



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 · 2022



ALCANCE N° 318 A LA GACETA N° 284

Año CXLII

San José, Costa Rica, miércoles 2 de diciembre del 2020

1736 páginas

PODER LEGISLATIVO LEYES N° 9926

LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021

PODER LEGISLATIVO

LEYES

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

**LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA
REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021**

DECRETO LEGISLATIVO N.º 9926

EXPEDIENTE N.º 22.174

SAN JOSÉ – COSTA RICA

LEY No.9926
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA: LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA
REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021

Artículo 1°: Apruébense los siguientes Ingresos Ordinarios y Extraordinarios del Gobierno de la República para el Ejercicio Económico de 2021

INCISO A: DETALLE DE LA PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2021 (en colones corrientes)

C.SC.G. SG. P. SP. R. SR. FF	CONCEPTO	MONTO
1 0 0 0 00 00 0 0 000	INGRESOS CORRIENTES	5.158.719.444.692
1 1 0 0 00 00 0 0 000	INGRESOS TRIBUTARIOS	4.560.837.003.488
1 1 1 0 00 00 0 0 000	IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	1.625.136.510.778
1 1 1 1 00 00 0 0 000	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS Y UTILIDADES DE PERSONAS FÍSICAS	573.949.600.000
1 1 1 1 01 01 0 0 001	Impuesto sobre salarios, jubilaciones, pensiones y otros pagos laborales del Sector Público	278.910.990.000
1 1 1 1 02 01 0 0 001	Impuesto sobre salarios, jubilaciones, pensiones y otros pagos laborales del Sector Privado	233.826.540.000
1 1 1 1 03 01 0 0 001	Impuesto sobre los ingresos y utilidades de personas físicas	44.995.690.000
1 1 1 1 03 02 0 0 001	Impuesto sobre rentas de capital inmobiliario de personas físicas	13.122.400.000
1 1 1 1 03 03 0 0 001	Impuesto sobre rentas de capital mobiliario de personas físicas	1.398.810.000
1 1 1 1 03 04 0 0 001	Impuesto sobre las ganancias y pérdidas de capital de personas físicas	1.695.170.000
1 1 1 2 00 00 0 0 000	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS Y UTILIDADES DE LAS PERSONAS JURÍDICAS	862.034.910.778
1 1 1 2 01 01 0 0 001	Impuesto sobre los ingresos y utilidades de las personas jurídicas del Sector Público	108.884.860.000
1 1 1 2 01 02 0 0 001	Impuesto sobre rentas de capital inmobiliario de personas jurídicas del sector público	138.250.000
1 1 1 2 01 03 0 0 001	Impuesto sobre rentas de capital mobiliario de personas jurídicas del sector público	86.530.900.000
1 1 1 2 01 05 0 0 001	Impuesto a los ingresos y utilidades artículo 46 Ley 8488 CNE	7.106.310.778
1 1 1 2 02 01 0 0 001	Impuesto sobre los ingresos y utilidades de las personas jurídicas del Sector Privado	527.045.060.000
1 1 1 2 02 02 0 0 001	Impuesto sobre rentas de capital inmobiliario de personas jurídicas del sector privado	48.917.580.000
1 1 1 2 02 03 0 0 001	Impuesto sobre rentas de capital mobiliario de personas jurídicas del sector privado	75.719.410.000
1 1 1 2 02 04 0 0 001	Impuesto sobre las ganancias y pérdidas de capital de personas jurídicas del sector privado	7.692.540.000
1 1 1 4 00 00 0 0 000	IMPUESTO SOBRE REMESAS AL EXTERIOR	189.152.000.000
1 1 1 4 01 00 0 0 001	Impuesto sobre remesas al exterior	189.152.000.000
1 1 2 0 00 00 0 0 000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	256.578.210.000
1 1 2 1 00 00 0 0 000	Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles	4.560.000.000
1 1 2 1 01 00 0 0 001	Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de Programas de Vivienda Ley No. 8683	4.560.000.000

ING- 2

C.S.C.G. SG. P. SP. R. SR. FF									CONCEPTO	MONTO
1	1	2	2	00	00	0	0	000	Impuesto sobre la propiedad de vehículos, aeronaves y embarcaciones	172.549.000.000
1	1	2	2	01	00	0	0	001	Impuesto sobre la propiedad de vehículos, aeronaves y embarcaciones Ley No. 7088	171.124.000.000
1	1	2	2	02	00	0	0	001	Timbre de Fauna Silvestre Ley No. 7317	1.425.000.000
1	1	2	3	00	00	0	0	000	Impuesto sobre el patrimonio	26.954.210.000
1	1	2	3	01	00	0	0	001	Incremento Timbre de Educación y Cultura Ley No. 6879	552.780.000
1	1	2	3	03	00	0	0	001	Impuesto a las Personas Jurídicas Ley 9428	26.401.430.000
1	1	2	4	00	00	0	0	000	Impuesto a los traspasos de bienes inmuebles	31.405.000.000
1	1	2	4	01	00	0	0	001	Impuesto de traspaso de bienes inmuebles Ley No. 7088	31.405.000.000
1	1	2	5	00	00	0	0	000	Impuesto a los traspasos de vehículos, aeronaves y embarcaciones	21.110.000.000
1	1	2	5	01	00	0	0	001	Impuesto de Traspaso de Vehículos Usados Ley No. 7088	21.110.000.000
1	1	3	0	00	00	0	0	000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	2.460.833.042.350
1	1	3	1	00	00	0	0	000	IMPUESTO GENERAL SOBRE VENTAS Y CONSUMO	1.833.820.000.000
1	1	3	1	01	00	0	0	000	IMPUESTO GENERAL SOBRE LAS VENTAS	1.682.950.000.000
1	1	3	1	01	01	0	0	001	Impuesto sobre las ventas de bienes y servicios internos Ley No. 7543	1.073.650.000.000
1	1	3	1	01	02	0	0	001	Impuesto sobre las ventas de bienes y servicios importados Ley No. 7543	609.300.000.000
1	1	3	1	02	00	0	0	000	IMPUESTO SELECTIVO DE CONSUMO	150.870.000.000
1	1	3	1	02	01	0	0	001	Impuesto selectivo de consumo de bienes internos Ley No. 7293	8.000.000.000
1	1	3	1	02	02	0	0	001	Impuesto selectivo de consumo de bienes importados Ley No. 7293	142.870.000.000
1	1	3	2	00	00	0	0	000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	627.013.042.350
1	1	3	2	01	00	0	0	000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	624.867.972.350
1	1	3	2	01	03	0	0	000	Impuestos específicos sobre los combustibles y energéticos	514.946.734.695
1	1	3	2	01	03	1	0	000	Impuesto único a los Combustibles Ley No. 8114	514.946.734.695
1	1	3	2	01	03	1	1	001	Interno	316.207.062.395
1	1	3	2	01	03	1	2	001	Importaciones	198.739.672.300
1	1	3	2	01	04	0	0	000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	109.619.900.000
1	1	3	2	01	04	1	0	000	Impuesto Específico sobre Bebidas Alcohólicas Ley No. 7972	41.472.900.000
1	1	3	2	01	04	1	1	001	Interno	29.749.000.000
1	1	3	2	01	04	1	2	001	Importaciones	11.723.900.000
1	1	3	2	01	04	2	0	000	Impuesto Específico sobre bebidas envasadas sin contenido Alcohólico Ley No. 8114	39.375.000.000
1	1	3	2	01	04	2	1	001	Interno	36.875.000.000
1	1	3	2	01	04	2	2	001	Importaciones	2.500.000.000
1	1	3	2	01	04	3	0	000	Impuesto específico sobre jabones de tocador Ley No. 8114	3.384.000.000
1	1	3	2	01	04	3	1	001	Importaciones	3.384.000.000
1	1	3	2	01	04	4	0	000	Impuesto al Cemento	225.000.000
1	1	3	2	01	04	4	0	001	Impuesto al Cemento Ley No. 6849 inciso ch	225.000.000
1	1	3	2	01	04	5	0	000	Impuesto a los productos de tabaco	25.163.000.000
1	1	3	2	01	04	5	2	001	Importaciones	25.163.000.000
1	1	3	2	01	09	0	0	000	Otros Impuestos Específicos sobre la producción y consumo de Bienes	301.337.655
1	1	3	2	01	09	1	0	001	Impuestos Ley No.6883 y Ley No. 8495 SENASA	301.337.655

ING- 3

C.S.C.G. SG. P. SP. R. SR. FF									CONCEPTO	MONTO
1	1	3	2	02	00	0	0	000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	2.145.070.000
1	1	3	2	02	02	0	0	000	Impuestos Específicos a los Servicios de Transporte	2.370.000
1	1	3	2	02	02	1	0	001	Permiso de Transporte carga liviana COSEVI	2.370.000
1	1	3	2	02	03	0	0	000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	2.142.700.000
1	1	3	2	02	03	1	0	001	Impuesto a casinos Ley N° 9050	521.900.000
1	1	3	2	02	03	2	0	001	Impuesto a las empresas de enlace de llamadas de apuestas electrónicas Ley N° 9050	20.800.000
1	1	3	2	02	03	3	0	001	Impuestos espectáculos públicos leyes 3632 y 5780 Teatro Nacional	1.600.000.000
1	1	4	0	00	00	0	0	000	IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	181.166.560.000
1	1	4	1	00	00	0	0	000	IMPUESTOS A LAS IMPORTACIONES	130.673.060.000
1	1	4	1	01	01	0	0	001	Arancel de Aduanas Ley No. 7417	110.466.500.000
1	1	4	1	02	00	0	0	000	Impuesto sobre el valor aduanero de las mercancías	20.206.560.000
1	1	4	1	02	01	0	0	001	1% sobre el valor aduanero de las mercancías Ley No. 7292 y sus Reformas	16.910.000.000
1	1	4	1	02	02	0	0	001	1,5% valor CIF de productos agroquímicos SFE	3.296.560.000
1	1	4	2	00	00	0	0	000	IMPUESTOS A LAS EXPORTACIONES	5.427.500.000
1	1	4	2	01	01	0	0	001	Derechos sobre exportación de banano. Ley No. 7313	3.600.000.000
1	1	4	2	09	01	0	0	001	¢1.5 por caja de banano exportada Ley No. 7147	184.500.000
1	1	4	2	09	02	0	0	001	Impuestos a las exportaciones por vía terrestre Ley N° 9154	1.643.000.000
1	1	4	3	00	00	0	0	000	OTROS IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	45.066.000.000
1	1	4	3	03	00	0	0	000	Impuestos de salida al exterior	29.759.000.000
1	1	4	3	03	01	0	0	001	Derechos de salida del Territorio Nacional Ley No. 8316	28.490.400.000
1	1	4	3	03	02	0	0	001	Derechos de salida del Territorio Nacional por vía terrestre Ley. N° 9154	1.268.600.000
1	1	4	3	04	00	0	0	000	Derechos consulares	2.369.000.000
1	1	4	3	04	01	0	0	001	Derechos consulares Ley No. 7293	2.369.000.000
1	1	4	3	09	00	0	0	000	Otros impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	12.938.000.000
1	1	4	3	09	01	0	0	000	Impuestos de la Ley de Migración y Extranjería Ley No. 8764	11.675.000.000
1	1	4	3	09	01	1	0	001	Fondo Social Migratorio Art. 241 Ley No. 8764	1.092.000.000
1	1	4	3	09	01	2	0	001	Fondo Especial de Migración Ley No. 8764	4.130.000.000
1	1	4	3	09	01	3	0	001	Otros impuestos de la Ley de Migración y Extranjería Ley No. 8764	6.453.000.000
1	1	4	3	09	02	0	0	001	Impuesto General Forestal Ley No. 7575	1.263.000.000
1	1	9	0	00	00	0	0	000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	37.122.680.360
1	1	9	1	00	00	0	0	000	IMPUESTO DE TIMBRES	37.121.680.360
1	1	9	1	01	00	0	0	001	Timbre Fiscal Ley No. 7208	6.545.000.000
1	1	9	1	02	00	0	0	001	Timbre del Registro Nacional	24.349.432.280
1	1	9	1	03	00	0	0	001	Timbre Propiedad Intelectual - Registro Nacional	1.478.144.829
1	1	9	1	04	00	0	0	001	Timbre Portal Web - Registro Nacional	422.660.196
1	1	9	1	05	00	0	0	001	Placas - Registro Nacional	289.894.697
1	1	9	1	06	00	0	0	001	Timbre Gobierno Digital - Registro Nacional	83.508.205
1	1	9	1	07	00	0	0	001	Timbre Colegio Abogados - Direccion Nacional de Notariado	1.692.394.576
1	1	9	1	08	00	0	0	001	Timbre Archivo Nacional	55.724.797

C.S.C.G. SG. P. SP. R. SR. FF								CONCEPTO	MONTO	
1	1	9	1	09	00	0	0	001	Timbre Educacion y Cultura inciso c) artículo 10 Ley 5923 y sus reformas Museo Nacional	20.000.000
1	1	9	1	10	00	0	0	001	Timbre Educacion y Cultura inciso d) artículo 10 Ley 5923 y sus reformas SINEM	85.500.780
1	1	9	1	11	00	0	0	001	Timbre Pro-Parques Nacionales SINAC	1.749.420.000
1	1	9	1	12	00	0	0	001	Timbre de Vida Silvestre SINAC	120.000.000
1	1	9	1	13	00	0	0	001	Timbre Pro-Parques Nacionales CONAGEBIO	230.000.000
1	1	9	9	00	00	0	0	000	Ingresos Tributarios Diversos	1.000.000
1	1	9	9	01	00	0	0	001	Papel Sellado Ley No. 7345	1.000.000
1	2	0	0	00	00	0	0	000	CONTRIBUCIONES SOCIALES	447.806.128.313
1	2	1	3	00	00	0	0	000	CONTRIBUCIÓN A REGÍMENES ESPECIALES DE PENSIONES	78.076.000.000
1	2	1	3	01	00	0	0	000	Contribución del Magisterio de miembros activos	24.132.000.000
1	2	1	3	01	01	0	0	001	Contribuciones al Magisterio Nacional de Miembros Activos Ley No. 7531	16.754.000.000
1	2	1	3	01	02	0	0	001	Contribución por traslado al régimen de Reparto Ley 8721	7.378.000.000
1	2	1	3	02	00	0	0	000	Contribución del Magisterio Nacional miembros pensionados y jubilados	34.802.000.000
1	2	1	3	02	01	0	0	001	Contribuciones Magisterio Nacional de Miembros Pensionados Ley No. 7531	34.802.000.000
1	2	1	3	03	00	0	0	000	Contribución a otros Regímenes de pensiones	19.142.000.000
1	2	1	3	03	01	0	0	001	Deducción sueldos para pensionados Ley No. 7302	16.386.000.000
1	2	1	3	03	02	0	0	001	Contribución Especial Solidaria Ley 9383	2.756.000.000
1	2	1	9	00	00	0	0	000	OTRAS CONTRIBUCIONES SOCIALES FODESAF	369.730.128.313
1	2	1	9	02	00	0	0	001	Contribución Patronal sobre la Nómina de Órganos Desconcentrados	112.960.429
1	2	1	9	03	00	0	0	001	Contribución Patronal sobre la Nómina de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	4.546.573.851
1	2	1	9	04	00	0	0	001	Contribución Patronal sobre la Nómina de Gobiernos Locales	164.421.908
1	2	1	9	05	00	0	0	001	Contribución Patronal sobre la Nómina de Empresas Públicas no Financieras	20.822.748.607
1	2	1	9	06	00	0	0	001	Contribución Patronal sobre la Nómina de Instituciones Públicas Financieras	16.223.482.368
1	2	1	9	07	00	0	0	001	Contribución Patronal sobre la Nómina de Empresas del Sector Privado	327.859.941.150
1	3	0	0	00	00	0	0	000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	132.665.737.623
1	3	1	0	00	00	0	0	000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	76.146.639.188
1	3	1	1	00	00	0	0	000	VENTA DE BIENES	1.280.251.810
1	3	1	1	01	00	0	0	000	Venta de Bienes Agropecuarios y Forestales	188.559.145
1	3	1	1	01	01	0	0	001	Venta de Bienes Estaciones Experimentales INTA	188.559.145
1	3	1	1	09	00	0	0	000	Venta de otros bienes	1.091.692.665
1	3	1	1	09	02	0	0	001	Venta de Bienes SENASA	1.079.157.665
1	3	1	1	09	03	0	0	001	Venta Libros, revistas y folletos Museo Nacional	1.560.000
1	3	1	1	09	04	3	0	001	Venta libros, revistas y folletos Museo de Arte Costarricense	4.700.000
1	3	1	1	09	05	0	0	001	Venta de producción planteles y otros bienes Imprenta Nacional	6.275.000
1	3	1	2	00	00	0	0	000	VENTA DE SERVICIOS	51.882.384.405
1	3	1	2	01	00	0	0	000	SERVICIOS DE TRANSPORTE	99.414.861
1	3	1	2	01	01	0	0	000	Servicios de transporte por carretera	41.548.021
1	3	1	2	01	01	1	0	001	Acarreo de Vehículos detenidos COSEVI	41.548.021
1	3	1	2	01	04	0	0	000	Servicios de transporte aeroportuario	57.866.840
1	3	1	2	01	04	1	0	001	Servicio de transporte aeroportuario CTAC	57.866.840

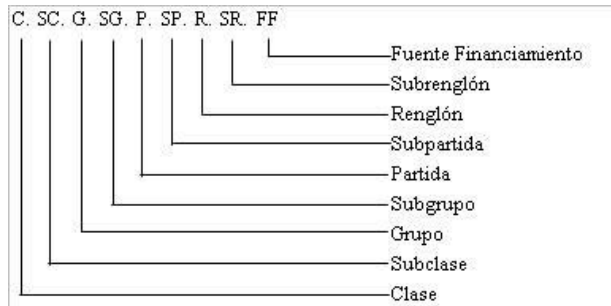
C.S.C.G. SG. P. SP. R. SR. FF										CONCEPTO	MONTO
1	3	1	2	03	00	0	0	000	Servicios financieros y Seguros		17.007.442.454
1	3	1	2	03	01	0	0	000	Servicios Financieros		1.950.000
1	3	1	2	03	01	0	1	001	Costo Transferencias SWIFT		1.950.000
1	3	1	2	03	04	0	0	000	Servicios de Recaudación		75.630.000
1	3	1	2	03	04	0	1	001	Servicio Recaudación Tesorería Nacional		42.230.000
1	3	1	2	03	04	0	2	001	Servicios tributarios Ley N°9355		13.400.000
1	3	1	2	03	04	0	3	001	Servicios de recaudación Teatro Nacional		20.000.000
1	3	1	2	03	09	0	0	000	Otros servicios financieros y de seguros		16.929.862.454
1	3	1	2	03	09	1	0	001	Otros servicios financieros y de seguros COSEVI		16.929.862.454
1	3	1	2	04	01	0	0	000	Alquiler de edificios e instalaciones		197.205.098
1	3	1	2	04	01	1	0	001	Alquileres de edificios		13.020.000
1	3	1	2	04	01	2	0	001	Alquiler de edificios CTAC		4.570.750
1	3	1	2	04	01	3	0	001	Alquiler de edificios Registro Nacional		5.015.302
1	3	1	2	04	01	4	0	001	Alquiler de edificios Casa Cultura Puntarenas		966.000
1	3	1	2	04	01	5	0	001	Alquiler de edificios Centro Nacional de la Música		3.120.000
1	3	1	2	04	01	6	0	001	Alquiler de edificios Teatro Nacional		154.363.046
1	3	1	2	04	01	7	0	001	Alquiler de edificios Teatro Melico Salazar		16.150.000
1	3	1	2	04	09	0	0	000	Otros Alquileres		223.514.199
1	3	1	2	04	09	1	0	001	Custodia de Vehículos COSEVI		87.789.199
1	3	1	2	04	09	2	0	001	Apartados Registro Nacional		25.725.000
1	3	1	2	04	09	3	0	001	Otros Alquileres Teatro Melico Salazar		110.000.000
1	3	1	2	09	00	0	0	000	OTROS SERVICIOS		34.354.807.793
1	3	1	2	09	01	0	0	000	Servicios de formación y capacitación		5.994.000
1	3	1	2	09	01	2	0	001	Venta Servicios Capacitación Archivo Nacional		5.994.000
1	3	1	2	09	02	0	0	000	Servicios de Investigación y Desarrollo		601.758.827
1	3	1	2	09	02	1	0	001	Venta Servicios Metrológicos MEIC Ley No. 8279		107.555.368
1	3	1	2	09	02	2	0	001	Servicios Ambientales SETENA		154.100.000
1	3	1	2	09	02	4	0	001	Servicios de Análisis Laboratorio INTA		97.141.919
1	3	1	2	09	02	5	0	001	Venta de servicios ambientales FONAFIFO		242.961.540
1	3	1	2	09	04	0	0	000	Servicios Culturales y Recreativos		11.258.229.671
1	3	1	2	09	04	1	0	001	Servicios culturales y recreativos Centro Costarricense de Producción Cinematográfica		10.878.124
1	3	1	2	09	04	2	0	001	Servicios culturales y recreativos Centro Nacional de la Música		185.889.743
1	3	1	2	09	04	3	0	001	Servicios culturales y recreativos Museo Nacional		208.000.000
1	3	1	2	09	04	4	0	001	Venta de entradas y otros Teatro Nacional		555.502.260
1	3	1	2	09	04	5	0	001	Venta de entradas y otros Teatro Melico Salazar		27.000.000
1	3	1	2	09	04	6	0	001	Entradas a las Áreas Silvestres Protegidas SINAC		10.270.959.544
1	3	1	2	09	06	0	0	000	Servicios de publicidad e impresión		2.487.225.000
1	3	1	2	09	06	1	0	001	Servicios de publicidad e impresión		43.500.000
1	3	1	2	09	06	2	0	001	Servicios de publicidad e impresión Imprenta Nacional		2.443.725.000
1	3	1	2	09	09	0	0	000	Venta de Otros Servicios		20.001.600.295
1	3	1	2	09	09	3	0	001	Honorarios por Servicios de Defensa Civil de la Víctima Ley No 7442		234.528.380

C.S.C.G. SG. P. SP. R. SR. FF										CONCEPTO	MONTO
1	3	1	2	09	09	4	0	001	Consulta Datos TSE		1.358.000.000
1	3	1	2	09	09	8	0	000	Venta de Servicios Varios		13.579.441.915
1	3	1	2	09	09	8	0	001	Servicios varios COSEVI (Alquiler de Soda, fotocopias, certificaciones, etc.)		13.579.441.915
1	3	1	2	09	09	8	1	001	Venta de Servicios Registrales Registro Nacional		6.204.569.300
1	3	1	2	09	09	8	2	001	Venta de Servicios Direccion Nacional Notariado		582.482.338
1	3	1	2	09	09	8	3	001	Venta de Servicios SENASA		6.146.301.970
1	3	1	2	09	09	8	4	001	Venta de servicios varios Casa de Cultura Puntarenas		2.000.000
1	3	1	2	09	09	8	5	001	Venta de servicios varios Archivo Nacional		555.222.442
1	3	1	2	09	09	8	6	001	Venta de servicios Museo Nacional		520.000
1	3	1	2	09	09	8	7	001	Cursos libres Teatro Melico Salazar		20.000.000
1	3	1	2	09	09	8	8	001	Uso de instalaciones en las Áreas Silvestres Protegidas SINAC		52.650.000
1	3	1	2	09	09	9	0	000	Venta de Servicios Varios		4.829.630.000
1	3	1	2	09	09	9	0	001	Venta de otros servicios SFE		4.829.630.000
1	3	1	3	00	00	0	0	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS		22.984.002.973
1	3	1	3	01	00	0	0	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE		11.400.020.010
1	3	1	3	01	01	0	0	000	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera		6.989.048.162
1	3	1	3	01	01	2	0	001	Canon Consejo de Transporte Público Ley No. 7969		4.424.437.338
1	3	1	3	01	01	3	0	001	Derechos administrativos a los servicios de transporte en carretera CNC- Concesión carretera San José-Caldera		437.190.000
1	3	1	3	01	01	4	0	001	Derechos administrativos a los servicios de transporte en carretera CONAVI- Peajes carretera Florencio Castillo		943.475.288
1	3	1	3	01	01	5	0	001	Derechos administrativos a los servicios de transporte en carretera CONAVI- Peajes carretera Braulio Carrillo		1.183.945.536
1	3	1	3	01	03	0	0	000	Derechos administrativos a los servicios de transporte portuario		752.900.000
1	3	1	3	01	03	1	0	001	Revisión de barcos por Capitanía de Puertos Resolución No. 40		17.300.000
1	3	1	3	01	03	2	0	001	Derechos de Inscripción Registro Naval Artículo 33 Ley No. 8000		7.400.000
1	3	1	3	01	03	3	0	001	Derechos de zarpe embarcaciones extranjeras Artículo 32 Ley No. 8000		105.400.000
1	3	1	3	01	03	4	0	001	Canon por certificados de navegabilidad Artículo 31 Ley No. 8000		81.300.000
1	3	1	3	01	03	5	0	001	Derechos administrativos a los servicios de transporte portuario CNC concesión Terminal Contenedores Moín		541.500.000
1	3	1	3	01	04	0	0	000	Derechos administrativos a los servicios de transporte aeroportuario		3.658.071.848
1	3	1	3	01	04	1	0	001	Derechos administrativos a los servicios de transporte aeroportuario CTAC		3.658.071.848
1	3	1	3	02	00	0	0	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS		11.583.982.963
1	3	1	3	02	01	0	0	000	Cánones por regulación de los servicios públicos		6.474.914.200
1	3	1	3	02	01	3	0	001	Canon por aprovechamiento de aguas		6.154.796.380
1	3	1	3	02	01	4	0	001	Canon ambiental por vertidos		320.117.820
1	3	1	3	02	02	0	0	000	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación		1.797.605.379
1	3	1	3	02	02	1	0	001	Matrícula Exámenes Teóricos y Pruebas Prácticas COSEVI		1.672.617.379
1	3	1	3	02	02	2	0	001	Matrícula estudiantes Centro Nacional de la Música		124.988.000
1	3	1	3	02	03	0	0	000	Derechos administrativos a actividades comerciales		1.260.266.204
1	3	1	3	02	03	1	0	001	Radio y televisión, Ley No. 1758.		22.000.000
1	3	1	3	02	03	2	0	001	Frecuencias de radio, Ley No. 1758		16.500.000
1	3	1	3	02	03	4	0	001	Concesión de Explotación minera ley No. 8246		815.777.431

C.S.C.G. SG. P. SP. R. SR. FF	CONCEPTO	MONTO
1 3 1 3 02 03 5 0 001	Derechos de inscripción de gestión de residuos Ley 8839	24.600.000
1 3 1 3 02 03 6 0 001	Cánones y Multas y Sanciones Administrativas PROHAB	139.695.073
1 3 1 3 02 03 7 0 001	Derechos Administrativos a actividades comerciales SINAC	241.693.700
1 3 1 3 02 09 0 0 000	Otros Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	2.051.197.180
1 3 1 3 02 09 2 0 001	Emisión de Licencias de Conducir COSEVI	2.021.197.180
1 3 1 3 02 09 3 0 001	Registro e inscripción CANNON-CONIS	26.000.000
1 3 1 3 02 09 4 0 001	Derecho de Filmación SINAC	4.000.000
1 3 2 0 00 00 0 0 000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	15.268.545.656
1 3 2 1 00 00 0 0 000	TRASPASO DE DIVIDENDOS	12.129.040.000
1 3 2 1 03 00 0 0 001	25% utilidades del INS (artículo 52 Ley N° 8653 de 22-07-2008)	12.129.040.000
1 3 2 2 00 00 0 0 000	RENTA DE LA PROPIEDAD	1.247.626.931
1 3 2 2 01 00 0 0 000	Concesión de obra pública	407.384.152
1 3 2 2 01 01 0 0 001	Concesión de obra pública CTAC	407.384.152
1 3 2 2 02 00 0 0 000	Alquiler de terrenos	824.342.115
1 3 2 2 02 01 0 0 001	Alquiler de terrenos CTAC	815.342.115
1 3 2 2 02 02 0 0 001	Alquiler de Terrenos SINAC	9.000.000
1 3 2 2 09 00 0 0 000	Otros Ingresos de la Renta a la Propiedad	15.900.664
1 3 2 2 09 01 0 0 001	Concesión Soda Comedor Registro Nacional	7.150.664
1 3 2 2 09 02 0 0 001	Otros Ingresos de la Renta de la Propiedad SINAC	8.750.000
1 3 2 3 00 00 0 0 000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.891.878.725
1 3 2 3 01 00 0 0 000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	1.648.125.079
1 3 2 3 01 06 0 0 000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	1.648.125.079
1 3 2 3 01 06 0 0 001	Intereses por títulos y valores de Instituciones Públicas Financieras	1.648.125.079
1 3 2 3 03 00 0 0 000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	243.753.646
1 3 2 3 03 01 0 1 001	Intereses sobre cuentas corrientes y Operaciones Bancos Estatales	171.500.000
1 3 2 3 03 01 0 2 001	Intereses sobre cuentas corrientes y Operaciones Bancos Estatales COSEVI	15.581.959
1 3 2 3 03 01 0 3 001	Intereses sobre cuentas corrientes y Operaciones Bancos Estatales FODESAF	671.687
1 3 2 3 03 01 0 4 001	Intereses sobre cuentas corrientes y Operaciones Bancos Estatales Patronato Construcciones	5.000.000
1 3 2 3 03 01 0 6 001	Intereses sobre cuentas corrientes y Operaciones Bancos Estatales Teatro Nacional	1.000.000
1 3 2 3 03 04 0 0 000	Diferencias por Tipo de Cambio	50.000.000
1 3 2 3 03 04 0 1 001	Diferencias por tipo de cambio SINAC	50.000.000
1 3 3 0 00 00 0 0 000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	25.385.676.911
1 3 3 1 00 00 0 0 000	MULTAS Y SANCIONES	25.318.676.911
1 3 3 1 02 00 0 0 001	Multas de tránsito. Ley No. 9078 COSEVI	14.257.976.911
1 3 3 1 02 01 0 0 001	Impuestos Internos	4.926.054.025
1 3 3 1 02 02 0 0 001	Impuestos Aduanas	1.629.045.975
1 3 3 1 04 00 0 0 000	Sanciones administrativas y judiciales	3.828.900.000
1 3 3 1 04 01 0 0 001	Sanciones Administrativas y Otros Ley No. 7092	3.773.900.000
1 3 3 1 04 02 0 0 001	Ejecución de garantías de cumplimiento y participación	55.000.000
1 3 3 1 09 00 0 0 000	Otras multas	676.700.000

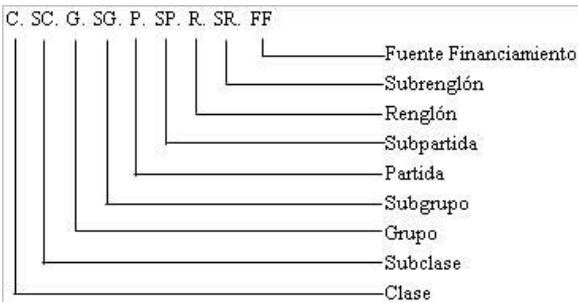
C.S.C.G. SG. P. SP. R. SR. FF	CONCEPTO	MONTO
1 3 3 1 09 02 0 0 001	1% Ley Protección al Consumidor	121.700.000
1 3 3 1 09 03 0 0 001	Multas por Incumplimiento	254.100.000
1 3 3 1 09 04 0 0 001	Infracciones a las Leyes Laborales Ley No. 7983 Ley de Protección al Trabajador art. 88 inciso c)	71.700.000
1 3 3 1 09 05 0 0 001	Multas ley N°8246 Código de Minería	24.900.000
1 3 3 1 09 08 0 0 001	Multas Código Penal Ley 5386 Patronato de Construcciones	60.000.000
1 3 3 1 09 09 0 0 001	Multas Varias	143.300.000
1 3 3 1 09 10 0 0 001	Multas Sanciones Remanentes Confiscaciones Teatro Nacional	1.000.000
1 3 3 2 00 00 0 0 000	REMATES Y COMISOS	67.000.000
1 3 3 2 01 00 0 0 000	Remates y comisos	67.000.000
1 3 3 2 01 01 0 0 001	Remates	67.000.000
1 3 4 0 00 00 0 0 000	INTERESES MORATORIOS	2.858.959.036
1 3 4 1 00 00 0 0 001	Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	566.500.000
1 3 4 9 00 00 0 0 000	OTROS INTERESES MORATORIOS	2.292.459.036
1 3 4 9 01 00 0 0 001	Otros intereses moratorios sobre multas de tránsito COSEVI	2.292.459.036
1 3 9 0 00 00 0 0 000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	13.005.916.832
1 3 9 1 00 00 0 0 001	Reintegros y devoluciones	3.422.900.000
1 3 9 9 00 00 0 0 000	INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	9.583.016.832
1 3 9 9 01 00 0 0 001	Ingresos varios no especificados	6.843.400.000
1 3 9 9 02 00 0 0 001	Ingresos varios no especificados COSEVI	15.176.109
1 3 9 9 03 00 0 0 001	Ingresos varios no especificados Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)	709.562.407
1 3 9 9 04 00 0 0 001	Otros ingresos varios no especificados Artículo 44 Ley 8488 Comisión Nacional de Prevención y Atención de Emergencias (CNE)	2.014.878.316
1 4 0 0 00 00 0 0 000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.410.575.268
1 4 1 0 00 00 0 0 000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	16.243.075.268
1 4 1 3 00 00 0 0 000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2.633.297.485
1 4 1 3 01 00 0 0 000	Cuotas a Organismos Internacionales, Ley No. 3418	996.900.000
1 4 1 3 01 01 0 0 001	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas Tecnológicas	9.800.000
1 4 1 3 01 02 0 0 001	Junta Administrativa Colegio San Luis Gonzaga	5.700.000
1 4 1 3 01 03 0 0 001	Instituto Costarricense de Turismo	102.900.000
1 4 1 3 01 04 0 0 001	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	20.900.000
1 4 1 3 01 05 0 0 001	Instituto Nacional de la Mujer	154.200.000
1 4 1 3 01 06 0 0 001	Patronato Nacional de la Infancia	86.500.000
1 4 1 3 01 07 0 0 001	Instituto de Desarrollo Rural	99.400.000
1 4 1 3 01 09 0 0 001	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento	21.500.000
1 4 1 3 01 10 0 0 001	Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos	101.500.000
1 4 1 3 01 11 0 0 001	Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura	10.300.000
1 4 1 3 01 12 0 0 001	Instituto Nacional de Aprendizaje	324.800.000
1 4 1 3 01 13 0 0 001	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	59.400.000
1 4 1 3 03 00 0 0 001	Junta de Desarrollo de la Zona Sur. Ley No. 9356 del 13-06-2016	505.842.887
1 4 1 3 04 00 0 0 001	Instituto Nacional de Estadística y Censos Ley N° 7839 artículo 13 -Convenio BCCR-INEC-MH para Estudio Económico a Empresas	401.085.007
1 4 1 3 06 00 0 0 001	Instituto de Desarrollo Rural Ley N° 5792 Art. 5	13.597.568

C.S.C.G. SG. P. SP. R. SR. FF									CONCEPTO	MONTO
1	4	1	3	09	00	0	0	001	Transferencia Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento artículo 3 inciso h) Ley 8149 - INTA	133.058.262
1	4	1	3	11	00	0	0	001	Transferencia Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura artículo 3 inciso h) Ley 8149 - INTA	130.531.010
1	4	1	3	12	00	0	0	001	Transferencias corrientes Instituciones Descentralizadas No Empresariales a Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC)	235.982.751
1	4	1	3	13	00	0	0	001	Transferencia Instituto de Desarrollo Rural Ley N° 9036 a Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)	216.300.000
1	4	1	4	00	00	0	0	000	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	3.591.579.823
1	4	1	4	04	00	0	0	001	Transferencia de Gobiernos Locales Ley 9303 a Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	2.108.000.000
1	4	1	4	05	00	0	0	001	Transferencia de Gobierno Locales Ley 7509 a Registro Nacional	1.465.645.664
1	4	1	4	06	00	0	0	001	Transferencia de Gobierno Locales Ley 7509 a Casa Cultura Puntarenas	17.934.159
1	4	1	5	00	00	0	0	000	Transferencias corrientes de Empresas Públicas no Financieras	2.768.797.960
1	4	1	5	01	00	0	0	000	Cuotas Organismos Internacionales, Ley No. 3418	1.020.600.000
1	4	1	5	01	01	0	0	001	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	308.700.000
1	4	1	5	01	02	0	0	001	Instituto Costarricense de Electricidad	393.400.000
1	4	1	5	01	03	0	0	001	Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico	72.800.000
1	4	1	5	01	04	0	0	001	Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica	166.500.000
1	4	1	5	01	05	0	0	001	Consejo Nacional de Producción	54.300.000
1	4	1	5	01	06	0	0	001	Instituto Costarricense de Ferrocarriles	24.900.000
1	4	1	5	05	00	0	0	001	Transferencia Junta de Protección Social Ley 9379 a Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	370.900.000
1	4	1	5	06	00	0	0	001	Transferencia Junta de Protección Social Ley 8718 a Consejo Técnico Asistencia Médico Social (CTAMS)	1.241.358.560
1	4	1	5	07	00	0	0	001	Transferencia Junta de Protección Social Ley 8111 a Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología (CNVE)	129.939.400
1	4	1	5	08	00	0	0	001	Transferencia Fábrica Nacional de Licores (Ley N° 8289) a Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)	6.000.000
1	4	1	6	00	00	0	0	000	Transferencias corrientes de Instituciones Públicas Financieras	7.249.400.000
1	4	1	6	01	00	0	0	000	Cuotas Organismos Internacionales, Ley No. 3418	3.273.400.000
1	4	1	6	01	01	0	0	001	Banco de Costa Rica	1.405.500.000
1	4	1	6	01	03	0	0	001	Banco Nacional de Costa Rica	1.802.000.000
1	4	1	6	01	04	0	0	001	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	30.100.000
1	4	1	6	01	06	0	0	001	Instituto Nacional de Fomento Cooperativo	35.800.000
1	4	1	6	02	02	0	0	001	Transferencias de aseguradoras públicas para Financiamiento INEC Ley 9694	3.306.000.000
1	4	1	6	04	00	0	0	001	Transferencia INS - Consejo Salud Ocupacional	670.000.000
1	4	2	0	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	1.161.000.000
1	4	2	6	00	00	0	0	001	Transferencias de aseguradoras privadas para Financiamiento INEC Ley 9694	1.161.000.000
1	4	3	0	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	6.500.000
1	4	3	1	00	00	0	0	000	Transferencias corrientes de Organismos Internacionales	6.500.000
1	4	3	1	04	00	0	0	001	Transferencias de organismos internacionales al Archivo Nacional	6.500.000



INCISO B:**DETALLE DEL CÁLCULO DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS INTERNOS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2021 (en colones corrientes)**

C.S.C.G. SG. P. SP. R. SR. FF	CONCEPTO	MONTO
2 0 0 0 00 00 0 0 000	INGRESOS DE CAPITAL	6.885.401.597
2 4 0 0 00 00 0 0 000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.885.401.597
2 4 1 0 00 00 0 0 000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	6.885.401.597
2 4 1 3 01 00 0 0 060	Instituto Nacional de Aprendizaje. Ley N°7372 de 22-11-93	6.885.401.597
3 0 0 0 00 00 0 0 000	FINANCIAMIENTO	6.121.479.354.356
3 1 0 0 00 00 0 0 000	FINANCIAMIENTO INTERNO	6.120.576.079.810
3 1 3 0 00 00 0 0 000	EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES	6.120.576.079.810
3 1 3 1 01 00 0 0 000	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES DE CORTO PLAZO	1.073.325.166.924
3 1 3 1 01 00 0 0 280	Emisión Títulos Valores Deuda Interna	919.188.831.280
3 1 3 1 01 00 0 0 281	Títulos Valores Deuda Interna. Contribución del Estado Deuda Política, Elecciones Presidenciales 2018	4.136.335.644
3 1 3 1 01 00 0 0 282	Emisión de Títulos Valores Deuda Interna Caja Única	150.000.000.000
3 1 3 1 02 00 0 0 000	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES DE LARGO PLAZO	5.047.250.912.886
3 1 3 1 02 00 0 0 280	Emisión Títulos Valores Deuda Interna	5.047.250.912.886
3 3 0 0 00 00 0 0 000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	903.274.546
3 3 1 0 00 00 0 0 000	SUPERÁVIT LIBRE	74.999.683
3 3 1 1 01 00 0 0 911	Superávit Libre Teatro Nacional (TN)	74.999.683
3 3 2 0 00 00 0 0 000	Superávit Específico	828.274.863
3 3 2 1 01 00 0 0 923	Superávit Específico de la donación de la Unión Europea	374.609.939
3 3 2 1 01 00 0 0 940	Superávit Específico Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	96.000.000
3 3 2 1 01 00 0 0 951	Superávit Específico Teatro Nacional (TN)	357.664.924



Autorízase al Poder Ejecutivo para emitir hasta SEIS BILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ COLONES 00/ 100 en Títulos Valores de Deuda Interna 2021.

Parte de estas emisiones podrán realizarse en moneda extranjera.

El Poder Ejecutivo queda autorizado para establecer vía reglamento, el plazo hasta por un máximo de cincuenta años, el tipo de interés, que podrá fijarse en una tasa máxima de 18.0% anual en colones y un 15% anual en dólares o su equivalente en monedas extranjeras y demás características de las emisiones de Títulos Valores de Deuda Interna 2021.

Pago de intereses de títulos de la deuda pública. En el marco de la renegociación de la deuda entre el Gobierno Central y las instituciones del Sector Público No Financiero, se autoriza al Ministerio de Hacienda a reconocer a éstas por el pago de intereses de los títulos de la deuda pública, una tasa de interés máxima igual a la suma del porcentaje de inflación, más uno punto veinticinco por ciento (1,25%).

En caso de colocación con no residentes, la Tesorería Nacional deberá publicar la información financiera de esas colocaciones.

Artículo 2°: Apruébense los siguientes Egresos Ordinarios y Extraordinarios del Gobierno de la República para el Ejercicio Económico de 2021.

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MISIÓN INSTITUCIONAL:

La Presidencia de la República es el Órgano del Estado que lidera las políticas públicas y estrategias de desarrollo en coordinación con otros Poderes del Estado, Entes Públicos y actores sociales para la toma de decisiones, que procuren el mayor bienestar de todos los habitantes de la nación de forma eficaz, eficiente y oportuna.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	6.398.046.175	17,11%
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5.113.678.594	13,68%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	570.396.885	1,53%
CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (CONAPAM)	18.984.599.696	50,77%
COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE)	6.323.851.354	16,91%
Totales	37.390.572.704	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Garantizar el cumplimiento de derechos de las personas LGTBI sustentada en los indicadores de las estadísticas del INEC y SINIRUBE.
2. Generar capacidades para los funcionarios de las instituciones públicas para la mejora de los servicios, el respeto de los derechos y el trato digno a las personas LGTBI mediante la ejecución del programa de capacitación y sensibilización.
3. Aumentar el número de personas beneficiarias con intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos según enfoque de interseccionalidad.
4. Satisfacer las necesidades fundamentales de las personas adultas mayores (PAM) en situación de pobreza mediante la ejecución de programas sociales interinstitucionales.
5. Atender integralmente a las Personas Adultas Mayores (PAM) por medio de servicios articulados en el proyecto "Línea Dorada".

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO	2021
	TOTAL		34.887.327.606		38.684.629.434		37.390.572.704
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		8.977.174.434		9.699.799.814		12.082.121.654
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		8.653.239.749		9.353.034.401		11.764.527.320
111	ASUNTOS EJECUTIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y EXTERIORES		3.879.502.766		4.236.516.154		6.968.443.060
1111	ASUNTOS EJECUTIVOS		3.879.502.766		4.236.516.154		6.968.443.060
114	SERVICIOS GENERALES		4.773.736.983		5.116.518.247		4.796.084.260
1141	SERVICIOS GENERALES DE PERSONAL		4.773.736.983		5.116.518.247		4.796.084.260
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		323.934.685		346.765.413		317.594.334
1320	JUSTICIA		323.934.685		346.765.413		317.594.334
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		25.910.153.172		28.984.829.620		25.308.451.050
35	PROTECCIÓN SOCIAL		25.910.153.172		28.984.829.620		25.308.451.050
3530	AYUDA A FAMILIAS		19.995.511.338		20.529.148.620		18.984.599.696
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		5.914.641.834		8.455.681.000		6.323.851.354

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO	2021
	TOTAL		34.887.327.606		38.684.629.434		37.390.572.704
1	GASTOS CORRIENTES		33.613.451.873		36.723.223.526		33.543.391.645
11	GASTOS DE CONSUMO		14.271.104.366		16.835.649.503		15.386.487.805
111	REMUNERACIONES		11.607.157.299		12.703.749.428		12.610.709.076
1111	SUELDOS Y SALARIOS		9.644.162.231		10.539.934.962		10.430.360.191
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		1.962.995.068		2.163.814.466		2.180.348.885
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		2.663.947.067		4.131.900.075		2.775.778.729
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		19.342.347.507		19.887.574.023		18.156.903.840
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		966.424.825		1.015.385.302		1.035.132.142
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		18.357.757.963		18.830.188.721		17.091.771.698
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		18.164.719		42.000.000		30.000.000
2	GASTOS DE CAPITAL		1.273.875.733		1.958.397.875		3.847.181.059
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		121.907.093		611.683.589		273.574.161
2110	EDIFICACIONES		121.907.093		509.983.589		273.574.161
2140	INSTALACIONES		0		1.800.000		0
2150	OTRAS OBRAS		0		99.900.000		0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		627.429.653		1.346.714.286		573.606.898
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		542.231.043		876.592.967		374.534.398
2240	INTANGIBLES		85.198.610		470.121.319		199.072.500
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		524.538.987		0		3.000.000.000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		524.538.987		0		3.000.000.000
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		3.008.033		0
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		3.008.033		0
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		3.008.033		0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL	34.887.327.606		38.684.629.434		37.390.572.704
0	REMUNERACIONES	11.607.157.299		12.703.749.428		12.610.709.076
001	INGRESOS CORRIENTES	11.102.816.732		12.173.604.467		11.804.233.412
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.101.259		530.144.961		806.475.664
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	503.239.308		0		0
1	SERVICIOS	2.196.187.326		3.599.776.477		2.498.634.204
001	INGRESOS CORRIENTES	2.196.187.326		3.503.048.477		2.498.634.204
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0		96.728.000		0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	469.276.860		535.466.598		281.344.525
001	INGRESOS CORRIENTES	469.276.860		535.466.598		281.344.525
5	BIENES DURADEROS	749.336.746		1.958.397.875		847.181.059
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	749.336.746		1.958.397.875		847.181.059
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.340.830.388		19.884.231.023		18.152.703.840
001	INGRESOS CORRIENTES	19.340.830.388		19.884.231.023		18.152.703.840
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	524.538.987		0		3.000.000.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	524.538.987		0		3.000.000.000
9	CUENTAS ESPECIALES	0		3.008.033		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0		3.008.033		0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL	34.887.327.606		38.684.629.434		37.390.572.704
21	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	3.288.068.779		3.636.185.489		6.398.046.175
24	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5.097.671.668		5.463.283.660		5.113.678.594
01	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL	4.773.736.983		5.116.518.247		4.796.084.260
02	TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL	323.934.685		346.765.413		317.594.334
27	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	591.433.987		600.330.665		570.396.885
29	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (CONAPAM)	19.995.511.338		20.529.148.620		18.984.599.696
31	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE)	5.914.641.834		8.455.681.000		6.323.851.354

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	618	0	618
1	SUPERIOR	5	0	5
2	EJECUTIVO	6	0	6
3	ADMINISTRATIVO	57	0	57
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	379	0	379
5	TECNICO	118	0	118

8	POLICIAL	5	0	5
9	DE SERVICIO	48	0	48

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	6.208.207.048	6.402.502.028	12.610.709.076
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.685.190.828	102.775.207	4.787.966.035
00105	SUPLENCIAS	0	45.000.000	45.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	16.908.138	0	16.908.138
00205	DIETAS	20.200.000	0	20.200.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	1.364.072.360	1.364.072.360
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	1.971.248.245	1.971.248.245
00303	DECIMOTERCER MES	806.475.664	0	806.475.664
00304	SALARIO ESCOLAR	679.432.418	0	679.432.418
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	739.057.331	739.057.331
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	895.313.097	895.313.097
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	48.395.304	48.395.304
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	508.150.677	508.150.677
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	145.185.908	145.185.908
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	290.371.815	290.371.815
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	292.932.084	292.932.084

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020
	TOTAL	34.887.327.606	34.887.327.606	38.684.629.434	38.684.629.434	37.390.572.704
	RECURSOS INTERNOS	34.887.327.606	34.887.327.606	38.684.629.434	38.684.629.434	37.390.572.704
	INGRESOS CORRIENTES	33.109.111.306	33.109.111.306	36.096.350.565	36.096.350.565	32.736.915.981
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	33.109.111.306	33.109.111.306	36.096.350.565	36.096.350.565	32.736.915.981
	FINANCIAMIENTO	1.778.216.300	1.778.216.300	2.588.278.869	2.588.278.869	4.653.656.723
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.274.976.992	1.274.976.992	2.588.278.869	2.588.278.869	4.653.656.723
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	503.239.308	503.239.308	0	0	0

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020
	TOTAL	34.887.327.606	34.887.327.606	38.684.629.434	38.684.629.434	37.390.572.704
0	REMUNERACIONES	11.607.157.299	11.607.157.299	12.703.749.428	12.703.749.428	12.610.709.076
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	4.297.572.707	4.297.572.707	4.689.373.253	4.689.373.253	4.832.966.035
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.290.417.132	4.290.417.132	4.626.619.068	4.626.619.068	4.787.966.035

PP-201-005

00105	SUPLENCIAS	7.155.575	62.754.185	45.000.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	173.264.363	184.824.261	37.108.138
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	97.027.746	88.623.261	16.908.138
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	56.709.547	76.001.000	0
00205	DIETAS	19.527.070	20.200.000	20.200.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	5.173.325.161	5.665.737.448	5.560.286.018
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.256.726.603	1.389.529.016	1.364.072.360
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.801.971.721	2.012.138.142	1.971.248.245
00303	DECIMOTERCER MES	748.309.434	810.440.383	806.475.664
00304	SALARIO ESCOLAR	672.781.096	719.627.837	679.432.418
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	693.536.307	734.002.070	739.057.331
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	987.979.349	1.093.239.325	943.708.401
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	943.631.155	1.044.686.334	895.313.097
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	44.348.194	48.552.991	48.395.304
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	975.015.719	1.070.575.141	1.236.640.484
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	327.408.632	363.352.403	508.150.677
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	133.017.773	145.658.973	145.185.908
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	266.035.502	291.318.945	290.371.815
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	248.553.812	270.244.820	292.932.084
1	SERVICIOS	2.196.187.326	3.599.776.477	2.498.634.204
101	ALQUILERES	450.104.870	654.466.550	554.038.731
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	293.060.620	407.262.482	366.626.155
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	97.697.127	180.740.732	160.733.001
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	35.189.751	41.279.181	20.140.390
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	24.034.372	17.903.955	1.539.185
10199	OTROS ALQUILERES	123.000	7.280.200	5.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	372.072.122	717.742.496	709.551.637
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	39.925.610	53.048.680	50.491.480
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	147.388.989	164.709.855	177.756.521
10203	SERVICIO DE CORREO	266.835	664.750	25.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	184.290.688	499.048.011	481.143.036
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	200.000	271.200	135.600
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	238.334.926	270.859.121	107.688.500
10301	INFORMACIÓN	90.694.865	174.099.738	83.723.500
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	80.000.000	20.535.978	0

PP-201-006

10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	37.825.978	47.270.000	1.515.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0	1.060.000	330.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	1.596.042	3.713.750	2.320.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	28.218.041	24.179.655	19.800.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	464.580.677	1.134.070.861	724.475.606
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	1.221.122	1.142.050	1.161.282
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	8.632.450	5.127.375	6.204.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	0	267.199.000	36.300.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	61.841.658	118.698.436	129.924.820
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	10.814.933	9.000.000	1.250.000
10406	SERVICIOS GENERALES	308.916.640	422.898.000	460.207.604
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	73.153.874	310.006.000	89.427.900
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	186.351.064	188.811.590	16.425.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	6.461.771	11.276.000	50.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	109.010.838	141.669.302	16.375.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	39.797.495	20.335.788	0
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	31.080.960	15.530.500	0
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	116.430.299	162.623.840	172.068.980
10601	SEGUROS	116.430.299	162.623.840	172.068.980
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	251.077.920	281.078.000	80.730.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	164.464.686	224.038.000	74.728.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	86.345.854	56.540.000	6.002.000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	267.380	500.000	0
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	109.499.799	175.840.019	121.829.750
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	38.045.773	24.154.206	24.254.500
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	12.710.777	9.312.500	7.282.500
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	38.911.450	71.268.262	30.393.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0	1.810.000	2.290.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	11.103.802	11.990.000	10.696.500
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	7.142.155	50.365.000	39.054.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.585.842	6.940.051	7.859.250
109	IMPUESTOS	1.517.119	3.343.000	4.200.000
10999	OTROS IMPUESTOS	1.517.119	3.343.000	4.200.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	6.218.530	10.941.000	7.626.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	166.559	500.000	0

19905	DEDUCIBLES	6.051.971	10.426.000	7.626.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0	15.000	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	469.276.860	535.466.598	281.344.525
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	80.386.137	105.131.233	61.285.500
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	76.673.825	97.575.500	55.030.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	980.848	1.534.500	1.039.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.558.867	5.031.233	5.191.500
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	172.597	990.000	25.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	222.751.188	156.839.950	83.003.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	221.181.188	154.579.950	81.003.000
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	1.570.000	2.260.000	2.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	32.891.183	33.205.544	13.545.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.610.470	2.115.000	2.140.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	188.630	450.000	255.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	87.074	615.000	630.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	8.284.566	12.200.294	3.175.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	569.000	1.615.000	1.630.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	534.541	655.250	5.690.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	21.616.902	15.555.000	25.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	26.298.688	59.923.188	34.266.500
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	4.068.138	4.222.500	0
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	22.230.550	55.700.688	34.266.500
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	106.949.664	180.366.683	89.244.525
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.009.562	10.584.357	7.547.900
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	654.022	1.534.500	4.432.355
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	20.989.661	11.976.702	7.205.250
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	37.412.626	55.770.640	0
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	9.673.302	15.773.000	3.205.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	11.807.829	7.975.500	20.204.020
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	292.738	1.200.000	350.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	23.109.924	75.551.984	46.300.000
5	BIENES DURADEROS	749.336.746	1.958.397.875	847.181.059
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	542.231.043	876.592.967	374.534.398
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	17.887.099	46.809.257	7.000.000

PP-201-008

50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	386.765.227	277.000.000	179.164.398
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	36.262.786	92.600.000	67.000.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	35.888.029	35.016.070	14.160.000
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	64.101.902	373.839.441	73.950.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	0	1.800.000	150.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	0	4.288.000	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.326.000	45.240.199	33.110.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	121.907.093	611.683.589	273.574.161
50201	EDIFICIOS	121.907.093	509.983.589	273.574.161
50207	INSTALACIONES	0	1.800.000	0
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	99.900.000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	85.198.610	470.121.319	199.072.500
59903	BIENES INTANGIBLES	85.198.610	470.121.319	199.072.500
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.340.830.388	19.884.231.023	18.152.703.840
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	964.907.706	1.012.042.302	1.030.932.142
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	185.882.388	205.329.646	285.672.406
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	779.025.318	806.712.656	745.259.736
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0	3.000.000	0
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	0	3.000.000	0
603	PRESTACIONES	150.894.238	145.309.490	146.977.564
60301	PRESTACIONES LEGALES	116.874.772	107.435.784	80.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	34.019.466	37.873.706	66.977.564
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	18.204.739.977	18.642.879.231	16.903.794.134
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	17.583.281.629	17.991.462.610	16.295.777.042
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	621.458.348	651.416.621	608.017.092
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2.123.748	39.000.000	41.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	2.123.748	39.000.000	41.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	18.164.719	42.000.000	30.000.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	18.164.719	42.000.000	30.000.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	524.538.987	0	3.000.000.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	524.538.987	0	3.000.000.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0	0	3.000.000.000

PP-201-009

70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	524.538.987	0	0
9	CUENTAS ESPECIALES	0	3.008.033	0
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	3.008.033	0
90202	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	3.008.033	0

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2021

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		4.685.190.828
11210	00101	1 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA (e)	2.904.923	34.859.076
11213	00101	1 PRIMER VICEPRESIDENTE (e)	2.020.964	24.251.568
11215	00101	1 SEGUNDO VICEPRESIDENTE (e)	2.020.964	24.251.568
5012	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE SERVICIO CIVIL (e)	1.874.000	22.488.000
13911	00101	1 SUBDIRECTOR GENERAL SERVICIO CIVIL (e)	1.687.500	20.250.000
11211	00101	1 PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA (e)	1.636.900	19.642.800
4711	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (e)	1.482.750	17.793.000
13420	00101	1 SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO (e)	1.482.750	17.793.000
4713	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA (e)	1.470.400	17.644.800
9555	00101	1 MINISTRO COMUNICACION Y ENLACE (e)	1.357.300	16.287.600
4337	00101	1 DIRECTOR DE DESASTRES DE LA COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA (e)	1.330.950	15.971.400
3376	00101	17 CONSEJERO PRESIDENCIAL ESPECIALIZADO a 1,324,750 Cls c/u (e)	22.520.750	270.249.000
4892	00101	1 DIRECTOR GENERAL (e)	1.324.750	15.897.000
2209	00101	1 AUDITOR NIVEL 2 (e)	1.205.100	14.461.200
5985	00101	8 GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1 a 1,193,700 Cls c/u	9.549.600	114.595.200
2208	00101	2 AUDITOR NIVEL 1 a 1,146,050 Cls c/u (e)	2.292.100	27.505.200
11734	00101	10 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 a 976,450 Cls c/u	9.764.500	117.174.000
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1	914.658	10.975.896
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1 (4 horas)	457.329	5.487.948
11733	00101	20 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 895,400 Cls c/u	17.908.000	214.896.000
4621	00101	1 DIRECTOR DE PROTOCOLO (e)	881.950	10.583.400
11732	00101	14 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 842,950 Cls c/u	11.801.300	141.615.600
11736	00101	2 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B a 842,950 Cls c/u	1.685.900	20.230.800
3375	00101	14 CONSEJERO PRESIDENCIAL a 814,450 Cls c/u (e)	11.402.300	136.827.600
3645	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO (e)	787.000	9.444.000
11473	00101	2 PROFESIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA 3 a 787,000 Cls c/u	1.574.000	18.888.000
11462	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	767.450	9.209.400
11731	00101	84 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 767,450 Cls c/u	64.465.800	773.589.600
11472	00101	4 PROFESIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA 2 a 721,400 Cls c/u	2.885.600	34.627.200
11461	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 707,250 Cls c/u	1.414.500	16.974.000
11730	00101	85 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 707,250 Cls c/u	60.116.250	721.395.000
5521	00101	1 ENFERMERA 1	703.881	8.446.572
3586	00101	7 CONSULTOR PROFESIONAL PRESIDENCIAL a 681,200 Cls c/u (e)	4.768.400	57.220.800
11458	00101	5 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 625,400 Cls c/u	3.127.000	37.524.000
11729	00101	31 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 625,400 Cls c/u	19.387.400	232.648.800

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
1093	00101	9 ASESOR PROFESIONAL PRESIDENCIAL B a 622,100 Cls c/u (e)	5.598.900	67.186.800
13114	00101	1 SECRETARIO DE LA COMANDAN.JEFE (e)	605.450	7.265.400
11457	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 583,900 Cls c/u	2.335.600	28.027.200
3650	00101	14 CONSULTOR PRESIDENCIAL a 561,300 Cls c/u (e)	7.858.200	94.298.400
1092	00101	2 ASESOR PROFESIONAL PRESIDENCIAL A a 559,550 Cls c/u (e)	1.119.100	13.429.200
11470	00101	2 PROFESIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA 1A a 545,100 Cls c/u	1.090.200	13.082.400
1950	00101	12 ASISTENTE PROFESIONAL PRESIDENCIAL C a 537,350 Cls c/u (e)	6.448.200	77.378.400
11456	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A	534.050	6.408.600
11728	00101	28 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 534,050 Cls c/u	14.953.400	179.440.800
1091	00101	4 ASESOR PRESIDENCIAL B a 517,300 Cls c/u (e)	2.069.200	24.830.400
5600	00101	3 ESCOLTA PRESIDENCIAL a 475,150 Cls c/u (e)	1.425.450	17.105.400
1942	00101	19 ASISTENTE PRESIDENCIAL C a 448,250 Cls c/u (e)	8.516.750	102.201.000
15087	00101	20 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 443,000 Cls c/u	8.860.000	106.320.000
15090	00101	1 TECNICO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	443.000	5.316.000
15334	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA SERVICIO CIVIL 2	443.000	5.316.000
15086	00101	12 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 381,750 Cls c/u	4.581.000	54.972.000
15312	00101	4 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 362,950 Cls c/u	1.451.800	17.421.600
1941	00101	7 ASISTENTE PRESIDENCIAL B a 358,350 Cls c/u (e)	2.508.450	30.101.400
13201	00101	2 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 355,600 Cls c/u	711.200	8.534.400
10836	00101	2 OPERADOR DE MAQUINARIA DE SERVICIO CIVIL 2 a 353,150 Cls c/u	706.300	8.475.600
13200	00101	31 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351,550 Cls c/u	10.898.050	130.776.600
15085	00101	7 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351,550 Cls c/u	2.460.850	29.530.200
1940	00101	27 ASISTENTE PRESIDENCIAL A a 341,800 Cls c/u (e)	9.228.600	110.743.200
10616	00101	13 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 338,500 Cls c/u	4.400.500	52.806.000
15307	00101	2 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 338,500 Cls c/u	677.000	8.124.000
15971	00101	3 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 335,450 Cls c/u	1.006.350	12.076.200
10334	00101	1 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 2	328.650	3.943.800
3216	00101	6 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 315,950 Cls c/u	1.895.700	22.748.400
3215	00101	15 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 307,500 Cls c/u	4.612.500	55.350.000
10333	00101	5 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 1 a 307,500 Cls c/u	1.537.500	18.450.000
10615	00101	11 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 304,300 Cls c/u	3.347.300	40.167.600
6212	00101	1 GUARDIA RURAL (e)	302.150	3.625.800
9601	00101	11 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 301,750 Cls c/u	3.319.250	39.831.000
15970	00101	3 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1 a 296,000 Cls c/u	888.000	10.656.000
9600	00101	8 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 287,000 Cls c/u	2.296.000	27.552.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		61.439.791
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY 7085 DE 20-10-87, RESOLUCIONES DG-006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		1.248.564
	00399	84 RECONOCIMIENTO DE SOBREPAGO POR ASIGNACION DE PUESTOS AL REGIMEN DE SERVICIO CIVIL, SEGUN RESOLUCIONES DG-027-97, DG-073-99 Y OFICIO DE LA D.G.S.C. AJ-475-98 DEL 06-08-98.		276.528
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		404.333.956

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	99	RETRIBUCION POR BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS, SEGUN RESOLUCION DG-106-2008 DEL 08-04-2008		2.758.158
00302	103	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		639.962.499
00399	108	RETRIBUCION POR GRADO DE CONFIDENCIALIDAD Y DISCRECIONALIDAD DE FUNCIONES (25%)		233.259.498
00399	110	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		6.456.857
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1.331.285.746
00301	125	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		1.363.946.360
00399	127	SOBRESUELDO 40%, SEGUN RESOLUCION DG-183-86 DEL 27 DE AGOSTO DE 1986 Y DG-072-93 DEL 29 DE ABRIL DE 1993, DE LA D.G.S.C.		14.448.960
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		45.000.000
00101	180	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		41.335.416
00399	257	DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DE LA COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS SEGUN DECRETO N°26393-MP DEL 20-10-97 Y EL REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO N°38007-MP PARA EL CNE DEL 23-10-2013.		75.980.340
00399	258	SOBRESUELDO POR INGRESO AL REGIMEN, SEGUN DECRETO N°25592-MP SOBRE EL MANUAL DE CREACION DE CLASES DEL 29-10-1996, RESOLUCION DG-484-2003 DEL 21-08-03 E INFORME IT-NT-035-2003 AMBOS EMITIDOS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		294.470
00301	259	QUINQUENIO PARA FUNCIONARIOS DE LA COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGO Y ATENCION DE EMERGENCIA, SEGUN PGR-C-239-2002 EMITIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA		126.000
Total Título:				8.907.343.971

MISIÓN:

Somos el programa encargado de dirigir y coordinar las acciones estratégicas para el cumplimiento de las labores del Poder Ejecutivo mediante la representación del país, coordinación con distintos sectores y soluciones sociales, que contribuyen al desarrollo de la población y al posicionamiento del país a nivel internacional.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Garantizar el cumplimiento de derechos de las personas LGTBI sustentada en los indicadores de las estadísticas del INEC y SINIRUBE.
2. Generar capacidades para los funcionarios de las instituciones públicas para la mejora de los servicios, el respeto de los derechos y el trato digno a las personas LGTBI mediante la ejecución del programa de capacitación y sensibilización.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad			
			2021	2022	2023	2024
PF.01.	Políticas públicas sobre los derechos de la población LGTBI.	Máximos Jerarcas Titulares subordinados Población general				
	Unidad de Medida					
	Gestión realizada.		2.00	2.00	2.00	2.00

Fuente de Datos: Archivo del Comisionado Presidencial LGTBI, destacado en el Despacho del señor Presidente

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en acciones implementadas en materia de derechos de la población LGTBI por parte de las instituciones.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	-	30,00	50,00	-	-	-

Fuente de Datos: Archivo del Comisionado Presidencial LGTBI, destacado en el Despacho del señor Presidente.

Notas Técnicas: Se contabilizan informes, uno semestral y uno anual por parte del Comisionado Presidencial en asuntos LGTBI en los cuales se evidencian las acciones emprendidas en materia de promoción de los derechos de la población LGTBI. El Comisionado Presidencial se ubica físicamente en el Despacho del señor Presidente de la República. Se contempla abarcar 25 Instituciones durante el periodo 2019-2022.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de acciones afirmativas para la población LGTBI ejecutadas.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	-	40,00	50,00	-	-	-

Fuente de Datos: Archivo del Comisionado Presidencial LGTBI, destacado en el Despacho del señor Presidente.

Notas Técnicas: A través del Comisionado Presidencial se atenderá las gestiones emanadas por la Presidencia de la República para la coordinación de acciones que definan políticas públicas sobre los derechos de la población LGTBI. El número de acciones se definirá una vez que se elabore la Agenda Nacional.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentajes de instituciones del Estado que aplican acciones afirmativas, programas y proyectos en favor del bienestar de la población LGTBI.		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024
	-	40,00	50,00	-	-

Fuente de Datos: Archivo del Comisionado Presidencial LGTBI, destacado en el Despacho del señor Presidente.

Notas Técnicas: Las instituciones del Estado participantes serán aquellas que suscriban compromisos en la Agenda Nacional. El número de instituciones que aportan a la elaboración de la Agenda Nacional y ejecutan acciones a partir del 2020 mantiene un seguimiento por parte de la Presidencia de la República al Sector de Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social anualmente y semestralmente de acuerdo con los lineamientos para el seguimiento de MIDEPLAN. Asimismo, el número de instituciones del Estado participantes se definirá una vez que se elabore la Agenda Nacional.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de instituciones con funcionarios con capacidades mejoradas para la prestación de servicios de la población LGTBI.		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024
	-	40,00	50,00	-	-

Fuente de Datos: Archivo del Comisionado Presidencial LGTBI, destacado en el Despacho del señor Presidente.

Notas Técnicas: Se tiene identificadas 43 instituciones en el programa de generación de capacidades para el reconocimiento de los derechos y la atención de personas LGTBI en los servicios del estado en cumplimiento del artículo 3 y del Decreto N°38999 y la Circular del Presidente de la República DP-001-2018.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	6.334.065.713	UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.
2 AUDITORÍA INTERNA A LOS PROGRAMAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.	63.980.462	AUDITORÍA INTERNA.
Total del Programa 021	6.398.046.175	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		<u>6.398.046.175</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	3.193.278.257
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3.204.767.918

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	<u>167</u>	<u>0</u>	<u>167</u>
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	8	0	8
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	81	0	81
5	TECNICO	57	0	57
8	POLICIAL	5	0	5
9	DE SERVICIO	12	0	12

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	<u>6.398.046.175</u>
0					REMUNERACIONES	<u>2.940.522.146</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>1.300.984.212</u>
00101	001	1111	1111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.300.984.212
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>1.188.916.894</u>
00301	001	1111	1111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	218.475.903
00302	001	1111	1111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	382.630.417
00303	280	1111	1111		DECIMOTERCER MES	192.495.918
00304	001	1111	1111		SALARIO ESCOLAR	160.420.038
00399	001	1111	1111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	234.894.618
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>225.310.520</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>213.756.134</u>
00401	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	213.756.134
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>11.554.386</u>
00405	001	1112	1111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	11.554.386
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>225.310.520</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>121.321.049</u>

		Registro Contable:		1.1.1.1.201.000-021-00				
00501	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		121.321.049	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						34.663.157	
00502	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		34.663.157	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						69.326.314	
00503	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		69.326.314	
1	SERVICIOS						339.231.469	
101	ALQUILERES						120.573.001	
10102	001	1120	1111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		120.573.001	
102	SERVICIOS BÁSICOS						94.095.184	
10201	001	1120	1111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		48.184	
10202	001	1120	1111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		66.784.000	
10204	001	1120	1111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		27.263.000	
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						20.750.000	
10301	001	1120	1111		INFORMACIÓN		1.000.000	
10306	001	1120	1111		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA PAGO DE COMISIONES BANCARIAS Y PARA EL PAGO DE MANTENIMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS QUICK-PASS).		250.000	
10307	001	1120	1111		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN		19.500.000	
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						29.200.284	
10401	001	1120	1111		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA GASTOS DE MANUTENCIÓN DE LOS PERROS EN LA DETENCIÓN DE DROGAS, EXPLOSIVOS Y AMENAZAS).		1.161.282	
10406	001	1120	1111		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE RECARGA DE EXTINTORES, TAPICERÍA DE MUEBLES, LAVADO DE CORTINAS, LAVADO Y APLANCHADO DE ARTÍCULOS DE TELA, CONTRATACIÓN EMPRESA DE LIMPIEZA, ENTRE OTROS).		26.439.002	
10499	001	1120	1111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIO DE FUMIGACIÓN, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, SERVICIO DE CURADOR DE ARTE, ENTRE OTROS).		1.600.000	
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						15.000.000	
10502	001	1120	1111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		15.000.000	
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						45.000.000	
10601	001	1120	1111		SEGUROS		45.000.000	
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						11.613.000	
10801	001	1120	1111		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		3.563.000	

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-021-00					
10805	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6.000.000
10807	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.500.000
10899	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	550.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				3.000.000
19905	001	1120	1111	DEDUCIBLES	3.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				50.660.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				15.500.000
20101	001	1120	1111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.000.000
20102	001	1120	1111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	500.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				32.000.000
20203	001	1120	1111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	30.000.000
20204	001	1120	1111	ALIMENTOS PARA ANIMALES	2.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				2.000.000
20402	001	1120	1111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				1.160.000
29901	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	300.000
29902	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	200.000
29903	001	1120	1111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	535.000
29906	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	125.000
5	BIENES DURADEROS				12.272.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				12.272.000
59903	280	2240	1111	BIENES INTANGIBLES	12.272.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				55.360.560
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				38.360.560
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				38.360.560
60103	001	1310	1111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	32.583.367
60103	001	1310	1111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.777.193
603	PRESTACIONES				17.000.000
60301	001	1320	1111	PRESTACIONES LEGALES	8.500.000
60399	001	1320	1111	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DEL SUBSIDIO POR INCAPACIDADES DEL INS Y/O DE LA CCSS).	8.500.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				3.000.000.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				3.000.000.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS				3.000.000.000

70102	280	2310	1111	200	Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-021-00 COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE) (RECURSOS PARA EL FONDO NACIONAL DE EMERGENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DIQUE DE TÉRRABA, I ETAPA PALMAR SUR Y CIUDAD CORTÉS, SEGÚN ARTÍCULO 43 DE LA LEY 8488). Céd. Jur 3-007-111111	3.000.000.000
-------	-----	------	------	-----	---	---------------

MISIÓN:

Le corresponde proponer las medidas necesarias para establecer la política de recursos humanos, que asegure el desarrollo eficiente y el buen funcionamiento del sistema de carrera administrativa.

MISIÓN:

Somos la institución rectora técnica del Empleo Público en el Régimen de Servicio Civil, que regula las relaciones con sus servidores, para promover la eficiencia de la Administración Pública en beneficio de la ciudadanía.

PRODUCTOS:

#	Producto
PF.01.	Rectoría técnica de la gestión del empleo público en el Régimen de Servicio Civil.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA.	479.608.426	DIRECCIÓN GENERAL, DESARROLLO ESTRATÉGICO.
2 REFORMA DEL MARCO NORMATIVO PARA EL RÉGIMEN DE SERVICIO CIVIL.	1.055.138.537	ASESORÍA JURIDICA/ ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPESACIONES/ CECADES/ DIRECCIÓN GENERAL/ RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL/ CARRERA DOCENTE.
3 ASESORÍA Y PROVEEDURÍA DE AYUDA TÉCNICA EN RH.	1.246.981.908	CECADES/ GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS/ CONTRALORÍA DE SERVICIOS/ RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL/ CARRERA DOCENTE.
4 INNOVACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN EN RH.	1.151.060.222	CECADES/ CONTRALORÍA DE SERVICIOS/ CARRERA DOCENTE/ ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES/ RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL/ DESARROLLO ESTRATÉGICO/ AUDITORÍA DE LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS/ GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
5 SOPORTE A LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS INSTITUCIONALES.	863.295.167	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES/ UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.
Total del Subprograma	01	4.796.084.260

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	4.796.084.260
001	INGRESOS CORRIENTES		4.508.817.370
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		287.266.890

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	196	0	196
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	23	0	23
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	137	0	137
5	TECNICO	18	0	18
9	DE SERVICIO	16	0	16

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	4.796.084.260
0					REMUNERACIONES	4.501.231.019
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.567.302.918
00101	001	1111	1141		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.567.302.918
003					INCENTIVOS SALARIALES	2.137.719.589
00301	001	1111	1141		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	572.788.265
00302	001	1111	1141		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	834.261.719
00303	280	1111	1141		DECIMOTERCER MES	287.266.890
00304	001	1111	1141		SALARIO ESCOLAR	250.599.608
00399	001	1111	1141		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	192.803.107
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	336.236.756
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	318.993.845
00401	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	318.993.845
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	17.242.911
00405	001	1112	1141	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	17.242.911
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	459.971.756
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	181.050.561
00501	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	181.050.561

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-024-01

Céd. Jur 4-000-042147

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	51.728.732
00502	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	51.728.732
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	103.457.463
00503	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	103.457.463
					Céd. Jur 4-000-042147	
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	123.735.000
00505	001	1112	1141	200	ASOCIACION SOLIDARISTA DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970).	123.735.000
					Céd. Jur 3-002-558076	
1					SERVICIOS	213.540.423
101					ALQUILERES	140.181.473
10101	001	1120	1141		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	140.181.473
102					SERVICIOS BÁSICOS	55.951.800
10201	001	1120	1141		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	5.000.000
10202	001	1120	1141		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	23.001.200
10204	001	1120	1141		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	27.815.000
10299	001	1120	1141		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS MÉDICOS).	135.600
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	565.000
10301	001	1120	1141		INFORMACIÓN	565.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	372.900
10406	001	1120	1141		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOTE PROPIEDAD DE LA DGSC, ENTRE OTROS).	226.000
10499	001	1120	1141		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	146.900
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	13.446.500
10601	001	1120	1141		SEGUROS	13.446.500
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.796.750
10804	001	1120	1141		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	282.500
10805	001	1120	1141		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.243.000
10807	001	1120	1141		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	565.000
10808	001	1120	1141		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	565.000
10899	001	1120	1141		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	141.250
199					SERVICIOS DIVERSOS	226.000

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-024-01					
19905	001	1120	1141	DEDUCIBLES	226.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				5.066.355
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				1.617.000
20101	001	1120	1141	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	600.000
20102	001	1120	1141	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	339.000
20104	001	1120	1141	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	678.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				847.500
20402	001	1120	1141	REPUESTOS Y ACCESORIOS	847.500
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				2.601.855
29901	001	1120	1141	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	452.000
29902	001	1120	1141	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	172.355
29903	001	1120	1141	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	847.500
29905	001	1120	1141	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.130.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				76.246.463
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				57.246.463
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				57.246.463
60103	001	1310	1141	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	48.625.008
60103	001	1310	1141	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	8.621.455
603	PRESTACIONES				18.000.000
60399	001	1320	1141	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	18.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				1.000.000
60601	001	1320	1141	INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	1.000.000

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SUBPROGRAMA 2
TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL
UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL

MISIÓN:

Somos la institución encargada de administrar justicia en sede administrativa, en relación con los conflictos que surjan entre la Administración y los servidores amparados al Régimen de Servicio Civil, con objetividad, independencia de criterio y estricto apego a las normas y procedimientos que el ordenamiento jurídico establece.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Resolución de conflictos entre la Administración y los Servidores del Régimen de Servicio Civil.				
			Cantidad		
	Resolución emitida.		154.00	154.00	154,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de sentencias dictadas para la atención de gestiones de despido en relación con las programadas.				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024
			90,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Base de datos del Tribunal de Servicio Civil, en la Unidad Área Sustantiva del Tribunal de Servicio Civil.						
Supuestos:	Se realizan 144 sentencias de gestiones de despido al año, de las cuales el porcentaje de cumplimiento es de un 100%.						
Notas Técnicas:	40 días según artículo 74 de Reglamento del Estatuto de Servicio Civil y excepciones según artículo 205 del Estatuto del Servicio Civil.						
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de sentencias dictadas para la atención de reclamos administrativos en relación con las programadas.				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024
			90,00	100,00	100,00	100,00	-
Fuente de Datos:	Base de datos del Tribunal de Servicio Civil, en la Unidad Área Sustantiva del Tribunal de Servicio Civil.						
Supuestos:	Se resuelven 10 sentencias de reclamos administrativos en un año, para un cumplimiento de un 100%.						
Notas Técnicas:	40 días según artículo 74 del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil y excepciones según artículo 205 del Estatuto del Servicio Civil.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL.	317.594.334	TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL.
Total del Subprograma	02	317.594.334

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		317.594.334
001	INGRESOS CORRIENTES	299.293.890
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	18.300.444

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	14	0	14
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7	0	7
9	DE SERVICIO	5	0	5

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	317.594.334
0					REMUNERACIONES	281.351.234
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	91.695.000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	91.695.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	20.200.000
00205	001	1111	1320		DIETAS	20.200.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	129.448.414
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	29.048.983
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	45.567.560
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	17.500.444
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	15.000.000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	22.331.427
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	20.003.910
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	18.978.068
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	18.978.068
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.025.842
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.025.842
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	20.003.910
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	10.771.336

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-024-02						
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	10.771.336
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					3.077.525
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	3.077.525
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					6.155.049
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	6.155.049
1	SERVICIOS					30.415.742
101	ALQUILERES					18.004.575
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	10.680.000
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4.160.000
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	2.625.390
10104	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	539.185
102	SERVICIOS BÁSICOS					11.162.167
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.200.000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3.434.800
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	6.527.367
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					75.000
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	75.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					24.000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	24.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					1.000.000
10601	001	1120	1320		SEGUROS	1.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					150.000
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	150.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					530.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					180.000
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	180.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					350.000
29902	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	200.000
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	100.000
29905	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	50.000
5	BIENES DURADEROS					800.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					800.000
59903	280	2240	1320		BIENES INTANGIBLES	800.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					4.497.358

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-024-02

601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3.405.794
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	3.405.794
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.892.873
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	512.921
603					PRESTACIONES	1.091.564
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	1.091.564

MISIÓN:

Somos el programa que proporciona a las y los ciudadanos y a los medios de comunicación colectiva, información veraz y oportuna de la gestión de la Presidencia de la República y el Ministerio de la Presidencia, de manera eficaz y eficiente, para la rendición de cuentas y la transparencia en la función pública.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Información a la ciudadanía sobre acciones gubernamentales.				
		Actividad de divulgación.	11.00	ND	ND

Fuente de Datos: Base de datos de la Dirección de Comunicación.

Notas Técnicas: Se entiende por campañas de información aquellas acciones que de manera planificada se producen y se emiten en medio de comunicación, mediante pauta publicitaria; para informar sobre un tema específico.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de campañas de información sobre las acciones de Gobierno realizadas en relación a las programadas.				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024
			80,00	96,00	-	-	-

Fuente de Datos: Base de datos de la Dirección de Comunicación.

Notas Técnicas: Se entiende por campañas de información aquellas acciones que de manera planificada se producen y se emiten en medio de comunicación, mediante pauta publicitaria; para informar sobre un tema específico. Se tienen programadas 11 campañas de información para el año 2021.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INFORMACIÓN.	570.396.885	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
Total del Programa	027	570.396.885

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	570.396.885
001	INGRESOS CORRIENTES	509.462.666
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	60.934.219

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	36	0	36
1	SUPERIOR	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	0	16
5	TECNICO	15	0	15

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	570.396.885
0					REMUNERACIONES	500.627.410
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	236.453.400
00101	001	1111	1111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	236.453.400
003					INCENTIVOS SALARIALES	187.431.876
00301	001	1111	1111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	27.553.233
00302	001	1111	1111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	48.689.100
00303	280	1111	1111		DECIMOTERCER MES	32.782.665
00304	001	1111	1111		SALARIO ESCOLAR	27.872.808
00399	001	1111	1111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	50.534.070
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	38.371.067
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	36.403.320
00401	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIB. PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAM. No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	36.403.320
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.967.747
00405	001	1112	1111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.967.747
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	38.371.067
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	20.661.344
00501	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	20.661.344

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-027-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	5.903.241
00502	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	5.903.241
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	11.806.482
00503	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	11.806.482
1					SERVICIOS	20.465.000
101					ALQUILERES	3.000.000
10102	001	1120	1111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3.000.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	5.000.000
10204	001	1120	1111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	5.000.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	800.000
10301	001	1120	1111		INFORMACIÓN	75.000
10303	001	1120	1111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	700.000
10306	001	1120	1111		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE MANTENIMIENTO DEL DISPOSITIVO QUICK PASS).	25.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.425.000
10405	001	1120	1111		SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB).	1.250.000
10406	001	1120	1111		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE CERRAJERÍA, CONFECCIÓN DE SELLOS, SERVICIO DE FIJACIÓN DE SONIDO EN VIDEO, ENTRE OTROS).	100.000
10499	001	1120	1111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE RITEVE DE LOS VEHÍCULOS DEL PROGRAMA Y SERVICIO DE MONITOREO).	1.075.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	5.000.000
10601	001	1120	1111		SEGUROS	5.000.000
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	840.000
10702	001	1120	1111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER CONFERENCIAS, FOROS, CUMBRES U OTRAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO CON LOS DIFERENTES ACTORES).	840.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3.000.000
10805	001	1120	1111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.500.000
10806	001	1120	1111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000
199					SERVICIOS DIVERSOS	400.000
19905	001	1120	1111		DEDUCIBLES	400.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	4.620.000
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.000.000
20101	001	1120	1111		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-027-00

203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				500.000
20304	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1.000.000
20402	001	1120	1111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				1.120.000
29901	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	250.000
29903	001	1120	1111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	750.000
29907	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	20.000
29999	001	1120	1111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100.000
5	BIENES DURADEROS				28.151.554
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				19.000.000
50103	280	2210	1111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	8.000.000
50105	280	2210	1111	EQUIPO DE CÓMPUTO	8.000.000
50199	280	2210	1111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				9.151.554
59903	280	2240	1111	BIENES INTANGIBLES	9.151.554
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				16.532.921
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				6.532.921
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				6.532.921
60103	001	1310	1111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.549.047
60103	001	1310	1111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	983.874
603	PRESTACIONES				10.000.000
60301	001	1320	1111	PRESTACIONES LEGALES	5.000.000
60399	001	1320	1111	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD Y POR MATERNIDAD).	5.000.000

MISIÓN:

Órgano rector en materia de envejecimiento y vejez que contribuye con el mejoramiento de la calidad de vida de las Personas Adultas Mayores, mediante la formulación, coordinación y ejecución de políticas públicas integrales.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

3. Aumentar el número de personas beneficiarias con intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos según enfoque de interseccionalidad.
4. Satisfacer las necesidades fundamentales de las personas adultas mayores (PAM) en situación de pobreza mediante la ejecución de programas sociales interinstitucionales.
5. Atender integralmente a las Personas Adultas Mayores (PAM) por medio de servicios articulados en el proyecto "Línea Dorada".

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Protección de los derechos de las Personas adultas mayores PAM.	Personas adultas mayores PAM.			
	Persona usuaria del servicio.		43,300.00	ND	ND

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas beneficiadas de las intervenciones públicas articuladas, accesibles e inclusivas para la promoción y protección de derechos humanos.				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024
			24.400,00	24.900,00	-	-	-
Fuente de Datos:	SINIRUBE, Unidad de Desarrollo Estratégico UDEI-CONAPAM.						
Notas Técnicas:	Es la cantidad de personas que forman parte de los grupos identificados que han participado en alguna intervención pública para la promoción y protección de los derechos humanos.						
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de personas adultas mayores (PAM) atendidas según el registro de SINIRUBE a nivel nacional y regional.				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024
			16.900,00	18.400,00	18.900,00	-	-
Fuente de Datos:	SINIRUBE mediante datos procedentes de las Instituciones con programas de atención a las PAM, en la Unidad de Desarrollo Estratégico UDEI-CONAPAM.						
Notas Técnicas:	Número de personas adultas mayores beneficiarias del IMAS que reciben los servicios que brindan las entidades públicas o privadas mediante el aporte económico de la JPS y CONAPAM.						

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de implementación del Proyecto "Línea Dorada".			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	75,00	100,00	-	-	
Fuente de Datos:	Registro administrativo de las Instituciones involucradas conforme con el avance del proyecto. CONAPAM - JPS, articulación interinstitucional, en la Unidad de Desarrollo Estratégico UDEI-CONAPAM.					
Notas Técnicas:	Se entiende como el porcentaje de acciones ejecutadas en el año T, con respecto de total de acciones programadas del proyecto. El proyecto consiste en la atención de personas adultas mayores, que requieren en situación de violencia, abuso o maltrato o otro tipo de servicio.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ENVEJECIENDO CON CALIDAD DE VIDA.	569.537.991	UNIDADES GESTORAS.
2 CONSTRUYENDO LAZOS DE SOLIDARIDAD.	17.275.985.723	UNIDADES GESTORAS.
3 ADMINISTRACIÓN CENTRAL.	1.139.075.982	UNIDADES GESTORAS.
Total del Programa	029	18.984.599.696

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	18.984.599.696
001	INGRESOS CORRIENTES	18.920.390.467
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	64.209.229

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	39	0	39
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	27	0	27
5	TECNICO	5	0	5
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	18.984.599.696
0					REMUNERACIONES	775.754.055
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	306.239.941
00101	001	1111	3530		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	306.239.941
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	125.000
00201	001	1111	3530		TIEMPO EXTRAORDINARIO	125.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	329.862.797
00301	001	1111	3530		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	81.331.974
00302	001	1111	3530		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	129.816.389
00303	280	1111	3530		DECIMOTERCER MES	49.066.429
00304	001	1111	3530		SALARIO ESCOLAR	44.854.121
00399	001	1111	3530		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	24.793.884
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	57.664.617
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	54.707.457
00401	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	54.707.457
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.957.160
00405	001	1112	3530	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	2.957.160
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	81.861.700
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	31.050.178

		Registro Contable:		1.1.1.1.201.000-029-00			
00501	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		31.050.178
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						8.871.479
00502	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		8.871.479
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						17.742.959
00503	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		17.742.959
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						24.197.084
00505	001	1112	3530	200	ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR, APORTE PATRONAL SEGÚN LEY N°6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-598720		24.197.084
1	SERVICIOS						401.695.200
101	ALQUILERES						216.764.682
10101	001	1120	3530		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		215.764.682
10104	001	1120	3530		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES		1.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS						12.905.597
10201	001	1120	3530		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		3.888.373
10202	001	1120	3530		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		6.439.768
10203	001	1120	3530		SERVICIO DE CORREO		25.000
10204	001	1120	3530		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		2.552.456
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						1.415.000
10303	001	1120	3530		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		815.000
10306	001	1120	3530		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE COMISIÓN POR USO DE TARJETAS PARA EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y COMISIONES POR OTROS TRÁMITES BANCARIOS).		300.000
10307	001	1120	3530		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		300.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						160.306.922
10404	001	1120	3530		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA REALIZAR UN ESTUDIO PARA ESTABLECER LOS INDICADORES PARA DETERMINAR EL IMPACTO DEL PROGRAMA RED DE ATENCIÓN PROGRESIVA PARA EL CUIDO INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN COSTA RICA, PARA SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2020, ENTRE OTROS).		117.924.820

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-029-00					
10406	001	1120	3530	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIO DE REPARACIÓN DE PERSIANAS Y ESTACIONAMIENTO TEMPORAL DE VEHÍCULOS OFICIALES).	42.282.102
10499	001	1120	3530	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR RTV).	100.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				1.425.000
10501	001	1120	3530	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	50.000
10502	001	1120	3530	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.375.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				4.637.999
10601	001	1120	3530	SEGUROS	4.637.999
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				4.240.000
10805	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.000.000
10806	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	290.000
10807	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	200.000
10808	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.750.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				4.750.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				1.725.000
20101	001	1120	3530	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
20104	001	1120	3530	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	700.000
20199	001	1120	3530	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	25.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				275.000
20301	001	1120	3530	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	25.000
20304	001	1120	3530	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	200.000
20306	001	1120	3530	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	25.000
20399	001	1120	3530	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	25.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				600.000
20402	001	1120	3530	REPUESTOS Y ACCESORIOS	600.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				2.150.000
29901	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	200.000
29902	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	100.000
29903	001	1120	3530	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.300.000
29905	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	500.000
29906	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	50.000
5	BIENES DURADEROS				15.142.800
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				15.142.800
59903	280	2240	3530	BIENES INTANGIBLES	15.142.800
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				17.787.257.641
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				880.077.507
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				134.817.771

		Registro Contable:		1.1.1.1.201.000-029-00			
60103	001	1310	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		8.339.191
60103	001	1310	3530	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		1.478.580
60103	001	1310	3530	204	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, CONSULTORIO JURÍDICO (PARA LA OPERACIÓN DEL CONSULTORIO JURÍDICO CON LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, PARA ASEGURAR EL ACCESO EFECTIVO A LA JUSTICIA EN IGUALDAD DE CONDICIONES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CON LOS DEMÁS, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 2/12/1999). Céd. Jur 4-0000-42149		125.000.000
60104					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES		745.259.736
60104	001	1310	3530	200	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (PAM) A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 2/12/1999, Y PARA ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL QUE BRINDAN ATENCIÓN A LAS PAM EN POBREZA, POBREZA EXTREMA O RIESGO SOCIAL"BAJO LA MODALIDAD DE HOGAR, ALBERGUES Y CENTRO DIURNO"; ATENCIÓN DOMICILIAR, COMUNITARIA Y ABANDONADOS, SEGÚN LEY N°9188 DEL 28/11/2013). Céd. Jur 3-014-042043	-----	38.718.132
60104	001	1310	3530	201	MUNICIPALIDAD DE MORA (PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (PAM) A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 2/12/1999, Y PARA ORG. DE BIENESTAR SOCIAL QUE BRINDAN ATENCIÓN A LAS PAM EN POBREZA, POBREZA EXTREMA O RIESGO SOCIAL"BAJO LA MODALIDAD DE HOGAR, ALBERGUES Y CENTRO DIURNO"; ATENCIÓN DOMICILIAR, COMUNITARIA Y ABANDONADOS, SEGÚN LEY N°9188 DEL 28/11/2013). Céd. Jur 3-014-042054		42.390.528
60104	001	1310	3530	202	MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE SANTA ANA (PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (PAM) A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 2/12/1999, Y PARA ORG. DE BIENESTAR SOCIAL QUE BRINDAN ATENCIÓN A LAS PAM EN POBREZA, POBREZA EXTREMA O RIESGO SOCIAL"BAJO LA MODALIDAD DE HOGAR, ALBERGUES Y CENTRO DIURNO"; ATENCIÓN DOMICILIAR, COMUNITARIA Y ABANDONADOS, SEGÚN LEY N°9188 DEL 28/11/2013).		131.255.616

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-029-00

					Céd. Jur 3-014-042059	
60104	001	1310	3530	203	MUNICIPALIDAD DE TIBAS	48.300.840
					(PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (PAM) A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 2/12/1999, Y PARA ORG. DE BIENESTAR SOCIAL QUE BRINDAN ATENCIÓN A LAS PAM EN POBREZA, POBREZA EXTREMA O RIESGO SOCIAL"BAJO LA MODALIDAD DE HOGAR, ALBERGUES Y CENTRO DIURNO"; ATENCIÓN DOMICILIAR, COMUNITARIA Y ABANDONADOS, SEGÚN LEY N°9188 DEL 28/11/2013).	
					Céd. Jur 3-014-042061	
60104	001	1310	3530	204	MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES	90.210.036
					(PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 2/12/1999, Y PARA ORG. DE BIENESTAR SOCIAL QUE BRINDAN ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN POBREZA, POBREZA EXTREMA O RIESGO SOCIAL"BAJO LA MODALIDAD DE HOGAR, ALBERGUES Y CENTRO DIURNO"; ATENCIÓN DOMICILIAR, COMUNITARIA Y ABANDONADOS, SEGÚN LEY N°9188 DEL 28/11/2013).	
					Céd. Jur 3-014-042062	
60104	001	1310	3530	205	MUNICIPALIDAD DE OROTINA	46.019.892
					(PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (PAM) A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 2/12/1999, Y PARA ORG. DE BIENESTAR SOCIAL QUE BRINDAN ATENCIÓN A LAS PAM EN POBREZA, POBREZA EXTREMA O RIESGO SOCIAL"BAJO LA MODALIDAD DE HOGAR, ALBERGUES Y CENTRO DIURNO"; ATENCIÓN DOMICILIAR, COMUNITARIA Y ABANDONADOS, SEGÚN LEY N°9188 DEL 28/11/2013).	
					Céd. Jur 3-014-042070	
60104	001	1310	3530	206	MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO	54.718.452
					(PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (PAM) A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 2/12/1999, Y PARA ORG. DE BIENESTAR SOCIAL QUE BRINDAN ATENCIÓN A LAS PAM EN POBREZA, POBREZA EXTREMA O RIESGO SOCIAL"BAJO LA MODALIDAD DE HOGAR, ALBERGUES Y CENTRO DIURNO"; ATENCIÓN DOMICILIAR, COMUNITARIA Y ABANDONADOS, SEGÚN LEY N°9188 DEL 28/11/2013).	
					Céd. Jur 3-014-042075	

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-029-00						
60104	001	1310	3530	207	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO	49.755.732
<p>(PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (PAM) A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 2/12/1999, Y PARA ORG. DE BIENESTAR SOCIAL QUE BRINDAN ATENCIÓN A LAS PAM EN POBREZA, POBREZA EXTREMA O RIESGO SOCIAL"BAJO LA MODALIDAD DE HOGAR, ALBERGUES Y CENTRO DIURNO"; ATENCIÓN DOMICILIAR, COMUNITARIA Y ABANDONADOS, SEGÚN LEY N°9188 DEL 28/11/2013).</p> <p>Céd. Jur 3-014-042080</p>						
60104	001	1310	3530	208	MUNICIPALIDAD DE MATINA	101.287.392
<p>(PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PAM A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 2/12/1999, Y PARA ORG. DE BIENESTAR SOCIAL QUE BRINDAN ATENCIÓN A LAS PAM EN POBREZA, POBREZA EXTREMA O RIESGO SOCIAL"BAJO LA MODALIDAD DE HOGAR, ALBERGUES Y CENTRO DIURNO"; ATENCIÓN DOMICILIAR, COMUNITARIA Y ABANDONADOS, SEGÚN LEY N°9188 DEL 28/11/2013).</p> <p>Céd. Jur 3-014-042124</p>						
60104	001	1310	3530	209	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA	99.829.092
<p>(PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 2/12/1999, Y PARA ORG. DE BIENESTAR SOCIAL QUE BRINDAN ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN POBREZA, POBREZA EXTREMA O RIESGO SOCIAL"BAJO LA MODALIDAD DE HOGAR, ALBERGUES Y CENTRO DIURNO"; ATENCIÓN DOMICILIAR, COMUNITARIA Y ABANDONADOS, SEGÚN LEY N°9188 DEL 28/11/2013).</p> <p>Céd. Jur 3-014-042127</p>						
60104	001	1310	3530	210	MUNICIPALIDAD DE VASQUEZ DE CORONADO	42.774.024
<p>(PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 2/12/1999, Y PARA ORG. DE BIENESTAR SOCIAL QUE BRINDAN ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN POBREZA, POBREZA EXTREMA O RIESGO SOCIAL"BAJO LA MODALIDAD DE HOGAR, ALBERGUES Y CENTRO DIURNO"; ATENCIÓN DOMICILIAR, COMUNITARIA Y ABANDONADOS, SEGÚN LEY N°9188 DEL 28/11/2013).</p> <p>Céd. Jur 3-014-045149</p>						
603					PRESTACIONES	3.386.000
60301	001	1320	3530		PRESTACIONES LEGALES	1.500.000
60399	001	1320	3530		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	1.886.000
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	16.903.794.134
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	16.295.777.042

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-029-00						
60401	001	1320	3530	200	ASOCIACIONES - ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	16.295.777.042

(A DISTRIBUIR POR EL CONAPAM PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS HOGARES, ALBERGUES Y CENTROS DIURNOS DE ATENCIÓN DE ANCIANOS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN ESTADO DE NECESIDAD O INDIGENCIA, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 2/12/1999, Y PARA ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL QUE BRINDAN ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN POBREZA, POBREZA EXTREMA O RIESGO SOCIAL"BAJO LA MODALIDAD DE HOGAR, ALBERGUES Y CENTRO DIURNO"; ATENCIÓN DOMICILIAR, COMUNITARIA Y ABANDONADOS, SEGÚN LEY N°9188 DEL 28/11/2013).

Céd. Jur 3-007-2591-07

60402 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES

608.017.092

60402	001	1320	3530	200	FUNDACIONES - ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	608.017.092
-------	-----	------	------	-----	--	-------------

(A DISTRIBUIR POR EL CONAPAM PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS HOGARES, ALBERGUES Y CENTROS DIURNOS DE ATENCIÓN DE ANCIANOS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN ESTADO DE NECESIDAD O INDIGENCIA, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 2/12/1999, Y PARA ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL QUE BRINDAN ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN POBREZA, POBREZA EXTREMA O RIESGO SOCIAL"BAJO LA MODALIDAD DE HOGAR, ALBERGUES Y CENTRO DIURNO"; ATENCIÓN DOMICILIAR, COMUNITARIA Y ABANDONADOS, SEGÚN LEY N°9188 DEL 28/11/2013).

Céd. Jur 3-007-2591-07

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE)

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

MISIÓN:

La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias es la institución rectora de la política del Estado en Gestión del Riesgo: promueve, organiza, dirige y coordina el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo que contribuye a reducir la vulnerabilidad, salvaguardar la vida y proteger los bienes públicos y privados.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.				
		Gestión realizada.	20.00	20.00	1.00

Fuente de Datos: Registros en Sistema SharePoint y registros de la Dirección Ejecutiva y Unidad de Planificación Institucional.

Supuestos: Situaciones de emergencias que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo asesoradas para la incorporación de la gestión del riesgo en los procesos de planificación.				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024
			350,00	350,00	400,00	-	-

Fuente de Datos: Listas de participación y archivos de la Unidad de Normalización y Asesoría.

Supuestos: Situaciones de emergencia que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.

Notas Técnicas: 250 personas que integran el SNGR asesoradas para incorporar la gestión del riesgo en los procesos de planificación y 100 integrantes de las instancias de coordinación del SNGR capacitados.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de comunidades vulnerables, organizadas, sensibilizadas o con capacitación.				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024
			60,00	60,00	60,00	-	-

Fuente de Datos: Registro de comunidades participantes, listas de participación, archivos de la Unidad de Normalización y Asesoría.

Supuestos: Situaciones de emergencia que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.

Notas Técnicas: Una meta de 60 comunidades clasificadas como vulnerables, organizadas, sensibilizadas o con capacitación para la alerta temprana y la organización para emergencias.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de las instancias de coordinación conformadas, integradas y operando con procedimientos actualizados.			

		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		100,00	100,00	100,00	-	-
Fuente de Datos:	Registro de instancias de coordinación, listas de participación, archivos de Gestión de operaciones, Investigación y Análisis del Riesgo.					
Supuestos:	Situaciones de emergencia que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.					
Notas Técnicas:	Los alcances del indicador responden al número de organizaciones identificadas y el cumplimiento programado para el año 2021: - 100% (90) Comités municipales de emergencias - 100% (8) Comités asesores técnicos - 25% (500) Comunales de emergencias - 100% (6) Comités regionales de emergencias - 50% (5 comités asesores técnicos) Instancias de coordinación conformadas, integradas y operando con procedimientos actualizados.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de instituciones del Centro de Operaciones de Emergencias (básico y ampliado) integradas y operando bajo el nuevo modelo de gestión de operaciones.			
		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		-	40,00	40,00	-	-
Fuente de Datos:	Minutas de reunión Centro de Operaciones de Emergencias, registro de instituciones participantes, archivos de la dirección de Gestión del Riesgo.					
Supuestos:	Situaciones de emergencia que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.					
Notas Técnicas:	El 40% de implementación del modelo de gestión de operaciones del Centro de Operaciones de Emergencias, responde a un total de 2 mesas de trabajo operando para el 2021.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.05.	Gestión	Eficacia	Número de oficinas desconcentradas operando bajo un modelo de organización regional para la reducción del riesgo.			
		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		2,00	2,00	1,00	-	-
Fuente de Datos:	Acuerdos de junta directiva, registro de funcionarios de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias operando las oficinas desconcentradas. La unidad a cargo de esta información es la Dirección de Gestión del Riesgo de la CNE.					
Supuestos:	Situaciones de emergencia que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.					
Notas Técnicas:	2 sedes regionales operando bajo un modelo de organización regional para la reducción del riesgo.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.06.	Gestión	Eficacia	Número de manuales de protocolos y procedimientos operativos actualizados, aprobados y divulgados en forma digital.			
		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		-	1,00	1,00	-	-
Fuente de Datos:	Manuales de Protocolos y procedimientos actualizados, archivos de la Unidad de Gestión de Operaciones.					
Notas Técnicas:	1 manual de logística desarrollado.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.07.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de implementación de la sala de situación funcionando para el monitoreo de amenazas, despacho de incidentes y gestión de información.			
		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		25,00	100,00	100,00	-	-

Fuente de Datos: Contrataciones generadas para la habilitación de la sala de situación y archivos de la Unidad de Gestión de Operaciones. La unidad a cargo de esta información es la Unidad de Gestión de Operaciones.

Supuestos: Situaciones de emergencia que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.

Notas Técnicas: 100% de la sala de situación funcionando.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.08.	Gestión	Eficacia	Número de sistemas de alerta temprana operando a nivel nacional, regional y municipal.		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024

	7,00	7,00	7,00	-	-
--	------	------	------	---	---

Fuente de Datos: Registro de compra de equipos, registro de comunidades beneficiadas por los sistemas de alerta temprana, registros de monitoreo facilitados por los sistemas de alerta temprana, archivos de la Unidad de Gestión de Operaciones.

Supuestos: Situaciones de emergencia que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.

Notas Técnicas: Desarrollo e implementación de 7 Sistemas de Alerta Temprana multiamenaza.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.09.	Gestión	Eficacia	Número de bodegas regionales y municipales operando con suministros para emergencia y procedimientos actualizados.		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024

	9,00	9,00	9,00	-	-
--	------	------	------	---	---

Fuente de Datos: Registro de bodegas regionales y municipales operando, registro de suministros, archivos de la Unidad de Proveeduría Institucional y la Unidad de Gestión de Operaciones.

Supuestos: Situaciones de emergencia que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.

Notas Técnicas: Un total de 2 bodegas regionales y 7 bodegas municipales operando con suministros para emergencia.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.10.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de compromisos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo bajo control y seguimiento.		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024

	15,00	15,00	15,00	-	-
--	-------	-------	-------	---	---

Fuente de Datos: Informes de cumplimiento de los compromisos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo, archivos Unidad de Desarrollo Estratégico del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

Supuestos: Situaciones de emergencia que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.

Notas Técnicas: Cumplimiento de un 15% del Itinerario de Control de la Política Nacional de Gestión del Riesgo.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.11.	Gestión	Eficacia	Número de actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y usuarios en general que utilizarán información de Gestión del Riesgo para su labor ordinaria.		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024

	207,00	57,00	104,00	-	-
--	--------	-------	--------	---	---

Fuente de Datos: Registro de documentos técnicos, científicos, registro de usuarios que utilizan la información para la toma de decisiones, archivos de la Unidad de Investigación y Análisis del Riesgo.

Supuestos: Situaciones de emergencia que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.

Notas Técnicas: Se identifican 57 actores utilizando información de GR con información actualizada del SNGR.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	2.719.256.082	UNIDADES GESTORAS.
2 GESTIÓN DE RIESGOS.	3.604.595.272	UNIDADES GESTORAS.
Total del Programa	031	6.323.851.354

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	6.323.851.354
001	INGRESOS CORRIENTES		5.305.673.331
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.018.178.023

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	166	0	166
1	SUPERIOR	1	0	1
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	16	0	16
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	111	0	111
5	TECNICO	23	0	23
9	DE SERVICIO	13	0	13

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	6.323.851.354
0					REMUNERACIONES	3.611.223.212
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.330.290.564
00101	001	1111	3570		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.285.290.564
00105	001	1111	3570		SUPLENCIAS	45.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	16.783.138
00201	001	1111	3570		TIEMPO EXTRAORDINARIO	16.783.138
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.586.906.448
00301	001	1111	3570		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	434.874.002
00302	001	1111	3570		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	530.283.060
00303	280	1111	3570		DECIMOTERCER MES	227.363.318
00304	001	1111	3570		SALARIO ESCOLAR	180.685.843
00399	001	1111	3570		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	213.700.225
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	266.121.531
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	252.474.273
00401	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	252.474.273
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	13.647.258
00405	001	1112	3570	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	13.647.258
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	411.121.531
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	143.296.209

		Registro Contable:		1.1.1.1.201.000-031-00			
00501	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		143.296.209
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						40.941.774
00502	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		40.941.774
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						81.883.548
00503	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		81.883.548
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						145.000.000
00505	001	1112	3570	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS (ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS, APOORTE PATRONAL SEGÚN LEY N°6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-102481		145.000.000
1	SERVICIOS						1.493.286.370
101	ALQUILERES						55.515.000
10102	001	1120	3570		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		33.000.000
10103	001	1120	3570		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		17.515.000
10199	001	1120	3570		OTROS ALQUILERES (PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL SIMULACRO NACIONAL).		5.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS						530.436.889
10201	001	1120	3570		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		40.354.923
10202	001	1120	3570		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		78.096.753
10204	001	1120	3570		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		411.985.213
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						84.083.500
10301	001	1120	3570		INFORMACIÓN		82.008.500
10304	001	1120	3570		TRANSPORTE DE BIENES		330.000
10306	001	1120	3570		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA PAGO DE COMISIONES).		1.745.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						532.146.500
10402	001	1120	3570		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA PAGO DE PROFESIONAL EN DERECHO, ASESOR LEGAL PARA LA AUDITORÍA INTERNA).		6.204.000
10403	001	1120	3570		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA PAGO DE INSPECCIONES A SITIOS DONDE LA CNE REALIZÓ OBRAS DE INGENIERÍA).		36.300.000

Registro Contable:				1.1.1.1.201.000-031-00	
10404	001	1120	3570	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CONTRATACIÓN EXTERNA EN AUDITORÍA DE ACTIVOS, ESTUDIO DE PERCEPCIÓN SOBRE LA CULTURA DE RIESGO, ENTRE OTROS).	12.000.000
10406	001	1120	3570	SERVICIOS GENERALES (PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES, ROTULACIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	391.160.500
10499	001	1120	3570	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN QUE APOYE A LA INSTITUCIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN Y EL CONTROL DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES, ENTRE OTROS).	86.482.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				102.984.481
10601	001	1120	3570	SEGUROS	102.984.481
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				79.890.000
10701	001	1120	3570	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA PAGO DE CAPACITACIÓN CONSTANTE EN LA AUDITORÍA INTERNA, EN PSICOLOGÍA LABORAL Y/O COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL, EN PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES QUE SE DEBEN GESTIONAR EN LA UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO, ENTRE OTROS).	74.728.000
10702	001	1120	3570	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA PAGO DE FORO NACIONAL SOBRE EL RIESGO).	5.162.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				100.030.000
10801	001	1120	3570	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	20.691.500
10804	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	7.000.000
10805	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	19.500.000
10806	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.500.000
10807	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	8.431.500
10808	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	35.739.000
10899	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	7.168.000
109	IMPUESTOS				4.200.000
10999	001	1310	3570	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE LAS OBLIGACIONES EN EL DERECHO DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR).	4.200.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				4.000.000
19905	001	1120	3570	DEDUCIBLES	4.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				215.718.170
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				40.263.500
20101	001	1120	3570	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	36.250.000
20102	001	1120	3570	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	200.000
20104	001	1120	3570	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.813.500
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				51.003.000
20203	001	1120	3570	ALIMENTOS Y BEBIDAS	51.003.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				12.770.000

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-031-00					
20301	001	1120	3570	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2.115.000
20302	001	1120	3570	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	255.000
20303	001	1120	3570	MADERA Y SUS DERIVADOS	630.000
20304	001	1120	3570	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.475.000
20305	001	1120	3570	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.630.000
20306	001	1120	3570	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	5.665.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				29.819.000
20402	001	1120	3570	REPUESTOS Y ACCESORIOS	29.819.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				81.862.670
29901	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	6.345.900
29902	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	3.760.000
29903	001	1120	3570	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.672.750
29905	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.525.000
29906	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	20.029.020
29907	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	330.000
29999	001	1120	3570	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	46.200.000
5	BIENES DURADEROS				790.814.705
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				355.534.398
50101	280	2210	3570	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	7.000.000
50102	280	2210	3570	EQUIPO DE TRANSPORTE	179.164.398
50103	280	2210	3570	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	59.000.000
50104	280	2210	3570	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	14.160.000
50105	280	2210	3570	EQUIPO DE CÓMPUTO	65.950.000
50106	280	2210	3570	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	150.000
50199	280	2210	3570	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	30.110.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				273.574.161
50201	280	2110	3570	EDIFICIOS (PARA COMPRA DE BODEGAS MODULARES, SALA DE CENTRO DE OPERACIONES, ENTRE OTROS).	273.574.161
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				161.706.146
59903	280	2240	3570	BIENES INTANGIBLES	161.706.146
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				212.808.897
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				45.308.897
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				45.308.897
60103	001	1310	3570	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	38.485.268
60103	001	1310	3570	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	6.823.629
603	PRESTACIONES				97.500.000
60301	001	1320	3570	PRESTACIONES LEGALES	65.000.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.201.000-031-00		
60399	001	1320	3570	OTRAS PRESTACIONES		32.500.000
(PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDADES DEL INS Y/O DE LA CCSS)						
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					40.000.000
60601	001	1320	3570	INDEMNIZACIONES		40.000.000
(PAGO DE INDEMNIZACIONES POR SENTENCIAS JUDICIALES).						
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					30.000.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					30.000.000
60701	001	1330	3570	200	CENTRO DE COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DESASTRES EN AMÉRICA CENTRAL Y REPÚBLICA DOMINICANA (CEPREDENAC)	20.000.000
(PARA PAGO DE CUOTA ORDINARIA DE AFILIACIÓN DE COSTA RICA AL CENTRO DE COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DESASTRES EN AMÉRICA CENTRAL Y REPÚBLICA DOMINICANA, SEGÚN ART 10 DEL ACÁPITE DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DE CEPREDENAC).						
Céd. Jur 3663758-0						
60701	001	1330	3570	202	SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA -SICA- Y GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE DE NACIONES UNIDAS -INSARAG- (PARA PAGO DE CUOTA ORDINARIA DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICA -SICA- Y GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE DE NACIONES UNIDAS -INSARAG-, PARA RESPUESTA A EMERGENCIAS E INTERCAMBIO DE TÉCNICAS MUNDIALES, SEGÚN CH-1211 GENÉVE 10 DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2014).	10.000.000
Céd. Jur 3-002-102481						

MISIÓN INSTITUCIONAL:

El Ministerio de la Presidencia es el Órgano encargado de brindar soporte político, técnico y administrativo a la Presidencia de la República, como facilitador de la coordinación de políticas públicas y acuerdos con los otros Poderes del Estado, Entes Públicos y actores de la sociedad civil, con el fin de procurar de manera eficiente, eficaz, transparente y oportuna, el mayor bienestar de todos los habitantes de la Nación.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	2.327.651.198	21,30%
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL	2.942.822.381	26,93%
UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN	1.314.147.496	12,03%
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS	4.342.453.522	39,74%
Totales	10.927.074.597	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país.
2. Implementar la Estrategia Nacional de Lucha contra la Legitimación de Capitales y el Financiamiento al Terrorismo para la atención y la mitigación de los riesgos identificados, cumpliendo así con los estándares internacionales establecidos.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL		11.062.005.308		13.706.604.081	10.927.074.597
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		11.062.005.308		13.706.604.081	10.927.074.597
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		2.236.042.650		2.373.574.736	2.327.651.198
111	ASUNTOS EJECUTIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y EXTERIORES		2.236.042.650		2.373.574.736	2.327.651.198
1111	ASUNTOS EJECUTIVOS		2.236.042.650		2.373.574.736	2.327.651.198
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		8.825.962.658		11.333.029.345	8.599.423.399
1310	SERVICIOS DE POLICÍA		3.947.993.649		4.330.920.744	4.256.969.877
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA		4.877.969.009		7.002.108.601	4.342.453.522

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL		11.062.005.308		13.706.604.081	10.927.074.597
1	GASTOS CORRIENTES		10.880.527.197		11.572.359.898	10.853.767.954
11	GASTOS DE CONSUMO		9.735.495.209		10.528.521.896	10.228.965.209
111	REMUNERACIONES		8.029.352.553		8.442.197.936	8.631.951.402
1111	SUELDOS Y SALARIOS		6.701.239.787		7.040.406.179	7.191.724.918
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		1.328.112.766		1.401.791.757	1.440.226.484
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1.706.142.656		2.086.323.960	1.597.013.807
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.145.031.988		1.043.838.002	624.802.745
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		64.896.183		188.536.562	117.946.268
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		1.077.743.880		827.301.440	423.892.933
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		2.391.925		28.000.000	82.963.544
2	GASTOS DE CAPITAL		181.478.111		2.075.644.283	73.306.643
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		91.644.483		305.900.000	0
2150	OTRAS OBRAS		91.644.483		305.900.000	0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		89.833.628		1.769.744.283	73.306.643
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		72.052.066		1.602.964.702	20.050.000
2240	INTANGIBLES		17.781.562		166.779.581	53.256.643
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		58.599.900	0
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		58.599.900	0
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		58.599.900	0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL		11.062.005.308		13.706.604.081	10.927.074.597
0	REMUNERACIONES		8.029.352.553		8.442.197.936	8.631.951.402
001	INGRESOS CORRIENTES		7.690.823.291		8.087.972.193	8.072.813.123
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0		354.225.743	559.138.279
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR		338.529.262		0	0

1	SERVICIOS	1.402.742.806	1.779.912.711	1.546.049.610
001	INGRESOS CORRIENTES	1.402.742.806	1.779.912.711	1.546.049.610
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	216.189.518	312.373.761	57.841.442
001	INGRESOS CORRIENTES	216.189.518	312.373.761	57.841.442
5	BIENES DURADEROS	181.478.111	2.075.644.283	73.306.643
001	INGRESOS CORRIENTES	4.121.313	25.425.460	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	177.356.798	2.050.218.823	73.306.643
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.138.494.425	1.037.875.490	617.925.500
001	INGRESOS CORRIENTES	1.138.494.425	1.037.875.490	617.925.500
9	CUENTAS ESPECIALES	93.747.895	58.599.900	0
001	INGRESOS CORRIENTES	93.747.895	58.599.900	0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL	11.062.005.308		13.706.604.081		10.927.074.597
34	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	2.236.042.650		2.373.574.736		2.327.651.198
41	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL	2.753.247.110		3.027.603.181		2.942.822.381
42	UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN	1.194.746.539		1.303.317.563		1.314.147.496
43	INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS	4.877.969.009		7.002.108.601		4.342.453.522

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	428	0	428
1	SUPERIOR	6	0	6
2	EJECUTIVO	5	0	5
3	ADMINISTRATIVO	20	0	20
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	143	0	143
5	TECNICO	23	0	23
8	POLICIAL	203	0	203
9	DE SERVICIO	28	0	28

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	3.860.129.126	4.771.822.276	8.631.951.402
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.810.293.278	41.660.585	2.851.953.863
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	4.000.000	0	4.000.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	251.393.700	251.393.700
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	1.072.549.169	1.072.549.169
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	804.257.494	804.257.494
00303	DECIMOTERCER MES	559.138.279	0	559.138.279
00304	SALARIO ESCOLAR	486.697.569	0	486.697.569
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	1.161.734.844	1.161.734.844

00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	618.908.717	618.908.717
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	33.454.525	33.454.525
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	351.272.515	351.272.515
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	100.363.576	100.363.576
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	200.727.151	200.727.151
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	135.500.000	135.500.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020	PPTO 2021
	TOTAL		11.062.005.308		13.706.604.081		10.927.074.597
	RECURSOS INTERNOS		11.062.005.308		13.706.604.081		10.927.074.597
	INGRESOS CORRIENTES		10.546.119.248		11.302.159.515		10.294.629.675
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		10.546.119.248		11.302.159.515		10.294.629.675
			515.886.060		2.404.444.566		632.444.922
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		177.356.798		2.404.444.566		632.444.922
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR		338.529.262		0		0

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020	PPTO 2021
	TOTAL		11.062.005.308		13.706.604.081		10.927.074.597
0	REMUNERACIONES		8.029.352.553		8.442.197.936		8.631.951.402
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		2.540.026.260		2.683.955.233		2.851.953.863
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		2.540.026.260		2.683.955.233		2.851.953.863
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		261.293.296		272.022.497		255.393.700
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		8.546.971		11.500.000		4.000.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL		252.746.325		260.522.497		251.393.700
003	INCENTIVOS SALARIALES		3.899.920.231		4.084.428.449		4.084.377.355
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		1.028.941.304		1.106.176.890		1.072.549.169
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		725.227.241		762.791.726		804.257.494
00303	DECIMOTERCER MES		518.667.135		534.403.537		559.138.279
00304	SALARIO ESCOLAR		467.400.925		482.628.523		486.697.569
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		1.159.683.626		1.198.427.773		1.161.734.844
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		604.616.637		633.058.933		652.363.242
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		573.612.293		600.552.282		618.908.717
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		31.004.344		32.506.651		33.454.525

PP-202-005

005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	723.496.129	768.732.824	787.863.242
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	315.012.740	341.319.851	351.272.515
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	93.012.899	97.519.956	100.363.576
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	186.025.744	194.893.017	200.727.151
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	129.444.746	135.000.000	135.500.000
1	SERVICIOS	1.402.742.806	1.779.912.711	1.546.049.610
101	ALQUILERES	283.249.542	333.787.498	330.376.287
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	259.819.462	279.802.330	266.363.477
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	13.030.615	26.570.950	25.864.958
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	7.587.953	25.414.218	31.849.313
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	0	0	2.500.000
10199	OTROS ALQUILERES	2.811.512	2.000.000	3.798.539
102	SERVICIOS BÁSICOS	286.494.148	386.719.128	381.917.484
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	64.932.563	65.199.334	67.054.805
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	75.164.995	80.691.954	89.954.504
10203	SERVICIO DE CORREO	1.177.215	3.402.565	500.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	139.221.295	229.674.065	217.617.445
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	5.998.080	7.751.210	6.790.730
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	16.893.362	28.764.312	14.993.486
10301	INFORMACIÓN	5.604.270	4.763.000	1.407.500
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	502.342	8.844.092	999.998
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	80.805	257.650	344.900
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	10.705.945	14.899.570	12.241.088
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	194.275.347	347.416.800	318.269.520
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	804.122	0	0
10406	SERVICIOS GENERALES	181.662.203	321.350.558	311.867.582
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	11.809.022	26.066.242	6.401.938
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	70.378.443	103.424.069	53.711.472
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	728.224	1.363.600	200.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	60.811.259	69.936.469	50.511.472
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4.553.439	20.355.600	1.500.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	4.285.521	11.768.400	1.500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	236.825.226	286.143.079	299.769.666
10601	SEGUROS	236.825.226	286.143.079	299.769.666
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	73.351.930	80.675.000	15.000.000

PP-202-006

10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	73.351.930	80.675.000	15.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	232.740.851	204.150.523	120.257.923
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	23.603.250	76.833.771	36.379.681
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.766.200	2.161.020	1.500.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	186.549.084	74.427.630	44.426.057
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.915.749	8.749.000	10.000.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	5.462.508	12.310.320	10.666.673
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	8.308.691	28.215.082	16.373.533
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.135.369	1.453.700	911.979
109	IMPUESTOS	6.537.563	5.962.512	6.877.245
10902	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	0	300.000	0
10999	OTROS IMPUESTOS	6.537.563	5.662.512	6.877.245
199	SERVICIOS DIVERSOS	1.996.394	2.869.790	4.876.527
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	756.394	56.500	56.500
19905	DEDUCIBLES	1.240.000	2.813.290	4.820.027
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	216.189.518	312.373.761	57.841.442
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	62.065.688	89.946.008	38.704.251
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	56.412.567	74.288.800	32.950.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	0	200.000	1.301.750
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5.653.121	15.457.208	4.452.501
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	8.006.033	2.790.730	0
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	798.400	0	0
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.207.633	2.790.730	0
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5.368.243	125.717.904	1.015.923
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	394.848	43.354.502	126.575
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	708.516	23.117.950	375.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	0	18.473.338	26.964
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	3.983.145	7.418.052	487.384
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	23.892.000	0
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	208.390	6.844.000	0
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	73.344	2.618.062	0
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	11.122.472	22.568.714	4.333.732
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	343.835	6.286.809	0
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	10.778.637	16.281.905	4.333.732

PP-202-007

299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	129.627.082	71.350.405	13.787.536
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.813.182	2.220.755	1.001.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	0	0	50.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	9.684.252	10.917.414	6.171.462
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	3.244.172	33.591.849	500.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	7.135.468	8.768.075	5.401.409
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	107.091.420	15.109.351	263.665
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	47.280	178.100	0
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	611.308	564.861	400.000
5	BIENES DURADEROS	181.478.111	2.075.644.283	73.306.643
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	72.052.066	1.602.964.702	20.050.000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	390.000	0	0
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	494.992.000	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	9.517.799	435.034.009	0
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	23.797.007	6.500.000	0
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	15.731.741	248.436.804	20.000.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	4.420.000	168.516.620	50.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	18.195.519	249.485.269	0
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	91.644.483	305.900.000	0
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	91.644.483	305.900.000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	17.781.562	166.779.581	53.256.643
59903	BIENES INTANGIBLES	17.781.562	166.779.581	53.256.643
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.138.494.425	1.037.875.490	617.925.500
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	58.358.620	182.574.050	111.069.023
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	58.358.620	182.574.050	111.069.023
603	PRESTACIONES	104.629.590	59.781.440	75.342.933
60301	PRESTACIONES LEGALES	85.662.647	35.500.000	50.500.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	18.966.943	24.281.440	24.842.933
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	954.890.933	589.000.000	341.500.000
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	70.000.000	124.000.000	50.000.000
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	884.890.933	465.000.000	291.500.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	18.223.357	178.520.000	7.050.000

PP-202-008

60601	INDEMNIZACIONES	18.223.357	178.520.000	7.050.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	2.391.925	28.000.000	82.963.544
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	2.391.925	28.000.000	82.963.544
9	CUENTAS ESPECIALES	93.747.895	58.599.900	0
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	93.747.895	0	0
90101	GASTOS CONFIDENCIALES	93.747.895	0	0
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	58.599.900	0
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	58.599.900	0

1.1.1.1.202.000-MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2021**

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		2.810.293.278
4710	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE DROGAS (e)	1.482.750	17.793.000
4572	00101	1 DIRECTOR DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL (e)	1.436.100	17.233.200
5016	00101	1 DIRECTOR GENERAL UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCION (1.0 meses) (e)	1.436.100	1.436.100
12979	00101	2 SECRETARIO DE CONSEJO PRESIDENCIAL a 1,365,350 Cls c/u	2.730.700	32.768.400
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
13815	00101	1 SUBDIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE DROGAS (e)	1.337.600	16.051.200
3376	00101	2 CONSEJERO PRESIDENCIAL ESPECIALIZADO a 1,324,750 Cls c/u (e)	2.649.500	31.794.000
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1,302,650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
13850	00101	1 SUBDIRECTOR DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL (e)	1.298.700	15.584.400
9459	00101	3 MIEMBRO DEL TRIBUNAL a 1,289,950 Cls c/u (e)	3.869.850	46.438.200
3646	00101	4 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,193,700 Cls c/u (e)	4.774.800	57.297.600
5985	00101	1 GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1	1.193.700	14.324.400
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.146.050	13.752.600
5858	00101	1 FARMACEUTICO 5	1.009.349	12.112.188
11734	00101	8 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 a 976,450 Cls c/u	7.811.600	93.739.200
11738	00101	1 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 3	976.450	11.717.400
5848	00101	1 FARMACEUTICO 3	951.406	11.416.872
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1	914.658	10.975.896
11733	00101	2 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 895,400 Cls c/u	1.790.800	21.489.600
11732	00101	6 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 842,950 Cls c/u	5.057.700	60.692.400
3375	00101	1 CONSEJERO PRESIDENCIAL (e)	814.450	9.773.400
3645	00101	4 CONSULTOR LICENCIADO a 787,000 Cls c/u (e)	3.148.000	37.776.000
11462	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 767,450 Cls c/u	2.302.350	27.628.200
11731	00101	32 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 767,450 Cls c/u	24.558.400	294.700.800
1085	00101	2 ASESOR PROFESIONAL a 721,400 Cls c/u (e)	1.442.800	17.313.600
11472	00101	1 PROFESIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA 2	721.400	8.656.800
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	707.250	8.487.000
11730	00101	9 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 707,250 Cls c/u	6.365.250	76.383.000
5521	00101	1 ENFERMERA 1	703.881	8.446.572
3586	00101	5 CONSULTOR PROFESIONAL PRESIDENCIAL a 681,200 Cls c/u (e)	3.406.000	40.872.000
11471	00101	4 PROFESIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA 1B a 638,700 Cls c/u	2.554.800	30.657.600
5616	00101	1 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2	625.400	7.504.800
11729	00101	6 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 625,400 Cls c/u	3.752.400	45.028.800
1093	00101	3 ASESOR PROFESIONAL PRESIDENCIAL B a 622,100 Cls c/u (e)	1.866.300	22.395.600

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
11457	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B	591.900	7.102.800
3650	00101	2 CONSULTOR PRESIDENCIAL a 561,300 Cls c/u (e)	1.122.600	13.471.200
1136	00101	1 ASISTENTE (e)	542.950	6.515.400
10377	00101	2 OFICIAL JEFE DE OPERACIONES a 542,950 Cls c/u (e)	1.085.900	13.030.800
11456	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 534,050 Cls c/u	1.068.100	12.817.200
11728	00101	32 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 534,050 Cls c/u	17.089.600	205.075.200
1091	00101	1 ASESOR PRESIDENCIAL B (e)	517.300	6.207.600
10360	00101	9 OFICIAL JEFE DE DEPARTAMENTO a 512,400 Cls c/u (e)	4.611.600	55.339.200
10394	00101	14 OFICIAL JEFE DE SECCION a 493,050 Cls c/u (e)	6.902.700	82.832.400
10394	00101	1 OFICIAL JEFE DE SECCION (1.0 meses) (e)	493.050	493.050
11443	00101	2 PROFESIONAL 3 a 481,000 Cls c/u (e)	962.000	11.544.000
10042	00101	39 OFICIAL CATEGORIA 2 a 475,150 Cls c/u (e)	18.530.850	222.370.200
2010	00101	1 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA (e)	469.100	5.629.200
10037	00101	129 OFICIAL CATEGORIA 1 a 445,500 Cls c/u (e)	57.469.500	689.634.000
15087	00101	4 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 443,000 Cls c/u	1.772.000	21.264.000
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	412.200	4.946.400
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONFIANZA (e)	411.050	4.932.600
15972	00101	1 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 3	371.100	4.453.200
13201	00101	2 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 363,600 Cls c/u	727.200	8.726.400
3182	00101	1 COCINERO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	353.150	4.237.800
10836	00101	1 OPERADOR DE MAQUINARIA DE SERVICIO CIVIL 2	353.150	4.237.800
9991	00101	1 OFICIAL ASISTENTE 2 (e)	352.350	4.228.200
13200	00101	5 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351,550 Cls c/u	1.757.750	21.093.000
15085	00101	3 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351,550 Cls c/u	1.054.650	12.655.800
15971	00101	1 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2	343.950	4.127.400
1940	00101	8 ASISTENTE PRESIDENCIAL A a 341,800 Cls c/u (e)	2.734.400	32.812.800
10616	00101	9 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 338,500 Cls c/u	3.046.500	36.558.000
9990	00101	1 OFICIAL ASISTENTE 1 (e)	337.300	4.047.600
3180	00101	1 COCINERO	316.900	3.802.800
3216	00101	1 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2	315.950	3.791.400
10615	00101	2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 312,800 Cls c/u	625.600	7.507.200
3215	00101	8 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 307,500 Cls c/u	2.460.000	29.520.000
10564	00101	8 OFICIAL SEGURIDAD INTERNA a 306,850 Cls c/u (e)	2.454.800	29.457.600
15970	00101	2 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1 a 304,750 Cls c/u	609.500	7.314.000
9601	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	301.750	3.621.000
9600	00101	10 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 287,000 Cls c/u	2.870.000	34.440.000
10173	00101	1 OFICIAL DE COCINA (e)	287.000	3.444.000
10496	00101	3 OFICIAL MISCELANEO a 287,000 Cls c/u (e)	861.000	10.332.000
16344	00101	2 TRABAJADOR MISCELANEO a 287,000 Cls c/u (e)	574.000	6.888.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		41.660.585
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY 7085 DE 20-10-87, RESOLUCIONES DG-006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		1.248.564
	00399	89 RECONOCIMIENTO POR RIESGO POLICIAL LEY 7040 DEL 25-04-1986, LEY 7331 DEL 22-04-1993 Y DG-172-92.		181.631.604
	00203	94 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY 7410 DEL 30/5/94.		251.393.700
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		137.811.990

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	99	RETRIBUCION POR BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS, SEGUN RESOLUCION DG-106-2008 DEL 08-04-2008		5.368.131
00302	103	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		143.594.125
00399	108	RETRIBUCION POR GRADO DE CONFIDENCIALIDAD Y DISCRECIONALIDAD DE FUNCIONES (25%)		305.547.156
00399	110	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		5.142.708
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		660.663.369
00399	124	RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROGRAMA DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY 7410 DEL 30/5/94.		141.972.054
00301	125	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		966.723.749
00399	179	INCENTIVO OPERACIONES ALTO RIESGO CONTRA EL TERRORISMO, A PAGAR A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN, HASTA UN 25% SOBRE EL SALARIO BASE		80.854.950
00301	185	INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		105.825.420
00399	227	SOBRESUELDO TRANSITORIO POR CINCO AÑOS A LAS CLASES DE ESTADISTICO SEGUN RESOLUCION DG-241-2012 DEL 20-09-2012 Y DG-189-2017 DEL 13-12-2017.		398.400
00399	256	INCENTIVO DE PELIGROSIDAD, SEGUN DECRETO EJECUTIVO N° 32503-MP QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE DROGAS, PUBLICADO EN LA GACETA N° 146 DEL 29-07-2005.		301.759.287
Total Titulo:				6.141.889.070

MISIÓN:

Somos el programa encargado de armonizar el funcionamiento del Poder Ejecutivo, coordinando y promoviendo la comunicación y el consenso con los diferentes Poderes del Estado y grupos organizados de la sociedad civil, por medio de la promulgación de acuerdos, decretos, leyes y políticas públicas, así como asistencia técnica y política al Presidente (a) de la República.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	2.327.651.198	UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.
Total del Programa	034	2.327.651.198

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-034-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	2.327.651.198
001	INGRESOS CORRIENTES		2.196.610.564
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		131.040.634

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	100	0	100
1	SUPERIOR	6	0	6
3	ADMINISTRATIVO	12	0	12
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	47	0	47
5	TECNICO	18	0	18
9	DE SERVICIO	17	0	17

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	2.327.651.198
0					REMUNERACIONES	2.052.336.591
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	745.648.668
00101	001	1111	1111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	745.648.668
003					INCENTIVOS SALARIALES	876.785.491
00301	001	1111	1111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	211.090.329
00302	001	1111	1111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	253.176.745
00303	280	1111	1111		DECIMOTERCER MES	125.762.221
00304	001	1111	1111		SALARIO ESCOLAR	104.574.194
00399	001	1111	1111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	182.182.002
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	147.201.216
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	139.652.436
00401	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	139.652.436
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.548.780
00405	001	1112	1111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	7.548.780
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	282.701.216
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	79.262.193
00501	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	79.262.193

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-034-00

Céd. Jur 4-000-042147

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					22.646.341
00502	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	22.646.341
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					45.292.682
00503	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	45.292.682
					Céd. Jur 4-000-042147	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					135.500.000
00505	001	1112	1111	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE FUNCIONARIOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY No.6970 DEL 07/11/1984).	135.500.000
					Céd. Jur 3-002-550853	
1	SERVICIOS					215.507.036
101	ALQUILERES					107.296.300
10101	001	1120	1111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	90.498.700
10102	001	1120	1111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	16.797.600
102	SERVICIOS BÁSICOS					75.664.000
10201	001	1120	1111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	41.524.000
10202	001	1120	1111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	9.905.000
10204	001	1120	1111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	21.841.000
10299	001	1120	1111		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE MANEJO ADECUADO DE DESECHOS Y RECOLECCIÓN DE BASURA).	2.394.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					1.631.500
10301	001	1120	1111		INFORMACIÓN	500.000
10306	001	1120	1111		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE ADMINISTRACIÓN DE CUENTA BANCARIA DEL DISPOSITIVO QUICK PASS Y DE COMISIONES BANCARIAS).	200.000
10307	001	1120	1111		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	931.500
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					508.500
10499	001	1120	1111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	508.500
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					24.500.000
10601	001	1120	1111		SEGUROS	24.500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					5.500.000
10804	001	1120	1111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.000.000
10805	001	1120	1111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4.000.000
10807	001	1120	1111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					406.736

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-034-00					
19905	001	1120	1111	DEDUCIBLES	406.736
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				13.325.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				9.950.000
20101	001	1120	1111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.950.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				375.000
20301	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	125.000
20302	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	125.000
20304	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	125.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1.000.000
20402	001	1120	1111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				2.000.000
29905	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.000.000
5	BIENES DURADEROS				5.278.413
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				5.278.413
59903	280	2240	1111	BIENES INTANGIBLES	5.278.413
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				41.204.158
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				25.061.950
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				25.061.950
60103	001	1310	1111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	21.287.560
60103	001	1310	1111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.774.390
603	PRESTACIONES				16.142.208
60301	001	1320	1111	PRESTACIONES LEGALES	8.500.000
60399	001	1320	1111	OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER LOS SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	7.642.208

MISIÓN:

Somos el ente coordinador en la producción de inteligencia estratégica y operativa para contribuir en la toma de decisiones, con el fin de minimizar el impacto de las amenazas que atentan contra la seguridad nacional y la estabilidad de Estado de Derecho.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Información de inteligencia.	Tomadores de decisiones, formuladores de políticas públicas, instancias de los Poderes Ejecutivo y Judicial e instancias homólogas del ámbito internacional.			
	Unidad de Medida				
	Informe.		729.00	ND	ND

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024
PF.01.01.	Gestión	Eficacia					
			190,00	220,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, archivo digital de la Dirección de Producción. Además, al Sistema Archivístico Institucional se remite copia digital del registro de producción.						
Notas Técnicas:	Se contabilizan informes de inteligencia que a través del Sistema de Alertas de Respuestas Tempranas (SART); mecanismo de prevención y atención de conflictos que se enfoca en la recolección sistemática de información (cuantitativa o cualitativa), su procesamiento, análisis y la transferencia oportuna, con el propósito de alertar a los decisores políticos para que se impulsen medidas o desarrollen acciones que eviten el surgimiento o la escalada de un conflicto social.						
	Se pretende lograr la detección y resolución de Alertas de Respuesta Temprana sobre movimientos sociales y la prevención y disminución de riesgos a la Seguridad Nacional, realizados por el área de Necesidades Ciudadanas. Se debe resaltar que del presupuesto institucional el 79% se destina a la parte operacional según la cantidad de personal de Necesidades Ciudadanas y Operaciones Regionales.						
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.02.	Gestión	Eficacia					

		Metas			
Línea Base		2021	2022	2023	2024
		140,00	454,00	-	-
Fuente de Datos:	Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, Departamento de Antidrogas.				
Notas Técnicas:	Se pretende realizar un análisis de redes dedicada al tráfico internacional de drogas, ya que la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional produce información en materia anticipativa y preventiva de tráfico internacional de drogas, para prevenir actos que atenten contra la seguridad y la estabilidad del país; esto se logra por medio de la recolección de información de inteligencia enfocada al narcotráfico.				
	La meta de este indicador se conforma de la producción de dos departamentos específicos que atienden exclusivamente el tema de Narcotráfico, por lo tanto se determina de la siguiente manera:				
	-Departamento Antidrogas: 190 informes.				
	-Departamento Centro de Análisis e Inteligencia Regional Antinarcóticos: 264 informes.				
	Total de informes: 454 informes.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de informes trasladados con insumos oportunos y confiables para la toma de decisiones estratégicas y operativas en materia de crimen organizado.		
		Metas			
Línea Base		2021	2022	2023	2024
		90,00	55,00	-	-
Fuente de Datos:	Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, Departamento de Gestión de Amenazas.				
Notas Técnicas:	La inteligencia estratégica y prospectiva hacia la toma de decisiones del Estado Costarricense en materia de: criminalidad organizada en sus diferentes manifestaciones y sobre la situación geopolítica regional de interés para la estabilidad nacional.				
	Este indicador se encuentra alineado a la Intervención Estratégica "Lucha contra la criminalidad organizada" De acuerdo a lo que se señala en la Nota 20 del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019 - 2022, página 215: El combate a la criminalidad se gestionará desde el accionar de los cuerpos policiales del Poder Ejecutivo, específicamente la Policía de Control de Drogas del Ministerio de Seguridad Pública, la Policía Profesional de Migración adscrita a la Dirección General de Migración y Extranjería y por la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, cada una en su ámbito de su competencia.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.04.	Gestión	Calidad	Porcentaje de usuarios satisfechos con los informes que emite la DIS.		
		Metas			
Línea Base		2021	2022	2023	2024
		55,00	90,00	-	-
Fuente de Datos:	Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, Departamento de Planificación Institucional.				
Notas Técnicas:	Se orienta a contabilizar aquellos informes de inteligencia que realmente son de calidad y que de alguna u otra manera ponen en autos de un hecho, o se refiere a una situación particular cuya atención o valor es de interés para otras autoridades en materia de seguridad y estabilidad ciudadana.				
	El usuario podrá evaluar como es el estado de los informes que recibieron al marcar la escala de calificación, "Muy bueno" o "Excelente". El instrumento a utilizar será mediante encuesta, en la cual se hará referencia a la calidad de la información y si las expectativas se cumplieron. Se incluirá una pregunta específica acerca del grado de satisfacción utilizando la siguiente escala: "uno" malo y "cuatro" excelente.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 APOYO EN MATERIA DE SEGURIDAD NACIONAL.	2.942.822.381	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL.
Total del Programa	041	2.942.822.381

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	2.942.822.381
001	INGRESOS CORRIENTES		2.769.736.059
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		173.086.322

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	153	0	153
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	0	2
5	TECNICO	1	0	1
8	POLICIAL	143	0	143
9	DE SERVICIO	4	0	4

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	2.942.822.381
0					REMUNERACIONES	2.506.455.711
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	846.450.335
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	846.450.335
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	174.538.750
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	4.000.000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	170.538.750
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.100.176.188
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	385.409.883
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	16.175.820
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	165.554.331
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	145.327.500
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	387.708.654
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	192.645.219
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	182.765.977
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	182.765.977
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	9.879.242
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	9.879.242
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	192.645.219
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	103.732.041
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	103.732.041
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	29.637.726
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	29.637.726

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-041-00

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				59.275.452
00503	001	1112	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	59.275.452
				Céd. Jur 4-000-042147	
1	SERVICIOS				353.385.596
101	ALQUILERES				53.853.887
10101	001	1120	1310	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	29.786.529
10102	001	1120	1310	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4.067.358
10103	001	1120	1310	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	20.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				183.412.799
10201	001	1120	1310	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	6.200.000
10202	001	1120	1310	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	34.800.000
10204	001	1120	1310	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	141.152.799
10299	001	1120	1310	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA, ASEO DE VÍAS Y PARQUES).	1.260.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				4.557.500
10301	001	1120	1310	INFORMACIÓN	57.500
10307	001	1120	1310	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	4.500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				1.760.000
10406	001	1120	1310	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES).	260.000
10499	001	1120	1310	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LA FLOTILLA, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ALARMA DE INCENDIOS, ENTRE OTROS).	1.500.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				38.200.000
10501	001	1120	1310	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	200.000
10502	001	1120	1310	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	38.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				57.601.410
10601	001	1120	1310	SEGUROS	57.601.410
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				13.000.000
10801	001	1120	1310	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	500.000
10804	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	500.000
10805	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	9.000.000
10806	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000
10807	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.250.000
10808	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	500.000
10899	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	250.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				1.000.000
19905	001	1120	1310	DEDUCIBLES	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				22.650.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				16.200.000
20101	001	1120	1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.000.000
20102	001	1120	1310	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	200.000
20104	001	1120	1310	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-041-00

203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	400.000
20302	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	250.000
20304	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	150.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.250.000
20402	001	1120	1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.250.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4.800.000
29901	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	200.000
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.000.000
29904	001	1120	1310	TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
29905	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.000.000
29999	001	1120	1310	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100.000
5				BIENES DURADEROS	7.531.991
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS	7.531.991
59903	280	2240	1310	BIENES INTANGIBLES	7.531.991
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.799.083
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	32.799.083
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	32.799.083
60103	001	1310	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	27.859.462
60103	001	1310	1310	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	4.939.621
603				PRESTACIONES	20.000.000
60301	001	1320	1310	PRESTACIONES LEGALES	15.000.000
60399	001	1320	1310	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	5.000.000

MISIÓN:

Somos un equipo especializado, en constante superación y de gran nivel profesional, dedicado a la planificación, organización y ejecución de operativos de alto riesgo contra el terrorismo y el narcotráfico, consagrado a la protección de los miembros de los Supremos Poderes de la República, de los dignatarios que visitan el país, así como de los bienes estratégicos y de gran valor nacional y acreditado profesionalmente para entrenar y especializar a las fuerzas policiales del país, todo ello, para preservar la institucionalidad del Estado de Derecho.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Prevención, protección y formación especializada.	Población en General, Miembros de los Supremos Poderes, Comunidad Internacional que visita el país e Instituciones Públicas.			
	Unidad de Medida				
	Hora de Capacitación en entrenamiento Especializado Técnico y Táctico.		18,645.00	18,645.00	18,645.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	Metas				
				Línea Base	2021	2022	2023	2024
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de oficiales altamente capacitados para realizar intervenciones de alto riesgo.	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Base de datos e informes del Departamento de Capacitación de la UEI.

Supuestos: La capacitación está supeditada a la vigencia de los permisos y convenios vigentes y todos aquellos que se gestionen a futuro con otras dependencias o instituciones, según las necesidades institucionales.

Notas Técnicas: Entiéndase por oficial altamente capacitado, aquel que posee el entrenamiento especializado técnico y táctico, caracterizado por su productividad, eficiencia, competitividad, con una imagen fortalecida en el ámbito nacional e internacional, que lo habilita para brindar protección a personas importantes, detección y desactivación de artefactos explosivos, infiltración, vigilancia y extracción de información, realización de disparos de alta precisión, manejo de operativos de alto riesgo y crisis mayores, asesoría técnica en seguridad física, nuclear, electrónica, y operativa, búsqueda y rescate de personas en ambientes extremos y acreditados profesionalmente para entrenar y especializar a las fuerzas policiales del país, entre otros.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE SITUACIONES DE ALTO RIESGO.	1.314.147.496	UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN.
Total del Programa	042	1.314.147.496

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-042-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		1.314.147.496
001	INGRESOS CORRIENTES	1.238.648.723
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	75.498.773

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	63	0	63
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
8	POLICIAL	60	0	60
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	1.314.147.496
0					REMUNERACIONES	1.101.674.467
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	348.899.400
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	348.899.400
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	80.854.950
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	80.854.950
003					INCENTIVOS SALARIALES	502.486.761
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	171.901.207
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	7.699.860
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	72.378.454
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	61.534.486
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	188.972.754
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	84.716.678
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	80.372.233
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIB. PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAM. No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	80.372.233
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.344.445
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	4.344.445
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	84.716.678
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	45.616.673
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	45.616.673

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-042-00

Céd. Jur 4-000-042147

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	13.033.335
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	13.033.335
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	26.066.670
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	26.066.670
					Céd. Jur 4-000-042147	
1					SERVICIOS	157.213.875
101					ALQUILERES	8.136.000
10103	001	1120	1310		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	8.136.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	54.924.958
10201	001	1120	1310		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	12.600.007
10202	001	1120	1310		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	12.198.000
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	29.990.221
10299	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR IMPUESTOS MUNICIPALES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ).	136.730
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.792.088
10301	001	1120	1310		INFORMACIÓN	100.000
10307	001	1120	1310		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	6.692.088
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	761.643
10406	001	1120	1310		SERVICIOS GENERALES (PARA RECARGA DE EXTINTORES Y SERVICIO DE LIMPIEZA DEL SISTEMA SÉPTICO).	368.205
10499	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CANCELAR SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LA FLOTILLA).	393.438
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	6.511.472
10502	001	1120	1310		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	6.511.472
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	46.860.000
10601	001	1120	1310		SEGUROS	46.860.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	31.757.923
10801	001	1120	1310		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	8.879.681
10805	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4.426.057
10807	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3.916.673
10808	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	14.373.533
10899	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	161.979
199					SERVICIOS DIVERSOS	1.469.791
19902	001	1120	1310		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CANCELAR MULTAS POR ATRASO EN FECHA DE VENCIMIENTO EN EL PAGO DE LA FACTURACIÓN).	56.500
19905	001	1120	1310		DEDUCIBLES	1.413.291
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	6.665.277

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-042-00

201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				4.554.251
20101	001	1120	1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000
20102	001	1120	1310	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.101.750
20104	001	1120	1310	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	452.501
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				240.923
20301	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.575
20303	001	1120	1310	MADERA Y SUS DERIVADOS	26.964
20304	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	212.384
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1.083.732
20402	001	1120	1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.083.732
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				786.371
29901	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	301.000
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	171.462
29905	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	301.409
29906	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	12.500
5	BIENES DURADEROS				3.120.319
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				3.120.319
59903	280	2240	1310	BIENES INTANGIBLES	3.120.319
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				45.473.558
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				14.423.558
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				14.423.558
60103	001	1310	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	12.251.335
60103	001	1310	1310	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.172.223
603	PRESTACIONES				31.000.000
60301	001	1320	1310	PRESTACIONES LEGALES	27.000.000
60399	001	1320	1310	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE INCAPACIDADES DE LA C.C.S.S.).	4.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				50.000
60601	001	1320	1310	INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS A TERCERAS PERSONAS O POR JUICIOS).	50.000

MISIÓN:

Ente encargado de coordinar, diseñar, implementar y fiscalizar las políticas, los planes y las estrategias dirigidas a la reducción de la demanda y al control de la oferta, legitimación de capitales, el financiamiento al terrorismo, actividades conexas y otros delitos graves, en coordinación con las instancia competentes, nacionales e internacionales; asimismo, brinda apoyo sustantivo y logístico a la gestión efectuada por aquellas instituciones de los ámbitos nacional e internacional responsables de enfrentar el fenómeno de las drogas en sus diversas manifestaciones, entre otros delitos; todo esto en procura del desarrollo humano sostenible de la sociedad costarricense.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

- Implementar la Estrategia Nacional de Lucha contra la Legitimación de Capitales y el Financiamiento al Terrorismo para la atención y la mitigación de los riesgos identificados, cumpliendo así con los estándares internacionales establecidos.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Venta de bienes decomisados y comisados.	Beneficiarios de programas de prevención del consumo y prevención/represión del delito, Organizaciones gubernamentales, Organizaciones no gubernamentales y Personas físicas y jurídicas.			
	Unidad de Medida				
	Monto en millones de colones.		581.10	ND	ND

Fuente de Datos: Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades -SIGMA-, Unidad Recuperación de Activos, ICD.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.02.	Intervenciones para la reducción de actividades ilícitas.	Población nacional.			
	Unidad de Medida				
	Etapas efectuadas.		20.00	ND	ND
	Intervención realizada.		1,261.00	ND	ND

Fuente de Datos: Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades -SIGMA-, Unidad Inteligencia Financiera, ICD.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.03.	Control y fiscalización del uso y destino de sustancias.	Persona física/jurídica que comercia mercancías que contienen precursores químicos.			
	Unidad de Medida				
	Trámite atendido.		9,704.00	ND	ND

Fuente de Datos: Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades -SIGMA-, Unidad Control y Fiscalización de Precursores, ICD.

#	Producto	Usuarios (as)
---	----------	---------------

PF.04. Asistencia a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Beneficiarios de programas de atención (prevención y tratamiento) del consumo de drogas (personas con consumo actual o potencial de sustancias psicoactivas) y prevención del delito, Instituciones gubernamentales y Organizaciones no gubernamentales.

Unidad de Medida	Cantidad		
	2021	2022	2023
Asesoría brindada.	81.00	ND	ND

Fuente de Datos: Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades -SIGMA-, Unidad Proyectos de Prevención, ICD.

#	Producto	Usuarios (as)
PI.01.01.	Conducción, administración y soporte del ICD.	Organizaciones gubernamentales del sector de salud pública, desarrollo humano y seguridad y los Gobiernos locales.

Unidad de Medida	Cantidad		
	2021	2022	2023
Gestión realizada.	2,607.00	ND	ND

Fuente de Datos: Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades -SIGMA-, Unidad Administrativo Financiero, ICD.

#	Producto	Usuarios (as)
PI.02.01.	Producción de conocimiento estratégico sobre drogas.	Organizaciones gubernamentales del sector de salud pública, desarrollo humano y seguridad, Organizaciones no gubernamentales y Personas físicas y jurídicas.

Unidad de Medida	Cantidad		
	2021	2022	2023
Documento emitido	18.00	ND	ND

Fuente de Datos: Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades -SIGMA-, Unidad Información y Estadística, ICD.

#	Producto	Usuarios (as)
PI.03.01.	Atención de consultas para investigaciones policiales.	Instituciones de los Poderes Ejecutivo en el ámbito de seguridad y Poder Judicial.

Unidad de Medida	Cantidad		
	2021	2022	2023
Consulta atendida.	833.00	ND	ND

Fuente de Datos: Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades -SIGMA-, Unidad Registros y Consultas, ICD.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de ventas de bienes decomisados y comisados realizadas.

Línea Base	Metas			
	2021	2022	2023	2024
100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades -SIGMA- Unidad Recuperación de Activos, ICD.

- Notas Técnicas:**
- 1- Los productos, unidades de medida e indicadores establecidos son resultado del ejercicio en 2019, denominado: "revisión y rediseño de estructuras programáticas presupuestarias del ICD", que contó con el apoyo y validación de Mideplan, Ministerio de Hacienda y consultores internacionales.
 - 2- El 100% de la línea base refiere a 5 ventas de bienes comisados y decomisados, como resultado del promedio de producción de años anteriores.
 - 3- Con respecto a la estimación de recursos presupuestarios, la Unidad "Administrativo Financiero" (UAFI) del ICD realizó el presente ejercicio considerando remuneraciones (se financian con transferencia de gobierno) y una proyección de los recursos que se generarán producto de la aplicación de la Ley N°8204 y sus reformas. Estos datos fueron los incorporados en el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2021, pendiente de aprobación por el Consejo Directivo.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de las etapas contempladas en la Estrategia Nacional de Lucha contra la Legitimación de Capitales.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	20,00	20,00	30,00	-	-	

Fuente de Datos: Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades -SIGMA-, Unidad Inteligencia Financiera, ICD.

- Notas Técnicas:**
- 1- La unidad de medida, el indicador y las metas corresponden a lo establecido en la ficha técnica del indicador de la meta del ICD contenida en el PNDIP 2019-2022.
 - 2- No es posible precisar la población usuaria, ya que la intervención ICD en el PNDIP consiste en la identificación, atención y mitigación del riesgo relacionado con Legitimación de Capitales y delitos precedentes. Siendo así, el resultado es una serie de intervenciones estratégicas interinstitucionales e intersectoriales con las que se abordarán los riesgos detectados tras la actualización del Diagnóstico Nacional de Riesgos como punto de partida (meta del 2019, con atraso). Al corte de mayo de 2020, no se cuenta con los resultados del Diagnóstico, por ende, no es posible conocer la naturaleza de las intervenciones ni las poblaciones a las que van dirigidas. Por lo que se plantea en términos de "población nacional", hasta tanto no se tengan definidas las intervenciones con las que se atenderán y mitigarán los riesgos identificados.
 - 3- Si bien, es difícil de realizar una estimación presupuestaria pues la misma está en función de los costos de las intervenciones generadas tras la actualización del Diagnóstico Nacional de Riesgos, así como, del plan de acción para su atención, la UAFI realizó el presente ejercicio de estimación presupuestaria considerando el apoyo logístico, la coordinación y el seguimiento que la UIF brindará a lo largo del proceso, lo que significa que una parte muy significativa de las labores y del horario de trabajo normal de la UIF, se volcará al desarrollo de las acciones necesarias para la consecución de este producto. Las remuneraciones (se financian con transferencia de gobierno) y una proyección de los recursos que se generarán producto de la aplicación de la Ley N°8204 y sus reformas. "remuneraciones". Estos datos fueron los incorporados en el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2021.
 - 4- Las fuentes de financiamiento dependerán de cada intervención que se plantee para atender y mitigar los riesgos, dichas intervenciones serán implementadas por actores gubernamentales del Poder Ejecutivo (Sistema Nacional Antilavado), siendo que: a) algunas se financien por éstos mismos entes (no disponiéndose actualmente de una proyección de recursos); y b) otras serán apoyadas económicamente por parte del ICD (recursos específicos de la Ley N°8204).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.02.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de reportes de operaciones sospechas -ROS- valorados.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	

Fuente de Datos: Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades -SIGMA-, Unidad Inteligencia Financiera, ICD.

- Notas Técnicas:**
- 1- Los productos, unidades de medida e indicadores establecidos son resultado del ejercicio en 2019, denominado: "revisión y rediseño de estructuras programáticas presupuestarias del ICD", que contó con el apoyo y validación de Mideplan, Ministerio de Hacienda y consultores internacionales.
 - 2- El 100% de la línea base refiere a 397 ROS valorados, como resultado del promedio de producción de años anteriores.
 - 3- Con respecto a la estimación de recursos presupuestarios, la Unidad "Administrativo Financiero" (UAFI) del ICD realizó el presente ejercicio considerando remuneraciones (se financian con transferencia de gobierno) y una proyección de los recursos que se generarán producto de la aplicación de la Ley N°8204 y sus reformas. Estos datos fueron los incorporados en el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2021, pendiente de aprobación por el Consejo Directivo.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.03.01.	Gestión	Calidad	Plazo en días hábiles para la resolución de solicitudes de otorgamiento de licencia de importación, exportación o re-exportación.	
Metas				
Línea Base	2021	2022	2023	2024
5,00	5,00	5,00	5,00	5,00

Fuente de Datos: Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades -SIGMA-, Unidad Control y Fiscalización de Precusores, ICD.

- Notas Técnicas:**
- 1- Los productos, unidades de medida e indicadores establecidos son resultado del ejercicio en 2019, denominado: "revisión y rediseño de estructuras programáticas presupuestarias del ICD", que contó con el apoyo y validación de Mideplan, Ministerio de Hacienda y consultores internacionales.
 - 2-La línea base corresponde a la cantidad de días hábiles para resolver, según lo establecido en el reglamento de la Ley N°8204, Artículos 118 y 119.
 - 3- Con respecto a la estimación de recursos presupuestarios, la Unidad "Administrativo Financiero" (UAFI) del ICD realizó el presente ejercicio considerando remuneraciones (se financian con transferencia de gobierno) y una proyección de los recursos que se generarán producto de la aplicación de la Ley N°8204 y sus reformas. Estos datos fueron los incorporados en el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2021, pendiente de aprobación por el Consejo Directivo.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.04.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades realizadas de fortalecimiento del Sistema Nacional de Atención a cargo de las OG y ONG.	
Metas				
Línea Base	2021	2022	2023	2024
100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades -SIGMA-, Unidad Proyectos de Prevención, ICD.

- Notas Técnicas:**
- 1- Los productos, unidades de medida e indicadores establecidos son resultado del ejercicio en 2019, denominado: "revisión y rediseño de estructuras programáticas presupuestarias del ICD", que contó con el apoyo y validación de Mideplan, Ministerio de Hacienda y consultores internacionales.
 - 2- El 100% de la línea base refiere a 12 actividades de fortalecimiento realizadas, con base en los datos suministrados por la Unidad "Proyectos de Prevención".
 - 3- Con respecto a la estimación de recursos presupuestarios, la Unidad "Administrativo Financiero" (UAFI) del ICD realizó el presente ejercicio considerando remuneraciones (se financian con transferencia de gobierno) y una proyección de los recursos que se generarán producto de la aplicación de la Ley N°8204 y sus reformas. Estos datos fueron los incorporados en el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2021, pendiente de aprobación por el Consejo Directivo.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PI.01.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de comisos de dinero realizados.	
Metas				
Línea Base	2021	2022	2023	2024
100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades -SIGMA-, Unidad Administrativo Financiero, ICD.

Notas Técnicas:

- 1- Los productos, unidades de medida e indicadores establecidos son resultado del ejercicio en 2019, denominado: "revisión y rediseño de estructuras programáticas presupuestarias del ICD", que contó con el apoyo y validación de Mideplan, Ministerio de Hacienda y consultores internacionales.
- 2- El 100% de la línea base refiere a 487 comisos de dinero realizados, como resultado del promedio de producción de años anteriores.
- 3- Con respecto a la estimación de recursos presupuestarios, la Unidad "Administrativo Financiero" (UAFI) del ICD realizó el presente ejercicio considerando remuneraciones (se financian con transferencia de gobierno) y una proyección de los recursos que se generarán producto de la aplicación de la Ley N°8204 y sus reformas. Estos datos fueron los incorporados en el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2021, pendiente de aprobación por el Consejo Directivo.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.02.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de estudios sociales y epidemiológicos realizados.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades -SIGMA-, Unidad Información y Estadística, ICD.

Notas Técnicas:

- 1- Los productos, unidades de medida e indicadores establecidos son resultado del ejercicio en 2019, denominado: "revisión y rediseño de estructuras programáticas presupuestarias del ICD", que contó con el apoyo y validación de Mideplan, Ministerio de Hacienda y consultores internacionales.
- 2- El 100% de la línea base refiere a 3 estudios sociales y epidemiológicos, como resultado del promedio de producción de años anteriores.
- 3- Con respecto a la estimación de recursos presupuestarios, la Unidad "Administrativo Financiero" (UAFI) del ICD realizó el presente ejercicio considerando remuneraciones (se financian con transferencia de gobierno) y una proyección de los recursos que se generarán producto de la aplicación de la Ley N°8204 y sus reformas. Estos datos fueron los incorporados en el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2021, pendiente de aprobación por el Consejo Directivo.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.03.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de datos certificados.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades -SIGMA-, Unidad Registros y Consultas, ICD.

Notas Técnicas:

- 1- El objetivo indicado en la columna "OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)" corresponde a uno de los objetivos estratégicos del "Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo" (PNsD) 2020-2024.
- 2- Los productos, unidades de medida e indicadores establecidos son resultado del ejercicio en 2019, denominado: "revisión y rediseño de estructuras programáticas presupuestarias del ICD", que contó con el apoyo y validación de Mideplan, Ministerio de Hacienda y consultores internacionales.
- 3- El 100% de la línea base refiere a 3.746 datos certificados por la Unidad Registros y Consultas del ICD, como resultado del promedio de producción de años anteriores.
- 4- Con respecto a la estimación de recursos presupuestarios, la Unidad "Administrativo Financiero" (UAFI) del ICD realizó el presente ejercicio considerando remuneraciones (se financian con transferencia de gobierno) y una proyección de los recursos que se generarán producto de la aplicación de la Ley N°8204 y sus reformas. Estos datos fueron los incorporados en el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2021, pendiente de aprobación por el Consejo Directivo.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACTIVIDADES CENTRALES PROGRAMA.	1.215.886.987	UNIDADES GESTORAS.
2 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG. 6 Y 7.	130.273.606	UNIDADES GESTORAS.
3 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG. 5, 6 Y 7.	86.849.070	UNIDADES GESTORAS.
4 DISPOSICIÓN DE BIENES DECOMISADOS Y COMISADOS.	825.066.169	UNIDADES GESTORAS.
5 INTELIGENCIA FINANCIERA Y POLICIAL Y APOYO A LA GESTIÓN.	1.259.311.521	UNIDADES GESTORAS.
6 CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE PRECURSORES Y QUÍMICOS ESENCIALES.	217.122.676	UNIDADES GESTORAS.
7 REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.	607.943.493	UNIDADES GESTORAS.
Total del Programa	043	4.342.453.522

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-043-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	4.342.453.522
001	INGRESOS CORRIENTES	4.089.634.329
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	252.819.193

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	112	0	112
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	6	0	6
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	94	0	94
5	TECNICO	4	0	4
9	DE SERVICIO	6	0	6

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	4.342.453.522
0					REMUNERACIONES	2.971.484.633
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	910.955.460
00101	001	1111	1360		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	910.955.460
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.604.928.915
00301	001	1111	1360		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	304.147.750
00302	001	1111	1360		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	527.205.069
00303	280	1111	1360		DECIMOTERCER MES	195.443.273
00304	001	1111	1360		SALARIO ESCOLAR	175.261.389
00399	001	1111	1360		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	402.871.434
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	227.800.129
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	216.118.071
00401	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	216.118.071
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	11.682.058
00405	001	1112	1360	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	11.682.058
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	227.800.129
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	122.661.608
00501	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	122.661.608

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-043-00

Céd. Jur 4-000-042147

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	35.046.174
00502	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	35.046.174
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	70.092.347
00503	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	70.092.347
1					SERVICIOS	819.943.103
101					ALQUILERES	161.090.100
10101	001	1120	1360		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	146.078.248
10102	001	1120	1360		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5.000.000
10103	001	1120	1360		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	3.713.313
10104	001	1120	1360		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	2.500.000
10199	001	1120	1360		OTROS ALQUILERES (PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CUSTODIA DE BIENES COMO JOYAS O DINEROS Y RENOVACIÓN ANUAL DE MASTER LEX).	3.798.539
102					SERVICIOS BÁSICOS	67.915.727
10201	001	1120	1360		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	6.730.798
10202	001	1120	1360		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	33.051.504
10203	001	1120	1360		SERVICIO DE CORREO	500.000
10204	001	1120	1360		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	24.633.425
10299	001	1120	1360		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DISPOSICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS).	3.000.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.012.398
10301	001	1120	1360		INFORMACIÓN	750.000
10303	001	1120	1360		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	999.998
10306	001	1120	1360		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA PAGO DE COMISIONES BANCARIAS).	144.900
10307	001	1120	1360		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	117.500
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	315.239.377
10406	001	1120	1360		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINA, SERVICIOS DE SEGURIDAD DE PREDIOS Y BODEGA, SERVICIOS DE LIMPIEZA DE PREDIOS Y BODEGAJE DE DOCUMENTOS, CONTRATO DE BODEGAJE, ENTRE OTROS).	311.239.377
10499	001	1120	1360		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE REVISIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, SERVICIO DE FUMIGACIÓN, SERVICIO DE UN PERITO VALORADOR DE JOYAS, SERVICIOS DE TRADUCCIÓN OFICIAL, SERVICIO DE GRABACIÓN).	4.000.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	9.000.000
10502	001	1120	1360		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	6.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-043-00					
10503	001	1120	1360	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.500.000
10504	001	1120	1360	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.500.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	170.808.256
10601	001	1120	1360	SEGUROS	170.808.256
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	15.000.000
10701	001	1120	1360	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIONES DE OPERADORES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LOS NUEVOS EJES DE ACCIÓN QUE DEMANDA LA DECLARACIÓN DE LA UNGASS 2016, PARA LOS FUNCIONARIOS DE ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES QUE SERÁN LOS RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO Y EL DELITO ASOCIADO AL PROBLEMA DE LAS DROGAS, ENTRE OTROS).	15.000.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	70.000.000
10801	001	1120	1360	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	27.000.000
10805	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	27.000.000
10806	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	9.000.000
10807	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	5.000.000
10808	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.500.000
10899	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	500.000
109				IMPUESTOS	6.877.245
10999	001	1310	1360	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN A VEHÍCULOS DE USO INSTITUCIONAL).	6.877.245
199				SERVICIOS DIVERSOS	2.000.000
19905	001	1120	1360	DEDUCIBLES	2.000.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	15.201.165
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	8.000.000
20101	001	1120	1360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
20104	001	1120	1360	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.000.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000
20402	001	1120	1360	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6.201.165
29901	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	500.000
29902	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	50.000
29903	001	1120	1360	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.000.000
29905	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.100.000
29906	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	251.165
29999	001	1120	1360	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	300.000
5				BIENES DURADEROS	57.375.920
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	20.050.000
50105	280	2210	1360	EQUIPO DE CÓMPUTO	20.000.000
50106	280	2210	1360	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	50.000
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS	37.325.920
59903	280	2240	1360	BIENES INTANGIBLES	37.325.920

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-043-00

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					478.448.701
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					38.784.432
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					38.784.432
60103	001	1310	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	32.943.403
60103	001	1310	1360	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.841.029
603	PRESTACIONES					8.200.725
60399	001	1320	1360		OTRAS PRESTACIONES (PARA SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD Y MATERNIDAD).	8.200.725
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					341.500.000
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES					50.000.000
60401	001	1320	1360	200	ASOCIACIONES (A DISTRIBUIR POR EL ICD PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS QUE SE OCUPEN DE LA EDUCACIÓN, LA PREVENCIÓN Y LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, RELATIVA A LAS DROGAS QUE CAUSEN DEPENDENCIA, SEGÚN ARTÍCULO 116, INCISO C) DE LA LEY No. 8204 DEL 26/12/2001). Céd. Jur 3-007-3244-29	50.000.000
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES					291.500.000
60402	001	1320	1360	200	FUNDACIONES (A DISTRIBUIR POR EL ICD PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS QUE SE OCUPEN DE LA EDUCACIÓN, LA PREVENCIÓN Y LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, RELATIVA A LAS DROGAS QUE CAUSEN DEPENDENCIA, SEGÚN ARTÍCULO 116, INCISO C) DE LA LEY No. 8204 DEL 26/12/2001). Céd. Jur 3-007-3244-29	291.500.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					7.000.000
60601	001	1320	1360		INDEMNIZACIONES (PARA PRESTAMOS DE BIENES INCAUTADOS).	7.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					82.963.544
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					82.963.544
60701	001	1330	1360	202	INSTITUTO LATINOAMERICANO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE (ILANUD) (A DISTRIBUIR POR EL ICD PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS QUE SE OCUPEN DE LA EDUCACIÓN, LA PREVENCIÓN Y LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, RELATIVA A LAS DROGAS QUE CAUSEN DEPENDENCIA, SEGÚN ARTÍCULO 116, INCISO C) DE LA LEY No. 8204 DEL 26/12/2001). Céd. Jur 3-003-045597	50.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-043-00					
60701	001	1330	1360	203 GRUPO EGMONT	3.252.168
<p>(CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN DE C.R. EN EL GRUPO EGMONT, GRUPO DE TRABAJO CONFORMADO POR UNIDADES DE INTELIGENCIA FINANCIERA (UIFs), MIEMBRO ACTIVO DESDE 1999 SEGÚN SOLICITUD DVP-RR-054). Céd. Jur 3-804-608153</p>					
60701	001	1330	1360	204 GRUPO DE ACCION FINANCIERA DE LATINOAMERICA (GAFILAT)	29.711.376
<p>(CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN DE C.R. EN EL GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA DE LATINOAMÉRICA (GAFILAT), MIEMBRO ACTIVO DESDE EL 23 DE JULIO 2010, SEGÚN SESIÓN DE LA XXI REUNIÓN PLENARIA CELEBRADA EN LA CIUDAD DE LIMA, PERÚ). Céd. Jur 3-370-7798489</p>					

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos un Ministerio que articula esfuerzos para promover la gobernanza territorial, la seguridad y eficacia jurídica y el control migratorio mediante la aplicación de políticas, leyes, controles y acciones estratégicas que permitan mejorar la calidad de vida y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, tanto a las personas nacionales como a las extranjeras.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDAD CENTRAL	6.407.932.168	14,62%
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO MIGRATORIO	275.069.959	0,63%
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	11.683.116.173	26,66%
PROGRAMACION PUBLICITARIA	124.847.212	0,28%
CONTROL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA EN EL PAÍS	20.777.878.166	47,41%
IMPRENTA NACIONAL	4.560.607.502	10,41%
Totales	43.829.451.180	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Fortalecer a las Organizaciones de la Economía Social Solidaria mediante capacitación, asistencia técnica y financiamiento para mejorar su productividad según el modelo asociativo inclusivo con enfoque de derechos humanos.
2. Mejorar la infraestructura social para el desarrollo de oportunidades para las familias y personas, con enfoque inclusivo e intercultural.
3. Beneficiar a las personas jóvenes mediante programas y proyectos públicos y/o privados enfocados en el desarrollo de capacidades en liderazgo, inserción laboral, desarrollo comunitario, formación técnica y seguridad laboral.
4. Garantizar la atención integral a personas víctimas de trata acreditadas mediante programas especializados y sostenibles en el tiempo.
5. Atender personas provenientes de los flujos migratorios que ingresen o permanezcan en nuestro país en situaciones especiales o excepcionales para promover una migración ordenada y regular, así como la seguridad fronteriza.
6. Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país.
7. Aumentar el número de personas beneficiarias con intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos según enfoque de interseccionalidad.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO	2021
	TOTAL		46.805.043.949		61.051.883.163		43.829.451.180
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		28.374.157.784		42.637.002.724		27.462.501.927
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		4.591.758.815		5.168.601.074		4.560.607.502
114	SERVICIOS GENERALES		4.591.758.815		5.168.601.074		4.560.607.502
1143	OTROS SERVICIOS GENERALES		4.591.758.815		5.168.601.074		4.560.607.502
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		24.386.420.794		37.468.401.650		22.901.894.425
1310	SERVICIOS DE POLICÍA		21.860.781.619		35.332.603.267		20.777.878.166
1320	JUSTICIA		271.133.284		280.154.653		275.069.959
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA		2.254.505.891		1.855.643.730		1.848.946.300
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		3.100.961.818		1.683.200.000		2.094.781.822
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		3.100.961.818		1.683.200.000		2.094.781.822
217	TURISMO Y OTRAS INDUSTRIAS		3.100.961.818		1.683.200.000		2.094.781.822
2171	TURISMO		3.100.961.818		1.683.200.000		2.094.781.822
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		15.329.924.347		16.731.680.439		14.272.167.431
31	VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS		14.618.859.973		16.608.494.457		14.147.320.219
3120	DESARROLLO COMUNITARIO		11.846.368.803		13.052.587.680		9.566.884.046
3130	ABASTECIMIENTO DE AGUA		0		465.600.000		558.720.000
3160	VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS NO ESPECIFICADOS		2.772.491.170		3.090.306.777		4.021.716.173
33	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN		107.042.549		123.185.982		124.847.212
3330	SERVICIOS EDITORIALES, DE RADIO Y TELEVISIÓN		107.042.549		123.185.982		124.847.212

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO	2021
	TOTAL		46.805.043.949		61.051.883.163		43.829.451.180
1	GASTOS CORRIENTES		39.175.295.117		43.212.880.019		37.183.981.282
11	GASTOS DE CONSUMO		24.590.772.876		28.662.290.694		27.351.839.006
111	REMUNERACIONES		18.739.495.436		19.744.737.433		19.825.858.255
1111	SUELDOS Y SALARIOS		15.772.820.831		16.573.751.473		16.629.051.921
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		2.966.674.605		3.170.985.960		3.196.806.334
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		5.851.277.440		8.917.553.261		7.525.980.751
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		14.584.522.241		14.550.589.325		9.832.142.276
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		8.480.869.270		11.345.944.075		5.708.182.912
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		6.103.652.971		3.204.645.250		4.123.959.364
2	GASTOS DE CAPITAL		7.629.748.832		17.826.621.598		6.636.972.842
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		0		496.246.998		25.430.000
2110	EDIFICACIONES		0		491.246.998		0
2150	OTRAS OBRAS		0		5.000.000		25.430.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		895.410.781		1.043.802.490		545.926.000

PP-203-003

2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	490.004.534	325.796.754	18.765.000
2240	INTANGIBLES	405.406.247	718.005.736	527.161.000
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.734.338.051	16.286.572.110	6.065.616.842
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	2.649.710.945	10.617.572.110	1.212.416.842
2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	4.084.627.106	5.669.000.000	4.853.200.000
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	12.381.546	8.497.056
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	12.381.546	8.497.056
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	12.381.546	8.497.056

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL	46.805.043.949	61.051.883.163	43.829.451.180		
0	REMUNERACIONES	18.739.495.436	19.744.737.433	19.825.858.255		
001	INGRESOS CORRIENTES	17.559.747.833	18.489.446.783	18.552.641.849		
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.490.995	1.255.290.650	1.273.216.406		
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	1.178.256.608	0	0		
1	SERVICIOS	4.242.116.683	7.662.931.743	6.589.644.843		
001	INGRESOS CORRIENTES	4.242.116.683	7.662.931.743	6.589.644.843		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.614.730.729	1.261.221.518	948.970.908		
001	INGRESOS CORRIENTES	1.614.730.729	1.261.221.518	948.970.908		
5	BIENES DURADEROS	895.410.781	1.540.049.488	571.356.000		
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	895.410.781	1.540.049.488	571.356.000		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.576.952.269	14.535.989.325	9.818.007.276		
001	INGRESOS CORRIENTES	14.576.952.269	13.605.979.919	9.818.007.276		
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	930.009.406	0		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.734.338.051	16.286.572.110	6.065.616.842		
001	INGRESOS CORRIENTES	0	0	1.000.000.000		
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	6.734.338.051	16.286.572.110	5.065.616.842		
9	CUENTAS ESPECIALES	2.000.000	20.381.546	9.997.056		
001	INGRESOS CORRIENTES	2.000.000	20.381.546	9.997.056		

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL	46.805.043.949	61.051.883.163	43.829.451.180		
44	ACTIVIDAD CENTRAL	7.289.601.218	8.524.481.360	6.407.932.168		
48	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO MIGRATORIO	271.133.284	280.154.653	275.069.959		
49	DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	12.684.726.464	11.622.856.827	11.683.116.173		
51	PROGRAMACION PUBLICITARIA	107.042.549	123.185.982	124.847.212		
55	CONTROL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA EN EL PAÍS	21.860.781.619	35.332.603.267	20.777.878.166		
56	IMPRESA NACIONAL	4.591.758.815	5.168.601.074	4.560.607.502		

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	1.267	0	1.267
1	SUPERIOR	4	0	4
2	EJECUTIVO	6	0	6
3	ADMINISTRATIVO	105	0	105
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	389	0	389
5	TECNICO	174	0	174
8	POLICIAL	521	0	521
9	DE SERVICIO	68	0	68

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	10.187.916.284	9.637.941.971	19.825.858.255
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	7.636.259.964	334.674.000	7.970.933.964
00105	SUPLENCIAS	0	8.500.000	8.500.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	106.862.500	0	106.862.500
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	5.000.000	5.000.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	599.166.000	599.166.000
00205	DIETAS	25.000.000	0	25.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	2.176.576.911	2.176.576.911
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	2.143.699.470	2.143.699.470
00303	DECIMOTERCER MES	1.273.216.406	0	1.273.216.406
00304	SALARIO ESCOLAR	1.146.577.414	0	1.146.577.414
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	1.173.519.256	1.173.519.256
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1.429.174.491	1.429.174.491
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	77.252.678	77.252.678
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	811.153.089	811.153.089
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	231.758.025	231.758.025
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	463.516.051	463.516.051
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	183.952.000	183.952.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020
	TOTAL	46.805.043.949	61.051.883.163	43.829.451.180	43.829.451.180	43.829.451.180
	RECURSOS INTERNOS	46.805.043.949	61.051.883.163	43.829.451.180	43.829.451.180	43.829.451.180
	INGRESOS CORRIENTES	37.995.547.514	41.039.961.509	36.919.261.932	36.919.261.932	36.919.261.932
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	37.995.547.514	41.039.961.509	36.919.261.932	36.919.261.932	36.919.261.932
		8.809.496.435	20.011.921.654	6.910.189.248	6.910.189.248	6.910.189.248

280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	7.631.239.827	20.011.921.654	6.910.189.248
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	1.178.256.608	0	0

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO	2020
	TOTAL		46.805.043.949	61.051.883.163	43.829.451.180
0	REMUNERACIONES		18.739.495.436	19.744.737.433	19.825.858.255
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		7.508.523.232	7.879.660.794	7.979.433.964
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		7.506.049.216	7.869.660.794	7.970.933.964
00105	SUPLENCIAS		2.474.016	10.000.000	8.500.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		767.453.387	745.961.053	736.028.500
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		99.620.838	121.532.208	106.862.500
00202	RECARGO DE FUNCIONES		0	5.000.000	5.000.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL		646.824.299	594.428.845	599.166.000
00205	DIETAS		21.008.250	25.000.000	25.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES		7.496.844.212	7.948.129.626	7.913.589.457
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		2.065.540.717	2.226.859.916	2.176.576.911
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		2.022.513.534	2.165.603.505	2.143.699.470
00303	DECIMOTERCER MES		1.221.256.844	1.256.731.990	1.273.216.406
00304	SALARIO ESCOLAR		1.065.050.847	1.123.276.606	1.146.577.414
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		1.122.482.270	1.175.657.609	1.173.519.256
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		1.386.716.386	1.490.315.543	1.506.427.169
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		1.315.611.194	1.413.887.739	1.429.174.491
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		71.105.192	76.427.804	77.252.678
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		1.579.958.219	1.680.670.417	1.690.379.165
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		722.484.887	802.524.240	811.153.089
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		213.315.608	229.411.370	231.758.025
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		426.630.972	458.561.807	463.516.051
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS		217.526.752	190.173.000	183.952.000
1	SERVICIOS		4.242.116.683	7.662.931.743	6.589.644.843
101	ALQUILERES		790.622.003	2.289.624.217	2.258.716.377
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		420.264.557	569.731.500	550.216.377
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		1.192.824	0	0
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		201.445.432	357.671.000	348.400.000

PP-203-006

10199	OTROS ALQUILERES	167.719.190	1.362.221.717	1.360.100.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	717.438.509	954.169.000	890.714.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	112.077.925	136.361.000	125.230.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	245.863.261	296.481.000	307.520.000
10203	SERVICIO DE CORREO	3.534.523	42.074.000	100.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	345.860.710	445.253.000	445.364.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	10.102.090	34.000.000	12.500.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	147.378.995	397.547.599	373.675.000
10301	INFORMACIÓN	11.863.200	14.378.600	14.290.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	16.459.044	16.500.000	0
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	7.662.693	21.643.999	2.260.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	20.055.000	250.000	250.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	26.272.296	33.375.000	35.875.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	65.066.762	311.400.000	321.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	754.956.088	1.050.311.000	992.495.388
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	6.635.256	16.800.000	13.750.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	548.280	12.800.000	10.400.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	0	7.000.000	5.000.000
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	38.236.882	100.000.000	97.384.000
10406	SERVICIOS GENERALES	666.337.012	849.452.000	809.453.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	43.198.658	64.259.000	56.508.388
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	423.799.879	527.678.880	530.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	45.034.819	68.337.865	230.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	368.524.251	419.341.015	300.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4.220.643	12.500.000	0
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	6.020.166	27.500.000	0
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	594.615.833	638.097.681	630.600.000
10601	SEGUROS	594.615.833	638.097.681	630.600.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	32.789.185	49.540.000	1.895.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	29.137.723	41.000.000	600.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	3.619.437	7.540.000	1.295.000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	32.025	1.000.000	0
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	765.136.054	1.710.180.366	1.399.736.500
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	68.983.735	389.642.002	39.453.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	85.690.497	133.454.500	136.136.500
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	60.268.682	249.224.984	266.450.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	41.329.583	69.510.000	94.809.000

PP-203-007

10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	47.527.045	112.600.000	99.585.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	458.994.512	742.398.880	753.713.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2.342.000	13.350.000	9.590.000
109	IMPUESTOS	7.569.972	14.600.000	14.135.000
10902	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	0	2.000.000	0
10999	OTROS IMPUESTOS	7.569.972	12.600.000	14.135.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	7.810.165	31.183.000	27.147.578
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	2.600.165	6.100.000	7.120.000
19905	DEDUCIBLES	5.210.000	24.488.000	19.227.578
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0	595.000	800.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.614.730.729	1.261.221.518	948.970.908
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	257.844.388	360.364.148	360.612.369
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	163.863.462	271.315.000	262.285.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	4.013.689	8.000.000	23.702.369
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	86.853.422	75.249.148	74.625.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.113.815	5.800.000	0
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	22.426.386	39.622.972	1.500.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	22.426.386	39.622.972	1.500.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	83.205.095	98.390.500	63.000.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	11.880.717	7.000.000	4.000.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	6.399.858	5.000.000	4.000.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	350.019	3.000.000	1.800.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	40.139.224	45.435.500	31.475.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	827.960	5.000.000	2.000.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	12.032.902	18.200.000	14.500.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	11.574.415	14.755.000	5.225.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	149.935.167	121.747.100	112.660.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	7.282.998	3.700.000	500.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	142.652.169	118.047.100	112.160.000
205	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	46.572.893	42.000.000	38.000.000
20501	MATERIA PRIMA	46.572.893	42.000.000	38.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.054.746.800	599.096.798	373.198.539
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	29.439.658	38.404.636	35.550.000

29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	2.874.564	9.712.000	56.410.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	940.057.250	371.710.046	209.164.860
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	18.013.377	36.670.000	16.780.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	13.589.517	60.022.176	33.297.500
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	43.512.507	52.296.600	6.540.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	0	0	5.000.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	7.259.927	30.281.340	10.456.179
5	BIENES DURADEROS	895.410.781	1.540.049.488	571.356.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	490.004.534	325.796.754	18.765.000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	98.950.812	0	1.110.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	49.559.907	155.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.240.528	12.047.580	5.600.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	12.638.982	28.225.000	2.600.000
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	345.827.024	163.550.000	7.500.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	1.026.385	4.675.000	300.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	98.502	0	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	26.222.301	67.739.267	1.500.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	496.246.998	25.430.000
50201	EDIFICIOS	0	491.246.998	0
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	5.000.000	25.430.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	405.406.247	718.005.736	527.161.000
59903	BIENES INTANGIBLES	405.406.247	718.005.736	527.161.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.576.952.269	14.535.989.325	9.818.007.276
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	8.473.299.298	11.331.344.075	5.694.047.912
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0	0	39.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	197.826.558	254.706.445	258.478.886
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	3.956.284.407	5.779.537.630	3.346.569.026
60108	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE	4.319.188.333	5.297.100.000	2.050.000.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0	300.000	0
60203	AYUDAS A FUNCIONARIOS	0	300.000	0
603	PRESTACIONES	250.848.876	310.518.200	273.259.364
60301	PRESTACIONES LEGALES	163.770.893	189.995.200	150.091.324
60399	OTRAS PRESTACIONES	87.077.983	120.523.000	123.168.040

PP-203-009

604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	5.827.608.188	2.863.550.050	3.808.200.000
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	5.827.608.188	2.863.550.050	3.808.200.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	25.195.907	30.277.000	42.500.000
60601	INDEMNIZACIONES	23.739.808	28.477.000	40.000.000
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	1.456.099	1.800.000	2.500.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.734.338.051	16.286.572.110	6.065.616.842
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	2.649.710.945	10.617.572.110	1.212.416.842
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	1.682.832.745	889.300.000	1.212.416.842
70107	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	966.878.200	9.728.272.110	0
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	4.084.627.106	5.669.000.000	4.853.200.000
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	4.084.627.106	5.669.000.000	4.853.200.000
9	CUENTAS ESPECIALES	2.000.000	20.381.546	9.997.056
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	2.000.000	8.000.000	1.500.000
90101	GASTOS CONFIDENCIALES	2.000.000	8.000.000	1.500.000
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	12.381.546	8.497.056
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	12.381.546	0
90202	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	0	8.497.056

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2021

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		7.636.259.964
4425	00101	1 DIRECTOR CONTROL NACIONAL PROPAGANDA (e)	1.482.750	17.793.000
4580	00101	1 DIRECTOR DE MIGRACION Y EXTRANJERIA (e)	1.482.750	17.793.000
5019	00101	1 DIRECTOR NACIONAL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (e)	1.482.750	17.793.000
8070	00101	1 JEFE DE POLICIA DE MIGRACION (e)	1.436.100	17.233.200
13903	00101	1 SUBDIRECTOR DE MIGRACION Y EXTRANJERIA (e)	1.337.600	16.051.200
16600	00101	1 VICEMINISTRO (e)	1.302.650	15.631.800
14270	00101	1 SUBJEFE DE LA POLICIA DE MIGRACION Y EXTRANJERIA (e)	1.298.700	15.584.400
9459	00101	3 MIEMBRO DEL TRIBUNAL a 1,289,950 Cls c/u (e)	3.869.850	46.438.200
4920	00101	1 DIRECTOR GENERAL IMPRENTA NACIONAL (e)	1.263.950	15.167.400
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,193,700 Cls c/u (e)	2.387.400	28.648.800
5985	00101	3 GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1 a 1,193,700 Cls c/u	3.581.100	42.973.200
2158	00101	1 AUDITOR IMPRENTA NACIONAL N 1 (e)	1.146.050	13.752.600
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.146.050	13.752.600
13627	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 1 (e)	1.035.850	12.430.200
11734	00101	7 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 a 976,450 Cls c/u	6.835.150	82.021.800
11738	00101	1 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 3	976.450	11.717.400
9153	00101	2 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1 a 914,658 Cls c/u	1.829.316	21.951.792
10428	00101	1 OFICIAL MAYOR (e)	895.400	10.744.800
11733	00101	14 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 895,400 Cls c/u	12.535.600	150.427.200
11737	00101	3 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 2 a 895,400 Cls c/u	2.686.200	32.234.400
11732	00101	52 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 842,950 Cls c/u	43.833.400	526.000.800
11736	00101	4 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B a 842,950 Cls c/u	3.371.800	40.461.600
8080	00101	4 JEFE POLICIAL DE MIGRACION a 801,600 Cls c/u (e)	3.206.400	38.476.800
3645	00101	4 CONSULTOR LICENCIADO a 787,000 Cls c/u (e)	3.148.000	37.776.000
11462	00101	9 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 767,450 Cls c/u	6.907.050	82.884.600
11731	00101	54 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 767,450 Cls c/u	41.442.300	497.307.600
3932	00101	11 COORDINADOR POLICIAL DE MIGRACION a 734,850 Cls c/u (e)	8.083.350	97.000.200
1085	00101	2 ASESOR PROFESIONAL a 721,400 Cls c/u (e)	1.442.800	17.313.600
11461	00101	5 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 707,250 Cls c/u	3.536.250	42.435.000
11730	00101	101 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 707,250 Cls c/u	71.432.250	857.187.000
5521	00101	1 ENFERMERA 1	703.881	8.446.572
14630	00101	18 SUPERVISOR POLICIAL DE MIGRACION a 667,850 Cls c/u (e)	12.021.300	144.255.600
11458	00101	10 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 625,400 Cls c/u	6.254.000	75.048.000
11729	00101	80 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 625,400 Cls c/u	50.032.000	600.384.000
1185	00101	1 ASISTENTE PROFESIONAL (e)	622.100	7.465.200
11457	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 591,900 Cls c/u	1.775.700	21.308.400
11840	00101	9 PROFESIONAL POLICIAL DE MIGRACION a 566,900 Cls c/u (e)	5.102.100	61.225.200

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
11456	00101	5 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 534,050 Cls c/u	2.670.250	32.043.000
11728	00101	24 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 534,050 Cls c/u	12.817.200	153.806.400
2010	00101	1 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA (e)	469.100	5.629.200
3826	00101	1 COORDINADOR ARTES GRAFICAS B	457.500	5.490.000
15087	00101	23 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 443,000 Cls c/u	10.189.000	122.268.000
5366	00101	4 ENCARGADO PROCESOS TECNICOS 2 a 427,150 Cls c/u	1.708.600	20.503.200
15317	00101	3 TECNICO EN INFORMATICA 3 a 412,200 Cls c/u	1.236.600	14.839.200
11179	00101	230 POLICIA DE MIGRACION 2 a 411,400 Cls c/u (e)	94.622.000	1.135.464.000
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONFIANZA (e)	411.050	4.932.600
5365	00101	7 ENCARGADO PROCESOS TECNICOS 1 a 409,850 Cls c/u	2.868.950	34.427.400
15236	00101	4 TECNICO EN ARTES GRAFICAS GRUPO D a 402,450 Cls c/u	1.609.800	19.317.600
10739	00101	6 OPERADOR DE COMPUTADOR 2 a 399,150 Cls c/u	2.394.900	28.738.800
15232	00101	18 TECNICO EN ARTES GRAFICAS GRUPO C a 397,000 Cls c/u	7.146.000	85.752.000
15231	00101	15 TECNICO EN ARTES GRAFICAS GRUPO B a 381,750 Cls c/u	5.726.250	68.715.000
15312	00101	62 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 370,950 Cls c/u	22.998.900	275.986.800
15335	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA DE DINADECO	370.950	4.451.400
15230	00101	27 TECNICO EN ARTES GRAFICAS GRUPO A a 366,350 Cls c/u	9.891.450	118.697.400
11178	00101	236 POLICIA DE MIGRACION 1 a 365,750 Cls c/u (e)	86.317.000	1.035.804.000
13201	00101	4 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 363,600 Cls c/u	1.454.400	17.452.800
11015	00101	7 OPERARIO DE PROCESO a 351,550 Cls c/u	2.460.850	29.530.200
13200	00101	8 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351,550 Cls c/u	2.812.400	33.748.800
15085	00101	6 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351,550 Cls c/u	2.109.300	25.311.600
15971	00101	2 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 343,950 Cls c/u	687.900	8.254.800
10616	00101	50 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 338,500 Cls c/u	16.925.000	203.100.000
15307	00101	2 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 338,500 Cls c/u	677.000	8.124.000
6320	00101	4 INSPECTOR 3 a 329,700 Cls c/u (e)	1.318.800	15.825.600
5270	00101	1 ENCARGADO DE COCINA	328.650	3.943.800
10334	00101	1 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 2	328.650	3.943.800
3180	00101	2 COCINERO a 316,900 Cls c/u	633.800	7.605.600
3216	00101	2 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 315,950 Cls c/u	631.900	7.582.800
6144	00101	1 GUARDIA ESPECIALIZADO 1 (e)	315.950	3.791.400
6310	00101	5 INSPECTOR 1 a 314,450 Cls c/u (e)	1.572.250	18.867.000
10615	00101	31 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 312,800 Cls c/u	9.696.800	116.361.600
3215	00101	27 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 307,500 Cls c/u	8.302.500	99.630.000
10333	00101	12 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 1 a 307,500 Cls c/u	3.690.000	44.280.000
15970	00101	2 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1 a 304,750 Cls c/u	609.500	7.314.000
9601	00101	6 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 301,750 Cls c/u	1.810.500	21.726.000
6212	00101	1 GUARDIA RURAL (e)	287.000	3.444.000
9600	00101	10 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 287,000 Cls c/u	2.870.000	34.440.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		132.174.000
	00399	64 COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUCION DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		1.119.000
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY 7085 DE 20-10-87, RESOLUCIONES DG-006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		1.260.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00202	87	RECARGO DE FUNCIONES		5.000.000
00399	89	RECONOCIMIENTO POR RIESGO POLICIAL LEY 7040 DEL 25-04-1986, LEY 7331 DEL 22-04-1993 Y DG-172-92.		434.190.888
00203	94	SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY 7410 DEL 30/5/94.		599.166.000
00399	97	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		427.759.368
00399	99	RETRIBUCION POR BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS, SEGUN RESOLUCION DG-106-2008 DEL 08-04-2008		3.678.000
00302	103	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		1.081.811.820
00399	110	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		11.819.000
00399	111	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y/O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA		30.014.000
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1.061.887.650
00399	124	RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROGRAMA DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY 7410 DEL 30/5/94.		184.340.000
00301	125	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		2.073.957.911
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		8.500.000
00101	180	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		8.048.000
00301	185	INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		102.619.000
00101	188	INCENTIVO SALARIAL DE UN 15% SOBRE EL SALARIO BASE A LOS EMPLEADOS DE LA IMPRENTA NACIONAL SEGUN CONVENCION COLECTIVA		194.452.000
00399	206	CUBRIR DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO DE PAGO DE DIAS DE ABSUELTO Y FERIADOS AL PERSONAL DE REGIMEN POLICIAL, SEGUN DICTAMEN C-287-2001 Y C-031-2007 EMITIDOS POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA		72.000.000
00399	214	INCENTIVO DE UN 25% A LA BASE A LOS SERVIDORES DE LA CLASE TECNICO DE ARTES GRAFICAS SEGUN RESOLUCION DG-143-2001 DE LA D.G.S.C.		4.733.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	218	INCENTIVO 25% A LA BASE PARA SUPERVISION DE LITOGRAFIA Y EL JEFE DE OFFSET		2.606.000
		Total Titulo:		14.077.395.601

PROGRAMA 44
ACTIVIDAD CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL VICEMINISTRO

MISIÓN:

La Actividad Central articula y fortalece los procesos de gestión, facilitando la operatividad de sus dependencias adscritas, con el fin de brindar servicios de calidad a la ciudadanía y contribuir a la gobernabilidad democrática.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACTIVIDAD CENTRAL.	2.859.860.127	DESPACHO VICEMINISTRA.
2 AUDITORÍA.	48.700.284	AUDITORÍA GENERAL.
3 TRANSFERENCIAS VARIAS.	3.499.371.757	DESPACHO VICEMIINISTRA.
Total del Programa	044	6.407.932.168

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-044-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	6.407.932.168
001	INGRESOS CORRIENTES		5.086.595.844
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.321.336.324

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	67	0	67
1	SUPERIOR	1	0	1
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	8	0	8
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	47	0	47
5	TECNICO	5	0	5
9	DE SERVICIO	5	0	5

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	6.407.932.168
0					REMUNERACIONES	1.528.883.476
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	551.017.200
00101	001	1111	1360		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	551.017.200
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	750.000
00201	001	1111	1360		TIEMPO EXTRAORDINARIO	750.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	729.568.768
00301	001	1111	1360		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	188.644.307
00302	001	1111	1360		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	291.348.060
00303	280	1111	1360		DECIMOTERCER MES	99.339.482
00304	001	1111	1360		SALARIO ESCOLAR	91.701.751
00399	001	1111	1360		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	58.535.168
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	116.273.754
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	110.310.997
00401	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	110.310.997
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5.962.757
00405	001	1112	1360	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	5.962.757
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	131.273.754
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	62.608.944
00501	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	62.608.944
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	17.888.270
00502	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	17.888.270
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	35.776.540

				Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-044-00	
00503	001	1112	1360	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	35.776.540
				Céd. Jur 4-000-042147	
00505				CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	15.000.000
00505	001	1112	1360	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA (ASEGOSEP). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-573060	15.000.000
1				SERVICIOS	248.822.377
101				ALQUILERES	141.987.377
10101	001	1120	1360	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	141.987.377
102				SERVICIOS BÁSICOS	40.300.000
10201	001	1120	1360	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	8.200.000
10202	001	1120	1360	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	8.100.000
10204	001	1120	1360	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	24.000.000
103				SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.100.000
10301	001	1120	1360	INFORMACIÓN	5.000.000
10303	001	1120	1360	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	100.000
104				SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	24.150.000
10406	001	1120	1360	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA).	24.000.000
10499	001	1120	1360	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA Y VEHICULAR).	150.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	34.000.000
10601	001	1120	1360	SEGUROS	34.000.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.650.000
10805	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	750.000
10807	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	500.000
10808	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.250.000
10899	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	150.000
109				IMPUESTOS	260.000
10999	001	1310	1360	OTROS IMPUESTOS (PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR INSTITUCIONAL, TIMBRES Y ESPECIES FISCALES).	260.000
199				SERVICIOS DIVERSOS	375.000
19902	001	1120	1360	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS).	25.000
19905	001	1120	1360	DEDUCIBLES	350.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	9.150.000
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4.250.000
20101	001	1120	1360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000
20104	001	1120	1360	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.250.000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.575.000
20304	001	1120	1360	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.575.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	700.000
20402	001	1120	1360	REPUESTOS Y ACCESORIOS	700.000

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-044-00

299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.625.000
29901	001	1120	1360		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	700.000
29903	001	1120	1360		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.500.000
29905	001	1120	1360		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	425.000
5					BIENES DURADEROS	9.580.000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.900.000
50104	280	2210	1360		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	600.000
50105	280	2210	1360		EQUIPO DE CÓMPUTO	1.300.000
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	7.680.000
59903	280	2240	1360		BIENES INTANGIBLES	7.680.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.390.582.417
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3.368.365.377
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	21.796.351
60103	001	1310	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	16.814.973
60103	001	1310	1360	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	2.981.378
60103	001	1310	1360	203	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (PARA EL PAGO DE CUOTAS DEL RÉGIMEN DE PENSIONES DE COMUNICACIONES CCSS). Céd. Jur 4-000042147	2.000.000
60104					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	3.346.569.026
60104	001	1310	2171	300	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.9154 ARTÍCULO No.4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042105	968.960.187
60104	001	1310	2171	301	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.9154 ARTÍCULO No.4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042114-25	290.583.346
60104	001	1310	2171	302	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.9154 ARTÍCULO No.4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042113	3.994.821
60104	001	1310	2171	303	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.9154 ARTÍCULO No.4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	64.719.075

Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-044-00				
					Céd. Jur 3-014-042127	
60104	001	1310	2171	304	MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.9154 ARTÍCULO No.4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	40.194.569
					Céd. Jur 3-014-042068	
60104	001	1310	3120	350	MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	228.891.578
					Céd. Jur 3-014-042122	
60104	001	1310	3120	355	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	99.467.109
					Céd. Jur 3-014-042123	
60104	001	1310	3120	360	MUNICIPALIDAD DE MATINA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	477.851.359
					Céd. Jur 3-014-042124-22	
60104	001	1310	3120	365	MUNICIPALIDAD DE POCOÍ (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	412.864.076
					Céd. Jur 3-014-042125-20	
60104	001	1310	3120	370	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	303.244.727
					Céd. Jur 3-014-042126-18	
60104	001	1310	3120	375	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA. (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	79.688.895
					Céd. Jur 3-014-042127	

		Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-044-00			
60104	001	1310	3120	380	MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUÍ (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042098		212.648.678
60104	001	1310	3120	385	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042114-25		2.168.941
60104	001	1310	2171	401	FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE (PARA ATENDER LO DISPUESTO SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-061130		72.632.982
60104	001	1310	3120	472	MUNICIPALIDAD DE PARRITA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042121-28		79.245.244
60104	001	1310	3120	651	MUNICIPALIDAD DE OSA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042119		9.413.439
603					PRESTACIONES		20.217.040
60301	001	1320	1360		PRESTACIONES LEGALES	-----	8.500.000
60399	001	1320	1360		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).		11.717.040
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		2.000.000
60602	001	1320	1360		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PARA EL PAGO DE CUOTAS DEL RÉGIMEN DE PENSIONES DE COMUNICACIONES CCSS).	-----	2.000.000
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.212.416.842
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	-----	1.212.416.842
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	-----	1.212.416.842
70104	280	2310	2171	400	MUNICIPALIDAD DE LIBERIA (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042106	-----	280.363.312

		Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-044-00				
70104	280	2310	3130	435	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA (PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS ACUEDUCTOS DEL CANTÓN CENTRAL DE ALAJUELA, SEGÚN TRANSITORIO III DE LA LEY No. 8316 DEL 26/09/2002 Y SUS REFORMAS Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042063-16	558.720.000
70104	280	2310	2171	603	MUNICIPALIDAD DE ABANGARES (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042099	37.333.353
70104	280	2310	2171	604	MUNICIPALIDAD DE CARRILLO (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042104	37.333.353
70104	280	2310	2171	605	MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042102	37.333.353
70104	280	2310	2171	606	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042105	37.333.353
70104	280	2310	2171	607	MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042107	37.333.353
70104	280	2310	2171	608	MUNICIPALIDAD DE NICOYA (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042108	37.333.353

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-044-00						
70104	280	2310	2171	609	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042109	37.333.353
70104	280	2310	2171	610	MUNICIPALIDAD DE TILARÁN (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042110	37.333.353
70104	280	2310	2171	611	MUNICIPALIDAD DE BAGACES (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042100	37.333.353
70104	280	2310	2171	612	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042101	37.333.353
9	CUENTAS ESPECIALES					8.497.056
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA					8.497.056
90202	001	4000	1360		SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA (CORRESPONDE A LOS RECURSOS DE ORIGEN DESCONOCIDOS, PROVENIENTES DE LA LEY No.7313, DEL 29/09/92 , LEY DE DISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO DE EXPORTACIÓN DE CAJAS O ENVASES DE BANANO, A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA).	8.497.056

MISIÓN:

Es el órgano de administración de la justicia administrativa especializado en materia técnica migratoria y de refugio, con competencia en todo el territorio nacional, en la resolución de los recursos de apelación interpuestos contra las resoluciones finales de la Dirección General de Migración y Extranjería, y contra las dictadas por la Comisión de Visas Restringidas y Refugio, garantizando así seguridad jurídica migratoria y una justicia pronta y cumplida para las personas migrantes y refugiadas, en aplicación de la normativa nacional e internacional.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Atención de Recursos Administrativos en materia de extranjería y de refugio.				
	Recurso de apelación de Migrante atendido.		400.00	400.00	400.00
	Recurso de apelación de Refugiado atendido.		600.00	600.00	600.00

Fuente de Datos: Se toma como fuente de datos la información registrada en el Sistema de Gestión de Expedientes. Además, las bases de datos utilizadas para control de expedientes.

Notas Técnicas: Se toma una meta fija debido a que esta ha sido la cantidad de apelaciones resueltas más alta en los últimos 6 años. Con esto buscamos mantener un nivel alto de apelaciones resueltas.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficiencia	Cantidad de Recursos de apelación resueltos en materia migratoria durante el año.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
			400,00	400,00	400,00	400,00

Fuente de Datos: Se toma como fuente de datos la información registrada en el Sistema de Gestión de Expedientes. Además, las bases de datos utilizadas para control de expedientes.

Notas Técnicas: Se toma una meta fija debido a que esta ha sido la cantidad de apelaciones resueltas más alta en los últimos 6 años. Con esto se pretende mantener un nivel alto de apelaciones resueltas.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficiencia	Cantidad de recursos de apelación resueltos en la materia de refugio durante el año.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
			600,00	600,00	600,00	600,00

Fuente de Datos: Se toma como fuente de datos la información registrada en el Sistema de Gestión de Expedientes. Además, las bases de datos utilizadas para control de expedientes.

Notas Técnicas: Se toma una meta fija debido a que esta ha sido la cantidad de apelaciones resueltas más alta en los últimos 6 años. Con esto se pretende mantener un nivel alto de apelaciones resueltas.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE APELACIÓN.	275.069.959	PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL.
Total del Programa	048	275.069.959

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-048-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		<u>275.069.959</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	256.756.959
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	18.313.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	<u>9</u>	<u>0</u>	<u>9</u>
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	4	0	4
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	<u>275.069.959</u>
0					REMUNERACIONES	<u>247.378.809</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>93.156.000</u>
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	90.156.000
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	3.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>212.500</u>
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	212.500
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>112.840.921</u>
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	23.349.921
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	50.771.000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	16.113.000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	14.874.000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	7.733.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>18.858.694</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>17.891.581</u>
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	17.891.581
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>967.113</u>
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	967.113
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>22.310.694</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>10.154.681</u>

		Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-048-00				
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		10.154.681	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						2.901.338	
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		2.901.338	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						5.802.675	
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		5.802.675	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						3.452.000	
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA (ASEGOSEP). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-573060		3.452.000	
1	SERVICIOS						14.695.337	
101	ALQUILERES						2.400.000	
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		2.400.000	
102	SERVICIOS BÁSICOS						1.500.000	
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		1.500.000	
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						200.000	
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN		100.000	
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		100.000	
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						20.337	
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).		20.337	
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						6.200.000	
10601	001	1120	1320		SEGUROS		6.200.000	
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						4.200.000	
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		100.000	
10807	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		1.500.000	
10808	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		2.600.000	
109	IMPUESTOS						35.000	
10999	001	1310	1320		OTROS IMPUESTOS (PAGO DE MARCHAMO DEL VEHÍCULO INSTITUCIONAL).		35.000	
199	SERVICIOS DIVERSOS						140.000	
19902	001	1120	1320		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS).		20.000	
19905	001	1120	1320		DEDUCIBLES		120.000	

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-048-00

2	MATERIALES Y SUMINISTROS				4.585.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				1.085.000
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	85.000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1.500.000
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				2.000.000
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	350.000
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	200.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.200.000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	250.000
5	BIENES DURADEROS				2.200.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				700.000
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO	700.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				1.500.000
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES	1.500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				6.210.813
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				3.210.813
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				3.210.813
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.727.257
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	483.556
603	PRESTACIONES				3.000.000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	3.000.000

MISIÓN:

La Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad es la institución facilitadora de los procesos de promoción, organización y fortalecimiento de las organizaciones de desarrollo comunal, para promover la participación social, democrática y activa en el desarrollo local y nacional.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

- 3 Beneficiar a las personas jóvenes mediante programas y proyectos públicos y/o privados enfocados en el desarrollo de capacidades en liderazgo, inserción laboral, desarrollo comunitario, formación técnica y seguridad laboral.
1. Fortalecer las organizaciones de la Economía Social Solidaria mediante capacitación, asistencia técnica y financiamiento para mejorar su productividad según el modelo asociativo inclusivo con enfoque de derechos humanos.
2. Mejorar la infraestructura social para el desarrollo de oportunidades para las familias y personas, con enfoque inclusivo e intercultural.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Financiamiento	Organizaciones de Desarrollo Comunal.		
	Organización con emprendimientos de valor agregado a sus productos.	3.00	3.00	3.00
Fuente de Datos:	Dirección Técnica Operativa / Departamento de Financiamiento Comunitario, DINADECO.			
Supuestos:	Los factores que pueden afectar el cumplimiento de estos proyectos son los recortes presupuestarios para atender emergencias sanitarias, desastres naturales o para reducir gasto público; con lo cual no solo se afectan los fondos destinados al financiamiento de proyectos a Organizaciones de Desarrollo Comunal, sino que también se afecta a la operación de la institución.			
Notas Técnicas:	Proyectos productivos son el conjunto de actividades planeadas para desarrollar una actividad económica que genere beneficios y resultados, como la producción de bienes con destino a la atención de necesidades principalmente de consumo.			

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.02.	Financiamiento.	Organizaciones de Desarrollo Comunal.		
	Proyecto desarrollado	50.00	50.00	50.00
Fuente de Datos:	Dirección Técnica Operativa / Departamento de Financiamiento Comunitario, DINADECO			
Supuestos:	Los factores que pueden afectar el cumplimiento de estos proyectos son los recortes presupuestarios para atender emergencias sanitarias, desastres naturales o para reducir gasto público; con lo cual no solo se afectan los fondos destinados al financiamiento de proyectos a Organizaciones de Desarrollo Comunal, sino que también se afecta a la operación de la institución.			
Notas Técnicas:	Los proyectos de infraestructura social inclusiva y con pertinencia cultural se refieren a proyectos relacionados con la construcción de obras de infraestructura pública de naturaleza social.			

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de organizaciones de desarrollo comunal con proyectos productivos que reciben capacitación, asistencia técnica o financiamiento.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	3,00	3,00	-	-	
Fuente de Datos:	Dirección Técnica Operativa / Departamento de Financiamiento Comunitario, DINADECO.					
Supuestos:	Este indicador se cumpliría tomando en cuenta que no se hagan recortes presupuestarios para atender emergencias sanitarias, desastres naturales o reducción del gasto público; ya que estos factores afectan los fondos destinados al financiamiento de proyectos a Organizaciones de Desarrollo Comunal y también se afecta a la operación de la institución.					
Notas Técnicas:	Los proyectos productivos corresponde a las actividades planeadas para desarrollar una actividad económica que genere beneficios y resultados, como la producción de bienes con destino a la atención de necesidades principalmente de consumo.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Número de proyectos de infraestructura social inclusivos e interculturales ejecutados.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	14,00	50,00	50,00	-	-	
Fuente de Datos:	Dirección Técnica Operativa / Departamento de Financiamiento Comunitario, DINADECO.					
Supuestos:	Los factores que pueden afectar el cumplimiento de estos proyectos son los recortes presupuestarios para atender emergencias sanitarias, desastres naturales o para reducir gasto público; con lo cual no solo se afectan los fondos destinados al financiamiento de proyectos a Organizaciones de Desarrollo Comunal, sino que también se afecta a la operación de la institución.					
Notas Técnicas:	Se refiere a proyectos relacionados con la construcción de obras de infraestructura pública de naturaleza social.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CAPACITACIONES A ORGANIZACIONES DE DESARROLLO COMUNAL.	11.683.116.173	DIRECCIÓN GENERAL DESARROLLO COMUNAL.
Total del Programa	049	11.683.116.173

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	11.683.116.173
001	INGRESOS CORRIENTES	7.664.115.855
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4.019.000.318

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	141	0	141
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	15	0	15
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	85	0	85
5	TECNICO	14	0	14
8	POLICIAL	2	0	2
9	DE SERVICIO	24	0	24

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	11.683.116.173
0					REMUNERACIONES	2.400.627.465
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	984.169.800
00101	001	1111	3160		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	984.169.800
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	10.000.000
00205	001	1111	3160		DIETAS	10.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.039.397.499
00301	001	1111	3160		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	247.569.203
00302	001	1111	3160		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	379.027.780
00303	280	1111	3160		DECIMOTERCER MES	156.800.318
00304	001	1111	3160		SALARIO ESCOLAR	143.904.230
00399	001	1111	3160		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	112.095.968
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	183.530.084
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	174.118.284
00401	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	174.118.284
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	9.411.800
00405	001	1112	3160	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	9.411.800
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	183.530.082
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	98.823.891
00501	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	98.823.891
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	28.235.397
00502	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	28.235.397
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	56.470.794

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-049-00						
00503	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	56.470.794
1	SERVICIOS					505.266.708
101	ALQUILERES					379.000.000
10101	001	1120	3160		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	190.000.000
10103	001	1120	3160		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	189.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					59.869.000
10201	001	1120	3160		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4.830.000
10202	001	1120	3160		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	19.320.000
10204	001	1120	3160		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	35.719.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					2.325.000
10301	001	1120	3160		INFORMACIÓN	1.000.000
10303	001	1120	3160		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.000.000
10304	001	1120	3160		TRANSPORTE DE BIENES	250.000
10306	001	1120	3160		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE LAS COMISIONES BANCARIAS POR LAS TRANSFERENCIAS SINPE).	75.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					1.762.630
10406	001	1120	3160		SERVICIOS GENERALES (CAMBIO DE COMBINACIÓN DE CAJA FUERTE, COPIA DE LLAVES, DESTAQUEO DE INODOROS, SERVICIOS DE LIMPIEZA, INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS, CONFECCIÓN DE TOLDOS, LLAVINES, CORTAR VIDRIO, FABRICACIÓN DE ASIENTOS, SERVICIO DE CONFECCIÓN DE ROPA, UNIFORMES, CONFECCIÓN DE RÓTULOS, EMPLASTICADO, INSTALACIÓN DE CORTINAS, VIGILANCIA, SERVICIO DE APERTURA DE CAJAS FUERTES Y OTRAS CERRADURAS, ENTRE OTROS).	1.000.000
10499	001	1120	3160		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE ARTÍCULOS DE CUERO, GASTOS POR SERVICIO DE BOMBEO DE GASOLINA O DIESEL, GRABADO DE TROFEOS U OTROS OBJETOS, SERVICIO DE DESTAQUEO DE TUBERÍAS, ENTRE OTROS).	762.630
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					25.000.000
10601	001	1120	3160		SEGUROS	25.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					35.977.500
10804	001	1120	3160		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.012.500
10805	001	1120	3160		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30.000.000
10806	001	1120	3160		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	250.000
10807	001	1120	3160		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	965.000
10808	001	1120	3160		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3.500.000
10899	001	1120	3160		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	250.000
109	IMPUESTOS					800.000
10999	001	1310	3160		OTROS IMPUESTOS (PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR INSTITUCIONAL, TIMBRES Y ESPECIES FISCALES).	800.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					532.578

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-049-00					
19902	001	1120	3160	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (INTERESES MORATORIOS).	75.000
19905	001	1120	3160	DEDUCIBLES	457.578
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				33.107.500
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				25.000.000
20101	001	1120	3160	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				1.850.000
20304	001	1120	3160	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.850.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				6.257.500
29901	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.000.000
29903	001	1120	3160	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.000.000
29904	001	1120	3160	TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
29905	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.257.500
5	BIENES DURADEROS				9.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				9.000.000
50103	280	2210	3160	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.000.000
50104	280	2210	3160	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.000.000
50105	280	2210	3160	EQUIPO DE CÓMPUTO	3.500.000
50199	280	2210	3160	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				3.881.914.500
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				31.247.176
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				31.247.176
60103	001	1310	3160	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	26.541.275
60103	001	1310	3160	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	4.705.901
603	PRESTACIONES				42.467.324
60301	001	1320	3160	PRESTACIONES LEGALES	27.467.324
60399	001	1320	3160	OTRAS PRESTACIONES (SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	15.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				3.808.200.000
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES				3.808.200.000
60401	001	1320	3120	204 ASOCIACIONES DE DESARROLLO (PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL, PARA EJECUTAR PROYECTOS COMUNALES, SEGÚN EL ARTÍCULO No.19 DEL 2% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA LEY No.3859 DE 07/04/1967 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 2-100-042004	3.596.700.000
60401	001	1320	3120	218 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CAPELLADES DE ALVARADO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-056224-17	2.094.100

Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	219	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CERVANTES DE ALVARADO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084976-36	2.094.059
60401	001	1320	3120	220	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PACAYAS DE ALVARADO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-056052-20	2.094.059
60401	001	1320	3120	221	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ALTO DE OCHOMOGO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078736	2.094.059
60401	001	1320	3120	222	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LOS ÁNGELES E INVU DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084409	2.094.059
60401	001	1320	3120	223	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BERMEJO DE GUADALUPE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084783	2.094.059
60401	001	1320	3120	224	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CABALLO BLANCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-092464-30	2.094.059
60401	001	1320	3120	225	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CORIS DE GUADALUPE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066521	2.094.059
60401	001	1320	3120	226	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078742 -10	2.094.059

Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	227	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE DULCE NOMBRE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084447-26	2.094.059
60401	001	1320	3120	228	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE GUADALUPE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078011	2.094.059
60401	001	1320	3120	229	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA LIMA DE SAN NICOLAS DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084278	2.094.059
60401	001	1320	3120	230	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PUEBLA DE LOS PARDOS DE SAN AGUSTÍN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084768-06	2.094.059
60401	001	1320	3120	231	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LLANO GRANDE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071620-22	2.094.059
60401	001	1320	3120	232	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOMA LARGA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-087520	2.094.059
60401	001	1320	3120	233	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOURDES DE AGUA CALIENTE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-061384-14	2.094.059
60401	001	1320	3120	234	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE QUEBRADILLA DE GUADALUPE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066643	2.094.059

Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	235	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE QUIRCOT DE SAN NICOLÁS DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066602-05	2.094.059
60401	001	1320	3120	236	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ANTONIO DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-087581	2.094.059
60401	001	1320	3120	237	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN FRANCISCO DE AGUA CALIENTE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-045809-37	2.094.059
60401	001	1320	3120	238	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JOAQUÍN DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-061980	2.094.059
60401	001	1320	3120	239	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN SUR DE TOBOSI DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066851-21	2.094.059
60401	001	1320	3120	240	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN NORTE DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-075144	2.094.059
60401	001	1320	3120	241	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN NICOLAS DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078823	2.094.059
60401	001	1320	3120	242	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ELENA DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071537	2.094.059

Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	243	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR NORESTE (SAN BLAS) DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-061127	2.094.059
60401	001	1320	3120	244	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR NORTE BARRIO LOS ANGELES DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-075094-34	2.094.059
60401	001	1320	3120	245	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR NORTE. (CASA DE LA CULTURA) (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084655	2.094.059
60401	001	1320	3120	246	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR NORTE SAN BLAS DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071204-36	2.094.059
60401	001	1320	3120	247	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TIERRA BLANCA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-051720	2.094.059
60401	001	1320	3120	248	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO NUEVO DE TEJAR EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066564-24	2.094.059
60401	001	1320	3120	249	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL EMPALME DEL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078331	2.094.059
60401	001	1320	3120	250	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PALMITAL DEL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066451-37	2.094.059

Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	251	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PURIRES EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066739	2.094.059
60401	001	1320	3120	252	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ISIDRO EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066469-18	2.094.059
60401	001	1320	3120	253	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TABLON EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066342-05	2.094.059
60401	001	1320	3120	254	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TEJAR EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066052	2.094.059
60401	001	1320	3120	255	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TOBOSI EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084435	2.094.059
60401	001	1320	3120	256	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TRINIDAD Y LA ESPERANZA EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084434	2.094.059
60401	001	1320	3120	257	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE HUMO DE PEJIBAYE DE JIMENEZ DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-075515	2.094.059
60401	001	1320	3120	258	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE JUAN VIÑAS DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078531-23	2.094.059

Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	259	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS VUELTAS DE TUCURRIQUE DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-051850	2.094.059
60401	001	1320	3120	260	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ORIENTE DE PEJIBAYE DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-087961	2.094.059
60401	001	1320	3120	261	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PEJIBAYE DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-075383-27	2.094.059
60401	001	1320	3120	262	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SABANILLA DE TUCURRIQUE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078200-09	2.094.059
60401	001	1320	3120	263	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TUCURRIQUE DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-087524-19	2.094.059
60401	001	1320	3120	264	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL CARMEN DE DULCE NOMBRE DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078974-26	2.094.059
60401	001	1320	3120	265	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LOS ÁNGELES DE CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084319	2.094.059
60401	001	1320	3120	266	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CALLE LOS NARANJOS DE CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084387	2.094.059

Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	267	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CARPINTERA DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-116427-20	2.094.059
60401	001	1320	3120	268	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RÍO AZUL DE LA UNIÓN DE TRES RÍOS DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071554-09	2.094.059
60401	001	1320	3120	269	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SALITRILLO DE CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-092823	2.094.059
60401	001	1320	3120	270	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084658	2.094.059
60401	001	1320	3120	271	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN FRANCISCO DE CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078666-37	2.094.059
60401	001	1320	3120	272	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084292	2.094.059
60401	001	1320	3120	273	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MIGUEL DE SAN RAFAEL DE TRES RÍOS DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066253-04	2.094.059
60401	001	1320	3120	274	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAMÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-051427	2.094.059

Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	275	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN VICENTE DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084549	2.094.059
60401	001	1320	3120	276	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE YERBABUENA DE SAN RAFAEL DE TRES RÍOS DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078815	2.094.059
60401	001	1320	3120	277	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO CORAZÓN DE JESÚS DE SAN RAFAEL DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078659-34	2.094.059
60401	001	1320	3120	278	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL BOSQUE DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-045975	2.094.059
60401	001	1320	3120	279	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO SAGRADA FAMILIA DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-056943	2.094.059
60401	001	1320	3120	280	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CIPRESES DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-056258-37	2.094.059
60401	001	1320	3120	281	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE COT DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-045743	2.094.059
60401	001	1320	3120	282	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE POTRERO CERRADO DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-049-00

					Céd. Jur 3-002-075151-11	
60401	001	1320	3120	283	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN DE CHICUA DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059
					Céd. Jur 3-002-084896	
60401	001	1320	3120	284	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN PABLO DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059
					Céd. Jur 3-002-075655-20	
60401	001	1320	3120	285	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAFAEL DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059
					Céd. Jur 3-002-146092	
60401	001	1320	3120	286	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059
					Céd. Jur 3-002-045557-01	
60401	001	1320	3120	287	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LA ESTACIÓN DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059
					Céd. Jur 3-002-084555-23	
60401	001	1320	3120	288	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BIRRISITO DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059
					Céd. Jur 3-002-051450	
60401	001	1320	3120	289	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL YAS DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059
					Céd. Jur 3-002-071289-02	
60401	001	1320	3120	290	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FLOR DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-049-00

					Céd. Jur 3-002-087414	
60401	001	1320	3120	291	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE OROSÍ PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059
					Céd. Jur 3-002-051926-10	
60401	001	1320	3120	292	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PALOMO DE OROSÍ DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059
					Céd. Jur 3-002-061152-35	
60401	001	1320	3120	293	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JERÓNIMO DE CACHÍ DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059
					Céd. Jur 3-002-051824	
60401	001	1320	3120	294	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTIAGO DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059
					Céd. Jur 3-002-087849	
60401	001	1320	3120	295	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR OESTE DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059
					Céd. Jur 3-002-084769	
60401	001	1320	3120	296	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE URASCA DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059
					Céd. Jur 3-002-051868-35	
60401	001	1320	3120	297	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ALTO DE VARAS DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059
					Céd. Jur 3-002-071498-30	
60401	001	1320	3120	298	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO CALLE EL CEMENTERIO DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059

Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-049-00				
					Céd. Jur 3-002-066785	
60401	001	1320	3120	299	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LAS AMÉRICAS, CLORITO PICADO Y HACIENDITA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059
					Céd. Jur 3-002-078032-04	
60401	001	1320	3120	300	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN CAYETANO DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059
					Céd. Jur 3-002-066727	
60401	001	1320	3120	301	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MARGOT DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059
					Céd. Jur 3-002-087054	
60401	001	1320	3120	302	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA SUIZA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059
					Céd. Jur 3-002-045270	
60401	001	1320	3120	303	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA VERBENA DE SANTA ROSA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059
					Céd. Jur 3-002-071203-01	
60401	001	1320	3120	304	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE OJO DE AGUA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059
					Céd. Jur 3-002-061404	
60401	001	1320	3120	305	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PACAYITAS DE LA SUIZA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	2.094.059
					Céd. Jur 3-002-066850	

Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	306	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PAVONES DE TURRIALBA DE CARTAGO. (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071791-32	2.094.059
60401	001	1320	3120	307	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PERALTA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071497-32	2.094.059
60401	001	1320	3120	308	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN SUR DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071674-36	2.094.059
60401	001	1320	3120	309	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084804	2.094.059
60401	001	1320	3120	310	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA TERESITA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066781	2.094.059
60401	001	1320	3120	311	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TAYUTIC DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078163-26	2.094.059
60401	001	1320	3120	312	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TRES EQUIS DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078064-28	2.094.059
60401	001	1320	3120	313	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TUIS DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078208-30	2.094.059

Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	314	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MORA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078290	2.094.059
60401	001	1320	3120	315	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA CRUZ DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066860	2.094.059
60401	001	1320	3120	316	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL CARMEN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-295836	2.094.059
60401	001	1320	3120	317	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LLANO DE LOS ÁNGELES DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-075980	2.094.059
60401	001	1320	3120	319	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RESERVA INDÍGENA DE CABECAR DE CHIRRIPO DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-056732	2.094.059
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					4.853.200.000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					4.853.200.000
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES					4.853.200.000
70301	001	2320	3160	206	ASOCIACIONES DE DESARROLLO (PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL, PARA EJECUTAR PROYECTOS COMUNALES, SEGÚN EL ARTÍCULO No.19 DEL 2% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA LEY No.3859 DE 07/04/1967 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 2-100-042004	1.000.000.000
70301	280	2320	3120	206	ASOCIACIONES DE DESARROLLO (PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL, PARA EJECUTAR PROYECTOS COMUNALES, SEGÚN EL ARTÍCULO No.19 DEL 2% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA LEY No.3859 DE 07/04/1967 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	3.853.200.000

PP-203-048

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-049-00

Céd. Jur 2-100-042004

MISIÓN:

La Oficina de Control de Propaganda es una entidad del Estado encargada de controlar que la publicidad pagada en los diferentes medios de comunicación respete los derechos humanos y la dignidad e imagen de las personas en general y de las mujeres en particular, mediante la aplicación de los criterios de evaluación de publicidad comercial aprobados por el Consejo Asesor.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Regulación y Control de la Propaganda Comercial, que ofenda la dignidad de la familia y la imagen de la mujer.	Participantes de la industria publicitaria y medios de comunicación. Actores de la industria publicitaria, estudiantes y líderes comunales y / o municipales.			
	Unidad de Medida				
	Capacitación impartida.		62.00	62.00	62.00
	Resolución emitida.		15.00	20.00	25.00

Fuente de Datos: Oficina de Programación Publicitaria

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficiencia	Resoluciones finales emitidas y notificadas en la atención de Denuncias y revisión de anuncios comerciales según Ley 5811			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	183,00	15,00	20,00	25,00	25,00	

Fuente de Datos: Bases de datos de resoluciones atendidas. Oficina de Programación Publicitaria

Supuestos: Porcentaje de resoluciones que se originan en: solicitudes de evaluación de publicidad, denuncias, giras de inspección, consultas y monitoreo de medios.

Notas Técnicas: El dato se obtiene mediante la fórmula del promedio de casos recibidos durante el periodo comprendido del 2015-2018, por tanto para el 2019 se estaría cumpliendo el 5% más la línea base, aumentando progresivamente cada año.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficiencia	Cantidad de actividades de formación y divulgación para la detección y prevención de la publicidad contraria a lo establecido en la Ley 5811 y conocimiento de la norma.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	47,00	62,00	67,00	72,00	72,00	

Fuente de Datos: Bases de datos de actividades de formación y divulgación. Oficina de Programación Publicitaria

Notas Técnicas: La línea base se toma del promedio de los últimos años 2016-2017-2018. Las actividades se desarrollarán en 1. Colegios, 2. Agencias de Publicidad, Marketing y atinentes a la materia, 3. Universidades con carreras afines a la publicidad y 4 Gobiernos locales e instituciones del Estado.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN DEL USO DE LA PROPAGANDA COMERCIAL.	124.847.212	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN PUBLICITARIA.
Total del Programa	051	124.847.212

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	124.847.212
001	INGRESOS CORRIENTES	116.572.212
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	8.275.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	4	0	4
2	EJECUTIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3	0	3

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	124.847.212
0					REMUNERACIONES	113.617.166
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	42.640.800
00101	001	1111	3330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	42.640.800
003					INCENTIVOS SALARIALES	51.447.640
00301	001	1111	3330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	9.776.640
00302	001	1111	3330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	23.453.000
00303	280	1111	3330		DÉCIMOTERCER MES	7.275.000
00304	001	1111	3330		SALARIO ESCOLAR	6.715.000
00399	001	1111	3330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	4.228.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	8.514.363
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	8.077.729
00401	001	1112	3330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	8.077.729
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	436.634
00405	001	1112	3330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	436.634
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	11.014.363
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	4.584.657
00501	001	1112	3330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.584.657

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-051-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	1.309.902
00502	001	1112	3330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1.309.902
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	2.619.804
00503	001	1112	3330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	2.619.804
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	2.500.000
00505	001	1112	3330	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA (ASEGOSEP). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-573060	2.500.000
1					SERVICIOS	5.730.421
102					SERVICIOS BÁSICOS	1.545.000
10204	001	1120	3330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.545.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	325.000
10301	001	1120	3330		INFORMACIÓN	190.000
10303	001	1120	3330		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	135.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	25.421
10499	001	1120	3330		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	25.421
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	300.000
10502	001	1120	3330		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	300.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2.600.000
10601	001	1120	3330		SEGUROS	2.600.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	400.000
10805	001	1120	3330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	175.000
10807	001	1120	3330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	75.000
10808	001	1120	3330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	150.000
109					IMPUESTOS	35.000
10999	001	1310	3330		OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE MARCHAMOS).	35.000
199					SERVICIOS DIVERSOS	500.000
19905	001	1120	3330		DEDUCIBLES	500.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	1.050.000
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	775.000
20101	001	1120	3330		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	700.000
20104	001	1120	3330		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	75.000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	275.000
29903	001	1120	3330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	275.000
5					BIENES DURADEROS	1.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-051-00

501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		1.000.000
50105	280	2210	3330		EQUIPO DE CÓMPUTO	-----	1.000.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.449.625
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	-----	1.449.625
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	-----	1.449.625
60103	001	1310	3330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		1.231.308
60103	001	1310	3330	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		218.317
603					PRESTACIONES		2.000.000
60399	001	1320	3330		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	-----	2.000.000

MISIÓN:

La Dirección General de Migración y Extranjería es el ente público ejecutor de la política migratoria, que controla el ingreso y egreso de personas al territorio nacional, promueve la integración de las personas extranjeras a la sociedad costarricense, regula la permanencia y actividades de las personas extranjeras en el país y coadyuva en el combate contra los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, mediante la administración efectiva de los flujos migratorios que contribuyan al desarrollo y a la seguridad de Costa Rica.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

- 4 Garantizar la atención integral a personas víctimas de trata acreditadas mediante programas especializados y sostenibles en el tiempo.
- 5 Atender personas provenientes de los flujos migratorios que ingresen o permanezcan en nuestro país en situaciones especiales o excepcionales para promover una migración ordenada y regular, así como la seguridad fronteriza.
- 6 Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país.
- 7 Aumentar el número de personas beneficiarias con intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos según enfoque de interseccionalidad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Atención de víctimas de trata de personas				
		Víctima de trata acreditada y atendida	95.00	95.00	95.00

Fuente de Datos: Dirección General de Migración y Extranjería.

Supuestos: Las proyecciones de las metas están amparadas en el comportamiento del 2019, pero esto está sujeto a la dinámica migratoria, la cual sin duda alguna hoy más que nunca se va a ver afectada por las implicaciones del COVID-19.

Notas Técnicas: Por la naturaleza del indicador no es posible definir una cantidad de hombres o mujeres, independientemente de ello las víctimas se van a atender de manera integral según los servicios de la institución. Además, la DGME atiende a las personas migrantes sin ningún tipo de discriminación por la condición de sexo, bajo el enfoque de Derechos Humanos.

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.02.	Población migrante regularizada e integrada y atención de flujos migratorios mixtos.				
		Documento de acreditación de permanencia para persona extranjera expedido	50,000.00	52,000.00	54,000.00
		Persona identificada en los flujos migratorios mixtos	80.00	80.00	80.00

Fuente de Datos: Dirección General de Migración y Extranjería.

Supuestos: Las proyecciones de las metas están amparadas en el comportamiento del 2019, pero esto está sujeto a la dinámica migratoria, la cual sin duda alguna hoy más que nunca se va a ver afectada por las implicaciones del COVID-19, por ejemplo como medida para no afectar los derechos de las personas regularizadas, se realizó la renovación automática de sus credenciales migratorias en el país y por otro lado, los desplazamientos migratorios son un fenómeno social cambiante que depende de la realidad vivida en otros países y al estar las fronteras cerradas esto provoca incertidumbre en el comportamiento del fenómeno migratorio en Costa Rica.

Notas Técnicas: Los movimientos de migración son un fenómeno social cambiante que depende de la realidad vivida en otros países y al estar las fronteras cerradas esto provoca incertidumbre en el comportamiento de los flujos, por ejemplo los del 2020.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.03.	Fronteras seguras y desarticulación de redes criminales.	"Personas detenidas del crimen organizado Personas nacionales y extranjeras Población costarricense en general"			
	Unidad de Medida				
	Red de crimen organizado sobre trata de personas, tráfico ilícito de migrantes o actividad conexas desarticulada		1.00	1.00	1.00
	Actividad de control migratorio realizada		8,500,000.00	8,550,000.00	8,600,000.00
	Pasaporte expedido		258,000.00	259,000.00	260,000.00

Fuente de Datos: Dirección General de Migración y Extranjería.

Supuestos: Las proyecciones de las metas están amparadas en el comportamiento del 2019, que es lo que se está utilizando como línea base, pero esto está sujeto a la dinámica migratoria, la cual sin duda alguna hoy más que nunca se va a ver afectada por las implicaciones del COVID-19.

Notas Técnicas: El proceso de lucha contra el crimen organizado se aborda de manera integral y articulada con otras instituciones públicas como son: La Policía de Control de Drogas del Ministerio de Seguridad Pública, la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional y los nuevos Consejos de Seguridad.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas víctimas de trata acreditadas que son abordadas en procesos de atención primaria o secundaria.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	100,00	95,00	95,00	95,00	95,00	95,00

Fuente de Datos: Dirección General de Migración y Extranjería.

Supuestos: Las proyecciones de las metas están amparadas en el comportamiento del 2019, pero esto está sujeto a la dinámica migratoria, la cual sin duda alguna hoy más que nunca se va a ver afectada por las implicaciones del COVID-19.

Notas Técnicas: Por la naturaleza del indicador no es posible definir una cantidad de hombres o mujeres, independientemente de ello las víctimas se van a atender de manera integral según los servicios de la institución. Además, la DGME atiende a las personas migrantes sin ningún tipo de discriminación por la condición de sexo, bajo el enfoque de Derechos Humanos

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de personas extranjeras documentadas.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	53.978,00	50.000,00	52.000,00	54.000,00	56.000,00	

Fuente de Datos: Dirección General de Migración y Extranjería.

Supuestos: Las proyecciones de las metas están amparadas en el comportamiento del 2019, pero esto está sujeto a la dinámica migratoria, la cual sin duda alguna hoy más que nunca se va a ver afectada por las implicaciones del COVID-19, por ejemplo como medida para no afectar los derechos de las personas regularizadas, se realizó la renovación automática de sus credenciales migratorias en el país.

Notas Técnicas: Los desplazamientos migratorios son un fenómeno social cambiante que depende de la realidad vivida en otros países y al estar las fronteras cerradas esto provoca incertidumbre en el comportamiento del fenómeno migratorio en Costa Rica.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas identificadas en los flujos migratorios mixtos.			
			Metas			
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	

Fuente de Datos: Dirección General de Migración y Extranjería.

Supuestos: Las proyecciones de las metas están amparadas en el comportamiento del 2019, pero esto está sujeto a la dinámica migratoria, la cual sin duda alguna hoy más que nunca se va a ver afectada por las implicaciones del COVID-19.

Notas Técnicas: Los movimientos de migración son un fenómeno social cambiante que depende de la realidad vivida en otros países y al estar las fronteras cerradas esto provoca incertidumbre en el comportamiento de los flujos, por ejemplo los del 2020.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de redes de crimen organizado sobre trata de personas o tráfico ilícito de migrantes o actividades conexas desarticulada.			
			Metas			
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
	5,00	1,00	1,00	1,00	1,00	

Fuente de Datos: Dirección General de Migración y Extranjería

Supuestos: Las proyecciones de las metas están amparadas en el comportamiento del 2019, que es lo que se está utilizando como línea base, pero esto está sujeto a la dinámica migratoria, la cual sin duda alguna hoy más que nunca se va a ver afectada por las implicaciones del COVID-19.

Notas Técnicas: El proceso de lucha contra el crimen organizado se aborda de manera integral y articulada con otras instituciones públicas como son: La Policía de Control de Drogas del Ministerio de Seguridad Pública, la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional y los nuevos Consejos de Seguridad.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de actividades de control migratorio realizadas.			
			Metas			
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
	8.590.088,00	8.500.000,00	8.550.000,00	8.600.000,00	8.650.000,00	

Fuente de Datos: Dirección General de Migración y Extranjería

Supuestos: Las proyecciones de las metas están amparadas en el comportamiento del 2019 en cuanto a movimientos migratorios, rechazos y deportaciones pero esto está sujeto a la dinámica migratoria, la cual sin duda alguna hoy más que nunca se va a ver afectada por las implicaciones del COVID-19 tanto en turismo como en migración irregular.

Notas Técnicas: N/A

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de pasaportes emitidos.			
			Metas			
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
	257.929,00	258.000,00	259.000,00	260.000,00	261.000,00	

Fuente de Datos: Dirección General de Migración y Extranjería.

Supuestos: Las proyecciones de las metas están amparadas en el comportamiento del 2019, pero esto está sujeto a la dinámica migratoria, la cual sin duda alguna hoy más que nunca se va a ver afectada por las implicaciones del COVID-19. La institución año con año cumple con el 100% de la demanda en materia de pasaportes.

Notas Técnicas: La institución año con año cumple con el 100% de la demanda en materia de pasaportes. Además, contar con diferentes sedes que contribuyen en esta labor, permite obtener una mayor cobertura del servicio para la sociedad costarricense y estamos a las puertas de tener uno de los pasaportes más importantes del mundo.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CONTROL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA	20.777.878.166	DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA.
Total del Programa	055	20.777.878.166

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-055-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	20.777.878.166
001	INGRESOS CORRIENTES	19.460.675.560
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.317.202.606

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	878	0	878
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	61	0	61
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	184	0	184
5	TECNICO	86	0	86
8	POLICIAL	519	0	519
9	DE SERVICIO	26	0	26

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	20.777.878.166
0					REMUNERACIONES	12.624.027.426
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	5.057.408.564
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5.052.408.564
00105	001	1111	1310		SUPLENCIAS	5.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	718.666.000
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	100.000.000
00202	001	1111	1310		RECARGO DE FUNCIONES	5.000.000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL (INCLUYE RECURSOS PROVENIENTES DE CONAFAC POR ¢30.000.000).	598.666.000
00205	001	1111	1310		DIETAS	15.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	4.801.110.274
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS (INCLUYE RECURSOS PROVENIENTES DE CONAFAC POR ¢3.000.000).	1.312.853.485
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.059.738.630
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES (INCLUYE RECURSOS PROVENIENTES DE CONAFAC POR ¢5.000.000).	801.226.606
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR (INCLUYE RECURSOS PROVENIENTES DE CONAFAC POR ¢4.000.000).	711.266.433
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES (INCLUYE RECURSOS PROVENIENTES DE CONAFAC POR ¢22.000.000).	916.025.120
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	958.421.295
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	909.271.484
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	909.271.484

Céd. Jur 4-000-042147

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-055-00

00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL				49.149.811
00405	001	1112	1310	200 BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC)	49.149.811
				Céd. Jur 4-000-042152	
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN				1.088.421.293
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.				516.073.004
00501	001	1112	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	516.073.004
				Céd. Jur 4-000-042147	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				147.449.429
00502	001	1112	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	147.449.429
				Céd. Jur 4-000-042147	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				294.898.860
00503	001	1112	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	294.898.860
				Céd. Jur 4-000-042147	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				130.000.000
00505	001	1112	1310	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA (ASEMIGRA) (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970).	130.000.000
				Céd. Jur 3-002-602599	
1	SERVICIOS				4.769.170.000
101	ALQUILERES				1.578.329.000
10101	001	1120	1310	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	218.229.000
10199	001	1120	1310	OTROS ALQUILERES (ALQUILER BÓVEDA DE SEGURIDAD Y TRANSPORTE DE MEDIOS MAGNÉTICOS, SERVICIO ADMINISTRADO PARA CENTROS DE PROCESAMIENTO DE DATOS).	1.360.100.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				624.100.000
10201	001	1120	1310	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	87.000.000
10202	001	1120	1310	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	198.100.000
10204	001	1120	1310	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	331.000.000
10299	001	1120	1310	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PAGO DE IMPUESTOS DE SERVICIOS URBANOS, RECOLECCIÓN DE DESECHOS ESPECIALES).	8.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				162.300.000
10301	001	1120	1310	INFORMACIÓN	8.000.000
10306	001	1120	1310	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PAGO COMISIÓN POR TRANSACCIONES A TRAVÉS DEL SISTEMA "BCR COMERCIAL").	300.000
10307	001	1120	1310	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	154.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				758.247.000
10404	001	1120	1310	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (CONTRATACIÓN AUDITORÍA EXTERNA).	5.000.000
10405	001	1120	1310	SERVICIOS INFORMÁTICOS (DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA DGME).	97.384.000

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-055-00					
10406	001	1120	1310	SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA OFICINAS CENTRALES Y REGIONALES, SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA DGME, SERVICIO DE OFICIALES DE SEGURIDAD PARA EL MONITOREO DE CÁMARAS Y ARCO DETECTOR DE METAL, LIMPIEZA TANQUES SÉPTICOS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EXTINTORES).	603.863.000
10499	001	1120	1310	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (SERVICIO DE FUMIGACIÓN, SERVICIO DE CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS DE LA DGME, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	52.000.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	530.000.000
10601	001	1120	1310	SEGUROS	530.000.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.081.294.000
10801	001	1120	1310	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	16.453.000
10804	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	27.624.000
10805	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	232.900.000
10806	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	88.759.000
10807	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	87.545.000
10808	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	622.013.000
10899	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	6.000.000
109				IMPUESTOS	11.300.000
10999	001	1310	1310	OTROS IMPUESTOS (PAGO DE MARCHAMOS).	11.300.000
199				SERVICIOS DIVERSOS	23.600.000
19902	001	1120	1310	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (INTERESES MORATORIOS Y MULTAS).	6.000.000
19905	001	1120	1310	DEDUCIBLES	17.600.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	453.727.369
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	296.702.369
20101	001	1120	1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	228.000.000
20102	001	1120	1310	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	22.702.369
20104	001	1120	1310	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	46.000.000
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.500.000
20203	001	1120	1310	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.500.000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	12.000.000
20301	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.000.000
20302	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.000.000
20303	001	1120	1310	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.000.000
20304	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	8.000.000
20306	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.000.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	143.525.000
29901	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	19.000.000
29902	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	55.000.000
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	32.160.000

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-055-00					
29904	001	1120	1310	TEXTILES Y VESTUARIO	1.200.000
29905	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	28.665.000
29907	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	5.000.000
29999	001	1120	1310	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.500.000
5	BIENES DURADEROS				515.976.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				1.565.000
50101	280	2210	1310	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	1.110.000
50102	280	2210	1310	EQUIPO DE TRANSPORTE	155.000
50106	280	2210	1310	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	300.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				25.430.000
50299	280	2150	1310	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (MEJORA A PASILLO FRÍO ÁREA DE SERVIDORES).	25.430.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				488.981.000
59903	280	2240	1310	BIENES INTANGIBLES	488.981.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				2.413.477.371
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				2.213.177.371
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				163.177.371
60103	001	1310	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	138.602.465
60103	001	1310	1310	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	24.574.906
60108	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE				2.050.000.000
60108	001	1310	1310	202 FONDO SOCIAL MIGRATORIO (FONDO SOCIAL MIGRATORIO, SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3007459778	400.000.000
60108	001	1310	1310	204 FONDO ESPECIAL MIGRATORIO (FONDO ESPECIAL MIGRATORIO, SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3007459778	1.200.000.000
60108	001	1310	1310	206 FONDO NACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES (FONATT) (FONDO NACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y EL TRAFICO ILICITO DE PERSONAS, LEY No.9095, CAPITULO IX, ARTICULO No.52, DEL 08 DE FEBRERO DEL 2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3007459778	450.000.000
603	PRESTACIONES				160.000.000
60301	001	1320	1310	PRESTACIONES LEGALES	85.000.000
60399	001	1320	1310	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE INCAPACIDADES).	75.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				40.300.000
60601	001	1320	1310	INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE RESOLUCIONES POR UN ENTE JUDICIAL).	40.000.000
60602	001	1320	1310	REINTEGROS O DEVOLUCIONES (DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS).	300.000

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-055-00

9				CUENTAS ESPECIALES	1.500.000
901				CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	1.500.000
90101	001	1120	1310	GASTOS CONFIDENCIALES (GASTOS CONFIDENCIALES DE LA POLICÍA PROFESIONAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA).	1.500.000

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

PROGRAMA 56
IMPRENTA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
IMPRENTA NACIONAL

MISIÓN:

Somos la institución que ejecuta el mandato constitucional de publicar las leyes y documentos en los Diarios Oficiales, garantizando seguridad y eficacia jurídica. Brindamos servicios en producción gráfica a las instituciones públicas e impulsamos la educación y la cultura en la sociedad costarricense a través de nuestros productos y servicios.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Publicación de documentos en los Diarios Oficiales. (Gaceta y Boletín Judicial).				
		Documento publicado	100,000.00	100,000.00	100,000.00

Fuente de Datos: Departamento de Levantado de Texto y Corrección, La Imprenta Nacional.

Notas Técnicas: La cantidad de documentos que ingresan para ser publicados, no depende de la institución, sino de la dinámica misma de la sociedad.

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.02.	Trabajos en artes gráficas y digitales para instituciones estatales.				
		Trabajo en artes gráficas y digitales	800.00	800.00	800.00

Fuente de Datos: Dirección de Producción, La Imprenta Nacional.

Supuestos: La meta es alcanzable siempre y cuando se cuente con el personal actual o en su defecto, se reponga a los funcionarios que se jubilen.

Notas Técnicas: Solo se realizan trabajos en artes gráficas y digitales para las instituciones del Estado Costarricense.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de documentos publicados en los Diarios Oficiales en relación con la cantidad de documentos ingresados para publicar.				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024
			98,00	98,00	98,00	98,00	98,00

Fuente de Datos: Departamento de Levantado de Texto y Corrección, La Imprenta Nacional.

Supuestos: Solo se consideran los documentos ingresados que cumplen con todos los requisitos para ser publicados.

Notas Técnicas: Lo mínimo que se espera de rendimiento es un 98%. Esto sucede porque a la fecha de corte, generalmente hay un 2% de documentos en tránsito que podrían durar en promedio dos días más para ser publicados.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.02.	Gestión	Calidad	Plazo de publicación promedio de los documentos en los Diarios Oficiales, en días hábiles.

Metas					
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	10,00	8,00	6,00	4,00	4,00
Fuente de Datos:	Departamento de Levantado de Texto y Corrección, La Imprenta Nacional.				
Supuestos:	Siempre y cuando se mantenga el total de funcionarios que participan en el proceso de publicación, o en su defecto, se reponga a los que se pensionen.				
Notas Técnicas:	Para el 2021 se busca publicar en menos de ocho días. Para 2022 en menos de seis días y 2023 en menos de cuatro días.				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.03.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de documentos para publicar en los Diarios Oficiales recibidos mediante sistemas telemáticos en relación con la cantidad de documentos recibidos para publicar.

Metas					
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	18,00	25,00	30,00	35,00	40,00
Fuente de Datos:	Departamento de Informática y la Dirección de Comercialización y Divulgación, La Imprenta Nacional.				
Supuestos:	La meta es alcanzable siempre y cuando se terminen de involucrar en un proyecto interinstitucional, el Registro de la Propiedad, la Dirección de Notariados y Crear Empresa, entre otros.				
Notas Técnicas:	Se están creando a nivel inter institucional las condiciones telemáticas para que las personas e instituciones que publican documentos, lo hagan cada vez más por esta vía y no por ventanilla.				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Tecnologías de conectividad con aplicaciones tecnológicas, desarrolladas de manera interinstitucional.

Metas					
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	2,00	2,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Departamento de Informática, La Imprenta Nacional.				
Supuestos:	La meta es alcanzable siempre y cuando las demás instituciones cumplan con los requerimientos ya pactados.				
Notas Técnicas:	Las primeras instituciones involucradas, son los mayores generadores de documentos para publicar, entre ellas el Registro de la Propiedad, la Dirección de Notariados, Tribunales de Justicia y Crear Empresas, entre otras.				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.05.	Gestión	Eficacia	Apps institucional evolucionado a su segunda versión.

Metas					
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	1,00	1,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Departamento de Informática y la Dirección de Comercialización y Divulgación, Imprenta Nacional.				
Supuestos:	Siempre y cuando se cuente con la disponibilidad de recursos económicos.				
Notas Técnicas:	Es una herramienta para facilitar el trámite y pago de los documentos a publicar, entre otras funciones.				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.06.	Gestión	Calidad	Número de visitas a los Diarios Oficiales y Boletín Judicial por el portal web institucional.

Metas					
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	5.200.000,00	5.250.000,00	5.300.000,00	5.350.000,00	-
Fuente de Datos:	Departamento de Informática, Imprenta Nacional.				
Supuestos:	La cantidad de visitas puede subir, siempre y cuando se invierta en mejoras al portal web.				
Notas Técnicas:	Al año 2020 se registra un aproximado de 5,2 millones de consultas por año, en todo el mundo.				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.07.	Gestión	Eficacia	Firma digital con estampa de tiempo contratada con el Banco Central de Costa Rica.

		Metas			
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	1,00	-	-	
Fuente de Datos:	Departamento de Informática y la Dirección Jurídica, Imprenta Nacional.				
Supuestos:	La meta es alcanzable siempre y cuando se firme el contrato entre la Imprenta Nacional y el Banco Central de Costa Rica (BCCR).				
Notas Técnicas:	La firma digital con estampa de tiempo permitirá firmar los Diarios oficiales de manera automática.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.02.01.	Gestión	Calidad	Porcentaje de trabajos de artes gráficas devueltos por el cliente o no conformes, en relación con la cantidad de trabajos elaborados en el período.		
		Metas			
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00
Fuente de Datos:	Dirección de Producción, Imprenta Nacional.				
Supuestos:	Las devoluciones se analizan de acuerdo con las especificaciones técnicas pactadas con el cliente.				
Notas Técnicas:	Hace referencia a aquellos trabajos de artes gráficas que son devueltos, no los acepta el cliente o en su defecto retienen el pago; debido a que el trabajo no satisface.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.02.02.	Gestión	Calidad	Porcentaje de trabajos de artes gráficas entregados en el plazo acordado con el cliente en relación con la cantidad de trabajos elaborados en el período.		
		Metas			
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	96,00	97,00	97,00	98,00	98,00
Fuente de Datos:	Dirección de Producción, Imprenta Nacional.				
Supuestos:	La meta es factible, siempre y cuando se reponga a los funcionarios que se jubilen.				
Notas Técnicas:	Usualmente queda un 3% de margen por trabajos en proceso al momento del corte para evaluar.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.02.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de trabajos de artes gráficas digitales en relación con la cantidad de trabajos de artes gráficas.		
		Metas			
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	8,00	10,00	12,00	14,00	14,00
Fuente de Datos:	Dirección de Producción, Imprenta Nacional.				
Supuestos:	La necesidad de trabajos digitales debe nacer en las instituciones estatales, de ello depende la meta.				
Notas Técnicas:	Se espera incrementar año con año el porcentaje de trabajos de artes gráficas digitales en relación con los trabajos en papel.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES.	4.560.607.502	DIRECCIÓN GENERAL DE LA IMPRENTA NACIONAL.
Total del Programa	056	4.560.607.502

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-056-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	4.560.607.502
001	INGRESOS CORRIENTES	4.334.545.502
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	226.062.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	168	0	168
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	20	0	20
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	66	0	66
5	TECNICO	68	0	68
9	DE SERVICIO	13	0	13

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	4.560.607.502
0					REMUNERACIONES	2.911.323.913
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.251.041.600
00101	001	1111	1143		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.250.541.600
00105	001	1111	1143		SUPLENCIAS	500.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	6.400.000
00201	001	1111	1143		TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.900.000
00203	001	1111	1143		DISPONIBILIDAD LABORAL	500.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.179.224.355
00301	001	1111	1143		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	394.383.355
00302	001	1111	1143		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	339.361.000
00303	280	1111	1143		DECIMOTERCER MES	192.462.000
00304	001	1111	1143		SALARIO ESCOLAR	178.116.000
00399	001	1111	1143		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	74.902.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	220.828.979
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	209.504.416
00401	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	209.504.416
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	11.324.563
00405	001	1112	1143	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	11.324.563
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	253.828.979
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	118.907.912

		Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-056-00				
00501	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		118.907.912	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						33.973.689	
00502	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		33.973.689	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						67.947.378	
00503	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		67.947.378	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						33.000.000	
00505	001	1112	1143	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LA IMPRESA NACIONAL (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur 3-002-519463		33.000.000	
1	SERVICIOS						1.045.960.000	
101	ALQUILERES						157.000.000	
10103	001	1120	1143		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		157.000.000	
102	SERVICIOS BÁSICOS						163.400.000	
10201	001	1120	1143		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		25.200.000	
10202	001	1120	1143		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		82.000.000	
10203	001	1120	1143		SERVICIO DE CORREO		100.000	
10204	001	1120	1143		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		51.600.000	
10299	001	1120	1143		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PAGOS DE SERVICIO MUNICIPALES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE, CONTRATO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS BIO INFECIOSOS Y RESIDUOS PELIGROSOS DE WASTECH COSTA RICA).		4.500.000	
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						203.425.000	
10303	001	1120	1143		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		925.000	
10306	001	1120	1143		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PAGO COMISIÓN POR SERVICIOS FINANCIEROS CON EL BANCO DE COSTA RICA, PAGO COMISIÓN DEL 2,5% POR TRANSACCIONES REALIZADAS EN EL SISTEMA COMERCIO AFILIADO DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, PAGO COMISIÓN DEL 3% POR TRANSACCIONES REALIZADAS A CREDOMATIC, PAGO POR SERVICIOS FINANCIEROS AL BANCO NACIONAL Y BANCO DE COSTA RICA).		35.500.000	
10307	001	1120	1143		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		167.000.000	
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						208.290.000	

Registro Contable:				1.1.1.1.203.000-056-00	
10401	001	1120	1143	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PAGO CONTINUIDAD AL PLAN DE CONSERVACIÓN AUDITIVA CON LA CLÍNICA AUDITIVA AUDINSA, CONTINUIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS MÉDICOS CON EL CENTRO MÉDICO DESAMPARADOS DR. DIERMISSEN, PAGO DE PRUEBAS DE PAPEL).	13.750.000
10403	001	1120	1143	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PAGO CONTINUIDAD DEL CONTRATO DEL CONTRATO DE LOS ANÁLISIS DE AGUAS Y GASES CON EL LABORATORIO QUÍMICO LAMBDA. PROMOVER LA CONTRATACIÓN PARA ESTE PERIODO DE SERVICIO DE ASISTENCIA EN INGENIERÍA CIVIL SEGÚN DEMANDA YA QUE ANTERIORMENTE RESULTO INFRUCTUOSA).	10.400.000
10406	001	1120	1143	SERVICIOS GENERALES (PAGO DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA CONTRATO CON LA EMPRESA DE SEGURIDAD GRUPO CHEVEZ ZAMORA, SERVICIO DE LIMPIEZA CONTRATO CON LA EMPRESA CHARMANDER SERVICIOS ELECTRÓNICOS EN SEGURIDAD S. A., SERVICIO DE LIMPIEZA DE TANQUES DE AGUAS RESIDUALES CON LA EMPRESA WASTECH COSTA RICA, SERVICIO DE GUARDA DOCUMENTOS CON LA EMPRESA DOCUMENT MANAGEMENT, ASO COMO SUS RESPECTIVOS AJUSTES DE PRECIOS Y LOS SERVICIOS DE COPIAS DE LLAVES).	180.590.000
10499	001	1120	1143	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PAGO DE LAS REVISIONES TÉCNICAS DE LA FLOTILLA DE VEHÍCULOS CON RITEVE RTV. CONTINUIDAD CONTRATO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN CON FUMIGADORA CORIN, ADEMÁS DEL PAGO DE CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA EL EVALUÓ DE LAS OBRAS DE ARTE).	3.550.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				230.000
10501	001	1120	1143	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	230.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				32.800.000
10601	001	1120	1143	SEGUROS	32.800.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				1.895.000
10701	001	1120	1143	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PAGO DE LAS DIFERENTES CAPACITACIONES QUE SE LEVEN ACABO EN EL PERIODO 2021).	600.000
10702	001	1120	1143	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PAGO DE LA ANULIDAD DE ASOINGRAF Y ASI COMO LAS RESPECTIVAS EROGACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA SEMANA CULTURAL, ASÍ COMO LAS CELEBRACIONES DE FECHAS CONMEMORATIVAS DE LA INSTITUCIÓN Y LAS DEL MEDIO AMBIENTE).	1.295.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				275.215.000
10801	001	1120	1143	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	23.000.000
10804	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	107.500.000
10805	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.525.000
10806	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.800.000
10807	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	9.000.000
10808	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	124.200.000

Registro Contable:				1.1.1.1.203.000-056-00	
10899	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	3.190.000
109	IMPUESTOS				1.705.000
10999	001	1310	1143	OTROS IMPUESTOS (PAGO DE LOS MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR INCLUYE MONTACARGAS ESTO CON INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE LOS TIMBRES FISCALES, QUE SE INCLUYEN EN LAS PUBLICACIONES DE LOS DIARIOS OFICIALES LA COMPRA DE ESTO CON EL BCR).	1.705.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				2.000.000
19902	001	1120	1143	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PAGO DE MULTAS A INSTITUCIONES DEL ESTADO QUE SOLICITARON LA IMPRENTA NACIONAL TRABAJOS DE IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN).	1.000.000
19905	001	1120	1143	DEDUCIBLES	200.000
19999	001	1120	1143	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PAGO DE LA RECARGA DE CILINDRO DE OXIGENO DEL CONSULTORIO MEDICO, PAGO DE OTROS SERVICIOS QUE PUEDAN SURGIR A LO LARGO DE PERIODO, SE DESTINAN ESTOS RECURSOS COMO UNA PREVISON A UNA EVENTUALIDAD, ADEMAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEGÚN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY 8848 DE LA CNE).	800.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				447.351.039
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				32.800.000
20101	001	1120	1143	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.500.000
20102	001	1120	1143	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.000.000
20104	001	1120	1143	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	26.300.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				47.575.000
20301	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	3.000.000
20302	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	3.000.000
20303	001	1120	1143	MADERA Y SUS DERIVADOS	800.000
20304	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	20.050.000
20305	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2.000.000
20306	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	13.500.000
20399	001	1120	1143	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5.225.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				110.460.000
20401	001	1120	1143	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	500.000
20402	001	1120	1143	REPUESTOS Y ACCESORIOS	109.960.000
205	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN				38.000.000
20501	001	1120	1143	MATERIA PRIMA	38.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				218.516.039
29901	001	1120	1143	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	13.500.000
29902	001	1120	1143	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1.210.000
29903	001	1120	1143	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	172.029.860
29904	001	1120	1143	TEXTILES Y VESTUARIO	14.580.000
29905	001	1120	1143	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.700.000
29906	001	1120	1143	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	6.540.000
29999	001	1120	1143	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	7.956.179
5	BIENES DURADEROS				33.600.000

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-056-00

501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4.600.000
50103	280	2210	1143		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.600.000
50105	280	2210	1143		EQUIPO DE CÓMPUTO	1.000.000
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	29.000.000
59903	280	2240	1143		BIENES INTANGIBLES	29.000.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	122.372.550
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	76.597.550
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	39.000.000
60102	001	1310	1143	200	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (PARA EL FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS PARA EL PAGO del 3% DE TRIBUTOS SOBRE SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019. SEGÚN LEY N°8488, LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, ART No. 46, DEL 22/11/2005). Céd. Jur 3-007-111111	39.000.000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	37.597.550
60103	001	1310	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	31.935.268
60103	001	1310	1143	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.662.282
603					PRESTACIONES	45.575.000
60301	001	1320	1143		PRESTACIONES LEGALES	29.124.000
60399	001	1320	1143		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	16.451.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	200.000
60602	001	1320	1143		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PAGO POR CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN O REINTEGRO DE TRANSACCIONES HECHAS POR UN CLIENTE JURÍDICO O FÍSICO).	200.000

MISIÓN INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto es la institución rectora de la política internacional del Estado costarricense responsable de planificar, dirigir, coordinar, implementar y difundir la política y acción exterior del país, sobre la base de la defensa y la promoción de los intereses nacionales, mediante el ejercicio del derecho diplomático y consular, brindando servicios eficientes y de calidad a los(as) habitantes en el territorio nacional, a los(as) usuarios(as) de las oficinas en el exterior y al cuerpo diplomático en general. Además, mantiene los vínculos con las confesiones religiosas.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDAD CENTRAL	3.304.254.115	12,34%
SERVICIO EXTERIOR	17.765.873.015	66,33%
POLÍTICA EXTERIOR	2.798.265.618	10,45%
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	12.239.714	0,05%
DIR.GRAL. DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO	23.360.820	0,09%
CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES	2.881.594.146	10,76%
Totales	26.785.587.428	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Potenciar en el ámbito bilateral, regional o multilateral, iniciativas diplomáticas vinculadas a los ejes de la Política Exterior, a través del diálogo, la concertación política, la negociación y las alianzas estratégicas.
2. Negociar y oficializar en el ámbito diplomático, los proyectos priorizados por MIDEPLAN en el PNDIP, la POLCI, Plan de Descarbonización y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que contribuyan a los ejes estratégicos de la Política Exterior.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020
	TOTAL		22.129.504.107		26.063.765.804	26.785.587.428
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		22.129.504.107		26.063.765.804	26.785.587.428
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		22.129.504.107		26.063.765.804	26.785.587.428
111	ASUNTOS EJECUTIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y EXTERIORES		22.129.504.107		26.063.765.804	26.785.587.428
1113	ASUNTOS EXTERIORES		22.129.504.107		26.063.765.804	26.785.587.428

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020
	TOTAL		22.129.504.107		26.063.765.804	26.785.587.428
1	GASTOS CORRIENTES		22.042.429.231		25.962.507.297	26.711.789.266
11	GASTOS DE CONSUMO		19.329.604.764		22.128.918.584	22.962.456.163
111	REMUNERACIONES		13.479.077.653		15.926.798.084	17.147.537.681
1111	SUELDOS Y SALARIOS		11.324.466.450		13.360.262.050	14.284.142.759
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		2.154.611.203		2.566.536.034	2.863.394.922
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		5.850.527.111		6.202.120.500	5.814.918.482
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.712.824.467		3.833.588.713	3.749.333.103
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		151.223.676		204.497.023	229.260.401
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		231.701.191		359.333.471	638.478.556
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		2.329.899.600		3.269.758.219	2.881.594.146
2	GASTOS DE CAPITAL		87.074.876		101.258.507	73.798.162
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		87.074.876		101.258.507	73.798.162
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		31.617.547		15.799.178	5.498.000
2240	INTANGIBLES		55.002.329		85.459.329	68.300.162
2250	ACTIVOS DE VALOR		455.000		0	0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020
	TOTAL		22.129.504.107		26.063.765.804	26.785.587.428
0	REMUNERACIONES		13.479.077.653		15.926.798.084	17.147.537.681
001	INGRESOS CORRIENTES		12.607.072.942		14.913.790.999	16.045.510.184
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		262.970		1.013.007.085	1.102.027.497
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR		871.741.741		0	0
1	SERVICIOS		5.818.869.855		6.138.195.000	5.791.699.826
001	INGRESOS CORRIENTES		5.818.869.855		6.138.195.000	5.791.699.826
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		31.657.256		63.925.500	23.218.656
001	INGRESOS CORRIENTES		31.657.256		63.925.500	23.218.656
5	BIENES DURADEROS		87.074.876		101.258.507	73.798.162
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		87.074.876		101.258.507	73.798.162
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.712.824.467		3.833.588.713	3.749.333.103
001	INGRESOS CORRIENTES		2.712.824.467		3.833.588.713	3.749.333.103

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE PPTO 2021
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	
	TOTAL		22.129.504.107		26.063.765.804	26.785.587.428
79	ACTIVIDAD CENTRAL		3.075.509.481		3.396.568.621	3.304.254.115
81	SERVICIO EXTERIOR		14.624.727.810		16.633.043.241	17.765.873.015
82	POLÍTICA EXTERIOR		2.046.081.760		2.700.784.822	2.798.265.618
83	COOPERACIÓN INTERNACIONAL		20.285.647		8.587.064	12.239.714
84	DIR.GRAL. DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO		32.999.809		55.023.837	23.360.820
88	CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES		2.329.899.600		3.269.758.219	2.881.594.146

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	392	0	392
1	SUPERIOR	121	0	121
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	24	0	24
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	215	0	215
5	TECNICO	17	0	17
9	DE SERVICIO	14	0	14

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	9.367.749.000	1.757.689.256	11.125.438.256
00105	SUPLENCIAS	0	7.500.000	7.500.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	633.633.287	633.633.287
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	936.983.316	936.983.316
00303	DECIMOTERCER MES	1.102.027.497	0	1.102.027.497
00304	SALARIO ESCOLAR	279.836.879	0	279.836.879
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	198.723.524	198.723.524
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1.277.505.245	1.277.505.245
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	69.054.338	69.054.338
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	725.070.544	725.070.544
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	207.163.013	207.163.013
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	414.326.026	414.326.026

00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	170.275.756	170.275.756
-------	---	---	-------------	-------------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2021
	TOTAL		22.129.504.107		26.063.765.804	26.785.587.428
	RECURSOS INTERNOS		22.129.504.107		26.063.765.804	26.785.587.428
	INGRESOS CORRIENTES		21.170.424.520		24.949.500.212	25.609.761.769
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		21.170.424.520		24.949.500.212	25.609.761.769
			959.079.587		1.114.265.592	1.175.825.659
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		87.337.846		1.114.265.592	1.175.825.659
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR		871.741.741		0	0

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2021
	TOTAL		22.129.504.107		26.063.765.804	26.785.587.428
0	REMUNERACIONES		13.479.077.653		15.926.798.084	17.147.537.681
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		8.901.360.975		10.286.691.767	11.132.938.256
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		8.894.366.808		10.271.691.767	11.125.438.256
00105	SUPLENCIAS		6.994.167		15.000.000	7.500.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		8.972.192		16.000.000	0
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		8.972.192		16.000.000	0
003	INCENTIVOS SALARIALES		2.414.133.283		3.057.570.283	3.151.204.503
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		476.179.608		668.393.076	633.633.287
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		655.026.351		866.252.097	936.983.316
00303	DECIMOTERCER MES		872.004.711		1.013.007.085	1.102.027.497
00304	SALARIO ESCOLAR		256.808.734		277.551.893	279.836.879
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		154.113.879		232.366.132	198.723.524
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		1.011.216.844		1.201.112.030	1.346.559.583
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		959.360.061		1.139.516.539	1.277.505.245
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		51.856.783		61.595.491	69.054.338
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		1.143.394.359		1.365.424.004	1.516.835.339
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		526.867.810		646.752.629	725.070.544
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		155.570.536		184.786.466	207.163.013
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		311.140.979		369.572.935	414.326.026

00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	149.815.034	164.311.974	170.275.756
1	SERVICIOS	5.818.869.855	6.138.195.000	5.791.699.826
101	ALQUILERES	118.670.189	143.475.093	104.386.195
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	52.843.248	52.856.000	436.240
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	500.000	0
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	65.826.941	90.119.093	103.949.955
102	SERVICIOS BÁSICOS	102.946.367	142.995.818	113.484.750
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	21.290.354	31.000.000	30.000.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	36.430.130	45.000.000	40.000.000
10203	SERVICIO DE CORREO	3.119.590	3.775.818	484.750
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	38.357.313	57.220.000	40.000.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	3.748.980	6.000.000	3.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	373.210.934	247.531.217	218.697.044
10301	INFORMACIÓN	11.077.810	14.174.974	6.152.064
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4.375.400	2.283.730	666.870
10304	TRANSPORTE DE BIENES	321.497.658	194.485.049	192.041.316
10305	SERVICIOS ADUANEROS	0	1.500.000	2.000.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	38.038	37.706	36.720
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	36.222.028	35.049.758	17.800.074
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	198.867.357	282.927.737	178.406.862
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	58.389.920	64.550.511	0
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	2.045.995	11.275.702	0
10406	SERVICIOS GENERALES	117.996.595	148.586.455	142.648.982
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	20.434.847	58.515.069	35.757.880
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	347.228.323	148.911.595	146.392.375
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.499.740	699.478	3.986.300
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2.816.656	2.814.535	3.603.146
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	229.285.224	90.974.667	118.495.937
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	113.626.703	54.422.915	20.306.992
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	126.192.344	156.602.455	167.590.552
10601	SEGUROS	126.192.344	156.602.455	167.590.552
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	49.916.161	36.439.958	46.618.580
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	6.368.892	1.632.000	0
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	43.322.738	34.807.958	46.618.580
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	224.531	0	0
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	78.714.649	114.015.297	33.198.057
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4.686.770	17.484.449	2.070.570

PP-204-006

10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	2.450.000	1.258.373	0
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2.212.796	2.636.971	937.815
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.322.842	6.500.000	1.500.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.331.359	7.562.718	5.000.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.015.500	6.515.374	1.570.165
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	59.300.382	71.857.412	21.721.332
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	395.000	200.000	398.175
199	SERVICIOS DIVERSOS	4.423.123.531	4.865.295.830	4.782.925.411
19903	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	4.422.923.531	4.859.162.338	4.776.608.903
19905	DEDUCIBLES	200.000	300.000	150.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0	5.833.492	6.166.508
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	31.657.256	63.925.500	23.218.656
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	8.602.871	10.260.450	7.265.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.413.674	6.760.000	5.000.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	383.394	1.630.450	1.800.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.758.723	1.802.087	465.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	47.080	67.913	0
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3.778.133	19.881.400	250.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.778.133	19.881.400	250.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	898.476	650.000	420.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	61.967	30.000	25.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	0	50.000	0
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	408.293	485.000	345.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	242.805	40.000	25.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	89.465	20.000	25.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	95.946	25.000	0
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	53.205	230.000	325.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	29.205	15.000	0
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	24.000	215.000	325.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	18.324.571	32.903.650	14.958.656
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.876.333	4.047.502	2.096.415
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	84.672	1.250.000	840.000

PP-204-007

29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	6.169.383	7.237.498	2.885.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	3.250.044	2.500.000	1.500.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.294.359	6.130.000	1.610.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	0	300.000	100.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	499.624	500.000	0
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4.150.156	10.938.650	5.927.241
5	BIENES DURADEROS	87.074.876	101.258.507	73.798.162
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	31.617.547	15.799.178	5.498.000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	164.893	25.000	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.505.171	450.000	3.075.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	4.235.330	4.600.000	2.423.000
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	21.828.555	7.916.746	0
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	0	200.000	0
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	0	979.142	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3.883.598	1.628.290	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	55.457.329	85.459.329	68.300.162
59902	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	455.000	0	0
59903	BIENES INTANGIBLES	55.002.329	85.459.329	68.300.162
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.712.824.467	3.833.588.713	3.749.333.103
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	151.223.676	204.497.023	229.260.401
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	151.223.676	204.497.023	229.260.401
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	13.304.318	14.583.731	15.000.000
60203	AYUDAS A FUNCIONARIOS	13.304.318	14.583.731	15.000.000
603	PRESTACIONES	209.184.065	268.979.125	432.214.133
60301	PRESTACIONES LEGALES	194.225.609	183.979.125	351.964.133
60399	OTRAS PRESTACIONES	14.958.456	85.000.000	80.250.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	9.212.808	75.770.615	191.264.423
60601	INDEMNIZACIONES	9.212.808	75.770.615	191.264.423
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	2.329.899.600	3.269.758.219	2.881.594.146
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	2.329.899.600	3.269.758.219	2.881.594.146

1.1.1.1.204.000-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2021

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		9.367.749.000
5132	00101	48 EMBAJADOR JEFE DE MISION a 5,232,600 Cls c/u (e)	251.164.800	3.013.977.600
5117	00101	3 EMBAJADOR ALTERNO a 3,924,144 Cls c/u (e)	11.772.432	141.269.184
3499	00101	20 CONSUL GENERAL a 3,400,884 Cls c/u (e)	68.017.680	816.212.160
9561	00101	58 MINISTRO CONSEJERO a 3,400,884 Cls c/u (e)	197.251.272	2.367.015.264
3278	00101	20 CONSEJERO a 2,354,364 Cls c/u (e)	47.087.280	565.047.360
3414	00101	10 CONSUL a 2,354,364 Cls c/u (e)	23.543.640	282.523.680
11278	00101	3 PRIMER SECRETARIO a 2,042,856 Cls c/u (e)	6.128.568	73.542.816
541	00101	3 AGREGADO a 1,859,256 Cls c/u (e)	5.577.768	66.933.216
12944	00101	5 SECRETARIO ADMINISTRATIVO a 1,682,388 Cls c/u (e)	8.411.940	100.943.280
1204	00101	2 ASISTENTE ADMINISTRATIVO a 1,561,824 Cls c/u (e)	3.123.648	37.483.776
3160	00101	1 CHOFER SERVICIO EXTERIOR (e)	1.441.872	17.302.464
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
4916	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES (e)	1.337.600	16.051.200
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1,302,650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,193,700 Cls c/u (e)	2.387.400	28.648.800
5118	00101	18 EMBAJADOR INTERNO a 1,193,700 Cls c/u (e)	21.486.600	257.839.200
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.146.050	13.752.600
9545	00101	12 MINISTRO INTERNO a 1,020,150 Cls c/u (e)	12.241.800	146.901.600
3279	00101	8 CONSEJERO INTERNO a 982,400 Cls c/u (e)	7.859.200	94.310.400
11733	00101	3 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 895,400 Cls c/u	2.686.200	32.234.400
11732	00101	6 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 842,950 Cls c/u	5.057.700	60.692.400
11736	00101	1 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B	842.950	10.115.400
11280	00101	9 PRIMER SECRETARIO INTERNO a 839,350 Cls c/u (e)	7.554.150	90.649.800
13565	00101	9 SEGUNDO SECRETARIO INTERNO a 808,100 Cls c/u (e)	7.272.900	87.274.800
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 787,000 Cls c/u (e)	1.574.000	18.888.000
15925	00101	10 TERCER SECRETARIO INTERNO a 776,500 Cls c/u (e)	7.765.000	93.180.000
11462	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 767,450 Cls c/u	2.302.350	27.628.200
11731	00101	18 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 767,450 Cls c/u	13.814.100	165.769.200
11730	00101	18 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 707,250 Cls c/u	12.730.500	152.766.000
542	00101	20 AGREGADO INTERNO a 665,450 Cls c/u (e)	13.309.000	159.708.000
11458	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C	625.400	7.504.800
11729	00101	11 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 625,400 Cls c/u	6.879.400	82.552.800
1185	00101	1 ASISTENTE PROFESIONAL (e)	622.100	7.465.200
11457	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B	591.900	7.102.800
11728	00101	8 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 534,050 Cls c/u	4.272.400	51.268.800
15087	00101	8 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 443,000 Cls c/u	3.544.000	42.528.000
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONFIANZA (e)	411.050	4.932.600
12873	00101	1 SECRETARIO CONFIANZA (e)	391.000	4.692.000
13201	00101	11 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 363,600 Cls c/u	3.999.600	47.995.200
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	362.450	4.349.400
13200	00101	8 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351,550 Cls c/u	2.812.400	33.748.800
15085	00101	5 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351,550 Cls c/u	1.757.750	21.093.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
10616	00101	3 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 338,500 Cls c/u	1.015.500	12.186.000
10615	00101	1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1	312.800	3.753.600
3215	00101	4 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 307,500 Cls c/u	1.230.000	14.760.000
10333	00101	3 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 1 a 307,500 Cls c/u	922.500	11.070.000
15970	00101	2 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1 a 304,750 Cls c/u	609.500	7.314.000
9600	00101	5 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 287,000 Cls c/u	1.435.000	17.220.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		8.340.600
	00101	96 RETRIBUCION POR COSTO DE VIDA, (SEGUN LOS INDICES TECNICOS CORRESPONDIENTES).		1.740.148.656
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		198.723.524
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		362.994.863
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		573.988.453
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		633.633.287
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		7.500.000
	00101	180 PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		9.200.000
Total Título:				12.902.278.383

1.1.1.1.204.000-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

PROGRAMA 79
ACTIVIDAD CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Garantizar que las actividades de orden administrativo y financiero, que sirven de apoyo a las labores sustantivas que ejecuta el Servicio Interno y el Servicio Externo del Ministerio, se realicen de forma oportuna y eficaz, para el logro de los objetivos institucionales.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	2.563.109.918	RECURSOS HUMANOS.
2 CENTRO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	253.105.865	INFORMATICA.
3 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	207.507.158	SERVICIOS GENERALES.
4 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (PROCESO FINANCIERO, PROVEEDURÍA, DIRECCIÓN JURÍDICA, COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, PASAPORTES, AUTENTICACIONES, ARCHIVO CENTRAL Y PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL).	197.594.396	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
5 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.	32.381.690	DESPACHO DEL MINISTRO.
6 ADMINISTRACION SUPERIOR.	26.434.033	DESPACHOS VICEMINISTROS (BILATERAL Y MULTILATERAL).
7 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	13.877.867	INSTITUTO DE SERVICIO EXTERIOR.
8 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	10.243.188	AUDITORIA GENERAL.
Total del Programa	079	3.304.254.115

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	3.304.254.115
001	INGRESOS CORRIENTES		3.112.116.023
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		192.138.092

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	133	0	133
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	24	0	24
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	75	0	75
5	TECNICO	17	0	17
9	DE SERVICIO	13	0	13

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	3.304.254.115
0					REMUNERACIONES	2.677.131.141
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	972.875.000
00101	001	1111	1113		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	965.375.000
00105	001	1111	1113		SUPLENCIAS	7.500.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.144.759.997
00301	001	1111	1113		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	332.115.962
00302	001	1111	1113		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	409.804.220
00303	280	1111	1113		DECIMOTERCER MES	166.952.367
00304	001	1111	1113		SALARIO ESCOLAR	144.612.471
00399	001	1111	1113		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	91.274.977
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	194.610.194
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	184.630.184
00401	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	184.630.184
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	9.980.010
00405	001	1112	1113	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	9.980.010
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	364.885.950
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	104.790.104

		Registro Contable:		1.1.1.1.204.000-079-00			
00501	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		104.790.104
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						29.940.030
00502	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		29.940.030
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						59.880.060
00503	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		59.880.060
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						170.275.756
00505	001	1112	1113	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO (ASOMIREX). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur 3-002-344797		170.275.756
1	SERVICIOS						472.341.524
101	ALQUILERES						99.382.195
10101	001	1120	1113		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		32.240
10103	001	1120	1113		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		99.349.955
102	SERVICIOS BÁSICOS						113.000.000
10201	001	1120	1113		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		30.000.000
10202	001	1120	1113		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		40.000.000
10204	001	1120	1113		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		40.000.000
10299	001	1120	1113		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES).		3.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						20.838.858
10301	001	1120	1113		INFORMACIÓN		1.002.064
10305	001	1120	1113		SERVICIOS ADUANEROS		2.000.000
10306	001	1120	1113		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE LA COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN DEL DISPOSITIVO QUICK PASS).		36.720
10307	001	1120	1113		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		17.800.074
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						151.406.862
10406	001	1120	1113		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, MENSAJERÍA, LIMPIEZA, SEGURIDAD, CERRAJERÍA, ENTRE OTROS).		140.648.982

Registro Contable: 1.1.1.1.204.000-079-00					
10499	001	1120	1113	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE FOTÓGRAFO Y CAMARÓGRAFO, DISEÑO DE ARTE, FUMIGADO, GPS, CALL CENTER, DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL, CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, PAGO DE RTV, HUELLA DE CARBONO FONAFIFO, ENTRE OTROS).	10.757.880
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				54.590.552
10601	001	1120	1113	SEGUROS	54.590.552
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				32.973.057
10801	001	1120	1113	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.070.570
10804	001	1120	1113	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	937.815
10805	001	1120	1113	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.500.000
10806	001	1120	1113	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.000.000
10807	001	1120	1113	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.570.165
10808	001	1120	1113	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	21.496.332
10899	001	1120	1113	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	398.175
199	SERVICIOS DIVERSOS				150.000
19905	001	1120	1113	DEDUCIBLES	150.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				13.798.656
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				7.185.000
20101	001	1120	1113	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
20102	001	1120	1113	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.800.000
20104	001	1120	1113	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	385.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				420.000
20301	001	1120	1113	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	25.000
20304	001	1120	1113	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	345.000
20305	001	1120	1113	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	25.000
20306	001	1120	1113	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	25.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				250.000
20402	001	1120	1113	REPUESTOS Y ACCESORIOS	250.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				5.943.656
29901	001	1120	1113	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.146.415
29902	001	1120	1113	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	400.000
29903	001	1120	1113	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.910.000
29904	001	1120	1113	TEXTILES Y VESTUARIO	1.300.000
29905	001	1120	1113	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.010.000
29906	001	1120	1113	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	100.000
29999	001	1120	1113	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	77.241
5	BIENES DURADEROS				25.185.725
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				5.498.000
50103	280	2210	1113	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.075.000
50104	280	2210	1113	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.423.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				19.687.725
59903	280	2240	1113	BIENES INTANGIBLES	19.687.725

Registro Contable: 1.1.1.1.204.000-079-00

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				115.797.069
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				33.133.633
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				33.133.633
60103	001	1310	1113	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	28.143.628
60103	001	1310	1113	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.990.005
603	PRESTACIONES				75.575.523
60301	001	1320	1113	PRESTACIONES LEGALES	64.325.523
60399	001	1320	1113	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DEL SUBSIDIO POR INCAPACIDADES).	11.250.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				7.087.913
60601	001	1320	1113	INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO POR RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN).	7.087.913

1.1.1.1.204.000-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

PROGRAMA 81
SERVICIO EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE SERVICIO EXTERIOR

MISIÓN:

La Dirección General de Servicio Exterior es la encargada de planificar, dirigir y evaluar la gestión diplomática y consular del Servicio Exterior costarricense, para garantizar el adecuado funcionamiento de las embajadas, representaciones ante organismos internacionales y consulados acreditados en el exterior.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Servicios de gestión y asistencia consular.	Población costarricense y extranjera en el exterior e instituciones nacionales.			
	Unidad de Medida				
	Acto final emitido.		43.00	43.00	43.00

Fuente de Datos: Informes de los consulados en el exterior.

Notas Técnicas: Los actos consulares son las actuaciones a nivel migratorio, administrativos, de Registro Civil, notariales, judiciales, y otros que realizan los Cónsules en el exterior.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.02.	Servicios de gestión diplomática.	Estados receptores, embajadas de otros países y organismos internacionales, donde se está acreditado.			
	Unidad de Medida				
	Informe emitido.		46.00	46.00	46.00

Fuente de Datos: Informes de las representaciones diplomáticas en el exterior.

Notas Técnicas: El producto se refiere a los Planes Prioritarios Anuales de Trabajo de las Representaciones Diplomáticas.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de oficinas consulares cuyo desempeño se considera satisfactorio, según el instrumento de evaluación.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	70,00	90,00	95,00	-	-	-

Fuente de Datos: Informes del Departamento Consular.

Notas Técnicas: Los criterios de medición para obtener un nivel satisfactorio del desempeño son los siguientes: 1) Presentación de informes, 2) Actividades consulares y 3) Evaluación del Asesor (a) consular, según el instrumento de evaluación correspondiente.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
---	----------------	-----------	-----------	--	--	--

PF.02.01. Gestión Eficacia Porcentaje de Embajadas y Misiones Permanentes, cuyo nivel de desempeño se considera satisfactorio, conforme al perfil y oportunidades en cada país destino.

		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		70,00	90,00	95,00	-	-
Fuente de Datos:	Informes del Departamento Diplomático.					
Notas Técnicas:	Los criterios de medición, para obtener un nivel satisfactorio del desempeño están definidos en el Instrumento de Evaluación de la gestión de las representaciones de Costa Rica.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIO EXTERIOR.	17.765.873.015	DIRECCIÓN DE SERVICIO EXTERIOR.
Total del Programa	081	17.765.873.015

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		17.765.873.015
001	INGRESOS CORRIENTES	16.949.367.703
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	816.505.312

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	173	0	173
1	SUPERIOR	106	0	106
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	66	0	66
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	17.765.873.015
0					REMUNERACIONES	11.897.392.331
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	9.222.399.456
00101	001	1111	1113		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	9.222.399.456
003					INCENTIVOS SALARIALES	767.892.875
00303	280	1111	1113		DECIMOTERCER MES	767.892.875
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	953.550.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	904.650.000
00401	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	904.650.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	48.900.000
00405	001	1112	1113	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	48.900.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	953.550.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	513.450.000
00501	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	513.450.000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	146.700.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.204.000-081-00		
00502	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	146.700.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					293.400.000
00503	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	293.400.000
1	SERVICIOS					5.195.123.277
101	ALQUILERES					404.000
10101	001	1120	1113		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	404.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					84.750
10203	001	1120	1113		SERVICIO DE CORREO	84.750
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					195.747.366
10301	001	1120	1113		INFORMACIÓN	3.150.000
10303	001	1120	1113		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	556.050
10304	001	1120	1113		TRANSPORTE DE BIENES	192.041.316
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					103.111.750
10501	001	1120	1113		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	11.300
10502	001	1120	1113		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	28.250
10503	001	1120	1113		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	100.172.200
10504	001	1120	1113		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2.900.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					113.000.000
10601	001	1120	1113		SEGUROS	113.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					4.782.775.411
19903	001	1120	1113		GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	4.776.608.903
19999	001	1120	1113		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA LOS GASTOS DE EMBALSAMIENTO DE CADÁVERES Y TRASLADO AL PAÍS, EN CASO DE FALLECER ALGÚN FUNCIONARIO O PARIENTE EN EL EXTERIOR).	6.166.508
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					995.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					5.000
20104	001	1120	1113		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					990.000
29902	001	1120	1113		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	440.000
29905	001	1120	1113		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	550.000
5	BIENES DURADEROS					48.612.437
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					48.612.437
59903	280	2240	1113		BIENES INTANGIBLES	48.612.437
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					623.749.970
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					162.348.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					162.348.000
60103	001	1310	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	137.898.000

Registro Contable: 1.1.1.1.204.000-081-00

					Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	1113	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	24.450.000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	15.000.000
60203	001	1320	1113		AYUDAS A FUNCIONARIOS	15.000.000
603					PRESTACIONES	318.909.660
60301	001	1320	1113		PRESTACIONES LEGALES	258.909.660
60399	001	1320	1113		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DEL SUBSIDIO POR INCAPACIDADES).	60.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	127.492.310
60601	001	1320	1113		INDEMNIZACIONES (PARA PAGO POR RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN).	127.492.310

1.1.1.1.204.000-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

PROGRAMA 82
POLÍTICA EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR

MISIÓN:

La Dirección General de Política Exterior diseña, coordina y desarrolla la política exterior costarricense, mediante la participación e influencia en las relaciones bilaterales y multilaterales, con el fin de salvaguardar los intereses nacionales en beneficio de la población.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

- Potenciar en el ámbito bilateral, regional o multilateral, iniciativas diplomáticas vinculadas a los ejes de la Política Exterior, a través del diálogo, la concertación política, la negociación y las alianzas estratégicas.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Gestión de la política exterior costarricense.	Instituciones del Estado y organismos internacionales.			
	Unidad de Medida				
	Iniciativa diplomática presentada y vinculada.		90.00	90.00	90.00

Fuente de Datos: Informes de la Dirección General de Política Exterior.

#	Producto
PF.02.	Defensa de la soberanía del territorio costarricense.

Fuente de Datos: Informes de la Dirección General de Política Exterior.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de iniciativas diplomáticas presentadas y vinculadas a los ejes de Política Exterior.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	30,00	30,00	15,00	-	-	-

Fuente de Datos: Informes de la Dirección General de Política Exterior.

Supuestos:

- Disponibilidad de fondos presupuestarios.
- Consenso para la coordinación de los encuentros o eventos, para alcanzar acuerdos.
- Coincidencia de prioridades con las contrapartes.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
---	----------------	-----------	-----------

PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de instrumentos bilaterales obtenidos en las visitas de alto nivel relativos a la creación de una investigación sanitaria para enfermedades epidémicas, desarrollo de la agricultura familiar con alta tecnología, posicionamiento a nivel centroamericano y del Caribe en materia aeroespacial con fines de medición del cambio climático, prevención de desastres y educación a distancia, empoderamiento de la mujer en ciencias e ingeniería.
-----------	---------	----------	--

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
10,00	12,00	12,00	-	-

Fuente de Datos: Informes de la Dirección General de Política Exterior.

Supuestos:

- Disponibilidad de fondos presupuestarios.
- Consenso para la coordinación de los encuentros o eventos, para alcanzar acuerdos.
- Coincidencia de prioridades con las contrapartes.

Notas Técnicas: Las visitas de alto nivel son las que realiza el Presidente de la República, Canciller y/o Vicecanciller.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
---	----------------	-----------	-----------

PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Número de instrumentos bilaterales obtenidos en las visitas de alto nivel relativos a economía, comercio, atracción de inversiones y turismo, para enfrentar la crisis económica post-covid cooperativamente, atracción de inversiones y alianzas en investigación farmacéutica y compartimiento de "know how", posicionamiento y adaptación del sector turismo hacia la tendencia del "wellness" y la seguridad sanitaria, promoción del comercio con prácticas de higiene preventivas contra las pandemias.
-----------	---------	----------	---

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
6,00	12,00	12,00	-	-

Fuente de Datos: Informes de la Dirección General de Política Exterior.

Supuestos:

- Disponibilidad de fondos presupuestarios.
- Consenso para la coordinación de los encuentros o eventos, para alcanzar acuerdos.
- Coincidencia de prioridades con las contrapartes.

Notas Técnicas: Las visitas de alto nivel son las que realiza el Presidente de la República, Canciller y/o Vicecanciller.-

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 POLÍTICA EXTERIOR (POLÍTICA MULTILATERAL, POLÍTICA BILATERAL Y TRATADOS).	2.798.265.618	DIRECCIÓN POLÍTICA EXTERIOR.
Total del Programa	082	2.798.265.618

Registro Contable: 1.1.1.1.204.000-082-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		<u>2.798.265.618</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	2.631.083.363
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	167.182.255

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	<u>86</u>	<u>0</u>	<u>86</u>
1	SUPERIOR	12	0	12
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	74	0	74

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	<u>2.798.265.618</u>
0					REMUNERACIONES	<u>2.573.014.209</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>937.663.800</u>
00101	001	1111	1113		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	937.663.800
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>1.238.551.631</u>
00301	001	1111	1113		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	301.517.325
00302	001	1111	1113		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	527.179.096
00303	280	1111	1113		DÉCIMOTERCER MES	167.182.255
00304	001	1111	1113		SALARIO ESCOLAR	135.224.408
00399	001	1111	1113		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	107.448.547
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>198.399.389</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>188.225.061</u>
00401	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	188.225.061
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>10.174.328</u>
00405	001	1112	1113	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	10.174.328
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>198.399.389</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>106.830.440</u>
00501	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	106.830.440

Registro Contable: 1.1.1.1.204.000-082-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	30.522.983
00502	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	30.522.983
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	61.045.966
00503	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	61.045.966
1					SERVICIOS	92.859.491
101					ALQUILERES	4.600.000
10103	001	1120	1113		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	4.600.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	300.000
10203	001	1120	1113		SERVICIO DE CORREO	300.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.000.000
10301	001	1120	1113		INFORMACIÓN	2.000.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	25.000.000
10499	001	1120	1113		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATACIÓN DE IMÁGENES DE SATÉLITE QUE SIRVAN PARA PROBAR POSICIONES Y MONITOREAR LA SITUACIÓN EN LOS CONFLICTOS INTERNACIONALES, PARA SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS Y SIMULTÁNEA, ENTRE OTROS).	25.000.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	33.580.911
10501	001	1120	1113		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.975.000
10502	001	1120	1113		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.374.896
10503	001	1120	1113		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	12.573.880
10504	001	1120	1113		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	13.657.135
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	27.378.580
10702	001	1120	1113		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER LOS GASTOS POR RECEPCIONES Y OTROS EVENTOS SIMILARES PRODUCTO DE LA ATENCIÓN DE CUMBRES, VISITAS PRESIDENCIALES, REUNIONES CON DIGNATARIOS).	27.378.580
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	4.200.000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4.200.000
29901	001	1120	1113		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	200.000
29903	001	1120	1113		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	400.000
29999	001	1120	1113		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3.600.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	128.191.918
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	33.778.768
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	33.778.768
60103	001	1310	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	28.691.604

Registro Contable: 1.1.1.1.204.000-082-00					
60103	001	1310	1113	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.087.164
603			PRESTACIONES		37.728.950
60301	001	1320	1113	PRESTACIONES LEGALES	28.728.950
60399	001	1320	1113	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DEL SUBSIDIO POR INCAPACIDADES).	9.000.000
606			OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		56.684.200
60601	001	1320	1113	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO POR RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN).	56.684.200

1.1.1.1.204.000-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

PROGRAMA 83
COOPERACIÓN INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

MISIÓN:

La Dirección de Cooperación Internacional realiza las negociaciones diplomáticas para generar programas y proyectos de desarrollo para el país y sus contrapartes internacionales, mediante las diferentes modalidades de cooperación internacional, con el objetivo de mejorar el bienestar de la población.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

2. Negociar y oficializar en el ámbito diplomático, los proyectos priorizados por MIDEPLAN en el PNDIP, la POLCI, Plan de Descarbonización y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que contribuyan a los ejes estratégicos de la Política Exterior.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Iniciativas de cooperación internacional.	Población nacional e internacional, instituciones del sector público costarricense.			
	Unidad de Medida				
	Iniciativa negociada y oficializada.		35.00	35.00	35.00

Fuente de Datos: Informes de la Dirección de Cooperación Internacional.

#	Producto
PF.02.	Gestión de becas para estudios en el exterior.

Fuente de Datos: Informes de la Oficina de Becas de la Dirección de Cooperación Internacional.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de proyectos negociados y oficializados.			
			Metas			
Línea Base	2021	2022	2023	2024		
10,00	15,00	10,00	-	-		

Fuente de Datos: Informes de la Dirección de Cooperación Internacional y actas de las comisiones mixtas.

- Supuestos:**
- Disponibilidad de los recursos de ambas partes.
 - Coincidencia de prioridades con las contrapartes.
 - Consideración de los efectos producidos por la emergencia sanitaria COVID-19.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de acciones de cooperación internacional promovidas y ejecutadas (brindadas y recibidas), con la comunidad internacional, y acercamientos a universidades y otros.			

		Metas			
Línea Base		2021	2022	2023	2024
		10,00	10,00	-	-
Fuente de Datos:	Informes de la Dirección de Cooperación Internacional.				
Notas Técnicas:	<p>Las acciones de cooperación internacional promovidas y ejecutadas (brindadas y recibidas), se refieren al intercambio de cooperación técnica, en materia de salud, cooperación científica, donaciones, ayuda humanitaria y otras formas de cooperación que Costa Rica puede brindar a otros países en su rol dual como receptor y oferente.</p> <p>Por acercamientos nos referimos: a la exploración de nuevos socios estratégicos en cooperación internacional en las áreas como: cooperación técnica, en materia de salud, cooperación científica, donaciones, ayuda humanitaria.</p> <p>Entiéndase como “y otros”: La cooperación internacional está involucrando nuevos actores y a raíz de la reducción de los flujos de cooperación internacional, es necesaria su presencia. Estos pueden ser los organismos internacionales, las embajadas en el exterior, las acreditadas en nuestro país, las agencias de cooperación internacional, universidades, municipalidades, sector privado y a la sociedad civil como nuevos participantes en el proceso de la cooperación internacional para el desarrollo.</p>				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	12.239.714	DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
Total del Programa	083	12.239.714

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	12.239.714
001		INGRESOS CORRIENTES	12.239.714

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	12.239.714
1					SERVICIOS	11.939.714
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	9.699.714
10502	001	1120	1113		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	200.000
10503	001	1120	1113		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	5.749.857
10504	001	1120	1113		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	3.749.857
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2.240.000
10702	001	1120	1113		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENCIÓN DE REUNIONES MIXTAS, BILATERALES, DIÁLOGOS POLÍTICOS Y DE COOPERACIÓN CON CONTRAPARTES EXTRANJERAS, ENTIDADES NACIONALES).	2.240.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	300.000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	300.000
29901	001	1120	1113		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	50.000
29903	001	1120	1113		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	200.000
29905	001	1120	1113		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	50.000

1.1.1.1.204.000-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO**PROGRAMA 84****DIR.GRAL. DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO****UNIDAD EJECUTORA****DIR.GRAL. DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO****MISIÓN:**

La Dirección General de Protocolo, Ceremonial del Estado y Culto, es la encargada de velar por la aplicación de las normas del protocolo y ceremonial en los actos oficiales en representación del Estado costarricense, así como la administración del régimen de inmunidades y privilegios que otorga Costa Rica a las misiones diplomáticas y organismos internacionales acreditados en el país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
PF.01.	Servicios protocolarios.	Cuerpo Diplomático acreditado en Costa Rica.
Fuente de Datos:	Informes de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado.	
#	Producto	Usuarios (as)
PF.02.	Servicios de acreditación diplomática.	Cuerpo Diplomático acreditado en Costa Rica.
Fuente de Datos:	Informes del Departamento de Inmunidades y Privilegios de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado.	

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO.	23.360.820	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DE ESTADO.
Total del Programa	084	23.360.820

Registro Contable: 1.1.1.1.204.000-084-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	23.360.820
001		INGRESOS CORRIENTES	23.360.820

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	23.360.820
1					SERVICIOS	19.435.820
102					SERVICIOS BÁSICOS	100.000
10203	001	1120	1113		SERVICIO DE CORREO	100.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	110.820
10303	001	1120	1113		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	110.820
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.000.000
10406	001	1120	1113		SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DECORACIÓN, OFRENDAS FLORALES, SERVICIOS DE LAVANDERÍA, SERVICIOS MUSICALES, ENTRE OTROS).	2.000.000
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	17.000.000
10702	001	1120	1113		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN Y EVENTOS EN ACTIVIDADES OFICIALES DE JEFES DE ESTADO Y CUERPO DIPLOMÁTICO).	17.000.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	225.000
10808	001	1120	1113		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	225.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	3.925.000
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	75.000
20104	001	1120	1113		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	75.000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	250.000
20203	001	1120	1113		ALIMENTOS Y BEBIDAS	250.000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	75.000
20402	001	1120	1113		REPUESTOS Y ACCESORIOS	75.000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3.525.000
29901	001	1120	1113		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	700.000
29903	001	1120	1113		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	375.000
29904	001	1120	1113		TEXTILES Y VESTUARIO	200.000
29999	001	1120	1113		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.250.000

1.1.1.1.204.000-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

PROGRAMA 88

CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES

**UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL MINISTRO**

MISIÓN:

Atender las obligaciones de pago en materia de cuotas a organismos internacionales derivadas de los convenios suscritos por el Gobierno de la República, ratificados por la Asamblea Legislativa y constituidos mediante leyes, con los cuales Costa Rica obtiene presencia en los foros mundiales y proyecta la imagen país de acuerdo con nuestros valores.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES.	2.881.594.146	DESPACHO DEL MINISTRO.
Total del Programa	088	2.881.594.146

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	2.881.594.146
001	INGRESOS CORRIENTES	2.881.594.146

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	2.881.594.146
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.881.594.146
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	2.881.594.146
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	2.881.594.146
60701	001	1330	1113	200	ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS. (ACNUR). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 6079 DEL 29/08/1977). Céd. Jur 3-007-061348	9.180.000
60701	001	1330	1113	208	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. (OMI). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 7230 ARTÍCULO No. 25 DEL 09/05/1991). Céd. Jur 3-003-056417	17.181.900
60701	001	1330	1113	210	COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA. (CICR). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 4364 DEL 04/08/1969). Céd. Jur 3-003-066718	18.742.500
60701	001	1330	1113	231	INSTITUTO ITALO LATINOAMERICANO. (IILA). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 3765 DEL 19/10/1966). Céd. Jur 2-100-042009	5.582.358
60701	001	1330	1113	232	FONDO POBLACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 3345-A ARTÍCULO No.4 DEL 05/08/1964). Céd. Jur 3-003-045466	2.850.000
60701	001	1330	1113	236	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PROSCRIPCIÓN DE ARMAS NUCLEARES EN AMÉRICA LATINA Y CARIBE. (OPANAL). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 4369 ARTÍCULO No. 9 INCISO No. 3 DEL 13/08/1969). Céd. Jur 2-100-042009	1.771.434
60701	001	1330	1113	237	ORGANIZACIÓN PARA LA PROHIBICIÓN DE ARMAS QUÍMICAS. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 7571 DEL 07/02/1996). Céd. Jur 2-100-042009	29.574.900
60701	001	1330	1113	239	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (ONU). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 3345-A ARTÍCULO No. 4 DEL 05/08/1964, AJUSTE POR INCREMENTO DE LA CUOTA SEGÚN INFORME DE LA COMISIÓN DE CUOTAS No. A/73/11, (DEL 4 AL 29 DE JUNIO DE 2018) Y DEUDA ACUMULADA). Céd. Jur 3-003-042021	1.101.615.300
60701	001	1330	1113	240	PROGRAMA NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 5878 ARTÍCULO No. 6 INCISO No. 4 DEL 12/01/1976). Céd. Jur 3-003-045466	81.000.000

Registro Contable:		1.1.1.1.204.000-088-00				
60701	001	1330	1113	241	CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL TRATADO DE NO PROLIFERACIÓN DE ARMAS NUCLEARES. (TNP). (CUOTA ORDINARIA. LEY N° 4419 DEL 18/09/1969). Céd. Jur 3-003-045466	627.300
60701	001	1330	1113	242	PROGRAMA NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 5878 DEL 12/01/1976). Céd. Jur 3-003-045466	120.000.325
60701	001	1330	1113	244	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. (PNUD). (CUOTA ORDINARIA PROGRAMAS DE DESARROLLO. LEY No. 5878 DEL 12/01/1976). Céd. Jur 3-003-045466	195.000.000
60701	001	1330	1113	246	CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 4534 ARTÍCULO No. 72 DEL 23/02/1970). Céd. Jur 3-003-061447	61.200.000
60701	001	1330	1113	248	TRIBUNAL INTERNACIONAL DE DERECHO DEL MAR. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 7291-F ARTÍCULO No. 19 DEL 23/03/1992). Céd. Jur 3-003-045466	4.554.810
60701	001	1330	1113	249	AUTORIDAD INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 7291 ARTÍCULO No. 160 INCISO E DEL 23/03/1992). Céd. Jur 3-003-045466	2.402.100
60701	001	1330	1113	252	INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 6528 ARTÍCULO No. 25 DEL 28/10/1980). Céd. Jur 3-003-061552	4.284.000
60701	001	1330	1113	254	FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES. (FLACSO). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 6556 ARTÍCULO VI DEL 26/03/1981, PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 8085 ARTÍCULO VI DEL 14/02/2001). Céd. Jur 3-007-056353	57.528.000
60701	001	1330	1113	256	ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. (OEA). (OFICINA DE LA UNIÓN PANAMERICANA EN COSTA RICA). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 4023 DEL 19/12/1967). Céd. Jur 3-003-042020	17.136.000
60701	001	1330	1113	258	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. (OEA FONDO REGULAR). (CUOTA ORDINARIA. DECRETO No. 1 DEL 07/09/1948). Céd. Jur 3-003-042020	151.255.800
60701	001	1330	1113	259	INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA. (IPGH). (CUOTA ORDINARIA. DECRETO No. 1 DEL 07/09/1948). Céd. Jur 3-003-045758	4.201.380
60701	001	1330	1113	261	SECRETARÍA DE COOPERACIÓN IBEROAMERICANA. (SECIB). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 8348 ART. No. 5 24/03/2003). Céd. Jur 2-100-042-009	9.692.550
60701	001	1330	1113	262	RELATORÍA ESPECIAL PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. (CUOTA ORDINARIA. RES. AG./RES.1550 DEL 02/06/1998). Céd. Jur 3-003-042020	1.912.500

		Registro Contable:		1.1.1.1.204.000-088-00		
60701	001	1330	1113	266	SECCIÓN NACIONAL DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA. (IPGH - CR). (CUOTA ORDINARIA. DECRETO No. 1 DEL 07/09/1948. ACUERDO 348-2014 DJ-RE). Céd. Jur 3-003-045758	5.508.000
60701	001	1330	1113	267	ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE. (AEC). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 7856 ARTÍCULO XII INCISO No. 4 DEL 22/12/1998). Céd. Jur 2-100-042009	30.707.100
60701	001	1330	1113	268	SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA. (SICA). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 7502 ARTÍCULO No. 26 INCISO I DEL 03/05/1995). Céd. Jur 2-100-042009	183.615.300
60701	001	1330	1113	269	CORTE PERMANENTE DE ARBITRAJE. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 7873 ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO DEL 04/05/1999). Céd. Jur 2-100-042009	752.760
60701	001	1330	1113	270	ONU - MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y TRIBUNALES INTERNACIONALES. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 3345 DEL 05/08/1964). Céd. Jur 3-003-045466	422.310.600
60701	001	1330	1113	271	ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 3345 DEL 05/08/1964). Céd. Jur 3-003-045466	6.135.300
60701	001	1330	1113	275	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (ONU). (GRUPO DE LOS 77). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 3345 DEL 05/08/1964). Céd. Jur 3-003-045466	3.075.300
60701	001	1330	1113	277	CORTE PENAL INTERNACIONAL. (CUOTA ORDINARIA 2015. LEY No. 8083 ARTÍCULOS No. 114, No. 115 Y No. 117 DEL 07/02/2001). Céd. Jur 3-003-045466	119.661.300
60701	001	1330	1113	278	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. (OFICINA EN COSTA RICA). (CUOTA ORDINARIA. RESOLUCIÓN RR/RREE/058. LEY No. 1832 DEL 07/12/1954). Céd. Jur 3-003-056417	4.023.900
60701	001	1330	1113	279	ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE ENSAYOS NUCLEARES. (CTBTO). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 8094 DEL 02/03/2001). Céd. Jur 3-003-045466	50.583.330
60701	001	1330	1113	280	COMISIÓN INTERNACIONAL HUMANITARIA DE ENCUESTA. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 6793 DEL 26/08/1982). Céd. Jur 2-100-042009	130.784
60701	001	1330	1113	281	FONDO COMISIÓN DE LÍMITES DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL. (CUOTA ORDINARIA. RESOLUCIONES DE LA ONU 55/7 DEL 30/10/2000 Y 58/240 DEL 23/12/2003). Céd. Jur 2-100-042009	3.075.300
60701	001	1330	1113	282	UNIVERSIDAD PARA LA PAZ. (CUOTA ORDINARIA. RESOLUCIÓN 35/55 DE LA ONU DE 05/1980. LEY No. 6754 DEL 29/04/1982). Céd. Jur 3-110-051869	30.600.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.204.000-088-00		
60701	001	1330	1113	285	CONFERENCIA DE LA HAYA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. (COHADIP). (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 8890 DEL 03/11/2010). Céd. Jur 2-100-042009	4.414.050
60701	001	1330	1113	287	CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DE MINAS ANTIPERSONALES. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 7859 DEL 29/01/1999). Céd. Jur 2-100-042009	3.136.500
60701	001	1330	1113	289	CONVENCIÓN SOBRE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 7820 DEL 01/09/1998). Céd. Jur 2-100-042009	61.200
60701	001	1330	1113	291	CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DE MUNICIONES DE RACIMO. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 8921 DEL 16/12/2010). Céd. Jur 2-100-042009	3.962.700
60701	001	1330	1113	293	CONVENCIÓN DE ARMAS BIOLÓGICAS. (CUOTA ORDINARIA. LEY No. 5367 DEL 11/10/1973). Céd. Jur 2-100-042009	474.300
60701	001	1330	1113	297	ORGANIZACION INTERNACIONAL DE LA FRANCOFONIA (CUOTA ORDINARIA. LEY No.9623 DEL 17-01-2019) Céd. Jur 2-100-042009	8.232.165
60701	001	1330	1113	298	COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. (CIDH). (CUOTA VOLUNTARIA. LEY No. 4534 DEL 23/02/1970). Céd. Jur 3-003-042020	6.135.300
60701	001	1330	1113	299	TRATADO SOBRE COMERCIO DE ARMAS. (ATT). (CUOTA ORDINARIA + CUOTA VOLUNTARIA. LEY No. 9164 DEL 10/09/2013, GACETA DIGITAL NÚMERO 180 DEL 19 DE SETIEMBRE DEL 2013). Céd. Jur 3-003-045466	3.442.500
60701	001	1330	1113	302	PROYECTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE MESOAMÉRICA (CUOTA ORDINARIA. LEY N° 9698 ALCANCE N° 189 A LA GACETA N° 159 DEL 26/08/2019). Céd. Jur AINT 9000010155	94.263.300

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Servir y proteger a todo ser humano para el goce de sus derechos y garantías individuales, preservar la democracia y soberanía costarricense.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	16.062.747.809	6,14%
ACTIVIDADES COMUNES A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, FRONTERIZA, AÉREA, E INVESTIGACIÓN Y REPRESIÓN DEL NARCOTRÁFICO	9.147.581.660	3,49%
SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	198.656.437.508	75,88%
SERVICIO DE SEGURIDAD FRONTERIZA	6.695.493.510	2,56%
SERVICIO DE SEGURIDAD AÉREA	11.984.282.848	4,58%
SERVICIO DE SEGURIDAD MARÍTIMA	12.277.754.921	4,69%
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y REPRESIÓN DEL NARCOTRÁFICO	6.977.983.614	2,67%
Totales	261.802.281.870	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Fortalecer la gestión preventiva de la policía para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana.
2. Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país.
3. Disminuir las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad.
4. Mantener los niveles de riesgo de Costa Rica, percibidos a nivel internacional en un nivel aceptable en las condiciones de seguridad turística a nivel nacional.
5. Asegurar la vida, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos marinos y costeros, mediante la modernización del monitoreo, presencia y vigilancia permanente del Estado Costarricense.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL		240.265.356.052		262.201.030.575	261.802.281.870
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		240.265.356.052		262.201.030.575	261.802.281.870
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		240.265.356.052		262.201.030.575	261.802.281.870
1310	SERVICIOS DE POLICÍA		225.293.958.880		245.859.818.866	245.739.534.061
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA		14.971.397.172		16.341.211.709	16.062.747.809

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL		240.265.356.052		262.201.030.575	261.802.281.870
1	GASTOS CORRIENTES		234.256.977.916		254.349.096.760	257.208.984.887
11	GASTOS DE CONSUMO		229.259.613.209		249.410.520.454	251.346.326.717
111	REMUNERACIONES		185.288.999.232		203.791.841.600	214.463.623.377
1111	SUELDOS Y SALARIOS		156.647.433.567		171.585.402.689	180.697.894.712
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		28.641.565.665		32.206.438.911	33.765.728.665
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		43.970.613.977		45.618.678.854	36.882.703.340
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.997.364.707		4.938.576.306	5.862.658.170
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		2.264.093.153		2.809.727.736	2.943.846.409
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		2.733.271.554		2.128.848.570	2.918.811.761
2	GASTOS DE CAPITAL		6.008.378.136		7.851.933.815	4.593.296.983
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		245.263.820		1.849.154.554	1.266.530.967
2110	EDIFICACIONES		133.928.222		1.811.307.636	1.225.530.967
2120	VÍAS DE COMUNICACION		0		15.000.000	41.000.000
2140	INSTALACIONES		111.335.598		22.846.918	0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		5.763.114.316		6.002.779.261	3.326.766.016
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		5.651.786.179		5.597.916.871	2.627.155.021
2240	INTANGIBLES		111.328.137		404.862.390	699.610.995

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL		240.265.356.052		262.201.030.575	261.802.281.870
0	REMUNERACIONES		185.288.999.232		203.791.841.600	214.463.623.377
001	INGRESOS CORRIENTES		173.318.453.711		190.784.063.915	200.484.987.264
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		54.373.390		13.007.777.685	13.978.636.113
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR		11.916.172.131		0	0
1	SERVICIOS		21.419.789.799		22.162.203.265	19.403.364.555
001	INGRESOS CORRIENTES		20.856.238.992		22.162.203.265	19.403.364.555
923	SUPERÁVIT ESPECÍFICO DE LA DONACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA		563.550.807		0	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		22.700.495.248		23.559.306.064	17.611.770.344
001	INGRESOS CORRIENTES		22.700.495.248		23.559.306.064	17.611.770.344

5	BIENES DURADEROS	6.008.378.136	7.851.933.815	4.593.296.983
001	INGRESOS CORRIENTES	555.210.637	244.017.193	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3.884.455.363	7.607.916.622	4.218.687.044
923	SUPERÁVIT ESPECÍFICO DE LA DONACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	1.568.712.136	0	374.609.939
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.795.894.446	4.782.745.831	5.706.226.611
001	INGRESOS CORRIENTES	4.795.894.446	4.782.745.831	5.706.226.611
9	CUENTAS ESPECIALES	51.799.191	53.000.000	24.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	51.799.191	53.000.000	24.000.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020	PPTO 2021
	TOTAL		240.265.356.052		262.201.030.575		261.802.281.870
89	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CUERPOS POLICIALES		14.971.397.172		0		0
90	GESTIÓN OPERATIVA DE LOS CUERPOS POLICIALES		225.293.958.880		0		0
01	POLICÍA CONTROL DE DROGAS		4.510.475.460		0		0
02	ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA		7.362.645.440		0		0
03	SEGURIDAD CIUDADANA		189.400.289.141		0		0
04	SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS		9.722.095.595		0		0
05	SERVICIO DE VIGILANCIA AÉREA		10.829.848.100		0		0
06	POLICÍA DE FRONTERAS		3.468.605.144		0		0
91	ACTIVIDADES CENTRALES		0		16.341.211.709		16.062.747.809
92	ACTIVIDADES COMUNES A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, FRONTERIZA, AÉREA, E INVESTIGACIÓN Y REPRESIÓN DEL NARCOTRÁFICO		0		8.970.822.821		9.147.581.660
93	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA		0		198.265.895.774		198.656.437.508
94	SERVICIO DE SEGURIDAD FRONTERIZA		0		6.740.006.988		6.695.493.510
95	SERVICIO DE SEGURIDAD AÉREA		0		12.216.265.015		11.984.282.848
96	SERVICIO DE SEGURIDAD MARÍTIMA		0		12.496.047.172		12.277.754.921
97	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y REPRESIÓN DEL NARCOTRÁFICO		0		7.170.781.096		6.977.983.614

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	17.569	65	17.634
1	SUPERIOR	4	0	4
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	582	0	582
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	648	0	648
5	TECNICO	254	0	254
7	ARTISTICO	4	0	4
8	POLICIAL	15.810	65	15.875
9	DE SERVICIO	265	0	265

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	108.589.919.175	105.873.704.202	214.463.623.377
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	80.951.929.668	2.731.620.200	83.683.549.868
00103	SERVICIOS ESPECIALES	529.725.600	6.009.000	535.734.600
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	264.500.000	0	264.500.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	16.222.989.130	16.222.989.130
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	22.801.813.048	22.801.813.048
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	3.196.225.964	3.196.225.964
00303	DECIMOTERCER MES	13.978.636.113	0	13.978.636.113
00304	SALARIO ESCOLAR	12.865.127.794	0	12.865.127.794
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	27.149.318.195	27.149.318.195
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	15.532.281.547	15.532.281.547
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	839.582.786	839.582.786
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	8.815.619.257	8.815.619.257
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	2.518.748.359	2.518.748.359
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	5.037.496.716	5.037.496.716
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	1.022.000.000	1.022.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2019	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2020	LEY DE PPTO 2021
	TOTAL	240.265.356.052	262.201.030.575	261.802.281.870
	RECURSOS INTERNOS	240.265.356.052	262.201.030.575	261.802.281.870
	INGRESOS CORRIENTES	222.278.092.225	241.585.336.268	243.230.348.774
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	222.278.092.225	241.585.336.268	243.230.348.774
		17.987.263.827	20.615.694.307	18.571.933.096
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3.938.828.753	20.615.694.307	18.197.323.157
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	11.916.172.131	0	0
923	SUPERÁVIT ESPECÍFICO DE LA DONACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	2.132.262.943	0	374.609.939

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2019	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2020	LEY DE PPTO 2021
	TOTAL	240.265.356.052	262.201.030.575	261.802.281.870
0	REMUNERACIONES	185.288.999.232	203.791.841.600	214.463.623.377
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	70.664.520.583	79.637.111.563	84.219.284.468
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	70.153.242.306	79.116.478.863	83.683.549.868
00103	SERVICIOS ESPECIALES	511.278.277	517.632.700	535.734.600

PP-205-005

00105	SUPLENCIAS	0	3.000.000	0
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	15.586.092.531	16.383.056.030	16.487.489.130
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	209.040.074	274.000.000	264.500.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	15.377.052.457	16.109.056.030	16.222.989.130
003	INCENTIVOS SALARIALES	70.396.820.453	75.565.235.096	79.991.121.114
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	20.962.644.143	22.935.529.429	22.801.813.048
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	3.006.065.538	3.269.140.795	3.196.225.964
00303	DECIMOTERCER MES	11.970.545.521	13.221.949.274	13.978.636.113
00304	SALARIO ESCOLAR	10.663.912.705	11.262.302.400	12.865.127.794
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	23.793.652.546	24.876.313.198	27.149.318.195
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	13.999.604.277	15.543.613.642	16.371.864.333
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	13.281.820.385	14.743.864.766	15.532.281.547
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	717.783.892	799.748.876	839.582.786
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	14.641.961.388	16.662.825.269	17.393.864.332
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	7.292.575.026	8.368.861.465	8.815.619.257
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	2.153.455.946	2.395.946.624	2.518.748.359
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	4.306.698.294	4.789.569.583	5.037.496.716
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	889.232.122	1.108.447.597	1.022.000.000
1	SERVICIOS	21.419.789.799	22.162.203.265	19.403.364.555
101	ALQUILERES	3.123.040.972	3.542.920.856	3.311.498.236
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.832.738.957	3.231.986.399	3.017.694.040
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.105.000	300.000	300.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	261.218.004	279.987.591	266.278.164
10199	OTROS ALQUILERES	27.979.011	30.646.866	27.226.032
102	SERVICIOS BÁSICOS	4.661.143.916	4.592.914.473	4.605.893.385
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	833.146.056	839.490.539	1.015.409.294
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.335.196.172	1.346.568.679	1.471.899.495
10203	SERVICIO DE CORREO	23.430.235	26.940.958	0
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2.420.638.095	2.313.069.227	2.054.282.396
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	48.733.358	66.845.070	64.302.200
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.390.431.625	1.370.782.346	1.009.961.097
10301	INFORMACIÓN	12.204.830	16.404.389	4.101.097
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	34.087.602	52.068.189	0
10304	TRANSPORTE DE BIENES	150.000	300.000	75.000
10305	SERVICIOS ADUANEROS	22.009	200.000	2.700.000

PP-205-006

10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	1.343.947.504	1.296.286.651	1.000.210.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	19.680	5.523.117	2.875.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.221.371.142	1.312.167.940	1.238.846.650
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	12.157.068	36.182.000	37.721.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	3.630.315	16.350.000	3.650.000
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	5.000.000	0	0
10406	SERVICIOS GENERALES	1.141.019.082	1.152.621.010	1.093.024.785
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	59.564.677	107.014.930	104.450.865
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	179.021.981	204.100.968	101.500.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	4.617.436	9.250.968	5.000.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	174.336.824	193.350.000	96.500.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	67.721	1.500.000	0
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	8.160.886.034	8.241.940.240	7.188.108.252
10601	SEGUROS	8.160.886.034	8.241.940.240	7.188.108.252
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	21.007.384	3.853.000	600.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	20.277.384	3.603.000	0
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	730.000	250.000	600.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.230.328.022	2.517.666.467	1.588.450.376
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	11.449.727	157.158.487	86.302.426
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0	10.000.000	10.000.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2.177.456	39.658.767	24.269.800
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.985.515.089	1.724.940.013	1.244.871.128
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	8.726.021	182.320.584	60.737.062
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	38.977.458	61.734.950	39.827.803
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	171.745.863	258.775.480	71.060.733
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	11.736.408	83.078.186	51.381.424
109	IMPUESTOS	201.470.261	155.830.475	156.431.559
10999	OTROS IMPUESTOS	201.470.261	155.830.475	156.431.559
199	SERVICIOS DIVERSOS	231.088.462	220.026.500	202.075.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	4.263.023	6.550.000	5.850.000
19905	DEDUCIBLES	226.434.677	207.876.500	196.225.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	390.762	5.600.000	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	22.700.495.248	23.559.306.064	17.611.770.344
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	6.385.748.487	6.994.520.697	5.630.682.488
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.305.865.635	6.688.064.165	5.362.355.488

PP-205-007

20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	17.253.645	61.343.645	50.887.000
20103	PRODUCTOS VETERINARIOS	11.288.671	57.400.600	51.680.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	46.646.572	177.167.177	165.760.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4.693.964	10.545.110	0
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	9.864.528.857	10.074.522.590	9.143.857.994
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	9.829.889.232	9.994.072.588	9.026.557.994
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	34.639.625	80.450.002	117.300.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	132.562.067	350.018.796	233.515.400
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	46.012.285	108.464.000	70.890.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	27.317.052	45.969.796	45.600.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	15.465.985	28.850.000	12.400.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	32.150.841	78.155.000	76.245.400
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2.997.068	9.550.000	4.050.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	2.533.641	33.830.000	24.330.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	6.085.195	45.200.000	0
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.122.761.738	1.948.310.705	1.191.439.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	6.489.328	138.281.700	0
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.116.272.410	1.810.029.005	1.191.439.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4.194.894.099	4.191.933.276	1.412.275.462
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	34.493.801	55.089.085	13.836.192
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	94.294.144	88.275.408	42.401.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	167.448.320	129.835.184	113.946.325
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	1.928.959.255	843.050.586	474.286.658
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	96.127.729	140.978.157	70.991.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.838.656.626	2.816.859.856	670.938.612
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	6.264.669	71.600.000	10.364.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	28.649.555	46.245.000	15.511.675
5	BIENES DURADEROS	6.008.378.136	7.851.933.815	4.593.296.983
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5.651.786.179	5.597.916.871	2.627.155.021
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	40.811.441	136.068.139	66.647.673
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	4.304.730.182	1.894.753.351	775.773.277
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	552.724.621	364.500.735	335.144.570
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	182.242.374	200.997.278	0
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	182.131.375	628.706.347	990.644.640

PP-205-008

50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	16.114.845	24.218.545	15.634.922
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	2.117.268	10.483.005	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	370.914.073	2.338.189.471	443.309.939
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	245.263.820	1.849.154.554	1.266.530.967
50201	EDIFICIOS	133.928.222	1.811.307.636	1.225.530.967
50202	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	0	15.000.000	41.000.000
50207	INSTALACIONES	111.335.598	22.846.918	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	111.328.137	404.862.390	699.610.995
59903	BIENES INTANGIBLES	111.328.137	404.862.390	699.610.995
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.795.894.446	4.782.745.831	5.706.226.611
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2.062.622.892	2.653.897.261	2.787.414.850
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	2.062.622.892	2.653.897.261	2.787.414.850
603	PRESTACIONES	2.286.372.297	1.709.474.970	2.403.811.761
60301	PRESTACIONES LEGALES	1.402.115.429	579.475.000	1.256.833.078
60399	OTRAS PRESTACIONES	884.256.868	1.129.999.970	1.146.978.683
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	446.899.257	419.373.600	515.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	446.899.257	419.373.600	515.000.000
9	CUENTAS ESPECIALES	51.799.191	53.000.000	24.000.000
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	51.799.191	53.000.000	24.000.000
90101	GASTOS CONFIDENCIALES	51.799.191	53.000.000	24.000.000

1.1.1.1.205.000-MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2021

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		80.951.929.668
4930	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE LA FUERZA PUBLICA (e)	1.739.600	20.875.200
4900	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE GUARDACOSTA (e)	1.636.900	19.642.800
4333	00101	1 DIRECTOR ADMINISTRATIVO (e)	1.541.400	18.496.800
4911	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE ARMAMENTO (e)	1.541.400	18.496.800
13870	00101	2 SUBDIRECTOR GENERAL FUERZA PUBLICA a 1,525,500 Clis c/u (e)	3.051.000	36.612.000
4878	00101	1 DIRECTOR POLICIA CONTROL DROGAS (e)	1.436.100	17.233.200
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
2210	00101	1 AUDITOR NIVEL 3 (e)	1.320.150	15.841.800
16600	00101	3 VICEMINISTRO a 1,302,650 Clis c/u (e)	3.907.950	46.895.400
7527	00101	1 JEFE I INVESTIGACION (e)	1.298.700	15.584.400
4512	00101	1 DIRECTOR ESCUELA NACIONAL DE POLICIA (e)	1.250.350	15.004.200
5042	00101	1 DIRECTOR SERVICIOS SEGURIDAD PRIVADA (e)	1.250.350	15.004.200
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,193,700 Clis c/u (e)	2.387.400	28.648.800
5985	00101	2 GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1 a 1,193,700 Clis c/u	2.387.400	28.648.800
13629	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	1.189.650	14.275.800
4502	00101	1 DIRECTOR DE DEPARTAMENTO O PROGRAMA G-7	1.178.230	14.138.760
5071	00101	15 DIRECTOR UNIDADES POLICIALES a 1,035,850 Clis c/u (e)	15.537.750	186.453.000
9170	00101	1 MEDICO ESPECIALISTA G-2	1.026.213	12.314.556
9243	00101	1 MEDICO VETERINARIO 2	1.026.213	12.314.556
5039	00101	1 DIRECTOR POLICIAL APOYO LEGAL (e)	1.009.300	12.111.600
5060	00101	1 DIRECTOR SERVICIO DE VIGILANCIA AEREA (e)	1.009.300	12.111.600
9860	00101	1 ODONTOLOGO 3 O-3	1.000.325	12.003.900
9855	00101	1 ODONTOLOGO 2 O-2	980.620	11.767.440
9855	00101	2 ODONTOLOGO 2 O-2 a 980,620 Clis c/u (4 horas)	980.620	11.767.440
11734	00101	5 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 a 976,450 Clis c/u	4.882.250	58.587.000
11738	00101	1 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 3	976.450	11.717.400
12353	00101	1 PSICOLOGO CLINICO 2	965.444	11.585.328
9345	00101	1 MICROBIOLOGO 2 M-2	946.419	11.357.028
13916	00101	19 SUBDIRECTOR UNIDADES POLICIALES a 936,150 Clis c/u (e)	17.786.850	213.442.200
9153	00101	20 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1 a 914,658 Clis c/u	18.293.160	219.517.920
9238	00101	1 MEDICO VETERINARIO 1	914.658	10.975.896
13808	00101	1 SUBDIRECTOR POLICIAL APOYO LEGAL (e)	904.250	10.851.000
5040	00101	1 DIRECTOR RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA (e)	895.400	10.744.800
11733	00101	4 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 895,400 Clis c/u	3.581.600	42.979.200
1068	00101	1 ASESOR LEGAL (e)	881.950	10.583.400
4514	00101	1 DIRECTOR DE ENLACE Y COMUNICACIONES (e)	881.950	10.583.400
8050	00101	1 JEFE OPERACIONES AERONAUTICAS (e)	855.750	10.269.000
8707	00101	5 JEFE UNIDADES POLICIALES ESPECIALES a 855,750 Clis c/u (e)	4.278.750	51.345.000
9340	00101	1 MICROBIOLOGO 1 M-1	843.534	10.122.408
12352	00101	1 PSICOLOGO CLINICO 1	843.534	10.122.408

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
11732	00101	40 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 842,950 Cls c/u	33.718.000	404.616.000
11736	00101	3 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B a 842,950 Cls c/u	2.528.850	30.346.200
8705	00101	100 JEFE UNIDADES POLICIALES a 798,350 Cls c/u (e)	79.835.000	958.020.000
10568	00101	8 OFICIAL II INVESTIGACION a 798,350 Cls c/u (e)	6.386.800	76.641.600
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 787,000 Cls c/u (e)	1.574.000	18.888.000
3823	00101	1 COORDINADOR AMBIENTAL (e)	770.000	9.240.000
4290	00101	1 DIRECTOR ACADEMICO (e)	770.000	9.240.000
6943	00101	1 JEFE ADMINISTRATIVO (e)	770.000	9.240.000
7488	00101	1 JEFE OPERACIONES GUARDACOSTAS (e)	770.000	9.240.000
4903	00101	1 DIRECTOR GENERAL 2 (e)	767.450	9.209.400
7521	00101	1 JEFE DE PILOTOS (e)	767.450	9.209.400
11731	00101	100 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 767,450 Cls c/u	76.745.000	920.940.000
8065	00101	1 JEFE PILOTO DE HELICÓPTERO (e)	750.250	9.003.000
11142	00101	12 PILOTO MULTIMOTOR a 732,450 Cls c/u (e)	8.789.400	105.472.800
1085	00101	2 ASESOR PROFESIONAL a 721,400 Cls c/u (e)	1.442.800	17.313.600
11091	00101	5 PILOTO HELICÓPTERO OFICIAL a 707,250 Cls c/u (e)	3.536.250	42.435.000
11461	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 707,250 Cls c/u	2.121.750	25.461.000
11730	00101	141 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 707,250 Cls c/u	99.722.250	1.196.667.000
5521	00101	5 ENFERMERA 1 a 703,881 Cls c/u	3.519.405	42.232.860
11125	00101	1 PILOTO MONOMOTOR (e)	673.600	8.083.200
10286	00101	5 OFICIAL LEGAL ANTI-DROGAS a 670,050 Cls c/u (e)	3.350.250	40.203.000
891	00101	3 ARTISTA INTERPETATIVO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA EMERITO a 646,000 Cls c/u	1.938.000	23.256.000
10567	00101	14 OFICIAL I INVESTIGACION a 638,700 Cls c/u (e)	8.941.800	107.301.600
14310	00101	100 SUBJEFE UNIDADES POLICIALES a 638,700 Cls c/u (e)	63.870.000	766.440.000
11458	00101	10 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 625,400 Cls c/u	6.254.000	75.048.000
11729	00101	125 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 625,400 Cls c/u	78.175.000	938.100.000
10340	00101	11 OFICIAL DIRECTOR DE ESTACION a 622,100 Cls c/u (e)	6.843.100	82.117.200
9720	00101	6 NUTRICIONISTA 1 a 614,169 Cls c/u	3.685.014	44.220.168
14321	00101	30 SUBOFICIAL II INVESTIGACION a 608,800 Cls c/u (e)	18.264.000	219.168.000
11457	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 591,900 Cls c/u	1.775.700	21.308.400
10566	00101	16 OFICIAL II DE APOYO LEGAL a 582,150 Cls c/u (e)	9.314.400	111.772.800
14320	00101	36 SUBOFICIAL I INVESTIGACION a 574,100 Cls c/u (e)	20.667.600	248.011.200
7970	00101	1 JEFE MANTENIMIENTO AERONAUTICO (e)	569.200	6.830.400
890	00101	1 ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA CONSOLIDADO	564.000	6.768.000
528	00101	37 AGENTE II INVESTIGACION a 554,400 Cls c/u (e)	20.512.800	246.153.600
9980	00101	5 OFICIAL ARMAMENTO NACIONAL a 547,400 Cls c/u (e)	2.737.000	32.844.000
10123	00101	6 OFICIAL CONTROL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS a 547,400 Cls c/u (e)	3.284.400	39.412.800
10545	00101	2 OFICIAL REGISTRO DE ARMAS a 547,400 Cls c/u (e)	1.094.800	13.137.600
11456	00101	5 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 534,050 Cls c/u	2.670.250	32.043.000
11728	00101	16 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 534,050 Cls c/u	8.544.800	102.537.600
527	00101	71 AGENTE I INVESTIGACION a 522,750 Cls c/u (e)	37.115.250	445.383.000
9972	00101	6 OFICIAL AMBIENTAL GUARDACOSTAS B a 517,300 Cls c/u (e)	3.103.800	37.245.600
10342	00101	1 OFICIAL INGENIERO MANTENIMIENTO (e)	517.300	6.207.600
10344	00101	5 OFICIAL JURIDICO GUARDACOSTAS a 517,300 Cls c/u (e)	2.586.500	31.038.000
10565	00101	65 OFICIAL 1 DE APOYO LEGAL a 515,650 Cls c/u (e)	33.517.250	402.207.000
9930	00101	195 OFICIAL I a 508,250 Cls c/u (e)	99.108.750	1.189.305.000

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
4269	00101	1 DIRECTOR 1 (e)	505.550	6.066.600
10010	00101	11 OFICIAL CAPITAN GUARDACOSTAS a 495,950 Cls c/u (e)	5.455.450	65.465.400
2989	00101	1 CAPELLAN GENERAL (e)	481.000	5.772.000
9971	00101	2 OFICIAL AMBIENTAL GUARDACOSTAS A a 476,150 Cls c/u (e)	952.300	11.427.600
10350	00101	1 OFICIAL INGENIERO MANTENIMIENTO NAVAL A (e)	476.150	5.713.800
2010	00101	3 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA a 469,100 Cls c/u (e)	1.407.300	16.887.600
13641	00101	1 SUBCAPELLAN GENERAL (e)	461.950	5.543.400
14318	00101	279 SUBOFICIAL II a 453,200 Cls c/u (e)	126.442.800	1.517.313.600
13726	00101	2 SUBDIRECTOR 1 a 449,550 Cls c/u (e)	899.100	10.789.200
13862	00101	1 SUBDIRECTOR GENERAL (e)	449.350	5.392.200
14316	00101	92 SUBOFICIAL GUARDACOSTAS 2 a 448,250 Cls c/u (e)	41.239.000	494.868.000
15715	00101	2 TECNICO PROFESIONAL DE MANTENIMIENTO a 448,250 Cls c/u (e)	896.500	10.758.000
1596	00101	1 ASISTENTE DE SALUD DE SERVICIO CIVIL 3	446.350	5.356.200
15087	00101	32 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 443,000 Cls c/u	14.176.000	170.112.000
817	00101	34 ANALISTA POLICIAL a 439,550 Cls c/u (e)	14.944.700	179.336.400
12052	00101	1 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 2	429.100	5.149.200
14160	00101	4 SUBOFICIAL ARMAMENTO NACIONAL a 428,000 Cls c/u (e)	1.712.000	20.544.000
13709	00101	1 SUBDIRECTOR (e)	427.150	5.125.800
415	00101	1 AGENTE ESPECIAL 3 (e)	421.400	5.056.800
14317	00101	344 SUBOFICIAL I a 416,800 Cls c/u (e)	143.379.200	1.720.550.400
7589	00101	1 JEFE DE SEGURIDAD (e)	413.650	4.963.800
15317	00101	8 TECNICO EN INFORMATICA 3 a 412,200 Cls c/u	3.297.600	39.571.200
2972	00101	17 CAPELLAN AUXILIAR a 411,400 Cls c/u (e)	6.993.800	83.925.600
1595	00101	4 ASISTENTE DE SALUD DE SERVICIO CIVIL 2 a 409,850 Cls c/u	1.639.400	19.672.800
7487	00101	1 JEFE DE OPERACIONES 1 (e)	409.850	4.918.200
10540	00101	11 OFICIAL REGIONAL a 409,050 Cls c/u (e)	4.499.550	53.994.600
12041	00101	1 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 1	408.100	4.897.200
14315	00101	64 SUBOFICIAL GUARDACOSTAS 1 a 405,800 Cls c/u (e)	25.971.200	311.654.400
410	00101	4 AGENTE ESPECIAL 2 a 405,000 Cls c/u (e)	1.620.000	19.440.000
7980	00101	1 JEFE MECANICA DE AVIACION (e)	399.150	4.789.800
405	00101	6 AGENTE ESPECIAL 1 a 394,050 Cls c/u (e)	2.364.300	28.371.600
451	00101	98 AGENTE GUARDACOSTAS 2 a 393,850 Cls c/u (e)	38.597.300	463.167.600
11227	00101	2 PRIMER COMANDANTE a 386,150 Cls c/u (e)	772.300	9.267.600
520	00101	3,484 AGENTE II a 382,600 Cls c/u (e)	1.332.978.400	15.995.740.800
245	00101	6 AGENTE DE CATEGORIA 3 a 381,800 Cls c/u (e)	2.290.800	27.489.600
490	00101	1 AGENTE TECNICO 3 (e)	381.800	4.581.600
15086	00101	22 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 381,750 Cls c/u	8.398.500	100.782.000
8983	00101	2 MECANICO DE AVIACION a 379,600 Cls c/u (e)	759.200	9.110.400
240	00101	25 AGENTE DE CATEGORIA 2 a 371,650 Cls c/u (e)	9.291.250	111.495.000
15972	00101	5 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 3 a 371,100 Cls c/u	1.855.500	22.266.000
15312	00101	31 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 370,950 Cls c/u	11.499.450	137.993.400
235	00101	20 AGENTE DE CATEGORIA 1 a 369,950 Cls c/u (e)	7.399.000	88.788.000
10139	00101	5 OFICIAL DE ARCHIVO a 369,950 Cls c/u (e)	1.849.750	22.197.000
3033	00101	1 CAPITAN 3 (e)	369.800	4.437.600
6518	00101	1 INSPECTOR GENERAL DE COMISARIA (e)	369.800	4.437.600
269	00101	96 AGENTE DE POLICIA a 368,850 Cls c/u (e)	35.409.600	424.915.200
303	00101	54 AGENTE DE SEGURIDAD a 368,850 Cls c/u (e)	19.917.900	239.014.800

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
450	00101	281 AGENTE GUARDACOSTAS 1 a 367,550 Cls c/u (e)	103.281.550	1.239.378.600
11244	00101	1 PRIMER OFICIAL (e)	364.450	4.373.400
13201	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	363.600	4.363.200
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	362.450	4.349.400
2785	00101	4 AYUDANTE DE MECANICA DE AVIACION a 358,350 Cls c/u (e)	1.433.400	17.200.800
13556	00101	3 SEGUNDO COMANDANTE a 358,200 Cls c/u (e)	1.074.600	12.895.200
1969	00101	1 ASISTENTE REGIONAL (e)	356.950	4.283.400
1594	00101	2 ASISTENTE DE SALUD DE SERVICIO CIVIL 1 a 355,550 Cls c/u	711.100	8.533.200
4111	00101	2 DELEGADO DEPARTAMENTAL a 351,900 Cls c/u (e)	703.800	8.445.600
13200	00101	39 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351,550 Cls c/u	13.710.450	164.525.400
15085	00101	21 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351,550 Cls c/u	7.382.550	88.590.600
180	00101	10,066 AGENTE I FP a 350,750 Cls c/u (e)	3.530.649.500	42.367.794.000
165	00101	1 ADMINISTRADOR 3	349.050	4.188.600
15971	00101	26 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 343,950 Cls c/u	8.942.700	107.312.400
15902	00101	1 TERCER COMANDANTE (e)	339.500	4.074.000
201	00101	1 AGENTE AUXILIAR (e)	339.050	4.068.600
10616	00101	410 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 338,500 Cls c/u	138.785.000	1.665.420.000
15307	00101	7 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 338,500 Cls c/u	2.369.500	28.434.000
6149	00101	2 GUARDIA ESPECIALIZADO 2 a 333,300 Cls c/u (e)	666.600	7.999.200
12502	00101	1 RADIOOPERADOR 1 (e)	329.500	3.954.000
15839	00101	2 TENIENTE DE POLICIA a 329,500 Cls c/u (e)	659.000	7.908.000
3140	00101	1 CHOFER 3 (e)	322.650	3.871.800
12774	00101	10 SARGENTO DE POLICIA a 319,250 Cls c/u (e)	3.192.500	38.310.000
2887	00101	12 CABO POLICIA a 316,900 Cls c/u (e)	3.802.800	45.633.600
3180	00101	36 COCINERO a 316,900 Cls c/u	11.408.400	136.900.800
12485	00101	1 RADIOOPERADOR (e)	316.900	3.802.800
3216	00101	4 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 315,950 Cls c/u	1.263.800	15.165.600
6144	00101	3 GUARDIA ESPECIALIZADO 1 a 315,950 Cls c/u (e)	947.850	11.374.200
10835	00101	2 OPERADOR DE MAQUINARIA DE SERVICIO CIVIL 1 a 315,950 Cls c/u	631.900	7.582.800
8934	00101	14 MARINERO a 315,200 Cls c/u (e)	4.412.800	52.953.600
190	00101	2 AGENTE 1 a 314,450 Cls c/u (e)	628.900	7.546.800
6093	00101	1 GUARDIA DE FRONTERA (e)	314.450	3.773.400
6110	00101	1 GUARDIA DE POLICIA MONTADA (e)	314.450	3.773.400
6166	00101	2 GUARDIA FEM ESPECIALIZADO B a 314,450 Cls c/u (e)	628.900	7.546.800
6195	00101	2 GUARDIA INTERIOR a 314,450 Cls c/u (e)	628.900	7.546.800
6212	00101	21 GUARDIA RURAL a 314,450 Cls c/u (e)	6.603.450	79.241.400
12570	00101	51 RASO DE POLICIA a 314,450 Cls c/u (e)	16.036.950	192.443.400
10615	00101	131 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 312,800 Cls c/u	40.976.800	491.721.600
3215	00101	30 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 307,500 Cls c/u	9.225.000	110.700.000
15970	00101	83 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1 a 304,750 Cls c/u	25.294.250	303.531.000
9601	00101	18 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 301,750 Cls c/u	5.431.500	65.178.000
1239	00101	2 ASISTENTE DE COCINA a 287,000 Cls c/u	574.000	6.888.000
9017	00101	1 MECANICO MAQUINISTA 1 (e)	287.000	3.444.000
9600	00101	171 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 287,000 Cls c/u	49.077.000	588.924.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		2.167.372.000
	00399	63 RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG-023-94		21.077.287

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	65	COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY 7085 DE 20-10-87, RESOLUCIONES DG-006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		6.242.820
00399	86	SOBRESUELDO POR DERECHO ADQUIRIDO DE MONTO FIJO (6 1000) DE RIESGO POLICIAL LEY 7040 ARTICULO 46.		1.296.000
00203	94	SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY 7410 DEL 30/5/94.		15.894.816.700
00399	97	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		467.204.200
00302	103	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		1.826.707.764
00399	108	RETRIBUCION POR GRADO DE CONFIDENCIALIDAD Y DISCRECIONALIDAD DE FUNCIONES (25%)		20.154.450
00399	110	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		218.975.426
00301	112	RECONOCIMIENTO AUMENTO ANUAL ESCALONADO DEL 1.5% SOBRE EL SALARIO BASE SEGUN CAPITULO VIII ART. 74 DE LA LEY GENERAL DE POLICIAS 7410.		6.778.378
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1.357.163.000
00399	124	RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROGRAMA DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY 7410 DEL 30/5/94.		10.354.052.481
00301	125	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		19.718.684.831
00399	177	SOBRESUELDO PARA LA OPERACION DE ALTO RIESGO A FUNCIONARIOS DE LA FUERZA PUBLICA.		1.745.630.036
00101	180	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		564.248.200
00399	183	INCENTIVO DE VUELO PARA PILOTOS DE LA SECCION AREA SEGUN ACUERDO 56-99 DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA TOMADA EN SESION 15-99 DEL 02-12-99 SEGUN STAP-2415-99		158.113.800
00301	185	INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		2.834.661.796
00203	190	INCENTIVO DE 35% POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD PARA LOS PUESTOS DE CONTROL DE DROGAS PRG-098 EL CUAL ES EXCLUYENTE CON EL ESTABLECIDO DENTRO DEL ESTATUTO POLICIAL, SEGUN PUNTO N°2 DEL ACUERDO N°58-91 MENCIONADO ANTERIORMENTE.		198.705.780
00399	198	SOBRESUELDO DE 20% A LA BASE A LOS INSTRUCTORES DE LA ACADEMIA NACIONAL DE POLICIA Y SEGURIDAD COMUNITARIA SEGUN LA LEY CIVILISTA		48.170.880

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	206	CUBRIR DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO DE PAGO DE DIAS DE ABSUELTO Y FERIADOS AL PERSONAL DE REGIMEN POLICIAL, SEGUN DICTAMEN C-287-2001 Y C-031-2007 EMITIDOS POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA		2.326.333.796
00399	212	PAGO DE ZONAJE POR LABORAR EN ZONA INCOMODA E INSALUBLE LEY 8000 DEL 20-05-2000 (CREACION SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTA).		489.000
00399	213	RECONOCIMIENTO POR RIESGO POLICIAL LEY 8096 DEL 23-03-2001 ALCANCE 24 A LA GACETA 59		11.406.172.340
Total Titulo:				152.294.980.633

1.1.1.1.205.000-MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2021**

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		529.725.600
6602	00103	3 INSTRUCTOR ESCALA SUPERIOR a 1,035,850 Cls c/u (e)	3.107.550	37.290.600
6601	00103	9 INSTRUCTOR ESCALA EJECUTIVA a 798,350 Cls c/u (e)	7.185.150	86.221.800
6600	00103	53 INSTRUCTOR ESCALA BASICA a 638,700 Cls c/u (e)	33.851.100	406.213.200
	00103	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		6.009.000
	00203	94 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY 7410 DEL 30/5/94.		129.466.650
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		12.355.200
	00301	112 RECONOCIMIENTO AUMENTO ANUAL ESCALONADO DEL 1.5% SOBRE EL SALARIO BASE SEGUN CAPITULO VIII ART. 74 DE LA LEY GENERAL DE POLICIAS 7410.		68.328
	00399	124 RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROGRAMA DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY 7410 DEL 30/5/94.		164.021.082
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		209.541.408
	00301	185 INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		32.078.307
	00399	198 SOBRESUELDO DE 20% A LA BASE A LOS INSTRUCTORES DE LA ACADEMIA NACIONAL DE POLICIA Y SEGURIDAD COMUNITARIA SEGUN LA LEY CIVILISTA		93.573.320
	00399	206 CUBRIR DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO DE PAGO DE DIAS DE ABSUELTO Y FERIADOS AL PERSONAL DE REGIMEN POLICIAL, SEGUN DICTAMEN C-287-2001 Y C-031-2007 EMITIDOS POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA		24.595.289
	00399	213 RECONOCIMIENTO POR RIESGO POLICIAL LEY 8096 DEL 23-03-2001 ALCANCE 24 A LA GACETA 59		93.215.988
		Total Título:		1.294.650.172

1.1.1.1.205.000-MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA 91
ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Desarrollar la gestión administrativa de los cuerpos policiales del Ministerio de Seguridad Pública, que facilita la operabilidad de la labor sustantiva, mediante el fortalecimiento de los procesos de gestión de recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros, así como el control jurídico y la fiscalización institucional.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PI.01.	Servicios brindados por Tecnologías de Información, Proveeduría Institucional, Transportes, Asesoría Jurídica y Disciplinario Legal.				
		Servicio brindado.	500.00	500.00	500.00

Fuente de Datos: Ministerio de Seguridad Pública; Dirección de Tecnologías de la Información, Proveeduría Institucional, Dirección de Transportes, Asesoría Jurídica y Departamento Disciplinario Legal; bases de datos y registros administrativos.

Notas Técnicas: Entiéndase por servicio brindado a la sumatoria de las principales gestiones brindadas por la Dirección de Tecnologías de la Información, Proveeduría Institucional, Dirección de Transportes, Asesoría Jurídica y Departamento Disciplinario Legal.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PI.01.01.	Gestión	Eficacia	Diagnósticos realizados.				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024
			30,00	50,00	50,00	50,00	50,00

Fuente de Datos: Ministerio de Seguridad Pública; Dirección General Administrativa Financiera, Dirección de Transportes, Departamento de Mantenimiento Vehicular-Sección de Taller; registros administrativos.

Supuestos: El factor presupuesto puede afectar significativamente el logro de las metas, ya que es un factor externo que no controla el Ministerio, aunado a la situación de emergencia del COVID-19, lo cual provocaría que el Ministerio de Hacienda solicite a las instituciones rebajos de presupuesto.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PI.01.02.	Gestión	Eficacia	Solicitudes de contratación fiscalizadas.				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024
			1.000,00	200,00	200,00	200,00	200,00

Fuente de Datos: Ministerio de Seguridad Pública; Dirección General Administrativa Financiera, Proveeduría Institucional; registros administrativos, informe de resultados de la fiscalización.

Supuestos: El factor presupuesto puede afectar significativamente el logro de las metas, ya que es un factor externo que no controla el Ministerio, aunado a la situación de emergencia del COVID-19, lo cual provocaría que el Ministerio de Hacienda solicite a las instituciones rebajos de presupuesto.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PI.01.03.	Gestión	Eficacia	Diagnósticos elaborados.		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024
		200,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Ministerio de Seguridad Pública; Dirección General Administrativa Financiera, Dirección de Tecnologías de la Información; informes técnicos.				
Supuestos:	El factor presupuesto puede afectar significativamente el logro de las metas, ya que es un factor externo que no controla el Ministerio, aunado a la situación de emergencia del COVID-19, lo cual provocaría que el Ministerio de Hacienda solicite a las instituciones rebajos de presupuesto.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PI.01.04.	Gestión	Eficacia	Resoluciones de desalojos.		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024
		100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Ministerio de Seguridad Pública; Dirección General Administrativa Financiera, Asesoría Jurídica; controles y bases de datos del Subproceso de Desalojos Administrativos.				
Supuestos:	El factor presupuesto puede afectar significativamente el logro de las metas, ya que es un factor externo que no controla el Ministerio, aunado a la situación de emergencia del COVID-19, lo cual provocaría que el Ministerio de Hacienda solicite a las instituciones rebajos de presupuesto.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PI.01.05.	Gestión	Eficacia	Actos de inicio instruidos.		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024
		50,00	50,00	50,00	50,00
Fuente de Datos:	Ministerio de Seguridad Pública; Dirección General Administrativa Financiera, Departamento Disciplinario Legal; registros administrativos y expedientes disciplinarios listos remitidos a la Inspección Policial, para apertura de procedimientos por presuntas faltas graves contra funcionarios policiales.				
Supuestos:	El factor presupuesto puede afectar significativamente el logro de las metas, ya que es un factor externo que no controla el Ministerio, aunado a la situación de emergencia del COVID-19, lo cual provocaría que el Ministerio de Hacienda solicite a las instituciones rebajos de presupuesto.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CONDUCCIÓN POLÍTICA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.	14.012.691.431	MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA.
2 AUDITORÍA DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	18.359.721	AUDITORÍA GENERAL.
3 ADMINISTRACIÓN DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEL PERSONAL.	67.383.227	DEPARTAMENTO DISCIPLINARIO LEGAL.
4 COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LAS FUERZAS POLICIALES.	1.964.313.430	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA.
Total del Programa	091	16.062.747.809

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		16.062.747.809
001	INGRESOS CORRIENTES	14.924.818.622
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.137.929.187

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	804	0	804
1	SUPERIOR	4	0	4
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	104	0	104
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	444	0	444
5	TECNICO	155	0	155
9	DE SERVICIO	95	0	95

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	16.062.747.809
0					REMUNERACIONES	14.006.352.086
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	5.407.500.416
00101	001	1111	1360		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5.407.500.416
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	5.000.000
00201	001	1111	1360		TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	6.268.134.262
00301	001	1111	1360		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.881.441.508
00302	001	1111	1360		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.037.342.192
00303	280	1111	1360		DECIMOTERCER MES	898.825.054
00304	001	1111	1360		SALARIO ESCOLAR	823.004.755
00399	001	1111	1360		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	627.520.753
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.060.858.704
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.006.455.694
00401	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.006.455.694
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	54.403.010
00405	001	1112	1360	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	54.403.010
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.264.858.704
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	571.231.610

		Registro Contable:		1.1.1.1.205.000-091-00				
00501	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		571.231.610	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						163.209.031	
00502	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		163.209.031	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						326.418.063	
00503	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		326.418.063	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						204.000.000	
00505	001	1112	1360	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LOS MINISTERIOS DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur 3-002-573060		204.000.000	
1	SERVICIOS						1.365.277.247	
101	ALQUILERES						442.177.668	
10101	001	1120	1360		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		159.673.472	
10103	001	1120	1360		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		256.778.164	
10199	001	1120	1360		OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE EXPEDIENTE MÉDICO DIGITAL-CONTRATO 0432017000100264-00).		25.726.032	
102	SERVICIOS BÁSICOS						298.647.253	
10201	001	1120	1360		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		49.070.881	
10202	001	1120	1360		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		134.963.189	
10204	001	1120	1360		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		89.558.063	
10299	001	1120	1360		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA NO TRADICIONAL-CONTRATO 0432017000100044-00).		25.055.120	
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						3.400.000	
10301	001	1120	1360		INFORMACIÓN		2.500.000	
10306	001	1120	1360		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE CARGOS FINANCIEROS POR LA REALIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS, Y EL MANTENIMIENTO MENSUAL POR ADMINISTRACIÓN DE DISPOSITIVOS QUICK PASS).		150.000	
10307	001	1120	1360		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		750.000	
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						221.375.856	

Registro Contable:				1.1.1.1.205.000-091-00	
10401	001	1120	1360	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA CANCELAR AL COLEGIO DE MICROBIÓLOGOS Y QUÍMICOS CLÍNICOS DE COSTA RICA, LA REGENCIA PARA HABILITAR EL FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO).	65.000
10406	001	1120	1360	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA-CONTRATO 0432017000100233-00; BODEGAJE, CUSTODIA Y MOVILIZACIÓN DE DOCUMENTOS-CONTRATO 0432016000100132-00; CERRAJERÍA; Y CONFECCIÓN DE SELLOS).	219.749.246
10499	001	1120	1360	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, Y LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y POLARIZADO DE VIDRIOS).	1.561.610
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	319.591.264
10601	001	1120	1360	SEGUROS	319.591.264
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	73.368.365
10801	001	1120	1360	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	10.000.000
10804	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	4.000.000
10805	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20.390.000
10807	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	9.725.000
10808	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	24.270.733
10899	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	4.982.632
109				IMPUESTOS	3.466.841
10999	001	1310	1360	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y LA ADQUISICIÓN DE TIMBRES FISCALES).	3.466.841
199				SERVICIOS DIVERSOS	3.250.000
19902	001	1120	1360	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CUBRIR GASTOS POR CONCEPTO DE MULTAS QUE SE DEBAN PAGAR A INSTITUCIONES PÚBLICAS, POR ATRASOS EN EL PAGO DE OBLIGACIONES; Y EL PAGO DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO AL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL).	250.000
19905	001	1120	1360	DEDUCIBLES	3.000.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	111.154.017
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	67.845.000
20101	001	1120	1360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	60.900.000
20102	001	1120	1360	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.575.000
20104	001	1120	1360	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5.370.000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3.885.400
20301	001	1120	1360	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	500.000
20302	001	1120	1360	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	500.000
20303	001	1120	1360	MADERA Y SUS DERIVADOS	500.000
20304	001	1120	1360	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.355.400
20305	001	1120	1360	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	500.000
20306	001	1120	1360	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	530.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.535.000
20402	001	1120	1360	REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.535.000

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-091-00

299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				33.888.617
29901	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.611.192
29902	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	22.553.500
29903	001	1120	1360	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5.021.325
29904	001	1120	1360	TEXTILES Y VESTUARIO	278.500
29905	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.516.000
29906	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	500.000
29907	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	150.000
29999	001	1120	1360	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	258.100
5	BIENES DURADEROS				239.104.133
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				30.515.000
50105	280	2210	1360	EQUIPO DE CÓMPUTO	30.515.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				60.000.000
50201	280	2110	1360	EDIFICIOS (PARA LA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DEL ALMACÉN INSTITUCIONAL).	60.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				148.589.133
59903	280	2240	1360	BIENES INTANGIBLES	148.589.133
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				340.860.326
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				180.617.994
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				180.617.994
60103	001	1310	1360	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	153.416.489
60103	001	1310	1360	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	27.201.505
603	PRESTACIONES				130.242.332
60301	001	1320	1360	PRESTACIONES LEGALES	55.000.000
60399	001	1320	1360	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	75.242.332
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				30.000.000
60601	001	1320	1360	INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGO POR SENTENCIAS JUDICIALES Y/O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, SEGÚN CORRESPONDA).	30.000.000

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, FRONTERIZA, AÉREA, E INVESTIGACIÓN Y
REPRESIÓN DEL NARCOTRÁFICO**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN ACADEMIA NACIONAL DE POLICÍA**

MISIÓN:

La Academia Nacional de Policía es la responsable de la educación policial costarricense, mediante el desarrollo de acciones de formación y capacitación para los cuerpos policiales, respondiendo a las necesidades de seguridad de los habitantes.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

- Fortalecer la gestión preventiva de la policía para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PI.01.	Servicios de formación, capacitación y especialización en materia de seguridad.	Población policial activa del Ministerio de Seguridad Pública.			
	Unidad de Medida				
	Funcionario con curso aprobado.		4,600.00	4,800.00	5,000.00

Fuente de Datos: Ministerio de Seguridad Pública; Academia Nacional de Policía, Dirección Académica; registros académicos.

Notas Técnicas: Los cursos de formación comprenden los cursos de ascenso de acuerdo con la escala de ascensos policiales, nueve cursos en total: tres cursos de la Escala Básica (Curso Básico Policial, Curso de Inspectores y Curso de Sargentos), tres cursos para la Escala Ejecutiva (Curso de Subintendentes, Curso de Intendentes y Curso de Capitanes) y tres cursos para la Escala Superior (Curso de Comandantes, Curso de Comisionados y Curso de Comisarios).
Los cursos de capacitación se orientan a fortalecer las competencias, habilidades y destrezas del funcionario policial.
Los cursos de especialización comprenden los cursos diseñados para especializar a los funcionarios que desempeñarán cargos de Agente II en cualquiera de sus 17 especialidades, según lo dispuesto en el Manual de Puestos Policiales.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PI.01.01.	Gestión	Eficacia	Relación de policías formados.		
			Metas		
	Línea Base		2021	2022	2023
					2024
			0,11	0,11	-

Fuente de Datos: Ministerio de Seguridad Pública; Academia Nacional de Policía, Dirección Académica; registro académico.

Supuestos: El cumplimiento de esta meta está sujeto a que las Direcciones Policiales faciliten los funcionarios para su formación policial.

Notas Técnicas: Los cursos de formación consideran las tres escalas policiales: básica, ejecutiva y superior.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PI.01.02.	Gestión	Eficacia	Relación de policías capacitados.		

		Metas			
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	0,23	0,14	-	-	
Fuente de Datos:	Ministerio de Seguridad Pública; Academia Nacional de Policía, Dirección Académica; registro académico.				
Supuestos:	El cumplimiento de esta meta está sujeto a que las Direcciones Policiales faciliten los funcionarios para su capacitación policial.				
Notas Técnicas:	Los cursos de capacitación comprenden los cursos que fortalecen las capacidades, habilidades y competencias de los funcionarios policiales.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PI.01.03.	Gestión	Eficacia	Relación de policías especializados.		
		Metas			
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	0,07	0,04	-	-	
Fuente de Datos:	Ministerio de Seguridad Pública; Academia Nacional de Policía, Dirección Académica; registro académico.				
Supuestos:	El cumplimiento de esta meta está sujeto a que las Direcciones Policiales faciliten los funcionarios para su especialización policial.				
Notas Técnicas:	Los cursos de especialización comprenden los cursos que se diseñaron para las 17 especialidades para la clase de Agente 2 de la Segunda Etapa del Manual de Puestos Policiales.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PI.01.04.	Gestión	Calidad	Opinión favorable.		
		Metas			
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	80,00	-	-	
Fuente de Datos:	Ministerio de Seguridad Pública; Academia Nacional de Policía, Dirección Académica; registro académico.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PI.01.05.	Gestión	Economía	Relación de gasto en formación de policías.		
		Metas			
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	3.312.411,00	-	-	
Fuente de Datos:	Ministerio de Seguridad Pública; Academia Nacional de Policía, Dirección Académica; registro académico; y Academia Nacional de Policía, Sección de Ejecución Presupuestaria.				
Supuestos:	Que se mantenga la asignación de presupuesto que permita cumplir con la cantidad de funcionarios que recibirán formación policial.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PI.01.06.	Gestión	Economía	Relación de gasto en capacitación de policías.		
		Metas			
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	1.224.347,00	-	-	
Fuente de Datos:	Ministerio de Seguridad Pública; Academia Nacional de Policía, Dirección Académica; registro académico; y Academia Nacional de Policía, Sección de Ejecución Presupuestaria.				
Supuestos:	Que se mantenga la asignación de presupuesto que permita cumplir con la cantidad de funcionarios que recibirán capacitación policial.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PI.01.07.	Gestión	Economía	Relación de gasto en especialización de policías.		
		Metas			
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	1.563.500,00	-	-	
Fuente de Datos:	Ministerio de Seguridad Pública; Academia Nacional de Policía, Dirección Académica; registro académico; y Academia Nacional de Policía, Sección de Ejecución Presupuestaria.				
Supuestos:	Que se mantenga la asignación de presupuesto que permita cumplir con la cantidad de funcionarios que recibirán especialización policial.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN, PLANEACIÓN Y CONTROL DE LA EDUCACIÓN POLICIAL.	1.829.516.332	DIRECCIÓN GENERAL ACADEMIA NACIONAL DE POLICÍA.
2 GESTIÓN EDUCATIVA INTERNA DE LA EDUCACIÓN POLICIAL.	5.488.548.996	DIRECCIÓN ACADÉMICA.
3 GESTION EDUCATIVA EXTERNA DE LA EDUCACIÓN POLICIAL.	914.758.166	DIRECCIÓN ACADÉMICA.
4 INVESTIGACIÓN ACADÉMICA.	914.758.166	SUBDIRECCIÓN GENERAL ACADEMIA NACIONAL DE POLICÍA.
Total del Programa	092	9.147.581.660

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-092-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	9.147.581.660
001	INGRESOS CORRIENTES		8.756.192.631
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		391.389.029

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	252	65	317
3	ADMINISTRATIVO	24	0	24
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	32	0	32
5	TECNICO	18	0	18
8	POLICIAL	162	65	227
9	DE SERVICIO	16	0	16

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	9.147.581.660
0					REMUNERACIONES	4.654.382.616
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.819.958.400
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.284.223.800
00103	001	1111	1310		SERVICIOS ESPECIALES	535.734.600
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	287.548.900
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	500.000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	287.048.900
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.816.382.884
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	498.543.483
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	130.573.165
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	301.389.029
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	269.426.000
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	616.451.207
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	355.746.216
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	337.502.820
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	337.502.820
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	18.243.396
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	18.243.396
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	374.746.216
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	191.555.655

		Registro Contable:		1.1.1.1.205.000-092-00			
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		191.555.655
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						54.730.187
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		54.730.187
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						109.460.374
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		109.460.374
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						19.000.000
00505	001	1112	1310	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LOS MINISTERIOS DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur 3-002-573060		19.000.000
1	SERVICIOS						1.340.960.744
101	ALQUILERES						9.500.000
10103	001	1120	1310		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		9.500.000
102	SERVICIOS BÁSICOS						518.173.682
10201	001	1120	1310		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		166.173.682
10202	001	1120	1310		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		216.000.000
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		120.000.000
10299	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS-CONTRATO 0432019000100058-00).		16.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						300.000
10301	001	1120	1310		INFORMACIÓN		50.000
10307	001	1120	1310		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		250.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						499.500.000
10403	001	1120	1310		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE ANÁLISIS BACTERIOLÓGICOS AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN LAS SEDES DE POCOCÍ Y MURCIÉLAGO-CONTRATO 0432020000100153-00).		3.000.000
10406	001	1120	1310		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA-CONTRATO 0432017000100233-00; LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINERÍA-CONTRATO 0432018000100042-00; LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS; LAVADO Y APLANCHADO DE ARTÍCULOS DE TELA; Y RECARGA DE EXTINTORES).		485.800.000

Registro Contable:				1.1.1.1.205.000-092-00	
10499	001	1120	1310	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, Y LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN-CONTRATOS 0432017000100383-00 Y 0432017000100384-00, Y POLARIZADO).	10.700.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				9.000.000
10502	001	1120	1310	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	9.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				200.000.000
10601	001	1120	1310	SEGUROS	200.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				96.387.062
10801	001	1120	1310	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	27.300.000
10803	001	1120	1310	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	10.000.000
10804	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	12.500.000
10805	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25.000.000
10806	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	8.337.062
10807	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	7.500.000
10808	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5.000.000
10899	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	750.000
109	IMPUESTOS				5.000.000
10999	001	1310	1310	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	5.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				3.100.000
19902	001	1120	1310	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA HONRAR LOS COBROS QUE POR CONCEPTO DE INTERESES Y MULTAS DEBAN SER ATENDIDOS, ANTE DISTINTAS CASAS COMERCIALES, MUNICIPALIDADES O ENTES EXTERNOS).	100.000
19905	001	1120	1310	DEDUCIBLES	3.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				2.920.670.230
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				110.000.000
20101	001	1120	1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	70.000.000
20102	001	1120	1310	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	15.000.000
20104	001	1120	1310	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	25.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				2.569.670.230
20203	001	1120	1310	ALIMENTOS Y BEBIDAS (INCLUYE \$1.312.278.837,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	2.569.670.230
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				6.000.000
20301	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.000.000
20302	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.000.000
20303	001	1120	1310	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.000.000
20304	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-092-00					
20305	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.000.000
20306	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				20.000.000
20402	001	1120	1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS	20.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				215.000.000
29901	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.000.000
29902	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	5.000.000
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	18.000.000
29904	001	1120	1310	TEXTILES Y VESTUARIO	100.000.000
				(INCLUYE ₡100.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO AL BANANO DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 7313 PUBLICADA EN LA GACETA No. 18 DE 27/01/1983 Y EL DECRETO EJECUTIVO No. 37313-MAG PUBLICADO EN EL ALCANCE DIGITAL No. 137 A LA GACETA No. 184 DE 24/09/2012, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	
29905	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	7.500.000
29906	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	80.000.000
29999	001	1120	1310	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.500.000
5	BIENES DURADEROS				90.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				60.000.000
50103	280	2210	1310	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	60.000.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				30.000.000
50201	280	2110	1310	EDIFICIOS	30.000.000
				(INCLUYE ₡30.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CASETA DE SEGURIDAD INTERNA DE LA ENTRADA Y EL EQUIPAMIENTO CON UN SISTEMA AUTOMÁTICO DE AGUJAS, EN LA SEDE DE POCOCÍ, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				141.568.070
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				60.568.074
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				60.568.074
60103	001	1310	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	51.446.376
60103	001	1310	1310	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	9.121.698
603	PRESTACIONES				70.999.996
60301	001	1320	1310	PRESTACIONES LEGALES	45.000.000

				Registro Contable:	1.1.1.1.205.000-092-00	
60399	001	1320	1310	OTRAS PRESTACIONES		25.999.996
				(PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).		
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					10.000.000
60601	001	1320	1310	INDEMNIZACIONES	-----	10.000.000
				(PARA ATENDER PAGO POR SENTENCIAS JUDICIALES Y/O		
				RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS SEGÚN CORRESPONDA).		

MISIÓN:

El Programa Servicio de Seguridad Ciudadana asegura, mediante acciones de prevención, el ejercicio de las garantías constitucionales, la soberanía nacional, la protección del orden público, la seguridad e integridad de los habitantes y sus bienes, posibilitando la preservación de la paz social.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Fortalecer la gestión preventiva de la policía para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana.
3. Disminuir las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad.
4. Mantener los niveles de riesgo de Costa Rica, percibidos a nivel internacional en un nivel aceptable en las condiciones de seguridad turística a nivel nacional.

PRODUCTOS:

#	Producto	Unidad de Medida	Usuarios (as)		
			2021	2022	2023
PF.01.	Servicios de prevención y protección de la seguridad de la población.	Acción operativa.	643,062.00	643,062.00	643,062.00

Fuente de Datos: Ministerio de Seguridad Pública; Dirección General de la Fuerza Pública; registros administrativos.

Notas Técnicas: Acción operativa: aquellas acciones que constan por medio de la emisión de órdenes de operaciones, de servicio, de ejecución y de alerta, así como las gestiones y colaboraciones reportadas a nivel nacional por la Dirección de Operaciones. Estas "órdenes" son documentos operacionales que organizan la actuación policial en los diferentes niveles de gestión de la Fuerza Pública, para facilitar y controlar la distribución de la información en la gestión operativa. Adicionalmente, se contempla dentro de la "acción operativa" la información generada a través del Sistema Datapol (que es una plataforma tecnológica diseñada por INL-CAPRI, para apoyar la labor de la Fuerza Pública en la administración de los aspectos gerenciales, preventivos y operacionales) en lo que se refiere al registro de "acciones", que son todas aquellas actividades que pueden ser planificadas para su desarrollo o implementación, e "incidentes" que son todas aquellas actividades que debe atender la Fuerza Pública y que no pueden ser planificadas o planeadas de antemano, dicho sistema se utiliza para efectos de contabilizar los servicios de prevención y protección de la seguridad de la población.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Razón de provisión individual de equipo de comunicación.			
			Metas			
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
33,94		37,01	37,01	37,01	37,01	37,01

Fuente de Datos: Ministerio de Seguridad Pública; Dirección General de la Fuerza Pública, Dirección de Operaciones, Departamento de Planes y Operaciones; reporte sobre equipo de comunicación provisto de manera individual y cantidad de personal policial en servicio.

Notas Técnicas: Se hace referencia a equipo de comunicación portátil (WT) asignado de forma individual al personal policial en servicio activo de patrullaje.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Razón de provisión individual de arma corta.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
		80,40	97,34	97,34	97,34	97,34
Fuente de Datos:	Ministerio de Seguridad Pública; Dirección General de la Fuerza Pública, Dirección de Operaciones, Departamento de Planes y Operaciones; reporte sobre cantidad de armas cortas tipo pistola asignadas y cantidad de personal policial en servicio.					
Notas Técnicas:	Se considerará para estos efectos el arma corta tipo pistola, lo anterior debido a que si bien es cierto se poseen varias armas cortas tipo revólver, estas están discontinuadas, por lo que no se contemplan para efectos de este indicador. Se actualizó la línea base a 80,40% como resultado de la siguiente operación aritmética: (6.169 armas cortas tipo pistola / 7.673 personal policial en servicio activo de patrullaje) * 100. La línea base se calculó con datos obtenidos en un momento específico del periodo 2020 (mayo), para ello se consideró el ingreso de 1.300 armas nuevas en el 2020, además se actualizó el dato de personal policial en servicio al contabilizar un 50% adicional que debe estar disponible en caso de atención de emergencia nacional y 350 policías en servicio de las Fuerzas Especiales que dan apoyo a nivel de todo el país.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de atención de llamadas de emergencia de violencia intrafamiliar del 9-1-1.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
		15,52	15,52	15,52	15,52	15,52
Fuente de Datos:	Ministerio de Seguridad Pública; Dirección General de la Fuerza Pública, Dirección de Operaciones, Departamento de Comunicaciones Policiales; base de datos del Sistema 9-1-1, consolidado de registros.					
Notas Técnicas:	Debido a que la Fuerza Pública debe dar una prioridad a la atención de incidentes de violencia doméstica, se consideran para estos efectos aquellos catalogados por el 9-1-1 como "violencia intrafamiliar en proceso".					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Tasa de disponibilidad de vehículos de patrullaje.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
		72,00	75,68	75,68	75,68	75,68
Fuente de Datos:	Ministerio de Seguridad Pública; Subdirección General de la Fuerza Pública (administrativa), Área de Transportes de esta instancia, bases de datos.					
Supuestos:	Se estima para el 2021 reparar 286 vehículos con un monto promedio de reparación de ¢3.500.000,00 por vehículo, según históricos. Esto no significa aumentar el porcentaje, sino mantenerlo, ya que esa cantidad es aproximadamente la cantidad de unidades que también salen de servicio al año. Por otra parte, se estima la compra de 50 vehículos, por lo cual se logra aumentar la meta del indicador.					
Notas Técnicas:	Se refiere a la disponibilidad de recurso móvil (específicamente vehículos 4 ruedas) que tiene la policía dedicado a labores de patrullaje, a nivel nacional. Se excluyen aquellos vehículos dedicados a trámites administrativos y aquellos asignados a Jerarcas de la Dirección General de la Fuerza Pública.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.05.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de funcionarios policiales que se encuentran en servicio en la Dirección General de la Fuerza Pública.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
		41,09	41,09	41,09	41,09	41,09
Fuente de Datos:	Ministerio de Seguridad Pública; Dirección de Operaciones, Departamento de Planes y Operaciones; información recabada de las diferentes instancias policiales.					

Notas Técnicas: El aprovechamiento de personal policial se refiere a la relación existente entre la cantidad total de policías destacados en la Fuerza Pública y aquellos que se encuentran disponibles para brindar el servicio activo de patrullaje.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN, PLANEACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.	7.893.216.231	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUERZA PÚBLICA.
2 INTELIGENCIA POLICIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.	9.462.800.744	DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA POLICIAL.
3 COMUNICACIONES POLICIALES.	1.451.781.245	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES POLICIALES.
4 OPERACIONES DE VIGILANCIA Y ORDEN PÚBLICO.	140.400.834.522	DIRECCIONES REGIONALES.
5 OPERACIONES DE FUERZAS ESPECIALES.	18.956.591.893	DIRECCIÓN DE UNIDADES ESPECIALIZADAS.
6 SERVICIOS DE SEGURIDAD TURÍSTICA.	13.143.904.531	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD TURÍSTICA.
7 PREVENCIÓN COMUNITARIA DEL DELITO.	4.767.555.844	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS POLICIALES PREVENTIVOS.
8 FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.	1.016.127.678	DIRECCIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADOS.
9 GESTIÓN CENTRALIZADA DE ARSENALES.	693.708.280	DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAMENTO.
10 CONTROL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS.	869.916.540	DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAMENTO.
Total del Programa	093	198.656.437.508

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-093-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		<u>198.656.437.508</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	185.316.380.657
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	12.965.446.912
923	SUPERÁVIT ESPECÍFICO DE LA DONACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	374.609.939

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	<u>14.533</u>	<u>0</u>	<u>14.533</u>
3	ADMINISTRATIVO	437	0	437
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	151	0	151
5	TECNICO	63	0	63
7	ARTISTICO	4	0	4
8	POLICIAL	13.741	0	13.741
9	DE SERVICIO	137	0	137

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	<u>198.656.437.508</u>
0					REMUNERACIONES	<u>169.654.476.242</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>66.879.142.652</u>
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS (INCLUYE ¢4.311.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	66.879.142.652
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>13.973.954.850</u>
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	200.000.000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL (INCLUYE ¢945.553.500,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	13.773.954.850
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>62.232.752.607</u>
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS (INCLUYE ¢295.423.212,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	17.944.857.816

		Registro Contable:		1.1.1.1.205.000-093-00		
00302	001	1111	1310	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		775.865.582
00303	280	1111	1310	DECIMOTERCER MES (INCLUYE ¢605.604.432,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).		11.081.314.593
00304	001	1111	1310	SALARIO ESCOLAR (INCLUYE ¢554.643.542,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).		10.296.416.418
00399	001	1111	1310	OTROS INCENTIVOS SALARIALES (INCLUYE ¢1.174.967.383,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).		22.134.298.198
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					12.962.313.066
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					12.297.579.063
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS. INCLUYE ¢673.546.856,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018). Céd. Jur 4-000-042147	12.297.579.063
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					664.734.003
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.. INCLUYE ¢36.407.938,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018). Céd. Jur 4-000-042152	664.734.003
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					13.606.313.067
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					6.979.707.036

		Registro Contable:		1.1.1.1.205.000-093-00			
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS. INCLUYE ¢382.283.351,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018). Céd. Jur 4-000-042147		6.979.707.036
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						1.994.202.011
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000. INCLUYE ¢109.223.815,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018). Céd. Jur 4-000-042147		1.994.202.011
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						3.988.404.020
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000. INCLUYE ¢218.447.629,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018). Céd. Jur 4-000-042147		3.988.404.020
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						644.000.000
00505	001	1112	1310	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LOS MINISTERIOS DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970. INCLUYE ¢80.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018). Céd. Jur 3-002-573060		644.000.000
1	SERVICIOS						12.899.695.658
101	ALQUILERES						2.706.209.255
10101	001	1120	1310		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		2.704.409.255

Registro Contable:				1.1.1.1.205.000-093-00	
10102	001	1120	1310	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	300.000
10199	001	1120	1310	OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE CABAÑAS SANITARIAS).	1.500.000
102				SERVICIOS BÁSICOS	3.022.100.000
10201	001	1120	1310	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	700.000.000
10202	001	1120	1310	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (INCLUYE ¢100.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO AL BANANO DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 7313 PUBLICADA EN LA GACETA No. 18 DE 27/01/1983 Y EL DECRETO EJECUTIVO No. 37313-MAG PUBLICADO EN ALCANCE DIGITAL No. 137 A LA GACETA No. 184 DE 24/09/2012, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	800.000.000
10204	001	1120	1310	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (INCLUYE ¢100.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO AL BANANO DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 7313 PUBLICADA EN LA GACETA No. 18 DE 27/01/1983 Y EL DECRETO EJECUTIVO No. 37313-MAG PUBLICADO EN ALCANCE DIGITAL No. 137 A LA GACETA No. 184 DE 24/09/2012, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	1.500.000.000
10299	001	1120	1310	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	22.100.000
103				SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.002.326.097
10301	001	1120	1310	INFORMACIÓN	1.251.097
10304	001	1120	1310	TRANSPORTE DE BIENES	75.000
10306	001	1120	1310	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA DAR SOSTENIBILIDAD AL CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE SERVICIO, PARA LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PERMISOS DE PORTACIÓN DE ARMAS Y LICENCIAS DE SEGURIDAD PRIVADA, ENTRE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y GOBIERNO DIGITAL, CON EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD).	1.000.000
10307	001	1120	1310	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1.000.000
104				SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	379.750.000
10401	001	1120	1310	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA EL PAGO DE SERVICIOS VETERINARIOS PARA LOS CANES Y EQUINOS DE LAS UNIDADES CANINA Y DE POLICÍA MONTADA-CONTRATO 0432016000100137-00).	36.000.000
10406	001	1120	1310	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA-CONTRATO 0432017000100233-00, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES, RESGUARDO DE DOCUMENTOS-CONTRATO 0432018000100253-00, Y LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS-CONTRATO 0432017000100334-00).	270.550.000
10499	001	1120	1310	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, Y EL SERVICIO DE MONITOREO MEDIANTE GPS PARA LAS UNIDADES MÓVILES-CONTRATO 0432018000100153-00).	73.200.000
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	51.100.000
10501	001	1120	1310	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.100.000
10502	001	1120	1310	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	50.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-093-00

106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				4.510.000.000
10601	001	1120	1310	SEGUROS	4.510.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				928.610.306
10801	001	1120	1310	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	5.150.000
10804	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	5.467.500
10805	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE (INCLUYE ₺100.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO AL BANANO DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 7313 PUBLICADA EN LA GACETA No. 18 DE 27/01/1983 Y EL DECRETO EJECUTIVO No. 37313-MAG PUBLICADO EN ALCANCE DIGITAL No. 137 A LA GACETA No. 184 DE 24/09/2012, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	815.887.806
10806	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	49.750.000
10807	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	8.355.000
10808	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	37.800.000
10899	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	6.200.000
109	IMPUESTOS				130.600.000
10999	001	1310	1310	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	130.600.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				169.000.000
19902	001	1120	1310	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS POR ATRASOS EN LA LIQUIDACIÓN DE FACTURAS A PROVEEDORES Y SERVICIOS PÚBLICOS).	5.000.000
19905	001	1120	1310	DEDUCIBLES	164.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				9.327.489.547
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				3.235.442.200
20101	001	1120	1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.055.040.200
20102	001	1120	1310	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	21.012.000
20103	001	1120	1310	PRODUCTOS VETERINARIOS	47.500.000
20104	001	1120	1310	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	111.890.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				4.808.631.995
20203	001	1120	1310	ALIMENTOS Y BEBIDAS (INCLUYE ₺126.350.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO AL BANANO DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 7313 PUBLICADA EN LA GACETA No. 18 DE 27/01/1983 Y EL DECRETO EJECUTIVO No. 37313-MAG PUBLICADO EN ALCANCE DIGITAL No. 137 A LA GACETA No. 184 DE 24/09/2012; Y ₺2.929.266.074,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y AMBOS SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	4.698.431.995
20204	001	1120	1310	ALIMENTOS PARA ANIMALES	110.200.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				205.530.000

Registro Contable:				1.1.1.1.205.000-093-00	
20301	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	63.190.000
20302	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	43.500.000
20303	001	1120	1310	MADERA Y SUS DERIVADOS	10.300.000
20304	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	66.240.000
20305	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	500.000
20306	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	21.800.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				565.000.000
20402	001	1120	1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS (INCLUYE ¢153.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A CASINOS Y EMPRESAS DE ENLACE DE LLAMADAS DE APUESTAS ELECTRÓNICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9050, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 111 A LA GACETA No. 156 DE 14/08/2012, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	565.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				512.885.352
29901	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	5.525.000
29902	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	10.800.000
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	69.975.000
29904	001	1120	1310	TEXTILES Y VESTUARIO	24.650.000
29905	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	44.150.000
29906	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD (INCLUYE ¢100.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO AL BANANO DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 7313 PUBLICADA EN LA GACETA No. 18 DE 27/01/1983 Y EL DECRETO EJECUTIVO No. 37313-MAG PUBLICADO EN ALCANCE DIGITAL No. 137 A LA GACETA No. 184 DE 24/09/2012; Y ¢101.962.777,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, SEGÚN LEY No. 9154 PUBLICADA EL 11/07/2013, Y AMBOS SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	339.182.777
29907	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	8.500.000
29999	001	1120	1310	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	10.102.575
5	BIENES DURADEROS				2.258.742.258
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				1.674.189.429
50101	280	2210	1310	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN (INCLUYE ¢87.356.200,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	43.678.100

Registro Contable:				1.1.1.1.205.000-093-00	
50102	280	2210	1310	EQUIPO DE TRANSPORTE (INCLUYE ¢592.756.960,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	296.378.480
50103	280	2210	1310	EQUIPO DE COMUNICACIÓN (INCLUYE ¢138.804.570,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	138.804.570
50105	280	2210	1310	EQUIPO DE CÓMPUTO	805.083.418
50106	280	2210	1310	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN (INCLUYE ¢30.467.795,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	15.634.922
50199	923	2210	1310	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO (RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN DCI-ALA/2011/022-703 ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA).	374.609.939
502				CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	76.530.967
50201	280	2110	1310	EDIFICIOS (PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CASSETAS DE SEGURIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAMENTO).	35.530.967
50202	280	2120	1310	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	41.000.000
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS	508.021.862
59903	280	2240	1310	BIENES INTANGIBLES	508.021.862
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.516.033.803
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2.206.916.892
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	2.206.916.892
60103	001	1310	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS. INCLUYE ¢102.670.386,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	1.874.549.890

Céd. Jur 4-000-042147

				Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-093-00	
60103	001	1310	1310	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS. INCLUYE ¢18.203.969,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018). Céd. Jur 4-000-042147	332.367.002
603	PRESTACIONES				1.909.116.911
60301	001	1320	1310	PRESTACIONES LEGALES	1.000.000.000
60399	001	1320	1310	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD. INCLUYE ¢30.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS PARA EL MISMO FIN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	909.116.911
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				400.000.000
60601	001	1320	1310	INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGO POR SENTENCIAS JUDICIALES Y/O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS SEGÚN CORRESPONDA).	400.000.000

MISIÓN:

El Servicio de Seguridad Fronteriza es responsable de resguardar, vigilar el territorio nacional en sus fronteras, con el propósito de detectar, alertar y reprimir toda acción delictiva al territorio fronterizo nacional, así como la lucha ante el fenómeno criminal, también deberá prestar calidad de servicio a la comunidad fronteriza y auxiliar a los habitantes de las zonas fronterizas ante desastres naturales y antrópicos.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

- Disminuir las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Servicios de vigilancia y seguridad fronteriza.				
		Acción operativa.	4,000.00	4,000.00	4,000.00

Fuente de Datos: Ministerio de Seguridad Pública; Dirección de Policía de Fronteras, Departamento de Operaciones, Sección de Análisis; bases de datos, Sistema de Consulta y Registro (SICORE), sistema biométrico.

Supuestos: Las acciones operativas se mantendrán con el recurso policial actual, en caso de ir contando con más promociones o cursos de especialización, se podrá ver aumento de las mismas.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Tasa de eficacia en operativos de inteligencia.				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024
			-	20,00	22,00	24,00	26,00

Fuente de Datos: Ministerio de Seguridad Pública; Dirección de Policía de Fronteras, Sección de Análisis; bases de datos, Sistema de Consulta y Registro (SICORE), sistema biométrico, fuentes abiertas, fuentes humanas.

Supuestos:
 -La formalización y estandarización de procesos y procedimientos e inclusive los protocolos que se relacionan con el proceso de la investigación, a saber: "Tratamiento de la fuente" y "Apertura de Investigación", define al funcionario cómo investigar.
 -Que se presente un incremento del 30% en actividades emergentes en el Departamento de Inteligencia.
 -Que exista limitación en el presupuesto para brindar mantenimiento y adquirir insumos para las embarcaciones y vehículos.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de acciones destinadas a la verificación y conservación de límites fronterizos.				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024
			-	20,00	20,00	20,00	20,00

Fuente de Datos: Ministerio de Seguridad Pública; Dirección de Policía de Fronteras, Departamento de Operaciones; registros administrativos, bases de datos.

Supuestos:
 -Que el recurso humano policial no aumente.
 -Limitación presupuestaria para la compra de insumos necesarios para la operativización.
 -El incremento de actividades de emergencia nacional.

Notas Técnicas: Compuesto por acciones policiales enfocadas en la revisión y conservación de mojones, límites fronterizos y medio ambiente.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.03.	Gestión	Eficiencia	Relación en gasto de patrullaje fluvial (hora).

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
165.000,00	181.500,00	199.650,00	219.615,00	241.576,00

Fuente de Datos: Ministerio de Seguridad Pública; Dirección de Policía de Fronteras, Departamento de Operaciones; registros administrativos, bases de datos.

Supuestos:
 -Que exista limitación en el presupuesto para brindar mantenimiento y adquirir insumos para las embarcaciones.
 -Con el paso de los años se aumenta el costo de vida, esto hace que exista un incremento en los gastos y se reduzca el alcance en el mantenimiento y obtención de recursos.
 -La meta se estima considerando que cada embarcación gaste al mes ¢1.400.000,00 y navegue cada una 600 horas (promedio de lectura de 6 botes en servicio).

Notas Técnicas: Se ajustó la línea base según datos a mayo de 2020, en función de la variable de mantenimiento correctivo. ¢165.000,00 por hora navegable (¢5.000,00 mantenimiento preventivo + ¢15.000,00 mantenimiento correctivo + ¢145.000,00 combustible).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en el programa fronteras de paz.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
-	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Ministerio de Seguridad Pública; Dirección de Policía de Fronteras, Departamento de Operaciones; registros administrativos, bases de datos.

Supuestos:
 -A razón de la dinámica social y ambiental que presentan las fronteras podría influir en el incumplimiento de las metas propuestas.
 -Exigencia de personal en atención a emergencia nacional.
 -La Dirección de la Policía de Fronteras está desarrollando un plan para sectorizar las zonas de operatividad fronteriza entre todas las comunidades que las conforman, por lo que el indicador puede tener un cambio en las metas sea porque se generen más o menos comunidades según este estudio de sectorizar. Abordaje a 20 comunidades fronterizas, en estratos sociales, niveles de desarrollo, cultura, cosmovisión, entre otras situaciones que inciden directamente en el desarrollo social, económico, de infraestructura y servicios básicos, para con ello conseguir abordar multidimensionalmente las diferentes problemáticas detectadas.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN, PLANEACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE FRONTERAS.	1.089.102.365	DIRECCIÓN POLICÍA DE FRONTERAS.
2 INTELIGENCIA PARA LA SEGURIDAD FRONTERIZA.	202.639.111	DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA FRONTERIZA.
3 OPERACIONES FRONTERIZAS.	5.234.884.992	UNIDADES MÓVILES DE FRONTERAS.
4 PREVENCIÓN Y ABORDAJE EN COMUNIDADES FRONTERIZAS.	168.867.042	UNIDADES MÓVILES DE FRONTERAS.
Total del Programa	094	6.695.493.510

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-094-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	6.695.493.510
001	INGRESOS CORRIENTES		6.308.156.468
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		387.337.042

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	402	0	402
8	POLICIAL	402	0	402

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	6.695.493.510
0					REMUNERACIONES	4.690.955.642
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.896.147.800
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.896.147.800
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	437.552.750
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	8.000.000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	429.552.750
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.632.066.363
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	341.870.424
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	7.296.960
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	305.827.245
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	250.262.000
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	726.809.734
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	358.594.365
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	340.204.910
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	340.204.910
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	18.389.455
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	18.389.455
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	366.594.364
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	193.089.273
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	193.089.273

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-094-00

Céd. Jur 4-000-042147

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	55.168.364
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	55.168.364
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	110.336.727
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	110.336.727
					Céd. Jur 4-000-042147	
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	8.000.000
00505	001	1112	1310	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LOS MINISTERIOS DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970).	8.000.000
					Céd. Jur 3-002-573060	
1					SERVICIOS	658.519.418
101					ALQUILERES	73.537.667
10101	001	1120	1310		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS (INCLUYE ₡61.618.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	73.537.667
102					SERVICIOS BÁSICOS	149.088.960
10201	001	1120	1310		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	15.048.300
10202	001	1120	1310		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	53.411.700
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	80.628.960
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	400.000
10301	001	1120	1310		INFORMACIÓN	25.000
10307	001	1120	1310		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	375.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	20.892.791
10401	001	1120	1310		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA BRINDAR SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO A LOS CANES QUE POSEE EL PROGRAMA).	1.156.000
10406	001	1120	1310		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA-CONTRATO 0432017000100233-00, Y LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS).	17.931.245
10499	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, Y EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN).	1.805.546
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2.000.000
10502	001	1120	1310		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2.000.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	361.000.000

Registro Contable:				1.1.1.1.205.000-094-00	
10601	001	1120	1310	SEGUROS (INCLUYE ¢15.850.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO AL BANANO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 7313 PUBLICADA EN LA GACETA No. 18 DE 27/01/1993 Y EL DECRETO EJECUTIVO No. 37313-MAG, PUBLICADO EN ALCANCE DIGITAL No. 137, A LA GACETA No. 184 DE 24/09/2012; Y ¢78.712.739,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y AMBOS SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	361.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				39.500.000
10805	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE (INCLUYE ¢35.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	35.000.000
10807	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.000.000
10808	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.000.000
10899	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	500.000
109	IMPUESTOS				7.000.000
10999	001	1310	1310	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	7.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				5.100.000
19902	001	1120	1310	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO DE EVENTUALES MULTAS O INTERESES A PROVEEDORES).	100.000
19905	001	1120	1310	DEDUCIBLES	5.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				1.175.535.430
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				241.231.000
20101	001	1120	1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (INCLUYE ¢233.975.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	234.851.000
20102	001	1120	1310	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	300.000
20103	001	1120	1310	PRODUCTOS VETERINARIOS	2.580.000
20104	001	1120	1310	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.500.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				652.000.000

Registro Contable:				1.1.1.1.205.000-094-00	
20203	001	1120	1310	ALIMENTOS Y BEBIDAS (INCLUYE ¢650.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	650.000.000
20204	001	1120	1310	ALIMENTOS PARA ANIMALES	2.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				1.300.000
20301	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	200.000
20302	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	100.000
20303	001	1120	1310	MADERA Y SUS DERIVADOS	100.000
20304	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	350.000
20305	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	50.000
20306	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				122.664.000
20402	001	1120	1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS (INCLUYE ¢122.664.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	122.664.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				158.340.430
29901	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	700.000
29902	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	297.500
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.200.000
29904	001	1120	1310	TEXTILES Y VESTUARIO (INCLUYE ¢54.186.703,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	114.142.633
29905	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.825.000
29906	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD (INCLUYE ¢37.310.297,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	37.310.297
29907	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	464.000
29999	001	1120	1310	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	401.000
5	BIENES DURADEROS				81.509.797
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				81.509.797
50101	280	2210	1310	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	5.725.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.205.000-094-00			
50102	280	2210	1310		EQUIPO DE TRANSPORTE		32.394.797
					(INCLUYE ¢50.538.991,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, SEGÚN LEY No. 9154 PUBLICADA EL 11/07/2013, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).		
50103	280	2210	1310		EQUIPO DE COMUNICACIÓN		11.340.000
50105	280	2210	1310		EQUIPO DE CÓMPUTO		32.050.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES		88.973.223
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		61.052.989
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		61.052.989
60103	001	1310	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		51.858.262
60103	001	1310	1310	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		9.194.727
603					PRESTACIONES		27.920.234
60301	001	1320	1310		PRESTACIONES LEGALES		12.500.000
60399	001	1320	1310		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).		15.420.234

1.1.1.1.205.000-MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA 95

SERVICIO DE SEGURIDAD AÉREA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA AÉREA

MISIÓN:

El Servicio de Seguridad Aérea se encarga de brindar apoyo aéreo, por medio de las aeronaves del Estado, en el traslado de funcionarios, ayuda humanitaria y en las acciones de seguridad realizadas por los cuerpos policiales, así como otorgar seguridad y vigilancia en los aeropuertos internacionales del país, para proteger a ciudadanos nacionales y extranjeros.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

3. Disminuir las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Servicios de seguridad y vigilancia en los aeropuertos internacionales del Estado.				
			Población en tránsito por los aeropuertos internacionales del país.		
	Acción operativa.		5,200.00	5,250.00	5,300.00

Fuente de Datos: Ministerio de Seguridad Pública; Servicio de Vigilancia Aérea, Unidades de Seguridad Aeroportuaria-Centro de Monitoreo Táctico; sistema de registro en excel.

Supuestos: La situación de emergencia del COVID-19 podría afectar significativamente el logro de las metas, ya que es un factor externo que no controla el Ministerio y de continuar con las restricciones en los aeropuertos, se verían afectadas las acciones operativas en los mismos.

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.02.	Operaciones aéreas policiales y apoyo a otras instituciones.				
			Población nacional.		
	Hora de vuelo.		3,000.00	3,000.00	3,000.00

Fuente de Datos: Ministerio de Seguridad Pública; Servicio de Vigilancia Aérea, Departamento de Operaciones Aeronáuticas; Sistema de Registro y Control de Horas Vuelo.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de vuelos inspeccionados en aeropuertos internacionales.			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	90,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00

Fuente de Datos: Ministerio de Seguridad Pública; Servicio de Vigilancia Aérea, Centro de Monitoreo Táctico; sistema de registro en Excel.

Supuestos: Sujeto a llegada de vuelos privados en aeropuertos internacionales.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de aeropuertos internacionales y aeródromos, con operativos de seguridad y vigilancia.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	65,00	50,00	50,00	50,00	50,00	
Fuente de Datos:	Ministerio de Seguridad Pública; Servicio de Vigilancia Aérea, Centro de Monitoreo Táctico; sistema de registro en Excel.					
Supuestos:	-Sujeto a tránsito de usuarios en aeropuertos. -Sujeto a cambios en la normativa OACI (Organización de la Aviación Civil Internacional).					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.01.	Gestión	Eficiencia	Relación de personas trasladadas en vuelos de enlace.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	4,90	4,50	4,50	4,50	4,50	
Fuente de Datos:	Ministerio de Seguridad Pública; Servicio de Vigilancia Aérea, Departamento de Operaciones Aeronáuticas; planes de vuelo y boletas de solicitud de apoyo de otras instituciones.					
Supuestos:	-Sujeto a solicitudes de apoyo operativo. -Sujeto a condiciones climatológicas. -Sujeto a disponibilidad de equipo. Se hace la salvedad de que con la llegada de los Y12 (aviones con capacidad aumentada de pasajeros) los vuelos de traslados oficiales (vuelos de enlace) suelen trasladar muchas personas (en promedio de 6 a 10) por lo que la relación aumentó considerablemente.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.02.	Gestión	Eficiencia	Tiempo promedio de horas vuelos ambulancia.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	1,86	1,86	1,86	1,86	1,86	
Fuente de Datos:	Ministerio de Seguridad Pública; Servicio de Vigilancia Aérea, Departamento de Operaciones Aeronáuticas; Sistema de Registro y Control de Horas Vuelo.					
Supuestos:	-Sujeto a solicitudes de apoyo operativo. -Sujeto a condiciones climatológicas. -Sujeto a disponibilidad de equipo.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.03.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de horas vuelo dedicadas al monitoreo y control del espacio aéreo.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	53,00	65,00	65,00	65,00	65,00	
Fuente de Datos:	Ministerio de Seguridad Pública; Servicio de Vigilancia Aérea, Departamento de Operaciones Aeronáuticas; planes de vuelo.					
Supuestos:	-Sujeto a solicitudes de apoyo operativo. -Sujeto a condiciones climatológicas. -Sujeto a disponibilidad de equipo.					
Notas Técnicas:	La línea base de 53,00% corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.04.	Gestión	Eficiencia	Gasto en mantenimiento aeronáutico por hora vuelo.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	227.000,00	1.120.000,00	1.120.000,00	1.120.000,00	1.120.000,00	
Fuente de Datos:	Ministerio de Seguridad Pública; Servicio de Vigilancia Aérea, Oficina administrativa; control de estatus de componentes de aeronaves, Sistema de Registro y Control de Horas de Vuelo; y Departamento de Remuneraciones.					

Supuestos: -Se mantiene constante el gasto de planilla y disminuyen las horas vuelo.
-Sujeto al tipo de cambio del dólar.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de aeronaves operables (aeronavegables).			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	60,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00
Fuente de Datos:	Ministerio de Seguridad Pública; Servicio de Vigilancia Aérea, Departamento de Mantenimiento Aeronáutico; Planning.					
Supuestos:	-Sujeto a recurso humano calificado. -Sujeto a disponibilidad de repuestos.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN, PLANEACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD AÉREA.	838.899.800	DIRECCIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA AÉREA.
2 SERVICIOS DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA.	3.595.284.854	UNIDADES DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA.
3 OPERACIONES DE APOYO AÉREO.	3.595.284.854	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES AERONÁUTICAS.
4 MANTENIMIENTO AERONÁUTICO.	958.742.628	DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO AERONÁUTICO.
5 CONTROL DEL ESPACIO AÉREO.	2.996.070.712	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES AERONÁUTICAS.
Total del Programa	095	11.984.282.848

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-095-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	11.984.282.848
001	INGRESOS CORRIENTES	11.383.907.367
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	600.375.481

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	684	0	684
3	ADMINISTRATIVO	6	0	6
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7	0	7
5	TECNICO	10	0	10
8	POLICIAL	660	0	660
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	11.984.282.848
0					REMUNERACIONES	9.119.898.412
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	3.378.865.600
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.378.865.600
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	738.434.300
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	6.000.000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	732.434.300
003					INCENTIVOS SALARIALES	3.548.238.282
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	926.192.072
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	86.950.755
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	594.375.481
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	534.713.960
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.406.006.014
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	694.180.115
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	658.581.135
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	658.581.135
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	35.598.980
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	35.598.980
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	760.180.115
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	373.789.293

		Registro Contable:		1.1.1.1.205.000-095-00				
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		373.789.293	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						106.796.941	
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		106.796.941	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						213.593.881	
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		213.593.881	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						66.000.000	
00505	001	1112	1310	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LOS MINISTERIOS DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur 3-002-573060		66.000.000	
1	SERVICIOS						1.431.440.286	
102	SERVICIOS BÁSICOS						170.742.355	
10201	001	1120	1310		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		5.299.200	
10202	001	1120	1310		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		79.719.045	
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		84.802.030	
10299	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS-CONTRATO 0432016000100098-00).		922.080	
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						225.000	
10301	001	1120	1310		INFORMACIÓN		25.000	
10305	001	1120	1310		SERVICIOS ADUANEROS		200.000	
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						42.278.003	
10401	001	1120	1310		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MÉDICOS VETERINARIOS PARA LOS CANES DE LA UNIDAD CANINA).		500.000	
10406	001	1120	1310		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA (CONTRATO 0432017000100233-00) Y RECARGA DE EXTINTORES-CONTRATO 0432018000100499-00).		25.994.294	
10499	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR; Y LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN-CONTRATO 0432018000100227-00, MONITOREO VEHICULAR-CONTRATO 0432017000100253-00, Y RASTREO SATELITAL PARA AERONAVES).		15.783.709	
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						15.100.000	
10501	001	1120	1310		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		100.000	

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-095-00					
10502	001	1120	1310	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	15.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				992.108.538
10601	001	1120	1310	SEGUROS	992.108.538
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				192.336.390
10804	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	802.300
10805	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	142.987.495
10806	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.500.000
10807	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	7.247.803
10899	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	38.798.792
109	IMPUESTOS				3.500.000
10999	001	1310	1310	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	3.500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				15.150.000
19902	001	1120	1310	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO DE INTERESES POR EL PAGO TARDÍO DE FACTURAS DE MESES ANTERIORES, AL CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL).	150.000
19905	001	1120	1310	DEDUCIBLES	15.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				1.184.003.485
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				344.322.765
20101	001	1120	1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	337.722.765
20102	001	1120	1310	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.000.000
20103	001	1120	1310	PRODUCTOS VETERINARIOS	600.000
20104	001	1120	1310	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				400.664.440
20203	001	1120	1310	ALIMENTOS Y BEBIDAS	396.814.440
20204	001	1120	1310	ALIMENTOS PARA ANIMALES	3.850.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				380.000.000
20402	001	1120	1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS	380.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				59.016.280
29901	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	750.000
29902	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	250.000
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.000.000
29904	001	1120	1310	TEXTILES Y VESTUARIO	39.051.280
29905	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.500.000
29906	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	12.715.000
29907	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	500.000
29999	001	1120	1310	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	250.000
5	BIENES DURADEROS				6.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				6.000.000
50105	280	2210	1310	EQUIPO DE CÓMPUTO	6.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				242.940.665
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				118.188.614
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				118.188.614

		Registro Contable:		1.1.1.1.205.000-095-00		
60103	001	1310	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	100.389.124
60103	001	1310	1310	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	17.799.490
603					PRESTACIONES	119.752.051
60301	001	1320	1310		PRESTACIONES LEGALES	74.333.078
60399	001	1320	1310		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	45.418.973
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	5.000.000
60601	001	1320	1310		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGO POR SENTENCIAS JUDICIALES Y/O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, SEGÚN CORRESPONDA).	5.000.000

MISIÓN:

El Servicio de Seguridad Marítima es el responsable de salvaguardar la vida humana, la soberanía del Estado y los recursos naturales, garantizando la seguridad y el orden público en aguas jurisdiccionales y zonas costeras, en estricto apego al ordenamiento jurídico.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

3. Disminuir las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad.
5. Asegurar la vida, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos marinos y costeros, mediante la modernización del monitoreo, presencia y vigilancia permanente del Estado Costarricense.

PRODUCTOS:

#	Producto	Unidad de Medida	Usuarios (as)		
			2021	2022	2023
PF.01.	Control de las aguas jurisdiccionales.	Kilómetro cuadrado patrullado (semestre).	3,875.00	3,875.00	3,875.00

Fuente de Datos: Ministerio de Seguridad Pública; Servicio Nacional de Guardacostas, Departamento de Operaciones, Sección de Estadística; registro de reporte de viajes.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de aguas jurisdiccionales con operativos de seguridad y vigilancia (mes).			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	0,66	0,68	0,68	0,68	0,68	0,68

Fuente de Datos: Ministerio de Seguridad Pública; Servicio Nacional de Guardacostas, Departamento de Operaciones, Sección de Estadística, registros administrativos.

Supuestos: Sujeto a que no se presenten situaciones de desastre natural o emergencia nacional, u operativas que obliguen a destinar recursos en otras actividades, así como a que no se presenten cambios bruscos en el precio de los combustibles. Por otro lado, con los recursos asignados solamente se podrá realizar lo siguiente: dotar de servicios públicos a las estaciones, pago de seguros para las embarcaciones, vehículos terrestres y personal policial, compra de combustible, compra de alimentos, brindar el mantenimiento preventivo y correctivo a embarcaciones, vehículos y motores intra y fuera de borda. Adicionalmente, se debe considerar que no se den variaciones importantes en el precio del dólar que pueda afectar la adquisición de equipos requeridos para la operación de este programa.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficiencia	Relación de personas capacitadas en actividades de seguridad marino costera.			

		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		22,00	25,00	25,00	25,00	25,00
Fuente de Datos:	Ministerio de Seguridad Pública; Servicio Nacional de Guardacostas, Departamento de Operaciones, Sección de Estadística; registros administrativos.					
Supuestos:	Sujeto a que no se presenten situaciones de desastre natural o emergencia nacional, u operativas que obliguen a destinar recursos en otras actividades, así como a que no se presenten cambios bruscos en el precio de los combustibles. Por otro lado, con los recursos asignados solamente se podrá realizar lo siguiente: dotar de servicios públicos a las estaciones, pago de seguros para las embarcaciones, vehículos terrestres y personal policial, compra de combustible, compra de alimentos, brindar el mantenimiento preventivo y correctivo a embarcaciones, vehículos y motores intra y fuera de borda. Adicionalmente, se debe considerar que no se den variaciones importantes en el precio del dólar que pueda afectar la adquisición de equipos requeridos para la operación de este programa.					
Notas Técnicas:	Para lograr capacitar a las 1.250 personas se requiere realizar al menos 50 actividades de capacitación, donde participen un total de 25 personas por actividad aproximadamente.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de embarcaciones alistadas.

		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
-		85,00	85,00	85,00	85,00	85,00
Fuente de Datos:	Ministerio de Seguridad Pública, Servicio Nacional de Guardacostas, Departamento de Operaciones, Sección de Mantenimiento, registros administrativos.					
Supuestos:	Sujeto a que no se presenten situaciones de desastre natural o emergencia nacional, u operativas que obliguen a destinar recursos en otras actividades, así como a que no se presenten cambios bruscos en el precio de los combustibles. Por otro lado, con los recursos asignados solamente se podrá realizar lo siguiente: dotar de servicios públicos a las estaciones, pago de seguros para las embarcaciones, vehículos terrestres y personal policial, compra de combustible, compra de alimentos, brindar el mantenimiento preventivo y correctivo a embarcaciones, vehículos y motores intra y fuera de borda. Adicionalmente, se debe considerar que no se den variaciones importantes en el precio del dólar que pueda afectar la adquisición de equipos requeridos para la operación de este programa.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de kilómetros cuadrados de mar territorial cubiertos.

		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		17,00	16,70	17,00	17,00	17,00
Fuente de Datos:	Ministerio de Seguridad Pública; Servicio Nacional de Guardacostas, Departamento de Operaciones, Sección de Estadística; registros administrativos.					
Supuestos:	Sujeto a que no se presenten situaciones de desastre natural o emergencia nacional, u operativas que obliguen a destinar recursos en otras actividades, así como a que no se presenten cambios bruscos en el precio de los combustibles. Por otro lado, con los recursos asignados solamente se podrá realizar lo siguiente: dotar de servicios públicos a las estaciones, pago de seguros para las embarcaciones, vehículos terrestres y personal policial, compra de combustible, compra de alimentos, brindar el mantenimiento preventivo y correctivo a embarcaciones, vehículos y motores intra y fuera de borda. Adicionalmente, se debe considerar que no se den variaciones importantes en el precio del dólar que pueda afectar la adquisición de equipos requeridos para la operación de este programa.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN, PLANEACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD MARÍTIMA.	3.069.438.731	DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS.
2 FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE GUARDACOSTAS.	3.069.438.730	ACADEMIA DEL SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS.
3 OPERACIONES MARÍTIMAS.	3.069.438.730	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS.
4 MANTENIMIENTO NÁUTICO.	3.069.438.730	SECCIÓN DE MANTENIMIENTO SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS.
Total del Programa	096	12.277.754.921

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-096-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	12.277.754.921
001	INGRESOS CORRIENTES	11.347.522.782
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	930.232.139

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	624	0	624
3	ADMINISTRATIVO	6	0	6
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7	0	7
5	TECNICO	4	0	4
8	POLICIAL	603	0	603
9	DE SERVICIO	4	0	4

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	12.277.754.921
0					REMUNERACIONES	7.996.259.831
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	3.092.352.600
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.092.352.600
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	638.920.100
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	10.000.000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	628.920.100
003					INCENTIVOS SALARIALES	2.985.340.945
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	782.441.046
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	92.491.750
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	518.487.566
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	461.597.110
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.130.323.473
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	608.323.093
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	577.127.037
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	577.127.037
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	31.196.056
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	31.196.056
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	671.323.093
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	327.558.589

		Registro Contable:		1.1.1.1.205.000-096-00			
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		327.558.589
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						93.588.168
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		93.588.168
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						187.176.336
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		187.176.336
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						63.000.000
00505	001	1112	1310	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LOS MINISTERIOS DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur 3-002-573060		63.000.000
1	SERVICIOS						1.095.898.776
101	ALQUILERES						80.073.646
10101	001	1120	1310		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		80.073.646
102	SERVICIOS BÁSICOS						279.771.135
10201	001	1120	1310		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		60.017.231
10202	001	1120	1310		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		135.335.561
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		84.418.343
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						2.750.000
10301	001	1120	1310		INFORMACIÓN		250.000
10305	001	1120	1310		SERVICIOS ADUANEROS		2.500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						3.750.000
10406	001	1120	1310		SERVICIOS GENERALES (PARA EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DE ALGUNAS ESTACIONES Y LA ACADEMIA DE GUARDACOSTAS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS).		3.000.000
10499	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR; Y EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS EMBARCACIONES, LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE GUARDACOSTAS, ACADEMIA DE GUARDACOSTAS Y LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE SEGURIDAD MARÍTIMA).		750.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						1.600.000
10501	001	1120	1310		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		100.000
10502	001	1120	1310		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		1.500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						535.408.450

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-096-00					
10601	001	1120	1310	SEGUROS (INCLUYE ¢192.012.337,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	535.408.450
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				600.000
10702	001	1120	1310	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR GASTOS PARA LAS RECEPCIONES DE ACTIVIDADES OFICIALES Y DE GRADUACIÓN; Y DAR SEGUIMIENTO A OPERACIONES CONJUNTAS PARA LA SALVAGUARDA DE LOS RECURSOS NATURALES MARINO-COSTEROS Y DE LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILEGAL DE PERSONAS Y NARCOTRÁFICO).	600.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				188.605.827
10801	001	1120	1310	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	15.000.000
10805	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	173.605.827
109	IMPUESTOS				1.864.718
10999	001	1310	1310	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	1.864.718
199	SERVICIOS DIVERSOS				1.475.000
19902	001	1120	1310	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO DE MULTAS E INTERESES POR ATRASOS EN EL PAGO DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO).	250.000
19905	001	1120	1310	DEDUCIBLES	1.225.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				2.559.572.635
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				1.521.841.523
20101	001	1120	1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.506.841.523
20102	001	1120	1310	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	9.000.000
20103	001	1120	1310	PRODUCTOS VETERINARIOS	1.000.000
20104	001	1120	1310	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				591.511.329
20203	001	1120	1310	ALIMENTOS Y BEBIDAS	590.261.329
20204	001	1120	1310	ALIMENTOS PARA ANIMALES	1.250.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				14.500.000
20301	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	6.000.000
20302	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	500.000
20303	001	1120	1310	MADERA Y SUS DERIVADOS	500.000
20304	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	5.000.000
20305	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2.000.000
20306	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				75.000.000
20402	001	1120	1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS	75.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				356.719.783
29901	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	750.000
29902	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1.000.000
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.750.000

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-096-00					
29904	001	1120	1310	TEXTILES Y VESTUARIO	178.164.245
29905	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5.000.000
29906	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	167.305.538
29907	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	750.000
29999	001	1120	1310	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.000.000
5	BIENES DURADEROS				411.744.573
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				411.744.573
50101	280	2210	1310	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN (INCLUYE ¢34.489.145,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	17.244.573
50102	280	2210	1310	EQUIPO DE TRANSPORTE (INCLUYE ¢297.607.455,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	264.500.000
50103	280	2210	1310	EQUIPO DE COMUNICACIÓN (INCLUYE ¢115.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	115.000.000
50105	280	2210	1310	EQUIPO DE CÓMPUTO (INCLUYE ¢15.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	15.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				214.279.106
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				103.570.906
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				103.570.906
60103	001	1310	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	87.972.878
60103	001	1310	1310	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	15.598.028

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-096-00

603	PRESTACIONES				70.708.200
60301	001	1320	1310	PRESTACIONES LEGALES	30.000.000
60399	001	1320	1310	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	40.708.200
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				40.000.000
60601	001	1320	1310	INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGO POR SENTENCIAS JUDICIALES Y/O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, SEGÚN CORRESPONDA).	40.000.000

MISIÓN:

Combatir la oferta y demanda de drogas no autorizadas y actividades conexas, conjuntamente con los habitantes y demás instituciones del Estado.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

2. Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Servicios de combate sobre el tráfico y consumo de drogas no autorizadas y actividades conexas.	Población nacional.			
	Unidad de Medida				
	Operativo antidrogas realizado.		290.00	300.00	310.00

Fuente de Datos: Ministerio de Seguridad Pública; Policía de Control de Drogas, Centro de Información Policial Antidrogas (CIPA); reporte estadístico de detenciones y decomisos.

Notas Técnicas: La cantidad correspondiente al producto se trata de un mínimo establecido por la institución.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de investigaciones sobre narcotráfico.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	200,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Ministerio de Seguridad Pública; Policía de Control de Drogas, Centro de Información Policial Antidrogas (CIPA); reporte estadístico de detenciones y decomisos.

Supuestos: Las metas podrán ser cumplidas siempre y cuando se cuente con el presupuesto necesario y no haya variaciones en las políticas de la Fiscalía y de los Tribunales de Justicia respecto a la cantidad de investigaciones y allanamientos a realizar. Además, se podrán cumplir siempre y cuando no se presenten situaciones de fuerza mayor o caso fortuito.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficiencia	Relación entre bienes inmuebles allanados e investigaciones realizadas.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50

Fuente de Datos: Ministerio de Seguridad Pública; Policía de Control de Drogas, Centro de Información Policial Antidrogas (CIPA); reporte estadístico de detenciones y decomisos, objetivos allanados.

Supuestos: Las metas podrán ser cumplidas siempre y cuando se cuente con el presupuesto necesario y no haya variaciones en las políticas de la Fiscalía y de los Tribunales de Justicia respecto a la cantidad de investigaciones y allanamientos a realizar. Además, se podrán cumplir siempre y cuando no se presenten situaciones de fuerza mayor o caso fortuito.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de inspección de contenedores.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	1,00	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70
Fuente de Datos:	Ministerio de Seguridad Pública; Policía de Control de Drogas, Centro de Información Policial Antidrogas (CIPA); estadística de contenedores revisados.					
Supuestos:	Las metas podrán ser cumplidas siempre y cuando se cuente con el presupuesto necesario y no haya variaciones en las políticas de la Fiscalía y de los Tribunales de Justicia respecto a la cantidad de investigaciones y allanamientos a realizar. Además, se podrán cumplir siempre y cuando no se presenten situaciones de fuerza mayor o caso fortuito.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN, PLANEACIÓN Y CONTROL DEL COMBATE AL TRÁFICO DE DROGAS.	4.259.361.198	DIRECCIÓN POLICÍA DE CONTROL DE DROGAS.
2 INVESTIGACIONES Y OPERACIONES CONTRA EL TRÁFICO DE DROGAS.	2.718.622.416	POLICÍA DE CONTROL DE DROGAS.
Total del Programa 097	6.977.983.614	

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-097-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	6.977.983.614
001	INGRESOS CORRIENTES	5.193.370.247
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.784.613.367

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	270	0	270
3	ADMINISTRATIVO	5	0	5
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7	0	7
5	TECNICO	4	0	4
8	POLICIAL	242	0	242
9	DE SERVICIO	12	0	12

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	6.977.983.614
0					REMUNERACIONES	4.341.298.548
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.745.317.000
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.745.317.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	406.078.230
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	35.000.000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	371.078.230
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.508.205.771
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	426.466.699
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	65.705.560
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	278.417.145
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	229.707.551
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	507.908.816
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	331.848.774
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	314.830.888
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	314.830.888
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	17.017.886
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	17.017.886
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	349.848.773
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	178.687.801

		Registro Contable:		1.1.1.1.205.000-097-00				
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		178.687.801	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						51.053.657	
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		51.053.657	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						102.107.315	
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		102.107.315	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						18.000.000	
00505	001	1112	1310	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LOS MINISTERIOS DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur 3-002-573060		18.000.000	
1	SERVICIOS						611.572.426	
102	SERVICIOS BÁSICOS						167.370.000	
10201	001	1120	1310		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		19.800.000	
10202	001	1120	1310		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		52.470.000	
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		94.875.000	
10299	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES).		225.000	
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						560.000	
10306	001	1120	1310		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DEL MANTENIMIENTO MENSUAL POR ADMINISTRACIÓN DE DISPOSITIVOS QUICK PASS).		60.000	
10307	001	1120	1310		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		500.000	
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						71.300.000	
10403	001	1120	1310		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA EL PAGO DE ESTUDIOS PRELIMINARES DE SUELO).		650.000	
10406	001	1120	1310		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA-CONTRATO 0432017000100233-00, LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS, RECARGA DE EXTINTORES, Y OTROS SIMILARES).		70.000.000	
10499	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).		650.000	
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						22.700.000	
10501	001	1120	1310		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		3.700.000	
10502	001	1120	1310		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		19.000.000	
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						270.000.000	

Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-097-00					
10601	001	1120	1310	SEGUROS (INCLUYE ¢120.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	270.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				69.642.426
10801	001	1120	1310	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	28.852.426
10804	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.500.000
10805	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	32.000.000
10806	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	150.000
10807	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	5.000.000
10808	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.990.000
10899	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	150.000
109	IMPUESTOS				5.000.000
10999	001	1310	1310	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	5.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				5.000.000
19905	001	1120	1310	DEDUCIBLES	5.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				333.345.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				110.000.000
20101	001	1120	1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	97.000.000
20102	001	1120	1310	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	3.000.000
20104	001	1120	1310	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	10.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				121.380.000
20203	001	1120	1310	ALIMENTOS Y BEBIDAS	121.380.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				2.300.000
20304	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.300.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				23.240.000
20402	001	1120	1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS	23.240.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				76.425.000
29901	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.500.000
29902	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	2.500.000
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	12.000.000
29904	001	1120	1310	TEXTILES Y VESTUARIO	18.000.000
29905	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	7.500.000
29906	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	33.925.000
29999	001	1120	1310	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.000.000
5	BIENES DURADEROS				1.506.196.222
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				363.196.222
50102	280	2210	1310	EQUIPO DE TRANSPORTE	182.500.000
50103	280	2210	1310	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10.000.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.205.000-097-00		
50105	280	2210	1310	EQUIPO DE CÓMPUTO		101.996.222
(INCLUYE ₡95.996.222,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428 PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).						
50199	280	2210	1310	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		68.700.000
(INCLUYE ₡107.400.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428 PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).						
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					1.100.000.000
50201	280	2110	1310	EDIFICIOS		1.100.000.000
(PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL SUBDEPARTAMENTO DE PEÑAS BLANCAS-MÓDULO DE HABITACIONES. INCLUYE ₡600.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL COMPLEJO POLICIAL ANTIDROGAS EN LA PROVINCIA DE PUNTARENAS-EDIFICACIÓN OPERATIVA Y DE OFICINAS, ASÍ COMO OBRAS COMPLEMENTARIAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428 PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).						
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					43.000.000
59903	280	2240	1310	BIENES INTANGIBLES		43.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					161.571.418
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					56.499.381
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					56.499.381
60103	001	1310	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		47.990.438
(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147						
60103	001	1310	1310	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		8.508.943
(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147						
603	PRESTACIONES					75.072.037
60301	001	1320	1310	PRESTACIONES LEGALES		40.000.000
60399	001	1320	1310	OTRAS PRESTACIONES		35.072.037
(PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).						
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					30.000.000

				Registro Contable: 1.1.1.1.205.000-097-00	
60601	001	1320	1310	INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGO POR SENTENCIAS JUDICIALES Y/O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, SEGÚN CORRESPONDA).	30.000.000
9	CUENTAS ESPECIALES				24.000.000
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS				24.000.000
90101	001	1120	1310	GASTOS CONFIDENCIALES (PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y REPRESIÓN DEL NARCOTRÁFICO).	24.000.000

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos la institución rectora de la política fiscal que garantiza la obtención y aplicación de los recursos públicos, según los principios de economía, eficiencia y eficacia, mediante procesos modernos e integrados, para lograr una sociedad más próspera, justa y solidaria.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	33.992.619.136	33,99%
ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS	52.876.915.547	52,87%
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTROVERSIAS FISCALES	2.840.943.112	2,84%
ADMINISTRACIÓN DE EGRESOS	10.294.774.358	10,29%
Totales	100.005.252.153	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Reducir el déficit mediante una combinación de incremento en los ingresos y eficiencia en el gasto, para contribuir con el desarrollo del país.
2. Incrementar la carga tributaria mediante estrategias de gestión integral de riesgos, digitalización y promoción de reformas legales para contribuir en la reducción del déficit fiscal.
3. Asignar a las entidades del Gobierno Central los recursos para atender las prioridades nacionales en procura del desarrollo económico y social del país.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2021
	TOTAL		197.285.725.275		111.022.345.261	100.005.252.153
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		197.285.725.275		111.022.345.261	100.005.252.153
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		192.010.262.551		104.347.510.227	94.062.892.411
111	ASUNTOS EJECUTIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y EXTERIORES		173.630.389.541		84.231.180.785	92.958.795.906
1112	ASUNTOS FINANCIEROS Y FISCALES		173.630.389.541		84.231.180.785	92.958.795.906
114	SERVICIOS GENERALES		18.379.873.010		20.116.329.442	1.104.096.505
1143	OTROS SERVICIOS GENERALES		18.379.873.010		20.116.329.442	1.104.096.505
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		5.275.462.724		6.674.835.034	5.942.359.742
1310	SERVICIOS DE POLICÍA		2.642.252.857		3.508.510.255	3.102.028.630
1320	JUSTICIA		2.633.209.867		3.166.324.779	2.840.331.112

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2021
	TOTAL		197.285.725.275		111.022.345.261	100.005.252.153
1	GASTOS CORRIENTES		101.218.557.630		109.336.890.475	93.579.850.217
11	GASTOS DE CONSUMO		96.620.669.596		104.374.644.336	89.669.816.234
111	REMUNERACIONES		63.333.997.400		69.671.931.332	65.609.441.583
1111	SUELDOS Y SALARIOS		53.588.230.389		59.068.895.154	55.523.654.652
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		9.745.767.011		10.603.036.178	10.085.786.931
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		33.286.672.196		34.702.713.004	24.060.374.651
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.597.888.034		4.962.246.139	3.910.033.983
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		739.047.933		902.617.442	858.584.938
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		3.733.237.321		3.921.120.864	2.895.559.621
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		125.602.780		138.507.833	155.889.424
2	GASTOS DE CAPITAL		64.160.606.933		379.550.677	1.919.804.141
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		59.889.995		73.428.760	155.000.000
2110	EDIFICACIONES		59.889.995		73.428.760	155.000.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		1.390.998.568		306.121.917	1.764.804.141
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		144.935.992		62.813.073	34.372.504
2240	INTANGIBLES		1.246.062.576		243.308.844	1.730.431.637
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		62.709.718.370		0	0
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		62.709.718.370		0	0
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS		31.906.560.712		1.305.904.109	4.505.597.795
34	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		31.906.560.712		1.305.904.109	4.505.597.795
3400	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		31.906.560.712		1.305.904.109	4.505.597.795

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2021
	TOTAL		197.285.725.275		111.022.345.261	100.005.252.153

0	REMUNERACIONES	63.333.997.400	69.671.931.332	65.609.441.583
001	INGRESOS CORRIENTES	59.144.077.640	65.126.058.041	61.300.725.395
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3.247.112	4.545.873.291	4.308.716.188
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	4.186.672.648	0	0
1	SERVICIOS	33.024.313.008	34.412.296.019	23.814.056.692
001	INGRESOS CORRIENTES	33.024.313.008	34.412.296.019	23.814.056.692
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	258.420.861	284.286.985	243.817.959
001	INGRESOS CORRIENTES	258.420.861	284.286.985	243.817.959
4	ACTIVOS FINANCIEROS	31.906.560.712	1.305.904.109	4.505.597.795
001	INGRESOS CORRIENTES	1.062.667.949	0	0
030	RECUPERACION DE PRÉSTAMOS Y OTRAS INVERSIONES	30.843.892.763	0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	1.305.904.109	4.505.597.795
5	BIENES DURADEROS	1.450.888.563	379.550.677	1.919.804.141
001	INGRESOS CORRIENTES	309.262.866	61.590.554	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.141.625.697	317.960.123	1.919.804.141
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.597.888.034	4.962.246.139	3.910.033.983
001	INGRESOS CORRIENTES	4.597.888.034	4.962.246.139	3.910.033.983
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	62.709.718.370	0	0
001	INGRESOS CORRIENTES	62.709.718.370	0	0
9	CUENTAS ESPECIALES	3.938.327	6.130.000	2.500.000
001	INGRESOS CORRIENTES	3.938.327	6.130.000	2.500.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL	197.285.725.275	111.022.345.261	100.005.252.153	
132	ACTIVIDADES CENTRALES	107.264.216.966	15.248.559.779	33.992.619.136	
134	ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS	58.726.364.238	60.528.788.157	52.876.915.547	
00	ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS	0	0	3.102.028.630	
02	GESTIÓN DE INGRESOS INTERNOS	37.137.015.336	36.399.045.152	30.162.020.538	
03	GESTIÓN ADUANERA	15.547.311.657	16.892.704.942	15.826.335.090	
04	RECAUDACIÓN DE ADEUDOS Y GESTIÓN DE INCENTIVOS	3.399.784.388	3.728.527.808	3.786.531.289	
05	INVESTIGACIONES FISCALES	2.642.252.857	3.508.510.255	0	
135	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTROVERSIAS FISCALES	2.633.790.707	3.166.935.779	2.840.943.112	
01	ATENCIÓN DE CONTROVERSIAS TRIBUTARIAS	1.821.468.177	2.104.207.041	1.965.855.308	
02	ATENCIÓN DE CONTROVERSIAS ADUANERAS	812.322.530	1.062.728.738	875.087.804	
136	ADMINISTRACIÓN DE EGRESOS	10.870.805.880	12.695.778.340	10.294.774.358	
02	RECTORÍA DEL SUBSISTEMA DE PRESUPUESTO	3.271.129.677	3.740.029.728	1.915.289.346	
03	RECTORÍA DEL SUBSISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	1.358.434.468	1.533.593.547	1.104.096.505	
04	RECTORÍA DEL SUBSISTEMA DE TESORERÍA	3.389.282.150	4.172.363.865	3.369.424.863	
05	RECTORÍA DEL SUBSISTEMA DE CONTABILIDAD	1.949.572.368	2.357.297.848	1.631.302.039	

PP-206-004

06	RECTORÍA DEL SUBSISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO	902.387.217	892.493.352	872.367.555
07	FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL SECTOR PÚBLICO	0	0	1.402.294.050
138	SERVICIOS HACENDARIOS	17.790.547.484	19.382.283.206	0
01	ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA	17.021.438.542	18.582.735.895	0
02	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN HACENDARIA	769.108.942	799.547.311	0

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	2.876	58	2.934
1	SUPERIOR	10	0	10
2	EJECUTIVO	19	0	19
3	ADMINISTRATIVO	187	2	189
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2.060	30	2.090
5	TECNICO	310	24	334
8	POLICIAL	125	0	125
9	DE SERVICIO	165	2	167

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	31.832.608.395	33.776.833.188	65.609.441.583
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	22.900.334.136	444.376.695	23.344.710.831
00103	SERVICIOS ESPECIALES	359.361.000	5.364.000	364.725.000
00105	SUPLENCIAS	0	23.500.000	23.500.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	302.837.500	0	302.837.500
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	11.750.000	11.750.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	179.983.062	179.983.062
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	7.463.092.913	7.463.092.913
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	12.364.712.995	12.364.712.995
00303	DECIMOTERCER MES	4.308.716.188	0	4.308.716.188
00304	SALARIO ESCOLAR	3.961.359.571	0	3.961.359.571
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	3.198.266.592	3.198.266.592
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	4.784.283.542	4.784.283.542
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	258.609.922	258.609.922
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	2.715.404.175	2.715.404.175
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	775.829.764	775.829.764
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	1.551.659.528	1.551.659.528

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020
	TOTAL		197.285.725.275		111.022.345.261	100.005.252.153
	RECURSOS INTERNOS		197.285.725.275		111.022.345.261	100.005.252.153
	INGRESOS CORRIENTES		161.110.287.055		104.852.607.738	89.271.134.029
001	INGRESOS CORRIENTES		161.110.287.055		104.852.607.738	89.271.134.029
	INGRESOS DE CAPITAL		30.843.892.763		0	0
030	RECUPERACION DE PRÉSTAMOS Y OTRAS INVERSIONES		30.843.892.763		0	0
	FINANCIAMIENTO		5.331.545.457		6.169.737.523	10.734.118.124
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.144.872.809		6.169.737.523	10.734.118.124
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR		4.186.672.648		0	0

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020
	TOTAL		197.285.725.275		111.022.345.261	100.005.252.153
0	REMUNERACIONES		63.333.997.400		69.671.931.332	65.609.441.583
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		21.964.116.626		23.905.206.113	23.732.935.831
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		21.710.512.674		23.472.099.591	23.344.710.831
00103	SERVICIOS ESPECIALES		252.471.594		398.623.950	364.725.000
00105	SUPLENCIAS		1.132.358		34.482.572	23.500.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		700.490.973		684.847.097	494.570.562
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		552.101.952		465.111.704	302.837.500
00202	RECARGO DE FUNCIONES		4.990.553		19.290.130	11.750.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL		143.398.468		200.445.263	179.983.062
003	INCENTIVOS SALARIALES		30.923.622.790		34.478.841.944	31.296.148.259
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		7.695.988.641		8.904.476.775	7.463.092.913
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		12.012.816.047		13.433.880.789	12.364.712.995
00303	DECIMOTERCER MES		4.189.919.760		4.545.873.291	4.308.716.188
00304	SALARIO ESCOLAR		3.842.010.618		3.972.712.806	3.961.359.571
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		3.182.887.724		3.621.898.283	3.198.266.592
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		4.936.474.243		5.301.518.087	5.042.893.464
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		4.679.389.727		5.029.645.363	4.784.283.542
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		257.084.516		271.872.724	258.609.922
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		4.809.292.768		5.301.518.091	5.042.893.467
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		2.549.992.191		2.854.663.588	2.715.404.175
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		753.063.723		815.618.170	775.829.764

PP-206-006

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1.506.236.854	1.631.236.333	1.551.659.528
1	SERVICIOS	33.024.313.008	34.412.296.019	23.814.056.692
101	ALQUILERES	16.058.848.275	17.511.492.672	9.108.547.051
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	7.588.955.263	8.232.999.545	7.007.272.989
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	28.536.540	36.936.660	0
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1.442.865.215	1.673.345.755	1.124.286.787
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	5.313.844	12.029.724	11.551.814
10199	OTROS ALQUILERES	6.993.177.413	7.556.180.988	965.435.461
102	SERVICIOS BÁSICOS	1.691.304.026	2.088.390.132	2.060.585.194
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	143.405.623	182.891.985	200.141.846
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	743.709.498	850.040.512	850.048.613
10203	SERVICIO DE CORREO	4.216.691	5.957.711	325.015
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	775.086.924	1.015.502.468	991.140.608
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	24.885.290	33.997.456	18.929.112
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	11.064.414.080	8.725.942.281	7.686.724.887
10301	INFORMACIÓN	229.521.725	274.755.268	99.721.160
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	0	180.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.184.998	54.944.587	18.914.204
10304	TRANSPORTE DE BIENES	750.044	5.313.250	678.250
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	10.576.882.118	8.035.377.994	3.202.655.076
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	256.075.195	355.551.182	4.364.576.197
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.255.248.505	3.075.767.336	2.735.391.198
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	82.196.596	249.018.966	169.905.199
10406	SERVICIOS GENERALES	2.155.574.614	2.801.921.125	2.543.270.473
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	17.477.295	24.827.245	22.215.526
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	323.984.495	258.288.570	142.959.475
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.912.297	3.232.369	2.188.350
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	264.360.859	249.249.311	140.771.125
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	25.683.906	3.312.911	0
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	31.027.433	2.493.979	0
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	302.776.262	397.475.779	386.324.607
10601	SEGUROS	302.776.262	397.475.779	386.324.607
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	50.136.232	10.562.971	0
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	50.136.232	10.562.971	0
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.265.697.290	2.312.908.621	1.672.777.761
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	108.082.766	134.121.711	93.510.503
10802	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0	0	40.000.000

PP-206-007

10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	39.332.445	47.299.362	29.623.765
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	18.463.775	41.255.197	39.086.072
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	102.429.603	118.918.582	121.503.356
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	23.126.896	34.067.670	19.524.906
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	56.716.583	91.616.061	94.902.095
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	912.217.750	1.815.740.624	1.213.906.121
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	5.327.472	29.889.414	20.720.943
199	SERVICIOS DIVERSOS	11.903.843	31.467.657	20.746.519
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	178.843	4.702.489	3.654.485
19905	DEDUCIBLES	11.725.000	21.234.537	16.879.034
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0	5.530.631	213.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	258.420.861	284.286.985	243.817.959
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	150.048.400	155.808.158	156.779.352
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	138.592.936	138.067.246	136.107.691
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	435.883	9.332.700	7.903.060
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	10.103.122	6.771.870	11.010.589
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	916.459	1.636.342	1.758.012
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2.504.888	1.736.757	0
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.504.888	1.736.757	0
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	7.993.335	13.248.670	25.960.125
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2.874.268	4.221.107	4.866.250
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	639.465	796.625	1.296.625
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	59.997	0	413.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.146.273	2.921.550	10.073.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	85.000	655.000	1.000.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.190.853	1.984.275	2.966.250
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	997.479	2.670.113	5.345.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	21.049.907	18.281.561	19.072.968
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	3.210.802	4.504.462	3.766.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	17.839.105	13.777.099	15.306.968
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	76.824.331	95.211.839	42.005.514
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	5.568.732	13.409.380	7.530.000

29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	3.764.880	4.904.942	6.653.823
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	16.475.968	15.500.199	7.687.250
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	14.908.374	51.672.511	0
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.515.125	5.573.000	15.949.691
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	32.617.027	3.887.457	3.156.500
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	974.225	264.350	1.028.250
4	ACTIVOS FINANCIEROS	31.906.560.712	1.305.904.109	4.505.597.795
499	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	31.906.560.712	1.305.904.109	4.505.597.795
49901	APORTES DE CAPITAL A EMPRESAS	31.906.560.712	1.305.904.109	4.505.597.795
5	BIENES DURADEROS	1.450.888.563	379.550.677	1.919.804.141
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	144.935.992	62.813.073	34.372.504
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	0	0	30.000.004
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	41.187.613	5.719.542	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	16.919.159	52.630.459	150.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	75.198.037	2.966.200	0
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	0	0	1.222.500
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	326.790	0	3.000.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	528.000	0	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	10.776.393	1.496.872	0
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	59.889.995	73.428.760	155.000.000
50201	EDIFICIOS	59.889.995	73.428.760	155.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1.246.062.576	243.308.844	1.730.431.637
59903	BIENES INTANGIBLES	1.246.062.576	243.308.844	1.730.431.637
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.597.888.034	4.962.246.139	3.910.033.983
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	739.047.933	902.617.442	858.584.938
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	739.047.933	902.617.442	858.584.938
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0	3.600.000	0
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	0	3.600.000	0
603	PRESTACIONES	1.557.206.391	1.785.795.087	990.859.621
60301	PRESTACIONES LEGALES	1.229.385.724	1.331.909.395	612.623.929
60399	OTRAS PRESTACIONES	327.820.667	453.885.692	378.235.692
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2.176.030.930	2.131.725.777	1.904.700.000
60601	INDEMNIZACIONES	926.832.274	601.725.777	404.700.000
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	1.249.198.656	1.530.000.000	1.500.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	125.602.780	138.507.833	155.889.424

PP-206-009

60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	125.602.780	138.507.833	155.889.424
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	62.709.718.370	0	0
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	62.709.718.370	0	0
70106	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	62.709.718.370	0	0
9	CUENTAS ESPECIALES	3.938.327	6.130.000	2.500.000
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	3.938.327	6.130.000	2.500.000
90101	GASTOS CONFIDENCIALES	3.938.327	6.130.000	2.500.000

1.1.1.1.206.000-MINISTERIO DE HACIENDA

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2021**

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		22.900.334.136
3754	00101	1 CONTADOR NACIONAL (e)	1.874.000	22.488.000
4672	00101	1 DIRECTOR DE SERVICIOS DE INFORMATICA (e)	1.874.000	22.488.000
4706	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO (e)	1.874.000	22.488.000
4897	00101	1 DIRECTOR GRAL CREDITO PUBLICO (e)	1.874.000	22.488.000
4910	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE ADUANAS (e)	1.874.000	22.488.000
4915	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA (e)	1.874.000	22.488.000
4928	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE BIENES Y CONTRATACION (e)	1.874.000	22.488.000
4961	00101	1 DIRECTOR GENERAL PRESUPUESTO NACIONAL (e)	1.874.000	22.488.000
4975	00101	1 DIRECTOR GENERAL TRIBUTACION DIRECTA (e)	1.874.000	22.488.000
15936	00101	1 TESORERO NACIONAL (e)	1.874.000	22.488.000
13799	00101	1 SUBDIRECTOR DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACION (e)	1.687.500	20.250.000
13875	00101	1 SUBDIRECTOR GENERAL DE ADUANAS (e)	1.687.500	20.250.000
14389	00101	1 SUBTESORERO NACIONAL (e)	1.687.500	20.250.000
4602	00101	1 DIRECTOR POLICIA DE CONTROL FISCAL (e)	1.636.900	19.642.800
4905	00101	1 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO HACIENDA (e)	1.541.400	18.496.800
13795	00101	3 SUBDIRECTOR GENERAL DE EGRESOS a 1,510,550 Cls c/u	4.531.650	54.379.800
13810	00101	2 SUBDIRECTOR GENERAL DE INGRESOS a 1,510,550 Cls c/u	3.021.100	36.253.200
13880	00101	1 SUBDIRECTOR POLICIA CONTROL FISCAL (e)	1.421.800	17.061.600
2211	00101	1 AUDITOR NIVEL 4 (e)	1.386.700	16.640.400
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1,302,650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
9464	00101	6 MIEMBRO TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO a 1,296,900 Cls c/u	7.781.400	93.376.800
9465	00101	6 MIEMBRO TRIBUNAL ADUANERO a 1,296,900 Cls c/u	7.781.400	93.376.800
11199	00101	1 PRESIDENTE TRIBUNAL ADUANERO	1.296.900	15.562.800
5994	00101	3 GERENTE DE INGRESOS SENTENCIA a 1,260,650 Cls c/u	3.781.950	45.383.400
13636	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 4 (e)	1.250.350	15.004.200
3646	00101	4 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,193,700 Cls c/u (e)	4.774.800	57.297.600
5982	00101	3 GERENTE DE EGRESOS a 1,193,700 Cls c/u	3.581.100	42.973.200
5983	00101	25 GERENTE DE INGRESOS a 1,193,700 Cls c/u	29.842.500	358.110.000
5985	00101	1 GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1	1.193.700	14.324.400
7194	00101	4 JEFE DE INGRESOS 3 SENTENCIA a 1,189,650 Cls c/u	4.758.600	57.103.200
7195	00101	3 JEFE DE INGRESOS 2 SENTENCIA a 1,154,550 Cls c/u	3.463.650	41.563.800
70	00101	2 ABOGADO INSTRUCTOR a 1,148,100 Cls c/u	2.296.200	27.554.400
7196	00101	7 JEFE DE INGRESOS 1 SENTENCIA a 1,120,300 Cls c/u	7.842.100	94.105.200
11750	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 SENTENCIA	1.120.300	13.443.600
11488	00101	20 PROFESIONAL DE INGRESOS 3 SENTENCIA a 1,051,800 Cls c/u	21.036.000	252.432.000
9204	00101	1 MEDICO JEFE G-3	1.046.835	12.562.020
9170	00101	1 MEDICO ESPECIALISTA G-2 (4 horas)	513.107	6.157.284

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
11487	00101	3 PROFESIONAL DE INGRESOS 2 SENTENCIA a 1,005,300 Cls c/u	3.015.900	36.190.800
2206	00101	1 AUDITOR SUPERVISOR T.F.A.	995.700	11.948.400
9855	00101	1 ODONTOLOGO 2 O-2	980.620	11.767.440
7172	00101	22 JEFE DE EGRESOS 3 a 976,450 Cls c/u	21.481.900	257.782.800
7193	00101	19 JEFE DE INGRESOS 3 a 976,450 Cls c/u	18.552.550	222.630.600
11734	00101	6 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 a 976,450 Cls c/u	5.858.700	70.304.400
11738	00101	4 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 3 a 976,450 Cls c/u	3.905.800	46.869.600
9153	00101	2 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1 a 914,658 Cls c/u	1.829.316	21.951.792
7171	00101	12 JEFE DE EGRESOS 2 a 895,400 Cls c/u	10.744.800	128.937.600
7192	00101	93 JEFE DE INGRESOS 2 a 895,400 Cls c/u	83.272.200	999.266.400
11733	00101	16 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 895,400 Cls c/u	14.326.400	171.916.800
11737	00101	11 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 2 a 895,400 Cls c/u	9.849.400	118.192.800
30	00101	10 ABOGADO ASISTENTE a 891,300 Cls c/u	8.913.000	106.956.000
7170	00101	14 JEFE DE EGRESOS 1 a 842,950 Cls c/u	11.801.300	141.615.600
7191	00101	49 JEFE DE INGRESOS 1 a 842,950 Cls c/u	41.304.550	495.654.600
11732	00101	42 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 842,950 Cls c/u	35.403.900	424.846.800
11736	00101	4 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B a 842,950 Cls c/u	3.371.800	40.461.600
2195	00101	11 AUDITOR DE TRIBUNAL a 820,500 Cls c/u	9.025.500	108.306.000
11476	00101	1 PROFESIONAL DE INGRESOS 1 A SENTENCIA	817.950	9.815.400
11197	00101	2 POLICIA FISCAL JEFE 2 a 801,600 Cls c/u (e)	1.603.200	19.238.400
3645	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO (e)	787.000	9.444.000
5617	00101	2 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 767,450 Cls c/u	1.534.900	18.418.800
11462	00101	55 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 767,450 Cls c/u	42.209.750	506.517.000
11481	00101	420 PROFESIONAL DE INGRESOS 3 a 767,450 Cls c/u	322.329.000	3.867.948.000
11656	00101	120 PROFESIONAL DE EGRESOS 3 a 767,450 Cls c/u	92.094.000	1.105.128.000
11731	00101	98 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 767,450 Cls c/u	75.210.100	902.521.200
1085	00101	1 ASESOR PROFESIONAL (e)	721.400	8.656.800
11196	00101	6 POLICIA FISCAL JEFE 1 a 716,900 Cls c/u (e)	4.301.400	51.616.800
11461	00101	36 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 707,250 Cls c/u	25.461.000	305.532.000
11480	00101	265 PROFESIONAL DE INGRESOS 2 a 707,250 Cls c/u	187.421.250	2.249.055.000
11655	00101	78 PROFESIONAL DE EGRESOS 2 a 707,250 Cls c/u	55.165.500	661.986.000
11730	00101	112 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 707,250 Cls c/u	79.212.000	950.544.000
11195	00101	6 POLICIA FISCAL 3 a 639,050 Cls c/u (e)	3.834.300	46.011.600
5616	00101	1 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2	625.400	7.504.800
11458	00101	20 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 625,400 Cls c/u	12.508.000	150.096.000
11479	00101	290 PROFESIONAL DE INGRESOS 1 B a 625,400 Cls c/u	181.366.000	2.176.392.000
11654	00101	20 PROFESIONAL DE EGRESOS 1 B a 625,400 Cls c/u	12.508.000	150.096.000
11729	00101	32 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 625,400 Cls c/u	20.012.800	240.153.600
1185	00101	1 ASISTENTE PROFESIONAL (e)	622.100	7.465.200
11457	00101	20 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 591,900 Cls c/u	11.838.000	142.056.000
11192	00101	25 POLICIA FISCAL 2B a 571,100 Cls c/u (e)	14.277.500	171.330.000
13216	00101	1 SECRETARIA DE TRIBUNAL	547.400	6.568.800
2550	00101	3 AUXILIAR DE TRIBUNAL 3 a 534,200 Cls c/u	1.602.600	19.231.200
11456	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 534,050 Cls c/u	2.136.200	25.634.400
11478	00101	57 PROFESIONAL DE INGRESOS 1 A a 534,050 Cls c/u	30.440.850	365.290.200
11653	00101	10 PROFESIONAL DE EGRESOS 1 A a 534,050 Cls c/u	5.340.500	64.086.000
11728	00101	12 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 534,050 Cls c/u	6.408.600	76.903.200

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
9716	00101	1 NOTIFICADOR DE TRIBUNAL	518.600	6.223.200
11191	00101	18 POLICIA FISCAL 2A a 512,400 Cls c/u (e)	9.223.200	110.678.400
2010	00101	3 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA a 469,100 Cls c/u (e)	1.407.300	16.887.600
11190	00101	67 POLICIA FISCAL 1 a 443,000 Cls c/u (e)	29.681.000	356.172.000
15078	00101	224 TECNICO DE INGRESOS a 443,000 Cls c/u	99.232.000	1.190.784.000
15079	00101	16 TECNICO DE EGRESOS a 443,000 Cls c/u	7.088.000	85.056.000
15087	00101	14 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 443,000 Cls c/u	6.202.000	74.424.000
15324	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 4	430.400	5.164.800
10744	00101	1 OPERADOR DE COMPUTADOR 3	429.100	5.149.200
15317	00101	5 TECNICO EN INFORMATICA 3 a 412,200 Cls c/u	2.061.000	24.732.000
15425	00101	3 TECNICO EN INFORMATICA DE LA CONTABILIDAD NACIONAL a 412,200 Cls c/u	1.236.600	14.839.200
12041	00101	1 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 1	408.100	4.897.200
10739	00101	1 OPERADOR DE COMPUTADOR 2	399.150	4.789.800
15972	00101	3 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 3 a 371,100 Cls c/u	1.113.300	13.359.600
15312	00101	18 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 370,950 Cls c/u	6.677.100	80.125.200
13201	00101	12 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 363,600 Cls c/u	4.363.200	52.358.400
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	362.450	4.349.400
13200	00101	51 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351,550 Cls c/u	17.929.050	215.148.600
15085	00101	8 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351,550 Cls c/u	2.812.400	33.748.800
15971	00101	9 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 343,950 Cls c/u	3.095.550	37.146.600
10616	00101	105 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 338,500 Cls c/u	35.542.500	426.510.000
15307	00101	3 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 338,500 Cls c/u	1.015.500	12.186.000
10334	00101	12 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 2 a 328,650 Cls c/u	3.943.800	47.325.600
3216	00101	9 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 315,950 Cls c/u	2.843.550	34.122.600
10615	00101	15 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 312,800 Cls c/u	4.692.000	56.304.000
3215	00101	31 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 307,500 Cls c/u	9.532.500	114.390.000
10333	00101	81 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 1 a 307,500 Cls c/u	24.907.500	298.890.000
9601	00101	25 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 301,750 Cls c/u	7.543.750	90.525.000
9600	00101	5 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 287,000 Cls c/u	1.435.000	17.220.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		275.533.000
	00399	48 SOBRESUELDO VARIACION JORNADA DE JUECES, FISCALES MIEMBROS Y AUDITORES DE LOS TRIBUNALES, SEGUN TURNO ESTABLECIDO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y TRIBUNALES DEL PODER EJECUTIVO		47.228.160
	00399	64 COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUCION DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		19.348.818
	00399	74 INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		99.140.205
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		11.750.000
	00399	89 RECONOCIMIENTO POR RIESGO POLICIAL LEY 7040 DEL 25-04-1986, LEY 7331 DEL 22-04-1993 Y DG-172-92.		133.986.480
	00399	93 RETRIBUCION DEL 25% DE MATERIA REGISTRAL, LEY 6256 DE 28/4/78		169.650
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		2.484.500.094

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	99	RETRIBUCION POR BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS, SEGUN RESOLUCION DG-106-2008 DEL 08-04-2008		9.816.433
00302	103	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		1.449.932.321
00203	104	SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RECONOCIMIENTO DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO SEGUN DECRETO 26393-M DEL 20-10-97 Y LA RESOLUCION DG-126-97 DEL 11-11-97 Y OTRAS RESOLUCIONES DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA		179.983.062
00399	110	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		22.632.708
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		10.810.119.734
00399	119	RETRIBUCION POR RIESGO, RESOLUCION DG-059-95 DE LA D.G.S.C.		5.591.310
00399	124	RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROGRAMA DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY 7410 DEL 30/5/94.		98.760.654
00301	125	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		7.392.010.748
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		23.500.000
00399	144	PAGO DE ZONAJE PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA SEGUN DECRETO 30999-H PUBLICADO EN LA GACETA 39 DEL 25-02-03		153.128.138
00399	158	SOBRESUELDO PARA RECONOCER RESPONSABILIDAD POR EJERCICIO DE LA FUNCION JUDICIAL SEGUN OFICIO 1106-DL-99 DEL 25-05-91 DEL PODER JUDICIAL ASI COMO RESOLUCION CLASI 1129-99 DEL 30-07-99 MINISTERIO HACIENDA		101.738.880
00301	178	PAGO ANUALIDADES SEGUN RESOLUCION 2000-1322 DE LA SALA CUARTA PARA FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO.		3.038.508
00101	180	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		168.843.695
00301	185	INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		26.986.770
00399	194	PARA RECONOCER DIFERENCIAS SALARIALES PRODUCTO DE LOS PROCESOS DE UBICACION POR REESTRUCTURACION COMO DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS FUNCIONARIOS.		429.744

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	227	SOBRESUELDO TRANSITORIO POR CINCO AÑOS A LAS CLASES DE ESTADISTICO SEGUN RESOLUCION DG-241-2012 DEL 20-09-2012 Y DG-189-2017 DEL 13-12-2017.		1.382.400
		Total Título:		46.419.885.648

1.1.1.1.206.000-MINISTERIO DE HACIENDA

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2021**

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		359.361.000
5983	00103	1 GERENTE DE INGRESOS (e)	1.193.700	14.324.400
11481	00103	3 PROFESIONAL DE INGRESOS 3 a 767,450 Cls c/u (e)	2.302.350	27.628.200
11461	00103	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 707,250 Cls c/u (e)	1.414.500	16.974.000
11480	00103	2 PROFESIONAL DE INGRESOS 2 a 707,250 Cls c/u (e)	1.414.500	16.974.000
11456	00103	10 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 534,050 Cls c/u (e)	5.340.500	64.086.000
11478	00103	12 PROFESIONAL DE INGRESOS 1 A a 534,050 Cls c/u (e)	6.408.600	76.903.200
15078	00103	24 TECNICO DE INGRESOS a 443,000 Cls c/u (e)	10.632.000	127.584.000
10615	00103	2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 312,800 Cls c/u (e)	625.600	7.507.200
3215	00103	2 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 307,500 Cls c/u (e)	615.000	7.380.000
	00103	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		5.364.000
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		16.215.582
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		104.660.940
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		41.056.887
	00399	144 PAGO DE ZONAJE PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA SEGUN DECRETO 30999-H PUBLICADO EN LA GACETA 39 DEL 25-02-03		4.197.336
		Total Título:		530.855.745

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF)
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN HACENDARIA (CIFH)**MISIÓN:**

Gestionar las actividades sustantivas de orden administrativo, financiero, jurídico, de fiscalización, asesoría y planificación del Ministerio de Hacienda, mediante la emisión de políticas, normativa, instrumentos técnicos y la mejora continua de los procesos de trabajo, para el logro de los objetivos institucionales.

Coadyuva en materia tecnológica a la transformación digital del Ministerio de Hacienda mediante la implementación de tecnología innovadora por medio de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC).

Mediante la ejecución y el fortalecimiento de procesos integrales de investigación, formación, capacitación, gestión del conocimiento y desarrollo organizacional, coadyuva al logro de los objetivos institucionales y el mejoramiento del desempeño en el sector público costarricense por medio del Centro de Investigación y Formación Hacendaria (CIFH).

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PI.01.	Formulación y ejecución del presupuesto del Ministerio de Hacienda.				
		Unidad de Medida	Cantidad		
			2021	2022	2023
		Anteproyecto formulado.	1.00	1.00	1.00
		Millón de colones.	29,596.10	29,596.10	29,596.10

Fuente de Datos: Dirección General Administrativa y Financiera (DAF).

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PI.02.	Atención de denuncias ciudadanas.				
		Unidad de Medida	Cantidad		
			2021	2022	2023
		Cantidad de denuncias.	156.00	150.00	100.00

Fuente de Datos: Contraloría de Servicios, Dirección General Administrativa y Financiera (DAF).

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PI.03.	Eventos de salud ocupacional.				
		Unidad de Medida	Cantidad		
			2021	2022	2023
		Informe.	35.00	40.00	40.00

Fuente de Datos: Departamento de Salud Ocupacional, Dirección General Administrativa y Financiera (DAF).

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PI.04.	Planificación corporativa.				
		Unidad de Medida	Cantidad		
			2021	2022	2023
		Informe.	11.00	11.00	11.00

Fuente de Datos: Dirección de Planificación Institucional, Dirección General Administrativa y Financiera (DAF).

#	Producto	Usuarios (as)		
PI.05.	Expedientes administrativos tramitados.	Ministerio de Hacienda.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2021	2022	2023
	Informes y/o actos administrativos.	3,000.00	3,000.00	3,000.00

Fuente de Datos: Dirección Jurídica, Dirección General Administrativa y Financiera (DAF).

#	Producto	Usuarios (as)		
PI.06.	Informes de auditoría emitidos.	Ministerio de Hacienda.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2021	2022	2023
	Informe.	32.00	32.00	32.00

Fuente de Datos: Dirección General de Auditoría Interna, Dirección General Administrativa y Financiera (DAF).

#	Producto	Usuarios (as)		
PI.07.	Investigaciones en materia de corrupción.	Ministerio de Hacienda.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2021	2022	2023
	Informe.	20.00	20.00	20.00

Fuente de Datos: Unidad de Asuntos Internos, Dirección General Administrativa y Financiera (DAF).

#	Producto	Usuarios (as)		
PI.08.	Actividades de formación y capacitación.	Funcionarios del Ministerio de Hacienda y Gobierno Central.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2021	2022	2023
	Actividad de Capacitación.	120.00	125.00	130.00

Fuente de Datos: Centro de Investigación y Formación Hacendaria (CIFH).

#	Producto	Usuarios (as)		
PI.09.	Servicio tecnológico.	Poder de la República y Órganos Auxiliares.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2021	2022	2023
	Entidad Atendida.	23.00	23.00	23.00

Fuente de Datos: Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC).

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.01.	Gestión	Eficiencia	Cantidad de modificaciones realizadas al anteproyecto de presupuesto.			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	20,00	15,00	15,00	10,00	10,00	
Fuente de Datos:	Sistema de Formulación Presupuestaria (SFP), Sistema de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF). Departamento Financiero Institucional.					
Supuestos:	Aplicación en tiempo de los lineamientos establecidos por parte de la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) para elaboración del Anteproyecto de Presupuesto.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de modificaciones presupuestarias tramitadas.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Sistema de Formulación Presupuestaria (SFP), Sistema de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF), Departamento Financiero Institucional.					
Supuestos:	Solicitudes de modificaciones no programadas requeridas por la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGNP).					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de propuestas de pago tramitadas.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Sistema de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF), Departamento Financiero Institucional.					
Supuestos:	Flujo de caja de la Dirección General de Tesorería Nacional.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de planillas y propuestas de pago realizadas.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Sistema INTEGRA. Departamento de Gestión del Potencial Humano y Unidades de Gestión de Potencial Humano de las Gestorías.					
Supuestos:	Flujo de caja de la Dirección de Tesorería Nacional.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en la aprobación de manuales de cargos.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	25,00	75,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Sistema INTEGRA, Departamento de Gestión del Potencial Humano.					
Supuestos:	Demora en aprobación de manuales por parte de la Dirección General del Servicio Civil (DGSC).					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.06.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de solicitudes de contratación atendidas.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP). Departamento de Proveeduría Institucional.					
Supuestos:	Depende de los requerimientos planteados por las Gestorías que pueden ocasionar devoluciones.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.07.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de procedimientos de baja de activos realizados.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	50,00	70,00	70,00	75,00	80,00	80,00
Fuente de Datos:	Sistema Informático de Administración de Bienes (SIBINET), Departamento de Proveeduría Institucional.					
Supuestos:	Si se presentan errores en datos de bienes y logística para firma de documentos y traslado de bienes a destinatarios de donación puede traer problemas en el flujo continuo de operaciones.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de denuncias procesadas.			

		Metas			
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Aplicativo Denuncie Ya. Contraloría de Servicios.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PI.03.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de eventos de salud ocupacional atendidos.		
		Metas			
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	60,00	80,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Información de expedientes en sistema de información manual, Departamento de Salud Ocupacional.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PI.04.01.	Gestión	Eficacia	Implementación de Política de Continuidad de Negocio del Ministerio de Hacienda.		
		Metas			
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
-	100,00	100,00	100,00	100,00	
Fuente de Datos:	Sitio de Intranet de Gestión Integral Hacendaria, Dirección de Planificación Institucional.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PI.04.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de procesos actualizados.		
		Metas			
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
-	30,00	60,00	100,00	100,00	
Fuente de Datos:	Sitio de Intranet de Gestión Integral Hacendaria, Dirección de Planificación Institucional.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PI.05.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de expedientes administrativos terminados.		
		Metas			
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
50,00	94,00	95,00	95,00	95,00	
Fuente de Datos:	Sistema de Administración de Expedientes (SAE), Dirección Jurídica.				
Supuestos:	Este indicador queda sujeto a la alta rotación de personal y congelamiento de plazas, así como los posibles fallos en sistemas de información.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PI.06.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de informes de auditoría emitidos.		
		Metas			
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Fuente de Datos:	Sistema de Gestión de Procesos de Auditoría (GPA), Dirección General de Auditoría Interna.				
Supuestos:	Este indicador queda sujeto a las variaciones negativas en la cantidad de recursos humanos y materiales asignados.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PI.07.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de investigaciones en materia de corrupción realizados.		
		Metas			
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
60,00	60,00	75,00	75,00	75,00	
Fuente de Datos:	Aplicativo Denuncie Ya, e información de expedientes en sistema de información manual, Unidad de Asuntos Internos.				
Supuestos:	Indicador sujeto a la divulgación de labores de la Unidad; falta de jefatura; cambio de jefaturas superiores del Ministerio.				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.08.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades de formación realizadas.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	80,00	80,00	85,00	90,00	95,00	
Fuente de Datos:	Informes trimestrales de cumplimiento del PIC - Departamento de Formación y Capacitación - Expediente de actividades de capacitación - Departamento de Gestión Administrativa y Logística - Registro de participación de actividades de videoconferencias - Departamento de Gestión del Conocimiento - Centro de Investigación y Formación Hacendaria (CIFH).					
Supuestos:	Indicador sujeto a la asignación de contenido económico solicitado en el anteproyecto presupuestario 2021. Participación de facilitadores o expertos internos. Formalización de convenios interinstitucionales. Disponibilidad de recurso humano y tecnológico necesario.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.08.02.	Gestión	Eficiencia	Gasto promedio por funcionario capacitado.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	247.552,00	247.552,00	247.552,00	247.552,00	247.552,00	
Fuente de Datos:	Gestoría Administrativa de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) - Expediente de actividades de capacitación - Departamento de Gestión Administrativa y Logística del Centro de Investigación y Formación Hacendaria (CIFH).					
Supuestos:	Asignación de contenido económico solicitado en el anteproyecto de presupuesto para el Ejercicio Económico 2021, se parte del supuesto que para los años 2022, 2023 y 2024 se contará con un presupuesto restrictivo.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.08.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de funcionarios capacitados.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	80,00	80,00	85,00	90,00	95,00	
Fuente de Datos:	Informes trimestrales de cumplimiento del PIC - Departamento de Formación y Capacitación - Centro de Investigación y Formación Hacendaria (CIFH). Expediente de actividades de capacitación - Departamento de Gestión Administrativa y Logística - Registro de participación de actividades de videoconferencias - Departamento de Gestión del Conocimiento.					
Supuestos:	Asignación de contenido económico solicitado en el anteproyecto presupuestario 2021. Participación de facilitadores o expertos internos. Formalización de convenios interinstitucionales. Disponibilidad de recurso humano y tecnológico necesario.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.08.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de funcionarios que conforman la plantilla de instructores.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	35,00	35,00	40,00	45,00	50,00	
Fuente de Datos:	Expediente de actividades de capacitación - Departamento de Gestión Administrativa y Logística - Centro de Investigación y Formación Hacendaria (CIFH).					
Supuestos:	Indicador sujeto a la disponibilidad de los facilitadores internos de la institución para la ejecución de actividades de capacitación y formación.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.08.05.	Gestión	Calidad	Nivel de satisfacción de las actividades de formación y capacitación.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	80,00	80,00	85,00	85,00	85,00	
Fuente de Datos:	Expediente de actividades de capacitación - Departamento de Gestión Administrativa y Logística - Centro de Investigación y Formación Hacendaria (CIFH). Campus Virtual Hacendario.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			

PI.08.06. Gestión Calidad Nivel de satisfacción percibida por los participantes en el desempeño de los instructores de las actividades de formación y capacitación.

		Metas			
Línea Base		2021	2022	2023	2024
		90,00	90,00	95,00	95,00
Fuente de Datos:	Expediente de actividades de capacitación - Departamento de Gestión Administrativa y Logística - Centro de Investigación y Formación Hacendaria (CIFH). Campus Virtual Hacendario.				
Supuestos:	El éxito del indicador queda sujeto a la experiencia, conocimiento y habilidades necesarias por parte del facilitador.				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
---	----------------	-----------	-----------

PI.09.01. Gestión Eficacia Porcentaje de servicios tecnológicos implementados en la nube.

		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		-	40,00	60,00	80,00	95,00
Fuente de Datos:	Departamento Sistemas de Información - Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC).					
Supuestos:	El cumplimiento de este indicador está sujeto a la aprobación del presupuesto solicitado y contrataciones adjudicadas.					
Notas Técnicas:	Los planes de trabajo relacionados con este indicador están sujetos a la participación de las áreas usuarias en las actividades que correspondan (pruebas, aprobaciones, etc.).					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
---	----------------	-----------	-----------

PI.09.02. Gestión Eficacia Porcentaje de sistemas de información implementados que impulsan la transformación digital.

		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		-	40,00	60,00	80,00	95,00
Fuente de Datos:	Departamento Sistemas de Información - Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC).					
Supuestos:	El cumplimiento de este indicador está sujeto a la aprobación del presupuesto solicitado y contrataciones adjudicadas.					
Notas Técnicas:	Los planes de trabajo relacionados con este indicador están sujetos a la participación de las áreas usuarias en las actividades que correspondan (pruebas, aprobaciones, etc.).					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
---	----------------	-----------	-----------

PI.09.03. Gestión Eficacia Porcentaje de disponibilidad de la infraestructura tecnológica en la nube.

		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		-	98,00	98,00	98,00	98,00
Fuente de Datos:	Departamento de Infraestructura TIC - Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC).					
Supuestos:	El cumplimiento de este indicador está sujeto a la aprobación del presupuesto solicitado y contrataciones adjudicadas.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
---	----------------	-----------	-----------

PI.09.04. Gestión Eficacia Porcentaje de disponibilidad de las telecomunicaciones.

		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		-	85,00	90,00	90,00	90,00
Fuente de Datos:	Departamento de Infraestructura TIC - Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC).					
Supuestos:	El cumplimiento de este indicador está sujeto a la aprobación del presupuesto solicitado y contrataciones adjudicadas.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
---	----------------	-----------	-----------

PI.09.05. Gestión Eficacia Porcentaje de disponibilidad del correo electrónico.

		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		-	99,90	99,90	99,90	99,90

Fuente de Datos: Departamento de Infraestructura TIC - Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC).

Supuestos: El cumplimiento de este indicador está sujeto a la aprobación del presupuesto solicitado y contrataciones adjudicadas.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.09.06.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de casos atendidos por el primer nivel.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
		42,00	60,00	65,00	70,00	75,00

Fuente de Datos: Departamento de Servicios TIC - Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC).

Supuestos: El cumplimiento de este indicador está sujeto a la aprobación del presupuesto solicitado y contrataciones adjudicadas.

Notas Técnicas: Casos registrados a través de la herramienta tecnológica utilizada por la Mesa de Servicios.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.09.07.	Gestión	Calidad	Porcentaje de percepción de excelencia del usuario sobre la atención de los casos.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	90,00	90,00	90,00	90,00	

Fuente de Datos: Departamento de Servicios TIC - Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC).

Supuestos: El cumplimiento de este indicador está sujeto a la aprobación del presupuesto solicitado y contrataciones adjudicadas.

Notas Técnicas: De conformidad con las encuestas contestadas por los usuarios a través de la herramienta tecnológica utilizada por la Mesa de Servicios.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CONDUCCIÓN SUPERIOR.	254.502.740	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
2 CONDUCCIÓN SUPERIOR.	254.502.739	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
3 ESTUDIOS DE AUDITORÍA.	889.212.924	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
4 APOYO ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN.	14.691.168.087	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
5 SERVICIOS TECNOLÓGICOS.	16.995.697.701	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
6 FORMACIÓN HACENDARIA.	530.284.859	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN HACENDARIA.
7 PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.	125.738.698	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
8 ASUNTOS INTERNOS.	125.738.698	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
9 CONTRALORÍA DE SERVICIOS.	62.886.345	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
10 SALUD OCUPACIONAL.	62.886.345	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
Total del Programa	132	33.992.619.136

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-132-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	33.992.619.136
001	INGRESOS CORRIENTES	26.732.615.256
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	7.260.003.880

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	710	12	722
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	59	0	59
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	435	12	447
5	TECNICO	58	0	58
9	DE SERVICIO	153	0	153

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	33.992.619.136
0					REMUNERACIONES	13.739.272.687
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	5.236.820.736
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5.149.614.736
00103	001	1111	1112		SERVICIOS ESPECIALES	82.206.000
00105	001	1111	1112		SUPLENCIAS	5.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	216.200.000
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO (INCLUYE RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF) ¢225,0 MILLONES Y LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) ¢12,5 MILLONES Y EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN HACENDARIA (CIFH) ¢1,3 MILLONES).	212.450.000
00202	001	1111	1112		RÉCARGO DE FUNCIONES (INCLUYE RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF) ¢5,0 MILLONES Y LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) ¢2,0 MILLONES Y EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN HACENDARIA (CIFH) ¢0,5 MILLONES).	3.750.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	6.177.269.658
00301	001	1111	1112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.542.054.157
00302	001	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.304.105.879
00303	280	1111	1112		DECIMOTERCER MES	901.188.866
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	816.536.875
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	613.383.881
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.054.491.146
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.000.414.677
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	1.000.414.677

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-132-00

					Céd. Jur 4-000-042147		
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		54.076.469
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC)		54.076.469
					Céd. Jur 4-000-042152		
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		1.054.491.147
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		567.802.926
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		567.802.926
					Céd. Jur 4-000-042147		
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		162.229.407
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		162.229.407
					Céd. Jur 4-000-042147		
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		324.458.814
00503	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		324.458.814
					Céd. Jur 4-000-042147		
1					SERVICIOS		11.459.469.698
101					ALQUILERES		3.822.213.963
10101	001	1120	1112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS (INCLUYE RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF) ¢1.063,8 MILLONES Y LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) ¢803,7 MILLONES).		1.732.491.715
10103	001	1120	1112		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO (RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)).		1.124.286.787
10199	001	1120	1112		OTROS ALQUILERES (PARA ATENDER EL ARRENDAMIENTO DE UN CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS SECUNDARIO QUE INCLUYA EQUIPAMIENTO POR DEMANDA PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA CON EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE), SERVICIO DE UNA SOLUCIÓN PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA PARA LA RECEPCIÓN, VALIDACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS, RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)).		965.435.461
102					SERVICIOS BÁSICOS		1.256.601.102
10201	001	1120	1112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO (INCLUYE RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF) ¢52,6 MILLONES Y LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) ¢5,4 MILLONES).		57.931.681
10202	001	1120	1112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (INCLUYE RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF) ¢306,8 MILLONES Y LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) ¢61,1 MILLONES).		367.828.685
10203	001	1120	1112		SERVICIO DE CORREO (RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF)).		304.515

Registro Contable:				1.1.1.1.206.000-132-00	
10204	001	1120	1112	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (INCLUYE RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF) ¢60,0 MILLONES Y LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) ¢1.092,6 MILLONES).	818.859.332
10299	001	1120	1112	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA ATENDER EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES COMO RECOLECCIÓN DE BASURA, ALUMBRADO PÚBLICO, RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF)).	11.676.889
103				SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.739.653.400
10301	001	1120	1112	INFORMACIÓN (INCLUYE RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF) ¢37,9 MILLONES Y LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) ¢0,3 MILLONES).	19.052.500
10303	001	1120	1112	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS (RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF)).	16.950
10306	001	1120	1112	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA ATENDER EL PAGO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE USO OBLIGATORIO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA CENTRAL, SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS PÚBLICAS (SICOP), RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF) ¢0,1 MILLONES Y LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) ¢406,0 MILLONES).	406.114.845
10307	001	1120	1112	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (INCLUYE RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF) ¢1,1 MILLONES Y LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) ¢4.522,8 MILLONES).	4.314.469.105
104				SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	235.880.437
10403	001	1120	1112	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA ATENDER EL PAGO DEL CONTRATO POR SERVICIO DE PRUEBAS DE POTABILIDAD DEL AGUA DEL EDIFICIO CENTRAL, RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF)).	802.526
10406	001	1120	1112	SERVICIOS GENERALES (PARA ATENDER EL PAGO DE LOS CONTRATOS POR SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS Y FACHADAS DE LOS EDIFICIOS QUE ATIENDE EL PROGRAMA, ASÍ COMO CUBRIR EL PAGO DE LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL EDIFICIO EFITEC, ESQUIES Y CONTRATO PARA RECARGA DE EXTINTORES, RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF) ¢206,2 MILLONES Y LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) ¢94,9 MILLONES).	231.829.920

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-132-00					
10499	001	1120	1112	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA ATENDER EL PAGO DE LOS CONTRATOS POR SERVICIO DE MONITOREO, FUMIGACIÓN Y PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR (RTV), RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF) ¢5,7 MILLONES Y LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) ¢0,8 MILLONES).	3.247.991
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				13.708.395
10501	001	1120	1112	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS (INCLUYE RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF) ¢1,5 MILLONES, DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) ¢0,5 MILLONES Y EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN HACENDARIA (CIFH) ¢0,8 MILLONES).	1.663.350
10502	001	1120	1112	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS (INCLUYE RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF) ¢9,1 MILLONES, DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) ¢4,9 MILLONES Y EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN HACENDARIA (CIFH) ¢1,2 MILLONES).	12.045.045
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				181.876.261
10601	001	1120	1112	SEGUROS (INCLUYE RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF) ¢200,2 MILLONES Y DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) ¢6,7 MILLONES).	181.876.261
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				1.202.920.355
10801	001	1120	1112	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS (RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF)).	11.537.903
10804	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN (RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF)).	6.063.102
10805	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE (INCLUYE RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF) ¢6,5 MILLONES Y DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) ¢5,0 MILLONES).	10.452.196
10806	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN (INCLUYE RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF) ¢4,5 MILLONES Y DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) ¢3,7 MILLONES).	4.078.906
10807	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. (INCLUYE RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF) ¢21,1 MILLONES, DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) ¢3,6 MILLONES Y EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN HACENDARIA (CIFH) ¢2,0 MILLONES).	24.720.027

Registro Contable:				1.1.1.1.206.000-132-00	
10808	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (INCLUYE RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF) ¢0,6 MILLONES Y DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) ¢1.143,2 MILLONES).	1.143.806.580
10899	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS (RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF)).	2.261.641
199	SERVICIOS DIVERSOS				6.615.785
19902	001	1120	1112	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA ATENDER EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS O MULTAS A PROVEEDORES CUANDO PRESENTAN RECLAMOS POR LA PRESENTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE LA ADMINISTRACIÓN NO CANCELA EN TIEMPO, RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF) ¢4,5 MILLONES Y DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) ¢0,1 MILLONES).	2.654.985
19905	001	1120	1112	DEDUCIBLES (INCLUYE RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF) ¢6,2 MILLONES Y DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) ¢0,8 MILLONES).	3.960.800
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				58.036.764
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				30.442.189
20101	001	1120	1112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (INCLUYE RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF) ¢20,6 MILLONES Y DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) ¢4,0 MILLONES).	22.621.600
20102	001	1120	1112	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES (INCLUYE RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF) ¢2,3 MILLONES, DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) ¢2,5 MILLONES Y EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN HACENDARIA (CIFH) ¢0,8 MILLONES).	4.460.000
20104	001	1120	1112	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES (INCLUYE RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF) ¢5,7 MILLONES Y EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN HACENDARIA (CIFH) ¢1,6 MILLONES).	3.360.589
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				13.470.125
20301	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS (INCLUYE RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF) ¢3,0 MILLONES Y DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) ¢0,6 MILLONES).	3.366.250
20302	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS (RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF)).	296.625
20303	001	1120	1112	MADERA Y SUS DERIVADOS (RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF)).	113.000

Registro Contable:				1.1.1.1.206.000-132-00	
20304	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO (INCLUYE RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF) ¢5,2 MILLONES Y DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) ¢1,0 MILLONES).	3.948.000
20306	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO (RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF)).	1.966.250
20399	001	1120	1112	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO (RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF)).	3.780.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	7.156.000
20401	001	1120	1112	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS (RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF)).	2.116.000
20402	001	1120	1112	REPUESTOS Y ACCESORIOS (INCLUYE RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF) ¢3,4 MILLONES, DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) ¢1,5 MILLONES Y EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN HACENDARIA (CIFH) ¢0,8 MILLONES).	5.040.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6.968.450
29901	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO (INCLUYE RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF) ¢1,8 MILLONES Y DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) ¢1,1 MILLONES).	530.000
29902	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN (INCLUYE RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF) ¢1,5 MILLONES Y EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN HACENDARIA (CIFH) ¢1,0 MILLONES).	1.792.450
29903	001	1120	1112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS (INCLUYE RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF) ¢4,7 MILLONES, DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) ¢5,0 MILLONES Y EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN HACENDARIA (CIFH) ¢1,2 MILLONES).	2.546.000
29905	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA (INCLUYE RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF) ¢1,0 MILLONES Y DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) ¢3,0 MILLONES).	2.000.000
29906	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD (INCLUYE RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF) ¢0,4 MILLONES Y DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) ¢0,1 MILLONES).	100.000
4				ACTIVOS FINANCIEROS	4.505.597.795
499				OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	4.505.597.795

		Registro Contable:		1.1.1.1.206.000-132-00		
49901	280	3400	1112	APORTES DE CAPITAL A EMPRESAS (PARA ATENDER EL PAGO QUE DEBE HONRAR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA POR CONCEPTO DE ACCIONES DE CAPITAL, CON LOS SIGUIENTES ORGANISMOS: -CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES (CII), ¢128,7 MILLONES. -BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), ¢473,3 MILLONES. -BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), ¢3.901,5 MILLONES. -ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FOMENTO (AIF), ¢2,1 MILLONES. RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF)).		4.505.597.795
5	BIENES DURADEROS					1.853.217.219
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					155.000.000
50201	280	2110	1112	EDIFICIOS (PARA ATENDER EL PAGO DE REMODELACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO CENTRAL, CAMBIO Y REPARACIÓN DE TECHO DEL EDIFICIO CENTRAL, RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF)).		155.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					1.698.217.219
59903	280	2240	1112	BIENES INTANGIBLES (INCLUYE RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) ¢1.744,6 MILLONES Y EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN HACENDARIA (CIFH) ¢5,7 MILLONES).		1.698.217.219
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					2.377.024.973
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					179.533.877
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					179.533.877
60103	001	1310	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	152.495.642
60103	001	1310	1112	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	27.038.235
603	PRESTACIONES					258.109.056
60301	001	1320	1112	PRESTACIONES LEGALES (INCLUYE RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF) ¢145,1 MILLONES, DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) ¢28,5 MILLONES Y EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN HACENDARIA (CIFH) ¢20,6 MILLONES).		194.194.755
60399	001	1320	1112	OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS, RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF) ¢41,5 MILLONES, DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) ¢30,4 MILLONES Y EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN HACENDARIA (CIFH) ¢8,0 MILLONES).		63.914.301
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					1.904.700.000

		Registro Contable:	1.1.1.1.206.000-132-00			
60601	001	1320	1112		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER EL PAGO DE RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LAS INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, INCLUYENDO LAS COSTAS JUDICIALES O CUALQUIER GASTO SIMILAR, RESPALDADAS EN SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF)).	404.700.000
60602	001	1320	1112		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PARA ATENDER EL PAGO DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN EL TRANCURSO DEL AÑO, CUMPLIENDO CON EL ORDENAMIENTO QUE SE RECIBE CON LA FINALIDAD DE EVITAR DEMANDAS JUDICIALES Y EL PAGO DE INTERESES, RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF)).	1.500.000.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	34.682.040
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	34.682.040
60701	001	1330	1112	200	CONSEJO DE MINISTROS DE HACIENDA O FINANZAS DE CENTROAMÉRICA, PANAMÁ Y REPÚBLICA DOMINICANA (COSEFIN). (PARA ATENDER EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA CUOTA DE REPRESENTACIÓN DE COSTA RICA, ANTE EL CONSEJO DE MINISTROS DE HACIENDA Y SECRETARIOS DE FINANZAS DE CENTROAMÉRICA, REPÚBLICA DOMINICANA Y PANAMÁ, SEGÚN ACTA DE FUNDACIÓN BID-COSEFIN, DEL 27-10-2011, RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF)). Céd. Jur 2-100-042005	21.420.000
60701	001	1330	1112	205	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (PARA ATENDER EL PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN PARA EL SISTEMA DE TRANSMISIÓN COMUN DE DATOS (CTS) PARA EL INTERCAMBIO DE DATOS ENTRE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO CTPA/GFTEI(2016)26/REV1 Y DECRETO NO. 37983 COMEX-MP DEK 09 DE SETIEMBRE DE 2013, RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)). Céd. Jur Céd-Jur: 2-100-042005	13.262.040

MISIÓN:

Garantizar a la sociedad costarricense la efectiva y justa recaudación de los recursos financieros, promoviendo mejoras en los sistemas de recaudación y control fiscal, así como en los servicios que presta el Área de Ingresos.

ACTIVIDAD POLICIA CONTROL FISCAL

Somos un cuerpo policial creado por el Ministerio de Hacienda, para brindar servicios de prevención e inspección para determinar infracciones y delitos fiscales en las Áreas Tributaria, Aduanera y Hacendaria, mediante el personal profesional y técnico, para la protección de los intereses fiscales de la Hacienda Pública y la Sociedad Costarricense.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Reducir el déficit mediante una combinación de incremento en los ingresos y eficiencia en el gasto, para contribuir con el desarrollo del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
PI.01.	Protección de intereses de la hacienda pública.	Población total del país.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2021	2022	2023
	Expediente tramitado.	3,023.00	3,096.00	3,173.00

Fuente de Datos: Dirección Policía de Control Fiscal (PCF).

#	Producto	Usuarios (as)		
PI.02.	Realización de operativos policiales.	Población total del país.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2021	2022	2023
	Operativo realizado.	1,660.00	1,702.00	1,744.00

Fuente de Datos: Dirección Policía de Control Fiscal (PCF).

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.01.	Gestión	Eficacia	Tasa de resolución de expedientes.			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Registro digital en el sistema informático SINTEL, realizado por la División de Operaciones de la Policía de Control Fiscal (PCF).

Supuestos: Se establece como base la cantidad de 3023, para los años 2022 y 2023 dependerá de la cantidad de denuncias y casos a investigar.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.02.	Gestión	Eficacia	Tasa de investigaciones denunciadas hechas ante instancias correspondientes.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	División de Operaciones - Policía de Control Fiscal (PCF).					
Supuestos:	Se estable como base el año 2021 la cantidad de 105 alertas, más un aumento anual de 2,5% para los periodos 2022 y 2023.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.03.	Gestión	Eficacia	Tasa de satisfacción de alertas generadas.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	División de Inteligencia - Informe mensual de los hallazgos versus alertas emitidas.					
Supuestos:	Se estable como base el año 2021 la cantidad de 85 alertas, más un aumento anual de 2,5% para los periodos 2022 y 2023.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.02.01.	Gestión	Eficacia	Nivel de cumplimiento de la programación operativa.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Registro digital en el sistema informático SINTEL - División de Operaciones de la Policía de Control Fiscal (PCF).					
Supuestos:	Se establece como base para cada año la cantidad de 1.660 operativos, para los años 2023 y 2024 dependerá de la cantidad de denuncias y casos a investigar.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INVESTIGACIONES FISCALES.	3.102.028.630	POLICÍA DE CONTROL FISCAL.
Total del Programa	134	3.102.028.630

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		3.102.028.630
001	INGRESOS CORRIENTES	2.955.389.636
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	146.638.994

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	136	0	136
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6	0	6
5	TECNICO	1	0	1
8	POLICIAL	125	0	125
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	3.102.028.630
0					REMUNERACIONES	2.243.026.836
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	874.815.400
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	873.815.400
00105	001	1111	1310		SUPLENCIAS	1.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	205.483.062
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	25.000.000
00202	001	1111	1310		RECARGO DE FUNCIONES	500.000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	179.983.062
003					INCENTIVOS SALARIALES	819.455.822
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	202.485.389
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	103.298.580
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	146.638.994
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	129.148.805
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	237.884.054
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	171.636.276
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	162.834.416
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	162.834.416
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	8.801.860
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	8.801.860

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-134-00

005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	171.636.276

00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	92.419.533

00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	92.419.533
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	26.405.581

00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	26.405.581
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	52.811.162

00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	52.811.162
1					SERVICIOS	750.120.917

101					ALQUILERES	418.632.479

10101	001	1120	1310		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	407.080.665
10104	001	1120	1310		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	11.551.814
102					SERVICIOS BÁSICOS	62.497.906

10201	001	1120	1310		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	45.799.359
10202	001	1120	1310		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	6.435.922
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	7.621.073
10299	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA ATENDER EL PAGO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ Y MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES).	2.641.552
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	450.000

10301	001	1120	1310		INFORMACIÓN	150.000
10304	001	1120	1310		TRANSPORTE DE BIENES	300.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	37.138.550

10406	001	1120	1310		SERVICIOS GENERALES (PARA ATENDER EL PAGO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE LA POLICÍA DE CONTROL FISCAL UBICADAS EN EL EDIFICIO MIRA, BARRIO ESCALANTE, PUESTO DE CONTROL EL BRUJO, PAGO DE PARQUEOS PRIVADOS PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y RECARGA DE EXTINTORES).	36.046.928
10499	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA ATENDER EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA DE CONTROL FISCAL (PCF) EN BARRIO ESCALANTE Y PUESTO DE CONTROL EL BRUJO Y LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR (RTV)).	1.091.622
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	123.368.958

10501	001	1120	1310		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	25.000
10502	001	1120	1310		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	123.343.958

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-134-00

106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				71.631.024
10601	001	1120	1310	SEGUROS	71.631.024
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				30.339.000
10805	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30.000.000
10806	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	63.000
10807	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	100.000
10808	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	63.000
10899	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	113.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				6.063.000
19902	001	1120	1310	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA ATENDER LOS PAGOS POR CONCEPTO DE MULTAS POR CANCELACIÓN DE FACTURAS EN FORMA TARDÍA A PROVEEDORES Y OTROS).	300.000
19905	001	1120	1310	DEDUCIBLES	5.650.000
19999	001	1120	1310	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA ATENDER LOS PAGOS POR CONCEPTO MULTAS POR INFRACCIONES DE ESTACIONÓMETROS O PARQUÍMETROS).	113.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				56.569.040
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				51.400.000
20101	001	1120	1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000.000
20102	001	1120	1310	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.000.000
20104	001	1120	1310	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	400.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				3.169.040
20402	001	1120	1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.169.040
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				2.000.000
29902	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1.000.000
29999	001	1120	1310	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				52.311.837
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				29.222.177
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				29.222.177
60103	001	1310	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	24.821.247
60103	001	1310	1310	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.400.930
603	PRESTACIONES				23.089.660
60301	001	1320	1310	PRESTACIONES LEGALES	15.589.660
60399	001	1320	1310	OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS).	7.500.000

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-134-00

1.1.1.1.206.000-MINISTERIO DE HACIENDA

SUBPROGRAMA 2
GESTIÓN DE INGRESOS INTERNOS
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN

MISIÓN:

Somos la organización que administra tributos nacionales, promueve el cumplimiento voluntario y ejerce el control de las obligaciones tributarias, mediante procesos integrados, en el marco de una relación tributaria justa y respetuosa de los derechos y garantías de los contribuyentes, para que el Estado Costarricense disponga de recursos internos que coadyuven en el desarrollo del país.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Reducir el déficit mediante una combinación de incremento en los ingresos y eficiencia en el gasto, para contribuir con el desarrollo del país.
2. Incrementar la carga tributaria mediante estrategias de gestión integral de riesgos, digitalización y promoción de reformas legales para contribuir en la reducción del déficit fiscal.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Recaudación de impuestos internos.			
		Estado costarricense.		
	Billón de colones.	4.29	4.56	4.56

Fuente de Datos: Dirección de Recaudación, Dirección General de Tributación (DGT).

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2021	2022	2023
PI.01.01.	Actuación de cobro.			
		Estado costarricense.		
	Millón de colones.	12,930.10	12,930.10	12,930.10
	Actuaciones realizadas.	8,992.00	9,891.00	10,880.00

Fuente de Datos: Dirección de Recaudación, Dirección General de Tributación (DGT).

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2021	2022	2023
PI.01.02.	Actuación de control extensivo.			
		Estado costarricense.		
	Control practicado.	24,173.00	26,832.00	32,198.00

Fuente de Datos: Dirección de Control Extensivo, Dirección General de Tributación (DGT).

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2021	2022	2023
PI.01.03.	Actuación fiscalizadora.			
		Estado costarricense.		
	Actuación realizada.	594.00	653.00	718.00

Fuente de Datos: Dirección de Fiscalización, Dirección General de Tributación (DGT).

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2021	2022	2023
PI.01.04.	Generación de alertas.			
		Direcciones encargadas del control tributario.		
	Alertas generadas.	745,591.00	745,591.00	745,591.00

Fuente de Datos: Dirección General de Tributación (DGT).

#	Producto	Unidad de Medida	Usuarios (as)		
			2021	2022	2023
PI.01.05.	Asistencia al contribuyente.		Ciudadanos y obligados tributarios.		
	Asistencia brindada.		144,098.00	144,098.00	144,098.00

Fuente de Datos: Dirección de Servicio al Contribuyente, Dirección General de Tributación (DGT).

#	Producto	Unidad de Medida	Usuarios (as)		
			2021	2022	2023
PI.01.06.	Revisiones técnicas de avalúos.		Estado costarricense.		
	Revisiones realizadas.		1,200.00	1,200.00	1,200.00

Fuente de Datos: Órgano de Normalización Técnica (ONT), Dirección General de Tributación (DGT).

#	Producto	Unidad de Medida	Usuarios (as)		
			2021	2022	2023
PI.01.07.	Actualización de plataformas de valores.		Municipalidades.		
	Plataformas actualizadas.		13.00	10.00	20.00

Fuente de Datos: Órgano de Normalización Técnica (ONT), Dirección General de Tributación (DGT).

#	Producto	Unidad de Medida	Usuarios (as)		
			2021	2022	2023
PI.01.08.	Asesoría a las municipalidades.		Municipalidades.		
	Asesoría brindada.		1,800.00	1,900.00	1,200.00

Fuente de Datos: Órgano de Normalización Técnica (ONT), Dirección General de Tributación (DGT).

#	Producto	Unidad de Medida	Usuarios (as)		
			2021	2022	2023
PI.01.09.	Control de calidad de avalúos.		Municipalidades.		
	Resolución emitida.		30.00	30.00	50.00

Fuente de Datos: Órgano de Normalización Técnica (ONT), Dirección General de Tributación (DGT).

#	Producto	Unidad de Medida	Usuarios (as)		
			2021	2022	2023
PI.01.10.	Depósito del 1% de ISBI.		Órgano de Normalización Técnica (ONT).		
	Millones de colones.		650.00	1,350.00	1,450.00

Fuente de Datos: Órgano de Normalización Técnica (ONT).

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de recaudación de impuestos administrados por la Dirección General de Tributación (DGT).			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	-		100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Estadísticas Fiscales de la División de Política Fiscal, Dirección General de Hacienda (DGH), Dirección General de Tributación (DGT).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PI.01.01.01.	Gestión	Eficacia	Índice de morosidad tributaria.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
9,85	8,45	8,02	7,62	7,62

Fuente de Datos: Herramienta de Gestión Gerencial con datos de la cartera morosa de la Dirección de Recaudación y datos de la recaudación suministrados por la Dirección General de Hacienda (DGH), Dirección General de Tributación (DGT).

Notas Técnicas: La cartera morosa está constituida por el valor total de la deuda, es el saldo depurado de cartera morosa en cobro administrativo. La recaudación 12 meses está constituida por la sumatoria de recaudación total de los impuestos administrados por la Dirección General de Tributación (DGT) de los últimos 12 meses.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PI.01.01.02.	Gestión	Eficacia	Tasa de contribuyentes morosos.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
43,70	43,70	43,70	43,70	43,70

Fuente de Datos: Herramienta de Gestión Gerencial y herramienta de la Dirección de Recaudación en plataforma SharePoint, Dirección General de Tributación (DGT).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PI.01.01.03.	Gestión	Eficacia	Nivel de cumplimiento del programa de gestión de cobro.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Herramienta de Gestión Gerencial y herramienta de la Dirección de Recaudación en plataforma SharePoint, Dirección General de Tributación (DGT).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PI.01.01.04.	Gestión	Eficacia	Nivel de cumplimiento de la meta de recaudación.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Herramienta de Gestión Gerencial y herramienta de la Dirección de Recaudación en plataforma SharePoint, Dirección General de Tributación (DGT).

Notas Técnicas: Se refiere al porcentaje de cumplimiento de recaudación efectiva obtenida con las gestiones de cobro administrativo.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PI.01.02.01.	Gestión	Eficacia	Tasa de omisos del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
32,00	20,00	20,00	20,00	20,00

Fuente de Datos: Tablero de indicadores IVA en herramienta de Gestión Gerencial, tema competencia de Dirección de Control Tributario Extensivo, Dirección General de Tributación (DGT).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PI.01.02.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de actuaciones de Control Extensivo.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Herramienta de Gestión Gerencial y herramienta de la Dirección de Control Tributario Extensivo en plataforma SharePoint, Dirección General de Tributación (DGT).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PI.01.02.03.	Gestión	Eficacia	Nivel de cumplimiento del programa de actuaciones en omisos informativas.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Herramienta de Gestión Gerencial y herramienta de la Dirección de Control Tributario Extensivo en plataforma SharePoint, Dirección General de Tributación (DGT).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PI.01.02.04.	Gestión	Eficacia	Nivel de cumplimiento del programa actuaciones en omisos autoliquidativas.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Herramienta de Gestión Gerencial y herramienta de la Dirección de Control Tributario Extensivo en plataforma SharePoint, Dirección General de Tributación (DGT).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PI.01.02.05.	Gestión	Eficacia	Nivel de cumplimiento del programa actuaciones de liquidaciones previas.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Herramienta de Gestión Gerencial y herramienta de la Dirección de Control Tributario Extensivo en plataforma SharePoint, Dirección General de Tributación (DGT).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PI.01.02.06.	Gestión	Eficacia	Nivel de cumplimiento del programa de actuaciones de control de facturación y medio de pago.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Herramienta de Gestión Gerencial y herramienta de la Dirección de Control Tributario Extensivo en plataforma SharePoint, Dirección General de Tributación (DGT).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PI.01.02.07.	Gestión	Eficacia	Nivel de cumplimiento del programa de verificaciones de régimen tributario.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Herramienta de Gestión Gerencial y herramienta de la Dirección de Control Tributario Extensivo en plataforma SharePoint, Dirección General de Tributación (DGT).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PI.01.03.01.	Gestión	Eficacia	Nivel de cumplimiento del programa de actuaciones fiscalizadoras.				
Metas							
	Línea Base	2021	2022	2023	2024		
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	

Fuente de Datos: Herramienta de Gestión Gerencial y herramienta de la Dirección de Fiscalización en plataforma SharePoint, Dirección General de Tributación (DGT).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PI.01.04.01.	Gestión	Eficacia	Nivel de cumplimiento del programa de generación de atributos.				
Metas							
	Línea Base	2021	2022	2023	2024		
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	

Fuente de Datos: Herramienta de Gestión Gerencial, Seguimiento PICT, Dirección de Inteligencia Tributaria, Dirección General de Tributación (DGT).

Notas Técnicas: Se denomina atributos a elementos de valoración, que permiten caracterizar el comportamiento tributario de los contribuyentes, en relación con el cumplimiento de sus obligaciones y sus características.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PI.01.04.02.	Gestión	Eficacia	Nivel de cumplimiento del programa de entrega de remesas.				
Metas							
	Línea Base	2021	2022	2023	2024		
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	

Fuente de Datos: Herramienta de Gestión Gerencial, Seguimiento PICT, Dirección de Inteligencia Tributaria, Dirección General de Tributación (DGT).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PI.01.05.01.	Gestión	Eficacia	Tasa de atención de llamadas telefónicas.				
Metas							
	Línea Base	2021	2022	2023	2024		
	25,00	70,00	80,00	85,00	85,00	85,00	

Fuente de Datos: Herramienta de Gestión Gerencial, Dirección de Servicio al Contribuyente, Dirección General de Tributación (DGT).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PI.01.05.02.	Gestión	Eficacia	Nivel de cumplimiento de envío de mensajes.				
Metas							
	Línea Base	2021	2022	2023	2024		
	65,00	80,00	85,00	90,00	90,00	90,00	

Fuente de Datos: Herramienta de Gestión Gerencial, Dirección de Servicio al Contribuyente, Dirección General de Tributación (DGT).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PI.01.05.03.	Gestión	Eficacia	Tasa de respuesta a solicitud de charlas.				
Metas							
	Línea Base	2021	2022	2023	2024		
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	

Fuente de Datos: Herramienta de Gestión Gerencial, Seguimiento PICT, Dirección de Servicio al Contribuyente, Dirección General de Tributación (DGT).

Notas Técnicas: Las charlas se imparten a colegios profesionales en cursos de incorporación, como acción de educación y cultura.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PI.01.06.01.	Gestión	Eficacia	Tasa de cobertura de valoraciones.				
Metas							
Línea Base	2021	2022	2023	2024			
100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00		

Fuente de Datos: Herramienta de Gestión Gerencial, Seguimiento PICT, Dirección de Valoraciones Administrativas y Tributarias, Dirección General de Tributación (DGT).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PI.01.07.01.	Gestión	Eficacia	Nivel de cumplimiento del programa de actualización de Plataformas de Valores.				
Metas							
Línea Base	2021	2022	2023	2024			
100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00		

Fuente de Datos: Órgano de Normalización Técnica (ONT), Departamento de Gestión Municipal.

Supuestos: La realización de este proyecto, esta totalmente relacionado con los recursos del 1% disponibles, los cuales dependen mucho de la aprobación de un proyecto de Ley No.21922, que les permitiría depositar menos por ese concepto a las Municipalidades. Lo otro es que se pueda realizar todo el proceso de contratación y escoger una empresa.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PI.01.08.01.	Gestión	Eficacia	Nivel de cumplimiento del programa de asesoría municipal.				
Metas							
Línea Base	2021	2022	2023	2024			
100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00		

Fuente de Datos: Órgano de Normalización Técnica (ONT), Departamento de Gestión Municipal.

Supuestos: Depende del presupuesto asignado para viáticos, ya que algunas requieren la presencia del asesor en la Municipalidad.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PI.01.08.02.	Gestión	Eficiencia	Razón de asesoría a municipio por asesor.				
Metas							
Línea Base	2021	2022	2023	2024			
150,00	150,00	160,00	180,00	200,00			

Fuente de Datos: Órgano de Normalización Técnica (ONT), Departamento de Gestión Municipal, registro cantidad de Municipios, registro de distribución de Municipalidad por asesor según metodología de peso e importancia de cada Municipalidad.

Supuestos: Depende de la asignación presupuestaria en viáticos.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PI.01.08.03.	Gestión	Calidad	Grado de satisfacción de los municipios asesorados.				
Metas							
Línea Base	2021	2022	2023	2024			
100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00		

Fuente de Datos: Órgano de Normalización Técnica (ONT), Área Administrativa.

Supuestos: Respuesta a las encuestas de satisfacción.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PI.01.09.01.	Gestión	Eficacia	Nivel de cumplimiento del programa de control de calidad de avalúos municipales.				

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Órgano de Normalización Técnica (ONT), Departamento de Gestión Municipal.

Supuestos: Depende de los procesos de valoración que la Municipalidad realice.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PI.01.09.02.	Gestión	Eficacia	Tasa de control de calidad de avalúos.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
20,00	30,00	30,00	30,00	30,00

Fuente de Datos: Órgano de Normalización Técnica (ONT), Departamento de Gestión Municipal.

Supuestos: Se depende de los procesos de valoración que la Municipalidad realice.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PI.01.09.03.	Gestión	Calidad	Grado de satisfacción en Municipalidades donde se realizaron controles.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Órgano de Normalización Técnica (ONT), Departamento de Gestión Municipal, informes de labores de años anteriores, registro de resoluciones recomendativas. Departamento de Bienes Inmuebles.

Supuestos: Para este indicador se realizan encuestas de satisfacción.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PI.01.10.01.	Gestión	Eficacia	Tasa de variación interanual en la recaudación nacional del ISBI.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
100,00	105,00	110,00	115,00	120,00

Fuente de Datos: Órgano de Normalización Técnica (ONT), Área Administrativa, datos de ingresos de la página de la Contraloría General de la República (CGR) donde cada Municipio reporta lo recaudado por el ISBI.

Supuestos: El deposito del 1% puede verse afectado con la aprobación del proyecto de Ley No.21.922, que puede disminuir el monto de lo depositado.

Notas Técnicas: Se estima un incremento anual de al menos un 5% de la línea base.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.	4.954.021.389	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN.
2 CONTROL TRIBUTARIO EXTENSIVO.	4.954.021.387	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN.
3 FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA.	4.954.021.387	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN.
4 INTELIGENCIA TRIBUTARIA.	4.954.021.387	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN.
5 ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE.	4.953.991.225	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN.
6 VALORACIONES ADMINISTRATIVAS.	4.953.991.225	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN.
7 VALUACIÓN DEL CATASTRO INMOBILIARIO MUNICIPAL.	437.952.538	ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA.
Total del Subprograma	02	30.162.020.538

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	30.162.020.538
001	INGRESOS CORRIENTES	28.666.126.974
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.495.893.564

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	945	0	945
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	53	0	53
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	763	0	763
5	TECNICO	123	0	123
9	DE SERVICIO	4	0	4

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	30.162.020.538
0					REMUNERACIONES	22.312.312.206
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	7.931.329.645
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	7.928.829.645
00105	001	1111	1112		SUPLENCIAS	2.500.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	16.500.000
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	15.000.000
00202	001	1111	1112		RECARGO DE FUNCIONES	1.500.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	10.939.138.676
00301	001	1111	1112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.653.417.218
00302	001	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	4.561.132.913
00303	280	1111	1112		DECIMOTERCER MES	1.463.236.646
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	1.347.013.709
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	914.338.190
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.712.671.943
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.624.842.612
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	1.624.842.612
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	87.829.331
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	87.829.331
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.712.671.942
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	922.207.969
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	922.207.969
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	263.487.991
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	263.487.991

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-134-02

Céd. Jur 4-000-042147

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				526.975.982
00503	001	1112	1112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	526.975.982
				Céd. Jur 4-000-042147	
1	SERVICIOS				7.182.045.418
101	ALQUILERES				3.490.539.046
10101	001	1120	1112	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS (INCLUYE ¢118,0 MILLONES CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA (ONT)).	3.490.539.046
102	SERVICIOS BÁSICOS				355.774.894
10201	001	1120	1112	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	31.567.773
10202	001	1120	1112	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	243.687.111
10204	001	1120	1112	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (INCLUYE ¢1,0 MILLONES CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA (ONT)).	79.740.496
10299	001	1120	1112	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA ATENDER EL PAGO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES, REAJUSTES DE LOS MONTOS DE LA LEY DE BIENES INMUEBLES Y EL SERVICIO DE RECICLAJE).	779.514
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				1.735.060.812
10301	001	1120	1112	INFORMACIÓN (INCLUYE ¢5,1 MILLONES CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA (ONT)).	23.730.000
10306	001	1120	1112	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA ATENDER EL PAGO POR CONCEPTO DE LAS COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES POR RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS).	1.684.984.201
10307	001	1120	1112	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	26.346.611
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				1.458.434.497
10403	001	1120	1112	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA ATENDER EL SERVICIO DE ANÁLISIS DE POTABILIDAD DEL AGUA, INCLUYE UN MONTO DE ¢286,1 MILLONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS PLATAFORMAS DE VALORES DE TERRENOS POR ZONAS HOMOGÉNEAS QUE SE REALIZAN EN TODO EL PAÍS EJECUTADO POR EL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA (ONT)).	166.678.001
10406	001	1120	1112	SERVICIOS GENERALES (PARA ATENDER LOS PAGOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, LIMPIEZA DIARIA DE OFICINAS, LIMPIEZA DE FACHADAS DE EDIFICIO, REAJUSTES DE PRECIOS, RECARGA DE EXTINTORES, PARQUEOS, INCLUYE ¢21,7 MILLONES CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA (ONT)).	1.287.409.062
10499	001	1120	1112	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA ATENDER EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LA SEMANA DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA, SERVICIOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR (RTV), TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS, INCLUYE ¢0,2 MILLONES CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA (ONT)).	4.347.434
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				68.354.596

				Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-134-02	
10601	001	1120	1112	SEGUROS (INCLUYE ¢7,0 MILLONES CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA (ONT)).	68.354.596
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	70.569.573
10801	001	1120	1112	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	18.422.600
10804	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	6.672.000
10805	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE (INCLUYE ¢10,1 MILLONES CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA (ONT)).	35.863.040
10807	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3.540.236
10808	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (INCLUYE ¢0,8 MILLONES CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA (ONT)).	6.071.697
199				SERVICIOS DIVERSOS	3.312.000
19905	001	1120	1112	DEDUCIBLES (INCLUYE ¢0,6 MILLONES CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA (ONT)).	3.312.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	28.446.284
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	18.046.284
20101	001	1120	1112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (INCLUYE ¢6,0 MILLONES CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA (ONT)).	18.046.284
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.400.000
20402	001	1120	1112	REPUESTOS Y ACCESORIOS (INCLUYE ¢1,0 MILLONES CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA (ONT)).	1.400.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	9.000.000
29905	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	9.000.000
5				BIENES DURADEROS	32.656.918
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	600.000
50105	280	2210	1112	EQUIPO DE CÓMPUTO	600.000
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS	32.056.918
59903	280	2240	1112	BIENES INTANGIBLES (INCLUYE ¢20,5 MILLONES CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA (ONT)).	32.056.918
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	604.059.712
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	291.593.377
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	291.593.377
60103	001	1310	1112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	247.678.712
60103	001	1310	1112	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	43.914.665
603				PRESTACIONES	210.370.951
60301	001	1320	1112	PRESTACIONES LEGALES	100.000.000
60399	001	1320	1112	OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS).	110.370.951
607				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	102.095.384

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-134-02

					102.095.384
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				102.095.384
60701	001	1330	1112	365	33.048.000
CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (CIAT). (PARA ATENDER LA CUOTA DE REPRESENTACIÓN DEL ACUERDO CON ACTA DE ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (CIAT), DE 01/05/1967). Céd. Jur 2-100-042005					
60701	001	1330	1112	366	17.732.088
ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (PARA ATENDER EL PAGO DE MEMBRESÍA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), COMO PAÍS MIEMBRO DEL FORO GLOBAL DE TRANSPARENCIA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA, CONFORME A MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO DEL 14/04/2010, Y DECRETO No.37983 COMEX-MP DEL 9 DE SETIEMBRE DE 2013). Céd. Jur 2-100-042005					
60701	001	1330	1112	368	36.352.800
ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) (PARA ATENDER EL PAGO DE MEMBRESÍA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), COMO PAÍS ASOCIADO BEPS (BASE EROSION AND PROFIT SHIFTING) EN ESPAÑOL (EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y TRASLADO DE BENEFICIOS) DOCUMENTO NÚMERO CTPA/CFA/NOE2(2016)1REV1/ADD1 (PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA 2016 AL 2018); OFICIO DM-0394-16 DEL 02 DE MARZO 2016 Y DECRETO No.37983 COMEX-MP DEL 9 DE SETIEMBRE DE 2013). Céd. Jur 2-100-042005					
60701	001	1330	1112	369	14.962.496
ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (CUOTA DE PERTENENCIA A CONVENCIÓN DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA MUTUA EN ASUNTOS FISCALES Y ACUERDO MULTILATERAL DE AUTORIDAD COMPETENTE PARA EL INTERCAMBIO AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN DE CUENTAS FINANCIERAS Y EL INTERCAMBIO DEL REPORTE PAÍS POR PAÍS (CRS Y CBC MCAA), SEGÚN DECLARACIÓN DE INTERCAMBIO AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL 03/06/2015 Y DECLARACIÓN SOBRE ACUERDO MULTILATERAL DE AUTORIDADES COMPETENTES PARA EL INTERCAMBIO DEL INFORME PAÍS DEL 27/01/2016). Céd. Jur 2-100-042005					
9	CUENTAS ESPECIALES				2.500.000
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS				2.500.000
90101	001	1120	1112		2.500.000
GASTOS CONFIDENCIALES (PARA ATENDER LOS PAGOS DE LOS GASTOS CONCERNIENTES AL PROGRAMA DE CONTROL DE DEBERES FORMALES Y MATERIALES EN CENTROS NOCTURNOS Y ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE MERCANCÍAS Y SERVICIOS).					

1.1.1.1.206.000-MINISTERIO DE HACIENDA

SUBPROGRAMA 3
GESTIÓN ADUANERA
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

MISIÓN:

Facilitar el flujo lícito de personas y mercancías, mediante un control eficiente para favorecer los intereses de la sociedad y contribuir al desarrollo socioeconómico del país.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

2. Incrementar la carga tributaria mediante estrategias de gestión integral de riesgos, digitalización y promoción de reformas legales para contribuir en la reducción del déficit fiscal.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Recaudación aduanera.		Sociedad costarricense.		
		Millón de colones.	1,263,139.20	1,311,449.50	1,362.355,10

Fuente de Datos: Departamento de Estadística y Registro, Dirección General de Aduanas (DGA).

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PI.01.01.	Control de declaraciones aduaneras.		Sociedad costarricense.		
		Millón de colones.	959.00	1,030.00	1,193.00

Fuente de Datos: Dirección General de Aduanas (DGA).

#	Producto	Usuarios (as)				
		Unidad de Medida	2021	2022	2023	
PI.01.02.	Fiscalización por control posterior.		Sociedad costarricense.			
		Fiscalizaciones.	137.00	160.00	186.00	
		Alertas generadas.	39.00	41.00	43.00	

Fuente de Datos: Dirección de Fiscalización, Dirección General de Aduanas (DGA).

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PI.01.03.	Control de declaración de tránsito.		Sociedad costarricense.		
		Cantidad de tránsitos.	1,458,295.00	1,559,818.00	1,661,341,00

Fuente de Datos: Dirección General de Aduanas (DGA).

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	1.094.541,20	1.263.139,20	1.311.449,50	1.362.355,10	1.416.054,20

- Fuente de Datos:** Departamento de Estadística y Registro. Datos extraídos de la base de datos del Sistema TICA de Aduanas. Dirección General de Aduanas (DGA).
- Supuestos:** Que se aprueben reformas fiscales en la Asamblea Legislativa y se mantengan las condiciones económicas del país.
- Notas Técnicas:** Entendemos como recaudación efectiva la sumatoria de lo recaudado ingresado a caja, tanto por lo logrado en el control inmediato de las aduanas y del posterior por los órganos fiscalizadores. Metas del indicador en millones de colones.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Carga tributaria del Servicio Nacional de Aduanas (SNA).			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	4,30	3,91	4,20	4,50	4,84	

- Fuente de Datos:** Datos estadísticos y proyecciones del Banco Central de Costa Rica (BCCR), Dirección General de Aduanas (DGA).
- Supuestos:** Situaciones económicas, baja en las importaciones y exportaciones producto de factores internos e externos.
- Notas Técnicas:** Depende de los resultados económicos del país.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.01.01.	Gestión	Eficacia	Tasa de mejora para efecto de recaudación de tributos en el control inmediato por reglas de riesgo generadas.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	1,03	4,17	12,06	20,55	29,67	

- Fuente de Datos:** Datos estadísticas e informes de la Dirección de Riesgo de la Dirección General de Aduanas (DGA).
- Supuestos:** Recurso humano y técnico disponible para realizar las investigaciones y reglas y perfiles de riesgo.
- Notas Técnicas:** Las reglas de riesgo seleccionadas debes ser bien aplicadas en las diferentes aduanas del país.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.02.01.	Gestión	Eficacia	Tasa de fiscalización en el control posterior eficaces.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	75,00	77,00	79,00	81,00	84,00	

- Fuente de Datos:** Dirección de Fiscalización de la Dirección General de Aduanas (DGA). Bases de datos manuales sobre resultados de gestión de la Dirección de Fiscalización.
- Supuestos:** Recurso humano y técnico disponible para realizar las fiscalizaciones. Son investigaciones complejas, algunas podrían corresponder a posibles fraudes de tipo complejo.
- Notas Técnicas:** Las fiscalizaciones a las que se refiere la fórmula son las que se realizan en el control aduanero posterior, incluyendo auditorías, estudios especiales y operativos. Cada una de estas fiscalizaciones pueden abarcar períodos de 1 año o más de las operaciones de los sujetos fiscalización.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.02.02.	Gestión	Eficacia	Tasa de fiscalizaciones en control posterior concluidas.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	

- Fuente de Datos:** Dirección de Fiscalización de la Dirección General de Aduanas (DGA). Bases de datos manuales sobre resultados de gestión de la Dirección de Fiscalización.
- Supuestos:** Reprogramaciones, reubicaciones de personal, incapacidades, asignación de trabajos no contemplados.
- Notas Técnicas:** El termino de estudios, se puede referir a estudios técnicos en materia de gestión de riesgo aduanero.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.02.03.	Gestión	Eficacia	Tasa de atención de alertas.			

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Dirección de Fiscalización, en base a estadísticas y estudios realizados en períodos anteriores.

Supuestos: Reprogramaciones, reubicaciones de personal, incapacidades, asignación de trabajos no contemplados.

Notas Técnicas: Por el escaso personal con que cuenta el Área de Operativos, no sé puede hacer análisis de investigación y monitoreo de manifiestos de forma permanente, ya que se tiene que apoyar en las labores de campo.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PI.01.03.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de tránsitos llegados a destino.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
99,00	99,00	99,00	99,00	99,00

Fuente de Datos: Dirección de Gestión de Riesgo Aduanero, en base a estadísticas y estudios realizados en períodos anteriores, Dirección General de Aduanas (DGA).

Supuestos: Reprogramaciones, reubicaciones de personal, incapacidades, asignación de trabajos no contemplados.

Notas Técnicas: El término de estudios se puede referir a estudios técnicos en materia de gestión de riesgo aduanero.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PI.01.03.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de tránsitos cumplidos o cancelados con irregularidades.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
8,00	7,40	3,00	4,10	5,00

Fuente de Datos: Datos estadísticos generados por el sistema Tica, datos de las diferentes aduanas del país, Dirección General de Aduanas (DGA).

Supuestos: Fallas en los sistemas informáticos e información de las aduanas con insuficiente información de los tránsitos cancelados.

Notas Técnicas: Tener presente que el tránsito de mercancías, se asocia con los distintos regímenes aduaneros que obliga a la autoridad aduanera a vigilar su finalización conforme al procedimiento.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 RECAUDACIÓN ADUANERA.	3.165.267.018	DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.
2 VALORACIÓN Y VERIFICACIÓN ADUANERA.	3.165.267.018	DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.
3 FISCALIZACIÓN ADUANERA.	3.165.267.018	DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.
4 GESTIÓN DE RIESGO ADUANERO.	3.165.267.018	DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.
5 GESTIÓN OPERATIVA DE ADUANAS.	3.165.267.018	DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.
Total del Subprograma	03	15.826.335.090

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	15.826.335.090
001	INGRESOS CORRIENTES	14.911.437.841
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	914.897.249

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	592	24	616
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	34	0	34
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	449	0	449
5	TECNICO	102	24	126
9	DE SERVICIO	5	0	5

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	15.826.335.090
0					REMUNERACIONES	13.371.351.302
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	4.874.713.000
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.745.095.000
00103	001	1111	1112		SERVICIOS ESPECIALES (RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No.9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	129.618.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	29.250.000
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO (INCLUYE \$5,0 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No.9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	26.250.000
00202	001	1111	1112		RECARGO DE FUNCIONES	3.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	6.404.380.199
00301	001	1111	1112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS (INCLUYE \$6,1 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No.9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	1.408.871.472
00302	001	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.708.117.520

		Registro Contable:		1.1.1.1.206.000-134-03		
00303	280	1111	1112	DECIMOTERCER MES (INCLUYE ¢13,2 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No.9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).		881.274.745
00304	001	1111	1112	SALARIO ESCOLAR (INCLUYE ¢13,2 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No.9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).		822.475.750
00399	001	1111	1112	OTROS INCENTIVOS SALARIALES (INCLUYE ¢4,2 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No.9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).		583.640.712
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					1.031.504.051
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					978.606.407
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	978.606.407
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					52.897.644
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	52.897.644
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					1.031.504.052
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					555.425.259
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	555.425.259
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					158.692.931
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	158.692.931
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					317.385.862
00503	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	317.385.862
1	SERVICIOS					1.957.079.609
101	ALQUILERES					340.888.507
10101	001	1120	1112	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		340.888.507
102	SERVICIOS BÁSICOS					334.487.696
10201	001	1120	1112	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO (INCLUYE ¢31,0 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No.9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).		55.742.683

Registro Contable:				1.1.1.1.206.000-134-03	
10202	001	1120	1112	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (INCLUYE ¢34,0 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No.9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	193.087.845
10203	001	1120	1112	SERVICIO DE CORREO	20.500
10204	001	1120	1112	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	81.805.511
10299	001	1120	1112	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA ATENDER EL PAGO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CHILES, LA CRUZ, Y EL PAGO DE SERVICIO DE RECICLAJE, INCLUYE ¢3,5 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No.9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	3.831.157
103				SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	26.553.000
10301	001	1120	1112	INFORMACIÓN	26.243.000
10303	001	1120	1112	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	10.000
10304	001	1120	1112	TRANSPORTE DE BIENES	300.000
104				SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	894.997.624
10403	001	1120	1112	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA ATENDER EL PAGO DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE POTABILIDAD DEL AGUA DE CINCO RECINTOS ADUANEROS).	2.424.672
10406	001	1120	1112	SERVICIOS GENERALES (PARA ATENDER EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, JARDINERÍA, PODA Y CORTA DE ÁRBOLES, LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, INSPECCIÓN DE EXTINTORES, INCLUYE ¢316,1 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No.9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	879.329.207
10499	001	1120	1112	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA ATENDER EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, REVISIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS (RTV), TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS, INCLUYE ¢0,7 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No.9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	13.243.745
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	500.000
10501	001	1120	1112	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	500.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	55.606.373

Registro Contable:				1.1.1.1.206.000-134-03	
10601	001	1120	1112	SEGUROS (INCLUYE ¢3,8 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No.9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	55.606.373
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				302.776.909
10801	001	1120	1112	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS (RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No.9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	62.700.000
10802	001	1120	1112	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN (RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No.9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018)	40.000.000
10803	001	1120	1112	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS (RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No.9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	29.623.765
10804	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN (INCLUYE ¢7,9 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No.9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	26.350.970
10805	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	36.664.770
10806	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	14.125.000
10807	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. (INCLUYE ¢24,8 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No.9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	62.626.181
10808	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	12.694.449
10899	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	17.991.774
199	SERVICIOS DIVERSOS				1.269.500

Registro Contable:				1.1.1.1.206.000-134-03	
19902	001	1120	1112	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA ATENDER LOS PAGOS POR CONCEPTO DE MULTAS RESPECTO DE LA CANCELACIÓN TARDÍA DE FACTURAS POR SERVICIOS PÚBLICOS, SERVICIOS MUNICIPALES U OTRA DE SIMILAR NATURALEZA).	169.500
19905	001	1120	1112	DEDUCIBLES	1.000.000
19999	001	1120	1112	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA ATENDER EL PAGO DE MULTAS O INFRACCIONES POR ESTACIONÓMETROS Y/O PARQUÍMETROS).	100.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				85.443.012
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				49.018.012
20101	001	1120	1112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.000.000
20102	001	1120	1112	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	2.260.000
20104	001	1120	1112	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5.000.000
20199	001	1120	1112	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.758.012
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				12.365.000
20301	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.500.000
20302	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.000.000
20303	001	1120	1112	MADERA Y SUS DERIVADOS	300.000
20304	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO (INCLUYE \$1,0 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No.9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	6.000.000
20305	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.000.000
20306	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.000.000
20399	001	1120	1112	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.565.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				3.910.000
20401	001	1120	1112	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.650.000
20402	001	1120	1112	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.260.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				20.150.000
29901	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	7.000.000
29902	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	2.825.000
29903	001	1120	1112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5.000.000
29905	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA (INCLUYE \$1,0 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No.9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	2.325.000
29906	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD (INCLUYE \$1,5 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No.9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	3.000.000
5	BIENES DURADEROS				33.622.504

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-134-03

501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					33.622.504
50101	280	2210	1112	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN (INCLUYE ₡30,0 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No.9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).		30.000.004
50103	280	2210	1112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN (RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No.9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).		150.000
50105	280	2210	1112	EQUIPO DE CÓMPUTO (RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No.9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).		472.500
50106	280	2210	1112	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN (INCLUYE ₡1,5 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No.9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).		3.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					378.838.663
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					175.620.177
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					175.620.177
60103	001	1310	1112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147		149.171.355
60103	001	1310	1112	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147		26.448.822
603	PRESTACIONES					184.718.486
60301	001	1320	1112	PRESTACIONES LEGALES		84.718.486
60399	001	1320	1112	OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS, INCLUYE ₡5,0 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No.9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).		100.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					18.500.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					18.500.000
60701	001	1330	1112	215 ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS. (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS (OMA), SEGÚN LEY No.8112 DEL 18 DE JULIO DEL 2001, QUE DECRETÓ UN CONVENIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CONSEJO DE COOPERACIÓN ADUANERA).		18.500.000

PP-206-061

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-134-03

Céd. Jur 2-100-042005

1.1.1.1.206.000-MINISTERIO DE HACIENDA

SUBPROGRAMA 4
RECAUDACIÓN DE ADEUDOS Y GESTIÓN DE INCENTIVOS
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA

MISIÓN:

Somos un ente asesor de las autoridades ministeriales en la elaboración de la política fiscal en procura de su eficiencia y equidad, en beneficio de la sociedad costarricense, a través del análisis de iniciativas normativas y elaboración de estudios económicos para la toma de decisiones, coadyuvando a su implementación con el otorgamiento y fiscalización de incentivos fiscales, la evaluación y control de la gestión de ingresos, y la recuperación de los adeudos estatales.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Reducir el déficit mediante una combinación de incremento en los ingresos y eficiencia en el gasto, para contribuir con el desarrollo del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
PF.01.	Recuperación de adeudos estatales y fiscalización de incentivos fiscales.	Ministerio de Hacienda y sociedad costarricense.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2021	2022	2023
	Millón de colones.	6,658.00	7,050.00	7,491,00
	Embargos.	2,000.00	2,000.00	2,000,00
	Fiscalizaciones.	56.00	56.00	56,00

Fuente de Datos: Dirección General de Hacienda (DGH), (Apartado: División de Adeudos Estatales).

#	Producto	Usuarios (as)		
PI.01.01.	Exenciones de Impuestos.	Ministerio de Hacienda y sociedad costarricense.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2021	2022	2023
	Exenciones gestionadas.	60,000.00	60,000.00	60,000,00

Fuente de Datos: Dirección General de Hacienda (DGH), (Apartado: División de Incentivos Fiscales).

#	Producto	Usuarios (as)		
PI.01.02.	Control y evaluación de la gestión.	Ministerio de Hacienda y sociedad costarricense		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2021	2022	2023
	Informes.	8.00	8.00	8,00

Fuente de Datos: Dirección General de Hacienda (DGH), (Apartado: División de Control y Evaluación de la Gestión de Ingresos).

#	Producto	Usuarios (as)		
PI.01.03.	Estudios económicos o fiscales.	Ministerio de Hacienda y sociedad costarricense.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2021	2022	2023
	Estudios e investigaciones económicos o fiscales.	6.00	6.00	6,00
	Unidades jurídicas validadas.	1,131.00	1,163.00	1,197,00

Fuente de Datos: Dirección General de Hacienda (DGH), (Apartado: División de Política Fiscal).

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Tasa de recuperación de adeudos estatales.				
Metas							
	Línea Base	2021	2022	2023	2024		
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	

Fuente de Datos: Informes mensuales Plan Anual Operativo de la Dirección General de Hacienda (DGH) (Apartado: División de Adeudos Estatales).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Tasa de embargos o medidas cautelares presentadas.				
Metas							
	Línea Base	2021	2022	2023	2024		
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	

Fuente de Datos: Informes mensuales Plan Anual Operativo de la Dirección General de Hacienda (DGH) (Apartado: División de Adeudos Estatales).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Tasa de fiscalizaciones de incentivos fiscales terminadas.				
Metas							
	Línea Base	2021	2022	2023	2024		
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	

Fuente de Datos: Informes mensuales Plan Anual Operativo de la Dirección General de Hacienda (DGH) (Apartado: División de Incentivos Fiscales).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PI.01.01.01.	Gestión	Eficacia	Tasa de exenciones gestionadas en plazo.				
Metas							
	Línea Base	2021	2022	2023	2024		
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	

Fuente de Datos: Informes mensuales Plan Anual Operativo de la Dirección General de Hacienda (DGH) (Apartado: División de Incentivos Fiscales).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PI.01.02.01.	Gestión	Eficiencia	Razón de estudios y evaluaciones de la gestión del Área de Ingresos por funcionario.				
Metas							
	Línea Base	2021	2022	2023	2024		
	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	

Fuente de Datos: Informes mensuales Plan Anual Operativo de la Dirección General de Hacienda (DGH) (Apartado: División de Control y Evaluación de la Gestión de Ingresos).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PI.01.02.02.	Gestión	Calidad	Nivel de satisfacción de los estudios o evaluaciones realizadas.				
Metas							
	Línea Base	2021	2022	2023	2024		
	70,00	75,00	80,00	85,00	90,00		

Fuente de Datos: Informes mensuales Plan Anual Operativo de la Dirección General de Hacienda (DGH) (Apartado: División de Evaluación y Control de la Gestión del Área de Ingresos).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.02.03.	Gestión	Eficacia	Razón de criterios emitidos.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Informes mensuales Plan Anual Operativo de la Dirección General de Hacienda (DGH) (Apartado: Área Técnica Jurídica).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.03.01.	Gestión	Eficacia	Nivel de cumplimiento del programa de elaboración de estudios e investigaciones económicas o fiscales.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Informes mensuales Plan Anual Operativo de la Dirección General de Hacienda (DGH) (Apartado: División de Política Fiscal).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.03.02.	Gestión	Eficiencia	Razón de dictámenes, criterios y asesorías de Política Fiscal emitidas por funcionario.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00

Fuente de Datos: Informes mensuales Plan Anual Operativo de la Dirección General de Hacienda (DGH) (Apartado: División de Política Fiscal).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.03.03.	Gestión	Eficacia	Tasa de Unidades Jurídicas analizadas y procesadas.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	96,50	98,00	98,50	98,80	99,00	

Fuente de Datos: Informes mensuales Plan Anual Operativo de la Dirección General de Hacienda (DGH) (Apartado: Estudios Económicos a Empresas).

Supuestos: Procesar un mínimo de mil doscientas cincuenta Unidades Jurídicas.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.03.04.	Gestión	Eficacia	Tasa de Unidades Jurídicas validadas para productos del Banco Central de Costa Rica (BCCR).			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	92,50	94,50	95,00	95,50	96,00	

Fuente de Datos: Informes mensuales Plan Anual Operativo de la Dirección General de Hacienda (DGH) (Apartado: Estudios Económicos a Empresas).

Supuestos: Que el Banco Central de Costa Rica (BCCR) pueda utilizar la información de mil ciento ochenta Unidades Jurídicas.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN DE INCENTIVOS FISCALES.	1.792.316.721	DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA.
2 RECUPERACIÓN DE ADEUDOS ESTATALES.	1.300.029.787	DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA.
3 ESTUDIOS ECONÓMICOS.	694.184.781	DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA.
Total del Subprograma	04	3.786.531.289

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		<u>3.786.531.289</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	3.555.956.120
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	230.575.169

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	<u>110</u>	<u>20</u>	<u>130</u>
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	8	0	8
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	96	18	114
5	TECNICO	4	0	4
9	DE SERVICIO	0	2	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	<u>3.786.531.289</u>
0					REMUNERACIONES	<u>3.515.884.148</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>1.245.280.050</u>
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.100.090.250
00103	001	1111	1112		SERVICIOS ESPECIALES (RECURSOS CORRESPONDIENTES AL ESTUDIO ECONÓMICO DE EMPRESAS (EEE), SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA (MH), EL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA (BCCR) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC)).	145.189.800
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>7.125.000</u>
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO (INCLUYE ¢4,4 MILLONES CORRESPONDIENTES AL ESTUDIO ECONÓMICO DE EMPRESAS (EEE), SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA (MH), EL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA (BCCR) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC)).	6.375.000
00202	001	1111	1112		RECARGO DE FUNCIONES	750.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>1.723.717.296</u>
00301	001	1111	1112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS (INCLUYE ¢24,4 MILLONES CORRESPONDIENTES AL ESTUDIO ECONÓMICO DE EMPRESAS (EEE), SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA (MH), EL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA (BCCR) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC)).	423.747.864

Registro Contable:				1.1.1.1.206.000-134-04		
00302	001	1111	1112	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN (INCLUYE ₡73,6 MILLONES CORRESPONDIENTES AL ESTUDIO ECONÓMICO DE EMPRESAS (EEE), SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA (MH), EL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA (BCCR) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC)).		731.484.399
00303	280	1111	1112	DECIMOTERCER MES (INCLUYE ₡23,7 MILLONES CORRESPONDIENTES AL ESTUDIO ECONÓMICO DE EMPRESAS (EEE), SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA (MH), EL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA (BCCR) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC)).		230.575.169
00304	001	1111	1112	SALARIO ESCOLAR (INCLUYE ₡24,1 MILLONES CORRESPONDIENTES AL ESTUDIO ECONÓMICO DE EMPRESAS (EEE), SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA (MH), EL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA (BCCR) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC)).		205.469.376
00399	001	1111	1112	OTROS INCENTIVOS SALARIALES (INCLUYE ₡13,0 MILLONES CORRESPONDIENTES AL ESTUDIO ECONÓMICO DE EMPRESAS (EEE), SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA (MH), EL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA (BCCR) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC)).		132.440.488
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					269.880.901
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					256.040.855
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	256.040.855
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					13.840.046
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	13.840.046
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					269.880.901
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					145.320.485
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	145.320.485
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					41.520.139
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	41.520.139
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					83.040.277
00503	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	83.040.277
1	SERVICIOS					165.696.349
101	ALQUILERES					92.334.162
10101	001	1120	1112	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		92.334.162
102	SERVICIOS BÁSICOS					672.339
10204	001	1120	1112	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		672.339
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					46.433.307
10301	001	1120	1112	INFORMACIÓN		28.340.252

Registro Contable:				1.1.1.1.206.000-134-04	
10303	001	1120	1112	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS (INCLUYE ¢0,1 MILLONES CORRESPONDIENTES AL ESTUDIO ECONÓMICO DE EMPRESAS (EEE), SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA (MH), EL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA (BCCR) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC)).	18.093.055
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				10.230.396
10406	001	1120	1112	SERVICIOS GENERALES (PARA ATENDER EL PAGO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, PAGO DE PARQUEO Y RECARGA DE EXTINTORES).	10.141.616
10499	001	1120	1112	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA ATENDER EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR (RTV), INCLUYE ¢0,1 MILLONES CORRESPONDIENTES AL ESTUDIO ECONÓMICO DE EMPRESAS (EEE), SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA (MH), EL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA (BCCR) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC)).	88.780
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				5.332.122
10502	001	1120	1112	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS (INCLUYE ¢2,3 MILLONES CORRESPONDIENTES AL ESTUDIO ECONÓMICO DE EMPRESAS (EEE), SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA (MH), EL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA (BCCR) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC)).	5.332.122
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				3.277.880
10601	001	1120	1112	SEGUROS (INCLUYE ¢3,0 MILLONES CORRESPONDIENTES AL ESTUDIO ECONÓMICO DE EMPRESAS (EEE), SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA (MH), EL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA (BCCR) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC)).	3.277.880
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				6.116.143
10805	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE (INCLUYE ¢3,5 MILLONES CORRESPONDIENTES AL ESTUDIO ECONÓMICO DE EMPRESAS (EEE), SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA (MH), EL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA (BCCR) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC)).	5.203.500
10807	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	912.643
199	SERVICIOS DIVERSOS				1.300.000
19905	001	1120	1112	DEDUCIBLES (INCLUYE ¢2,5 MILLONES CORRESPONDIENTES AL ESTUDIO ECONÓMICO DE EMPRESAS (EEE), SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA (MH), EL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA (BCCR) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC)).	1.300.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				3.662.541
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				2.186.400

		Registro Contable:		1.1.1.1.206.000-134-04		
20101	001	1120	1112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (INCLUYE ₡3,0 MILLONES CORRESPONDIENTES AL ESTUDIO ECONÓMICO DE EMPRESAS (EEE), SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA (MH), EL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA (BCCR) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC)).		2.186.400
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					1.336.200
20402	001	1120	1112	REPUESTOS Y ACCESORIOS (INCLUYE ₡3,0 MILLONES CORRESPONDIENTES AL ESTUDIO ECONÓMICO DE EMPRESAS (EEE), SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA (MH), EL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA (BCCR) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC)).		1.336.200
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					139.941
29905	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		139.941
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					101.288.251
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					45.948.953
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					45.948.953
60103	001	1310	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	39.028.930
60103	001	1310	1112	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	6.920.023
603	PRESTACIONES					55.339.298
60301	001	1320	1112	PRESTACIONES LEGALES (INCLUYE ₡6,3 MILLONES CORRESPONDIENTES AL ESTUDIO ECONÓMICO DE EMPRESAS (EEE), SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA (MH), EL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA (BCCR) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC)).		26.339.298
60399	001	1320	1112	OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS, INCLUYE ₡5,0 MILLONES CORRESPONDIENTES AL ESTUDIO ECONÓMICO DE EMPRESAS (EEE), SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA (MH), EL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA (BCCR) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC)).		29.000.000

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTROVERSIAS FISCALES

UNIDAD EJECUTORA

TRIBUNALES FISCAL ADMINISTRATIVO Y ADUANERO NACIONAL.

MISIÓN:

Como órganos especializados en materia técnica fiscal y aduanera, impartimos justicia pronta y cumplida, mediante la resolución en última instancia administrativa, de los recursos de apelación interpuestos por el contribuyente contra los actos dictados por el Servicio Nacional de Aduanas (SNA) y la Dirección General de Tributación (DGT), mediante la correcta interpretación y aplicación de la normativa.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Resolución de controversias fiscales y aduaneras.	Contribuyentes, Administraciones Tributarias, Instituto de Desarrollo Rural (INDER), Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), Auxiliares de la función pública aduanera, importadores y exportadores.			
	Unidad de Medida				
	Controversias resueltas.		861.00	862.00	863.00

Fuente de Datos: Tribunales Fiscal Administrativo (TFA) y Aduanero Nacional (TAN).

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de resoluciones resueltas con relación a las resoluciones programadas.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

1.1.1.1.206.000-MINISTERIO DE HACIENDA

SUBPROGRAMA 1
ATENCIÓN DE CONTROVERSIAS TRIBUTARIAS
UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO

MISIÓN:

Ejercer la función de contralor de legalidad de la gestión tributaria, facilitando una justicia pronta y cumplida con la finalidad de tutelar las garantías de los contribuyentes que acuden a esta instancia.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Reducir el déficit mediante una combinación de incremento en los ingresos y eficiencia en el gasto, para contribuir con el desarrollo del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Servicio de resoluciones de apelación administrativa en materia fiscal.	Contribuyentes, Administraciones Tributarias, Instituto de Desarrollo Rural (INDER) e Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).			
	Unidad de Medida				
	Controversias resueltas.		500.00	500.00	500.00

Fuente de Datos: Tribunal Fiscal Administrativo (TFA).

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PI.01.01.	Resolución de controversias fiscales.	Contribuyentes, Administraciones Tributarias, Instituto de Desarrollo Rural (INDER) e Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).			
	Unidad de Medida				
	Controversias resueltas.		500.00	500.00	500.00

Fuente de Datos: Tribunal Fiscal Administrativo (TFA).

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de resoluciones resueltas con relación a las resoluciones programadas.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	95,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Tribunal Fiscal Administrativo (TFA), registro en la INTRANET, sección votados.

Supuestos: Las metas dependen del grado de complejidad de los expedientes que ingresen, y el recurso humano con que se refuerce el Tribunal Fiscal Administrativo (TFA).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.01.01.	Gestión	Eficiencia	Resoluciones promedio por resolutor (Determinativas).			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	24,00	25,00	27,00	28,00	30,00	

Fuente de Datos: Estadísticas Tribunal Fiscal Administrativo (TFA).

Supuestos: Las metas dependen del grado de complejidad de los expedientes que ingresen y el recurso humano asignado al Tribunal Fiscal Administrativo (TFA).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.01.02.	Gestión	Eficiencia	Resoluciones promedio por resolutor (Sancionatorias).			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	43,00	46,00	50,00	54,00	58,00	

Fuente de Datos: Tribunal Fiscal Administrativo (TFA).

Supuestos: Las metas dependen del grado de complejidad de los expedientes que ingresen y el recurso humano asignado al Tribunal Fiscal Administrativo (TFA).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.01.03.	Gestión	Eficiencia	Gasto presupuestario por resolución.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	2.491,79	2.998,74	2.998,74	2.998,74	2.998,74	

Fuente de Datos: Tribunal Fiscal Administrativo (TFA).

Supuestos: Las metas dependen del grado de complejidad de los expedientes que ingresen y el recurso humano asignado al Tribunal Fiscal Administrativo (TFA).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.01.04.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio de resolución de controversias fiscales (Determinativas y Apelaciones).			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	

Fuente de Datos: Tribunal Fiscal Administrativo (TFA).

Supuestos: Las metas dependen del grado de complejidad de los expedientes que ingresen y el recurso humano asignado al Tribunal Fiscal Administrativo (TFA).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.01.05.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio de resolución de controversias fiscales (Sancionatorias y Avalúos).			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	

Fuente de Datos: Tribunal Fiscal Administrativo (TFA).

Supuestos: Las metas dependen del grado de complejidad de los expedientes que ingresen y el recurso humano asignado al Tribunal Fiscal Administrativo (TFA).

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE CONTROVERSIAS TRIBUTARIAS.	1.965.855.308	TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO.
Total del Subprograma	01	1.965.855.308

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-135-01

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL	1.965.855.308
001	INGRESOS CORRIENTES		1.861.052.250
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		104.803.058

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	35	0	35
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	30	0	30
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	1.965.855.308
0					REMUNERACIONES	1.590.863.580
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	400.977.400
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	395.977.400
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	5.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	944.548.890
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	236.468.728
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	232.746.551
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	104.803.058
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	100.669.697
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	269.860.856
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	122.668.645
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	116.377.945
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	116.377.945
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.290.700
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.290.700
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	122.668.645
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	66.052.347
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	66.052.347

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-135-01

Céd. Jur 4-000-042147

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	18.872.099
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	18.872.099
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	37.744.199
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	37.744.199
					Céd. Jur 4-000-042147	
1					SERVICIOS	299.490.401
101					ALQUILERES	272.058.047
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	272.058.047
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	37.500
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	37.500
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	24.223.549
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA ATENDER EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, OFICINAS Y BAÑOS).	24.206.049
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA ATENDER EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR (RTV)).	17.500
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	50.000
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	50.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	500.000
10601	001	1120	1320		SEGUROS	500.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.750.000
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.500.000
10807	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	250.000
199					SERVICIOS DIVERSOS	871.305
19902	001	1120	1320		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA ATENDER EL PAGO DE INTERESES Y OTROS RECARGOS).	400.000
19905	001	1120	1320		DEDUCIBLES	471.305
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	2.400.000
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	700.000
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	700.000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	250.000
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	250.000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.450.000
29902	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	450.000
29905	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.000.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73.101.327
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	20.885.123
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	20.885.123

		Registro Contable:		1.1.1.1.206.000-135-01			
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		17.739.773
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		3.145.350
603		PRESTACIONES					51.604.204
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	-----	45.586.764
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS).		6.017.440
607		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				-----	612.000
60701		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				-----	612.000
60701	001	1330	1112	365	ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE TRIBUNALES DE JUSTICIA FISCAL O ADMINISTRATIVA. (PARA ATENDER EL PAGO DE LA CUOTA DE MEMBRESÍA A LA ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE TRIBUNALES DE JUSTICIA FISCAL O ADMINISTRATIVA, SEGÚN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y TESTIMONIO DE ESCRITURA NÚMERO 132.654). Céd. Jur 2-100-042005	-----	612.000

1.1.1.1.206.000-MINISTERIO DE HACIENDA

SUBPROGRAMA 2
ATENCIÓN DE CONTROVERSIAS ADUANERAS
UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL ADUANERO NACIONAL

MISIÓN:

Como órgano especializado en materia aduanera, impartimos justicia pronta y cumplida, mediante la resolución en última instancia administrativa de los recursos de apelación interpuestos, contra los actos dictados por el Servicio Nacional de Aduanas (SNA), mediante la correcta interpretación y aplicación de la normativa.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Reducir el déficit mediante una combinación de incremento en los ingresos y eficiencia en el gasto, para contribuir con el desarrollo del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Servicio de resoluciones de apelación administrativa en materia aduanera.	Auxiliares de la función pública aduanera, importadores, exportadores y demás usuarios.			
	Unidad de Medida				
	Controversias resueltas.		361.00	362.00	363,00

Fuente de Datos: Tribunal Aduanero Nacional (TAN).

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PI.01.01.	Resolución de controversias aduaneras.	Auxiliares de la función pública aduanera, importadores, exportadores y demás usuarios.			
	Unidad de Medida				
	Controversias resueltas.		361.00	362.00	363,00

Fuente de Datos: Tribunal Aduanero Nacional (TAN).

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de controversias resueltas con relación a las controversias programadas a resolver.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Tribunal Aduanero Nacional (TAN) en poder del encargado de la Unidad de Planificación y Control Interno.

Supuestos: Que el Servicio Nacional de Aduanas (SNA) envíe por lo menos 30 expedientes de recursos de apelación por mes.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.01.01.	Gestión	Eficiencia	Resoluciones de fuero aduanero promedio por miembro del Colegiado.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	52,00	52,00	52,00	52,00	52,00	52,00

Fuente de Datos: Tribunal Aduanero Nacional (TAN) en poder del encargado de la Unidad de Planificación y Control Interno.

Supuestos: Aunque se programan 52 resoluciones por miembro colegiado (según fórmula), este dato dependerá de la cantidad asignada a cada miembro colegiado según los Votos de Mayoría y Votos Salvados.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.01.02.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio de resolución de controversias aduaneras.			
Metas						
Línea Base	2021	2022	2023	2024		
180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	
Fuente de Datos: Tribunal Aduanero Nacional (TAN) en poder del encargado de la Unidad de Planificación y Control Interno.						
Supuestos: El tiempo promedio esta dado por Ley (6 meses).						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE CONTROVERSIAS ADUANERAS.	875.087.804	TRIBUNAL ADUANERO NACIONAL.
Total del Subprograma	02	875.087.804

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	875.087.804
001	INGRESOS CORRIENTES		835.845.556
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		39.242.248

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	13	0	13
1	SUPERIOR	7	0	7
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3	0	3

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	875.087.804
0					REMUNERACIONES	585.299.162
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	158.821.000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	148.821.000
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	10.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	334.965.695
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	85.997.858
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	90.148.351
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	39.092.248
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	39.503.993
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	80.223.245
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	45.756.233
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	43.409.759
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	43.409.759
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.346.474
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	2.346.474
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	45.756.234
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	24.637.972
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	24.637.972
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	7.039.421
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	7.039.421
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	14.078.841
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	14.078.841
1					SERVICIOS	257.174.016

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-135-02

101	ALQUILERES				245.964.975
10101	001	1120	1320	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	245.964.975
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				65.010
10303	001	1120	1320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	65.010
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				9.439.821
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (PARA ATENDER EL PAGO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, OFICINAS Y BAÑOS).	9.422.321
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA ATENDER EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR (RTV)).	17.500
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				400.000
10601	001	1120	1320	SEGUROS	400.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				1.050.000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	450.000
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	100.000
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	300.000
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	200.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				254.210
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES	254.210
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				2.837.500
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				450.000
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	450.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				500.000
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				1.887.500
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	487.500
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.400.000
5	BIENES DURADEROS				150.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				150.000
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO	150.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				29.627.126
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				7.790.291
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				7.790.291
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	6.617.055
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	1.173.236
603	PRESTACIONES				21.836.835
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	16.836.835
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS).	5.000.000

PROGRAMA 136
ADMINISTRACIÓN DE EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA
VICEMINISTRO DE EGRESOS

MISIÓN:

Consolidar la rectoría de la Administración Financiera del Sector Público, brindando la dirección política, planificación, control y seguimiento en el área de gestión de la administración financiera del Gobierno Central, focalizando sus actuaciones en el fortalecimiento de las políticas e instrumentos de asignación, registro, control y evaluación del gasto público, así como, contribuir a las mejoras de las finanzas públicas, mediante una asignación eficiente y eficaz de los recursos del gasto público, a fin de promover un adecuado nivel de desarrollo económico, transparencia en el desempeño de la gestión y la correcta rendición de cuentas.

1.1.1.1.206.000-MINISTERIO DE HACIENDA

SUBPROGRAMA 2
RECTORÍA DEL SUBSISTEMA DE PRESUPUESTO
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO NACIONAL

MISIÓN:

Somos los rectores del Subsistema de Presupuesto, que administra la programación, formulación, ejecución, control y evaluación del Gobierno de la República; además de elaborar y dar seguimiento a la normativa en el ámbito presupuestario del Sector Público.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Reducir el déficit mediante una combinación de incremento en los ingresos y eficiencia en el gasto, para contribuir con el desarrollo del país.
3. Asignar a las entidades del Gobierno Central los recursos para atender las prioridades nacionales en procura del desarrollo económico y social del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2021	2022	2023
PI.01.	Revisión de estructuras programáticas.	Entidades del Gobierno Central.		
	Estructura revisada.	7.00	9.00	11,00

Fuente de Datos: Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN).

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2021	2022	2023
PI.02.	Modificaciones presupuestarias.	Entidades del Gobierno Central.		
	Decreto.	8.00	8.00	8,00
	Proyecto de ley.	2.00	2.00	2,00

Fuente de Datos: Secretaría Subdirección, Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN).

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2021	2022	2023
PI.03.	Fiscalizaciones.	Entidades del Gobierno Central.		
	Informes.	30.00	30.00	30,00

Fuente de Datos: Unidad de Seguimiento y Control de la Ejecución Presupuestaria (USCEP), Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN).

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2021	2022	2023
PI.04.	Ampliación de cuotas.	Entidades del Gobierno Central.		
	Solicitud tramitada.	9.00	9.00	9,00

Fuente de Datos: Unidades de Análisis Presupuestario (UAP), Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN).

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
---	----------------	-----------	-----------

PI.01.01. Gestión Eficacia Porcentaje de entidades del Gobierno Central que cuentan con la estructura programática ajustada de acuerdo a la metodología de presupuesto por programas orientada a resultados.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
16,70	29,20	37,50	45,80	54,20

Fuente de Datos: Listas de asistencia, informes emitidos por los consultores al equipo técnico. Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN).

Notas Técnicas: Órganos Desconcentrados (OD) con estructuras ya definidas pero que por sistema no se pueden visualizar.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
---	----------------	-----------	-----------

PI.02.01. Gestión Calidad Tiempo promedio de la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) en el trámite de modificaciones presupuestarias por decreto ejecutivo.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
11,00	11,00	10,00	10,00	9,00

Fuente de Datos: Documentos físicos y/o digitales custodiados por la secretaría de la Subdirección de Presupuesto Nacional.

Supuestos: 1.Tiempos basados en decretos tramitados al 23 de abril 2020. 2.Con el proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario, se espera contar con un sistema más ágil que permita tramitar las modificaciones de forma más expedita.

Notas Técnicas: Durante el año la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) programa 8 modificaciones presupuestarias, sin embargo, las entidades pueden solicitar modificaciones adicionales. En promedio, durante el año se tramitan alrededor de 19 modificaciones por decreto ejecutivo.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
---	----------------	-----------	-----------

PI.02.02. Gestión Calidad Tiempo promedio de la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) en el trámite de presupuestos extraordinarios y/o modificaciones presupuestarias de aprobación por parte de la Asamblea Legislativa.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
22,00	22,00	20,00	20,00	18,00

Fuente de Datos: Documentos físicos y/o digitales custodiados por la secretaría de la Subdirección de Presupuesto Nacional.

Supuestos: Línea base de acuerdo a los presupuestos extraordinarios y/o modificaciones presupuestarias tramitadas en los últimos tres años, sin embargo, depende de las solicitudes que remiten las entidades.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
---	----------------	-----------	-----------

PI.03.01. Gestión Eficacia Porcentaje de entidades del Gobierno Central que son fiscalizadas por la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN).

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
45,00	45,00	45,00	45,00	45,00

Fuente de Datos: Archivos digitales en la red común de la Unidad de Seguimiento y Control de la Ejecución Presupuestaria (USCEP).

Notas Técnicas: 1.Datos calculados de fiscalizaciones por año. 2.Como entidades fiscalizadas solo se considera para estos efectos a los ministerios estudiados por la Unidad de Seguimiento y Control de la Ejecución Presupuestaria (USCEP). 3.No contempla visitas de seguimiento ni número de veces que se visita en el año, sólo es por institución.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
---	----------------	-----------	-----------

PI.03.02. Gestión Eficiencia Cantidad de fiscalizaciones realizadas por funcionario en el año.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
5,00	6,00	6,00	6,00	6,00

Fuente de Datos: Archivos digitales en la red común de la Unidad de Seguimiento y Control de la Ejecución Presupuestaria (USCEP).

Notas Técnicas: 1.Datos estimados con 5 funcionarios como fiscalizadores. 2.Como entidades fiscalizadas solo se considera para estos efectos a los ministerios estudiados por la Unidad de Seguimiento y Control de la Ejecución Presupuestaria (USCEP). 3.Datos estimados sin considerar la incorporación de los Órganos Desconcentrados.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PI.03.03.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio de la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) en la asignación de roles y perfiles para uso del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF).

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
4,00	3,00	3,00	3,00	3,00

Fuente de Datos: Archivos digitales en la red común de la Unidad de Seguimiento y Control de la Ejecución Presupuestaria (USCEP).

Notas Técnicas: 1.La sumatoria de los días inicia hasta que se cuente con la versión correcta de solicitud de asignación de roles y perfiles gestionada por las entidades y hasta la confección del oficio de respuesta.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PI.04.01.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio en el trámite de solicitudes de ampliación de cuota.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
8,00	8,00	8,00	7,00	7,00

Fuente de Datos: Archivos físicos y/digitales de analistas de unidades de análisis presupuestarias.

Supuestos: Línea base de acuerdo al comportamiento reportado por los funcionarios encargados de tramitar las solicitudes de ampliación.

Notas Técnicas: Para la aprobación de la ampliación, se debe verificar la disponibilidad de recursos con la Tesorería Nacional.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO.	1.915.289.346	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO NACIONAL.
Total del Subprograma	02	1.915.289.346

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	1.915.289.346
001	INGRESOS CORRIENTES		1.825.708.717
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		89.580.629

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	52	0	52
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	44	0	44
5	TECNICO	3	0	3

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	1.915.289.346
0					REMUNERACIONES	1.356.763.375
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	476.177.400
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	476.177.400
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	10.000.000
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	9.500.000
00202	001	1111	1112		RECARGO DE FUNCIONES	500.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	660.883.425
00301	001	1111	1112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	148.545.824
00302	001	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	275.503.320
00303	280	1111	1112		DECIMOTERCER MES	89.580.629
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	86.200.932
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	61.052.720
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	104.851.275
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	99.474.287
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	99.474.287
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5.376.988
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	5.376.988
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	104.851.275
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	56.458.379
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	56.458.379
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	16.130.965
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	16.130.965
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	32.261.931

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-136-02						
00503	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	32.261.931
1	SERVICIOS					499.289.094
101	ALQUILERES					420.802.498
10101	001	1120	1112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	420.802.498
102	SERVICIOS BÁSICOS					21.282.840
10201	001	1120	1112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	5.908.770
10202	001	1120	1112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	15.374.070
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					1.302.527
10301	001	1120	1112		INFORMACIÓN	514.521
10303	001	1120	1112		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	715.968
10307	001	1120	1112		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	72.038
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					53.732.357
10406	001	1120	1112		SERVICIOS GENERALES (PARA ATENDER EL PAGO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LOS SUBPROGRAMAS 136-02-RECTORÍA DEL SUBSISTEMA DE PRESUPUESTO Y 136-07-FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA; Y PARA CUBRIR EL PAGO DE RECARGA DE EXTINTORES).	53.714.203
10499	001	1120	1112		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA ATENDER EL PAGO DEL SERVICIO DE LAS REVISIONES TÉCNICAS DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	18.154
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					1.040.730
10601	001	1120	1112		SEGUROS	1.040.730
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					984.513
10805	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	203.400
10806	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	565.000
10808	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	172.890
10899	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	43.223
199	SERVICIOS DIVERSOS					143.629
19905	001	1120	1112		DEDUCIBLES	143.629
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					472.610
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					345.780
20101	001	1120	1112		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	345.780
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					126.830
20402	001	1120	1112		REPUESTOS Y ACCESORIOS	126.830
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					58.764.267
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					17.851.602
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					17.851.602
60103	001	1310	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	15.163.107
60103	001	1310	1112	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	2.688.495
603	PRESTACIONES					40.912.665
60301	001	1320	1112		PRESTACIONES LEGALES	27.112.665

60399	001	1320	1112	Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-136-02 OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS).	13.800.000
-------	-----	------	------	--	------------

SUBPROGRAMA 3

RECTORÍA DEL SUBSISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

MISIÓN:

Dirigir, como órgano rector, el Sistema de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, mediante los mecanismos que fortalezcan su gestión para beneficio del país.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Reducir el déficit mediante una combinación de incremento en los ingresos y eficiencia en el gasto, para contribuir con el desarrollo del país.
3. Asignar a las entidades del Gobierno Central los recursos para atender las prioridades nacionales en procura del desarrollo económico y social del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PI.01.	Definición del marco normativo que rige la Contratación Administrativa.				
	Reglamentos aprobados.	3.00	ND	ND	

Fuente de Datos: Departamento Normativo, Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa (DGABCA).

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PI.02.	Establecimiento de compras públicas estratégicas.				
	Estudios de mercado.	1.00		1.00	1,00
	Convenios Marco en ejecución.	9.00		9.00	9,00
	Convenios con criterios sustentables.	1.00	ND		ND

Fuente de Datos: Departamento de Compras Consolidadas, Unidad de Investigación y Desarrollo, Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa (DGABCA).

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PI.03.	Consolidar la compra publica mediante el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).				
	Entidades registradas.	275.00	ND		ND
	Estudio de compras totales.	1.00		1.00	1,00
	Estudio de clientes.	1.00		1.00	1,00

Fuente de Datos: Dirección Técnica, Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa (DGABCA).

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PI.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de reglamentos aprobados.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
-	100,00	-	-	-

Fuente de Datos: Departamento Normativo, Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa.

Supuestos: Con la aprobación del Proyecto de Ley relacionado al expediente No.21546 se debe elaborar reglamentos complementarios que rijan temas relacionados a Contratación Administrativa.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PI.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de los estudios de mercado realizados.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
-	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Departamento de Compras Consolidadas, Unidad de Investigación y Desarrollo, Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa.

Supuestos: El número de estudios corresponderá a la programación anual, según las necesidades y prioridades institucionales. A este elemento se adiciona el monitoreo y análisis de datos de sistemas.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PI.02.02.	Gestión	Eficacia	Nivel de administración de convenios marco administrados.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Departamento de Compras Consolidadas, Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa.

Supuestos: El 100% corresponde a la administración de los convenios Marco en ejecución para el año respectivo, no significa nuevas licitaciones.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PI.02.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de nuevos convenios marco publicados con criterios sustentables.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
-	100,00	-	-	-

Fuente de Datos: Departamento de Compras Consolidadas, Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa.

Supuestos: El 100% corresponde a los convenios Marco nuevos que incorporan criterios sustentables.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PI.03.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de entidades del Sector Público que usan el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
84,00	100,00	-	-	-

Fuente de Datos: Dirección Técnica, Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa.

Supuestos: El 100% de las entidades registradas ante el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), según listado oficial del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), de entidades cubiertas por la Ley de Contratación Administrativa.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PI.03.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de estudios realizados sobre uso efectivo del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Dirección Técnica, Departamento de Fiscalización, Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa.

Supuestos: El número de estudios corresponderá a la programación anual, según las necesidades y prioridades institucionales para determinar la efectividad de compra a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PI.03.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de los estudios realizados.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Unidad de Servicio al Usuario, Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa.

Supuestos: El número de estudios corresponderá a la programación anual, según las necesidades y prioridades institucionales y de clientes de la entidad.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.	101.576.878	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
2 REGISTRO Y FISCALIZACIÓN DE BIENES.	344.478.110	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
3 EMISIÓN DE NORMAS DE CONTRATACIONES.	410.723.900	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
4 REGISTRO Y FISCALIZACIÓN DE PROVEEDORES.	101.576.878	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
5 SERVICIO AL USUARIO.	145.740.739	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
Total del Subprograma	03	1.104.096.505

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	1.104.096.505
001	INGRESOS CORRIENTES		1.034.701.880
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		69.394.625

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	42	0	42
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	37	0	37
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	1.104.096.505
0					REMUNERACIONES	1.057.219.032
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	390.023.600
00101	001	1111	1143		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	390.023.600
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1.250.000
00201	001	1111	1143		TIEMPO EXTRAORDINARIO	750.000
00202	001	1111	1143		RECARGO DE FUNCIONES	500.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	503.497.032
00301	001	1111	1143		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	117.443.658
00302	001	1111	1143		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	207.160.831
00303	280	1111	1143		DECIMOTERCER MES	69.394.625
00304	001	1111	1143		SALARIO ESCOLAR	61.978.700
00399	001	1111	1143		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	47.519.218
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	81.224.200
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	77.058.856
00401	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	77.058.856
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.165.344
00405	001	1112	1143	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	4.165.344
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	81.224.200
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	43.736.108
00501	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	43.736.108
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	12.496.031
00502	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	12.496.031
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	24.992.061

				Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-136-03	
00503	001	1112	1143	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	24.992.061
				Céd. Jur 4-000-042147	
1	SERVICIOS				10.037.091
102	SERVICIOS BÁSICOS				3.616.049
10201	001	1120	1143	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	991.580
10202	001	1120	1143	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2.400.001
10204	001	1120	1143	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	224.468
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				101.700
10301	001	1120	1143	INFORMACIÓN	101.700
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				6.269.342
10406	001	1120	1143	SERVICIOS GENERALES (PARA ATENDER EL PAGO DE LOS CONTRATOS POR SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, DE SEGURIDAD Y RECARGA DE EXTINTORES).	6.269.342
199	SERVICIOS DIVERSOS				50.000
19902	001	1120	1143	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA ATENDER EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS O MULTAS A PROVEEDORES CUANDO PRESENTAN RECLAMOS POR LA PRESENTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, QUE LA ADMINISTRACIÓN NO CANCELA EN TIEMPO).	50.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				310.183
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				70.060
20102	001	1120	1143	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	70.060
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				240.123
29902	001	1120	1143	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	98.873
29903	001	1120	1143	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	141.250
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				36.530.199
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				13.828.941
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				13.828.941
60103	001	1310	1143	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	11.746.269
				Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	1143	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	2.082.672
				Céd. Jur 4-000-042147	
603	PRESTACIONES				22.701.258
60301	001	1320	1143	PRESTACIONES LEGALES	17.368.258
60399	001	1320	1143	OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS).	5.333.000

1.1.1.1.206.000-MINISTERIO DE HACIENDA

SUBPROGRAMA 4
RECTORÍA DEL SUBSISTEMA DE TESORERÍA
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE LA TESORERÍA NACIONAL

MISIÓN:

Somos el órgano constitucional responsable de gestionar la deuda interna del Gobierno Central y administrar los recursos líquidos del Estado, para garantizar su disponibilidad y el pago oportuno de las obligaciones.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

3. Asignar a las entidades del Gobierno Central los recursos para atender las prioridades nacionales en procura del desarrollo económico y social del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PI.01.	Canjes de deuda interna y subastas inversas del Gobierno Central.	Instituciones del Estado, entidades privadas, reguladores y participantes del mercado de valores y Organismos Internacionales.			
	Unidad de Medida				
	Millón de colones.		650,000.00	620,000.00	500,000.00

Fuente de Datos: Dirección de Gestión de Activos y Pasivos, con insumos del Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE) del Banco Central de Costa Rica (BCCR).

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PI.02.	Gestión de pagos de la deuda interna y externa.	Instituciones del Estado, entidades privadas, reguladores y participantes del mercado de valores y Organismos Internacionales.			
	Unidad de Medida				
	Millón de colones.		2,088,203.04	2,083,400.31	2.167.236,23

Fuente de Datos: Dirección de Gestión de Activos y Pasivos, con insumos del Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE) del Banco Central de Costa Rica (BCCR) y Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) enviado por Dirección Crédito Público (DCP).

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PI.03.	Administración de Caja Única del Estado.	Unidades de procesamiento y control de la Tesorería Nacional. Externos las entidades participantes de Caja Única y la Contraloría General de la República (CGR).			
	Unidad de Medida				
	Millón de colones.		83,394.00	53,545.00	37.121,00
	Cantidad de propuestas de pago.		510.00	510.00	510,00

Fuente de Datos: Sistema Control Contable de Fondos (SCCF) de Tesoro Digital, Departamento de Servicios Financieros a Terceros.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PI.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de canjes y subastas inversas de deuda interna del Gobierno Central.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
32,00	32,00	32,00	33,00	33,00

Fuente de Datos: Dirección de Gestión de Activos y Pasivos con insumos del Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE) del Banco Central de Costa Rica (BCCR), Dirección General de Tesorería Nacional.

Supuestos: Contar con disponibilidad presupuestaria para realizar estas operaciones, condiciones favorables del mercado, y apoyo en la estrategia de gestión de pasivos, no surgen cambios en registros de los canjes que sugiera la Contraloría General de la República (CGR) u otra entidad.

Notas Técnicas: Los títulos de deuda interna a computar en el indicador serán únicamente los valores estandarizados objeto de oferta pública, exceptúan los valores no estandarizados.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PI.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de montos pagados de deuda interna y externa.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Dirección de Gestión de Activos y Pasivos, con insumos del Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE) del Banco Central de Costa Rica (BCCR) y Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) enviado por Dirección Crédito Público (DCP), Dirección General de Tesorería Nacional.

Supuestos: Contar con disponibilidad presupuestaria para el Servicio de la Deuda Pública total y que la Dirección de Crédito Público (DCP) aporte la información de los pagos de deuda externa a realizar. Que la Tesorería Nacional disponga de las plataformas robustas de pagos y los perfiles respectivos.

Notas Técnicas: Los montos de pagos de la deuda interna provienen de SINPE (Sistema Nacional de Pagos Electrónicos), pero los pagos de deuda externa es información que estrictamente debe proporcionar la Dirección de Crédito Público (DCP). Los pagos se reflejarían como salidas del Fondo General por tipo de moneda.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PI.03.01.	Gestión	Eficacia	Índice de ahorro estimado de intereses de deuda interna por uso de Caja Única (CUT).

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
9,00	8,00	6,00	5,00	4,00

Fuente de Datos: Sistema Control Contable de Fondos (SCCF) de Tesoro Digital, Departamento de Servicios Financieros a Terceros, Dirección General de Tesorería Nacional.

Supuestos: El resultado depende de dos variables: 1-El saldo de las entidades 2-La tasa de interés. En ambos casos entre menor sea el resultado con respecto a la estimación, refleja cifras positivas, sea que se utilizó mejor los recursos o las tasas de interés no estuvieron muy altas en el período.

Notas Técnicas: Este no es una ganancia que se refleje contablemente por cuanto los saldos acumulados son dinero que no se ha utilizado aún por las entidades y por ende no se ha tenido que recurrir al financiamiento para ello, o dicho en otras palabras los saldos de caja única representan la posibilidad de obtener financiamiento sin costo en un período de tiempo mientras la entidad programa el uso efectivo.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PI.03.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de las Juntas Educación y Administrativas gestionando sus pagos y cobros en la plataforma tecnológica Web Banking de Tesoro Digital.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
57,00	80,00	90,00	95,00	95,00

Fuente de Datos: Sistema Control Contable de Fondos (SCCF) de Tesoro Digital, Departamento de Servicios Financieros a Terceros, Dirección General de Tesorería Nacional.

Supuestos: El resultado depende de que el Ministerio de Educación Pública (MEP) presione a las Juntas a recibir las transferencias en cuentas de Caja Única del Estado (CUT) y que devuelvan los saldos en cuentas bancarias. No se considera que se pueda abarcar el 100% de las Juntas por cuanto hay algunas que sería un imposible dado su diminuto tamaño.

Notas Técnicas: Depende de la capacidad tecnológica de cada Junta de Educación o Administrativa para incorporarse al modelo de Web Banking.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PI.03.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de propuestas de pagos tramitadas.		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Dirección Financiera, Sistema de Pagos de Planillas (INTEGRA), Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF), Dirección General de Tesorería Nacional.				
Supuestos:	Depende de la disponibilidad de la liquidez.				
Notas Técnicas:	La eficacia en la tramitación de propuestas de pago depende en gran medida que los Ministerios y entidades cubiertas bajo el principio de Caja Única las remitan oportunamente en las fechas establecidas (calendario de pagos), tanto para el pago de salarios y pensiones, como de proveedores y otros pagos del Estado. Las propuestas de pago deben cumplir previamente el visado del gasto, el principio de buen pago y bloque de legalidad.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CANJES DE DEUDA INTERNA Y SUBASTAS INVERSAS DEL GOBIERNO CENTRAL .	842.356.215	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA NACIONAL.
2 GESTIÓN DE PAGOS DE LA DEUDA INTERNA Y EXTERNA.	842.356.216	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA NACIONAL.
3 ADMINISTRACIÓN DE CAJA ÚNICA DEL ESTADO.	1.684.712.432	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA NACIONAL.
Total del Subprograma	04	3.369.424.863

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		3.369.424.863
001	INGRESOS CORRIENTES	3.230.058.389
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	139.366.474

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	87	0	87
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	9	0	9
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	66	0	66
5	TECNICO	10	0	10

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	3.369.424.863
0					REMUNERACIONES	2.125.034.117
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	759.707.400
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	759.707.400
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	637.500
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	387.500
00202	001	1111	1112		RECARGO DE FUNCIONES	250.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.038.441.169
00301	001	1111	1112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	247.763.832
00302	001	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	435.128.460
00303	280	1111	1112		DECIMOTERCER MES	139.366.474
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	125.374.153
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	90.808.250
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	163.124.024
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	154.758.689
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	154.758.689
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	8.365.335
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	8.365.335
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	163.124.024
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	87.836.013

				Registro Contable:	1.1.1.1.206.000-136-04		
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		87.836.013
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						25.096.004
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		25.096.004
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						50.192.007
00503	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		50.192.007
1	SERVICIOS						1.183.731.611
102	SERVICIOS BÁSICOS						2.134.119
10204	001	1120	1112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		2.134.119
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						1.125.357.963
10301	001	1120	1112		INFORMACIÓN		450.000
10302	001	1120	1112		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		180.000
10306	001	1120	1112		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA ATENDER EL PAGO PAGO POR TRANSFERENCIAS MERCANTILES).		1.111.556.030
10307	001	1120	1112		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN		13.171.933
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						267.500
10406	001	1120	1112		SERVICIOS GENERALES (PARA ATENDER EL SERVICIO DE CONFECCIÓN DE LLAVES, LIMPIEZA DE PERSIANAS, DE CONFECCIÓN DE SELLOS DE HULE, SERVICIO DE DESINSTALACIÓN Y/O REINSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO).		250.000
10499	001	1120	1112		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA ATENDER EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR (RTV)).		17.500
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						1.500.000
10601	001	1120	1112		SEGUROS		1.500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						54.268.661
10801	001	1120	1112		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		850.000
10805	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		500.000
10806	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		480.000
10807	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		2.241.981
10808	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		50.196.680
199	SERVICIOS DIVERSOS						203.368
19905	001	1120	1112		DEDUCIBLES		203.368
2	MATERIALES Y SUMINISTROS						3.725.000

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-136-04

201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.850.000
20101	001	1120	1112		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	600.000
20104	001	1120	1112		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.250.000
203					MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	125.000
20304	001	1120	1112		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	125.000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	750.000
20402	001	1120	1112		REPUESTOS Y ACCESORIOS	750.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56.934.135
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	27.772.910
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	27.772.910
60103	001	1310	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	23.590.243
60103	001	1310	1112	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.182.667
603					PRESTACIONES	29.161.225
60301	001	1320	1112		PRESTACIONES LEGALES	20.161.225
60399	001	1320	1112		OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS).	9.000.000

1.1.1.1.206.000-MINISTERIO DE HACIENDA

SUBPROGRAMA 5
RECTORÍA DEL SUBSISTEMA DE CONTABILIDAD
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE LA CONTABILIDAD NACIONAL

MISIÓN:

Ejercemos la rectoría del Subsistema de Contabilidad del Sector Público costarricense así como la emisión de estados financieros mediante la generación de información financiera oportuna y confiable para la toma de decisiones de las autoridades públicas y la ciudadanía en general.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Reducir el déficit mediante una combinación de incremento en los ingresos y eficiencia en el gasto, para contribuir con el desarrollo del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2021	2022	2023
PI.01.	Presentación de estados financieros.	Ciudadanía y Organismos Multilaterales.		
	Estados contables presentados.	4,00	4,00	4,00

Fuente de Datos: Dirección General de Contabilidad Nacional.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.01.	Gestión	Eficacia	Promedio de avance de aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	51,00	60,00	100,00	100,00	100,00	

Fuente de Datos: Matriz de Autoevaluación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.

Supuestos: Problemas en las transacciones o conexión al sistema de información o con los datos cargados desde otras fuentes primarias de registro cargados al sistema por interfaces. Falta de recurso humano para realizar todas las actividades en tiempos establecidos.

Notas Técnicas: El Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF), requiere de imputaciones directamente por parte de las Direcciones Financieras de cada Ministerio en el gasto y en el ingreso. Y el registro de toda la información por parte de las Unidades de registro primario de la Contabilidad Nacional. (Unidad de Registro Presupuestario y Unidad de Registro Patrimonial).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.02.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio de entrega del informe de la ejecución presupuestaria Ingreso - Gasto.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	

Fuente de Datos: El Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF), Unidad del Registro Presupuestario, Dirección General de Contabilidad Nacional.

Supuestos: Problemas en las transacciones o conexión al sistema de información o con los datos cargados desde otras fuentes primarias de registros.

Notas Técnicas: El Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF), requiere de imputaciones directamente por parte de las Direcciones Financieras de cada Ministerio en el gasto y en el ingreso. Por parte del ingreso la mayor parte la Contabilidad realiza las cargas con asientos de interface y manuales.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.03.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio de emisión de certificaciones de salarios.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00

Fuente de Datos: Unidad de Archivo y Certificaciones, Dirección General de Contabilidad Nacional.

Supuestos: El sistema de bases de datos son antiguas, obsoletas y están sujetas a pérdida de información. También algún desastre natural o daño a instalaciones pueden ocasionar la pérdida de los documentos físicos archivados.

Notas Técnicas: Salarios tiene rollos de microfilm (Del año 66 al 77) y sistema de pagos (año 78 a la actualidad).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.04.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio de emisión de certificaciones de ingresos a Fondo de Gobierno.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	8,00	8,00	6,00	5,00	4,00	

Fuente de Datos: Unidad de Registro Presupuestario y Unidad de Registro Patrimonial, Dirección General de Contabilidad Nacional.

Supuestos: El sistema de bases de datos son antiguas, obsoletas y están sujetas a pérdida de información. También algún desastre natural o daño a instalaciones pueden ocasionar la pérdida de los documentos físicos archivados.

Notas Técnicas: Depósitos bancarios y enteros físicos en el caso de ingresos a Fondo de Gobierno.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.05.	Gestión	Eficacia	Tasa de emisión y criterios de políticas con respecto a la normativa contable.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Unidad de Asesoría y Estudios Especiales, Página Web del Ministerio de Hacienda - Normativa y Jurisprudencia - Administración Financiera - Contable, Dirección General de Contabilidad Nacional.

Supuestos: Que el personal capacitado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), los cuales emiten criterios y políticas necesarias tengan oportunidades de crecimiento a nivel personal y no renuncie por mejores condiciones laborales en otra institución.

Notas Técnicas: La IFAC es la Federación Internacional de Contadores Públicos, creada con el objetivo de servir al interés público, y de fortalecer al profesional contable en el mundo; ayudando de esta forma al crecimiento económico, estableciendo en los distintos países normas profesionales de una calidad alta. Emite normas de reportes financieros para el Sector Público Internacional a través del IPSASB.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.06.	Gestión	Eficacia	Emisión de certificaciones de ingresos a Fondo de Gobierno (Enteros de Gobierno o Depósitos por transferencia).			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00

Fuente de Datos: Dirección General de Contabilidad Nacional.

Supuestos: El éxito de los resultados de las metas de este indicador se vincula a la cantidad de funcionarios asignados a la Dirección General de Contabilidad Nacional.

Notas Técnicas: Para la realización de las certificaciones se debe realizar una búsqueda en documentos físicos que datan de aproximadamente 10 años, igualmente se consulta base de datos de la Tesorería Nacional.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.07.	Gestión	Eficacia	Emisión de certificaciones de salarios (Enteros de Gobierno o Depósitos por transferencia).			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00
Fuente de Datos:	Dirección General de Contabilidad Nacional.					
Supuestos:	El éxito en las metas de este indicador depende de la cantidad de funcionarios asignados a la Dirección General de Contabilidad Nacional.					
Notas Técnicas:	Para la realización de estas certificaciones se debe buscar en los rollos de microfilm del año 1965 a 1977 en lectores especiales para este propósito. Los microfilm son rollos con cinta que tienen respaldos de las cotizaciones de los salarios de los funcionarios del Gobierno Central.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ASESORÍA Y ESTUDIOS ESPECIALES.	326.260.407	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD NACIONAL.
2 REGISTRO CONTABLE.	326.260.408	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD NACIONAL.
3 ANÁLISIS CONTABLE.	326.260.408	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD NACIONAL.
4 ARCHIVO Y CERTIFICACIONES.	326.260.408	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD NACIONAL.
5 CONSOLIDACIÓN.	326.260.408	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD NACIONAL.
Total del Subprograma	05	1.631.302.039

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	1.631.302.039
001	INGRESOS CORRIENTES		1.530.016.418
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		101.285.621

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	68	2	70
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	3	2	5
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	56	0	56
5	TECNICO	7	0	7

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	1.631.302.039
0					REMUNERACIONES	1.542.250.050
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	594.634.200
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	586.923.000
00103	001	1111	1112		SERVICIOS ESPECIALES	7.711.200
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3.250.000
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.000.000
00202	001	1111	1112		RECARGO DE FUNCIONES	250.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	707.262.657
00301	001	1111	1112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	161.527.825
00302	001	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	287.729.581
00303	280	1111	1112		DECIMOTERCER MES	101.285.621
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	90.843.952
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	65.875.678
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	118.551.596
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	112.472.027
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	112.472.027
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.079.569
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	6.079.569
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	118.551.597
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	63.835.475
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	63.835.475
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	18.238.707
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	18.238.707

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-136-05

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				36.477.415
00503	001	1112	1112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	36.477.415
				Céd. Jur 4-000-042147	
1	SERVICIOS				20.527.548
101	ALQUILERES				5.113.374
10101	001	1120	1112	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	5.113.374
102	SERVICIOS BÁSICOS				8.692.369
10201	001	1120	1112	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.200.000
10202	001	1120	1112	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	6.463.521
10204	001	1120	1112	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	28.848
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				134.750
10301	001	1120	1112	INFORMACIÓN	28.250
10304	001	1120	1112	TRANSPORTE DE BIENES	50.000
10307	001	1120	1112	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	56.500
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				4.623.575
10406	001	1120	1112	SERVICIOS GENERALES (PARA ATENDER EL PAGO DEL CONTRATO POR SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y RECARGA DE EXTINTORES).	4.606.625
10499	001	1120	1112	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA ATENDER EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR (RTV)).	16.950
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				730.556
10601	001	1120	1112	SEGUROS	730.556
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				858.215
10805	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	254.000
10806	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	113.000
10807	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	28.250
10808	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	434.715
10899	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	28.250
199	SERVICIOS DIVERSOS				374.709
19902	001	1120	1112	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA ATENDER EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS O MULTAS).	30.000
19905	001	1120	1112	DEDUCIBLES	344.709
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				602.234
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				355.046
20101	001	1120	1112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	242.046
20102	001	1120	1112	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	113.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				105.938
20402	001	1120	1112	REPUESTOS Y ACCESORIOS	105.938
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				141.250
29905	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	56.500
29906	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	56.500
29999	001	1120	1112	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	28.250
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				67.922.207
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				20.184.169

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-136-05

60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	20.184.169

60103	001	1310	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	17.144.385
60103	001	1310	1112	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	3.039.784
603					PRESTACIONES	47.738.038

60301	001	1320	1112		PRESTACIONES LEGALES	39.238.038
60399	001	1320	1112		OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS).	8.500.000

MISIÓN:

Es responsable de proveer los lineamientos para la adecuada gestión de la Deuda de Costa Rica, propiciando que esta se ubique dentro de los límites de riesgo y sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Reducir el déficit mediante una combinación de incremento en los ingresos y eficiencia en el gasto, para contribuir con el desarrollo del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
PI.01.	Registro de operaciones de crédito público de la deuda pública del Gobierno Central.	Ciudadanía.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2021	2022	2023
	Operaciones registradas.	145.00	140.00	135.00

Fuente de Datos: Departamento de Registro y Estadística, Dirección de Crédito Público (DCP).

#	Producto	Usuarios (as)		
PI.02.	Elaboración del perfil de deuda pública.	Ciudadanía.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2021	2022	2023
	Perfiles publicados.	4.00	4.00	4.00

Fuente de Datos: Departamento de Registro y Estadística, Dirección de Crédito Público (DCP).

#	Producto	Usuarios (as)		
PI.03.	Elaboración de la estrategia de colocación a mercado del Gobierno Central.	Gobierno Central y Ciudadanía.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2021	2022	2023
	Estrategia de deuda elaborada.	2.00	2.00	2.00

Fuente de Datos: Unidad de Política del Endeudamiento Público, Dirección de Crédito Público (DCP).

#	Producto	Usuarios (as)		
PI.04.	Negociación de créditos públicos del Gobierno Central.	Gobierno Central y Ciudadanía.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2021	2022	2023
	Solicitudes atendidas.	5.00	5.00	5.00

Fuente de Datos: Departamento de Seguimiento y Control del Endeudamiento Público, Dirección de Crédito Público (DCP).

#	Producto	Usuarios (as)		
PI.05.	Seguimiento al endeudamiento público que financia proyectos de inversión.	Gobierno Central y Ciudadanía.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2021	2022	2023
	Informes realizados.	4.00	4.00	4.00

Fuente de Datos: Departamento de Seguimiento y Control del Endeudamiento Público, Dirección de Crédito Público (DCP).

#	Producto	Usuarios (as)		
PI.06.	Análisis de compromisos fiscales de previo a la licitación de los contratos de asociaciones público – privadas (APPs).	Gobierno Central y Ciudadanía.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2021	2022	2023
	Compromisos fiscales analizados.	5,00	6,00	7,00

Fuente de Datos: Departamento de Inversión Pública, Dirección de Crédito Público (DCP).

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PI.01.01.	Gestión	Eficacia	Tasa de operaciones registradas oportunamente.		
			Metas		
	Línea Base	2021	2022	2023	2024
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE), Departamento de Registro y Estadística de la Dirección de Crédito Público (DCP).

Supuestos: Un error en el sistema de registro puede afectar el cumplimiento.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PI.02.01.	Gestión	Eficacia	Tasa de publicación oportuna del perfil trimestral de la deuda.		
			Metas		
	Línea Base	2021	2022	2023	2024
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Página Web del Ministerio de Hacienda, Unidad de Estadística Departamento de Registro y Estadística de la Dirección de Crédito Público (DCP).

Supuestos: No contar con la información de las fuentes primarias del resto del Sector Público puede afectar el cumplimiento.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PI.03.01.	Gestión	Eficacia	Grado máximo de desviación de la estrategia a mercado lograda.		
			Metas		
	Línea Base	2021	2022	2023	2024
	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00

Fuente de Datos: Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE), Unidad de Política Departamento de Política del Endeudamiento Público y relación con el Inversionista, Dirección de Crédito Público (DCP).

Supuestos: La coyuntura macroeconómica nacional puede afectar su cumplimiento así como la elección de los plazos en que los inversionistas quieran invertir.

Notas Técnicas: Mide el grado de desviación de la estrategia de colocación a mercado lograda, es decir, que porcentaje de la colocación no se logró captar según lo planificado. En la medición consideran únicamente los instrumentos de colocación mediante subasta.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PI.04.01.	Gestión	Eficacia	Tasa de solicitudes de negociación atendidas.		
			Metas		
	Línea Base	2021	2022	2023	2024
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Manual Unidad de Negociación Departamento de Seguimiento y Control del Endeudamiento Público, Dirección de Crédito Público (DCP).

Supuestos: El ambiente político, la coyuntura económica, el cambio de condiciones de los posibles acreedores pueden afectar el plazo que tome finiquitar cada solicitud.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PI.05.01.	Gestión	Eficacia	Cobertura de seguimiento de la cartera de proyectos financiados con deuda externa.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Manual Unidad de Seguimiento Departamento de Seguimiento y Control del Endeudamiento Público, Dirección de Crédito Público (DCP).

Supuestos: No contar con la información de las fuentes primarias puede afectar el cumplimiento.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PI.06.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de compromisos fiscales atendidos.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Manual Unidad de APP'S Departamento de Inversión Pública, Dirección de Crédito Público (DCP).

Supuestos: El ambiente político, la coyuntura económica, el cambio de condiciones de los posibles acreedores pueden afectar el plazo que tome finiquitar cada solicitud.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA.	872.367.555	DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO.
Total del Subprograma	06	872.367.555

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	872.367.555
001	INGRESOS CORRIENTES	817.694.721
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	54.672.834

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	34	0	34
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	29	0	29

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	872.367.555
0					REMUNERACIONES	832.083.434
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	320.811.600
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	320.811.600
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	375.000
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	125.000
00202	001	1111	1112		RECARGO DE FUNCIONES	250.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	383.279.907
00301	001	1111	1112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	70.972.186
00302	001	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	169.308.060
00303	280	1111	1112		DECIMOTERCER MES	54.515.334
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	50.043.411
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	38.440.916
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	63.808.464
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	60.536.235
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	60.536.235
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.272.229
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	3.272.229
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	63.808.463
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	34.358.403
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	34.358.403
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	9.816.687
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	9.816.687
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	19.633.373
00503	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	19.633.373

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-136-06

Céd. Jur 4-000-042147

1	SERVICIOS				12.111.685
102	SERVICIOS BÁSICOS				54.422
10204	001	1120	1112	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	54.422
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				10.447.806
10301	001	1120	1112	INFORMACIÓN	84.750
10303	001	1120	1112	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	13.221
10304	001	1120	1112	TRANSPORTE DE BIENES	28.250
10307	001	1120	1112	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	10.321.585
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				118.650
10406	001	1120	1112	SERVICIOS GENERALES (PARA ATENDER EL PAGO DEL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES).	45.200
10499	001	1120	1112	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA ATENDER EL PAGO DEL SERVICIO DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR (RTV)).	73.450
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				713.367
10601	001	1120	1112	SEGUROS	713.367
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				624.027
10805	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	141.250
10807	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	482.777
199	SERVICIOS DIVERSOS				153.413
19902	001	1120	1112	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA ATENDER EL PAGO DE MULTAS O INTERESES MORATORIOS).	50.000
19905	001	1120	1112	DEDUCIBLES	103.413
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				401.891
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				251.141
20101	001	1120	1112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	251.141
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				122.500
20402	001	1120	1112	REPUESTOS Y ACCESORIOS	122.500
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				28.250
29905	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	28.250
5	BIENES DURADEROS				157.500
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				157.500
59903	280	2240	1112	BIENES INTANGIBLES	157.500
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				27.613.045
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				10.863.801
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				10.863.801
60103	001	1310	1112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	9.227.686
60103	001	1310	1112	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	1.636.115
603	PRESTACIONES				16.749.244
60301	001	1320	1112	PRESTACIONES LEGALES	11.949.244

60399	001	1320	1112	Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-136-06 OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS).	4.800.000
-------	-----	------	------	--	-----------

SUBPROGRAMA 7

FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL SECTOR PÚBLICO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA TECNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA

MISIÓN:

Contribuir al uso racional de los recursos públicos, mediante la elaboración y seguimiento de las directrices y normativas en materia de política presupuestaria y la participación en la evaluación de la gestión institucional.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Reducir el déficit mediante una combinación de incremento en los ingresos y eficiencia en el gasto, para contribuir con el desarrollo del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PI.01.	Seguimiento de la Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento.				
	Directriz supervisada.		1.00	1.00	1.00

Fuente de Datos: Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP).

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de instituciones cubiertas por regla fiscal que se les emitió certificación.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	68,70	75,00	80,00	85,00	90,00	

Fuente de Datos: Los oficios STAP en los que se emitió la certificación que se encuentran disponibles en la red, en el archivo digital de la STAP (S:\Arch_Digitales), Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP).

Supuestos: Depende de que la información esté completa para certificar.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.02.	Gestión	Eficiencia	Promedio de solicitudes tramitadas por analista en el año.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	90,00	80,00	80,00	80,00	80,00

Fuente de Datos: Los oficios STAP y DE se encuentran en los archivos digitales de la STAP (S:\Arch_Digitales), Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP).

Supuestos: Depende de la cantidad de solicitudes que ingresan.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.03.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio de trámite de documentos presupuestarios en el año.			

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
10,00	10,00	10,00	10,00	10,00

Fuente de Datos: El registro de ingreso de la información, oficios STAP, se encuentra en el archivo digital de la STAP (S:\Arch_Digitales), Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PI.01.04.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio de trámite de solicitudes de creación de plazas en el año.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
30,00	30,00	30,00	30,00	30,00

Fuente de Datos: Registro de ingreso de la información y oficios de estos se encuentran en el archivo digital de la STAP (S:\Arch_Digitales), Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP).

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL SECTOR PÚBLICO.	1.402.294.050	DIRECCIÓN EJECUTIVA STAP.
Total del Subprograma	07	1.402.294.050

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		1.402.294.050
001	INGRESOS CORRIENTES	1.314.530.271
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	87.763.779

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	52	0	52
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	46	0	46
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	1.402.294.050
0					REMUNERACIONES	1.338.081.654
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	468.824.400
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	468.824.400
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	4.500.000
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	4.000.000
00202	001	1111	1112		RÉCARGO DE FUNCIONES	500.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	659.307.833
00301	001	1111	1112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	163.796.902
00302	001	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	258.848.550
00303	280	1111	1112		DECIMOTERCER MES	87.763.779
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	86.100.218
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	62.798.384
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	102.724.710
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	97.456.777
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	97.456.777
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5.267.933
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	5.267.933
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	102.724.711
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	55.313.306
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	55.313.306
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	15.803.801
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	15.803.801
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	31.607.604

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-136-07						
00503	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	31.607.604
1	SERVICIOS					17.283.255
102	SERVICIOS BÁSICOS					14.771.458
10202	001	1120	1112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	14.771.458
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					1.127.112
10301	001	1120	1112		INFORMACIÓN	988.687
10307	001	1120	1112		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	138.425
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					34.900
10499	001	1120	1112		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA ATENDER EL PAGO DEL SERVICIO DE LAS REVISIONES TÉCNICAS DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	34.900
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					693.820
10601	001	1120	1112		SEGUROS	693.820
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					520.365
10805	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	271.200
10808	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	166.110
10899	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	83.055
199	SERVICIOS DIVERSOS					135.600
19905	001	1120	1112		DEDUCIBLES	135.600
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					910.900
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					664.440
20101	001	1120	1112		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	664.440
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					246.460
20402	001	1120	1112		REPUESTOS Y ACCESORIOS	246.460
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					46.018.241
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					17.489.540
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					17.489.540
60103	001	1310	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	14.855.573
60103	001	1310	1112	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	2.633.967
603	PRESTACIONES					28.528.701
60301	001	1320	1112		PRESTACIONES LEGALES	13.528.701
60399	001	1320	1112		OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	15.000.000

MISIÓN INSTITUCIONAL:

“Impulsar la dignificación de las familias rurales de pequeños y medianos productores de los territorios rurales, promoviendo el desarrollo de capacidades técnicas y de gestión empresarial en los sistemas productivos y en las organizaciones agropecuarias, que promuevan la competitividad, equidad y sostenibilidad social, económica y ambiental de la actividad agropecuaria”

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	11.691.066.996	21,44%
SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)	706.859.460	1,30%
PROTECCIÓN DE LA SALUD FITOSANITARIA Y ANIMAL	24.729.821.538	45,35%
INSTIT. NAC. DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA (INTA)	4.629.768.709	8,49%
SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y RURAL	12.779.268.792	23,43%
Totales	54.536.785.495	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Desarrollar modelos de producción sostenibles en fincas ganaderas y agrícolas.
2. Aumentar el control y vigilancia zoo y fito sanitaria para la protección del patrimonio agropecuario nacional, la salud pública y el ambiente (SENASA).
3. Aportar a la reactivación económica en la zona rural, mediante la generación de ingresos por medio de la implementación del programa de inserción de grupos de mujeres y jóvenes al sector productivo, con el desarrollo de actividades generadoras de ingresos. (CLUBES 4-S).

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO 2020	PPTO 2021
	TOTAL		58.004.876.315	62.944.110.914	54.536.785.495
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		58.004.876.315	62.944.110.914	54.536.785.495
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		58.004.876.315	62.944.110.914	54.536.785.495
212	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA		56.558.884.201	60.830.815.724	49.876.416.786
2121	AGRICULTURA Y GANADERÍA		54.500.550.867	58.673.318.224	47.776.416.786
2123	PESCA Y CAZA		2.058.333.334	2.157.497.500	2.100.000.000
218	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS		1.445.992.114	2.113.295.190	4.660.368.709
2182	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA		1.445.992.114	2.113.295.190	4.660.368.709

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO 2020	PPTO 2021
	TOTAL		58.004.876.315	62.944.110.914	54.536.785.495
1	GASTOS CORRIENTES		55.293.100.750	58.304.834.869	53.361.269.512
11	GASTOS DE CONSUMO		44.964.139.040	49.209.663.726	45.451.037.963
111	REMUNERACIONES		36.695.858.856	38.675.257.918	37.129.038.439
1111	SUELDOS Y SALARIOS		30.134.669.321	31.739.518.447	30.375.585.184
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		6.561.189.535	6.935.739.471	6.753.453.255
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		8.268.280.184	10.534.405.808	8.321.999.524
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.328.961.710	9.095.171.143	7.910.231.549
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		9.082.059.557	7.990.744.778	6.817.614.031
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		894.187.044	836.929.601	839.991.286
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		352.715.109	267.496.764	252.626.232
2	GASTOS DE CAPITAL		2.711.775.565	4.613.819.545	1.175.515.983
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		190.543.029	1.129.194.382	10.000.007
2110	EDIFICACIONES		0	830.238.182	0
2120	VÍAS DE COMUNICACION		85.857.649	4.368.140	0
2140	INSTALACIONES		0	66.000.000	0
2150	OTRAS OBRAS		104.685.380	228.588.060	10.000.007
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		2.227.578.509	2.626.662.737	363.168.991
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		2.105.758.152	2.437.421.231	257.830.876
2240	INTANGIBLES		121.820.357	182.041.506	105.338.115
2250	ACTIVOS DE VALOR		0	7.200.000	0
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		293.654.027	857.962.426	802.346.985
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		0	660.762.426	5.200.000
2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		293.654.027	197.200.000	797.146.985
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0	25.456.500	0

40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	25.456.500	0
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	25.456.500	0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL	58.004.876.315		62.944.110.914		54.536.785.495
0	REMUNERACIONES	36.695.858.856		38.675.257.918		37.129.038.439
001	INGRESOS CORRIENTES	35.563.708.220		37.549.132.440		34.769.685.128
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.801.840		1.126.125.478		2.359.353.311
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	1.129.348.796		0		0
1	SERVICIOS	6.276.596.242		8.217.176.894		6.536.003.449
001	INGRESOS CORRIENTES	6.276.596.242		8.217.176.894		6.536.003.449
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.004.772.470		2.329.376.914		1.801.196.075
001	INGRESOS CORRIENTES	2.004.772.470		2.329.376.914		1.801.196.075
5	BIENES DURADEROS	2.418.121.538		3.755.857.119		373.168.998
001	INGRESOS CORRIENTES	1.210.560		0		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.416.910.978		3.755.857.119		373.168.998
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.315.873.182		9.083.023.143		7.895.031.549
001	INGRESOS CORRIENTES	10.291.893.191		9.083.023.143		7.895.031.549
924	Superávit Específico de la Donación República de Corea Iniciativa de Cooperación entre Corea y América Latina para la Alimentación y la Agricultura (KOLFACI)	23.979.991		0		0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	293.654.027		857.962.426		802.346.985
001	INGRESOS CORRIENTES	9.490.800		8.300.000		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	280.296.841		849.662.426		802.346.985
924	Superávit Específico de la Donación República de Corea Iniciativa de Cooperación entre Corea y América Latina para la Alimentación y la Agricultura (KOLFACI)	3.866.386		0		0
9	CUENTAS ESPECIALES	0		25.456.500		0
001	INGRESOS CORRIENTES	0		25.456.500		0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL	58.004.876.315		62.944.110.914		54.536.785.495
169	ACTIVIDADES CENTRALES	17.066.841.275		17.036.014.743		11.691.066.996
170	SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)	767.997.074		746.159.418		706.859.460
171	PROTECCIÓN DE LA SALUD FITOSANITARIA Y ANIMAL	27.072.237.654		30.835.009.787		24.729.821.538
01	SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO	12.131.577.517		15.355.172.892		11.322.005.060
02	SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL	14.940.660.137		15.479.836.895		13.407.816.478
172	INSTIT. NAC. DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA (INTA)	1.251.349.500		1.917.760.190		4.629.768.709

175	SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y RURAL	11.846.450.812	12.409.166.776	12.779.268.792
01	DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA	11.762.793.013	12.199.166.776	12.472.528.154
02	CONSEJO NACIONAL DE CLUBES 4S	83.657.799	210.000.000	306.740.638

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		1.780	25	1.805
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	5	0	5
3	ADMINISTRATIVO	204	0	204
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1.060	14	1.074
5	TECNICO	354	11	365
9	DE SERVICIO	154	0	154

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
TOTAL		18.030.568.132	18.979.753.307	37.129.038.439
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	13.256.105.412	236.762.931	13.492.868.343
00102	JORNALES	0	0	118.717.000
00103	SERVICIOS ESPECIALES	151.471.800	2.424.000	153.895.800
00105	SUPLENCIAS	0	12.500.000	12.500.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	104.037.500	0	104.037.500
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	1.500.000	1.500.000
00205	DIETAS	2.650.000	0	2.650.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	4.862.384.290	4.862.384.290
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	4.296.865.588	4.296.865.588
00303	DECIMOTERCER MES	2.359.353.311	0	2.359.353.311
00304	SALARIO ESCOLAR	2.156.950.109	0	2.156.950.109
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	2.813.863.243	2.813.863.243
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	2.621.132.980	2.621.132.980
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	141.682.865	141.682.865
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	1.487.670.069	1.487.670.069
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	423.207.857	423.207.857
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	851.937.917	851.937.917
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	1.227.821.567	1.227.821.567

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL		58.004.876.315	62.944.110.914	54.536.785.495
	RECURSOS INTERNOS		58.004.876.315	62.944.110.914	54.536.785.495
	INGRESOS CORRIENTES		54.147.671.483	57.212.465.891	51.001.916.201
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		54.147.671.483	57.212.465.891	51.001.916.201
			3.857.204.832	5.731.645.023	3.534.869.294
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2.700.009.659	5.731.645.023	3.534.869.294
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR		1.129.348.796	0	0
924	Superávit Específico de la Donación República de Corea Iniciativa de Cooperación entre Corea y América Latina para la Alimentación y la Agricultura (KOLFACI)		27.846.377	0	0

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL		58.004.876.315	62.944.110.914	54.536.785.495
0	REMUNERACIONES		36.695.858.856	38.675.257.918	37.129.038.439
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		12.605.048.007	13.692.111.274	13.777.981.143
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		12.332.884.870	13.375.758.474	13.492.868.343
00102	JORNALES		138.516.080	144.980.000	118.717.000
00103	SERVICIOS ESPECIALES		126.265.402	160.372.800	153.895.800
00105	SUPLENCIAS		7.381.655	11.000.000	12.500.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		398.155.060	352.005.004	108.187.500
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		395.440.855	346.505.004	104.037.500
00202	RECARGO DE FUNCIONES		527.190	3.000.000	1.500.000
00205	DIETAS		2.187.015	2.500.000	2.650.000
003	INCENTIVOS SALARIALES		17.131.466.254	17.695.402.169	16.489.416.541
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		5.520.272.841	5.740.285.097	4.862.384.290
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		4.184.493.292	4.335.957.469	4.296.865.588
00303	DECIMOTERCER MES		2.346.296.052	2.419.133.900	2.359.353.311
00304	SALARIO ESCOLAR		2.134.762.676	2.190.258.869	2.156.950.109
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		2.945.641.393	3.009.766.834	2.813.863.243
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		2.749.441.328	2.838.783.432	2.762.815.845
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		2.611.279.887	2.693.208.590	2.621.132.980
00402	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL		692.720	0	0
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		137.468.721	145.574.842	141.682.865
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		3.811.748.207	4.096.956.039	3.990.637.410

PP-207-006

00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1.420.027.396	1.528.295.928	1.487.670.069
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	411.189.500	436.636.527	423.207.857
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	821.860.660	873.473.055	851.937.917
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	1.158.670.651	1.258.550.529	1.227.821.567
1	SERVICIOS	6.276.596.242	8.217.176.894	6.536.003.449
101	ALQUILERES	340.759.731	527.450.591	500.767.393
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	15.118.338	20.591.940	4.738.782
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	67.620.467	20.919.029	25.234.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	232.803.679	454.516.022	439.045.226
10199	OTROS ALQUILERES	25.217.247	31.423.600	31.749.385
102	SERVICIOS BÁSICOS	1.259.023.196	1.522.942.773	1.781.899.070
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	133.764.385	171.224.000	181.904.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	417.635.929	509.226.500	550.076.000
10203	SERVICIO DE CORREO	6.093.370	7.762.323	2.739.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	655.363.030	760.654.870	1.016.346.857
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	46.166.482	74.075.080	30.833.213
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	414.006.999	645.092.165	279.729.478
10301	INFORMACIÓN	94.715.844	43.959.507	12.843.750
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.670.250	1.600.000	0
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	18.172.452	42.392.867	15.330.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	2.277.872	8.533.051	4.064.528
10305	SERVICIOS ADUANEROS	3.553.621	5.410.000	5.995.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	278.699.116	452.624.800	183.624.800
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	12.917.844	90.571.940	57.871.400
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.595.495.942	2.265.031.175	1.808.555.030
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	26.624.723	65.025.549	54.650.165
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	64.448.908	199.835.840	64.091.830
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	27.782.960	29.163.580	10.700.000
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	29.793.280	153.350.000	27.654.950
10406	SERVICIOS GENERALES	1.362.570.435	1.672.010.131	1.603.973.247
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	84.275.636	145.646.075	47.484.838
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	656.104.247	747.966.969	514.665.798
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	11.379.193	17.049.526	1.647.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	603.973.131	654.591.002	508.730.518
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	11.961.297	26.058.941	0
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	28.790.626	50.267.500	4.288.280

PP-207-007

106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	582.807.364	642.486.699	635.920.241
10601	SEGUROS	582.807.364	642.486.699	635.920.241
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	90.121.573	94.001.000	17.781.762
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	82.968.823	92.421.340	17.781.762
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	7.152.750	1.579.660	0
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.306.559.878	1.738.812.522	959.459.677
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	525.537.545	565.452.083	305.547.541
10802	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	4.875.000	0	2.500.000
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	2.411.128	249.050.000	57.200.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	22.197.933	46.799.680	23.854.600
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	378.601.835	423.122.361	309.562.284
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.691.785	2.900.000	1.350.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	29.954.690	62.316.903	34.128.506
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	96.594.872	130.439.219	66.324.149
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	241.695.090	258.732.276	158.992.597
109	IMPUESTOS	13.088.528	12.148.000	15.200.000
10902	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	0	20.000	0
10999	OTROS IMPUESTOS	13.088.528	12.128.000	15.200.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	18.628.784	21.245.000	22.025.000
19901	SERVICIOS DE REGULACIÓN	38.000	0	0
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	105.821	1.200.000	1.200.000
19905	DEDUCIBLES	17.894.430	17.875.000	20.425.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	590.533	2.170.000	400.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.004.772.470	2.329.376.914	1.801.196.075
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	789.191.270	877.681.079	797.937.382
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	455.983.268	487.538.397	471.066.835
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	24.334.993	41.940.033	57.300.481
20103	PRODUCTOS VETERINARIOS	13.355.487	15.725.700	8.727.714
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	28.614.980	25.020.449	23.687.196
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	266.902.542	307.456.500	237.155.156
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	234.741.929	167.344.545	156.836.804
20201	PRODUCTOS PECUARIOS Y OTRAS ESPECIES	26.065.750	62.356.200	69.300.000
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	540.000	7.960.000	15.517.844
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	13.411.523	7.816.461	2.795.876

PP-207-008

20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	194.724.656	89.211.884	69.223.084
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	42.494.558	115.611.462	63.134.579
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	5.030.054	44.624.140	22.556.480
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	2.967.447	3.604.265	5.775.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.262.399	4.501.565	6.179.200
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	23.525.504	24.224.398	15.640.349
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	114.925	756.950	625.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	8.744.096	29.259.144	12.358.550
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	850.133	8.641.000	0
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	398.486.786	505.706.118	277.710.683
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	83.969.301	128.988.913	37.436.350
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	314.517.485	376.717.205	240.274.333
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	539.857.927	663.033.710	505.576.627
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	8.772.979	24.939.251	14.239.605
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	272.236.987	262.011.747	120.729.178
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	84.150.760	105.828.812	76.416.963
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	50.910.138	49.391.675	15.772.290
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	81.744.045	137.792.315	104.822.024
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	15.627.167	18.682.194	144.216.338
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.351.777	1.749.449	1.739.115
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	25.064.074	62.638.267	27.641.114
5	BIENES DURADEROS	2.418.121.538	3.755.857.119	373.168.998
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.105.522.210	2.419.421.231	257.830.876
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	32.640.862	76.460.111	58.329.357
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	432.804.799	420.954.200	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	15.590.588	167.650.247	8.865.424
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	159.025.786	144.321.323	41.600.055
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	174.639.196	230.472.835	36.751.908
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	1.150.581.268	1.083.224.088	92.203.711
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	142.050	142.195	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	140.097.661	296.196.232	20.080.421
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	190.543.029	1.129.194.382	10.000.007
50201	EDIFICIOS	0	830.238.182	0

PP-207-009

50202	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	85.857.649	4.368.140	0
50207	INSTALACIONES	0	66.000.000	0
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	104.685.380	228.588.060	10.000.007
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	122.056.299	207.241.506	105.338.115
59901	SEMOVIENTES	235.942	18.000.000	0
59902	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	0	7.200.000	0
59903	BIENES INTANGIBLES	121.820.357	182.041.506	105.338.115
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.315.873.182	9.083.023.143	7.895.031.549
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	9.068.971.029	7.978.596.778	6.802.414.031
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	8.777.932.465	7.772.917.965	6.802.414.031
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	291.038.564	205.678.813	0
603	PRESTACIONES	811.688.517	643.409.564	679.991.286
60301	PRESTACIONES LEGALES	659.754.043	488.092.506	599.891.286
60399	OTRAS PRESTACIONES	151.934.474	155.317.058	80.100.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	38.918.391	41.334.900	0
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	38.918.391	41.334.900	0
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	43.580.136	152.185.137	160.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	43.405.726	152.127.000	160.000.000
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	174.410	58.137	0
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	352.715.109	267.496.764	252.626.232
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	352.715.109	267.496.764	252.626.232
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	293.654.027	857.962.426	802.346.985
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0	660.762.426	5.200.000
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	0	660.762.426	0
70105	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	5.200.000
702	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	71.964.657	0	614.746.985
70201	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	71.964.657	0	614.746.985
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	195.157.186	197.200.000	182.400.000
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	31.800.000	32.400.000	32.400.000
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	163.357.186	164.800.000	150.000.000
704	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	26.532.184	0	0

PP-207-010

70401	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	26.532.184	0	0
9	CUENTAS ESPECIALES	0	25.456.500	0
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	25.456.500	0
90202	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	25.456.500	0

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2021

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		13.256.105.412
4714	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO DE SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO (e)	1.636.900	19.642.800
5028	00101	1 DIRECTOR DE EXTENSION AGROPECUARIA (e)	1.482.750	17.793.000
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
10485	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO (e)	1.337.600	16.051.200
5986	00101	1 GERENTE DE SERVICIO CIVIL 2	1.324.750	15.897.000
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1,302,650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
4708	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO INTA (e)	1.263.950	15.167.400
9271	00101	1 MEDICO VETERINARIO 9 (e)	1.249.985	14.999.820
4510	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO SEPSA (e)	1.228.500	14.742.000
9270	00101	1 MEDICO VETERINARIO 8 (e)	1.213.576	14.562.912
2209	00101	2 AUDITOR NIVEL 2 a 1,205,100 Cls c/u (e)	2.410.200	28.922.400
3646	00101	3 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,193,700 Cls c/u (e)	3.581.100	42.973.200
5985	00101	12 GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1 a 1,193,700 Cls c/u	14.324.400	171.892.800
9269	00101	7 MEDICO VETERINARIO 7 a 1,178,230 Cls c/u	8.247.610	98.971.320
2159	00101	1 AUDITOR INTA NIVEL 1 (e)	1.146.050	13.752.600
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.146.050	13.752.600
9263	00101	10 MEDICO VETERINARIO 6 a 1,143,892 Cls c/u	11.438.920	137.267.040
9258	00101	1 MEDICO VETERINARIO 5	1.110.580	13.326.960
5370	00101	1 ENCARGADO DE PROGRAMA NACIONAL DE SALUD ANIMAL MAG	1.078.244	12.938.928
9253	00101	14 MEDICO VETERINARIO 4 a 1,078,244 Cls c/u	15.095.416	181.144.992
9248	00101	14 MEDICO VETERINARIO 3 a 1,046,835 Cls c/u	14.655.690	175.868.280
9243	00101	47 MEDICO VETERINARIO 2 a 1,026,213 Cls c/u	48.232.011	578.784.132
9365	00101	1 MICROBIOLOGO 6 M-6	1.024.242	12.290.904
11734	00101	22 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 a 976,450 Cls c/u	21.481.900	257.782.800
11816	00101	2 PROFESIONAL MICROBIOLOGO COORDINADOR-MAG a 965,444 Cls c/u	1.930.888	23.170.656
9153	00101	2 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1 a 914,658 Cls c/u	1.829.316	21.951.792
9238	00101	51 MEDICO VETERINARIO 1 a 914,658 Cls c/u	46.647.558	559.770.696
11733	00101	125 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 895,400 Cls c/u	111.925.000	1.343.100.000
11737	00101	2 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 2 a 895,400 Cls c/u	1.790.800	21.489.600
11815	00101	1 PROFESIONAL MICROBIOLOGO-MAG	843.534	10.122.408
11732	00101	79 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 842,950 Cls c/u	66.593.050	799.116.600
11736	00101	1 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B	842.950	10.115.400
3645	00101	3 CONSULTOR LICENCIADO a 787,000 Cls c/u (e)	2.361.000	28.332.000
11462	00101	5 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 767,450 Cls c/u	3.837.250	46.047.000
11731	00101	281 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 767,450 Cls c/u	215.653.450	2.587.841.400
1085	00101	3 ASESOR PROFESIONAL a 721,400 Cls c/u (e)	2.164.200	25.970.400
11461	00101	9 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 707,250 Cls c/u	6.365.250	76.383.000
11730	00101	82 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 707,250 Cls c/u	57.994.500	695.934.000
5521	00101	1 ENFERMERA 1	703.881	8.446.572

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
11458	00101	9 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 625,400 Cls c/u	5.628.600	67.543.200
11729	00101	143 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 625,400 Cls c/u	89.432.200	1.073.186.400
11457	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 591,900 Cls c/u	1.775.700	21.308.400
11728	00101	96 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 534,050 Cls c/u	51.268.800	615.225.600
1596	00101	16 ASISTENTE DE SALUD DE SERVICIO CIVIL 3 a 446,350 Cls c/u	7.141.600	85.699.200
6362	00101	6 INSPECTOR DE INOCUIDAD C a 446,350 Cls c/u	2.678.100	32.137.200
15087	00101	243 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 443,000 Cls c/u	107.649.000	1.291.788.000
15324	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 4	430.400	5.164.800
12052	00101	1 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 2	429.100	5.149.200
6361	00101	16 INSPECTOR DE INOCUIDAD B a 409,850 Cls c/u	6.557.600	78.691.200
15086	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 381,750 Cls c/u	763.500	9.162.000
10734	00101	1 OPERADOR DE COMPUTADOR 1	373.450	4.481.400
15972	00101	1 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 3	371.100	4.453.200
15312	00101	14 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 370,950 Cls c/u	5.193.300	62.319.600
13201	00101	18 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 363,600 Cls c/u	6.544.800	78.537.600
13200	00101	87 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351,550 Cls c/u	30.584.850	367.018.200
15085	00101	65 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351,550 Cls c/u	22.850.750	274.209.000
15971	00101	11 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 343,950 Cls c/u	3.783.450	45.401.400
10616	00101	90 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 338,500 Cls c/u	30.465.000	365.580.000
3216	00101	11 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 315,950 Cls c/u	3.475.450	41.705.400
10835	00101	3 OPERADOR DE MAQUINARIA DE SERVICIO CIVIL 1 a 315,950 Cls c/u	947.850	11.374.200
10615	00101	9 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 312,800 Cls c/u	2.815.200	33.782.400
3215	00101	10 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 307,500 Cls c/u	3.075.000	36.900.000
10333	00101	10 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 1 a 307,500 Cls c/u	3.075.000	36.900.000
9601	00101	120 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 301,750 Cls c/u	36.210.000	434.520.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		186.275.731
	00399	63 RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG-023-94		127.579.538
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		1.500.000
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		1.188.934.158
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		2.635.359.838
	00399	110 RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		1.141.025.361
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y/O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA		349.859.774
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1.609.840.710
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		4.857.333.889

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		12.500.000
00101	180	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		50.487.200
Total Título:				25.416.801.611

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2021

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		151.471.800
11729	00103	14 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 625,400 Cls c/u (e)	8.755.600	105.067.200
15085	00103	5 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351,550 Cls c/u	1.757.750	21.093.000
15085	00103	6 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351,550 Cls c/u (e)	2.109.300	25.311.600
	00103	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		2.424.000
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		6.464.412
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		51.665.040
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		5.050.401
		Total Titulo:		217.075.653

PROGRAMA 169
ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL VICEMINISTRO

MISIÓN:

Dar seguimiento a las políticas del Sector Agropecuario Nacional y desarrollar procesos de planificación, seguimiento y control en el nivel interno de la institución y procurar el eficiente desempeño administrativo y financiero del Ministerio.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CONDUCCIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y DEL SECTOR AGROPECUARIO.	9.647.468.486	DESPACHO DEL MINISTRO.
2 APOYO A LA CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN SUS RELACIONES INTERNAS COMO EXTERNAS.	33.904.094	DESPACHO DEL VICEMINISTRO.
3 APOYO A LA CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y SECTORIALES.	39.749.628	DESPACHO DEL VICEMINISTRO.
4 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y OFICILÍA MAYOR.	1.945.393.548	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
5 COORDINACIÓN DE LOS PLANES Y FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO DE LA INSTITUCIÓN.	7.014.640	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.
6 COORDINACIÓN AUDITORÍA INTERNA.	8.183.747	AUDITORÍA INTERNA.
7 COORDINACIÓN ASESORÍA LEGAL.	7.014.640	ASESORÍA LEGAL.
8 COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	2.338.213	COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
Total del Programa	169	11.691.066.996

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		11.691.066.996
001	INGRESOS CORRIENTES	11.385.016.916
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	306.050.080

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	154	0	154
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	20	0	20
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	104	0	104
5	TECNICO	12	0	12
9	DE SERVICIO	14	0	14

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	11.691.066.996
0					REMUNERACIONES	3.342.788.599
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.231.216.964
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.231.216.964
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2.000.000
00201	001	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.506.720.118
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	444.295.943
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	524.982.980
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	212.199.149
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	193.000.000
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	132.242.046
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	248.925.759
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	236.160.335
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	236.160.335
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	12.765.424
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	12.765.424
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	353.925.758
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	134.036.947
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	134.036.947
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	38.296.270
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	38.296.270
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	76.592.541

		Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-169-00			
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		76.592.541
				Céd. Jur 4-000-042147			
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						105.000.000
00505	001	1112	2121	200	ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY No.6970 "LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS" DEL 7/11/1984, Y SUS REFORMAS).		105.000.000
				Céd. Jur 3-002-056020			
1	SERVICIOS						1.310.672.734
101	ALQUILERES						80.734.000
10102	001	1120	2121		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		23.734.000
10103	001	1120	2121		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		57.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS						768.490.000
10201	001	1120	2121		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		103.734.000
10202	001	1120	2121		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		196.846.000
10204	001	1120	2121		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		460.000.000
10299	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CUBRIR EL PAGO POR SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, ENTRE OTROS REQUERIDOS POR EL PROGRAMA).		7.910.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						46.687.300
10301	001	1120	2121		INFORMACIÓN		5.500.000
10304	001	1120	2121		TRANSPORTE DE BIENES		62.500
10306	001	1120	2121		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA CUBRIR LAS COMISIONES BANCARIAS COBRADAS POR OTROS BANCOS, POR GASTOS ORIGINADOS DE LA CUENTA CORRIENTE DEL MAG DE CAJA CHICA, CUYOS MOVIMIENTOS SON CANCELADOS POR MEDIO DEL BANCO NACIONAL).		1.124.800
10307	001	1120	2121		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		40.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						91.321.126
10406	001	1120	2121		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE EL PAGO DEL CONTRATO POR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, ENTRE OTROS).		89.321.126
10499	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS).		2.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						21.500.000
10502	001	1120	2121		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		21.500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						224.961.699
10601	001	1120	2121		SEGUROS		224.961.699
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						68.653.609
10801	001	1120	2121		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		24.000.000
10804	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		1.500.000
10805	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		18.972.143
10806	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		1.000.000

Registro Contable:				1.1.1.1.207.000-169-00	
10807	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.000.000
10808	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	21.931.466
10899	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	250.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				8.325.000
19902	001	1120	2121	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA ATENDER POSIBLES MULTAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS POR ATRASO EN EL PAGO DE OBLIGACIONES Y OTROS).	700.000
19905	001	1120	2121	DEDUCIBLES	7.625.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				19.610.980
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				11.784.091
20101	001	1120	2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.000.000
20102	001	1120	2121	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	2.775.000
20104	001	1120	2121	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.009.091
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				2.371.222
20304	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.371.222
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1.500.000
20402	001	1120	2121	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				3.955.667
29901	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	390.000
29902	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1.933.167
29903	001	1120	2121	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.500.000
29907	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	32.500
29999	001	1120	2121	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100.000
5	BIENES DURADEROS				56.250.931
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				29.050.931
50101	280	2210	2121	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	3.000.000
50104	280	2210	2121	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	6.739.107
50105	280	2210	2121	EQUIPO DE CÓMPUTO	15.500.000
50199	280	2210	2121	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3.811.824
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				27.200.000
59903	280	2240	2121	BIENES INTANGIBLES (COMPRA DE SOFTWARE DE MONITOREO SERVIDORES Y SWITHCES).	27.200.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				6.924.143.752
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				6.374.171.500
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				6.374.171.500
60103	001	1310	2121	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	35.998.494
60103	001	1310	2121	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	6.382.712

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-169-00						
60103	001	1310	2121	203	PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA). (PARA OPERACIÓN DEL PROYECTO DEL MERCADO REGIONAL MAYORISTA DE LA REGIÓN CHOROTEGA, SEGÚN LEY No.6142 "LEY DE CREACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADO AGROPECUARIO (PIMA)" DEL 25/11/1977 Y SUS REFORMAS Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-045942	252.590.294
60103	001	1310	2121	209	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA - SEDE REGIONAL LIMÓN (UCR). (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASI COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACION AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS SEGUN LEY No. 4895 "CREACION DE LA CORPORACION BANANERA NACIONAL (CORBANA)", DEL 16-11-1971 Y SUS REFORMAS Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042149	16.200.000
60103	001	1310	2123	225	INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPECA). (PARA CUBRIR GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No.7384 "LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPECA)", DEL 16/03/1994 Y SUS REFORMAS Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-153004	2.100.000.000
60103	001	1310	2121	228	SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA). (PARA CUBRIR GASTOS DE OPERACIÓN, SE INCLUYEN ¢147,0 MILLONES PARA EL PAGO DE 8 PLAZAS QUE SE HAN VENIDO FINANCIANDO PARA EL "PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENTA MEDIA DEL RÍO TEMPISQUE Y COMUNIDADES). Céd. Jur 3-007-042041	3.713.000.000
60103	001	1310	2121	229	OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS (ONS). (PARA CUBRIR GASTO OPERATIVO Y BRINDAR APOYO INSTITUCIONAL, EN ATENCIÓN DE LAS LEYES DE PROTECCIÓN DE OBTENCIONES VEGETALES Y TRATADO INTERNACIONAL DE RECURSOS FITOGENÉTICOS, LEY No.6289 "LEY DE LA OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS" DEL 04/12/1978 Y SUS REFORMAS, ADICIONALMENTE, LA LEY No.7064 "LEY DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FODEA Y ORGÁNICA DEL MAG" DE FECHA 29/04/1987 Y SUS REFORMAS Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-061194	250.000.000
603					PRESTACIONES	304.891.286

		Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-169-00			
60301	001	1320	2121		PRESTACIONES LEGALES		299.891.286
60399	001	1320	2121		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).		5.000.000
606		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					40.000.000
60601	001	1320	2121		INDEMNIZACIONES (PARA CUBRIR EL RESARCIMIENTO ECONÓMICO PRODUCIDO POR EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), INCLUYE LAS COSTAS JUDICIALES O CUALQUIER GASTO SIMILAR, RESPALDADOS EN UNA SENTENCIA JUDICIAL O UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).		40.000.000
607		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					205.080.966
60701		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					205.080.966
60701	001	1330	2121	335	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO). (CUOTA ORDINARIA ANUAL, SEGÚN LEY No.6546 "ACUERDO CON FAO PARA OFICINA EN COSTA RICA" DEL 16/03/1981). Céd. Jur 3-003-042019		95.011.812
60701	001	1330	2182	400	CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE). (CUOTA ORDINARIA ANUAL, SEGÚN LEY No.8028 "REFORMA INTEGRAL AL CONTRATO GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA) SOBRE CONSTITUCIÓN DEL CATIE" DEL 27/09/2000 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-003-045093		30.600.000
60701	001	1330	2121	420	CONSEJO AGROPECUARIO CENTROAMERICANO (CAC). (CUOTA ORDINARIA ANUAL, SEGÚN ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA DEL 13/11/2003, INCLUYE RECURSOS PARA CUMPLIR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA CENTROAMERICANA DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL (EDECART) Y SEGÚN CONSEJO AGROPECUARIO CENTROAMERICANO (CAC) DEL 24/04/2008 Y CONSEJO REGIONAL AGRÍCOLA - CORECA 25/07/2007). Céd. Jur 2-100-042000		27.540.000
60701	001	1330	2121	478	INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. LEY No.6459 "CONVENCIÓN SOBRE EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA" DEL 11/09/1980). Céd. Jur 3-003-045218		47.491.200
60701	001	1330	2121	480	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CACAO (ICCO). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN DECRETO LEGISLATIVO No.9359 "CONVENIO INTERNACIONAL DEL CACAO" DEL 25/05/2016). Céd. Jur 2-100-042000		4.437.954
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					37.600.000
701		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					5.200.000
70105		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS					5.200.000

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-169-00						
70105	280	2310	2121	270	CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION (CNP) (INCLUYE ¢2.0 MILLONES PARA COMPRA DE PROYECTORES DE MULTIMEDIA, ¢0.2 MILLONES PARA ARCHIVEROS PARA ALMACENAMIENTO DE DOCUMENTOS, Y ¢3.0 MILLONES PARA COMPUTADORAS PORTATILES PARA INSPECCIONES PARA ATENDER REUNIONES Y CAPACITACIONES EN LOS PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 4-000-042146	5.200.000
703					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	32.400.000
70301					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	32.400.000
70301	280	2320	2121	300	FEDERACIÓN REGIONAL DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES DEL PACÍFICO SUR. (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, SEGÚN LEY No. 4895 "CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL (CORBANA)" DEL 16/11/1971 Y SUS REFORMAS Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-117228	600.000
70301	280	2320	2121	310	FEDERACIÓN REGIONAL DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES HUETAR ATLÁNTICA. (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, SEGÚN LEY No. 4895 "CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL (CORBANA)" DEL 16/11/1971 Y SUS REFORMAS Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-099602	31.800.000

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**PROGRAMA 170****SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)****UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN EJECUTIVA****MISIÓN:**

Asesorar, integrar y articular la acción de las instituciones del Sector Agropecuario y el Desarrollo Rural para el ejercicio de la Rectoría; aportando insumos estratégicos de calidad y en forma oportuna para satisfacer las demandas de los entes públicos y privados.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
PF.01.	Servicios de formulación, seguimiento y evaluación de la Política Sectorial Agropecuaria.	Ministro Rector del Sector Agropecuario, Consejo Agropecuario Nacional (CAN), Autoridades e Instituciones del Sector Agropecuario, MIDEPLAN, Ministerio de Hacienda, CGR, Comité Técnico Sectorial Agropecuario.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SECRETARÍA EJECUTIVA PLANIFICACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIA.	706.859.460	DIRECCIÓN EJECUTIVA (SEPSA).
Total del Programa	170	706.859.460

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-170-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	706.859.460
001	INGRESOS CORRIENTES	660.600.769
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	46.258.691

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	25	0	25
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	22	0	22
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	706.859.460
0					REMUNERACIONES	680.001.169
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	239.467.600
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	239.467.600
003					INCENTIVOS SALARIALES	315.652.590
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	80.009.553
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	117.171.120
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	43.008.691
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	41.000.000
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	34.463.226
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	50.340.490
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	47.758.926
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	47.758.926
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.581.564
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	2.581.564
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	74.540.489
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	27.106.417
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	27.106.417

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-170-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	7.744.691
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	7.744.691
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	15.489.381
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	15.489.381
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	24.200.000
00505	001	1112	2121	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No.6970 DEL 07/11/1984 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-002-056020	24.200.000
1					SERVICIOS	11.137.500
101					ALQUILERES	8.700.000
10103	001	1120	2121		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	8.700.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	72.500
10307	001	1120	2121		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	72.500
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	75.000
10499	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	75.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2.200.000
10502	001	1120	2121		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2.200.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	90.000
10807	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	90.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	1.400.000
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.400.000
20101	001	1120	2121		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.400.000
5					BIENES DURADEROS	3.250.000
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	3.250.000
59903	280	2240	2121		BIENES INTANGIBLES	3.250.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.070.791
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	8.570.791
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	8.570.791
60103	001	1310	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	7.280.009

				Registro Contable:	1.1.1.1.207.000-170-00	
60103	001	1310	2121	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.290.782
603					PRESTACIONES	2.500.000
60399	001	1320	2121		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	2.500.000

MISIÓN:

Somos autoridad nacional, que protege el patrimonio agropecuario de plagas y enfermedades en beneficio de la producción costarricense, la salud pública y el ambiente, estableciendo las medidas zoo y fito sanitarias, con servicios de calidad en control y vigilancia en aras de un desarrollo competitivo y sostenible del sector agropecuario y del bienestar social de la población, gozando así del respeto y confianza de la comunidad nacional e internacional.

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUBPROGRAMA 1
SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO
UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO

MISIÓN:

Servir como Autoridad Nacional, que protege los recursos agrícolas de las plagas y contribuye con la protección de la salud humana y el ambiente, mediante el establecimiento de las medidas fitosanitarias y sanitarias en el ámbito de su competencia, en aras de un desarrollo competitivo y sostenible del sector agrícola y del bienestar social de la población.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Productores implementando las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), en beneficio de los consumidores.				
			Cantidad		
	Productores con buenas prácticas agrícolas.	1,000.00	1,100.00	1,200.00	

Fuente de Datos: Unidad de Control de residuos de Agroquímicos

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.02.	Verificación el cumplimiento de los Límites Máximos de Residuos (LMR) de plaguicidas en productos vegetales adoptados por el país, en los suplidores del Programa de abastecimiento institucional (PAI).				
			Cantidad		
	Actividad Fitosanitaria	20.00	25.00	30.00	

Fuente de Datos: Unidad de control de residuos de agroquímicos

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.03.	Mejoramiento de la ejecución presupuestaria del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE).				
			Cantidad		
	Actividad Fitosanitaria	82.00	83.00	84.00	

Fuente de Datos: Departamento Administrativo-Financiero

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de productores que aplican las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	900,00	1.000,00	1.100,00	1.200,00	1.300,00	

Fuente de Datos: Unidad de Control de residuos de agroquímicos

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de agroempresas suplidoras de productos hortofrutícolas (productos vegetales) con análisis de residuos químicos.			

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
15,00	20,00	25,00	30,00	35,00

Fuente de Datos: Unidad de control de residuos de agroquímicos

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.03.01.	Gestión	Economía	Porcentaje de ejecución presupuestaria

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
81,00	82,00	83,00	84,00	85,00

Fuente de Datos: Departamento Administrativo- Financiero

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	1.245.420.558	UNIDAD GESTORA.
2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA	2.683.315.199	UNIDAD GESTORA.
3 IMPORTACIÓN Y TRÁNSITO INTERNACIONAL	2.502.163.118	UNIDAD GESTORA.
4 CONTROL DE AGROQUÍMICOS	735.930.329	UNIDAD GESTORA.
5 REGULACIÓN DE ORGANISMOS VIVOS	271.728.121	UNIDAD GESTORA.
6 ANÁLISIS DE LABORATORIOS	1.766.232.789	UNIDAD GESTORA.
7 REGULACIÓN Y NORMALIZACIÓN EN MATERIA FITOSANITARIA Y SANITARIA	249.084.111	UNIDAD GESTORA.
8 VIGILANCIA Y CONTROL DE PLAGAS	1.517.148.678	UNIDAD GESTORA.
9 CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA	350.982.157	UNIDAD GESTORA.
Total del Subprograma	11.322.005.060	01

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-171-01

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	11.322.005.060
001	INGRESOS CORRIENTES	10.668.485.292
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	653.519.768

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	393	0	393
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	32	0	32
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	248	0	248
5	TECNICO	92	0	92
9	DE SERVICIO	20	0	20

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	11.322.005.060
0					REMUNERACIONES	7.927.538.938
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.940.058.600
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.937.558.600
00105	001	1111	2121		SUPLENCIAS	2.500.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	7.537.500
00201	001	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	6.037.500
00202	001	1111	2121		RECARGO DE FUNCIONES	1.500.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	3.490.920.810
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	898.609.267
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.284.815.360
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	498.872.605
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	460.511.959
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	348.111.619
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	584.694.514
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	554.710.180
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	554.710.180
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	29.984.334
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	29.984.334
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	904.327.514
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	314.835.507

		Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-171-01			
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		314.835.507
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						89.953.002
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		89.953.002
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						179.906.004
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		179.906.004
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						319.633.001
00505	001	1112	2121	200	ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA ASEMAG. APORTE PATRONAL DEL 5.5%, SEGUN LEY NO, 6970 "LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS" DEL 07-11-1984 Y SUS REFORMAS. Céd. Jur 3-002-056020		319.633.001
1	SERVICIOS						2.072.774.862
101	ALQUILERES						279.673.385
10101	001	1120	2121		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		424.000
10102	001	1120	2121		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		1.500.000
10103	001	1120	2121		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		246.000.000
10199	001	1120	2121		OTROS ALQUILERES (ALQUILER DE SITIO ALTERNO DE OPERACIONES EN EL CENTRO DE DATOS DE RACSA, COMO MEDIDA DE CONTINGENCIA EN CASO DE UNA FALLA IMPORTANTE EN LOS SERVIDORES SEGÚN NORMAS TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN Y EL CONTROL DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, CONTRATO FIRMADO CON RACSA: 2017CD-000113-0090100001).		31.749.385
102	SERVICIOS BÁSICOS						409.983.060
10201	001	1120	2121		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		28.000.000
10202	001	1120	2121		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		188.830.000
10203	001	1120	2121		SERVICIO DE CORREO		2.264.000
10204	001	1120	2121		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		179.011.560

Registro Contable:				1.1.1.1.207.000-171-01	
10299	001	1120	2121	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL SFE A NIVEL CENTRAL Y REGIONALES, CONTRATO PARA EL SERVICIO DE ACARREO DE MOBILIARIO Y EQUIPO, PARA DESECHO. SERVICIOS DE DESTRUCCIÓN DE DESECHOS DE MATERIAL DECOMISADO. SERVICIO DEL TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS. SERVICIO DE TRATAMIENTO DE DESECHOS VEGETALES DE LOS LABORATORIOS DEL SFE. SERVICIO DE TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS DE LOS LABORATORIOS DEL SFE. MANEJO DE LOS DESECHOS DE SUSTANCIAS QUÍMICAS).	11.877.500
103				SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	143.949.063
10301	001	1120	2121	INFORMACIÓN	5.556.250
10304	001	1120	2121	TRANSPORTE DE BIENES	1.362.813
10305	001	1120	2121	SERVICIOS ADUANEROS	745.000
10306	001	1120	2121	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (COMISIÓN AL BANCO DE COSTA RICA, POR LA RECAUDACIÓN DEL 2% EN EL SERVICIO DE ESCANEADO DE PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL BRINDADO EN ESTACIONES DE CONTROL).	125.000.000
10307	001	1120	2121	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	11.285.000
104				SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	669.880.494
10401	001	1120	2121	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA EL SERVICIO DE ANÁLISIS BACTERIOLÓGICOS PARA LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE LA SODA INSTITUCIONAL, SERVICIOS MÉDICOS VETERINARIOS PARA LA ATENCIÓN DE UNIDAD CANINA, SERVICIOS DE EXAMENES MEDICO A FUNCIONARIOS DE LOS LABORATORIOS DE RESIDUOS, DIAGNOSTICO, CONTROL DE CALIDAD, FISCALIZACION, PARTICIPACIÓN EN RONDAS INTERLABORATORIALES CON EL ECA, REGENCIA QUÍMICA).	32.659.346
10403	001	1120	2121	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LAS IMPORTACIONES DE LOS CONTROLADORES BIOLÓGICOS DE PLAGAS. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACION DE EQUIPOS DE LABORATORIOS, OFICINAS REGIONALES Y ESTACIONES DE CONTROL FITOSANITARIO, SERVICIO DE ANÁLISIS DE SCREENING DE OGM Y EVENTO ESPECÍFICO DE CULTIVOS VEGETALES, SERVICIO DE ANÁLISIS DE POTABILIDAD DEL AGUA EN SFE SABANA, SERVICIOS DE ANÁLISIS QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE MOSCAS DE LA FRUTA).	47.091.830
10404	001	1120	2121	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS EN ANÁLISIS RIESGO DE FRAUDE, ASPECTOS FINANCIEROS, CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS ASÍ COMO ASPECTOS ASOCIADOS AL LICENCIAMIENTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, AUDITORIAS SISTEMA DE ACREDITACIÓN DEL LABORATORIO DE RESIDUOS DE AGROQUÍMICOS).	10.700.000

Registro Contable:				1.1.1.1.207.000-171-01	
10405	001	1120	2121	SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN FUNDAUNA, SILAB ACTUALIZACIÓN DEL CÁLCULO DE LA INCERTIDUMBRE, SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA, SISTEMA DE NÓMINA, CONTROL DE ACTIVOS FIJOS E INVENTARIO DE SUMINISTROS, PROYECTO DE REGISTRO EN LÍNEA DE AGROQUÍMICOS).	20.654.950
10406	001	1120	2121	SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIO DE CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DEL SFE-MAG, PREVISIÓN PARA LAS NUEVAS OFICINAS DE SIQUIRRES Y AMPLIACIÓN DE TIEMPO EN PASO CANOAS Y PAVAS, CONTRATO PARA LIMPIEZA DE EQUIPOS DEL PROGRAMA DE MOSCAS DE LA FRUTA, CONTRATO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES Y REGIONALES DEL SFE, CONTRATO DE CHAPEAS DE ÁREAS VERDES DE OFICINAS REGIONALES Y CENTRALES, CONTRATO PARA MANTENER LOS TANQUES SÉPTICOS, CONFECCIÓN DE SELLOS DE HULE PARA LAS ESTACIONES DE CONTROL FITOSANITARIO, REGISTRO DE AGROQUÍMICOS, SERVICIO DE DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE UNIDADES DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS OFICINAS DEL SFE A NIVEL NACIONAL, PARA SERVICIO DE DESODORIZANTES PARA LOS BAÑOS, SERVICIO DE FUMIGACIÓN OFICINAS CENTRALES Y REGIONALES, SERVICIO DE PODA DE ARBUSTOS).	549.891.712
10499	001	1120	2121	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA OBLIGATORIA DE LA FLOTILLA VEHICULAR DEL SFE, SERVICIO DE PRUEBAS HIDROSTÁTICAS Y RECARGA DE EXTINTORES DE OFICINA REGIONALES Y OFICINAS CENTRALES, SERVICIO DE GEORREFERENCIACIÓN (GPS), CONTRATOS DE CALIBRACIÓN E INSTRUMENTOS DE EQUIPOS DE LABORATORIOS CENTRALES Y REGIONALES, CONTRATO DE SERVICIO DE DOSIMETRÍA PARA LA SEGURIDAD DEL PERSONAL QUE UTILIZA EL GENERADOR DE RAYOS X).	8.882.656
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				103.165.410
10501	001	1120	2121	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.647.000
10502	001	1120	2121	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	101.518.410
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				146.458.542
10601	001	1120	2121	SEGUROS	146.458.542
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				2.217.900
10701	001	1120	2121	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIÓN EN TEMAS DE EVALUACIÓN DE RIESGOS, SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, ANÁLISIS FINANCIERO, NICS, INVENTARIOS, ACTIVOS, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, AUDITORIA, ENTRE OTROS).	2.217.900
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				308.297.008
10801	001	1120	2121	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	16.752.682
10803	001	1120	2121	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	57.200.000
10804	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	7.857.600
10805	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	70.987.500

Registro Contable:				1.1.1.1.207.000-171-01	
10807	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	10.665.500
10808	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	40.734.186
10899	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	104.099.540
109	IMPUESTOS				4.200.000
10999	001	1310	2121	OTROS IMPUESTOS PAGO DE MARCHAMOS PARA LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	4.200.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				4.950.000
19905	001	1120	2121	DEDUCIBLES	4.550.000
19999	001	1120	2121	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS DISPOSITIVOS DE QUICK PASS, UTILIZADOS EN LOS VEHÍCULOS OFICIALES).	400.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				867.296.108
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				349.059.466
20101	001	1120	2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	125.831.150
20102	001	1120	2121	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	32.073.160
20104	001	1120	2121	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.000.000
20199	001	1120	2121	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	189.155.156
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				59.716.800
20201	001	1120	2121	PRODUCTOS PECUARIOS Y OTRAS ESPECIES	40.000.000
20203	001	1120	2121	ALIMENTOS Y BEBIDAS	680.000
20204	001	1120	2121	ALIMENTOS PARA ANIMALES	19.036.800
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				3.975.980
20301	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	98.480
20303	001	1120	2121	MADERA Y SUS DERIVADOS	50.000
20304	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	3.000.000
20305	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	50.000
20306	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	777.500
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				204.533.432
20401	001	1120	2121	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	26.236.350
20402	001	1120	2121	REPUESTOS Y ACCESORIOS	178.297.082
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				250.010.430
29901	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	5.503.000
29902	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	28.335.761
29903	001	1120	2121	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	21.160.887
29904	001	1120	2121	TEXTILES Y VESTUARIO	3.000.000
29905	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	32.042.630
29906	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	140.678.196
29907	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.549.100
29999	001	1120	2121	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	17.740.856
5	BIENES DURADEROS				154.647.163
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				135.918.061
50101	280	2210	2121	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	25.500.000
50104	280	2210	2121	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	8.482.350
50105	280	2210	2121	EQUIPO DE CÓMPUTO	9.732.000
50106	280	2210	2121	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	92.203.711

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-171-01

502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					7
50299	280	2150	2121	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (AMPLIAR LABORATORIO DE BIOLOGIA MOLECULAR, SANTO DOMINGO DE HEREDIA, MANIPULACION SEGURA Y CONTENCION DE MICROORGANISMOS CUARENTENARIOS).		7
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					18.729.095
59903	280	2240	2121	BIENES INTANGIBLES		18.729.095
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					299.747.989
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					99.547.989
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					99.547.989
60103	001	1310	2121	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		84.555.822
60103	001	1310	2121	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		14.992.167
603	PRESTACIONES					112.500.000
60301	001	1320	2121	PRESTACIONES LEGALES		100.000.000
60399	001	1320	2121	OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR A LOS FUNCIONARIOS QUE FUEREN DECLARADOS INCAPACITADOS PARA TRABAJAR POR ENFERMEDAD O RIESGOS DEL TRABAJO POR PARTE DE LA CCSS O DEL INS, POR LO QUE GOZARÁN DE UN SUBSIDIO EN PROPORCIÓN AL TIEMPO SERVIDO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL).		12.500.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					70.000.000
60601	001	1320	2121	INDEMNIZACIONES (PAGO POR DERECHOS LITIGIOSOS EN EL 2021 A FIN DE ASUMIR LAS CAUSAS LEGALES QUE LE IMPUGNEN AL SFE, Y PENDIENTES, CON BASE EN LA SIGUIENTE LEGISLACIÓN: ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 INCISO A) DE LA LEY NO 8131, ÓRDENES EMITIDAS POR LA SALA CONSTITUCIONAL, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 41 Y 48 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, OBLIGACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES JUDICIALES, CONFORME CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA N° 3667 O ACORDE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 168 INCISO DEL CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LEY N° 8508).		70.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					17.700.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					17.700.000

		Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-171-01				
60701	001	1330	2121	216	CONVENIO DE ROTTERDAM (CUOTA ANUAL DEL CONVENIO DE ROTTERDAM, PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONSENTIMIENTO FUNDAMENTADO PREVIO A CIERTOS PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS, OBJETO DE COMERCIO INTERNACIONAL RATIFICADO POR DECRETO EJECUTIVO N° 35416 DEL 30 DE JUNIO DE 2009). Céd. Jur 3-007-521568	1.500.000
60701	001	1330	2121	217	PROTOCOLO DE CARTAGENA (CUOTA ANUAL AL PROTOCOLO DE CARTAGENA, CORRESPONDIENTE A LA SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA. ESTE PROTOCOLO FUE RATIFICADO POR EL ARTÍCULO 1° DEL DECRETO EJECUTIVO N° 33511 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2006). Céd. Jur 3-007-521568	1.200.000
60701	001	1330	2121	540	ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SALUD AGROPECUARIA (OIRSA) (CUOTA ANUAL DEL 50% AL OIRSA DE ACUERDO A LA LEY NUMERO 7231 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 1991 "CONVENIO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA"). Céd. Jur 3-003-045566	15.000.000

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUBPROGRAMA 2
SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL
UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL

MISIÓN:

Brindar servicios de calidad que permitan al sector pecuario integrarse al plan de desarrollo del país, facilitar el comercio de animales, productos y subproductos pecuarios en los mercados internacionales; vigilar, operar y negociar políticas en materia de su competencia, en la importación y comercio nacional; mediante una organización armonizada y equivalente, que asegure que las medidas veterinarias se basan en evaluación de riesgos para la salud animal y la salud pública veterinaria; gozando así del respeto y confianza de la comunidad nacional e internacional.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Aumentar el control y vigilancia zoo y fito sanitaria para la protección del patrimonio agropecuario nacional, la salud pública y el ambiente.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Establecimientos aplicando buenas prácticas sanitarias	100% de la población costarricense		
	Servicio Veterinario Brindado.	9,734.00	10,917.00	11,108.00
#	Producto	Usuarios (as)		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2021	2022	2023
PF.02.	Certificado de estatus sanitario	100% de la población costarricense		
	Actividad Pecuaria.	8.00	8.00	8.00
#	Producto	Usuarios (as)		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2021	2022	2023
PF.03.	Servicio de control zoonosario	100% de la población costarricense		
	Servicio Veterinario Brindado.	21,526.00	23,526.00	24,226.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de establecimientos (fincas) de producción primaria certificadas que cumplen Buenas Prácticas de Uso de Medicamentos (incluidos los antimicrobianos) BPMV.			
Metas						
Línea Base	2021	2022	2023	2024		
13,00	15,00	17,00	10,00	-		

Fuente de Datos: Dirección de Medicamentos Veterinarios, Unidad de Planificación y Control Interno.

Notas Técnicas: "BPUMV: Buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios. Con ello se requiere mitigar la resistencia a los antimicrobianos, esto es cuando los microorganismos (bacterias, hongos, virus y parásitos) sufren cambios al verse expuestos a los antimicrobianos (antibióticos, anti fúngicos, antivíricos, por ejemplo). Los microorganismos resistentes a la mayoría de los antimicrobianos se conocen como ultrarresistentes. Como resultado, los medicamentos se vuelven ineficaces y las infecciones persisten en el organismo, lo que incrementa el riesgo de propagación a otras personas.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de establecimientos con inspecciones sanitarias en Buenas Prácticas de Higiene, BPH, realizadas

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
8.000,00	5.000,00	5.800,00	6.000,00	-

Fuente de Datos: SENASA, Unidad de Planificación y Control Interno.

Notas Técnicas:

BPH: Buenas prácticas de Higiene. Éstas son todas las prácticas referentes a las condiciones y medidas necesarias para garantizar la inocuidad y salubridad de los alimentos en todas las etapas de la cadena alimentaria.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Número de certificados veterinarios de operación para establecimientos grandes, medianos y pequeños emitidos

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
5.585,00	4.619,00	5.000,00	5.000,00	-

Fuente de Datos: Dirección General / Unidad de Planificación y Control Interno.

Notas Técnicas:

CVO: Certificado veterinarios de operación. Por certificado veterinario de operación CVO se entenderá el documento otorgado por SENASA, mediante el cual se hará constar la autorización, a fin de que la persona física o jurídica solicitante se dedique a una o varias actividades de las mencionadas en el artículo 56 de la Ley.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Número de autorizaciones de establecimientos para exportación de productos de origen animal para consumo humano nacional e internacional garantizando la inocuidad de los productos.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
79,00	76,00	76,00	74,00	-

Fuente de Datos: Dirección de Inocuidad de Productos de Origen Animal

Supuestos:

Los establecimientos (plantas o empresas) son inspeccionados para verificar que cumplan con los requerimientos de proceso según los socios comerciales, cuando estos cumplen con lo dispuesto se les otorga la autorización para exportar producto y subproducto de origen animal.

Notas Técnicas:

En cumplimiento del art 6 de la Ley General Del Servicio Nacional de Salud Animal.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.05.	Gestión	Eficacia	Número de inspecciones a fincas agropecuarias para bajar prevalencia de brotes de la mosca del establo (Stomoxys Calcitrans).

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
12,00	24,00	24,00	24,00	-

Fuente de Datos: Dirección General / Unidad de Planificación y Control Interno.

Notas Técnicas:

La mosca del establo o Stomoxys Calcitrans es un insecto que afecta al ganado, mermando su calidad de vida y por ende su productividad. Este insecto se reproduce en los residuos orgánicos, sobre todo en los residuos orgánicos que se producen en las plantaciones de piña. Factores que coadyuvan a su existencia y proliferación son los cambios en el clima.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Número de enfermedades declaradas libres (EEB, PPC, FA) por la Organización Mundial de Sanidad Animal, OIE.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
3,00	3,00	3,00	3,00	-

Fuente de Datos: Departamento de Epidemiología.

Notas Técnicas: EEB: Encefalopatía Espongiforme bovina, conocida comúnmente como vaca loca.(Esta enfermedad es transmisible al ser humano)
 PPC: Peste Porcina Clásica , también conocida como cólera porcino, es una enfermedad vírica contagiosa de los cerdos domésticos y salvajes, no tiene cura y para controlar la enfermedad se debe sacrificar los cerdos infectados.
 FA: Fiebre Aftosa, La fi abre aftosa es una enfermedad vírica grave del rebaño, sumamente contagiosa y de repercusiones económicas considerables. Afecta a los bovinos y porcinos así como a los ovinos, caprinos y otros rumiantes biungulados, la mortalidad es de un 100%.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
---	----------------	-----------	-----------

PF.02.02. Gestión Eficacia Número enfermedades ausentes o erradicadas de auto declaración país libre.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
1,00	2,00	2,00	2,00	-

Fuente de Datos: Departamento de Epidemiología

Notas Técnicas: Las enfermedades que pueden ser auto declaradas son Enfermedad del Virus de la Tilapia del Lago (TILV), Pequeño Escarabajo de la colmena (PEC), Influenza Aviar y Cabeza Amarilla del Camarón, Brucella Suis y Brucella Mellitensis.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
---	----------------	-----------	-----------

PF.02.03. Gestión Eficacia Número de enfermedades presentes en el país con planes de control.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
1,00	2,00	2,00	2,00	-

Fuente de Datos: Departamento de Epidemiología.

Notas Técnicas: Las enfermedades con planes de control deben ser: Rabia Brucelosis y Tuberculosis, Salmonelosis, Loque (Europea y Americana) y Nosema, Mancha Blanca, Taura, Encefalitis Equinas, Aujesky, Varroa, Laringo Traqueitis y AHPND, PRRS, Trichinella y Bronquitis Avivar .

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
---	----------------	-----------	-----------

PF.03.01. Gestión Eficacia Número de constancias de inspección cuarentenaria de productos y subproductos de origen animal en importación, exportación y tránsito emitidas.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
6.700,00	7.000,00	7.500,00	7.000,00	-

Fuente de Datos: Dirección de Cuarentena Animal

Notas Técnicas: La constancia de inspección es el documento que da fe que el funcionario realizó el control documental, control de identidad y la inspección física o control físico de las mercancías.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
---	----------------	-----------	-----------

PF.03.02. Gestión Eficacia Número de certificados sanitarios de exportación de productos y subproductos de origen animal.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
12.329,00	9.500,00	10.000,00	10.000,00	-

Fuente de Datos: Dirección de Inocuidad de Productos de Origen Animal.

Notas Técnicas: El certificado sanitario de exportación de productos y subproductos de origen animal se le otorga a cada lote o exportación de productos provenientes de plantas o empresas autorizadas por las autoridades sanitarias, deberá acompañarse necesariamente cuando así le sea requerido en el mercado meta, de un certificado que acredite la condición de la planta o empresa como autorizada.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.03.03.	Gestión	Eficacia	Número de Marchamo o sello oficial cuarentena (metal, papel o plástico) para medios de transporte, plantas, almacenes, empaque o embalaje, muestras y otros emitidos.		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024
	3.323,00	3.000,00	3.500,00	3.500,00	-

Fuente de Datos: Dirección de Cuarentena Animal.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.03.04.	Gestión	Eficacia	Número de usuarios externos y funcionarios públicos capacitados en salud animal y salud pública veterinaria con enfoque de género.		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024
	2.000,00	2.000,00	2.500,00	2.700,00	-

Fuente de Datos: Dirección General / Unidad de Gestión de Calidad.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.03.05.	Gestión	Eficacia	Número de servicios zoonosanitarios en ejecución		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024
	26,00	26,00	26,00	26,00	-

Fuente de Datos: Dirección General / Unidad de Planificación y Control Interno

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	3.016.758.707	UNIDAD GESTORA.
2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	777.653.356	UNIDAD GESTORA.
3 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	442.457.944	UNIDAD GESTORA.
4 ANÁLISIS DE LABORATORIOS	1.608.937.977	UNIDAD GESTORA.
5 REGISTRO, CONTROL, REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS ALIMENTOS PARA CONSUMO ANIMAL	201.117.247	UNIDAD GESTORA.
6 REGULACIÓN A LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, TRÁNSITO DE ANIMALES, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, MATERIAL GENÉTICO O BIOTECNOLÓGICO ANIMAL	697.206.457	UNIDAD GESTORA.
7 REGULACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD SANITARIA E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL	1.260.334.749	UNIDAD GESTORA.
8 REGISTRO, CONTROL, REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS MEDICAMENTOS VETERINARIOS	308.379.779	UNIDAD GESTORA.
9 MEJORAMIENTO GENÉTICO Y LA SALUD REPRODUCTIVA DE LA GANADERÍA BOVINA	160.893.798	UNIDAD GESTORA.
10 PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, INTEGRACIÓN Y CONCILIACIÓN DE LAS ACCIONES REGIONALES DE SALUD ANIMAL Y SALUD PÚBLICA VETERINARIA	4.934.076.464	UNIDAD GESTORA.
Total del Subprograma	02	13.407.816.478

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-171-02

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		13.407.816.478
001	INGRESOS CORRIENTES	12.614.116.539
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	793.699.939

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	529	5	534
3	ADMINISTRATIVO	74	0	74
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	283	0	283
5	TECNICO	122	5	127
9	DE SERVICIO	50	0	50

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	13.407.816.478
0					REMUNERACIONES	11.085.647.412
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	4.046.549.851
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.014.946.851
00103	001	1111	2121		SERVICIOS ESPECIALES (INCLUYE ¢21,6 MILLONES PARA EL PERSONAL DE SENASA QUE ATIENDE LOS PUESTOS FRONTERIZOS, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	21.603.000
00105	001	1111	2121		SUPLENCIAS	10.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	95.000.000
00201	001	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	95.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	4.927.952.078
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS (INCLUYE ¢0.3 MILLONES PARA ANUALIDADES EL PERSONAL DE SENASA QUE ATIENDE LOS PUESTOS FRONTERIZOS, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	1.550.542.588
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	454.786.570

		Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-171-02		
00303	280	1111	2121	DECIMOTERCER MES (INCLUYE ¢1,9 MILLONES PARA EL PAGO DEL DECIMOTERCER MES DEL PERSONAL DE SENASA QUE ATIENDE LOS PUESTOS FRONTERIZOS, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).		708.033.170
00304	001	1111	2121	SALARIO ESCOLAR (INCLUYE ¢1.8 MILLONES PARA SALARIO ESCOLAR DEL PERSONAL DE SENASA QUE ATIENDE LOS PUESTOS FRONTERIZOS, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).		661.938.150
00399	001	1111	2121	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		1.552.651.600
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					828.316.459
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					785.838.691
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS, INCLUYE ¢2.2 MILLONES PARA EL PERSONAL DE SENASA QUE ATIENDE LOS PUESTOS FRONTERIZOS, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042147	785.838.691
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					42.477.768
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C. , INCLUYE ¢0.1 MILLONES PARA EL PERSONAL DE SENASA QUE ATIENDE LOS PUESTOS FRONTERIZOS, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042152	42.477.768
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					1.187.829.024
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					446.016.554

		Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-171-02		
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS, , INCLUYE ¢1.2 MILLONES PARA EL PERSONAL DE SENASA QUE ATIENDE LOS PUESTOS FRONTERIZOS, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042147	446.016.554
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					125.592.567
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000, INCLUYE ¢0.4 MILLONES PARA EL PERSONAL DE SENASA QUE ATIENDE LOS PUESTOS FRONTERIZOS, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042147	125.592.567
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					256.707.337
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000, INCLUYE ¢0.7 MILLONES PARA EL PERSONAL DE SENASA QUE ATIENDE LOS PUESTOS FRONTERIZOS, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042147	256.707.337
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					359.512.566
00505	001	1112	2121	200	ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA ASEMAG. (APORTE PATRONAL DEL 5.5%, SEGUN LEY NO. 6970 "LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS" DEL 07-11-1984 Y SUS REFORMAS, INCLUYE ¢0,7 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-002-056020	359.512.566
1	SERVICIOS					1.437.924.445
101	ALQUILERES					4.314.782

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-171-02					
10101	001	1120	2121	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4.314.782
102	SERVICIOS BÁSICOS				544.711.010
10201	001	1120	2121	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	46.000.000
10202	001	1120	2121	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	137.500.000
10203	001	1120	2121	SERVICIO DE CORREO	450.000
10204	001	1120	2121	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	349.835.297
10299	001	1120	2121	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CUBRIR CONTRATOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA, INCINERACIÓN DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS Y DE LABORATORIO, SERVICIO DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS).	10.925.713
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				65.690.615
10301	001	1120	2121	INFORMACIÓN	37.500
10304	001	1120	2121	TRANSPORTE DE BIENES	2.639.215
10305	001	1120	2121	SERVICIOS ADUANEROS	5.000.000
10306	001	1120	2121	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PAR EL PAGO DE COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES).	57.000.000
10307	001	1120	2121	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	1.013.900
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				380.743.570
10401	001	1120	2121	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA EL PAGO DE EVALUACIONES AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL LANASEVE A TRAVES DEL ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN (ECA) Y PARTICIPACIÓN EN ENSAYOS O PRUEBAS DE APTITUD (LGC STANDARDS, TEST VERITAS, FERA FAPAS, ENTRE OTROS), Y PARA REALIZAR PRUEBAS LABORATORIALES PARA CUMPLIMIENTO DEL RAM DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS	21.240.819
10403	001	1120	2121	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PERITAJE DE LOS BIENES INSTITUCIONALES).	10.000.000
10406	001	1120	2121	SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR EL PAGO DE LOS CONTRATOS A NIVEL NACIONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA Y LIMPIEZA DE OFICINAS, PARA EL PAGO DE SERVICIO DE CHAPIA OCASIONAL Y OTROS GASTOS GENERALES QUE SE PUEDEN PRESENTAR EN LAS DIFERENTES OFICINAS DEL SENASA, INCLUYE \$11,2 MILLONES PARA EL CONTRATO PARA MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS EN PEÑAS BLANCAS, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	345.456.733
10499	001	1120	2121	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LA FLOTILLA DEL SENASA, ASÍ COMO SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPO DEL LABORATORIO , DISEÑOS DE ARTES ESPECIALES O AUDIOVISUALES, SOBRE EL RIESGO DEL INGRESO AL PAÍS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL).	4.046.018
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				120.792.467
10502	001	1120	2121	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	116.504.187

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-171-02					
10504	001	1120	2121	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	4.288.280
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	180.000.000
10601	001	1120	2121	SEGUROS	180.000.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	129.172.001
10801	001	1120	2121	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	21.962.500
10804	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2.997.000
10805	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	38.898.947
10806	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	250.000
10807	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	15.020.000
10808	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3.583.497
10899	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	46.460.057
109				IMPUESTOS	9.000.000
10999	001	1310	2121	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR DEL SENASA).	9.000.000
199				SERVICIOS DIVERSOS	3.500.000
19905	001	1120	2121	DEDUCIBLES	3.500.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	347.606.399
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	138.457.147
20101	001	1120	2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	108.635.685
20102	001	1120	2121	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	20.893.748
20103	001	1120	2121	PRODUCTOS VETERINARIOS	3.127.714
20104	001	1120	2121	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5.800.000
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3.816.206
20201	001	1120	2121	PRODUCTOS PECUARIOS Y OTRAS ESPECIES	300.000
20203	001	1120	2121	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500.000
20204	001	1120	2121	ALIMENTOS PARA ANIMALES	3.016.206
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	8.496.118
20301	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	4.358.000
20302	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	225.000
20303	001	1120	2121	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.129.200
20304	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.327.868
20305	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	175.000
20306	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.281.050
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	11.570.484
20402	001	1120	2121	REPUESTOS Y ACCESORIOS	11.570.484
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	185.266.444
29901	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.927.618
29902	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	82.069.959
29903	001	1120	2121	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	44.284.410
29904	001	1120	2121	TEXTILES Y VESTUARIO	3.621.790
29905	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	43.229.394
29906	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.238.142
29907	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	157.515

		Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-171-02		
29999	001	1120	2121	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		7.737.616
5	BIENES DURADEROS					85.666.769
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					29.599.265
50101	280	2210	2121	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN (INCLUYE ¢22,8 MILLONES PARA COMPRA DE BOMBAS DE ESPALDA DE MOTOR Y PLANTAS ELÉCTRICAS PARA LOS PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY N°9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).		22.829.357
50105	280	2210	2121	EQUIPO DE CÓMPUTO (INCLUYE ¢5.1 MILLONES PARA COMPRA DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS PARA PASO CANOAS, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY N°9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).		6.769.908
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					56.067.504
59903	280	2240	2121	BIENES INTANGIBLES		56.067.504
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					450.971.453
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					141.026.187
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					141.026.187
60103	001	1310	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS, INCLUYE ¢0,3 MILLONES RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042147	119.787.304
60103	001	1310	2121	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS, INCLUYE ¢0,06 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042147	21.238.883
603	PRESTACIONES					230.100.000
60301	001	1320	2121	PRESTACIONES LEGALES		200.000.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-171-02		
60399	001	1320	2121	OTRAS PRESTACIONES		30.100.000
(PARA PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIO DE INCAPACIDAD DE PERSONAL DE SENASA).						
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					50.000.000
60601	001	1320	2121	INDEMNIZACIONES		50.000.000
(PARA CUBRIR PAGO DE INDEMNIZACIONES AL PERSONAL, EN SU MAYORÍA PRODUCTO DE DIFERENCIAS SALARIALES).						
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					29.845.266
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					29.845.266
60701	001	1330	2121	214	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD ANIMAL (OIE) (CUOTA ANUAL COMO PAÍS MIEMBRO DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE EPIZOOTIAS- OIE, SEGÚN EL ART 11 DE LOS ESTATUTOS ORGÁNICOS DE OFICINA DE EPIZOOTIAS; DECRETO 35760 Y LEY 6883). Céd. Jur 3-007-475726	16.207.266
60701	001	1330	2121	215	ASOCIACIÓN AMERICANA DE OFICIALES DE CONTROL DE ALIMENTOS PARA ANIMALES (AAFCO). (CUOTA ANUAL Y UNA PUBLICACIÓN OFICIAL CON LOS ESTÁNDARES ACTUALIZADOS A LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE OFICIALES DE CONTROL DE ALIMENTOS PARA ANIMALES (AAFCO) SEGÚN LA LEY 6883 PARA EL CONTROL DE LA ELABORACIÓN Y EXPENDIO DE ALIMENTOS PARA ANIMALES; DECRETOS 37560-COMEX-MEIC-MAG Y 37279-COMEX-MEIC-MAG). Céd. Jur 3-007-475726	138.000
60701	001	1330	2121	540	ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SALUD AGROPECUARIA (OIRSA) (CUOTA ANUAL AL OIRSA DE ACUERDO A LA LEY NÚMERO 7231 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 1991 "CONVENIO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA"). Céd. Jur 3-003-045566	13.500.000

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA 172

INSTIT. NAC. DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA (INTA)

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN INSTITUTO NAC. DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA

MISIÓN:

Brindar respuestas tecnológicas que desarrollan innovación, transformación y sostenibilidad del Sector Agroalimentario.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Documentos Técnicos	Extensionistas, universitarios, investigadores, productores y en general personas del sector público y privado.			
	Publicación Técnica		4.00	4.00	4.00
PF.02.	Producción de semilla de papa	La agrocadena de Papa			
	Producción de Raíces y Tubérculos		165,000.00	165,000.00	165,000.00
PF.03.	Producción de semilla de papaya	Investigadores y productores			
	Kilogramos de semilla.		22.00	24.00	24.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Documentos Técnicos publicados			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	2,00	4,00	4,00	4,00	4,00	
Fuente de Datos:	Departamento de Transferencia-INTA.					
Supuestos:	El INTA debe mantener el presupuesto mínimo de 5 millones anuales para cumplir con las metas anuales propuestas.					
Notas Técnicas:	Se refiere a documentos técnicos de transferencia tecnológica agropecuaria, de uso oficial y publicados, se registran bajo el código INTA-TIT 002.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.01.	Gestión	Eficiencia	Número de tubérculos producidos de semilla de papa básica y pre básica de variedades registrada (Floresta, Granola, Única).			

		Metas			
Línea Base		2021	2022	2023	2024
		150.000,00	165.000,00	165.000,00	165.000,00
Fuente de Datos:	Estación Experimental Carlos Durán, Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA).				
Supuestos:	Se mantengan como mínimo las actuales condiciones y el mejoramiento en los diferentes invernaderos de la Estación Carlos Durán.				
Notas Técnicas:	Se encuentra en el catalogo de indicadores como indicador de desempeño, con código Producción de semilla de papa básica y pre básica INTA-ST 009.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.03.01.	Gestión	Eficiencia	Kilogramos de semilla de papaya hibrido Pococi producida.		
		Metas			
Línea Base		2021	2022	2023	2024
		20,00	22,00	24,00	24,00
Fuente de Datos:	Estación Experimental Los Diamantes, Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA).				
Supuestos:	Siempre y cuando se mantengan las condiciones actuales del invernaderos en la estación experimental y la demanda por parte de los productores.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA.	4.629.768.709	UNIDAD GESTORA.
Total del Programa	172	4.629.768.709

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-172-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	4.629.768.709
001	INGRESOS CORRIENTES		4.394.932.364
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		234.836.345

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	173	20	193
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	7	0	7
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	94	14	108
5	TECNICO	28	6	34
9	DE SERVICIO	43	0	43

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	4.629.768.709
0					REMUNERACIONES	3.701.658.259
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.480.689.528
00101	001	1111	2182		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.229.679.728
00102	001	1111	2182		JORNALES	118.717.000
00103	001	1111	2182		SERVICIOS ESPECIALES	132.292.800
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2.950.000
00201	001	1111	2182		TIEMPO EXTRAORDINARIO	750.000
00205	001	1111	2182		DIETAS	2.200.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.548.804.752
00301	001	1111	2182		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	438.055.389
00302	001	1111	2182		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	479.651.860
00303	280	1111	2182		DECIMOTERCER MES	234.836.345
00304	001	1111	2182		SALARIO ESCOLAR	200.000.000
00399	001	1111	2182		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	196.261.158
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	274.868.989
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	260.773.144
00401	001	1112	2182	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	260.773.144
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	14.095.845
00405	001	1112	2182	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	14.095.845
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	394.344.990
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	148.006.379
00501	001	1112	2182	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	148.006.379
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	42.287.537

		Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-172-00			
00502	001	1112	2182	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		42.287.537
				Céd. Jur 4-000-042147			
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						84.575.074
00503	001	1112	2182	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		84.575.074
				Céd. Jur 4-000-042147			
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						119.476.000
00505	001	1112	2182	200	ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY No.6970 "LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS" DEL 7/11/1984, Y SUS REFORMAS).		119.476.000
				Céd. Jur 3-002-056020			
1	SERVICIOS						613.312.242
102	SERVICIOS BÁSICOS						56.145.000
10201	001	1120	2182		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		4.000.000
10202	001	1120	2182		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (INCLUYE RECURSOS PARA RECIBOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA UTILIZADA EN LOS LABORATORIOS Y ESTACIONES EXPERIMENTALES, SEGÚN LEY N° 8149 CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA DEL 5/11/2001).		26.000.000
10203	001	1120	2182		SERVICIO DE CORREO		25.000
10204	001	1120	2182		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA PAGO DE SERVICIOS DE TELEFONÍA E INTERNET EN LABORATORIOS Y ESTACIONES EXPERIMENTALES. SERVICIOS DE ACCESO VÍA WEB PARA CONSULTA DE INFORMACIÓN JURÍDICA, RECURSOS SEGÚN LEY N° 8149 CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA DEL 5/11/2001).		26.000.000
10299	001	1120	2182		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (RECURSOS PARA CUBRIR EL PAGO POR SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN LA ESTACIÓN ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ).		120.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						21.970.000
10301	001	1120	2182		INFORMACIÓN (INCLUYE RECURSOS PARA RECIBOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA UTILIZADA EN LOS LABORATORIOS Y ESTACIONES EXPERIMENTALES, SEGÚN LEY N° 8149 CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA DEL 5/11/2001).		1.750.000
10303	001	1120	2182		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS (INCLUYE RECURSOS PARA DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE MANUALES Y BOLETINES, RECURSOS SEGÚN LEY N° 8149 CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA DEL 5/11/2001).		13.970.000
10305	001	1120	2182		SERVICIOS ADUANEROS		250.000

Registro Contable:				1.1.1.1.207.000-172-00	
10306	001	1120	2182	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (RECURSOS PARA SUFRAGAR GASTOS RELACIONADOS CON TRANSFERENCIAS BANCARIAS, COMISIONES POR VENTA DE GANADO EN SUBASTAS).	500.000
10307	001	1120	2182	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	5.500.000
104				SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	268.439.272
10401	001	1120	2182	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO PARA EXÁMENES DE COLINESTERASA).	750.000
10403	001	1120	2182	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PAGO A LA OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS PARA CERTIFICACIÓN DE SEMILLA).	7.000.000
10405	001	1120	2182	SERVICIOS INFORMÁTICOS (CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE INFORMÁTICO PARA MEJORAS Y ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA FINANCIERO INTA).	7.000.000
10406	001	1120	2182	SERVICIOS GENERALES (CONTRATACIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN ESTACIONES EXPERIMENTALES Y LABORATORIOS, PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES EN EDIFICIOS DEL INTA (ANONOS, OCHOMOGO Y EST. CD), PARA PAGO DE SERVICIOS PARA RECARGA DE EXTINTORES).	239.889.272
10499	001	1120	2182	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO. PARA PAGO DE SERVICIO DE GPS DE LOS VEHICULOS DEL INTA).	13.800.000
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	95.917.970
10502	001	1120	2182	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS (INCLUYE RECURSOS PARA VIATICOS DE DISTINTAS GIRAS EN LAS REGIONES DEL PAÍS, RECURSOS SEGÚN LEY N° 8149 CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA DEL 5/11/2001).	95.917.970
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	77.000.000
10601	001	1120	2182	SEGUROS (INCLUYE RECURSOS PARA PAGO DE DISTINTAS PÓLIZAS DE SEGUROS, RECURSOS SEGÚN LEY N° 8149 CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA DEL 5/11/2001).	77.000.000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	12.300.000
10701	001	1120	2182	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (INCLUYE RECURSOS PARA DESARROLLO DE 30 ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA: 15 TALLERES Y 15 DÍAS DE CAMPO CON EL SIGUIENTE DESGLOSE: 4 GANADERÍA; 2 PORCINOS; 2 GRANOS BÁSICOS; 2 HORTALIZAS; 2 MANEJO Y CONSERVACIÓN SUELOS; 2 RAÍCES Y TUBÉRCULOS; 2 RIEGO; 2 AGRI. ORGÁNICA; 2 CAMBIO CLIMÁTICO, 2 GÉNERO; 2 GESTIÓN CONOCIMIENTO; 2 AGRICULTURA FAMILIAR; 2 CACAO, 2 FRUTALES, RECURSOS SEGÚN LEY N° 8149 CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA DEL 5/11/2001).	12.300.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	76.290.000

Registro Contable:				1.1.1.1.207.000-172-00	
10801	001	1120	2182	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS (INCLUYE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE OFICINAS Y LOCALES EN LABORATORIOS Y ESTACIONES EXPERIMENTALES, RECURSOS SEGÚN LEY N° 8149 CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA DEL 5/11/2001).	17.390.000
10802	001	1120	2182	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN (INCLUYE RECURSOS PARA MANTENIMIENTO DE VÍAS, RECURSOS SEGÚN LEY N° 8149 CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA DEL 5/11/2001).	2.500.000
10804	001	1120	2182	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN (INCLUYE RECURSOS PARA RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EQUIPO Y LA MAQUINARIA UTILIZADA EN LAS ESTACIONES EXPERIMENTALES Y ZONAS DONDE SE DESARROLLAN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, RECURSOS SEGÚN LEY N° 8149 CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA DEL 5/11/2001).	11.500.000
10805	001	1120	2182	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE (INCLUYE RECURSOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR, RECURSOS SEGÚN LEY N° 8149 CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA DEL 5/11/2001).	35.000.000
10807	001	1120	2182	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. (INCLUYE RECURSOS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS, RECURSOS SEGÚN LEY N° 8149 CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA DEL 5/11/2001).	2.000.000
10899	001	1120	2182	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS (INCLUYE RECURSOS PARA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE DISPENSADORES, DE AGUA, MANTENIMIENTO BOMBAS DE AGUA MOTO GUADAÑAS, MANTENIMIENTO EQUIPO DE LABORATORIO, RECURSOS SEGÚN LEY N° 8149 CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA DEL 5/11/2001).	7.900.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				5.250.000
19902	001	1120	2182	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (RECURSOS PARA CUBRIR GASTOS POR EL PAGO TARDÍO DE OBLIGACIONES).	500.000
19905	001	1120	2182	DEDUCIBLES (INCLUYE RECURSOS PARA PAGO DE LAS SUMAS ESTABLECIDAS DENTRO DE LAS CONDICIONES DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE LOS VEHÍCULOS, RECURSOS SEGÚN LEY N° 8149 CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA DEL 5/11/2001).	4.750.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				258.000.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				121.800.000

Registro Contable:				1.1.1.1.207.000-172-00	
20101	001	1120	2182	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (INCLUYE RECURSOS PARA COMPRA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, RECURSOS SEGÚN LEY N° 8149 CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA DEL 5/11/2001).	63.700.000
20103	001	1120	2182	PRODUCTOS VETERINARIOS	5.600.000
20104	001	1120	2182	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	9.500.000
20199	001	1120	2182	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	43.000.000
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	37.000.000
20203	001	1120	2182	ALIMENTOS Y BEBIDAS	100.000
20204	001	1120	2182	ALIMENTOS PARA ANIMALES	36.900.000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	20.950.000
20301	001	1120	2182	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS (INCLUYE RECURSOS PARA MATERIALES Y PRODUCTOS PARA LA REPARACIÓN DE INSTALACIONES, RECURSOS SEGÚN LEY N° 8149 CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA DEL 5/11/2001).	6.000.000
20302	001	1120	2182	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS (INCLUYE RECURSOS PARA COMPRA DE ARENA, PIEDRA, CEMENTO Y OTROS NECESARIOS PARA REPARACIONES MENORES EN LAS ESTACIONES EXPERIMENTALES, ENTRE OTROS, RECURSOS SEGÚN LEY N° 8149 CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA DEL 5/11/2001).	4.050.000
20303	001	1120	2182	MADERA Y SUS DERIVADOS	500.000
20304	001	1120	2182	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO (INCLUYE RECURSOS PARA FUNCIONAMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS, ENTRE OTROS, RECURSOS SEGÚN LEY N° 8149 CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA DEL 5/11/2001).	5.750.000
20305	001	1120	2182	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO (INCLUYE RECURSOS PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO, RECURSOS SEGÚN LEY N° 8149 CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA DEL 5/11/2001).	400.000
20306	001	1120	2182	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO (INCLUYE RECURSOS PARA COMPRA DE TUBERÍAS Y PRODUCTOS PLÁSTICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTACIONES Y LABORATORIOS, RECURSOS SEGÚN LEY N° 8149 CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA DEL 5/11/2001).	4.250.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	37.200.000
20401	001	1120	2182	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	7.200.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-172-00		
20402	001	1120	2182	REPUESTOS Y ACCESORIOS		30.000.000
(INCLUYE RECURSOS PARA COMPRA DE REPUESTOS PARA EQUIPO DE PRODUCCIÓN, LABORATORIO, COMUNICACIÓN, EDUCACIONAL Y DE TRANSPORTE ASÍ COMO KITS DE REPUESTOS DE EQUIPO DE LABORATORIO, RECURSOS SEGÚN LEY N° 8149 CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA DEL 5/11/2001).						
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					41.050.000
29901	001	1120	2182	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		3.100.000
(INCLUYE RECURSOS PARA ADQUISICIÓN DE TODO TIPO DE ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA, RECURSOS SEGÚN LEY N° 8149 CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA DEL 5/11/2001).						
29902	001	1120	2182	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		2.825.000
29903	001	1120	2182	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		5.000.000
(INCLUYE RECURSOS PARA ADQUISICIÓN DE TODO TIPO DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN, IMPRESOS Y PAPEL DE SEGURIDAD, RECURSOS SEGÚN LEY N° 8149 CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA DEL 5/11/2001).						
29904	001	1120	2182	TEXTILES Y VESTUARIO		6.000.000
(INCLUYE RECURSOS PARA ADQUISICIÓN DE TODO DE TEXTILES Y VESTUARIO PARA PERSONAL DE CAMPO Y LABORATORIO, RECURSOS SEGÚN LEY N° 8149 CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA DEL 5/11/2001).						
29905	001	1120	2182	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		20.000.000
(INCLUYE RECURSOS PARA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA OFICINA CENTRAL, LABORATORIOS Y ESTACIONES EXPERIMENTALES, RECURSOS SEGÚN LEY N° 8149 CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA DEL 5/11/2001).						
29906	001	1120	2182	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		2.300.000
(INCLUYE RECURSOS PARA MATERIALES PARA SEGURIDAD OCUPACIONAL, RECURSOS SEGÚN LEY N° 8149 CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA DEL 5/11/2001).						
29999	001	1120	2182	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		1.825.000
(INCLUYE RECURSOS PARA COMPRA DE OTROS MATERIALES COMO MACETAS PLÁSTICAS, ESTAÑONES, CAJAS GERMINADORAS, CAJAS PLÁSTICAS, HERRADURAS PARA CABALLOS, BOLSAS PARA VIVERO, BATERÍAS DE FOCO, ENTRE OTROS, RECURSOS SEGÚN LEY N° 8149 CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA DEL 5/11/2001).						
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					56.798.208
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					46.798.208
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					46.798.208
60103	001	1310	2182	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		39.750.285

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-172-00

				Céd. Jur	4-000-042147	
60103	001	1310	2182	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	7.047.923
					Céd. Jur 4-000-042147	
603		PRESTACIONES				10.000.000
60399	001	1320	2182		OTRAS PRESTACIONES	10.000.000
					(PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	

MISIÓN:

Somos el Servicio Nacional de Extensión Agropecuaria y Rural del MAG que ofrece servicios de calidad en asistencia técnica, capacitación e información a los productores (as), sus familias, sus organizaciones y Clubes 4-S, con equidad de género, para una producción agropecuaria, económica, social y ambientalmente sostenible.

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUBPROGRAMA 1
DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA.

MISIÓN:

Somos un Servicio Nacional de Extensión Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería que ofrece servicios de calidad en asistencia técnica, capacitación e información a los productores (as), sus familias y sus organizaciones para una producción agropecuaria, económica, social y ambientalmente sostenible.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Desarrollar modelos de producción sostenibles en fincas ganaderas y agrícolas.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Servicios de Extensión Agropecuaria a unidades productivas familiares.	Pequeños y medianos productores atendidos(as) organizaciones de productores atendidos(as) y consumidores.Servicios de Extensión Agropecuaria a unidades productivas familiares.			
	Unidad de Medida		2021	2022	2023
	Sistema bajo el modelo de producción orgánica y sostenible.		90.00	100.00	100,00
	Sistema con producción sostenible implementado.		4,717.00	4,728.00	4.820,00
	Organización comercializando con valor agregado.		201.00	235.00	268,00
	Fincas ganaderas con modelo NAMA.		500.00	700.00	700,00
	Reducción de emisiones de CO2 NAMA Ganadería.		11,003.00	15,400.00	15.400,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de fincas ganaderas aplicando el modelo NAMA				
			Metas				
	Línea Base		2021	2022	2023	2024	
			300,00	500,00	700,00	700,00	

Fuente de Datos: Unidad de Planificación Regional Regiones Desarrollo Chorotega, Pacífico Central, Brunca, Central Occidental, Central Sur, Central Oriental, Huetar norte y Huetar Caribe

Supuestos: En referencia a las unidades de medida ,que tienen horizonte de planificación hasta el año 2023, las mismas se relacionan a los indicadores, que se programan en concordancia con los objetivos y políticas de la institución, que responden a las prioridades de la organización, cuyas metas se modifican en función de los lineamientos y las necesidades, de los productores y sus organizaciones. Los indicadores del PND se programan hasta el 2022 y se modifican con la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026, aspecto que limita la estipulación de metas, ya que se desconocen, las prioridades de la administración, que inicia en ese momento.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Reducción de emisiones de CO2 equivalente t/año aplicando el modelo NAMA Ganadería.				

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
166.618,00	11.003,00	15.400,00	15.400,00	15.400,00

Fuente de Datos: Unidad de Planificación Regional Regiones Desarrollo Chorotega, Pacífico Central, Brunca, Central Occidental, Central Sur, Central Oriental, Huetar norte y Huetar Caribe

Notas Técnicas: En referencia a las unidades de medida ,que tienen horizonte de planificación hasta el año 2023, las mismas se relacionan a los indicadores, que se programan en concordancia con los objetivos y políticas de la institución, que responden a las prioridades de la organización, cuyas metas se modifican en función de los lineamientos y las necesidades, de los productores y sus organizaciones. Los indicadores del PND se programan hasta el 2022 y se modifican con la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026, aspecto que limita la estipulación de metas, ya que se desconocen, las prioridades de la administración, que inicia en ese momento.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
---	----------------	-----------	-----------

PF.01.03. Gestión Eficacia Número de sistemas de producción con actividad agropecuaria, bajo el modelo de producción orgánica sostenible.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
175,00	90,00	100,00	-	-

Fuente de Datos: Unidad de Planificación Regional Regiones Desarrollo Chorotega, Pacífico Central, Brunca, Central Occidental, Central Sur, Central Oriental, Huetar norte y Huetar Caribe

Notas Técnicas: En referencia a las unidades de medida ,que tienen horizonte de planificación hasta el año 2023, las mismas se relacionan a los indicadores, que se programan en concordancia con los objetivos y políticas de la institución, que responden a las prioridades de la organización, cuyas metas se modifican en función de los lineamientos y las necesidades, de los productores y sus organizaciones. Los indicadores del PND se programan hasta el 2022 y se modifican con la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026, aspecto que limita la estipulación de metas, ya que se desconocen, las prioridades de la administración, que inicia en ese momento.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
---	----------------	-----------	-----------

PF.01.04. Gestión Eficacia Número de sistemas productivos usando tecnologías de producción sostenible

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
4.257,00	2.255,00	2.270,00	2.300,00	2.350,00

Fuente de Datos: Unidad de Planificación Regional Regiones Desarrollo Chorotega, Pacífico Central, Brunca, Central Occidental, Central Sur, Central Oriental, Huetar norte y Huetar Caribe

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
---	----------------	-----------	-----------

PF.01.05. Gestión Eficacia Número de sistemas productivos con emprendimientos agroproductivos que tienen distinción, galardones o sellos de producción sostenible.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
173,00	187,00	219,00	240,00	280,00

Fuente de Datos: Unidad de Planificación Regional Regiones Desarrollo Chorotega, Pacífico Central, Brunca, Central Occidental, Central Sur, Central Oriental, Huetar norte y Huetar Caribe

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
---	----------------	-----------	-----------

PF.01.06. Gestión Eficacia Número de organizaciones comercializando con sellos ambientales y de calidad en mercados diferenciados

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
5,00	48,00	60,00	75,00	90,00

Fuente de Datos: Unidad de Planificación Regional Regiones Desarrollo Chorotega, Pacífico Central, Brunca, Central Occidental, Central Sur, Central Oriental, Huetar norte y Huetar Caribe

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.07.	Gestión	Eficacia	Número de sistemas productivos con prácticas de prevención, mitigación y adaptación al cambio climático			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	2.483,00	2.275,00	2.239,00	2.280,00	2.300,00	

Fuente de Datos: Unidad de Planificación Regional Regiones Desarrollo Chorotega, Pacífico Central, Brunca, Central Occidental, Central Sur, Central Oriental, Huetar norte y Huetar Caribe

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.08.	Gestión	Eficacia	Número de organizaciones implementando proyectos agroproductivos de valor agregado para su fortalecimiento empresarial			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	99,00	72,00	83,00	93,00	100,00	

Fuente de Datos: Unidad de Planificación Regional Regiones Desarrollo Chorotega, Pacífico Central, Brunca, Central Occidental, Central Sur, Central Oriental, Huetar norte y Huetar Caribe

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.09.	Gestión	Eficacia	Número de organizaciones que ofrecen emprendimientos de valor agregado que se insertan en mercados			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	5,00	81,00	92,00	100,00	110,00	

Fuente de Datos: Unidad de Planificación Regional Regiones Desarrollo Chorotega, Pacífico Central, Brunca, Central Occidental, Central Sur, Central Oriental, Huetar norte y Huetar Caribe

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (DNEA).	10.087.780.770	UNIDAD GESTORA.
2 REGIÓN CENTRAL ORIENTAL.	285.620.895	UNIDAD GESTORA.
3 REGIÓN CENTRAL OCCIDENTAL.	420.324.199	UNIDAD GESTORA.
4 REGIÓN HUETAR NORTE.	441.527.497	UNIDAD GESTORA.
5 REGIÓN PACÍFICO CENTRAL.	157.153.855	UNIDAD GESTORA.
6 REGIÓN BRUNCA.	149.670.338	UNIDAD GESTORA.
7 REGIÓN HUETAR CARIBE.	382.906.614	UNIDAD GESTORA.
8 REGIÓN CHOROTEGA.	251.945.069	UNIDAD GESTORA.
9 REGIÓN CENTRAL SUR.	227.000.012	UNIDAD GESTORA.
10 SUB REGIÓN SARAPIQUÍ.	68.598.905	UNIDAD GESTORA.
Total del Subprograma	01	12.472.528.154

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-175-01

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		12.472.528.154
001	INGRESOS CORRIENTES	11.001.920.245
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.470.607.909

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	501	0	501
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	70	0	70
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	305	0	305
5	TECNICO	99	0	99
9	DE SERVICIO	26	0	26

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	12.472.528.154
0					REMUNERACIONES	10.247.806.584
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	3.795.507.400
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.795.507.400
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	250.000
00201	001	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	250.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	4.628.015.679
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.428.088.274
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.413.461.938
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	653.598.305
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	590.000.000
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	542.867.162
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	765.016.752
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	725.785.124
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	725.785.124
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	39.231.628
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	39.231.628
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.059.016.753
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	411.932.098
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	411.932.098
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	117.694.885
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	117.694.885
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	235.389.770

		Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-175-01		
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	235.389.770
				Céd. Jur 4-000-042147		
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					294.000.000
00505	001	1112	2121	200	ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA ASEMAG. APORTE PATRONAL DEL 5.5%, SEGUN LEY NO, 6970 "LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS" DEL 07-11-1984 Y SUS REFORMAS Céd. Jur 3-002-056020	294.000.000
1	SERVICIOS					1.050.831.666
101	ALQUILERES					124.845.226
10103	001	1120	2121		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	124.845.226
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					389.295.568
10406	001	1120	2121		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL PAÍS, IGUALMENTE, CUBRIR LOS CONTRATOS DE SEGURIDAD DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, AGENCIAS DE EXTENSIÓN, ENTRE OTROS).	370.614.404
10499	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, PAGO DE CONTRATO DE SERVICIO DE MONITOREO DE POSICIÓN GLOBAL, ENTRE OTROS).	18.681.164
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					166.589.951
10502	001	1120	2121		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	166.589.951
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					2.103.862
10701	001	1120	2121		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (INCLUYE LA CAPACITACIÓN ENFOCADA EN LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE PRODUCTORES NACIONALES Y OTROS, ASPECTOS RELACIONADOS A LA ASISTENCIA TÉCNICA QUE BRINDA EL PROGRAMA).	2.103.862
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					367.997.059
10801	001	1120	2121		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	221.892.359
10805	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	140.493.694
10807	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	5.253.006
10808	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	75.000
10899	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	283.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					208.394.666
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					163.936.678
20101	001	1120	2121		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	158.000.000
20102	001	1120	2121		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.558.573
20104	001	1120	2121		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4.378.105
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					1.315.876
20203	001	1120	2121		ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.315.876
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					341.259
20301	001	1120	2121		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	100.000
20304	001	1120	2121		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	191.259

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-175-01					
20306	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	50.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				17.656.767
20402	001	1120	2121	REPUESTOS Y ACCESORIOS	17.656.767
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				25.144.086
29901	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.318.987
29902	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	5.565.291
29903	001	1120	2121	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.371.666
29904	001	1120	2121	TEXTILES Y VESTUARIO	3.150.500
29905	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	9.500.000
29999	001	1120	2121	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	237.642
5	BIENES DURADEROS				52.262.619
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				52.262.619
50103	280	2210	2121	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	8.865.424
50104	280	2210	2121	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	26.378.598
50105	280	2210	2121	EQUIPO DE CÓMPUTO	4.750.000
50199	280	2210	2121	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	12.268.597
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				148.485.634
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				130.485.634
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				130.485.634
60103	001	1310	2121	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	110.869.819
60103	001	1310	2121	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	19.615.815
603	PRESTACIONES				18.000.000
60399	001	1320	2121	OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR SUBSIDIO DE INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS DE LAS DIRECCIONES REGIONALES).	18.000.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				764.746.985
702	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS				614.746.985
70201	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS				614.746.985
70201	280	2320	2121	200 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS. (FONDOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS POR BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y PECUARIAS. CORRESPONDIENTES A PROYECTOS DE ORGANIZACIONES Y SUJETOS PRIVADOS QUE INCORPOREN EN SUS PROCESOS PRODUCTIVOS BUENAS PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE, NUEVAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN, MEJORAS EN LA TECNOLOGÍA E INNOVACIONES EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN, ORIENTADO AL MANEJO DE FINCAS INTEGRALES, SEGÚN LEY NO. 7064 "LEY DE FOMENTO DE A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FODEA Y ORGÁNICA DEL MAG" DEL 29/04/1987 Y SUS REFORMAS).	484.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-175-01						
70201	280	2320	2121	201	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS. (FONDOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS POR BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y PECUARIAS. CORRESPONDIENTES A PROYECTOS DE ORGANIZACIONES Y SUJETOS PRIVADOS QUE INCORPOREN EN SUS PROCESOS PRODUCTIVOS BUENAS PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE, NUEVAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN, MEJORAS EN LA TECNOLOGÍA E INNOVACIONES EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN, ORIENTADO AL MANEJO DE FINCAS INTEGRALES, SEGÚN LEY NO. 7064 "LEY DE FOMENTO DE A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FODEA Y ORGÁNICA DEL MAG" DEL 29/04/1987 Y SUS REFORMAS).	130.746.985
703					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	150.000.000
70302					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	150.000.000
70302	280	2320	2121	241	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (FITTACORI). (PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA PARA EL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR, SEGÚN CONVENIO No.CV-002-2017-AJ-MAG, "CONVENIO DE REGULACIÓN DE APORTE DE RECURSOS FINANCIEROS ENTRE EL MAG Y FITTACORI). Céd. Jur 3-006-115123	150.000.000

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUBPROGRAMA 2
CONSEJO NACIONAL DE CLUBES 4S
UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO NACIONAL DE CLUBES 4S

MISIÓN:

Brindar a los Clubes 4-S el servicio de organización y capacitación para el fomento de la producción y la promoción de los valores a partir de la salud, el saber, los sentimientos y el servicio.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Aportar a la reactivación económica en la zona rural, mediante la generación de ingresos por medio de la implementación del programa de inserción de grupos de mujeres y jóvenes al sector productivo, con el desarrollo de actividades generadoras de ingresos

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Clubes de mujeres de la zona rural, con emprendimientos productivos	socias de clubes 4S con proyectos productivos generadores de ingresos presentados al CONAC4S			
	Unidad de Medida				
	Grupo de mujeres y de jóvenes con proyectos productivos		16.00	1.00	1.00

Fuente de Datos: Coordinadores Regionales

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.02.	Clubes de jóvenes de la zona rural, con emprendimientos productivos	socias y socios de clubes 4S con proyectos productivos generadores de ingresos presentados al CONAC4S			
	Unidad de Medida				
	Grupo de mujeres y de jóvenes con proyectos productivos		16.00	8.00	2.00

Fuente de Datos: Coordinadores Regionales

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de grupos de mujeres de la zona rural, con proyectos productivos.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00

Fuente de Datos: Coordinadores Regionales.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Número de grupos de jóvenes de la zona rural, con proyectos productivos.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	16,00	16,00	8,00	8,00	8,00	8,00

Fuente de Datos: Coordinadores Regionales.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA.	306.740.638	UNIDAD GESTORA.
Total del Subprograma	02	306.740.638

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	306.740.638
001	INGRESOS CORRIENTES		276.844.076
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		29.896.562

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	5	0	5
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	4	0	4
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	306.740.638
0					REMUNERACIONES	143.597.478
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	44.491.200
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	44.491.200
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	450.000
00205	001	1111	2121		DIETAS	450.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	71.350.514
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	22.783.276
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	21.995.760
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	8.805.046
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	10.500.000
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	7.266.432
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	10.652.882
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	10.106.580
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	10.106.580
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	546.302
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	546.302
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	16.652.882
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	5.736.167
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	5.736.167
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	1.638.905
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	1.638.905
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	3.277.810
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	3.277.810

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-175-02

00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				6.000.000
00505	001	1112	2121	200 ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA APORTE PATRONAL DEL 5.5%, SEGUN LEY NO, 6970 "LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS" DEL 07-11-1984 Y SUS REFORMAS. Céd. Jur 3-002-056020	6.000.000
1	SERVICIOS				39.350.000
101	ALQUILERES				2.500.000
10103	001	1120	2121	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	2.500.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				2.570.000
10201	001	1120	2121	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	170.000
10202	001	1120	2121	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	900.000
10204	001	1120	2121	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.500.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				1.360.000
10303	001	1120	2121	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.360.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				8.800.000
10406	001	1120	2121	SERVICIOS GENERALES (CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGÚN LICITACIÓN 2018LA-000001-0013100001).	8.800.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				4.500.000
10502	001	1120	2121	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	4.500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				7.500.000
10601	001	1120	2121	SEGUROS	7.500.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				1.160.000
10701	001	1120	2121	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING, SEGÚN LICITACIÓN 2017LA-000001-0013100001 PARA LOS CAMPAMENTOS Y REUNIONES QUE SE REALIZAN CON LOS CLUBES 4S).	1.160.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				8.960.000
10801	001	1120	2121	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3.550.000
10805	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5.210.000
10806	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	100.000
10807	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	100.000
109	IMPUESTOS				2.000.000
10999	001	1310	2121	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE LOS MARCHAMOS DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES).	2.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				98.887.922
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				11.500.000
20101	001	1120	2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.500.000
20199	001	1120	2121	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				54.987.922
20201	001	1120	2121	PRODUCTOS PECUARIOS Y OTRAS ESPECIES	29.000.000
20202	001	1120	2121	PRODUCTOS AGROFORESTALES	15.517.844
20203	001	1120	2121	ALIMENTOS Y BEBIDAS	200.000
20204	001	1120	2121	ALIMENTOS PARA ANIMALES	10.270.078

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-175-02

203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				27.000.000
20301	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	12.000.000
20302	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.500.000
20303	001	1120	2121	MADERA Y SUS DERIVADOS	4.500.000
20304	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	3.000.000
20306	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	6.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				5.250.000
20401	001	1120	2121	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	4.000.000
20402	001	1120	2121	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.250.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				150.000
29903	001	1120	2121	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	100.000
29905	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	50.000
5	BIENES DURADEROS				21.091.516
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				11.000.000
50101	280	2210	2121	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	7.000.000
50199	280	2210	2121	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	4.000.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				10.000.000
50299	280	2150	2121	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (PARA CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS LLAVE EN MANO EN DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS).	10.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				91.516
59903	280	2240	2121	BIENES INTANGIBLES	91.516
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				3.813.722
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				1.813.722
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				1.813.722
60103	001	1310	2121	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	1.540.571
60103	001	1310	2121	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	273.151
603	PRESTACIONES				2.000.000
60399	001	1320	2121	OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR SUBSIDIO DE INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS DEL CONSEJO NACIONAL DEL CLUBES 4-S).	2.000.000

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos la instancia nacional que propicia y apoya el desarrollo económico y social por medio de políticas que faciliten el fortalecimiento de la competitividad de los sectores industria, comercio y servicios, especialmente las micro, pequeñas y medianas empresas (PYME) fomentando los encadenamientos productivos, mejorando la capacidad estatal de administrar el comercio, velando por la competencia justa, la mejora regulatoria, la calidad y el apoyo al consumidor.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	10.880.614.395	70,60%
MEJORA REGULATORIA	296.259.235	1,92%
DIRECCIÓN DE CALIDAD	458.002.862	2,97%
DIRECCIÓN GENERAL PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	954.619.425	6,19%
PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR	1.111.328.920	7,21%
DEPARTAMENTO TÉCNICO DE APOYO (COPROCOM)	699.459.114	4,54%
LABORATORIO COSTARRICENSE METROLOGÍA	1.012.020.881	6,57%
Totales	15.412.304.832	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Simplificar trámites por medio de la estrategia nacional de simplificación de trámites (planes de mejora, ventanillas Únicas municipales) que respondan a las necesidades del sector empresarial que impacten su competitividad y el bienestar de la ciudadanía, tomando como base la información actualizada del Catálogo Nacional de Trámites.
2. Fortalecer capacidades a los sectores productivos, comerciantes y consumidores en las áreas de competencia directa del MEIC y LACOMET, por medio de programas de capacitación, asistencia técnica y/o asesoramiento.
3. Verificar el cumplimiento de las disposiciones de ventas a plazo y la reglamentación técnica relacionada con productos alimentarios, no alimentarios y en el mercado para proteger el bienestar y la calidad de vida de la población.
4. Implementar el Programa Impulso a Encadenamientos Productivos: Covid-19/ Desarrollo de Proveedores / Compras Públicas, Subprograma Encadenamientos Productivos en el marco del eje de Articulación Productiva y Acceso a Mercados de la Política Nacional de Empresariedad 2019-2030.
5. Implementar el Programa Impulso a Encadenamientos Productivos: covid-19/ Desarrollo de Proveedores / Compras Públicas. Subprograma de Compras Públicas en el marco del eje de Compras Públicas de la Política Nacional de Empresariedad 2019-2030.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2021
	TOTAL		21.974.959.717		17.773.107.373	15.412.304.832
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		21.974.959.717		17.773.107.373	15.412.304.832
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		21.974.959.717		17.773.107.373	15.412.304.832
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		21.974.959.717		17.773.107.373	15.412.304.832
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL		21.974.959.717		17.773.107.373	15.412.304.832

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2021
	TOTAL		21.974.959.717		17.773.107.373	15.412.304.832
1	GASTOS CORRIENTES		21.848.669.992		7.871.521.351	7.954.959.644
11	GASTOS DE CONSUMO		7.067.240.930		7.672.674.823	7.792.291.942
111	REMUNERACIONES		5.585.826.200		6.052.581.239	6.370.538.130
1111	SUELDOS Y SALARIOS		4.563.244.151		4.986.802.268	5.240.228.878
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		1.022.582.049		1.065.778.971	1.130.309.252
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1.481.414.730		1.620.093.584	1.421.753.812
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		14.781.429.062		198.846.528	162.667.702
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		14.579.304.201		65.229.326	81.438.307
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		62.951.226		61.256.187	21.490.455
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		139.173.635		72.361.015	59.738.940
2	GASTOS DE CAPITAL		126.289.725		9.847.169.404	7.457.345.188
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		126.289.725		116.891.000	56.645.188
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		105.673.940		77.700.000	35.645.188
2240	INTANGIBLES		20.615.785		39.191.000	21.000.000
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0		9.730.278.404	7.400.700.000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		0		9.730.278.404	7.400.700.000
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		54.416.618	0
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		54.416.618	0
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		54.416.618	0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2021
	TOTAL		21.974.959.717		17.773.107.373	15.412.304.832
0	REMUNERACIONES		5.585.826.200		6.052.581.239	6.370.538.130
001	INGRESOS CORRIENTES		5.276.264.181		5.720.977.198	5.965.576.757
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0		331.604.041	404.961.373
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR		309.562.019		0	0
1	SERVICIOS		1.387.802.504		1.553.592.098	1.404.029.077
001	INGRESOS CORRIENTES		1.387.802.504		1.553.592.098	1.404.029.077

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	94.341.273	66.576.486	18.474.735
001	INGRESOS CORRIENTES	94.341.273	66.576.486	18.474.735
5	BIENES DURADEROS	126.289.725	116.891.000	56.645.188
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	126.289.725	116.891.000	56.645.188
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.780.700.015	198.771.528	161.917.702
001	INGRESOS CORRIENTES	14.780.700.015	198.771.528	161.917.702
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	9.730.278.404	7.400.700.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	9.730.278.404	7.400.700.000
9	CUENTAS ESPECIALES	0	54.416.618	0
001	INGRESOS CORRIENTES	0	54.416.618	0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL		21.974.959.717		17.773.107.373	15.412.304.832
215	ACTIVIDADES CENTRALES		17.797.017.458		13.173.215.754	10.880.614.395
217	MEJORA REGULATORIA		274.550.273		299.225.252	296.259.235
218	DIRECCIÓN DE CALIDAD		485.280.695		499.706.440	458.002.862
219	DIRECCIÓN GENERAL PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA		879.123.633		948.716.142	954.619.425
223	PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR		1.061.137.780		1.199.334.353	1.111.328.920
224	DEPARTAMENTO TÉCNICO DE APOYO (COPROCOM)		434.418.765		505.029.432	699.459.114
225	LABORATORIO COSTARRICENSE METROLOGÍA		1.043.431.113		1.147.880.000	1.012.020.881

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	276	0	276
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	12	0	12
3	ADMINISTRATIVO	26	0	26
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	192	0	192
5	TECNICO	20	0	20
9	DE SERVICIO	23	0	23

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	3.127.538.931	3.242.999.199	6.370.538.130
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.337.791.616	25.677.000	2.363.468.616
00105	SUPLENCIAS	0	14.000.000	14.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	645.375	0	645.375
00205	DIETAS	21.600.000	0	21.600.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	726.095.885	726.095.885
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	1.084.616.460	1.084.616.460

PP-208-004

00303	DECIMOTERCER MES	404.961.373	0	404.961.373
00304	SALARIO ESCOLAR	362.540.567	0	362.540.567
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	262.300.602	262.300.602
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	449.618.590	449.618.590
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	24.303.709	24.303.709
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	255.188.929	255.188.929
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	72.911.124	72.911.124
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	145.822.244	145.822.244
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	182.464.656	182.464.656

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO 2020	PPTO 2021
TOTAL		21.974.959.717		17.773.107.373	15.412.304.832
RECURSOS INTERNOS		21.974.959.717		17.773.107.373	15.412.304.832
	INGRESOS CORRIENTES	21.539.107.973		7.594.333.928	7.549.998.271
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	21.539.107.973		7.594.333.928	7.549.998.271
		435.851.744		10.178.773.445	7.862.306.561
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	126.289.725		10.178.773.445	7.862.306.561
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	309.562.019		0	0

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO 2020	PPTO 2021
TOTAL		21.974.959.717		17.773.107.373	15.412.304.832
0	REMUNERACIONES	5.585.826.200		6.052.581.239	6.370.538.130
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	2.016.357.072		2.141.499.904	2.377.468.616
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.002.499.006		2.130.226.200	2.363.468.616
00105	SUPLENCIAS	13.858.066		11.273.704	14.000.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	49.480.995		49.816.000	22.245.375
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	20.005.995		12.616.000	645.375
00205	DIETAS	29.475.000		37.200.000	21.600.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	2.497.406.084		2.795.486.364	2.840.514.887
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	611.845.039		718.272.058	726.095.885
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	975.785.273		1.090.746.739	1.084.616.460
00303	DECIMOTERCER MES	356.900.948		386.132.015	404.961.373
00304	SALARIO ESCOLAR	315.291.664		326.407.270	362.540.567
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	237.583.160		273.928.282	262.300.602
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	433.928.865		442.664.045	473.922.299

PP-208-005

00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	411.843.970	419.944.333	449.618.590
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	22.084.895	22.719.712	24.303.709
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	588.653.184	623.114.926	656.386.953
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	226.277.354	238.569.524	255.188.929
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	66.352.378	68.163.149	72.911.124
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	132.509.547	136.324.599	145.822.244
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	163.513.905	180.057.654	182.464.656
1	SERVICIOS	1.387.802.504	1.553.592.098	1.404.029.077
101	ALQUILERES	924.123.908	1.080.648.936	1.073.731.800
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	899.393.850	1.048.342.936	1.047.887.000
10199	OTROS ALQUILERES	24.730.058	32.306.000	25.844.800
102	SERVICIOS BÁSICOS	113.279.228	151.590.313	148.876.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.235.939	7.978.400	5.800.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	67.635.875	88.404.000	88.304.000
10203	SERVICIO DE CORREO	49.490	25.000	25.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	43.355.712	55.082.913	54.747.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	2.212	100.000	0
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	20.868.497	19.163.740	12.395.000
10301	INFORMACIÓN	10.313.733	6.282.386	2.225.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	858.608	1.778.354	0
10304	TRANSPORTE DE BIENES	110.252	149.000	85.000
10305	SERVICIOS ADUANEROS	6.425.752	5.375.000	3.000.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	40.427	84.000	35.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	3.119.725	5.495.000	7.050.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	86.036.988	104.404.225	50.642.351
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	33.983.994	24.320.646	0
10406	SERVICIOS GENERALES	16.132.113	26.125.000	23.075.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	35.920.881	53.958.579	27.567.351
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	71.450.198	21.975.145	6.650.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.114.448	1.341.853	550.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	32.393.130	15.002.260	6.100.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	15.519.158	1.627.235	0
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	21.423.462	4.003.797	0
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	39.311.727	40.933.000	38.154.002
10601	SEGUROS	39.311.727	40.933.000	38.154.002

PP-208-006

107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	20.916.218	2.070.645	0
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	5.266.134	0	0
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	15.650.084	2.070.645	0
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	110.886.693	131.531.094	72.179.924
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.498.052	500.000	0
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	1.421.179	1.500.000	700.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	18.722.114	17.677.647	15.400.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.949.732	2.000.000	1.900.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.516.684	385.600	1.300.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	75.125.087	101.467.847	52.879.924
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	8.653.845	8.000.000	0
109	IMPUESTOS	729.047	75.000	750.000
10999	OTROS IMPUESTOS	729.047	75.000	750.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	200.000	1.200.000	650.000
19905	DEDUCIBLES	200.000	1.200.000	650.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	94.341.273	66.576.486	18.474.735
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	31.174.913	26.614.989	10.570.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19.096.414	16.229.114	8.300.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.389.549	2.385.875	1.520.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	8.688.950	8.000.000	750.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.136.697	1.200.000	0
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.136.697	1.200.000	0
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	12.195.752	7.353.668	1.900.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	6.522.594	2.737.500	500.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	3.464.873	2.291.168	750.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.236.584	875.000	150.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	971.701	1.350.000	500.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0	100.000	0
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	35.246.714	17.555.372	2.700.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	15.763.281	5.700.000	750.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	19.483.433	11.855.372	1.950.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	14.587.197	13.852.457	3.304.735
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.487.330	1.222.160	200.000

29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	11.450	250.000	0
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	7.853.404	6.968.770	1.220.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	1.321.360	1.150.000	0
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.824.065	2.870.161	1.584.735
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	683.905	300.000	0
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	99.857	27.000	0
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	305.826	1.064.366	300.000
5	BIENES DURADEROS	126.289.725	116.891.000	56.645.188
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	105.673.940	77.700.000	35.645.188
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	170.000	300.000	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.320.000	0	0
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	4.473.495	0	0
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	31.426.817	9.950.000	16.050.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	40.891.739	67.350.000	19.595.188
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	27.391.889	100.000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	20.615.785	39.191.000	21.000.000
59903	BIENES INTANGIBLES	20.615.785	39.191.000	21.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.780.700.015	198.771.528	161.917.702
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	14.578.575.154	65.154.326	80.688.307
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	55.575.155	65.154.326	80.688.307
60106	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	14.522.999.999	0	0
603	PRESTACIONES	39.354.246	61.091.187	21.490.455
60301	PRESTACIONES LEGALES	1.333.766	22.176.440	0
60399	OTRAS PRESTACIONES	38.020.480	38.914.747	21.490.455
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	23.596.980	165.000	0
60601	INDEMNIZACIONES	23.596.980	165.000	0
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	139.173.635	72.361.015	59.738.940
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	139.173.635	72.361.015	59.738.940
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	9.730.278.404	7.400.700.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0	9.730.278.404	7.400.700.000
70106	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0	9.730.278.404	7.400.700.000
9	CUENTAS ESPECIALES	0	54.416.618	0
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	54.416.618	0

90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	PP-208-008	0	54.416.618	0
-------	---	------------	---	------------	---

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2021

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		2.337.791.616
3185	00101	3 COMISIONADO a 4,230,706 Cls c/u (e)	12.692.118	152.305.416
4369	00101	1 DIRECTOR DE APOYO A LA COMPETENCIA (e)	1.482.750	17.793.000
4376	00101	1 DIRECTOR DE APOYO AL CONSUMIDOR (e)	1.482.750	17.793.000
4406	00101	1 DIRECTOR DE CALIDAD (e)	1.482.750	17.793.000
4573	00101	1 DIRECTOR GENERAL PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (e)	1.482.750	17.793.000
4576	00101	1 DIRECTOR DE MEJORA REGULATORIA (e)	1.482.750	17.793.000
4674	00101	1 DIRECTOR DE LABORATORIO COSTARRICENSE METROLOGIA (e)	1.482.750	17.793.000
4709	00101	1 DIRECTOR ESTUDIOS ECONOMICOS (e)	1.482.750	17.793.000
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
10485	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO (e)	1.337.600	16.051.200
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1,302,650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,193,700 Cls c/u (e)	2.387.400	28.648.800
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.146.050	13.752.600
4525	00101	1 DIRECTOR DEFENSA COMERCIAL (e)	1.088.350	13.060.200
11734	00101	2 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 a 976,450 Cls c/u	1.952.900	23.434.800
11733	00101	20 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 895,400 Cls c/u	17.908.000	214.896.000
11732	00101	3 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 842,950 Cls c/u	2.528.850	30.346.200
11736	00101	1 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B	842.950	10.115.400
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 787,000 Cls c/u (e)	1.574.000	18.888.000
11462	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 767,450 Cls c/u	1.534.900	18.418.800
11731	00101	22 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 767,450 Cls c/u	16.883.900	202.606.800
1085	00101	3 ASESOR PROFESIONAL a 721,400 Cls c/u (e)	2.164.200	25.970.400
11461	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 707,250 Cls c/u	1.414.500	16.974.000
11730	00101	109 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 707,250 Cls c/u	77.090.250	925.083.000
11458	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 625,400 Cls c/u	1.250.800	15.009.600
11729	00101	14 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 625,400 Cls c/u	8.755.600	105.067.200
11728	00101	7 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 534,050 Cls c/u	3.738.350	44.860.200
2010	00101	1 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA (e)	469.100	5.629.200
15087	00101	9 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 443,000 Cls c/u	3.987.000	47.844.000
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	412.200	4.946.400
15092	00101	1 TECNICO INFORMATICO MEIC	407.800	4.893.600
15086	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2	381.750	4.581.000
15312	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 2	370.950	4.451.400
13201	00101	8 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 363,600 Cls c/u	2.908.800	34.905.600
3126	00101	2 CHOFER CONFIANZA a 362,450 Cls c/u (e)	724.900	8.698.800
13200	00101	3 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351,550 Cls c/u	1.054.650	12.655.800
15085	00101	4 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351,550 Cls c/u	1.406.200	16.874.400
15971	00101	1 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2	343.950	4.127.400
10616	00101	13 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 338,500 Cls c/u	4.400.500	52.806.000
10615	00101	2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 312,800 Cls c/u	625.600	7.507.200

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
3215	00101	9 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 307,500 Cls c/u	2.767.500	33.210.000
10333	00101	2 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 1 a 307,500 Cls c/u	615.000	7.380.000
15970	00101	1 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1	304.750	3.657.000
9601	00101	9 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 301,750 Cls c/u	2.715.750	32.589.000
9600	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1	287.000	3.444.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		25.677.000
	00399	63 RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG-023-94		3.260.430
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		259.040.172
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		603.294.720
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		481.321.740
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		726.095.885
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		14.000.000
Total Titulo:				4.450.481.563

PROGRAMA 215
ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
OFICIALÍA MAYOR

MISIÓN:

Somos el programa encargado de dirigir y apoyar las acciones administrativas, con el fin de brindar soporte técnico a las direcciones y unidades que conforman la Institución, así como asesorar en el área económica a las autoridades superiores mediante la realización de estudios e investigaciones económicas y de mercado en procura de un adecuado funcionamiento del último.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.	1.707.168.399	OFICIALIA MAYOR.
2 AUDITORÍA.	34.817.966	UNIDAD DE AUDITORÍA GENERAL.
3 DEFENSA COMERCIAL.	57.667.256	DESPACHO MINISTERIAL.
4 GESTIÓN DE INFORMACIÓN.	40.258.273	DESPACHO MINISTERIAL.
5 INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y DE MERCADO.	88.132.977	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y DE MERCADO.
6 COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	9.792.553	DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
7 TRANSFERENCIAS VARIAS	8.942.776.971	OFICIALÍA MAYOR.
Total del Programa	215	10.880.614.395

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-215-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		10.880.614.395
001	INGRESOS CORRIENTES	3.326.270.950
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	7.554.343.445

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	106	0	106
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	12	0	12
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	55	0	55
5	TECNICO	14	0	14
9	DE SERVICIO	19	0	19

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	10.880.614.395
0					REMUNERACIONES	2.198.470.888
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	791.158.200
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	791.158.200
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	595.125
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	595.125
003					INCENTIVOS SALARIALES	942.952.823
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	276.359.699
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	333.569.580
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	134.643.445
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	125.362.247
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	73.017.852
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	157.595.870
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	149.514.030
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	149.514.030
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	8.081.840
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	8.081.840
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	306.168.870
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	84.859.314
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	84.859.314
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	24.245.519
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	24.245.519
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	48.491.037

		Registro Contable:		1.1.1.1.208.000-215-00		
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	48.491.037
					Céd. Jur 4-000-042147	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					148.573.000
00505	001	1112	2111	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MEIC (ASEMEIC). (PARA CUMPLIR CON EL APOORTE PATRONAL SEGÚN LEY No. 6970). Céd. Jur 3-002-602639	148.573.000
1	SERVICIOS					1.220.661.800
101	ALQUILERES					1.054.731.800
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.028.887.000
10199	001	1120	2111		OTROS ALQUILERES (PARA CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS PARA ALOJAR EQUIPOS INFORMÁTICOS, DETECTORES DE HUMO, EXTINTORES, CÁMARAS).	25.844.800
102	SERVICIOS BÁSICOS					79.926.000
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4.300.000
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	34.304.000
10203	001	1120	2111		SERVICIO DE CORREO	25.000
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	41.297.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					1.550.000
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	700.000
10307	001	1120	2111		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	850.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					23.254.000
10406	001	1120	2111		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGAR LOS SERVICIOS DE RECARGA DE EXTINTORES Y LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA).	22.975.000
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (GASTOS POR REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	279.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					1.300.000
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	300.000
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					30.000.000
10601	001	1120	2111		SEGUROS	30.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					28.500.000
10805	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	15.000.000
10806	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.500.000
10808	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	12.000.000
109	IMPUESTOS					750.000
10999	001	1310	2111		OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE TODOS LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DEL MEIC).	750.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					650.000
19905	001	1120	2111		DEDUCIBLES	650.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					9.350.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					6.800.000
20101	001	1120	2111		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.000.000
20104	001	1120	2111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	800.000

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-215-00

203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				600.000
20304	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	600.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				700.000
20402	001	1120	2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	700.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				1.250.000
29901	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	200.000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	250.000
29905	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	800.000
5	BIENES DURADEROS				19.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				19.000.000
59903	280	2240	2111	BIENES INTANGIBLES	19.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				32.431.707
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				26.831.707
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				26.831.707
60103	001	1310	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	22.790.787
60103	001	1310	2111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	4.040.920
603	PRESTACIONES				5.600.000
60399	001	1320	2111	OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES MÉDICAS DE LOS FUNCIONARIOS).	5.600.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				7.400.700.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				7.400.700.000
70106	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS				7.400.700.000
70106	280	2310	2111	155 CONSEJO RECTOR DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO (APOORTE PARA FINANCIAR E IMPULSAR PROYECTOS PRODUCTIVOS, VIABLES Y FACTIBLES TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE ACORDES AL MODELO DE DESARROLLO DEL PAÍS, SEGÚN LEY DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO No. 8634 DEL 23/04/2008 Y LEY DE IMPUESTO DE RENTA No. 7092 DEL 21/04/1988 Y LOS ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018"). Céd. Jur 3-007-559723	7.400.700.000

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

**PROGRAMA 217
MEJORA REGULATORIA****UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA****MISIÓN:**

Impulsar la Mejora Regulatoria y la Simplificación de Trámites en la función pública fortaleciendo la calidad regulatoria del país, mediante la emisión de política pública y herramientas de gestión que generen un impacto positivo en los sectores productivos y la calidad de vida de los habitantes.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Simplificar trámites por medio de la estrategia nacional de simplificación de trámites (planes de mejora, ventanillas Únicas municipales) que respondan a las necesidades del sector empresarial que impacten su competitividad y el bienestar de la ciudadanía, tomando como base la información actualizada del Catálogo Nacional de Trámites.

PRODUCTOS:

#	Producto
PF.01.	Servicio de rectoría del ecosistema de mejora regulatoria y simplificación de trámites

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ASESORÍA A LAS INSTITUCIONES EN LOS PROCESOS DE MEJORA REGULATORIA.	148.129.617	UNIDAD DE DIRECCIÓN DE CALIDAD.
2 EMISIÓN DE CRITERIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE MEJORA REGULATORIA.	148.129.618	UNIDAD DE DIRECCIÓN DE CALIDAD.
Total del Programa	217	296.259.235

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-217-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	296.259.235
001	INGRESOS CORRIENTES	277.272.895
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	18.986.340

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	12	0	12
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	9	0	9
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	296.259.235
0					REMUNERACIONES	289.760.142
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	111.175.800
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	111.175.800
003					INCENTIVOS SALARIALES	134.138.527
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	30.457.031
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	55.262.790
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	18.986.340
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	17.526.392
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	11.905.974
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	22.222.907
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	21.083.271
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	21.083.271
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.139.636
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.139.636
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	22.222.908
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	11.966.181
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	11.966.181

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-217-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	3.418.909
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	3.418.909
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	6.837.818
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	6.837.818
1					SERVICIOS	2.383.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.383.000
10808	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.383.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.116.093
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3.783.592
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	3.783.592
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.213.774
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	569.818
603					PRESTACIONES	332.501
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES MÉDICAS DE LOS FUNCIONARIOS).	332.501

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 218
DIRECCIÓN DE CALIDAD

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE DIRECCIÓN DE CALIDAD.

MISIÓN:

Coordinar la emisión de reglamentos técnicos de manera que obedezcan a la protección de los objetivos legítimos, se basen en normas internacionales y no generen barreras al comercio. Se encarga de verificar el cumplimiento de tales reglamentos para garantizar la protección al consumidor y evitar prácticas desleales en el comercio.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

3. Verificar el cumplimiento de las disposiciones de ventas a plazo y la reglamentación técnica relacionada con productos alimentarios, no alimentarios y en el mercado para proteger el bienestar y la calidad de vida de la población.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Estudios de verificación y evaluación de la conformidad				
		Producto verificado.	18.00	18.00	18.00

Fuente de Datos: Archivos del Departamento de Verificación de Mercado (DVM) de la Dirección de Calidad (DCAL) del MEIC.

Supuestos:

- Se contará con los recursos financieros y materiales suficientes para brindar las capacitaciones sobre etiquetado y otras disposiciones obligatorias a los actores del mercado.
- Los efectos de la pandemia del COVID-19, podrían hacer que la DCAL no cumpla con la meta anual los rebajos en el presupuesto específicamente en las partidas de viáticos y viajes al interior, así como lo establecido para las pruebas de laboratorio, pueden afectar significativamente el cumplimiento de la meta dado que para su logro se requiere de estudios en el campo y de las pruebas de laboratorio para determinar la evaluación de la conformidad.

Notas Técnicas:

- Los procesos de evaluación de la conformidad se realizan para determinar el nivel de cumplimiento de los administrados con las disposiciones reglamentarias aplicables.
- Los resultados de estas evaluaciones se reflejan en los informes comparativos y permiten evidenciar las mejoras en los niveles de cumplimiento.

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.02.	Reglamentos técnicos para productos del sector industrial o comercial				
		Reglamento Técnico emitido.	5.00	5.00	5.00

Fuente de Datos: Archivos, registros y controles del Depto. Reglamentación Técnica y Codex de la DCAL.

Supuestos: Todas las partes interesadas deben lograr alcanzar el consenso relacionado con la materia a reglamentar, así como de la habilidad de las autoridades competentes para encauzar las negociaciones hacia el objetivo deseado.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
---	----------------	-----------	-----------

PF.01.01. Gestión Eficacia Porcentaje de evaluaciones sobre la conformidad de las disposiciones reglamentarias a productos realizados.

		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		18,00	83,00	85,00	87,00	89,00
Fuente de Datos:	Archivos del Departamento de Verificación de Mercado (DVM) de la Dirección de Calidad (DCAL) del MEIC.					
Supuestos:	1. Se contará con los recursos financieros y materiales suficientes para brindar las capacitaciones sobre etiquetado y otras disposiciones obligatorias a los actores del mercado. 2. Los efectos de la pandemia del COVID-19, podrían hacer que la DCAL no cumpla con la meta anual los rebajos en el presupuesto específicamente en las partidas de viáticos y viajes al interior, así como lo establecido para las pruebas de laboratorio, pueden afectar significativamente el cumplimiento de la meta dado que para su logro se requiere de estudios en el campo y de las pruebas de laboratorio para determinar la evaluación de la conformidad.					
Notas Técnicas:	1. Los procesos de evaluación de la conformidad se realizan para determinar el nivel de cumplimiento de los administrados con las disposiciones reglamentarias aplicables. 2. Los resultados de estas evaluaciones se reflejan en los informes comparativos y permiten evidenciar las mejoras en los niveles de cumplimiento.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de asesorías y capacitaciones brindadas para emitir reglamento técnico.			
		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		10,00	90,00	90,00	90,00	90,00
Fuente de Datos:	Archivos, registros y controles del Depto. Reglamentación Técnica y Codex de la DCAL.					
Supuestos:	1. Todas las partes interesadas deben lograr alcanzar el consenso relacionado con la materia a reglamentar, así como de la habilidad de las autoridades competentes para encauzar las negociaciones hacia el objetivo deseado.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de asesorías y capacitaciones brindadas para emitir normas técnicas.			
		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		5,00	90,00	90,00	90,00	90,00
Fuente de Datos:	Archivos, registros y controles del Depto. Reglamentación Técnica y Codex de la DCAL.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de capacitaciones brindadas al sector privado para facilitar el cumplimiento de los reglamento técnico y las normas técnicas del Codex			
		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		3,00	90,00	90,00	90,00	90,00
Fuente de Datos:	Archivos, registros y controles del Depto. Reglamentación Técnica y Codex de la DCAL.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA.	458.002.862	UNIDAD DE DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA.
Total del Programa	218	458.002.862

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-218-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	458.002.862
001	INGRESOS CORRIENTES	428.534.947
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	29.467.915

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	18	0	18
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	0	16

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	458.002.862
0					REMUNERACIONES	449.630.505
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	163.149.600
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	163.149.600
003					INCENTIVOS SALARIALES	217.498.392
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	49.066.062
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	90.937.200
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	29.467.915
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	27.201.989
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	20.825.226
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	34.491.257
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	32.722.475
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	32.722.475
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.768.782
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.768.782
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	34.491.256
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	18.572.215
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	18.572.215

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-218-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	5.306.347
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	5.306.347
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	10.612.694
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	10.612.694
1					SERVICIOS	1.300.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	300.000
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	300.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.000.000
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.000.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.072.357
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	5.872.357
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	5.872.357
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.987.966
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	884.391
603					PRESTACIONES	1.200.000
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES MÉDICAS DE LOS FUNCIONARIOS).	1.200.000

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO**PROGRAMA 219****DIRECCIÓN GENERAL PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA****UNIDAD EJECUTORA****UNIDAD DE DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS****MISIÓN:**

Somos la instancia nacional que ejecuta las acciones de rectoría para el fortalecimiento competitivo y sostenible de las PYME, mediante el desarrollo de diversos proyectos y programas de apoyo de asistencia técnica, a los sectores de la industria, comercio y servicios; permitiendo mejorar el nivel socio económico de éstas.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

4. Implementar el Programa Impulso a Encadenamientos Productivos: Covid-19/ Desarrollo de Proveedores / Compras Públicas, Subprograma Encadenamientos Productivos en el marco del eje de Articulación Productiva y Acceso a Mercados de la Política Nacional de Empresariedad 2019-2030.
5. Implementar el Programa Impulso a Encadenamientos Productivos: Covid-19/ Desarrollo de Proveedores / Compras Públicas. Subprograma de Compras Públicas en el marco del eje de Compras Públicas de la Política Nacional de Empresariedad 2019-2030.

PRODUCTOS:

#	Producto
PF.01	Políticas, lineamientos, instrumentos y mecanismos que permitan el fortalecimiento de las PYME y emprendimientos.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 APOYO A LA MEDIANA Y PEQUEÑA EMPRESA.	763.695.540	UNIDAD DE DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
2 CREAPYMES.	190.923.885	UNIDAD DE DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
Total del Programa	219	954.619.425

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-219-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL	954.619.425
001	INGRESOS CORRIENTES		896.565.680
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		58.053.745

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	35	0	35
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	31	0	31
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	954.619.425
0					REMUNERACIONES	885.071.009
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	307.374.000
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	307.374.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	441.796.884
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	110.582.649
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	163.982.280
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	58.053.745
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	53.589.722
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	55.588.488
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	67.950.063
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	64.465.444
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	64.465.444
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.484.619
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	3.484.619
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	67.950.062
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	36.588.495
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	36.588.495

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-219-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	10.453.856
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	10.453.856
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	20.907.711
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	20.907.711
1					SERVICIOS	29.460.000
101					ALQUILERES	19.000.000
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	19.000.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	5.000.000
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.500.000
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2.000.000
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.500.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	210.000
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	125.000
10304	001	1120	2111		TRANSPORTE DE BIENES	85.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	4.350.000
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	250.000
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	4.100.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	900.000
10807	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	900.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	3.474.735
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.270.000
20101	001	1120	2111		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
20104	001	1120	2111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	270.000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.204.735
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	720.000
29905	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	484.735
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.613.681
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	11.568.933
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	11.568.933
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	9.826.624
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.742.309

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-219-00

603					PRESTACIONES		4.499.748
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES	-----	4.499.748
					(PREVISIÓN PARA EL PAGO DE INCAPACIDADES MÉDICAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIGEPYME).		
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		20.545.000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	-----	20.545.000
60701	001	1330	2111	204	CENTRO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN CENTROAMÉRICA (CENPROMYPE). (PARA EL PAGO DE CUOTA ORDINARIA, SEGÚN CONVENIO CONSTITUTIVO DEL CENPROMYPE SUSCRITO EL 15/06/2001). Céd. Jur 2-100-042003	-----	20.545.000

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 223
PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE DIRECCIÓN DE APOYO AL CONSUMIDOR

MISIÓN:

Es el ente encargado de proteger los derechos e intereses legítimos de los consumidores, de conformidad con lo que establece la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor (N° 7472), resolviendo sus reclamos y denuncias, así como, informar y educar a los consumidores acerca de sus derechos y cómo hacerlos valer, para que tomen mejores decisiones de consumo.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

2. Fortalecer capacidades a los sectores productivos, comerciantes y consumidores en las áreas de competencia directa del MEIC y LACOMET, por medio de programas de capacitación, asistencia técnica y/o asesoramiento.
3. Verificar el cumplimiento de las disposiciones de ventas a plazo y la reglamentación técnica relacionada con productos alimentarios, no alimentarios y en el mercado para proteger el bienestar y la calidad de vida de la población.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad			
			Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Resoluciones de conclusión de denuncias y reclamos interpuestos por los consumidores	Consumidores				
	Expediente concluido.		3,400.00	3,400.00		3,400.00
	Reclamo concluido.		700.00	700.00		700.00

Fuente de Datos: Registros Depto. Plataforma de Atención al Consumidor y Dpto. Procedimientos Administrativos.

Supuestos: Manteniendo el recurso humano existente y sin acciones judiciales que paralicen el proceso.

Notas Técnicas: Se entiende por denuncias de la cartera de rezago las correspondientes a años anteriores al del ejercicio presupuestario.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad			
			Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.02.	Resolución de solicitudes de autorización de ventas a plazo (ejecución futura de servicios)	Comerciantes				
	Solicitud de Autorización resuelta.		90.00	90.00		90.00

Fuente de Datos: Registros Depto. Educación al Consumidor y Ventas a Plazo.

Notas Técnicas: En relación con la UM el número establecido debe leerse como porcentaje, es decir 90% de las autorizaciones recibidas se resolverán en el mismo año, no se plantea la resolución a un 100% por el hecho de que hay tramites que por motivos de prevención o de la fecha de presentación de la solicitud no pueden ser resueltos en el año de presentación.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad			
			Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.03.	Capacitaciones en derechos del consumidor, obligaciones de los comerciantes y educación financiera	Consumidores y comerciantes				

Persona capacitada. 2,000.00 2,000.00 2,000.00

Fuente de Datos: Registros Depto. Educación al Consumidor y Ventas a Plazo.

Notas Técnicas: Se entiende por "Alianza Estratégica" los convenios que se realicen con entes públicos y privados para que coadyuven a difundir el mensaje de finanzas personales, familiares y bienestar financiero al público meta de la Estrategia de Educación Financiera. El público meta de la Estrategia de Educación Financiera son: niños y adolescentes, adultos jóvenes, funcionarios públicos, mujeres y adultos mayores.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de aumento en la conclusión de expedientes de rezago.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	1.400,00	5,00	6,00	7,00	8,00	

Fuente de Datos: Registros del Depto. Plataforma de Atención al Consumidor y Dpto. Procedimientos Administrativos.

Supuestos: Manteniendo el recurso humano existente y sin acciones judiciales que paralicen el proceso

Notas Técnicas: Se entiende por denuncias de la cartera de rezago las correspondientes a años anteriores al del ejercicio presupuestario.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de fiscalizaciones de ventas a plazo en el mercado en materias tales como: desarrollo inmobiliario, planes turísticos y vacacionales, planes funerarios, plan medicina prepago y espectáculos públicos, entre otros.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00

Fuente de Datos: Registros del Depto. Educación al Consumidor y Ventas a Plazo

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de alianzas estratégicas para llevar el mensaje de educación financiera al público meta de la Estrategia de Educación Financiera			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00

Fuente de Datos: Registros del Dpto. de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo.

Notas Técnicas: Se entiende por "Alianza Estratégica" los convenios que se realicen con entes públicos y privados para que coadyuven a difundir el mensaje de finanzas personales, familiares y bienestar financiero al público meta de la Estrategia de Educación Financiera

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES LEGÍTIMOS DE LOS CONSUMIDORES.	1.111.328.920	UNIDAD DE DIRECCIÓN DE APOYO AL CONSUMIDOR.
Total del Programa	223	1.111.328.920

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-223-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	1.111.328.920
001	INGRESOS CORRIENTES		1.045.076.506
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		66.252.414

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	45	0	45
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	7	0	7
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	36	0	36
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	1.111.328.920
0					REMUNERACIONES	1.027.790.882
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	370.025.800
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	366.025.800
00105	001	1111	2111		SUPLENCIAS	4.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	21.650.250
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	50.250
00205	001	1111	2111		DIETAS	21.600.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	481.022.145
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	115.024.246
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	196.899.450
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	66.252.414
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	61.495.619
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	41.350.416
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	77.546.344
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	73.569.608
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	73.569.608
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.976.736
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	3.976.736
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	77.546.343
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	41.755.723
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	41.755.723
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	11.930.207
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	11.930.207

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-223-00

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				23.860.413
00503	001	1112	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	23.860.413
				Céd. Jur 4-000-042147	
1	SERVICIOS				62.135.275
102	SERVICIOS BÁSICOS				1.450.000
10204	001	1120	2111	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.450.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				700.000
10301	001	1120	2111	INFORMACIÓN	500.000
10307	001	1120	2111	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	200.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				22.488.351
10499	001	1120	2111	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUMPLIR CON EL PAGO DE LA LÍNEA 800-CONSUMO).	22.488.351
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				37.496.924
10808	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	37.496.924
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				300.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				300.000
20104	001	1120	2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	300.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				21.102.763
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				13.202.763
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				13.202.763
60103	001	1310	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	11.214.395
				Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	2111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	1.988.368
				Céd. Jur 4-000-042147	
603	PRESTACIONES				7.900.000
60399	001	1320	2111	OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES MÉDICAS DE LOS FUNCIONARIOS).	7.900.000

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 224

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE APOYO (COPROCOM)

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE DIRECCIÓN DE COMPETENCIA

MISIÓN:

Es la instancia nacional encargada de tutelar y promover la competencia por medio de resoluciones, tanto votos como opiniones, para agentes económicos, órganos reguladores e instituciones públicas, con el fin de impulsar un mercado competitivo, en beneficio de los consumidores.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Resoluciones en materia de competencia en sectores estratégicos para el desarrollo del país.				
		Caso Concluido.	50.00	50.00	50.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de estudios de sectores excluidos de acuerdo con los compromisos de la OCDE.				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024
			5,00	2,00	1,00	-	-
Fuente de Datos:	Estadísticas del Órgano Técnico de la COPROCOM						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA.	699.459.114	UNIDAD DE DIRECCIÓN DE COMPETENCIA.
Total del Programa	224	699.459.114

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-224-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	699.459.114
001	INGRESOS CORRIENTES	641.372.833
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	58.086.281

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	20	0	20
2	EJECUTIVO	4	0	4
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	15	0	15

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	699.459.114
0					REMUNERACIONES	670.322.707
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	321.255.616
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	311.255.616
00105	001	1111	2111		SUPLENCIAS	10.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	245.949.663
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	57.060.777
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	93.377.310
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	44.086.281
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	28.008.849
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	23.416.446
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	51.558.714
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	48.914.677
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	48.914.677
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.644.037
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	2.644.037
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	51.558.714
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	27.762.385
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	27.762.385

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-224-00

Céd. Jur 4-000-042147

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	7.932.110
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	7.932.110
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	15.864.219
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	15.864.219
1					SERVICIOS	4.400.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.300.000
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	600.000
10307	001	1120	2111		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	2.700.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.100.000
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS OCDE- INTERPRETACIÓN SIMULTANEA ACTIVIDAD- SERVICIO DISEÑO GRÁFICO).	1.100.000
5					BIENES DURADEROS	14.000.000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	12.000.000
50105	280	2210	2111		EQUIPO DE CÓMPUTO	12.000.000
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	2.000.000
59903	280	2240	2111		BIENES INTANGIBLES	2.000.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.736.407
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	8.778.201
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	8.778.201
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	7.456.183
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.322.018
603					PRESTACIONES	1.958.206
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES MÉDICAS DE LOS FUNCIONARIOS).	1.958.206

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 225

LABORATORIO COSTARRICENSE METROLOGÍA

UNIDAD EJECUTORA

LABORATORIO COSTARRICENSE METROLOGÍA

MISIÓN:

Difundir y fundamentar el establecimiento de una estructura metrológica nacional, de acuerdo con las necesidades del país. Para ello, nuestro equipo de trabajo se compromete a cumplir con las funciones y requerimientos establecidos desde su contratación con respecto a la legislación nacional e internacional de aplicación y requisitos de los clientes; con actitud proactiva, trato cordial y eficiencia en los procesos.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

- 2 Fortalecer capacidades a los sectores productivos, comerciantes y consumidores en las áreas de competencia directa del MEIC y LACOMET, por medio de programas de capacitación, asistencia técnica y/o asesoramiento.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01	Servicios de calibración, ensayos de aptitud, ensayos verificaciones y otras mediciones trazables a nivel nacional y otros servicios				
		Servicio brindado.	700.00	700.00	600.00

Fuente de Datos: Base de datos Team Up (Programador de Servicios), Listas de asistencias de cursos y actividades de asistencia técnica, divulgación de la Estrategia de Vinculación Industrial y Base de datos del BIPM, Registros del Sistema de Gestión de Calidad de LACOMET.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Metas				
	Línea Base	2021	2022	2023	2024		
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de administrados (personas físicas o jurídicas) capacitados en temas de metrología				
	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	

Fuente de Datos: Base de datos Team Up (Programador de Servicios), Listas de asistencias de cursos y actividades de asistencia técnica, divulgación de la Estrategia de Vinculación Industrial.

Notas Técnicas: La información generada para el cumplimiento de este indicador proviene de las actividades de vinculación que genera LACOMET como parte de cumplimiento de las funciones dadas por la Ley y en apoyo a la Política Nacional de Empresariedad (PNE). Se incluyen los datos obtenidos de la ejecución de actividades del Programa de capacitación, charlas de divulgación, asesorías técnicas, acompañamientos y otros desarrollos ejecutados por medio de la Estrategia de Vinculación Industrial.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de capacidades máximas de medición aprobadas ante instancias internacionales			

		Metas				
Línea Base	2021	2022	2023	2024		
	40,00	5,00	64,00	22,00	2,00	
Fuente de Datos:	Base de datos del BIPM, Registros del Sistema de Gestión de Calidad de LACOMET.					
Notas Técnicas:	<p>Se considera el proceso presentación de CMCs a instancias internacionales a cargo como QSTF y BIPM, cuando se obtiene la aprobación o renovación por parte del QSTF.</p> <p>La línea base se tomó considerando la cantidad de CMCs que se encuentra actualmente reconocidas en la base de datos del BIPM: 40 líneas. La proyección para el año 2021 CMCs de química (5)</p> <p>2022: Masa 24 líneas y 4 líneas Presión (Renovación) y Elementos en alimentos 13 líneas Densidad 5 líneas viscosidad 5 líneas dimensional 1 línea acústica 12 líneas</p> <p>2023: Volumen 7 líneas, Temperatura 11 líneas, y Humedad 4 líneas (Renovación)</p> <p>2024: Sodio 1 línea Potasio 1 línea (Renovación)</p>					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN METROLÓGICA	566.731.693	DEPARTAMENTO METROLOGÍA LEGAL, FÍSICA Y QUÍMICA
2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	445.289.188	DIRECCIÓN EJECUTIVA Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Total del Programa	225	1.012.020.881

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-225-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	1.012.020.881
001	INGRESOS CORRIENTES		934.904.460
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		77.116.421

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	40	0	40
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	30	0	30
5	TECNICO	3	0	3
9	DE SERVICIO	4	0	4

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	1.012.020.881
0					REMUNERACIONES	849.491.997
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	313.329.600
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	313.329.600
003					INCENTIVOS SALARIALES	377.156.453
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	87.545.421
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	150.587.850
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	53.471.233
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	49.355.749
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	36.196.200
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	62.557.144
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	59.349.085
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	59.349.085
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.208.059
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	3.208.059
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	96.448.800
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	33.684.616
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	33.684.616

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-225-00

Céd. Jur 4-000-042147

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	9.624.176
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	9.624.176
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	19.248.352
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	19.248.352
					Céd. Jur 4-000-042147	
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	33.891.656
00505	001	1112	2111	200	ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LACOMET (ASELACOMET) (PARA PAGO DE CUOTA PATRONAL SEGUN LEY 6970).	33.891.656
					Céd. Jur 3-002-481802	
1					SERVICIOS	83.689.002
102					SERVICIOS BÁSICOS	62.500.000
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	52.000.000
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	10.500.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.335.000
10305	001	1120	2111		SERVICIOS ADUANEROS	3.000.000
10306	001	1120	2111		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA PAGO DE COMISIONES BANCARIAS POR CONCEPTOS DE TRANSFERENCIAS Y OTROS).	35.000
10307	001	1120	2111		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	3.300.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.800.000
10406	001	1120	2111		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE RECARGA DE EXTINTORES Y SERVICIOS DE FUMIGACION).	100.000
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE CALIBRACION Y OTROS).	3.700.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	8.154.002
10601	001	1120	2111		SEGUROS	8.154.002
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.900.000
10803	001	1120	2111		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	700.000
10805	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	400.000
10806	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	400.000
10807	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	400.000
10808	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.000.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	5.350.000
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.200.000
20101	001	1120	2111		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300.000

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-225-00					
20104	001	1120	2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	150.000
20199	001	1120	2111	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	750.000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.300.000
20301	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	500.000
20304	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	150.000
20305	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	150.000
20306	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	500.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.000.000
20401	001	1120	2111	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	750.000
20402	001	1120	2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.250.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	850.000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	250.000
29905	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	300.000
29999	001	1120	2111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	300.000
5				BIENES DURADEROS	23.645.188
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	23.645.188
50105	280	2210	2111	EQUIPO DE CÓMPUTO	4.050.000
50106	280	2210	2111	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	19.595.188
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.844.694
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	10.650.754
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	10.650.754
60103	001	1310	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	9.046.725
60103	001	1310	2111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.604.029
607				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	39.193.940
60701				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	39.193.940
60701	001	1330	2111	210 OFICINA INTERNACIONAL DE PESAS Y MEDIDAS (BIPM) (PARA PAGO DE CUOTA ORDINARIA, SEGÚN LEY No. 8279 SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, ART 9 INCISO K. ACUERDO DE RECONOCIMIENTO MUTUO ESTÁNDARES DE MEDICIÓN NACIONALES Y CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN Y MEDICIÓN, COMITÉ INTERNACIONAL DE PESOS Y MEDIDAS DEL 14 DE OCTUBRE DE 1999). Céd. Jur 2-100-042003	36.632.414
60701	001	1330	2111	212 ORGANIZACION INTERNACIONAL DE METROLOGIA LEGAL (OILM) (PARA PAGO DE CUOTA ORDINARIA, SEGÚN LEY No. 8279 SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, ART 9 INCISO K. ACUERDO DE RECONOCIMIENTO MUTUO ESTÁNDARES DE MEDICIÓN NACIONALES Y CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN Y MEDICIÓN, COMITÉ INTERNACIONAL DE PESOS Y MEDIDAS DEL 14 DE OCTUBRE DE 1999).	996.026

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-225-00

					Céd. Jur 2-100-042003	
60701	001	1330	2111	214	SISTEMA INTERNACIONAL DE METROLOGIA (PARA PAGO DE CUOTA ORDINARIA, SEGÚN LEY No. 8279 SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, ART 9 INCISO K. ACUERDO DE RECONOCIMIENTO MUTUO ESTÁNDARES DE MEDICIÓN NACIONALES Y CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN Y MEDICIÓN, COMITÉ INTERNACIONAL DE PESOS Y MEDIDAS DEL 14 DE OCTUBRE DE 1999).	1.565.500
					Céd. Jur 2-100-042003	

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos la Institución que apoya al Ministro en el ejercicio de la rectoría del Sector Transporte; responsable de regular y controlar el transporte, así como de ejecutar obras de infraestructura del transporte, seguras y eficientes, con el objetivo de contribuir al crecimiento económico - social en armonía con el ambiente.

Nuestra propuesta de valor a los administrados se fundamenta en decisiones oportunas, productividad y transparencia en la gestión, con el propósito de mejorar la competitividad del país y con ello la calidad de vida de sus habitantes.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	22.833.377.658	5,55%
ATENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL	121.355.271.751	29,50%
PUERTOS Y REGULACIÓN MARÍTIMA	2.045.449.770	0,50%
EDIFICACIONES NACIONALES	4.096.461.116	1,00%
CONSEJO NACIONAL DE CONSESIONES (CNC)	2.296.238.186	0,56%
TRANSPORTE TERRESTRE	61.644.458.621	14,99%
CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI)	164.287.206.088	39,94%
CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL (CTAC)	32.815.443.045	7,98%
Totales	411.373.906.235	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Mejorar la infraestructura del Área Metropolitana para la movilidad de los usuarios del transporte masivo de pasajeros por autobús.
2. Mejorar el servicio de transporte ferroviario, por medio de la adquisición de nuevos equipos de transporte masivo, brindado a los usuarios del Gran Área Metropolitana.(INCOFER).
3. Construir, rehabilitar, ampliar y conservar la red vial nacional para facilitar la transitabilidad de los usuarios.
4. Mejorar el estado de las vías del Gran Área Metropolitana mediante la construcción de obras para proporcionar un mejor servicio a los usuarios.
5. Construir puentes para proporcionar un mejor servicio a los usuarios.
6. Mejorar la infraestructura de comunidades urbanas y rurales, mediante la construcción y rehabilitación de caminos y puentes de la red vial cantonal.
7. Modernizar la infraestructura de los aeródromos del país, mejorando la seguridad operacional y servicios a los usuarios.
8. Mejorar la infraestructura portuaria mediante obras de rehabilitación, habilitación, ampliación y construcción, para ofrecer a los usuarios mayor seguridad y eficiencia en los servicios.
9. Detener el crecimiento de las defunciones por accidente de tránsito implementando acciones de seguridad vial.
10. Desarrollar la fase de preinversión del Proyecto de Tren Rápido de Pasajeros, contribuyendo a la movilización en el Gran Área Metropolitana.(INCOFER).
11. Mejorar la capacidad de movilización de mercancías en el modo ferroviario para promover el desarrollo económico en la Región Huetar Norte y Huetar Caribe.(INCOFER).
12. Desarrollar la fase de preinversión del proyecto Ciudad Gobierno, para definir una iniciativa de inversión que contemple la prestación de servicios públicos de manera concentrada, el ordenamiento urbano de la ciudad y el ahorro en el pago de alquileres por parte del Estado.

PP-209-002

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020	PPTO 2021
	TOTAL		515.790.586.762		496.591.710.704		411.373.906.235
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		3.293.497.290		4.904.056.695		4.916.195.739
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		2.648.900.105		4.167.664.987		4.169.931.116
114	SERVICIOS GENERALES		2.641.233.082		4.121.131.124		4.096.461.116
1143	OTROS SERVICIOS GENERALES		2.641.233.082		4.121.131.124		4.096.461.116
1170	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA		7.667.023		46.533.863		73.470.000
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		644.597.185		736.391.708		746.264.623
1320	JUSTICIA		644.597.185		736.391.708		746.264.623
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		498.891.352.148		478.099.683.421		406.457.710.496
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		498.891.352.148		478.099.683.421		406.457.710.496
215	TRANSPORTE		489.374.099.947		468.620.536.553		399.534.347.564
2151	TRANSPORTE POR CARRETERA		405.034.698.141		382.941.986.237		342.233.493.368
2153	TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL		23.794.864.260		2.317.304.657		2.045.449.770
2154	TRANSPORTE FERROVIARIO		4.105.065.607		4.590.000.000		1.362.887.100
2156	OTROS ASUNTOS DE TRANSPORTE NO ESPECIFICADOS		56.439.471.939		78.771.245.659		53.892.517.326
218	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS		4.982.000.000		3.701.250.000		2.840.339.250
2185	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE		4.982.000.000		3.701.250.000		2.840.339.250
2190	ASUNTOS ECONÓMICOS NO ESPECIFICADOS		4.535.252.201		5.777.896.868		4.083.023.682
4	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		13.605.737.324		13.587.970.588		0
40	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		13.605.737.324		13.587.970.588		0
4000	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		13.605.737.324		13.587.970.588		0

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020	PPTO 2021
	TOTAL		515.790.586.762		496.591.710.704		411.373.906.235
1	GASTOS CORRIENTES		132.518.067.993		122.297.631.266		106.399.455.311
11	GASTOS DE CONSUMO		75.075.598.642		91.973.971.873		85.029.346.811
111	REMUNERACIONES		49.787.260.452		54.215.295.083		52.751.339.786
1111	SUELDOS Y SALARIOS		40.883.103.492		44.288.381.223		43.059.384.944
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		8.904.156.960		9.926.913.860		9.691.954.842
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		25.288.338.190		37.758.676.790		32.278.007.025
12	INTERESES		7.298.891.608		7.708.935.524		8.660.910.730
1210	INTERNOS		74.153.731		76.935.524		136.590.730
1220	EXTERNOS		7.224.737.877		7.632.000.000		8.524.320.000
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		50.143.577.743		22.614.723.869		12.709.197.770
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		42.117.412.950		13.103.959.227		8.314.754.199

1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	7.950.749.758	9.397.648.170	4.318.219.088
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	75.415.035	113.116.472	76.224.483
2	GASTOS DE CAPITAL	369.666.781.445	360.379.310.443	287.411.550.924
21	FORMACIÓN DE CAPITAL	200.642.202.718	220.602.472.729	170.673.276.948
2110	EDIFICACIONES	4.654.047.088	21.378.972.651	3.992.405.021
2120	VÍAS DE COMUNICACION	195.958.468.986	195.863.527.251	165.609.253.068
2140	INSTALACIONES	0	89.700.157	943.171.114
2150	OTRAS OBRAS	29.686.644	3.270.272.670	128.447.745
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	27.699.932.317	33.969.006.060	7.356.178.512
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	6.723.630.178	15.244.259.707	3.027.239.749
2220	TERRENOS	19.313.764.696	15.649.296.711	2.058.300.000
2230	EDIFICIOS	533.733.772	50.000.000	0
2240	INTANGIBLES	1.128.803.671	2.971.359.387	2.270.638.763
2250	ACTIVOS DE VALOR	0	54.090.255	0
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	141.324.646.410	105.807.831.654	109.382.095.464
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	141.324.646.410	105.807.831.654	109.382.095.464
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	13.605.737.324	13.587.970.588	17.562.900.000
33	AMORTIZACIÓN	13.605.737.324	13.587.970.588	17.562.900.000
3310	AMORTIZACIÓN INTERNA	143.058.978	116.970.588	4.900.000
3320	AMORTIZACIÓN EXTERNA	13.462.678.346	13.471.000.000	17.558.000.000
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	326.798.407	0
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	326.798.407	0
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	326.798.407	0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO 2020	PPTO 2021
	TOTAL	515.790.586.762	496.591.710.704	411.373.906.235	
0	REMUNERACIONES	69.231.581.614	76.443.641.655	74.490.473.353	
001	INGRESOS CORRIENTES	47.882.999.981	52.330.532.323	49.410.882.059	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	18.670.620.849	24.113.109.332	25.079.591.294	
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	2.677.960.784	0	0	
1	SERVICIOS	159.633.141.039	149.216.345.668	127.980.933.767	
001	INGRESOS CORRIENTES	21.178.311.886	32.401.386.896	28.066.763.387	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	138.454.829.153	116.814.958.772	99.914.170.380	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8.797.454.651	10.021.401.169	8.595.101.632	
001	INGRESOS CORRIENTES	3.784.334.002	5.219.238.039	4.192.335.964	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	5.013.120.649	4.802.163.130	4.402.765.668	
3	INTERESES Y COMISIONES	7.633.804.519	7.869.423.524	8.706.910.730	
001	INGRESOS CORRIENTES	7.633.804.519	7.869.423.524	8.706.910.730	
5	BIENES DURADEROS	65.429.864.071	110.726.010.315	51.973.385.845	
001	INGRESOS CORRIENTES	8.645.165	0	0	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	65.421.218.906	110.726.010.315	51.973.385.845	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.134.357.134	22.592.287.724	12.682.105.444	
001	INGRESOS CORRIENTES	27.852.854.645	21.592.287.724	12.682.105.444	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	22.281.502.489	1.000.000.000	0	

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	141.324.646.410	105.807.831.654	109.382.095.464
001	INGRESOS CORRIENTES	2.476.765.607	0	0
030	RECUPERACION DE PRÉSTAMOS Y OTRAS INVERSIONES	2.383.234.393	0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	136.464.646.410	105.807.831.654	109.382.095.464
8	AMORTIZACIÓN	13.605.737.324	13.587.970.588	17.562.900.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	13.605.737.324	13.587.970.588	17.562.900.000
9	CUENTAS ESPECIALES	0	326.798.407	0
001	INGRESOS CORRIENTES	0	326.798.407	0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL	515.790.586.762		496.591.710.704	411.373.906.235
326	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	19.779.663.817		23.799.915.172	22.833.377.658
327	ATENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL	134.559.713.363		111.244.360.395	121.355.271.751
328	PUERTOS Y REGULACIÓN MARÍTIMA	23.794.864.260		2.317.304.657	2.045.449.770
329	EDIFICACIONES NACIONALES	2.641.233.082		4.121.131.124	4.096.461.116
330	CONSEJO NACIONAL DE CONSEJONES (CNC)	6.025.907.579		10.010.874.210	2.296.238.186
331	TRANSPORTE TERRESTRE	63.064.078.327		80.525.231.948	61.644.458.621
01	ADMINISTRACIÓN VIAL Y TRANSPORTE TERRESTRE	27.097.344.524		28.884.314.993	27.976.313.074
02	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTES	644.597.185		736.391.708	746.264.623
03	CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL (COSEVI)	30.780.689.967		45.121.760.217	28.838.857.242
04	CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO (CTP)	4.541.446.651		5.782.765.030	4.083.023.682
332	CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI)	207.549.701.897		188.583.440.000	164.287.206.088
333	CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL (CTAC)	58.375.424.437		75.989.453.198	32.815.443.045

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	4.674	51	4.725
1	SUPERIOR	8	0	8
2	EJECUTIVO	6	0	6
3	ADMINISTRATIVO	456	6	462
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1.776	36	1.812
5	TECNICO	850	5	855
8	POLICIAL	838	0	838
9	DE SERVICIO	740	4	744

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	37.707.633.868	36.782.839.485	74.490.473.353
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	27.409.212.960	769.610.257	28.178.823.217
00103	SERVICIOS ESPECIALES	428.257.200	180.000	428.437.200
00105	SUPLENCIAS	0	60.693.295	60.693.295
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	324.180.068	0	324.180.068
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	12.391.827	12.391.827
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	877.507.550	877.507.550
00205	DIETAS	265.025.280	0	265.025.280
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	8.711.677.652	8.711.677.652
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	8.164.530.103	8.164.530.103
00303	DECIMOTERCER MES	4.747.420.316	0	4.747.420.316
00304	SALARIO ESCOLAR	4.505.038.044	0	4.505.038.044
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	4.893.404.655	4.893.404.655
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	5.249.831.363	5.249.831.363
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	283.774.668	283.774.668
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	2.979.634.017	2.979.634.017
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	851.324.004	851.324.004
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	1.702.648.009	1.702.648.009
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	2.225.632.085	2.225.632.085
09999	OTRAS REMUNERACIONES	28.500.000	0	28.500.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL	515.790.586.762		496.591.710.704		411.373.906.235
	RECURSOS INTERNOS	515.790.586.762		496.591.710.704		411.373.906.235
	INGRESOS CORRIENTES	110.817.715.805		119.739.666.913		103.058.997.584
001	INGRESOS CORRIENTES	110.817.715.805		119.739.666.913		103.058.997.584
	INGRESOS DE CAPITAL	2.383.234.393		0		0
030	RECUPERACION DE PRÉSTAMOS Y OTRAS INVERSIONES	2.383.234.393		0		0
	FINANCIAMIENTO	402.589.636.564		376.852.043.791		308.314.908.651
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	399.911.675.780		376.852.043.791		308.314.908.651
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	2.677.960.784		0		0

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL	515.790.586.762		496.591.710.704		411.373.906.235
0	REMUNERACIONES	69.231.581.614		76.443.641.655		74.490.473.353

PP-209-007

001	REMUNERACIONES BÁSICAS	25.693.482.684	29.318.698.318	28.667.953.712
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	25.288.606.164	28.789.321.299	28.178.823.217
00103	SERVICIOS ESPECIALES	371.431.946	422.223.614	428.437.200
00105	SUPLENCIAS	33.444.574	107.153.405	60.693.295
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	2.185.315.587	2.567.929.463	1.479.104.725
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.127.976.937	1.408.058.603	324.180.068
00202	RECARGO DE FUNCIONES	24.429.000	9.029.813	12.391.827
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	858.436.837	890.991.867	877.507.550
00205	DIETAS	174.472.813	259.849.180	265.025.280
003	INCENTIVOS SALARIALES	29.315.974.167	30.979.891.022	31.022.070.770
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	8.442.814.694	8.853.821.349	8.711.677.652
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	7.737.956.714	8.052.451.858	8.164.530.103
00303	DECIMOTERCER MES	4.410.996.633	4.652.851.773	4.747.420.316
00304	SALARIO ESCOLAR	4.011.149.508	4.500.500.277	4.505.038.044
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	4.713.056.618	4.920.265.765	4.893.404.655
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	5.124.163.467	5.630.550.370	5.533.606.031
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	4.874.218.970	5.341.811.519	5.249.831.363
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	249.944.497	288.738.851	283.774.668
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	6.899.439.979	7.917.317.482	7.759.238.115
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	2.617.918.346	3.009.187.145	2.979.634.017
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	789.581.923	866.228.536	851.324.004
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1.578.675.906	1.732.456.081	1.702.648.009
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	1.913.263.804	2.309.445.720	2.225.632.085
099	REMUNERACIONES DIVERSAS	13.205.730	29.255.000	28.500.000
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	304.950	350.000	0
09999	OTRAS REMUNERACIONES	12.900.780	28.905.000	28.500.000
1	SERVICIOS	159.633.141.039	149.216.345.668	127.980.933.767
101	ALQUILERES	4.665.984.201	6.047.559.505	6.252.724.084
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3.006.999.708	3.377.658.877	3.364.449.380
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	621.641.891	1.114.354.257	1.237.630.591
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1.034.414.035	1.390.852.571	1.383.237.413
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1.209.075	155.831.400	259.936.600
10199	OTROS ALQUILERES	1.719.492	8.862.400	7.470.100
102	SERVICIOS BÁSICOS	3.401.951.336	5.024.513.286	4.732.717.423
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	501.019.446	742.731.471	640.353.750

PP-209-008

10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	984.064.895	1.230.391.706	1.196.570.493
10203	SERVICIO DE CORREO	34.408.929	62.674.158	57.409.890
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.825.730.407	2.777.207.744	2.648.844.783
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	56.727.659	211.508.207	189.538.507
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.367.049.023	3.931.572.184	2.549.600.164
10301	INFORMACIÓN	908.919.841	1.609.961.514	501.792.706
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	50.755.551	118.206.179	0
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	47.656.463	78.440.939	13.001.928
10304	TRANSPORTE DE BIENES	13.755.972	59.988.002	68.801.258
10305	SERVICIOS ADUANEROS	0	300.000	0
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	254.199.952	311.804.512	302.863.433
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1.091.761.244	1.752.871.038	1.663.140.839
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	26.342.083.129	32.647.966.320	23.311.530.438
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	102.050.446	238.913.261	285.572.633
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	46.426.441	267.430.940	279.047.338
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	14.952.635.768	13.905.986.763	8.126.936.800
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	140.398.044	598.563.364	719.177.155
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	195.792.964	244.225.578	235.056.936
10406	SERVICIOS GENERALES	5.726.326.923	8.089.254.907	7.914.941.635
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5.178.452.543	9.303.591.507	5.750.797.941
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.635.169.306	2.209.274.365	671.057.673
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	38.915.902	63.648.557	42.735.275
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.422.029.243	1.801.597.261	628.322.398
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	36.689.483	77.427.713	0
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	137.534.678	266.600.834	0
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.989.578.526	2.653.727.598	2.599.727.729
10601	SEGUROS	1.989.578.526	2.653.727.598	2.599.727.729
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	538.120.587	681.847.980	84.157.130
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	532.500.385	632.702.121	84.157.130
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	4.930.974	47.095.859	0
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	689.228	2.050.000	0
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	118.170.294.278	95.366.504.799	87.255.711.322
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	493.933.756	649.306.896	431.045.963
10802	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	114.566.368.502	90.307.425.584	82.025.893.000
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	249.875.382	307.620.000	258.938.020
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.388.751.580	1.087.029.565	1.439.848.350
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	424.585.098	833.866.336	928.875.564

PP-209-009

10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	123.829.542	186.517.437	196.016.464
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	96.263.008	188.676.521	175.084.691
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	649.438.354	1.388.519.934	1.374.397.473
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	177.249.056	417.542.526	425.611.797
109	IMPUESTOS	9.220.609	22.486.145	27.142.326
10902	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	0	2.645.041	0
10999	OTROS IMPUESTOS	9.220.609	19.841.104	27.142.326
199	SERVICIOS DIVERSOS	513.690.044	630.893.486	496.565.478
19901	SERVICIOS DE REGULACIÓN	290.052.330	358.561.967	365.654.938
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	192.044.388	155.052.000	27.400.000
19905	DEDUCIBLES	31.470.000	111.715.519	98.103.074
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	123.326	5.564.000	5.407.466
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8.797.454.651	10.021.401.169	8.595.101.632
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.334.081.631	2.766.158.094	2.972.500.153
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.912.057.160	2.236.027.488	2.452.000.289
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	149.160.988	109.977.080	142.264.625
20103	PRODUCTOS VETERINARIOS	0	180.000	0
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	266.451.431	397.177.060	359.998.358
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	6.412.052	22.796.466	18.236.881
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	27.519.069	39.663.360	0
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	55.965	50.000	0
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	27.463.104	39.563.360	0
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	0	50.000	0
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3.581.165.670	2.939.814.876	2.492.887.443
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2.121.382.530	163.035.750	720.994.430
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.356.039.224	2.561.689.725	1.579.095.742
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	679.749	3.442.001	7.070.885
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	65.415.789	106.423.855	100.769.831
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	25.459.125	43.958.600	62.308.954
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	8.869.496	14.176.965	10.126.220
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3.319.757	47.087.980	12.521.381
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	414.738.436	850.043.531	1.293.909.061
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	28.030.510	63.416.956	20.898.967
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	386.707.926	786.626.575	1.273.010.094

PP-209-010				
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.439.949.845	3.425.721.308	1.835.804.975
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	121.954.259	220.528.604	211.400.229
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	14.253.876	91.669.585	16.229.093
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	223.223.525	384.757.950	320.381.314
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	1.560.374.955	1.511.381.208	41.850
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	41.947.886	164.623.786	114.108.526
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	266.595.692	703.252.599	872.334.908
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	635.446	7.050.975	6.629.175
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	210.964.206	342.456.601	294.679.880
3	INTERESES Y COMISIONES	7.633.804.519	7.869.423.524	8.706.910.730
302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	7.298.891.608	7.708.935.524	8.660.910.730
30201	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DEL GOBIERNO CENTRAL	991.575	0	0
30202	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	7.667.023	10.045.863	73.470.000
30206	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	65.495.133	66.889.661	63.120.730
30208	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	7.224.737.877	7.632.000.000	8.524.320.000
304	COMISIONES Y OTROS GASTOS	334.912.911	160.488.000	46.000.000
30403	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE PRÉSTAMOS INTERNOS	0	36.488.000	0
30404	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	334.912.911	124.000.000	46.000.000
5	BIENES DURADEROS	65.429.864.071	110.726.010.315	51.973.385.845
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6.723.630.178	15.244.259.707	3.027.239.749
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	30.034.516	182.749.249	468.186.798
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	2.134.033.127	1.840.243.224	161.380.537
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.669.163.128	8.900.871.855	286.203.056
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	366.572.112	579.241.443	226.130.383
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	1.194.049.404	3.151.988.619	1.707.396.255
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	47.021.559	101.619.836	17.875.716
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	2.746.220	13.437.368	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	280.010.112	474.108.113	160.067.004
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	37.729.931.754	76.757.004.255	44.617.207.333
50201	EDIFICIOS	2.517.528.634	19.153.459.417	1.750.074.730
50202	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	20.784.367.056	44.563.098.426	35.917.818.144
50204	OBRAS MARÍTIMAS Y FLUVIALES	1.105.688.746	50.000.000	0
50205	AEROPUERTOS	13.292.660.674	9.630.473.585	5.877.695.600
50207	INSTALACIONES	0	89.700.157	943.171.114

PP-209-011

50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	29.686.644	3.270.272.670	128.447.745
503	BIENES PREEXISTENTES	19.847.498.468	15.699.296.711	2.058.300.000
50301	TERRENOS	19.313.764.696	15.649.296.711	2.058.300.000
50302	EDIFICIOS PREEXISTENTES	533.733.772	50.000.000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1.128.803.671	3.025.449.642	2.270.638.763
59902	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	0	54.090.255	0
59903	BIENES INTANGIBLES	1.128.803.671	2.971.359.387	2.270.638.763
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.134.357.134	22.592.287.724	12.682.105.444
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	42.108.192.341	13.081.523.082	8.287.661.873
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	2.734.829.496	2.873.745.823	2.646.861.666
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	1.994.963.545	1.865.358.166	1.810.800.000
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	21.989.757.273	1.000.000.000	930.000.000
60108	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE	15.388.642.027	7.342.419.093	2.900.000.207
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	15.302.837	37.434.611	1.702.000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	13.222.902	33.884.611	0
60203	AYUDAS A FUNCIONARIOS	2.079.935	3.550.000	1.702.000
603	PRESTACIONES	1.222.346.466	2.106.061.214	1.841.344.209
60301	PRESTACIONES LEGALES	841.084.108	1.575.609.855	1.341.375.664
60399	OTRAS PRESTACIONES	381.262.358	530.451.359	499.968.545
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	517.770.477	530.000.000	450.500.000
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	517.770.477	530.000.000	450.500.000
605	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	3.540.767.748	4.594.765.320	903.964.854
60501	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	3.540.767.748	4.594.765.320	903.964.854
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2.654.562.230	2.129.387.025	1.120.708.025
60601	INDEMNIZACIONES	2.632.406.941	2.030.622.470	952.179.525
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	22.155.289	98.764.555	168.528.500
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	75.415.035	113.116.472	76.224.483
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	69.753.979	99.716.472	70.694.211
60702	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	5.661.056	13.400.000	5.530.272
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	141.324.646.410	105.807.831.654	109.382.095.464
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	141.324.646.410	105.807.831.654	109.382.095.464
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	5.118.765.558	3.864.840.803	3.120.997.518

PP-209-012

70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	110.075.463.799	85.758.046.644	97.077.642.606
70105	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	6.488.300.000	4.590.000.000	4.652.297.100
70107	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	19.642.117.053	11.594.944.207	4.531.158.240
8	AMORTIZACIÓN	13.605.737.324	13.587.970.588	17.562.900.000
802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	13.605.737.324	13.587.970.588	17.562.900.000
80201	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DEL GOBIERNO CENTRAL	40.751.773	0	0
80202	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	96.112.755	112.102.426	0
80206	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	6.194.450	4.868.162	4.900.000
80208	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	13.462.678.346	13.471.000.000	17.558.000.000
9	CUENTAS ESPECIALES	0	326.798.407	0
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	326.798.407	0
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	145.949.926	0
90202	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	180.848.481	0

1.1.1.1.209.000-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2021

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		27.409.212.960
4704	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO DE CONCEJO DE SEGURIDAD VIAL (e)	1.793.450	21.521.400
4719	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE VIABILIDAD (e)	1.793.450	21.521.400
4933	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL (e)	1.793.450	21.521.400
13912	00101	1 SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL (e)	1.615.550	19.386.600
4919	00101	1 DIRECTOR GENERAL DIVISION MARITIMA PORTUARIA MOPT (e)	1.556.150	18.673.800
4931	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE LA DIVISION DE OBRAS PUBLICAS (e)	1.556.150	18.673.800
5987	00101	1 GERENTE DE SERVICIO CIVIL 3	1.510.550	18.126.600
4703	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PUBLICO (e)	1.482.750	17.793.000
13425	00101	1 SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO DE CONCESIONES (e)	1.482.750	17.793.000
5045	00101	1 DIRECTOR POLICIA DE TRANSITO (e)	1.436.100	17.233.200
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
5986	00101	6 GERENTE DE SERVICIO CIVIL 2 a 1,324,750 Cls c/u	7.948.500	95.382.000
2210	00101	4 AUDITOR NIVEL 3 a 1,320,150 Cls c/u (e)	5.280.600	63.367.200
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1,302,650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
16601	00101	1 VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y GESTION ESTRATEGICA (e)	1.302.650	15.631.800
13905	00101	1 SUBDIRECTOR POLICIA DE TRANSITO (e)	1.298.700	15.584.400
9467	00101	2 MIEMBRO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTE a 1,296,900 Cls c/u (e)	2.593.800	31.125.600
11201	00101	1 PRESIDENTE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTE (e)	1.296.900	15.562.800
3646	00101	4 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,193,700 Cls c/u (e)	4.774.800	57.297.600
5985	00101	20 GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1 a 1,193,700 Cls c/u	23.874.000	286.488.000
13629	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	1.189.650	14.275.800
11752	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 SENTENCIA	1.174.650	14.095.800
7159	00101	1 JEFE DEPARTAMENTO 2	1.165.800	13.989.600
11751	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 SENTENCIA	1.154.550	13.854.600
70	00101	1 ABOGADO INSTRUCTOR	1.148.100	13.777.200
2208	00101	2 AUDITOR NIVEL 1 a 1,146,050 Cls c/u (e)	2.292.100	27.505.200
11750	00101	2 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 SENTENCIA a 1,120,300 Cls c/u	2.240.600	26.887.200
13628	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 2 (e)	1.088.350	13.060.200
5876	00101	1 FISCALIZADOR 2	1.074.700	12.896.400
11670	00101	3 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 SENTENCIA a 1,051,800 Cls c/u	3.155.400	37.864.800
11731	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1.051.800	12.621.600
9204	00101	1 MEDICO JEFE G-3	1.046.835	12.562.020
9174	00101	1 MEDICO EVALUADOR G-2 (e)	1.018.791	12.225.492
9855	00101	1 ODONTOLOGO 2 O-2	980.620	11.767.440

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
11734	00101	50 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 a 976,450 Cls c/u	48.822.500	585.870.000
11738	00101	2 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 3 a 976,450 Cls c/u	1.952.900	23.434.800
1052	00101	3 ASESOR JURIDICO 1 a 966,200 Cls c/u	2.898.600	34.783.200
9153	00101	5 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1 a 914,658 Cls c/u	4.573.290	54.879.480
11733	00101	38 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 895,400 Cls c/u	34.025.200	408.302.400
11737	00101	2 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 2 a 895,400 Cls c/u	1.790.800	21.489.600
5874	00101	5 FISCALIZADOR 1 a 842,950 Cls c/u	4.214.750	50.577.000
11732	00101	136 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 842,950 Cls c/u	114.641.200	1.375.694.400
11736	00101	17 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B a 842,950 Cls c/u	14.330.150	171.961.800
11667	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A SENTENCIA	817.950	9.815.400
3645	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO (e)	787.000	9.444.000
5617	00101	1 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 3	767.450	9.209.400
11462	00101	11 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 767,450 Cls c/u	8.441.950	101.303.400
11731	00101	353 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 767,450 Cls c/u	270.909.850	3.250.918.200
11731	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 (e)	767.450	9.209.400
14409	00101	1 SUPER.SEG.AVIACION CIVIL (e)	746.550	8.958.600
3856	00101	1 COORDINADOR DE UNIDAD DE SERVICIOS AERONAUTICOS (e)	733.350	8.800.200
1085	00101	2 ASESOR PROFESIONAL a 721,400 Cls c/u (e)	1.442.800	17.313.600
1204	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO	707.400	8.488.800
11189	00101	1 POLICIA DE TRANSITO JEFE 5 (e)	707.250	8.487.000
11461	00101	41 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 707,250 Cls c/u	28.997.250	347.967.000
11730	00101	468 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 707,250 Cls c/u	330.993.000	3.971.916.000
5521	00101	3 ENFERMERA 1 a 703,881 Cls c/u	2.111.643	25.339.716
8043	00101	1 JEFE DEPARTAMENTO DE NAVEGACION AEREA (e)	676.750	8.121.000
14115	00101	1 SUBJEFE DEPARTAMENTO DE NAVEGACION AEREA (e)	670.550	8.046.600
6850	00101	6 INGENIERO AERONAUTICO a 669,100 Cls c/u (e)	4.014.600	48.175.200
6345	00101	6 INSPECTOR ESTANDAR DE VUELO B a 661,500 Cls c/u (e)	3.969.000	47.628.000
6346	00101	2 INSPECTOR ESTANDAR DE VUELO HELICOPTERO a 661,500 Cls c/u (e)	1.323.000	15.876.000
5201	00101	1 ENCARGADO CENTRO CONTROL RADAR (e)	644.400	7.732.800
5800	00101	1 GESTOR DE PLANIFICACION (e)	644.400	7.732.800
5801	00101	1 GESTOR DE ADIESTRAMIENTO (e)	644.400	7.732.800
5996	00101	1 GESTOR CALIDAD CNS/ATM (e)	644.400	7.732.800
5997	00101	1 GESTOR SEGURIDAD OPERACIONAL CNS/ATM (e)	644.400	7.732.800
5998	00101	1 GESTOR CENTRO DE INFORMACION DE VUELO, BUSQUEDA Y SALVAMIENTO (SAR/FIC) (e)	644.400	7.732.800
6000	00101	1 GESTOR INFORMACION AERONAUTICA (e)	644.400	7.732.800
6001	00101	1 GESTOR DE PROCEDIMIENTOS (e)	644.400	7.732.800
6002	00101	1 GESTOR METEOROLOGIA (e)	644.400	7.732.800
6003	00101	1 GESTOR/ COMUNICACIONES (e)	644.400	7.732.800
11188	00101	2 POLICIA DE TRANSITO JEFE 4 a 638,700 Cls c/u (e)	1.277.400	15.328.800
5376	00101	1 ENCARGADO TORRE JUAN SANTAMARIA (6 horas) (e)	477.150	5.725.800
5377	00101	1 ENCARGADO TORRE LIBERIA (6 horas) (e)	477.150	5.725.800
14412	00101	1 SUPERVISOR ESPECIALISTA ATM C (e)	630.750	7.569.000
14412	00101	13 SUPERVISOR ESPECIALISTA ATM C a 630,750 Cls c/u (6 horas) (e)	6.149.819	73.797.828
15544	00101	1 SUPERVISOR DE ATM C (6 horas) (e)	473.063	5.676.756

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
11458	00101	15 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 625,400 Cls c/u	9.381.000	112.572.000
11729	00101	241 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 625,400 Cls c/u	150.721.400	1.808.656.800
5614	00101	15 ESPECIALISTA ATM E a 618,250 Cls c/u (6 horas) (e)	6.955.320	83.463.840
14411	00101	12 SUPERVISOR ESPECIALISTA ATM B a 618,250 Cls c/u (6 horas) (e)	5.564.256	66.771.072
6344	00101	2 INSPECTOR ESTANDAR DE VUELO A a 611,200 Cls c/u (e)	1.222.400	14.668.800
11457	00101	8 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 591,900 Cls c/u	4.735.200	56.822.400
5378	00101	1 ENCARGADO TORRE TOBIAS BOLAÑOS (6 horas) (e)	442.013	5.304.156
5613	00101	16 ESPECIALISTA ATM D a 589,350 Cls c/u (6 horas) (e)	7.072.208	84.866.496
11187	00101	5 POLICIA DE TRANSITO JEFE 3 a 566,900 Cls c/u (e)	2.834.500	34.014.000
8040	00101	1 JEFE GRUPO DE TRABAJO DE OPERACIONES AERONAUTICAS (e)	562.050	6.744.600
8042	00101	1 JEFE GRUPO DE TRABAJO AERONAVEGABILIDAD (e)	562.050	6.744.600
3584	00101	1 CONSULTOR (e)	561.300	6.735.600
5367	00101	1 ENCARGADO DEL PROCESO AVSEC FAL (e)	561.200	6.734.400
8044	00101	1 JEFE DEPARTAMENTO AERONAUTICO AIS/MAP (e)	556.150	6.673.800
11186	00101	12 POLICIA DE TRANSITO JEFE 2 a 551,300 Cls c/u (e)	6.615.600	79.387.200
7023	00101	1 JEFE GRUPO DE TRABAJO INVESTIGACION ACCIDENTES (e)	548.250	6.579.000
5615	00101	1 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 1	534.050	6.408.600
11456	00101	9 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 534,050 Cls c/u	4.806.450	57.677.400
11728	00101	104 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 534,050 Cls c/u	55.541.200	666.494.400
11185	00101	32 POLICIA DE TRANSITO JEFE 1 a 522,750 Cls c/u (e)	16.728.000	200.736.000
14814	00101	4 TECNICO AERONAUTICO AIS/MAP C a 522,100 Cls c/u (6 horas) (e)	1.566.300	18.795.600
5612	00101	25 ESPECIALISTA ATM C a 519,800 Cls c/u (6 horas) (e)	9.746.250	116.955.000
14410	00101	2 SUPERVISOR ESPECIALISTA ATM A a 519,800 Cls c/u (6 horas) (e)	779.700	9.356.400
9712	00101	1 NOTIFICADOR 1	518.600	6.223.200
8041	00101	1 JEFE INSPECTOR DE CERTIFICACION AERODROMO (e)	515.950	6.191.400
7021	00101	1 JEFE DE LICENCIAS (e)	515.650	6.187.800
14811	00101	1 TECNICO AERONAUTICO DOCUMENTACION OACI (e)	510.650	6.127.800
14408	00101	1 SUPER.AERONAUTICO ASIS/MAP A (6 horas) (e)	376.088	4.513.056
2549	00101	1 AUXILIAR DE TRIBUNAL 1	493.000	5.916.000
5611	00101	11 ESPECIALISTA ATM B a 492,100 Cls c/u (6 horas) (e)	4.059.825	48.717.900
6343	00101	17 INSPECTOR DE OPERACIONES AERONAUTICAS a 489,950 Cls c/u (e)	8.329.150	99.949.800
6349	00101	7 INSPECTOR AVSEC-FAL 3 a 484,900 Cls c/u (e)	3.394.300	40.731.600
14813	00101	5 TECNICO AERONAUTICO AIS/MAP B a 480,900 Cls c/u (6 horas) (e)	1.803.375	21.640.500
14407	00101	1 SUPERVISOR TRIPULANTE DE CABINA (e)	478.350	5.740.200
11184	00101	44 POLICIA DE TRANSITO 5 a 474,900 Cls c/u (e)	20.895.600	250.747.200
6348	00101	1 INSPECTOR AVSEC-FAL 2 (e)	467.450	5.609.400
6354	00101	1 INSPEC.SEGUR.AEROPORT (e)	467.450	5.609.400
14407	00101	2 SUPERVISOR TRIPULANTE DE CABINA a 467,450 Cls c/u (e)	934.900	11.218.800
14812	00101	14 TECNICO AERONAUTICO AIS/MAP A a 464,000 Cls c/u (6 horas) (e)	4.872.000	58.464.000
5610	00101	18 ESPECIALISTA ATM A a 459,850 Cls c/u (6 horas) (e)	6.207.984	74.495.808
6351	00101	1 INSPECTOR CERTIFICACION DE AERODROMO 2 (e)	459.550	5.514.600
2242	00101	1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1	454.200	5.450.400
15339	00101	3 TECNICO EN INVESTIGACION DE ACCIDENTES 1 a 453,350 Cls c/u (e)	1.360.050	16.320.600

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
6349	00101	2 INSPECTOR AVSEC-FAL 3 a 451,700 Cls c/u (e)	903.400	10.840.800
12063	00101	3 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 3 a 448,300 Cls c/u	1.344.900	16.138.800
1163	00101	1 ASISTENTE 3 (e)	448.250	5.379.000
6348	00101	1 INSPECTOR AVSEC-FAL 2 (e)	444.250	5.331.000
15087	00101	129 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 443,000 Cls c/u	57.147.000	685.764.000
15324	00101	3 TECNICO EN INFORMATICA 4 a 430,400 Cls c/u	1.291.200	15.494.400
8350	00101	1 JEFE TECNICO ADMINISTRACION VIAL 2-E (e)	429.100	5.149.200
10744	00101	1 OPERADOR DE COMPUTADOR 3	429.100	5.149.200
6355	00101	3 INSPECTOR DE LICENCIAS a 428,400 Cls c/u (e)	1.285.200	15.422.400
11183	00101	21 POLICIA DE TRANSITO 4 a 425,900 Cls c/u (e)	8.943.900	107.326.800
6350	00101	1 INSPECTOR CERTIFICACION DE AERODROMO 1 (e)	415.800	4.989.600
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	412.200	4.946.400
1595	00101	1 ASISTENTE DE SALUD DE SERVICIO CIVIL 2	409.850	4.918.200
12041	00101	2 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 1 a 408,100 Cls c/u	816.200	9.794.400
8340	00101	1 JEFE TECNICO ADMINISTRACION VIAL 2-C (e)	399.500	4.794.000
11182	00101	19 POLICIA DE TRANSITO 3 a 396,750 Cls c/u (e)	7.538.250	90.459.000
11181	00101	91 POLICIA DE TRANSITO 2 a 392,600 Cls c/u (e)	35.726.600	428.719.200
15086	00101	23 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 381,750 Cls c/u	8.780.250	105.363.000
14785	00101	1 TECNICO ADMINISTRACION VIAL 1E (e)	378.900	4.546.800
6347	00101	3 INSPECTOR AVSEC-FAL 1 a 371,750 Cls c/u (e)	1.115.250	13.383.000
15972	00101	69 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 3 a 371,100 Cls c/u	25.605.900	307.270.800
15312	00101	52 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 370,950 Cls c/u	19.289.400	231.472.800
2377	00101	1 AUXILIAR DE ENFERMERIA	363.600	4.363.200
13201	00101	10 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 363,600 Cls c/u	3.636.000	43.632.000
11180	00101	609 POLICIA DE TRANSITO 1 a 356,350 Cls c/u (e)	217.017.150	2.604.205.800
10836	00101	94 OPERADOR DE MAQUINARIA DE SERVICIO CIVIL 2 a 353,150 Cls c/u	33.196.100	398.353.200
13200	00101	70 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351,550 Cls c/u	24.608.500	295.302.000
15085	00101	107 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351,550 Cls c/u	37.615.850	451.390.200
15085	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351,550 Cls c/u (e)	703.100	8.437.200
15971	00101	139 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 343,950 Cls c/u	47.809.050	573.708.600
1180	00101	1 ASISTENTE A (e)	341.800	4.101.600
10616	00101	208 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 338,500 Cls c/u	70.408.000	844.896.000
10616	00101	1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 (e)	338.500	4.062.000
15307	00101	26 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 338,500 Cls c/u	8.801.000	105.612.000
155	00101	1 ADMINISTRADOR 1	328.650	3.943.800
10334	00101	9 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 2 a 328,650 Cls c/u	2.957.850	35.494.200
3145	00101	1 CHOFER DE MINISTRO (e)	317.800	3.813.600
3216	00101	33 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 315,950 Cls c/u	10.426.350	125.116.200
10835	00101	108 OPERADOR DE MAQUINARIA DE SERVICIO CIVIL 1 a 315,950 Cls c/u	34.122.600	409.471.200
10615	00101	164 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 312,800 Cls c/u	51.299.200	615.590.400
3215	00101	177 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 307,500 Cls c/u	54.427.500	653.130.000
10333	00101	124 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 1 a 307,500 Cls c/u	38.130.000	457.560.000
15970	00101	266 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1 a 304,750 Cls c/u	81.063.500	972.762.000
9601	00101	43 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 301,750 Cls c/u	12.975.250	155.703.000
9600	00101	150 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 287,000 Cls c/u	43.050.000	516.600.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00101	25	DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		692.681.971
00399	50	SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		510.804
00399	63	RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG-023-94		685.398
00302	64	COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUCION DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		4.877.250
00399	64	COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUCION DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		95.077.800
00399	74	INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		27.369.219
00202	87	RECARGO DE FUNCIONES		12.391.827
00399	89	RECONOCIMIENTO POR RIESGO POLICIAL LEY 7040 DEL 25-04-1986, LEY 7331 DEL 22-04-1993 Y DG-172-92.		391.308.448
00399	97	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		3.294.082.397
00302	99	RETRIBUCION POR BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS, SEGUN RESOLUCION DG-106-2008 DEL 08-04-2008		11.269.415
00302	103	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		6.262.822.185
00203	104	SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RECONOCIMIENTO DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO SEGUN DECRETO 26393-M DEL 20-10-97 Y LA RESOLUCION DG-126-97 DEL 11-11-97 Y OTRAS RESOLUCIONES DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA		877.507.550
00399	105	RETRIBUCION POR DESARRAIGO, SEGUN DECRETO EJECUTIVO 31564 DEL 05-05-2003, PUBLICADO EN EL ALCANCE 63-A, A LA GACETA 245 DEL 19-12-2003.		101.517.360
00399	110	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		44.587.125
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1.677.088.980
00399	124	RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROGRAMA DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY 7410 DEL 30/5/94.		599.818.750
00301	125	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		8.198.833.919
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		60.693.295
00302	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		20.000.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	158	SOBRESUELDO PARA RECONOCER RESPONSABILIDAD POR EJERCICIO DE LA FUNCION JUDICIAL SEGUN OFICIO 1106-DL-99 DEL 25-05-91 DEL PODER JUDICIAL ASI COMO RESOLUCION CLASI 1129-99 DEL 30-07-99 MINISTERIO HACIENDA		29.976.012
00101	180	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		76.928.286
00301	185	INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		422.510.550
00399	206	CUBRIR DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO DE PAGO DE DIAS DE ABSUELTO Y FERIADOS AL PERSONAL DE REGIMEN POLICIAL, SEGUN DICTAMEN C-287-2001 Y C-031-2007 EMITIDOS POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA		270.000.000
Total Titulo:				50.581.751.501

1.1.1.1.209.000-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2021

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		428.257.200
5985	00103	6 GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1 a 1,193,700 Cls c/u (e)	7.162.200	85.946.400
11733	00103	8 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 895,400 Cls c/u (e)	7.163.200	85.958.400
11732	00103	2 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 842,950 Cls c/u (e)	1.685.900	20.230.800
11731	00103	13 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 767,450 Cls c/u (e)	9.976.850	119.722.200
11730	00103	4 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 707,250 Cls c/u (e)	2.829.000	33.948.000
11729	00103	2 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 625,400 Cls c/u (e)	1.250.800	15.009.600
11729	00103	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B (e)	613.900	7.366.800
13200	00103	3 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351,550 Cls c/u (e)	1.054.650	12.655.800
15971	00103	5 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 343,950 Cls c/u (e)	1.719.750	20.637.000
10836	00103	3 OPERADOR DE MAQUINARIA DE SERVICIO CIVIL 2 a 340,900 Cls c/u (e)	1.022.700	12.272.400
3215	00103	1 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 (e)	307.500	3.690.000
10615	00103	3 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 300,550 Cls c/u (e)	901.650	10.819.800
	00103	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		180.000
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		38.471.342
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		170.513.943
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		17.958.330
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		90.333.183
		Total Titulo:		745.713.998

1.1.1.1.209.000-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

**PROGRAMA 326
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR**

**UNIDAD EJECUTORA
OFICINA DEL MINISTRO**

MISIÓN:

Somos el programa que brinda la dirección política en materia de obra pública y transporte al país, así como la asesoría, fiscalización y logística a los programas presupuestarios, con el fin de lograr los objetivos institucionales.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.	4.795.009.309	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.
2 SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL.	1.370.002.659	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.
3 AUDITORÍA GENERAL.	456.667.553	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.
4 DIRECCIÓN JURÍDICA.	1.598.336.436	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.
5 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.	9.818.352.393	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.
6 DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA.	4.338.341.755	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.
7 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.	456.667.553	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.
Total del Programa	326	22.833.377.658

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	22.833.377.658
001	INGRESOS CORRIENTES	19.915.469.645
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.917.908.013

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	780	0	780
1	SUPERIOR	4	0	4
3	ADMINISTRATIVO	94	0	94
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	458	0	458
5	TECNICO	98	0	98
9	DE SERVICIO	126	0	126

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	22.833.377.658
0					REMUNERACIONES	14.699.750.695
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	5.624.569.314
00101	001	1111	2156		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5.624.569.314
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	11.584.644
00201	001	1111	2156		TIEMPO EXTRAORDINARIO	11.584.644
003					INCENTIVOS SALARIALES	5.865.702.469
00301	001	1111	2156		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.563.531.724
00302	001	1111	2156		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.064.969.514
00303	280	1111	2156		DECIMOTERCER MES	891.668.051
00304	001	1111	2156		SALARIO ESCOLAR	845.529.764
00399	001	1111	2156		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	500.003.416
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.043.680.461
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	990.158.386
00401	001	1112	2156	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	990.158.386
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	53.522.075
00405	001	1112	2156	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	53.522.075
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2.154.213.807
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	561.981.787
00501	001	1112	2156	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	561.981.787
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	160.566.225
00502	001	1112	2156	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	160.566.225
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	321.132.450

		Registro Contable:		1.1.1.1.209.000-326-00			
00503	001	1112	2156	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		321.132.450
					Céd. Jur 4-000-042147		
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						1.110.533.345
00505	001	1112	2156	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (ASEMOPT). (PARA EL PAGO DEL 5,0%, POR CONCEPTO DEL APOORTE PATRONAL, PARA LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (ASEMOPT), SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-662958		1.110.533.345
1	SERVICIOS						4.990.597.823
101	ALQUILERES						840.719.915
10101	001	1120	2156		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		141.881.563
10102	001	1120	2156		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		18.169.875
10103	001	1120	2156		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		680.342.977
10199	001	1120	2156		OTROS ALQUILERES (PARA PAGO DE ALQUILER DE LA CAJA DE SEGURIDAD).		325.500
102	SERVICIOS BÁSICOS						734.911.742
10201	001	1120	2156		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		107.830.521
10202	001	1120	2156		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		145.676.172
10204	001	1120	2156		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		404.903.249
10299	001	1120	2156		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CUBRIR EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES, TRATAMIENTO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS INSTITUCIONALES Y BIOINFECCIOSOS DE LOS CONSULTORIOS MÉDICOS).		76.501.800
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						103.833.736
10301	001	1120	2156		INFORMACIÓN		6.510.000
10303	001	1120	2156		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		1.066.010
10306	001	1120	2156		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA PAGOS DE COMISIONES BANCARIAS, POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS A LOS PROVEEDORES DEL MINISTERIO Y POR ADMINISTRACIÓN MENSUAL DEL DISPOSITIVO ELECTRÓNICO QUICK PASS).		589.390
10307	001	1120	2156		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		95.668.336
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						1.201.324.006
10401	001	1120	2156		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PAGO DE CERTIFICADOS MÉDICOS PARA PRUEBAS PSICOLÓGICAS PARA PORTACIÓN DE ARMAS DE LOS GUARDAS DE SEGURIDAD).		37.200
10403	001	1120	2156		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA LA CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS Y EQUIPOS EXPERTOS QUE REALICEN LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN DE SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO, MODALIDAD AUTOBÚS").		315.270.000
10404	001	1120	2156		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE EVALUACION EXTERNA PARA LA AUDITORIA INTERNA DEL MOPT, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 1.3 DE LAS NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA INTERNA EN EL SECTOR PÚBLICO).		13.392.000

Registro Contable:				1.1.1.1.209.000-326-00	
10405	001	1120	2156	SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE OBRAS FLUVIALES Y PARA EL PARA CAMBIO DE PLATAFORMA DEL PORTAL INSTITUCIONAL).	138.372.936
10406	001	1120	2156	SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR EL PAGO ANUAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA, LIMPIEZA Y RECARGA DE EXTINTORES).	713.035.009
10499	001	1120	2156	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS POR CONCEPTO DE LA REVISIÓN TÉCNICA DE LOS VEHÍCULOS, SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y EL SERVICIO DE TOMA DE DATOS CON GPS).	21.216.861
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				2.108.194
10501	001	1120	2156	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.108.194
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				1.266.582.390
10601	001	1120	2156	SEGUROS	1.266.582.390
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				793.825.945
10801	001	1120	2156	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.206.890
10803	001	1120	2156	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	46.553.940
10805	001	1120	2156	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	32.520.844
10806	001	1120	2156	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	62.505.614
10807	001	1120	2156	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	19.502.100
10808	001	1120	2156	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	628.723.057
10899	001	1120	2156	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.813.500
199	SERVICIOS DIVERSOS				47.291.895
19905	001	1120	2156	DEDUCIBLES	46.500.000
19999	001	1120	2156	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA ATENDER MULTAS POR INFRACCIÓN A LA LEY DE TRÁNSITO Y PAGO DE CERTIFICACIONES A COSEVI POR DESINSCRIPCIÓN DE EQUIPOS).	791.895
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				137.099.797
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				70.687.900
20101	001	1120	2156	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	57.860.444
20102	001	1120	2156	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.444.291
20104	001	1120	2156	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	9.891.371
20199	001	1120	2156	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.491.794
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				3.380.039
20301	001	1120	2156	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	930.000
20304	001	1120	2156	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.292.869
20399	001	1120	2156	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	157.170
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				13.568.653
20401	001	1120	2156	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.478.653
20402	001	1120	2156	REPUESTOS Y ACCESORIOS	12.090.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				49.463.205
29901	001	1120	2156	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	4.628.432

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-326-00					
29902	001	1120	2156	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	2.912.016
29903	001	1120	2156	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	15.810.000
29905	001	1120	2156	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	22.825.753
29906	001	1120	2156	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2.240.322
29999	001	1120	2156	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.046.682
3	INTERESES Y COMISIONES				73.470.000
302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS				73.470.000
30202	001	1210	1170	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	73.470.000
5	BIENES DURADEROS				2.026.239.962
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				787.791.087
50105	280	2210	2156	EQUIPO DE CÓMPUTO	780.925.197
50106	280	2210	2156	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	33.480
50199	280	2210	2156	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	6.832.410
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				1.238.448.875
59903	280	2240	2156	BIENES INTANGIBLES	1.238.448.875
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				906.219.381
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				177.693.289
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				177.693.289
60103	001	1310	2156	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	150.932.251
60103	001	1310	2156	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	26.761.038
603	PRESTACIONES				302.649.844
60301	001	1320	2156	PRESTACIONES LEGALES	246.915.000
60399	001	1320	2156	OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	55.734.844
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				389.853.525
60601	001	1320	2156	INDEMNIZACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES POR PROCESOS EN SEDE JUDICIAL).	388.179.525
60602	001	1320	2156	REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PARA EL PAGO DE REINTEGROS Y DEVOLUCIONES DE SUMAS QUE DEBEN RESTITUIR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS SEGÚN SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	1.674.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				36.022.723
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				36.022.723
60701	001	1330	2156	200 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA (SIECA). (PARA PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN COMO MIEMBRO ACTIVO DE SIECA, EN EL MARCO DE LAS INICIATIVAS DE TRANSPORTE Y SUS DIFERENTES MODALIDADES, DE CONFORMIDAD CON RESOLUCIÓN COMITRAM XVII DEL 11/04/97). Céd. Jur 3-003-045703	33.536.963

60701	001	1330	2151	203	Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-326-00 ASOCIACIÓN MUNDIAL DE CARRETERAS (PIARC). (CUOTA DE PARTICIPACIÓN ANUAL COMO MIEMBRO ACTIVO DE LA ASOCIACIÓN MUNDIAL DE CARRETERAS, SEGÚN CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN GOBIERNO/PIARC). Céd. Jur 2-100-042008	2.485.760
-------	-----	------	------	-----	---	-----------

1.1.1.1.209.000-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

PROGRAMA 327

ATENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL

UNIDAD EJECUTORA
ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS**MISIÓN:**

Somos el programa que en conjunto con los entes responsables: colabora con la conservación, construcción, mejoramiento de la red vial del país; coordina y ejecuta proyectos específicos de obra pública, de interés regional y nacional; atiende emergencias y desastres; protege el derecho de vía y ejecuta la atención de las obras fluviales; con el fin de brindar condiciones operativas y de transitabilidad apropiadas para propiciar el desarrollo económico y social del país en armonía con el ambiente.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

3. Construir, rehabilitar, ampliar y conservar la red vial nacional para facilitar la transitabilidad de los usuarios.
4. Mejorar la infraestructura de comunidades urbanas y rurales, mediante la construcción y rehabilitación de caminos y puentes de la red vial cantonal.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad								
			2021	2022	2023						
PF.01.	Atención de la red vial nacional no asfaltada.	Personas y vehículos que transitan por la red vial no asfaltada.									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad de Medida</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Kilómetro conservado de la red vial no asfaltada.</td> <td>1,800.00</td> <td>1,800.00</td> <td>1,800.00</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad de Medida	2021	2022	2023	Kilómetro conservado de la red vial no asfaltada.	1,800.00	1,800.00	1,800.00		
Unidad de Medida	2021	2022	2023								
Kilómetro conservado de la red vial no asfaltada.	1,800.00	1,800.00	1,800.00								
PF.02.	Obras fluviales en secciones de cauces de ríos y protección de riberas.	Comunidades localizadas cerca de las zonas intervenidas.									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad de Medida</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sección de cauce de río intervenido.</td> <td>50.00</td> <td>55.00</td> <td>55.00</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad de Medida	2021	2022	2023	Sección de cauce de río intervenido.	50.00	55.00	55.00		
Unidad de Medida	2021	2022	2023								
Sección de cauce de río intervenido.	50.00	55.00	55.00								

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de kilómetros intervenidos			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	10,00	10,00	10,00	10,00	-	
Fuente de Datos:	Informes físico cuantificables y del desempeño de las Direcciones Regionales.					
Supuestos:	El cumplimiento de la meta está sujeta a la asignación de los recursos presupuestarios, disponibilidad oportuna de personal técnico y operativo y del equipo y maquinaria requeridos para la ejecución de proyectos.					
Notas Técnicas:	Conservación vial: Actividades destinadas a preservar de forma continua y sostenida el buen estado de las vías, garantizando un óptimo servicio al usuario. Incluye: mantenimiento rutinario y periódico. Red vial no asfaltada: Contempla la red cuya superficie de ruedo es de lastre. El 10% indicado equivale a 259 km del total de la Red Vial Nacional en Lastre del país.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficiencia	Gasto promedio por kilómetro conservado de la red vial del país.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	2.200.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00	-	
Fuente de Datos:	Informes físico cuantificable y de desempeño de las Direcciones Regionales.					
Supuestos:	El cumplimiento de la meta está sujeta a la asignación de los recursos presupuestarios, disponibilidad oportuna de personal técnico y operativo y del equipo y maquinaria requeridos para la ejecución de proyectos.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de secciones de cauces de ríos intervenidos.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Sistema Integrado de Gestión Vial (SIGVI)					
Supuestos:	El cumplimiento de la meta dependerá de la aprobación de los recursos solicitados y aprobados, contrataciones de maquinaria y reparación de Equipo y Maquinaria Institucional.					
Notas Técnicas:	Secciones intervenidas: Contempla los tramos de cauces de ríos en donde se realizan espigones, limpieza y canalización de ríos, reparación y construcción de diques. Espigones: Es una estructura que puede realizarse con diferentes tipos de materiales, que sirven para reencausar el río, a fin de darle el cauce original. Canalización: Actuaciones directas sobre el fondo del lecho y la dinámica longitudinal. Dique: Muro de contención que puede darse de diferentes materiales, y sirve para contener la fuerza de las aguas, producto del desbordamiento de los ríos, causados por las condiciones climatológicas.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.	36.406.582	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.
2 MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN RED VIAL DEL PAÍS.	116.901.533.278	DIRECCIÓN DE LA DIVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (DIRECCIONES REGIONALES).
3 CANALIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE RIBERAS.	533.963.196	DIRECCIÓN DE OBRAS FLUVIALES.
4 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, CONTROL Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PESADA.	2.147.988.310	DIRECCIÓN DE CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPO.
6 ASESORÍA TÉCNICA Y DISEÑO EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS.	376.201.342	DIRECCIÓN DE INGENIERÍA.
7 ASESORÍA TÉCNICA EN MATERIA DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE PUENTES.	1.031.519.810	DIRECCIÓN DE PUENTES.
9 RED VIAL CANTONAL (MOPT-BID).	303.388.179	UNIDAD EJECUTORA RED VIAL CANTONAL MOPT-BID.
10 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (PIT).	24.271.054	DIVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.
Total del Programa	327	121.355.271.751

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-327-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	121.355.271.751
001	INGRESOS CORRIENTES	247.315.186
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	121.107.956.565

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	925	0	925
1	SUPERIOR	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	84	0	84
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	116	0	116
5	TECNICO	318	0	318
9	DE SERVICIO	406	0	406

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	121.355.271.751
0					REMUNERACIONES	9.047.030.236
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	4.435.688.924
00101	280	2120	2151		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.435.688.924
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	49.630.415
00201	280	2120	2151		TIEMPO EXTRAORDINARIO	49.630.415
003					INCENTIVOS SALARIALES	3.162.648.025
00301	280	2120	2151		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.418.157.849
00302	280	2120	2151		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	421.303.155
00303	280	2120	2151		DECIMOTERCER MES	597.640.460
00304	280	2120	2151		SALARIO ESCOLAR	575.914.908
00399	280	2120	2151		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	149.631.653
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	699.531.436
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	663.658.029
00401	280	2120	2151	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	663.658.029
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	35.873.407
00405	280	2120	2151	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	35.873.407
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	699.531.436
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	376.670.773
00501	280	2120	2151	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	376.670.773
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	107.620.221
00502	280	2120	2151	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	107.620.221
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	215.240.442

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-327-00						
00503	280	2120	2151	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	215.240.442
1	SERVICIOS					5.608.510.471
101	ALQUILERES					1.049.438.572
10102	280	2120	2151		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.049.438.572
102	SERVICIOS BÁSICOS					311.394.690
10201	280	2120	2151		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	84.318.450
10202	280	2120	2151		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	130.316.250
10204	280	2120	2151		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	76.260.000
10299	280	2120	2151		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO DE RECOLECCIÓN DE BASURA).	20.499.990
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					33.129.315
10301	280	2120	2151		INFORMACIÓN	876.074
10303	280	2120	2151		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	198.090
10304	280	2120	2151		TRANSPORTE DE BIENES	29.760.000
10306	280	2120	2151		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA CUBRIR EL PAGO DE CUSTODIA DE LA MENSUALIDAD DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS QUICK PASS DE LOS EQUIPOS DESTACADOS EN LA DIVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS).	900.151
10307	280	2120	2151		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1.395.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					2.111.903.759
10403	280	2120	2151		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA CUBRIR EL PAGO REGENCIA QUÍMICA, CONTRATO POR SERVICIOS DE HINCA PILOTES, CONSULTORÍA PARA EL PROYECTO PRVC-MOPT-BID (II ETAPA), CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DEL CIERRE TÉCNICO - FINANCIERO DEL "PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA RUTA NACIONAL No. 4, SECCIÓN: BAJOS DE CHILAMATE – VUELTA DE KOPPER").	1.340.701.756
10406	280	2120	2151		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA EN LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LOS RESPECTIVOS REAJUSTES DE PRECIOS, SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES Y SERVICIO DE LIMPIEZA ENTRE, OTROS).	748.142.259
10499	280	2120	2151		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y SUS RESPECTIVOS REAJUSTES DE PRECIOS, SERVICIO DE MONITOREO Y CONTROL DE OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA PESADA DEL MOPT Y PARA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ DE EQUIPO Y MAQUINARIA DEL PROGRAMA).	23.059.744
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					284.366.028
10501	280	2120	2151		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	11.165.307
10502	280	2120	2151		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	273.200.721
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					372.279.000
10601	280	2120	2151		SEGUROS	372.279.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					1.426.934.107
10804	280	2120	2151		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.330.964.850
10805	280	2120	2151		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	63.437.222
10806	280	2120	2151		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	17.251.500

Registro Contable:				1.1.1.1.209.000-327-00	
10807	280	2120	2151	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	7.282.535
10899	280	2120	2151	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	7.998.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				19.065.000
19905	280	2120	2151	DEDUCIBLES	18.600.000
19999	280	2120	2151	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE MULTAS DE TRÁNSITO Y DE LOS VEHÍCULOS DE LA DIVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TAMBIÉN PAGO DE CERTIFICACIONES).	465.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				3.304.687.611
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				1.252.411.791
20101	280	2120	2151	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.237.136.676
20102	280	2120	2151	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	3.655.896
20104	280	2120	2151	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4.169.201
20199	280	2120	2151	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	7.450.018
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				1.804.242.754
20301	280	2120	2151	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	511.112.509
20302	280	2120	2151	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.290.283.283
20303	280	2120	2151	MADERA Y SUS DERIVADOS	186.000
20304	280	2120	2151	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.941.460
20306	280	2120	2151	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	711.604
20399	280	2120	2151	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	7.898
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				199.646.296
20401	280	2120	2151	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	9.031.705
20402	280	2120	2151	REPUESTOS Y ACCESORIOS	190.614.591
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				48.386.770
29901	280	2120	2151	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	4.805.417
29902	280	2120	2151	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1.636.573
29903	280	2120	2151	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	8.048.811
29905	280	2120	2151	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	14.837.399
29906	280	2120	2151	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	16.666.889
29999	280	2120	2151	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.391.681
5	BIENES DURADEROS				3.110.646.681
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				626.152.507
50101	280	2210	2151	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	445.686.055
50102	280	2210	2151	EQUIPO DE TRANSPORTE	116.211.859
50103	280	2210	2151	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	21.607.974
50104	280	2210	2151	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	14.375.824
50106	280	2210	2151	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	9.583.836
50199	280	2210	2151	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	18.686.959
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				2.484.494.174
50202	280	2120	2151	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	2.484.494.174
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				247.315.186
603	PRESTACIONES				245.015.186
60301	001	1320	2151	PRESTACIONES LEGALES	200.000.000
60399	001	1320	2151	OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS).	45.015.186

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-327-00

606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				2.300.000
60602	001	1320	2151	REINTEGROS O DEVOLUCIONES (SUMAS PARA RESTITUIR A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, QUE POR DIVERSOS MOTIVOS LA INSTITUCIÓN RECIBE DE MÁS O EN FORMA TRANSITORIA Y QUE CON BASE EN UNA SENTENCIA JUDICIAL O UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA O CONVENIO DEBE REINTEGRAR O DEVOLVER).	2.300.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				100.037.081.566
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				100.037.081.566
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				2.959.438.960
70103	280	2310	2151	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	101.163.007
70103	280	2310	2151	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	17.936.703
70103	280	2310	2185	203 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (UCR). (RECURSOS ASIGNADOS AL LABORATORIO NACIONAL DE MATERIALES Y MODELOS ESTRUCTURALES -LANAMME-PARA QUE SEAN UTILIZADOS EXCLUSIVAMENTE EN LA FISCALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN O EN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA RED VIAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5 DE LA LEY No. 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS Y SUS REFORMAS DEL 04 DE JULIO DE 2001 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042149	2.840.339.250
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES				97.077.642.606
70104	280	2310	2151	200 MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE SAN JOSÉ (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042058	997.782.198

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-327-00						
70104	280	2310	2151	201	MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042050	413.519.556
70104	280	2310	2151	202	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042048	1.121.721.447
70104	280	2310	2151	203	MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042057	1.056.496.643
70104	280	2310	2151	204	MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042060	1.353.696.443

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-327-00						
70104	280	2310	2151	205	MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042045	1.034.802.064
70104	280	2310	2151	206	MUNICIPALIDAD DE MORA (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042054	862.610.404
70104	280	2310	2151	207	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042051	629.850.542
70104	280	2310	2151	208	MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE SANTA ANA (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042059	553.547.541

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-327-00						
70104	280	2310	2151	209	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042044	599.253.487
70104	280	2310	2151	210	MUNICIPALIDAD DE VÁSQUEZ DE CORONADO (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-045149	571.905.531
70104	280	2310	2151	211	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042043	1.178.973.050
70104	280	2310	2151	212	MUNICIPALIDAD DE TIBÁS (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042061	559.745.313

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-327-00						
70104	280	2310	2151	213	MUNICIPALIDAD DE MORAVIA (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042055	485.227.587
70104	280	2310	2151	214	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042053	361.541.927
70104	280	2310	2151	215	MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042062	1.093.459.841
70104	280	2310	2151	216	MUNICIPALIDAD DE DOTA (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042049	1.090.625.505

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-327-00						
70104	280	2310	2151	217	MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042047	444.241.033
70104	280	2310	2151	218	MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042056	3.564.885.287
70104	280	2310	2151	219	MUNICIPALIDAD DE LEÓN CORTÉS (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042052	1.104.609.041
70104	280	2310	2151	220	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042063	1.073.302.108

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-327-00						
70104	280	2310	2151	221	MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042076	1.635.618.108
70104	280	2310	2151	222	MUNICIPALIDAD DE GRECIA (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042066	782.508.102
70104	280	2310	2151	223	MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042075	579.791.833
70104	280	2310	2151	224	MUNICIPALIDAD DE ATENAS (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042065	702.230.449

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-327-00						
70104	280	2310	2151	225	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042069	852.986.047
70104	280	2310	2151	226	MUNICIPALIDAD DE PALMARES (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042071	479.825.809
70104	280	2310	2151	227	MUNICIPALIDAD DE POÁS (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042073	637.556.477
70104	280	2310	2151	228	MUNICIPALIDAD DE OROTINA (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042070	796.894.962

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-327-00						
70104	280	2310	2151	229	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042074	3.902.368.408
70104	280	2310	2151	230	MUNICIPALIDAD DE ZARCERO (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042064	716.534.676
70104	280	2310	2151	231	MUNICIPALIDAD DE SARCHÍ (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042078	615.559.644
70104	280	2310	2151	232	MUNICIPALIDAD DE UPALA (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042077	2.177.967.026

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-327-00						
70104	280	2310	2151	233	MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042068	1.857.518.623
70104	280	2310	2151	234	MUNICIPALIDAD DE GUATUSO (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042067	1.443.428.613
70104	280	2310	2151	235	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042080	1.170.714.697
70104	280	2310	2151	236	MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042086	932.128.209

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-327-00						
70104	280	2310	2151	237	MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042083	642.863.754
70104	280	2310	2151	238	MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042084	956.041.541
70104	280	2310	2151	239	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042088	1.664.105.973
70104	280	2310	2151	240	MUNICIPALIDAD DE ALVARADO DE PACAYAS (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042079	665.280.131

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-327-00						
70104	280	2310	2151	241	MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042085	848.064.280
70104	280	2310	2151	242	MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042082	940.711.201
70104	280	2310	2151	243	MUNICIPALIDAD DE HEREDIA (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042092	645.907.188
70104	280	2310	2151	244	MUNICIPALIDAD DE BARVA (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042089	481.611.217

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-327-00						
70104	280	2310	2151	245	MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042097	440.847.482
70104	280	2310	2151	246	MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042096	482.007.459
70104	280	2310	2151	247	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042095	511.569.734
70104	280	2310	2151	248	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042093	361.235.769

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-327-00						
70104	280	2310	2151	249	MUNICIPALIDAD DE BELÉN (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042090	275.413.662
70104	280	2310	2151	250	MUNICIPALIDAD DE FLORES (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042091	276.013.053
70104	280	2310	2151	251	MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042094	262.845.513
70104	280	2310	2151	252	MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUÍ (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042098	2.482.755.931

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-327-00						
70104	280	2310	2151	253	MUNICIPALIDAD DE LIBERIA (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042106	1.681.275.881
70104	280	2310	2151	254	MUNICIPALIDAD DE NICOYA (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042108	1.747.950.826
70104	280	2310	2151	255	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042109	1.784.739.879
70104	280	2310	2151	256	MUNICIPALIDAD DE BAGACES (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042100	1.453.653.482

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-327-00						
70104	280	2310	2151	257	MUNICIPALIDAD DE CARRILLO GUANACASTE (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042104	1.082.221.435
70104	280	2310	2151	258	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042101	1.310.571.062
70104	280	2310	2151	259	MUNICIPALIDAD DE ABANGARES (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042099	1.302.763.270
70104	280	2310	2151	260	MUNICIPALIDAD DE TILARÁN (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042110	1.214.515.806

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-327-00						
70104	280	2310	2151	261	MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042107	1.274.447.668
70104	280	2310	2151	262	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ GUANACASTE (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042105	1.401.174.752
70104	280	2310	2151	263	MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042102	934.321.555
70104	280	2310	2151	264	MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042120	2.384.678.392

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-327-00						
70104	280	2310	2151	265	MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE ESPARZA (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042115	773.367.051
70104	280	2310	2151	266	MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042112	2.944.876.963
70104	280	2310	2151	267	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042118	852.990.206
70104	280	2310	2151	268	MUNICIPALIDAD DE OSA (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042119	2.123.773.552

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-327-00						
70104	280	2310	2151	269	MUNICIPALIDAD DE QUEPOS (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042111	1.242.784.496
70104	280	2310	2151	270	MUNICIPALIDAD DE GOLFITO (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042116	2.066.591.174
70104	280	2310	2151	271	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042113	2.189.595.292
70104	280	2310	2151	272	MUNICIPALIDAD DE PARRITA (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042121	1.263.627.054

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-327-00						
70104	280	2310	2151	273	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042114	1.559.351.985
70104	280	2310	2151	274	MUNICIPALIDAD DE GARABITO (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-056076	986.280.773
70104	280	2310	2151	275	MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042123	1.909.270.431
70104	280	2310	2151	276	MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POCOCÍ (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042125	2.616.148.234

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-327-00						
70104	280	2310	2151	277	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042126	1.735.237.192
70104	280	2310	2151	278	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042127	1.859.258.835
70104	280	2310	2151	279	MUNICIPALIDAD DE MATINA (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042124	1.393.997.841
70104	280	2310	2151	280	MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042122	1.470.368.545

70104	280	2310	2151	281	MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042066	1.145.106.855
-------	-----	------	------	-----	--	---------------

1.1.1.1.209.000-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

PROGRAMA 328
PUERTOS Y REGULACIÓN MARÍTIMA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE PUERTOS

MISIÓN:

Somos la dependencia del Ministerio con competencia material y funcional en transporte acuático, responsable de que se brinde una oferta de servicios y obras marítimo portuarias de calidad, que permitan el desplazamiento seguro y eficiente de personas y mercancías, que contribuyan al crecimiento económico, social y a la competitividad del país, en armonía con el ambiente.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

8. Mejorar la infraestructura portuaria mediante obras de rehabilitación, habilitación, ampliación y construcción, para ofrecer a los usuarios mayor seguridad y eficiencia en los servicios.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Obras marítimas portuarias.				
			Comunidad nacional e internacional usuaria de las vías marítimas, fluviales y lacustres.		
	Obra construida.		1.00	1.00	1.00
	Obra iniciada		1.00	1.00	1.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.01	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de obra				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024
			-	100,00	100,00	100,00	-

Fuente de Datos: División Marítimo Portuaria, Dirección de Infraestructura.

Supuestos: Se estima que el presupuesto remanente del proyecto será autorizado por completo para el año 2021. Se estima que cada proyecto nuevo programado inicie su fase constructiva en el segundo semestre de cada año, y que concluya en el primer semestre del año presupuestario vigente siempre y cuando el proceso de contratación resulte exitoso en el primer semestre.

Notas Técnicas: Cumplir el 60% de las actividades constructivas del proyecto del Muelle Municipal de Golfito según el cronograma de obras. Cada proyecto se programará anualmente conforme a una priorización de necesidades nacionales.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.02	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de obra				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024
			-	50,00	50,00	-	-

Fuente de Datos: División Marítimo Portuaria, Dirección de Infraestructura.

Supuestos: El porcentaje meta definitivo para el periodo depende de la disponibilidad presupuestaria real autorizada y el respectivo ajuste en la contratación. Se estima que cada proyecto nuevo programado inicie su fase constructiva en el segundo semestre de cada año, siempre y cuando el proceso de contratación resulte exitoso en el primer semestre.

Notas Técnicas: Cumplir el 50% de las actividades constructivas del proyecto del Muelle de Puerto Jiménez según el cronograma de obras. Los porcentajes se calculan a partir del cumplimiento de las actividades programadas en el periodo de analisis según el cronograma de obras. El proyecto a desarrollar en el periodo 2021 corresponde a la Rehabilitación de Muelle Municipal de Puerto Jiménez, el cual se estima que finalice en el 2022.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN GENERAL.	449.998.950	DIRECCIÓN GENERAL.
2 OBRAS MARÍTIMO-PORTUARIAS.	736.361.917	OBRAS MARÍTIMO-PORTUARIAS.
3 NAVEGACIÓN Y SEGURIDAD.	859.088.903	DIRECCIÓN DE NAVEGACIÓN Y SEGURIDAD.
Total del Programa	328	2.045.449.770

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-328-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	2.045.449.770
001	INGRESOS CORRIENTES	69.200.470
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.976.249.300

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	90	0	90
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	11	0	11
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	41	0	41
5	TECNICO	22	0	22
9	DE SERVICIO	15	0	15

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	2.045.449.770
0					REMUNERACIONES	1.535.379.338
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	637.909.000
00101	280	2120	2153		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	637.909.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	6.639.482
00201	280	2120	2153		TIEMPO EXTRAORDINARIO	6.639.482
003					INCENTIVOS SALARIALES	654.443.611
00301	280	2120	2153		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	143.094.687
00302	280	2120	2153		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	263.235.780
00303	280	2120	2153		DECIMOTERCER MES	100.976.715
00304	280	2120	2153		SALARIO ESCOLAR	100.291.013
00399	280	2120	2153		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	46.845.416
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	118.193.623
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	112.132.411
00401	280	2120	2153	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	112.132.411
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.061.212
00405	280	2120	2153	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	6.061.212
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	118.193.622
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	63.642.720
00501	280	2120	2153	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	63.642.720
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	18.183.634
00502	280	2120	2153	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	18.183.634
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	36.367.268

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-328-00						
00503	280	2120	2153	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	36.367.268
1	SERVICIOS					383.900.150
101	ALQUILERES					5.518.576
10102	280	2120	2153		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.971.585
10103	280	2120	2153		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	2.546.991
102	SERVICIOS BÁSICOS					44.933.880
10201	280	2120	2153		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.093.180
10202	280	2120	2153		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	19.768.080
10203	280	2120	2153		SERVICIO DE CORREO	279.000
10204	280	2120	2153		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	21.700.620
10299	280	2120	2153		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PAGO POR SERVICIOS MUNICIPALES, TRATAMIENTO Y RECOLECCION DE DESECHOS).	93.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					3.246.537
10301	280	2120	2153		INFORMACIÓN	2.790.000
10304	280	2120	2153		TRANSPORTE DE BIENES	220.875
10306	280	2120	2153		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE ADMINISTRACIÓN MENSUAL DEL SERVICIO DE PEAJE ELECTRÓNICO QUICKPASS).	59.892
10307	280	2120	2153		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	175.770
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					41.018.188
10403	280	2120	2153		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA DAR CONTINUIDAD A LA CONSULTORIA PARA LA MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN DEL OLEAJE REPORTADO POR LA NOAA PARA EL GOLFO DE NICOYA Y CONTRATAR CONSULTORÍA TÉCNICA AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS A PROGRAMAR YA SEA EN EL LITORAL CARIBE O PACÍFICO).	26.255.179
10406	280	2120	2153		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE CARGA DE EXTINTORES).	9.612.669
10499	280	2120	2153		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ, DESTAQUEO Y LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS, SERVICIO DE FUMIGACIÓN, PAGO DE TARIFA POR SERVICIOS DE SETENA Y EL PAGO DE LOS SERVICIOS CON EL ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN (ECA)).	5.150.340
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					27.022.778
10501	280	2120	2153		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	696.803
10502	280	2120	2153		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	26.325.975
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					261.695.191
10802	280	2120	2153		MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	241.800.000
10805	280	2120	2153		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7.204.597
10807	280	2120	2153		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	12.090.000
10808	280	2120	2153		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	600.594
199	SERVICIOS DIVERSOS					465.000
19999	280	2120	2153		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA PAGO POR CONCEPTO DE MULTAS DE TRÁNSITO).	465.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					31.680.522
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					15.144.405

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-328-00					
20101	280	2120	2153	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.891.666
20102	280	2120	2153	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.451.544
20104	280	2120	2153	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	218.085
20199	280	2120	2153	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	583.110
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				476.160
20304	280	2120	2153	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	186.000
20306	280	2120	2153	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	290.160
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				7.982.190
20401	280	2120	2153	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	846.300
20402	280	2120	2153	REPUESTOS Y ACCESORIOS	7.135.890
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				8.077.767
29901	280	2120	2153	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	279.075
29903	280	2120	2153	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.045.296
29905	280	2120	2153	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.146.225
29906	280	2120	2153	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.348.910
29999	280	2120	2153	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	258.261
5	BIENES DURADEROS				5.166.068
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				5.166.068
50104	280	2210	2153	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	4.645.350
50199	280	2210	2153	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	520.718
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				69.200.470
603	PRESTACIONES				68.100.470
60301	001	1320	2153	PRESTACIONES LEGALES	60.000.000
60399	001	1320	2153	OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS).	8.100.470
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				1.100.000
60602	001	1320	2153	REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PARA EL PAGO DE REINTEGROS O DEVOLUCIONES).	1.100.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				20.123.222
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				20.123.222
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				20.123.222
70103	280	2310	2153	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	17.092.616
70103	280	2310	2153	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	3.030.606

1.1.1.1.209.000-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

PROGRAMA 329
EDIFICACIONES NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
EDIFICACIONES NACIONALES

MISIÓN:

Es el programa encargado de controlar, gestionar, desarrollar y ejecutar obras para mejorar la eficiencia y eficacia de las edificaciones e infraestructura del estado, garantizando construcciones sostenibles, accesibles y de calidad que permitan optimizar los recursos de inversión en beneficio de la población costarricense y en cumplimiento de la normativa vigente, a través de la gestión, administración, diseño, fiscalización, construcción, mejoramiento y mantenimiento de los proyectos, así, como, mediante el aporte de materiales, aval de planos, consultorías y asesorías técnicas a organizaciones sociales y en coordinación con instituciones del estado.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

12. Desarrollar la fase de preinversión del proyecto Ciudad Gobierno, para definir una iniciativa de inversión que contemple la prestación de servicios públicos de manera concentrada, el ordenamiento urbano de la ciudad y el ahorro en el pago de alquileres por parte del Estado.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Construcción y mejoramiento de edificaciones públicas.	Instituciones gubernamentales.		
	Obra construida.	1.00	3.00	3.00
	Edificio público mejorado funcionando.	7.00	8.00	8.00

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.02.	Edificios Públicos con normativa constructiva y ambiental cumplida.	Instituciones gubernamentales.		
	Diseño aprobado.	210.00	220.00	230.00

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.03.	Formulación, gestión, ejecución y seguimiento de proyectos de infraestructura pública.	Instituciones Gubernamentales		
	Caso Concluido.	160.00	100.00	100.00
	Estudio realizado.	6.00	6.00	6.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de obras construidas.

		Metas			
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
-	60,00	40,00	-	-	
Fuente de Datos:	La información es suministrada por la Dirección de Edificaciones Nacionales.				
Supuestos:	El cumplimiento de la meta va a depender de contar con los recursos humanos, materiales, técnicos, y económicos presupuestados.				
Notas Técnicas:	Corresponde a las siguientes obras: - Quebrada Ganado - Escuela de Capacitación de la Policía de Transito - Delegación Policía Transito Zurquí				
Se proyecta que cada una de las obras alcance el 60% de avance.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de obras edificio mejorado.	
Metas				
Línea Base	2021	2022	2023	2024
-	45,00	55,00	-	-
Fuente de Datos:	La información es suministrada por la Dirección de Edificaciones Nacionales por el Departamento de Obras por Contrato (expediente de los proyectos en ejecución)			
Supuestos:	La meta se alcanzará siempre y cuando, se cuente con los recursos humanos, materiales y presupuestarios, asimismo, está sujeto a que no se presenten objeciones o apelaciones durante el proceso de contratación.			
Notas Técnicas:	Corresponde a obras de mejoramiento en - Edificio Central del MOPT Fase II. - Regional Cartago Obras Publicas I Etapa - Regional de Colima - Bodegas y Talleres de Paso Ancho			
Se proyecta que cada uno de las obras alcance el 45% de avance.				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de diseños realizados	
Metas				
Línea Base	2021	2022	2023	2024
-	60,00	70,00	80,00	40,00
Fuente de Datos:	Dirección de Edificaciones Nacionales, Departamento de Proyectos y Diseños.			
Supuestos:	Sujeto al número de solicitudes de los usuarios y disponibilidad de funcionarios para realizar la labor.			
Notas Técnicas:	El diseño de proyecto es el proceso de elaboración de la propuesta de trabajo en materia técnica constructiva, de acuerdo a pautas y procedimientos sistemáticos, debe identificar a los beneficiarios y actores claves; establecer un diagnóstico de la situación o problema; definir estrategias posibles para enfrentarla y la justificación de la estrategia asumida; objetivos del proyecto (generales y específicos); resultados o productos esperados y actividades y recursos mínimos necesarios, contemplar la definición de indicadores para realizar el seguimiento y verificación de los resultados que se obtienen, y establecer los factores externos que garantizan su factibilidad y éxito.			

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.03.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cantones que reciben aportes de material y/o servicios para proyectos de desarrollo social	
Metas				
Línea Base	2021	2022	2023	2024
-	95,00	95,00	95,00	95,00
Fuente de Datos:	La información es suministrada por la Dirección de Edificaciones Nacionales mediante el Departamento de Ayuda Comunal.			
Supuestos:	El cumplimiento de la meta va a depender de contar con los recursos humanos, materiales, técnicos, económicos presupuestados y de que se de una participación diversa de los cantones del país.			

Notas Técnicas: Se estima, de acuerdo a la demanda y al comportamiento del ingreso de estudios de años anteriores, que para el 2021 se logrará cubrir un 95% de los cantones que presentaron solicitud de materiales, contribuyendo al crecimiento económico, social y sostenible de infraestructura para la atención de la población costarricense a través de grupos comunales organizados.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de asesorías atendidas en preparación y diseño arquitectónico			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	54,54	54,54	54,54	54,54	54,54

Fuente de Datos: La información es suministrada por la Dirección de Edificaciones Nacionales mediante el Departamento de Proyectos y Diseños y Departamento de Asignaciones Familiares.

Supuestos: Contar con el listado de beneficiarios remitido por la Dirección CEN-CINAI en tiempo y forma. Contar con el recurso humano, económico, y disponibilidad de vehículos para realizar las visitas de campo.

Notas Técnicas: Se refiere a las solicitudes realizadas por la Dirección Nacional de CEN-CINAI en asesoramiento de preparación y diseño arquitectónico de sus proyectos.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de la etapa de Proyecto Ciudad Gobierno			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	41,00	95,00	100,00	-	-	

Fuente de Datos: La información es suministrada por la Dirección de Edificaciones Nacionales.

Supuestos: La meta dependerá de que los procesos de contratación para la ejecución de las etapas de pre inversión por parte del BID, se realicen sin contratiempos y que la Com. Ciud. Gob. opere con normalidad y no modifique los alcances ni condiciones de proyecto.

Notas Técnicas: Ejecutores responsables: Comisión Nacional de Ciudad Gobierno, Mideplan: Vice-ministro, MOPT: Dirección Edificaciones Nacionales, Ministerio de Hacienda: Dirección Crédito Público, INVU: Presidencia Ejecutiva.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GERENCIA Y PLANEAMIENTO.	860.256.834	DIRECCIÓN DE EDIFICACIONES NACIONALES.
2 SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.	2.580.770.503	OBRAS POR ADMINISTRACIÓN.
3 GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE EDIFICIOS PÚBLICOS.	204.823.056	OBRAS POR CONTRATO.
4 PROYECTOS ASIGNACIONES FAMILIARES (CONVENIO).	40.964.611	ASIGNACIONES FAMILIARES.
5 GESTIÓN DE COOPERACIÓN COMUNAL.	409.646.112	DEPARTAMENTO DE AYUDA COMUNAL.
Total del Programa	329	4.096.461.116

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-329-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	4.096.461.116
001	INGRESOS CORRIENTES		46.234.481
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		4.050.226.635

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	133	0	133
3	ADMINISTRATIVO	9	0	9
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	32	0	32
5	TECNICO	67	0	67
9	DE SERVICIO	25	0	25

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	4.096.461.116
0					REMUNERACIONES	1.710.314.884
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	740.341.600
00101	280	2110	1143		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	740.341.600
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1.375.000
00201	280	2110	1143		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.375.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	705.389.241
00301	280	2110	1143		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	260.997.546
00302	280	2110	1143		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	182.994.300
00303	280	2110	1143		DECIMOTERCER MES	112.436.164
00304	280	2110	1143		SALARIO ESCOLAR	106.884.059
00399	280	2110	1143		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	42.077.172
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	131.604.522
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	124.855.572
00401	280	2110	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	124.855.572
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.748.950
00405	280	2110	1143	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	6.748.950
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	131.604.521
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	70.863.973
00501	280	2110	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	70.863.973
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	20.246.849
00502	280	2110	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	20.246.849
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	40.493.699
00503	280	2110	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	40.493.699

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-329-00

Céd. Jur 4-000-042147

1	SERVICIOS				261.418.960
101	ALQUILERES				10.274.488
10102	280	2110	1143	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10.274.488
102	SERVICIOS BÁSICOS				27.893.874
10201	280	2110	1143	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	9.195.525
10202	280	2110	1143	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	9.971.332
10204	280	2110	1143	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.798.017
10299	280	2110	1143	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES POR CONCEPTO DE LA RECOLECCIÓN DE BASURA).	4.929.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				101.600.713
10403	280	2110	1143	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS, HIDROLÓGICOS, ARQUEOLÓGICOS Y PRUEBAS DE INFILTRACIÓN, ASÍ COMO EVALUACIONES DEL IMPACTO AMBIENTAL, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA).	57.794.850
10406	280	2110	1143	SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, RECARGA DE EXTINTORES DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE EDIFICACIONES Y EQUIPOS MÓVILES).	42.966.000
10499	280	2110	1143	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE COSTOS ASOCIADOS A LOS FORMULARIOS DE SETENA Y DEMÁS INSTRUMENTOS PROPIOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, CONTRATACIÓN POR SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, SERVICIOS DE MONITOREO (G.P.S.), PAGO DE TASACIONES DE PROYECTOS DE EDIFICIOS EN EL SISTEMA APC EN EL CFIA Y BOMBEROS).	839.863
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				25.402.140
10501	280	2110	1143	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.790.000
10502	280	2110	1143	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	22.612.140
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				7.464.147
10601	280	2110	1143	SEGUROS	7.464.147
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				88.713.848
10801	280	2110	1143	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	27.977.734
10804	280	2110	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	9.167.614
10805	280	2110	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12.787.500
10807	280	2110	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	930.000
10808	280	2110	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	37.851.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				69.750
19999	280	2110	1143	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DE MULTAS A LA LEY DE TRÁNSITO).	69.750
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				270.596.447
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				92.058.281
20101	280	2110	1143	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	34.136.249
20102	280	2110	1143	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.042.473
20104	280	2110	1143	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	55.858.791

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-329-00					
20199	280	2110	1143	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.020.768
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				160.685.547
20301	280	2110	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	63.281.652
20302	280	2110	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	70.557.626
20303	280	2110	1143	MADERA Y SUS DERIVADOS	3.447.890
20304	280	2110	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	15.734.356
20306	280	2110	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	2.823.213
20399	280	2110	1143	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4.840.810
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				7.333.388
20401	280	2110	1143	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	606.998
20402	280	2110	1143	REPUESTOS Y ACCESORIOS	6.726.390
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				10.519.231
29901	280	2110	1143	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.690.207
29903	280	2110	1143	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.132.703
29905	280	2110	1143	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.713.518
29906	280	2110	1143	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.857.067
29999	280	2110	1143	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	125.736
5	BIENES DURADEROS				1.785.489.830
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				36.926.764
50101	280	2210	1143	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	3.823.177
50102	280	2210	1143	EQUIPO DE TRANSPORTE	25.958.160
50104	280	2210	1143	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5.073.605
50199	280	2210	1143	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2.071.822
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				1.748.563.066
50201	280	2110	1143	EDIFICIOS (PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES DEL MOPT EN LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS).	1.748.563.066
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				46.234.481
603	PRESTACIONES				45.084.481
60301	001	1320	1143	PRESTACIONES LEGALES	40.000.000
60399	001	1320	1143	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS).	5.084.481
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				1.150.000
60602	001	1320	1143	REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PARA EL PAGO DE REINTEGROS Y DEVOLUCIONES).	1.150.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				22.406.514
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				22.406.514
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				22.406.514
70103	280	2310	1143	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	19.032.039
70103	280	2310	1143	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	3.374.475

1.1.1.1.209.000-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

PROGRAMA 330

CONSEJO NACIONAL DE CONSESIONES (CNC)

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO NACIONAL DE CONSESIONES

MISIÓN:

Propiciar infraestructura y servicios públicos de calidad, a través de esquemas de alianza público-privada; con el propósito de impactar positivamente en la economía nacional y la calidad de vida de los habitantes de Costa Rica.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

3. Construir, rehabilitar, ampliar y conservar la red vial nacional para facilitar la transitabilidad de los usuarios.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL.	482.210.019	UNIDAD GESTORA.
2 PROYECTOS DE INVERSIÓN.	1.814.028.167	UNIDAD GESTORA.
Total del Programa	330	2.296.238.186

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-330-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	2.296.238.186
001	INGRESOS CORRIENTES	2.140.444.848
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	155.793.338

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	49	2	51
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	6	0	6
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	37	2	39
5	TECNICO	3	0	3
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	2.296.238.186
0					REMUNERACIONES	1.567.516.631
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	466.065.000
00101	001	1111	2156		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	431.236.200
00103	001	1111	2156		SERVICIOS ESPECIALES	28.828.800
00105	001	1111	2156		SUPLENCIAS	6.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	40.641.500
00201	001	1111	2156		TIEMPO EXTRAORDINARIO	491.500
00202	001	1111	2156		RECARGO DE FUNCIONES	2.400.000
00205	001	1111	2156		DIETAS	37.750.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	768.548.570
00301	001	1111	2156		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	194.543.491
00302	001	1111	2156		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	301.223.970
00303	280	1111	2156		DECIMOTERCER MES	106.678.160
00304	001	1111	2156		SALARIO ESCOLAR	98.472.107
00399	001	1111	2156		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	67.630.842
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	111.251.613
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	105.546.402
00401	001	1112	2156	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	105.546.402
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5.705.211
00405	001	1112	2156	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	5.705.211

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-330-00

005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					181.009.948
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					59.904.714
00501	001	1112	2156	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	59.904.714
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					17.115.633
00502	001	1112	2156	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	17.115.633
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					34.231.265
00503	001	1112	2156	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	34.231.265
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					69.758.336
00505	001	1112	2156	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (ASEMOPT). (PARA EL PAGO DEL 5,33%, POR CONCEPTO DEL APORTE PATRONAL, PARA LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (ASEMOPT), SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-662958	55.609.070
00505	001	1112	2156	201	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE Y LAS EMPRESAS DEL SECTOR SALUD (COOPECAJA R.L.) (PARA EL PAGO DEL 5,33% POR CONCEPTO DEL APORTE PATRONAL A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE Y A LAS EMPRESAS DEL SECTOR SALUD (COOPECAJA R.L.), SEGÚN ARTÍCULO No.23, INCISO CH), LEY No.7391, LEY DE REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA DE LAS ORGANIZACIONES COOPERATIVAS DEL 27 DE ABRIL DE 1994 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-004-045110	14.149.266
1	SERVICIOS					571.185.267
101	ALQUILERES					274.400.946
10101	001	1120	2156		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	228.340.946
10103	001	1120	2156		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	45.120.000
10104	001	1120	2156		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	940.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					26.766.500
10201	001	1120	2156		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.655.500
10202	001	1120	2156		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	10.810.000
10203	001	1120	2156		SERVICIO DE CORREO	47.000

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-330-00					
10204	001	1120	2156	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	13.160.000
10299	001	1120	2156	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CUBRIR EL PAGO DE TRATAMIENTO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS).	94.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				69.962.320
10301	001	1120	2156	INFORMACIÓN	705.000
10303	001	1120	2156	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	214.320
10306	001	1120	2156	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA CUBRIR EL PAGO DE ADMINISTRACIÓN MENSUAL DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS QUICK PASS Y COMISIONES BANCARIAS).	94.000
10307	001	1120	2156	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	68.949.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				174.064.971
10402	001	1120	2156	SERVICIOS JURÍDICOS (CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍAS EN ASESORIA LEGAL PARA APOYO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES).	40.883.138
10403	001	1120	2156	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL PARA ATENDER LOS ANÁLISIS TÉCNICOS A DISEÑOS TRAZADOS DE PROYECTOS Y LA REVISIÓN DEL APARTADO AMBIENTAL, SEGÚN EL REGLAMENTO DE LOS PROYECTOS DE INICIATIVAS PRIVADAS DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA O DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA CON SERVICIO PÚBLICO, ENTRE OTROS).	50.521.335
10404	001	1120	2156	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA EXTERNA, CIENCIAS SOCIALES Y FINANZAS EN APOYO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES).	37.875.138
10405	001	1120	2156	SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA MEJORAS O ADICIONES MENORES A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLOS MENORES DE SISTEMAS INFORMÁTICOS).	4.230.000
10406	001	1120	2156	SERVICIOS GENERALES (PAGO DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y REAJUSTE DE PRECIOS).	21.620.000
10499	001	1120	2156	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE CUSTODIA Y RESGUARDO DE INFORMACIÓN, SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y REVISIONES TÉCNICAS VEHICULARES).	18.935.360
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				4.511.530
10501	001	1120	2156	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	364.250
10502	001	1120	2156	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	4.147.280
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				9.400.000
10601	001	1120	2156	SEGUROS	9.400.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				10.716.000
10801	001	1120	2156	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4.230.000
10805	001	1120	2156	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.410.000
10806	001	1120	2156	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.316.000

Registro Contable:				1.1.1.1.209.000-330-00		
10807	001	1120	2156	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		1.880.000
10808	001	1120	2156	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		1.880.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					1.363.000
19902	001	1120	2156	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PAGO DE INTERESES MORATORIOS O MULTAS DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS CON TERCEROS).		940.000
19905	001	1120	2156	DEDUCIBLES		423.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					11.858.100
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					3.995.000
20101	001	1120	2156	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		2.538.000
20102	001	1120	2156	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		47.000
20104	001	1120	2156	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		1.410.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					1.081.000
20304	001	1120	2156	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		1.081.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					1.457.000
20401	001	1120	2156	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		47.000
20402	001	1120	2156	REPUESTOS Y ACCESORIOS		1.410.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					5.325.100
29901	001	1120	2156	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		1.964.600
29903	001	1120	2156	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		2.843.500
29905	001	1120	2156	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		376.000
29907	001	1120	2156	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		47.000
29999	001	1120	2156	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		94.000
5	BIENES DURADEROS					49.115.178
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					36.425.178
50102	280	2210	2156	EQUIPO DE TRANSPORTE		19.082.178
50103	280	2210	2156	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		4.418.000
50104	280	2210	2156	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		3.290.000
50105	280	2210	2156	EQUIPO DE CÓMPUTO		9.494.000
50199	280	2210	2156	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		141.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					12.690.000
59903	280	2240	2156	BIENES INTANGIBLES		12.690.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					96.563.010
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					18.941.300
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					18.941.300
60103	001	1310	2156	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		16.088.695
60103	001	1310	2156	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		2.852.605
603	PRESTACIONES					17.621.710

Registro Contable:				1.1.1.1.209.000-330-00	
60301	001	1320	2156	PRESTACIONES LEGALES	10.000.000
60399	001	1320	2156	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD Y OTRAS PRESTACIONES A FUNCIONARIOS).	7.621.710
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	60.000.000
60601	001	1320	2156	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y SENTENCIAS JUDICIALES).	60.000.000

PROGRAMA 331
TRANSPORTE TERRESTRE

UNIDAD EJECUTORA
ÁREA DE TRANSPORTES

MISIÓN:

Es el órgano responsable de la Administración Vial en el ámbito nacional, mediante la regulación, aplicación de técnicas de ingeniería, educación y el control del transporte terrestre, coadyuvando así a un mayor grado de la seguridad vial, en términos económicos, sociales y ambientales.

1.1.1.1.209.000-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

SUBPROGRAMA 1
ADMINISTRACIÓN VIAL Y TRANSPORTE TERRESTRE
UNIDAD EJECUTORA
ÁREA DE TRANSPORTES

MISIÓN:

Es el órgano responsable de la Administración Vial en el ámbito nacional, mediante la regulación, aplicación de técnicas de ingeniería, educación y el control del transporte terrestre, coadyuvando así a un mayor grado de la seguridad vial, en términos económicos, sociales y ambientales, cuyos beneficios van orientados a todos los usuarios de la Red Vial Nacional.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Mejorar la infraestructura del Área Metropolitana para la movilidad de los usuarios del transporte masivo de pasajeros por autobús.
2. Mejorar el servicio de transporte ferroviario, por medio de la adquisición de nuevos equipos de transporte masivo, brindado a los usuarios del Gran Área Metropolitana.(INCOFER).
9. Detener el crecimiento de las defunciones por accidente de tránsito implementando acciones de seguridad vial.
10. Desarrollar la fase de preinversión del Proyecto de Tren Rápido de Pasajeros, contribuyendo a la movilización en el Gran Área Metropolitana (INCOFER).
11. Mejorar la capacidad de movilización de mercancías en el modo ferroviario para promover el desarrollo económico en la Región Huetar Norte y Huetar Caribe (INCOFER).

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Señalamiento Vial.		Personas y vehículos que transitan por la red vial.		
			2021	2022	2023
	Kilómetro demarcado.		250.00	250.00	250.00
	Señal reparada.		4,000.00	4,000.00	4,000.00
	Señal colocada.		5,000.00	5,000.00	5,000.00

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.02.	Control y vigilancia del tránsito en las vías públicas del país		Usuarios de las vías públicas del país		
			2021	2022	2023
	Control ejecutado.		19,873.00	19,873.00	20,270.00

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.03.	Educación y capacitación a la población en el conocimiento a la norma establecida en materia de Seguridad Vial.		Futuros conductores		
			2021	2022	2023
	Persona capacitada en educación vial.		158,782.00	158,782.00	158,782.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de atención correctiva a los sistemas semafóricos.				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024
			95,00	95,00	95,00	95,00	95,00

Fuente de Datos: DGIT. Informe del Departamento de Semáforos

Notas Técnicas: Se estima que los reportes realizados en los últimos días del mes, son atendidos en el mes siguiente. Por eso no se tiene como meta alcanzar el 100%, sino el 95%.

Diariamente los sistemas semafóricos son producto de averías producto a su uso o al vandalismo: luces quemadas, botoneras dañadas, elementos golpeados, entre otros. Estas averías son reportadas diariamente por la ciudadanía por diferentes medios, en especial la página web del MOPT y el teléfono. En total en el país existen aproximadamente 1400 sistemas de semáforos, de forma que la mayoría del tiempo los mismos se encuentren funcionando correctamente.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de atención preventiva a los sistemas semafóricos.		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024
	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00

Fuente de Datos: DGIT. Informe del Departamento de Semáforos

Notas Técnicas: Para realizar la programación se toma como base el histórico de la actividad.

A pesar de que existen aproximadamente 1400 sistemas semafóricos en todo el país, con la capacidad de recursos de la DGIT solo se puede atender el 55% (aproximadamente 770 sistemas) anualmente.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Número de semáforos instalados.		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024
	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00

Fuente de Datos: DGIT. Informe del Departamento de Semáforos

Notas Técnicas: Para realizar la programación se toma como base el histórico de la actividad

La DGIT realiza estudios de tránsito que permiten identificar lugares que requieren la instalación de un semáforo (preventivo, peatonal o vehicular) con el fin de priorizar el paso de los usuarios y evitar accidentes. La DGIT espera poder colocar 35 de los sistemas recomendados en los estudios aprobados

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de controles de regulación vial destinados a carriles exclusivos		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024
	24,00	24,00	24,00	24,00	24,00

Fuente de Datos: Informes Mensuales de Labores de las Regionales de Tránsito, del Departamento de Operaciones Policiales de Tránsito, de la Dirección General de la Policía de Tránsito.

Supuestos: Debido a la falta de Recurso Humano Policial, se requiere atender los accidentes por lo que se debe considerar el "tiempo de traslado" del Policía de Tránsito al lugar del suceso y que no siempre es factible que el mismo ocurra en un tiempo óptimo

Notas Técnicas: La programación podrá ajustarse según las características de cada punto de control de regulación vial, en este caso para carriles exclusivos, así como, los recursos disponibles; es decir de la totalidad de controles de regulación vial, 3960 controles programados, el 24% corresponde a 960 controles para carril exclusivo.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.03.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de personas a las que se le brinda la charla		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024
	-	52.800,00	52.800,00	52.800,00	52.800,00

Fuente de Datos: Informes de la Dirección General de Educación Vial, Departamento de Educación Formal.

Supuestos: Se considera la capacidad instalada del departamento para atender la población civil con charlas. Esta proyección se hace siempre y cuando se mantenga las siguientes variables: Recurso Humano, equipo tecnológico y móvil entre otros.

Notas Técnicas: Por estudios previos de la Auditoría se incluyen indicadores específicos que tengan consistencia con el quehacer de la Dirección.
Este producto va dirigido a la población en general, que requieran de charlas de Educación y Seguridad Vial.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.03.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de personas evaluadas en pruebas prácticas de manejo		
Metas					
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
-	118.100,00	118.100,00	118.100,00	118.100,00	

Fuente de Datos: Informes de la Dirección General de Educación Vial, Departamento de Evaluación de Conductores.

Supuestos: El servicio se brinda según demanda del usuario. Se considera la capacidad instalada del departamento para la atención de los usuarios en la evaluación de la prueba práctica. No se incluye en esta suma las pruebas realizadas en jornadas extraordinarias.

Notas Técnicas: Esta proyección se hace siempre y cuando se mantenga las siguientes variables: Recurso Humano, equipo tecnológico y móvil entre otros.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE TRANSPORTE.	2.517.868.177	DIVISIÓN DE TRANSPORTES.
2 ORDENAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN VIAL.	6.714.315.138	DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO.
3 CONTROL Y REGULACION VIAL.	14.827.445.929	POLICIA DE TRANSITO.
4 PREVENCIÓN, ACREDITACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL.	3.916.683.830	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL.
Total del Subprograma	01	27.976.313.074

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-331-01

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		<u>27.976.313.074</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	22.269.392.363
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	5.706.920.711

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	<u>1.196</u>	<u>0</u>	<u>1.196</u>
3	ADMINISTRATIVO	57	0	57
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	144	0	144
5	TECNICO	91	0	91
8	POLICIAL	838	0	838
9	DE SERVICIO	66	0	66

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	<u>27.976.313.074</u>
0					REMUNERACIONES	<u>15.453.932.603</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>6.120.944.301</u>
00101	001	1111	2151		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	6.120.944.301
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>955.774.293</u>
00201	001	1111	2151		TIEMPO EXTRAORDINARIO	98.266.743
00203	001	1111	2151		DISPONIBILIDAD LABORAL	857.507.550
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>6.003.582.853</u>
00301	001	1111	2151		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.011.385.168
00302	001	1111	2151		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	549.287.883
00303	280	1111	2151		DECIMOTERCER MES	1.013.948.149
00304	001	1111	2151		SALARIO ESCOLAR	978.422.927
00399	001	1111	2151		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.450.538.726
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>1.186.815.578</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>1.125.953.240</u>
00401	001	1112	2151	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	1.125.953.240
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>60.862.338</u>
00405	001	1112	2151	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	60.862.338
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>1.186.815.578</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>639.054.542</u>
00501	001	1112	2151	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	639.054.542
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	<u>182.587.012</u>
00502	001	1112	2151	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	182.587.012

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-331-01

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				365.174.024
00503	001	1112	2151	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	365.174.024
				Céd. Jur 4-000-042147	
1	SERVICIOS				5.207.604.230
101	ALQUILERES				733.132.865
10101	001	1120	2151	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	705.418.865
10102	001	1120	2151	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	27.714.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				533.392.200
10201	001	1120	2151	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	104.941.200
10202	001	1120	2151	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	325.500.000
10203	001	1120	2151	SERVICIO DE CORREO	465.000
10204	001	1120	2151	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	74.818.500
10299	001	1120	2151	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y TRATAMIENTO Y DESECHOS MÉDICOS DE LA UNIDAD MEDICA DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO).	27.667.500
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				2.956.070
10301	001	1120	2151	INFORMACIÓN	700.820
10303	001	1120	2151	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	116.250
10306	001	1120	2151	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA PAGO DE LA MENSUALIDAD DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS QUICK PASS).	558.000
10307	001	1120	2151	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1.581.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				2.248.460.784
10401	001	1120	2151	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA PAGO DE LOS SERVICIOS DE PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA, REALIZADAS EN LOS CENTROS MÉDICOS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS).	17.933.433
10406	001	1120	2151	SERVICIOS GENERALES (PARA ATENDER LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES Y DEPOSITO DE VEHÍCULOS A NIVEL NACIONAL).	2.225.689.026
10499	001	1120	2151	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DE LAS OFICINAS CENTRALES, DEPOSITOS DE VEHICULOS, ESCUELA DE CAPACITACIÓN Y DELEGACIONES DEL TRÁNSITO EN TODO EL PAÍS, INCLUYE ADEMÁS EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA DE LOS VEHÍCULOS).	4.838.325
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				105.716.297
10501	001	1120	2151	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.969.233
10502	001	1120	2151	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	102.747.064
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				287.200.514
10601	001	1120	2151	SEGUROS	287.200.514
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				1.270.287.000
10801	001	1120	2151	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	15.345.000
10802	001	1120	2151	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	883.500.000
10803	001	1120	2151	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	2.790.000
10804	001	1120	2151	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	33.480.000
10805	001	1120	2151	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	193.905.000

Registro Contable:				1.1.1.1.209.000-331-01	
10806	001	1120	2151	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	6.975.000
10807	001	1120	2151	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	6.045.000
10808	001	1120	2151	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	372.000
10899	001	1120	2151	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	127.875.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				26.458.500
19901	001	1120	2151	SERVICIOS DE REGULACIÓN (PAGA EL PAGO POR CONCEPTO DE ANÁLISIS DE ESTUDIOS DE PRECIOS DEL CANON FIJADO PARA EL CTP).	26.040.000
19999	001	1120	2151	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA PAGO DE MULTAS IMPUESTAS POR INFRACCIÓN A LA LEY DE TRÁNSITO Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS DE PEAJE ELECTRÓNICO).	418.500
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				1.063.924.807
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				892.599.294
20101	001	1120	2151	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	828.459.295
20102	001	1120	2151	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	30.026.092
20104	001	1120	2151	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	32.631.022
20199	001	1120	2151	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.482.885
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				41.271.990
20301	001	1120	2151	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	7.440.000
20302	001	1120	2151	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	7.040.085
20304	001	1120	2151	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	9.300.000
20305	001	1120	2151	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	14.415.000
20306	001	1120	2151	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	781.665
20399	001	1120	2151	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.295.240
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				31.533.696
20401	001	1120	2151	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.656.516
20402	001	1120	2151	REPUESTOS Y ACCESORIOS	29.877.180
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				98.519.827
29901	001	1120	2151	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	6.842.392
29902	001	1120	2151	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	4.333.800
29903	001	1120	2151	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	17.176.831
29905	001	1120	2151	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	27.765.453
29906	001	1120	2151	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	40.407.756
29907	001	1120	2151	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	166.935
29999	001	1120	2151	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.826.660
5	BIENES DURADEROS				40.675.462
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				40.675.462
50101	280	2210	2151	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	3.023.430
50102	280	2210	2151	EQUIPO DE TRANSPORTE	128.340
50103	280	2210	2151	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.586.171
50104	280	2210	2151	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	11.504.096
50106	280	2210	2151	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	5.505.600
50199	280	2210	2151	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	18.927.825
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.557.878.872

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-331-01

601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.132.062.961
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	202.062.961
60103	001	1310	2151	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	171.631.792
60103	001	1310	2151	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	30.431.169
60105					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	930.000.000
60105	001	1310	2151	212	INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES (INCOFER). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No.7001, LEY ORGÁNICA INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES (INCOFER), DEL 19 DE SETIEMBRE DE 1985). Céd. Jur 3-007-071557	930.000.000
603					PRESTACIONES	421.351.911
60301	001	1320	2151		PRESTACIONES LEGALES	325.500.000
60399	001	1320	2151		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS)	95.851.911
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	4.464.000
60602	001	1320	2151		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE REINTEGROS Y DEVOLUCIONES DE CUOTAS DEL RÉGIMEN DE PENSIONES DEL MOPT).	4.464.000
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.652.297.100
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	4.652.297.100
70105					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	4.652.297.100
70105	280	2310	2154	212	INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES (INCOFER). (PARA PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA RED FERROVIARIA NACIONAL, LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO, ASÍ COMO LA OPERACIÓN FERROVIARIA, SEGÚN LEY No. 7001 LEY ORGÁNICA INSTITUTO COSTARRICENSE FERROCARRILES (INCOFER) DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1985). Céd. Jur 3-007-071557	1.362.887.100
70105	280	2310	2151	213	INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES(INCOFER). (RECURSOS DESTINADOS PARA EL PROYECTO No.002458 DENOMINADO "COMPRA DE TRENES O FASE "O" DEL TREN ELÉCTRICO PARA ADQUISICIÓN DE NUEVAS UNIDADES DE TREN PARA PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN EL GRAN ÁREA METROPOLITANA, SEGÚN LEY No.7001, LEY ORGÁNICA INSTITUTO COSTARRICENSE FERROCARRILES (INCOFER) DEL 19 DE SETIEMBRE DE 1985). Céd. Jur 3-007-071557	3.289.410.000

1.1.1.1.209.000-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

SUBPROGRAMA 2
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTES
UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTE

MISIÓN:

Es el órgano de desconcentración máxima del MOPT, con personería jurídica instrumental, proporciona justicia administrativa y seguridad jurídica al servicio público del transporte remunerado de personas en el país, mediante el conocimiento y resolución ágil y efectiva, de los recursos de apelación y gestiones accesorias, que como usuarios interpongan los administrados que consideren lesionados sus derechos por los actos o resoluciones del Consejo de Transporte Público; y estableciendo las indemnizaciones que fueran procedentes.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Resoluciones administrativas en materia de transporte público.	Concesionarios, permisionarios y usuarios del transporte público de personas por vías públicas y terrestres			
	Unidad de Medida				
	Resolución emitida.		108.00	108.00	108.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de resoluciones votadas por el tribunal			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	95,00	95,00	95,00	95,00	95,00	95,00

Fuente de Datos: Informes del Tribunal Administrativo de Transportes.

Supuestos: El cumplimiento de este objetivo se encuentra sujeto a que el Tribunal cuente con el expediente completo, el cual es remitido por parte del Consejo de Transporte Público, según los parámetros que establece el artículo 9 del Decreto 37355.

Notas Técnicas: El porcentaje de eficacia aludido se cumple bajo condiciones normales o regulares. Procurándose, pero no garantizándose, su sostenibilidad en tiempos de condiciones excepcionales, extremas y/o extraordinarias.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIOS DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTES.	746.264.623	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTES.
Total del Subprograma	02	746.264.623

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-331-02

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	746.264.623
001	INGRESOS CORRIENTES	712.635.675
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	33.628.948

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	12	0	12
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6	0	6
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	746.264.623
0					REMUNERACIONES	513.142.568
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	139.860.800
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	136.997.010
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	2.863.790
003					INCENTIVOS SALARIALES	294.352.859
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	79.450.276
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	75.957.300
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	33.628.948
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	31.463.340
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	73.852.995
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	39.464.454
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	37.440.637
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	37.440.637
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.023.817
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	2.023.817
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	39.464.455
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	21.250.092
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	21.250.092
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	6.071.454
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	6.071.454
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	12.142.909
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	12.142.909

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-331-02

1	SERVICIOS				131.730.320
101	ALQUILERES				72.797.875
10101	001	1120	1320	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	65.293.723
10103	001	1120	1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	7.504.152
102	SERVICIOS BÁSICOS				13.683.090
10201	001	1120	1320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.209.000
10202	001	1120	1320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	5.301.000
10204	001	1120	1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	7.173.090
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				27.900
10303	001	1120	1320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	27.900
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				39.494.980
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, SEGURIDAD, ASEO Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL, ASÍ COMO, LA CONFECCIÓN DE SELLOS DE HULE, LLAVES Y RECARGA DE EXTINTORES).	39.427.555
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS POR CONCEPTO DE LA REVISIÓN TÉCNICA DE LOS VEHÍCULOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTE Y FUMIGACIÓN DEL EDIFICIO PARA EVITAR VECTORES QUE PUEDAN PROPAGAR ENFERMEDADES).	67.425
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				290.625
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	11.625
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	279.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				2.325.000
10601	001	1120	1320	SEGUROS	2.325.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				2.441.250
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	558.000
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	395.250
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	790.500
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	604.500
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	93.000
109	IMPUESTOS				111.600
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS TRES VEHÍCULOS DEL SUBPROGRAMA Y PAGO DE CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS Y TIMBRES).	111.600
199	SERVICIOS DIVERSOS				558.000
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES	232.500
19999	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA PAGO POR CONCEPTO DE MULTAS DE TRÁNSITO).	325.500
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				4.396.500
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				1.697.454
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	558.001
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	22.320
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.117.133
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				205.902

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-331-02					
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	205.902
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	366.420
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	35.340
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	331.080
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.126.724
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	436.728
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	946.740
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO	41.850
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	613.056
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	88.350
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	96.995.235
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	6.719.077
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	6.719.077
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	5.707.168
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	1.011.909
603				PRESTACIONES	87.776.158
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	84.776.158
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS).	3.000.000
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2.500.000
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE INDEMNIZACIONES PRODUCTO DE RESOLUCIONES JUDICIALES EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE EMITAN LOS TRIBUNALES DEL PODER JUDICIAL).	2.500.000

1.1.1.1.209.000-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

**SUBPROGRAMA 3
CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL (COSEVI)
UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**

MISIÓN:

Es la Organización formuladora de políticas, facilitadora, fiscalizadora e integradora de esfuerzos por medio del financiamiento de proyectos de seguridad vial, ejecutados interorganizacionalmente y orientados a crear, promover y mantener en la sociedad una cultura de seguridad vial; coadyuvando con ello a lograr una mejor condición y calidad de vida de los habitantes del país.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

9. Detener el crecimiento de las defunciones por accidente de tránsito implementando acciones de seguridad vial.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACION SUPERIOR.	19.610.422.925	UNIDAD GESTORA.
2 ADMINISTRACION VIAL.	9.228.434.317	UNIDAD GESTORA.
Total del Subprograma	03	28.838.857.242

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	<u>28.838.857.242</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	22.987.728.408
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	5.851.128.834

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	<u>426</u>	<u>16</u>	<u>442</u>
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	77	3	80
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	240	5	245
5	TECNICO	86	5	91
9	DE SERVICIO	22	3	25

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	<u>28.838.857.242</u>
0					REMUNERACIONES	<u>7.588.749.617</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>2.974.561.296</u>
00101	001	1111	2156		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.844.517.296
00103	001	1111	2156		SERVICIOS ESPECIALES	85.044.000
00105	001	1111	2156		SUPLENCIAS	45.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>31.000.000</u>
00201	001	1111	2156		TIEMPO EXTRAORDINARIO	10.500.000
00202	001	1111	2156		RECARGO DE FUNCIONES	2.500.000
00205	001	1111	2156		DIETAS	18.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>3.147.868.400</u>
00301	001	1111	2156		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	797.231.793
00302	001	1111	2156		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.187.294.297
00303	280	1111	2156		DECIMOTERCER MES	467.240.000
00304	001	1111	2156		SALARIO ESCOLAR	421.445.000
00399	001	1111	2156		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	274.657.310
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>557.997.519</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>529.382.262</u>
00401	001	1112	2156	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	529.382.262
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>28.615.257</u>
00405	001	1112	2156	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	28.615.257

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-331-03

005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN				877.322.402
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.				300.460.203
00501	001	1112	2156	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	300.460.203
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				85.845.772
00502	001	1112	2156	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	85.845.772
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				171.691.544
00503	001	1112	2156	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	171.691.544
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				319.324.883
00505	001	1112	2156	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE COSEVI (PARA EL PAGO DEL 5,33%, POR CONCEPTO DEL APOORTE PATRONAL PARA LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL (ASECONSEVI), SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984) Céd. Jur 3-002-158387	319.324.883
1	SERVICIOS				8.969.867.838
101	ALQUILERES				848.413.267
10101	001	1120	2156	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	796.429.484
10102	001	1120	2156	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	234.591
10103	001	1120	2156	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	51.500.592
10199	001	1120	2156	OTROS ALQUILERES (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA EN EL ALQUILER DE LA BÓVEDA PARA LA CUSTODIA DE MEDIOS MAGNÉTICOS CON RESPALDOS DE PROGRAMAS E INFORMACIÓN).	248.600
102	SERVICIOS BÁSICOS				1.899.912.661
10201	001	1120	2156	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	16.419.323
10202	001	1120	2156	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	86.194.022
10203	001	1120	2156	SERVICIO DE CORREO	52.144.840
10204	001	1120	2156	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.730.102.076
10299	001	1120	2156	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CUBRIR EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES, TRATAMIENTO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS COMO DESECHOS MÉDICOS DE LOS CONSULTORIOS).	15.052.400
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				1.149.478.341
10301	001	1120	2156	INFORMACIÓN	411.086.612
10303	001	1120	2156	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4.620.216

		Registro Contable:		1.1.1.1.209.000-331-03		
10306	001	1120	2156	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA CUBRIR EL PAGO DE COMISIONES CON AQUELLAS ENTIDADES QUE EL COSEVI ESTABLEZCA CONVENIOS PARA LA RECAUDACIÓN Y OTROS SERVICIOS).		264.000.000
10307	001	1120	2156	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN		469.771.513
104				SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		2.279.841.273
10402	001	1120	2156	SERVICIOS JURÍDICOS (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADOS EXTERNOS PARA EL COBRO JUDICIAL DE BOLETAS DE CITACIÓN DE TRÁNSITO FIRMES).		181.368.000
10403	001	1120	2156	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE INGENIERÍA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN AVALÚOS Y PERITAJES PARA EL COBRO JUDICIAL DE BOLETAS DE CITACIÓN DE TRÁNSITO FIRMES).		391.101.920
10404	001	1120	2156	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CIENCIAS SOCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL COSEVI ANTE LA PROBLEMÁTICA DE LOS ACCIDENTES DE TRANSITO Y PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA EXTERNA, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA FINANCIERA).		472.655.097
10406	001	1120	2156	SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, SEGURIDAD, ASEO Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES, ASÍ COMO, LA CONFECCIÓN DE SELLOS DE HULE, LLAVES, LIMPIEZA TANQUES SÉPTICOS, RECARGA DE EXTINTORES DEL COSEVI, DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD VIAL, ENTRE OTROS).		1.090.787.379
10499	001	1120	2156	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO POR CONCEPTO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA ASESORÍA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, PAGO DE LOS SERVICIOS POR CONCEPTO DE LA REVISIÓN TÉCNICA DE LOS VEHÍCULOS, PROYECTO GPS, MANTENIMIENTO CAJAS FUERTES DE LA BODEGA INSTITUCIONAL. ASÍ COMO PARA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA EL LEVANTAMIENTO DE NECESIDADES EN INFRAESTRUCTURA, EXTRACCIÓN Y DIGITACIÓN DE INFORMACIÓN Y DAR CONTINUIDAD AL CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS POR CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS USADOS POR LOS OFICIALES DE TRANSITO CON RECURSOS DEL COSEVI Y PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETE EN LESCO PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN SORDA DE COSTA RICA QUE SOLICITA LOS SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL).		143.928.877
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		112.978.612
10501	001	1120	2156	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		4.158.902
10502	001	1120	2156	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		108.819.710
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		121.490.433
10601	001	1120	2156	SEGUROS		121.490.433

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-331-03

108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				2.538.674.413
10801	001	1120	2156	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	144.182.559
10802	001	1120	2156	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	861.237.850
10803	001	1120	2156	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	206.594.080
10804	001	1120	2156	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	22.102.086
10805	001	1120	2156	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	480.117.579
10806	001	1120	2156	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	71.950.208
10807	001	1120	2156	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	73.674.312
10808	001	1120	2156	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	417.312.642
10899	001	1120	2156	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	261.503.097
109	IMPUESTOS				13.929.443
10999	001	1310	2156	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR, PAGO DE CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y TIMBRES EN LOS PROCESOS DE COBRO JUDICIAL).	13.929.443
199	SERVICIOS DIVERSOS				5.149.395
19905	001	1120	2156	DEDUCIBLES	2.277.574
19999	001	1120	2156	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA PAGO POR CONCEPTO DE CERTIFICACIONES REQUERIDAS POR LOS INGENIEROS DEL COSEVI Y PAGO POR CONCEPTO DE CERTIFICACIONES EMITIDAS POR ENTIDADES GUBERNAMENTALES, ENTRE OTROS).	2.871.821
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				2.154.902.400
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				333.759.952
20101	001	1120	2156	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	56.405.866
20102	001	1120	2156	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	82.439.997
20104	001	1120	2156	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	189.703.787
20199	001	1120	2156	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5.210.302
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				99.936.918
20301	001	1120	2156	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	28.398.357
20302	001	1120	2156	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	4.687.848
20303	001	1120	2156	MADERA Y SUS DERIVADOS	836.455
20304	001	1120	2156	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	16.584.467
20305	001	1120	2156	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	46.342.444
20306	001	1120	2156	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	411.636
20399	001	1120	2156	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.675.711
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				424.236.239
20401	001	1120	2156	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	4.395.849
20402	001	1120	2156	REPUESTOS Y ACCESORIOS	419.840.390
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				1.296.969.291
29901	001	1120	2156	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	139.697.383
29902	001	1120	2156	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	3.506.800
29903	001	1120	2156	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	85.319.724

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-331-03					
29905	001	1120	2156	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	10.122.192
29906	001	1120	2156	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	778.917.345
29907	001	1120	2156	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	4.398.240
29999	001	1120	2156	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	275.007.607
5	BIENES DURADEROS				5.383.888.834
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				1.376.705.723
50101	280	2210	2156	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	6.798.136
50103	280	2210	2156	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	232.125.911
50104	280	2210	2156	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	179.421.508
50105	280	2210	2156	EQUIPO DE CÓMPUTO	844.768.098
50106	280	2210	2156	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	1.372.800
50199	280	2210	2156	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	112.219.270
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				3.487.572.223
50201	280	2110	2156	EDIFICIOS (RECURSOS QUE CONTRIBUIRÁN PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR LAS DIRECCIONES DE PROYECTOS Y DE INGENIERIA DE TRÁNSITO EN TERRENOS DEL COSEVI).	1.511.664
50202	280	2120	2156	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	2.414.441.700
50207	280	2140	2156	INSTALACIONES PARA LA INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN EN LOS DEPÓSITOS DE VEHÍCULOS DETENIDOS, UBICADOS EN SARAPIQUÍ Y EN CORREDORES, REALIZAR CABLEADO ESTRUCTURADO DE COBRE Y FIBRA ÓPTICA, PAGO DE CONTRATACIONES EN PROCESO, CUANTÍA INESTIMABLE. PARA CUBRIR EL PAGO DEL 60% DE LA CONTRATACIÓN 2019LI-000001-0058600001 DENOMINADA "CONTRATACIÓN DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE INTELIGENTE PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA DE UNA MOVILIDAD SEGURA Y EFICIENTE (SICOM)". LA INSTALACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS QUE SE UBICARÁN EN LAS CARRETERAS: RADARES, EN LO QUE SE REFIERE A LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS, CÁMARAS, POSTES, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN HACIA EL CENTRO DE GESTIÓN Y MONITOREO, INSTALACIÓN DE VIDEO WALLS, CANALIZACIONES CIVILES, GABINETES, PÁNELES SOLARES, CENTRAL IP Y DISPOSITIVOS TELEFÓNICOS RELACIONADOS, ADJUDICADA AL CONSORCIO ITS).	943.171.114
50299	280	2150	2156	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (PARA EL PAGO POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN LOS DEPÓSITOS DE VEHÍCULOS DETENIDOS DEL COSEVI, Y CON LOS QUE SE TENGAN CONVENIOS).	128.447.745
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				519.610.888
59903	280	2240	2156	BIENES INTANGIBLES	519.610.888
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				4.741.448.553
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				3.861.802.655
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				2.051.002.655
60103	001	1310	2156	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	80.695.026

		Registro Contable:		1.1.1.1.209.000-331-03		
60103	001	1310	2156	201	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI) (PARA PAGO DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS CENTRALES, OFICINAS LOCALES Y SEDES REGIONALES, SEGÚN LO DISPUESTO INCISO A) DEL ARTÍCULO No. 234 DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-042039	1.956.000.000
60103	001	1310	2156	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	14.307.629
60104					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	1.810.800.000
60104	001	1310	2156	200	MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE SAN JOSÉ (PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL.,SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042058	344.400.000
60104	001	1310	2156	201	MUNICIPALIDAD DE ESCAZU (PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL.,SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042050	140.400.000
60104	001	1310	2156	202	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL.,SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042048	80.400.000
60104	001	1310	2156	206	MUNICIPALIDAD DE MORA (PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL.,SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042054	57.600.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.209.000-331-03		
60104	001	1310	2156	208	MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE SANTA ANA (PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL.,SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042059	64.800.000
60104	001	1310	2156	213	MUNICIPALIDAD DE MORAVIA (PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL.,SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042055	51.600.000
60104	001	1310	2156	214	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA (PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL.,SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042053	160.800.000
60104	001	1310	2156	220	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA (PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL.,SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042063	103.200.000
60104	001	1310	2156	229	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL.,SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042074	70.800.000
60104	001	1310	2156	235	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL.,SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042080	171.600.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.209.000-331-03		
60104	001	1310	2156	236	MUNICIPALIDAD DE PARAISO (PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL.,SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042086	19.200.000
60104	001	1310	2156	237	MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN (PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL.,SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042083	132.000.000
60104	001	1310	2156	243	MUNICIPALIDAD DE HEREDIA (PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL.,SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042092	160.800.000
60104	001	1310	2156	244	MUNICIPALIDAD DE BARVA (PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL.,SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042089	16.800.000
60104	001	1310	2156	247	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA (PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL.,SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042095	43.200.000
60104	001	1310	2156	248	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA (PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL.,SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042093	18.000.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.209.000-331-03			
60104	001	1310	2156	249	MUNICIPALIDAD DE BELEN (PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL., SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042090		94.800.000
60104	001	1310	2156	255	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ (PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL., SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042109		24.000.000
60104	001	1310	2156	274	MUNICIPALIDAD DE GARABITO (PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL., SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-056076		56.400.000
603					PRESTACIONES		149.324.138
60301	001	1320	2156		PRESTACIONES LEGALES		45.760.000
60399	001	1320	2156		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DEL COSEVI DE ACUERDO CON LA NORMATIVA DE LA C.C.S.S.).		103.564.138
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		450.500.000
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES		450.500.000
60401	001	1320	2156	200	CRUZ ROJA COSTARRICENSE (INCLUYE RECURSOS PARA LOS COMITÉS AUXILIARES DEL PAÍS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA LEY No.9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL DEL 04 DE OCTUBRE 2012). Céd. Jur 3-002-045433		450.500.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		268.140.000
60601	001	1320	2156		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER EL PAGO POR RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR EL COSEVI, INCLUYENDO LAS COSTAS JUDICIALES O CUALQUIER OTRO GASTOS, DE ACUERDO A SENTENCIA JUDICIAL O RECLAMO ADMINISTRATIVO).		133.500.000
60602	001	1320	2156		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE REINTEGROS Y DEVOLUCIONES PAGADAS DE MAS POR LOS USUARIOS).		134.640.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		11.681.760
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES		6.151.488

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-331-03					
60701	001	1330	2156	201 GRUPO INTERNACIONAL DE ANÁLISIS Y DATOS DE SEGURIDAD DEL TRÁFICO (IRTAD). (PARA PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN, SEGÚN ACUERDO TOMADO EN EL ARTICULO IV DE LA SESION ORDINARIA 2894-2017 DEL 25 DE SETIEMBRE DEL 2017, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COSEVI, ARTICULOS 23 Y 24 DE LA LEY 9078 , PUBLICADA EN EL ALCANCE No165 A LA GACETA No 207 DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2012 Y SUS REFORMAS , ARTICULOS 4 Y 9 DE LA LEY 6324 DEL 24 DE MAYO DE 1979 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 2-100-042008	3.115.000
60701	001	1330	2156	207 COMITÉ INTERNACIONAL DE INSPECCIÓN VEHICULAR (CITA). (PARA PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN, SEGÚN ACUERDO TOMADO EN EL ARTICULO III DE LA SESION ORDINARIA 2827-15 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COSEVI, ARTICULOS 23 Y 24 DE LA LEY 9078, PUBLICADA EN EL ALCANCE No165 A LA GACETA No 207 DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2012 Y SUS REFORMAS , ARTICULOS 4 Y 9 DE LA LEY 6324 DEL 24 DE MAYO DE 1979 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 2-100-042008	3.036.488
60702	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				5.530.272
60702	001	1330	2156	203 PROGRAMA OBSERVATORIO DE SEGURIDAD VIAL/POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL Y MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL. (PARA PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN DEL COSEVI AL PROGRAMA IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD VIAL "OBSERVATORIO DE SEGURIDAD VIAL/POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL EN MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL", SEGÚN EL ARTICULO IV DE LA SESIÓN ORDINARIA 2928 DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2018, ARTICULOS 23 Y 24 DE LA LEY 9078, , PUBLICADA EN EL ALCANCE No165 A LA GACETA No 207 DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2012 Y SUS REFORMAS , ARTICULOS 4 Y 9 DE LA LEY 6324 DEL 24 DE MAYO DE 1979 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 2-100-042008	5.530.272

1.1.1.1.209.000-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

**SUBPROGRAMA 4
CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO (CTP)
UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO**

MISIÓN:

Somos la institución que planifica, diseña, optimiza, regula, fiscaliza y coordina los servicios de transporte público terrestre, garantizando la satisfacción de las necesidades de los usuarios del servicio, mediante un sistema ágil y eficiente de transporte público sostenible

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Mejorar la infraestructura del Área Metropolitana para la movilidad de los usuarios del transporte masivo de pasajeros por autobús.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACION GENERAL.	2.490.644.446	UNIDAD GESTORA.
2 AREAS TECNICAS DE REGULACIÓN.	1.592.379.236	UNIDAD GESTORA.
Total del Subprograma	04	4.083.023.682

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-331-04

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	4.083.023.682
001	INGRESOS CORRIENTES		3.923.518.896
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		159.504.786

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	150	0	150
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	28	0	28
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	75	0	75
5	TECNICO	28	0	28
9	DE SERVICIO	18	0	18

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	4.083.023.682
0					REMUNERACIONES	2.595.465.037
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	965.096.105
00101	001	1111	2190		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	958.266.600
00105	001	1111	2190		SUPLENCIAS	6.829.505
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	147.524.391
00201	001	1111	2190		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.667.284
00202	001	1111	2190		RECARGO DE FUNCIONES	2.491.827
00205	001	1111	2190		DIETAS	141.365.280
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.021.280.211
00301	001	1111	2190		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	282.010.584
00302	001	1111	2190		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	371.404.830
00303	280	1111	2190		DECIMOTERCER MES	154.604.786
00304	001	1111	2190		SALARIO ESCOLAR	141.537.769
00399	001	1111	2190		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	71.722.242
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	181.242.538
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	171.948.049
00401	001	1112	2190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	171.948.049
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	9.294.489
00405	001	1112	2190	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	9.294.489
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	280.321.792

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-331-04

00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.				97.592.136
00501	001	1112	2190	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	97.592.136
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				27.883.467
00502	001	1112	2190	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	27.883.467
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				55.766.935
00503	001	1112	2190	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	55.766.935
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				99.079.254
00505	001	1112	2190	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES(ASEMOPT). (PARA EL PAGO DEL 5,0%, POR CONCEPTO DEL APORTE PATRONAL, PARA LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (ASEMOPT), SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-662958	99.079.254
1	SERVICIOS				1.247.484.099
101	ALQUILERES				157.521.340
10101	001	1120	2190	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	37.884.959
10103	001	1120	2190	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	119.542.381
10104	001	1120	2190	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	47.000
10199	001	1120	2190	OTROS ALQUILERES (PARA PAGO DE ALQUILER DE LA CAJA DE SEGURIDAD).	47.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				167.226.818
10201	001	1120	2190	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	10.891.051
10202	001	1120	2190	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	55.427.437
10203	001	1120	2190	SERVICIO DE CORREO	796.650
10204	001	1120	2190	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	94.549.231
10299	001	1120	2190	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CUBRIR EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES, TRATAMIENTO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS Y TRABAJOS ESPECIALES DE ALUMBRADO PÚBLICO).	5.562.449
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				181.591.560
10301	001	1120	2190	INFORMACIÓN	7.661.000
10303	001	1120	2190	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	891.120
10304	001	1120	2190	TRANSPORTE DE BIENES	23.500

Registro Contable:				1.1.1.1.209.000-331-04	
10306	001	1120	2190	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA PAGOS DE COMISIONES BANCARIAS, POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS).	282.000
10307	001	1120	2190	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	172.733.940
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				473.313.302
10401	001	1120	2190	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA EL PAGO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD).	282.000
10403	001	1120	2190	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA EL PAGO DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA EXAMINAR LA CALIDAD DEL AGUA).	103.400
10404	001	1120	2190	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORIA EXTERNA).	13.254.000
10406	001	1120	2190	SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, SEGURIDAD, ASEO Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CTP).	442.329.982
10499	001	1120	2190	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE GESTION Y APOYO REALIZADAS MEDIANTE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS)	17.343.920
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				13.979.088
10501	001	1120	2190	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.231.400
10502	001	1120	2190	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	12.747.688
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				47.486.245
10601	001	1120	2190	SEGUROS	47.486.245
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				185.123.565
10801	001	1120	2190	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	74.599.324
10804	001	1120	2190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.950.200
10805	001	1120	2190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	28.545.317
10806	001	1120	2190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	686.200
10807	001	1120	2190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.468.844
10808	001	1120	2190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	77.591.680
10899	001	1120	2190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	282.000
109	IMPUESTOS				3.713.283
10999	001	1310	2190	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL CTP Y EL PAGO DE CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y TIMBRES).	3.713.283
199	SERVICIOS DIVERSOS				17.528.898
19901	001	1120	2190	SERVICIOS DE REGULACIÓN (PARA EL PAGO DE RECURSOS A LA ARESEP POR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA APROBACIÓN DEL CANON).	17.058.898
19905	001	1120	2190	DEDUCIBLES	470.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				54.128.800
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				16.134.300
20101	001	1120	2190	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.421.300

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-331-04					
20102	001	1120	2190	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.316.000
20104	001	1120	2190	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.350.000
20199	001	1120	2190	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	47.000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.749.500
20301	001	1120	2190	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	376.000
20303	001	1120	2190	MADERA Y SUS DERIVADOS	376.000
20304	001	1120	2190	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	587.500
20305	001	1120	2190	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	376.000
20306	001	1120	2190	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	376.000
20399	001	1120	2190	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	658.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	329.000
20401	001	1120	2190	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	47.000
20402	001	1120	2190	REPUESTOS Y ACCESORIOS	282.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	34.916.000
29901	001	1120	2190	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.961.000
29902	001	1120	2190	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1.504.000
29903	001	1120	2190	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	22.572.220
29905	001	1120	2190	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5.632.180
29906	001	1120	2190	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.410.000
29907	001	1120	2190	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	517.000
29999	001	1120	2190	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	319.600
3				INTERESES Y COMISIONES	63.120.730
302				INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	63.120.730
30206	001	1210	2190	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	63.120.730
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	117.925.016
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	30.857.704
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	30.857.704
60103	001	1310	2190	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	26.210.459
60103	001	1310	2190	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.647.245
603				PRESTACIONES	46.366.812
60301	001	1320	2190	PRESTACIONES LEGALES	25.624.506
60399	001	1320	2190	OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DEL CTP).	20.742.306
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	40.700.500

				Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-331-04	
60601	001	1320	2190	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE INDEMNIZACIONES PRODUCTO DE RESOLUCIONES JUDICIALES EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE EMITAN LOS TRIBUNALES DEL PODER JUDICIAL).	18.000.000
60602	001	1320	2190	REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PARA EL PAGO DE DEVOLUCIONES O REINTEGROS POR CONCEPTO DE CÁNONES).	22.700.500
8	AMORTIZACIÓN				4.900.000
802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS				4.900.000
80206	280	3310	2190	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	4.900.000

1.1.1.1.209.000-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

PROGRAMA 332

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI)

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD

MISIÓN:

Entidad pública especializada en infraestructura vial, comprometida con el bienestar y desarrollo de Costa Rica, capaz de asegurar la sostenibilidad de la Red Vial Nacional, a través de contratos y convenios con terceros para garantizar condiciones óptimas de operación, mediante un proceso de mejora continua y en armonía con el ambiente

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

3. Construir, rehabilitar, ampliar y conservar la red vial nacional para facilitar la transitabilidad de los usuarios.
4. Mejorar el estado de las vías del Gran Área Metropolitana mediante la construcción de obras para proporcionar un mejor servicio a los usuarios.
5. Construir puentes para proporcionar un mejor servicio a los usuarios.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Mejoramiento, construcción y reconstrucción de carreteras y puentes.	Población nacional e internacional que transita por la vía.			
	Unidad de Medida				
	Kilómetro construido de la red vial del país.		14.59	22.25	1.00
	Puente construido.		1.00	1.00	1.00

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.02.	Mantenimiento rutinario, periódico y rehabilitación de rutas pavimentadas y en lastre; mantenimiento de estructuras de puentes y alcantarillas mayores; mejoramientos puntuales (Topics) y recaudación de recursos en carreteras sujetas al cobro de tasa de peaje	Población que transita por la red vial nacional pavimentada.			
	Unidad de Medida				
	Kilómetro conservado de la red vial asfaltada.		5,290.00	5,290.00	5,290.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de obra (Sección: Santa Clara de Guápiles (intersección Ruta 4)- Limón)			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
			16,00	50,00	100,00	-
Fuente de Datos:	Consejo Nacional de Vialidad, Unidad Ejecutora de Proyectos					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de kilómetros conservados del total de la red vial nacional asfaltada			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	100,00	100,00	100,00	-	-	
Fuente de Datos:	Consejo Nacional de Vialidad, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de obra (Corredor Vial San José-San Ramón)			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	15,00	30,00	35,00	50,00	
Fuente de Datos:	Consejo Nacional de Vialidad, Unidad Ejecutora de Proyectos					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de obra Construcción de la ruta nacional 39 (Circunvalación Norte), sección Uruca (ruta nacional 108) ruta nacional 32, carretera Braulio Carrillo.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	55,00	100,00	-	-	-	
Fuente de Datos:	Consejo Nacional de Vialidad, Unidad Ejecutora de Proyectos					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de obra Paso a desnivel de Intersección Guadalupe.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	100,00	-	-	-	
Fuente de Datos:	Consejo Nacional de Vialidad, Unidad Ejecutora del Proyecto					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de obra Paso a desnivel La Bandera- Universidad de Costa Rica			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	30,00	70,00	-	-	
Fuente de Datos:	Consejo Nacional de Vialidad, Unidad Ejecutora de Proyectos					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.06.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de obra, Ruta Nacional No.147, Sección Río Corrogres-Río Virilla			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	100,00	-	-	-	
Fuente de Datos:	Consejo Nacional de Vialidad. Unidad Ejecutora de Proyectos					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.07.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance del proyecto "Construcción del puente binacional Sixaola".			

		Metas			
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	70,00	100,00	-	-	
Fuente de Datos:	Consejo Nacional de Vialidad. Unidad Ejecutora de Proyectos				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.08.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de puentes construidos con respecto al total programado para 2019-2022		
		Metas			
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	71,00	100,00	-	-	
Fuente de Datos:	Consejo Nacional de Vialidad. Gerencia de Construcción de Vías y Puentes				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACION SUPERIOR.	4.928.616.183	UNIDAD GESTORA.
2 CONSERVACION VIAL.	65.714.882.435	UNIDAD GESTORA.
3 CONSTRUCCION VIAL.	92.000.835.409	UNIDAD GESTORA.
4 ADMINISTRACION DE PEAJES.	1.642.872.061	UNIDAD GESTORA.
Total del Programa	332	164.287.206.088

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-332-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	164.287.206.088
001	INGRESOS CORRIENTES		9.224.724.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		155.062.482.088

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	429	33	462
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	45	3	48
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	290	29	319
5	TECNICO	62	0	62
9	DE SERVICIO	31	1	32

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	164.287.206.088
0					REMUNERACIONES	9.446.409.109
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	3.528.498.000
00101	280	2120	2151		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.213.933.600
00103	280	2120	2151		SERVICIOS ESPECIALES	314.564.400
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	148.525.000
00201	280	2120	2151		TIEMPO EXTRAORDINARIO	119.525.000
00205	280	2120	2151		DIETAS	29.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	4.047.655.965
00301	280	2120	2151		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	973.954.133
00302	280	2120	2151		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.458.403.860
00303	280	2120	2151		DECIMOTERCER MES	595.909.250
00304	280	2120	2151		SALARIO ESCOLAR	585.744.100
00399	280	2120	2151		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	433.644.622
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	699.115.072
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	663.263.017
00401	280	2120	2151	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	663.263.017
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	35.852.055
00405	280	2120	2151	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	35.852.055
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.003.115.072
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	376.446.577

		Registro Contable:		1.1.1.1.209.000-332-00			
00501	280	2120	2151	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		376.446.577
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						107.556.165
00502	280	2120	2151	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		107.556.165
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						215.112.330
00503	280	2120	2151	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		215.112.330
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						304.000.000
00505	280	2120	2151	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL CONAVI. (ASECONAVI). (PARA EL PAGO DEL 5,0% POR CONCEPTO DEL APORTE PATRONAL, PARA LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (ASECONAVI), SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS N° 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-559-323		304.000.000
099	REMUNERACIONES DIVERSAS						19.500.000
09999	280	2120	2151		OTRAS REMUNERACIONES		19.500.000
1	SERVICIOS						93.660.340.799
101	ALQUILERES						1.619.430.000
10101	280	2120	2151		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		1.347.200.000
10102	280	2120	2151		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		104.200.000
10103	280	2120	2151		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		166.000.000
10104	280	2120	2151		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES		1.000.000
10199	280	2120	2151		OTROS ALQUILERES (PARA EL PAGO DE ALQUILERES DE SERVICIOS SANITARIOS MÓVILES EN PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS Y COMO PREVISIÓN ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD).		1.030.000
102	SERVICIOS BÁSICOS						264.206.200
10201	280	2120	2151		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		27.480.000
10202	280	2120	2151		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		124.246.200
10203	280	2120	2151		SERVICIO DE CORREO		600.000
10204	280	2120	2151		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		107.380.000
10299	280	2120	2151		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS Y OTROS).		4.500.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						124.780.000
10301	280	2120	2151		INFORMACIÓN		45.050.000
10304	280	2120	2151		TRANSPORTE DE BIENES		2.070.000

Registro Contable:				1.1.1.1.209.000-332-00	
10306	280	2120	2151	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA CUBRIR EL PAGO DE COMISIONES Y GASTOS COBRADOS POR BANCOS Y COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE MEDIANTE EL DISPOSITIVO QUICK PASS).	35.000.000
10307	280	2120	2151	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	42.660.000
104				SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	11.121.944.678
10401	280	2120	2151	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA EL PAGO DE EXÁMENES DE LABORATORIO PARA LOS FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN PROYECTOS).	11.790.000
10403	280	2120	2151	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA CUBRIR EL PAGO DE REGENCIAS AMBIENTALES, SERVICIOS DIVERSOS DE INGENIERÍA EN APOYO A SUPERVISIONES DE CONTRATACIONES DE DISEÑOS Y CONTRATACIÓN DE PROYECTOS DESARROLLADOS POR CONAVI).	5.560.000.000
10404	280	2120	2151	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL, ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, ENTRE OTRAS).	94.600.000
10405	280	2120	2151	SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA CUBRIR EL PAGO DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA LA CREACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INVENTARIOS EN EL SISTEMA SIFCO DEL CONAVI).	12.000.000
10406	280	2120	2151	SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR EL PAGO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA DEL EDIFICIO CENTRAL Y EN LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LOS RESPECTIVOS REAJUSTES DE PRECIOS, LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS, SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES, ENTRE OTROS).	574.160.000
10499	280	2120	2151	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SOPORTAR EL PAGO DE REUBICACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES OBRAS, PAGO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE TERRENOS Y POLARIZADO DE VIDRIOS).	4.869.394.678
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	5.565.000
10501	280	2120	2151	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	5.565.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	273.900.000
10601	280	2120	2151	SEGUROS	273.900.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	80.139.464.921
10801	280	2120	2151	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	89.931.176
10802	280	2120	2151	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	79.792.150.000
10803	280	2120	2151	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	3.000.000
10804	280	2120	2151	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	15.200.000
10805	280	2120	2151	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	82.074.745
10806	280	2120	2151	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	19.039.000
10807	280	2120	2151	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	28.150.000

Registro Contable:				1.1.1.1.209.000-332-00	
10808	280	2120	2151	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	103.800.000
10899	280	2120	2151	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	6.120.000
109	IMPUESTOS				50.000
10999	280	2120	2151	OTROS IMPUESTOS (PARA LA ADQUISICIÓN DE ESPECIES FISCALES REQUERIDOS EN LOS DOCUMENTOS LEGALES).	50.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				111.000.000
19901	280	2120	2151	SERVICIOS DE REGULACIÓN (PARA EL PAGO DEL CANON POR REGULACIÓN DE TARIFAS DE PEAJE, A LA ARESEP).	60.000.000
19902	280	2120	2151	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO DE INTERESES POR ATRASO EN CANCELACIÓN DE FACTURAS).	26.000.000
19905	280	2120	2151	DEDUCIBLES	25.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				795.801.088
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				195.559.807
20101	280	2120	2151	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	157.500.000
20102	280	2120	2151	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	7.048.304
20104	280	2120	2151	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	31.011.503
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				320.107.408
20301	280	2120	2151	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	102.755.000
20302	280	2120	2151	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	200.942.500
20303	280	2120	2151	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.144.000
20304	280	2120	2151	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	13.393.843
20305	280	2120	2151	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	500.000
20306	280	2120	2151	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.372.065
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				86.700.000
20402	280	2120	2151	REPUESTOS Y ACCESORIOS	86.700.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				193.433.873
29901	280	2120	2151	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	32.956.025
29902	280	2120	2151	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	176.500
29903	280	2120	2151	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	109.189.338
29905	280	2120	2151	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	19.555.802
29906	280	2120	2151	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	21.008.911
29907	280	2120	2151	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.500.000
29999	280	2120	2151	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	9.047.297
3	INTERESES Y COMISIONES				8.570.320.000
302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS				8.524.320.000
30208	001	1220	2151	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	8.524.320.000
304	COMISIONES Y OTROS GASTOS				46.000.000
30404	001	1120	2151	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	46.000.000
5	BIENES DURADEROS				33.482.902.270
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				98.295.000
50101	280	2210	2151	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	2.600.000
50103	280	2210	2151	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	26.465.000
50105	280	2210	2151	EQUIPO DE CÓMPUTO	69.230.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				31.018.882.270

		Registro Contable:		1.1.1.1.209.000-332-00		
50202	280	2120	2151	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (PARA RUTAS ATENDIDAS POR CONSERVACIÓN VIAL, QUE PERMITA ATENDER EVENTUALES EMERGENCIAS. ASÍ MISMO, PARA SOPORTAR DIVERSAS OBRAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN. PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LOS USUARIOS DE LAS VÍAS DE ESTOS PROYECTOS A NIVEL NACIONAL).	31.018.882.270	
503	BIENES PREEXISTENTES					2.058.300.000
50301	280	2220	2151	TERRENOS (PARA CUBRIR EL PAGO DE EXPROPIACIONES DE LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE EJECUTA EL CONAVI).	2.058.300.000	
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					307.425.000
59903	280	2240	2151	BIENES INTANGIBLES	307.425.000	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					654.404.000
603	PRESTACIONES					303.904.000
60301	001	1320	2151	PRESTACIONES LEGALES	220.000.000	
60399	001	1320	2151	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DEL CONAVI).	83.904.000	
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					350.500.000
60601	001	1320	2151	INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O SENTENCIAS JUDICIALES).	350.000.000	
60602	001	1320	2151	REINTEGROS O DEVOLUCIONES (REINTEGRO O DEVOLUCIONES DEPOSITADOS POR EMPRESAS QUE BRINDAN SERVICIO DE COBRO DE TASA DE PEAJES).	500.000	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					119.028.822
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					119.028.822
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					119.028.822
70103	280	2310	2151	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DE 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995, Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	101.102.795	
70103	280	2310	2151	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	17.926.027	
8	AMORTIZACIÓN					17.558.000.000
802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS					17.558.000.000
80208	280	3320	2151	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO (PARA EL PAGO DE AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DEL CONAVI).	17.558.000.000	

1.1.1.1.209.000-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

PROGRAMA 333

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL (CTAC)

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL

MISIÓN:

Planificar, regular y proveer los servicios de la aviación civil de Costa Rica de forma ágil y transparente para garantizar y promover una actividad aeronáutica ordenada, eficiente, respetuosa con el medio ambiente, de calidad y segura que garantice la satisfacción de los usuarios y los intereses de la sociedad

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

7. Modernizar la infraestructura de los Aeródromos del país, mejorando la seguridad operacional y servicios a los usuarios.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Desarrollo de Aeródromos e Infraestructuras	Operadores aéreos, población y pasajeros que utilizan los aeródromos y terminales aéreas del país.			
	Unidad de Medida				
	Pista de aterrizaje construida.		1.00	1.00	1.00
	Sistema de evacuación pluvial construido.		1.00	1.00	1.00
Fuente de Datos:	Unidad de Infraestructura Aeronáutica DGAC, bitácoras, expedientes de proyecto, informes mensuales de avance de proyecto.				
Supuestos:	Contar con el contenido presupuestario Contar con el aval del máximo Jerarca No recibir apelaciones en el proceso licitatorio				
Notas Técnicas:	Este producto comprende la ejecución de proyectos de inversión que permiten el desarrollo y modernización de los Aeródromos e infraestructuras vinculantes. Concepto Aeródromo: Área definida de tierra o de agua (que incluye todas sus edificaciones, instalaciones y equipos) destinada total o parcialmente a la llegada, salida y movimiento en superficie de aeronaves. Normas y métodos recomendados. Anexo N°14 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional. Se aclara de esta manera, que un Aeropuerto es también un aeródromo solamente que brinda más servicios de índole comercial.				

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance del Proyecto (Pista Provisional AIDOQ)			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	31,00	15,00	42,00	12,00	-	
Fuente de Datos:	Infraestructura Aeronáutica, bitácoras, expedientes de proyecto, informes de avance de proyecto					
Supuestos:	Contar con el contenido presupuestario Contar con el aval del máximo Jerarca No recibir apelaciones en el proceso licitatorio					

Notas Técnicas: Cada proyecto inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) conlleva en sí una serie etapas. El indicador de porcentaje de avance del proyecto toma en consideración las etapas de la siguiente manera:
 Perfil: 1%,
 Prefactibilidad: 2%,
 Factibilidad: 3%,
 Viabilidad ambiental: 3%,
 Diseño final: 3%,
 Licitación y orden de inicio: 3%,
 Ejecución: 85%
 El avance en la etapa de ejecución se mide con base en el cronograma de obras presentado por el Contratista y la cuantificación de este se mide periódicamente (usualmente de manera mensual) según metodología definida por el equipo director designado al proyecto por parte de la DGAC.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en la etapa de Proyecto (Aeródromo de Quepos)			
			Metas			
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		40,00	60,00	-	-	
Fuente de Datos:	Infraestructura Aeronáutica, bitácoras, expedientes de proyecto, informes de avance de proyecto					
Supuestos:	Contar con el contenido presupuestario Contar con el aval del máximo Jerarca No recibir apelaciones en el proceso licitatorio					
Notas Técnicas:	Cada proyecto inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) conlleva en sí una serie etapas. MIDEPLAN ha definido como mínimo las siguientes: Perfil-Prefactibilidad-Factibilidad, Diseño, Financiamiento, Licitación o contratación y Ejecución. El avance en la etapa de ejecución se mide con base en el cronograma de obras presentado por el Contratista y la cuantificación de este se mide periódicamente (usualmente de manera mensual) según metodología definida por el equipo director designado al proyecto por parte de la DGAC. Concepto Aeródromo: Área definida de tierra o de agua (que incluye todas sus edificaciones, instalaciones y equipos) destinada total o parcialmente a la llegada, salida y movimiento en superficie de aeronaves. Normas y métodos recomendados. Anexo N°14 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional. Se aclara de esta manera, que un Aeropuerto es también un aeródromo solamente que brinda más servicios de indole comercial.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIOS Y REGULACION AERONAUTICA.	6.563.088.609	UNIDAD GESTORA.
2 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y TECNOLOGICOS.	15.095.103.801	UNIDAD GESTORA.
3 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA Y SISTEMAS.	11.157.250.635	UNIDAD GESTORA.
Total del Programa	333	32.815.443.045

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-333-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		32.815.443.045
001	INGRESOS CORRIENTES	21.522.333.612
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	11.293.109.433

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	484	0	484
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	43	0	43
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	337	0	337
5	TECNICO	75	0	75
9	DE SERVICIO	28	0	28

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	32.815.443.045
0					REMUNERACIONES	10.332.782.635
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	3.034.419.372
00101	001	1111	2151		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.034.419.372
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	86.410.000
00201	001	1111	2151		TIEMPO EXTRAORDINARIO	22.500.000
00202	001	1111	2151		RECARGO DE FUNCIONES	5.000.000
00203	001	1111	2151		DISPONIBILIDAD LABORAL	20.000.000
00205	001	1111	2151		DIETAS	38.910.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	5.350.598.566
00301	001	1111	2151		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	987.320.401
00302	001	1111	2151		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.288.455.214
00303	280	1111	2151		DECIMOTERCER MES	672.689.633
00304	001	1111	2151		SALARIO ESCOLAR	619.333.057
00399	001	1111	2151		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.782.800.261
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	764.709.215
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	725.493.358
00401	001	1112	2151	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	725.493.358
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	39.215.857
00405	001	1112	2151	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	39.215.857
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.087.645.482

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-333-00

00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.				411.766.500	
00501	001	1112	2151	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	411.766.500
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				117.647.572	
00502	001	1112	2151	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	117.647.572
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				235.295.143	
00503	001	1112	2151	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	235.295.143
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				322.936.267	
00505	001	1112	2151	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL (ASEMAC). (PARA EL PAGO DEL 5,33%, POR CONCEPTO DEL APOORTE PATRONAL, PARA LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL (ASEMAC), SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3002133106	322.936.267
099	REMUNERACIONES DIVERSAS				9.000.000	
09999	001	1111	2151		OTRAS REMUNERACIONES	9.000.000
1	SERVICIOS				6.948.293.810	
101	ALQUILERES				641.076.240	
10101	001	1120	2151		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	41.999.840
10102	001	1120	2151		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	24.627.480
10103	001	1120	2151		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	310.680.320
10104	001	1120	2151		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	257.949.600
10199	001	1120	2151		OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE TOLDOS Y ARRENDAMIENTO DE DISPENSADORES AROMATIZANTES AUTOMÁTICOS PARA BAÑOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL).	5.819.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				708.395.768	
10201	001	1120	2151		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	272.320.000
10202	001	1120	2151		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	283.360.000
10203	001	1120	2151		SERVICIO DE CORREO	3.077.400
10204	001	1120	2151		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	115.000.000
10299	001	1120	2151		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES PRINCIPALMENTE RECOLECCIÓN DE BASURA, EN EL EDIFICIO CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, AERÓDROMOS LOCALES Y AEROPUERTO INTERNACIONALES).	34.638.368

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-333-00

103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				880.594.385
10301	001	1120	2151	INFORMACIÓN	26.413.200
10303	001	1120	2151	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	5.868.022
10304	001	1120	2151	TRANSPORTE DE BIENES	36.726.883
10306	001	1120	2151	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE COMISIONES COBRADAS POR LOS SERVICIOS RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS, SERVICIOS PÚBLICOS, PAGOS, TRANSACCIONES BANCARIAS, SERVICIOS REMESEROS, ENTRE OTROS).	1.380.000
10307	001	1120	2151	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	810.206.280
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				3.518.563.784
10401	001	1120	2151	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA EL PAGO DE CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL).	255.530.000
10402	001	1120	2151	SERVICIOS JURÍDICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS JURÍDICOS REQUERIDOS POR LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL).	56.796.200
10403	001	1120	2151	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍAS EN INGENIERÍAS PARA REALIZAR ESTUDIOS EN LA EVOLUCIÓN DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL).	385.188.360
10404	001	1120	2151	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE FILOLOGÍA EN REVISIÓN, FORMATO LENGUAJE AERONÁUTICO).	87.400.920
10405	001	1120	2151	SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA DAR CONTINUIDAD A LOS PROYECTOS DE LAS NORMAS DE TÉCNICAS DE GESTIÓN PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA).	80.454.000
10406	001	1120	2151	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE CONTRATOS CONTINUOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DE LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES Y AERÓDROMOS DEL PAÍS, ASÍ COMO PROVEER SERVICIOS ADICIONALES DE SEGURIDAD COMPLEMENTARIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL).	2.007.171.756
10499	001	1120	2151	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL SERVICIOS DE SALVAMENTO, CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES ENTRE CETAC –BOMBEROS DE COSTA RICA).	646.022.548
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				89.117.381
10501	001	1120	2151	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	11.674.561
10502	001	1120	2151	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	77.442.820
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				211.600.000
10601	001	1120	2151	SEGUROS	211.600.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				84.157.130

Registro Contable:				1.1.1.1.209.000-333-00	
10701	001	1120	2151	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE A ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN COMO VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL, PROGRAMAS DE ENTRENAMIENTO PARA EL PERSONAL INSPECTOR, ENTRENAMIENTO PARA CONTROLADORES AÉREOS, ENTRE OTROS PARA EL PERSONAL DEL PROGRAMA DE ACUERDO CON EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN).	84.157.130
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				537.835.082
10801	001	1120	2151	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	72.573.280
10802	001	1120	2151	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	247.205.150
10804	001	1120	2151	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	26.983.600
10805	001	1120	2151	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	26.314.760
10806	001	1120	2151	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	15.897.692
10807	001	1120	2151	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	23.271.400
10808	001	1120	2151	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	105.662.000
10899	001	1120	2151	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	19.927.200
109	IMPUESTOS				9.338.000
10999	001	1310	2151	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE MARCHAMOS DE LOS VEHÍCULOS Y ESPECIES FISCALES, Y DE LOS EQUIPOS PESADOS ADQUIRIDOS).	9.338.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				267.616.040
19901	001	1120	2151	SERVICIOS DE REGULACIÓN (PARA PAGO DE CANON DE ARESEP POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL).	262.556.040
19902	001	1120	2151	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE A INTERESES EN PROCESOS JUDICIALES POR EXPROPIACIONES).	460.000
19905	001	1120	2151	DEDUCIBLES	4.600.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				766.025.560
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				98.451.969
20101	001	1120	2151	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	52.092.792
20102	001	1120	2151	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	13.770.708
20104	001	1120	2151	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	31.637.465
20199	001	1120	2151	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	951.004
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				58.750.225
20301	001	1120	2151	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	6.700.912
20302	001	1120	2151	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	5.584.400
20303	001	1120	2151	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.080.540
20304	001	1120	2151	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	39.462.434
20305	001	1120	2151	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	675.510
20306	001	1120	2151	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	3.359.877
20399	001	1120	2151	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.886.552
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				520.756.179
20401	001	1120	2151	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2.753.606

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-333-00					
20402	001	1120	2151	REPUESTOS Y ACCESORIOS	518.002.573
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	88.067.187
29901	001	1120	2151	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	14.138.970
29902	001	1120	2151	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	2.159.404
29903	001	1120	2151	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	50.296.151
29905	001	1120	2151	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	8.520.948
29906	001	1120	2151	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	8.477.708
29999	001	1120	2151	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4.474.006
5				BIENES DURADEROS	6.089.261.560
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	19.101.960
50101	280	2210	2151	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	6.256.000
50104	280	2210	2151	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	7.820.000
50105	280	2210	2151	EQUIPO DE CÓMPUTO	2.978.960
50106	280	2210	2151	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	1.380.000
50199	280	2210	2151	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	667.000
502				CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5.877.695.600
50205	280	2120	2151	AEROPUERTOS (INCLUYE ¢892,7 MILLONES PARA LA AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LIMÓN, EL AEROPUERTO INTERNACIONAL TOBIÁS BOLAÑOS Y LOS DEMÁS AERÓDROMOS ESTATALES EXISTENTES, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ARTÍCULO No. 2 DE LA LEY No. 8316. LEY REGULADORA DE LOS DERECHOS DE SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2002 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	5.877.695.600
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS	192.464.000
59903	280	2240	2151	BIENES INTANGIBLES	192.464.000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.147.921.240
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3.059.584.887
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	159.584.680
60103	001	1310	2151	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	110.588.717
60103	001	1310	2151	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	19.607.929

		Registro Contable:		1.1.1.1.209.000-333-00		
60103	001	1310	2151	210	INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO (ICT), PARA EL PAGO DEL 50% DEL INGRESO POR ARRENDAMIENTO DE AERONAVES, PARA FINANCIAR LAS OFICINAS REGIONALES DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA, PREFERENTEMENTE LAS DE GUANACASTE, PUNTARENAS Y LIMÓN. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 222 DE LA LEY No.5150, LEY GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, DEL 14 DE MAYO DE 1973). Céd. Jur 4-000-042141	29.388.034
60108	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE					2.900.000.207
60108	001	1310	2151	210	FIDEICOMISO AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN SANTA MARÍA. (RECURSOS PARA FIDEICOMISO ENTRE EL CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL (CETAC), EL BANCO DE COSTA RICA (BCR) Y EMPRESA GESTIÓN AEROPORTUARIA AGI DE COSTA RICA, S.A. , PARA EL PAGO DEL CONTRATO DE GESTIÓN INTERESADA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN SANTA MARÍA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DEL ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.8316, LEY REGULADORA DE LOS DERECHOS DE SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL, DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2002 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-110-676533	2.900.000.207
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					1.702.000
60203	001	1320	2151		AYUDAS A FUNCIONARIOS	1.702.000
603	PRESTACIONES					154.149.499
60301	001	1320	2151		PRESTACIONES LEGALES	82.800.000
60399	001	1320	2151		OTRAS PRESTACIONES (SE REQUIERE PARA EL PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL).	71.349.499
605	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS					903.964.854
60501	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS					903.964.854
60501	001	1320	2151	210	CORIPORT S.A (PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 18.3 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA CON SERVICIO PÚBLICO, DENOMINADO NUEVA TERMINAL DE PASAJEROS Y OBRAS CONEXAS, AEROPUERTO INTERNACIONAL DANIEL ODUBER QUIRÓS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DEL ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No. 8316, LEY REGULADORA DE LOS DERECHOS DE SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-110-674206	903.964.854
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					28.520.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					28.520.000
60701	001	1330	2151	206	ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN INTERNACIONAL (OACI). (PARA PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN COMO MIEMBRO ACTIVO, SEGÚN CONVENIO SOBRE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL DE FECHA 30 DE SETIEMBRE DE 1977). Céd. Jur 3-007-045551	28.520.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					4.531.158.240

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-333-00

701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	4.531.158.240
70107					FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	----- 4.531.158.240
70107	280	2310	2151	210	FIDEICOMISO AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN SANTA MARÍA. (RECURSOS PARA FIDEICOMISO ENTRE EL CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL (CETAC), EL BANCO DE COSTA RICA (BCR) Y EMPRESA GESTIÓN AEROPORTURARIA AGI DE COSTA RICA, S.A. , PARA EL PAGO DEL CONTRATO DE GESTIÓN INTERESADA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN SANTA MARÍA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DEL ARTÍCULO No.2 DE LA EY No.8316, LEY REGULADORA DE LOS DERECHOS DE SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL, DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2002 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-110-676533	----- 4.531.158.240

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Como ente rector del sector educativo, al Ministerio de Educación Pública le corresponde ejecutar el desarrollo y consolidación de un sistema educativo de excelencia que permita el acceso de toda la población a una educación de calidad, centrada en el desarrollo integral de las personas y en la promoción de una sociedad costarricense integrada por las oportunidades y la equidad social.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
DEFINICIÓN Y PLANIF. DE LA POLITICA EDUC.	551.792.489.473	21,58%
SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	48.574.271.844	1,90%
DESARROLLO CURRICULAR Y VÍNCULO AL TRABAJO	13.461.660.663	0,53%
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA EDUC.	26.738.308.421	1,05%
APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA A LA EDUCACIÓN	42.437.166.007	1,66%
GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD	5.246.002.858	0,21%
DESARROLLO Y COORDINACIÓN REGIONAL	35.333.224.128	1,38%
PROGRAMAS DE EQUIDAD	229.588.701.078	8,98%
IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA	1.598.611.995.300	62,51%
FONDO NACIONAL DE BECAS	5.706.874.095	0,22%
Totales	2.557.490.693.867	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Desarrollar habilidades en las personas, mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país.
2. Atender las necesidades de infraestructura nueva, mantenimiento y mobiliario de los centros educativos públicos.
3. Capacitar a docentes del MEP para el mejoramiento del desempeño profesional.
4. Evaluar a los docentes mediante la Estrategia de Evaluación para la mejora de la calidad educativa.
5. Aumentar los centros educativos de I y II ciclo que implementan el plan de estudios completo (horario regular).
6. Conectar a los centros educativos a la Red Educativa con banda ancha (Red Educativa del Bicentenario).
7. Implementar módulos tecnológicos que integren los sistemas de información de la gestión educativa y administrativa para el servicio de la comunidad educativa (Plataforma Ministerial).
8. Implementar el Programa Nacional de Tecnologías Móviles PNTM en los centros educativos como apoyo a la gestión docente en los procesos de enseñanza aprendizaje.
9. Aumentar la matrícula de la población estudiantil con discapacidad en los centros educativos regulares.
10. Certificar a estudiantes en el dominio de lenguas extranjeras (Francés, Mandarín, y Portugués).
11. Evaluar el dominio lingüístico en inglés o francés a estudiantes de educación diversificada (FARO).
12. Prevenir, atender y reducir la violencia en los centros educativos identificados como más vulnerables.
13. Implementar en los colegios técnicos profesionales los programas de estudio adaptados al Marco Nacional de Cualificaciones.
14. Implementar en los colegios técnicos profesionales del área agropecuaria programas de agricultura de precisión.

15. Aumentar la cobertura de estudiantes beneficiarios que reciben 2 o más tiempos de alimentación.
16. Aumentar la cobertura de estudiantes que reciben el servicio de transporte estudiantil.
17. Implementar la estrategia nacional STEAM en centros educativos de primer ciclo, segundo ciclo, tercer ciclo y educación diversificada en el marco de las habilidades y competencias del Siglo XXI.
18. Graduar a jóvenes y adultos (de 18 a 44 años) en la Educación General Básica o Educación Diversificada mediante alguna de las modalidades de Educación para personas Jóvenes y Adultos”.
19. Beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social.
20. Implementar en escuelas programas de estudio de lengua y cultura indígena para preservar el patrimonio cultural lingüístico de los pueblos ancestrales de la Región Brunca y la Región Huetar Caribe.
21. Egresar estudiantes en programas de educación y formación técnica profesional en modalidad dual.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL		2.551.217.871.975		2.515.434.786.808	2.557.490.693.867
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		2.551.217.871.975		2.515.434.786.808	2.557.490.693.867
33	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN		244.799.262		162.549.996	286.100.000
3310	SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS		205.799.262		123.549.996	247.100.000
3320	SERVICIOS CULTURALES		39.000.000		39.000.000	39.000.000
34	EDUCACIÓN		2.529.375.972.673		2.515.272.236.812	2.557.204.593.867
3410	ENSEÑANZA MATERNO INFANTIL, PREESCOLAR Y PRIMARIA		768.269.509.221		749.933.842.207	761.430.243.137
3420	ENSEÑANZA SECUNDARIA		554.901.433.772		559.881.150.545	577.845.883.128
3430	ENSEÑANZA POSTSECUNDARIA NO TERCIARIA O PARAUNIVERSITARIA		7.833.199.149		6.230.867.704	6.579.352.136
3440	ENSEÑANZA TERCIARIA O UNIVERSITARIA		547.497.537.008		519.466.183.992	293.969.957.050
3460	SERVICIOS AUXILIARES DE LA EDUCACIÓN		224.293.986.896		247.381.396.706	229.588.701.078
3480	ENSEÑANZA NO ESPECIFICADA		426.580.306.627		432.378.795.658	687.790.457.338
35	PROTECCIÓN SOCIAL		21.597.100.040		0	0
3560	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN SOCIAL		21.597.100.040		0	0

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL		2.551.217.871.975		2.515.434.786.808	2.557.490.693.867
1	GASTOS CORRIENTES		2.506.152.235.640		2.470.979.435.647	2.509.971.332.398
11	GASTOS DE CONSUMO		1.523.107.838.768		1.567.417.419.593	1.612.181.456.962
111	REMUNERACIONES		1.492.449.670.869		1.534.830.020.934	1.567.950.144.273
1111	SUELDOS Y SALARIOS		1.255.886.749.280		1.291.447.432.432	1.307.458.807.203
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		236.562.921.589		243.382.588.502	260.491.337.070
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		30.658.167.899		32.587.398.659	44.231.312.689
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		983.044.396.872		903.562.016.054	897.789.875.436
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		922.179.703.897		860.254.856.531	849.907.902.300
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		60.184.906.746		42.517.660.475	46.914.451.547
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		679.786.229		789.499.048	967.521.589
2	GASTOS DE CAPITAL		45.065.636.335		44.455.351.161	47.519.361.469
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		0		152.615.765	7.903.979.123
2110	EDIFICACIONES		0		142.915.765	7.903.979.123
2140	INSTALACIONES		0		9.700.000	0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		3.008.219.249		3.775.371.271	4.442.451.784
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		2.833.819.674		2.985.452.670	3.442.562.850
2240	INTANGIBLES		174.399.575		789.918.601	999.888.934
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		42.057.417.086		40.527.364.125	35.172.930.562
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		26.794.720.074		28.116.374.055	21.945.499.342
2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		15.262.697.012		12.410.990.070	13.227.431.220

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020
	TOTAL	2.551.217.871.975		2.515.434.786.808		2.557.490.693.867
0	REMUNERACIONES	1.492.449.670.869		1.534.830.020.934		1.567.950.144.273
001	INGRESOS CORRIENTES	64.046.881.586		301.447.284.306		69.771.316.692
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.331.903.474.803		1.233.382.736.628		1.498.178.827.581
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	96.499.314.480		0		0
1	SERVICIOS	29.438.404.043		31.877.637.879		38.645.750.528
001	INGRESOS CORRIENTES	29.438.404.043		31.877.637.879		38.645.750.528
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.224.644.940		736.085.780		5.615.735.411
001	INGRESOS CORRIENTES	1.224.644.940		736.085.780		5.615.735.411
5	BIENES DURADEROS	3.008.219.249		3.927.987.036		12.346.430.907
001	INGRESOS CORRIENTES	414.484.154		10.907.000		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.593.735.095		3.917.080.036		12.346.430.907
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	983.039.515.788		903.535.691.054		897.759.702.186
001	INGRESOS CORRIENTES	465.646.229.794		573.003.721.891		656.437.085.202
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	517.393.285.994		330.531.969.163		241.322.616.984
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42.057.417.086		40.527.364.125		35.172.930.562
001	INGRESOS CORRIENTES	0		100.000.000		0
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	0		4.986.046.263		6.885.401.597
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	42.057.417.086		35.441.317.862		28.287.528.965

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020
	TOTAL	2.551.217.871.975		2.515.434.786.808		2.557.490.693.867
550	DEFINICIÓN Y PLANIF. DE LA POLITICA EDUC.	563.059.099.560		536.020.321.215		551.792.489.473
551	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	47.321.606.950		50.651.542.504		48.574.271.844
553	DESARROLLO CURRICULAR Y VÍNCULO AL TRABAJO	14.872.078.158		13.316.621.907		13.461.660.663
01	CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN	135.509.160		189.557.370		543.601.299
02	DESARROLLO CURRICULAR	13.859.383.662		11.187.725.883		10.619.750.480
03	INSTITUTO DE DESARROLLO PROFESIONAL ULADISLAO GÁMEZ SOLANO	877.185.336		1.939.338.654		2.298.308.884
554	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA EDUC.	25.459.550.488		27.823.841.300		26.738.308.421
555	APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA A LA EDUCACIÓN	28.757.133.903		32.359.638.897		42.437.166.007
556	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD	2.358.799.525		2.175.893.681		5.246.002.858
557	DESARROLLO Y COORDINACIÓN REGIONAL	31.126.722.058		33.970.847.198		35.333.224.128
558	PROGRAMAS DE EQUIDAD	245.891.086.936		247.381.396.706		229.588.701.078
573	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA	1.561.123.586.327		1.563.573.823.653		1.598.611.995.300
01	ENSEÑANZA PREESCOLAR, 1ER. Y 2DO. CICLO	752.262.859.514		743.765.593.935		752.614.110.446

PP-210-005

02	3ER. CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA	344.085.131.109	346.856.167.737	357.175.337.573
03	3ER. CICLO EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA	208.929.745.150	210.973.061.088	218.069.323.852
04	ENSEÑANZA ESPECIAL	158.728.600.866	160.896.319.139	163.507.957.742
05	EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS	97.117.249.688	101.082.681.754	107.245.265.687
574	FONDO NACIONAL DE BECAS	31.248.208.070	8.160.859.747	5.706.874.095

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	85.875	21	85.896
1	SUPERIOR	4	0	4
2	EJECUTIVO	19	0	19
3	ADMINISTRATIVO	2.951	0	2.951
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2.338	17	2.355
5	TECNICO	544	4	548
6	DOCENTE	67.549	0	67.549
6-1	- PUESTOS DOCENTES	36.012	0	36.012
6-2	- LECCIONES CONVERTIDAS A PUESTOS	31.537	0	31.537
9	DE SERVICIO	12.470	0	12.470

RESUMEN DE CANTIDAD DE LECCIONES CONVERTIDAS A PUESTOS

Descripción	Cantidad	Conversión a puestos
LECCIONES (Ens.Esp.)	275.408	6.885
LECCIONES (Ens. Media Acad.)	482.751	12.069
LECCIONES (Ens. Media Tec.)	288.783	7.220
LECCIONES (Ens. Adultos)	160.895	5.363
TOTAL	1.207.837	31.537

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	802.141.489.036	765.808.655.237	1.567.950.144.273
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	603.153.318.096	27.544.695.581	630.698.013.677
00103	SERVICIOS ESPECIALES	165.543.000	3.930.000	169.473.000
00105	SUPLENCIAS	0	24.315.336.101	24.315.336.101
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	264.391.064	0	264.391.064
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	688.494.587	688.494.587
00205	DIETAS	163.487.808	0	163.487.808
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	168.105.429.212	168.105.429.212
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	40.336.940.622	40.336.940.622
00303	DECIMOTERCER MES	104.693.578.391	0	104.693.578.391
00304	SALARIO ESCOLAR	93.701.170.677	0	93.701.170.677
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	244.322.492.064	244.322.492.064
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	115.533.468.209	115.533.468.209

PP-210-006

00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	6.245.052.332	6.245.052.332
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	6.303.013.534	6.303.013.534
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	18.735.157.003	18.735.157.003
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	37.470.314.015	37.470.314.015
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	0	76.204.331.977	76.204.331.977

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020
	TOTAL		2.551.217.871.975		2.515.434.786.808	2.557.490.693.867
	RECURSOS INTERNOS		2.551.217.871.975		2.515.434.786.808	2.557.490.693.867
	INGRESOS CORRIENTES		560.770.644.517		907.175.636.856	770.469.887.833
001	INGRESOS CORRIENTES		560.770.644.517		907.175.636.856	770.469.887.833
	INGRESOS DE CAPITAL		0		4.986.046.263	6.885.401.597
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO		0		4.986.046.263	6.885.401.597
	FINANCIAMIENTO		1.990.447.227.458		1.603.273.103.689	1.780.135.404.437
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.893.947.912.978		1.603.273.103.689	1.780.135.404.437
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR		96.499.314.480		0	0

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020
	TOTAL		2.551.217.871.975		2.515.434.786.808	2.557.490.693.867
0	REMUNERACIONES		1.492.449.670.869		1.534.830.020.934	1.567.950.144.273
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		616.602.537.288		646.391.911.121	655.182.822.778
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		586.492.869.923		613.151.863.186	630.698.013.677
00103	SERVICIOS ESPECIALES		168.800.542		162.404.503	169.473.000
00105	SUPLENCIAS		29.940.866.823		33.077.643.432	24.315.336.101
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		1.331.710.941		1.750.675.230	1.116.373.459
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		579.033.587		529.215.830	264.391.064
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL		625.641.709		709.835.420	688.494.587
00204	COMPENSACIÓN DE VACACIONES		0		350.000.000	0
00205	DIETAS		127.035.645		161.623.980	163.487.808
003	INCENTIVOS SALARIALES		637.952.501.051		643.304.846.081	651.159.610.966
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		162.685.445.655		166.591.656.866	168.105.429.212
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		35.581.869.743		37.600.159.699	40.336.940.622
00303	DECIMOTERCER MES		97.641.477.444		96.573.587.009	104.693.578.391
00304	SALARIO ESCOLAR		86.314.462.391		90.064.704.121	93.701.170.677
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		255.729.245.818		252.474.738.386	244.322.492.064

PP-210-007

004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	112.645.367.697	115.530.020.382	121.778.520.541
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	106.877.567.457	109.498.155.639	115.533.468.209
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5.767.800.240	6.031.864.743	6.245.052.332
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	123.917.553.892	127.852.568.120	138.712.816.529
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	5.742.277.519	6.364.421.431	6.303.013.534
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	17.300.168.681	18.255.594.235	18.735.157.003
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	34.600.120.638	36.191.188.464	37.470.314.015
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	66.274.987.054	67.041.363.990	76.204.331.977
1	SERVICIOS	29.438.404.043	31.877.637.879	38.645.750.528
101	ALQUILERES	5.912.679.221	8.740.949.475	10.392.224.508
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4.298.967.716	6.206.441.417	6.856.383.944
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7.754.946	2.420.996	340.000.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1.605.878.663	2.531.987.062	3.195.735.564
10199	OTROS ALQUILERES	77.896	100.000	105.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	7.747.105.867	7.688.290.491	5.653.257.443
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	137.719.355	198.917.151	218.898.866
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	517.390.049	634.067.334	810.789.083
10203	SERVICIO DE CORREO	104.950.702	133.996.311	0
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	6.979.019.914	6.707.861.788	4.607.120.397
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	8.025.847	13.447.907	16.449.097
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.051.156.494	886.762.784	2.479.766.254
10301	INFORMACIÓN	173.243.927	304.331.295	126.794.282
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.308.800	39.920.443	300.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	535.134.544	459.760.334	1.627.603.958
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	222.687.920	64.618.658	67.582.091
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	114.781.303	18.132.054	657.485.923
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.388.159.622	3.961.331.054	6.337.385.608
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	4.249.823	4.550.000	5.000.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	419.570.677	981.772.408	838.029.329
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	44.295.314	85.276.716	58.600.000
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	400.628.372	503.500.000	1.576.086.132
10406	SERVICIOS GENERALES	1.041.744.706	1.439.348.346	1.931.727.503
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	477.670.730	946.883.584	1.927.942.644
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3.961.934.606	2.313.033.092	4.527.777.007

PP-210-008

10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.244.378.625	1.474.991.840	3.949.545.335
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	695.496.269	797.985.486	578.231.672
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	11.736.078	9.475.189	0
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	10.323.634	30.580.577	0
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	6.245.658.197	6.063.915.029	7.580.283.983
10601	SEGUROS	6.245.658.197	6.063.915.029	7.580.283.983
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.359.738.737	810.297.618	142.681.854
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	1.359.195.876	806.477.618	141.781.854
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	542.861	3.820.000	900.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	757.241.551	1.351.680.836	1.450.900.621
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	67.009.553	385.019.241	505.334.120
10802	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0	200.000	0
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	19.679.997	23.872.627	15.969.489
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	74.856.562	114.648.509	113.400.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	134.320.032	181.198.648	153.258.754
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	68.180.023	96.489.644	67.399.130
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	392.254.731	544.208.144	591.365.395
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	940.653	6.044.023	4.173.733
109	IMPUESTOS	4.881.084	26.325.000	30.173.250
10999	OTROS IMPUESTOS	4.881.084	26.325.000	30.173.250
199	SERVICIOS DIVERSOS	9.848.664	35.052.500	51.300.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	1.855.950	0	0
19905	DEDUCIBLES	7.780.714	30.000.000	51.300.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	212.000	5.052.500	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.224.644.940	736.085.780	5.615.735.411
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	246.987.429	255.666.016	283.041.710
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.446.602	226.226.775	202.143.412
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	16.645.204	2.615.619	64.782.354
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	27.501.807	24.946.965	16.115.944
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.393.816	1.876.657	0
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	43.096.188	13.251.010	4.604.402.708
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	43.096.188	13.251.010	4.604.402.708
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	39.647.590	25.158.718	82.965.178
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.388.843	1.771.210	3.956.368

PP-210-009

20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	430.736	1.036.280	1.673.690
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	6.385	1.028.600	1.162.320
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	35.158.882	17.722.671	73.380.978
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	27.500	1.100.000	1.235.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.193.313	1.296.310	1.556.822
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.441.931	1.203.647	0
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	33.855.233	28.171.232	24.231.990
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.955.823	3.052.247	52.408
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	31.899.410	25.118.985	24.179.582
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	861.058.500	413.838.804	621.093.825
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	110.000.823	57.888.616	69.986.538
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1.746.560	1.754.182	8.503.910
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	214.686.028	131.496.417	190.259.370
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	123.117.974	15.546.766	0
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	119.159.031	192.032.164	138.194.535
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	68.761.831	1.460.278	46.616.085
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	49.606.468	780.600	42.469.046
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	173.979.785	12.879.781	125.064.341
5	BIENES DURADEROS	3.008.219.249	3.927.987.036	12.346.430.907
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.833.819.674	2.985.452.670	3.442.562.850
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	224.445.000	368.449.990	155.414.841
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	504.509.509	59.230.232	115.980
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	82.392.197	90.813.568	135.945.928
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	248.094.753	56.312.254	0
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	524.670.094	583.520.873	1.534.303.503
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	1.076.600	8.277.461	97.227.540
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	1.204.816.195	1.457.590.762	1.518.687.500
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	43.815.326	361.257.530	867.558
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	152.615.765	7.903.979.123
50201	EDIFICIOS	0	142.915.765	7.903.979.123
50207	INSTALACIONES	0	9.700.000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	174.399.575	789.918.601	999.888.934
59903	BIENES INTANGIBLES	174.399.575	789.918.601	999.888.934
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	983.039.515.788	903.535.691.054	897.759.702.186

PP-210-010

601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	922.174.822.813	860.228.531.531	849.877.729.050
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS	0	0	65.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	922.174.822.813	860.228.531.531	849.812.729.050
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	28.591.463.599	5.279.370.534	3.008.146.458
60202	BECAS A TERCERAS PERSONAS	28.590.247.099	5.278.070.534	3.008.146.458
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	1.216.500	1.300.000	0
603	PRESTACIONES	21.986.904.852	24.314.838.615	27.352.143.119
60301	PRESTACIONES LEGALES	13.233.800.924	13.266.411.624	15.997.303.065
60399	OTRAS PRESTACIONES	8.753.103.928	11.048.426.991	11.354.840.054
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	8.636.323.873	11.433.248.294	15.368.994.274
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	360.357.221	174.147.201	348.420.620
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	5.245.865.695	8.654.352.531	11.900.207.998
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	3.030.100.957	2.604.748.562	3.120.365.656
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	970.214.422	1.490.203.032	1.185.167.696
60601	INDEMNIZACIONES	970.214.422	1.455.203.032	1.145.167.696
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	0	35.000.000	40.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	679.786.229	789.499.048	967.521.589
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	347.343.644	466.060.550	567.521.589
60702	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	332.442.585	323.438.498	400.000.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42.057.417.086	40.527.364.125	35.172.930.562
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	26.794.720.074	28.116.374.055	21.945.499.342
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	26.794.720.074	28.116.374.055	21.945.499.342
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	15.262.697.012	12.410.990.070	13.227.431.220
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	429.727.438	44.722.330	0
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	14.832.969.574	12.344.864.906	13.227.431.220
70399	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0	21.402.834	0

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2021

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		603.153.318.096
4630	00101	1 DIRECTOR RECURSOS TECNOLOGICOS DE EDUCACION (e)	1.709.800	20.517.600
4705	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA (e)	1.709.800	20.517.600
4720	00101	1 DIRECTOR DE LA DIRECCION DE DESARROLLO CURRICULAR (e)	1.709.800	20.517.600
4929	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE SISTEMA INTEGRADO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA (e)	1.709.800	20.517.600
5075	00101	1 DIRECTOR VIDA ESTUDIANTIL (e)	1.709.800	20.517.600
13435	00101	1 SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION (e)	1.709.800	20.517.600
4702	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE BECAS (e)	1.636.900	19.642.800
4507	00101	1 DIRECTOR DIVISION DE INFORMATICA DEL MEP (e)	1.541.400	18.496.800
4575	00101	1 DIRECTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIP. EDUCATIVO MEP (e)	1.541.400	18.496.800
4877	00101	1 DIRECTOR FINANCIERO (e)	1.541.400	18.496.800
4491	00101	1 DIRECTOR GESTIÓN Y EVALUACION DE LA CALIDAD (e)	1.386.700	16.640.400
13802	00101	1 SUBDIRECTOR FINANCIERO (e)	1.386.700	16.640.400
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
5986	00101	2 GERENTE DE SERVICIO CIVIL 2 a 1,324,750 Cls c/u	2.649.500	31.794.000
2210	00101	1 AUDITOR NIVEL 3 (e)	1.320.150	15.841.800
16600	00101	3 VICEMINISTRO a 1,302,650 Cls c/u (e)	3.907.950	46.895.400
4555	00101	1 DIRECTOR DE INSTITUTO DESARROLLO PROFESIONAL ULADISLAO GAMEZ SOLANO (e)	1.263.950	15.167.400
4606	00101	1 DIRECTOR DE GESTION Y DESARROLLO REGIONAL (e)	1.250.350	15.004.200
4715	00101	1 DIRECTOR PLANIFICACION INSTITUCIONAL (e)	1.250.350	15.004.200
4913	00101	1 DIRECTOR PROGRAMAS DE EQUIDAD (e)	1.250.350	15.004.200
4377	00101	1 DIRECTOR ASESORIA JURIDICA MEP (e)	1.228.500	14.742.000
2209	00101	1 AUDITOR NIVEL 2 (e)	1.205.100	14.461.200
3646	00101	3 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,193,700 Cls c/u (e)	3.581.100	42.973.200
5985	00101	6 GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1 a 1,193,700 Cls c/u	7.162.200	85.946.400
13629	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	1.189.650	14.275.800
9204	00101	1 MEDICO JEFE G-3	1.031.614	12.379.368
9170	00101	1 MEDICO ESPECIALISTA G-2	1.011.291	12.135.492
13777	00101	3 SUBDIRECTOR DE EDUCACION a 993,850 Cls c/u	2.981.550	35.778.600
5032	00101	1 DIRECTOR REGIONAL EN EDUCACION INDIGENA	976.450	11.717.400
5049	00101	26 DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION a 976,450 Cls c/u	25.387.700	304.652.400
11734	00101	10 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 a 976,450 Cls c/u	9.764.500	117.174.000
4590	00101	1 DIRECTOR DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS MEP (e)	895.400	10.744.800
10428	00101	1 OFICIAL MAYOR (e)	895.400	10.744.800
11733	00101	45 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 895,400 Cls c/u	40.293.000	483.516.000
11737	00101	8 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 2 a 895,400 Cls c/u	7.163.200	85.958.400
9723	00101	1 NUTRICIONISTA 4	872.639	10.471.668

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
8555	00101	20 JEFE TECNICO DE EDUCACION 2 a 842,950 Cls c/u	16.859.000	202.308.000
8556	00101	1 JEFE TECNICO EN EDUCACION INDIGENA 2	842.950	10.115.400
11732	00101	61 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 842,950 Cls c/u	51.419.950	617.039.400
11736	00101	9 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B a 842,950 Cls c/u	7.586.550	91.038.600
8550	00101	35 JEFE TECNICO DE EDUCACION 1 a 814,450 Cls c/u	28.505.750	342.069.000
8551	00101	2 JEFE TECNICO EN EDUCACION INDIGENA 1 a 814,450 Cls c/u	1.628.900	19.546.800
4354	00101	92 DIRECTOR DE COLEGIO TECNICO Y PROFESIONAL 3 a 801,600 Cls c/u	73.747.200	884.966.400
3645	00101	4 CONSULTOR LICENCIADO a 787,000 Cls c/u (e)	3.148.000	37.776.000
11735	00101	1 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 A	787.000	9.444.000
1075	00101	362 ASESOR NACIONAL a 779,050 Cls c/u	282.016.100	3.384.193.200
1078	00101	4 ASESOR NACIONAL DE EDUCACION INDIGENA a 779,050 Cls c/u	3.116.200	37.394.400
4353	00101	22 DIRECTOR DE COLEGIO TECNICO Y PROFESIONAL 2 a 767,450 Cls c/u	16.883.900	202.606.800
5617	00101	2 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 767,450 Cls c/u	1.534.900	18.418.800
11462	00101	13 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 767,450 Cls c/u	9.976.850	119.722.200
11731	00101	188 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 767,450 Cls c/u	144.280.600	1.731.367.200
14475	00101	193 SUPERVISOR DE EDUCACION a 765,450 Cls c/u	147.731.850	1.772.782.200
14476	00101	14 SUPERVISOR EN EDUCACION INDIGENA a 765,450 Cls c/u	10.716.300	128.595.600
4532	00101	5 DIRECTOR DE LICEO BILINGUE 3 a 762,150 Cls c/u	3.810.750	45.729.000
14734	00101	4 TECNICO EN ADMINISTRACION EDUCATIVA 2 a 750,250 Cls c/u	3.001.000	36.012.000
4352	00101	20 DIRECTOR DE COLEGIO TECNICO Y PROFESIONAL 1 a 747,050 Cls c/u	14.941.000	179.292.000
4427	00101	69 DIRECTOR DE COLEGIO 3 a 747,050 Cls c/u	51.546.450	618.557.400
4531	00101	7 DIRECTOR DE LICEO BILINGUE 2 a 742,500 Cls c/u	5.197.500	62.370.000
9721	00101	4 NUTRICIONISTA 2 a 739,744 Cls c/u	2.958.976	35.507.712
4422	00101	106 DIRECTOR DE COLEGIO 2 a 728,400 Cls c/u	77.210.400	926.524.800
4530	00101	5 DIRECTOR DE LICEO BILINGUE 1 a 728,400 Cls c/u	3.642.000	43.704.000
1085	00101	1 ASESOR PROFESIONAL (e)	721.400	8.656.800
4420	00101	1 DIRECTOR DE CENTRO EDUCATIVO ARTISTICO	721.400	8.656.800
5029	00101	1 DIRECTOR DE LICEO LABORATORIO	721.400	8.656.800
4417	00101	347 DIRECTOR DE COLEGIO 1 a 716,900 Cls c/u	248.764.300	2.985.171.600
4418	00101	43 DIRECTOR DE COLEGIO EN EDUCACION INDIGENA 1 a 716,900 Cls c/u	30.826.700	369.920.400
14729	00101	3 TECNICO EN ADMINISTRACION EDUCATIVA 1 a 716,900 Cls c/u	2.150.700	25.808.400
11461	00101	30 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 707,250 Cls c/u	21.217.500	254.610.000
11730	00101	534 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 707,250 Cls c/u	377.671.500	4.532.058.000
5521	00101	2 ENFERMERA 1 a 693,646 Cls c/u	1.387.292	16.647.504
5015	00101	11 DIRECTOR DE INSTITUTO TECNOLOGICO PROFESIONAL (IPEC) a 690,100 Cls c/u	7.591.100	91.093.200
4755	00101	5 DIRECTOR DE ENSEÑANZA ESPECIAL 4 a 676,200 Cls c/u	3.381.000	40.572.000
4794	00101	84 DIRECTOR DE ENSEÑANZA GENERAL BASICA 5 a 676,200 Cls c/u	56.800.800	681.609.600
1095	00101	412 ASESOR REGIONAL a 670,050 Cls c/u	276.060.600	3.312.727.200
1098	00101	19 ASESOR REGIONAL EN EDUCACION INDIGENA a 670,050 Cls c/u	12.730.950	152.771.400
4750	00101	3 DIRECTOR DE ENSEÑANZA ESPECIAL 3 a 670,050 Cls c/u	2.010.150	24.121.800
4789	00101	262 DIRECTOR DE ENSEÑANZA GENERAL BASICA 4 a 670,050 Cls c/u	175.553.100	2.106.637.200

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
4854	00101	42 DIRECTOR DE ENSEÑANZA PREESCOLAR 3 a 670,050 Cls c/u	28.142.100	337.705.200
4876	00101	6 DIRECTOR DE ESCUELA LABORATORIO a 670,050 Cls c/u	4.020.300	48.243.600
4784	00101	358 DIRECTOR DE ENSEÑANZA GENERAL BASICA 3 a 665,450 Cls c/u	238.231.100	2.858.773.200
4785	00101	3 DIRECTOR ENSEÑANZA GENERAL BASICA EN EDUCACION INDIGENA 3 a 665,450 Cls c/u	1.996.350	23.956.200
4745	00101	15 DIRECTOR DE ENSEÑANZA ESPECIAL 2 a 660,900 Cls c/u	9.913.500	118.962.000
4847	00101	43 DIRECTOR DE ENSEÑANZA PREESCOLAR 2 a 660,900 Cls c/u	28.418.700	341.024.400
13780	00101	162 SUBDIRECTOR DE COLEGIO a 660,900 Cls c/u	107.065.800	1.284.789.600
4740	00101	3 DIRECTOR DE ENSEÑANZA ESPECIAL 1 a 654,550 Cls c/u	1.963.650	23.563.800
4779	00101	614 DIRECTOR DE ENSEÑANZA GENERAL BASICA 2 a 654,550 Cls c/u	401.893.700	4.822.724.400
4780	00101	21 DIRECTOR ENSEÑANZA GENERAL BASICA EN EDUCACION INDIGENA 2 a 654,550 Cls c/u	13.745.550	164.946.600
4842	00101	2 DIRECTOR DE ENSEÑANZA PREESCOLAR 1 a 654,550 Cls c/u	1.309.100	15.709.200
4774	00101	932 DIRECTOR DE ENSEÑANZA GENERAL BASICA 1 a 636,900 Cls c/u	593.590.800	7.123.089.600
11975	00101	51 PROFESOR ESCUELA LABORATORIO a 630,900 Cls c/u	32.175.900	386.110.800
5616	00101	1 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2	625.400	7.504.800
11458	00101	63 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 625,400 Cls c/u	39.400.200	472.802.400
11729	00101	1,121 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 625,400 Cls c/u	701.073.400	8.412.880.800
11033	00101	90 ORIENTADOR 3 a 622,100 Cls c/u	55.989.000	671.868.000
11028	00101	185 ORIENTADOR 2 a 616,000 Cls c/u	113.960.000	1.367.520.000
11457	00101	24 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 591,900 Cls c/u	14.205.600	170.467.200
1770	00101	135 ASISTENTE DE DIRECCION CENTRO EDUCATIVO 2 a 583,950 Cls c/u	78.833.250	945.999.000
1765	00101	313 ASISTENTE DE DIRECCION CENTRO EDUCATIVO 1 a 577,250 Cls c/u	180.679.250	2.168.151.000
1766	00101	10 ASISTENTE DIRECCION DE CENTRO EDUC. EN EDUC. INDIGENA 1 a 577,250 Cls c/u	5.772.500	69.270.000
11023	00101	392 ORIENTADOR 1 a 571,100 Cls c/u	223.871.200	2.686.454.400
1818	00101	3 ASISTENTE DE DIRECCION DE ENSEÑANZA ESPECIAL a 566,900 Cls c/u	1.700.700	20.408.400
11057	00101	679 ORIENTADOR ASISTENTE a 566,900 Cls c/u	384.925.100	4.619.101.200
4775	00101	94 DIRECTOR ENSEÑANZA GENERAL BASICA EN EDUCACION INDIGENA 1 a 564,000 Cls c/u	53.016.000	636.192.000
11958	00101	1,201 PROFESOR ENSEÑANZA UNIDOCENTE a 560,400 Cls c/u	673.040.400	8.076.484.800
11959	00101	145 PROFESOR ENSEÑANZA UNIDOCENTE INDIGENA a 560,400 Cls c/u	81.258.000	975.096.000
1816	00101	56 ASISTENTE DE DIRECCION ESCOLAR a 559,550 Cls c/u	31.334.800	376.017.600
1232	00101	186 ASISTENTE DE ASESORIA Y SUPERVISION a 556,000 Cls c/u	103.416.000	1.240.992.000
2241	00101	917 AUXILIAR ADMINISTRATIVO a 556,000 Cls c/u	509.852.000	6.118.224.000
11900	00101	2,389 PROFESOR IDIOMA EXTRANJERO (I y II) a 551,300 Cls c/u	1.317.055.700	15.804.668.400
11902	00101	21 PROFESOR IDIOMA EXTRANJERO EN EDUCACION INDIGENA I Y II a 551,300 Cls c/u	11.577.300	138.927.600
11380	00101	5,581 PROFESOR ENSEÑANZA PREESCOLAR 1 a 545,100 Cls c/u	3.042.203.100	36.506.437.200
11873	00101	15,459 PROFESOR ENSEÑANZA GENERAL BASICA 1 a 545,100 Cls c/u	8.426.700.900	101.120.410.800
11890	00101	3,249 PROFESOR ENSEÑANZA TEC PROFESIONAL a 545,100 Cls c/u	1.771.029.900	21.252.358.800
11456	00101	40 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 534,050 Cls c/u	21.362.000	256.344.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
11728	00101	146 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 534,050 Cls c/u	77.971.300	935.655.600
2836	00101	197 BIBLIOTECOLOGO DE CENTRO EDUCATIVO 2 a 502,200 Cls c/u	98.933.400	1.187.200.800
11060	00101	28 ORIENTADOR EN EDUCACION INDIGENA 1 a 498,850 Cls c/u	13.967.800	167.613.600
2831	00101	611 BIBLIOTECOLOGO DE CENTRO EDUCATIVO 1 a 498,150 Cls c/u	304.369.650	3.652.435.800
1235	00101	13 ASISTENTE DE ASESORIA Y SUPERVISION EN EDUCACION INDIGENA a 488,350 Cls c/u	6.348.550	76.182.600
2245	00101	15 AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EDUCACION INDIGENA a 485,950 Cls c/u	7.289.250	87.471.000
2010	00101	1 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA (e)	469.100	5.629.200
1596	00101	1 ASISTENTE DE SALUD DE SERVICIO CIVIL 3	446.350	5.356.200
11955	00101	175 PROFESOR ENSEÑANZA PREESCOLAR EN EDUCACION INDIGENA a 446,350 Cls c/u	78.111.250	937.335.000
15087	00101	80 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 443,000 Cls c/u	35.440.000	425.280.000
11874	00101	506 PROFESOR DE ENSEÑANZA GENERAL BASICA EN EDUCACION INDIGENA I Y II a 438,850 Cls c/u	222.058.100	2.664.697.200
11962	00101	35 PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNICO PROFESIONAL EN EDUCACION INDIGENA I Y II a 435,550 Cls c/u	15.244.250	182.931.000
12052	00101	1 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 2	429.100	5.149.200
15317	00101	15 TECNICO EN INFORMATICA 3 a 412,200 Cls c/u	6.183.000	74.196.000
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONFIANZA (e)	411.050	4.932.600
1595	00101	1 ASISTENTE DE SALUD DE SERVICIO CIVIL 2	409.850	4.918.200
12041	00101	1 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 1	408.100	4.897.200
15086	00101	5 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 381,750 Cls c/u	1.908.750	22.905.000
15312	00101	18 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 370,950 Cls c/u	6.677.100	80.125.200
13201	00101	14 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 363,600 Cls c/u	5.090.400	61.084.800
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	362.450	4.349.400
2840	00101	7 BIBLIOTECOLOGO DE CENTRO EDUCATIVO EN EDUCACION INDIGENA 1 a 362,000 Cls c/u	2.534.000	30.408.000
7035	00101	1 JEFE DE ARTES GRAFICAS 1	353.150	4.237.800
13200	00101	52 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351,550 Cls c/u	18.280.600	219.367.200
15085	00101	28 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351,550 Cls c/u	9.843.400	118.120.800
2377	00101	1 AUXILIAR DE ENFERMERIA	348.100	4.177.200
15971	00101	8 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 343,950 Cls c/u	2.751.600	33.019.200
10616	00101	178 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 338,500 Cls c/u	60.253.000	723.036.000
15307	00101	12 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 338,500 Cls c/u	4.062.000	48.744.000
16013	00101	1 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 5	333.400	4.000.800
1550	00101	239 ASISTENTE DE SERVICIOS DE EDUCACION ESPECIAL a 328,650 Cls c/u	78.547.350	942.568.200
3180	00101	1,959 COCINERO a 316,900 Cls c/u	620.807.100	7.449.685.200
3216	00101	8 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 315,950 Cls c/u	2.527.600	30.331.200
16003	00101	1 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 3	315.950	3.791.400
10615	00101	1,790 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 312,800 Cls c/u	559.912.000	6.718.944.000
3215	00101	69 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 307,500 Cls c/u	21.217.500	254.610.000
10333	00101	2,144 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 1 a 307,500 Cls c/u	659.280.000	7.911.360.000
15970	00101	185 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1 a 304,750 Cls c/u	56.378.750	676.545.000
9600	00101	95 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 287,000 Cls c/u	27.265.000	327.180.000
3371	00101	5,594 CONSERJE CENTRO EDUCATIVO a 284,050 Cls c/u	1.588.975.700	19.067.708.400
2790	00101	2,361 AUXILIAR DE VIGILANCIA CENTRO EDUCATIVO a 281,250 Cls c/u	664.031.250	7.968.375.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00101	275,408	LECCIONES (Ens. Esp.) a 19,630 Cls c/u	5.406.259.040	64.875.108.480
00101	482,751	LECCIONES (Ens. Media Acad.) a 19,351 Cls c/u	9.341.714.601	112.100.575.212
00101	288,783	LECCIONES (Ens. Media Tec.) a 19,420 Cls c/u	5.608.165.860	67.297.990.320
00101	160,895	LECCIONES (Ens. Adultos) a 18,771 Cls c/u	3.020.160.045	36.241.920.540
00101	25	DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		7.895.122.551
00399	65	COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY 7085 DE 20-10-87, RESOLUCIONES DG-006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		3.264.519
00399	73	AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL EN I Y II CICLOS RESOLUCION DG-146-2012		20.527.968.589
00399	79	INCENTIVO PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA, RESOLUCION DG-018-94 DE 03-02-94, DG-057-97, DG-829-97, DG-829-97, DG-005-97-089-2000 DE LA D.G.S.C.		56.206.427.471
00399	85	SOBRESUELDO DEL 40% POR LABORAR LECCIONES DE SESENTA MINUTOS (DECRETO 22153-MEP) GACETA 94 DEL 18 DE MAYO 1993.		22.550.469.441
00399	97	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		57.182.633.612
00399	99	RETRIBUCION POR BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS, SEGUN RESOLUCION DG-106-2008 DEL 08-04-2008		4.726.098
00302	103	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		38.280.853.808
00399	110	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		14.697.965
00399	111	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y/O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA		7.978.122.370
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1.969.210.874
00301	125	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		168.095.256.134
00203	130	SOBRESUELDO POR DISPONIBILIDAD DE TRABAJADORES MISCELANEOS, RESOLUCION DG-157-93 DE LA D.G.S.C. DEL 16-03-93.		688.494.587
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		22.268.395.249
00105	136	PARA CUBRIR EL PAGO DE ONCEAVOS, SEGUN ADICION DEL ARTICULO 88 BIS AL REGLAMENTO DE LA CARRERA DOCENTE, DECRETO EJECUTIVO 2235-E-P DEL 14 DE FEBRERO DE 1972.		2.046.940.852
00399	137	SOBRESUELDO POR DOBLE Y TRIPLE JORNADA (RES. DG-069-79 Y 004-95 LA D.G.S.C.)		5.035.620.240
00399	139	AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL EN MATERIAS COMPLEMENTARIAS (I Y II CICLOS) RESOLUCION DG-146-2012.		18.788.912.026

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	140	SOBRESUELDO POR AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL EN EDUCACION PREESCOLAR (SERVICIO REGULAR O ITINERANTE) SEGUN RESOLUCION DG-146-2012		9.141.092.160
00399	141	SOBRESUELDO POR ATENDER COMITE TECNICO ASESOR (DECRETO 21926-M DEL 27-09-93)		4.710.146.457
00399	145	SOBRESUELDO POR AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL PRIMARIA EN EDUCACION ABIERTA (I Y II CICLOS) SEGUN RESOLUCION DG-146-2012.		2.978.426.143
00399	147	SOBRESUELDO DEL 25% POR LABORAR EN PROYECTOS DE RECUPERACION O DEL 50% PARA ATENDER TUTORIAS DE MATERIA EN ESCUELAS DE ATENCION PRIORITARIA (ARTICULO 13, INCISO B, DECRETO 12915).		3.951.615.325
00399	150	SOBRESUELDO DEL 50% POR LABORAR EN LICEO O ESCUELA LABORATORIO (LEY 7015 DEL 29-11-85) GACETA 229		601.711.574
00399	151	INCENTIVO POR LABORAR EN ZONAS DE MENOR DESARROLLO SOCIOECONOMICO, RESOLUCION DG-145-2010		78.460.867
00399	154	SOBRESUELDO POR RECARGO DE ESCUELAS MODALIDAD HORARIO AMPLIADO SEGUN RESOLUCION 1384-2012 Y 47 MEP.		6.327.754.616
00399	155	RECONOCIMIENTO SALARIAL A LOS MIEMBROS DEL COMITE DE APOYO EDUCATIVO, ARTICULO 3 CAPITULO II DE LA LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.		2.058.555.555
00399	161	OTROS RECARGOS DOCENTES. RESOLUCIONES MEP-1761-2014 Y MEP-560-2015		2.660.070.852
00399	162	RECARGOS ADMINISTRATIVOS. RESOLUCION DG-049-2012		10.677.529.478
00399	163	RECARGOS ADMINISTRATIVO-DOCENTES. RESOLUCION MEP-1384-2012		4.369.414.439
00399	164	RECARGOS TECNICO-DOCENTES. RESOLUCION MEP-1384-2012		890.550.885
00101	180	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		3.786.000
00101	186	GRUPOS PROFESIONALES (LEY DE CARRERA DOCENTE)		19.645.787.030
00399	195	SOBRESULEDO POR RECARGO DE COLEGIOS MODALIDAD TELESECUNDARIA O LICEO RURAL SEGUN RESOLUCION 1384-2012.		2.745.324.220
00399	200	SOBRESUELDO POR AMPLIACION DE LA JORNADA EN AULA ABIERTA Y ESCUELAS NOCTURNAS SEGUN RESOLUCION DG-146-2012 Y CIRCULAR DM-0014-2013.		400.948.445
00399	208	SOBRESUELDO AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL EN CINDEA E IPEC (I NIVEL DE PLAN MODULAR) SEGUN RESOLUCION DG-146-2012		1.317.221.675
00399	227	SOBRESUELDO TRANSITORIO POR CINCO AÑOS A LAS CLASES DE ESTADISTICO SEGUN RESOLUCION DG-241-2012 DEL 20-09-2012 Y DG-189-2017 DEL 13-12-2017.		1.507.872
00399	228	SOBRESUELDO AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL EN EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA (SERVICIO REGULAR) SEGUN RESOLUCION DG-004-2015.		164.227.500
00399	229	SOBRESUELDO AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL INDIGENA EN I Y II CICLOS SEGUN RESOLUCION DG-004-2015.		1.485.432.675

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	230	SOBRESUELDO AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL INDIGENA EN MATERIAS COMPLEMENTARIAS (I Y II CICLOS) SEGUN RESOLUCION DG-004-2015.		202.918.520
00399	231	SOBRESUELDO AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL INDIGENA EN CINDEA E IPEC (I NIVEL DEL PLAN MODULAR) SEGUN RESOLUCION DG-004-2015		72.990.000
00399	234	SOBRESUELDO RECARGO COMITE APOYO EDUCATIVO INDIGENA (I Y II CICLO), SEGUN ARTICULO 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 7600 "IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN COSTA RICA", PUBLICADA EN LA GACETA 102, DEL 29 DE MAYO DE 1996 Y SU REGLAMENTO DECRETO EJECUTIVO 26831- MP, PUBLICADO EN LA GACETA DEL 20 DE ABRIL DE 1998. INSTRUCTIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITE DE APOYO EDUCATIVO INDIGENA. RESOLUCION DG-151-2013 A LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SETIEMBRE DE 2013 Y EL DECRETO EJECUTIVO 37801-MEP.		31.358.615
00399	235	SOBRESUELDO DE RECARGO DE COMITE DE EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES INDIGENA-COMITE TECNICO ASESOR (I y II CICLOS), SEGUN REGLAMENTO DE EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES, DECRETO EJECUTIVO 35355-MEP DE 2009. RESOLUCION DG-151-2013 A LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SETIEMBRE DE 2013 Y EL DECRETO EJECUTIVO 37801-MEP.		86.921.985
00399	236	SOBRESUELDO RECARGO DE COMITE DE APOYO EDUCATIVO INDIGENA (III CICLO Y EDUCACION DIVERSIFICADA).		4.642.480
00399	237	SOBRESUELDO RECARGO DE HUERTAS ESCOLARES INDIGENAS, SEGUN RESOLUCION DG-151-2013 A LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SETIEMBRE DE 2013 Y EL DECRETO EJECUTIVO 37801-MEP.		1.094.850
00399	238	SOBRESUELDO RECARGO DE LECCIONES INDIGENAS 60 MINUTOS TOTAL (40%), SEGUN DECRETO EJECUTIVO 12915-MEP DENOMINADO "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ADMINISTRAR PERSONAL DOCENTE", ARTICULO 13. DG-151-2013 A LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SETIEMBRE DE 2013 Y EL DECRETO EJECUTIVO 37801-MEP.		17.014.181
00399	239	SOBRESUELDO RECARGO DE LICEO RURAL UBICADO EN TERRITORIO INDIGENA SEGUN RESOLUCION 151-2013 A LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SETIEMBRE DE 2013 Y EL DECRETO EJECUTIVO 37801-MEP.		582.420.000
00399	241	SOBRESUELDO RECARGO COORDINADOR ZONA INDIGENA (EDUCACION ABIERTA) SEGUN RESOLUCION MEP-2968-2014.		24.071.700
00399	243	SOBRESUELDO COORDINADOR DE PRUEBAS EN TERRITORIO INDIGENA SEGUN RESOLUCION MEP 2968-2014		14.598.000
00399	244	SOBRESUELDO RECARGO SERVICIO DE BIBLIOTECA INDIGENA SEGUN RESOLUCION MEP 2968-2014		1.358.640
00399	246	SOBRESUELDO RECARGO ASISTENTE DIRECCION DE CENTRO DE EDUCACION INDIGENA, SEGUN RESOLUCION MEP 2968-2014		17.431.500
00399	249	SOBRESUELDO POR DOBLE Y TRIPLE JORNADA INDIGENA, SEGUN RESOLUCION DG-004-2015		166.781.728
00399	251	SOBRESUELDO POR RECARGO DE ESCUELAS MODALIDAD HORARIO AMPLIADO INDIGENA, SEGUN RESOLUCION MEP-1566-2016		17.517.600

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	252	RECARGO COORDINADOR DE SATELITE IPEC-CINDEA INDIGENA, SEGUN RESOLUCION MEP-N°0023-2017 DE FECHA 12-03-2017.		65.691.000
00399	253	AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL INDIGENA EN EDUCACION ABIERTA (I Y II CICLOS), SEGUN RESOLUCION DG-012-2017 DEL 30/01/2017.		153.279.000
Total Titulo:				1.108.360.088.049

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2021**

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		165.543.000
11730	00103	17 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 707,250 Cls c/u	12.023.250	144.279.000
15087	00103	4 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 443,000 Cls c/u	1.772.000	21.264.000
	00103	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		1.965.000
	00103	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA		1.965.000
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		9.569.196
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		86.875.940
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		10.173.078
		Total Título:		276.091.214

MISIÓN:

Dirección superior del sistema educativo costarricense y regulación de la oferta educativa privada, con normas de calidad, equidad, relevancia y pertinencia, con apoyo de la planificación, aplicación de criterios jurídicos y fiscalización de programas y proyectos de desarrollo educativo y social que fortalezcan la calidad del proceso de enseñanza y de aprendizaje; en todos los niveles educativos, aprobando nuevos programas de estudio, aumentando los índices de acceso, de pertenencia y de éxito escolar con la participación activa y responsable de las autoridades educativas, de la familia, de los medios de comunicación social y de otras instituciones de la comunidad local, nacional e internacional.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN SUPERIOR.	5.242.028.648	DESPACHO DEL MINISTRO
2 FUNDAMENTACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES.	2.483.066.203	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
3 FISCALIZACIÓN Y CONTROL.	2.483.066.203	AUDITORIA INTERNA
4 FUNDAMENTACIÓN LEGAL PARA LA TOMA DE DECISIONES.	2.483.066.203	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
5 CUMPLIMIENTO CON LOS DERECHOS ESTUDIANTILES.	2.483.066.203	PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS
6 SERVICIOS DE COOPERACIÓN Y DIVULGACIÓN.	2.483.066.203	PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
7 TRASNFERENCIAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	534.135.129.810	DESPACHO DEL MINISTRO
Total del Programa	550	551.792.489.473

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	551.792.489.473
001	INGRESOS CORRIENTES		309.839.799.003
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		241.952.690.470

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	371	0	371
1	SUPERIOR	4	0	4
2	EJECUTIVO	6	0	6
3	ADMINISTRATIVO	44	0	44
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	275	0	275
5	TECNICO	21	0	21
6	DOCENTE	19	0	19
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	551.792.489.473
0					REMUNERACIONES	8.635.207.715
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	3.100.172.657
00101	001	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.080.171.133
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	20.001.524
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	87.818.436
00201	001	1111	3480		TIEMPO EXTRAORDINARIO	34.339.716
00205	001	1111	3480		DIETAS	53.478.720
003					INCENTIVOS SALARIALES	4.069.732.540
00301	001	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	907.483.148
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.701.405.320
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	561.166.727
00304	001	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	506.209.327
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	393.468.018
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	656.344.996
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	622.686.278
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	622.686.278
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	33.658.718
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	33.658.718
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	721.139.086
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	126.637.208

		Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-550-00			
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		126.637.208
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						100.976.152
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147		100.976.152
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						201.952.306
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147		201.952.306
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS						291.573.420
00504	001	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. Céd. Jur 3-007-117191		291.573.420
1	SERVICIOS						234.971.992
101	ALQUILERES						22.032.000
10103	001	1120	3480		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		22.032.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						49.447.647
10301	001	1120	3480		INFORMACIÓN		32.789.247
10302	001	1120	3480		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		300.000
10303	001	1120	3480		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		14.009.400
10307	001	1120	3480		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		2.349.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						39.078.500
10402	001	1120	3480		SERVICIOS JURÍDICOS (INCLUYE RECURSOS PARA PAGO DE HONORARIOS DE PROFESIONALES PARA ATENDER LAS DIFERENTES GESTIONES DE LAS DEPENDENCIAS).		5.000.000
10405	001	1120	3480		SERVICIOS INFORMÁTICOS (INCLUYE RECURSOS PARA DESARROLLAR LA CONTINUIDAD DE SISTEMAS INFORMÁTICOS UTILIZADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A NIVEL NACIONAL, EN CUANTO A REQUERIMIENTOS DE RECURSOS).		33.750.000
10406	001	1120	3480		SERVICIOS GENERALES (PARA LA ADQUISICIÓN DE SELLOS PERSONALIZADOS E INSTITUCIONALES).		328.500
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						66.460.145
10502	001	1120	3480		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		66.460.145
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						900.000
10702	001	1120	3480		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ENTRE OTROS PARA ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y DEMÁS EVENTOS ORGANIZADOS POR LOS DESPACHOS MINISTERIALES).		900.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						57.053.700
10808	001	1120	3480		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		57.053.700
2	MATERIALES Y SUMINISTROS						28.808.094
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						885.210
20102	001	1120	3480		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		722.660

Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-550-00			
20104	001	1120	3480	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	162.550
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4.143.310
20304	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	4.143.310
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	23.779.574
29901	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.117.432
29902	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	222.000
29903	001	1120	3480	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	16.285.474
29905	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4.154.668
5				BIENES DURADEROS	68.906.759
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	34.656.759
50103	280	2210	3480	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.417.406
50105	280	2210	3480	EQUIPO DE CÓMPUTO	25.676.833
50106	280	2210	3480	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	3.562.520
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS	34.250.000
59903	280	2240	3480	BIENES INTANGIBLES	34.250.000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	542.824.594.913
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	541.983.742.512
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	541.983.742.512
60103	001	1310	3480	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	34.057.533
60103	001	1310	3480	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	16.852.361
60103	001	1310	3480	204 JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. Céd. Jur 3-007-117191	60.906.448
60103	001	1310	3430	212 COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No.6541 DEL 19/11/1980 SUS REFORMAS Y REGLAMENTO). Céd. Jur 3-007-045261	4.134.573.675
60103	001	1310	3430	216 COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7941, DEL 09/11/1999 Y LEY No. 6541 DE 19/11/1980 SUS REFORMAS Y REGLAMENTO). Céd. Jur 3-007-311926	2.444.778.461
60103	001	1310	3440	222 FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SEGÚN EL ARTÍCULO N° 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEY N° 5909 DEL 10 DE JUNIO DE 1976, CONVENIO DE ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL DE COSTA RICA DEL 22 DE SETIEMBRE DE 1997). Céd. Jur 2-100-042002	248.791.389.016
60103	280	1310	3480	222 FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR Céd. Jur 2-100-042002	241.322.616.984

		Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-550-00			
60103	001	1310	3440	224	UNIVERSIDAD NACIONAL. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042150		2.156.813.501
60103	001	1310	3440	226	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042149		2.156.813.501
60103	001	1310	3440	228	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042145		2.156.813.501
60103	001	1310	3440	230	UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042151		2.156.813.501
60103	001	1310	3440	232	UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL (UTN). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 8638 DEL 14/05/2008 Y LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-556085		34.100.744.000
60103	001	1310	3440	245	SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN SUPERIOR (SINAES). (PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN SUPERIOR (SINAES), INCLUYE RECURSOS PARA APOYAR GASTOS OPERATIVOS DE ACUERDO CON LEY No. 8798, GACETA No. 83 DEL 30/04/2010). Céd. Jur 3-007-367218		2.450.570.030
603					PRESTACIONES		34.954.512
60399	001	1320	3480		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).		34.954.512
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		268.376.300
60404					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		268.376.300
60404	001	1320	3480	202	INSTITUTO CENTROAMERICANO DE EXTENSIÓN DE LA CULTURA (ICECU). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY 4367 DEL 08/08/1969). Céd. Jur 3-007-045231		156.376.300
60404	001	1320	3480	204	COMISIÓN COSTARRICENSE DE COOPERACIÓN CON LA UNESCO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN DECRETO No. 34276 DEL 05/11/2007). Céd. Jur 3-007-045431		112.000.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		537.521.589
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES		537.521.589

		Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-550-00		
60701	001	1330	3480	240	FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO) SEDE ACADÉMICA EN COSTA RICA. (PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ACADÉMICA DE COSTA RICA DE LA FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO), LEY 8085 DEL 14/02/2001). Céd. Jur 3-007-056353	20.196.000
60701	001	1330	3480	242	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO). (PARA PAGO DE CUOTA, SEGÚN DECRETO No. 758 DEL 11/10/1949). Céd. Jur 9-000-010031	150.612.814
60701	001	1330	3480	246	INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ICAP). (PARA PAGO DE CUOTA Y DEL LOCAL (SALAS DE CLASES), SEGÚN LEY No. 2829 DEL 18/10/1961). Céd. Jur 3-003-045123	111.078.000
60701	001	1330	3480	254	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI). (PARA PAGO DE CUOTA, SEGÚN ESTATUTOS SUSCRITOS EN PANAMÁ, DICIEMBRE 1985, DURANTE LA 60° REUNIÓN DEL GRUPO CONSULTIVO, RATIFICADO EN PROPUESTA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA). Céd. Jur 9-000-010032	23.397.066
60701	001	1330	3480	264	OFICINA SURREGIONAL DE LA UNESCO PARA CENTROAMERICA Y PANAMÁ. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 6943 DEL 24/01/1984, Y ART. 12 D.E. 34276 DEL 05/11/2007). Céd. Jur 3-003-066320	61.078.090
60701	001	1330	3480	265	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO-OCDE- (PARA EL PAGO DE LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN LAS PRUEBAS DEL PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (PISA-2021) SEGÚN EL ACUERDO EDU/D02365 DEL 20/09/2018, INCLUYE EL PAGO POR TRADUCCIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA APLICACIÓN DE ESTA PRUEBA, ADEMÁS DE RECURSOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL GRUPO DE EXPERTOS NACIONALES EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA (GROUP OF NATIONAL EXPERTS ON VOCATIONAL EDUCATION AND TRAINING). Céd. Jur 9-000-010101	122.352.619
60701	001	1330	3480	266	OFICINA SUBREGIONAL DE LA EDUCACIÓN PARA AMÉRICA LATINA OREAL/UNESCO SANTIAGO. (PARA EL LABORATORIO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN LLECE, SEGÚN ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, CARTA ACUERDO ENTRE MEP COSTA RICA - UNESCO SANTIAGO OFICINA REGIONAL PARA ALC- LLECE). Céd. Jur 9-000-010102	35.343.000
60701	001	1330	3480	269	COORDINACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA - CECC (SEGÚN EL ACUERDO DE LA 30 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MINISTROS DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA CECC/SICA, DEL 2 Y 3 DE SEPTIEMBRE 2011). Céd. Jur 3-003-460957	13.464.000

MISIÓN:

Administrar, gestionar y controlar los recursos institucionales de carácter humano, financiero y material, que permitan el adecuado cumplimiento de las metas propuestas por la administración del sistema educativo.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS.	12.143.567.961	DIRECCIÓN SERVICIOS GENERALES
2 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	12.143.567.961	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
3 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.	12.143.567.961	DIRECCIÓN FINANCIERA
4 GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES.	12.143.567.961	PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL
Total del Programa	551	48.574.271.844

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-551-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	48.574.271.844
001	INGRESOS CORRIENTES	47.698.828.939
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	875.442.905

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	724	0	724
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	107	0	107
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	451	0	451
5	TECNICO	78	0	78
9	DE SERVICIO	86	0	86

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	48.574.271.844
0					REMUNERACIONES	12.357.597.458
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	5.025.995.583
00101	001	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.989.299.079
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	36.696.504
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	152.179.174
00201	001	1111	3480		TIEMPO EXTRAORDINARIO	152.179.174
003					INCENTIVOS SALARIALES	5.181.126.966
00301	001	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.220.861.997
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.043.650.975
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	814.545.022
00304	001	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	723.912.314
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	378.156.658
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	952.895.076
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	904.028.662
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	904.028.662
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	48.866.414
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	48.866.414
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.045.400.659
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	189.327.803
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	189.327.803

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-551-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	146.599.242
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	146.599.242
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	293.198.485
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	293.198.485
00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	416.275.129
00504	001	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. Céd. Jur 3-007-117191	416.275.129
1					SERVICIOS	15.008.468.479
101					ALQUILERES	3.580.586.758
10101	001	1120	3480		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3.580.586.758
102					SERVICIOS BÁSICOS	1.276.321.742
10201	001	1120	3480		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	215.748.866
10202	001	1120	3480		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	789.789.083
10204	001	1120	3480		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	254.334.696
10299	001	1120	3480		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS INFECTOCONTAGIOSOS).	16.449.097
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	161.476.706
10301	001	1120	3480		INFORMACIÓN	15.201.083
10303	001	1120	3480		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	38.700
10307	001	1120	3480		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	146.236.923
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.619.485.845
10403	001	1120	3480		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL MEP).	30.650.000
10406	001	1120	3480		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE RECURSOS PARA LA COBERTURA DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, SEGURIDAD, COMUNICACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EXTINTORES Y LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS EN DIFERENTES EDIFICIOS EN LOS QUE OPERA EL MEP).	1.535.679.133
10499	001	1120	3480		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIOS QUE PERMITEN BRINDAR EL MANTENIMIENTO ADECUADO A LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN, DENTRO DE LOS QUE SE DESTACAN: SERVICIOS FUMIGACIÓN DE EDIFICIOS, SERVICIO DE MONITOREO SATELITAL (GPS) Y SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	53.156.712
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	90.340.185
10502	001	1120	3480		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	90.340.185
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	7.536.633.983
10601	001	1120	3480		SEGUROS	7.536.633.983
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	668.623.260
10801	001	1120	3480		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	473.629.171
10805	001	1120	3480		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	110.250.000

Registro Contable:				1.1.1.1.210.000-551-00	
10806	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	36.098.809
10807	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	22.777.572
10808	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	23.268.975
10899	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2.598.733
109	IMPUESTOS				30.000.000
10999	001	1310	3480	OTROS IMPUESTOS (INCLUYE RECURSOS PARA CANCELACIÓN DEL MONTO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA ACTUAL Y NUEVAS UNIDADES DE VEHÍCULOS DEL MEP).	30.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				45.000.000
19905	001	1120	3480	DEDUCIBLES	45.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				336.023.819
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				201.407.402
20101	001	1120	3480	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.029.325
20102	001	1120	3480	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	94.830
20104	001	1120	3480	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.283.247
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				25.151.096
20301	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.753.676
20302	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.159.770
20303	001	1120	3480	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.162.320
20304	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	18.892.080
20305	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.130.000
20306	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.053.250
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				22.475.182
20402	001	1120	3480	REPUESTOS Y ACCESORIOS	22.475.182
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				86.990.139
29901	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	6.889.575
29902	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	821.660
29903	001	1120	3480	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	23.778.794
29905	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	50.706.755
29906	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2.163.962
29999	001	1120	3480	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.629.393
5	BIENES DURADEROS				60.897.883
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				45.876.000
50101	280	2210	3480	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	2.500.000
50103	280	2210	3480	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	7.722.500
50105	280	2210	3480	EQUIPO DE CÓMPUTO	34.369.500
50106	280	2210	3480	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	1.284.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				10.000.000
50201	280	2110	3480	EDIFICIOS (PARA LA CONSTRUCCION DE CASETA PARA LOS OPERADORES MOVILES DEL MEP).	10.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				5.021.883
59903	280	2240	3480	BIENES INTANGIBLES	5.021.883
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				20.811.284.205
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				3.955.164.461

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-551-00

60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				3.955.164.461
60103	001	1310	3480	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	50.848.039
60103	001	1310	3480	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	24.433.207
60103	001	1310	3480	204 JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. Céd. Jur 3-007-117191	3.879.883.215
603	PRESTACIONES				16.050.914.212
60301	001	1320	3480	PRESTACIONES LEGALES	15.997.303.065
60399	001	1320	3480	OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	53.611.147
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				76.500.000
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES				76.500.000
60402	001	1320	3480	207 FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR (INCLUYE RECURSOS PARA ESTABLECER ACCIONES TENDENTES A PROMOVER LA EXCELENCIA ACADÉMICA Y LA EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE MEDIANTE LA INTRODUCCIÓN DE INNOVACIONES EDUCATIVAS APOYADAS EN EL USO DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS, ARTÍSTICAS Y MUSEOGRÁFICAS, SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN MEP-FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR (FAPA), FIRMADO EL 17/11/2016 Y APROBADO POR LA UNIDAD DE APROBACIONES Y ACREDITACIONES DE IDONEIDAD DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MEP EL 1/8/2017). Céd. Jur 3-006-109117	37.500.000
60402	001	1320	3320	234 FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR (INCLUYE RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE DISEÑOS MUSEOGRÁFICOS, CONGRUENTES CON LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULUM ESCUELAS BÁSICAS COSTARRICENSE, ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS QUE ACTÚEN COMO APOYO AL APRENDIZAJE DINÁMICO QUE SE PROGRAMEN EN LAS SALAS DEL MUSEO DE LOS NIÑOS, DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS ESENCIALMENTE INTERACTIVAS, DINÁMICAS Y PARTICIPATIVAS. ADEMÁS, PROMOVER LA COMBINACIÓN ARMÓNICA DE LA ENSEÑANZA TRADICIONAL ESCOLARIZADA EN ENFOQUES EXTRACURRICULARES ELABORANDO PROGRAMAS INFORMÁTICOS DE AUTOAPRENDIZAJE, SEGÚN CONVENIO MEP-FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR (FAPA, FIRMADO EL 17/11/2016 Y APROBADO POR LA UNIDAD DE APROBACIONES Y ACREDITACIONES DE IDONEIDAD DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MEP EL 1/8/2017). Céd. Jur 3-006-109117	39.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				728.705.532

60601	001	1320	3480	Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-551-00	
				INDEMNIZACIONES	728.705.532
				(PARA EL RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, COSTAS JUDICIALES Y GASTOS SIMILARES, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN GENERADA PRODUCTO DE JUICIOS LABORALES POR SALARIOS CAÍDOS).	

MISIÓN:

Proponer y actualizar políticas curriculares y la oferta educativa, que se complementa con programas y proyectos para propiciar el desarrollo integral de todas las personas; proporciona la orientación instrumental, necesaria para el desarrollo de los procesos administrativos del currículo, en los diferentes ciclos y modalidades del sistema educativo, todo ello según el marco jurídico vigente que rige la educación nacional. Formula la oferta de educación técnica, en estrecha coordinación con el sector empresarial y las comunidades educativas. Asimismo, fomenta la creación de empresas y cooperativas estudiantiles y su vínculo con los mercados laborales.

SUBPROGRAMA 1
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MISIÓN:

El Consejo Superior de Educación es el Órgano de carácter Constitucional responsable de orientar y dirigir desde el punto de vista técnico, los diferentes niveles, ciclos y modalidades del Sistema Educativo Costarricense.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ORIENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO.	543.601.299	CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Total del Subprograma	01	543.601.299

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	543.601.299
001	INGRESOS CORRIENTES	512.337.029
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	31.264.270

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	16	0	16
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7	0	7
6	DOCENTE	5	0	5
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	543.601.299
0					REMUNERACIONES	506.093.227
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	141.556.101
00101	001	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	140.064.060
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	1.492.041
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	110.009.088
00205	001	1111	3480		DIETAS	110.009.088
003					INCENTIVOS SALARIALES	190.932.515
00301	001	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	47.278.795
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	73.902.532
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	25.805.270
00304	001	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	23.603.445
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	20.342.473
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	30.192.166
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	28.643.850
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	28.643.850
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.548.316
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.548.316
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	33.403.357
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	5.018.146

		Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-553-01			
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		5.018.146
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						4.644.948
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		4.644.948
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						9.289.897
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		9.289.897
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS						14.450.366
00504	001	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191		14.450.366
1	SERVICIOS						18.665.782
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						1.499.982
10301	001	1120	3480		INFORMACIÓN		1.499.982
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						15.060.000
10406	001	1120	3480		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE PARA CONFECCIÓN DE SELLOS Y SELLOS AUTOMÁTICOS).		60.000
10499	001	1120	3480		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE CONTRACCIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN TEMAS EDUCATIVO).		15.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						805.800
10502	001	1120	3480		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		805.800
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						1.300.000
10806	001	1120	3480		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		200.000
10807	001	1120	3480		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		500.000
10808	001	1120	3480		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		600.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS						6.649.743
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						1.000.000
20104	001	1120	3480		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		1.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						5.000.000
20203	001	1120	3480		ALIMENTOS Y BEBIDAS		5.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						60.000
20304	001	1120	3480		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		60.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						589.743

		Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-553-01		
29901	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		60.243
29903	001	1120	3480	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		318.140
29905	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		66.860
29907	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		144.500
5	BIENES DURADEROS					5.459.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					5.459.000
59903	280	2240	3480	BIENES INTANGIBLES		5.459.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					6.733.547
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					5.153.023
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					5.153.023
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.355.743
60103	001	1310	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	778.760
60103	001	1310	3480	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd. Jur Céd. Jur 3-007-11719	3.018.520
603	PRESTACIONES					1.580.524
60399	001	1320	3480	OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).		1.580.524

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2
DESARROLLO CURRICULAR
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO CURRICULAR

MISIÓN:

Proponer y actualizar políticas curriculares y la oferta educativa, que se complementa con programas y proyectos para propiciar el desarrollo integral de todas las personas; proporciona la orientación instrumental, necesaria para el desarrollo de los procesos administrativos del currículo, en los diferentes ciclos y modalidades del sistema educativo, todo ello según el marco jurídico vigente que rige la educación nacional. Formula la oferta de educación técnica, en estrecha coordinación con el sector empresarial y las comunidades educativas. Asimismo, fomenta la creación de empresas y cooperativas estudiantiles y su vínculo con los mercados laborales.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Desarrollar habilidades en las personas, mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país.
10. Certificar a estudiantes en el dominio de lenguas extranjeras (Francés, Mandarín, y Portugués).
12. Prevenir, atender y reducir la violencia en los centros educativos identificados como más vulnerables.
14. Implementar en los colegios técnicos profesionales del área agropecuaria programas de agricultura de precisión.
17. Implementar la estrategia nacional STEAM en centros educativos de Primer Ciclo, Segundo Ciclo, Tercer Ciclo y Educación Diversificada en el marco de las habilidades y competencias del siglo XXI.
19. Beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social.
20. Implementar en escuelas programas de estudio de lengua y cultura indígena para preservar el patrimonio cultural lingüístico de los pueblos ancestrales de la Región Brunca y la Región Huetar Caribe.
21. Egresar estudiantes en programas de educación y formación técnica profesional en modalidad dual.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
PI.01.01.	Asesoramiento a los docentes para mejora de su desempeño profesional.	Docentes de centros educativos públicos		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2021	2022	2023
	Docentes Asesorados.	1,005.00	1,305.00	1,00

Fuente de Datos: Registros administrativos de las Direcciones de Vida Estudiantil y Educación Técnica.

#	Producto	Usuarios (as)		
PI.01.02	Certificación en plurilingüismo (Francés, Portugués y Mandarín).	Estudiantes		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2021	2022	2023
	Centros educativos	40.00	41.00	41,00

Fuente de Datos: Registros del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada de la Dirección de Desarrollo Curricular.

#	Producto	Usuarios (as)		
PI.01.03.	Servicios educativos en Educación Indígena.	2021: Estudiantes Indígenas Región Brunca. 2022: Estudiantes Indígenas Región Huetar Caribe		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2021	2022	2023
	Programas Indígenas	2.00	2.00	1,00

Fuente de Datos: Registros del Departamento de Educación Intercultural de la Dirección de Desarrollo Curricular.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PI.01.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de casos de violencia reportados.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
9.748,00	8.285,00	6.340,00	-	-

Fuente de Datos: Registros de la Dirección de Vida Estudiantil.

Notas Técnicas: Docentes asesorados en la identificación, prevención, manejo y atención de situaciones de violencia y riesgo en los centros educativos.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PI.01.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de centros educativos de primaria aplicando intervenciones contra la violencia.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
-	75,00	75,00	-	-

Fuente de Datos: Registros de la Dirección de Vida Estudiantil.

Notas Técnicas: Docentes asesorados en la identificación, prevención, manejo y atención de situaciones de violencia y riesgo en los centros educativos.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PI.01.01.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de colegios técnicos profesionales del área agropecuaria implementando el programa de agricultura de precisión.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
-	5,00	5,00	-	-

Fuente de Datos: Registros de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.

Notas Técnicas: Docentes asesorados en el uso y manejo del equipo que se utilizará en la implementación del programa de agricultura de precisión.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PI.01.01.04.	Gestión	Eficacia	Cantidad de estudiantes egresados de programas de educación y formación técnica profesional en modalidad dual.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
-	250,00	-	-	-

Fuente de Datos: Registros de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.

Notas Técnicas: Docentes asesorados en la implementación del programa formación técnica profesional en modalidad dual.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PI.01.01.05.	Gestión	Eficacia	Cantidad de centros educativos de Primer Ciclo, Segundo Ciclo, Tercer Ciclo y Educación Diversificada implementando la estrategia STEAM.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
7,00	56,00	56,00	-	-

Fuente de Datos: Registros Administrativos de la estrategia STEAM en el Dpto. de Orientación de la Dirección de Vida Estudiantil.

Notas Técnicas: Docentes asesorados en la implementación de la estrategia STEAM (Science, Technology, Engineering and Mathematics o, en español, de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), con el fin de que promuevan en los centros educativos el desarrollo de habilidades y competencias en el estudiantado desde un enfoque de género.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PI.01.02.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de estudiantes certificados en el dominio de lenguas extranjeras.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
750,00	1.316,00	1.000,00	-	-

Fuente de Datos: Registros del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada de la Dirección de Desarrollo Curricular.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PI.01.03.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de escuelas que implementan los nuevos programas de estudio de lengua y cultura indígenas en la Región Brunca.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
-	26,00	-	-	-

Fuente de Datos: Registros del Departamento de Educación Intercultural de la Dirección de Desarrollo Curricular.

Notas Técnicas: En el 2021 se implementará los programas de lengua y cultura en la Región Brunca y en el 2022 en la Región Huetar Caribe, por tal razón no hay programación de metas en los años siguientes.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN DEL CURRÍCULO NACIONAL	5.947.060.269	DIRECCIÓN DESARROLLO CURRICULAR
2 EDUCACIÓN TÉCNICA Y CAPACIDADES EMPRENDEDORAS	4.672.690.211	DIRECCIÓN EDUCACIÓN TÉCNICA
Total del Subprograma	02	10.619.750.480

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-553-02

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL	10.619.750.480
001	INGRESOS CORRIENTES		9.340.999.495
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.278.750.985

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	271	0	271
2	EJECUTIVO	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	29	0	29
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	58	0	58
5	TECNICO	3	0	3
6	DOCENTE	176	0	176
6-1	- PUESTOS DOCENTES	176	0	176
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	10.619.750.480
0					REMUNERACIONES	7.469.454.819
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.408.195.936
00101	001	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.406.046.062
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	2.149.874
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	15.623.286
00201	001	1111	3480		TIEMPO EXTRAORDINARIO	15.623.286
003					INCENTIVOS SALARIALES	3.845.144.756
00301	001	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	955.012.076
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.299.215.087
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	488.305.337
00304	001	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	470.181.302
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	632.430.954
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	570.101.130
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	540.865.175
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	540.865.175
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	29.235.955
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	29.235.955
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	630.389.711
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	95.967.502
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	95.967.502

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-553-02

Céd. Jur 4-000-042147

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	87.707.867
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	87.707.867
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	175.415.733
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	175.415.733
					Céd. Jur 4-000-042147	
00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	271.298.609
00504	001	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL.	271.298.609
					Céd. Jur 3-007-117191	
1					SERVICIOS	573.550.280
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	71.650.000
10301	001	1120	3480		INFORMACIÓN	55.000.000
10303	001	1120	3480		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	16.650.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	310.000.000
10405	001	1120	3480		SERVICIOS INFORMÁTICOS (INCLUYE RECURSOS PARA DISEÑO Y DESARROLLO DE PROGRAMA DE FORMACIÓN VIRTUAL Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EN APOYO DOCUMENTAL UTILIZADOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROGRAMA E INSTITUCIONES EDUCATIVAS A NIVEL NACIONAL, EN CUANTO A REQUERIMIENTOS DE RECURSOS).	260.000.000
10499	001	1120	3480		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE RECURSOS PARA CONTRATACIÓN DE PRODUCTORA NACIONAL PARA LOS ENCUENTROS NACIONALES DEL FESTIVAL ESTUDIANTIL DE LAS ARTES).	50.000.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	149.481.280
10502	001	1120	3480		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	149.481.280
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	4.000.000
10601	001	1120	3480		SEGUROS	4.000.000
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	38.419.000
10701	001	1120	3480		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LAS FINALES REGIONALES DEL FESTIVAL ESTUDIANTIL DE LAS ARTES, JUEGOS ESTUDIANTILES Y OTRAS FERIAS, ENCUENTROS Y FESTIVAL DE MATEMÁTICAS, OLIMPIADAS, CAMPAMENTOS, Y OTROS; ADEMÁS PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, TALLERES Y REUNIONES DE ASESORES NACIONALES, ASESORES REGIONALES, DOCENTES Y OTROS).	38.419.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	288.013.302
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	288.013.302
29901	001	1120	3480		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	9.699.602
29903	001	1120	3480		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	75.101.200
29906	001	1120	3480		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	42.400.000
29907	001	1120	3480		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	40.485.000
29999	001	1120	3480		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	120.327.500
5					BIENES DURADEROS	790.445.648
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	640.445.648
50101	280	2210	3480		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	150.000.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-553-02		
50103	280	2210	3480		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.747.500
50105	280	2210	3480		EQUIPO DE CÓMPUTO	396.286.728
50106	280	2210	3480		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	91.411.420
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	150.000.000
59903	280	2240	3480		BIENES INTANGIBLES	150.000.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.498.286.431
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	758.567.152
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	758.567.152
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	26.078.935
60103	001	1310	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	14.793.063
60103	001	1310	3480	203	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA LA PROMOCIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, EL ARTE, LA CULTURA, EL DEPORTE Y FERIAS EDUCATIVAS Y AMBIENTALES, TÍTULO III ART.26 CONVENCIÓN COLECTIVA MEP-SEC-SITRACOME DEL 16/04/2013). Céd. Jur 2-100-042002	72.017.917
60103	001	1310	3480	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. Céd. Jur 3-007-117191	56.671.265
60103	001	1310	3480	209	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS (A DISTRIBUIR POR EL MEP, INCLUYE RECURSOS PARA CUBRIR EL COSTO DE ALIMENTACION, CATHERINE SERVICE, ARBITRAJES, PREMIACION, EVENTOS. TRANSPORTE, COMPRA DE IMPLEMENTOS, DECORACIÓN Y MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE VILLAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PERTENECIENTES AL PROGRAMA "JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES", SEGÚN DECRETO 38170-MEP DEL 2014 Y 38116-S-MEP DEL 2013). Céd. Jur 2-100-042002	24.005.972
60103	001	1310	3480	210	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS (PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE ALIMENTACIÓN, PREMIACIÓN, HOSPEDAJE, TRANSPORTE, DIVULGACIÓN, Y OTROS, RELACIONADOS CON LAS FERIAS EXPOJOVEN, HACKATON, EXPOINGENIERÍA Y EL ENCUENTRO LÍDERES ESTUDIANTILES DE LOS COLEGIOS TÉCNICOS PROFESIONALES, ASÍ COMO EN APOYO A PROYECTOS INNOVADORES Y CON USO DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES EN LOS COLEGIOS TÉCNICOS, ENTRE OTROS. SEGÚN DECRETO EJECUTIVO N° 38170). Céd. Jur 2-100-042002	300.000.000

				Registro Contable:	1.1.1.1.210.000-553-02		
60103	001	1310	3480	211	JUNTAS DE EDUCACIÓN (PARA CUBRIR COSTO EN LA REGULACIÓN GENERAL PARA LA REALIZACIÓN DE CELEBRACIONES PATRIAS (PROPIAMENTE ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS) DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SEGÚN GACETA N° 175 DEL 12/09/2005, DECRETO 32609-MEP). Céd. Jur 2-100-042002		265.000.000
603					PRESTACIONES		48.119.279
60399	001	1320	3480		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	-----	48.119.279
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		291.600.000
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	-----	74.600.000
60401	001	1320	3480	202	ASOCIACIÓN CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO COSTARRICENSE CHINO (PARA CUBRIR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PILOTO "HABLEMOS MANDARÍN", EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS, MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MEP Y LA ASOCIACIÓN CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO COSTARRICENSE CHINO DEL 24-09-2015 Y ADENDA N°2 DE AMPLIACIÓN AL CONVENIO ESPECÍFICO, REFRENDADA EL 13-10-2017). Céd. Jur 3-002-609970	-----	70.000.000
60401	001	1320	3480	203	ASOCIACIÓN ALIANZA FRANCESA DE COSTA RICA (PARA SUFRAGAR GASTOS DERIVADOS DEL PAGO DE EXÁMENES PARA PRUEBAS CERTIFICADOS INTERNACIONALES FRANCESA EN SECUNDARIA, MEDIANTE EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA FRANCESA DE COSTA RICA Y LA ALIANZA FRANCESA DE COSTA RICA DEL 27/04/2018). Céd. Jur 3-002-061758		4.600.000
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	-----	217.000.000
60402	001	1320	3480	204	FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR (PARA CUBRIR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "RUTA MUSEOS", SEGÚN CONVENIO #031-2018 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR Y ADENDA NÚMERO UNO Y ADENDA NÚMERO DOS A DICHO CONVENIO, FIRMADA EL 04-12-2019). Céd. Jur 3-006-109117	-----	150.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-553-02						
60402	001	1320	3480	206	FUNDACIÓN DE CULTURA, DIFUSIÓN Y ESTUDIOS BRASILEÑOS-COSTA RICA (PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO FALEMOS PORTUGUES, EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS, SEGÚN ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN DEL 10-12-2018. (INCLUYE SUBSIDIO DE VOLUNTARIOS, PAGO CERTIFICACIONES INTERNACIONALES, COMPRA MATERIAL DIDÁCTICO, ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y CULTURALES DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, CUALQUIER OTRO GASTO NECESARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO), MEDIANTE EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MEP Y LA FUNDACIÓN DE CULTURA, DIFUSIÓN Y ESTUDIOS BRASILEÑOS (FCEB), FIRMADO EL 09-08-2019). Céd. Jur 3-006-533859	67.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				400.000.000	
60702	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				400.000.000	
60702	001	1330	3480	200	ORGANIZACIÓN DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL-OBI (PARA SUFRAGAR GASTOS DERIVADOS DE LA MEMBRESÍA QUE DEBEN APORTAR LOS COLEGIOS PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DEL DIPLOMA DE BACHILLERATO INTERNACIONAL Y LO CORRESPONDIENTE A EXÁMENES QUE SE APLICARÁN A LOS DISTINTOS CENTROS EDUCATIVOS QUE CALIFIQUEN PARA TAL FINALIDAD, SEGÚN CONVENIO MEP-OBI DEL 13-01-2020). Céd. Jur 9-000-010126	400.000.000

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3
INSTITUTO DE DESARROLLO PROFESIONAL ULADISLAO GÁMEZ SOLANO
 UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO DE DESARROLLO PROFESIONAL ULADISLAO GÁMEZ SOLANO

MISIÓN:

Contribuir con la formación permanente del recurso humano y con el fortalecimiento de la calidad y la innovación del quehacer educativo costarricense.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Desarrollar habilidades en las personas, mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país.
3. Capacitar a docentes del MEP para el mejoramiento del desempeño profesional.
4. Evaluar a los docentes mediante la Estrategia de Evaluación para la mejora de la calidad educativa.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Ofertas formativas para personal en servicio del MEP.	Docentes, Administrativo- Docentes y Administrativos			
	Unidad de Medida				
	Ofertas formativas		500.00	450.00	400.00

Fuente de Datos: Registros Administrativos que se encuentran en el Dpto. de Planes y Programas del IDPUGS-MEP.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.02.	Evaluación Docente.	Directores de centros educativos y Autoridades Superiores			
	Unidad de Medida				
	Docente Evaluado		60,000.00	60,000.00	60,000.00

Fuente de Datos: Registros Administrativos que se encuentran en el Dpto. de Planes y Programas del IDPUGS-MEP.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01	Gestión	Eficacia	Cantidad de docentes del MEP capacitados.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	-		20.000,00	22.783,00	-	-

Fuente de Datos: Registros Administrativos que se encuentran en el Dpto. de Planes y Programas del IDPUGS-MEP.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02	Gestión	Eficacia	Cantidad de ofertas formativas (otros estratos del personal en servicio del MEP).			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	46,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00

Fuente de Datos: Registros Administrativos que se encuentran en el Dpto. de Planes y Programas del IDPUGS-MEP.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03	Gestión	Eficacia	Cantidad de espacios (centros de formación, salas de videoconferencia, laboratorio de computo) renovados y con mantenimiento.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	

Fuente de Datos: Registros Administrativos que se encuentran en el Dpto. de Planes y Programas del IDPUGS-MEP.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.01	Gestión	Eficacia	Porcentaje de directores capacitados en la aplicación de la Estrategia de Evaluación			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	80,00	85,00	90,00	95,00	

Fuente de Datos: Archivos que se encuentran en la Dirección Ejecutiva del IDP

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INSTITUTO DE DESARROLLO PROFESIONAL ULADISLAO GÁMEZ SOLANO	2.298.308.884	INSTITUTO DE DESARROLLO PROFESIONAL ULADISLAO GÁMEZ SOLANO
Total del Subprograma	03	2.298.308.884

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		<u>2.298.308.884</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	2.053.841.636
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	244.467.248

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	<u>58</u>	<u>0</u>	<u>58</u>
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	5	0	5
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	0	16
5	TECNICO	4	0	4
6	DOCENTE	32	0	32
6-1	- PUESTOS DOCENTES	32	0	32

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	<u>2.298.308.884</u>
0					REMUNERACIONES	<u>1.544.554.736</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>500.757.070</u>
00101	001	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	500.307.036
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	450.034
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>795.926.883</u>
00301	001	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	212.842.089
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	256.451.138
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	100.781.015
00304	001	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	94.862.237
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	130.990.404
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>117.705.565</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>111.669.382</u>
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	111.669.382
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>6.036.183</u>
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	6.036.183
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>130.165.218</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>19.771.126</u>
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	19.771.126
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	<u>18.108.548</u>

		Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-553-03			
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		18.108.548
				Céd. Jur 4-000-042147			
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						36.217.097
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		36.217.097
				Céd. Jur 4-000-042147			
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS						56.068.447
00504	001	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL.		56.068.447
				Céd. Jur 3-007-117191			
1	SERVICIOS						526.808.089
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						1.658.970
10301	001	1120	3480		INFORMACIÓN		1.058.970
10307	001	1120	3480		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		600.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						400.133.695
10404	001	1120	3480		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (INCLUYE RECURSOS PARA LA ADQUISIÓN DE DESARROLLADORES DE CONTENIDO Y SERVICIOS DE LEVANTAMIENTO Y VALUACIÓN DE ACTIVOS).		23.600.000
10499	001	1120	3480		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GESTIONADOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALAS DE FORMACIÓN PERMANENTE Y SERVICIOS DE TRADUCCIÓN LESCO PARA ACTIVIDADES Y VIDEOS).		376.533.695
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						6.043.600
10502	001	1120	3480		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		6.043.600
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						5.000.000
10601	001	1120	3480		SEGUROS		5.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						98.901.824
10701	001	1120	3480		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (INCLUYE RECURSOS PARA CUBRIR PAGO DE ALQUILERES Y LA ALIMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN).		98.901.824
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						15.070.000
10807	001	1120	3480		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		220.000
10808	001	1120	3480		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		14.850.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS						5.120.811
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						370.858
20102	001	1120	3480		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		370.858
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						150.000
20203	001	1120	3480		ALIMENTOS Y BEBIDAS		150.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						3.081.280
20304	001	1120	3480		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		3.081.280
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						1.518.673
29901	001	1120	3480		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		583.627
29902	001	1120	3480		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		8.600
29903	001	1120	3480		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		78.123
29905	001	1120	3480		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		743.123

		Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-553-03		
29999	001	1120	3480	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		105.200
5	BIENES DURADEROS					143.686.233
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					26.494.528
50103	280	2210	3480	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		1.513.432
50105	280	2210	3480	EQUIPO DE CÓMPUTO		24.981.096
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					117.191.705
59903	280	2240	3480	BIENES INTANGIBLES		117.191.705
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					78.139.015
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					35.138.258
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					15.000.000
60102	001	1310	3480	206	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (PARA EL FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS PARA EL PAGO del 3% DE TRIBUTOS SOBRE SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019. SEGÚN LEY N°8488, LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, ART No. 46, DEL 22/11/2005). Céd. Jur 3-007-111111	15.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					20.138.258
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.372.288
60103	001	1310	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	3.053.894
60103	001	1310	3480	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. Céd. Jur 3-007-117191	11.712.076
603	PRESTACIONES					10.000.757
60399	001	1320	3480	OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).		10.000.757
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					3.000.000
60601	001	1320	3480	INDEMNIZACIONES (PARA CUBRIR EL RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, RESPALDADAS EN SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN GENERADA PRODUCTO DE JUICIOS LABORES).		3.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					30.000.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					30.000.000

60701	001	1330	3480	204	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO-OCDE- (PARA EL PAGO DE SUSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN LAS PRUEBAS TALIS (ENCUESTA INTERNACIONAL DIRIGIDA A DOCENTES Y DIRECTORES PARA DETERMINAR AMBIENTES DE APRENDIZAJE, FORMACION INICIAL Y NECESIDADES DE FORMACIÓN) CON LA OCDE A TRAVÉS DEL INSTUTO DESARROLLO PROFESIONAL ULADISLAO GÁMEZ SOLANO. INCLUYE PAGO DE RECURSOS PARA GASTOS VARIOS QUE SE REQUIERAN EN EL DESARROLLO DE LA ENCUESTA). Céd. Jur 9-000-010101	30.000.000
-------	-----	------	------	-----	---	------------

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA 554

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA EDUC.

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIP EDUC.

MISIÓN:

Coadyuvar con el funcionamiento óptimo de los centros educativos mediante la identificación de necesidades, planificación, desarrollo y seguimiento de los planes, programas y proyectos de infraestructura física educativa relacionadas con la adquisición de terrenos, construcción de obra nueva, mantenimiento preventivo y correctivo y el equipamiento educativo que se ajuste a las distintas modalidades, zonas del país y lo establecido en la Ley 7600.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Desarrollar habilidades en las personas, mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país.
2. Atender las necesidades de infraestructura nueva, mantenimiento y mobiliario de los centros educativos públicos.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PI.01.01.	Construcción y mantenimiento de infraestructura educativa.	Estudiantes, docentes, personal administrativo docente			
	Unidad de Medida				
	Metro cuadrado.		175,000.00	175,000.00	175,000.00

Fuente de Datos: Memorias de cálculo suministradas por la Asesoría Técnica y Unidad de Mobiliario, resguardadas en el Expediente "Reporte de metas" del Dpto. de Programación y Seguimiento de la DIE.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PI.01.02	Mobiliario Educativo.	Estudiantes, docentes, personal administrativo docente			
	Unidad de Medida				
	Unidades de mobiliario		46,000.00	46,000.00	46,000.00

Fuente de Datos: Memorias de cálculo suministradas por la Asesoría Técnica y Unidad de Mobiliario, resguardadas en el Expediente "Reporte de metas" del Dpto. de Programación y Seguimiento de la DIE.

Notas Técnicas: El tipo de mobiliario que se entrega son: pupitres, juegos para preescolar y comedor, escritorios metálicos, casilleros y sillas para profesor.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.01.01	Gestión	Eficacia	Cantidad de centros educativos con obra nueva .			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	-	250,00	300,00	-	-	-

Fuente de Datos: Memorias de cálculo suministradas por la Asesoría Técnica y Unidad de Mobiliario, resguardadas en el Expediente "Reporte de metas" del Dpto. de Programación y Seguimiento de la DIE.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de centros educativos con mantenimiento.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	1.200,00	1.400,00	-	-	
Fuente de Datos:	Memorias de cálculo suministradas por la Asesoría Técnica y Unidad de Mobiliario, resguardadas en el Expediente "Reporte de metas" del Dpto. de Programación y Seguimiento de la DIE.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.02.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de centros educativos con mobiliario.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	700,00	700,00	-	-	
Fuente de Datos:	Memorias de cálculo suministradas por la Asesoría Técnica y Unidad de Mobiliario, resguardadas en el Expediente "Reporte de metas" del Dpto. de Programación y Seguimiento de la DIE.					
Notas Técnicas:	El tipo de mobiliario que se entrega son: pupitres, juegos para preescolar y comedor, escritorios metálicos, casilleros y sillas para profesor.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	26.738.308.421	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Total del Programa	554	26.738.308.421

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-554-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	26.738.308.421
001	INGRESOS CORRIENTES	3.202.615.613
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	23.535.692.808

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	97	21	118
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	9	0	9
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	83	17	100
5	TECNICO	4	4	8

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	26.738.308.421
0					REMUNERACIONES	2.439.392.622
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	970.429.905
00101	001	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	796.835.667
00103	001	1111	3480		SERVICIOS ESPECIALES	169.473.000
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	4.121.238
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	12.181.118
00201	001	1111	3480		TIEMPO EXTRAORDINARIO	12.181.118
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.066.081.852
00301	001	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	202.765.289
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	482.252.440
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	159.453.440
00304	001	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	141.736.947
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	79.873.736
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	186.560.524
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	176.993.319
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	176.993.319
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	9.567.205
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	9.567.205
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	204.139.223
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	38.930.218

		Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-554-00			
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		38.930.218
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						28.701.618
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		28.701.618
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						57.403.238
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		57.403.238
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS						79.104.149
00504	001	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191		79.104.149
1	SERVICIOS						867.776.829
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						807.379.329
10403	001	1120	3480		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA PROYECTOS DE ZONAS INDÍGENAS, SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA PARA CENTROS EDUCATIVOS, SERVICIO DE INFORME DE DIAGNÓSTICO PRELIMINAR PARA 463 CENTROS EDUCATIVOS, CONSULTORÍA PARA LA INVESTIGACIÓN DE NIVELES DE CONFORT E ÍNDICES DE CONSUMO ENERGÉTICO Y SERVICIOS DE INGENIERÍA ANTIGUA EMBAJADA AMERICANA Y EDIFICIO ANEXO ADOLCRI).		807.379.329
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						60.397.500
10502	001	1120	3480		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		60.397.500
2	MATERIALES Y SUMINISTROS						12.682.745
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						6.469.140
20104	001	1120	3480		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		6.469.140
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						2.100.000
20304	001	1120	3480		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		2.100.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						34.200
20401	001	1120	3480		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		34.200
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						4.079.405
29901	001	1120	3480		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		934.120
29903	001	1120	3480		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		3.145.285
5	BIENES DURADEROS						9.546.141.623
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						1.552.162.500
50103	280	2210	3480		EQUIPO DE COMUNICACIÓN		15.475.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-554-00		
50105	280	2210	3480	EQUIPO DE CÓMPUTO		18.000.000
50107	280	2210	3480	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		1.518.687.500
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					7.893.979.123
50201	280	2110	3480	EDIFICIOS (PARA PROCESO DE CONSTRUCCIÓN MEDIANTE MODALIDAD LLAVE EN MANO DE LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS).		7.893.979.123
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					100.000.000
59903	280	2240	3480	BIENES INTANGIBLES		100.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					42.216.857
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					31.747.473
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					31.747.473
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	10.444.806
60103	001	1310	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.778.690
60103	001	1310	3480	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	16.523.977
603	PRESTACIONES					10.469.384
60399	001	1320	3480	OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).		10.469.384
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					13.830.097.745
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					13.830.097.745
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					13.830.097.745
70103	280	2310	3480	206	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	12.218.157.799
70103	280	2310	3480	207	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA COMPRA DE TERRENOS PARA LA APERTURA DE CENTROS EDUCATIVOS ARTÍCULO No.78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	1.611.939.946

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA 555

APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA A LA EDUCACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DE GESTIÓN

MISIÓN:

Producir, experimentar e introducir las tecnologías de la información y la comunicación para apoyar la labor del docente en el aula, así como la producción de recursos digitales educativos. Asimismo llevar a cabo la transferencia y adaptación de las tecnologías de informática y las telecomunicaciones a la gestión del Ministerio de Educación Pública y al sistema educativo.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Desarrollar habilidades en las personas, mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país.
6. Conectar a los centros educativos a la Red Educativa con banda ancha (Red Educativa del Bicentenario).
7. Implementar módulos tecnológicos que integren los sistemas de información de la gestión educativa y administrativa para el servicio de la comunidad educativa (Plataforma Ministerial).
8. Implementar el Programa Nacional de Tecnologías Móviles PNTM en los centros educativos como apoyo a la gestión docente en los procesos de enseñanza aprendizaje.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PI.01.01.	Servicios informáticos y tecnológicos en beneficio de la comunidad educativa.	Estudiantes y docentes			
	Unidad de Medida				
	Estudiantes beneficiados con los proyectos en ejecución		772,000.00	772,000.00	772,000.00

Fuente de Datos: Plan Operativo Anual de la Dirección Informática de Gestión.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad acumulada de centros educativos conectados en al menos alguna de las capas de la Red Educativa de banda ancha.			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	1,500,00	-	-	-	

Fuente de Datos: Plan Operativo Anual de la Dirección Informática de Gestión

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de módulos tecnológicos implementados para el servicio de la comunidad educativa.			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	2,00	3,00	-	-	

Fuente de Datos: Plan Operativo Anual de la Dirección Informática de Gestión.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.01.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de centros educativos implementando el Programa Nacional de Tecnologías Móviles (PNTM).			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	200,00	300,00	-	-	
Fuente de Datos:	Registro de información en carpeta compartida al respecto de: informes de asesoría y seguimiento, listas de asistencia a eventos, listas de docentes capacitados, registro de evidencias. Sistema Tecnoaprender.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SOPORTE Y DESARROLLO INFORMÁTICO.	27.159.786.244	INFORMÁTICA DE GESTIÓN
2 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN EN EL AULA.	15.277.379.763	RECURSOS TECNOLÓGICOS
Total del Programa	555	42.437.166.007

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-555-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	42.437.166.007
001	INGRESOS CORRIENTES		27.540.888.636
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		14.896.277.371

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	294	0	294
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	12	0	12
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	120	0	120
5	TECNICO	40	0	40
6	DOCENTE	120	0	120

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	42.437.166.007
0					REMUNERACIONES	7.280.847.022
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.429.561.917
00101	001	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.419.423.948
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	10.137.969
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3.369.730
00201	001	1111	3480		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.369.730
003					INCENTIVOS SALARIALES	3.680.658.533
00301	001	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	860.583.024
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.370.008.838
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	474.601.058
00304	001	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	467.787.075
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	507.678.538
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	554.866.791
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	526.412.084
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	526.412.084
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	28.454.707
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	28.454.707
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	612.390.051
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	97.443.015
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	97.443.015

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-555-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	85.364.122
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	85.364.122
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	170.728.243
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	170.728.243
00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	258.854.671
00504	001	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. Céd. Jur 3-007-117191	258.854.671
1					SERVICIOS	9.095.562.168
101					ALQUILERES	3.173.703.564
10103	001	1120	3480		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	3.173.703.564
102					SERVICIOS BÁSICOS	4.323.385.701
10204	001	1120	3480		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	4.323.385.701
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	314.916.912
10301	001	1120	3480		INFORMACIÓN	21.000.000
10303	001	1120	3480		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	5.916.912
10307	001	1120	3480		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	288.000.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	905.363.000
10405	001	1120	3480		SERVICIOS INFORMÁTICOS (GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DERIVADOS DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO EL SOPORTE DEL LICENCIAMIENTO ASOCIADO).	905.363.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	27.901.185
10502	001	1120	3480		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	27.901.185
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	4.461.030
10701	001	1120	3480		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS MÓVILES, TECNO@APRENDER (PNTM)).	4.461.030
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	345.830.776
10801	001	1120	3480		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	15.754.949
10806	001	1120	3480		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	72.611.920
10807	001	1120	3480		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	12.656.788
10808	001	1120	3480		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	244.807.119
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	19.826.650
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	287.622
20102	001	1120	3480		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	284.700
20104	001	1120	3480		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.922
203					MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	17.882.500
20301	001	1120	3480		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	60.000
20304	001	1120	3480		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	17.822.500
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.656.528

		Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-555-00		
29901	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		219.730
29903	001	1120	3480	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		1.419.798
29905	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		17.000
5	BIENES DURADEROS					1.194.245.093
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					780.655.093
50103	280	2210	3480	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		48.580.505
50105	280	2210	3480	EQUIPO DE CÓMPUTO		731.977.088
50199	280	2210	3480	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		97.500
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					413.590.000
59903	280	2240	3480	BIENES INTANGIBLES		413.590.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					11.619.253.854
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					94.828.209
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					94.828.209
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	26.402.337
60103	001	1310	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	14.354.007
60103	001	1310	3480	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. Céd. Jur 3-007-117191	54.071.865
603	PRESTACIONES					53.836.438
60399	001	1320	3480	OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).		53.836.438
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					11.470.589.207
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES					11.470.589.207
60402	001	1320	3420	202	FUNDACIÓN OMAR DENGO. (PARA CUBRIR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y DESARROLLO PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DEL APOYO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INFORMÁTICA EDUCATIVA PRONIE MEP-FOD, EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE III CICLO DE LA ENSEÑANZA GENERAL BÁSICA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 8207 DEL 3/01/2002, EL CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y LA FUNDACION OMAR DENGO Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ACTIVOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA NACIONAL DE INFORMÁTICA EDUCATIVA PRONIE MEP-FOD, AMBOS DE FECHA 6/12/2017, REFRENDADOS EL 6/2/2018). Céd. Jur 3-006-084760	1.076.293.490

Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-555-00				
60402	001	1320	3480	204	<p>FUNDACIÓN OMAR DENGO. (PARA CUBRIR PARCIALMENTE LOS COSTOS DEL APOYO ACADÉMICO ESPECIALIZADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, FORMACIÓN PROFESIONAL, QUE BRINDA EL INSTITUTO INNOV@ DE LA FOD, AL PRONIE MEP-FOD, DE ACUERDO CON LA LEY No. 8207 DEL 03/01/2002, EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA FUNDACIÓN OMAR DENGO Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ACTIVOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA NACIONAL DE INFORMÁTICA EDUCATIVA PRONIE MEP-FOD, AMBOS DE FECHA 6/12/2017, REFRENDADOS EL 6/2/2018). Céd. Jur 3-006-084760</p>	53.234.813
60402	001	1320	3410	208	<p>FUNDACIÓN OMAR DENGO. (PARA CUBRIR COSTOS DE OPERACIÓN DE APOYO AL PRONIE MEP-FOD, EN ESCUELAS PÚBLICAS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR, I Y II CICLOS DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA, SEGÚN LEY No. 8207 DEL 3/1/2002, EL CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y LA FUNDACION OMAR DENGO Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA GESTION EN LA ADMINISTRACION DE LOS ACTIVOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA NACIONAL DE INFORMATICA EDUCATIVA PRONIE MEP-FOD, AMBOS DE FECHA 6/12/2017, REFRENDADOS EL 6/02/2018). Céd. Jur 3-006-084760</p>	5.270.246.504
60402	001	1320	3410	209	<p>FUNDACIÓN OMAR DENGO. (PARA CUBRIR LOS COSTOS DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE LA RED EDUCATIVA BICENTENARIO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 8207 DEL 3/01/2002, EL CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y LA FUNDACION OMAR DENGO DE FECHA 6/12/2017, REFRENDADOS EL 6/2/2018, Y EL ANEXO N°2 AL CONVENIO MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED EDUCATIVA BICENTENARIO DEL 14 DE FEBRERO 2020). Céd. Jur 3-006-084760</p>	173.064.788
60402	001	1320	3410	210	<p>FUNDACIÓN OMAR DENGO. (PARA CUBRIR LOS COSTOS DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE LA RED EDUCATIVA BICENTENARIO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE I Y II CICLOS DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 8207 DEL 3/01/2002, EL CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y LA FUNDACION OMAR DENGO DE FECHA 6/12/2017, REFRENDADOS EL 6/2/2018, Y EL ANEXO N°2 AL CONVENIO MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED EDUCATIVA BICENTENARIO DEL 14 DE FEBRERO 2020). Céd. Jur 3-006-084760</p>	2.782.907.738

		Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-555-00		
60402	001	1320	3420	211	FUNDACIÓN OMAR DENGO. (PARA CUBRIR LOS COSTOS DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE LA RED EDUCATIVA BICENTENARIO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE III CICLO DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 8207 DEL 3/01/2002, EL CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y LA FUNDACION OMAR DENGO DE FECHA 6/12/2017, REFRENDADOS EL 6/2/2018, Y EL ANEXO N°2 AL CONVENIO MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED EDUCATIVA BICENTENARIO DEL 14 DE FEBRERO 2020). Céd. Jur 3-006-084760	1.524.928.213
60402	001	1320	3410	212	FUNDACIÓN OMAR DENGO. (PARA CUBRIR LOS COSTOS DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE LA RED EDUCATIVA BICENTENARIO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 8207 DEL 3/01/2002, EL CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y LA FUNDACION OMAR DENGO DE FECHA 6/12/2017, REFRENDADOS EL 6/2/2018, Y EL ANEXO N°2 AL CONVENIO MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED EDUCATIVA BICENTENARIO DEL 14 DE FEBRERO 2020) Y CRITERIO JURÍDICO DAJ-0056-C-2020 DEL DEL 29 DE ABRIL DE 2020). Céd. Jur 3-006-084760	19.626.200
60402	001	1320	3410	213	FUNDACIÓN OMAR DENGO. (PARA CUBRIR GASTOS OPERATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE LA RED EDUCATIVA BICENTENARIO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 8207 DEL 3/01/2002, EL CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y LA FUNDACION OMAR DENGO DE FECHA 6/12/2017, REFRENDADOS EL 6/2/2018, Y EL ANEXO N°2 AL CONVENIO MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED EDUCATIVA BICENTENARIO DEL 14 DE FEBRERO 2020). Céd. Jur 3-006-084760	418.072.199
60402	001	1320	3410	214	FUNDACIÓN OMAR DENGO. (PARA CUBRIR GASTOS EN REMUNERACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE LA RED EDUCATIVA BICENTENARIO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 8207 DEL 3/01/2002, EL CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y LA FUNDACION OMAR DENGO DE FECHA 6/12/2017, REFRENDADOS EL 6/2/2018, Y EL ANEXO N°2 AL CONVENIO MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED EDUCATIVA BICENTENARIO DEL 14 DE FEBRERO 2020). Céd. Jur 3-006-084760	152.215.262
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					13.227.431.220
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					13.227.431.220
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES					13.227.431.220

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-555-00						
70302	280	2320	3480	200	FUNDACIÓN OMAR DENGO. (PARA CUBRIR COSTOS DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN COLEGIOS PARA ESTUDIANTES DE III CICLO. INCLUYE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, EQUIPO PERIFÉRICO, LICENCIAS DE PROGRAMAS PARA LOS NUEVOS AMBIENTES, TÉCNICO-PEDAGÓGICO, APOYO A LOS CENTROS EDUCATIVOS PARA ACONDICIONAR EL AULA PARA EL LABORATORIO, COSTOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO COMO INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS RESPECTIVOS CENTROS EDUCATIVOS Y COSTO DE MANTENIMIENTO DE LOS LABORATORIOS, DE ACUERDO CON LA LEY No. 8207 DEL 03/01/2002, EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA FUNDACIÓN OMAR DENGO Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN EN LA ADMINISTRACION DE LOS ACTIVOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA NACIONAL DE INFORMATICA EDUCATIVA PRONIE MEP-FOD, AMBOS DE FECHA 6/12/2017, REFRENDADOS EL 6/02/2018). Céd. Jur 3-006-084760	2.248.240.405
70302	280	2320	3480	202	FUNDACIÓN OMAR DENGO. (PARA CUBRIR COSTOS DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LABORATORIOS PARA LOS ESTUDIANTES DE ESCUELAS PRIMARIAS QUE PERMITA CONTRIBUIR A CERRAR LA BRECHA DIGITAL Y EFECTUAR LA RENOVACIÓN DEL EQUIPO COMPUTACIONAL EN LABORATORIOS DAÑADOS OBSOLETOS Y EN MAL ESTADO DEL COMPONENTE DE PREESCOLAR Y DEL I Y II CICLO. ESTA INVERSIÓN INCLUYE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, LICENCIAS DE PROGRAMAS PARA LOS NUEVOS AMBIENTES, EQUIPOS PERIFÉRICOS, APOYO A LAS AULAS PARA ACONDICIONAR EL AULA PARA EL LABORATORIO, COSTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO Y LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS EN LOS RESPECTIVOS CENTROS EDUCATIVOS, COSTO DE MANTENIMIENTO DE LOS LABORATORIOS, DE ACUERDO CON LA LEY No. 8207 DEL 03/01/2002 , EL CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y LA FUNDACION OMAR DENGO Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA GESTION EN LA ADMINISTRACION DE LOS ACTIVOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA NACIONAL DE INFORMATICA EDUCATIVA PRONIE MEP-FOD, AMBOS DE FECHA 6/12/2017, REFRENDADOS EL 6/02/2018). Céd. Jur 3-006-084760	10.979.190.815

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA 556

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

MISIÓN:

Evaluar la calidad del sistema educativo en todos los niveles y modalidades, para realimentar a los usuarios e instancias que les corresponde la toma de decisiones para el mejoramiento de los indicadores de calidad del sistema educativo costarricense.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Desarrollar habilidades en las personas, mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país.
11. Evaluar el dominio lingüístico en inglés o francés a estudiantes de educación diversificada (FARO).

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PI.01.01.	Estudiantes evaluados en FARO Secundaria.	Estudiantes			
	Estudiantes evaluados		70,000.00	70,000.00	70,000.00

Fuente de Datos: Sistema Plataforma de Apoyo Institucional y Base de datos de resultados de las pruebas de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PI.01.02	Estudiantes evaluados en FARO Primaria.	Estudiantes			
	Estudiantes evaluados		80,000.00	80,000.00	80,000.00

Fuente de Datos: Sistema Plataforma de Apoyo Institucional y Base de datos de resultados de las pruebas de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de estudiantes de educación diversificada evaluados mediante la prueba de dominio lingüístico de inglés o francés.			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	100,00	100,00	-	-	

Fuente de Datos: Sistema Plataforma de Apoyo Institucional y Base de datos de resultados de las pruebas de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
---	----------------	-----------	-----------	--	--	--

PI.01.01.02. Gestión Eficacia Porcentaje de promoción de estudiantes evaluados en FARO Secundaria que obtienen calificaciones mayores o iguales a 70 en el cálculo de la nota final, requisito para obtener el Título de Bachiller en Educación Media.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
-	80,00	80,00	80,00	-

Fuente de Datos: Sistema Plataforma de Apoyo Institucional y Base de datos de resultados de las pruebas de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PI.01.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de promoción de estudiantes evaluados en FARO primaria que obtienen calificaciones mayores o iguales a 65 en el cálculo de la nota final, requisito para obtener el Certificado de conclusión de I y II Ciclos de la Educación General Básica.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
-	80,00	80,00	80,00	-

Fuente de Datos: Sistema Plataforma de Apoyo Institucional y Base de datos de resultados de las pruebas de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.	5.246.002.858	DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN CALIDAD
Total del Programa	556	5.246.002.858

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-556-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	5.246.002.858
001	INGRESOS CORRIENTES	4.804.396.605
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	441.606.253

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	57	0	57
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	0	2
5	TECNICO	2	0	2
6	DOCENTE	50	0	50

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	5.246.002.858
0					REMUNERACIONES	1.630.208.442
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	534.943.692
00101	001	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	534.106.318
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	837.374
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	360.877
00201	001	1111	3480		TIEMPO EXTRAORDINARIO	360.877
003					INCENTIVOS SALARIALES	833.940.519
00301	001	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	215.063.133
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	284.648.101
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	106.244.447
00304	001	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	95.089.337
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	132.895.501
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	124.306.002
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	117.931.336
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	117.931.336
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.374.666
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.374.666
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	136.657.352
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	23.704.280

		Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-556-00			
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		23.704.280
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						19.124.000
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		19.124.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						38.248.001
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		38.248.001
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS						55.581.071
00504	001	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No. 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191		55.581.071
1	SERVICIOS						3.172.783.646
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						1.809.150.500
10303	001	1120	3480		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		1.589.150.500
10307	001	1120	3480		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		220.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						1.284.333.170
10499	001	1120	3480		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE PRUEBAS NACIONALES EN TODAS LAS MODALIDADES Y NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO DENTRO DE LOS QUE SE DESTACAN: CALIFICADORES, CODIFICACIÓN, DELEGADOS EJECUTIVOS, TRANSCRIPCIÓN DE PRUEBAS BRAILLE Y VALIDACIÓN DE INDICADORES, SE INCLUYEN TAMBIÉN LAS PRUEBAS FARO EN TODAS LAS MODALIDADES, DENTRO DE LAS QUE SE DESTACAN: CONSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO DE REACTIVOS, CODIFICADORES DE REACTIVOS, REVISIÓN FILOLÓGICA, TRANSCRIPCIÓN DE INSTRUMENTOS A ESCRITURA EN BRAILLE, ESTUDIOS DEL COMPORTAMIENTO DIFERENCIAL DEL ÍTEM (DIF), ESTABLECIMIENTO DE NIVELES DE DESEMPEÑO Y APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS Y DESIGNACIÓN DE DELEGADOS EJECUTIVOS).		1.284.333.170
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						18.264.375
10501	001	1120	3480		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		1.908.755
10502	001	1120	3480		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		16.355.620
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						61.035.601
10808	001	1120	3480		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		61.035.601
2	MATERIALES Y SUMINISTROS						41.769.212
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						230.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-556-00		
20102	001	1120	3480	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		230.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					1.574.250
20304	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		1.574.250
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					39.964.962
29901	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		22.706.842
29903	001	1120	3480	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		15.281.000
29905	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		1.977.120
5	BIENES DURADEROS					335.361.806
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					225.135.460
50105	280	2210	3480	EQUIPO DE CÓMPUTO		225.135.460
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					110.226.346
59903	280	2240	3480	BIENES INTANGIBLES		110.226.346
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					65.879.752
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					21.309.314
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					21.309.314
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	6.463.197
60103	001	1310	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.235.849
60103	001	1310	3480	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO No. 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	11.610.268
603	PRESTACIONES					24.570.438
60399	001	1320	3480	OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).		24.570.438
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					20.000.000
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES					20.000.000
60401	001	1320	3480	200	ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE PROFESORES DE FRANCÉS (ACOPROF) (PARA SUFRAGAR GASTOS DERIVADOS DE LA PRUEBA DE UBICACIÓN DEL DOMINIO LINGUISTICO EVALANG, HABILIDADES COMUNICATIVAS (LECTURA, ESCUCHA) Y DOS HABILIDADES TRANSVERSALES GRAMATICA Y VOCABULARIO EN FRANCES, SEGÚN EL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE COSTA RICA, LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA FRANCESA EN COSTA RICA Y EL CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS PEDAGOGICOS (CIEP) DEL 18-7-2019). Céd. Jur 3-002-104737	20.000.000

MISIÓN:

Administrar, coordinar, ejecutar y dar seguimiento a la política educativa, en el ámbito regional en sus aspectos técnicos, curriculares y administrativos, en aras de una mejor educación para los educandos de todos los niveles educativos.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN REGIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO.	35.333.224.128	DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN.
Total del Programa	557	35.333.224.128

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		<u>35.333.224.128</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	33.235.555.392
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.097.668.736

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	<u>1.389</u>	<u>0</u>	<u>1.389</u>
3	ADMINISTRATIVO	111	0	111
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	208	0	208
5	TECNICO	205	0	205
6	DOCENTE	709	0	709
9	DE SERVICIO	156	0	156

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	<u>35.333.224.128</u>
0					REMUNERACIONES	<u>30.411.226.315</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>10.412.304.368</u>
00101	001	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	10.307.187.659
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	105.116.709
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>38.314.027</u>
00201	001	1111	3480		TIEMPO EXTRAORDINARIO	38.314.027
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>15.030.997.967</u>
00301	001	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	3.756.598.626
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	5.011.849.701
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	1.981.337.532
00304	001	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	1.801.453.662
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2.479.758.446
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>2.317.536.616</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>2.198.688.585</u>
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	2.198.688.585
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>118.848.031</u>
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	118.848.031
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>2.612.073.337</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>217.025.806</u>
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	217.025.806

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-557-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	356.544.095
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	356.544.095
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	713.088.190
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	713.088.190
00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	1.325.415.246
00504	001	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. Céd. Jur 3-007-117191	1.325.415.246
1					SERVICIOS	4.023.341.239
101					ALQUILERES	3.458.297.186
10101	001	1120	3480		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3.118.297.186
10102	001	1120	3480		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	340.000.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.838.446
10303	001	1120	3480		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.838.446
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	317.763.187
10406	001	1120	3480		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE RECURSOS PARA LA RECARGA DE EXTINTORES, SEGURIDAD, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE LAS DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN, ENTRE OTROS).	315.844.120
10499	001	1120	3480		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES, DENTRO DE LOS QUE SE DESTACAN: SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS).	1.919.067
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	141.430.136
10502	001	1120	3480		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	141.430.136
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	104.012.284
10801	001	1120	3480		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	15.950.000
10804	001	1120	3480		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	15.969.489
10806	001	1120	3480		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	44.348.025
10807	001	1120	3480		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	24.244.770
10808	001	1120	3480		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3.500.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	193.468.274
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	13.901.415
20101	001	1120	3480		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	114.087
20102	001	1120	3480		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	12.311.743
20104	001	1120	3480		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.475.585
203					MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	28.122.242
20301	001	1120	3480		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2.037.692
20302	001	1120	3480		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	513.920
20304	001	1120	3480		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	25.067.058
20306	001	1120	3480		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	503.572

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-557-00

204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				129.150
20402	001	1120	3480	REPUESTOS Y ACCESORIOS	129.150
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				151.315.467
29901	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	20.790.400
29902	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	7.449.750
29903	001	1120	3480	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	40.230.697
29905	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	77.615.363
29906	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.702.123
29907	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.674.886
29999	001	1120	3480	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.852.248
5	BIENES DURADEROS				116.331.204
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				116.331.204
50101	280	2210	3480	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	2.914.841
50102	280	2210	3480	EQUIPO DE TRANSPORTE	115.980
50103	280	2210	3480	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	43.953.985
50105	280	2210	3480	EQUIPO DE CÓMPUTO	68.376.798
50106	280	2210	3480	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	969.600
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				588.857.096
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				396.078.167
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				396.078.167
60103	001	1310	3480	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	59.030.413
60103	001	1310	3480	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	60.183.235
60103	001	1310	3480	204 JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. Céd. Jur 3-007-117191	276.864.519
603	PRESTACIONES				189.877.137
60399	001	1320	3480	OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	189.877.137
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				2.901.792
60602	001	1320	3480	REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PARA SUFRAGAR LOS MONTOS CORRESPONDIENTES A REINTEGROS O DEVOLUCIONES GENERADAS DENTRO DEL MINISTERIO).	2.901.792

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA 558
PROGRAMAS DE EQUIDAD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE EQUIDAD

MISIÓN:

Brindar mayores oportunidades a los estudiantes en condición de pobreza, vulnerabilidad o exclusión, para disminuir la brecha social en el sistema educativo; propiciando el mejoramiento de la calidad de vida de la población estudiantil mediante los programas de alimentación y nutrición, transporte estudiantil y apoyo económico con becas, que permitan la permanencia y calidad del aprendizaje de los beneficiarios.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Desarrollar habilidades en las personas, mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país.
15. Aumentar la cobertura de estudiantes beneficiarios que reciben 2 o más tiempos de alimentación.
16. Aumentar la cobertura de estudiantes que reciben el servicio de transporte estudiantil.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PI.01.01.	Subsidio otorgado para brindar el servicio de alimentación en los centros educativos.	Estudiantes			
	Unidad de Medida				
	Cantidad de subsidios otorgados		849,083.00	849,083.00	849,083.00

Fuente de Datos: Reportes del sistema TCTE, Dirección de Programas de Equidad.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PI.01.02	Subsidio otorgado para brindar el servicio de transporte estudiantil.	Estudiantes			
	Unidad de Medida				
	Cantidad de subsidios otorgados		170,347.00	172,792.00	172,792.00

Fuente de Datos: Departamento de Transporte Estudiantil de la Dirección de Programas de Equidad, del MEP.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de subsidios otorgados a los centros educativos para brindar 2 o más tiempos de alimentación, acorde al menú estudiantil vigente.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	149.747,00	187.184,00	209.646,00	-	-	

Fuente de Datos: Reportes del sistema TCTE, Dirección de Programas de Equidad.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
---	----------------	-----------	-----------	--	--	--

PI.01.02.01. Gestión Eficacia Cantidad de subsidios otorgados para brindar el servicio de transporte a población estudiantil en condición de discapacidad.

		Metas			
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	3.879,00	4.876,00	4.876,00	4.876,00	-
Fuente de Datos:	Departamento de Transporte Estudiantil de la Dirección de Programas de Equidad, del MEP.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACCESO Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN.	229.588.701.078	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE EQUIDAD.
Total del Programa	558	229.588.701.078

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-558-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	229.588.701.078
001	INGRESOS CORRIENTES		228.289.770.628
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.298.930.450

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	38	0	38
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	5	0	5
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	29	0	29
5	TECNICO	1	0	1
6	DOCENTE	1	0	1
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	229.588.701.078
0					REMUNERACIONES	1.010.440.440
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	329.121.259
00101	001	1111	3460		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	323.950.871
00105	001	1111	3460		SUPLENCIAS	5.170.388
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	8.023.136
00201	001	1111	3460		TIEMPO EXTRAORDINARIO	8.023.136
003					INCENTIVOS SALARIALES	510.244.287
00301	001	1111	3460		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	155.095.309
00302	001	1111	3460		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	170.174.739
00303	280	1111	3460		DECIMOTERCER MES	66.724.792
00304	001	1111	3460		SALARIO ESCOLAR	62.769.800
00399	001	1111	3460		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	55.479.647
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	77.859.783
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	73.866.973
00401	001	1112	3460	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	73.866.973
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.992.810
00405	001	1112	3460	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	3.992.810
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	85.191.975
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	16.261.822
00501	001	1112	3460	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	16.261.822

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-558-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	11.978.428
00502	001	1112	3460	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	11.978.428
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	23.956.856
00503	001	1112	3460	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	23.956.856
00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	32.994.869
00504	001	1112	3460	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. Céd. Jur 3-007-117191	32.994.869
1					SERVICIOS	3.964.052.801
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3.964.052.801
10501	001	1120	3460		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.947.636.580
10502	001	1120	3460		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	16.416.221
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	4.655.260.011
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	50.467.563
20102	001	1120	3460		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	50.467.563
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	4.597.602.708
20203	001	1120	3460		ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.597.602.708
203					MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	535.500
20304	001	1120	3460		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	535.500
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	18.208
20401	001	1120	3460		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	18.208
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6.636.032
29901	001	1120	3460		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	584.967
29902	001	1120	3460		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1.900
29903	001	1120	3460		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.970.859
29905	001	1120	3460		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	913.646
29907	001	1120	3460		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	164.660
5					BIENES DURADEROS	2.205.658
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.205.658
50103	280	2210	3460		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	35.600
50105	280	2210	3460		EQUIPO DE CÓMPUTO	1.400.000
50199	280	2210	3460		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	770.058
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	218.726.742.168
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	218.293.034.183
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	218.293.034.183
60103	001	1310	3460	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.374.512
60103	001	1310	3460	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	1.999.681

Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-558-00				
60103	001	1310	3460	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. Céd. Jur 3-007-117191	6.892.262
60103	001	1310	3460	209	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL-IMAS. (PARA ATENDER EL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS LLAMADO "AVANCEMOS" PARA LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO, SEGÚN LEY N° 4760 DEL 04/05/1971 Y SUS REFORMAS, LEY N° 8783 DEL 13/10/2009). Céd. Jur 4-000-042144	47.267.190.088
60103	001	1310	3460	210	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE HUERTAS ESTUDIANTILES. SEGÚN ARTICULO N° 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA). Céd. Jur 2-100-042002	314.403.583
60103	001	1310	3460	218	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA EL SUBSIDIO DE PASAJES PARA EL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES, SEGÚN ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	14.844.041.187
60103	001	1310	3460	230	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PROGRAMA COMEDORES ESCOLARES SEGÚN ARTÍCULO No. 3 DE LA LEY No. 8783 DEL 13/10/2009). Céd. Jur 2-100-042002	17.573.869.337
60103	001	1310	3460	232	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PROGRAMA COMEDORES ESCOLARES SEGÚN ARTÍCULO No. 3 INCISO E) LEY No. 8783 DEL 13/10/2009). Céd. Jur 2-100-042002	23.762.495.387
60103	001	1310	3460	233	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA EL SUBSIDIO EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÍNIMOS REQUERIDOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS EN LOS COMEDORES ESCOLARES SEGÚN ARTÍCULO No. 3 INCISO E) LEY No. 8783 DEL 13/10/2009). Céd. Jur 2-100-042002	10.183.926.594
60103	001	1310	3460	234	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PROGRAMA COMEDORES ESCOLARES, SEGUN ARTÍCULO No.78 DE LA CONSTITUCION POLITICA). Céd. Jur 2-100-042002	48.048.914.922
60103	001	1310	3460	237	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA ATENDER ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN, SEGÚN LEY No. 7600 DEL 02/05/1996, GACETA No. 102 DEL 29/05/1996). Céd. Jur 2-100-042002	524.005.972
60103	001	1310	3460	238	JUNTAS DE EDUCACIÓN ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA EL SUBSIDIO EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÍNIMOS REQUERIDOS PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS EN LOS COMEDORES ESCOLARES, ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	311.307.842

		Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-558-00			
60103	001	1310	3460	239	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL – IMAS (INCLUYE RECURSOS PARA ATENDER EL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS LLAMADO "AVANCEMOS", PARA LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO, SEGÚN ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 4-000-042144	18.000.000.000	
60103	001	1310	3460	240	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL - IMAS (INCLUYE RECURSOS PARA ATENDER EL PROGRAMA DE ENTREGA DE CUADERNOS Y ÚTILES A LOS ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS, PARA SU PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO, ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 4-000-042144	1.600.000.000	
60103	001	1310	3460	241	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, INCLUYE RECURSOS PARA SUFRAGAR GASTOS DE OBLIGACIONES GENERADAS A PARTIR DE SENTENCIAS JUDICIALES, RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y OTRAS RELACIONADAS, DEUDAS POR CONCEPTO DE LA CCSS, ENTRE OTROS). Céd. Jur 2-100-042002	209.602.388	
60103	001	1310	3460	242	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA ATENDER ESTUDIANTES DEL PROGRAMA ALTA DOTACIÓN, DE MÉRITO DEPORTIVO Y ARTÍSTICO). Céd. Jur 2-100-042002	26.200.298	
60103	001	1310	3460	246	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL-IMAS. (APORTE DE RECURSOS PARA ATENDER EL GASTO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL IMAS EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS, LLAMADO "CRECEMOS", DESTINADAS A LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA O POBREZA, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO 41.569 MEP-MTSS-MDHIS, DEL 27 DE FEBRERO DEL 2019 Y ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA). Céd. Jur 4-000-042144	3.347.711.680	
60103	001	1310	3460	247	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (APORTE DE RECURSOS PARA ATENDER EL PAGO DE COMISIONES AL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA POR EL DEPÓSITO MENSUAL DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS, LLAMADO "CRECEMOS" PARA ESTUDIANTES, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO 41.569 MEP-MTSS-MDHIS DEL 27 DE FEBRERO DEL 2019 Y ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 4-000-042144	150.000.000	
60103	001	1310	3460	249	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (APORTE DE RECURSOS PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS LLAMADO "CRECEMOS", A LOS ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE POBREZA O POBREZA EXTREMA, QUE ASISTEN A EDUCACIÓN EN LOS CICLOS DE PRIMERA INFANCIA (PREESCOLAR) Y PRIMARIA, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO 41.569 MEP-MTSS-MDHIS DEL 27 DE FEBRERO DEL 2019 Y ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA).	31.820.172.000	

		Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-558-00			
				Céd. Jur 4-000-042144			
60103	001	1310	3460	250	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y OTROS INSUMOS PROPIOS DE LOS COMEDORES ESTUDIANTILES).		295.926.450
				Céd. Jur 2-100-042002			
603		PRESTACIONES					20.245.821
60399	001	1320	3460		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	-----	20.245.821
606		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					413.462.164
60601	001	1320	3460		INDEMNIZACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO DE INDEMNIZACIONES POR CONTRATOS SUSPENDIDOS DE TRANSPORTE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN ACORDÓ A RAÍZ DE LA SUSPENSIÓN DE CLASES PRESENCIALES EL PAGO DE INDEMNIZACIONES A TRANSPORTISTAS).	-----	413.462.164
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					1.230.000.000
701		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				-----	1.230.000.000
70103		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				-----	1.230.000.000
70103	280	2310	3460	212	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES, ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA).		1.230.000.000
				Céd. Jur 2-100-042002			

MISIÓN:

Brindar el servicio educativo en los diferentes ciclos, niveles y modalidades que conforman el sistema educativo costarricense, lo cual contribuye a garantizar la formación integral de las personas para el ejercicio pleno de la ciudadanía, por medio del otorgamiento de los recursos económicos necesarios para el pago de salarios del personal que tiene a su cargo la importante misión de prestar el servicio educativo a los estudiantes de los diferentes niveles educativos, ubicados en los centros educativos de todo el territorio nacional.

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1
ENSEÑANZA PREESCOLAR, 1ER. Y 2DO. CICLO
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

MISIÓN:

Atender los Servicios Educativos de Materno Infantil, Preescolar, y 1er. y 2do. Ciclo de la Educación General Básica, velando por la continuidad del proceso formativo en la población atendida.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Desarrollar habilidades en las personas, mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país.
5. Aumentar los centros educativos de I y II ciclo que implementan el plan de estudios completo (horario regular).

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Servicio educativo en preescolar, I y II ciclo.	Estudiantes Preescolar, I y II ciclo, dependencia Pública			
	Unidad de Medida				
	Estudiante atendido.		552,759.00	557,633.00	562.841,00

Fuente de Datos: Cuadros estadísticos del Dpto. de Análisis Estadístico del MEP.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01	Gestión	Eficacia	Tasa Neta de Escolaridad en Interactivo II y Ciclo de Transición (primera infancia)			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	76,30	86,50	89,90	89,90	-	

Fuente de Datos: Cuadros estadísticos del Dpto. de Análisis Estadístico del MEP

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02	Gestión	Eficacia	Cantidad de centros educativos implementando el plan de estudios completo en I y II ciclo (horario regular)			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	24,00	50,00	50,00	-	-	

Fuente de Datos: Registro administrativos del Dpto. de Desarrollo de Servicios Educativos

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR (MATERNO INFANTIL TRANSICIÓN, I Y II CICLOS DE LA ENSEÑANZA GENERAL BÁSICA).	752.614.110.446	CENTROS EDUCATIVOS
Total del Subprograma	01	752.614.110.446

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-573-01

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	752.614.110.446
001	INGRESOS CORRIENTES	35.723.256.791
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	716.890.853.655

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	41.056	0	41.056
3	ADMINISTRATIVO	744	0	744
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	741	0	741
5	TECNICO	27	0	27
6	DOCENTE	31.728	0	31.728
9	DE SERVICIO	7.816	0	7.816

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	752.614.110.446
0					REMUNERACIONES	716.890.853.655
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	280.797.895.839
00101	280	1111	3410		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	266.796.045.429
00105	280	1111	3410		SUPLENCIAS	14.001.850.410
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	433.113.437
00203	280	1111	3410		DISPONIBILIDAD LABORAL	433.113.437
003					INCENTIVOS SALARIALES	316.259.955.986
00301	280	1111	3410		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	73.540.247.114
00302	280	1111	3410		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	10.544.122.752
00303	280	1111	3410		DECIMOTERCER MES	48.038.766.171
00304	280	1111	3410		SALARIO ESCOLAR	42.761.000.377
00399	280	1111	3410		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	141.375.819.572
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	55.816.431.730
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	52.954.050.616
00401	280	1112	3410	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	52.954.050.616
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.862.381.114
00405	280	1112	3410	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	2.862.381.114
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	63.583.456.663
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	2.870.414.433
00501	280	1112	3410	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.870.414.433

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-573-01

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	8.587.143.343
00502	280	1112	3410	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	8.587.143.343
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	17.174.286.687
00503	280	1112	3410	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	17.174.286.687
00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	34.951.612.200
00504	280	1112	3410	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. Céd. Jur 3-007-117191	34.951.612.200
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.723.256.791
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	30.533.674.371
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	30.533.674.371
60103	001	1310	3410	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	783.303.631
60103	001	1310	3410	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	1.452.926.348
60103	001	1310	3410	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL Céd. Jur 3-007-117191	7.301.003.437
60103	001	1310	3410	208	JUNTAS DE EDUCACIÓN. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA GASTOS VARIOS DE LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EL ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	20.671.145.385
60103	001	1310	3410	211	JUNTAS DE EDUCACIÓN (A DISTRIBUIR POR EL MEP, INCLUYE RECURSOS PARA SUFRAGAR GASTOS DE OBLIGACIONES GENERADAS A PARTIR DE SENTENCIAS JUDICIALES U OTRA RELACIONADA, DEUDAS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS E IMPUESTOS, EMERGENCIAS PROVOCADAS POR DESASTRES NATURALES, IMPORTE POR MATRÍCULA NO REPORTADA ENTRE OTROS, ART. No. 78 CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	62.880.716
60103	001	1310	3410	220	JUNTAS DE EDUCACIÓN (A DISTRIBUIR POR EL MEP A LOS PATRONATOS ESCOLARES DE LAS ESCUELAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA O URBANO MARGINALES, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, ALIMENTACIÓN, MEJORAMIENTO, Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 22/12/1999 Y LOS ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	262.414.854

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-573-01

Céd. Jur 2-100-042002

603					PRESTACIONES		4.970.151.865
60399	001	1320	3410		OTRAS PRESTACIONES		4.970.151.865
					(INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).		
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		202.281.955
60404					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		202.281.955
60404	001	1320	3410	200	TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN.		202.281.955
					(INCLUYE RECURSOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTÍMULO ESTATAL, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO 33550 DEL 15/12/2006, "REGLAMENTO DEL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA" Y CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE FECHA 19/06/2019, SUSCRITO POR LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN, PARA LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: INSTITUTO EDUCATIVO SAN JORGE ¢41.549.570, CENTRO EDUCATIVO EULOGIO LÓPEZ OBANDO ¢52.255.235 Y CENTRO EDUCATIVO SAN AMBROSIO ¢108.477.150).		
					Céd. Jur 3-010-045304		
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		17.148.600
60602	001	1320	3410		REINTEGROS O DEVOLUCIONES		17.148.600
					(PARA SUFRAGAR LOS MONTOS CORRESPONDIENTES A REINTEGROS O DEVOLUCIONES GENERADAS DENTRO DEL MINISTERIO).		

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**SUBPROGRAMA 2
3ER. CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS****MISIÓN:**

Atender los Servicios Educativos del 3er. ciclo de la Educación General Básica y de la Educación Diversificada Académica, velando por la continuidad del proceso formativo en la población atendida.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Desarrollar habilidades en las personas, mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Servicios educativos para III ciclo y Educación Diversificada Académica.				
		Estudiante atendido.	200,867.00	196,768.00	195.683,00

Fuente de Datos: Archivos con "Estimaciones de matrícula" que se encuentran en el Dpto. de Análisis Estadístico del MEP.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01	Gestión	Eficacia	Cantidad de estudiantes de educación diversificada académica diurna con Título de Bachiller en Educación Media			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	30.000,00	35.000,00	-	-	

Fuente de Datos: Registros administrativos de la Dirección General de Evaluación de la Calidad (DGEC)

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA EN LAS VEINTISIETE DIRECCIONES REGIONALES.	357.175.337.573	CENTROS EDUCATIVOS
Total del Subprograma	02	357.175.337.573

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	357.175.337.573
001	INGRESOS CORRIENTES	24.857.613.136
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	332.317.724.437

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	17.439	0	17.439
3	ADMINISTRATIVO	1.017	0	1.017
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	70	0	70
5	TECNICO	89	0	89
6	DOCENTE	13.898	0	13.898
6-1	- PUESTOS DOCENTES	1.829	0	1.829
6-2	- LECCIONES CONVERTIDAS A PUESTOS	12.069	0	12.069
9	DE SERVICIO	2.365	0	2.365

RESUMEN DE CANTIDAD DE LECCIONES CONVERTIDAS A PUESTOS

Descripción	Cantidad	Conversión a puestos
LECCIONES (Ens. Media Acad.)	482.751	12.069
TOTAL	482.751	12.069

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	357.175.337.573
0					REMUNERACIONES	332.317.724.437
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	146.641.124.194
00101	280	1111	3420		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	141.879.062.016
00105	280	1111	3420		SUPLENCIAS	4.762.062.178
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	142.318.091
00203	280	1111	3420		DISPONIBILIDAD LABORAL	142.318.091
003					INCENTIVOS SALARIALES	130.373.511.911
00301	280	1111	3420		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	39.675.051.527
00302	280	1111	3420		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	8.953.956.836
00303	280	1111	3420		DECIMOTERCER MES	22.194.456.286
00304	280	1111	3420		SALARIO ESCOLAR	20.334.244.877
00399	280	1111	3420		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	39.215.802.385
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	25.782.970.463
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	24.460.766.850
00401	280	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	24.460.766.850
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.322.203.613
00405	280	1112	3420	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	1.322.203.613

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-573-02

005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					29.377.799.778
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					1.301.235.340
00501	280	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.301.235.340
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					3.966.610.840
00502	280	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	3.966.610.840
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					7.933.221.681
00503	280	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	7.933.221.681
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS					16.176.731.917
00504	280	1112	3420	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. Céd. Jur 3-007-117191	16.176.731.917
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					24.857.613.136
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					22.033.124.265
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					22.033.124.265
60103	001	1310	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	355.443.465
60103	001	1310	3420	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	671.683.593
60103	001	1310	3420	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. Céd. Jur 3-007-117191	3.379.139.556
60103	001	1310	3420	210	JUNTAS ADMINISTRATIVAS INST. III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA GASTOS VARIOS DE LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EL ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	15.260.195.600
60103	001	1310	3420	211	JUNTAS ADMINISTRATIVAS INSTITUCIONES DE III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, INCLUYE RECURSOS PARA SUFRAGAR GASTOS DE OBLIGACIONES, DENTRO DE LAS QUE SE DESTACAN: LAS GENERADAS DE SENTENCIAS JUDICIALES U OTRA RELACIONADA, DEUDAS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS E IMPUESTOS, EMERGENCIAS PROVOCADAS POR DESASTRES NATURALES, IMPORTE POR MATRÍCULA NO REPORTADA, SEGÚN ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA).	41.920.477

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-573-02

					Céd. Jur 2-100-042002	
60103	001	1310	3420	220	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO CIENTÍFICO DE SAN VITO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL COLEGIO CIENTÍFICO DE SAN VITO, SEGÚN LEY No. 7169 DEL 26/06/1990).	152.383.784
					Céd. Jur 3-008-794667	
60103	001	1310	3420	221	JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO CIENTÍFICO DE COSTA RICA, SEDE UNIVERSIDAD NACIONAL REGIÓN BRUNCA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL COLEGIO CIENTÍFICO DE PÉREZ ZELEDÓN, SEGÚN LEY No. 7169 DEL 26/06/1990).	158.572.149
					Céd. Jur 3-008-134912	
60103	001	1310	3420	222	JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO CIENTÍFICO DE CARTAGO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 7169 DEL 26/06/1990).	179.200.219
					Céd. Jur 3-008-110387	
60103	001	1310	3420	223	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO CIENTÍFICO DE COSTA RICA EN SAN RAMÓN. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 7169 DEL 26/06/1990).	147.674.100
					Céd. Jur 3-008-135424	
60103	001	1310	3420	224	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO CIENTÍFICO DE SAN CARLOS. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 7169 DEL 26/06/1990).	161.419.748
					Céd. Jur 3-008-134995	
60103	001	1310	3420	225	JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO CIENTÍFICO COSTARRICENSE DE SAN PEDRO DE MONTES DE OCA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 7169 DEL 26/06/1990).	162.110.096
					Céd. Jur 3-008-113166	
60103	001	1310	3420	226	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO CIENTÍFICO DEL ATLÁNTICO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 7169 DEL 26/06/1990).	145.626.849
					Céd. Jur 3-008-325152	
60103	001	1310	3420	227	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO HUMANÍSTICO COSTARRICENSE. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL COLEGIO HUMANÍSTICO COSTARRICENSE, SEGÚN DECRETO 26436-MEP DEL 16/10/1997 Y CONVENIO MEP-UNA DE 2002).	272.710.219
					Céd. Jur 3-008-218709	
60103	001	1310	3420	228	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO HUMANÍSTICO SEDE COTO, PASO CANOAS, CORREDORES DE PUNTARENAS. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN CONVENIO UNA-MEP DEL 10/01/2005 REFRENDADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EL 02/03/2005).	143.226.919
					Céd. Jur 3-008-373331	
60103	001	1310	3420	229	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO CIENTÍFICO DE GUANACASTE. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 7169 DEL 26/06/1990).	145.840.655
					Céd. Jur 3-008-137531	

		Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-573-02		
60103	001	1310	3420	230	JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO CIENTÍFICO COSTARRICENSE DE PUNTARENAS. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 7169 DEL 26/06/1990). Céd. Jur 3-008-396075	143.970.735
60103	001	1310	3420	231	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO CIENTÍFICO DE ALAJUELA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 7169 DEL 26/06/1990). Céd. Jur 3-008-473413	148.160.085
60103	001	1310	3420	232	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO HUMANÍSTICO DE SARAPIQUÍ (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL COLEGIO HUMANISTICO DE SARAPIQUÍ, SEGÚN CONVENIO UNA-MEP DEL 29/07/2016). Céd. Jur 3-008-732584	143.572.950
60103	001	1310	3420	235	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO HUMANÍSTICO COSTARRICENSE, CAMPUS NICOYA, GUANACASTE. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL COLEGIO HUMANÍSTICO DE GUANACASTE, SEGÚN CONVENIO UNA-MEP DEL 29/07/2016). Céd. Jur 3-008-734127	147.460.566
60103	001	1310	3420	236	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE LA LEY No. 8152 DEL 14/11/2001, PUBLICADA EN LA GACETA No. 232 DEL 03/12/2001, PARA EL PROGRAMA OLIMPIADA DE MATEMÁTICAS Y SEGÚN "CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA", PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE OLIMPIADAS COSTARRICENSE DE MATEMÁTICAS (OLCOMA), FIRMADO EL 1/07/2017 Y APROBADO POR LA ASESORÍA JURÍDICA DEL MEP EL 01/12/2017). Céd. Jur 4-000-042149	72.812.500
603					PRESTACIONES	2.514.194.901
60399	001	1320	3420		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	2.514.194.901
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	303.313.133
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	19.400.316
60402	001	1320	3420	206	HOSPICIO DE HUÉRFANOS DE CARTAGO Y COVAO. (PARA EL SERVICIO DE COMEDOR DEL LICEO EXPERIMENTAL BILINGÜE JOSÉ FIGUERES FERRER, SEGÚN DECRETO No. 33550-MEP DEL 15/12/2006 "REGLAMENTO DEL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA" Y CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE ESTÍMULO A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL 17/03/2009). Céd. Jur 3-007-045755	19.400.316
60404					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	283.912.817

				Registro Contable:	1.1.1.1.210.000-573-02	
60404	001	1320	3420	200	TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN. (INCLUYE RECURSOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTÍMULO ESTATAL, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO 33550 DEL 15/12/2006, "REGLAMENTO DEL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA" Y CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE FECHA 19/06/2019, SUSCRITO POR LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN, PARA LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: INSTITUTO EDUCATIVO SAN JORGE ¢32.053.632, CENTRO EDUCATIVO EULOGIO LÓPEZ OBANDO ¢42.070.292, CENTRO EDUCATIVO SAN DANIEL COMBINI ¢27.156.886 Y CENTRO EDUCATIVO SAN AMBROSIO ¢182.631.806). Céd. Jur 3-010-045304	283.912.817
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					6.980.837
60602	001	1320	3420		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PARA SUFRAGAR LOS GASTOS GENERADOS POR REINTEGROS O DEVOLUCIONES GENERADOS DENTRO DEL MINISTERIO).	6.980.837

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3
3ER. CICLO EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

MISIÓN:

Atender los Servicios Educativos de 3er. ciclo y Educación Diversificada Técnica, velando por la continuidad del proceso formativo en la población atendida.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Desarrollar habilidades en las personas, mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país.
13. Implementar en los colegios técnicos profesionales los programas de estudio adaptados al Marco Nacional de Cualificaciones.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Servicios educativos para III ciclo y educación diversificada técnica.				
		Estudiante atendido.	94,274.00	92,350.00	91.847,00

Fuente de Datos: Archivos con "Estimaciones de matrícula" que se encuentran en el Dpto. de Análisis Estadístico del MEP.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.01	Gestión	Eficacia	Cantidad de colegios técnicos profesionales que implementan programas de estudio adaptados al Marco Nacional de Cualificaciones				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024
			-	46,00	46,00	-	-

Fuente de Datos: Registros de Sección Curricular, Dpto. de Especialidades Técnicas de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA EN LAS VEINTISIETE DIRECCIONES REGIONALES.	218.069.323.852	CENTROS EDUCATIVOS
Total del Subprograma	03	218.069.323.852

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-573-03

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		<u>218.069.323.852</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	12.032.643.165
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	6.066.038.807
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	199.970.641.880

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	<u>9.596</u>	<u>0</u>	<u>9.596</u>
3	ADMINISTRATIVO	494	0	494
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	13	0	13
5	TECNICO	47	0	47
6	DOCENTE	7.969	0	7.969
6-1	- PUESTOS DOCENTES	749	0	749
6-2	- LECCIONES CONVERTIDAS A PUESTOS	7.220	0	7.220
9	DE SERVICIO	1.073	0	1.073

RESUMEN DE CANTIDAD DE LECCIONES CONVERTIDAS A PUESTOS

Descripción	Cantidad	Conversión a puestos
LECCIONES (Ens. Media Tec.)	288.783	7.220
TOTAL	288.783	7.220

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	<u>218.069.323.852</u>
0					REMUNERACIONES	<u>199.970.641.880</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>82.806.278.135</u>
00101	280	1111	3420		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	80.697.328.774
00105	280	1111	3420		SUPLENCIAS	2.108.949.361
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>65.461.433</u>
00203	280	1111	3420		DISPONIBILIDAD LABORAL	65.461.433
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>83.823.595.139</u>
00301	280	1111	3420		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	20.799.910.892
00302	280	1111	3420		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	3.761.321.529
00303	280	1111	3420		DECIMOTERCER MES	13.357.725.727
00304	280	1111	3420		SALARIO ESCOLAR	11.967.556.042
00399	280	1111	3420		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	33.937.080.949
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>15.537.372.904</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>14.740.584.550</u>
00401	280	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	14.740.584.550
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>796.788.354</u>
00405	280	1112	3420	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	796.788.354

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-573-03

005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	17.737.934.269
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	664.312.939
00501	280	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	664.312.939
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	2.390.365.062
00502	280	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	2.390.365.062
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	4.780.730.125
00503	280	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	4.780.730.125
00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	9.902.526.143
00504	280	1112	3420	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. Céd. Jur 3-007-117191	9.902.526.143
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.032.643.165
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	8.053.540.093
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	8.053.540.093
60103	001	1310	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	181.070.913
60103	001	1310	3420	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	403.954.611
60103	001	1310	3420	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL Céd. Jur 3-007-117191	2.068.527.683
60103	001	1310	3420	210	JUNTAS ADMINISTRATIVAS INST III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA GASTOS VARIOS DE LAS JUNTAS SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EL ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	5.322.853.208
60103	001	1310	3420	215	JUNTAS ADMINISTRATIVAS INSTITUCIONES DE III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, INCLUYE RECURSOS PARA SUFRAGAR GASTOS DE OBLIGACIONES, DENTRO DE LAS QUE DESTACAN: LAS GENERADAS A PARTIR DE SENTENCIAS JUDICIALES U OTRA RELACIONADA, DEUDAS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS E IMPUESTOS, EMERGENCIAS PROVOCADAS POR DESASTRES NATURALES, IMPORTE POR MATRÍCULA NO REPORTADA, SEGÚN ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA).	62.880.716

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-573-03					
Céd. Jur 2-100-042002					
60103	001	1310	3420	222 JUNTAS ADIMINSTRATIVAS INST III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA ATENDER LAS NECESIDADES QUE SURJAN DE LOS PLANES DE DESARROLLO RURAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN TÉCNICA, ASÍ COMO A LA ATENCIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS A MEJORAR LAS CONDICIONES EDUCATIVAS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO No. 37 INCISO A) DE LA LEY No.9036 DEL 11/05/2012 Y LOS ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 2-100-042002	14.252.962
603	PRESTACIONES				1.502.062.943
60399	001	1320	3420	OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	1.502.062.943
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				2.474.387.654
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES				6.720.620
60401	001	1320	3420	204 ASOCIACIÓN HOGAR Y CULTURA. (INCLUYE RECURSOS PARA GASTOS DE OPERACIÓN IPEC FEMENINO-PAVAS Y DESARROLLO DE CURSOS DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN DE LA MUJER SEGÚN ARTÍCULO No. 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 3-002-066050	6.720.620
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES				101.872.450
60402	001	1320	3420	200 HOSPICIO DE HUÉRFANOS DE CARTAGO Y COVAO. (PARA EL SERVICIO DE COMEDOR DEL COLEGIO VOCACIONAL DE ARTES Y OFICIOS DE CARTAGO DIURNO, SEGÚN DECRETO No. 33550-MEP DEL 15/12/2006 "REGLAMENTO DEL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA"). Céd. Jur 3-007-045755	19.116.155
60402	001	1320	3420	202 HOSPICIO DE HUÉRFANOS DE CARTAGO Y COVAO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO VOCACIONAL DE ARTES Y OFICIOS DE CARTAGO-COVAO, SEGÚN LEY No. 4609 DEL 08/08/1970). Céd. Jur 3-007-045755	82.756.295
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				2.365.794.584
60404	001	1320	3420	200 CIUDAD DE LOS NIÑOS. (RECURSOS PARA CUBRIR SALARIOS DEL DIRECTOR, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DOCENTE, SEGÚN EL ARTÍCULO No. 16 DE LA LEY No. 7157 DEL 19/06/1990). Céd. Jur 3-007-112502	733.150.526
60404	001	1320	3420	202 INSTITUTO AGROPECUARIO COSTARRICENSE SOCIEDAD ANÓNIMA (SEGUN LEY No. 6238 DEL 02/05/1978, INCLUYE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN PARAUNIVERSITARIA). Céd. Jur 3-101-007178	1.632.644.058
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				2.652.475

		Registro Contable:	1.1.1.1.210.000-573-03			
60602	001	1320	3420	REINTEGROS O DEVOLUCIONES		2.652.475
				(PARA SUFRAGAR LOS GASTOS GENERADOS POR		
				REINTEGROS O DEVOLUCIONES GENERADOS DENTRO DEL		
				MINISTERIO).		
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		6.066.038.807
701				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	<hr/>	6.066.038.807
70103				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	<hr/>	6.066.038.807
				EMPRESARIALES	<hr/>	
70103	060	2310	3420	212 JUNTAS ADMINISTRATIVAS INS III CICLO Y EDUC		6.066.038.807
				DIVERSIFICADA TÉCNICA.		
				(A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA GASTOS VARIOS, SEGÚN		
				LEY No. 7372 DEL 22/11/1993 Y SU REGLAMENTO Y LOS		
				ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635		
				"LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL		
				3 DE DICIEMBRE DE 2018).		
				Céd. Jur 2-100-042002		

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4
ENSEÑANZA ESPECIAL
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

MISIÓN:

Atender los Servicios Educativos en Educación Especial, velando por la continuidad del proceso formativo en la población atendida.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Desarrollar habilidades en las personas, mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país.
9. Aumentar la matrícula de la población estudiantil con discapacidad en los centros educativos regulares.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Unidad de Medida	Cantidad	Cantidad
PF.01.	Servicios educativos en educación especial.		Estudiantes en atención directa de educación especial, dependencia pública	
			2021	2022
			2023	2024
	Estudiante atendido.		15,023.00	15,050.00
				15.079,00

Fuente de Datos: Archivos con "Estimaciones de matrícula" que se encuentran en el Dpto. de Análisis Estadístico del MEP.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01	Gestión	Eficacia	Cantidad de estudiantes con discapacidad matriculados en los centros educativos regulares			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	-	500,00	500,00	350,00	350,00	350,00

Fuente de Datos: Archivo de gestión del Dpto. de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN LAS VEINTISIETE DIRECCIONES REGIONALES.	163.507.957.742	CENTROS EDUCATIVOS
Total del Subprograma	04	163.507.957.742

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	163.507.957.742
001	INGRESOS CORRIENTES		14.589.456.800
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO		819.362.790
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		148.099.138.152

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	7.523	0	7.523
3	ADMINISTRATIVO	21	0	21
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	201	0	201
5	TECNICO	8	0	8
6	DOCENTE	6.917	0	6.917
6-1	- PUESTOS DOCENTES	32	0	32
6-2	- LECCIONES CONVERTIDAS A PUESTOS	6.885	0	6.885
9	DE SERVICIO	376	0	376

RESUMEN DE CANTIDAD DE LECCIONES CONVERTIDAS A PUESTOS

Descripción	Cantidad	Conversión a puestos
LECCIONES (Ens.Esp.)	275.408	6.885
TOTAL	275.408	6.885

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	163.507.957.742
0					REMUNERACIONES	148.099.138.152
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	72.072.288.889
00101	280	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	70.030.957.369
00105	280	1111	3480		SUPLENCIAS	2.041.331.520
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	8.366.222
00203	280	1111	3480		DISPONIBILIDAD LABORAL	8.366.222
003					INCENTIVOS SALARIALES	51.361.289.742
00301	280	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	16.765.009.562
00302	280	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	972.446.861
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	9.827.105.743
00304	280	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	8.706.854.420
00399	280	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	15.089.873.156
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	11.497.502.804
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	10.907.887.275
00401	280	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	10.907.887.275
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	589.615.529
00405	280	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	589.615.529

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-573-04

005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	13.159.690.495
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	373.306.126
00501	280	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	373.306.126
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	1.768.846.585
00502	280	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	1.768.846.585
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	3.537.693.170
00503	280	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	3.537.693.170
00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	7.479.844.614
00504	280	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. Céd. Jur 3-007-117191	7.479.844.614
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.589.456.800
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	13.272.818.168
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	13.272.818.168
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	102.125.785
60103	001	1310	3480	201	JUNTAS ADMINISTRATIVAS ENSEÑANZA ESPECIAL Y JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA EL FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE EQUIPOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MATRICULADOS EN III Y IV CICLO DE LA EDUCACIÓN REGULAR Y LOS SERVICIOS DE III Y IV CICLO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL, SEGÚN LEY No. 7972 Y SUS REFORMAS Y LOS ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 2-100-042002	263.994.208
60103	001	1310	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	300.296.505
60103	001	1310	3480	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL Céd. Jur 3-007-117191	1.562.456.431

		Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-573-04		
60103	001	1310	3480	206	JUNTAS ADMINISTRATIVAS ENSEÑANZA ESPECIAL Y JUNTAS DE EDUCACIÓN AULAS INTEGRADAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA GASTOS VARIOS DE LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EL ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	10.949.468.903
60103	001	1310	3480	208	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE REHABILITACIÓN Y FORMACIÓN HELLEN KELLER. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 7600 DEL 02/05/1995, INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE VIÁTICOS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIO Y EQUIPO Y MATERIALES Y SUMINISTROS). Céd. Jur 3-008-084705	44.315.050
60103	001	1310	3480	210	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN, SEGÚN LEY No. 7600 DEL 02/05/1996). Céd. Jur 2-100-042002	17.278.606
60103	001	1310	3480	213	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, INCLUYE RECURSOS PARA SUFRAGAR GASTOS DE OBLIGACIONES GENERADAS POR SENTENCIAS JUDICIALES, DEUDAS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS E IMPUESTOS, EMERGENCIAS POR DESASTRES NATURALES, IMPORTE POR MATRÍCULA NO REPORTADA ENTRE OTROS, SEGÚN ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	20.960.238
60103	001	1310	3480	214	CENTRO DE APOYO EN PEDAGOGIA HOSPITALARIA HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS, DR. CARLOS SAENZ HERRERA-(CEAP). (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE VIÁTICOS A LOS DOCENTES ITINERANTES DEL CEAPH. APROBADO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN MEDIANTE ACUERDO 05-26-2013). Céd. Jur 3-008-075789	3.525.914
60103	001	1310	3480	220	JUNTA ADMINISTRATIVA CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL FERNANDO CENTENO GUELL, GUADALUPE GOICOECHEA (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 7600 DEL 02/05/1996). Céd. Jur 3-008-051010	8.396.528
603					PRESTACIONES	1.062.029.918
60399	001	1320	3480		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	1.062.029.918
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	247.100.000
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	247.100.000

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-573-04						
60401	001	1320	3310	201	ASOCIACIÓN DEPORTIVA COMITE PARALÍMPICO INTEGRAL. (RECURSOS PARA PROMOVER LA COMPETICIÓN DEPORTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EVENTOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS NACIONALES E INTERNACIONALES, SEGÚN EL ARTÍCULO No. 16 DE LA LEY No. 8283 DEL 28/05/2002 Y LOS ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-002-374546	74.100.000
60401	001	1320	3310	202	ASOCIACIÓN OLIMPIADAS ESPECIALES. (RECURSOS PARA PROMOVER LA COMPETICIÓN DEPORTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EVENTOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS NACIONALES E INTERNACIONALES, SEGÚN EL ARTÍCULO No. 16 DE LA LEY No. 8283 DEL 28/05/2002 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-002-290358	173.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				7.508.714	
60602	001	1320	3480		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PARA SUFRAGAR LOS GASTOS GENERADOS POR REINTEGROS O DEVOLUCIONES GENERADOS DENTRO DEL MINISTERIO).	7.508.714
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				819.362.790	
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				819.362.790	
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				819.362.790	
70103	060	2310	3480	212	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, SEGÚN ARTÍCULO No. 14 DE LA LEY 8283 DEL 28/05/2002 PARA DESARROLLAR EL III Y IV CICLO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y DESARROLLO DE EQUIPOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO REGULAR Y LOS ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 2-100-042002	819.362.790

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5
 EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS
 UNIDAD EJECUTORA
 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

MISIÓN:

Atender los Servicios Educativos en Educación de Jóvenes y Adultos, velando por la continuidad del proceso formativo de la población atendida.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Desarrollar habilidades en las personas, mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país.
18. Graduar a jóvenes y adultos (de 18 a 44 años) en la Educación General Básica o Educación Diversificada mediante alguna de las modalidades de Educación para personas Jóvenes y Adultos".

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Servicios Educativos para jóvenes y adultos.	Estudiantes de escuelas nocturnas, académicos nocturnos y técnicos nocturnos. Dependencia Pública			
	Unidad de Medida				
	Estudiante atendido.		51,944.00	52,980.00	54.015,00

Fuente de Datos: Archivos con "Estimaciones de matrícula" que se encuentran en el Dpto. de Análisis Estadístico del MEP.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01	Gestión	Eficacia	Cantidad de jóvenes y adultos graduados en Educación General Básica o Educación Diversificada.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	-		20.000,00	25.000,00	-	-

Fuente de Datos: Registros administrativos de la jefatura del Dpto. de Jóvenes y Adultos de la Dirección de Desarrollo Curricular

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE LA ENSEÑANZA PARA JÓVENES Y ADULTOS, EN LAS VEINTISIETE DIRECCIONES REGIONALES.	107.245.265.687	CENTROS EDUCATIVOS
Total del Subprograma	05	107.245.265.687

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL	107.245.265.687
001	INGRESOS CORRIENTES		11.212.614.682
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		96.032.651.005

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	6.877	0	6.877
3	ADMINISTRATIVO	342	0	342
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11	0	11
5	TECNICO	9	0	9
6	DOCENTE	5.925	0	5.925
6-1	- PUESTOS DOCENTES	562	0	562
6-2	- LECCIONES CONVERTIDAS A PUESTOS	5.363	0	5.363
9	DE SERVICIO	590	0	590

RESUMEN DE CANTIDAD DE LECCIONES CONVERTIDAS A PUESTOS

Descripción	Cantidad	Conversión a puestos
LECCIONES (Ens. Adultos)	160.895	5.363
TOTAL	160.895	5.363

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	107.245.265.687
0					REMUNERACIONES	96.032.651.005
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	46.462.416.183
00101	280	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	45.253.812.456
00105	280	1111	3480		SUPLENCIAS	1.208.603.727
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	39.235.404
00203	280	1111	3480		DISPONIBILIDAD LABORAL	39.235.404
003					INCENTIVOS SALARIALES	33.540.057.992
00301	280	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	8.662.441.370
00302	280	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	3.159.882.493
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	6.407.706.012
00304	280	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	5.461.166.560
00399	280	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	9.848.861.557
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	7.451.915.031
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	7.069.765.543
00401	280	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	7.069.765.543
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	382.149.488
00405	280	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	382.149.488

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-573-05

005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					8.539.026.395
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					207.679.868
00501	280	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	207.679.868
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					1.146.448.467
00502	280	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	1.146.448.467
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					2.292.896.934
00503	280	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	2.292.896.934
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS					4.892.001.126
00504	280	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. Céd. Jur 3-007-117191	4.892.001.126
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					11.212.614.682
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					10.341.794.959
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					10.341.794.959
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	56.001.543
60103	001	1310	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	191.769.878
60103	001	1310	3480	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. Céd. Jur 3-007-117191	1.021.884.679
60103	001	1310	3480	208	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS ESCUELAS Y COLEGIOS NOCTURNOS, CINDEAS E IPEC. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA GASTOS VARIOS DE LAS JUNTAS SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EL ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	9.051.178.621
60103	001	1310	3480	209	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS ESCUELAS Y COLEGIOS NOCTURNOS CINDEAS E IPEC. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, INCLUYE RECURSOS PARA SUFRAGAR GASTOS DE OBLIGACIONES GENERADAS A PARTIR DE SENTENCIAS JUDICIALES U OTRA RELACIONADA, DEUDAS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS E IMPUESTOS, EMERGENCIAS PROVOCADAS POR DESASTRES NATURALES, IMPORTE POR MATRÍCULA NO REPORTADA ENTRE OTROS, ARTÍCULO No.78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA).	20.960.238

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-573-05

Céd. Jur 2-100-042002

603					PRESTACIONES	853.166.116
60399	001	1320	3480		OTRAS PRESTACIONES	853.166.116
					(INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	14.846.025
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	14.846.025
60402	001	1320	3480	200	HOSPICIO DE HUÉRFANOS DE CARTAGO Y COVAO. (PARA EL SERVICIO DE COMEDOR DEL COLEGIO VOCACIONAL DE ARTES Y OFICIOS DE CARTAGO NOCTURNO, SEGÚN DECRETO No. 33550-MEP DEL 15/12/2006 "REGLAMENTO DEL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA" Y CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE ESTÍMULO A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA).	14.846.025
					Céd. Jur 3-007-045755	
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2.807.582
60602	001	1320	3480		REINTEGROS O DEVOLUCIONES	2.807.582
					(PARA SUFRAGAR LOS GASTOS GENERADOS POR REINTEGROS O DEVOLUCIONES GENERADOS DENTRO DEL MINISTERIO).	

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA 574
FONDO NACIONAL DE BECAS

UNIDAD EJECUTORA
FONDO NACIONAL DE BECAS

MISIÓN:

Contribuimos a la permanencia de estudiantes en condición de vulnerabilidad socio económica, pobreza y pobreza extrema en el sistema educativo a través del otorgamiento, administración y seguimiento de becas.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

- Desarrollar habilidades en las personas, mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Otorgamiento de Becas para estudiantes de Universidad.	Estudiantes de escasos recursos económicos de universidad (Postsecundaria) en condición de pobreza extrema y pobreza.			
	Unidad de Medida				
	Becas para universidad		4,000.00	4,100.00	4,200.00

Fuente de Datos: Base de datos SICOB (ultimus-sap), en custodia de la Dirección de Desarrollo Tecnológico del FONABE.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01	Gestión	Eficiencia	Recursos ejecutados para el otorgamiento de becas para Universidad.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	3.451,00	3.620,00	3.710,00	3.801,00	3.891,00	

Fuente de Datos: Base de datos SICOB (ultimus-sap), en custodia de la Dirección de Desarrollo Tecnológico del FONABE.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02	Gestión	Eficacia	Porcentaje de becas nuevas de universidad (Postsecundaria) tramitadas por medio de Regionalización Digital (REDI).			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	-	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Base de datos SICOB (ultimus-sap), en custodia de la Dirección de Desarrollo Tecnológico del FONABE.

Supuestos: Los datos suministrados se proyectan de acuerdo con el ingreso de solicitudes que realice la población objetivo, la cual puede variar según los ciclos lectivos en los que se matriculan los solicitantes.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03	Gestión	Eficacia	Porcentaje de beneficiarios de universidad (Postsecundaria) prorrogados que mantienen la beca de un año a otro.			

		Metas				
Línea Base	2021	2022	2023	2024		
	70,00	75,00	75,00	75,00	75,00	
Fuente de Datos:	Base de datos SICOB (ultimus-sap), en custodia de la Dirección de Desarrollo Tecnológico del FONABE.					
Supuestos:	Los datos suministrados se proyectan de acuerdo a las fechas que se encuentran calendarizadas en el transcurso del año para realizar los procesos de prórroga de universidad.					
Notas Técnicas:	Este indicador se mide anualmente.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.04	Gestión	Calidad	Cantidad de días hábiles requeridos desde la recepción hasta la aprobación de solicitudes nuevas de becas.			
		Metas				
Línea Base	2021	2022	2023	2024		
	33,00	31,00	30,00	30,00	30,00	
Fuente de Datos:	Base de datos SICOB (ultimus-sap), en custodia de la Dirección de Desarrollo Tecnológico del FONABE.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.05	Gestión	Calidad	Cantidad de días hábiles requeridos para el primer pago de becas de casos nuevos, a partir de su aprobación.			
		Metas				
Línea Base	2021	2022	2023	2024		
	37,00	34,00	30,00	30,00	30,00	
Fuente de Datos:	Base de datos SICOB (ultimus-sap), en custodia de la Dirección de Desarrollo Tecnológico del FONABE.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 FONDO NACIONAL DE BECAS	5.706.874.095	FONDO NACIONAL DE BECAS
Total del Programa	574	5.706.874.095

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-574-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	5.706.874.095
001	INGRESOS CORRIENTES	5.535.270.283
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	171.603.812

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	69	0	69
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	7	0	7
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	53	0	53
5	TECNICO	6	0	6
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	5.706.874.095
0					REMUNERACIONES	1.354.112.348
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	549.781.050
00101	001	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	543.415.800
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	6.365.250
003					INCENTIVOS SALARIALES	596.413.378
00301	001	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	129.185.261
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	251.651.280
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	88.853.812
00304	001	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	82.742.955
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	43.980.070
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	103.958.960
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	98.627.731
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	98.627.731
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5.331.229
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	5.331.229
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	103.958.960
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	55.977.902

		Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-574-00			
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		55.977.902
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						15.993.686
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		15.993.686
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						31.987.372
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		31.987.372
1	SERVICIOS						1.159.769.223
101	ALQUILERES						157.605.000
10101	001	1120	3480		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		157.500.000
10199	001	1120	3480		OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE CAJA DE SEGURIDAD PARA EL RESGUARDO DE LAS BASES DE DATOS E INFORMACIÓN).		105.000
102	SERVICIOS BÁSICOS						53.550.000
10201	001	1120	3480		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		3.150.000
10202	001	1120	3480		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		21.000.000
10204	001	1120	3480		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		29.400.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						68.127.091
10301	001	1120	3480		INFORMACIÓN		245.000
10306	001	1120	3480		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE COMISIONES BANCARIAS PARA CERTIFICACIONES DE CUENTAS SOLICITADAS POR LA AUDITORIA EXTERNA, COMISIONES POR GIROS, Y TRANSFERENCIAS A LOS BENEFICIARIOS SEGUN LO ESTABLECIDO EN CONVENIO CON EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA).		67.582.091
10307	001	1120	3480		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN		300.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						638.788.882
10404	001	1120	3480		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGIA DE INFORMACION Y OTROS PARA VALIDAR LA VERACIDAD Y CONFIABILIDAD DE LA INFORMACION INSTITUCIONAL).		35.000.000
10405	001	1120	3480		SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA EL PAGO DE DESARROLLO DE LOS SERVICIOS INFORMATICOS DE LA PLATAFORMA TECNOLOGIA DEL FONABE).		376.973.132
10406	001	1120	3480		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR LOS SERVICIOS QUE REQUIERE LA ORGANIZACION EN MATERIA DE CORRESPONDENCIA, ARCHIVO, REPRODUCCION DE DOCUMENTOS, VIGILANCIA, MENSAJERIA ENTRE OTROS).		79.815.750

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-574-00					
10499	001	1120	3480	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR EL FONABE PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACION USUARIOS, BENEFICIARIOS, Y PUBLICO EN GENERAL POR MEDIO DE CENTRAL TELEFONICA, MODULOS Y MEDIOS DIGITALES CON LOS QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN).	147.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				2.600.000
10502	001	1120	3480	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2.600.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				34.650.000
10601	001	1120	3480	SEGUROS	34.650.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				197.975.000
10805	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.150.000
10807	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	7.000.000
10808	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	186.250.000
10899	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.575.000
109	IMPUESTOS				173.250
10999	001	1310	3480	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE MARCHAMO).	173.250
199	SERVICIOS DIVERSOS				6.300.000
19905	001	1120	3480	DEDUCIBLES	6.300.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				28.112.750
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				8.022.500
20101	001	1120	3480	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
20102	001	1120	3480	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	300.000
20104	001	1120	3480	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5.722.500
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				1.650.000
20203	001	1120	3480	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.650.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				315.000
20301	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	105.000
20304	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	105.000
20305	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	105.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1.575.250
20402	001	1120	3480	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.575.250
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				16.550.000
29901	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	4.400.000
29903	001	1120	3480	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	9.650.000
29905	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.000.000
29906	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	350.000
29999	001	1120	3480	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	150.000
5	BIENES DURADEROS				82.750.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				18.600.000
50103	280	2210	3480	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10.500.000
50105	280	2210	3480	EQUIPO DE CÓMPUTO	8.100.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				64.150.000
59903	280	2240	3480	BIENES INTANGIBLES	64.150.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				3.082.129.774
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				68.014.442

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-574-00

60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS	50.000.000
60102	001	1310	3480	203	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (PARA EL FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS PARA EL PAGO del 3% DE TRIBUTOS SOBRE SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019. SEGÚN LEY N°8488, LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, ART No. 46, DEL 22/11/2005). Céd. Jur 3-007-111111	50.000.000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	18.014.442
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	15.301.424
60103	001	1310	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.713.018
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	3.008.146.458
60202	001	1320	3480		BECAS A TERCERAS PERSONAS (CORRESPONDE A LA PROYECCIÓN DE BECAS PARA LOS PRODUCTOS DE BECAS DE MÉRITO PERSONAL (CON SUS DIFERENTES DISTINCIONES) Y POSTSECUNDARIA. DE ACUERDO A LA LEY No.7658 CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE BECAS, EN EL CAPÍTULO III RECURSOS ECONÓMICOS, INCLUYE RECURSOS PROVENIENTES DE FODESAF SEGÚN LEY No. 8783 del 14/10/2009).	3.008.146.458
603					PRESTACIONES	5.968.874
60399	001	1320	3480		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	5.968.874

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos la Institución que dirige y conduce a los actores sociales para el desarrollo de acciones que protejan y mejoren el estado de salud físico, mental y social de los habitantes, mediante el ejercicio de la rectoría del Sistema Nacional de Salud, con enfoque de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, propiciando un ambiente humano sano y equilibrado, bajo los principios de equidad, ética, eficiencia, calidad, transparencia y respeto a la diversidad.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
GESTIÓN INTRAINSTITUCIONAL	14.169.339.034	4,04%
RECTORÍA DE LA SALUD	61.699.801.353	17,61%
PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD (CEN CINAI)	69.811.077.063	19,93%
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	191.292.689.718	54,61%
INSTITUTO COSTARRICENSE DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA EN NUTRICIÓN Y SALUD	4.903.752.580	1,40%
INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA	8.419.285.935	2,40%
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD	12.600.500	0,00%
Totales	350.308.546.183	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Detener el aumento en la tasa de mortalidad por suicidio en adolescentes.
2. Contribuir a la reducción de los nacimientos en mujeres adolescentes de 10 a 19 años.
3. Abordar integralmente a los niños y niñas detectados con obesidad en el escenario educativo en I, III y VI grado en escuelas públicas.
4. Aumentar la cantidad de residuos sólidos gestionados integralmente (recolección, separación, reciclaje y disposición final).
5. Reducir el tiempo de espera para la inscripción de medicamentos .
6. Reducir el tiempo de espera para la renovación de la inscripción de medicamentos con declaración jurada.
7. Aumentar el número de personas que participan en diferentes modalidades de actividad física en las regiones del país.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO 2020	PPTO 2021
	TOTAL	339.637.921.303	416.067.489.508	350.308.546.183	
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	1.306.000	22.000.000	0	
21	ASUNTOS ECONÓMICOS	0	19.800.000	0	
213	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0	19.800.000	0	
2134	OTROS COMBUSTIBLES	0	19.800.000	0	
22	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	1.306.000	2.200.000	0	
2240	PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	1.306.000	2.200.000	0	
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	339.636.615.303	416.045.489.508	350.308.546.183	
32	SALUD	333.187.817.062	411.516.589.508	345.706.306.183	
3210	SERVICIOS PARA PACIENTES EXTERNOS	291.666.667	215.400.000	0	
3230	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	271.353.450.455	341.609.022.200	89.898.655.431	
3240	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA SALUD	83.542.493	204.261.299	62.600.500	
3250	SERVICIOS DE SALUD NO ESPECIFICADOS	61.459.157.447	69.487.906.009	255.745.050.252	
33	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN	6.448.798.241	4.528.900.000	4.602.240.000	
3310	SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	6.448.798.241	4.528.900.000	4.602.240.000	

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO 2020	PPTO 2021
	TOTAL	339.637.921.303	416.067.489.508	350.308.546.183	
1	GASTOS CORRIENTES	332.651.116.654	401.443.051.742	343.188.984.162	
11	GASTOS DE CONSUMO	111.567.136.706	126.340.069.692	119.400.952.044	
111	REMUNERACIONES	78.127.728.805	88.669.589.191	87.746.966.744	
1111	SUELDOS Y SALARIOS	65.638.793.192	74.655.762.234	73.621.267.143	
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES	12.488.935.613	14.013.826.957	14.125.699.601	
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	33.439.407.901	37.670.480.501	31.653.985.300	
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	221.083.979.948	275.102.982.050	223.788.032.118	
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	214.400.581.669	268.882.957.573	199.779.737.086	
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	6.263.598.288	5.769.724.477	23.675.025.032	
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	419.799.991	450.300.000	333.270.000	
2	GASTOS DE CAPITAL	6.986.804.649	14.382.057.968	7.119.562.021	
21	FORMACIÓN DE CAPITAL	3.452.381.681	9.022.151.955	6.119.843.040	
2110	EDIFICACIONES	1.657.754.540	5.607.486.241	2.477.025.968	
2120	VÍAS DE COMUNICACION	28.818.577	18.000.000	0	
2140	INSTALACIONES	0	3.295.513	0	
2150	OTRAS OBRAS	1.765.808.564	3.393.370.201	3.642.817.072	
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	3.534.422.968	4.509.906.013	999.718.981	
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	3.118.145.053	3.040.876.267	507.803.870	
2220	TERRENOS	0	380.000.000	0	
2230	EDIFICIOS	150.000.000	0	0	
2240	INTANGIBLES	266.277.915	1.083.539.594	491.915.111	

PP-211-003

2250	ACTIVOS DE VALOR	0	5.490.152	0
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	850.000.000	0
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0	850.000.000	0
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	242.379.798	0
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	242.379.798	0
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	242.379.798	0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL	339.637.921.303		416.067.489.508		350.308.546.183
0	REMUNERACIONES	78.127.728.805		88.669.589.191		87.746.966.744
001	INGRESOS CORRIENTES	75.184.630.993		85.479.038.063		82.169.020.521
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0		3.190.551.128		5.577.946.223
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	2.943.097.812		0		0
1	SERVICIOS	14.287.101.630		17.133.248.781		12.005.821.087
001	INGRESOS CORRIENTES	13.861.241.085		17.133.248.781		12.005.821.087
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	425.860.545		0		0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	19.173.883.000		20.615.048.720		19.746.034.213
001	INGRESOS CORRIENTES	19.173.883.000		20.615.048.720		19.746.034.213
5	BIENES DURADEROS	6.986.804.649		13.532.057.968		7.119.562.021
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	6.986.804.649		13.532.057.968		7.119.562.021
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	221.062.403.219		275.025.165.050		223.690.162.118
001	INGRESOS CORRIENTES	119.821.883.426		130.851.392.410		223.690.162.118
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	78.553.674.341		116.161.802.640		0
519	CRÉDITO BID N.º4988/OC-CR PROGRAMA HACIA UNA ECONOMÍA VERDE: APOYO AL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA. LEY N° 9846	0		28.011.970.000		0
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	22.686.845.452		0		0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		850.000.000		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0		850.000.000		0
9	CUENTAS ESPECIALES	0		242.379.798		0
001	INGRESOS CORRIENTES	0		242.379.798		0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL	339.637.921.303		416.067.489.508		350.308.546.183
630	GESTIÓN INTRAINSTITUCIONAL	11.611.820.839		13.651.225.497		14.169.339.034
631	RECTORÍA DE LA SALUD	68.648.935.620		70.149.838.326		61.699.801.353
01	RECTORÍA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD	41.725.848.594		47.447.151.525		45.869.296.992
02	CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD	19.365.965.070		16.495.497.283		12.590.136.421
03	CONSEJO TÉCNICO DE ASISTENCIA MÉDICO SOCIAL (CTAMS)	2.666.018.204		2.456.114.000		1.642.042.000

PP-211-004

04	OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA SALUD	2.768.620.755	1.674.617.704	283.603.140
05	COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA	2.122.482.997	2.076.457.814	1.314.722.800
632	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD (CEN CINA)	57.052.850.699	70.200.055.335	69.811.077.063
635	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	184.423.451.035	240.389.382.000	191.292.689.718
636	INSTITUTO COSTARRICENSE DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA EN NUTRICIÓN Y SALUD	5.512.819.925	6.841.850.275	4.903.752.580
637	INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA	12.362.834.026	14.680.876.776	8.419.285.935
638	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD	25.209.159	154.261.299	12.600.500

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	5.414	0	5.414
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	20	0	20
3	ADMINISTRATIVO	393	0	393
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1.890	0	1.890
5	TECNICO	2.761	0	2.761
9	DE SERVICIO	347	0	347

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	44.088.291.173	43.658.675.571	87.746.966.744
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	32.727.149.604	1.346.527.604	34.073.677.208
00105	SUPLENCIAS	0	193.275.000	193.275.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	682.250.000	0	682.250.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	7.917.456	7.917.456
00205	DIETAS	3.000.000	0	3.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	12.536.495.276	12.536.495.276
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	9.117.680.901	9.117.680.901
00303	DECIMOTERCER MES	5.577.946.223	0	5.577.946.223
00304	SALARIO ESCOLAR	5.097.945.346	0	5.097.945.346
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	6.331.079.733	6.331.079.733
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	6.356.170.152	6.356.170.152
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	343.780.958	343.780.958
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	3.609.688.141	3.609.688.141
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	1.031.339.755	1.031.339.755

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	2.062.679.509	2.062.679.509
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	722.041.086	722.041.086

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2021
	TOTAL	339.637.921.303		416.067.489.508		350.308.546.183
	RECURSOS INTERNOS	339.637.921.303		416.067.489.508		350.308.546.183
	INGRESOS CORRIENTES	228.041.638.504		254.321.107.772		337.611.037.939
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	228.041.638.504		254.321.107.772		337.611.037.939
		111.596.282.799		161.746.381.736		12.697.508.244
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	85.966.339.535		133.734.411.736		12.697.508.244
519	CRÉDITO BID N.º4988/OC-CR PROGRAMA HACIA UNA ECONOMÍA VERDE: APOYO AL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA. LEY N° 9846	0		28.011.970.000		0
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	25.629.943.264		0		0

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2021
	TOTAL	339.637.921.303		416.067.489.508		350.308.546.183
0	REMUNERACIONES	78.127.728.805		88.669.589.191		87.746.966.744
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	29.974.743.268		33.514.052.098		34.266.952.208
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	29.616.667.041		33.077.700.905		34.073.677.208
00103	SERVICIOS ESPECIALES	42.554.789		190.943.999		0
00105	SUPLENCIAS	315.521.438		245.407.194		193.275.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	233.322.731		1.691.420.000		693.167.456
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	231.105.716		1.677.420.000		682.250.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0		8.000.000		7.917.456
00205	DIETAS	2.217.015		6.000.000		3.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	35.430.727.193		39.450.290.136		38.661.147.479
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	11.963.894.533		14.293.834.328		12.536.495.276
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	7.594.938.739		8.879.512.131		9.117.680.901
00303	DECIMOTERCER MES	5.130.079.510		5.641.197.750		5.577.946.223
00304	SALARIO ESCOLAR	4.689.047.173		4.703.159.455		5.097.945.346
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	6.052.767.238		5.932.586.472		6.331.079.733
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	6.342.632.050		6.983.233.333		6.699.951.110
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	6.028.907.248		6.638.054.265		6.356.170.152
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	313.724.802		345.179.068		343.780.958
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	6.146.303.563		7.030.593.624		7.425.748.491

PP-211-006

00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	2.922.361.384	3.362.471.137	3.609.688.141
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	910.101.341	1.035.416.451	1.031.339.755
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1.821.839.498	2.070.758.560	2.062.679.509
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	492.001.340	561.947.476	722.041.086
1	SERVICIOS	14.287.101.630	17.133.248.781	12.005.821.087
101	ALQUILERES	1.428.576.330	2.319.221.729	2.302.290.371
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	747.785.660	977.087.590	936.771.231
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.596.602	4.500.000	6.000.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	308.967.279	643.664.750	700.268.936
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	0	22.882.500	39.690.000
10199	OTROS ALQUILERES	369.226.789	671.086.889	619.560.204
102	SERVICIOS BÁSICOS	1.576.035.304	2.135.002.682	2.447.664.538
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	329.420.911	604.762.230	685.537.007
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	693.173.856	869.186.271	896.841.000
10203	SERVICIO DE CORREO	17.198.789	21.577.361	13.572.500
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	496.544.218	570.100.000	766.835.065
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	39.697.530	69.376.820	84.878.966
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	968.395.707	582.814.528	72.188.294
10301	INFORMACIÓN	331.357.201	90.379.475	12.625.574
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	465.452.000	276.100.000	0
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	64.509.811	65.745.000	0
10304	TRANSPORTE DE BIENES	28.632.437	30.400.000	7.875.000
10305	SERVICIOS ADUANEROS	27.619.779	30.250.000	17.500.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	2.361.903	3.265.000	4.565.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	48.462.576	86.675.053	29.622.720
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	8.048.127.442	8.898.319.330	5.496.985.356
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	22.142.719	80.650.000	49.902.608
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	9.402.800	54.200.000	9.000.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	170.013.620	229.734.065	137.805.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	2.168.950.518	2.428.742.710	579.139.126
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	3.623.491	66.156.551	25.000.000
10406	SERVICIOS GENERALES	4.013.670.940	4.573.594.611	4.103.759.032
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.660.323.354	1.465.241.393	592.379.590
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	619.902.762	1.026.069.349	543.554.671
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	83.709.395	119.998.770	15.537.701
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	489.378.754	903.570.579	528.016.750

PP-211-007

10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	0	2.500.000	0
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	46.814.613	0	220
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	619.084.273	787.383.388	610.187.601
10601	SEGUROS	619.084.273	787.383.388	610.187.601
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	609.297.196	581.222.030	17.770.420
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	582.140.626	568.072.030	17.545.420
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	27.156.570	13.150.000	225.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	393.482.748	710.627.079	397.139.836
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	87.919.131	320.039.580	172.500.000
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	21.826.434	8.000.000	3.000.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2.312.473	21.050.000	50.000.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	125.780.243	126.820.081	60.980.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	9.048.230	15.920.000	5.941.390
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	24.737.665	25.821.280	15.500.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	41.060.226	75.495.962	35.278.446
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	80.798.346	117.480.176	53.940.000
109	IMPUESTOS	21.576.729	77.817.000	97.870.000
10999	OTROS IMPUESTOS	21.576.729	77.817.000	97.870.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	2.623.139	14.771.666	20.170.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	580.114	1.561.666	0
19905	DEDUCIBLES	1.983.025	12.800.000	20.170.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	60.000	410.000	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	19.173.883.000	20.615.048.720	19.746.034.213
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.569.295.791	1.836.597.224	1.771.236.431
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	220.779.824	410.180.008	262.047.931
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	2.268.890.559	1.401.241.667	1.456.237.800
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	74.436.609	10.240.771	52.950.700
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5.188.799	14.934.778	0
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	15.334.829.170	16.940.661.774	17.128.154.748
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	23.355	75.000	80.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	15.334.662.575	16.940.436.774	17.127.924.748
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	143.240	150.000	150.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	19.286.283	14.385.775	26.834.350
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	774.065	2.850.000	1.570.000

PP-211-008

20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	137.081	650.000	500.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	444.677	800.000	700.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	16.703.449	5.331.690	22.664.350
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	50.000	75.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	184.499	2.339.085	1.325.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.042.512	2.365.000	0
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	65.808.133	38.223.558	14.854.920
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	5.984.284	3.128.554	220
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	59.823.849	35.095.004	14.854.700
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.184.663.623	1.785.180.389	804.953.764
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	10.008.986	16.020.412	12.990.500
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	436.493.629	1.020.345.585	520.353.357
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	122.743.432	92.416.087	119.960.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	141.134.518	106.164.127	28.560.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	40.026.356	103.501.000	57.514.907
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	26.022.524	122.752.499	1.350.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	2.711.472	38.964.500	763.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	405.522.706	285.016.179	63.462.000
5	BIENES DURADEROS	6.986.804.649	13.532.057.968	7.119.562.021
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3.118.145.053	3.040.876.267	507.803.870
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	3.443.200	2.154.435	300.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	606.156.853	261.868.517	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	439.490.442	207.173.947	24.169.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	229.148.837	163.346.524	900.000
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	682.023.937	791.089.422	480.699.575
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	339.223.519	975.538.635	752.295
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	127.655.163	32.907.000	983.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	691.003.102	606.797.787	0
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3.452.381.681	9.022.151.955	6.119.843.040
50201	EDIFICIOS	1.657.754.540	5.607.486.241	2.477.025.968
50202	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	28.818.577	18.000.000	0
50207	INSTALACIONES	0	3.295.513	0
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1.765.808.564	3.393.370.201	3.642.817.072

PP-211-009

503	BIENES PREEXISTENTES	150.000.000	380.000.000	0
50301	TERRENOS	0	380.000.000	0
50302	EDIFICIOS PREEXISTENTES	150.000.000	0	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	266.277.915	1.089.029.746	491.915.111
59902	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	0	5.490.152	0
59903	BIENES INTANGIBLES	266.277.915	1.083.539.594	491.915.111
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	221.062.403.219	275.025.165.050	223.690.162.118
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	214.379.004.940	268.805.140.573	199.681.867.086
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	211.235.487.456	266.299.761.841	199.521.867.086
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	476.272.500	49.264.732	160.000.000
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	1.226.780	0	0
60108	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE	2.666.018.204	2.456.114.000	0
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	8.838.052	31.780.000	0
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	8.838.052	31.780.000	0
603	PRESTACIONES	2.177.514.194	1.087.101.178	1.340.388.186
60301	PRESTACIONES LEGALES	1.773.665.585	800.043.193	953.388.186
60399	OTRAS PRESTACIONES	403.848.609	287.057.985	387.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2.941.581.503	3.609.627.600	20.445.858.101
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	2.920.609.648	2.958.727.600	2.729.502.600
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	20.971.855	25.900.000	49.032.500
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0	625.000.000	17.667.323.001
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.135.664.539	1.041.215.699	1.888.778.745
60601	INDEMNIZACIONES	1.131.402.539	1.041.215.699	1.888.778.745
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	4.262.000	0	0
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	419.799.991	450.300.000	333.270.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	419.799.991	450.300.000	333.270.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	850.000.000	0
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0	850.000.000	0
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	0	850.000.000	0
9	CUENTAS ESPECIALES	0	242.379.798	0
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	242.379.798	0

		PP-211-010			
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		0	154.128	0
90202	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		0	242.225.670	0

1.1.1.1.211.000-MINISTERIO DE SALUD

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2021**

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		32.727.149.604
5020	00101	1 DIRECTOR NACIONAL DE CEN CINAI (e)	1.709.800	20.517.600
4932	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA	1.636.900	19.642.800
13710	00101	1 SUBDIRECTOR NACIONAL CEN CINAI (e)	1.541.400	18.496.800
2170	00101	1 AUDITOR GENERAL DE SERVICIO DE SALUD (e)	1.386.700	16.640.400
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
4927	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE SALUD G-11 (e)	1.326.089	15.913.068
5986	00101	1 GERENTE DE SERVICIO CIVIL 2	1.324.750	15.897.000
2210	00101	2 AUDITOR NIVEL 3 a 1,320,150 Cls c/u (e)	2.640.300	31.683.600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1,302,650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
4598	00101	5 DIRECTOR DE NIVEL CENTRAL DE LA SALUD F a 1,287,472 Cls c/u	6.437.360	77.248.320
5063	00101	1 DIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD G-10	1.287.472	15.449.664
5048	00101	9 DIRECTOR DE NIVEL REGIONAL DE LA SALUD a 1,249,985 Cls c/u	11.249.865	134.998.380
2160	00101	1 AUDITOR INTERNO	1.205.100	14.461.200
2209	00101	1 AUDITOR NIVEL 2 (e)	1.205.100	14.461.200
3646	00101	4 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,193,700 Cls c/u (e)	4.774.800	57.297.600
5985	00101	6 GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1 a 1,193,700 Cls c/u	7.162.200	85.946.400
13629	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	1.189.650	14.275.800
4502	00101	1 DIRECTOR DE DEPARTAMENTO O PROGRAMA G-7	1.178.230	14.138.760
7397	00101	7 JEFE DE UNIDAD NIVEL CENTRAL F a 1,178,230 Cls c/u	8.247.610	98.971.320
7498	00101	1 JEFE DE UNIDAD DE NIVEL REGIONAL DE LA SALUD E	1.143.892	13.726.704
7499	00101	10 JEFE DE UNIDAD DE NIVEL REGIONAL DE LA SALUD F a 1,143,892 Cls c/u	11.438.920	137.267.040
13828	00101	1 SUBDIRECTOR DEPARTAMENTO O PROGRAMA	1.143.892	13.726.704
9725	00101	8 NUTRICIONISTA 6 a 1,110,764 Cls c/u	8.886.112	106.633.344
4371	00101	83 DIRECTOR DE AREA GRUPO F a 1,110,580 Cls c/u	92.178.140	1.106.137.680
9215	00101	3 MEDICO JEFE G 5 a 1,110,580 Cls c/u	3.331.740	39.980.880
4595	00101	1 DIRECTOR DE NIVEL CENTRAL DE LA SALUD C	1.086.639	13.039.668
9870	00101	1 ODONTOLOGO 5 O-5	1.061.243	12.734.916
9365	00101	1 MICROBIOLOGO 6 M-6	1.054.970	12.659.640
9204	00101	1 MEDICO JEFE G-3	1.046.835	12.562.020
11838	00101	7 PROFESIONAL LICENCIADO DE LA SALUD 3 F a 1,046,835 Cls c/u	7.327.845	87.934.140
11670	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 SENTENCIA	1.044.300	12.531.600
7497	00101	2 JEFE DE UNIDAD DE NIVEL REGIONAL DE LA SALUD D a 1,030,329 Cls c/u	2.060.658	24.727.896
9170	00101	2 MEDICO ESPECIALISTA G-2 a 1,026,213 Cls c/u	2.052.426	24.629.112
9243	00101	2 MEDICO VETERINARIO 2 a 1,026,213 Cls c/u	2.052.426	24.629.112
11830	00101	24 PROFESIONAL LICENCIADO DE LA SALUD 2 F a 1,026,213 Cls c/u	24.629.112	295.549.344
7393	00101	1 JEFE DE UNIDAD NIVEL CENTRAL B	1.024.242	12.290.904
9360	00101	6 MICROBIOLOGO 5 M-5 a 1,024,242 Cls c/u	6.145.452	73.745.424
9860	00101	1 ODONTOLOGO 3 O-3	1.000.325	12.003.900

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
11836	00101	4 PROFESIONAL LICENCIADO DE LA SALUD 3 D a 1,000,325 Cls c/u	4.001.300	48.015.600
9355	00101	1 MICROBIOLOGO 4 M-4	994.405	11.932.860
9855	00101	1 ODONTOLOGO 2 O-2	980.620	11.767.440
11828	00101	14 PROFESIONAL LICENCIADO DE LA SALUD 2 D a 980,620 Cls c/u	13.728.680	164.744.160
11734	00101	15 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 a 976,450 Cls c/u	14.646.750	175.761.000
9350	00101	11 MICROBIOLOGO 3 M-3 a 965,444 Cls c/u	10.619.884	127.438.608
11834	00101	2 PROFESIONAL LICENCIADO DE LA SALUD 3 B a 965,444 Cls c/u	1.930.888	23.170.656
11835	00101	4 PROFESIONAL LICENCIADO DE LA SALUD 3 C a 965,444 Cls c/u	3.861.776	46.341.312
12353	00101	1 PSICOLOGO CLINICO 2	965.444	11.585.328
9724	00101	6 NUTRICIONISTA 5 a 947,928 Cls c/u	5.687.568	68.250.816
5840	00101	1 FARMACEUTICO 2	946.419	11.357.028
9345	00101	13 MICROBIOLOGO 2 M-2 a 946,419 Cls c/u	12.303.447	147.641.364
11826	00101	8 PROFESIONAL LICENCIADO DE LA SALUD 2 B a 946,419 Cls c/u	7.571.352	90.856.224
11827	00101	25 PROFESIONAL LICENCIADO DE LA SALUD 2 C a 946,419 Cls c/u	23.660.475	283.925.700
9153	00101	24 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1 a 914,658 Cls c/u	21.951.792	263.421.504
9238	00101	2 MEDICO VETERINARIO 1 a 914,658 Cls c/u	1.829.316	21.951.792
11822	00101	106 PROFESIONAL LICENCIADO DE LA SALUD 1 F a 914,658 Cls c/u	96.953.748	1.163.444.976
11733	00101	57 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 895,400 Cls c/u	51.037.800	612.453.600
11737	00101	2 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 2 a 895,400 Cls c/u	1.790.800	21.489.600
9723	00101	21 NUTRICIONISTA 4 a 885,515 Cls c/u	18.595.815	223.149.780
11820	00101	2 PROFESIONAL LICENCIADO DE LA SALUD 1 D a 874,024 Cls c/u	1.748.048	20.976.576
5838	00101	2 FARMACEUTICO 1 a 843,534 Cls c/u	1.687.068	20.244.816
11818	00101	2 PROFESIONAL LICENCIADO DE LA SALUD 1 B a 843,534 Cls c/u	1.687.068	20.244.816
11819	00101	11 PROFESIONAL LICENCIADO DE LA SALUD 1 C a 843,534 Cls c/u	9.278.874	111.346.488
11732	00101	45 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 842,950 Cls c/u	37.932.750	455.193.000
11736	00101	6 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B a 842,950 Cls c/u	5.057.700	60.692.400
7392	00101	2 JEFE DE UNIDAD NIVEL CENTRAL A a 830,739 Cls c/u	1.661.478	19.937.736
9722	00101	11 NUTRICIONISTA 3 a 821,946 Cls c/u	9.041.406	108.496.872
5538	00101	2 ENFERMERA 6 a 804,248 Cls c/u	1.608.496	19.301.952
5537	00101	25 ENFERMERA 5 a 780,598 Cls c/u	19.514.950	234.179.400
7494	00101	2 JEFE DE UNIDAD DE NIVEL REGIONAL DE LA SALUD A a 780,598 Cls c/u	1.561.196	18.734.352
11462	00101	7 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 767,450 Cls c/u	5.372.150	64.465.800
11731	00101	211 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 767,450 Cls c/u	161.931.950	1.943.183.400
5536	00101	2 ENFERMERA 4 a 760,000 Cls c/u	1.520.000	18.240.000
9721	00101	21 NUTRICIONISTA 2 a 750,660 Cls c/u	15.763.860	189.166.320
5526	00101	2 ENFERMERA 2 a 722,041 Cls c/u	1.444.082	17.328.984
11825	00101	38 PROFESIONAL LICENCIADO DE LA SALUD 2 A a 722,041 Cls c/u	27.437.558	329.250.696
11461	00101	5 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 707,250 Cls c/u	3.536.250	42.435.000
11730	00101	268 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 707,250 Cls c/u	189.543.000	2.274.516.000

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
5521	00101	13 ENFERMERA 1 a 703,881 Cls c/u	9.150.453	109.805.436
11817	00101	59 PROFESIONAL LICENCIADO DE LA SALUD 1 A a 703,881 Cls c/u	41.528.979	498.347.748
5616	00101	3 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 625,400 Cls c/u	1.876.200	22.514.400
11458	00101	15 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 625,400 Cls c/u	9.381.000	112.572.000
11729	00101	466 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 625,400 Cls c/u	291.436.400	3.497.236.800
1185	00101	1 ASISTENTE PROFESIONAL (e)	622.100	7.465.200
9720	00101	33 NUTRICIONISTA 1 a 614,169 Cls c/u	20.267.577	243.210.924
11457	00101	8 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 591,900 Cls c/u	4.735.200	56.822.400
11456	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 534,050 Cls c/u	1.602.150	19.225.800
11728	00101	127 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 534,050 Cls c/u	67.824.350	813.892.200
5518	00101	1 ENFERMERA 1 BACHILLER	509.000	6.108.000
2010	00101	1 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA (e)	469.100	5.629.200
1596	00101	310 ASISTENTE DE SALUD DE SERVICIO CIVIL 3 a 446,350 Cls c/u	138.368.500	1.660.422.000
15087	00101	174 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 443,000 Cls c/u	77.082.000	924.984.000
15087	00101	36 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 443,000 Cls c/u (e)	15.948.000	191.376.000
15029	00101	1 TÉCNICO DEL IAFA GRUPO C	437.050	5.244.600
15031	00101	1 TECNICO DE APOYO C	421.400	5.056.800
15290	00101	26 TECNICO EN INFORMATICA a 412,200 Cls c/u	10.717.200	128.606.400
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	412.200	4.946.400
1160	00101	2 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONFIANZA a 411,050 Cls c/u (e)	822.100	9.865.200
1595	00101	776 ASISTENTE DE SALUD DE SERVICIO CIVIL 2 a 409,850 Cls c/u	318.043.600	3.816.523.200
15086	00101	6 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 381,750 Cls c/u	2.290.500	27.486.000
15972	00101	2 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 3 a 371,100 Cls c/u	742.200	8.906.400
15030	00101	1 TECNICO DE APOYO B	370.950	4.451.400
2377	00101	2 AUXILIAR DE ENFERMERIA a 363,600 Cls c/u	727.200	8.726.400
13201	00101	26 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 363,600 Cls c/u	9.453.600	113.443.200
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	362.450	4.349.400
13200	00101	129 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351,550 Cls c/u	45.349.950	544.199.400
15085	00101	8 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351,550 Cls c/u	2.812.400	33.748.800
15971	00101	55 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 343,950 Cls c/u	18.917.250	227.007.000
6591	00101	40 INSPECTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 338,500 Cls c/u	13.540.000	162.480.000
10616	00101	218 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 338,500 Cls c/u	73.793.000	885.516.000
15307	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 1	338.500	4.062.000
16013	00101	1 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 5	333.400	4.000.800
10334	00101	1 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 2	328.650	3.943.800
16010	00101	954 TRABAJADOR AUXILIAR DE CEN-CINAI a 316,900 Cls c/u	302.322.600	3.627.871.200
3216	00101	1 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2	315.950	3.791.400
6590	00101	351 INSPECTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 312,800 Cls c/u	109.792.800	1.317.513.600
10615	00101	20 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 312,800 Cls c/u	6.256.000	75.072.000
3215	00101	188 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 307,500 Cls c/u	57.810.000	693.720.000
10333	00101	39 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 1 a 307,500 Cls c/u	11.992.500	143.910.000
15970	00101	11 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1 a 304,750 Cls c/u	3.352.250	40.227.000
9601	00101	18 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 301,750 Cls c/u	5.431.500	65.178.000
9600	00101	99 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 287,000 Cls c/u	28.413.000	340.956.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00101	25	DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		1.148.242.136
00399	63	RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG-023-94		137.027.047
00399	65	COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY 7085 DE 20-10-87, RESOLUCIONES DG-006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		187.870.361
00399	97	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		2.291.620.416
00302	103	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		7.856.075.016
00203	104	SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RECONOCIMIENTO DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO SEGUN DECRETO 26393-M DEL 20-10-97 Y LA RESOLUCION DG-126-97 DEL 11-11-97 Y OTRAS RESOLUCIONES DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA		7.917.456
00399	110	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		3.290.619.123
00399	111	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y/O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA		422.596.872
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		915.521.969
00399	122	RETRIBUCION SOBRESUELDO "DERECHOS ADQUIRIDOS" (PROFESIONALES EN QUIMICA QUE INGRESA LA LEY DE INCENTIVOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS) RESOLUCION DOD-810-93 6-8-93 Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE SALUD AFECTADOS POR LA APLICACION DEL MANUAL INSTITUCIONAL SEGUN RESOLUCION OFC-055-2000.		947.514
00301	125	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		11.970.129.572
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		193.275.000
00101	180	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		198.285.468
00399	227	SOBRESUELDO TRANSITORIO POR CINCO AÑOS A LAS CLASES DE ESTADISTICO SEGUN RESOLUCION DG-241-2012 DEL 20-09-2012 Y DG-189-2017 DEL 13-12-2017.		398.400
00302	254	DEDICACION EXCLUSIVA SENTENCIA- ENFERMERAS SALUD, SEGUN RESOLUCION 2016-000636 DEL 22/06/2016 DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.		346.083.916
00301	255	RETRIBUCION AÑOS SERVIDOS SENTENCIA- ENFERMERAS SALUD, SEGUN RESOLUCION 2016-000636 DEL 22/06/2016 DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.		566.365.704

Total Título:

62.260.125.574

PROGRAMA 630
GESTIÓN INTRAINSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MISIÓN:

Liderar y articular a los responsables institucionales, para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la institución y la gestión efectiva de los recursos en las unidades organizativas del nivel central, regional y local.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 Conducción del Sistema de producción social de la salud.	7.049.246.170	Dirección Superior.
2 Gestión Institucional.	7.049.246.169	División Administrativa.
3 Fiscalización y realización de estudios de auditoría.	70.846.695	Dirección General de Auditoría.
Total del Programa	630	14.169.339.034

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	14.169.339.034
001	INGRESOS CORRIENTES		13.645.271.890
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		524.067.144

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	404	0	404
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	67	0	67
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	231	0	231
5	TECNICO	63	0	63
9	DE SERVICIO	38	0	38

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	14.169.339.034
0					REMUNERACIONES	8.104.612.049
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.955.810.120
00101	001	1111	3250		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.950.810.120
00105	001	1111	3250		SUPLENCIAS	5.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	13.750.000
00201	001	1111	3250		TIEMPO EXTRAORDINARIO	13.750.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	3.786.114.353
00301	001	1111	3250		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.137.233.961
00302	001	1111	3250		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.267.524.756
00303	280	1111	3250		DECIMOTERCER MES	524.067.144
00304	001	1111	3250		SALARIO ESCOLAR	483.769.172
00399	001	1111	3250		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	373.519.320
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	613.403.920
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	581.947.309
00401	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	581.947.309
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	31.456.611
00405	001	1112	3250	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	31.456.611
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	735.533.656
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	330.294.419

		Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-630-00			
00501	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		330.294.419
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						94.369.834
00502	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		94.369.834
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						188.739.668
00503	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		188.739.668
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						122.129.735
00505	001	1112	3250	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE SALUD (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS N° 6970). Céd. Jur 3-002-2710815		122.129.735
1	SERVICIOS						4.898.368.620
102	SERVICIOS BÁSICOS						1.196.404.973
10201	001	1120	3250		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		330.896.007
10202	001	1120	3250		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		406.800.000
10204	001	1120	3250		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		439.000.000
10299	001	1120	3250		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).		19.708.966
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						6.211.378
10301	001	1120	3250		INFORMACIÓN		6.211.378
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						3.608.054.118
10406	001	1120	3250		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA Y SERVICIOS DE LIMPIEZA).		3.607.037.118
10499	001	1120	3250		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ DE FLOTILLA VEHICULAR).		1.017.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						13.604.584
10501	001	1120	3250		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		588.334
10502	001	1120	3250		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		13.016.250
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						53.753.567
10601	001	1120	3250		SEGUROS		53.753.567
109	IMPUESTOS						10.170.000
10999	001	1310	3250		OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN Y MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR).		10.170.000
199	SERVICIOS DIVERSOS						10.170.000
19905	001	1120	3250		DEDUCIBLES		10.170.000

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-630-00

2	MATERIALES Y SUMINISTROS				25.407.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				25.407.000
20101	001	1120	3250	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.407.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.140.951.365
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				104.435.950
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				104.435.950
60103	001	1310	3250	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	88.707.644
60103	001	1310	3250	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	15.728.306
603	PRESTACIONES				703.245.415
60301	001	1320	3250	PRESTACIONES LEGALES	653.745.415
60399	001	1320	3250	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	49.500.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				333.270.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				333.270.000
60701	001	1330	3250	200 ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN APROBACIÓN FIRMADA POR LOS ESTADOS PARTICIPANTES DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA SALUD, EL 22/7/1946). Céd. Jur 3-003-061528	154.800.000
60701	001	1330	3250	201 ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS). (ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD -OPS-. CUOTA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO DE 1949, ENTRE LA ORGANIZACIÓN SANITARIA PANAMERICANA Y LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD). Céd. Jur 3-003-061528	146.070.000
60701	001	1330	3250	204 CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMERICA. (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN DECLARACIÓN DE SAN SALVADOR Y EL TRATADO DE INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA, LEY No.7631 DEL 26 DE SETIEMBRE DE1996). Céd. Jur 2-100-042010	12.600.000
60701	001	1330	3250	205 PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). (CUOTA ANUAL SEGÚN CONVENIO DE BASILEA SOBRE CONTROL FRONTERIZO DE DESECHOS PELIGROSOS Y SU ELIMINACIÓN). Céd. Jur 2-100-042010	1.800.000
60701	001	1330	3250	206 ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA). (CUOTA DE COOPERACIÓN SEGÚN LEY No.3440 DE 26 DE OCTUBRE DE 1964). Céd. Jur 2-100-042010	18.000.000

MISIÓN:

Garantizar el derecho a la salud, mediante procesos de dirección, conducción y concertación de actividades que protejan y mejoren el bienestar de la población.

SUBPROGRAMA 1
RECTORÍA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

MISIÓN:

Dirigimos y conducimos las acciones en salud de las instituciones y los ciudadanos, mediante la ejecución de las funciones rectoras de vigilancia, promoción y regulación de la salud, con el fin de garantizar el acceso a servicios y productos de salud oportunos y con calidad, así como la promoción de ambientes y estilos de vida saludables para el bienestar de la población.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Detener el aumento en la tasa de mortalidad por suicidio en adolescentes.
2. Contribuir a la reducción de los nacimientos en mujeres adolescentes de 10 a 19 años.
3. Abordar integralmente a los niños y niñas detectados con obesidad en el escenario educativo en I, III y VI grado en escuelas públicas.
4. Aumentar la cantidad de residuos sólidos gestionados integralmente (recolección, separación, reciclaje y disposición final).
5. Reducir el tiempo de espera para la inscripción de medicamentos .
6. Reducir el tiempo de espera para la renovación de la inscripción de medicamentos con declaración jurada.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Políticas, planes, programas, proyectos y acciones estratégicas en salud		Población en general		
			12.00	5.00	1,00
Fuente de Datos:		Dirección General de Salud			
Notas Técnicas:		Para el 2023 no se tiene proyección, el dato que se muestra es debido a que el SFP no acepta un número menor a uno.			

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.02.	Regulación y control de servicios, establecimientos, eventos y ambiente humano.		Población en general		
	Inspección realizada.		231.00	231.00	1,00
	Norma en salud		9.00	6.00	1,00
Fuente de Datos:		Dirección General de Salud			
Notas Técnicas:		Para el 2023 no se tiene proyección, el dato que se muestra es debido a que el SFP no acepta un número menor a uno.			

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.03.	Regulación y control de servicios y establecimientos de salud.		Prestatarios de servicios de salud públicos y privados		
	Norma en salud		2.00	4.00	1,00
Fuente de Datos:		Dirección General de Salud			
Notas Técnicas:		Para el 2023 no se tiene proyección, el dato que se muestra es debido a que el SFP no acepta un número menor a uno.			

#	Producto	Usuarios (as)			
PF.04.	Regulación y control de productos de interés sanitario	Empresas farmacéuticas nacionales e internacionales, expendedores de productos de interés sanitario y empresas y personas físicas interesadas en el registro de productos.			
	Unidad de Medida	Cantidad			
		2021	2022	2023	
	Norma en salud	6.00	6.00	1.00	

Fuente de Datos: Dirección General de Salud

Supuestos: Para el 2023 no se tiene proyección, el dato que se muestra es debido a que el SFP no acepta un número menor a uno.

#	Producto	Usuarios (as)			
PF.05.	Control integral del dengue y otras enfermedades transmitidas por vectores.	Población en general			
	Unidad de Medida	Cantidad			
		2021	2022	2023	
	Criadero inspeccionado (eliminado o tratado).	1,000,000.00	1,050,000.00	1.00	
	Casa fumigada	430,000.00	440,000.00	1.00	
	Casa inspeccionada en localidad prioritaria	650,000.00	660,000.00	1.00	

Fuente de Datos: Dirección General de Salud

Notas Técnicas: Para el 2023 no se tiene proyección, el dato que se muestra es debido a que el SFP no acepta un número menor a uno.

#	Producto	Usuarios (as)			
PF.06.	Atención de Emergencia Sanitaria COVID-19	Población en general			
	Unidad de Medida	Cantidad			
		2021	2022	2023	
	Caso COVID-19 confirmado	500.00	300.00	1.00	
	Lineamiento y Protocolo COVID-19	30.00	5.00	1.00	

Fuente de Datos: Dirección General de Salud

Notas Técnicas: Para el 2023 no se tiene proyección, el dato que se muestra es debido a que el SFP no acepta un número menor a uno.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de proyectos regionales en salud mental en cumplimiento del Decreto 40881-S, ejecutados a nivel sectorial e interinstitucional.			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	9,00	9,00	-	-	

Fuente de Datos: Secretaría Técnica de Salud Mental, Ministerio de Salud y Direcciones Regionales de Rectoría de la Salud

Notas Técnicas: Los proyectos regionales son acciones de política pública que se ejecutan a nivel regional en el marco del cumplimiento del Decreto Ejecutivo 40881-S, incorporando las acciones de abordaje del comportamiento suicida de las Instancias Locales de Atención Interinstitucional del Suicidio correspondientes, con el apoyo de diversos sectores e instituciones y organizaciones, con especial énfasis en abordaje integral del comportamiento suicida en población adolescente.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de regiones de salud implementando el programa: Abordaje Integral del Embarazo Adolescente.			

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
2,00	3,00	4,00	-	-

Fuente de Datos: Despacho Ministro de Salud y Dirección de Planificación

Notas Técnicas: El modelo de abordaje para prevención y atención EA: constituye un conjunto integral e integrado de acciones afirmativas hacia los derechos en salud sexual y salud reproductiva de la población menor de 20 años. Implica la coordinación de oferta de servicios para las personas adolescentes y sus redes de apoyo familiar y comunal, interinstitucionales e intersectoriales con respaldo de normativa correspondiente.
Mujer adolescente: niñas y adolescentes en edades entre los 10 años y menor de 20 años. Según la OMS la adolescencia es el periodo de desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años.
Regiones de salud: 9 Regiones del Ministerio de Salud.
Se implementará en el 2021 en la Región Brunca, Huetar Caribe y Chorotega.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Número de áreas rectoras de salud implementando acciones para la prevención de la obesidad en población escolar.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
-	20,00	20,00	-	-

Fuente de Datos: Direcciones Regionales de Rectoría y Dirección de Planificación.

Notas Técnicas: Las Áreas Rectoras de Salud son la representación local del Ministerio de Salud. Dentro de sus responsabilidades está la conducción de planes, estrategias, programas y proyectos dirigidos a incidir sobre los determinantes de la salud.
El "Plan de Abordaje Integral de la Obesidad en el marco del Programa de Salud y Nutrición Escolar" se divide en 3 grandes componentes los cuales identifican diversas acciones institucionales (Ministerio de Salud, Ministerio de Educación Pública y Caja Costarricense de Seguro Social) relacionadas con la prevención de la obesidad y promoción de estilos de vida saludable en el escenario escolar y que contribuyen al cumplimiento de la meta de obesidad del Plan Nacional de Desarrollo.
La ejecución del Plan de Abordaje Integral de la Obesidad contempla acciones para la prevención de la obesidad y promoción de estilos de vida saludable en el escenario escolar que le corresponde a las áreas rectoras su conducción y seguimiento.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Número de cantones implementando la estrategia "Ciudades Amigables con las personas mayores y personas con discapacidad"

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
12,00	17,00	19,00	-	-

Fuente de Datos: Dirección de Planificación, Unidad de Planificación Sectorial.

Notas Técnicas: Brindar a las personas mayores más oportunidades de participar en el día a día, envejecer con seguridad, y vivir sin miedo a la discriminación o la pobreza. Ofrece la oportunidad a las personas mayores de seguir creciendo y desarrollándose como individuos mientras que también contribuyen a sus comunidades. Además, promueve que las personas mayores envejezcan con dignidad e autonomía y fomenta el envejecimiento saludable a través de sus políticas, servicios, entornos y estructuras.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Número de toneladas de residuos sólidos gestionados en forma integral diariamente.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
3.720,00	3.780,00	3.800,00	-	-

Fuente de Datos: Los datos son suministrados por la Unidad de Administración de Servicios de Salud (UASSAH), de la Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental. Los datos de residuos ordinarios son los reportados a la UASSAH por los municipios y los entregados a disposición final en rellenos Los sanitarios. Los datos de residuos peligrosos y residuos de manejo especial son suministrados a la UASSAH por los gestores autorizados

Notas Técnicas: Residuos sólidos (residuos ordinarios, residuos de manejo especial y residuos peligrosos) Gestión Integral de Residuos: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones regulatorias, operativas, financieras, administrativas, educativas, de planificación, monitoreo y evaluación para el manejo de los residuos, desde su generación hasta la disposición final. Residuos sólidos gestionados: Son todos aquellos que a través de un proceso llegan a ser depositados en un relleno sanitario autorizado, en donde son, valorizados y/o exportados por gestores autorizados, incluyendo la valorización energética, o procesados mediante compostaje. Todos estos deben ser manejados por gestores autorizados por el Ministerio de Salud.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.02.	Gestión	Eficacia	Número de autorizaciones sanitarias			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	6.170,00	6.170,00	-	-	

Fuente de Datos: Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental del Ministerio de Salud y de las Direcciones Regionales y Áreas Rectoras de Salud.

Notas Técnicas: Las actividades que de acuerdo a la Ley N° 5395 requieran autorización por parte del Ministerio de Salud y cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente, podrán operar durante el período establecido.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de establecimientos con permiso sanitario de funcionamiento con visita de verificación posterior a entrega de PSF			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	25,00	29,00	29,00	-	-	

Fuente de Datos: Direcciones Regionales Rectoras de Salud

Notas Técnicas: Certificado que emite el Ministerio de Salud autorizando el funcionamiento de un establecimiento con actividad agrícola, comercial, industrial o de servicios en una ubicación determinada. De acuerdo con el Decreto 41435-S del 8 de enero del 2019.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.04.	Gestión	Calidad	Número de días para el otorgamiento de permisos sanitarios de funcionamiento clase A y B			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	6,00	4,00	-	-	

Fuente de Datos: El módulo de otorgamiento de permisos sanitarios de funcionamiento de la plataforma de Ventanilla Única de Inversiones (VUI)

Notas Técnicas: El número de días hábiles para el otorgamiento del permiso sanitario de funcionamiento de establecimientos con actividades de riesgo Clases A y B se refiere a la cantidad de días hábiles transcurridos entre la recepción de la solicitud de permiso de funcionamiento para los establecimientos mencionados, junto con los demás requisitos señalados en el Reglamento General para Autorizaciones y Permisos Sanitarios de Funcionamiento Otorgados por el Ministerio de Salud, y sus reformas, Decreto N° 39472-S, y la emisión del certificado de permiso debidamente firmado por la autoridad sanitaria responsable. Se refiere al número de días hábiles que se requiere para que las Áreas Rectoras de Salud gestionen las solicitudes de permiso sanitario de funcionamiento de establecimientos con actividades de riesgo Clases A y B, los cuales se definen de la siguiente manera:

Grupo A (RIESGO ALTO): Son aquellos establecimientos que por las características de las actividades que desarrollan pueden presentar un riesgo sanitario y ambiental alto, lo que podría eventualmente afectar la integridad de las personas y el ambiente.

Grupo B (RIESGO MODERADO): Son aquellos establecimientos que por las características de las actividades que desarrollan, pueden presentar un riesgo sanitario y ambiental moderado, por lo que eventualmente la integridad de las personas y el ambiente no estarían expuestos a daños significativos.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de servicios de salud públicos y privados habilitados con visita de control.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	87,00	63,00	63,00	-	-	
Fuente de Datos:	Direcciones Regionales Rectoras de Salud					
Notas Técnicas:	La habilitación constituye un tipo de permiso sanitario de funcionamiento y se realiza según decreto Ejecutivo 41045-S Reglamento General de Habilitación de Servicios de Salud.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.02.	Gestión	Eficacia	Número de evaluaciones del cumplimiento de la normativa en salud			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	2,00	2,00	-	-	

Fuente de Datos: Dirección de Servicios de Salud

Notas Técnicas: La evaluación de una norma en salud, aborda su implementación, grado de aplicabilidad, conocimiento en la población, entre otros. Por tanto, se utilizará la evaluación de proceso por relacionarse con el control, así como asegurar la calidad de la práctica y evaluar cómo se están implementado. Además, mediante las evaluaciones de procesos se detectan las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del marco normativo, estructura y funcionamiento. Se utilizará enfoque mixto.

Como instrumentos, se utilizarán la observación directa, entrevista no estructurada y la encuesta. Como criterios clave figuran:

- Conocimiento de la norma
- Tamizaje
- Aspectos de prevención
- Tratamiento
- Rehabilitación
- Cuidados paliativos.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.04.01.	Gestión	Eficiencia	Número de días hábiles para la inscripción de medicamentos			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	158,00	113,00	98,00	-	-	

Fuente de Datos: Ministerio de Salud, Plataforma Digital "Regístrelo". Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario

Notas Técnicas: Para que un medicamento pueda ser comercializado en el país, debe contar con el registro sanitario según lo establece la Ley General de Salud 5395, además de requisitos establecidos en normativa centroamericana y nacional. El decreto número 39252- S, define los trámites para la inscripción de medicamentos ante el Ministerio de Salud los cuales deben ser atendidos en un plazo de hasta 99 días hábiles.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.04.02.	Gestión	Eficiencia	. Número de días hábiles para la renovación de la inscripción de medicamentos con declaración jurada.		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024
	76,00	31,00	16,00	-	-

Fuente de Datos: Ministerio de Salud. Plataforma Digital Regístrelo. Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario.

Notas Técnicas: El registro sanitario tiene una vigencia de 5 años a partir de su inscripción y debe ser renovado para continuar su comercialización. Dicha renovación puede ser renovada mediante una declaración jurada del comercializador del producto. De acuerdo al Decreto número 39252- s este trámite debe ser atendido en un plazo de hasta 15 días hábiles.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.04.03.	Gestión	Eficacia	Número de productos de interés sanitario controlados		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024
	4.498,00	4.500,00	4.500,00	-	-

Fuente de Datos: Unidad de Normalización y Control, Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, Ministerio De Salud.

Notas Técnicas: Es la cantidad de productos entre alimentos, medicamento, cosméticos, productos naturales, químicos, plaguicidas, suplementos a la dieta y equipo y material biomédico que fueron analizados a través de una inspección de la etiqueta, de su vigencia de registro, de su integridad del empaque o bien mediante pruebas de laboratorio.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.04.04.	Gestión	Eficacia	Número de solicitudes de registro de productos de interés sanitario evaluadas		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024
	60.113,00	60.000,00	60.000,00	-	-

Fuente de Datos: Plataforma Digital Regístrelo

Notas Técnicas: Evaluación técnica y legal de la documentación presentada de acuerdo con la normativa vigente en las solicitudes de trámites relacionados con el registro de productos de interés sanitario, que son ingresadas diariamente al Sistema Regístrelo por parte de las personas interesadas en registrar productos.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.05.01.	Gestión	Eficacia	Número de cantones priorizados con acciones para el control de vectores		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024
	31,00	31,00	31,00	-	-

Notas Técnicas: Las acciones de control buscan reducir la morbilidad, la mortalidad y la carga social y económica generada por los brotes y las epidemias por vectores. Para tal fin se implementa la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) que busca modificar la conducta de las personas y de la comunidad de manera que disminuyan los factores de riesgo de transmisión con medidas coordinadas tanto dentro como fuera del sector salud.

Los cantones son: Cantón Central, Santa Ana, Desamparados, Alajuelita y Pérez Zeledón, de la provincia de San José; Cantón Central, Atenas y Orotina, de la provincia de Alajuela; Sarapiquí, de la provincia de Heredia; Liberia, Carrillo, Santa Cruz, Nicoya, Cañas, La Cruz y Abangares, de la provincia de Guanacaste; Cantón Central y los distritos Cóbano, Lepanto y Paquera, Esparza, Montes de Oro, Garabito, Parrita, Quepos, Golfito, Osa y Corredores, de la provincia de Puntarenas; Cantón Central, Pococí, Guácimo, Siquirres y Matina, de la provincia de Limón; y Turrialba de la provincia de Cartago.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.06.01.	Gestión	Eficacia	Número de casos confirmados, contactos y sospechosos de COVID-19 abordados		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024
	-	15.000,00	-	-	-

Fuente de Datos: Vigilancia de la Salud y Gestión del Riesgo Institucional

Notas Técnicas: Caso (confirmado-sospechoso) abordado:
Corresponde a una persona sospechosa, probable o confirmada por COVID-19 según las definiciones establecidas en los Lineamientos para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19, a quien se le ha realizado el abordaje correspondiente por parte de los niveles locales y regionales del Ministerio de Salud para asegurar una atención en salud oportuna y el corte de la transmisión de la enfermedad hacia otras personas.
Contacto abordado:
Corresponde a las personas que son contactos cercanos y cercanos de bajo riesgo de los casos confirmados, según las definiciones establecidas en los Lineamientos para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19, que han sido abordados de acuerdo a estos lineamientos para evitar la propagación de la enfermedad.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.06.02.	Gestión	Eficacia	Número de actos administrativos emitidos		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024
	-	9.900,00	116,00	-	-

Fuente de Datos: Áreas Rectoras de Salud del Ministerio de Salud, Dirección de Operaciones del Ministerio de Seguridad Pública y Dirección General de Migración y Extranjería.

Notas Técnicas: Orden Sanitaria: Acto administrativo mediante el cual el Ministerio de Salud hace del conocimiento de la persona interesada, de una resolución o disposición particular o especial en resguardo de la salud y el ambiente, la cual es de acatamiento obligatorio y debe ser ejecutada en el plazo que se indique. Con la emisión de una orden sanitaria da inicio al debido proceso a que tiene derecho la persona interesada. De conformidad con los Decretos 39472-S, 42227- MP-S y 42238-MGP-S.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.06.03.	Gestión	Eficacia	Número incidentes atendidos		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024
	-	28.000,00	8.395,00	-	-

Fuente de Datos: Sistema de Emergencias 9-1-1, Ministerio de Salud

Notas Técnicas: Clasificación de las llamadas de emergencia recibidas por el Sistema de Emergencias 9-1-1 (incidentes), de las personas que presentan dificultad respiratoria, urgencia médica, enfermedades tales como: asma, bronquitis, neumonías. La obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño (OVACE) como alimentos y objetos, entre otros, o gestiones internas de las instituciones de primera respuesta (Caja Costarricense del Seguro Social, Cruz Roja Costarricense, Ministerio de Seguridad Pública y Ministerio de Salud)

Incidentes: "520 PROBLEMAS RESPIRATORIOS", "550 URGENCIA MEDICA" y "690 Gestiones" llamada realizada al Sistema de Emergencias 9-1-1, por personas que manifiestan síntomas compatibles con infección por COVID-19 (Presenta fiebre asociada a: tos, congestión nasal, diarrea) o (¿Presenta dificultad respiratoria? (leve, moderada o severa)).

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 Dirección y Conducción	5.963.008.609	Dirección de Planificación y Secretaría Técnica de Salud Mental
2 Protección Radiológica y Salud Ambiental	22.475.955.526	Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental, Regiones y Áreas Rectoras de Salud, Dirección de Atención al Cliente
3 Regulación y acceso a servicios de salud con calidad	4.586.929.699	Dirección de Servicios de Salud y Regiones y Áreas Rectoras de Salud
4 Regulación de Productos de Interés Sanitario	6.880.394.549	Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario
5 Vigilancia de la Salud	5.963.008.609	Dirección de Vigilancia de la Salud, Regiones y Áreas Rectoras de Salud y Dirección General de Salud
Total del Subprograma	01	45.869.296.992

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-631-01

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	45.869.296.992
001	INGRESOS CORRIENTES	43.137.688.039
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.731.608.953

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	2.027	0	2.027
2	EJECUTIVO	13	0	13
3	ADMINISTRATIVO	207	0	207
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	979	0	979
5	TECNICO	617	0	617
9	DE SERVICIO	211	0	211

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	45.869.296.992
0					REMUNERACIONES	42.165.173.215
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	13.986.470.168
00101	001	1111	3250		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	13.973.470.168
00105	001	1111	3250		SUPLENCIAS	13.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	595.417.456
00201	001	1111	3250		TIEMPO EXTRAORDINARIO (INCLUYE RECURSOS DE LA LEY DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD No.9028).	587.500.000
00203	001	1111	3250		DISPONIBILIDAD LABORAL	7.917.456
003					INCENTIVOS SALARIALES	20.614.686.859
00301	001	1111	3250		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	6.208.253.331
00302	001	1111	3250		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	4.802.073.444
00303	280	1111	3250		DECIMOTERCER MES (INCLUYE RECURSOS DE LA LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD No.9028).	2.731.608.953
00304	001	1111	3250		SALARIO ESCOLAR (INCLUYE RECURSOS DE LA LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD No.9028).	2.481.192.839
00399	001	1111	3250		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	4.391.558.292
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3.197.465.543
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	3.033.299.230
00401	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	3.033.299.230
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	164.166.313
00405	001	1112	3250	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	164.166.313
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	3.771.133.189

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-631-01

00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.				1.723.734.374
00501	001	1112	3250	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	1.723.734.374
				Céd. Jur 4-000-042147	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				492.495.822
00502	001	1112	3250	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	492.495.822
				Céd. Jur 4-000-042147	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				984.991.642
00503	001	1112	3250	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	984.991.642
				Céd. Jur 4-000-042147	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				569.911.351
00505	001	1112	3250	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE SALUD (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS N° 6970).	569.911.351
				Céd. Jur 3-002-2710815	
1	SERVICIOS				1.192.265.337
101	ALQUILERES				395.462.844
10101	001	1120	3250	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	395.462.844
102	SERVICIOS BÁSICOS				10.170.000
10299	001	1120	3250	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	10.170.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				4.364.196
10301	001	1120	3250	INFORMACIÓN	4.364.196
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				464.949.367
10501	001	1120	3250	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	14.949.367
10502	001	1120	3250	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	450.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				294.818.930
10601	001	1120	3250	SEGUROS	294.818.930
109	IMPUESTOS				13.500.000
10999	001	1310	3250	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN Y MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	13.500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				9.000.000
19905	001	1120	3250	DEDUCIBLES	9.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				152.550.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				152.550.000
20101	001	1120	3250	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	152.550.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				2.359.308.440
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				545.029.695
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				545.029.695
60103	001	1310	3250	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	462.946.392
				Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	3250	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	82.083.303
				Céd. Jur 4-000-042147	
603	PRESTACIONES				175.500.000
60399	001	1320	3250	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD Y OTRAS PRESTACIONES).	175.500.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				1.638.778.745

PP-211-033

60601	001	1320	3250	Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-631-01 INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER LA SENTENCIA JUDICIAL NO. 2257-2018 Y LA SENTENCIA JUDICIAL NO. 2015-0875).	1.638.778.745
-------	-----	------	------	--	---------------

SUBPROGRAMA 2
CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

MISIÓN:

Promovemos el mejoramiento de la salud de la población, mediante estrategias de promoción de salud, desarrollo, vigilancia y control de la normativa relacionada con el uso del tabaco, a fin de evitar las consecuencias sanitarias, ambientales y económicas del consumo del tabaco y productos derivados.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

7. Aumentar el número de personas que participan en diferentes modalidades de actividad física en las regiones del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Estrategias y tácticas para prevención del fumado y protección de la salud.	Población en general			
	Unidad de Medida				
	Persona que participa en alguna modalidad de actividad física		10,800.00	12,150.00	1,00
Fuente de Datos:	Dirección General de Salud				
Notas Técnicas:	Para el 2023 no se tiene proyección, el dato que se muestra es debido a que el SFP no acepta un número menor a uno.				

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.02.	Regulación y control de servicios, establecimientos, eventos, ambiente humano e investigaciones y tecnologías en salud.	Población en general			
	Unidad de Medida				
	Procedimiento sumario de infracción de Ley 9028		1,557.00	1,557.00	1,00
Fuente de Datos:	Dirección General de Salud				
Notas Técnicas:	Para el 2023 no se tiene proyección, el dato que se muestra es debido a que el SFP no acepta un número menor a uno.				

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de cantones implementando proyectos del "Programa Actíivate" como factor protector del tabaquismo.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
			13,00	26,00	-	-
Fuente de Datos:	Dirección de Planificación, Unidad de Planificación Sectorial.					
Notas Técnicas:	En el marco de las recomendaciones mundiales para la práctica de la actividad física, se requiere facilitar entornos que permitan su práctica regular en la población; por lo que, ofrecer en las comunidades programas o proyectos de diferentes modalidades de actividad física, se convierte en una opción para promoverla en forma dirigida, supervisada y en compañía.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de proyectos ejecutados por instituciones centralizadas y descentralizadas, organizaciones y otros actores sociales para proteger la salud		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024
	43,00	36,00	36,00	-	-

Fuente de Datos: Programa del Control del Tabaco, Dirección de Planificación.

Notas Técnicas: Se refiere a los proyectos institucionales, municipales y de otras organizaciones que cumplen con los requisitos para su financiamiento establecidos por el programa.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Número de inspecciones para el control de la aplicación de la Ley 9028		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024
	48.531,00	38.751,00	39.000,00	-	-

Fuente de Datos: Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental, Direcciones Regionales de Salud y Programa Control del Tabaco.

Notas Técnicas: Número de inspecciones para el control de la aplicación de la Ley 9028

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 Administración de recursos para el control del tabaco y sus efectos nocivos en la salud	12.590.136.421	Dirección de Planificación
Total del Subprograma	02	12.590.136.421

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	12.590.136.421
001	INGRESOS CORRIENTES		12.061.025.860
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		529.110.561

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
TOTAL						12.590.136.421
1	SERVICIOS					1.742.430.956
101	ALQUILERES					636.490.921
10103	001	1120	3250		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	395.500.000
10199	001	1120	3250		OTROS ALQUILERES (PARA ATENDER EL PAGO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DATA CENTER DE LA LEY 9028 DE CONTROL DE TABACO).	240.990.921
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					1.695.000
10307	001	1120	3250		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1.695.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					854.935.989
10404	001	1120	3250		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (CON EL FIN DE FINANCIAR PROYECTOS OVEIS II ETAPA (OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES), A TODO PULMÓN Y OBSERVATORIO CONTROL TABACO).	266.840.899
10406	001	1120	3250		SERVICIOS GENERALES (CON EL FIN DE FINANCIAR PROYECTOS OVEIS II ETAPA (OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES), A TODO PULMÓN Y OBSERVATORIO CONTROL TABACO).	100.000.000
10499	001	1120	3250		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (DESARROLLO DE PROYECTOS DEL NIVEL REGIONAL Y CENTRAL ASÍ COMO TAMBIÉN LA SALA MUSEO DE LOS NIÑOS Y PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE TABACO EN NIÑOS Y NIÑAS, CONTRATACIÓN DE GESTORES AMBIENTALES, DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA).	488.095.090
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					65.000.220
10502	001	1120	3250		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	65.000.000
10504	001	1120	3250		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	220
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					61.011.000
10601	001	1120	3250		SEGUROS	61.011.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					17.770.000
10701	001	1120	3250		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (FINANCIAMIENTO DE REQUERIMIENTOS EN CAPACITACIÓN PROYECTOS UNIDAD ITINERANTE, ACTIVIDAD FÍSICA SISTEMÁTICA, ENCUESTAS GATS Y GYTS, APOYOS EVALUACIÓN PAÍS FCTC2030 Y EXAMEN APLICACIÓN CONVENIO MARCO CT, RECAFIS DRRS CENTRAL SUR).	17.545.000
10702	001	1120	3250		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL SIN TABACO Y EFEMÉRIDES DEL PCT).	225.000

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-631-02

108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				47.527.826
10805	001	1120	3250	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30.000.000
10808	001	1120	3250	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	10.747.826
10899	001	1120	3250	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	6.780.000
109	IMPUESTOS				58.000.000
10999	001	1310	3250	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE MARCHAMOS).	58.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				81.537.851
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				46.741.631
20101	001	1120	3250	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	44.740.931
20102	001	1120	3250	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	2.000.000
20104	001	1120	3250	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	700
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				9.500.000
20203	001	1120	3250	ALIMENTOS Y BEBIDAS	9.500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				220
20401	001	1120	3250	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	220
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				25.296.000
29901	001	1120	3250	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	5.570.000
29903	001	1120	3250	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.500.000
29904	001	1120	3250	TEXTILES Y VESTUARIO	8.500.000
29905	001	1120	3250	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.000.000
29906	001	1120	3250	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.000.000
29907	001	1120	3250	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	683.000
29999	001	1120	3250	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5.043.000
5	BIENES DURADEROS				529.110.561
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				229.116.792
50105	280	2210	3250	EQUIPO DE CÓMPUTO	227.381.497
50106	280	2210	3250	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	752.295
50107	280	2210	3250	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	983.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				299.993.769
59903	280	2240	3250	BIENES INTANGIBLES	299.993.769
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				10.237.057.053
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				10.237.057.053
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				10.077.057.053

				Registro Contable:	1.1.1.1.211.000-631-02	
60103	001	1310	3240	211	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA FONDO DE INCENTIVOS, A DEPOSITAR EN EL FIDEICOMISO # 21-02 BANCREDITO/CONICIT, CON EL FIN DE FINANCIAR EL PROGRAMA PARA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN, ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, EN SALUD EN LO REFERENTE AL TEMA DE TABACO Y PROBLEMAS DE SALUD RELACIONADOS, SEGÚN LEYES N°9028 DE 22/03/2012, N° 7169 DE 26/06/1990 Y N° 5048 DE 09/08/1972 Y CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD, MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES Y EL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS Y LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-045446-07	50.000.000
60103	001	1310	3310	212	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER). (PARA EL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES ASOCIADAS AL TABAQUISMO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA RED ONCOLÓGICA NACIONAL, PARA QUE SEA UTILIZADO EN LA PREVENCIÓN, EL DIAGNÓSTICO, EL TRATAMIENTO, LA REHABILITACIÓN Y LOS CUIDADOS PALIATIVOS DEL CÁNCER, SEGÚN ARTÍCULO N° 29 DE LA LEY N° 9028 DEL 20/03/2012 Y SUS REFORMAS, ADEMAS LOS ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-227851	4.602.240.000
60103	001	1310	3230	216	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PARA EL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES ASOCIADAS AL TABAQUISMO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA RED ONCOLÓGICA NACIONAL, PARA QUE SEA UTILIZADO EN LA PREVENCIÓN, EL DIAGNÓSTICO, EL TRATAMIENTO, LA REHABILITACIÓN Y LOS CUIDADOS PALIATIVOS DEL CÁNCER, SEGÚN ARTÍCULO N° 29 DE LA LEY N° 9028 DEL 20/03/2012 Y SUS REFORMAS, ADEMAS LOS ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042147	5.424.817.053
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES					160.000.000
60104	001	1310	3250	247	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (RECURSOS ASIGNADOS PARA ATENDER EL PROYECTO DOMINGOS FAMILIARES SIN HUMO 2020 CON LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO, CON EL FIN DE PROMOCIONAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN ESPACIOS LIBRES DE HUMO DE TABACO, SEGÚN ARTÍCULO 2, INCISO E) DE LA LEY 9028 LEY GENERAL DE CONTROL DE TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD Y LOS ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042080	35.000.000

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-631-02				
60104	001	1310	3250	248	MUNICIPALIDAD DE HEREDIA (RECURSOS ASIGNADOS PARA ATENDER EL PROYECTO DOMINGOS FAMILIARES SIN HUMO 2020 CON LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, CON EL FIN DE PROMOCIONAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN ESPACIOS LIBRES DE HUMO DE TABACO, SEGÚN ARTÍCULO 2, INCISO E) DE LA LEY 9028 LEY GENERAL DE CONTROL DE TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD Y LOS ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042092	35.000.000
60104	001	1310	3250	250	MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (RECURSOS ASIGNADOS PARA ATENDER EL PROYECTO DOMINGOS FAMILIARES SIN HUMO 2020 CON LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS, CON EL FIN DE PROMOCIONAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN ESPACIOS LIBRES DE HUMO DE TABACO, SEGÚN ARTÍCULO 2, INCISO E) DE LA LEY 9028 LEY GENERAL DE CONTROL DE TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD Y LOS ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042120	35.000.000
60104	001	1310	3250	254	MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN (RECURSOS ASIGNADOS PARA ATENDER EL PROYECTO DOMINGOS FAMILIARES SIN HUMO 2020 CON LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN, CON EL FIN DE PROMOCIONAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN ESPACIOS LIBRES DE HUMO DE TABACO, SEGÚN ARTÍCULO 2, INCISO E) DE LA LEY 9028 LEY GENERAL DE CONTROL DE TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD Y SUS REFORMAS, ADEMÁS DE LOS ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042056	27.500.000
60104	001	1310	3250	258	MUNICIPALIDAD DE QUEPOS (RECURSOS ASIGNADOS PARA ATENDER EL PROYECTO DOMINGOS FAMILIARES SIN HUMO 2020 CON LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS, CON EL FIN DE PROMOCIONAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN ESPACIOS LIBRES DE HUMO DE TABACO, SEGÚN ARTÍCULO 2, INCISO E) DE LA LEY 9028 LEY GENERAL DE CONTROL DE TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD Y LOS ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). (ESTOS RECURSOS PODRÁN SER USADOS EN DIVERSAS ACTIVIDADES EN TODOS DISTRITOS DEL CANTÓN DE LA FORMA MÁS EQUITATIVA POSIBLE, ESTO PARA LOGRAR UN MAYOR APROVECHAMIENTO DEL RECURSO, BENEFICIAR A LAS POBLACIONES MÁS ALEJADAS Y ESTABLECER ESPACIOS DE RECREACIÓN, DEPORTIVOS Y CULTURALES ENTRE OTROS QUE MINIMICEN EL CONSUMO DE TABACO EN LA POBLACIÓN). Céd. Jur 3-014-042111	27.500.000

1.1.1.1.211.000-MINISTERIO DE SALUD

SUBPROGRAMA 3
CONSEJO TÉCNICO DE ASISTENCIA MÉDICO SOCIAL (CTAMS)
 UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO TÉCNICO DE ASISTENCIA MÉDICO SOCIAL

MISIÓN:

Apoyar mediante la captación y distribución de recursos, el financiamiento y ejecución de estrategias, programas y proyectos de promoción de la salud y provisión de servicios que desarrolla el Ministerio de Salud a través de sus unidades organizativas para la protección y mejoramiento de la salud de la población.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
PF.01.	Políticas, planes, programas, proyectos y acciones estratégicas en salud	Población en general		
Fuente de Datos:	Consejo Técnico de Asistencia Médico Social			
Notas Técnicas:	Para el 2023 no se tiene proyección, el dato que se muestra es debido a que el SFP no acepta un número menor a uno.			
#	Producto	Usuarios (as)		
PF.02.	Regulación y control de servicios, establecimientos, eventos y ambiente humano.	Población en general		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2021	2022	2023
	Inspección realizada.	231.00	231.00	1,00
	Norma en salud	9.00	6.00	1,00
Fuente de Datos:	Consejo Técnico de Asistencia Médico Social			
Notas Técnicas:	Para el 2023 no se tiene proyección, el dato que se muestra es debido a que el SFP no acepta un número menor a uno.			
#	Producto	Usuarios (as)		
PF.03.	Control integral del dengue y otras enfermedades transmitidas por vectores	Población en general		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2021	2022	2023
	Criadero inspeccionado (eliminado o tratado).	1,000,000.00	1,050,000.00	1,00
	Casa fumigada.	430,000.00	440,000.00	1,00
	Casa inspeccionada en localidad prioritaria	650,000.00	660,000.00	1,00
Fuente de Datos:	Consejo Técnico de Asistencia Médico Social			
Notas Técnicas:	Para el 2023 no se tiene proyección, el dato que se muestra es debido a que el SFP no acepta un número menor a uno.			
#	Producto	Usuarios (as)		
PF.04.	Atención de Emergencia Sanitaria COVID-19	Población en general		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2021	2022	2023
	Caso COVID-19 confirmado	500.00	300.00	1,00
Fuente de Datos:	Consejo Técnico de Asistencia Médico Social			
Notas Técnicas:	Para el 2023 no se tiene proyección, el dato que se muestra es debido a que el SFP no acepta un número menor a uno.			

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de proyectos regionales en salud mental en cumplimiento del Decreto 40881-S ejecutados a nivel sectorial e interinstitucional	
Metas				
Línea Base	2021	2022	2023	2024
-	9,00	9,00	-	-

Fuente de Datos: Secretaría Técnica de Salud Mental, Ministerio de Salud

Notas Técnicas: Los proyectos regionales son acciones de política pública que se ejecutan a nivel regional en el marco del cumplimiento del Decreto Ejecutivo 40881-S, incorporando las acciones de abordaje del comportamiento suicida de las Instancias Locales de Atención Interinstitucional del Suicidio correspondientes, con el apoyo de diversos sectores e instituciones y organizaciones, con especial énfasis en abordaje integral del comportamiento suicida en población adolescente.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Número de toneladas de residuos sólidos gestionados en forma integral diariamente.	
Metas				
Línea Base	2021	2022	2023	2024
3.720,00	3.780,00	3.800,00	-	-

Fuente de Datos: Dirección de Protección a Radiológica y Salud Ambiental. Los datos de residuos ordinarios son los reportados a la UASSAH por los municipios y los entregados a disposición final en rellenos Los sanitarios. Los datos de residuos peligrosos y residuos de manejo especial son suministrados a la UASSAH por los gestores autorizados

Notas Técnicas: Residuos sólidos (residuos ordinarios, residuos de manejo especial y residuos peligrosos) Gestión Integral de Residuos: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones regulatorias, operativas, financieras, administrativas, educativas, de planificación, monitoreo y evaluación para el manejo de los residuos, desde su generación hasta la disposición final. Residuos sólidos gestionados: Son todos aquellos que a través de un proceso llegan a ser depositados en un relleno sanitario autorizado, en donde son, valorizados y/o exportados por gestores autorizados, incluyendo la valorización energética, o procesados mediante compostaje. Todos estos deben ser manejados por gestores autorizados por el Ministerio de Salud.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.02.02.	Gestión	Eficacia	Número de autorizaciones sanitarias	
Metas				
Línea Base	2021	2022	2023	2024
-	6.170,00	6.170,00	-	-

Fuente de Datos: Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental y de las Direcciones Regionales y Áreas Rectoras de Salud.

Notas Técnicas: Las actividades que de acuerdo a la Ley N° 5395 requieran autorización por parte del Ministerio de Salud y cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente, podrán operar durante el período establecido.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.03.01.	Gestión	Eficacia	Número de cantones priorizados con acciones para el control de vectores	
Metas				
Línea Base	2021	2022	2023	2024
31,00	31,00	31,00	-	-

Fuente de Datos: Programa Control de Vectores, Dirección Vigilancia de la Salud

Notas Técnicas: Las acciones de control buscan reducir la morbilidad, la mortalidad y la carga social y económica generada por los brotes y las epidemias por vectores. Para tal fin se implementa la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) que busca modificar la conducta de las personas y de la comunidad de manera que disminuyan los factores de riesgo de transmisión con medidas coordinadas tanto dentro como fuera del sector salud.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.04.01.	Gestión	Eficacia	Número de casos, contactos y sospechosos de COVID-19 abordados		
Metas					
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
-	15.000,00	-	-	-	
Fuente de Datos:	Vigilancia de la Salud, y Gestión del Riesgo Institucional				
Notas Técnicas:	<p>Caso (confirmado-sospechoso) abordado: Corresponde a una persona sospechosa, probable o confirmada por COVID-19 según las definiciones establecidas en los Lineamientos para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19, a quien se le ha realizado el abordaje correspondiente por parte de los niveles locales y regionales del Ministerio de Salud para asegurar una atención en salud oportuna y el corte de la transmisión de la enfermedad hacia otras personas.</p> <p>Contacto abordado: Corresponde a las personas que son contactos cercanos y cercanos de bajo riesgo de los casos confirmados, según las definiciones establecidas en los Lineamientos para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19, que han sido abordados de acuerdo a estos lineamientos para evitar la propagación de la enfermedad.</p>				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 Dirección y Conducción	82.102.100	Secretaría Técnica de Salud Mental
2 Protección Radiológica y Salud Ambiental	870.282.260	Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental y Direcciones Regionales y Áreas Rectoras de Salud
3 Vigilancia de la Salud	689.657.640	Dirección de Vigilancia de la Salud y Direcciones Regionales y Áreas Rectoras de Salud
Total del Subprograma	03	1.642.042.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	1.642.042.000
001		INGRESOS CORRIENTES	495.050.420
280		COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.146.991.580

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	1.642.042.000
1					SERVICIOS	167.250.420
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	250.000
10301	001	1120	3250		INFORMACIÓN	250.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	117.000.000
10403	001	1120	3250		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (RESERVA ABIERTA ANÁLISIS DE LABORATORIO EN AGUAS RESIDUALES, ACUEDUCTOS, ASADAS, ALIMENTOS EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y VERTEDEROS).	77.000.000
10404	001	1120	3250		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 9213, EN EL ARTÍCULO 28, INCISOS A - I).	15.000.000
10405	001	1120	3230		SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 9213, EN EL ARTÍCULO 28, INCISO C).	25.000.000
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	420
10701	001	1120	3250		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 9213, EN EL ARTÍCULO 28, INCISOS A - I).	420
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	50.000.000
10804	001	1120	3250		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	50.000.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	327.800.000
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100.000.000
20102	001	1120	3250		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	100.000.000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	500.000
20203	001	1120	3250		ALIMENTOS Y BEBIDAS	500.000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	227.300.000
29902	001	1120	3250		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	193.300.000
29905	001	1120	3250		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	34.000.000
5					BIENES DURADEROS	1.146.991.580
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1.146.991.580
50299	280	2150	3250		OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (PARA DAR FINANCIAMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL POR SERVICIOS DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DEL RELLENO SANITARIO RÍO AZUL, PERIODO 2021).	1.146.991.580

1.1.1.1.211.000-MINISTERIO DE SALUD

SUBPROGRAMA 4
OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA SALUD
UNIDAD EJECUTORA
OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA SALUD

MISIÓN:

Liderar y articular a los responsables institucionales, para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la institución y la gestión efectiva de los recursos en las unidades organizativas del Nivel Central, regional y local.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Programa SANEBAR	Población en riesgo social			
	Unidad de Medida				
	Persona beneficiada		504.00	504.00	1,00

Fuente de Datos: Oficina de Cooperación Internacional de la Salud

Notas Técnicas: Para el 2023 no se tiene proyección, el dato que se muestra es debido a que el SFP no acepta un número menor a uno.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de módulos sanitarios adquiridos			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	990,00	106,00	-	-	-	-

Fuente de Datos: Oficina Ejecutora del Programa SANEBAR. Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental.

Notas Técnicas: El módulo sanitario es una unidad que requiere el servicio de agua de flujo continuo intradomiciliario y se compone de las siguientes partes: una caseta que contiene un lavatorio, un inodoro y una ducha. Las aguas residuales se conducen a un tanque séptico y se disponen al terreno mediante un drenaje.

El Programa SANEBAR tiene como objetivo el saneamiento ambiental de las viviendas de la población rural, en condición de pobreza o pobreza extrema (INEC) y en riesgo sanitario, por la incidencia comunal de enfermedades transmitidas por el mosquito Aedes Aegypti y parasitosis infantil.

La inserción de un módulo sanitario en estas viviendas conduce, trata y dispone las aguas residuales, eliminando la escorrentía superficial de aguas negras, evitando con esto la reproducción del mosquito transmisor y el contagio de parásitos nocivos.

En la selección de los beneficiarios tienen prioridad las mujeres solas jefas de hogar, los discapacitados, adultos mayores, indígenas y peones agrícolas.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 Programa SANEBAR	283.603.140	Dirección Protección Radiológica y Salud Ambiental
Total del Subprograma	04	283.603.140

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-631-04

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	283.603.140
280		COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	283.603.140

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	283.603.140
5					BIENES DURADEROS	283.603.140
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	283.603.140
50299	280	2150	3250		OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (PARA LA ADQUISICIÓN DE 107 DE MODULOS SANITARIOS PARA BENEFICIO DE POBLADORES DE BAGACES, CAÑAS, CARRILLO, JICARAL Y NANDAYURE).	283.603.140

1.1.1.1.211.000-MINISTERIO DE SALUD

SUBPROGRAMA 5
COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA
UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA

MISIÓN:

Garantizar a toda la población las vacunas (dispuestas por ley) de forma obligatoria y gratuita, así como el acceso a las mismas, en especial para la niñez, los inmigrantes y los sectores ubicados por debajo del índice de pobreza, con el fin de velar por la salud de la población.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Insumos Programa Ampliado de inmunizaciones				
			Cantidad		
			2022	2023	
	Vacuna adquirida	170,000.00	1.00	1.00	

Fuente de Datos: Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología

Notas Técnicas: Para el 2022 y 2023 no se tiene proyección, el dato que se muestra es debido a que el SFP no acepta un número menor a uno.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de vacunas adquiridas		
			Metas		
			2021	2022	2023
	Línea Base		2024		
	170.000,00	170.000,00	-	-	-

Fuente de Datos: Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología, Dirección de Vigilancia de la Salud, Ministerio de Salud.

Notas Técnicas: El Ministerio de Salud, por medio de la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología realiza la compra de vacunas que son solicitadas por la CCSS. Una vez que las vacunas son compradas, se donan a la CCSS para que sean aplicadas en la población meta.
Muchas de estas vacunas son compradas y donadas a la CCSS, pero no necesariamente todas se utilizan en el mismo año; esto porque se dejan vacunas para tener un stock en caso de desabastecimiento, o bien, de que las vacunas no lleguen en las fechas solicitadas por el Ministerio de Salud.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 Gestión del Sub Programa 631 05	1.314.722.800	Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología
Total del Subprograma	05	1.314.722.800

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-631-05

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	1.314.722.800
001		INGRESOS CORRIENTES	1.314.722.800

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	1.314.722.800
1					SERVICIOS	12.500.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	12.500.000
10305	001	1120	3230		SERVICIOS ADUANEROS	12.500.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	1.302.222.800
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.302.222.800
20102	001	1120	3230		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.302.222.800

MISIÓN:

Contribuir al bienestar actual y futuro de los niños y niñas, brindando servicios de salud en Atención y Protección Infantil, Nutrición Preventiva, y Promoción del Crecimiento y Desarrollo Infantil con calidad, accesibles y equitativos; dirigidos a la niñez desde su periodo de gestación y hasta los 13 años, a sus grupos familiares y comunidad, impulsando la participación social y el desarrollo integral del país.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

- 8 Mejorar la infraestructura de CEN CINAI para fortalecer los servicios de nutrición preventiva, Atención y Protección Infantil, promoción del crecimiento y desarrollo infantil.
- 9 Aumentar la cobertura de los servicios en estimulación, crecimiento y desarrollo a niños y niñas menores de 13 años en las modalidades intra y extramuros.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Obra Civil apta para brindar los servicios CEN CINAI	Niños y niñas menores de 13 años edad, adolescentes madres, mujeres gestantes o en periodo de lactancia			
	Unidad de Medida				
	Obra en proceso		19.00	10.00	1.00

Fuente de Datos: Dirección General

Notas Técnicas: Para el 2023 no se tiene proyección, el dato que se muestra es debido a que el SFP no acepta un número menor a uno.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.02.	Servicio de Atención y Protección Infantil, estrategia intramuros	Niños y niñas menores de trece años de edad			
	Unidad de Medida				
	Establecimiento de CEN - CINAI		485.00	490.00	490.00

Fuente de Datos: Dirección General

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.03.	Servicio de Nutrición Preventiva y Servicio de Promoción del Crecimiento y Desarrollo , ambos en la estrategia extramuros	Niños y niñas menores de trece años de edad			
	Unidad de Medida				
	Establecimiento de CEN - CINAI		481.00	485.00	485.00

Fuente de Datos: Dirección General

#	Producto	Usuarios (as)
---	----------	---------------

PF.04. Servicio de Nutrición Preventiva estrategia Intramuros

Niños y niñas menores de 13 años de edad, adolescentes madres, mujeres gestantes o en periodo de lactancia

Unidad de Medida	Cantidad		
	2021	2022	2023
Ración servida	94,942,000.00	96,000,000.00	96,000,000.00

Fuente de Datos: Dirección General

#	Producto	Usuarios (as)
PF.05.	Servicio Nutrición Preventiva estrategia extramuros	Niños y niñas menores de 13 años de edad, adolescentes madres, mujeres gestantes o en periodo de lactancia y adultos del núcleo familiar que reciben educación.

Unidad de Medida	Cantidad		
	2021	2022	2023
Kilogramo de leche entregado	1,727,728.00	1,728,000.00	1,728,000.00
Paquete de alimentos entregado	100,930.00	101,000.00	101,000.00

Fuente de Datos: Dirección General

#	Producto	Usuarios (as)
PF.06.	Servicios de capacitación relacionada a la salud, nutrición, crecimiento y desarrollo infantil a personas adultas del núcleo familiar de las niñas y niños atendidos en CEN CINAI.	Personas adultas del núcleo familiar de los niños y niñas atendidos tanto intramuros como extramuros en CEN- CINAI

Unidad de Medida	Cantidad		
	2021	2022	2023
Establecimiento de CEN - CINAI	323.00	330.00	400.00

Fuente de Datos: Dirección General

#	Producto	Usuarios (as)
PF.07.	Comunidad organizada en Comité de CEN CINAI activos	Personas adultas de la comunidad

Unidad de Medida	Cantidad		
	2021	2022	2023
Transferencia realizada anualmente	6,500.00	6,500.00	6,500.00

Fuente de Datos: Dirección General

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de obras mayores a 15 millones de colones realizadas.

Línea Base	Metas			
	2021	2022	2023	2024
9,00	5,00	1,00	-	-

Fuente de Datos: CEN CINAI: Actas de Recepción de la Obra

Notas Técnicas: Número de obras realizadas se refiere a la cantidad de obra civil sea edificación total, ampliación o remodelación mayor que implique una inversión igual o mayor a 15 millones de colones.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Número de niños y niñas menores de 13 años inscritos en servicios de estimulación del crecimiento y desarrollo en la estrategia intramuros de CEN CINAI

Metas					
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	28.725,00	30.985,00	31.620,00	-	-
Fuente de Datos:	SIAC o SIDINACC de la Dirección de Información, CEN-CINAI				
Notas Técnicas:	Se refiere a los niños y niñas menores de 13 años, que son atendidos en las modalidades de Atención y Protección Cotidiana (APC), tanto diurna como nocturna y Vínculo Persona Adulta Niño-Niña, las cuales pertenecen al Servicio de API, niñas y niños que asisten al servicio de comidas servidas intramuros y también reciben la modalidad CEN CINAI en Casa. Además, comprende otras modalidades que se implementen en este servicio, ante la necesidad de innovación institucional. El Servicio de API está basado en la atención, protección y cuidado a los niños y las niñas, bajo un enfoque de derechos y en el respeto a sus necesidades evolutivas, desde entornos favorables, sanos, seguros y estimulantes, enfocados en la primera infancia y en el apoyo educativo a infantes en edad escolar y mediante los cuales se propicia su óptimo desarrollo. La permanencia de los niños y niñas en las modalidades de estos servicios, son parte de los esfuerzos estatales en la reducción del trabajo infantil y la violencia intrafamiliar. También favorecen que los adultos responsables de dichos infantes, mejoren su nivel académico y se incorporen en el mercado laboral, elementos fundamentales para la reducción de la pobreza. Este indicador forma parte de las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública PNDIP 2019-2022				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.02.02.	Gestión	Eficacia	Número de establecimientos de CEN-CINAI con rincón tecnológico.

Metas					
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	184,00	207,00	438,00	-	-
Fuente de Datos:	Inventario de rincones tecnológicos y equipo tecnológico en Establecimiento Informe de Necesidades de TIC Cantidad de Establecimientos CEN-CINAI con servicio API activos en el país				
Notas Técnicas:	El Rincón Tecnológico es un conjunto de equipo tecnológico o hardware (equipo de cómputo, impresora multifuncional, equipo de comunicación -router, Access point de contenido-, proyector), software y servicios TIC (internet, capacitación, inducción, asesoría, repositorios, entre otros) requerido en los Establecimientos CEN-CINAI con el servicio de API intramuros, para facilitar y promover el desarrollo de habilidades y capacidades para la vida de la población meta de la Dirección Nacional de CEN-CINAI. Este indicador forma parte de las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo de Ciencia y Tecnología 2015-2021.				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.03.01.	Gestión	Eficacia	Número de niños y niñas menores de 13 años que reciben servicio de Nutrición Preventiva y acciones de estimulación del desarrollo en la estrategia extramuros de CEN CINAI.

Metas					
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	15.511,00	13.438,00	14.438,00	-	-
Fuente de Datos:	SIAC o SIDINACC de la Dirección de Información, CEN-CINAI				
Notas Técnicas:	Se refiere a los niños y niñas menores de 13 años, que son atendidos con el servicio API extramuros, mediante espacios educativos basados en la atención, protección a los niños y las niñas, bajo un enfoque de derechos y en el respeto a sus necesidades evolutivas, desde entornos favorables, sanos, seguros y estimulantes y material para usar en la casa, mediante los cuales se propicia su óptimo desarrollo. Estos niños y niñas también reciben servicios de nutrición preventiva y promoción del crecimiento y desarrollo. Este indicador forma parte de las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública PNDIP 2019-2022.				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.04.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas inscritos en el servicio de Nutrición Preventiva estrategia intramuros de CEN CINAI.

Metas					
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	42.320,00	47.471,00	48.000,00	-	-
Fuente de Datos:	SIAC o SIDINACC de la Dirección de Información, CEN-CINAI				

Notas Técnicas: Se refiere a los niños y niñas hasta los 13 años de edad, adolescentes madres, mujeres en periodo de gestación o lactancia, que reciben las distintas modalidades intramuros del Servicio de Nutrición Preventiva. Además, comprende las modalidades que se implementen en este servicio, ante la necesidad de innovación institucional. La Nutrición Preventiva consiste en la entrega de alimentos nutritivos e inocuos, para consumo dentro de los CEN-CINAI, con el objetivo de contribuir al desarrollo de un adecuado estado nutricional en los usuarios y de favorecer la adopción de actitudes y prácticas alimentarias saludables. La estrategia intramuros comprende las modalidades: Solo Comidas Servidas, Comidas Servidas en Atención Protección Cotidiana y Vínculo Persona Adulta Niño-Niña. Adicionalmente las personas que reciben alimentación intramuros reciben leche para consumir en su casa, en caso de considerarse nutricionalmente necesario la cantidad y variedad de alimentos para llevar a la casa puede ser ampliada a otros alimentos.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.05.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas atendidas en el servicio de Nutrición Preventiva estrategia extramuros de CEN CINAI.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	

	117.480,00	118.076,00	119.000,00	-	-	
--	------------	------------	------------	---	---	--

Fuente de Datos: SIAC o SIDINACC de la Dirección de Información, CEN-CINAI

Notas Técnicas: Se refiere a los niños y niñas hasta los 13 años de edad, adolescentes madres, mujeres en periodo de gestación o lactancia, que reciben las distintas modalidades incluidas en las estrategias extramuros del Servicio de Nutrición Preventiva. Además, comprende las modalidades que se implementen en este servicio, ante la necesidad de innovación institucional. La Nutrición Preventiva consiste en la entrega de alimentos nutritivos e inocuos, para consumo en el hogar o durante las secciones de educación nutricional, con el objetivo de contribuir al desarrollo de un adecuado estado nutricional en los usuarios y de favorecer la adopción de actitudes y prácticas alimentarias saludables. La estrategia extramuros incluye: la Distribución de Leche al Hogar con o sin Comidas Servidas extramuros, la Distribución de Alimentos a Familias (DAF).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.06.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas adultas del núcleo familiar de los niños y niñas atendidos en CEN CINAI con actividades educativas.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	

	18.673,00	19.000,00	20.000,00	-	-	
--	-----------	-----------	-----------	---	---	--

Fuente de Datos: SIAC o SIDINACC de la Dirección de Información, CEN-CINAI.

Notas Técnicas: Se refiere a los adultos de núcleo familiar de los niños y niñas atendidos en CEN CINAI con actividades educativas de acompañadas y no con comidas servidas extramuros, mediante estas actividades se da acompañamiento a las familias que fortalecen el proceso de crecimiento, desarrollo, crianza y socialización de niñas y niños que reciben los servicios de CEN-CINAI tanto en la estrategia intramuros más extramuros. No incluye a las adolescentes madres y mujeres en periodo de gestación o lactancia que participan en actividades educativas, porque ellas son beneficiarias directas.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.07.01.	Gestión	Eficacia	Número de comités de CEN-CINAI que reciben transferencia de la Dirección Nacional de CEN-CINAI			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	

	592,00	592,00	600,00	-	-	
--	--------	--------	--------	---	---	--

Fuente de Datos: Unidad Financiera de la Dirección Nacional de CEN -CINAI.

Notas Técnicas: Se refiere a las comunidades organizadas por medio de un Comité de CEN CINAI que cuentan con junta directiva electa popularmente en asamblea comunal, con libros legalizados, que han concluido exitosamente el proceso de inscripción y han recibido personería jurídica. Además, cuentan con convenio firmado con la Dirección Nacional de CEN CINAI para administrar recursos públicos. Lo que este indicador busca medir el número de Comité de CEN CINAI que efectivamente recibieron la transferencia de parte de la Dirección Nacional de CEN CINAI.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.07.02.	Gestión	Eficacia	Número de comités de CEN-CINAI con herramientas tecnológicas y de comunicación.			

		Metas			
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
-	508,00	595,00	-	-	
Fuente de Datos:	Inventario de equipo tecnológico en Comité Informe de Necesidades de TIC Cantidad de Establecimientos CEN-CINAI con servicio API activos en el país				
Notas Técnicas:	Se refiere a la cantidad de Comité de CEN CINAI con herramientas tecnológicas y de comunicación ,se entiende por recurso tecnológico y de comunicación el conjunto de equipo tecnológico o hardware (equipo de cómputo, impresora multifuncional, equipo de comunicación -router, Access point de contenido-, proyector), software (administrativo, técnico y sustantivo) y servicios TIC (internet, capacitación, inducción, asesoría, repositorios, entre otros) requeridos para facilitar la gestión de los Comité CEN-CINAI.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 Inversión Pública	5.026.397.549	Unidad de Servicios Generales, CEN CINAI
2 Atención y Protección Infantil	21.362.189.581	Dirección Técnica, CEN-CINAI
3 Nutrición Preventiva	29.250.841.289	Dirección Técnica, CEN- CINAI
4 Promoción del Crecimiento y Desarrollo	977.355.079	Dirección Técnica y Unidad Financiera, CEN-CINAI
5 Gestión de Recursos	13.194.293.565	Dirección de Gestión, CEN-CINAI
Total del Programa	632	69.811.077.063

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-632-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		69.811.077.063
001	INGRESOS CORRIENTES	63.218.232.759
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	6.592.844.304

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	2.487	0	2.487
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	61	0	61
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	382	0	382
5	TECNICO	1.983	0	1.983
9	DE SERVICIO	59	0	59

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	69.811.077.063
0					REMUNERACIONES	27.457.670.638
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	13.590.047.980
00101	001	1111	3230		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	13.490.047.980
00105	001	1111	3230		SUPLENCIAS	100.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	40.000.000
00201	001	1111	3230		TIEMPO EXTRAORDINARIO	40.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	9.586.187.540
00301	001	1111	3230		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	3.799.892.195
00302	001	1111	3230		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.981.793.600
00303	280	1111	3230		DECIMOTERCER MES	1.664.814.448
00304	001	1111	3230		SALARIO ESCOLAR	1.555.755.651
00399	001	1111	3230		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	583.931.646
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2.120.717.559
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	2.011.962.812
00401	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.011.962.812
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	108.754.747
00405	001	1112	3230	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	108.754.747
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2.120.717.559
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1.141.924.839

		Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00			
00501	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		1.141.924.839
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						326.264.240
00502	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		326.264.240
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						652.528.480
00503	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		652.528.480
1	SERVICIOS						2.097.310.580
101	ALQUILERES						758.198.981
10101	001	1120	3230		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		300.000.000
10103	001	1120	3230		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		54.934.750
10104	001	1120	3230		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES		25.000.000
10199	001	1120	3230		OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER ERP, NUBE).		378.264.231
102	SERVICIOS BÁSICOS						889.111.599
10201	001	1120	3230		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		325.000.000
10202	001	1120	3230		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		300.000.000
10204	001	1120	3230		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		236.611.599
10299	001	1120	3230		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).		27.500.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						1.750.000
10301	001	1120	3230		INFORMACIÓN		1.500.000
10307	001	1120	3230		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN		250.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						93.000.000
10401	001	1120	3230		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (SERVICIOS PARA REALIZAR ANALISIS DE EL DAF Y ALIMENTOS).		10.000.000
10402	001	1120	3230		SERVICIOS JURÍDICOS (SERVICIOS JURIDICOS PARA AUDITORIA INTERNA PARA LA ATENCION DENUNCIAS Y POSIBLES RELACIONES DE HECHOS, ASI COMO CONTRATACION ASESORIA JURIDICA PARA LA ATENCION DE LOS RECLAMOS EN LOS COMITES).		2.500.000
10403	001	1120	3230		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (SERVICIOS INGENIERIA PARA CONTRATACION PROFESIONAL PARA LA AUDITORIA INTERNA ATENCION DE OBRAS ASI COMO TAMBIEN ESTUDIOS DE SUELOS).		25.500.000
10404	001	1120	3230		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (SERVICIOS PROFESIONALES AUDITORIA EXTERNA EN CUMPLIMIENTO A LAS NICSP).		15.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-632-00					
10406	001	1120	3230	SERVICIOS GENERALES (SERVICIOS PROFESIONALES AUDITORIA EXTERNA EN CUMPLIMIENTO A LAS NICSP).	40.000.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	135.000.000
10601	001	1120	3230	SEGUROS	135.000.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	209.250.000
10801	001	1120	3230	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS (PARA LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO A EDIFICIOS DE LA DNCC).	160.750.000
10803	001	1120	3230	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	3.000.000
10805	001	1120	3230	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	27.500.000
10807	001	1120	3230	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.500.000
10808	001	1120	3230	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	13.500.000
109				IMPUESTOS	10.000.000
10999	001	1310	3230	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN Y MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	10.000.000
199				SERVICIOS DIVERSOS	1.000.000
19905	001	1120	3230	DEDUCIBLES	1.000.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	17.299.677.230
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	77.500.000
20101	001	1120	3230	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.000.000
20104	001	1120	3230	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	42.500.000
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	17.063.259.748
20203	001	1120	3230	ALIMENTOS Y BEBIDAS (DAF, LECHE EN POLVO INTEGRAL Y ALIMENTOS FRESCOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS CEN CINAI).	17.063.259.748
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	18.356.400
20304	001	1120	3230	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	18.356.400
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.067.200
20402	001	1120	3230	REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.067.200
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	135.493.882
29901	001	1120	3230	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.000.000
29902	001	1120	3230	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	27.030.975
29903	001	1120	3230	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	22.500.000
29904	001	1120	3230	TEXTILES Y VESTUARIO (COMPRA DE TELA LIENTA PARA MANTENER LA INOCUIDAD AL MANIPULAR LOS ALIMENTOS Y COMPRA E INSTALACIÓN DE PERSIANA, CUBRE MANTEL, PABELLÓN NACIONAL , BANDERAS DE COSTA RICA Y BANDERA INSTITUCIONAL PARA USO EN INTERIORES, TOLDOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL).	12.229.000
29905	001	1120	3230	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	18.383.907
29999	001	1120	3230	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	53.350.000
5				BIENES DURADEROS	4.928.029.856
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	225.798.078
50105	280	2210	3230	EQUIPO DE CÓMPUTO	225.798.078
502				CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	4.689.248.320

		Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00		
50201	280	2110	3230	EDIFICIOS		2.477.025.968
(PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS CEN CINAI: ALFARO DE SAN RAMÓN DE ALAJUELA, SAN BLAS DE CARRILLO, GUANACASTE, COLORADO DE ABANGARES, SAN FRANCISCO DE GUADALUPE, SAN MARTÍN DE NICOYA, SABANILLA, JIMÉNEZ DE POCOCÍ, PASO ANCHO, LEPANTO DE PUNTARENAS, SAN ANTONIO DE BELÉN, SAN VITO DE COTO BRUS, CIUDAD QUESADA, REAJUSTE DE PRECIOS Y SERVICIO DE INGENIERÍA PARA ESTUDIOS DE SUELOS).						
50299	280	2150	3230	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (PARA REMODELACIONES Y AMPLIACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS CEN CINAI: GUAPILES DE POCOCI, LA SUIZA DE TURRIALBA, SAN MIGUEL DE DESAMPARADOS, SAN RAFAEL DE OREAMUNO DE CARTAGO, BARRIO CUBA, COBANO DE PUNTARENAS, LA RITA DE POCOCI, PARAISO LAGUNA CARTAGO, VEINTICINCO DE JULIO HATILLO, BARRIO LA CRUZ CUIDAD QUESADA, SAN NICOLAS DE CARTAGO, ESQUIPULAS DE PALMARES, REAJUSTE DE PRECIOS PARA REMODELACION).		2.212.222.352
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					12.983.458
59903	280	2240	3230	BIENES INTANGIBLES		12.983.458
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					18.028.388.759
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					361.065.758
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					361.065.758
60103	001	1310	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	306.688.385
60103	001	1310	3230	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	54.377.373
603	PRESTACIONES					350.000.000
60301	001	1320	3230	PRESTACIONES LEGALES		200.000.000
60399	001	1320	3230	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).		150.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					17.067.323.001
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					17.067.323.001
60404	001	1320	3230	1	COMITÉ CEN CINAI BARRIO CUBA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720724	87.024.608

Registro Contable:				1.1.1.1.211.000-632-00		
60404	001	1320	3230	2	COMITÉ CEN CINAI SAGRADA FAMILIA DE S. J. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720694	4.117.447
60404	001	1320	3230	3	COMITÉ CEN CINAI COLONIA 15 DE SETIEMBRE S.J. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720713	3.430.858
60404	001	1320	3230	4	COMITÉ CEN CINAI HATILLO NO 8 SAN JOSE (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720708	76.558.541
60404	001	1320	3230	5	COMITÉ CEN CINAI HATILLO NO 4 SAN JOSE (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720718	25.758.867
60404	001	1320	3230	6	COMITÉ CEN CINAI PASO ANCHO DE S. J. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720723	12.540.591
60404	001	1320	3230	7	COMITÉ CEN CINAI LOPEZ MATEOS SAN JOSE (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720727	4.445.047
60404	001	1320	3230	8	COMITÉ CEN CINAI TORREMOLINOS DE DESAMP. S. J. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720728	2.744.269
60404	001	1320	3230	9	COMITÉ CEN CINAI MAIQUETIA DE DESAMPARADOS S.J. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720729	2.744.269

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
60404	001	1320	3230	10	COMITÉ CEN CINAI CAI SAN RAFAEL ABAJO DESAMP. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720746	5.131.636
60404	001	1320	3230	11	COMITÉ CEN CINAI ALAJUELITA S.J. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720720	13.554.780
60404	001	1320	3230	12	COMITÉ CEN CINAI CONCEPCION DE ALAJUELITA S.J. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720726	26.445.455
60404	001	1320	3230	13	COMITÉ CEN CINAI LA CHOROTEGA DE ALAJUELITA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720663	103.520.168
60404	001	1320	3230	14	COMITÉ CEN CINAI SANTIAGO DE PURISCAL - SAN JOSE (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-723898	13.554.780
60404	001	1320	3230	15	COMITÉ CEN CINAI SALITRALES DE PURISCAL S.J. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720689	327.600
60404	001	1320	3230	16	COMITÉ CEN CINAI CERBATANA DE PURISCAL S.J. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720669	3.071.869
60404	001	1320	3230	17	COMITÉ CEN CINAI BARBACOAS DE PURISCAL S.J. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720686	3.071.869

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
60404	001	1320	3230	18	COMITÉ CEN CINAI PEDERNAL DE PURISCAL-S. J. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720730	3.071.869
60404	001	1320	3230	19	COMITÉ CEN CINAI DESAMPARADITOS DE PURISCAL S.J (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720731	3.071.869
60404	001	1320	3230	20	COMITÉ CEN CINAI LA GLORIA DE PURISCAL S.J. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-724802	1.634.880
60404	001	1320	3230	21	COMITÉ CEN CINAI GAMALOTILLO DE PURISCAL (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-723899	1.634.880
60404	001	1320	3230	22	COMITÉ CEN CINAI CIUDAD COLON DE MORA S.J. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720710	65.738.481
60404	001	1320	3230	23	COMITÉ CEN CINAI GUAYABO DE MORA S.J. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-724801	10.808.424
60404	001	1320	3230	24	COMITÉ CEN CINAI TABARCIA DE MORA - S.J. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720709	58.723.268
60404	001	1320	3230	25	COMITÉ CEN CINAI SANTA ANA SAN JOSE (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720732	72.988.634

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
60404	001	1320	3230	26	COMITÉ CEN CINAI POZOS DE SANTA ANA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720712	10.207.204
60404	001	1320	3230	27	COMITÉ CEN CINAI PIEDADES DE SANTA ANA S.J. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720670	10.808.424
60404	001	1320	3230	28	COMITÉ CEN CINAI PALMICHAL DE ACOSTA S. J. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720711	3.071.869
60404	001	1320	3230	29	COMITÉ CEN CINAI SAN PABLO DE TURRUBARES S.J. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720690	24.563.945
60404	001	1320	3230	30	COMITÉ CEN CINAI SAN PEDRO TURRUBARES (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720692	3.071.869
60404	001	1320	3230	31	COMITÉ CEN CINAI SALITRAL DE SANTA ANA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-760488	55.955.961
60404	001	1320	3230	32	COMITÉ CEN CINAI BARRIO MEXICO DE S.J. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-723897	2.744.269
60404	001	1320	3230	33	COMITÉ CEN CINAI LA URUCA SAN JOSE (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720657	50.463.174

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
60404	001	1320	3230	34	COMITÉ CEN CINAI PAVAS CENTRO SAN JOSE (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720701	3.430.858
60404	001	1320	3230	35	COMITÉ CEN CINAI SANTA CATALINA PAVAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720750	82.813.983
60404	001	1320	3230	36	COMITÉ CEN CINAI METROPOLIS FCA. SN PEDRO PAVAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720697	4.445.047
60404	001	1320	3230	37	COMITÉ CEN CINAI LOMAS DEL RIO PAVAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720695	4.445.047
60404	001	1320	3230	38	COMITÉ CEN CINAI ESCAZU DE SAN JOSE (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720703	5.131.636
60404	001	1320	3230	39	COMITÉ CEN CINAI SAN ANTONIO DE ESCAZU S. J. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720693	2.744.269
60404	001	1320	3230	40	COMITÉ CEN CINAI SAN JUAN DE TIBAS S. J. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720659	11.670.197
60404	001	1320	3230	41	COMITÉ CEN CINAI CINCO ESQUINAS TIBAS S.J. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720748	2.744.269

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
60404	001	1320	3230	42	COMITÉ CEN CINAI CINCO ESQUINAS TIBAS S.J.CIN (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720675	43.112.772
60404	001	1320	3230	43	COMITÉ CEN CINAI CIUADELA LEON XIII TIBAS S.J. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720706	3.430.858
60404	001	1320	3230	44	COMITÉ CEN CINAI QUESADA DURAN SAN JOSE (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720738	11.854.002
60404	001	1320	3230	45	COMITÉ CEN CINAI ZAPOTE DE SAN JOSE (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720700	4.117.447
60404	001	1320	3230	46	COMITÉ CEN CINAI DESAMPARADOS DE S.J. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720684	98.326.057
60404	001	1320	3230	47	COMITÉ CEN CINAI SAN MIGUEL DE DESAMPARADOS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720743	19.445.328
60404	001	1320	3230	48	COMITÉ CEN CINAI JERICO DE DESAMPARADOS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720681	1.634.880
60404	001	1320	3230	49	COMITÉ CEN CINAI SAN RAFAEL ARRIBA DESAMPARADOS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720683	3.071.869

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
60404	001	1320	3230	50	COMITÉ CEN CINAI SAN ANTONIO DESAMP. S. J. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720660	3.071.869
60404	001	1320	3230	51	COMITÉ CEN CINAI SAN LORENZO DE DESAMPARADOS S.J (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720741	3.071.869
60404	001	1320	3230	52	COMITÉ CEN CINAI MAALOT DE DESAMPARADOS S.J. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720714	4.117.447
60404	001	1320	3230	53	COMITÉ CEN CINAI GRAVILIAS DE DESAMP. S. J. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720682	16.023.374
60404	001	1320	3230	54	COMITÉ CEN CINAI CURRIDABAT S.J. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720717	3.758.458
60404	001	1320	3230	55	COMITÉ CEN CINAI TIRRASES (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720715	15.336.785
60404	001	1320	3230	56	COMITÉ CEN CINAI LOMA LARGA DE CORRALILLO-CARTAGO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720744	10.480.824
60404	001	1320	3230	57	COMITÉ CEN CINAI RIO AZUL DE LA UNION-CARTAGO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	13.043.375

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
					Céd. Jur 3-007-720716	
60404	001	1320	3230	58	COMITÉ CEN CINAI SAN JUAN DE DIOS DE DESAMPARADOS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	34.604.259
					Céd. Jur 3-007-720736	
60404	001	1320	3230	59	COMITÉ CEN CINAI BUSTAMANTE DE DESAMPARADOS S.J (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	1.634.880
					Céd. Jur 3-007-720740	
60404	001	1320	3230	60	COMITÉ CEN CINAI FRAILES DE DESAMPARADOS S.J. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	3.071.869
					Céd. Jur 3-007-720745	
60404	001	1320	3230	61	COMITÉ CEN CINAI EL ROSARIO DE DESAMPARADOS S.J (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	3.071.869
					Céd. Jur 3-007-720742	
60404	001	1320	3230	62	COMITÉ CEN CINAI ASERRI DE S. J. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	52.464.387
					Céd. Jur 3-007-720666	
60404	001	1320	3230	63	COMITÉ CEN CINAI POAS DE ASERRI S. J. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	3.071.869
					Céd. Jur 3-007-720671	
60404	001	1320	3230	64	COMITÉ CEN CINAI VUELTA DE JORCO- ASERRI S.J. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	37.495.795
					Céd. Jur 3-007-720674	
60404	001	1320	3230	65	COMITÉ CEN CINAI MONTE REDONDO DE ASERRI (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	1.634.880

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
					Céd. Jur 3-007-720705	
60404	001	1320	3230	66	COMITÉ CEN CINAI LA URUCA DE ASERRI S. J. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	1.307.280
					Céd. Jur 3-007-720707	
60404	001	1320	3230	67	COMITÉ CEN CINAI SAN GABRIEL DE ASERRI S.J. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	2.744.269
					Céd. Jur 3-007-720673	
60404	001	1320	3230	68	COMITÉ CEN CINAI LA LEGUA DE ASERRI S. J. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	1.634.880
					Céd. Jur 3-007-720739	
60404	001	1320	3230	69	COMITÉ CEN CINAI MONTERREY DE ASERRI S.J. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	3.071.869
					Céd. Jur 3-007-720699	
60404	001	1320	3230	70	COMITÉ CEN CINAI SALITRILLOS DE ASERRI S. J. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	2.744.269
					Céd. Jur 3-007-720698	
60404	001	1320	3230	71	COMITÉ CEN CINAI SAN IGNACIO DE ACOSTA S. J. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	3.071.869
					Céd. Jur 3-007-720664	
60404	001	1320	3230	72	COMITÉ CEN CINAI OCOCA DE ACOSTA S. J. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	1.634.880
					Céd. Jur 3-007-720665	
60404	001	1320	3230	73	COMITÉ CEN CINAI SABANILLAS DE ACOSTA S. J. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	1.634.880

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
					Céd. Jur 3-007-720696	
60404	001	1320	3230	74	COMITÉ CEN CINAI CINAI GUADALUPE DE GOICOECHEA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	83.152.527
					Céd. Jur 3-007-720688	
60404	001	1320	3230	75	COMITÉ CEN CINAI SAN ANTONIO GUADALUPE (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	88.364.842
					Céd. Jur 3-007-720685	
60404	001	1320	3230	76	COMITÉ CEN CINAI SANTA CECILIA DE GUADALUPE S.J (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	2.744.269
					Céd. Jur 3-007-720737	
60404	001	1320	3230	77	COMITÉ CEN CINAI CALLE BLANCOS GOICOECHEA S.J. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	2.744.269
					Céd. Jur 3-007-724799	
60404	001	1320	3230	78	COMITÉ CEN CINAI CIUADELA LA FACIO GOICOECHEA (IPIS) (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	5.131.636
					Céd. Jur 3-007-720735	
60404	001	1320	3230	79	COMITÉ CEN CINAI CIUADELA LA MORA GOICOE S.J. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	20.407.591
					Céd. Jur 3-007-720702	
60404	001	1320	3230	80	COMITÉ CEN CINAI LOS CUADROS DE PURRAL S. J. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	85.994.471
					Céd. Jur 3-007-720677	
60404	001	1320	3230	81	COMITÉ CEN CINAI SAN ISIDRO DE CORONADO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	52.186.773

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
					Céd. Jur 3-007-720662	
60404	001	1320	3230	82	COMITÉ CEN CINAI DULCE NOMBRE DE CORONADO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	48.514.000
					Céd. Jur 3-007-720733	
60404	001	1320	3230	83	COMITÉ CEN CINAI SAN VICENTE DE MORAVIA-S.J. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	11.854.002
					Céd. Jur 3-007-730900	
60404	001	1320	3230	84	COMITÉ CEN CINAI LA TRINIDAD DE MORAVIA S.J. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	20.079.991
					Céd. Jur 3-007-720678	
60404	001	1320	3230	85	COMITÉ CEN CINAI LOS SITIOS DE MORAVIA. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	26.445.455
					Céd. Jur 3-007-724798	
60404	001	1320	3230	86	COMITÉ CEN CINAI VARGAS ARAYA DE MTS. DE OCA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	4.117.447
					Céd. Jur 3-007-720734	
60404	001	1320	3230	87	COMITÉ CEN CINAI SABANILLAS DE MTES. DE OCA S.J (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	4.445.047
					Céd. Jur 3-007-720679	
60404	001	1320	3230	88	COMITÉ CEN CINAI PARACITO DE SANTO DO.-HER. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	43.530.189
					Céd. Jur 3-007-720687	
60404	001	1320	3230	89	COMITÉ CEN CINAI RIO CUARTO DE GRECIA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	9.193.015

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
					Céd. Jur 3-007-723902	
60404	001	1320	3230	90	COMITÉ CEN CINAI SANTA RITA RIO CUARTO GRECIA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	102.945.626
					Céd. Jur 3-007-720895	
60404	001	1320	3230	91	COMITÉ CEN CINAI CIUDAD QUESADA (BARRIO SAN ANTONIO) (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	26.854.282
					Céd. Jur 3-007-720896	
60404	001	1320	3230	92	COMITÉ CEN CINAI CIUDAD QUESADA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	133.351.218
					Céd. Jur 3-007-720898	
60404	001	1320	3230	93	COMITÉ CEN CINAI BARRIO SAN MARTIN SAN CARLOS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	2.744.269
					Céd. Jur 3-007-720901	
60404	001	1320	3230	94	COMITÉ CEN CINAI DULCE NOMBRE SAN CARLOS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	40.055.852
					Céd. Jur 3-007-720894	
60404	001	1320	3230	95	COMITÉ CEN CINAI BARRIO LA CRUZ DE SAN CARLOS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	1.057.680
					Céd. Jur 3-007-720910	
60404	001	1320	3230	96	COMITÉ CEN CINAI AGUAS ZARCAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	12.590.429
					Céd. Jur 3-007-720892	

		Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00		
60404	001	1320	3230	97	COMITÉ CEN CINAI VENECIA DE SAN CARLOS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720904	76.686.080
60404	001	1320	3230	98	COMITÉ CEN CINAI BUENOS AIRES DE VENECIA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720909	11.342.597
60404	001	1320	3230	99	COMITÉ CEN CINAI PITAL SAN CARLOS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720899	67.972.812
60404	001	1320	3230	100	COMITÉ CEN CINAI VERACRUZ DE PITAL (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720900	12.590.429
60404	001	1320	3230	101	COMITÉ CEN CINAI MUELLE DE SAN CARLOS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720886	2.744.269
60404	001	1320	3230	102	COMITÉ CEN CINAI PLATANAR DE SAN CARLOS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-736097	2.744.269
60404	001	1320	3230	103	COMITÉ CEN CINAI SANTA CLARA DE SAN CARLOS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720888	46.015.548
60404	001	1320	3230	104	COMITÉ CEN CINAI FLORENCIA SAN CARLOS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720913	47.561.970

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
60404	001	1320	3230	105	COMITÉ CEN CINAI EL TANQUE LA FORTUNA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-723901	2.744.269
60404	001	1320	3230	106	COMITÉ CEN CINAI LA FORTUNA SAN CARLOS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720897	84.254.425
60404	001	1320	3230	107	COMITÉ CEN CINAI SONAFLUCA, SAN CARLOS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720884	2.744.269
60404	001	1320	3230	108	COMITÉ CEN CINAI LOS ANGELES DE FORTUNA S.C. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720912	49.424.060
60404	001	1320	3230	109	COMITÉ CEN CINAI LA TIGRA SAN CARLOS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720914	2.744.269
60404	001	1320	3230	110	COMITÉ CEN CINAI SAN FCO. DE LA PALMERA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720915	2.744.269
60404	001	1320	3230	111	COMITÉ CEN CINAI SANTO DOMINGO DE MONTERREY S.C. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720887	2.744.269
60404	001	1320	3230	112	COMITÉ CEN CINAI COOPEVEGA DE CUTRIS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-773099	17.663.322

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
60404	001	1320	3230	113	COMITÉ CEN CINAI BOCA DE ARENAL SN CARLOS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720890	104.040.307
60404	001	1320	3230	114	COMITÉ CEN CINAI SANTA ROSA DE POCOSOL (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720889	103.271.869
60404	001	1320	3230	115	COMITÉ CEN CINAI EL CONCHO SN CARLOS ALAJ. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-755535	17.663.322
60404	001	1320	3230	116	COMITÉ CEN CINAI LOS CHILES ALAJUELA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720893	65.268.091
60404	001	1320	3230	117	COMITÉ CEN CINAI COQUITAL LOS CHILES (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720891	2.744.269
60404	001	1320	3230	118	COMITÉ CEN CINAI SANTA FE DE LOS CHILES (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-723900	2.744.269
60404	001	1320	3230	119	COMITÉ CEN CINAI SAN JOSE AMPARO LOS CHILES (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-724809	2.744.269
60404	001	1320	3230	120	COMITÉ CEN CINAI PAVON LOS CHILES (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720908	41.521.359

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
60404	001	1320	3230	121	COMITÉ CEN CINAI SAN RAFAEL DE GUATUSO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720902	80.645.770
60404	001	1320	3230	122	COMITÉ CEN CINAI PALENQUE MARGARITA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720907	3.071.869
60404	001	1320	3230	123	COMITÉ CEN CINAI LA KATIRA GUATUSO ALAJUELA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720905	36.645.691
60404	001	1320	3230	124	COMITÉ CEN CINAI RIO CELESTE GUATUSO ALAJUELA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720906	48.170.875
60404	001	1320	3230	125	COMITÉ CEN CINAI LA CABANGA DE COTE GUATUSO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720903	2.071.869
60404	001	1320	3230	126	COMITÉ CEN CINAI POCOSOL (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-773098	33.331.907
60404	001	1320	3230	127	COMITÉ CEN CINAI SAN ISIDRO DE AGUAS CLARAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720395	3.071.869
60404	001	1320	3230	128	COMITÉ CEN CINAI UPALA ALAJUELA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720410	104.891.232

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
60404	001	1320	3230	129	COMITÉ CEN CINAI SANTA ROSA UPALA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720409	17.663.322
60404	001	1320	3230	130	COMITÉ CEN CINAI SAN JOSE UPALA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720408	39.138.584
60404	001	1320	3230	131	COMITÉ CEN CINAI BIJAGUA DE UPALA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720403	3.071.869
60404	001	1320	3230	132	COMITÉ CEN CINAI SANTA CLARA UPALA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720406	22.108.988
60404	001	1320	3230	133	COMITÉ CEN CINAI CINAI AGUAS ZARCAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-783852	154.597.445
60404	001	1320	3230	134	COMITÉ CEN CINAI LIBERIA GUANACASTE (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720419	8.917.455
60404	001	1320	3230	135	COMITÉ CEN CINAI Bo. SAN ROQUE LIBERIA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720427	71.267.750
60404	001	1320	3230	136	COMITÉ CEN CINAI Bo. NAZARETH DE LIBERIA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720424	13.277.018

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
60404	001	1320	3230	137	COMITÉ CEN CINAI CAÑAS DULCES LIBERIA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720444	327.600
60404	001	1320	3230	138	COMITÉ CEN CINAI GUARDIA DE LIBERIA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720387	8.230.866
60404	001	1320	3230	139	COMITÉ CEN CINAI BAGACES DE GUANACASTE (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720421	110.455.601
60404	001	1320	3230	140	COMITÉ CEN CINAI LA FORTUNA DE BAGACES (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-723908	3.071.869
60404	001	1320	3230	141	COMITÉ CEN CINAI GUAYABO DE BAGACES (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720386	25.228.574
60404	001	1320	3230	142	COMITÉ CEN CINAI FILADELFIA DE CARRILLO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720383	67.541.710
60404	001	1320	3230	143	COMITÉ CEN CINAI PALMIRA DE CARRILLO GUANACASTE (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720429	18.349.911
60404	001	1320	3230	144	COMITÉ CEN CINAI PLAYAS DE COCO CARRILLO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720445	67.176.474

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
60404	001	1320	3230	145	COMITÉ CEN CINAI SAN BLAS DE CARRILLO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-723904	17.335.722
60404	001	1320	3230	146	COMITÉ CEN CINAI SARDINAL DE CARRILLO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-723910	8.917.455
60404	001	1320	3230	147	COMITÉ CEN CINAI BELEN DE CARRILLO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720418	27.870.526
60404	001	1320	3230	148	COMITÉ CEN CINAI SANTA ANA BELEN (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720426	7.043.433
60404	001	1320	3230	149	COMITÉ CEN CINAI SANTA CECILIA DE LA CRUZ (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-723905	53.843.951
60404	001	1320	3230	150	COMITÉ CEN CINAI LA GARITA DE LA CRUZ (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720420	10.613.356
60404	001	1320	3230	151	COMITÉ CEN CINAI CUAJINIQUIL DE LA CRUZ (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720385	22.108.988
60404	001	1320	3230	152	COMITÉ CEN CINAI LA CRUZ, LA CRUZ (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-787523	17.663.322

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
60404	001	1320	3230	153	COMITÉ CEN CINAI LAGUNILLA DE SANTA CRUZ (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720430	13.690.866
60404	001	1320	3230	154	COMITÉ CEN CINAI SANTA CRUZ GUANACASTE (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720422	85.194.439
60404	001	1320	3230	155	COMITÉ CEN CINAI ARADO SANTA CRUZ (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720436	3.071.869
60404	001	1320	3230	156	COMITÉ CEN CINAI SAN JUAN SANTA CRUZ (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720466	3.071.869
60404	001	1320	3230	157	COMITÉ CEN CINAI EL CACAO DE SANTA CRUZ (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720449	7.371.033
60404	001	1320	3230	158	COMITÉ CEN CINAI BOLSON DE SANTA CRUZ (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720463	2.744.269
60404	001	1320	3230	159	COMITÉ CEN CINAI ORTEGA DE SANTA CRUZ (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720467	2.744.269
60404	001	1320	3230	160	COMITÉ CEN CINAI 27 DE ABRIL SANTA CRUZ (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720388	3.071.869

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
60404	001	1320	3230	161	COMITÉ CEN CINAI RIO SECO SANTA CRUZ (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720447	3.071.869
60404	001	1320	3230	162	COMITÉ CEN CINAI LA DELICIAS SANTA CRUZ (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720393	2.744.269
60404	001	1320	3230	163	COMITÉ CEN CINAI HATILLO DE SANTA CRUZ (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720391	7.371.033
60404	001	1320	3230	164	COMITÉ CEN CINAI PARAISO DE SANTA CRUZ (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720413	3.071.869
60404	001	1320	3230	165	COMITÉ CEN CINAI TEMPATE SANTA CRUZ (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720462	6.491.869
60404	001	1320	3230	166	COMITÉ CEN CINAI PORTEGOLPE SANTA CRUZ (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720450	2.744.269
60404	001	1320	3230	167	COMITÉ CEN CINAI HUACAS DE SANTA CRUZ (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-723903	7.371.033
60404	001	1320	3230	168	COMITÉ CEN CINAI EL LLANO DE SANTA CRUZ (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720382	2.744.269

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
60404	001	1320	3230	169	COMITÉ CEN CINAI CARTAGENA SANTA CRUZ (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720452	3.071.869
60404	001	1320	3230	170	COMITÉ CEN CINAI EL EDEN DE SANTA CRUZ (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720451	2.744.269
60404	001	1320	3230	171	COMITÉ CEN CINAI OSTIONAL DE SANTA CRUZ (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720464	1.634.880
60404	001	1320	3230	172	COMITÉ CEN CINAI SANTA BARBARA DE SANTA CRUZ (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720439	7.371.033
60404	001	1320	3230	173	COMITÉ CEN CINAI MATAPALO DE SANTA CRUZ (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720448	11.342.597
60404	001	1320	3230	174	COMITÉ CEN CINAI VILLARREAL SANTA CRUZ (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720465	42.542.588
60404	001	1320	3230	175	COMITÉ CEN CINAI SANTA ROSA SANTA CRUZ (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720437	2.744.269
60404	001	1320	3230	176	COMITÉ CEN CINAI SAN JOSE PINILLA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720441	2.744.269

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
60404	001	1320	3230	177	COMITÉ CEN CINAI LA GARITA DE SANTA CRUZ (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720438	1.307.280
60404	001	1320	3230	178	COMITÉ CEN CINAI NICOYA GUANACASTE (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720446	80.883.462
60404	001	1320	3230	179	COMITÉ CEN CINAI SAN MARTIN NICOYA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720434	99.190.809
60404	001	1320	3230	180	COMITÉ CEN CINAI LA VIRGINIA DE NICOYA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720416	1.634.880
60404	001	1320	3230	181	COMITÉ CEN CINAI CAIMITAL DE NICOYA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720442	8.660.782
60404	001	1320	3230	182	COMITÉ CEN CINAI CURIME DE NICOYA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720460	8.660.782
60404	001	1320	3230	183	COMITÉ CEN CINAI GAMALOTAL NICOYA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720435	14.247.755
60404	001	1320	3230	184	COMITÉ CEN CINAI NAMBI DE NICOYA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720453	13.079.759

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
60404	001	1320	3230	185	COMITÉ CEN CINAI SAN BLAS DE NICOYA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720461	9.193.015
60404	001	1320	3230	186	COMITÉ CEN CINAI PUEBLO VIEJO NICOYA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720392	7.043.433
60404	001	1320	3230	187	COMITÉ CEN CINAI LA MANSION DE NICOYA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720384	7.043.433
60404	001	1320	3230	188	COMITÉ CEN CINAI LA VIGIA DE NICOYA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720454	17.257.170
60404	001	1320	3230	189	COMITÉ CEN CINAI SANTA ANA NICOYA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720458	9.520.615
60404	001	1320	3230	190	COMITÉ CEN CINAI SAN LAZARO NICOYA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720455	7.371.033
60404	001	1320	3230	191	COMITÉ CEN CINAI CORRALILLO DE NICOYA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720415	33.763.765
60404	001	1320	3230	192	COMITÉ CEN CINAI MORACIA DE NICOYA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720432	11.067.037

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
60404	001	1320	3230	193	COMITÉ CEN CINAI SAN ANTONIO NICOYA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720414	7.043.433
60404	001	1320	3230	194	COMITÉ CEN CINAI SAN VICENTE NICOYA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720456	11.670.197
60404	001	1320	3230	195	COMITÉ CEN CINAI ROSARIO DE NICOYA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720459	7.043.433
60404	001	1320	3230	196	COMITÉ CEN CINAI QUEBRADA HONDA NICOYA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720431	15.107.588
60404	001	1320	3230	197	COMITÉ CEN CINAI COPAL DE NICOYA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720433	49.225.775
60404	001	1320	3230	198	COMITÉ CEN CINAI EL TORITO DE SAMARA, NICOYA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-749706	53.521.466
60404	001	1320	3230	199	COMITÉ CEN CINAI BOCAS NOSARA NICOYA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720417	9.520.615
60404	001	1320	3230	200	COMITÉ CEN CINAI LA ESPERANZA NOSARA , NICOYA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-748473	17.663.323

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
60404	001	1320	3230	201	COMITÉ CEN CINAI COLONIA CARMONA NANDAYURE (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720399	97.951.391
60404	001	1320	3230	202	COMITÉ CEN CINAI SANTA RITA NANDAYURE (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720443	2.634.880
60404	001	1320	3230	203	COMITÉ CEN CINAI PILAS DE CANJEL (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720396	15.107.588
60404	001	1320	3230	204	COMITÉ CEN CINAI SAN PABLO NANDAYURE (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720389	15.107.588
60404	001	1320	3230	205	COMITÉ CEN CINAI SAN FCO. NANDAYURE (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-723907	3.071.869
60404	001	1320	3230	206	COMITÉ CEN CINAI PUEBLO NUEVO BEJUCO NANDAYURE (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720440	1.744.269
60404	001	1320	3230	207	COMITÉ CEN CINAI PILAS DE BEJUCO NANDAYURE (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720394	1.307.280
60404	001	1320	3230	208	COMITÉ CEN CINAI HOJANCHA DE GUANACASTE (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720400	76.452.396

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
60404	001	1320	3230	209	COMITÉ CEN CINAI MATAMBU DE HOJANCHA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720397	14.912.520
60404	001	1320	3230	210	COMITÉ CEN CINAI MONTE ROMO DE HOJANCHA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720390	1.634.880
60404	001	1320	3230	211	COMITÉ CEN CINAI HUACAS DE HOJANCHA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720398	14.779.988
60404	001	1320	3230	212	COMITÉ CEN CINAI ISLITA DE NANDAYURE (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-739338	21.634.886
60404	001	1320	3230	213	COMITÉ CEN CINAI CAÑAS GUANACASTE (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720404	113.379.220
60404	001	1320	3230	214	COMITÉ CEN CINAI BEBEDERO DE CAÑAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720468	56.942.446
60404	001	1320	3230	215	COMITÉ CEN CINAI LAS JUNTAS DE ABANGARES (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720412	19.039.177
60404	001	1320	3230	216	COMITÉ CEN CINAI SAN BUENAVENTURA DE COLORADO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720405	9.520.616

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
60404	001	1320	3230	217	COMITÉ CEN CINAI COLORADO DE ABANGARES (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720402	9.520.615
60404	001	1320	3230	218	COMITÉ CEN CINAI TILARAN GUANACASTE (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720457	67.147.595
60404	001	1320	3230	219	COMITÉ CEN CINAI QUEBRADA GRANDE TILARAN (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720407	3.071.870
60404	001	1320	3230	220	COMITÉ CEN CINAI TRONADORA TILARAN (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720469	9.520.615
60404	001	1320	3230	221	COMITÉ CEN CINAI LIBANO TILARAN (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-723909	19.079.153
60404	001	1320	3230	222	COMITÉ CEN CINAI TIERRAS MORENAS TILARAN (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720411	17.257.170
60404	001	1320	3230	223	COMITÉ CEN CINAI ARENAL DE TILARAN (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720401	9.520.616
60404	001	1320	3230	224	COMITÉ CEN CINAI CIENEGUITA BARRIO CRISTOBAL COLON (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720867	48.622.615

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
60404	001	1320	3230	225	COMITÉ CEN CINAI BARRIO LIMONCITO-LIMON (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720863	67.361.813
60404	001	1320	3230	226	COMITÉ CEN CINAI VILLA DEL MAR LIMON (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720835	1.385.280
60404	001	1320	3230	227	COMITÉ CEN CINAI CERERE DE VESTA LIMON (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720816	327.600
60404	001	1320	3230	228	COMITÉ CEN CINAI SAN CLEMENTE LIMON (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720830	327.600
60404	001	1320	3230	229	COMITÉ CEN CINAI LIVERPOOL LIMON (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720844	20.096.346
60404	001	1320	3230	230	COMITÉ CEN CINAI LA BOMBA LIMON (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720843	20.096.346
60404	001	1320	3230	231	COMITÉ CEN CINAI BANANITO NORTE DE LIMON (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720838	327.600
60404	001	1320	3230	232	COMITÉ CEN CINAI MATINA LIMON (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-724805	83.326.444

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
60404	001	1320	3230	233	COMITÉ CEN CINAI B-LINE, MATINA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720837	34.519.340
60404	001	1320	3230	234	COMITÉ CEN CINAI CORINA DE MATINA LIMON (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720834	1.385.280
60404	001	1320	3230	235	COMITÉ CEN CINAI BATAAN MATINA LIMON (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720862	71.322.278
60404	001	1320	3230	236	COMITÉ CEN CINAI VEINTE Y OCHO MILLAS LIMON (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720842	25.399.877
60404	001	1320	3230	237	COMITÉ CEN CINAI SAHARA MATINA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720841	62.354.235
60404	001	1320	3230	238	COMITÉ CEN CINAI SANTA MARTA DE BATAAN (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-723911	1.634.880
60404	001	1320	3230	239	COMITÉ CEN CINAI ESTRADA MATINA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-723917	3.071.869
60404	001	1320	3230	240	COMITÉ CEN CINAI ZENT DE MATINA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-724806	11.153.440

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
60404	001	1320	3230	241	COMITÉ CEN CINAI CEN 15 MILLAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720839	1.385.280
60404	001	1320	3230	242	COMITÉ CEN CINAI 4 MILLAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-724804	1.385.280
60404	001	1320	3230	243	COMITÉ CEN CINAI BOCA COHEN (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-776958	80.385.019
60404	001	1320	3230	244	COMITÉ CEN CINAI GUAPILES POCOCI LIMON (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720817	45.698.570
60404	001	1320	3230	245	COMITÉ CEN CINAI SAN RAFAEL POCOCI (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720860	3.071.869
60404	001	1320	3230	246	COMITÉ CEN CINAI TORO AMARILLO POCOCI (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720851	3.071.869
60404	001	1320	3230	247	COMITÉ CEN CINAI JIMENEZ POCOCI LIMON (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720856	3.071.869
60404	001	1320	3230	248	COMITÉ CEN CINAI LA RITA DE POCOCI (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720854	10.808.424

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
60404	001	1320	3230	249	COMITÉ CEN CINAI ROXANA DE POCOCI (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720848	1.385.280
60404	001	1320	3230	250	COMITÉ CEN CINAI SAN ANTONIO DE ROXANA POCOCI (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720866	3.758.458
60404	001	1320	3230	251	COMITÉ CEN CINAI GUACIMO LIMON (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720823	5.131.636
60404	001	1320	3230	252	COMITÉ CEN CINAI LA SELVA DE GUACIMO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720853	3.071.869
60404	001	1320	3230	253	COMITÉ CEN CINAI SAN LUIS GUACIMO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720822	3.071.869
60404	001	1320	3230	254	COMITÉ CEN CINAI POCORA GUACIMO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720855	43.465.559
60404	001	1320	3230	255	COMITÉ CEN CINAI RIO JIMENEZ GUACIMO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720859	4.445.047
60404	001	1320	3230	256	COMITÉ CEN CINAI SANTA ROSA RIO JIMENEZ (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720857	1.634.880

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
60404	001	1320	3230	257	COMITÉ CEN CINAI VILLA FRANCA DUACARI (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720858	3.071.869
60404	001	1320	3230	258	COMITÉ CEN CINAI SIQUIRRES LIMON (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720872	78.842.675
60404	001	1320	3230	259	COMITÉ CEN CINAI PUEBLO CIVIL SIQUIRRES (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720831	1.634.880
60404	001	1320	3230	260	COMITÉ CEN CINAI BARRA PARISMINA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720833	1.634.880
60404	001	1320	3230	261	COMITÉ CEN CINAI COCAL DE SIQUIRRES (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720832	1.634.880
60404	001	1320	3230	262	COMITÉ CEN CINAI SAN RAFAEL DE SIQUIRRES (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720874	111.857.330
60404	001	1320	3230	263	COMITÉ CEN CINAI PACUARITO SIQUIRRES (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720869	1.634.880
60404	001	1320	3230	264	COMITÉ CEN CINAI CIMARRONES DE SIQUIRRES (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720871	1.634.880

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
60404	001	1320	3230	265	COMITÉ CEN CINAI LA FLORIDA DE SIQUIRRES (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720845	1.634.880
60404	001	1320	3230	266	COMITÉ CEN CINAI HEREDIANA DE SIQUIRRES (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720868	1.634.880
60404	001	1320	3230	267	COMITÉ CEN CINAI LA FRANCIA SIQUIRRES (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-723921	2.744.269
60404	001	1320	3230	268	COMITÉ CEN CINAI EL CAIRO SIQUIRRES, LIMON (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720870	102.203.026
60404	001	1320	3230	269	COMITÉ CEN CINAI LA ALEGRIA SIQUIRRES (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720873	43.465.559
60404	001	1320	3230	270	COMITÉ CEN CINAI FINCA PORTON IBERIA, LA ALEGRIA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720883	327.600
60404	001	1320	3230	271	COMITÉ CEN CINAI TICABAN No. 1 POCOCI (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720882	1.634.880
60404	001	1320	3230	272	COMITÉ CEN CINAI SAN GERARDO LA RITA GUAPILES (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720852	327.600

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
60404	001	1320	3230	273	COMITÉ CEN CINAI EL JARDIN DE POCOCI LIMON (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720849	4.445.047
60404	001	1320	3230	274	COMITÉ CEN CINAI LAS PALMITAS DE RITA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-724808	1.634.880
60404	001	1320	3230	275	COMITÉ CEN CINAI LLANO BONITO LIMON (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720865	1.385.280
60404	001	1320	3230	276	COMITÉ CEN CINAI EL PROGRESO POCOCI (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720850	10.808.424
60404	001	1320	3230	277	COMITÉ CEN CINAI COLONIA CARIARI POCOCI LIMON (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720828	76.880.372
60404	001	1320	3230	278	COMITÉ CEN CINAI LOS ANGELES CARIARI (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720825	3.071.869
60404	001	1320	3230	279	COMITÉ CEN CINAI CAMPO 5 EL SEMILLERO, CARIARI (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-723913	1.634.880
60404	001	1320	3230	280	COMITÉ CEN CINAI ASTUA PIRIE (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720826	20.326.984

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
60404	001	1320	3230	281	COMITÉ CEN CINAI LA ESPERANZA DE GUAPILES (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720829	11.153.440
60404	001	1320	3230	282	COMITÉ CEN CINAI BARRA COLORADO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720881	17.663.322
60404	001	1320	3230	283	COMITÉ CEN CINAI BARRA DE TORTUGUERO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720879	18.349.911
60404	001	1320	3230	284	COMITÉ CEN CINAI SEPEKUE TALAMANCA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720819	26.743.427
60404	001	1320	3230	285	COMITÉ CEN CINAI SHIROLES TALAMANCA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720846	17.663.322
60404	001	1320	3230	286	COMITÉ CEN CINAI BRIBRI TALAMANCA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720864	1.057.680
60404	001	1320	3230	287	COMITÉ CEN CINAI AMUBRI TALAMANCA LIMON (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-723918	17.877.353
60404	001	1320	3230	288	COMITÉ CEN CINAI SIXAOLA TALAMANCA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720820	45.183.284

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
60404	001	1320	3230	289	COMITÉ CEN CINAI FINCA MARGARITA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720821	13.794.609
60404	001	1320	3230	290	COMITÉ CEN CINAI DAYTONIA TALAMANCA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720880	17.432.685
60404	001	1320	3230	291	COMITÉ CEN CINAI PARAISO DE TALAMANCA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720818	18.862.383
60404	001	1320	3230	292	COMITÉ CEN CINAI CAHUITA TALAMANCA LIMON (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720861	33.637.683
60404	001	1320	3230	293	COMITÉ CEN CINAI PUERTO VIEJO TALAMANCA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720847	42.711.845
60404	001	1320	3230	294	COMITÉ CEN CINAI LOS COCOS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-760489	90.181.341
60404	001	1320	3230	295	COMITÉ CEN CINAI BRISTOL (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-760487	1.385.280
60404	001	1320	3230	296	COMITÉ CEN CINAI SAN ISIDRO DEL GENERAL (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720054	77.209.341

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
60404	001	1320	3230	297	COMITÉ CEN CINAI BARRIO SINAI DE P. Z. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720113	81.937.808
60404	001	1320	3230	298	COMITÉ CEN CINAI PAVONES DE PEREZ ZELEDON (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720125	3.071.869
60404	001	1320	3230	299	COMITÉ CEN CINAI LOMAS DE COCORI (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720117	52.329.181
60404	001	1320	3230	300	COMITÉ CEN CINAI GENERAL VIEJO DE P. Z. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720118	3.071.869
60404	001	1320	3230	301	COMITÉ CEN CINAI DANIEL FLORES DE P. Z. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720053	32.535.212
60404	001	1320	3230	302	COMITÉ CEN CINAI BARRIO LOS ANGELES DE DANIEL F (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720051	42.284.423
60404	001	1320	3230	303	COMITÉ CEN CINAI INVU EL CLAVEL P. Z. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-724812	4.445.047
60404	001	1320	3230	304	COMITÉ CEN CINAI RIVAS DE P. Z. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-723923	24.112.068

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
60404	001	1320	3230	305	COMITÉ CEN CINAI HERRADURA DE P. Z. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720123	1.634.880
60404	001	1320	3230	306	COMITÉ CEN CINAI PUEBLO NUEVO DE RIVAS P. Z. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720052	1.634.880
60404	001	1320	3230	307	COMITÉ CEN CINAI MIRAVALLS DE P. Z. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720050	1.634.880
60404	001	1320	3230	308	COMITÉ CEN CINAI SAN CRISTOBAL DE P. Z. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720126	1.634.880
60404	001	1320	3230	309	COMITÉ CEN CINAI SAAVEGRE DE P. Z. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720049	1.634.880
60404	001	1320	3230	310	COMITÉ CEN CINAI SANTA ROSA DE P. Z. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720092	3.071.869
60404	001	1320	3230	311	COMITÉ CEN CINAI VILLA NUEVA DE P.Z. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720121	3.071.869
60404	001	1320	3230	312	COMITÉ CEN CINAI SAN RAMON NORTE DE P. Z. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-723925	1.634.880

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
60404	001	1320	3230	313	COMITÉ CEN CINAI LOS ANGELES DE P.Z. (PARAMO) (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720047	1.634.880
60404	001	1320	3230	314	COMITÉ CEN CINAI BUENOS AIRES DE PUNTARENAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720112	73.128.244
60404	001	1320	3230	315	COMITÉ CEN CINAI SANTA CRUZ DE BUENOS AIRES (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720057	48.543.899
60404	001	1320	3230	316	COMITÉ CEN CINAI VOLCAN DE BUENOS AIRES (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720116	11.670.197
60404	001	1320	3230	317	COMITÉ CEN CINAI EL PEJE DE BUENOS AIRES PUNTARENAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720056	3.071.869
60404	001	1320	3230	318	COMITÉ CEN CINAI POTRERO GRANDE (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720103	9.926.767
60404	001	1320	3230	319	COMITÉ CEN CINAI BORUCA DE BUENOS AIRES (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720058	11.495.013
60404	001	1320	3230	320	COMITÉ CEN CINAI SANTA MARTA DE BUENOS AIRES (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720093	18.504.959

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
60404	001	1320	3230	321	COMITÉ CEN CINAI CIUDAD CORTES DE OSA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720110	4.445.047
60404	001	1320	3230	322	COMITÉ CEN CINAI CORONADO DE OSA PUNTARENAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720109	3.071.869
60404	001	1320	3230	323	COMITÉ CEN CINAI PALMAR NORTE DE PUNTARENAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720105	75.660.017
60404	001	1320	3230	324	COMITÉ CEN CINAI OLLA CERO DE OSA, PUNTARENAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720106	1.307.280
60404	001	1320	3230	325	COMITÉ CEN CINAI SIERPE DE OSA PUNTARENAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720091	12.181.602
60404	001	1320	3230	326	COMITÉ CEN CINAI BAJO LOS REYES DE COTO BRUS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720062	18.349.911
60404	001	1320	3230	327	COMITÉ CEN CINAI LA PINTADA DE COTO BRUS PUNTARENAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720120	9.926.767
60404	001	1320	3230	328	COMITÉ CEN CINAI SAN VITO DE COTO BRUS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	39.277.799

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-632-00

					Céd. Jur 3-007-720094	
60404	001	1320	3230	329	COMITÉ CEN CINAI SAN JOAQUIN DE COTO BRUS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	13.277.018
					Céd. Jur 3-007-720060	
60404	001	1320	3230	330	COMITÉ CEN CINAI SABALITO DE COTO BRUS PUNTARENAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	26.775.730
					Céd. Jur 3-007-720102	
60404	001	1320	3230	331	COMITÉ CEN CINAI SAN MIGUEL DE SABALITO COTO BRUS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	9.926.767
					Céd. Jur 3-007-720098	
60404	001	1320	3230	332	COMITÉ CEN CINAI MELLIZAS DE COTO BRUS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	8.230.866
					Céd. Jur 3-007-720059	
60404	001	1320	3230	333	COMITÉ CEN CINAI SAN LUIS DE RIO NEGRO DE COTO BRUS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	10.285.756
					Céd. Jur 3-007-720061	
60404	001	1320	3230	334	COMITÉ CEN CINAI AGUA BUENA DE COTO BRUS PUNTARENAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	8.230.866
					Céd. Jur 3-007-720064	
60404	001	1320	3230	335	COMITÉ CEN CINAI SAN FCO. DE AGUA BUENA PUNTARENAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	10.808.424
					Céd. Jur 3-007-720099	

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
60404	001	1320	3230	336	COMITÉ CEN CINAI COOPA BUENA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720065	3.071.869
60404	001	1320	3230	337	COMITÉ CEN CINAI SABANILLA DE LIMONCITO DE COTO BRUS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720101	327.600
60404	001	1320	3230	338	COMITÉ CEN CINAI LA CASONA LIMONCITO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720066	27.181.882
60404	001	1320	3230	339	COMITÉ CEN CINAI GOLFITO DE PUNTARENAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720068	48.743.215
60404	001	1320	3230	340	COMITÉ CEN CINAI PUERTO JIMENEZ DE GOLFITO PUNTARENAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720070	3.071.869
60404	001	1320	3230	341	COMITÉ CEN CINAI LA PALMA DE PUERTO JIMENEZ (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-724818	17.663.322
60404	001	1320	3230	342	COMITÉ CEN CINAI RIO CLARO DE GOLFITO PUNTARENAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720069	40.967.302

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
60404	001	1320	3230	343	COMITÉ CEN CINAI CIUDAD NEILLY CORREDORES PUNTARENAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720122	110.374.944
60404	001	1320	3230	344	COMITÉ CEN CINAI LA CUESTA CORREDORES PUNTARENAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720067	10.808.424
60404	001	1320	3230	345	COMITÉ CEN CINAI Bo. SAN JORGE CANOAS LOS LOTES (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-724816	36.291.615
60404	001	1320	3230	346	COMITÉ CEN CINAI LAUREL DE CORREDORES PUNTARENAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720108	27.868.471
60404	001	1320	3230	347	COMITÉ CEN CINAI PEÑAS BLANCAS PEREZ ZELEDON (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720104	54.179.975
60404	001	1320	3230	348	COMITÉ CEN CINAI PALMARES DE PEREZ ZELEDON (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720119	42.067.194
60404	001	1320	3230	349	COMITÉ CEN CINAI LA REPUNTA DE PEREZ ZELEDON (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720090	9.520.615
60404	001	1320	3230	350	COMITÉ CEN CINAI SAN JUAN BOSCO DE P. Z. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	22.822.319

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-632-00

					Céd. Jur 3-007-724811	
60404	001	1320	3230	351	COMITÉ CEN CINAI CONCEPCION P. Z. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	22.822.319
					Céd. Jur 3-007-723922	
60404	001	1320	3230	352	COMITÉ CEN CINAI MOLLEJONES DE P. Z. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	1.634.880
					Céd. Jur 3-007-720107	
60404	001	1320	3230	353	COMITÉ CEN CINAI SAN ANTONIO DE P. Z. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	1.634.880
					Céd. Jur 3-007-720072	
60404	001	1320	3230	354	COMITÉ CEN CINAI SAN PEDRO DE PEREZ ZELEDON (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	52.514.844
					Céd. Jur 3-007-720071	
60404	001	1320	3230	355	COMITÉ CEN CINAI SAN RAFAEL DE PLATANARES P. Z. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	22.822.319
					Céd. Jur 3-007-720073	
60404	001	1320	3230	356	COMITÉ CEN CINAI PEJIBAYE DE PEREZ ZELEDON (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	114.832.524
					Céd. Jur 3-007-723924	
60404	001	1320	3230	357	COMITÉ CEN CINAI SAN MARTIN DE PEJIVALLE (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	1.634.880
					Céd. Jur 3-007-727475	
60404	001	1320	3230	358	COMITÉ CEN CINAI SAN PABLO DE PEREZ ZELEDON (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	17.663.322

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-632-00

					Céd. Jur 3-007-720097	
60404	001	1320	3230	359	COMITÉ CEN CINAI CAJON DE PEREZ ZELEDON (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	15.967.420
					Céd. Jur 3-007-720111	
60404	001	1320	3230	360	COMITÉ CEN CINAI SAN PEDRITO DE CAJON P. Z. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	55.477.513
					Céd. Jur 3-007-720096	
60404	001	1320	3230	361	COMITÉ CEN CINAI SAN FRANCISCO DE CAJON (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	1.634.880
					Céd. Jur 3-007-724814	
60404	001	1320	3230	362	COMITÉ CEN CINAI SANTA MARIA DE CAJON P.Z. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	1.634.880
					Céd. Jur 3-007-720089	
60404	001	1320	3230	363	COMITÉ CEN CINAI SANTA TERESA DE CAJON P. Z. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	2.071.870
					Céd. Jur 3-007-724810	
60404	001	1320	3230	364	COMITÉ CEN CINAI CONCEPCION DE BUENOS AIRES PUNTARENAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	1.634.880
					Céd. Jur 3-007-724813	
60404	001	1320	3230	365	COMITÉ CEN CINAI CIUADAELA BERNARDO BENAVIDES (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	62.456.552
					Céd. Jur 3-007-723927	

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
60404	001	1320	3230	366	COMITÉ CEN CINAI BARRIOS DEL SUR HEREDIA (LOURDES) (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720627	103.282.021
60404	001	1320	3230	367	COMITÉ CEN CINAI LOTES PERALTA HEREDIA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720622	2.744.269
60404	001	1320	3230	368	COMITÉ CEN CINAI BARRIO CORAZON DE JESUS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720629	116.651.545
60404	001	1320	3230	369	COMITÉ CEN CINAI BARRIO LAS MERCEDES (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-723929	2.744.269
60404	001	1320	3230	370	COMITÉ CEN CINAI GUARARI (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720633	137.937.367
60404	001	1320	3230	371	COMITÉ CEN CINAI GUARARI 2 (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-787521	61.425.579
60404	001	1320	3230	372	COMITÉ CEN CINAI BARREAL DE HEREDIA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720623	19.000.931
60404	001	1320	3230	373	COMITÉ CEN CINAI CIUDADELA IMAS SANTA CECILIA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720630	2.744.269

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
60404	001	1320	3230	374	COMITÉ CEN CINAI LA AURORA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-723926	18.903.968
60404	001	1320	3230	375	COMITÉ CEN CINAI SANTO DOMINGO DE HEREDIA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720651	9.599.167
60404	001	1320	3230	376	COMITÉ CEN CINAI SAN MIGUEL SANTO DOMINGO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720628	27.285.527
60404	001	1320	3230	377	COMITÉ CEN CINAI SANTO TOMAS SANTO DOMINGO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720631	2.744.269
60404	001	1320	3230	378	COMITÉ CEN CINAI SANTA ROSA SANTO DOMINGO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720624	118.384.549
60404	001	1320	3230	379	COMITÉ CEN CINAI BAJO LOS MOLINOS HEREDIA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720632	25.528.229
60404	001	1320	3230	380	COMITÉ CEN CINAI SAN PABLO HEREDIA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720625	60.636.510
60404	001	1320	3230	381	COMITÉ CEN CINAI LA ZAMORA CECUDI (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-788577	42.235.969

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
60404	001	1320	3230	382	COMITÉ CEN CINAI BARVA DE HEREDIA. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720636	153.936.501
60404	001	1320	3230	383	COMITÉ CEN CINAI SAN PEDRO DE BARVA HEREDIA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720619	43.117.626
60404	001	1320	3230	384	COMITÉ CEN CINAI SAN JOSE DE LA MONTAÑA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720612	49.205.850
60404	001	1320	3230	385	COMITÉ CEN CINAI SANTA BARBARA DE HEREDIA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720635	27.096.475
60404	001	1320	3230	386	COMITÉ CEN CINAI SAN PEDRO DE SANTA BARBARA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720620	43.117.626
60404	001	1320	3230	387	COMITÉ CEN CINAI BIRRI DE SANTA BARBARA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720637	33.264.784
60404	001	1320	3230	388	COMITÉ CEN CINAI SANTO DOMINGO DEL ROBLE HEREDIA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720613	24.841.640
60404	001	1320	3230	389	COMITÉ CEN CINAI SAN RAFAEL DE HEREDIA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720616	73.763.564

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
60404	001	1320	3230	390	COMITÉ CEN CINAI SAN ISIDRO DE HEREDIA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-724794	44.904.750
60404	001	1320	3230	391	COMITÉ CEN CINAI SAN FRANCISCO DE SAN ISIDRO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720634	24.841.640
60404	001	1320	3230	392	COMITÉ CEN CINAI SAN ANTONIO DE BELEN HEREDIA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720617	17.335.722
60404	001	1320	3230	393	COMITÉ CEN CINAI LA RIVERA DE BELEN HEREDIA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720618	17.335.722
60404	001	1320	3230	394	COMITÉ CEN CINAI SAN JOAQUIN DE FLORES HEREDIA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720621	81.737.865
60404	001	1320	3230	395	COMITÉ CEN CINAI EL ERIZO DE ALAJUELA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-724789	11.264.376
60404	001	1320	3230	396	COMITÉ CEN CINAI PUEBLO NUEVO ALAJUELA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-723933	3.071.869
60404	001	1320	3230	397	COMITÉ CEN CINAI TUETAL DE ALAJUELA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-724785	19.934.657

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
60404	001	1320	3230	398	COMITÉ CEN CINAI CARRIZAL DE LALAJUELA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720640	24.004.876
60404	001	1320	3230	399	COMITÉ CEN CINAI PAVAS DE CARRIZAL ALAJUELA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720638	39.969.507
60404	001	1320	3230	400	COMITÉ CEN CINAI VILLA BONITA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-724788	10.577.787
60404	001	1320	3230	401	COMITÉ CEN CINAI CIRUELAS ALAJUELA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720604	17.432.685
60404	001	1320	3230	402	COMITÉ CEN CINAI LA GUACIMA ALAJUELA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720641	22.217.753
60404	001	1320	3230	403	COMITÉ CEN CINAI SAN MARTIN DE ALAJUELA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720655	17.432.685
60404	001	1320	3230	404	COMITÉ CEN CINAI ITIQUIS DE ALAJUELA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-724790	12.007.485
60404	001	1320	3230	405	COMITÉ CEN CINAI SAN ISDRO DE ALAJUELA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720654	18.862.383

		Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00		
60404	001	1320	3230	406	COMITÉ CEN CINAI SABANILLA DE ALAJUELA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720607	16.954.910
60404	001	1320	3230	407	COMITÉ CEN CINAI SAN RAFAEL DE OJO DE AGUA ALAJUELA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-727471	23.123.219
60404	001	1320	3230	408	COMITÉ CEN CINAI CINAI INVU LAS CAÑAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720608	48.197.583
60404	001	1320	3230	409	COMITÉ CEN CINAI RIO SEGUNDO DE ALAJUELA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-727472	3.071.869
60404	001	1320	3230	410	COMITÉ CEN CINAI CINAI EL ROBLE (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-783854	53.546.771
60404	001	1320	3230	411	COMITÉ CEN CINAI MONSERRAT ALAJUELA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-787522	120.419.524
60404	001	1320	3230	412	COMITÉ CEN CINAI CEN BARRIO SAN JOSE (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720649	34.519.340
60404	001	1320	3230	413	COMITÉ CEN CINAI LAGUNA DE SAN ISIDRO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	12.366.474

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-632-00

					Céd. Jur 3-007-723934	
60404	001	1320	3230	414	COMITÉ CEN CINAI POASITO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-723936	27.285.527
60404	001	1320	3230	415	COMITÉ CEN CINAI TURRUCARES DE ALAJUELA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720645	60.308.910
60404	001	1320	3230	416	COMITÉ CEN CINAI LA GARITA DE ALAJUELA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720650	19.416.440
60404	001	1320	3230	417	COMITÉ CEN CINAI GRECIA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720646	115.709.778
60404	001	1320	3230	418	COMITÉ CEN CINAI INVU DOS GRECIA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-785622	80.364.687
60404	001	1320	3230	419	COMITÉ CEN CINAI SAN ISIDRO DE GRECIA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720642	26.957.927
60404	001	1320	3230	420	COMITÉ CEN CINAI TACARES DE GRECIA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-723930	28.745.051
60404	001	1320	3230	421	COMITÉ CEN CINAI ATENAS DE ALAJUELA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	73.102.145

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-632-00

					Céd. Jur 3-007-724786	
60404	001	1320	3230	422	COMITÉ CEN CINAI SANTA EULALIA DE ATENAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	25.199.064
					Céd. Jur 3-007-724792	
60404	001	1320	3230	423	COMITÉ CEN CINAI SAN PEDRO DE POAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	62.354.235
					Céd. Jur 3-007-720643	
60404	001	1320	3230	424	COMITÉ CEN CINAI SAN RAFAEL DE POAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	19.416.440
					Céd. Jur 3-007-723935	
60404	001	1320	3230	425	COMITÉ CEN CINAI CARRILLOS DE POAS ALAJUELA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	34.694.482
					Céd. Jur 3-007-720644	
60404	001	1320	3230	426	COMITÉ CEN CINAI SABANA REDONDA DE POAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	137.528.902
					Céd. Jur 3-007-755534	
60404	001	1320	3230	427	COMITÉ CEN CINAI SAN MIGUEL DE SARAPIQUI (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	10.577.787
					Céd. Jur 3-007-720648	
60404	001	1320	3230	428	COMITÉ CEN CINAI UJARRAS DE SARAPIQUI CINCHONA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	72.696.324
					Céd. Jur 3-007-720652	
60404	001	1320	3230	429	COMITÉ CEN CINAI LA GUARIA DE SARAPIQUI PUERTO VIEJO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	68.718.846

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-632-00

					Céd. Jur 3-007-720647	
60404	001	1320	3230	430	COMITÉ CEN CINAI LA VIRGEN DE SARAPIQUI (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	74.478.329
					Céd. Jur 3-007-720653	
60404	001	1320	3230	431	COMITÉ CEN CINAI COLONIA VICTORIA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	72.696.323
					Céd. Jur 3-007-720611	
60404	001	1320	3230	432	COMITÉ CEN CINAI HORQUETAS DE SARAPIQUI (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	71.128.077
					Céd. Jur 3-007-720609	
60404	001	1320	3230	433	COMITÉ CEN CINAI FINCA 2 LA UNION RIO FRIO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	64.959.768
					Céd. Jur 3-007-720610	
60404	001	1320	3230	434	COMITÉ CEN CINAI PUNTARENAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	146.039.853
					Céd. Jur 3-007-723938	
60404	001	1320	3230	435	COMITÉ CEN CINAI PITAHAYA DE PUNTARENAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	32.365.639
					Céd. Jur 3-007-720496	
60404	001	1320	3230	436	COMITÉ CEN CINAI SARDINAL DE PUNTARENAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	44.695.923
					Céd. Jur 3-007-720515	
60404	001	1320	3230	437	COMITÉ CEN CINAI CHOMES PUNTARENAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	68.269.855

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-632-00

					Céd. Jur 3-007-720517	
60404	001	1320	3230	438	COMITÉ CEN CINAI COSTA DE PAJAROS PUNTARENAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	72.492.980
					Céd. Jur 3-007-720512	
60404	001	1320	3230	439	COMITÉ CEN CINAI MANZANILLO PUNTARENAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	51.245.377
					Céd. Jur 3-007-720511	
60404	001	1320	3230	440	COMITÉ CEN CINAI ABANGARITOS DE PUNTARENAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	34.497.576
					Céd. Jur 3-007-720525	
60404	001	1320	3230	441	COMITÉ CEN CINAI BARRANCA PUNTARENAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	12.590.429
					Céd. Jur 3-007-720513	
60404	001	1320	3230	442	COMITÉ CEN CINAI LOS ALMENDROS DE BARRANCA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	130.387.404
					Céd. Jur 3-007-720502	
60404	001	1320	3230	443	COMITÉ CEN CINAI Bo. 20 NOVIEMBRE PUNTARENAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	26.713.527
					Céd. Jur 3-007-720523	
60404	001	1320	3230	444	COMITÉ CEN CINAI FRAY CASIANO DE PUNTARENAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	24.166.984
					Céd. Jur 3-007-720503	
60404	001	1320	3230	445	COMITÉ CEN CINAI SAN ANTONIO DE ISLA CHIRA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	33.592.384

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-632-00

					Céd. Jur 3-007-720505	
60404	001	1320	3230	446	COMITÉ CEN CINAI EL ROBLE PUNTARENAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	97.583.079
					Céd. Jur 3-007-720507	
60404	001	1320	3230	447	COMITÉ CEN CINAI CINCO ESTRELLAS EL ROBLE (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	64.281.025
					Céd. Jur 3-007-720495	
60404	001	1320	3230	448	COMITÉ CEN CINAI ESPARZA PUNTARENAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	122.347.116
					Céd. Jur 3-007-720510	
60404	001	1320	3230	449	COMITÉ CEN CINAI MOJON DE ESPARZA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	3.071.869
					Céd. Jur 3-007-720514	
60404	001	1320	3230	450	COMITÉ CEN CINAI MIRAMAR DE MONTE DE ORO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	71.642.158
					Céd. Jur 3-007-720481	
60404	001	1320	3230	451	COMITÉ CEN CINAI SAN ISIDRO DE MONTES DE ORO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	34.687.799
					Céd. Jur 3-007-720509	
60404	001	1320	3230	452	COMITÉ CEN CINAI MANUEL MORA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	104.861.423
					Céd. Jur 3-007-720524	
60404	001	1320	3230	453	COMITÉ CEN CINAI SAN MATEO DE ALAJUELA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	1.634.880

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-632-00

					Céd. Jur 3-007-720482	
60404	001	1320	3230	454	COMITÉ CEN CINAI LABRADOR SAN MATEO ALAJ. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	1.634.880
					Céd. Jur 3-007-720497	
60404	001	1320	3230	455	COMITÉ CEN CINAI OROTINA ALAJUELA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	57.826.374
					Céd. Jur 3-007-720488	
60404	001	1320	3230	456	COMITÉ CEN CINAI MASTATE OROTINA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	25.526.094
					Céd. Jur 3-007-720518	
60404	001	1320	3230	457	COMITÉ CEN CINAI COYOLAR (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	43.738.004
					Céd. Jur 3-007-720498	
60404	001	1320	3230	458	COMITÉ CEN CINAI CERRO DAMAS PUNTARENAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	3.071.869
					Céd. Jur 3-007-720504	
60404	001	1320	3230	459	COMITÉ CEN CINAI QUEPOS DE AGUIRRE PUNTARENAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	58.398.715
					Céd. Jur 3-007-720508	
60404	001	1320	3230	460	COMITÉ CEN CINAI MATAPALO DE AGUIRRE-PUNTARENAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	10.808.424
					Céd. Jur 3-007-720499	
60404	001	1320	3230	461	COMITÉ CEN CINAI SILENCIO DE AGUIRRE-PUNTARENAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	2.744.269

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-632-00

					Céd. Jur 3-007-720500	
60404	001	1320	3230	462	COMITÉ CEN CINAI LONDRES DE AGUIRRE.-PUNTARENAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	10.808.424
					Céd. Jur 3-007-720501	
60404	001	1320	3230	463	COMITÉ CEN CINAI ESTERILLOS O. PARRITA PUNTARENAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	147.609.669
					Céd. Jur 3-007-720522	
60404	001	1320	3230	464	COMITÉ CEN CINAI JACO PUNTARENAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	91.219.364
					Céd. Jur 3-007-720506	
60404	001	1320	3230	465	COMITÉ CEN CINAI TARCOLES DE PUNTARENAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	3.071.869
					Céd. Jur 3-007-720521	
60404	001	1320	3230	466	COMITÉ CEN CINAI QUEBRADA GANADO DE JACO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	3.071.869
					Céd. Jur 3-007-720519	
60404	001	1320	3230	467	COMITÉ CEN CINAI JICARAL DE PUNTARENAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	41.657.680
					Céd. Jur 3-007-720489	
60404	001	1320	3230	468	COMITÉ CEN CINAI LEPANTO DE PUNTARENAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	3.071.869
					Céd. Jur 3-007-720490	
60404	001	1320	3230	469	COMITÉ CEN CINAI DOMINICAS DE PUNTARENAS LEPANTO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	32.300.500

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-632-00

					Céd. Jur 3-007-720491	
60404	001	1320	3230	470	COMITÉ CEN CINAI COROZAL DE LEPANTO PUNTARENAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	10.808.424
					Céd. Jur 3-007-720494	
60404	001	1320	3230	471	COMITÉ CEN CINAI PAQUERA PUNTARENAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	60.350.171
					Céd. Jur 3-007-720492	
60404	001	1320	3230	472	COMITÉ CEN CINAI RIO GRANDE PAQUERA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	3.071.869
					Céd. Jur 3-007-720516	
60404	001	1320	3230	473	COMITÉ CEN CINAI COBANO PUNTARENAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	187.552.322
					Céd. Jur 3-007-720483	
60404	001	1320	3230	474	COMITÉ CEN CINAI SANTA ELENA DE MONTE VERDE (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	107.887.257
					Céd. Jur 3-007-760988	
60404	001	1320	3230	475	COMITÉ CEN CINAI ESPARZOL (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	65.444.142
					Céd. Jur 3-007-760989	
60404	001	1320	3230	476	COMITÉ CEN CINAI ISLA VENADO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	43.444.814
					Céd. Jur 3-007-783853	
60404	001	1320	3230	477	COMITÉ CEN CINAI INMACULADA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	137.128.844

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-632-00

					Céd. Jur 3-007-793021	
60404	001	1320	3230	478	COMITÉ CEN CINAI CEN SAN RAMON DE ALAJUELA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	36.301.344
					Céd. Jur 3-007-720133	
60404	001	1320	3230	479	COMITÉ CEN CINAI CINAI SAN RAMON DE ALAJUELA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	94.690.858
					Céd. Jur 3-007-720142	
60404	001	1320	3230	480	COMITÉ CEN CINAI SAN JUAN DE SAN RAMON (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	50.849.560
					Céd. Jur 3-007-720136	
60404	001	1320	3230	481	COMITÉ CEN CINAI PIEDADES SUR SAN RAMON (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	10.808.424
					Céd. Jur 3-007-720141	
60404	001	1320	3230	482	COMITÉ CEN CINAI LA UNION SAN RAMON (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	11.495.013
					Céd. Jur 3-007-720135	
60404	001	1320	3230	483	COMITÉ CEN CINAI ALFARO DE SAN RAMON (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	11.495.013
					Céd. Jur 3-007-720139	
60404	001	1320	3230	484	COMITÉ CEN CINAI CHACHAGUA DE SAN RAMON (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	37.495.795
					Céd. Jur 3-007-720134	
60404	001	1320	3230	485	COMITÉ CEN CINAI ABANICO DE SAN ISIDRO DE P.B. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	8.660.782

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-632-00

					Céd. Jur 3-007-720151	
60404	001	1320	3230	486	COMITÉ CEN CINAI INVU SAN ISIDRO P.B. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	18.525.095
					Céd. Jur 3-007-723940	
60404	001	1320	3230	487	COMITÉ CEN CINAI SAN ISIDRO PEÑAS BLANCAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	35.718.401
					Céd. Jur 3-007-720138	
60404	001	1320	3230	488	COMITÉ CEN CINAI VALLE ESCONDIDO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	48.219.406
					Céd. Jur 3-007-720127	
60404	001	1320	3230	489	COMITÉ CEN CINAI NARANJO ALAJUELA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	87.142.669
					Céd. Jur 3-007-720153	
60404	001	1320	3230	490	COMITÉ CEN CINAI PALMITOS DE NARANJO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	22.217.753
					Céd. Jur 3-007-720150	
60404	001	1320	3230	491	COMITÉ CEN CINAI CANDELARIA NARANJO ALAJ. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	94.148.842
					Céd. Jur 3-007-720137	
60404	001	1320	3230	492	COMITÉ CEN CINAI BARRIO CORAZON DE JESUS EL CRUCE (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	38.591.210
					Céd. Jur 3-007-720148	
60404	001	1320	3230	493	COMITÉ CEN CINAI CEN SAN MARTIN DE NARANJO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	53.869.252

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-632-00

					Céd. Jur 3-007-760483	
60404	001	1320	3230	494	COMITÉ CEN CINAI SAN JUANILLO DE NARANJO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	26.598.938
					Céd. Jur 3-007-720149	
60404	001	1320	3230	495	COMITÉ CEN CINAI ROSARIO NARANJO ALAJ. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	32.646.897
					Céd. Jur 3-007-723942	
60404	001	1320	3230	496	COMITÉ CEN CINAI ZARCERO DE ALAJUELA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	86.626.033
					Céd. Jur 3-007-720143	
60404	001	1320	3230	497	COMITÉ CEN CINAI LAGUNA DE ALFARO RUIZ (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	11.670.197
					Céd. Jur 3-007-720144	
60404	001	1320	3230	498	COMITÉ CEN CINAI TAPEZCO DE ALFARO RUIZ (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	19.358.355
					Céd. Jur 3-007-723941	
60404	001	1320	3230	499	COMITÉ CEN CINAI PALMIRA DE ALFARO RUIZ ALAJ (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	26.271.338
					Céd. Jur 3-007-720132	
60404	001	1320	3230	500	COMITÉ CEN CINAI SANTA ROSA DE ALFARO RUIZ (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	10.607.611
					Céd. Jur 3-007-724977	
60404	001	1320	3230	501	COMITÉ CEN CINAI RINCON DE ZARAGOZA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	30.859.774

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-632-00

					Céd. Jur 3-007-720152	
60404	001	1320	3230	502	COMITÉ CEN CINAI BUENOS AIRES DE PALMARES (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	57.548.379
					Céd. Jur 3-007-720131	
60404	001	1320	3230	503	COMITÉ CEN CINAI CANDELARIA PALMARES ALAJUELA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	40.804.706
					Céd. Jur 3-007-720129	
60404	001	1320	3230	504	COMITÉ CEN CINAI ESQUIPULAS PALMARES ALAJ. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	28.830.735
					Céd. Jur 3-007-720145	
60404	001	1320	3230	505	COMITÉ CEN CINAI LA GRANJA PALMARES (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	102.020.962
					Céd. Jur 3-007-720128	
60404	001	1320	3230	506	COMITÉ CEN CINAI SARCHI NORTE DE VALVERDE VEGA 1 (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	68.754.031
					Céd. Jur 3-007-720130	
60404	001	1320	3230	507	COMITÉ CEN CINAI LA LUISA VALVERDE VEGA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	11.233.208
					Céd. Jur 3-007-720140	
60404	001	1320	3230	508	COMITÉ CEN CINAI SARCHI S. DE VALVERDE VEGA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	16.954.910
					Céd. Jur 3-007-720147	
60404	001	1320	3230	509	COMITÉ CEN CINAI SAN PEDRO VALVERDE VEGA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	34.497.850

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
					Céd. Jur 3-007-720146	
60404	001	1320	3230	510	COMITÉ CEN CINAI SAN RAFAEL DE VALVERDE VEGA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	53.286.309
					Céd. Jur 3-007-760486	
60404	001	1320	3230	511	COMITÉ CEN CINAI SAN CRISTOBAL NORTE DESAMPARADOS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	3.071.869
					Céd. Jur 3-007-720227	
60404	001	1320	3230	512	COMITÉ CEN CINAI LA LUCHA DESAMPARADOS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	17.663.322
					Céd. Jur 3-007-720221	
60404	001	1320	3230	513	COMITÉ CEN CINAI SAN CRISTOBAL SUR DESAMP. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	1.385.280
					Céd. Jur 3-007-720217	
60404	001	1320	3230	514	COMITÉ CEN CINAI SAN MARCOS TARRAZU (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	1.634.880
					Céd. Jur 3-007-720208	
60404	001	1320	3230	515	COMITÉ CEN CINAI SAN LORENZO TARRAZU (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	3.071.869
					Céd. Jur 3-007-720215	
60404	001	1320	3230	516	COMITÉ CEN CINAI SAN CARLOS TARRAZU (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	10.808.424
					Céd. Jur 3-007-720220	

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
60404	001	1320	3230	517	COMITÉ CEN CINAI SAN JERONIMO DE S.C. TARRA. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720216	10.808.424
60404	001	1320	3230	518	COMITÉ CEN CINAI SANTA MARIA DOTA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720211	3.071.869
60404	001	1320	3230	519	COMITÉ CEN CINAI COPEY DE DOTA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720210	1.634.880
60404	001	1320	3230	520	COMITÉ CEN CINAI SAN PABLO LEON CORTES (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720226	61.414.317
60404	001	1320	3230	521	COMITÉ CEN CINAI SN ANDRES LEON CORTES S. J (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720225	1.385.280
60404	001	1320	3230	522	COMITÉ CEN CINAI LLANO BONITO LEON CORTES (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720218	10.808.424
60404	001	1320	3230	523	COMITÉ CEN CINAI SAN ISIDRO DE LEON CORTES (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720235	10.808.424
60404	001	1320	3230	524	COMITÉ CEN CINAI SANTA CRUZ LEON CORTES (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720219	2.634.880

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
60404	001	1320	3230	525	COMITÉ CEN CINAI SAN ANTONIO DE LEON CORTES (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720212	10.808.424
60404	001	1320	3230	526	COMITÉ CEN CINAI TEJAR DE GUARCO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720230	77.357.858
60404	001	1320	3230	527	COMITÉ CEN CINAI PALMITAL DE GUARCO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720161	10.808.424
60404	001	1320	3230	528	COMITÉ CEN CINAI EL EMPALME DE GUARCO-CARTAGO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720238	2.071.869
60404	001	1320	3230	529	COMITÉ CEN CINAI SAN ISIDRO GUARCO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720207	10.613.356
60404	001	1320	3230	530	COMITÉ CEN CINAI PURIRES DEL GUARCO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720164	3.071.869
60404	001	1320	3230	531	COMITÉ CEN CINAI COCORI (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-727474	110.702.664
60404	001	1320	3230	532	COMITÉ CEN CINAI CARTAGO CENTRO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720154	139.737.227

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
60404	001	1320	3230	533	COMITÉ CEN CINAI SAN NICOLAS DE CARTAGO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-724796	75.506.498
60404	001	1320	3230	534	COMITÉ CEN CINAI LOYOLA DE SAN NICOLAS DE CARTAGO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720162	66.241.717
60404	001	1320	3230	535	COMITÉ CEN CINAI AGUA CALIENTE SN FCO CARTAGO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-723946	3.071.869
60404	001	1320	3230	536	COMITÉ CEN CINAI LOURDES SAN FCO. CARTAGO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720178	2.744.269
60404	001	1320	3230	537	COMITÉ CEN CINAI GUADALUPE CARTAGO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720174	39.991.330
60404	001	1320	3230	538	COMITÉ CEN CINAI SAN JUAN DE TOBOSI SUR-CARTAGO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-723944	1.634.880
60404	001	1320	3230	539	COMITÉ CEN CINAI SAN JUAN DE TOBOSI NORTE-CARTAGO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720224	1.307.280
60404	001	1320	3230	540	COMITÉ CEN CINAI CORRALILLO CARTAGO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720222	32.254.775

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00				
60404	001	1320	3230	541	COMITÉ CEN CINAI EL ALUMBRE DE CORRALILLO CARTAGO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720158	1.634.880
60404	001	1320	3230	542	COMITÉ CEN CINAI SAN ANTONIO DE CORRALILLO-CARTAGO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720185	3.071.869
60404	001	1320	3230	543	COMITÉ CEN CINAI SANTA ELENA ARR. DE CORRALILLO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720223	3.071.869
60404	001	1320	3230	544	COMITÉ CEN CINAI LLANO LOS ANGELES CORRALILLO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720159	32.254.775
60404	001	1320	3230	545	COMITÉ CEN CINAI DULCE NOMBRE CARTAGO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720233	2.744.269
60404	001	1320	3230	546	COMITÉ CEN CINAI CABALLO BLANCO CARTAGO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720173	32.254.775
60404	001	1320	3230	547	COMITÉ CEN CINAI LLANO GRANDE CARTAGO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd. Jur 3-007-720201	9.926.767
60404	001	1320	3230	548	COMITÉ CEN CINAI QUEBRADILLAS GPE. CARTAGO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	67.707.385

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-632-00

					Céd. Jur 3-007-723947	
60404	001	1320	3230	549	COMITÉ CEN CINAI TRES RIOS DE LA UNION DE CARTAGO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	101.539.579
					Céd. Jur 3-007-720209	
60404	001	1320	3230	550	COMITÉ CEN CINAI LOS SAUCES TRES RIOS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	2.744.269
					Céd. Jur 3-007-720179	
60404	001	1320	3230	551	COMITÉ CEN CINAI TIERRA BLANCA CTGO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	40.832.966
					Céd. Jur 3-007-720198	
60404	001	1320	3230	552	COMITÉ CEN CINAI PARAISO NO. 1 CARTAGO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	36.642.398
					Céd. Jur 3-007-720186	
60404	001	1320	3230	553	COMITÉ CEN CINAI EL SALVADOR DE CARTAGO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	3.071.869
					Céd. Jur 3-007-720205	
60404	001	1320	3230	554	COMITÉ CEN CINAI LLANOS DE SANTA LUCIA PARAISO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	105.646.435
					Céd. Jur 3-007-720234	
60404	001	1320	3230	555	COMITÉ CEN CINAI SANTIAGO PARAISO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	34.664.658
					Céd. Jur 3-007-720206	
60404	001	1320	3230	556	COMITÉ CEN CINAI OROSI PARAISO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	3.071.869

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-632-00

					Céd. Jur 3-007-720200	
60404	001	1320	3230	557	COMITÉ CEN CINAI PURISIL PARAISO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	1.634.880
					Céd. Jur 3-007-720171	
60404	001	1320	3230	558	COMITÉ CEN CINAI PALOMO, OROSI (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	1.634.880
					Céd. Jur 3-007-720197	
60404	001	1320	3230	559	COMITÉ CEN CINAI PUENTE NEGRO DE OROSI (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	1.385.280
					Céd. Jur 3-007-720169	
60404	001	1320	3230	560	COMITÉ CEN CINAI CACHI PARAISO CARTAGO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	56.797.597
					Céd. Jur 3-007-720192	
60404	001	1320	3230	561	COMITÉ CEN CINAI NARANJO JUAN VIÑAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	1.634.880
					Céd. Jur 3-007-720177	
60404	001	1320	3230	562	COMITÉ CEN CINAI JUAN VIÑAS JIMENEZ-CARTAGO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	100.245.761
					Céd. Jur 3-007-720237	
60404	001	1320	3230	563	COMITÉ CEN CINAI LA VICTORIA DE JUAN VIÑAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	11.650.061
					Céd. Jur 3-007-720203	
60404	001	1320	3230	564	COMITÉ CEN CINAI PACAYAS DE ALVARADO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	18.504.959

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-632-00

					Céd. Jur 3-007-720157	
60404	001	1320	3230	565	COMITÉ CEN CINAI CERVANTES DE ALVARADO-CARTAGO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	15.196.047
					Céd. Jur 3-007-720204	
60404	001	1320	3230	566	COMITÉ CEN CINAI CAPELLADES DE ALVARADO-CARTAGO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	11.650.061
					Céd. Jur 3-007-720196	
60404	001	1320	3230	567	COMITÉ CEN CINAI SAN RAFAEL OREAMUNO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	22.541.799
					Céd. Jur 3-007-720189	
60404	001	1320	3230	568	COMITÉ CEN CINAI COT OREAMUNO CARTAGO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	85.732.021
					Céd. Jur 3-007-720172	
60404	001	1320	3230	569	COMITÉ CEN CINAI CIPRESES DE OREAMUNO-CARTAGO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	12.336.650
					Céd. Jur 3-007-720232	
60404	001	1320	3230	570	COMITÉ CEN CINAI BIRRISITO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	56.642.550
					Céd. Jur 3-007-788578	
60404	001	1320	3230	571	COMITÉ CEN CINAI SABANILLAS TUCURRIQUE (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	10.808.424
					Céd. Jur 3-007-720184	
60404	001	1320	3230	572	COMITÉ CEN CINAI TUCURRIQUE TURRIALBA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	50.863.415

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-632-00

					Céd. Jur 3-007-720191	
60404	001	1320	3230	573	COMITÉ CEN CINAI PEJIBAYE JIMENEZ (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	65.460.437
					Céd. Jur 3-007-720182	
60404	001	1320	3230	574	COMITÉ CEN CINAI TURRIALBA CTGO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	40.679.175
					Céd. Jur 3-007-720475	
60404	001	1320	3230	575	COMITÉ CEN CINAI LA MARGOT TURRIALBA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	3.071.869
					Céd. Jur 3-007-720231	
60404	001	1320	3230	576	COMITÉ CEN CINAI SAN JUAN SUR TURRIALBA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	1.634.880
					Céd. Jur 3-007-720168	
60404	001	1320	3230	577	COMITÉ CEN CINAI SAN JUAN NORTE TURRIALBA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	3.071.869
					Céd. Jur 3-007-720155	
60404	001	1320	3230	578	COMITÉ CEN CINAI COLORADO TURRIALBA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	10.808.424
					Céd. Jur 3-007-720229	
60404	001	1320	3230	579	COMITÉ CEN CINAI LA SUIZA TURRIALBA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	3.071.869
					Céd. Jur 3-007-720195	
60404	001	1320	3230	580	COMITÉ CEN CINAI PERALTA DE TURRIALBA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	1.385.280

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-632-00

					Céd. Jur 3-007-720176	
60404	001	1320	3230	581	COMITÉ CEN CINAI SANTA CRUZ DE TLBA. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	1.385.280
					Céd. Jur 3-007-720194	
60404	001	1320	3230	582	COMITÉ CEN CINAI EL SAUCE SANTA TERESITA-TLBA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	22.483.621
					Céd. Jur 3-007-720160	
60404	001	1320	3230	583	COMITÉ CEN CINAI STA TERESITA TURRIALBA CARTAGO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	10.808.424
					Céd. Jur 3-007-723943	
60404	001	1320	3230	584	COMITÉ CEN CINAI GUAYABO TURRIALBA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	1.385.280
					Céd. Jur 3-007-720181	
60404	001	1320	3230	585	COMITÉ CEN CINAI SITIO MATA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	1.634.880
					Céd. Jur 3-007-720163	
60404	001	1320	3230	586	COMITÉ CEN CINAI JABILLOS DE TURRIALBA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	3.071.869
					Céd. Jur 3-007-720156	
60404	001	1320	3230	587	COMITÉ CEN CINAI TUIS TURRIALBA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	3.071.869
					Céd. Jur 3-007-720166	
60404	001	1320	3230	588	COMITÉ CEN CINAI PLATANILLO TURRIALBA TAYUTIC (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	11.481.040

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-632-00

					Céd. Jur 3-007-720175	
60404	001	1320	3230	589	COMITÉ CEN CINAI PASO MARCOS DE PLATANILLO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	1.385.280
					Céd. Jur 3-007-720188	
60404	001	1320	3230	590	COMITÉ CEN CINAI AQUIARES STA ROSA TURRIALBA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	2.744.269
					Céd. Jur 3-007-720167	
60404	001	1320	3230	591	COMITÉ CEN CINAI SANTA ROSA TURRIALBA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	3.071.869
					Céd. Jur 3-007-720165	
60404	001	1320	3230	592	COMITÉ CEN CINAI TRES EQUIS TURRIALBA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	3.071.869
					Céd. Jur 3-007-720202	
60404	001	1320	3230	593	COMITÉ CEN CINAI EL MORA TURRIALBA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	42.175.809
					Céd. Jur 3-007-720183	
60404	001	1320	3230	594	COMITÉ CEN CINAI AZUL TURRIALBA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	10.903.840
					Céd. Jur 3-007-720180	
60404	001	1320	3230	595	COMITÉ CEN CINAI GRANO DE ORO DE TURRIALBA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	10.903.840
					Céd. Jur 3-007-730901	
60404	001	1320	3230	596	COMITÉ CEN CINAI NIMARI TURRIALBA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTADORES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	1.385.280

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-632-00

Céd. Jur 3-007-720228

606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	250.000.000
60601	001	1320	3230	INDEMNIZACIONES	----- 250.000.000
				(PARA PAGO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, POR LO CUAL SE DEBE PAGAR DIFERENCIAS SALARIALES).	

MISIÓN:

Dotar a los órganos desconcentrados adscritos al Ministerio de Salud, a instituciones públicas descentralizadas y a entidades privadas sin fines de lucro, de los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por Ley, garantizando la ejecución eficiente de los recursos y la provisión de servicios para la atención integral de la salud de calidad.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 Transferencias Varias.	191.292.689.718	Despacho del Ministro.
Total del Programa	635	191.292.689.718

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	191.292.689.718
001	INGRESOS CORRIENTES	191.292.689.718

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	191.292.689.718
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	191.292.689.718
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	188.303.459.718
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	188.303.459.718
60103	001	1310	3250	209	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL PARA TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO Y SECTOR PÚBLICO DESCENTRALIZADO Y DEMÁS SECTORES, POR CONCEPTO DE CUOTA ESTADO COMO TAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No.17 DE 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y SUS REFORMAS Y LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042147	33.332.672.918
60103	001	1310	3250	210	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS EXÁMENES DE ADN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PATERNIDAD RESPONSABLE, LEY No.8101 DEL 16/04/2001 Y LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042147	193.860.000
60103	001	1310	3250	213	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (PAGO COMPLEMENTARIO DE SERVICIOS PRESTADOS A TRABAJADORES INDEPENDIENTES SEGURO SALUD, SEGÚN LEY No.17 DE 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y SUS REFORMAS Y LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042147	71.954.820.000
60103	001	1310	3250	214	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONVENIOS ESPECIALES SEGURO SALUD, SEGÚN LEY No.17 DE 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y SUS REFORMAS Y LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042147	15.476.728.500

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-635-00				
60103	001	1310	3250	217	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PARA PAGO POR ATENCIÓN A ASEGURADOS POR CUENTA DEL ESTADO SEGÚN LEY No.17 DE 22/10/1943 Y SUS REFORMAS, LEY 7739 CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y SUS REFORMAS DE 06/01/1998, LEY 5395 LEY GENERAL DE SALUD DE 24/02/1974 Y SUS REFORMAS, LEY 7735 LEY GENERAL DE PROTECCIÓN A LA MADRE ADOLESCENTE DE 19/01/1998 Y SUS MODIFICACIONES, LEY 7771 LEY GENERAL SOBRE EL VIH SIDA DE 20/05/1998, LEY 7935 LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR DE 15/11/1999 Y SUS REFORMAS, LEY 8612 CONVENCIÓN IBEROAMERICANA DE DERECHOS DE LOS JÓVENES DE 08/10/ 2015 Y SUS REFORMAS, LEY 8720 DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS, TESTIGOS Y DEMÁS SUJETOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO PENAL, REFORMAS Y ADICIÓN AL CÓDIGO PROCESAL PENAL Y AL CÓDIGO PENAL DE 22/04/2009 Y SUS REFORMAS, REGLAMENTO DEL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL No.7082 DEL 03/12/96, DECRETOS 33119 Y 33650 Y LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042147	25.323.948.000
60103	001	1310	3250	218	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL ASEGURADOS VOLUNTARIOS, POR CONCEPTO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DE 22 DE OCTUBRE DE 1943Y SUS REFORMAS Y LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042147	36.549.960.300
60103	001	1310	3250	219	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FECUNDACIÓN IN VITRO, SEGÚN ARTÍCULO 14 DEL DECRETO N° 39210-MP-S, DEL 10 SETIEMBRE DE 2015 Y LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042147	2.046.060.000
60103	001	1310	3250	226	PATRONATO NACIONAL DE CIEGOS (PANACI). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 2171 DEL 30/10/1957 Y LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-042038	176.400.000
60103	001	1310	3250	236	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY N° 7800 DEL 30/04/1998 Y LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-227851	2.249.010.000

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-635-00						
60103	001	1310	3250	238	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER). (PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES, SEGÚN LEY N° 7800 DEL 30/04/1998 Y LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-227851	1.000.000.000
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2.989.230.000
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	2.389.230.000
60401	001	1320	3250	209	ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE. (SEGÚN LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA No.8114 DEL 04/07/2001, ARTÍCULO No. 5 INCISO E Y LOS ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-002-045433	2.293.470.000
60401	001	1320	3250	211	ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE. (PARA COMITÉS AUXILIARES DE LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE, SEGÚN LEY No.7972 DEL 22/12/1999 Y SUS REFORMAS Y LOS ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-002-045433	95.760.000
60404					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	600.000.000
60404	001	1320	3250	210	COMITÉ OLÍMPICO NACIONAL DE COSTA RICA (PARA EL COMITÉ OLÍMPICO NACIONAL DE COSTA RICA PARA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO Y LA PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO PARA EVENTOS DEL CICLO OLIMPICO, SEGÚN LEY N° 7800 DEL 30/04/1998 Y LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-084974	600.000.000

MISIÓN:

Contribuir a mejorar el estado de salud de la población a través de la generación y difusión del conocimiento e información estratégica para la toma de decisiones en salud pública; mediante la vigilancia epidemiológica basada en laboratorio y especializada, la investigación, la enseñanza, el aseguramiento de la calidad y la verificación del cumplimiento de la normativa en productos de interés sanitario.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Vigilancia epidemiológica basada en laboratorio	Autoridades de salud, establecimientos de salud públicos y privados, y población nacional			
	Unidad de Medida				
	Análisis de laboratorio		33,000.00	34,000.00	1.00

Fuente de Datos: Dirección General

Notas Técnicas: Para el 2023 no se tiene proyección, el dato que se muestra es debido a que el SFP no acepta un número menor a uno.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.02.	Verificación de normativa	Autoridades de salud, otras instituciones públicas y población general			
	Unidad de Medida				
	Análisis de laboratorio		8,000.00	8,500.00	1.00

Fuente de Datos: Dirección General

Notas Técnicas: Para el 2023 no se tiene proyección, el dato que se muestra es debido a que el SFP no acepta un número menor a uno.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.03.	Aseguramiento de la calidad	Autoridades de salud, establecimientos de salud públicos y privados, y población general.			
	Unidad de Medida				
	Participación de laboratorio clínico público y privado en los PEA		487.00	487.00	1.00

Fuente de Datos: Dirección General

Notas Técnicas: Para el 2023 no se tiene proyección, el dato que se muestra es debido a que el SFP no acepta un número menor a uno.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.04.	Investigación y enseñanza en salud	Autoridades de salud, establecimientos de salud públicos y privados, comunidad científica nacional e internacional y población nacional			
	Unidad de Medida				

Publicación científica 7.00 8.00 1.00

Fuente de Datos: Dirección General

Notas Técnicas: Para el 2023 no se tiene proyección, el dato que se muestra es debido a que el SFP no acepta un número menor a uno.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de la meta de producción de análisis de laboratorio.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
96,00	97,00	98,00	-	-

Fuente de Datos: Dirección de Vigilancia Basada en Laboratorio, INCIENSA

Notas Técnicas: La vigilancia epidemiológica basada en laboratorio utiliza la información generada por el laboratorio para poder detectar y monitorear el comportamiento de eventos prioritarios en salud pública. Esta vigilancia funciona mediante redes de laboratorio coordinadas por Centros Nacionales de Referencia (CNR). Los eventos epidemiológicos tienen comportamientos distintos y cambian según la estacionalidad, por lo que hay variabilidad en la cantidad de análisis de laboratorios que puedan realizarse anualmente. Este indicador refiere a análisis de laboratorio realizados por los Centros Nacionales de Referencia de: bacteriología, parasitología, virología y micobacteriología.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de la meta de producción de análisis de laboratorio

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
91,00	93,00	95,00	-	-

Fuente de Datos: Dirección de Verificación de Normativa, INCIENSA

Notas Técnicas: La verificación de normativa surge en apoyo a la rectoría del Ministerio de Salud para verificar la calidad e inocuidad de los productos de interés sanitario que puedan afectar directamente la salud de las personas, a través de análisis de laboratorio ejecutados de conformidad con la normativa atinente. Se denomina producto de interés sanitario a todo producto cuya importación, producción nacional y comercialización es regulada por el Ministerio de Salud.

Las muestras son entregadas por el Ministerio de Salud, otros CNR, establecimientos de salud, el OIJ, otras instituciones públicas y población en general. El cumplimiento de la meta esta directamente relacionada, particularmente, por la cantidad de muestras que entregue el Ministerio de Salud. Las muestras enviadas por otros usuarios es muy baja.

Este indicador refiere a análisis de laboratorio realizados por los Centros Nacionales de Referencia de: Bromatología e Inocuidad Microbiológica de Alimentos.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.03.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de laboratorios con participación efectiva en los programas de ensayo de aptitud (PEA) de Inciensa.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
90,00	92,00	93,00	-	-

Fuente de Datos: Dirección de Vigilancia Basada en Laboratorio, INCIENSA.

Notas Técnicas: En el INCIENSA el proceso de aseguramiento de la calidad se entiende como la realización de una serie de actividades tendientes a apoyar el mejoramiento continuo de los servicios que brindan los laboratorios de la Red Nacional. Lo anterior, permite conocer y respaldar la calidad y confiabilidad de la información utilizada en la vigilancia y constituye un insumo fundamental para la detección de fuentes de error, oportunidades de mejora y necesidades de capacitación, entre otras. Este proceso se relaciona con la evaluación y el monitoreo de la calidad de los diagnósticos de los eventos de importancia en salud pública. Se realiza mediante el desarrollo de programas de ensayos de aptitud (PEA).

Estos programas son de carácter nacional, liderados por un CNR, y dirigidos a los miembros de su red con el propósito de mejorar la detección o seguimiento de un evento de vigilancia epidemiológica, este programa consiste en el procesamiento de muestras incógnitas por parte de los laboratorios de una red específica de vigilancia y la comparación de los resultados que reporta al analizar las muestras, los cuales son comparados con el valor de referencia para determinar su concordancia, identificar errores y posibilidades de mejora en la calidad.

Este indicador refiere a 4 PEA: química clínica, malaria, chagas y tuberculosis. La participación en algunos PEA es voluntaria, por lo que puede haber variabilidad en el número de establecimientos.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.04.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de publicaciones indexadas.			
			Metas			
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
100,00		100,00	100,00	-	-	

Fuente de Datos: Dirección de Investigación, INCIENSA.

Notas Técnicas: La investigación refiere al nivel más complejo de integración de conocimientos, cuyo objetivo es explicar o interpretar la realidad por medio de la producción de conocimiento científico. La investigación, como actividad científica rigurosa, genera conocimiento que apoya la toma de decisiones en sus diferentes niveles y la implementación y el desarrollo de soluciones innovadoras en salud pública.

Las actividades de investigación se combinan con la vigilancia epidemiológica especializada, como el monitoreo de las caries y fluorosis dental en escolares. Asimismo, la vigilancia de defectos congénitos que ha permitido la construcción de un banco de datos para investigaciones de genética médica, genética epidemiológica y genética poblacional; información a partir de la cual la Unidad de Enfermedades Congénitas propone medidas de prevención de los defectos congénitos, evalúa su impacto en la morbimortalidad y aporta insumos para la toma de decisiones. El cumplimiento de la meta de publicaciones científicas puede verse afectada por factores externos tales como la pandemia por COVID19, así como a las demoras en la publicación de los artículos por parte de las editoriales.

En Inciensa la investigación la ejecuta principalmente Unidad de Salud y Nutrición y todos Centros Nacionales de Referencia y unidades especializadas.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 Vigilancia epidemiológica	1.912.463.506	Dirección de Vigilancia basada en Laboratorio
2 Verificación de normativa	980.750.516	Dirección de Verificación de Normativa
3 Aseguramiento de la calidad	735.562.887	Dirección de Vigilancia basada en Laboratorio
4 Investigación y enseñanza en salud	1.274.975.671	Dirección de Investigación
Total del Programa	636	4.903.752.580

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		4.903.752.580
001	INGRESOS CORRIENTES	4.453.716.102
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	450.036.478

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	174	0	174
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	25	0	25
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	80	0	80
5	TECNICO	60	0	60
9	DE SERVICIO	7	0	7

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	4.903.752.580
0					REMUNERACIONES	3.728.511.236
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.309.872.072
00101	001	1111	3230		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.309.872.072
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	20.000.000
00201	001	1111	3230		TIEMPO EXTRAORDINARIO	20.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.799.367.251
00301	001	1111	3230		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	635.747.416
00302	001	1111	3230		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	200.777.590
00303	280	1111	3230		DECIMOTERCER MES	243.278.594
00304	001	1111	3230		SALARIO ESCOLAR	220.322.375
00399	001	1111	3230		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	499.241.276
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	284.635.957
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	270.039.241
00401	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	270.039.241
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	14.596.716
00405	001	1112	3230	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	14.596.716
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	314.635.956
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	153.265.515

		Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-636-00			
00501	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		153.265.515
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						43.790.147
00502	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		43.790.147
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						87.580.294
00503	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		87.580.294
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						30.000.000
00505	001	1112	3230	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE SALUD (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS N° 6970). Céd. Jur 3-002-2710815		30.000.000
1	SERVICIOS						522.265.948
101	ALQUILERES						4.500.000
10102	001	1120	3230		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		4.500.000
102	SERVICIOS BÁSICOS						190.550.000
10201	001	1120	3230		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		15.600.000
10202	001	1120	3230		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		136.000.000
10203	001	1120	3230		SERVICIO DE CORREO		13.550.000
10204	001	1120	3230		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		14.400.000
10299	001	1120	3230		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (SERVICIOS EXTERNOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DESCARTE DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS, SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DESCARTE DE QUÍMICOS, QUE PRODUCEN LOS DIFERENTES LABORATORIOS DE LA INSTITUCIÓN. PAGO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES (RECOLECCIÓN DE BASURA COMÚN, LIMPIEZA VÍAS, Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES PÚBLICAS).		11.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						25.077.720
10301	001	1120	3230		INFORMACIÓN		200.000
10304	001	1120	3230		TRANSPORTE DE BIENES		250.000
10305	001	1120	3230		SERVICIOS ADUANEROS		5.000.000
10306	001	1120	3230		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (GASTO POR CONCEPTO DE ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS, COMISIONES BANCARIAS, BN FLOTAS E INTERNET BANKING).		500.000
10307	001	1120	3230		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		19.127.720
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						181.527.608

Registro Contable:				1.1.1.1.211.000-636-00	
10401	001	1120	3230	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA LA PARTICIPACIÓN EN RONDAS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, CONTRATACIÓN DE DOS TÉCNICOS Y UN MICROBIÓLOGO POR SEIS MESES PARA ATENDER LA EMERGENCIA DEL COVID 19. OBTENCIÓN DE SUEROS Y SANGRE TOTALES PARA EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN EXTERNA, PROGRAMA DE EVALUACIÓN EXTERNA (PEEDQC) REALIZADO EN EL LABORATORIO CEQAL PAGO DE CONTROL EXTERNO A QUE SE SOMETE CNRQC PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS ANÁLISIS QUE REALIZA EL EQUIPO DE QUÍMICA CLÍNICA, RENOVACIÓN DE REGENCIAS ANTE OTROS COLEGIOS PROFESIONALES, PARA LA REALIZACIÓN DE PLACAS Y OTROS EXÁMENES CONFORME PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL Y UN TÉCNICO EN QUÍMICA. PAGO PARA LA RONDA INTERLABORATORIO UNIVERSIDAD DE KENTUCHY. PARA MEDIR LA COMPETENCIA DEL PERSONAL Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITO PARA MANTENER LA ACREDITACIÓN SEGÚN NORMA INTE/ISO 17025-2017).	34.402.608
10402	001	1120	3230	SERVICIOS JURÍDICOS (COMPROMISOS POR PROCESOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS EN PROCESO JUDICIAL QUE PASAN DE UN AÑO A OTRO, Y RECURSOS NUEVOS PARA ATENDER NUEVAS NECESIDADES).	6.500.000
10403	001	1120	3230	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA VALORACIÓN DE BIENES E INMUEBLES, CON EL FIN DE ATENDER NICSP 17 "PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO" EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y CIERRE DE BRECHAS DE LAS NICSP Y CONFORME AL DECRETO N° 36961-H. QUE INDICA QUE DEBEN REVALUARSE LOS ACTIVOS Y REFLEJARSE ASI EN LOS ESTADOS FINANCIEROS).	7.500.000
10404	001	1120	3230	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN EXTERNA DE SERVICIO DE AUDITORÍA DE CALIDAD Y REVISIÓN DE LA MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE INCIENSA APLICADO A NIVEL GENERAL Y EN LOS CENTROS NACIONALES DE REFERENCIA, CON RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA INTE-ISO/IEC 17025:2017 Y LA NORMA INTE-ISO/IEC 17043:2010, PARA LA CONTRATACIÓN EXTERNA PARA REALIZAR ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL CLIENTE EXTERNO DEL INCIENSA).	8.225.000
10406	001	1120	3230	SERVICIOS GENERALES (CONTINUAR CON LOS CONTRATOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD MANTENIMIENTO ZONAS VERDES, LAVADO DE GABACHAS Y SERVICIOS DE CERRAJERÍA Y ROTULACIÓN INSTITUCIONAL).	102.750.000

				Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-636-00	
10499	001	1120	3230	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ACREDITACIÓN (AMPLIACIÓN Y SEGUIMIENTO) BAJO LA NORMA INTE-ISO/IEC 17025:2017 Y LA NORMA INTE-ISO/IEC 17043:2010, YA QUE INCIENSA CUENTA ACTUALMENTE CON 13 ENSAYOS ACREDITADOS BAJO LA NORMA 17025 Y 1 PEA ACREDITADO BAJO LA NORMA 17043, PARA LA ACREDITACION DE UN NUEVO ENSAYO, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RESGUARDO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL, REVISIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS, SERVICIOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN SEGÚN REQUERIMIENTO DE LOS CNR, PARA CALIBRACION DE BALANZA, PARA CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTOS DEL LABORATORIO DE TABACO, CONTRATACION CONTROL DE PLAGAS).	22.150.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	37.000.000
10601	001	1120	3230	SEGUROS	37.000.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	82.410.620
10801	001	1120	3230	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	11.750.000
10805	001	1120	3230	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.980.000
10807	001	1120	3230	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	10.900.000
10808	001	1120	3230	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	11.030.620
10899	001	1120	3230	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE: CABINAS DE BIOSEGURIDAD, FLUJO LAMINAR; ELISAS, VITEK, QIAGEN, DUPONT, ESPECTROFOTÓMETROS Y OTROS. EQUIPOS DE PCR, CORREO NEUMÁTICO, CONGELADORES DE ULTRA BAJA TEMPERATURA Y REFRIGERADORA INDUSTRIAL, CARACTERIZACIONES TÉRMICAS EN LOS EQUIPOS ACREDITADOS, AUTOCLAVES, MICROSCOPIOS, INCUBADORAS, ENTRE OTROS. CON EL FIN DE ASEGURAR SU OPTIMIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO CON LA ACREDITACIÓN, INCLUYE EQUIPO QUE TERMINAN SU PERIODO DE GARANTÍA, ASI COMO LA REECARGA Y REVISIÓN DE EXTINTORES. PARA LA ADENDA AL "CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA EN NUTRICIÓN Y SALUD PARA LA VERIFICACIÓN Y EL MONITOREO DE LOS CONTENIDOS DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON TABACO" NO. DM-JG-3090-2019 PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MAQUINAS DE FUMADO, ENTRE OTROS).	46.750.000
109				IMPUESTOS	1.200.000
10999	001	1310	3230	OTROS IMPUESTOS (TIMBRES Y ESPECIES FISCALES PARA USO DE ASESORÍA LEGAL Y OTROS TRÁMITES PÚBLICOS QUE LO REQUIEREN. PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE ESTE INSTITUTO. CERTIFICACIONES DE PROPIEDADES U OTROS).	1.200.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	351.808.382
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	13.365.000
20101	001	1120	3230	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.350.000
20102	001	1120	3230	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	765.000

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-636-00					
20104	001	1120	3230	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	10.250.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				150.000
20204	001	1120	3230	ALIMENTOS PARA ANIMALES	150.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				7.450.000
20301	001	1120	3230	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.500.000
20302	001	1120	3230	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	500.000
20303	001	1120	3230	MADERA Y SUS DERIVADOS	700.000
20304	001	1120	3230	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	3.500.000
20306	001	1120	3230	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.250.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				9.250.000
20402	001	1120	3230	REPUESTOS Y ACCESORIOS	9.250.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				321.593.382
29901	001	1120	3230	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.300.000
29902	001	1120	3230	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	299.772.382
29903	001	1120	3230	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	12.100.000
29904	001	1120	3230	TEXTILES Y VESTUARIO	1.750.000
29905	001	1120	3230	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.731.000
29906	001	1120	3230	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	300.000
29999	001	1120	3230	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	640.000
5	BIENES DURADEROS				206.757.884
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				27.820.000
50101	280	2210	3230	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	300.000
50105	280	2210	3230	EQUIPO DE CÓMPUTO	27.520.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				178.937.884
59903	280	2240	3230	BIENES INTANGIBLES	178.937.884
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				94.409.130
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				48.461.096
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				48.461.096
60103	001	1310	3230	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	41.162.738
60103	001	1310	3230	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	7.298.358
603	PRESTACIONES				45.948.034
60301	001	1320	3230	PRESTACIONES LEGALES	33.948.034
60399	001	1320	3230	OTRAS PRESTACIONES (RESERVA PARA SUBSIDIO DE FUNCIONARIOS QUE SE INCAPACITAN).	12.000.000

MISIÓN:

Contribuir en el marco de sus responsabilidades rectoras y ejecutoras en materia de drogas, a mejorar las condiciones de vida de todas las personas en sociedad, por medio de un conjunto de intervenciones en promoción de la salud mental y preventivo-asistenciales tendientes a modificar altos, costumbres y actitudes para disuadir el consumo de drogas y minimizar sus consecuencias.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Brindar respuesta a las necesidades de atención de los estudiantes en condición de vulnerabilidad en el consumo de drogas, en 143 centros educativos públicos de secundaria.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Capacitación socioeducativa en la temática de drogas	Estudiantes primaria y secundaria		
	Centro educativo participante	267.00	267.00	1.00
	Persona participante en actividad comunitaria	172,993.00	172,993.00	1.00
Fuente de Datos:	IAFA			
Notas Técnicas:	Para el 2023 no se tiene proyección, el dato que se muestra es debido a que el SFP no acepta un número menor a uno.			

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.02.	Atención médica psicosocial	Personas con consumo problemático de sustancias psicoactivas.		
	Persona atendida	37,639.00	37,639.00	1.00
Fuente de Datos:	IAFA			
Notas Técnicas:	Para el 2023 no se tiene proyección, el dato que se muestra es debido a que el SFP no acepta un número menor a uno.			

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.03.	Investigación en consumo de sustancias psicoactivas	Población en general		
	Publicación	5.00	3.00	1.00
Fuente de Datos:	IAFA			
Notas Técnicas:	Para el 2023 no se tiene proyección, el dato que se muestra es debido a que el SFP no acepta un número menor a uno.			

#	Producto	Usuarios (as)			
PF.04.	Programas aprobados y fiscalizados	Organizaciones No Gubernamentales			
	Unidad de Medida	Cantidad			
		2021	2022	2023	2024
	ONG beneficiada con fondos Ley 7972	22.00	22.00	1.00	

Fuente de Datos: IAFA

Notas Técnicas: Para el 2023 no se tiene proyección, el dato que se muestra es debido a que el SFP no acepta un número menor a uno.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de estudiantes de secundaria en vulnerabilidad por el consumo de drogas intervenidos anualmente, en forma temprana			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	10.693,00	11.059,00	11.500,00	-	-	

Fuente de Datos: Registros de estudiantes intervenidos según centro educativo por nivel, Organismos Regionales, IAFA.

Notas Técnicas: Vulnerabilidad: Adolescentes con alto riesgo de consumo y con factores de riesgo: procesos biológicos, problemas de personalidad, desórdenes mentales, negligencia y abuso familiar, pobre apego a la escuela y a la comunidad, normas sociales, entornos desfavorables, crecer en comunidades marginadas o en desventajas.
Intervenidos en forma temprana: Implica realizar acciones anticipatorias, con el fin de promover el bienestar del ser humano y así evitar situaciones de riesgo.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de escolares capacitados en el programa de prevención universal de drogas.			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	375.236,00	227.117,00	227.117,00	-	-	

Fuente de Datos: Registros de participación en las sesiones/ talleres, Proceso de Organismos Regionales.

Datos suministrados por el registro del Proceso de Organismos Regionales

Notas Técnicas: Hace referencia a la cantidad de niños y niñas de escuela primaria que participan y son capacitados por medio del programa de prevención Aprendo a Valerme por Mi Mismo.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Número de actividades de divulgación y movilización			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	25,00	11,00	11,00	-	-	

Fuente de Datos: Registros de actividades elaboradas por el Proceso de Organismos Regionales y el Proceso de Comunicación, IAFA.

Notas Técnicas: Las actividades de divulgación y movilización son actividades extramuros que facilitan la promoción de estilos de vida saludable y la prevención ante el consumo de sustancias psicoactivas.
Son parte de las actividades de divulgación y movilización los festivales en centros educativos y comunidades, las actividades orientadas a población general, campañas publicitarias y sala educativa en el Museo de los Niños.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas que consultan por primera vez en la vida en los servicios ambulatorios del IAFA.			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	49,60	38,00	38,00	-	-	

Fuente de Datos: Registros Médicos del IAFA y expedientes de los pacientes

Notas Técnicas: Personas que utilizan servicios especializados de atención por trastornos derivados del consumo de sustancias psicoactivas por primera vez en la vida en los establecimientos ambulatorios del IAFA.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de egresos por cumplimiento terapéutico			
			Metas			
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
	57,40	60,00	60,00	-	-	

Fuente de Datos: Expedientes clínicos, IAFA

Notas Técnicas: Se entiende por cumplimiento terapéutico cuando se han alcanzado los objetivos propuestos en el plan o programa de tratamiento diseñado, en este sentido, la causa de egreso del paciente será alta terapéutica y se caracteriza por haber estado internado el tiempo estimado de estancia.
Para determinar el cumplimiento del tratamiento, se considerará el número de personas egresadas que cumplieron el tiempo estimado de estancia, del total de personas egresadas en el período.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.01.	Gestión	Eficacia	Número de estudios en sustancias psicoactivas			
			Metas			
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
	6,00	5,00	5,00	-	-	

Fuente de Datos: Publicaciones y documentos impresos y en la web.

Notas Técnicas: Cantidad total de investigaciones relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, pueden ser en población general o poblaciones específicas.
Son investigaciones especializadas que buscan abordar el panorama de consumo de SPA con el fin de generar directrices sanitarias y responder a las necesidades de conocimiento relacionadas con el consumo y demanda de diferentes sustancias.
Las investigaciones o estudios relacionados con el consumo de SPA en Costa Rica permiten comprender la situación de consumo de drogas en población general y poblaciones específicas, facilitan comprender las necesidades de intervención y de direccionamiento en materia de políticas públicas, así como las necesidades específicas de las poblaciones.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.04.01.	Gestión	Eficacia	Número de programas fiscalizados			
			Metas			
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
	42,00	55,00	55,00	-	-	

Fuente de Datos: Unidad de Aprobación de Programas, IAFA.

Notas Técnicas: Organizaciones No Gubernamentales que cumplen las recomendaciones emitidas producto de las visitas realizadas de acuerdo con los lineamientos del IAFA. Se asocia al grado en que el servicio prestado se aproxima al prototipo o norma, entendiendo por tal, el modelo óptimo de asistencia que debería prestarse al paciente o usuario de servicios de atención residencial.
Las normas son pautas de actuación, reglas a las que se deben ajustar las organizaciones y que incide en la calidad que se brinda a la comunidad.
Estas actividades permiten avanzar en el proceso de aprobación y revalidación de la aprobación de las distintas organizaciones privadas y públicas que brindan tratamiento y rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 Promoción, prevención y tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas.	5.666.179.434	Área Técnica, IAFA.
2 Regulación de programas para la prevención y tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas	446.222.155	Unidad de aprobación de programas
3 Servicios Administrativos	2.306.884.346	Área de Apoyo
Total del Programa	637	8.419.285.935

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-637-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	8.419.285.935
001	INGRESOS CORRIENTES		7.980.039.851
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		439.246.084

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	322	0	322
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	33	0	33
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	218	0	218
5	TECNICO	38	0	38
9	DE SERVICIO	32	0	32

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	8.419.285.935
0					REMUNERACIONES	6.287.999.606
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.424.751.868
00101	001	1111	3230		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.349.476.868
00105	001	1111	3230		SUPLENCIAS	75.275.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	21.000.000
00201	001	1111	3230		TIEMPO EXTRAORDINARIO	21.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	2.874.791.476
00301	001	1111	3230		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	755.368.373
00302	001	1111	3230		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	865.511.511
00303	280	1111	3230		DECIMOTERCER MES	414.177.084
00304	001	1111	3230		SALARIO ESCOLAR	356.905.309
00399	001	1111	3230		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	482.829.199
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	483.728.131
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	458.921.560
00401	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	458.921.560
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	24.806.571
00405	001	1112	3230	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	24.806.571
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	483.728.131
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	260.468.994

		Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-637-00			
00501	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		260.468.994
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						74.419.712
00502	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		74.419.712
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						148.839.425
00503	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		148.839.425
1	SERVICIOS						1.369.428.726
101	ALQUILERES						507.637.625
10101	001	1120	3230		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		241.308.387
10102	001	1120	3230		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		1.500.000
10103	001	1120	3230		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		249.834.186
10104	001	1120	3230		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES		14.690.000
10199	001	1120	3230		OTROS ALQUILERES (PARA ALQUILER DE PANELES Y LUCES PARA EXHIBIR LAS OBRAS DE ARTE, DEL FESTIVAL DE ARTE REALIZADO EN EL MES DE NOVIEMBRE. LAS OBRAS SON REALIZADAS Y EXHIBIDAS POR PACIENTES DEL PROCESO DE ATENCIÓN A PACIENTES. PARA FACILITAR ARTÍCULOS RECREATIVOS PARA APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEL FESTIVAL QUE SE DESARROLLA CON ESTUDIANTES QUE HAN EJECUTADO EL PROGRAMA APRENDO A VALERME POR MI MISMO).		305.052
102	SERVICIOS BÁSICOS						161.427.966
10201	001	1120	3230		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		14.041.000
10202	001	1120	3230		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		54.041.000
10203	001	1120	3230		SERVICIO DE CORREO		22.500
10204	001	1120	3230		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		76.823.466
10299	001	1120	3230		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PAGO SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, TRITURACIÓN Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y MATERIAL BIO INFECCIOSO DURANTE UN DIA A LA SEMANA LAS 52 SEMANAS DEL AÑO. PAGO SERVICIOS MUNICIPALES TRIMESTRALMENTE A LAS MUNICIPALES DONDE LA INSTITUCIÓN TIENE PROPIEDADES: SAN JOSÉ, HEREDIA, CARTAGO, LIBERIA, HEREDIA, PÉREZ ZELEDÓN, LIMÓN, PUNTARENAS, SAN PEDRO DE MONTES DE OCA Y SAN RAMÓN).		16.500.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						20.340.000
10301	001	1120	3230		INFORMACIÓN		100.000
10304	001	1120	3230		TRANSPORTE DE BIENES		7.625.000

Registro Contable:				1.1.1.1.211.000-637-00	
10306	001	1120	3230	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA COMBUSTIBLE Y QUICK PASS PARA FLOTILLA INSTITUCIONAL QUE SE MANTIENE CON EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA Y PARA EL PAGO DE POSIBLES COMISIONES Y/O CERTIFICACIONES DURANTE EL AÑO).	4.065.000
10307	001	1120	3230	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	8.550.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				642.467.641
10401	001	1120	3230	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA PAGO DE PRUEBAS DE SANGRE EN LABORATORIOS CLÍNICOS PRIVADOS CUANDO SE REQUIERA COMO PARTE DE LA ATENCIÓN A PACIENTES NO ASEGURADOS).	5.500.000
10403	001	1120	3230	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA PAGO DE PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, PARA PAGO DE ESTUDIO ELÉCTRICO AL EDIFICIO DE CASA JAGUAR QUE SE MANTIENE CON PERSONAS MENORES DE EDAD 24/7 DURANTE LOS 365 DÁS DEL AÑO Y PARA LA INSPECCION Y SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIONES).	27.805.000
10404	001	1120	3230	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR TRATAMIENTO RESIDENCIAL A PERSONAS REFERIDAS POR EL IAFA QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE CALLE O VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA).	274.073.227
10406	001	1120	3230	SERVICIOS GENERALES (PARA LAVADO DE ROPA DE PERSONAS MENORES DE EDAD INTERNADAS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LA MISMA. MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES COMO PREVENCIÓN EN CASO DE INCENDIO O CONATO DE INCENDIO.PARA PARQUEO Y CUSTODIA DE VEHÍCULOS OFICIALES EN LOS LUGARES QUE SE REQUIERA.SERVICIOS GENERALES. COPIA DE LLAVES. PARA COPIA DE LLAVES DE LAS OFICIALES Y MOBILIARIO INSTITUCIONAL. SERVICIOS GENERALES-PROYECTO AVPMM. SERVICIOS LIMPIEZA OFICINAS REGIONALES DE PREVENCIÓN - PROYECTO CAID"S. SERVICIOS LIMPIEZA OFICINAS CAID"S CENTRO MENORES. SERVICIOS LIMPIEZA CASA JAGUAR. PROYECTO CLÍNICAS CESACIÓN DE CONSUMO DE TABACO).	253.971.914
10499	001	1120	3230	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS A LOS MENORES DE INTERNADOS EN CASA JAGUAR. PARA PAGO DE RTV DE LA FLOTILLA INSTITUCIONAL. PARA PAGO DE SERVICIOS DE FUMIGADOS DE OFICINAS CENTRALES, CASA JAGUAR, OFICINAS REGIONALES Y CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN EL CONSUMO DE TABACO, ALCOHOL Y OTRAS DROGAS. PARA EL PAGO DE MONITOREO DE NOTICIAS EN RADIO Y TELEVISIÓN RELACIONADAS CON LA TEMÁTICA DROGAS. PARA MANTENIMIENTO, ALQUILER, MEJORAS Y OPERACIÓN DE LA SALA DE PREVENCIÓN ASOCIADA AL PROGRAMA APRENDO A VALERME POR MÍ. PARA PAGO DE SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL EXPERTO EN EL CUIDO Y ATENCIÓN DE PACIENTES QUE BRINDAN LOS ASISTENTES DE PACIENTES Y ENFERMERÍA).	81.117.500
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				27.604.104

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-637-00					
10601	001	1120	3230	SEGUROS	27.604.104
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				6.451.390
10806	001	1120	3230	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.941.390
10807	001	1120	3230	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	100.000
10899	001	1120	3230	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	410.000
109	IMPUESTOS				3.500.000
10999	001	1310	3230	OTROS IMPUESTOS (PARA OTROS IMPUESTOS Y MARCHAMO DERECHO DE CIRCULACIÓN).	3.500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				199.430.950
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				51.450.000
20102	001	1120	3230	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	51.250.000
20104	001	1120	3230	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	200.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				52.745.000
20202	001	1120	3230	PRODUCTOS AGROFORESTALES	80.000
20203	001	1120	3230	ALIMENTOS Y BEBIDAS	52.665.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				1.027.950
20301	001	1120	3230	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	70.000
20304	001	1120	3230	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	807.950
20305	001	1120	3230	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	75.000
20306	001	1120	3230	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	75.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				37.500
20402	001	1120	3230	REPUESTOS Y ACCESORIOS	37.500
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				94.170.500
29901	001	1120	3230	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.420.500
29902	001	1120	3230	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	250.000
29903	001	1120	3230	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	81.460.000
29904	001	1120	3230	TEXTILES Y VESTUARIO	6.081.000
29905	001	1120	3230	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	400.000
29906	001	1120	3230	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	50.000
29907	001	1120	3230	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	80.000
29999	001	1120	3230	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4.429.000
5	BIENES DURADEROS				25.069.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				25.069.000
50103	280	2210	3230	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	24.169.000
50104	280	2210	3230	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	900.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				537.357.653
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				82.357.816
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				82.357.816
60103	001	1310	3230	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	69.954.530

		Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-637-00		
60103	001	1310	3230	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	12.403.286
603					PRESTACIONES	65.694.737
60301	001	1320	3230		PRESTACIONES LEGALES	65.694.737
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	389.305.100
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	340.272.600
60401	001	1320	3230	1	ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS DE ALAJUELA, PATRICIO PÉREZ SABORÍO (PARA DOTAR RECURSOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, PARA EL TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE DROGAS, SEGÚN LEY 7972 ARTICULO 15 INCISO C). Céd. Jur 3-002-061420	13.970.000
60401	001	1320	3230	2	ASOCIACIÓN CENTRO REHAB PARA ALCOHÓLICOS DE GOICOECHEA (PARA DOTAR RECURSOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, PARA EL TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE DROGAS, SEGÚN LEY 7972 ARTICULO 15 INCISO C). Céd. Jur 3-002-124596	13.970.000
60401	001	1320	3230	3	ASOCIACIÓN MISIONERA CLUB DE PAZ (PARA DOTAR RECURSOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, PARA EL TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE DROGAS, SEGÚN LEY 7972 ARTICULO 15 INCISO C). Céd. Jur 3-002-092400	5.026.300
60401	001	1320	3230	4	ASOCIACIÓN HOGAR FELIZ POR LA SALVACIÓN DEL ALCOHÓLICO DE NARANJO (PARA DOTAR RECURSOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, PARA EL TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE DROGAS, SEGÚN LEY 7972 ARTICULO 15 INCISO C). Céd. Jur 3-002-109284	13.970.000
60401	001	1320	3230	5	ASOCIACIÓN HOGAR TURRIALBEÑO SALVANDO AL ALCOHÓLICO (PARA DOTAR RECURSOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, PARA EL TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE DROGAS, SEGÚN LEY 7972 ARTICULO 15 INCISO C). Céd. Jur 3-002-145468	13.970.000
60401	001	1320	3230	6	ASOCIACIÓN HOGAR SALVANDO AL ALCOHÓLICO DE CURRIDABAT ENRIQUE AMADOR CÉSPEDES (PARA DOTAR RECURSOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, PARA EL TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE DROGAS, SEGÚN LEY 7972 ARTICULO 15 INCISO C). Céd. Jur 3-002-197992	13.970.000

Registro Contable:				1.1.1.1.211.000-637-00	
60401	001	1320	3230	7 ASOCIACIÓN SALVANDO AL ALCOHÓLICO DE LIMÓN WALTER RODRÍGUEZ ARTAVIA (PARA DOTAR RECURSOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, PARA EL TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE DROGAS, SEGÚN LEY 7972 ARTICULO 15 INCISO C). Céd. Jur 3-002-175691	13.970.000
60401	001	1320	3230	8 ASOCIACIÓN EL EJÉRCITO DE SALVACIÓN (PARA DOTAR RECURSOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, PARA EL TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE DROGAS, SEGÚN LEY 7972 ARTICULO 15 INCISO C). Céd. Jur 3-002-045556	5.026.300
60401	001	1320	3230	9 ASOCIACIÓN ESCAZUCEÑA PRO HOGAR SALVANDO AL ALCOHÓLICO (PARA DOTAR RECURSOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, PARA EL TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE DROGAS, SEGÚN LEY 7972 ARTICULO 15 INCISO C). Céd. Jur 3-002-332366	10.065.000
60401	001	1320	3230	10 ASOCIACIÓN HOGAR SALVANDO AL ALCOHÓLICO DE ASERRÍ (PARA DOTAR RECURSOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, PARA EL TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE DROGAS, SEGÚN LEY 7972 ARTICULO 15 INCISO C). Céd. Jur 3-002-173460	10.065.000
60401	001	1320	3230	11 ASOCIACIÓN HOGAR SALVANDO AL ALCOHÓLICO DE DESAMPARADOS, GONZALO BERMÚDEZ JIMÉNEZ, ERNESTO DURÁN TREJOS (PARA DOTAR RECURSOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, PARA EL TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE DROGAS, SEGÚN LEY 7972 ARTICULO 15 INCISO C). Céd. Jur 3-002-147827	27.940.000
60401	001	1320	3230	12 ASOCIACIÓN AUTOGESTORES PARA LA SALUD DE CORONADO (PARA DOTAR RECURSOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, PARA EL TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE DROGAS, SEGÚN LEY 7972 ARTICULO 15 INCISO C). Céd. Jur 3-002-188035	13.970.000
60401	001	1320	3230	13 CASA HOGAR SAN JOSÉ (PARA DOTAR RECURSOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, PARA EL TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE DROGAS, SEGÚN LEY 7972 ARTICULO 15 INCISO C). Céd. Jur 3-002-321407	42.735.000
60401	001	1320	3230	14 ASOCIACIÓN PARA EL RESCATE DEL DROGADICTO DEAUMBULANTES CAMINO A LA LIBERTAD (PARA DOTAR RECURSOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, PARA EL TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE DROGAS, SEGÚN LEY 7972 ARTICULO 15 INCISO C). Céd. Jur 3-002-267605	13.970.000

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-637-00				
60401	001	1320	3230	15	ASOCIACIÓN HOGAR SALVANDO AL ALCOHÓLICO JAVIER UMAÑA BARQUERO (PARA DOTAR RECURSOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, PARA EL TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE DROGAS, SEGÚN LEY 7972 ARTICULO 15 INCISO C). Céd. Jur 3-002-299786	13.970.000
60401	001	1320	3230	16	ASOCIACIÓN RESTAURACIÓN A LA NIÑEZ EN ABANDONO Y CRISIS PARA UNA ESPERANZA RENOVADA (RENACER) (PARA DOTAR RECURSOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, PARA EL TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE DROGAS, SEGÚN LEY 7972 ARTICULO 15 INCISO C). Céd. Jur 3-002-261238	42.735.000
60401	001	1320	3230	17	ASOCIACIÓN COMUNIDAD CRISTIANA MANÁ (PARA DOTAR RECURSOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, PARA EL TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE DROGAS, SEGÚN LEY 7972 ARTICULO 15 INCISO C). Céd. Jur 3-002-319885	21.367.500
60401	001	1320	3230	18	ASOCIACIÓN SALVANDO AL ADICTO DE LA REGIÓN HUETAR NORTE (PARA DOTAR RECURSOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, PARA EL TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE DROGAS, SEGÚN LEY 7972 ARTICULO 15 INCISO C). Céd. Jur 3-002-562383	21.367.500
60401	001	1320	3230	19	ASOCIACIÓN MINISTERIO CASA DE PAZ SUCOT SHALOM (PARA DOTAR RECURSOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, PARA EL TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE DROGAS, SEGÚN LEY 7972 ARTICULO 15 INCISO C). Céd. Jur 3-002-663606	14.245.000
60401	001	1320	3230	20	ASOCIACIÓN HOGAR SALVANDO AL ALCOHÓLICO ROBERTO SOTO GATGENS (PARA DOTAR RECURSOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, PARA EL TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE DROGAS, SEGÚN LEY 7972 ARTICULO 15 INCISO C). Céd. Jur 3-002-061546	13.970.000
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	49.032.500
60402	001	1320	3230	1	FUNDACIÓN VALLE DE OPORTUNIDADES (PARA DOTAR RECURSOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, PARA EL TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE DROGAS, SEGÚN LEY 7972 ARTICULO 15 INCISO C). Céd. Jur 3-006-473492	14.245.000
60402	001	1320	3230	2	FUNDACIÓN KAYRÓS (PARA DOTAR RECURSOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, PARA EL TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE DROGAS, SEGÚN LEY 7972 ARTICULO 15 INCISO C). Céd. Jur 3-006-225236	7.122.500

60402	001	1320	3230	3	FUNDACIÓN GÉNESIS PARA EL DESARROLLO DE PERSONAS EN RIESGO SOCIAL (PARA DOTAR RECURSOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, PARA EL TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE DROGAS, SEGÚN LEY 7972 ARTICULO 15 INCISO C). Céd. Jur 3-006-406446	27.665.000
-------	-----	------	------	---	--	------------

1.1.1.1.211.000-MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA 638

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD

MISIÓN:

El Consejo Nacional de Investigaciones en Salud CONIS será un ente de reconocimiento nacional e internacional por su enfoque de protección de la vida, la salud, el interés, el bienestar y la dignidad de las personas que participen en investigaciones biomédicas. Impulsará el desarrollo de la bioética en la ciencia, la tecnología y la salud en el marco de la responsabilidad social e individual.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Acreditación de los integrantes del sistema.				
		Integrante del sistema acreditado	600.00	505.00	1.00

Fuente de Datos: Archivo general CONIS
Portal oficial: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/consejos/conis>

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.02.	Mejores prácticas de bioética en la investigación				
		Actividad de promoción de bioética realizada	10.00	12.00	1.00

Fuente de Datos: Archivo general CONIS
Portal oficial: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/consejos/conis>

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de inspecciones a los integrantes del Sistema				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024
			12,00	12,00	18,00	-	-

Fuente de Datos: Archivo general CONIS
Portal oficial: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/consejos/conis>

Notas Técnicas: De acuerdo a lo establecido a la Ley 9234 se refiere a: Supervisar e inspeccionar cualquier Comité Ético Científico (CEC), Organización Administrativa por Contrato (OAC), Organización de Investigación por Contrato (OIC), Investigador o proyecto de investigaciones para verificar el cumplimiento de las normas establecidas.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de investigaciones biomédicas registradas				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024
			60,00	60,00	80,00	-	-

Fuente de Datos: Archivo general CONIS
Portal oficial: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/consejos/conis>

Notas Técnicas: Registro Nacional de todas las investigaciones biomédicas que se realizan en los centros privados y públicos del país, verificando que los CEC deben de remitir al CONIS al momento de aprobar una investigación y antes de que se inicie esta, será de acceso público.

Registros se refiere a el cumplimiento de requisitos de acuerdo con la Ley N°9234 y el reglamento 39061-S.

El CONIS cuenta con el registro de las investigaciones a nivel nacional, se encuentran en el portal oficial del CONIS.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Número de acreditaciones de integrantes del sistema			
			Metas			
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		600,00	600,00	600,00	-	-

Fuente de Datos: Archivo general CONIS
Portal oficial: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/consejos/conis>

Notas Técnicas: Acreditaciones se refiere a el cumplimiento de requisitos de acuerdo con la Ley N°9234 y el reglamento 39061-S de investigadores (Intervencionales, Observacionales, secundarios y estudiantes), Comités Éticos Científicos, Organización de Administración por Contrato (OAC), Organización de Investigación por Contrato (OIC).
El CONIS cuenta con las guías para cada acreditación que se encuentran en el portal oficial del CONIS.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Número de actividades de bioética realizadas.			
			Metas			
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		2,00	3,00	3,00	-	-

Fuente de Datos: Archivo general CONIS
Portal oficial: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/consejos/conis>

Notas Técnicas: Capacitación se refiere a la promoción de la investigación científica para resolver las necesidades y los problemas de salud de la población costarricense por medio del fomento de la investigación científica y técnica en todas las estructuras del sistema nacional de salud y en las instituciones de educación superior.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 Regulación de la Investigación Biomédica	12.600.500	Consejo Nacional de Investigación en Salud
Total del Programa	638	12.600.500

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	12.600.500
001	INGRESOS CORRIENTES	12.600.500

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	12.600.500
0					REMUNERACIONES	3.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3.000.000
00205	001	1111	3240		DIETAS	3.000.000
1					SERVICIOS	4.000.500
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	500
10502	001	1120	3240		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	500
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.000.000
10601	001	1120	3240		SEGUROS	1.000.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.500.000
10805	001	1120	3240		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.500.000
109					IMPUESTOS	1.500.000
10999	001	1310	3240		OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN Y MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	1.500.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	5.600.000
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.000.000
20101	001	1120	3240		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2.000.000
20203	001	1120	3240		ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.000.000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000
20402	001	1120	3240		REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.100.000
29901	001	1120	3240		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	700.000
29903	001	1120	3240		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	400.000

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos la institución rectora y ejecutora de la política laboral y de seguridad social, dirigida a la sociedad costarricense; vigilante del trabajo decente, el desarrollo, inclusión, equidad y justicia social.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	71.224.471.937	13,89%
ASUNTOS DEL TRABAJO	8.195.417.005	1,60%
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	20.171.297.063	3,93%
TRIBUNAL ADM.DE LA SEG.SOCIAL	291.970.564	0,06%
PENSIONES Y JUBILACIONES	2.287.404.233	0,45%
CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL	495.246.558	0,10%
CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	16.084.838.444	3,14%
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	393.926.992.850	76,84%
Totales	512.677.638.654	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Incrementar la cobertura de personas trabajadoras asalariadas, con tutelaje de sus Derechos Fundamentales a nivel nacional y por región.
2. Fortalecer la intermediación laboral de las personas egresadas de procesos de capacitación y formación, que están registradas en la plataforma única, para su inserción laboral (MTSS-FODESAF).
3. Fortalecer las organizaciones de la Economía Social Solidaria mediante capacitación, asistencia técnica y financiamiento para mejorar su productividad según el modelo asociativo inclusivo con enfoque de derechos humanos.
4. Aumentar el número de personas beneficiarias con intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos según enfoque de interseccionalidad.
5. Satisfacer las necesidades básicas de los hogares en situación de pobreza, mediante el acceso a programas sociales articulados con énfasis en jefatura femenina, en condición de violencia doméstica, personas con discapacidad, pueblos indígenas y edad.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL		585.071.283.059		832.188.182.465	512.677.638.654
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		14.547.372.001		17.632.407.474	19.453.724.784
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		14.547.372.001		17.632.407.474	19.453.724.784
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		14.530.372.001		17.623.907.474	19.438.424.784
2112	ASUNTOS LABORALES EN GENERAL		14.530.372.001		17.623.907.474	19.438.424.784
2190	ASUNTOS ECONÓMICOS NO ESPECIFICADOS		17.000.000		8.500.000	15.300.000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		570.523.911.058		814.555.774.991	493.223.913.870
32	SALUD		465.464.769		990.076.503	495.246.558
3230	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA		465.464.769		990.076.503	495.246.558
33	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN		0		0	4.627.322.120
3310	SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS		0		0	4.627.322.120
35	PROTECCIÓN SOCIAL		570.058.446.289		813.565.698.488	488.101.345.192
352	PENSIONES		97.855.102.254		110.064.386.171	171.519.453.983
3521	PENSIÓN POR INVALIDEZ		12.127.713.675		15.869.907.769	16.084.838.444
3522	PENSIÓN POR VEJEZ		2.449.871.720		2.741.895.351	2.579.374.797
3524	OTRAS PENSIONES		83.277.516.859		91.452.583.051	152.855.240.742
3530	AYUDA A FAMILIAS		455.217.332.475		439.383.266.713	259.224.599.617
3550	EXCLUSIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		424.889.875		479.000.000	37.146.100.000
3560	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN SOCIAL		44.327.668		44.327.668	39.894.529
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		16.516.794.017		263.594.717.936	20.171.297.063

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL		585.071.283.059		832.188.182.465	512.677.638.654
1	GASTOS CORRIENTES		454.483.393.964		699.647.070.246	437.819.754.974
11	GASTOS DE CONSUMO		24.974.066.379		28.392.912.567	27.571.944.553
111	REMUNERACIONES		17.160.049.553		19.087.074.028	19.638.687.893
1111	SUELDOS Y SALARIOS		14.109.447.667		15.633.119.110	16.088.871.634
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		3.050.601.886		3.453.954.918	3.549.816.259
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		7.814.016.826		9.305.838.539	7.933.256.660
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		429.509.327.585		671.254.157.679	410.247.810.421
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		403.739.035.759		456.195.266.675	377.735.228.761
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		25.614.898.489		214.896.563.336	32.331.127.131
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		155.393.337		162.327.668	181.454.529
2	GASTOS DE CAPITAL		130.587.889.095		132.541.112.219	74.857.883.680
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		531.966.520		2.036.997.770	0
2110	EDIFICACIONES		531.966.520		2.036.997.770	0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		441.491.753		2.184.722.126	896.033.680

PP-212-003

2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	160.261.283	306.158.483	91.825.923
2230	EDIFICIOS	0	122.582.840	0
2240	INTANGIBLES	281.230.470	1.755.980.803	804.207.757
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	129.614.430.822	128.319.392.323	73.961.850.000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	123.825.758.524	122.691.852.965	72.914.943.000
2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	5.788.672.298	5.627.539.358	1.046.907.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020
	TOTAL	585.071.283.059		832.188.182.465		512.677.638.654
0	REMUNERACIONES	17.160.049.553		19.087.074.028		19.638.687.893
001	INGRESOS CORRIENTES	16.178.734.236		18.086.761.799		18.389.564.029
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0		1.000.312.229		1.249.123.864
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	981.315.317		0		0
1	SERVICIOS	7.654.430.097		8.955.833.274		7.757.232.255
001	INGRESOS CORRIENTES	7.623.104.426		8.950.833.274		7.757.232.255
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	31.325.671		5.000.000		0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	164.013.974		356.835.865		181.938.005
001	INGRESOS CORRIENTES	160.481.035		354.835.865		181.938.005
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3.532.939		2.000.000		0
5	BIENES DURADEROS	973.458.273		4.221.719.896		896.033.680
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	973.458.273		4.221.719.896		896.033.680
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	429.504.900.340		671.247.327.079		410.241.896.821
001	INGRESOS CORRIENTES	429.504.900.340		459.986.756.725		347.758.511.719
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	0		75.000.000.000		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0		61.707.851.937		62.483.385.102
661	CONTRATO PRÉSTAMO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	0		74.552.718.417		0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	129.614.430.822		128.319.392.323		73.961.850.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	129.614.430.822		128.319.392.323		73.961.850.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020
	TOTAL	585.071.283.059		832.188.182.465		512.677.638.654
729	ACTIVIDADES CENTRALES	72.994.294.552		136.189.079.903		71.224.471.937
731	ASUNTOS DEL TRABAJO	7.611.034.074		8.099.196.261		8.195.417.005
732	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	105.981.710.758		301.713.776.098		20.171.297.063
00	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	16.516.794.017		206.578.920.947		20.171.297.063
01	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FODESAF	89.464.916.741		95.134.855.151		0
733	TRIBUNAL ADM.DE LA SEG.SOCIAL	279.181.203		304.663.593		291.970.564
734	PENSIONES Y JUBILACIONES	2.170.690.517		2.437.231.758		2.287.404.233
735	CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL	465.464.769		990.076.503		495.246.558

736	CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	12.127.713.675	15.869.907.769	16.084.838.444
737	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	383.441.193.511	366.584.250.580	393.926.992.850

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	859	3	862
1	SUPERIOR	6	0	6
2	EJECUTIVO	9	0	9
3	ADMINISTRATIVO	87	0	87
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	672	3	675
5	TECNICO	48	0	48
9	DE SERVICIO	37	0	37

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	9.338.393.548	10.300.294.345	19.638.687.893
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	6.919.931.484	137.367.932	7.057.299.416
00103	SERVICIOS ESPECIALES	21.016.200	0	21.016.200
00105	SUPLENCIAS	0	9.138.000	9.138.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	24.750.000	0	24.750.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	12.000.000	12.000.000
00205	DIETAS	64.255.000	0	64.255.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	2.106.703.644	2.106.703.644
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	3.714.969.510	3.714.969.510
00303	DECIMOTERCER MES	1.249.123.864	0	1.249.123.864
00304	SALARIO ESCOLAR	1.059.317.000	0	1.059.317.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	770.299.000	770.299.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1.377.155.988	1.377.155.988
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	74.440.351	74.440.351
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	781.627.181	781.627.181
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	223.323.051	223.323.051
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	446.646.104	446.646.104
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	646.623.584	646.623.584

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE 2019	A AGOSTO 2020	PPTO 2021
	TOTAL	585.071.283.059	832.188.182.465	512.677.638.654

RECURSOS INTERNOS		585.071.283.059	832.188.182.465	512.677.638.654
	INGRESOS CORRIENTES	453.467.220.037	487.379.187.663	374.087.246.008
001	INGRESOS CORRIENTES	453.467.220.037	487.379.187.663	374.087.246.008
	INGRESOS DE CAPITAL	0	75.000.000.000	0
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	0	75.000.000.000	0
	FINANCIAMIENTO	131.604.063.022	269.808.994.802	138.590.392.646
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	130.622.747.705	195.256.276.385	138.590.392.646
661	CONTRATO PRÉSTAMO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	0	74.552.718.417	0
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	981.315.317	0	0

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL	585.071.283.059	832.188.182.465	512.677.638.654	
0	REMUNERACIONES	17.160.049.553	19.087.074.028	19.638.687.893	
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	6.281.388.056	6.951.497.990	7.087.453.616	
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	6.227.511.222	6.908.494.990	7.057.299.416	
00103	SERVICIOS ESPECIALES	9.390.582	21.003.000	21.016.200	
00104	SUELDOS A BASE DE COMISIÓN	42.142.122	0	0	
00105	SUPLENCIAS	2.344.130	22.000.000	9.138.000	
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	76.127.482	121.305.998	101.005.000	
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	14.171.045	41.907.100	24.750.000	
00202	RECARGO DE FUNCIONES	164.631	4.500.000	12.000.000	
00205	DIETAS	61.791.806	74.898.898	64.255.000	
003	INCENTIVOS SALARIALES	7.751.932.129	8.560.315.122	8.900.413.018	
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.800.665.860	2.099.263.864	2.106.703.644	
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	3.222.395.919	3.397.993.994	3.714.969.510	
00303	DECIMOTERCER MES	1.089.380.709	1.182.284.744	1.249.123.864	
00304	SALARIO ESCOLAR	972.529.202	1.075.048.832	1.059.317.000	
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	666.960.439	805.723.688	770.299.000	
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.262.647.186	1.414.631.254	1.451.596.339	
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.197.959.989	1.321.664.172	1.377.155.988	
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	64.687.197	92.967.082	74.440.351	
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.787.954.700	2.039.323.664	2.098.219.920	
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	655.905.479	750.404.831	781.627.181	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	194.101.780	214.406.543	223.323.051	

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	388.205.160	428.807.624	446.646.104
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	549.742.281	645.704.666	646.623.584
1	SERVICIOS	7.654.430.097	8.955.833.274	7.757.232.255
101	ALQUILERES	1.152.410.155	1.477.676.140	1.341.596.910
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	895.342.808	1.159.508.312	1.107.165.202
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	47.000.000	0
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	214.996.077	252.723.239	233.681.708
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	42.071.270	16.565.173	750.000
10199	OTROS ALQUILERES	0	1.879.416	0
102	SERVICIOS BÁSICOS	509.853.377	696.591.992	637.696.217
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	48.753.747	61.188.315	52.543.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	184.371.936	219.849.383	203.727.400
10203	SERVICIO DE CORREO	3.741.670	8.271.256	715.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	264.694.278	396.717.562	372.872.577
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	8.291.746	10.565.476	7.838.240
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.799.850.248	3.864.110.997	3.592.151.162
10301	INFORMACIÓN	262.334.753	386.150.658	287.118.524
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	117.717.760	16.327.792	0
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	23.962.305	56.200.298	0
10304	TRANSPORTE DE BIENES	617.765	8.390.500	2.050.000
10305	SERVICIOS ADUANEROS	65.057	200.000	0
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	3.344.741.276	3.251.856.900	3.129.669.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	50.411.332	144.984.849	173.313.638
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.047.244.647	1.652.463.643	1.397.306.184
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	17.828.148	184.901.000	50.000.000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	13.900.014	21.925.837	14.250.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	2.310.000	21.799.600	30.318.881
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	106.007.180	123.253.050	162.000.000
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	234.094.382	196.667.897	47.000.000
10406	SERVICIOS GENERALES	584.314.624	803.054.695	831.801.086
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	88.790.299	300.861.564	261.936.217
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	235.675.724	226.929.041	144.645.811
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	34.276.282	27.390.193	32.360.156
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	164.386.728	193.909.094	112.285.655
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	12.550.214	2.635.996	0
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	24.462.500	2.993.758	0
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	133.789.463	176.670.828	176.892.000

PP-212-007

10601	SEGUROS	133.789.463	176.670.828	176.892.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	165.000.750	114.037.079	0
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	147.968.219	97.939.409	0
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	17.032.531	16.097.670	0
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	602.287.443	729.830.854	451.703.098
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	291.018.963	397.984.821	194.325.784
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	3.356.492	7.141.600	4.991.600
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	62.034.547	79.607.087	62.500.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.819.150	7.144.000	5.250.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	146.779.106	72.675.725	38.301.549
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	91.312.729	158.582.621	141.909.165
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2.966.456	6.695.000	4.425.000
109	IMPUESTOS	4.427.245	6.830.600	5.913.600
10999	OTROS IMPUESTOS	4.427.245	6.830.600	5.913.600
199	SERVICIOS DIVERSOS	3.891.045	10.692.100	9.327.273
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	1.094.881	1.226.000	2.180.798
19905	DEDUCIBLES	2.700.000	7.217.500	7.146.475
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	96.164	2.248.600	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	164.013.974	356.835.865	181.938.005
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	90.075.498	119.157.603	81.823.879
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	69.327.967	84.248.842	51.055.667
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	2.076.500	11.017.000	11.087.006
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	17.383.976	21.478.818	19.681.206
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.287.055	2.412.943	0
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	11.018.632	84.077.442	15.150.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	11.018.632	84.077.442	15.150.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	11.787.745	18.250.377	21.159.776
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.040.101	4.795.000	1.050.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	342.483	465.500	750.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	98.767	1.204.000	1.500.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	9.649.010	6.365.504	14.559.776
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	550.000	2.500.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	274.461	1.966.473	800.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	382.923	2.903.900	0

204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	10.357.212	25.567.977	12.263.397
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	272.935	4.161.995	0
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	10.084.277	21.405.982	12.263.397
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	40.774.887	109.782.466	51.540.953
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	8.997.277	19.041.488	12.889.208
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	32.670	8.455.215	4.082.902
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	18.810.599	29.743.673	16.032.010
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	2.051.878	24.072.934	0
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	7.414.510	21.818.561	12.641.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.616.939	2.680.000	3.773.333
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	669.172	1.875.266	792.500
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.181.842	2.095.329	1.330.000
5	BIENES DURADEROS	973.458.273	4.221.719.896	896.033.680
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	160.261.283	306.158.483	91.825.923
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	1.697.708	4.130.000	0
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	1.201.669	0	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10.526.823	9.165.655	12.500.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	44.176.671	29.647.296	600.236
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	93.349.141	214.495.356	78.575.687
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	1.341.286	1.130.000	0
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	1.005.000	800.000	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	6.962.985	46.790.176	150.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	531.966.520	2.036.997.770	0
50201	EDIFICIOS	531.966.520	2.036.997.770	0
503	BIENES PREEXISTENTES	0	122.582.840	0
50399	OTRAS OBRAS PREEXISTENTES	0	122.582.840	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	281.230.470	1.755.980.803	804.207.757
59903	BIENES INTANGIBLES	281.230.470	1.755.980.803	804.207.757
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	429.504.900.340	671.247.327.079	410.241.896.821
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	403.734.608.514	456.188.436.075	377.729.315.161
60101	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	0	2.500.000	7.092.142
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0	7.092.142	2.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	401.697.828.514	456.170.343.933	377.704.923.019

PP-212-009

60106	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	2.036.780.000	8.500.000	15.300.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	8.755.317.386	8.100.264.743	12.054.334.193
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	8.755.317.386	8.100.264.743	12.054.334.193
603	PRESTACIONES	15.283.336.802	205.138.312.501	18.662.723.309
60301	PRESTACIONES LEGALES	139.453.960	149.039.010	155.378.309
60399	OTRAS PRESTACIONES	15.143.882.842	204.989.273.491	18.507.345.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1.544.669.835	1.611.244.033	1.457.819.629
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	478.084.000	484.884.000	436.395.600
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	377.925.802	442.000.000	397.800.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	688.660.033	684.360.033	623.624.029
605	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	0	14.050.400	0
60501	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	0	14.050.400	0
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	31.574.466	32.691.659	156.250.000
60601	INDEMNIZACIONES	31.574.466	32.691.659	156.250.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	155.393.337	162.327.668	181.454.529
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	155.393.337	162.327.668	181.454.529
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	129.614.430.822	128.319.392.323	73.961.850.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	123.825.758.524	122.691.852.965	72.914.943.000
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	0	4.246.000.000	4.171.400.000
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	692.330.967	0	0
70105	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	2.289.363.354	1.000.000.000	945.343.000
70106	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	120.844.064.203	117.445.852.965	67.798.200.000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	5.788.672.298	5.627.539.358	1.046.907.000
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	5.216.290.541	5.069.605.164	500.000.000
70399	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	572.381.757	557.934.194	546.907.000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2021

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		6.919.931.484
5984	00101	1 GERENTE DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (e)	2.782.710	33.392.520
4401	00101	1 DIRECTOR DE ASUNTOS LABORALES (e)	1.709.800	20.517.600
4712	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO PRONATYPE (e)	1.709.800	20.517.600
5022	00101	1 DIRECTOR NACIONAL DE EMPLEO (e)	1.709.800	20.517.600
5027	00101	1 DIRECTOR NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL (e)	1.709.800	20.517.600
5030	00101	1 DIRECTOR NACIONAL DE PENSIONES (e)	1.709.800	20.517.600
4680	00101	1 DIRECTOR DE DIRECCION NACIONAL DE ASIGNACION FAMILIAR (e)	1.636.900	19.642.800
4906	00101	1 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO MTSS (e)	1.541.400	18.496.800
5987	00101	1 GERENTE DE SERVICIO CIVIL 3	1.510.550	18.126.600
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
5986	00101	3 GERENTE DE SERVICIO CIVIL 2 a 1,324,750 Cls c/u	3.974.250	47.691.000
2210	00101	1 AUDITOR NIVEL 3 (e)	1.320.150	15.841.800
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1,302,650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
9459	00101	2 MIEMBRO DEL TRIBUNAL a 1,289,950 Cls c/u (e)	2.579.900	30.958.800
11193	00101	1 PRESIDENTE (e)	1.289.950	15.479.400
4717	00101	1 DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL (e)	1.263.950	15.167.400
4403	00101	1 DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS (e)	1.228.500	14.742.000
3646	00101	3 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,193,700 Cls c/u (e)	3.581.100	42.973.200
5985	00101	2 GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1 a 1,193,700 Cls c/u	2.387.400	28.648.800
13629	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	1.189.650	14.275.800
2160	00101	1 AUDITOR INTERNO (e)	1.092.350	13.108.200
11734	00101	8 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 a 976,450 Cls c/u	7.811.600	93.739.200
9153	00101	2 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1 a 914,658 Cls c/u	1.829.316	21.951.792
4618	00101	1 DIRECTOR DE PLANIFICACION DEL TRABAJO (e)	895.400	10.744.800
11733	00101	34 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 895,400 Cls c/u	30.443.600	365.323.200
11732	00101	46 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 842,950 Cls c/u	38.775.700	465.308.400
11736	00101	2 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B a 842,950 Cls c/u	1.685.900	20.230.800
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 787,000 Cls c/u (e)	1.574.000	18.888.000
5617	00101	1 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 3	767.450	9.209.400
11462	00101	5 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 767,450 Cls c/u	3.837.250	46.047.000
11731	00101	92 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 767,450 Cls c/u	70.605.400	847.264.800
1085	00101	2 ASESOR PROFESIONAL a 721,400 Cls c/u (e)	1.442.800	17.313.600
11461	00101	10 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 707,250 Cls c/u	7.072.500	84.870.000
11730	00101	366 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 707,250 Cls c/u	258.853.500	3.106.242.000
11730	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 (e)	707.250	8.487.000
5521	00101	1 ENFERMERA 1	703.881	8.446.572
5616	00101	2 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 625,400 Cls c/u	1.250.800	15.009.600
11458	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C	625.400	7.504.800

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
11729	00101	50 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 625,400 Cls c/u	31.270.000	375.240.000
11730	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	599.500	7.194.000
11457	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 591,900 Cls c/u	1.183.800	14.205.600
11456	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A	534.050	6.408.600
11728	00101	29 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 534,050 Cls c/u	15.487.450	185.849.400
15087	00101	13 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 443,000 Cls c/u	5.759.000	69.108.000
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	412.200	4.946.400
12873	00101	1 SECRETARIO CONFIANZA (e)	391.000	4.692.000
15312	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 2	370.950	4.451.400
13201	00101	9 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 363,600 Cls c/u	3.272.400	39.268.800
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	362.450	4.349.400
13200	00101	30 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351,550 Cls c/u	10.546.500	126.558.000
15085	00101	18 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351,550 Cls c/u	6.327.900	75.934.800
15971	00101	6 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 343,950 Cls c/u	2.063.700	24.764.400
10616	00101	23 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 338,500 Cls c/u	7.785.500	93.426.000
15307	00101	9 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 338,500 Cls c/u	3.046.500	36.558.000
3216	00101	5 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 315,950 Cls c/u	1.579.750	18.957.000
10615	00101	24 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 312,800 Cls c/u	7.507.200	90.086.400
3215	00101	23 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 307,500 Cls c/u	7.072.500	84.870.000
10333	00101	1 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 1	307.500	3.690.000
9600	00101	7 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 287,000 Cls c/u	2.009.000	24.108.000
	00101	9 DIFERENCIAS PARA RECONOCER SOBRESUELO A PUESTOS SOBREPAGADOS		1.199.932
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		80.168.000
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY 7085 DE 20-10-87, RESOLUCIONES DG-006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		1.248.276
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		12.000.000
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		755.312.324
	00399	99 RETRIBUCION POR BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS, SEGUN RESOLUCION DG-106-2008 DEL 08-04-2008		1.839.000
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		1.413.266.098
	00399	110 RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		3.046.000
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y/O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA		6.000.000
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		2.292.387.412
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		2.105.115.644
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		9.138.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00101	180	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		56.000.000
00399	227	SOBRESUELDO TRANSITORIO POR CINCO AÑOS A LAS CLASES DE ESTADISTICO SEGUN RESOLUCION DG-241-2012 DEL 20-09-2012 Y DG-189-2017 DEL 13-12-2017.		398.400
		Total Titulo:		13.657.050.570

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2021**

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		21.016.200
11729	00103	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B (e)	625.400	7.504.800
11457	00103	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B (e)	591.900	7.102.800
5615	00103	1 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 (e)	534.050	6.408.600
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		2.455.000
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		9.316.000
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		1.588.000
		Total Titulo:		34.375.200

PROGRAMA 729
ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Dirigir la ejecución del proceso de gestión de política sociolaboral, brindar asesoría técnica y garantizar a los programas ejecutores los insumos necesarios para desarrollar la gestión ministerial.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	57.592.108.009	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
2 ASESORÍA JURÍDICA.	270.652.993	DIR. DE ASUNTOS JURÍDICOS.
3 GESTIÓN DE AUDITORÍA.	341.877.465	AUDITORÍA.
4 PLANIFICACIÓN.	42.734.683	DIR. DE PLANIFICACIÓN.
5 GÉNERO.	35.612.236	UNIDAD DE GÉNERO.
6 TRANSFERENCIAS.	12.941.486.551	DESPACHO DEL MINISTRO.
Total del Programa	729	71.224.471.937

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	71.224.471.937
001	INGRESOS CORRIENTES		67.070.944.474
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		4.153.527.463

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	207	0	207
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	29	0	29
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	140	0	140
5	TECNICO	9	0	9
9	DE SERVICIO	23	0	23

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	71.224.471.937
0					REMUNERACIONES	4.783.796.168
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.622.903.600
00101	001	1111	2112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.622.903.600
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	9.735.000
00201	001	1111	2112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.500.000
00205	001	1111	2112		DIETAS	7.235.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.972.928.876
00301	001	1111	2112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	501.362.733
00302	001	1111	2112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	774.284.680
00303	280	1111	2112		DECIMOTERCER MES	278.374.463
00304	001	1111	2112		SALARIO ESCOLAR	241.761.000
00399	001	1111	2112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	177.146.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	326.264.346
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	309.533.021
00401	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	309.533.021
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	16.731.325
00405	001	1112	2112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	16.731.325
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	851.964.346
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	175.680.417
00501	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	175.680.417
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	50.194.976
00502	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	50.194.976

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-729-00

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				100.388.953
00503	001	1112	2112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	100.388.953
				Céd. Jur 4-000-042147	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				525.700.000
00505	001	1112	2112	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (ASETRABAJO), (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984).	525.700.000
				Céd. Jur 3-002-234608	
1	SERVICIOS				989.377.708
101	ALQUILERES				190.000.000
10101	001	1120	2112	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	72.000.000
10103	001	1120	2112	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	118.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				259.750.000
10201	001	1120	2112	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	25.000.000
10202	001	1120	2112	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	95.000.000
10204	001	1120	2112	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	138.000.000
10299	001	1120	2112	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE IMPUESTOS Y OBLIGACIONES MUNICIPALES Y LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS INFECTOCONTAGIOSOS).	1.750.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				26.650.000
10301	001	1120	2112	INFORMACIÓN	3.000.000
10304	001	1120	2112	TRANSPORTE DE BIENES	150.000
10307	001	1120	2112	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	23.500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				341.899.166
10406	001	1120	2112	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE LOS CONTRATOS: DE CERRAJERÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, LIMPIEZA DE EDIFICIOS, CONTRATO DE CARGA Y RECARGA DE EXTINTORES, MENSAJERÍA Y LIMPIEZA DE VIDRIOS).	339.899.166
10499	001	1120	2112	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACIÓN Y CANCELAR LOS SERVICIOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	2.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				90.000.000
10601	001	1120	2112	SEGUROS	90.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				75.606.942
10801	001	1120	2112	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	22.856.942
10804	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2.000.000
10805	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25.000.000
10806	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000
10807	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	13.000.000
10808	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	10.000.000
10899	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2.250.000
109	IMPUESTOS				1.350.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.212.000-729-00		
10999	001	1310	2112	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR).		1.350.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					4.121.600
19902	001	1120	2112	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PAGO DE MULTAS, INTERESES DERIVADOS ANTE INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS).		100.000
19905	001	1120	2112	DEDUCIBLES		4.021.600
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					47.202.902
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					25.000.000
20101	001	1120	2112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		21.000.000
20102	001	1120	2112	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		3.000.000
20104	001	1120	2112	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		1.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					8.250.000
20301	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		250.000
20302	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		250.000
20303	001	1120	2112	MADERA Y SUS DERIVADOS		1.000.000
20304	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		4.750.000
20305	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		1.500.000
20306	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					1.500.000
20402	001	1120	2112	REPUESTOS Y ACCESORIOS		1.500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					12.452.902
29901	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		2.500.000
29902	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		2.952.902
29903	001	1120	2112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		2.500.000
29905	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		3.500.000
29906	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		750.000
29999	001	1120	2112	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		250.000
5	BIENES DURADEROS					53.753.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					18.000.000
50103	280	2210	2112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		5.500.000
50105	280	2210	2112	EQUIPO DE CÓMPUTO		12.500.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					35.753.000
59903	280	2240	2112	BIENES INTANGIBLES		35.753.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					61.528.942.159
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					60.163.478.001
60101	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL					7.092.142
60101	001	1310	2112	600	FONDO DE PREINVERSION DE MIDEPLAN (POR REINTEGRO DE LOS RECURSOS PARA EL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES DEL MTSS", SEGÚN OFICIO MTSS-DMT-OF-192-2019). Céd. Jur 2-100-045230	7.092.142
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					60.141.085.859
60103	001	1310	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	47.177.631
60103	001	1310	2112	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	8.364.828

Registro Contable:		1.1.1.1.212.000-729-00				
					Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	3530	204	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI). (SUBVENCIÓN ORDINARIA, SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	49.020.840.000
					Céd. Jur 3-007-042039	
60103	001	1310	3530	205	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN, ALBERGUE, REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO DE NIÑAS O NIÑOS DISCAPACITADOS O EN RIESGO SOCIAL, INCLUSO LOS AGREDIDOS, SEGÚN LEY No.7972 DEL 22/12/1999 Y LOS ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	2.545.380.000
					Céd. Jur 3-007-042039	
60103	001	1310	3550	207	COMISIÓN NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS (CONAI). (PARA EL PAGO DE SALARIOS Y GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 5251 DEL 11/07/1973).	431.100.000
					Céd. Jur 3-007-045795	
60103	001	1310	3524	214	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS). (PARA FINANCIAR LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR LA CCSS, SEGÚN ARTÍCULO No. 14, INCISO B, DE LA LEY No. 7972 DEL 22/12/99 Y LOS ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	2.723.220.000
					Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	3530	215	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI). (PARA EL FONDO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE INSERCIÓN EDUCATIVA DE LAS MADRES ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL, LEY No.7972 DEL 22/12/1999 Y LOS ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	559.350.000
					Céd. Jur 3-007-042039	
60103	001	1310	3524	219	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS). (PARA FINANCIAR LAS PENSIONES DEL REGIMEN NO CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR LA C.C.S.S. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 612, INCISO B DEL CODIGO DE TRABAJO LEY No. 2 DEL 27/08/1943, MODIFICADO POR LA LEY No. 7983 DEL 16/02/2000 Y LOS ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	33.660.000
					Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	2112	220	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO (SINIRUBE). (PARA ATENDER LOS GASTOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y DE PERSONAL, SEGÚN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY No. 9137 DEL 05/04/2013 Y LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	2.078.033.400
					Céd. Jur 3-007-729225	

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-729-00						
60103	001	1310	2112	235	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (PARA ASEGURAMIENTO DE RECOLECTORES DE CAFÉ, SEGÚN CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ICAFE Y LA C.C.S.S. Y REFORMA CAPITULO I ARTICULO DEL 2 DEL REGLAMENTO DEL ASEGURAMIENTO CONTRIBUTIVO DE LA POBLACIÓN RECOLECTORA DE CAFÉ EN EL SEGURO SOCIAL, PUBLICADO EN EL ALCANCE No. 282 A LA GACETA No 241 DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y LOS ARTÍCULOS 22, 23 Y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY N° 9635 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-0000-42147	2.693.960.000
60106	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS				15.300.000	
60106	001	1310	2190	200	INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP). (PARA GASTOS VARIOS, SEGÚN LEY No. 6756 DEL 05/05/1982 Y LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018"). Céd. Jur 4-000-045015	15.300.000
603	PRESTACIONES				28.750.000	
60301	001	1320	2112		PRESTACIONES LEGALES	20.000.000
60399	001	1320	2112		OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDADES).	8.750.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				1.191.819.629	
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES				436.395.600	
60401	001	1320	3530	200	ASOCIACIÓN HOGAR CARLOS MARÍA ULLOA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN Y SALARIOS, SEGÚN LEY No. 7935 DEL 25/10/1999, ARTÍCULO 12-15, INCISO C, ARTÍCULO No. 51 DE LA CARTA MAGNA). Céd. Jur 3-002-111362	106.095.600
60401	001	1320	3530	205	ASOCIACIÓN GERONTOLÓGICA COSTARRICENSE (AGECO). (PARA EL FINANCIAMIENTO DE GASTOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE AGECO, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROMUEVAN UN PROCESO DE ENVEJECIMIENTO Y UNA VEJEZ DIGNA, ACTIVA Y PRODUCTIVA PARA LOS ADULTOS MAYORES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, SEGUN ARTICULO N°51 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA Y LEY N°7935 DEL 25/10/1999 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-002-045586	330.300.000
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES				397.800.000	
60402	001	1320	2112	202	FUNDACIÓN MUNDO DE OPORTUNIDADES. (PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE UN CENTRO DE RECURSOS DESTINADO A VELAR POR LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DISCAPACITADA, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 22/12/1999). Céd. Jur 3-006-227840	397.800.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				357.624.029	
60404	001	1320	3530	208	CIUDAD DE LOS NIÑOS. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN Y SALARIOS, SEGÚN LEY No. 7157 DEL 19/06/1990). Céd. Jur 3-007-112502	357.155.136

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-729-00						
60404	001	1320	3530	210	CIUDAD DE LOS NIÑOS (ESTAMPILLAS DE NAVIDAD). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN Y SALARIOS, SEGÚN LEY No. 2291 DEL 20/11/58 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-112502	468.893
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				1.500.000	
60601	001	1320	2112		INDEMNIZACIONES (PAGO POR DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	1.500.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				143.394.529	
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				143.394.529	
60701	001	1330	3560	200	FONDO DE NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA EN COSTA RICA (UNICEF). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN LEY No. 8254 DEL 02/05/2002). Céd. Jur 3-003-352294	9.266.022
60701	001	1330	2112	202	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN CONVENIO CONSTITUTIVO APROBADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, ARTÍCULO 132 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA OIT). Céd. Jur 3-003-061516	103.500.000
60701	001	1330	3560	204	ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS). (CUOTA DE ORDINARIA SEGUN CARTA CONSTITUCIONAL DE LA OISS APROBADA EN 1954. LEY No. 7214 DEL 18/12/1990). Céd. Jur 3-003-114237	25.983.331
60701	001	1330	3560	205	ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS). (CUOTA DE MEMBRESÍA, SEGÚN ARTÍCULO 3 DE LOS ESTATUTOS DE LA OISS, ESTABLECIDO POR LEY No. 7214 DEL 18/12/1990). Céd. Jur 3-003-114237	4.645.176
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				3.821.400.000	
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				3.821.400.000	
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				3.821.400.000	
70103	280	2310	3530	204	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI). (SUBVENCIÓN ORDINARIA, SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-042039	3.818.700.000
70103	280	2310	2112	220	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO (SINIRUBE). (PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DURADEROS, SEGÚN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY No. 9137 DEL 05/04/2013 Y LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-729225	2.700.000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA 731
ASUNTOS DEL TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN

MISIÓN:

Tutelar el cumplimiento de la normativa laboral, por medio de la inspección y mediación en los conflictos derivados de la relación de trabajo y a través de acciones de asesoramiento y/o facilitación en materia de los derechos de asociación, de salarios y de salud ocupacional, con el fin de contribuir a la equidad y armonía de las relaciones entre empleados y empleadores.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

- Incrementar la cobertura de personas trabajadoras asalariadas, con tutelaje de sus Derechos Fundamentales a nivel nacional y por región.

PRODUCTOS:

#	Producto	Unidad de Medida	Usuarios (as)		
			2021	2022	2023
PF.01.	Inspección para el cumplimiento de la legislación laboral.		Personas trabajadoras y empleadoras		
	Persona beneficiada con la gestión inspectiva.		250,000.00	250,000.00	250,000.00

Fuente de Datos: Sistema de Inspección Laboral y Administración de Casos (SILAC), de la Dirección Nacional de Inspección.

#	Producto	Unidad de Medida	Usuarios (as)		
			2021	2022	2023
PF.02.	Servicios de registro y acreditación de las organizaciones sociales laborales.		Organizaciones Sociales de Trabajadores.		
	Registro realizado.		7,122.00	7,122.00	7,122.00

Fuente de Datos: Base de datos del Departamento de Organizaciones Sociales del MTSS.

#	Producto	Unidad de Medida	Usuarios (as)		
			2021	2022	2023
PF.03.	Servicios de asesoría y conciliación en materia laboral individual y colectiva.		Trabajadores, patronos y público en general.		
	Audiencia de conciliación.		20,000.00	20,000.00	20,000.00
	Asesoría y cálculo de prestaciones		230,000.00	230,000.00	230,000.00

Fuente de Datos: Informes de la Dirección de Asuntos Laborales

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Tasa anual de cobertura de personas trabajadoras asalariadas, tuteladas por la Inspección de Trabajo, a nivel nacional.

		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		19,30	22,00	25,00	-	-
Fuente de Datos:	Sistema de Inspección Laboral y Administración de Casos (SILAC), de la Dirección Nacional de Inspección.					
Notas Técnicas:	El total de la población asalariada será la registrada en la Encuesta Continua de Empleo (ECE) al cuarto trimestre 2019. Corresponde al PNDIP que finaliza en el 2022, por lo que no se incluye el año 2023.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de estudios registrales que se realizan para que las organizaciones sociales ejerzan a derecho con respecto al total de estudios solicitados.			
		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		91,00	95,00	95,00	95,00	95,00
Fuente de Datos:	Dirección de Asuntos Laborales, Departamento de Organizaciones Sociales. Disponible en electrónico en base de datos Filemaster.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de inscripción de asuntos registrales de las organizaciones sociales, con respecto al total de asuntos presentados al registro para su inscripción.			
		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		56,00	65,00	65,00	65,00	65,00
Fuente de Datos:	Departamento de Organizaciones Sociales, disponible en electrónico en base de datos File master.					
Notas Técnicas:	Inscripción de órganos directivos, nóminas, reformas y otros asuntos de las organizaciones sociales. Las organizaciones sociales laborales que se benefician son: sindicatos, cooperativas, asociaciones solidaristas, sociedades anónimas laborales, comités de ferias del agricultor y centros agrícolas cantonales. Aumentar el porcentaje de inscripciones requiere llevar a cabo actividades complementarias: divulgación de información registral, charlas a usuarios, emisión de boletines y reglamentación de requisitos.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de estudios de membresía sindical tramitados por el registro de organizaciones sociales, respecto al total de los estudios de membresía solicitados.			
		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Departamento de Organizaciones Sociales, disponible en electrónico en base de datos File master.					
Notas Técnicas:	Estos estudios le permiten a los sindicatos la legitimación para negociar y suscribir convenciones colectivas. Es un insumo para la toma de decisiones en caso de huelga.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.01.	Gestión	Eficacia	Número de gestiones de cálculo de prestaciones y asesoría a las personas trabajadoras, empleadoras y público en general atendidas virtualmente.			
		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		-	56.000,00	56.000,00	56.000,00	56.000,00
Fuente de Datos:	Departamento de Evaluación y análisis de la Dirección de Asuntos Laborales, sistema file master.					

Notas Técnicas: Se le dará una atención más oportuna al usuario a nivel nacional atendiendo su requerimiento de cálculo de prestaciones laborales y de asesoría en temas laborales, de forma inmediata por medio del chat institucional virtual, el cual puede acceder el usuario mediante un dispositivo electrónico con internet; como celular, computadora, etc.
Esta proyección se basa en el comportamiento 2019, considerando que el año 2020 es atípico por la emergencia COVID19.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 TUTELAJE DE LA LEGISLACIÓN LABORAL.	6.064.608.584	DIRECC. NAL. DE INSPECC.
2 TUTELAJE DE LAS CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.	327.816.680	DPTO. SEGURIDAD E HIGIENE.
3 RELACIONES LABORALES.	1.639.083.401	DIRECC. ASUNTOS LABORALES.
4 SALARIOS MÍNIMOS.	163.908.340	DEPARTAMENTO DE SALARIOS.
Total del Programa	731	8.195.417.005

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-731-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL	8.195.417.005
001	INGRESOS CORRIENTES		7.722.896.602
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		472.520.403

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	310	0	310
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	25	0	25
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	265	0	265
5	TECNICO	14	0	14
9	DE SERVICIO	5	0	5

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	8.195.417.005
0					REMUNERACIONES	7.042.745.580
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.584.276.200
00101	001	1111	2112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.584.276.200
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	40.375.000
00201	001	1111	2112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	375.000
00205	001	1111	2112		DIETAS	40.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	3.345.001.147
00301	001	1111	2112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	704.938.514
00302	001	1111	2112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.507.854.230
00303	280	1111	2112		DECIMOTERCER MES	464.020.403
00304	001	1111	2112		SALARIO ESCOLAR	400.715.000
00399	001	1111	2112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	267.473.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	536.546.617
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	509.031.457
00401	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	509.031.457
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	27.515.160
00405	001	1112	2112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	27.515.160
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	536.546.616
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	288.910.178
00501	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	288.910.178
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	82.545.479
00502	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	82.545.479

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-731-00

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				165.090.959
00503	001	1112	2112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	165.090.959
				Céd. Jur 4-000-042147	
1	SERVICIOS				988.488.415
101	ALQUILERES				810.567.604
10101	001	1120	2112	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	714.833.000
10103	001	1120	2112	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	95.734.604
102	SERVICIOS BÁSICOS				90.000.000
10201	001	1120	2112	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	11.000.000
10202	001	1120	2112	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	43.000.000
10204	001	1120	2112	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	36.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				2.600.000
10301	001	1120	2112	INFORMACIÓN	1.750.000
10304	001	1120	2112	TRANSPORTE DE BIENES	250.000
10307	001	1120	2112	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	600.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				11.500.000
10402	001	1120	2112	SERVICIOS JURÍDICOS (PARA LA CONTRATACIÓN DE PERITOS, ARBITROS ESTABLECIDOS EN LA REFORMA PROCESAL LABORAL Y JUECES EJECUTORES DEL PODER JUDICIAL PARA LAS SENTENCIAS EN EL COBRO DE MULTAS A LOS PATRONOS SENTENCIADOS POR INFRACCIÓN A LAS LEYES LABORALES).	250.000
10406	001	1120	2112	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE LOS CONTRATOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA Y RECARGA DE EXTINTORES).	11.000.000
10499	001	1120	2112	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	250.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				39.645.811
10501	001	1120	2112	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.360.156
10502	001	1120	2112	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	37.285.655
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				20.000.000
10601	001	1120	2112	SEGUROS	20.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				11.175.000
10805	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6.000.000
10806	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	50.000
10807	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	5.000.000
10899	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	125.000
109	IMPUESTOS				2.000.000
10999	001	1310	2112	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	2.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				1.000.000
19905	001	1120	2112	DEDUCIBLES	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				18.333.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				9.609.667
20101	001	1120	2112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.484.667
20102	001	1120	2112	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	2.000.000
20104	001	1120	2112	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	125.000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-731-00

203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				750.000
20301	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	250.000
20304	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				250.000
20402	001	1120	2112	REPUESTOS Y ACCESORIOS	250.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				7.723.333
29901	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.500.000
29903	001	1120	2112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.000.000
29905	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.000.000
29906	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2.223.333
5	BIENES DURADEROS				8.500.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				4.500.000
50103	280	2210	2112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000
50105	280	2210	2112	EQUIPO DE CÓMPUTO	4.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				4.000.000
59903	280	2240	2112	BIENES INTANGIBLES	4.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				137.350.010
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				91.350.010
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				91.350.010
60103	001	1310	2112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	77.592.430
60103	001	1310	2112	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	13.757.580
603	PRESTACIONES				45.000.000
60301	001	1320	2112	PRESTACIONES LEGALES	30.000.000
60399	001	1320	2112	OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	15.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				1.000.000
60601	001	1320	2112	INDEMNIZACIONES (PAGO POR DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	1.000.000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA 732
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO

MISIÓN:

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población trabajadora y su familia a través de procesos de intermediación de empleo, empleabilidad, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajador adolescente, así como la generación de oportunidades de movilidad social para los grupos en desventaja social por medio de la economía social solidaria.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

- Fortalecer la intermediación laboral de las personas egresadas de procesos de capacitación y formación, que están registradas en la plataforma única, para su inserción laboral (MTSS-FODESAF).
- Fortalecer las organizaciones de la Economía Social Solidaria mediante capacitación, asistencia técnica y financiamiento para mejorar su productividad según el modelo asociativo inclusivo con enfoque de derechos humanos.
- Aumentar el número de personas beneficiarias con intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos según enfoque de interseccionalidad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Subsidios e incentivos para capacitación y formación para el empleo, proyectos de infraestructura comunal y socio productivos.	Personas con problemas de inserción laboral en condición de pobreza o riesgo.			
	Unidad de Medida				
	Persona subsidiada.		18,070.00	18,070.00	18,070.00

Fuente de Datos: Base datos Programa Nacional de Empleo (PRONAE).

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.02.	Intermediación Laboral.	Personas con problemas de inserción laboral, desempleadas y subempleadas.			
	Unidad de Medida				
	Persona.		8,500.00	8,500.00	8,500.00

Fuente de Datos: Plataforma electrónica buscoempleo.go.cr, listados de personas ubicadas e informes.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.03.	Servicios de capacitación, asistencia técnica, capital semilla y crédito.	Personas en condición de pobreza con proyectos productivos.			
	Unidad de Medida				
	Persona beneficiada.		1,550.00	1,550.00	1,550.00

Fuente de Datos: Informes de la Dirección de Economía Social Solidaria.

#	Producto	Usuarios (as)
PF.04.	Servicios de protección a personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad.	Niños, niñas y adolescentes trabajadores, personas con discapacidad, adultos mayores y otras personas en condiciones especiales.

Unidad de Medida	Cantidad		
	2021	2022	2023
Persona atendida.	6,000.00	6,000.00	6,000.00

Fuente de Datos: Informes de la Dirección Nacional de Seguridad Social.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de Personas egresadas de los procesos de Capacitación y Formación del MTSS, según Estrategia de Alianza para el Bilingüismo (ABI).		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024

-	4,050,00	5,430,00	-	-
---	----------	----------	---	---

Fuente de Datos: Informes del Programa Nacional de Empleo.

Notas Técnicas: No se programa a partir de 2023 por ser un compromiso en el PNDIP 2019-2022. Se busca con esta meta mejorar las condiciones lingüísticas de las personas, con la finalidad de fortalecer sus condiciones de empleabilidad.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas egresadas de los procesos de capacitación y formación del MTSS, registradas en la plataforma informática única, que están en proceso de intermediación de empleo.		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024

-	70,00	100,00	-	-
---	-------	--------	---	---

Fuente de Datos: Base de datos de la plataforma informática única de intermediación, y registros administrativos del Departamento de Orientación e Intermediación para el Empleo.

Notas Técnicas: No se programa a partir de 2023 por ser un compromiso en el PNDIP 2019-2022. El % se calculará sobre el total de egresados de los procesos de capacitación del programa Empléate y Alianza para el Bilingüismo, que fueron sometidos al proceso de intermediación dentro del Sistema Nacional de Empleo.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.02.02.	Gestión	Calidad	Porcentaje de personas egresadas de los procesos de capacitación y formación para el empleo del MTSS, que lograron su inserción laboral, a través del Sistema Nacional de Empleo.		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024

17,00	25,00	30,00	-	-
-------	-------	-------	---	---

Fuente de Datos: Plataforma Única de Intermediación Laboral del Sistema Nacional de Empleo.

Notas Técnicas: No se programa a partir del 2023 por ser un compromiso en el PNDIP 2019-2022. El % se calculará sobre el total de egresados de los procesos de capacitación del programa Empléate y Alianza para el Bilingüismo, que fueron sometidos al proceso de intermediación dentro del Sistema Nacional de Empleo.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.02.03.	Gestión	Eficacia	Número de personas en condición de discapacidad insertas en el mercado laboral producto del proceso de intermediación laboral o de estrategias con el sector empresarial impulsadas por el MTSS.		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024

50,00	80,00	80,00	-	-
-------	-------	-------	---	---

Fuente de Datos: Informes de la Dirección Nacional de Empleo.

Notas Técnicas: No se programa para años posteriores por ser un compromiso PNDIP 2019-2022.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.01.	Gestión	Eficacia	Número de organizaciones de la Economía Social Solidaria con proyectos productivos que reciben capacitación, asistencia técnica o financiamiento.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	10,00	10,00	-	-	
Fuente de Datos:	Informes de la Dirección de Economía Social Solidaria.					
Notas Técnicas:	No se programara el 2023 y 2024, debido a que este indicador es un compromiso del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública vigente hasta el 2022.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.04.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas beneficiadas de las intervenciones públicas articuladas, accesibles e inclusivas para la promoción y protección de derechos humanos.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	878,00	800,00	775,00	-	-	
Fuente de Datos:	Informes de la Dirección Nacional de Seguridad Social.					
Notas Técnicas:	Es un indicador de PNDIP que concluye en el 2022. Se trata de 325 personas menores de edad trabajadoras con restitución de derechos, 250 personas con discapacidad y 225 adultos mayores.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.04.02.	Gestión	Eficacia	Número de personas menores de edad trabajadoras atendidas y orientadas para el retiro del trabajo y reinserción en el sistema educativo en las Regiones Pacífico Central y Huetar Caribe.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	130,00	120,00	-	-	-	
Fuente de Datos:	Informes de la Dirección Nacional de Seguridad Social.					
Notas Técnicas:	La selección de las Regiones se realiza de conformidad con datos estadísticos 2016 que determinan las zonas de mayor incidencia de trabajo infantil y las cuales son concordantes con los cantones designados en Plan Puente al Desarrollo. En dichas zonas se vienen implementando desde el año 2019 proyectos de erradicación de trabajo infantil, los mismos están para concluir en el año 2021. El indicador establece el número de personas atendidas y no el retiro del trabajo en virtud de que el retiro depende de la edad si es prohibida o no y de la actividad laboral que realiza si es peligrosa y por ende esta prohibida. Para la Región de Pacífico Central la meta es de 60 personas menores de edad y para la Región Huetar Caribe 60.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROTECCIÓN AL TRABAJADOR.	19.382.599.348	DIRECCION DE SEGURIDAD SOCIAL.
2 DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO.	679.772.711	DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO.
3 APOYO A LA MICROEMPRESA.	108.925.004	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA.
Total del Programa	732	20.171.297.063

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		20.171.297.063
001	INGRESOS CORRIENTES	20.060.082.696
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	111.214.367

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	55	0	55
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	49	0	49

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	20.171.297.063
0					REMUNERACIONES	1.353.216.853
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	492.899.200
00101	001	1111	3570		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	492.899.200
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	750.000
00201	001	1111	3570		TIEMPO EXTRAORDINARIO	750.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	651.870.278
00301	001	1111	3570		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	167.043.979
00302	001	1111	3570		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	255.819.300
00303	280	1111	3570		DECIMOTERCER MES	89.188.999
00304	001	1111	3570		SALARIO ESCOLAR	76.128.000
00399	001	1111	3570		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	63.690.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	103.848.688
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	98.522.755
00401	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	98.522.755
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5.325.933
00405	001	1112	3570	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	5.325.933
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	103.848.687
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	55.918.293
00501	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	55.918.293
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	15.976.798
00502	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	15.976.798
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	31.953.596
00503	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	31.953.596

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-732-00

1	SERVICIOS				307.279.826
101	ALQUILERES				206.700.000
10101	001	1120	3570	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	204.000.000
10103	001	1120	3570	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	2.700.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				43.704.136
10201	001	1120	3570	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.920.000
10202	001	1120	3570	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	16.332.000
10204	001	1120	3570	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	23.452.136
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				1.003.690
10307	001	1120	3570	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1.003.690
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				18.107.000
10499	001	1120	3570	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO MENSUAL DE CUATRO OPERADORES DEL SERVICIO DE CALL CENTER SUBCONTRATADO PARA EL CONTACTO DE PERSONAS BENEFICIARIAS, PARA EL PAGO DE RTV PARA CINCO VEHÍCULOS INSTITUCIONALES).	18.107.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				30.000.000
10502	001	1120	3570	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	30.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				2.600.000
10601	001	1120	3570	SEGUROS	2.600.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				5.000.000
10805	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.500.000
10807	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.500.000
109	IMPUESTOS				165.000
10999	001	1310	3570	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE LOS MARCHAMOS DE LOS VEHÍCULOS DE ESTE PROGRAMA).	165.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				6.499.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				3.225.000
20101	001	1120	3570	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.325.000
20104	001	1120	3570	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	900.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				750.000
20304	001	1120	3570	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	750.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				424.000
20402	001	1120	3570	REPUESTOS Y ACCESORIOS	424.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				2.100.000
29901	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	500.000
29905	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.400.000
29906	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	200.000
5	BIENES DURADEROS				22.025.368
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				6.738.528
50105	280	2210	3570	EQUIPO DE CÓMPUTO	6.738.528
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				15.286.840
59903	280	2240	3570	BIENES INTANGIBLES	15.286.840
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				18.482.276.016
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				17.681.016
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				17.681.016

		Registro Contable:		1.1.1.1.212.000-732-00		
60103	001	1310	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	15.018.050
60103	001	1310	3570	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	2.662.966
603					PRESTACIONES	18.463.095.000
60301	001	1320	3570		PRESTACIONES LEGALES	30.000.000
60399	001	1320	3570		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA, ADEMÁS INCLUYE ¢19.036,33 MILL. PARA EL PAGO DE AUXILIO TEMPORAL A TRABAJADORES DESOCUPADOS DEL PROGRAMA PRONAE Y PARA EL PROGRAMA DE BECAS DE EMPLEATE, ASÍ COMO ¢1.438,22 MILL. DEL SUBSIDIO PARA ATENDER LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ZONAS INDIGENAS DEL PAIS).	18.433.095.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.500.000
60601	001	1320	3570		INDEMNIZACIONES (PAGO POR DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	1.500.000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**PROGRAMA 733****TRIBUNAL ADM.DE LA SEG.SOCIAL****UNIDAD EJECUTORA****TRIBUNAL ADM. DE LA SEG. SOCIAL****MISIÓN:**

Velar por el cumplimiento de la legislación en materia de pensiones y jubilaciones del Régimen del Magisterio Nacional, por medio de resoluciones en alzada contra los actos y resoluciones definitivas emitidas por la Dirección Nacional de Pensiones en el conocimiento de beneficios de pensión o jubilación por el Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, así como los demás asuntos que por normativa sean sometidos a su conocimiento.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Sentencias de recursos de apelación				
	Sentencia emitida.		500.00	500.00	500.00

Fuente de Datos: Registro de control y seguimiento de trámites del Tribunal.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de recursos de apelación resueltos en un plazo de 50 días con respecto al total de recursos atendidos.			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	75,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00

Fuente de Datos: Informes del Tribunal Administrativo de la Seguridad Social del Régimen de Magisterio Nacional.

Notas Técnicas: A partir del 2021 la proyección es mantener esos servicios de alta calidad debido a que la reducción del 80% de los asuntos ingresados es el tope al que pueden llevarse los plazos.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 EMISIÓN DE RESOLUCIONES.	291.970.564	TRIBUNAL ADM. DE SEG. SOC.
Total del Programa	733	291.970.564

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		291.970.564
001	INGRESOS CORRIENTES	269.471.328
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	22.499.236

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	10	0	10
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	5	0	5
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	291.970.564
0					REMUNERACIONES	277.963.328
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	100.093.000
00101	001	1111	3522		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	99.093.000
00105	001	1111	3522		SUPLENCIAS	1.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	135.702.328
00301	001	1111	3522		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	22.980.328
00302	001	1111	3522		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	58.266.000
00303	280	1111	3522		DECIMOTERCER MES	21.749.000
00304	001	1111	3522		SALARIO ESCOLAR	25.056.000
00399	001	1111	3522		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	7.651.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	21.084.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	20.003.000
00401	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	20.003.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.081.000
00405	001	1112	3522	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.081.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	21.084.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	11.353.000
00501	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	11.353.000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-733-00

Céd. Jur 4-000-042147

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				3.244.000
00502	001	1112	3522	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	3.244.000
				Céd. Jur 4-000-042147	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				6.487.000
00503	001	1112	3522	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	6.487.000
				Céd. Jur 4-000-042147	
1	SERVICIOS				4.957.500
101	ALQUILERES				4.916.000
10103	001	1120	3522	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	4.916.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				11.500
10307	001	1120	3522	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	11.500
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				30.000
10807	001	1120	3522	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	30.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				210.500
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				150.000
20102	001	1120	3522	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	100.000
20104	001	1120	3522	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	50.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				60.500
29901	001	1120	3522	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	18.000
29903	001	1120	3522	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	15.000
29905	001	1120	3522	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	15.000
29907	001	1120	3522	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	12.500
5	BIENES DURADEROS				750.236
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				750.236
50104	280	2210	3522	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	600.236
50199	280	2210	3522	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	150.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				8.089.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				3.589.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				3.589.000
60103	001	1310	3522	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	3.049.000
				Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	3522	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	540.000
				Céd. Jur 4-000-042147	
603	PRESTACIONES				3.500.000

				Registro Contable:	1.1.1.1.212.000-733-00	
60301	001	1320	3522	PRESTACIONES LEGALES		3.000.000
60399	001	1320	3522	OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).		500.000
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		1.000.000
60601	001	1320	3522	INDEMNIZACIONES (PAGO POR DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	-----	1.000.000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA 734
PENSIONES Y JUBILACIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES

MISIÓN:

Declarar derechos de pensión y/o jubilación de los Regímenes Especiales de Pensión con cargo al Presupuesto Nacional, dirigido a potenciales pensionados y jubilados, que cumplan con la normativa vigente, mediante la prestación de servicios ágiles y oportunos, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Seguridad Social Costarricense.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Resolución emitida por trámite de pensión.	Personas jubiladas pensionadas beneficiadas de una pensión.			
	Unidad de Medida				
	Resolución emitida.		11,200.00	11,200.00	11,200.00

Fuente de Datos: Informes de la Dirección Nacional de Pensiones.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de trámites/solicitudes atendidas en un plazo de 20 días o menos.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	62,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00

Fuente de Datos: Informes de la Dirección Nacional de Pensiones.

Notas Técnicas: Se refiere a la atención de las peticiones de los usuarios relacionada con el tema de pensiones en el Núcleo de Admisibilidad del Departamento de Gestión de la Información de la Dirección Nacional de Pensiones.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de solicitudes de certificación de no pago de pensión atendidas.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	-	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Informes de la Dirección Nacional de Inspección.

Notas Técnicas: Este documento lo solicitan aquellas personas que están optando por una pensión en otra institución y se los solicitan como requisito.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DECLARACIÓN DE DERECHOS DE PENSIÓN Y/O JUBILACIÓN.	2.287.404.233	DIRECC. NAL. DE PENSIONES.
Total del Programa	734	2.287.404.233

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-734-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		<u>2.287.404.233</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	1.979.860.157
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	307.544.076

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	<u>98</u>	<u>0</u>	<u>98</u>
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	11	0	11
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	76	0	76
5	TECNICO	10	0	10

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	<u>2.287.404.233</u>
0					REMUNERACIONES	<u>2.006.675.252</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>793.063.000</u>
00101	001	1111	3522		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	793.063.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>625.000</u>
00201	001	1111	3522		TIEMPO EXTRAORDINARIO	625.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>905.365.252</u>
00301	001	1111	3522		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	185.811.252
00302	001	1111	3522		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	405.672.000
00303	280	1111	3522		DECIMOTERCER MES	131.886.000
00304	001	1111	3522		SALARIO ESCOLAR	115.143.000
00399	001	1111	3522		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	66.853.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>153.811.000</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>145.923.000</u>
00401	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	145.923.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>7.888.000</u>
00405	001	1112	3522	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	7.888.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>153.811.000</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>82.821.000</u>

		Registro Contable:		1.1.1.1.212.000-734-00			
00501	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		82.821.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						23.663.000
00502	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		23.663.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						47.327.000
00503	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		47.327.000
1	SERVICIOS						35.918.302
101	ALQUILERES						1.831.104
10103	001	1120	3522		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		1.831.104
102	SERVICIOS BÁSICOS						50.000
10204	001	1120	3522		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		50.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						23.274.149
10301	001	1120	3522		INFORMACIÓN		149.692
10307	001	1120	3522		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		23.124.457
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						169.500
10406	001	1120	3522		SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATOS DE SERVICIOS DE CERRAJERIA).		169.500
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						10.593.549
10807	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		3.371.549
10808	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		7.222.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS						9.517.603
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						7.006.206
20104	001	1120	3522		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		7.006.206
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						1.259.397
20402	001	1120	3522		REPUESTOS Y ACCESORIOS		1.259.397
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						1.252.000
29901	001	1120	3522		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		100.000
29902	001	1120	3522		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		30.000
29903	001	1120	3522		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		791.000
29905	001	1120	3522		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		231.000
29906	001	1120	3522		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		100.000
5	BIENES DURADEROS						175.658.076
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS						175.658.076
59903	280	2240	3522		BIENES INTANGIBLES		175.658.076
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						59.635.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						26.187.000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-734-00

60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	26.187.000
60103	001	1310	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	22.243.000
60103	001	1310	3522	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.944.000
603					PRESTACIONES	33.198.000
60301	001	1320	3522		PRESTACIONES LEGALES	19.198.000
60399	001	1320	3522		OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	14.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	250.000
60601	001	1320	3522		INDEMNIZACIONES (PAGO DE PROCESOS LEGALES EN CASO DE DEMANDA POR ALGÚN TIPO DE INCUMPLIMIENTO).	250.000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA 735

CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL

MISIÓN:

Promover las mejores condiciones de salud ocupacional, mediante la definición, el diseño y la promulgación de políticas públicas dirigidas a proveer a las personas trabajadoras de un entorno de trabajo decente, seguro y competitivo, en armonía laboral, en un ambiente de inclusión y no discriminación, acorde con sus capacidades físicas y psicosociales en procura de una mejor calidad de vida.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Servicios de Salud Ocupacional	Personas Empleadoras, comisiones y oficinas de Salud Ocupacional			
	Unidad de Medida				
	Oficina y comisión de salud ocupacional inscrita		500.00	500.00	500.00
	Estudio de insalubridad y peligrosidad realizado		15.00	15.00	15.00
	Normativa en salud ocupacional instaurada y aprobada		3.00	3.00	3.00

Fuente de Datos: Informes del Consejo de Salud Ocupacional.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas jóvenes beneficiadas con el proyecto Promoción de Mejores Condiciones de Salud Ocupacional para la Población Joven del país.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	200,00	200,00	300,00	400,00	500,00	

Fuente de Datos: Informes del Consejo de Salud Ocupacional.

Notas Técnicas: Las acciones se realizan en el marco del Proyecto " Promoción de la Seguridad y Salud Laboral en las Personas Jóvenes Trabajadoras del país, para la Prevención de Accidentes y Enfermedades Laborales" El rango de edad que se considera para este indicador es de 18 a menos de 35 años.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de niños y niñas de preescolar y primaria capacitados para la generación de actitudes de prevención de riesgos, mediante talleres y rallys.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	400,00	400,00	400,00	-	-	

Fuente de Datos: Informes de Consejo Salud Ocupacional.

Notas Técnicas: Lo que se busca es promover en niños y niñas, con acciones de capacitación, a través de los talleres y Rallys, la generación de una cultura de prevención en salud ocupacional. El CSO lo hace en el marco del Proyecto: Estrategias educativas para propiciar actitudes de prevención a nivel de preescolar y escolar. Este indicador no se programa para años siguientes ya que forma parte de un proyecto que se realiza por etapas y la primera etapa de capacitación a niños de preescolar y primaria, culmina en el año 2021.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 RECTORÍA Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS ESTATALES EN MATERIA DE LA SALUD OCUPACIONAL.	495.246.558	CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL.
Total del Programa	735	495.246.558

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-735-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	495.246.558
001	INGRESOS CORRIENTES		484.874.558
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		10.372.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	6	0	6
2	EJECUTIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	5	0	5

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	495.246.558
0					REMUNERACIONES	179.963.358
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	59.597.000
00101	001	1111	3230		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	59.597.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	17.020.000
00205	001	1111	3230		DIETAS	17.020.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	73.318.358
00301	001	1111	3230		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	21.094.358
00302	001	1111	3230		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	26.557.000
00303	280	1111	3230		DECIMOTERCER MES	10.372.000
00304	001	1111	3230		SALARIO ESCOLAR	9.567.000
00399	001	1111	3230		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	5.728.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	12.056.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	11.438.000
00401	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	11.438.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	618.000
00405	001	1112	3230	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	618.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	17.972.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	6.491.000
00501	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	6.491.000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-735-00

Céd. Jur 4-000-042147

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	1.855.000
00502	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	1.855.000
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	3.710.000
00503	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	3.710.000
					Céd. Jur 4-000-042147	
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	5.916.000
00505	001	1112	3230	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (ASETRABAJO). (APORTE PATRONAL SEGUN LEY 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984).	5.916.000
					Céd. Jur 3-002-234608	
1					SERVICIOS	294.231.200
101					ALQUILERES	750.000
10104	001	1120	3230		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	750.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	2.325.000
10201	001	1120	3230		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	65.000
10202	001	1120	3230		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	100.000
10204	001	1120	3230		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2.160.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	136.618.832
10301	001	1120	3230		INFORMACIÓN	136.618.832
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	123.517.368
10401	001	1120	3230		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DE PROMOCIÓN DE SALUD OCUPACIONAL EN LA AGRICULTURA).	50.000.000
10405	001	1120	3230		SERVICIOS INFORMÁTICOS (CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DEL SISTEMA INFORMATICO PARA LAS OFICINAS Y COMISIONES DE SALUD OCUPACIONAL).	25.000.000
10406	001	1120	3230		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA CASA DEL CSO, ASÍ COMO EL PAGO DE SERVICIOS DE GUARDADOCUMENTOS).	1.407.368
10499	001	1120	3230		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA VALIDAR Y BAREMAR LA BATERÍA DE INSTRUMENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE FACTORES PSICOSOCIALES, PAGO DE RITEVE DE LOS VEHÍCULOS DEL CSO).	47.110.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3.600.000
10601	001	1120	3230		SEGUROS	3.600.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	26.000.000
10805	001	1120	3230		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.000.000

		Registro Contable:	1.1.1.1.212.000-735-00			
10808	001	1120	3230	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		24.000.000
109		IMPUESTOS				120.000
10999	001	1310	3230	OTROS IMPUESTOS (PAGO DE LOS MARCHAMOS DE LOS VEHÍCULOS DEL CSO).		120.000
199		SERVICIOS DIVERSOS				1.300.000
19902	001	1120	3230	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA PAGO DE MULTAS, INTERESES DERIVADAS ANTE INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS).		1.000.000
19905	001	1120	3230	DEDUCIBLES		300.000
2		MATERIALES Y SUMINISTROS				4.000.000
201		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				1.500.000
20101	001	1120	3230	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		1.500.000
203		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				500.000
20304	001	1120	3230	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		500.000
299		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				2.000.000
29901	001	1120	3230	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		1.000.000
29903	001	1120	3230	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		1.000.000
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES				17.052.000
601		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				4.052.000
60102		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				2.000.000
60102	001	1310	3230	200 COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (PARA EL FONDO NACIONAL DE EMERGENCIA, SEGÚN ART. 46 DE LA LEY N° 8488, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2005). Céd. Jur 3-007-11111		2.000.000
60103		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				2.052.000
60103	001	1310	3230	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		1.743.000
60103	001	1310	3230	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		309.000
603		PRESTACIONES				12.000.000
60301	001	1320	3230	PRESTACIONES LEGALES		10.000.000
60399	001	1320	3230	OTRAS PRESTACIONES (PAGO SUBSIDIO POR INCAPACIDADES).		2.000.000
606		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				1.000.000
60601	001	1320	3230	INDEMNIZACIONES (PAGO POR DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).		1.000.000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA 736

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

MISIÓN:

El Consejo Nacional de Personas con Discapacidad es el rector en discapacidad, responsable de promover y fiscalizar el cumplimiento de los derechos humanos de la población con discapacidad, para fomentar su desarrollo inclusivo en todos los ámbitos de la sociedad.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

4. Aumentar el número de personas beneficiarias con intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos según enfoque de interseccionalidad.
5. Satisfacer las necesidades básicas de los hogares en situación de pobreza, mediante el acceso a programas sociales articulados con énfasis en jefatura femenina, en condición de violencia doméstica, personas con discapacidad, pueblos indígenas y edad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Servicios para la protección, promoción y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.	Personas con discapacidad en situación de pobreza, pobreza extrema y/o abandono, otras personas con discapacidad y público en general.			
	Unidad de Medida				
	Persona con transferencias monetarias		4,470.00	4,520.00	4,570.00
	Persona capacitada.		2,140.00	2,225.00	2,314.00
	Persona con discapacidad certificada.		3,296.00	3,493.00	3,808.00

Fuente de Datos: Informes de CONAPDIS.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de incremento de las personas atendidas con discapacidad en situación de pobreza, pobreza extrema y/o abandono, que reciben una transferencia monetaria, para satisfacer las necesidades básicas y/o derivadas de su discapacidad.				
			Metas				
	Línea Base		2021	2022	2023	2024	
			4.420,00	1,13	1,12	1,00	6,00

Fuente de Datos: Sistema Subsidios (SISUB), Dirección Regional.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de incremento de las personas capacitadas en la promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad.			

Metas					
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	1.250,00	3,00	4,00	5,00	6,00
Notas Técnicas: Registro de asistencia y fichas de inscripción. Dirección Regional.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de Incremento de las personas con discapacidad certificadas, para facilitar su inclusión social y reconocimiento de derechos.		
Metas					
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	3.200,00	3,00	6,00	9,00	13,00
Fuente de Datos: Registro certificaciones emitidas del Subproceso de Certificación de la Dirección Técnica.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de implementación del Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad, SICID.		
Metas					
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	95,00	100,00	-	-	-
Fuente de Datos: Informe Avance Proyecto del Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad (SICID). Subproceso Gestión del Conocimiento, Dirección Técnica.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de incremento instituciones públicas que aplican el Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA).		
Metas					
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	50,00	16,00	13,00	11,00	10,00
Fuente de Datos: Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA). Dirección Técnica de CONAPDIS.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 RECTORÍA EN MATERIA DE DISCAPACIDAD.	16.084.838.444	CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
Total del Programa	736	16.084.838.444

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-736-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	16.084.838.444
001	INGRESOS CORRIENTES	15.866.098.444
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	218.740.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	126	3	129
3	ADMINISTRATIVO	15	0	15
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	91	3	94
5	TECNICO	12	0	12
9	DE SERVICIO	8	0	8

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	16.084.838.444
0					REMUNERACIONES	2.854.165.444
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.019.607.416
00101	001	1111	3521		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	990.453.216
00103	001	1111	3521		SERVICIOS ESPECIALES	21.016.200
00105	001	1111	3521		SUPLENCIAS	8.138.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	30.000.000
00201	001	1111	3521		TIEMPO EXTRAORDINARIO	20.000.000
00202	001	1111	3521		RECARGO DE FUNCIONES	10.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.268.790.444
00301	001	1111	3521		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	363.396.444
00302	001	1111	3521		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	463.598.000
00303	280	1111	3521		DECIMOTERCER MES	179.740.000
00304	001	1111	3521		SALARIO ESCOLAR	125.947.000
00399	001	1111	3521		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	136.109.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	210.380.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	199.591.000
00401	001	1112	3521	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	199.591.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	10.789.000
00405	001	1112	3521	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	10.789.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	325.387.584
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	113.281.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.212.000-736-00		
00501	001	1112	3521	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	113.281.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					32.366.000
00502	001	1112	3521	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	32.366.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					64.733.000
00503	001	1112	3521	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	64.733.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					115.007.584
00505	001	1112	3521	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ASECONAPDIS). (ASOCONAPDIS, APORTE PATRONAL SEGÚN LEY 6970). Céd. Jur 3-002-110454	115.007.584
1	SERVICIOS					958.280.000
101	ALQUILERES					116.332.202
10101	001	1120	3521		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	116.332.202
102	SERVICIOS BÁSICOS					138.850.000
10201	001	1120	3521		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	5.100.000
10202	001	1120	3521		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	39.600.000
10203	001	1120	3521		SERVICIO DE CORREO	150.000
10204	001	1120	3521		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	90.000.000
10299	001	1120	3521		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO SERVICIOS MUNICIPALES).	4.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					41.100.000
10301	001	1120	3521		INFORMACIÓN	10.000.000
10304	001	1120	3521		TRANSPORTE DE BIENES	1.500.000
10306	001	1120	3521		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE COMISIONES POR RENOVACIÓN DE LAS TARJETAS DE DÉBITO DE LAS DIFERENTES CUENTAS BANCARIAS DEL CONAPDIS).	1.100.000
10307	001	1120	3521		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	28.500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					461.000.000
10402	001	1120	3521		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA LOS PROCESOS JUDICIALES QUE CORRESPONDAN EN LA JUNTA DIRECTIVA Y DIRECCIÓN EJECUTIVA Y EN LA AUDITORIA INTERNA).	14.000.000

Registro Contable:				1.1.1.1.212.000-736-00	
10403	001	1120	3521	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (SE INCLUYEN RECURSOS EN LA UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL PARA EL ANÁLISIS DE LA POTABILIDAD DEL AGUA EN LAS 9 SEDES REGIONALES DE LA INSTITUCIÓN Y EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LOS EDIFICIOS EN CADA UNA DE LAS SEDES REGIONALES).	10.000.000
10404	001	1120	3521	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE ADMINISTRATIVO A AL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (COINDIS) EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 12 DE LA LEY 7600, LA AUDITORÍA INTERNA Y OTROS SERVICIOS ESPECÍFICOS EN FUNCIÓN DE LA RECTORIA DEL CONAPDIS).	37.000.000
10405	001	1120	3521	SERVICIOS INFORMÁTICOS (LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN ASIGNA RECURSOS PARA EL DESARROLLO LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL Y MEJORAS PEQUEÑAS EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN).	22.000.000
10406	001	1120	3521	SERVICIOS GENERALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, SISTEMA DE RESPUESTA ARMADA, PODA, LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS, LAVADO DE VEHÍCULOS, CARGA Y RECARGA DE EXTINTORES, ENTRE OTROS. PARA OFICINAS CENTRALES COMO PARA LAS DIFERENTES SEDES REGIONALES).	329.000.000
10499	001	1120	3521	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LENGUAJE DE SEÑAS LESCO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONAPDIS, CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, CANCELAR LOS SERVICIOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y SERVICIOS QUE REQUIERA LA AUDITORIA INTERNA).	49.000.000
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	75.000.000
10501	001	1120	3521	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	30.000.000
10502	001	1120	3521	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	45.000.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	50.000.000
10601	001	1120	3521	SEGUROS	50.000.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	71.500.000
10801	001	1120	3521	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	18.000.000
10804	001	1120	3521	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.500.000
10805	001	1120	3521	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	22.000.000
10806	001	1120	3521	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.700.000
10807	001	1120	3521	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.600.000
10808	001	1120	3521	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	19.200.000
10899	001	1120	3521	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.500.000
109				IMPUESTOS	2.030.000
10999	001	1310	3521	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	2.030.000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-736-00

199	SERVICIOS DIVERSOS				2.467.798
19902	001	1120	3521	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (SE PRESUPUESTA ESTA SUMA PARA LA SUBPARTIDA DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS, EN CASO NECESARIO EL PAGO POR ESTE CONCEPTO).	967.798
19905	001	1120	3521	DEDUCIBLES	1.500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				77.000.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				29.000.000
20101	001	1120	3521	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14.000.000
20102	001	1120	3521	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	5.000.000
20104	001	1120	3521	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	10.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				15.000.000
20203	001	1120	3521	ALIMENTOS Y BEBIDAS	15.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				8.850.000
20301	001	1120	3521	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	550.000
20302	001	1120	3521	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	500.000
20303	001	1120	3521	MADERA Y SUS DERIVADOS	500.000
20304	001	1120	3521	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	6.000.000
20305	001	1120	3521	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.000.000
20306	001	1120	3521	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	300.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				5.200.000
20402	001	1120	3521	REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.200.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				18.950.000
29901	001	1120	3521	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	4.500.000
29902	001	1120	3521	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1.000.000
29903	001	1120	3521	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	8.500.000
29905	001	1120	3521	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.900.000
29906	001	1120	3521	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	500.000
29907	001	1120	3521	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	550.000
29999	001	1120	3521	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.000.000
5	BIENES DURADEROS				39.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				31.500.000
50103	280	2210	3521	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.000.000
50105	280	2210	3521	EQUIPO DE CÓMPUTO	28.500.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				7.500.000
59903	280	2240	3521	BIENES INTANGIBLES	7.500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				12.156.393.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				35.818.498
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				35.818.498
60103	001	1310	3521	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	30.424.146

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-736-00						
60103	001	1310	3521	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.394.352
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				12.054.334.193	
60299	001	1320	3521		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA REALIZAR TRANSFERENCIAS ECONÓMICAS DIRECTAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESTADO DE ABANDONO Y/O POBREZA, ASÍ COMO LOS APOYOS ECONÓMICOS PARA LOS PROPÓSITOS DE LA LEY 9379 PARA PROMOVER Y ASEGURAR, A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EL EJERCICIO PLENO Y EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LOS DEMÁS DEL DERECHO A SU AUTONOMÍA PERSONAL, CON RECURSOS POR ¢6.866,8 MILLONES PROVENIENTES DE FODESAF LEY 9303 Y 9379, LEY DE TARIFAS A CIGARRILLOS Y LICORES LEY 7972 Y JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL LEY 9379).	12.054.334.193
603	PRESTACIONES				28.180.309	
60301	001	1320	3521		PRESTACIONES LEGALES	7.180.309
60399	001	1320	3521		OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDADES).	21.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				38.060.000	
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				38.060.000	
60701	001	1330	3521	204	ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS). (CUOTA DE MEMBRESÍA, SEGÚN ARTÍCULO 3 DE LOS ESTATUTOS DE LA OISS, ESTABLECIDO POR LEY N°7214, ART. 12 DEL 18/12/1990). Céd. Jur 3-003-114237	3.060.000
60701	001	1330	3521	206	SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA (SEGIB) (CUOTA DE AFILIACIÓN, SEGÚN CONFERENCIA IBEROAMERICANA, ACUERDO DE LA XIII CUMBRE IBEROAMERICANA CELEBRADA EN SANTA CRUZ Y LA DECLARACIÓN DE GUATEMALA, ARTÍCULOS 33 Y 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 3-007-701595	35.000.000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA 737

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

MISIÓN:

Ente público que administra los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, FODESAF, a través de una gestión eficiente, eficaz, oportuna y transparente, con la finalidad de facilitar la inclusión social y la eliminación de la pobreza en Costa Rica.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Administración de recursos de FODESAF.			
	Programa social financiado	27.00	27.00	27.00

Fuente de Datos: Informes de DESAF.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de recursos del FODESAF, transferidos a programas sociales dirigidos al combate de la pobreza.			
	95,60	92,00	92,00	92,00	92,00	92,00

Fuente de Datos: Archivo físico y digital del Departamento de Presupuesto de la DESAF.

Notas Técnicas: Se proyecta un cumplimiento de 92% previendo atrasos del Gobierno Central en el traslado de los recursos al FODESAF.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de programas sociales financiados por el FODESAF con evaluación realizada.			
	1,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00

Fuente de Datos: Archivo físico y digital de la Unidad de Evaluación de la Desaf.

Notas Técnicas: Las evaluaciones podrán ser de diseño, procesos, resultados o impacto. Cada año en el plan de trabajo de la Unidad de Evaluación se definirán los programas del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) que serán objeto de evaluación de acuerdo a la evaluabilidad de los programas.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FODESAF.	393.926.992.850	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.
Total del Programa	737	393.926.992.850

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-737-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	<u>393.926.992.850</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	260.633.017.749
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	133.293.975.101

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	<u>47</u>	<u>0</u>	<u>47</u>
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	41	0	41
5	TECNICO	2	0	2
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	<u>393.926.992.850</u>
0					REMUNERACIONES	<u>1.140.161.910</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>415.014.200</u>
00101	001	1111	3530		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	415.014.200
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>2.500.000</u>
00201	001	1111	3530		TIEMPO EXTRAORDINARIO	500.000
00202	001	1111	3530		RECARGO DE FUNCIONES	2.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>547.436.335</u>
00301	001	1111	3530		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	140.076.036
00302	001	1111	3530		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	222.918.300
00303	280	1111	3530		DECIMOTERCER MES	73.792.999
00304	001	1111	3530		SALARIO ESCOLAR	65.000.000
00399	001	1111	3530		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	45.649.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>87.605.688</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>83.113.755</u>
00401	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	83.113.755
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>4.491.933</u>
00405	001	1112	3530	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	4.491.933
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>87.605.687</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>47.172.293</u>
00501	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	47.172.293
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	<u>13.477.798</u>
00502	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	13.477.798

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-737-00

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				26.955.596
00503	001	1112	3530	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	26.955.596
				Céd. Jur 4-000-042147	
1	SERVICIOS				4.178.699.304
101	ALQUILERES				10.500.000
10103	001	1120	3530	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	10.500.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				103.017.081
10201	001	1120	3530	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	7.458.000
10202	001	1120	3530	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	9.695.400
10203	001	1120	3530	SERVICIO DE CORREO	565.000
10204	001	1120	3530	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	83.210.441
10299	001	1120	3530	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES, LIMPIEZA DE CAÑOS, ZONAS VERDES).	2.088.240
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				3.360.892.991
10301	001	1120	3530	INFORMACIÓN	135.600.000
10304	001	1120	3530	TRANSPORTE DE BIENES	150.000
10306	001	1120	3530	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE COMISIONES BANCARIAS).	3.128.569.000
10307	001	1120	3530	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	96.573.991
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				441.113.150
10403	001	1120	3530	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA EL PAGO DE LA ÚLTIMA ETAPA DEL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE ALARMA CONTRA INCENDIOS).	20.318.881
10404	001	1120	3530	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA REALIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL FODESAF, PARA EL PAGO DE LOS ESTUDIOS O EVALUACIONES A LOS PROGRAMAS SOCIALES FINANCIADOS POR EL FODESAF, PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP).	125.000.000
10406	001	1120	3530	SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR LOS PAGOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES, SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES, SERVICIO DE MANITOREO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD, SERVICIOS DE CERRAJERÍA, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES).	150.325.052
10499	001	1120	3530	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR LOS PAGOS DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DE INSTALACIONES, PARA LA INCLUSIÓN DEL MÓDULO DEL FODESAF EN LA ENAHO, PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINSTRADO DE PLANTA ELÉCTRICA, PARA REALIZAR EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LOS VEHÍCULOS DE LA DESAF).	145.469.217
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				10.692.000
10601	001	1120	3530	SEGUROS	10.692.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				251.797.607
10801	001	1120	3530	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	153.468.842
10804	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.491.600
10805	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4.000.000

Registro Contable:				1.1.1.1.212.000-737-00	
10807	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	10.800.000
10808	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	81.487.165
10899	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	550.000
109	IMPUESTOS				248.600
10999	001	1310	3530	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE LA DESAF).	248.600
199	SERVICIOS DIVERSOS				437.875
19902	001	1120	3530	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CUBRIR EL PAGO DE POSIBLES MULTAS O INTERESES).	113.000
19905	001	1120	3530	DEDUCIBLES	324.875
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				19.175.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				6.333.006
20101	001	1120	3530	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.746.000
20102	001	1120	3530	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	987.006
20104	001	1120	3530	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	600.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				150.000
20203	001	1120	3530	ALIMENTOS Y BEBIDAS	150.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				2.059.776
20304	001	1120	3530	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.059.776
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				3.630.000
20402	001	1120	3530	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.630.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				7.002.218
29901	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.771.208
29902	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	100.000
29903	001	1120	3530	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.226.010
29905	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.595.000
29907	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	230.000
29999	001	1120	3530	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	80.000
5	BIENES DURADEROS				596.347.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				30.337.159
50103	280	2210	3530	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.500.000
50105	280	2210	3530	EQUIPO DE CÓMPUTO	26.837.159
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				566.009.841
59903	280	2240	3530	BIENES INTANGIBLES	566.009.841
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				317.852.159.636
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				317.387.159.636
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				317.387.159.636
60103	001	1310	3530	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	12.669.194
60103	001	1310	3530	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	2.246.311

		Registro Contable:		1.1.1.1.212.000-737-00		
60103	001	1310	3524	214	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PARA CUBRIR LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR LA CCSS, SEGÚN ARTÍCULO 77 DE LA LEY No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DE 2000 Y LEY No. 8783 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2009). Céd. Jur 4-000-042147	2.236.593.198
60103	280	1310	3524	214	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PARA CUBRIR LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR LA CCSS, SEGÚN ARTÍCULO 77 DE LA LEY No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DE 2000 Y LEY No. 8783 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2009). Céd. Jur 4-000-042147	62.483.385.102
60103	001	1310	3530	215	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PARA FINANCIAR EL SUBSIDIO OTORGADO A LOS RESPONSABLES DE PACIENTES TERMINALES, SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO G) DE LA LEY No. 8783 "REFORMA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, No. 5662", DE 13 DE OCTUBRE DEL 2009 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.126.569.000
60103	001	1310	3550	216	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS INDIGENTES, SEGÚN ARTÍCULO 6 DE LA LEY No. 7374, DE 03 DE DICIEMBRE DE 1993). Céd. Jur 4-000-042147	36.715.000.000
60103	001	1310	3310	217	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER). (PARA FINANCIAR EL FUNCIONAMIENTO DEL ICODER, SEGÚN ARTÍCULO 87 INCISO C) DE LA LEY No. 7800 "CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN Y DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN", DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-227851	3.439.225.900
60103	001	1310	3310	218	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER). (PARA OLIMPIADAS ESPECIALES Y LA INCLUSIÓN AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TANTO PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS O COMPETICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES SEGÚN LEY N°7800 DEL 30 DE ABRIL DE 1998). Céd. Jur 3-007-227851	1.188.096.220
60103	001	1310	3530	219	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) (PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA, Y COADYUVAR A LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY No. 8783 "REFORMA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, No. 5662", DE 13 DE OCTUBRE DEL 2009 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042144	49.372.572.036
60103	001	1310	3524	220	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS). (PARA CUBRIR EL DÉFICIT PRESUPUESTARIO DE LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR LA CCSS, SEGÚN ARTÍCULO 77 DE LA LEY No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DE 2000 Y LEY No. 8783 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2009).	4.710.099.376

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-737-00

					Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	3530	225	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA DE SOCIAL (PARA COADYUVAR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS, MEDIANTE LA ATENCIÓN Y SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES BÁSICAS, SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) Y SU PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY No. 8783 "REFORMA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, No. 5662", DE 13 DE OCTUBRE DEL 2009 Y SUS REFORMAS, LOS ARTÍCULOS 6 Y 12 DEL DECRETO No. 38202-MTSS-MBSF "REGLAMENTO A LOS INCISOS H) Y K) DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, LEY No. 5662 Y SU REFORMA INTEGRAL SEGÚN LEY No. 8783" DE 29 DE OCTUBRE DEL 2013 Y SU REFORMA, ARTÍCULO 15 INCISO A) DE LA LEY No. 9220 "RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL" DE 24 DE MARZO DEL 2014 Y ARTÍCULO 6 DEL DECRETO EJECUTIVO No. 41569-MEP-MTSS-MDHIS "CREACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS PARA ESTUDIOS DENOMINADOS "CRECEMOS" DE 18 DE FEBRERO DEL 2019 Y SUS REFORMAS).	25.012.552.000
					Céd. Jur 4-000-042144	
60103	001	1310	3530	227	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) (PARA FINANCIAR EL PROGRAMA CRECEMOS Y PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 3 INCISOS H) Y K) DE LA LEY No. 8783 "REFORMA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, No. 5662" DE 13 DE OCTUBRE DE 2009 Y SUS REFORMAS, LOS ARTÍCULOS 6 Y 12 DEL DECRETO No. 38202-MTSS-MBSF "REGLAMENTO A LOS INCISOS H) Y K) DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, LEY No. 5662 Y SU REFORMA INTEGRAL SEGÚN LEY No. 8783" DE 29 DE OCTUBRE DEL 2013 Y SU REFORMA, ARTÍCULO 15 INCISO A) DE LA LEY No. 9220 "RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL" DE 24 DE MARZO DEL 2014 Y ARTÍCULO 6 DEL DECRETO EJECUTIVO No. 41569-MEP-MTSS-MDHIS "CREACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS PARA ESTUDIOS DENOMINADOS "CRECEMOS" DE 18 DE FEBRERO DEL 2019 Y SUS REFORMAS).	15.140.801.503
					Céd. Jur 4-000-042144	

Registro Contable:		1.1.1.1.212.000-737-00				
60103	001	1310	3530	228	<p>INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) (PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA DE PRESTACIÓN ALIMENTARIA SEGÚN EL ARTÍCULO 3 INCISOS H) Y K) DE LA LEY No. 8783 "REFORMA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, No. 5662" DE 13 DE OCTUBRE DE 2009 Y SUS REFORMAS, LOS ARTÍCULOS 6 Y 12 DEL DECRETO No. 38202-MTSS-MBSF "REGLAMENTO A LOS INCISOS H) Y K) DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, LEY No. 5662 Y SU REFORMA INTEGRAL SEGÚN LEY No. 8783" DE 29 DE OCTUBRE DEL 2013 Y SU REFORMA, ARTÍCULO 15 INCISO A) DE LA LEY No. 9220 "RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL" DE 24 DE MARZO DEL 2014 Y ARTÍCULO 6 DEL DECRETO EJECUTIVO No. 41569-MEP-MTSS-MDHIS "CREACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS PARA ESTUDIOS DENOMINADOS "CRECEMOS" DE 18 DE FEBRERO DEL 2019 Y SUS REFORMAS).</p> <p>Céd. Jur 4-000-042144</p>	1.563.284.500
60103	001	1310	3530	229	<p>INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) (PARA DAR APOORTE EN EFECTIVO COMO ASIGNACIÓN FAMILIAR SEGÚN ARTICULO 3 INCISO H) DE LA LEY No. 8783 "REFORMA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, No. 5662", DE 13 DE OCTUBRE DEL 2009 Y SUS REFORMAS).</p> <p>Céd. Jur 4-000-042144</p>	1.563.284.500
60103	001	1310	3524	230	<p>CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS). (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PENSIONES DE ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA, QUE NO ESTÉN CUBIERTOS POR OTROS RÉGIMENES, SEGÚN LEY No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DE 2000 Y LEY No. 8783 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2009).</p> <p>Céd. Jur 4-000-042147</p>	80.668.283.066
60103	001	1310	3530	235	<p>INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS). (PARA DAR FINANCIAMIENTO Y CONTINUIDAD AL PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA, SEGÚN LEY No. 4760, CAPITULO IV, ARTÍCULO 14, INCISO B DEL 04/05/1971 Y LEY No. 8783 DEL 13/10/09).</p> <p>Céd. Jur 4-000-042144</p>	6.784.961.465
60103	001	1310	3530	236	<p>INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJERES (INAMU) (PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y ATRIBUCIONES DEL INAMU, INCLUYENDO EL FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN HUMANA PARA MUJERES EN CONDICIÓN DE POBREZA, SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO F) DE LA LEY No. 8783 "REFORMA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, No. 5662", DE 13 DE OCTUBRE DEL 2009 Y SUS REFORMAS Y EL ARTÍCULO 23 INCISO E) DE LA LEY No. 7801 "LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES", DE 30 DE ABRIL DE 1998).</p> <p>Céd. Jur 3-007-075876</p>	11.156.276.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.212.000-737-00		
60103	001	1310	3530	237	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI) (PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN FAVOR DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO C) DE LA LEY No. 8783 "REFORMA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, No. 5662", DE 13 DE OCTUBRE DEL 2009 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-042039	12.195.627.420
60103	001	1310	3530	240	INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) (PARA EL FONDO DE DESARROLLO RURAL, SEGÚN INCISO B) DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY No. 9036 "TRANSFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)", DE 11 MAYO DEL 2012 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042143	15.632.845
603					PRESTACIONES	49.000.000
60301	001	1320	3530		PRESTACIONES LEGALES	36.000.000
60399	001	1320	3530		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA),	13.000.000
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	266.000.000
60404					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	266.000.000
60404	001	1320	3530	200	CIUDAD DE LOS NIÑOS (PARA LA ATENCIÓN DE MENORES, SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO J) DE LA LEY No. 8783 "REFORMA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, No. 5662", DE 13 DE OCTUBRE DEL 2009 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-112502-12	266.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	150.000.000
60601	001	1320	3530		INDEMNIZACIONES (PARA CUBRIR INDEMNIZACIONES POR DAÑOS O PERJUICIOS A LA INSTITUCIÓN, ENTRE OTROS.)	150.000.000
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	70.140.450.000
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	69.093.543.000
70103					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	350.000.000
70103	280	2310	3530	210	INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJERES (INAMU) (PARA FONDO DE FOMENTO PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LAS MUJERES (FOMUJERES), SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO F) DE LA LEY N° 8783). Céd. Jur 3-007-075876	350.000.000
70105					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	945.343.000
70105	280	2310	3530	200	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ICAA). (PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUAS POTABLES A SISTEMAS RURALES, SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOORTE FINANCIERO ENTRE ICCA Y EL MTSS -LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES N° DESAF-AL-NA-20-2019 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 DE LA LEY 5662 DEL 23 DICIEMBRE DE 1974 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042138	945.343.000
70106					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	67.798.200.000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-737-00						
70106	280	2310	3530	200	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (PARA EL FONDO DE SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA, SEGÚN EL ARTÍCULO 46 INCISO A) DE LA LEY No. 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-078890	67.798.200.000
703					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1.046.907.000
70301					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	500.000.000
70301	280	2320	3530	200	ASOCIACION PRO HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS (PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DE LA TORRE DE LA ESPERANZA, SEGÚN EL ARTÍCULO 3 INCISO L) DE LA LEY No. 8783 "REFORMA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, No. 5662", DE 13 DE OCTUBRE DEL 2009 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-002-045191	500.000.000
70399					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	546.907.000
70399	280	2320	3530	215	CIUDAD DE LOS NIÑOS (PARA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y OTROS, SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO J) DE LA LEY No. 8783 "REFORMA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, No. 5662", DE 13 DE OCTUBRE DEL 2009 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-112502	546.907.000

MISIÓN INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Cultura y Juventud es el ente rector de las políticas nacionales en dichas áreas. Le corresponde fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural, y facilitar la participación de todos los sectores sociales, en los procesos de desarrollo cultural y artístico, sin distinciones de género, grupo étnico y ubicación geográfica; mediante la apertura de espacios y oportunidades que propicien la revitalización de las tradiciones y manifestaciones culturales, el disfrute de los bienes y servicios culturales; así como la creación y apreciación artística en sus diversas manifestaciones.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	9.007.297.914	19,80%
PATRIMONIO Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL	8.526.659.180	18,75%
GESTIÓN Y DESARROLLO CULTURAL	1.709.639.991	3,76%
SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS	3.417.230.677	7,51%
PROMOCIÓN DE LAS ARTES	18.349.650.907	40,34%
DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO NACIONAL	2.833.599.190	6,23%
CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN	1.640.930.307	3,61%
Totales	45.485.008.166	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social.
2. Beneficiar a las personas jóvenes mediante programas y proyectos públicos y/o privados enfocados en el desarrollo de capacidades en liderazgo, inserción laboral, desarrollo comunitario, formación técnica y seguridad laboral.
3. Impulsar una gestión integral de destinos turísticos, para generar condiciones que mejoren la competitividad del destino.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO 2020	PPTO 2021
	TOTAL	44.701.202.132		50.714.890.773	45.485.008.166
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	44.701.202.132		50.714.890.773	45.485.008.166
32	SALUD	6.471.376		945.400	0
3220	SERVICIOS HOSPITALARIOS	6.471.376		945.400	0
33	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN	44.694.730.756		50.713.945.373	45.485.008.166
3320	SERVICIOS CULTURALES	43.296.807.953		49.215.632.734	44.192.028.166
3330	SERVICIOS EDITORIALES, DE RADIO Y TELEVISIÓN	1.397.922.803		1.498.312.639	1.292.980.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO 2020	PPTO 2021
	TOTAL	44.701.202.132		50.714.890.773	45.485.008.166
1	GASTOS CORRIENTES	40.605.692.291		47.639.658.512	43.857.130.573
11	GASTOS DE CONSUMO	34.803.615.392		39.982.306.355	38.040.528.689
111	REMUNERACIONES	23.096.792.448		26.221.877.667	26.050.939.477
1111	SUELDOS Y SALARIOS	19.461.336.580		21.942.825.085	21.807.434.188
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES	3.635.455.868		4.279.052.582	4.243.505.289
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11.706.822.944		13.760.428.688	11.989.589.212
12	INTERESES	1.108.986		1.500.000	1.500.000
1210	INTERNOS	1.108.986		1.500.000	1.500.000
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.800.967.913		7.655.852.157	5.815.101.884
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.670.807.922		2.209.738.205	1.984.330.552
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3.781.975.461		5.059.914.949	3.507.672.700
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	348.184.530		386.199.003	323.098.632
2	GASTOS DE CAPITAL	4.041.090.676		3.017.533.389	1.627.877.593
21	FORMACIÓN DE CAPITAL	2.305.584.300		1.381.911.589	1.184.314.607
2110	EDIFICACIONES	1.220.070.676		264.834.285	463.314.607
2120	VÍAS DE COMUNICACION	0		324.259	0
2140	INSTALACIONES	5.911.538		10.000.000	0
2150	OTRAS OBRAS	1.079.602.086		1.106.753.045	721.000.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1.225.506.376		1.635.621.800	443.562.986
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.030.145.282		1.393.053.969	280.625.997
2240	INTANGIBLES	195.361.094		240.307.831	162.936.989
2250	ACTIVOS DE VALOR	0		2.260.000	0
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	510.000.000		0	0
2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	510.000.000		0	0
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	54.419.165		57.698.872	0
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	54.419.165		57.698.872	0
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	54.419.165		57.698.872	0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020
	TOTAL		44.701.202.132		50.714.890.773	45.485.008.166
0	REMUNERACIONES		23.096.792.448		26.221.877.667	26.050.939.477
001	INGRESOS CORRIENTES		22.451.978.274		25.543.069.314	24.395.956.959
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		44.221		678.808.353	1.654.982.518
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR		644.769.953		0	0
1	SERVICIOS		11.259.690.081		12.963.109.588	11.424.321.467
001	INGRESOS CORRIENTES		11.259.690.081		12.963.109.588	11.360.071.784
911	SUPERÁVIT LIBRE TEATRO NACIONAL (TN)		0		0	64.249.683
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		459.092.014		809.828.100	639.825.928
001	INGRESOS CORRIENTES		459.092.014		809.828.100	639.825.928
3	INTERESES Y COMISIONES		1.108.986		1.500.000	1.500.000
001	INGRESOS CORRIENTES		1.108.986		1.500.000	1.500.000
5	BIENES DURADEROS		3.531.090.676		3.017.533.389	1.563.627.910
001	INGRESOS CORRIENTES		0		350.000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		3.531.090.676		3.017.183.389	1.195.212.986
911	SUPERÁVIT LIBRE TEATRO NACIONAL (TN)		0		0	10.750.000
951	SUPERÁVIT ESPECÍFICO TEATRO NACIONAL (TN)		0		0	357.664.924
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.789.008.762		7.643.343.157	5.804.793.384
001	INGRESOS CORRIENTES		5.787.342.762		7.629.167.880	5.804.793.384
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.666.000		14.175.277	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		510.000.000		0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		510.000.000		0	0
9	CUENTAS ESPECIALES		54.419.165		57.698.872	0
001	INGRESOS CORRIENTES		54.419.165		57.698.872	0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020
	TOTAL		44.701.202.132		50.714.890.773	45.485.008.166
749	ACTIVIDADES CENTRALES		9.788.880.628		10.976.684.338	9.007.297.914
751	PATRIMONIO Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL		8.299.284.852		9.356.560.414	8.526.659.180
01	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO		2.147.671.559		1.895.621.793	1.664.326.466
02	MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA		3.463.981.555		4.027.307.492	3.605.172.991
03	MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE		1.390.748.112		1.804.700.000	1.762.784.489
04	MUSEO HISTORICO CULTURAL JUAN SANTAMARIA		465.613.210		646.954.988	571.470.670
05	MUSEO DR. RAFAEL ANGEL CALDERON GUARDIA		294.674.657		294.500.000	295.647.285
06	MUSEO DE ARTE Y DISEÑO CONTEMPORÁNEO		291.438.937		381.815.866	335.711.642
07	CENTRO CULTURAL E HISTÓRICO JOSÉ FIGUERES FERRER		150.293.823		168.280.788	165.858.331
08	CASA DE LA CULTURA DE PUNTARENAS		94.862.999		137.379.487	125.687.306
753	GESTIÓN Y DESARROLLO CULTURAL		1.496.768.385		1.836.030.126	1.709.639.991
755	SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS		3.698.103.522		3.938.994.653	3.417.230.677

		17.036.939.976	18.803.252.763	18.349.650.907
758	PROMOCIÓN DE LAS ARTES			
00	PROMOCIÓN DE LAS ARTES	3.088.984.280	3.546.047.048	3.461.486.703
01	CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA	3.691.006.701	3.377.455.912	3.074.861.755
02	SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL	2.597.590.917	3.285.777.647	2.949.823.444
03	TEATRO NACIONAL	2.581.084.154	3.177.500.736	3.279.199.645
04	TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR	3.858.063.440	3.835.099.541	3.041.011.194
05	CENTRO COSTARRICENSE DE PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA	1.220.210.484	1.581.371.879	1.025.972.729
06	CENTRO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	0	0	1.517.295.437
759	DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO NACIONAL	2.696.299.793	3.631.176.102	2.833.599.190
760	CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN	1.684.924.976	2.172.192.377	1.640.930.307

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	1.613	1	1.614
1	SUPERIOR	4	0	4
2	EJECUTIVO	23	0	23
3	ADMINISTRATIVO	105	0	105
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	628	1	629
5	TECNICO	154	0	154
7	ARTISTICO	551	0	551
9	DE SERVICIO	148	0	148

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	13.994.243.540	11.990.695.937	26.050.939.477
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	10.670.848.068	287.058.942	10.957.907.010
00102	JORNALES	0	0	66.000.000
00103	SERVICIOS ESPECIALES	7.504.800	0	7.504.800
00105	SUPLENCIAS	0	69.250.000	69.250.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	295.350.000	0	295.350.000
00205	DIETAS	5.100.000	0	5.100.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	3.681.152.548	3.681.152.548
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	2.822.397.430	2.822.397.430
00303	DECIMOTERCER MES	1.654.982.518	0	1.654.982.518
00304	SALARIO ESCOLAR	1.360.458.154	0	1.360.458.154
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	887.331.728	887.331.728
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1.872.439.682	1.872.439.682
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	101.212.959	101.212.959
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	1.062.736.039	1.062.736.039

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	303.638.870	303.638.870
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	607.277.739	607.277.739
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	296.200.000	296.200.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
TOTAL		44.701.202.132		50.714.890.773		45.485.008.166
RECURSOS INTERNOS		44.701.202.132		50.714.890.773		45.485.008.166
	INGRESOS CORRIENTES	40.013.631.282		47.004.723.754		42.202.148.055
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	40.013.631.282		47.004.723.754		42.202.148.055
		4.687.570.850		3.710.167.019		3.282.860.111
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4.042.800.897		3.710.167.019		2.850.195.504
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	644.769.953		0		0
911	SUPERÁVIT LIBRE TEATRO NACIONAL (TN)	0		0		74.999.683
951	SUPERÁVIT ESPECÍFICO TEATRO NACIONAL (TN)	0		0		357.664.924

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
TOTAL		44.701.202.132		50.714.890.773		45.485.008.166
0	REMUNERACIONES	23.096.792.448		26.221.877.667		26.050.939.477
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	9.909.562.267		10.944.499.268		11.100.661.810
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	9.760.671.791		10.781.866.515		10.957.907.010
00102	JORNALES	105.647.319		67.432.976		66.000.000
00103	SERVICIOS ESPECIALES	7.930.878		7.479.900		7.504.800
00105	SUPLENCIAS	35.312.279		87.719.877		69.250.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	161.794.748		318.413.333		300.450.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	159.067.240		312.876.797		295.350.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0		1.000.000		0
00205	DIETAS	2.727.508		4.536.536		5.100.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	9.240.114.321		10.595.457.484		10.406.322.378
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	3.122.581.624		3.618.390.311		3.681.152.548
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.447.756.073		2.854.061.017		2.822.397.430
00303	DECIMOTERCER MES	1.510.097.318		1.673.758.626		1.654.982.518
00304	SALARIO ESCOLAR	1.368.092.645		1.497.036.339		1.360.458.154
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	791.586.661		952.211.191		887.331.728
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.835.950.227		2.005.830.520		1.973.652.641
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.745.905.760		1.898.837.775		1.872.439.682

00403	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	734.979	817.301	0
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	89.309.488	106.175.444	101.212.959
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.799.505.641	2.273.222.062	2.269.852.648
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	809.033.651	1.056.534.273	1.062.736.039
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	234.787.627	304.483.311	303.638.870
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	548.482.066	603.585.208	607.277.739
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	3.456.772	1.699.364	0
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	203.745.525	306.919.906	296.200.000
099	REMUNERACIONES DIVERSAS	149.865.244	84.455.000	0
09999	OTRAS REMUNERACIONES	149.865.244	84.455.000	0
1	SERVICIOS	11.259.690.081	12.963.109.588	11.424.321.467
101	ALQUILERES	973.164.129	1.124.102.666	1.110.066.568
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	594.052.844	709.163.479	678.261.264
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	142.826.360	86.204.080	105.850.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	64.499.732	128.390.026	149.887.284
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	47.871.891	115.746.070	43.518.020
10199	OTROS ALQUILERES	123.913.302	84.599.011	132.550.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	909.035.381	1.209.101.533	1.292.880.257
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	167.206.054	235.883.325	232.043.660
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	383.978.720	500.472.259	505.045.075
10203	SERVICIO DE CORREO	5.257.641	8.136.499	7.745.212
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	290.000.317	380.029.491	452.081.349
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	62.592.649	84.579.959	95.964.961
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	793.718.150	1.004.916.271	732.799.476
10301	INFORMACIÓN	88.437.636	90.756.850	46.223.712
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	66.369.617	58.858.000	24.607.400
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	67.215.921	142.705.762	60.836.364
10304	TRANSPORTE DE BIENES	91.451.053	101.180.000	83.475.000
10305	SERVICIOS ADUANEROS	9.878.510	25.364.000	16.100.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	110.823.571	119.281.520	75.665.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	359.541.842	466.770.139	425.892.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5.872.315.690	7.206.005.377	6.327.422.660
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	4.547.450	12.560.000	13.000.000

PP-213-007

10402	SERVICIOS JURÍDICOS	73.524.626	50.088.074	25.090.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	196.938.722	706.165.988	55.000.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	258.714.012	281.053.055	218.000.000
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	56.217.026	161.167.822	257.700.000
10406	SERVICIOS GENERALES	2.533.158.692	3.094.062.284	3.028.871.287
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.749.215.162	2.900.908.154	2.729.761.373
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	466.489.630	379.078.136	218.180.500
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	105.597.360	143.234.539	60.888.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	270.422.029	166.571.423	125.292.500
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	64.552.209	52.442.000	23.000.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	25.918.032	16.830.174	9.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	400.756.409	420.179.550	533.493.446
10601	SEGUROS	400.756.409	420.179.550	533.493.446
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	781.856.774	690.364.912	113.444.674
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	702.340.244	628.368.312	70.210.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	77.306.809	56.054.600	40.784.674
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	2.209.721	5.942.000	2.450.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.010.015.284	864.412.143	1.036.929.850
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	693.504.187	378.367.966	403.594.048
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	26.609.735	26.460.000	24.402.826
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	25.679.940	18.750.492	27.397.897
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	31.621.146	62.811.514	72.789.882
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	33.672.536	50.061.520	58.250.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	32.568.270	60.300.489	58.169.339
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	142.275.968	218.093.747	371.243.370
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	24.083.502	49.566.415	21.082.488
109	IMPUESTOS	11.959.151	12.509.000	10.308.500
10902	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	2.061.126	2.300.000	2.820.000
10999	OTROS IMPUESTOS	9.898.025	10.209.000	7.488.500
199	SERVICIOS DIVERSOS	40.379.483	52.440.000	48.795.536
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	283.297	4.620.000	2.045.000
19905	DEDUCIBLES	1.900.000	3.320.000	4.350.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	38.196.186	44.500.000	42.400.536
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	459.092.014	809.828.100	639.825.928
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	114.465.118	205.424.166	184.101.801

PP-213-008

20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	51.977.215	83.074.824	83.674.556
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.841.274	11.277.085	11.640.000
20103	PRODUCTOS VETERINARIOS	0	169.500	0
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	57.927.727	92.603.561	71.688.296
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.718.902	18.299.196	17.098.949
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	4.470.904	10.836.211	14.235.000
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	49.500	1.400.000	2.300.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.421.404	9.436.211	11.935.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	115.265.719	156.224.953	127.853.328
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	22.952.096	26.324.147	26.595.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	6.759.777	12.575.300	4.800.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	10.293.532	17.250.601	18.985.513
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	64.250.934	68.946.773	47.689.500
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2.473.001	3.436.000	4.618.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	2.578.520	12.999.707	9.995.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5.957.859	14.692.425	15.170.315
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	59.975.604	120.950.576	56.365.905
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	10.176.710	32.238.084	17.856.303
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	49.798.894	88.712.492	38.509.602
205	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0	377.043	0
20501	MATERIA PRIMA	0	377.043	0
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	164.914.669	316.015.151	257.269.894
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	16.416.569	30.506.020	28.689.396
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	2.665.360	3.110.000	8.450.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	96.909.005	138.700.782	95.758.277
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	23.560.113	43.929.182	22.435.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	17.425.190	50.171.301	63.121.021
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	4.490.196	20.659.231	14.532.316
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	270.240	1.550.016	1.407.316
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3.177.996	27.388.619	22.876.568
3	INTERESES Y COMISIONES	1.108.986	1.500.000	1.500.000
304	COMISIONES Y OTROS GASTOS	1.108.986	1.500.000	1.500.000
30405	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO	1.108.986	1.500.000	1.500.000
5	BIENES DURADEROS	3.531.090.676	3.017.533.389	1.563.627.910

PP-213-009

501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.030.145.282	1.393.053.969	280.625.997
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	27.340.375	37.198.960	15.600.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	25.055.483	72.558.600	1.430.750
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	93.784.600	119.350.399	32.200.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	185.227.393	468.942.436	25.007.000
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	216.995.699	307.901.727	141.138.247
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	26.542.689	15.930.000	1.500.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	112.561.640	237.893.000	39.500.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	342.637.403	133.278.847	24.250.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.305.584.300	1.381.911.589	1.120.064.924
50201	EDIFICIOS	1.220.070.676	264.834.285	399.064.924
50202	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	0	324.259	0
50207	INSTALACIONES	5.911.538	10.000.000	0
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1.079.602.086	1.106.753.045	721.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	195.361.094	242.567.831	162.936.989
59902	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	0	2.260.000	0
59903	BIENES INTANGIBLES	195.361.094	240.307.831	162.936.989
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.789.008.762	7.643.343.157	5.804.793.384
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.658.848.771	2.197.229.205	1.974.022.052
60101	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	0	130.000.000	0
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0	0	33.450.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	63.375.219	141.360.044	336.027.019
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	197.550.749	427.556.522	311.565.033
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	1.397.922.803	1.498.312.639	1.292.980.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	887.844.287	1.091.808.973	782.005.200
60202	BECAS A TERCERAS PERSONAS	44.750.000	48.900.000	46.800.000
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	843.094.287	1.042.908.973	735.205.200
603	PRESTACIONES	429.168.183	523.381.878	422.300.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	376.392.633	443.783.591	281.900.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	52.775.550	79.598.287	140.400.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2.243.653.311	2.582.058.070	2.059.367.500
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	141.243.558	183.255.000	92.924.000
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	2.069.394.753	2.365.788.070	1.937.480.000

PP-213-010

60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	33.015.000	33.015.000	28.963.500
605	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	526.500	0	0
60501	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	526.500	0	0
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	220.783.180	862.666.028	244.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	220.034.969	862.566.028	243.500.000
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	748.211	100.000	500.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	348.184.530	386.199.003	323.098.632
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	347.261.924	385.252.572	322.143.912
60702	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	922.606	946.431	954.720
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	510.000.000	0	0
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	510.000.000	0	0
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	510.000.000	0	0
9	CUENTAS ESPECIALES	54.419.165	57.698.872	0
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	54.419.165	57.698.872	0
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	54.419.165	57.698.872	0

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2021

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		10.670.848.068
4345	00101	1 DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE MUSICA (e)	1.482.750	17.793.000
4390	00101	1 DIRECTOR DEL CENTRO DE PRODUCCION ARTISTICO Y CULTURAL (e)	1.482.750	17.793.000
4397	00101	1 DIRECTOR DEL MUSEO DEL ARTE COSTARRICENSE (e)	1.482.750	17.793.000
4515	00101	1 DIRECTOR CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL (e)	1.482.750	17.793.000
4694	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO DE LA PERSONA JOVEN (e)	1.482.750	17.793.000
4697	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO DEL TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR (e)	1.482.750	17.793.000
4796	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE MUSICA (e)	1.482.750	17.793.000
4894	00101	1 DIRECTOR GENERAL ARCHIVO NACIONAL (e)	1.482.750	17.793.000
4895	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE BANDAS (e)	1.482.750	17.793.000
4904	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE CULTURA (e)	1.482.750	17.793.000
4934	00101	1 DIRECTOR GENERAL DEL MUSEO NACIONAL (e)	1.482.750	17.793.000
4936	00101	1 DIRECTOR GENERAL DEL TEATRO NACIONAL (e)	1.482.750	17.793.000
5050	00101	1 DIRECTOR SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS (e)	1.482.750	17.793.000
150	00101	1 ADMINISTRADORA S.U DE CASA DE LA CULTUTA (e)	1.475.362	17.704.344
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
13711	00101	1 SUBDIRECTOR DEL MUSEO DEL ARTE COSTARRICENSE (e)	1.337.600	16.051.200
5986	00101	1 GERENTE DE SERVICIO CIVIL 2	1.324.750	15.897.000
16600	00101	3 VICEMINISTRO a 1,302,650 Cls c/u (e)	3.907.950	46.895.400
4391	00101	1 DIRECTOR DEL CENTRO HISTORICO FIGUERES FERRER (e)	1.263.950	15.167.400
4392	00101	1 DIRECTOR DEL MUSEO DE ARTE Y DISEÑO CONTEMPORANEO (e)	1.263.950	15.167.400
4393	00101	1 DIRECTOR DEL MUSEO HISTORICO JUAN SANTAMARIA (e)	1.263.950	15.167.400
4395	00101	1 DIRECTOR DEL CENTRO COSTARRICENSE DE PRODUCCION CINEMATOGRAFICA (e)	1.263.950	15.167.400
4291	00101	1 DIRECTOR ACADEMICO DEL SISTEMA NACIONAL MUSICA (e)	1.205.100	14.461.200
3646	00101	4 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,193,700 Cls c/u (e)	4.774.800	57.297.600
11751	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 SENTENCIA	1.154.550	13.854.600
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1	1.146.050	13.752.600
2208	00101	5 AUDITOR NIVEL 1 a 1,146,050 Cls c/u (e)	5.730.250	68.763.000
11750	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 SENTENCIA	1.120.300	13.443.600
11670	00101	2 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 SENTENCIA a 1,051,800 Cls c/u	2.103.600	25.243.200
3755	00101	1 CONTADOR S.U DE CASA DE LA CULTURA (e)	1.003.066	12.036.792
11734	00101	3 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 a 976,450 Cls c/u	2.929.350	35.152.200
11668	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B SENTENCIA	958.650	11.503.800
4383	00101	10 DIRECTOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA EMERITO a 915,000 Cls c/u	9.150.000	109.800.000
9153	00101	2 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1 a 914,658 Cls c/u	1.829.316	21.951.792

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
4382	00101	8 DIRECTOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA CONSOLIDADO a 901,400 Cls c/u	7.211.200	86.534.400
11733	00101	21 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 895,400 Cls c/u	18.803.400	225.640.800
11737	00101	2 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 2 a 895,400 Cls c/u	1.790.800	21.489.600
4381	00101	1 DIRECTOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA POSICIONADO	881.950	10.583.400
12352	00101	1 PSICOLOGO CLINICO 1	843.534	10.122.408
9637	00101	1 MUSICO PROFESIONAL 2	842.950	10.115.400
11732	00101	28 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 842,950 Cls c/u	23.602.600	283.231.200
11736	00101	1 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B	842.950	10.115.400
11369	00101	3 PRODUCTOR ARTISTICO SERVICIO CIVIL ARTISTA EMERITO a 814,450 Cls c/u	2.443.350	29.320.200
5901	00101	5 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 2 ARTISTA EMERITO a 803,800 Cls c/u	4.019.000	48.228.000
5901	00101	2 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 2 ARTISTA EMERITO a 803,800 Cls c/u (e)	1.607.600	19.291.200
5901	00101	9 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 2 ARTISTA EMERITO a 803,800 Cls c/u (4 horas) (e)	3.617.100	43.405.200
889	00101	6 ARTISTA CREATIVO DE SERVICIO CIVIL ARTISTA EMERITO a 787,000 Cls c/u	4.722.000	56.664.000
5617	00101	1 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 3	767.450	9.209.400
11464	00101	13 PROFESIONAL 4 a 767,450 Cls c/u (e)	9.976.850	119.722.200
11731	00101	113 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 767,450 Cls c/u	86.721.850	1.040.662.200
5900	00101	11 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 2 ARTISTA CONSOLIDADO a 745,500 Cls c/u	8.200.500	98.406.000
5900	00101	1 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 2 ARTISTA CONSOLIDADO (e)	745.500	8.946.000
5900	00101	4 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 2 ARTISTA CONSOLIDADO a 745,500 Cls c/u (4 horas) (e)	1.491.000	17.892.000
901	00101	4 ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 3 ARTISTA EMERITO a 739,300 Cls c/u	2.957.200	35.486.400
11367	00101	1 PRODUCTOR ARTISTICO SERVICIO CIVIL ARTISTA POSICIONADO	734.750	8.817.000
11368	00101	3 PRODUCTOR ARTISTICO SERVICIO CIVIL ARTISTA CONSOLIDADO a 734,750 Cls c/u	2.204.250	26.451.000
1085	00101	6 ASESOR PROFESIONAL a 721,400 Cls c/u (e)	4.328.400	51.940.800
11443	00101	4 PROFESIONAL 3 a 707,250 Cls c/u (e)	2.829.000	33.948.000
11461	00101	5 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 707,250 Cls c/u	3.536.250	42.435.000
11730	00101	130 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 707,250 Cls c/u	91.942.500	1.103.310.000
886	00101	1 ARTISTA CREATIVO DE SERVICIO CIVIL ARTISTA ACRECENTANTE	701.450	8.417.400
888	00101	1 ARTISTA CREATIVO DE SERVICIO CIVIL ARTISTA CONSOLIDADO	701.450	8.417.400
5899	00101	11 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 2 ARTISTA POSICIONADO a 690,900 Cls c/u	7.599.900	91.198.800
5899	00101	1 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 2 ARTISTA POSICIONADO (4 horas) (e)	345.450	4.145.400
896	00101	10 ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 2 ARTISTA EMERITO a 682,350 Cls c/u	6.823.500	81.882.000
5896	00101	16 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA EMERITO a 682,350 Cls c/u	10.917.600	131.011.200
5896	00101	17 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA EMERITO a 682,350 Cls c/u (4 horas)	5.799.975	69.599.700
11367	00101	4 PRODUCTOR ARTISTICO SERVICIO CIVIL ARTISTA POSICIONADO a 668,450 Cls c/u	2.673.800	32.085.600

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
4361	00101	1 DIRECTOR DE COMPAÑIA NACIONAL DE TEATRO (e)	654.465	7.853.580
891	00101	50 ARTISTA INTERPETATIVO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA EMERITO a 646,000 Cls c/u	32.300.000	387.600.000
891	00101	1 ARTISTA INTERPETATIVO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA EMERITO (4 horas)	323.000	3.876.000
11533	00101	1 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 3	638.700	7.664.400
11533	00101	1 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 3 (e)	638.700	7.664.400
887	00101	4 ARTISTA CREATIVO DE SERVICIO CIVIL ARTISTA POSICIONADO a 636,700 Cls c/u	2.546.800	30.561.600
5898	00101	1 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 2 ARTISTA ACRECENTANTE	633.350	7.600.200
5898	00101	1 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 2 ARTISTA ACRECENTANTE (4 horas) (e)	316.675	3.800.100
899	00101	4 ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 3 ARTISTA POSICIONADO a 629,150 Cls c/u	2.516.600	30.199.200
899	00101	1 ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 3 ARTISTA POSICIONADO (e)	629.150	7.549.800
11432	00101	49 PROFESIONAL 2 a 625,400 Cls c/u (e)	30.644.600	367.735.200
11458	00101	6 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 625,400 Cls c/u	3.752.400	45.028.800
11729	00101	135 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 625,400 Cls c/u	84.429.000	1.013.148.000
11729	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B (e)	625.400	7.504.800
11366	00101	3 PRODUCTOR ARTISTICO SERVICIO CIVIL ARTISTA ACRECENTANTE a 609,300 Cls c/u	1.827.900	21.934.800
895	00101	11 ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 2 ARTISTA CONSOLIDADO a 608,650 Cls c/u	6.695.150	80.341.800
5895	00101	15 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA CONSOLIDADO a 603,600 Cls c/u	9.054.000	108.648.000
5895	00101	1 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA CONSOLIDADO (2 horas)	150.900	1.810.800
5895	00101	20 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA CONSOLIDADO a 603,600 Cls c/u (4 horas)	6.036.000	72.432.000
11457	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 591,900 Cls c/u	2.367.600	28.411.200
886	00101	1 ARTISTA CREATIVO DE SERVICIO CIVIL ARTISTA ACRECENTANTE	575.950	6.911.400
9636	00101	8 MUSICO PROFESIONAL 1 a 566,900 Cls c/u	4.535.200	54.422.400
9636	00101	19 MUSICO PROFESIONAL 1 a 566,900 Cls c/u (4 horas)	5.385.550	64.626.600
890	00101	49 ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA CONSOLIDADO a 564,000 Cls c/u	27.636.000	331.632.000
4360	00101	1 DIRECTOR DE COMPAÑIA NACIONAL DE DANZA (e)	556.477	6.677.724
894	00101	3 ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 2 ARTISTA POSICIONADO a 551,300 Cls c/u	1.653.900	19.846.800
4362	00101	1 DIRECTOR DE TALLER NACIONAL DE TEATRO (e)	547.864	6.574.368
12877	00101	1 SECRETARIO S.U DE CASA DE LA CULTURA (e)	537.106	6.445.272
11456	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 534,050 Cls c/u	1.602.150	19.225.800
11728	00101	81 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 534,050 Cls c/u	43.258.050	519.096.600
11728	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A (e)	534.050	6.408.600
5894	00101	18 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA POSICIONADO a 534,000 Cls c/u	9.612.000	115.344.000
5894	00101	2 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA POSICIONADO a 534,000 Cls c/u (2 horas)	267.000	3.204.000
5894	00101	51 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA POSICIONADO a 534,000 Cls c/u (4 horas)	13.617.000	163.404.000
885	00101	1 ARTISTA CREATIVO DE SERVICIO CIVIL ARTISTA INICIATIVO	521.400	6.256.800
884	00101	51 ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA POSICIONADO a 493,050 Cls c/u	25.145.550	301.746.600

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
884	00101	1 ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA POSICIONADO (e)	493.050	5.916.600
5893	00101	11 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA ACRECENTANTE a 475,600 Cls c/u	5.231.600	62.779.200
5893	00101	15 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA ACRECENTANTE a 475,600 Cls c/u (4 horas)	3.567.000	42.804.000
5893	00101	1 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA ACRECENTANTE (e)	475.600	5.707.200
5893	00101	1 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA ACRECENTANTE (4 horas) (e)	237.800	2.853.600
8887	00101	1 MANTENIMIENTO S.U DE CASA DE LA CULTURA (e)	459.898	5.518.776
15087	00101	63 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 443,000 Cls c/u	27.909.000	334.908.000
15087	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 (e)	443.000	5.316.000
4363	00101	1 DIRECTOR TALLER NACIONAL DE DANZA (e)	440.089	5.281.068
883	00101	15 ARTISTA INTERPETATIVO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA ACRECENTANTE a 428,950 Cls c/u	6.434.250	77.211.000
883	00101	1 ARTISTA INTERPETATIVO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA ACRECENTANTE (4 horas)	214.475	2.573.700
883	00101	1 ARTISTA INTERPETATIVO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA ACRECENTANTE (e)	428.950	5.147.400
5892	00101	10 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA INICIATIVO a 428,950 Cls c/u	4.289.500	51.474.000
5892	00101	13 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA INICIATIVO a 428,950 Cls c/u (4 horas)	2.788.175	33.458.100
1604	00101	5 ASISTENTE DE PRODUCCION ARTISTICA DE SERVICIO CIVIL 2 ARTISTA EMERITO a 417,050 Cls c/u	2.085.250	25.023.000
1603	00101	2 ASISTENTE DE PRODUCCION ARTISTICA DE SERVICIO CIVIL 2 ARTISTA CONSOLIDADO a 411,050 Cls c/u	822.100	9.865.200
1602	00101	1 ASISTENTE DE PRODUCCION ARTISTICA DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA POSICIONADO	397.000	4.764.000
15086	00101	27 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 381,750 Cls c/u	10.307.250	123.687.000
1601	00101	1 ASISTENTE DE PRODUCCION ARTISTICA DE SERVICIO CIVIL 2 ARTISTA ACRECENTANTE	376.300	4.515.600
882	00101	2 ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA INICIATIVO a 375,900 Cls c/u	751.800	9.021.600
15972	00101	1 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 3	371.100	4.453.200
15312	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 2	370.950	4.451.400
13201	00101	15 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 363,600 Cls c/u	5.454.000	65.448.000
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	362.450	4.349.400
13200	00101	32 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351,550 Cls c/u	11.249.600	134.995.200
15085	00101	23 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351,550 Cls c/u	8.085.650	97.027.800
9602	00101	1 MISCELANEO S.U DE CASA DE LA CULTURA (e)	347.812	4.173.744
1599	00101	5 ASISTENTE DE PRODUCCION ARTISTICA DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA EMERITO a 345,350 Cls c/u	1.726.750	20.721.000
15971	00101	24 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 343,950 Cls c/u	8.254.800	99.057.600
10616	00101	23 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 338,500 Cls c/u	7.785.500	93.426.000
16013	00101	1 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 5	333.400	4.000.800
155	00101	1 ADMINISTRADOR 1	328.650	3.943.800
10334	00101	4 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 2 a 328,650 Cls c/u	1.314.600	15.775.200
1598	00101	9 ASISTENTE DE PRODUCCION ARTISTICA DE SERVIVIO CIVIL 1 ARTISTA CONSOLIDADO a 326,300 Cls c/u	2.936.700	35.240.400
3216	00101	4 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 315,950 Cls c/u	1.263.800	15.165.600
1597	00101	7 ASISTENTE DE PRODUCCION ARTISTICA DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA POSICIONADO a 315,550 Cls c/u	2.208.850	26.506.200

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
1593	00101	4 ASISTENTE DE PRODUCCION ARTISTICA DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA ACRECENTE a 314,450 Cls c/u	1.257.800	15.093.600
10615	00101	32 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 312,800 Cls c/u	10.009.600	120.115.200
3215	00101	22 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 307,500 Cls c/u	6.765.000	81.180.000
10333	00101	41 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 1 a 307,500 Cls c/u	12.607.500	151.290.000
15970	00101	13 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1 a 304,750 Cls c/u	3.961.750	47.541.000
9601	00101	11 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 301,750 Cls c/u	3.319.250	39.831.000
9600	00101	62 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 287,000 Cls c/u	17.794.000	213.528.000
9600	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 (4 horas)	143.500	1.722.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		206.868.292
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY 7085 DE 20-10-87, RESOLUCIONES DG-006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		3.600.000
	00399	71 INCENTIVO SALARIAL PARA CARRERA ARTISTICA DEL REGIMEN ARTISTICO (SEGUN LEY 8555, LEY1581, DECRETO 34971 Y RESOLUCION DG-263-2010)		45.100.000
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		813.971.916
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		2.195.370.040
	00399	110 RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		16.800.000
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y/O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA		7.059.812
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		625.074.440
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		3.680.852.548
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		69.250.000
	00101	180 PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		80.097.400
	00399	227 SOBRESUELDO TRANSITORIO POR CINCO AÑOS A LAS CLASES DE ESTADISTICO SEGUN RESOLUCION DG-241-2012 DEL 20-09-2012 Y DG-189-2017 DEL 13-12-2017.		500.000
Total Titulo:				18.415.392.516

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2021

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		7.504.800
11729	00103	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	625.400	7.504.800
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		93.250
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		300.000
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		1.952.950
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		300.000
		Total Titulo:		10.151.000

MISIÓN:

Asesorar a las autoridades superiores y demás dependencias del Ministerio de Cultura y administrar y supervisar la adecuada utilización de los recursos, para el logro de los objetivos institucionales según las competencias.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

2. Beneficiar a las personas jóvenes mediante programas y proyectos públicos y/o privados enfocados en el desarrollo de capacidades en liderazgo, inserción laboral, desarrollo comunitario, formación técnica y seguridad laboral.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ASESORÍA SOBRE ASPECTOS ESTRATEGICOS Y TECNICO-ADMINISTRATIVOS A LAS AUTORIDADES SUPERIORES.	5.650.205.923	VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO.
2 EVALUACIÓN EN FORMA INDEPENDIENTE DE LAS OPERACIONES CONTABLES, FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS Y DE OTRA NATURALEZA.	154.069.831	UNIDAD DE AUDITORÍA.
3 TRANSFERENCIA A EMPRESAS NO FINANCIERAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES Y ENTES PRIVADOS SIN FINES DE LUCRO	3.203.022.160	DESPACHO DE LA MINISTRA
Total del Programa	749	9.007.297.914

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-749-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	9.007.297.914
001	INGRESOS CORRIENTES	8.760.668.421
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	246.629.493

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	145	0	145
1	SUPERIOR	4	0	4
3	ADMINISTRATIVO	20	0	20
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	101	0	101
5	TECNICO	7	0	7
9	DE SERVICIO	13	0	13

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	9.007.297.914
0					REMUNERACIONES	3.261.230.874
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.175.729.623
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.165.729.623
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	10.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	12.750.000
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	12.750.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.488.407.530
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	399.854.628
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	594.321.207
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	203.072.894
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	165.149.315
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	126.009.486
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	242.171.860
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	229.752.790
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	229.752.790
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	12.419.070
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	12.419.070
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	342.171.861
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	130.400.232
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	130.400.232
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	37.257.210
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	37.257.210

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-749-00

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				74.514.419
00503	001	1112	3320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	74.514.419
				Céd. Jur 4-000-042147	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				100.000.000
00505	001	1112	3320	200 ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD (ASEMICULTURA). (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD-ASEMICULTURA-SEGUN LEY N°6970 DEL 18/11/2010).	100.000.000
				Céd. Jur 2-100-042001	
1	SERVICIOS				1.988.335.009
101	ALQUILERES				58.000.000
10104	001	1120	3320	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	15.000.000
10199	001	1120	3320	OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE DE PAGINA WED DEL SISTEMA BOS).	43.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				223.585.009
10201	001	1120	3320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	83.755.809
10202	001	1120	3320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	35.807.687
10203	001	1120	3320	SERVICIO DE CORREO	68.250
10204	001	1120	3320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	87.153.250
10299	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS Y PELIGROSOS PARA EL AMBIENTE Y LA SALUD, ENTRE OTROS).	16.800.013
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				64.000.000
10301	001	1120	3320	INFORMACIÓN	19.000.000
10303	001	1120	3320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4.000.000
10306	001	1120	3320	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS Y COMISIONES BANCARIAS, ENTRE OTROS).	1.000.000
10307	001	1120	3320	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	40.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				1.195.000.000
10403	001	1120	3320	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD TECNICO-ARQUITECTONICA PARA LOS PROYECTOS DE LOS PARQUES DE DESARROLLO HUMANO, ENTRE OTROS).	25.000.000
10404	001	1120	3320	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION DE LA UNIDAD DE CULTURA Y ECONOMÍA -UCE- Y DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL -SEPLA-, ENTRE OTRAS).	120.000.000
10405	001	1120	3320	SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE INTERÉS INSTITUCIONAL).	220.000.000

Registro Contable:				1.1.1.1.213.000-749-00	
10406	001	1120	3320	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIO DE LIMPIEZA DE TUBERÍAS, SERVICIO DE JARDINERÍA, PAGO DE REAJUSTE DE PRECIOS DE LOS CONTRATOS EXISTENTES, SERVICIO DE FUMIGACIÓN E INSTALACIÓN DE ALARMAS, ENTRE OTROS).	700.000.000
10499	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (SE INCLUYEN RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS PARA CONTAR CON CRITERIOS TÉCNICOS EN DIFERENTES ÁREAS DE LOS PROYECTOS CULTURALES, ENTRE OTROS).	130.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				16.500.000
10501	001	1120	3320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	500.000
10502	001	1120	3320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	10.000.000
10503	001	1120	3320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3.000.000
10504	001	1120	3320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	3.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				97.500.000
10601	001	1120	3320	SEGUROS	97.500.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				6.250.000
10701	001	1120	3320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA 749, PARA LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA, PASANTÍAS ENTRE OTRAS).	3.000.000
10702	001	1120	3320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA REUNIONES, CONFERENCIAS DE PRENSA, PARA LAS REUNIONES, INAGURACIONES DE EVENTOS RELACIONADOS CON LAS PRODUCCIONES Y COPRODUCCIONES DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICOS Y CULTURAL –CPAC-, ENTRE OTROS).	2.000.000
10703	001	1120	3320	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	1.250.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				325.000.000
10801	001	1120	3320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	60.000.000
10803	001	1120	3320	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	20.000.000
10805	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	19.000.000
10806	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	20.000.000
10807	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	6.000.000
10808	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	200.000.000
109	IMPUESTOS				1.600.000
10902	001	1310	3320	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	1.000.000
10999	001	1310	3320	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DEL MARCHAMO VEHÍCULAR Y DE ESPECIES FISCALES, ENTRE OTROS).	600.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				900.000
19905	001	1120	3320	DEDUCIBLES	600.000
19999	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DE MULTAS DE TRÁNSITO, PARA CAMBIO DE PLACAS DISCRECIONALES A OFICIALES Y PARA MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS QUICK PASS, DE LA FLOTA VEHÍCULAR).	300.000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-749-00

2	MATERIALES Y SUMINISTROS				89.800.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				45.500.000
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000.000
20102	001	1120	3320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	5.000.000
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	20.000.000
20199	001	1120	3320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	500.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				2.300.000
20202	001	1120	3320	PRODUCTOS AGROFORESTALES	800.000
20203	001	1120	3320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.500.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				17.700.000
20301	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	5.000.000
20302	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	200.000
20303	001	1120	3320	MADERA Y SUS DERIVADOS	2.000.000
20304	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	8.000.000
20306	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	2.000.000
20399	001	1120	3320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				2.500.000
20401	001	1120	3320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	500.000
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				21.800.000
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.300.000
29902	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	3.000.000
29903	001	1120	3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	10.000.000
29904	001	1120	3320	TEXTILES Y VESTUARIO	1.500.000
29905	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.000.000
29906	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.500.000
29999	001	1120	3320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500.000
5	BIENES DURADEROS				43.556.599
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				28.000.000
50103	280	2210	3320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.000.000
50104	280	2210	3320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5.000.000
50105	280	2210	3320	EQUIPO DE CÓMPUTO	20.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				15.556.599
59903	280	2240	3320	BIENES INTANGIBLES	15.556.599
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				3.624.375.432
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				1.334.211.312
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				41.231.312
60103	001	1310	3320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	35.021.777
60103	001	1310	3320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	6.209.535
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS				1.292.980.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-749-00			
60105	001	1310	3330	202	SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA (SINART S.A.). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 8346 DEL 12/02/2003 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-101-347117		1.292.980.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS						68.530.000
60202	001	1320	3320		BECAS A TERCERAS PERSONAS		46.800.000
60299	001	1320	3320		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA EL PAGO DE PREMIOS NACIONALES EN LITERATURA, EN SUS DIVERSAS CATEGORÍAS, SEGÚN LEY N°9211 DE PREMIOS NACIONALES DE CULTURA Y SUS REGLAMENTO).		21.730.000
603	PRESTACIONES						30.100.000
60301	001	1320	3320		PRESTACIONES LEGALES		7.100.000
60399	001	1320	3320		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS).		23.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO						1.883.480.000
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES						1.883.480.000
60402	001	1320	3320	210	FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL MUSEO DE LOS NIÑOS, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No. 22361-J-C-MICIT, CONVENIO DE COOPERACIÓN MCJ-MJG-MICIT Y ESTA FUNDACIÓN Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-006-10911731		90.000.000
60402	001	1320	3320	215	FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL MUSEO DE LOS NIÑOS, SEGÚN LEY N° 7972 DEL 22/12/1999 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-006-10911731		762.480.000
60402	001	1320	3320	220	FUNDACION PARQUE METROPOLITANO LA LIBERTAD. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN Y DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE METROPOLITANO LA LIBERTAD, SEGUN LEY No 5338 Y ARTICULOS No 50 Y No 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-006-539384		1.031.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						200.000.000
60601	001	1320	3320		INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE DIFERENCIAS SALARIALES ADEUDADAS, POR RESOLUCIONES JUDICIALES).		200.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO						108.054.120
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES						108.054.120

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-749-00		
60701	001	1330	3320	200	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) (PARA LA V ETAPA DEL PROYECTO SISTEMA DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE GESTION CULTURAL, AMPARADO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 5878 ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO). Céd. Jur 3-003-045466	75.000.000
60701	001	1330	3320	220	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO). (CUOTA ANUAL DE MEMBRESÍA, SEGÚN LEY No. 5980, CONVENCION PARA LA PROTECCION DEL PATRIMONIO MUNDIAL, CULTURAL, NATURAL DEL PAÍS). Céd. Jur 2-100-042001	618.120
60701	001	1330	3320	540	COORDINADORA EDUCATIVA CULTURAL CECC/SICA. (CUOTA ANUAL, SEGÚN TRATADOS INTERNACIONALES No. 9032 CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA COORDINACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA (CECC) DEL 19/04/2012). Céd. Jur 2-100-042001	6.120.000
60701	001	1330	3320	545	PROGRAMA IBERRUTAS. (CUOTA ANUAL, SEGÚN COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA XXI CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNOS REALIZADA EN PARAGUAY EN OCTUBRE DE 2011). Céd. Jur 2-100-042001	7.956.000
60701	001	1330	3320	550	PROGRAMA IBEROAMERICANO DE MUSEOS IBERMUSEOS (CUOTA ANUAL, SEGÚN COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA X CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS DE CULTURA CHILE 2007, XXI CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNOS OCTUBRE DEL 2011, V ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE MUSEOS PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO MUSEOLÓGICO). Céd. Jur 2-100-042001	18.360.000

MISIÓN:

Conservar, salvaguardar, divulgar y educar sobre el patrimonio cultural material e inmaterial, así como del natural, para garantizar el derecho de las personas a la identidad cultural y patrimonial.

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

SUBPROGRAMA 1
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO
UNIDAD EJECUTORA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO

MISIÓN:

Conservar el patrimonio arquitectónico y las manifestaciones de la cultura tradicional y popular, desarrollando programa de investigación, conservación, divulgación, capacitación, y educación a la población del país.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

3. Impulsar una gestión integral de destinos turísticos, para generar condiciones que mejoren la competitividad del destino.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Servicios artísticos, culturales y educativos.	Portadores de manifestaciones culturales y público en general			
	Unidad de Medida				
	Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.		2,00	2,00	2,00
Fuente de Datos: SIRACUJ/ Jefatura o coordinador encargado del Patrimonio Inmaterial.					

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.02.	Servicios de protección y conservación del patrimonio cultural y natural.	Público general			
	Unidad de Medida				
	Estudio de declaratoria de bien inmueble de interés histórico arquitectónico realizado.		12,00	12,00	12,00
	Bienes inmuebles inventariados.		50,00	50,00	50,00
	Bien inmueble intervenido.		8,00	6,00	6,00
	Manifestación cultural inventariada.		7,00	7,00	7,00
Fuente de Datos: SIRACUJ/ Expedientes administrativo de los inmuebles declarados e intervenidos/ Sitio www.patrimonio.go.cr./ documento de inventario.					

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de intervenciones socioculturales desarrolladas en centros de desarrollo turístico.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
			1,00	1,00	-	-

Fuente de Datos: Jefatura o coordinador encargado del Patrimonio Inmaterial/ Documento de inventario.

Notas Técnicas: Indicador vinculado al indicador del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 "Número de Centros de Desarrollo con el programa de atención integral iniciado y en funcionamiento" de la Intervención Estratégica "Programa de gestión integral de destinos turísticos", que tiene como objetivo Impulsar una gestión integral de destinos turísticos, para generar condiciones que mejoren la competitividad del destino.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de bienes inmuebles declarados patrimonio histórico arquitectónico al año, con relación a la cantidad de estudios de declaratorias realizados al año.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	17,00	17,00	17,00	17,00	17,00	17,00

Fuente de Datos: Jefatura o coordinador encargado del Patrimonio Histórico Arquitectónico/ Expedientes administrativo de los inmuebles declarados/ Sitio www.patrimonio.go.cr.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de bienes inmuebles monitoreados con relación a los bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00

Fuente de Datos: Jefatura o coordinador encargado del Patrimonio Histórico Arquitectónico/ Informe de monitoreo según bien inmueble.

Notas Técnicas:

1. En el período 2020-2023 se monitorearán 80 bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico, 20 por año.
2. Se incluye el dato de los 387 bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico a diciembre del año 2019.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de solicitudes de planes de salvaguarda de manifestaciones culturales presentadas por las comunidades portadoras de tradición, que culminan con la elaboración de un plan de salvaguarda.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Jefatura o persona coordinadora de Patrimonio Inmaterial/ Documento de Plan de Salvaguarda

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de planes de salvaguarda de manifestaciones culturales monitoreados			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Jefatura o persona coordinadora encargado del Patrimonio Inmaterial / Informe de monitoreo de las manifestaciones culturales

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	1.631.970.295	DIRECCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.
2 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES Y ENTES PRIVADOS SIN FINES DE LUCRO	32.356.171	DESPACHO MINISTRA
Total del Subprograma	01	1.664.326.466

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-751-01

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	1.664.326.466
001	INGRESOS CORRIENTES		882.485.056
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		781.841.410

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	31	0	31
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	23	0	23
5	TECNICO	2	0	2
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	1.664.326.466
0					REMUNERACIONES	640.037.738
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	253.499.930
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	248.499.930
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	5.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1.000.000
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	287.791.141
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	82.154.960
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	108.607.140
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	41.026.410
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	33.985.644
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	22.016.987
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	48.873.333
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	46.367.007
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	46.367.007
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.506.326
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	2.506.326
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	48.873.334
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	26.316.410
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	26.316.410
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	7.518.975
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	7.518.975

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-751-01

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				15.037.949
00503	001	1112	3320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	15.037.949
1	SERVICIOS				174.577.089
101	ALQUILERES				11.918.020
10101	001	1120	3320	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	8.500.000
10104	001	1120	3320	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	3.418.020
102	SERVICIOS BÁSICOS				24.858.000
10201	001	1120	3320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.890.000
10202	001	1120	3320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	5.922.000
10203	001	1120	3320	SERVICIO DE CORREO	36.000
10204	001	1120	3320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	16.380.000
10299	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES MUNICIPALES, POR SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS, LIMPIEZA DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS, ENTRE OTROS).	630.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				1.450.000
10301	001	1120	3320	INFORMACIÓN	500.000
10303	001	1120	3320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	600.000
10307	001	1120	3320	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	350.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				85.520.000
10402	001	1120	3320	SERVICIOS JURÍDICOS (PARA EL PAGO DE TIMBRES EN EL REGISTRO NACIONAL EN LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN REGISTRAL DE BIENES INMUEBLES EN PROCESO DE DECLARATORIA PATRIMONIAL, EN CONCORDANCIA CON LA LEY NO 7555 – LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO ARQUITECTÓNICO DE COSTA RICA).	20.000
10404	001	1120	3320	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA LA ELABORACIÓN DE UN INVENTARIO CULTURAL EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA DEL BICENTENARIO 2019-2022).	10.000.000
10406	001	1120	3320	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, LIMPIEZA Y CARGA DE EXTINTORES PARA LA SEDE DEL PROGRAMA, ENTRE OTROS SERVICIOS).	75.000.000
10499	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE RITEVE, SERVICIO DE FUMIGACIÓN, ENTRE OTROS).	500.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				2.850.000
10501	001	1120	3320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	250.000
10502	001	1120	3320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2.600.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				2.500.000
10601	001	1120	3320	SEGUROS	2.500.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				600.000
10701	001	1120	3320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA MEJORAR LOS GRADOS DE ESPECIALIZACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO Y A LA VEZ SOLVENTAR OTRAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	300.000
10702	001	1120	3320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN EN LAS DIFERENTES ENTREGAS DE PROYECTOS DE OBRAS, ASÍ MISMO ATENDER LAS ACTIVIDADES DE LOS CERTÁMENES, ENTRE OTROS).	300.000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-751-01

108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				43.881.069
10801	001	1120	3320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.500.000
10804	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	300.000
10805	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.681.069
10806	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	300.000
10807	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.500.000
10808	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	37.400.000
10899	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	200.000
109	IMPUESTOS				300.000
10999	001	1310	3320	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL).	300.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				700.000
19902	001	1120	3320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO DE INTERESES POR SERVICIOS PÚBLICOS, ENTRE OTROS).	200.000
19905	001	1120	3320	DEDUCIBLES	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				7.550.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				3.100.000
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.500.000
20102	001	1120	3320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	100.000
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	500.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				600.000
20203	001	1120	3320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	600.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				550.000
20301	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	50.000
20304	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1.500.000
20401	001	1120	3320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.200.000
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	300.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				1.800.000
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	100.000
29903	001	1120	3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	500.000
29904	001	1120	3320	TEXTILES Y VESTUARIO	150.000
29905	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	500.000
29906	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	200.000
29907	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	300.000
29999	001	1120	3320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	50.000
5	BIENES DURADEROS				740.815.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				24.815.000
50104	280	2210	3320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	500.000
50105	280	2210	3320	EQUIPO DE CÓMPUTO	24.315.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				716.000.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-751-01			
50299	280	2150	3320		OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (PARA REALIZAR LAS INVERSIONES QUE FACULTA Y OBLIGA LA LEY No. 7555 DE PATRIMONIO HISTÓRICO ARQUITECTÓNICO DE COSTA RICA).		716.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						101.346.639
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						8.320.999
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES						8.320.999
60103	001	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147		7.067.836
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147		1.253.163
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS						42.000.000
60299	001	1320	3320		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA LAS OBLIGACIONES QUE GENERAN LOS PREMIOS DE LOS CERTÁMENES DEL CENTRO DE PATRIMONIO: SALVEMOS NUESTRO PATRIMONIO, DECRETO EJECUTIVO N°37192-C; NUESTRAS ARTESANÍAS TRADICIONALES, DECRETO EJECUTIVO N° 36610-C; Y EL PAGO DEL PREMIO NACIONAL SOBRE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EMILIA PRIETO TUGORES, SEGÚN LEY DE PREMIOS NACIONALES No. 9211).		42.000.000
603	PRESTACIONES						17.000.000
60301	001	1320	3320		PRESTACIONES LEGALES		12.000.000
60399	001	1320	3320		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS).		5.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO						32.743.500
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES						3.780.000
60401	001	1320	3320	200	ASOCIACIÓN ACADEMIA COSTARRICENSE DE CIENCIAS GENEALÓGICAS (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No. 8543-G DEL 03/05/78 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No.9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-002-056050		3.780.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO						28.963.500
60404	001	1320	3320	250	ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO N°32556-C DEL 08/06/2005 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-098444		3.213.000
60404	001	1320	3320	316	ACADEMIA COSTARRICENSE DE LA LENGUA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 3191 DEL 17/09/63 , CONVENIO MULTILATERAL DE ASOCIACIONES DE ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-140504		10.000.500

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-751-01						
60404	001	1320	3320	362	TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSE. (PARA EL ARCHIVO HISTÓRICO ARQUIDIOCESANO, SEGÚN LEY No. 6475 DEL 25/09/1980 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-010-045148	15.750.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	1.282.140
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	1.282.140
60701	001	1330	3320	225	UNESCO CONVENCION PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL. (CUOTA DE MEMBRESIA, SEGÚN TRATADO INTERNACIONAL Nº8560, GACETA N.237 DEL 11/12/2006, RATIFICACIÓN A LA CONVENCION PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL). Céd. Jur 2-100-042001	1.282.140

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

SUBPROGRAMA 2
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
UNIDAD EJECUTORA
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

MISIÓN:

El Museo Nacional de Costa Rica educa, protege, investiga, divulga y exhibe el patrimonio cultural y natural de la Nación, fundamento de su identidad.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

3. Impulsar una gestión integral de destinos turísticos, para generar condiciones que mejoren la competitividad del destino.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Servicios artísticos, culturales y educativos.	Personas funcionarias, estudiantes, profesores, científicos, niños(as), adolescentes, adultos y adultos mayores, tanto nacionales como internacionales.			
	Unidad de Medida				
	Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.		398.00	440.00	440.00
	Visitantes.		60,042.00	61,775.00	61,775.00

Fuente de Datos: Bases de datos del Museo Nacional de Costa Rica.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.02.	Servicios de protección y conservación del patrimonio cultural y natural.	Estudiantes, profesores, científicos, niños(as), adolescentes, adultos y adultos mayores, tanto nacionales como internacionales.			
	Unidad de Medida				
	Actividades de investigación, protección y conservación.		32.00	36.00	36.00

Fuente de Datos: Bases de datos del Museo Nacional de Costa Rica.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de intervenciones socioculturales desarrolladas en centros de desarrollo turístico.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	-		5,00	8,00	-	-

Fuente de Datos: Departamento de Proyección Museológica, Programa Museos Regionales y Comunitarios y Centro de Visitantes Finca 6.

Notas Técnicas: Este indicador se vincula al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022. Para el 2021 se concluyen 5 intervenciones del Museo Nacional.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de participantes de las visitas guiadas en el Proyecto Ruta de Museos.			

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
2.580,00	2.580,00	2.580,00	2.580,00	2.580,00

Fuente de Datos: Departamento de Proyección Museológica del Museo Nacional de Costa Rica.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Número de ejemplares nuevos de las colecciones de Historia Natural expuestos al público anualmente.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
30,00	30,00	30,00	30,00	30,00

Fuente de Datos: Listas de especies e inventarios de las colecciones.
Departamento de Historia Natural y de Proyección Museológica.

Supuestos: El total de exposiciones considera al menos 30 ejemplares nuevos.
El número de ejemplares dependerá de la temática y el grupo biológico a exponer.

Notas Técnicas: La cantidad de ejemplares administrados por el Departamento de Historia Natural asciende aproximadamente a 3.500.000 por lo que el material exhibido anualmente siempre será bajo. Sin embargo, el sólo tener una participación anual activa, mediante la muestra de material de colecciones, es de suma importancia en el cumplimiento de la misión institucional. Esa línea base puede variar, según el grupo que se vaya a exponer, tiene como limitante los vertebrados.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Número de actividades artísticas, culturales y educativas dirigidas a poblaciones específicas.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
96,00	94,00	94,00	94,00	94,00

Fuente de Datos: Base de datos del Museo Nacional de Costa Rica.

Supuestos: Las actividades se desglosan de la siguiente manera: 86 (Sede Bellavista) 8 (Centro de Visitantes Sitio Museo Finca 6).

Notas Técnicas: Poblaciones Específicas: corresponden a los distintos grupos poblacionales que son atendidos por el Museo, sea la niñez, adolescencia, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades de investigación, protección y conservación asociadas a la gestión de los sitios arqueológicos declarados patrimonio.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
-	13,00	17,00	17,00	17,00

Fuente de Datos: Informes realizados por los departamentos involucrados.

Supuestos: Se realizarán 6 actividades de investigación, protección y conservación asociadas a la gestión de los sitios arqueológicos declarados patrimonio lo cual, corresponde a la ejecución del Plan de Conservación 2019-2023 que contempla para el 2021: 1 temporada de campo, intervención de sitios arqueológicos, 4 inspecciones y reportes del estado de conservación de los 4 sitios.

Notas Técnicas: Los Sitios Arqueológicos declarados patrimonio mundial corresponden a los Sitios Finca 6, Batambal, Grijalba y el Silencio, declarados por la UNESCO en junio de 2014, en el marco de la XXXVIII sesión del Comité de Patrimonio Mundial, realizada en Doha, Catar.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.02.02.	Gestión	Eficacia	Número de ejemplares nuevos incorporados en las colecciones de Historia Natural disponibles al público.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00

Fuente de Datos: Listas de especies e inventarios de las colecciones.
Jefatura del Departamento de Historia Natural.

La consulta a las bases de datos se encuentran a disposición del público por medio del sitio ECOBIOSIS:
<http://ecobiosis.museocostarica.go.cr/>

Supuestos: Para el año 2021 se proyecta procesar al menos 4000 ejemplares que se incorporan en las bases de datos de las colecciones y se publican en los portales de internet para uso y consulta del público.

El portal de consulta corresponde a: <http://specify7.museocostarica.go.cr:8080/specify-solr/>

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN MUSEÍSTICA.	3.605.172.991	DIRECCIÓN GENERAL.
Total del Subprograma	02	3.605.172.991

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-751-02

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	3.605.172.991
001	INGRESOS CORRIENTES	3.402.158.286
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	203.014.705

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	121	0	121
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	14	0	14
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	74	0	74
5	TECNICO	24	0	24
9	DE SERVICIO	8	0	8

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	3.605.172.991
0					REMUNERACIONES	2.463.714.068
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	931.813.160
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	857.813.160
00102	001	1111	3320		JORNALES	62.000.000
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	12.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3.425.000
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.425.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.072.237.162
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	330.000.000
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	349.253.840
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	151.583.955
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	119.699.367
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	121.700.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	182.119.373
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	172.779.918
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	172.779.918
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	9.339.455
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	9.339.455
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	274.119.373
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	98.064.278

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-751-02			
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		98.064.278
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						28.018.365
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		28.018.365
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						56.036.730
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		56.036.730
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						92.000.000
00505	001	1112	3320	1	ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS MUSEO NACIONAL-ASEMUN. (PARA EL APORTE PATRONAL A LA ASOCIACION SOLIDARISTA). Céd. Jur 3-002-066803		92.000.000
1	SERVICIOS						934.941.182
101	ALQUILERES						23.050.000
10102	001	1120	3320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		3.500.000
10104	001	1120	3320		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES		18.000.000
10199	001	1120	3320		OTROS ALQUILERES (PARA REGISTRO DE DATOS DEL PATRIMONIO CULTURAL SUBACUÁTICO Y PARA ALQUILER DE ANDAMIOS PARA TRABAJO EN LAS DIFERENTES SEDES, ENTRE OTROS).		1.550.000
102	SERVICIOS BÁSICOS						185.040.800
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		32.694.000
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		84.700.000
10203	001	1120	3320		SERVICIO DE CORREO		950.000
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		35.145.705
10299	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, MANTENIMIENTO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS; Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES, DEL SITIO ARQUEOLÓGICO FINCA 6, DECLARADO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD POR LA UNESCO).		31.551.095
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						35.900.000
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN		14.000.000
10302	001	1120	3320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		500.000
10303	001	1120	3320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		13.000.000
10304	001	1120	3320		TRANSPORTE DE BIENES		2.300.000
10305	001	1120	3320		SERVICIOS ADUANEROS		300.000

Registro Contable:				1.1.1.1.213.000-751-02	
10306	001	1120	3320	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA PAGO DE COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES).	5.000.000
10307	001	1120	3320	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	800.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				558.047.235
10401	001	1120	3320	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA CONTRATAR PROFESIONALES DE SALUD PARA PRUEBAS PSICOLÓGICAS PARA CASOS DE TELETRABAJO Y LOS AGENTES DE SEGURIDAD).	6.000.000
10404	001	1120	3320	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA PAGO DE AUDITORÍA EXTERNA QUE DEBE REALIZARSE ANUALMENTE EN EL MNCR).	6.000.000
10406	001	1120	3320	SERVICIOS GENERALES (PARA SEGURIDAD Y VIGILANCIA; SERVICIO DE LIMPIEZA; LIMPIEZA TANQUE SÉPTICO SEDE DE PAVAS, MANTENIMIENTO DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS COMO CHAPIAS, CORTA DE ÁRBOLES; Y MANTENIMIENTO DE CERRADURAS DE SALAS DE EXHIBICIÓN Y DEPÓSITOS DE COLECCIONES, ENTRE OTROS).	400.000.000
10499	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PRODUCCIÓN DE: SALA PRECOLOMBINA, EXHIBICIÓN BICENTENARIO Y EXHIBICIONES TEMPORALES. APOYO MUSEALIZACIÓN SITIOS DIQUÍS -CDT PND. PARA SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE TODAS LAS SEDES; MANTENIMIENTO Y MONITOREO DE ALARMAS CONTRA ROBO EN TODAS LAS SEDES, ENTRE OTROS).	146.047.235
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				23.500.000
10501	001	1120	3320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.500.000
10502	001	1120	3320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	20.000.000
10503	001	1120	3320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.000.000
10504	001	1120	3320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				37.426.244
10601	001	1120	3320	SEGUROS	37.426.244
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				6.600.000
10701	001	1120	3320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIÓN DE CONSERVACIÓN DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS, CONTRATACIONES DE INSTRUCTORES Y DE PERSONAL DE APOYO, ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS COMO CARTAPACIOS, AFICHES, FLORES, PLACAS, PERGAMINOS, ENTRE OTROS).	2.000.000
10702	001	1120	3320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN, TALLERES DE TRABAJO; PARA REFRIGERIOS A GRUPOS CULTURALES, RECEPCIONES OFICIALES, CONMEMORACIONES, AGASAJOS Y EXPOSICIONES, ENTRE OTRAS. PARA CONTRATACIÓN DE GRUPO CULTURAL PARA CELEBRACIÓN DE BICENTENARIO, ENTRE OTROS).	4.500.000
10703	001	1120	3320	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	100.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				62.171.903
10801	001	1120	3320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4.592.682
10803	001	1120	3320	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	1.600.000
10804	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	8.279.221

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-751-02					
10805	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	11.500.000
10806	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	14.000.000
10807	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	11.000.000
10808	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	10.000.000
10899	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.200.000
109	IMPUESTOS				1.100.000
10999	001	1310	3320	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE MARCHAMOS Y DERECHO DE CIRCULACIÓN).	1.100.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				2.105.000
19905	001	1120	3320	DEDUCIBLES	1.500.000
19999	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA REPOSICIÓN DE PLACAS DE VEHÍCULOS DEL MUSEO).	605.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				93.980.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				25.990.000
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11.350.000
20102	001	1120	3320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	2.785.000
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	9.855.000
20199	001	1120	3320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				300.000
20203	001	1120	3320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	300.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				22.900.000
20301	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	4.400.000
20302	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	3.200.000
20303	001	1120	3320	MADERA Y SUS DERIVADOS	3.500.000
20304	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	6.000.000
20305	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2.600.000
20306	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	2.200.000
20399	001	1120	3320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				14.950.000
20401	001	1120	3320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2.150.000
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	12.800.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				29.840.000
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	4.500.000
29902	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	2.150.000
29903	001	1120	3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	8.000.000
29904	001	1120	3320	TEXTILES Y VESTUARIO	3.460.000
29905	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.525.000
29906	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.925.000
29907	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	380.000
29999	001	1120	3320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6.900.000
5	BIENES DURADEROS				51.430.750
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				31.430.750

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-751-02			
50102	280	2210	3320	EQUIPO DE TRANSPORTE		1.430.750	
50107	280	2210	3320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		30.000.000	
599		BIENES DURADEROS DIVERSOS				20.000.000	
59903	280	2240	3320	BIENES INTANGIBLES		20.000.000	
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES				61.106.991	
601		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				31.006.991	
60103		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				31.006.991	
60103	001	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	26.337.263	
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.669.728	
603		PRESTACIONES				30.100.000	
60301	001	1320	3320	PRESTACIONES LEGALES		15.100.000	
60399	001	1320	3320	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS).		15.000.000	

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

SUBPROGRAMA 3
MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE
UNIDAD EJECUTORA
MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE

MISIÓN:

Proteger y divulgar sus colecciones de artes visuales y patrimonio arquitectónico mediante la conservación, la investigación, la exposición, la educación y la adquisición de obras de arte para contribuir al conocimiento, disfrute y reflexión sobre el legado artístico nacional.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

- Beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Formación en artes plásticas y aplicadas.	Estudiantes y participantes.			
	Unidad de Medida				
	Estudiantes atendidos en los programas de educación formal.		140.00	140.00	140,00
	Estudiantes atendidos en los programas de educación no formal.		750.00	750.00	750,00

Fuente de Datos: Bases de datos del Museo de Arte Costarricense.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.02.	Servicios artísticos, culturales y educativos.	Público general.			
	Unidad de Medida				
	Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.		45.00	45.00	45,00
	Visitantes.		32,500.00	32,500.00	32,500,00

Fuente de Datos: Bases de datos del Museo de Arte Costarricense.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	-	100,00	100,00	-	-	-

Fuente de Datos: Sistema Institucional de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ).

Supuestos: Para 2021 la ECA mediante talleres recreativos beneficiará a personas de los distritos de Agua Zarcas, San Nicolás, San Francisco, Jacó y Santa Cruz.

Notas Técnicas: Este indicador se vincula al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Calidad	Calificación promedio del servicio que ofrece la Escuela Casa del Artista en el nivel académico.			

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
-	80,00	80,00	80,00	80,00

Fuente de Datos: Encuestas e Informe elaborado por la Escuela Casa del Artista.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de participantes de las visitas guiadas en el Proyecto Ruta de Museos.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
1.823,00	1.823,00	1.823,00	1.823,00	1.823,00

Fuente de Datos: Departamento de Educación del Museo de Arte Costarricense.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.02.02.	Gestión	Eficacia	Número de actividades culturales y educativas impartidas fuera del Museo de Arte Costarricense.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
21,00	2,00	2,00	2,00	2,00

Fuente de Datos: Departamento de Educación del Museo de Arte Costarricense.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN MUSEÍSTICA.	1.759.440.487	DIRECCIÓN GENERAL.
2 TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES.	3.344.002	DIRECCIÓN GENERAL.
Total del Subprograma	03	1.762.784.489

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		1.762.784.489
001	INGRESOS CORRIENTES	1.668.920.070
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	93.864.419

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	64	1	65
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	6	0	6
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	19	1	20
5	TECNICO	4	0	4
7	ARTISTICO	20	0	20
9	DE SERVICIO	13	0	13

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	1.762.784.489
0					REMUNERACIONES	954.624.971
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	438.343.520
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	426.838.720
00102	001	1111	3320		JORNAL	4.000.000
00103	001	1111	3320		SERVICIOS ESPECIALES	7.504.800
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1.000.000
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	361.880.736
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	114.300.000
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	93.501.480
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	61.707.250
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	56.672.006
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	35.700.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	72.200.357
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	68.497.775
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	68.497.775
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.702.582
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	3.702.582
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	81.200.358

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-751-03

00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.				38.877.116	
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	38.877.116
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				11.107.747	
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	11.107.747
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				22.215.495	
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	22.215.495
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				9.000.000	
00505	001	1112	3320	200	ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD (ASEMICULTURA). (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD-ASEMICULTURA- SEGUN LEY N°6970 DEL 18/11/2010). Céd. Jur 2-100-042001	9.000.000
1	SERVICIOS				684.929.576	
101	ALQUILERES				123.926.948	
10101	001	1120	3320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS (PARA EL PAGO DE ALQUILER DE EDIFICIO PARA LAS OFICINAS DEL MUSEO Y BODEGA PARA RESGUARDO DE DOCUMENTOS Y OBRAS DE ARTE, SEGUN LEY 5780 DE ESPECTACULOS PUBLICOS POR 80 MILLONES).	110.701.020
10103	001	1120	3320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	13.225.928
102	SERVICIOS BÁSICOS				66.425.669	
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.500.000
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	29.500.000
10203	001	1120	3320		SERVICIO DE CORREO	16.800
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	34.408.869
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				29.530.000	
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN	200.000
10303	001	1120	3320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	29.330.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				351.500.000	
10401	001	1120	3320		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA EL PAGO DE UNA CONTRATACIÓN DE ASESORÍA, Y PREPARACIÓN DE MANUALES DE PROTOCOLOS Y POLÍTICAS APEGADOS A LA NORMATIVA, PARA ACTIVAR LAS NECESIDADES BÁSICA EN CASO DE ACCIDENTES O EVENTO NATURAL).	2.500.000

Registro Contable:				1.1.1.1.213.000-751-03	
10404	001	1120	3320	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE LA CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORIA EXTERNA, EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA DE LA CONTABILIDAD NACIONAL, ES ESPECIAL PARA EL ÁREA DE FINANCIERO CONTABLE, POR LA VULNERABILIDAD DEL MANEJO DE FONDOS).	2.000.000
10405	001	1120	3320	SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA LA CONTINUIDAD DEL PAGO RELATIVO A LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS CON EL SOFTWARE DE LA MATRÍCULA RELATIVO A LOS SERVICIOS DE MATRÍCULA DE LA ESCUELA CASA DEL ARTISTA).	7.000.000
10406	001	1120	3320	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIO DE LIMPIEZA DE TUBERÍAS, SERVICIO DE JARDINERÍA, PAGO DE REAJUSTE DE PRECIOS DE LOS CONTRATOS EXISTENTES, SERVICIO DE FUMIGACIÓN E INSTALACIÓN DE ALARMAS, ENTRE OTROS).	260.000.000
10499	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE LA CONTRATACIONES DE PRODUCCIONES PARA LOS PROYECTOS FUNDAMENTALES DE LA ACTIVIDAD MUSEÍSTICA: SERVICIOS DE PRODUCCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE EXPOSICIONES HISTÓRICAS Y CONTEMPORÁNEAS, CONCEPCIÓN Y CONSTRUCCIÓN MATERIAL MUSEOGRÁFICO, SERVICIO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE ARTE, TRÁNSITO DE OBRAS, PRODUCCIÓN, ASISTENCIA AL ARTISTA, ACTIVIDADES PARALELAS. CONTRATACIÓN SERVICIO DE MODELAJE, SE REQUIERE TAMBIÉN LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE PRODUCCIÓN EN ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD. SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS QUE PUEDAN AFECTAR LA COLECCIÓN DE OBRAS DEL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE; Y PARA PAGO DE PRODUCCIONES ARTÍSTICAS, SEGUN LEY 5780 DE ESPECTACULOS PUBLICOS).	80.000.000
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.800.000
10501	001	1120	3320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	800.000
10502	001	1120	3320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.000.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	75.000.000
10601	001	1120	3320	SEGUROS	75.000.000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	497.174
10702	001	1120	3320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA INAUGURACIONES DE EVENTOS RELACIONADOS CON LAS PRODUCCIONES Y COPRODUCCIONES MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS).	397.174
10703	001	1120	3320	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	100.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	35.896.785
10801	001	1120	3320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	12.472.631
10803	001	1120	3320	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	2.802.826
10804	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	518.676
10805	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.043.313
10807	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.859.339

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-751-03		
10808	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		10.000.000
10899	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		4.200.000
109	IMPUESTOS					176.500
10999	001	1310	3320	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DEL MARCHAMO VEHICULAR Y DE ESPECIES FISCALES, ENTRE OTROS).		176.500
199	SERVICIOS DIVERSOS					176.500
19999	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DE MULTAS DE TRÁNSITO, CAMBIO DE PLACAS Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS QUICK PASS DE LA FLOTA VEHÍCULAR).		176.500
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					12.655.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					2.000.000
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		1.000.000
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		1.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					2.255.000
20301	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		80.000
20302	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		75.000
20306	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		1.100.000
20399	001	1120	3320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		1.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					1.000.000
20401	001	1120	3320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		500.000
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS		500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					7.400.000
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		1.000.000
29903	001	1120	3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		1.000.000
29905	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		5.400.000
5	BIENES DURADEROS					32.157.169
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					2.000.000
50105	280	2210	3320	EQUIPO DE CÓMPUTO		2.000.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					15.000.000
50201	280	2110	3320	EDIFICIOS (PARA MEJORAS AL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE, EN LA AZOTEA, CANOAS, CUARTOS DE EQUIPOS PROPIOS DE MUSEO Y MAYOR ASEGURAMIENTO DEL EDIFICIO).		15.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					15.157.169
59903	280	2240	3320	BIENES INTANGIBLES		15.157.169
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					78.417.773
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					13.292.573
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					1.000.000
60102	001	1310	3320	234 COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (PARA FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS EN ARAS DE PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO INMINENTE DE EMERGENCIA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, SEGÚN ARTÍCULO No. 36 DE LA LEY No. 7914 DEL 28/09/1999 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-111111		1.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-751-03

60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				12.292.573	
<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>						
60103	001	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	10.441.282
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.851.291
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				37.625.200	
<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>						
60299	001	1320	3320		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA CANCELAR LAS DOTACIONES ECONÓMICAS DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS PREMIOS NACIONALES DE CULTURA DEL 13 DE FEBRERO DE 2014 Y SU REGLAMENTO, APROBADO POR DECRETO EJECUTIVO NO. 38772-C DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014. PREMIOS FRANCISCO AMIGHETTI Y PREMIO TEODORICO QUIRÓS, ADEMÁS DE LOS PREMIOS DEL SALÓN NACIONAL DE ARTES VISUALES, CONCURSO DE BECAS 2021).	37.625.200
603	PRESTACIONES				25.000.000	
<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>						
60301	001	1320	3320		PRESTACIONES LEGALES	21.000.000
60399	001	1320	3320		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS).	4.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				2.500.000	
<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>						
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				2.500.000	
<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>						
60701	001	1330	3320	1	CENTRO INTERNACIONAL PARA EL ESTUDIO DE LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS BIENES CULTURALES (ICCROM). (PARA EL PAGO DE MEMBRESÍA ANUAL PAÍS, SEGÚN LEY N°9657 ADHESIÓN A LOS ESTATUTOS DEL CENTRO INTERNACIONAL PARA EL ESTUDIO DE LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES ICCROM). Céd. Jur 2-100-042001	2.500.000

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

SUBPROGRAMA 4
MUSEO HISTORICO CULTURAL JUAN SANTAMARIA
UNIDAD EJECUTORA
MUSEO HISTORICO CULTURAL JUAN SANTAMARIA

MISIÓN:

El Museo Histórico Cultural Juan Santamaría es la institución nacional encargada de adquirir, custodiar, conservar, investigar y difundir el patrimonio histórico y Cultural, relacionado con la Campaña Nacional (1856 -1857) y la provincia de Alajuela.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

- Beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Servicios artísticos, culturales y educativos.				
			Público en general.		
	Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.		200.00	200.00	200.00
	Visitantes.		59,000.00	59,000.00	59,000.00

Fuente de Datos: Bases de datos del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades artísticas, culturales y educativas realizadas fuera del Museo.			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00

Fuente de Datos: Coordinador del Área Educativa y Servicios Museológicos.
Sistema de Registro Administrativo de Cultura y Juventud (SIRACUJ).

Supuestos: Durante el período 2019-2022, el Museo realizará 800 actividades artísticas, culturales y educativas (200 por año); de las cuales 128 se realizarán fuera del museo (32 por año).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	66,00	170,00	170,00	-	-	

Fuente de Datos: Coordinador del Área Educativa y Servicios Museológicos.
Sistema de Registro Administrativo de Cultura y Juventud (SIRACUJ).

Supuestos: En el período 2019-2022, el Museo realizará 25 actividades que beneficiarán en total a 535 personas, según se detalla: Año 2019 (65); año 2020 (130); año 2021 (170) y año 2022 (170).

Notas Técnicas: Corresponde a las personas de los distritos definidos como prioritarios según la Estrategia de Seguridad Humana, con actividades que el Museo realizará.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN MUSEÍSTICA.	571.470.670	DIRECCIÓN GENERAL.
Total del Subprograma	04	571.470.670

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	571.470.670
001	INGRESOS CORRIENTES	542.840.788
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	28.629.882

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	16	0	16
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	5	0	5
5	TECNICO	5	0	5
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	571.470.670
0					REMUNERACIONES	233.694.290
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	102.105.310
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	102.105.310
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	750.000
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	750.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	95.149.232
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	33.700.000
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	26.176.690
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	14.979.882
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	12.392.660
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	7.900.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	17.844.874
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	16.929.752
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	16.929.752
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	915.122
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	915.122
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	17.844.874
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	9.608.778

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-751-04			
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		9.608.778
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						2.745.365
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		2.745.365
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						5.490.731
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		5.490.731
1	SERVICIOS						294.561.927
101	ALQUILERES						7.042.600
10101	001	1120	3320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		3.186.600
10103	001	1120	3320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		1.356.000
10104	001	1120	3320		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES		2.500.000
102	SERVICIOS BÁSICOS						22.150.000
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		2.000.000
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		15.000.000
10203	001	1120	3320		SERVICIO DE CORREO		150.000
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		500.000
10299	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO DE OBLIGACIONES MUNICIPALES POR SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS, LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS, ENTRE OTROS).		4.500.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						1.622.000
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN		75.000
10302	001	1120	3320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		105.000
10303	001	1120	3320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		1.092.000
10304	001	1120	3320		TRANSPORTE DE BIENES		100.000
10307	001	1120	3320		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		250.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						209.686.032
10403	001	1120	3320		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA PAGO DE CONSULTORÍA DEL PROYECTO DE PANELES SOLARES EN EL EDIFICIO DEL MUSEO).		1.000.000
10404	001	1120	3320		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA AUDITORIA EXTERNA DE LOS PROCESOS CONTABLES CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS 2018, 2019 Y 2020).		3.000.000
10405	001	1120	3320		SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL MUSEO).		3.000.000
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE CONTRATOS DE ASEO, LIMPIEZA Y SEGURIDAD Y VIGILANCIA).		173.687.582

Registro Contable:				1.1.1.1.213.000-751-04	
10499	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LOS PROYECTOS "HÉROES VISITAN COMUNIDADES", "GIRAS SOBRE LOS PASOS DE NUESTROS HÉROES" E INVENTARIO Y CATALOGACIÓN DE LOS ACERVOS MUSEOLÓGICOS DEL MUSEO).	28.998.450
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				900.000
10501	001	1120	3320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	150.000
10502	001	1120	3320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	750.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				6.000.000
10601	001	1120	3320	SEGUROS	6.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				1.275.000
10701	001	1120	3320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA TALLER DE CAPACITACIÓN A LOS EDUCADORES EN EL PROYECTO: "TALLER RUTA DE LOS HÉROES A EDUCADORES").	900.000
10702	001	1120	3320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENCIÓN DE VISITAS, INAUGURACIÓN DE EXPOSICIONES Y ATENCIÓN DE JUNTA ADMINISTRATIVA EN SUS SESIONES).	375.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				44.886.295
10801	001	1120	3320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	38.886.295
10805	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.500.000
10806	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000
10807	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.500.000
10808	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.000.000
10899	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	500.000
109	IMPUESTOS				500.000
10999	001	1310	3320	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL MUSEO).	500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				500.000
19902	001	1120	3320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA PAGO DE INTERESES POR SERVICIOS PÚBLICOS, ENTRE OTROS).	250.000
19999	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA APERTURA Y RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS DE FIRMA DIGITAL).	250.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				9.526.249
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				2.476.249
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.250.000
20199	001	1120	3320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	226.249
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				200.000
20203	001	1120	3320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	200.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				2.600.000
20301	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	250.000
20302	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	50.000
20303	001	1120	3320	MADERA Y SUS DERIVADOS	200.000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-751-04					
20304	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.500.000
20305	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	200.000
20306	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	200.000
20399	001	1120	3320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	200.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1.000.000
20401	001	1120	3320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	500.000
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				3.250.000
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	750.000
29902	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	100.000
29903	001	1120	3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.000.000
29904	001	1120	3320	TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
29905	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	100.000
29906	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	100.000
29907	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	100.000
29999	001	1120	3320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100.000
5	BIENES DURADEROS				13.650.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				11.000.000
50103	280	2210	3320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000
50104	280	2210	3320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.500.000
50105	280	2210	3320	EQUIPO DE CÓMPUTO	4.500.000
50199	280	2210	3320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	4.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				2.650.000
59903	280	2240	3320	BIENES INTANGIBLES	2.650.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				20.038.204
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				3.038.204
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				3.038.204
60103	001	1310	3320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.580.643
60103	001	1310	3320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	457.561
603	PRESTACIONES				17.000.000
60301	001	1320	3320	PRESTACIONES LEGALES	16.000.000
60399	001	1320	3320	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS).	1.000.000

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

SUBPROGRAMA 5
MUSEO DR. RAFAEL ANGEL CALDERON GUARDIA
UNIDAD EJECUTORA
MUSEO DR. RAFAEL ANGEL CALDERON GUARDIA

MISIÓN:

Recuperar, preservar y divulgar el legado social, histórico y político que son las Reformas Sociales.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Servicios artísticos, culturales y educativos.	Estudiantes de primaria, secundaria, universitarios y público en general.			
	Unidad de Medida				
	Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.		56.00	56.00	56,00
	Visitantes.		10,000.00	10,000.00	10,000.00

Fuente de Datos: Bases de datos del Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades de Extensión Cultural.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
			71,00	71,00	71,00	71,00

Fuente de Datos: Informes del Departamento Educativo.

Supuestos: Estas actividades se realizarán en el supuesto de que las Autoridades de Salud levanten las restricciones, en relación con el COVID-19.

Notas Técnicas: Para el año 2021, el Programa "El Museo viaja" estima realizar un total de 40 actividades en el Gran Área Metropolitana.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas beneficiadas de manera directa con el programa de extensión "El Museo Viaja".			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
			2,00	2,00	2,00	2,00

Fuente de Datos: Informes del Departamento Educativo.

Supuestos: Estas actividades se realizarán en el supuesto de que las Autoridades de Salud levanten las restricciones, en relación con el COVID-19.

Notas Técnicas: Para el 2021 el número de personas participantes que se beneficiarán con el Programa "El Museo Viaja", se estima en 200 personas de manera directa.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de talleres educativos a realizarse en las Instalaciones del Museo.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
-	10,00	10,00	10,00	10,00

Fuente de Datos: Informes del Departamento Educativo.

Supuestos: Los talleres se realizarán en el supuesto de que las Autoridades de Salud levanten las restricciones, en relación con el COVID-19.

Notas Técnicas: Para año 2021 se estima realizar 10 Talleres en relación a las Galerías.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de exposiciones artísticas con reconocimiento nacional y/o internacional.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
11,00	11,00	11,00	11,00	11,00

Fuente de Datos: Informes de la Dirección.

Supuestos: La cantidad de exposiciones está sujeta al supuesto de que las Autoridades de Salud establezcan disposiciones, en cuanto a aforo y distanciamiento.

Notas Técnicas: Para el año 2021 se estima realizar 6 exposiciones artísticas, que serán instaladas en la Galería Manuel de la Cruz González; de las cuales 3 contarán con reconocimiento nacional y/o internacional que representa lo mejor del ámbito artístico.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.05.	Gestión	Eficacia	Cantidad de personas participantes en las diferentes actividades organizadas y realizadas por el Museo Calderón Guardia.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
-	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00

Fuente de Datos: Informes del departamento de Biblioteca del Museo.
Registro de visitas guiadas, de participación en ferias y ruta de museos.
Dirección.

Supuestos: Estas actividades se realizarán en el supuesto de que las Autoridades de Salud levanten las restricciones, en relación con el COVID-19.

Notas Técnicas: Para el año 2021 se estima atender 1.000 personas en las diferentes actividades del Museo.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.06.	Gestión	Eficacia	Cantidad de participantes de las visitas guiadas en el proyecto Ruta de Museos.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
-	1.600,00	1.600,00	1.600,00	1.600,00

Fuente de Datos: Informes del departamento de Educación.

Supuestos: La realización de dichas actividades queda sujeta en el supuesto de que las Autoridades de Salud levanten las disposiciones establecidas por atención de pandemia COVID-19.

Notas Técnicas: Para el año 2021 se estima que participarán 1.600 estudiantes del MEP en las visitas guiadas del proyecto Ruta de Museos, específicamente 800 estudiantes en el circuito histórico y 800 estudiantes en el circuito de colores.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN MUSEÍSTICA.	295.647.285	DIRECCIÓN GENERAL.
Total del Subprograma	05	295.647.285

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	295.647.285
001	INGRESOS CORRIENTES		267.275.780
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		28.371.505

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	15	0	15
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	8	0	8
5	TECNICO	4	0	4
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	295.647.285
0					REMUNERACIONES	219.878.977
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	91.236.690
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	91.236.690
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	750.000
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	750.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	90.908.595
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	33.000.000
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	24.329.310
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	13.748.258
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	10.931.027
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	8.900.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	16.491.846
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	15.646.110
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	15.646.110
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	845.736
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	845.736
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	20.491.846
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	8.880.225

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-751-05			
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		8.880.225
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						2.537.207
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		2.537.207
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						5.074.414
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		5.074.414
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						4.000.000
00505	001	1112	3320	200	ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD (ASEMICULTURA). (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD-ASEMICULTURA- SEGUN LEY N°6970 DEL 18/11/2010). Céd. Jur 2-100-042001		4.000.000
1	SERVICIOS						54.537.218
102	SERVICIOS BÁSICOS						14.248.704
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		374.868
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		5.796.397
10203	001	1120	3320		SERVICIO DE CORREO		32.072
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		3.359.517
10299	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO DE OBLIGACIONES MUNICIPALES, SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS, LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS, ENTRE OTROS).		4.685.850
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						32.572.003
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIO DE SEGURIDAD, DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES Y RECARGA DE EXTINTORES, ENTRE OTROS).		32.131.330
10499	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIO DE EXTERMINACIÓN DE PLAGAS, SEGÚN LA CONTRATACIÓN DIRECTA NO.2018CD-000002-0014000001, INCLUYE REAJUSTE DE PRECIOS).		440.673
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						500.000
10502	001	1120	3320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						7.216.511
10601	001	1120	3320		SEGUROS		7.216.511
2	MATERIALES Y SUMINISTROS						500.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						500.000
20101	001	1120	3320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		500.000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-751-05

5	BIENES DURADEROS				14.623.247
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				6.223.247
50101	280	2210	3320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	600.000
50105	280	2210	3320	EQUIPO DE CÓMPUTO	5.623.247
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				8.400.000
50201	280	2110	3320	EDIFICIOS (PARA SEGUNDA ETAPA DE REMODELACIÓN DEL ESPACIO QUE PERMITIRÁ AMPLIAR LA OFERTA DE SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN, CON EXPOSICIONES, FERIAS, ARTES ESCÉNICAS, ENTRE OTROS).	8.400.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				6.107.843
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				2.807.843
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				2.807.843
60103	001	1310	3320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.384.975
60103	001	1310	3320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	422.868
603	PRESTACIONES				3.300.000
60301	001	1320	3320	PRESTACIONES LEGALES	3.000.000
60399	001	1320	3320	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS).	300.000

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

SUBPROGRAMA 6
MUSEO DE ARTE Y DISEÑO CONTEMPORÁNEO
UNIDAD EJECUTORA
MUSEO DE ARTE Y DISEÑO CONTEMPORÁNEO

MISIÓN:

Ser una Institución museística dedicada al estímulo, difusión, investigación y conservación de las artes visuales y el diseño contemporáneo producido en Costa Rica, Centroamérica y el resto del mundo en las últimas décadas del siglo XX y las primeras del siglo XXI, a través de la realización de exposiciones, actividades culturales y de la mantención de una colección, con el fin de fortalecer el quehacer artístico contemporáneo y de facilitar su acceso, disfrute y comprensión, beneficiando con esto a artistas, diseñadores y ciudadanía en general.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Servicios artísticos, culturales y educativos.		Niñas, niños, adolescentes y adultos.		
	Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.		25.00	100.00	100,00
	Visitantes.		200.00	7,000.00	7,000,00

Fuente de Datos: Bases de datos del Museo de Arte y Diseño Contemporáneo.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de participantes de las actividades educativas.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	4.585,00	100,00	2.500,00	2.600,00	2.700,00	
Fuente de Datos:	Departamento de curaduría y sección de educación del Museo de Arte y Diseño Contemporáneo.					
Notas Técnicas:	Al ser participantes de las actividades complementarias, es necesario mantener un control de la cantidad de personas que asisten a los diferentes talleres, charlas, conferencias, visitas guiadas y demás. Asimismo, de los estudiantes participantes de las visitas guiadas que se realizan con el Proyecto Ruta de Museos en colaboración con el MEP.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de asistentes de las actividades artísticas.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	100,00	2.000,00	2.500,00	3.000,00	
Fuente de Datos:	Departamento de curaduría y sección de museografía del Museo de Arte y Diseño Contemporáneo.					
Notas Técnicas:	El Museo cuenta con un sistema de planificación en el cual, mediante una agenda anual de exhibiciones, se establecen las semanas que cada una de ellas estará abierta al público. La boletería lleva un registro estricto de tiquetes que se le entrega a cada visitante, por lo cual se puede llevar un registro exacto del ingreso al Museo. Además, se incluye toda la oferta artística, actos recreativos y protocolarios.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN MUSEÍSTICA.	333.961.577	DIRECCIÓN GENERAL.
2 TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.	1.750.065	DIRECCIÓN GENERAL.
Total del Subprograma	06	335.711.642

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	335.711.642
001	INGRESOS CORRIENTES		312.280.047
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		23.431.595

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	18	0	18
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6	0	6
5	TECNICO	6	0	6
7	ARTISTICO	3	0	3
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	335.711.642
0					REMUNERACIONES	266.638.365
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	118.528.010
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	118.528.010
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1.375.000
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.375.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	101.763.298
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	24.000.000
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	41.020.990
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	16.681.595
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	13.360.713
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	6.700.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	19.986.029
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	18.961.104
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	18.961.104
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.024.925
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.024.925
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	24.986.028
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	10.761.707

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-751-06			
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		10.761.707
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						3.074.774
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		3.074.774
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						6.149.547
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		6.149.547
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						5.000.000
00505	001	1112	3320	200	ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD (ASEMICULTURA). (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD-ASEMICULTURA- SEGUN LEY N°6970 DEL 18/11/2010) Céd. Jur 2-100-042001		5.000.000
1	SERVICIOS						45.083.163
102	SERVICIOS BÁSICOS						14.855.000
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		5.820.000
10203	001	1120	3320		SERVICIO DE CORREO		35.000
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		9.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						5.141.764
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN		20.000
10302	001	1120	3320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		2.400
10303	001	1120	3320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		3.014.364
10306	001	1120	3320		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA ATENDER CUALQUIER COMISIÓN QUE SE ORIGINA POR UN SERVICIO BANCARIO U OTRA ENTIDAD).		5.000
10307	001	1120	3320		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN		2.100.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						11.140.899
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y CARGA DE EXTINTORES EL MUSEO DE ARTE Y DISEÑO CONTEMPORÁNEO).		9.000.000
10499	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE RITEVE, SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y SERVICIOS DE EXPOSICIONES).		2.140.899
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						20.500
10501	001	1120	3320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		8.000
10502	001	1120	3320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		12.500
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						9.000.000
10601	001	1120	3320		SEGUROS		9.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-751-06

108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				4.340.000
10801	001	1120	3320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.115.000
10805	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.795.000
10806	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	700.000
10807	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	260.000
10808	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	470.000
109	IMPUESTOS				500.000
10999	001	1310	3320	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL MUSEO DE ARTE Y DISEÑO CONTEMPORÁNEO).	500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				85.000
19905	001	1120	3320	DEDUCIBLES	50.000
19999	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA DESECHAR ALGUNOS MATERIALES PRODUCIDOS DESPUÉS DE UN MONTAJE DE LAS EXPOSICIONES DEL MUSEO DE ARTE Y DISEÑO CONTEMPORÁNEO).	35.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				7.087.365
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				2.266.887
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	688.500
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.477.687
20199	001	1120	3320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100.700
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				20.000
20203	001	1120	3320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	20.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				1.415.828
20301	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	175.000
20302	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	175.000
20303	001	1120	3320	MADERA Y SUS DERIVADOS	270.513
20304	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	750.000
20399	001	1120	3320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	45.315
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				450.000
20401	001	1120	3320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	100.000
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	350.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				2.934.650
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	300.000
29903	001	1120	3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	250.000
29904	001	1120	3320	TEXTILES Y VESTUARIO	350.000
29905	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.734.650
29906	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	100.000
29999	001	1120	3320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	200.000
5	BIENES DURADEROS				6.750.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				1.550.000
50105	280	2210	3320	EQUIPO DE CÓMPUTO	1.000.000
50199	280	2210	3320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	550.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				5.200.000
59903	280	2240	3320	BIENES INTANGIBLES	5.200.000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-751-06

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					10.152.749
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					5.152.749
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					1.750.000
60102	001	1310	3320	234	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (PARA FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS EN ARAS DE PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO INMINENTE DE EMERGENCIA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, SEGÚN ARTÍCULO No. 36 DE LA LEY No. 7914 DEL 28/09/1999). Céd. Jur 3-007-111111	1.750.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					3.402.749
60103	001	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.890.287
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	512.462
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					3.000.000
60299	001	1320	3320		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA LAS OBLIGACIONES QUE GENERAN LOS PREMIOS POR PARTICIPAR EN LAS CONVOCATORIAS QUE EL MUSEO DE ARTE Y DISEÑO CONTEMPORÁNEO DESARROLLA CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y SU DIFUSIÓN CON LOS DIFERENTES PÚBLICOS).	3.000.000
603	PRESTACIONES					2.000.000
60301	001	1320	3320		PRESTACIONES LEGALES	1.000.000
60399	001	1320	3320		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS).	1.000.000

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

SUBPROGRAMA 7
CENTRO CULTURAL E HISTÓRICO JOSÉ FIGUERES FERRER
UNIDAD EJECUTORA
CENTRO CULTURAL E HISTÓRICO JOSÉ FIGUERES FERRER

MISIÓN:

El Centro Cultural e Histórico José Figueres es una institución creada para fomentar la expresión y la formación artística e incentivar la discusión de ideas, para el fortalecimiento de los valores promotores del pensamiento democrático, facilitando el acceso al disfrute del arte en sus diferentes manifestaciones, mediante la programación de recitales de música danza y poesía, así como el montaje de exposiciones, organización de charlas acerca de temas culturales o educativos, visitas guiadas y talleres orientados al fomento de la expresión y la creatividad de niños, niñas, jóvenes y adultos.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Servicios artísticos, culturales y educativos.		Público en general.		
	Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.		125.00	125.00	125.00
	Visitantes.		5,000.00	5,000.00	5,000.00

Fuente de Datos: Bases de datos del Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades artístico-culturales y educativas de extensión realizadas al año.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	25,00	24,00	24,00	24,00	24,00	

Fuente de Datos: Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ). Informes mensuales de asistencia a las actividades, suministrados por el Área de Gestión Cultural y Educativa.

Supuestos: En el período 2021-2023, se realizarán 90 actividades artístico-culturales y educativas de extensión, distribuidas por año de la siguiente manera: 30 (2021), 30 (2022) y 30 (2023).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de niños y niñas beneficiados con las actividades que desarrolla el Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	

Fuente de Datos: Sistema de Registro Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ). Informes mensuales de asistencia a las actividades, suministrados por el Área de Gestión Cultural y Educativa.

Supuestos: En el período 2021-2023 se estima que se beneficiarán 15.000 personas con las actividades que se ejecutarán, distribuidas por año de la siguiente manera: 5.000 (2021), 5.000 (2022) y 5.000 (2023); de las cuales se proyecta que 3.750 serán niños y niñas, distribuidos por año de la siguiente manera: 1.250 (2021), 1.250 (2022) y 1,250 (2023).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.01.03.	Gestión	Calidad	Calificación promedio de la oferta de talleres culturales.	

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
-	80,00	80,00	80,00	80,00

Fuente de Datos: Sistema de Registro Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ). Informes mensuales de asistencia a las actividades, suministrados por el Área de Gestión Cultural y Educativa.

Verificación de datos: registro de firmas de usuarios, informes de asistencia de usuarios.

Supuestos: En el período 2021-2023 se estima que asistan a los talleres un total de 300 personas, distribuidas por año de la siguiente manera: 100 (2021), 100 (2022) y 100 (2023); de los cuales se proyecta que por año 80 personas indiquen que están satisfechas con los talleres recibidos.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.04.	Gestión	Calidad	Calificación promedio de la oferta del programa educativo.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
-	80,00	80,00	80,00	80,00

Fuente de Datos: Sistema de Registro Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ). Informes mensuales de asistencia a las actividades, suministrados por el Área de Gestión Cultural y Educativa.

Fuente de verificación de datos: registro de firmas de usuarios, informes de asistencia de usuarios.

Supuestos: En el período 2021-2023 se estima que asistan al programa educativo, un total de 3750 personas, distribuidas por año de la siguiente manera: 1,250 (2021), 1,250 (2022) y 1250 (2023); de las cuales se proyecta que por año 1.000 personas indiquen que están satisfechas con lo recibido en el Programa Educativo.

Notas Técnicas: Programa Educativo: Es el conjunto de actividades de educación no formal. Agrupa visitas guiadas y actividades educativas para diversos públicos, dirigidas al reforzamiento de destrezas para la vida y/o contenidos de los programas de educación pre-escolar, primaria, secundaria o superior. Las actividades se alinean a la visión institucional y a sus objetivos, así como a contextos y necesidades comunitarias o grupales.

El programa educativo debe ser consonante con el espíritu de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el fortalecimiento de los valores democráticos y en la vía de la construcción de la paz.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 FOMENTO ARTÍSTICO Y PROMOCIÓN CULTURAL.	165.658.306	DIRECCIÓN GENERAL.
2 TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.	200.025	DIRECCIÓN GENERAL.
Total del Subprograma	07	165.858.331

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	165.858.331
001	INGRESOS CORRIENTES	156.522.886
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	9.335.445

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	8	0	8
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3	0	3
7	ARTISTICO	1	0	1
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	165.858.331
0					REMUNERACIONES	124.517.476
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	57.541.530
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	57.541.530
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	625.000
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	625.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	47.359.692
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	13.000.000
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	13.229.470
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	8.135.445
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	7.494.777
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	5.500.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	9.495.627
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	9.008.672
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	9.008.672
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	486.955
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	486.955
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	9.495.627
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	5.113.030

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-751-07						
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.113.030
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				1.460.866	
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1.460.866
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				2.921.731	
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	2.921.731
1	SERVICIOS				27.539.767	
101	ALQUILERES				773.644	
10101	001	1120	3320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	773.644
102	SERVICIOS BÁSICOS				4.470.000	
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.000.000
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.810.000
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.660.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				1.005.000	
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN	50.000
10303	001	1120	3320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	900.000
10304	001	1120	3320		TRANSPORTE DE BIENES	5.000
10307	001	1120	3320		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	50.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				8.891.123	
10402	001	1120	3320		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA PAGO DE CERTIFICACIONES EN EL REGISTRO PARA INFORMES SOBRE BIENES INSCRITOS).	20.000
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, MONITOREO DE ALARMA Y CARGA DE EXTINTORES, ENTRE OTROS SERVICIOS).	7.450.000
10499	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CULTURAL; SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA COLECCIÓN, ENTRE OTROS).	1.421.123
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				300.000	
10501	001	1120	3320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100.000
10502	001	1120	3320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	200.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				4.600.000	
10601	001	1120	3320		SEGUROS	4.600.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				30.000	
10702	001	1120	3320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENCIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE LOS CERTÁMENES, EXPOSICIONES Y RECITALES, ENTRE OTROS).	30.000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-751-07

108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				7.170.000
10801	001	1120	3320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4.850.000
10805	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	350.000
10806	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	150.000
10807	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	300.000
10808	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	600.000
10899	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	920.000
109	IMPUESTOS				300.000
10999	001	1310	3320	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL CENTRO).	300.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				8.784.396
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				4.200.000
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
20102	001	1120	3320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	50.000
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.050.000
20199	001	1120	3320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				500.000
20203	001	1120	3320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				1.900.000
20301	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	500.000
20303	001	1120	3320	MADERA Y SUS DERIVADOS	300.000
20304	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	500.000
20305	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	200.000
20306	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	200.000
20399	001	1120	3320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	200.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				700.000
20401	001	1120	3320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	200.000
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				1.484.396
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	234.396
29903	001	1120	3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	300.000
29904	001	1120	3320	TEXTILES Y VESTUARIO	150.000
29905	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	500.000
29906	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	50.000
29907	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	150.000
29999	001	1120	3320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100.000
5	BIENES DURADEROS				1.200.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				1.200.000
50103	280	2210	3320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	200.000
50104	280	2210	3320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	200.000
50105	280	2210	3320	EQUIPO DE CÓMPUTO	300.000
50199	280	2210	3320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				3.816.692
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				1.816.692

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-751-07

60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	200.000
60102	001	1310	3320	234	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (PARA FONDO NACIONAL DE EMERGENCIA EN ARAS DE PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO INMINENTE DE EMERGENCIA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, SEGÚN ARTÍCULO No. 36 DE LA LEY No. 7914 DEL 28/09/1999). Céd. Jur 3-007-111111	200.000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1.616.692
60103	001	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.373.214
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	243.478
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1.500.000
60299	001	1320	3320		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA LAS OBLIGACIONES DE LOS CERTÁMENES DEL CENTRO, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO N° 39711-C, "CREACIÓN DE LOS CERTÁMENES PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y EL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL CENTRO CULTURAL E HISTÓRICO JOSÉ FIGUERES FERRER").	1.500.000
603					PRESTACIONES	500.000
60399	001	1320	3320		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR PAGO POR CONCEPTO DE INCAPACIDADES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS).	500.000

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

SUBPROGRAMA 8
CASA DE LA CULTURA DE PUNTARENAS
UNIDAD EJECUTORA
CASA DE LA CULTURA DE PUNTARENAS

MISIÓN:

Estimular, divulgar, promover, proteger y fomentar el interés por todas las manifestaciones de las artes en general en la provincia de Puntarenas, brindando un espacio apropiado para su buen desarrollo tanto por parte de los artistas, como del público general.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Servicios artísticos, culturales y educativos.				
			Publico en general.		
			Cantidad		
	Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.		9,00	9,00	9,00

Fuente de Datos: Bases de datos de la Casa de la Cultura de Puntarenas.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades artísticas, culturales y educativas de extensión realizadas.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	43,75	22,00	22,00	22,00	22,00	-

Fuente de Datos: Informes de la Administradora de la Casa de la Cultura de Puntarenas.
Supuestos: En el período 2021-2023 se realizarán 6 (2 por año) actividades artísticas, culturales y educativas de extensión.
Notas Técnicas: Actividades de extensión: son aquellas que se realizan fuera de la Institución.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROMOCIÓN CULTURAL.	125.687.306	ADMINISTRACIÓN.
Total del Subprograma	08	125.687.306

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-751-08

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		125.687.306
001	INGRESOS CORRIENTES	115.505.132
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	10.182.174

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	5	0	5
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	125.687.306
0					REMUNERACIONES	65.190.768
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	46.826.540
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	46.826.540
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	750.000
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	750.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	7.658.787
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	4.182.174
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	3.476.613
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	4.977.721
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	4.722.453
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.722.453
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	255.268
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	255.268
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	4.977.720
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	2.680.311
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.680.311
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	765.803

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-751-08					
00502	001	1112	3320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	765.803
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				1.531.606
00503	001	1112	3320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1.531.606
1	SERVICIOS				51.699.049
101	ALQUILERES				1.100.000
10101	001	1120	3320	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.100.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				4.185.400
10201	001	1120	3320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.492.700
10202	001	1120	3320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.492.700
10204	001	1120	3320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.200.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				41.303.649
10406	001	1120	3320	SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATAR SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA INSTITUCIÓN).	32.731.751
10499	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE DE LA COLECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y PARA CONTRATAR PRODUCTOR PARA FESTIVAL CHUCHECA DE ORO Y FESTIVAL DE FOLCLORE 2021, ENTRE OTROS).	8.571.898
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				360.000
10501	001	1120	3320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	180.000
10502	001	1120	3320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	180.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				2.500.000
10601	001	1120	3320	SEGUROS	2.500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				1.000.000
10805	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.000.000
109	IMPUESTOS				1.250.000
10999	001	1310	3320	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN DEL VEHÍCULO DE LA INSTITUCIÓN).	1.250.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				1.950.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				350.000
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	250.000
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	100.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				800.000
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	800.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				800.000
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	200.000
29903	001	1120	3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	200.000
29905	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	400.000
5	BIENES DURADEROS				6.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				6.000.000
50105	280	2210	3320	EQUIPO DE CÓMPUTO	6.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-751-08

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				847.489
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				847.489
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				847.489
60103	001	1310	3320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	719.855
60103	001	1310	3320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	127.634

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

PROGRAMA 753
GESTIÓN Y DESARROLLO CULTURALUNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE CULTURA**MISIÓN:**

Promover, estimular y fomentar la creación artístico y cultural en el ámbito nacional, regional y local, mediante el apoyo y patrocinio a creadores, investigadores, grupos artísticos, organizaciones culturales y comunidades en general; creando espacios y oportunidades que faciliten a todos los sectores de la población costarricense el desarrollo de la capacidad creadora e innovadora, e incremento de la participación en los procesos de gestión y desarrollo cultural de las comunidades de manera sostenible.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

- Beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social.
- Impulsar una gestión integral de destinos turísticos, para generar condiciones que mejoren la competitividad del destino.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Servicio de acompañamiento en gestión sociocultural.	Grupos y organizaciones socioculturales, grupos comunales, gobiernos locales.			
	Unidad de Medida				
	Organizaciones socioculturales con procesos de acompañamiento.		16.00	16.00	16.00
Fuente de Datos: SIRACUJ/Jefatura del Departamento de Promoción Cultural Regional.					

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.02.	Fondos para el desarrollo de proyectos culturales.	Gestores culturales, grupos artísticos y culturales, comunidades, público en general, favorecidos con el fondo que otorga el programa.			
	Unidad de Medida				
	Proyectos financiados con fondos de Beca Taller		21.00	21.00	21.00
	Proyectos financiados con fondos de Puntos de Cultura.		16.00	16.00	16.00
Fuente de Datos: SIRACUJ/ Expedientes administrativo de los proyectos/ Jefatura del Departamento de Fomento Cultural.					

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.03.	Servicios artísticos, culturales y educativos.	Público en general.			
	Unidad de Medida				
	Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.		28.00	28.00	28.00
Fuente de Datos: SIRACUJ/Jefatura del Departamento de Promoción Cultural Regional.					

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de organizaciones socioculturales en territorios indígenas con procesos de acompañamiento.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
		25,00	25,00	25,00	25,00	25,00
Fuente de Datos:	Departamento de Promoción Cultural Regional/ Informes semestral y anual.					
Notas Técnicas:	Para el período 2021-2024, se brindará acompañamiento a 64 organizaciones socioculturales 16 por año, de las cuales 16 serán organizaciones socioculturales en territorios indígenas, 4 por año, lo cual representa anualmente el 25% del total de organizaciones socioculturales acompañadas.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de de intervenciones socioculturales desarrollados en centros de desarrollo turístico.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	2,00	4,00	-	-	
Fuente de Datos:	Departamento de de Promoción Cultural / Informes semestrales.					
Notas Técnicas:	La intervención sociocultural consiste en el acompañamiento de 13 organizaciones socioculturales de 12 Centros de Desarrollo Turístico seleccionados, distribuidos de la siguiente manera: 2020:7; 2021: 2 y 2022: 4. Indicador vinculado al indicador del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 "Número de Centros de Desarrollo con el programa de atención integral iniciado y en funcionamiento.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.01.	Gestión	Eficiencia	Calificación promedio del Fondo Puntos de Cultura.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
		98,00	85,00	85,00	85,00	85,00
Fuente de Datos:	Departamento de Fomento Cultural /Informe de encuesta.					
Notas Técnicas:	Puntos de Cultura es un programa de estímulos orientado al fortalecimiento de organizaciones, iniciativas colectivas y espacios socioculturales vinculados con la promoción de la diversidad cultural, la economía social solidaria y la salvaguarda del patrimonio cultural y natural, que apoyará estas iniciativas mediante un fondo concursable, a fin de contribuir al fortalecimiento de las organizaciones socioculturales.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.02.	Gestión	Eficiencia	Calificación promedio del Fondo Becas Taller.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
		93,00	80,00	80,00	80,00	80,00
Fuente de Datos:	Departamento de Fomento Cultural /Informe de encuesta					
Notas Técnicas:	Las Becas Taller se otorgan conforme el Decreto Ejecutivo N° 38601-C. Tienen como fin apoyar proyectos culturales vinculados con la salvaguarda de la herencia cultural (patrimonio cultural inmaterial), para valorizar y revalorizar las prácticas y saberes heredados de generación en generación. Valorizar es poner en valor las nuevas manifestaciones culturales. Revalorizar es poner nuevamente en valor las manifestaciones tradicionales que estaban desaparecidas o en proceso de desaparecer.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	140,00	140,00	-	-	

Fuente de Datos: Departamento de Promoción Cultural Regional/ Informes semestral y anual.

Notas Técnicas: Este indicador se vincula con el Indicador del PND 2019-2022 "N° de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados" de la estrategia "Desconcentración cantonal artística, educativa y cultural" y que tiene como objetivo beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades educativas dirigidas a Gestores Socioculturales.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	36,00	36,00	36,00	36,00	
Fuente de Datos:	Departamento de Promoción Cultural Regional/ Informes semestrales					
Notas Técnicas:	Para el período 2021-2024, se realizarán 112 actividades artísticas, culturales y educativas, 28 por año, de las cuales 40 serán actividades educativas dirigidas a gestores socioculturales, 10 por año, lo cual representa el 36% anual del total de actividades realizadas al año.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ESTIMULO, FOMENTO Y PROMOCIÓN A LA CREACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y EDUCATIVA.	1.691.608.418	DIRECCIÓN DE CULTURA.
2 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES Y ENTES PRIVADOS SIN FINES DE LUCRO.	18.031.573	DESPACHO MINISTRA.
Total del Programa	753	1.709.639.991

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-753-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	1.709.639.991
001	INGRESOS CORRIENTES		1.630.459.717
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		79.180.274

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	42	0	42
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	33	0	33
5	TECNICO	6	0	6
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	1.709.639.991
0					REMUNERACIONES	788.563.072
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	329.713.750
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	319.713.750
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	10.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	5.000.000
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	332.266.697
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	88.038.976
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	122.724.510
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	50.480.274
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	39.221.015
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	31.801.922
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	60.791.312
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	57.673.808
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	57.673.808
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.117.504
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	3.117.504
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	60.791.313
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	32.733.784
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	32.733.784
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	9.352.510
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	9.352.510

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-753-00

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				18.705.019
00503	001	1112	3320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	18.705.019
1	SERVICIOS				533.872.156
101	ALQUILERES				18.305.356
10101	001	1120	3320	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	6.000.000
10103	001	1120	3320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	9.305.356
10104	001	1120	3320	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	3.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				19.706.800
10201	001	1120	3320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.904.000
10202	001	1120	3320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	8.857.200
10204	001	1120	3320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	7.695.600
10299	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE HOSTING DE LA PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA, QUE PERMITE LA DIVULGACIÓN DEL TRABAJO QUE REALIZA LAS PERSONAS PROFESIONALES DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA EN LOS TERRITORIOS EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DEL PND, INFORMACIÓN DE BECAS TALLER Y PUNTOS DE CULTURA).	250.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				400.000
10301	001	1120	3320	INFORMACIÓN	400.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				450.000.000
10403	001	1120	3320	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIEROS, SALUD OCUPACIONAL, ARQUITECTOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS INTEGRALES Y DE SEGURIDAD HUMANA EN LOS DIFERENTES INMUEBLES QUE ADMINISTRA LA DIRECCIÓN DE CULTURA, CASAS Y CENTROS DE LA CULTURA).	19.000.000
10404	001	1120	3320	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CIENTÍFICOS SOCIALES PARA LA INVESTIGACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE LA DIRECCIÓN DE CULTURA REALIZA DE MANERA ARTICULADA CON OTRAS ENTIDADES DEL MINISTERIO QUE PERMITA EL DISFRUTE DE LOS DERECHOS CULTURALES, TALES COMO EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN GESTIÓN SOCIOCULTURAL Y LOS CENTROS CÍVICOS PARA LA PAZ).	11.000.000
10406	001	1120	3320	SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATAR SERVICIOS DE VIGILANCIA DE LA CASA DE LA CULTURA DE GUÁPILES, CASA ALFREDO GONZÁLEZ FLORES, OFICINA DE GESTIÓN ZONA SUR Y OFICINA REGIONAL PUERTO VIEJO, LIMÓN. ASÍ COMO EL CONTRATO DE LAVADO DE VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN Y OTROS GASTOS CUBIERTOS POR ESTE RUBRO).	100.000.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-753-00		
10499	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN CULTURAL REGIONAL A TRAVÉS DE LAS 9 OFICINAS REGIONALES DE CULTURA, DEL PROYECTO FORMACIÓN EN GESTIÓN CULTURAL Y EL PROYECTO CONOCIMIENTOS E IDENTIDADES] Y DE ESTÍMULO Y FOMENTO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL PREMIOS NACIONALES, PUNTOS DE CULTURA, GALERÍA 1887, GALERÍA MAGÓN], ENTRE OTROS).		320.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					18.500.000
10501	001	1120	3320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		1.500.000
10502	001	1120	3320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		17.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					14.000.000
10601	001	1120	3320	SEGUROS		14.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					600.000
10701	001	1120	3320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS EN DISTINTOS TEMAS DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, EDUCACIÓN POPULAR, INDICADORES SOCIALES, ELABORACIÓN DE PROYECTOS, MEDIACIÓN Y TRABAJO INTERSECTORIAL, ENTRE OTROS DE ACUERDO AL PRESUPUESTO APROBADO).		300.000
10702	001	1120	3320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REFRIGERIOS PARA LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PREMIOS NACIONALES -LEY N°9211-, ENCUENTROS DE EVALUACIÓN Y ASESORAMIENTO DERIVADOS DEL PROGRAMA BECAS TALLER -LEY N°6750 DEL 29/04/1982-, DE ACUERDO AL PRESUPUESTO APROBADO).		300.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					11.300.000
10805	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		8.800.000
10808	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		2.500.000
109	IMPUESTOS					560.000
10999	001	1310	3320	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA).		560.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					500.000
19905	001	1120	3320	DEDUCIBLES		500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					31.800.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					17.000.000
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		12.000.000
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		5.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					1.000.000
20203	001	1120	3320	ALIMENTOS Y BEBIDAS		1.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					600.000
20304	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		600.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					600.000
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS		600.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					12.600.000
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		2.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-753-00						
29903	001	1120	3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		3.000.000
29904	001	1120	3320	TEXTILES Y VESTUARIO		1.600.000
29905	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		3.000.000
29999	001	1120	3320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		3.000.000
5	BIENES DURADEROS					28.700.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					24.700.000
50103	280	2210	3320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		8.000.000
50104	280	2210	3320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		2.500.000
50105	280	2210	3320	EQUIPO DE CÓMPUTO		7.200.000
50199	280	2210	3320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		7.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					4.000.000
59903	280	2240	3320	BIENES INTANGIBLES		4.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					326.704.763
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					10.350.111
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					10.350.111
60103	001	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	8.791.359
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	1.558.752
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					275.000.000
60299	001	1320	3320	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA CANCELAR LAS DOTACIONES ECONÓMICAS DEL PROGRAMA BECAS TALLER (LEY N°6750 DEL 29/04/1982), ASÍ COMO LAS DOTACIONES ECONÓMICAS DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS PREMIOS NACIONALES DE CULTURA DEL 13 DE FEBRERO DE 2014, Y SU REGLAMENTO, APROBADO POR DECRETO EJECUTIVO No. 38772-C DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014. ASÍ COMO LAS DOTACIONES ECONÓMICAS DEL PROGRAMA PUNTOS DE CULTURA).		275.000.000
603	PRESTACIONES					21.000.000
60301	001	1320	3320	PRESTACIONES LEGALES		11.000.000
60399	001	1320	3320	OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS).		10.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					4.644.000
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES					4.644.000
60401	001	1320	3320	200	ASOCIACIÓN CENTRO ALAJUELENSE DE LA CULTURA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO N°26195-C DEL 01/07/1997). Céd. Jur 3-002-205850	4.644.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					15.710.652
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					15.710.652
60701	001	1330	3320	200	PROGRAMA IBEROAMERICANO DE CULTURA (IBERCULTURA). (CUOTA ANUAL PARA FONDOS DE SISTEMA IBEROAMERICANO IBER CULTURA VIVA, SEGÚN COMPROMISO ADQUIRIDO EN LA XXIII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO, REALIZADA EN PANAMÁ EN 2013). Céd. Jur 2-100-042001	15.710.652

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

PROGRAMA 755

SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS

MISIÓN:

Contribuir con el desarrollo cultural, social e intelectual de los ciudadanos, ofreciendo servicios de información acordes con los requerimientos informativos del momento actual.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

- Beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Servicios Bibliotecarios de acceso a la información y de extensión cultural				
			Personas que acceden a los servicios bibliotecarios.		
	Actividad bibliotecaria de acceso a la información y extensión cultural realizada.		3,000.00	3,000.00	3,000.00
	Visitantes.		600,000.00	600,000.00	600,000.00
	Edificio del SINABI construido y con mejora en infraestructura.		4.00	4.00	4.00

Fuente de Datos: SIRACUJ / Informes de actividades elaborado por las coordinadoras de las Bibliotecas Públicas/ Enlace de planificación del SINABI/ Coordinadora de Bibliotecas Pública.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024
			-	34.850,00	34.850,00	-	-

Fuente de Datos: Enlace SINABI, Coordinadora de Bibliotecas Públicas / Informes de actividades realizadas en las bibliotecas / SIRACUJ / Registro de uso de equipo de cómputo en las bibliotecas.

Notas Técnicas: Este indicador se vincula con el Indicador del PND 2019-2022 "N° de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados" de la estrategia "Desconcentración cantonal artística, educativa y cultural" y que tiene como objetivo beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social. Los proyectos son Centros Públicos Conectados y Estratégica de Seguridad Humana: componente sociocultural.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de niños/as que logran desarrollar el hábito y el placer por la lectura en el programa Soy bebé y Me gusta leer.			

Metas					
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	96,00	90,00	90,00	90,00	90,00
Fuente de Datos:	Enlace SINABI, Coordinadora de Bibliotecas Públicas / Documento de Estudio de Medición.				
Notas Técnicas:	El programa soy Bebé y Me gusta leer busca inducir a la lectura a los niños y las niñas entre 0 y 5 años por medio de actividades proactivas utilizando recursos lúdicos (juegos educativos y recreativos), tecnológicos, documentales, audiovisuales y con la participación activa de la bibliotecaria (o), el padre, la madre o cuidador.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas adultas mayores que logran desarrollar habilidades en el uso de la computadora en el programa Huellas de Oro.		
Metas					
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	86,00	80,00	80,00	80,00	80,00
Fuente de Datos:	Enlace SINABI, Coordinadora de Bibliotecas Públicas / Documento de Estudio de Medición.				
Notas Técnicas:	El programa Huellas de oro promueve el placer por la lectura y se ofrecen talleres, conversatorios, club de lectura, foros de discusión, alfabetización informacional, para la persona adulta mayor, realizando otras actividades de extensión bibliotecaria y cultural en las bibliotecas públicas del SINABI.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades de promoción a la lectura desarrolladas para niñez		
Metas					
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
-	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00
Fuente de Datos:	Enlace SINABI, Coordinadora de Bibliotecas Públicas / Informes de actividades realizadas en las bibliotecas / SIRACUJ				
Supuestos:	Las actividades de promoción a la lectura dirigidas a niñez, se realizan a través de los programas "Soy bebé y me gusta leer" y "Arcoíris de lectura".				
Notas Técnicas:	Para el período 2021-2024 se realizarán 15.000 actividades bibliotecarias de acceso a la información y extensión cultural, 3.000 el año 2021 y 4.000 los años del 2022 al 2024, de las cuales 4.500 estarán dirigidas a niñez, 900 el año 2021 y 1.200 el resto de los años, que representa el 30% anual del total de actividades realizadas al año.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIOS BIBLIOTECARIOS.	3.398.610.187	DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS.
2 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES.	18.620.490	DESPACHO MINISTRA.
Total del Programa	755	3.417.230.677

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	3.417.230.677
001	INGRESOS CORRIENTES	3.175.783.881
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	241.446.796

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	172	0	172
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	6	0	6
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	93	0	93
5	TECNICO	33	0	33
9	DE SERVICIO	39	0	39

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	3.417.230.677
0					REMUNERACIONES	2.595.169.161
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.091.733.280
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.089.233.280
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	2.500.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2.000.000
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.104.660.210
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	404.849.904
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	315.285.060
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	166.146.796
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	135.834.929
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	82.543.521
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	198.387.835
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	188.214.099
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	188.214.099
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	10.173.736
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	10.173.736
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	198.387.836
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	106.824.219
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	106.824.219
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	30.521.206
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	30.521.206

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-755-00

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				61.042.411
00503	001	1112	3320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	61.042.411
1	SERVICIOS				557.404.995
102	SERVICIOS BÁSICOS				132.133.002
10201	001	1120	3320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	28.850.883
10202	001	1120	3320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	64.689.300
10203	001	1120	3320	SERVICIO DE CORREO	275.440
10204	001	1120	3320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	34.319.376
10299	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR OTROS SERVICIOS BÁSICOS, PAGOS MUNICIPALES, RECOLECCION DE BASURA ENTRE OTROS).	3.998.003
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				8.600.000
10301	001	1120	3320	INFORMACIÓN	500.000
10303	001	1120	3320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	300.000
10305	001	1120	3320	SERVICIOS ADUANEROS	300.000
10307	001	1120	3320	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	7.500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				205.000.000
10405	001	1120	3320	SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA LA ACTUALIZACION DE PORTAL DE INTERNET DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS PARA FORTALECER SERVICIOS VIRTUALES BIBLIOTECARIOS QUE SE OFRECE A LOS USUARIOS, ENTRE OTROS).	15.000.000
10406	001	1120	3320	SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATAR SERVICIOS DE FUMIGACION EN LAS BIBLIOTECAS, PARA PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, PARA PAGO DE SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS, PARA PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE TANQUES DE AGUA, ENTRE OTROS).	160.000.000
10499	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS ESPECIALMENTE EN LAS BIBLIOTECAS QUE NO CUENTAN CON PERSONAL DE SEGURIDAD, SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y SERVICIOS DE MONTAJE PARA LAS EXPOSICIONES, DE DISEÑO Y CONFECCIÓN DE TITERES PARA LAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN EL FOMENTO A LA LECTURA, ENTRE OTROS).	30.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				5.050.000
10501	001	1120	3320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	500.000
10502	001	1120	3320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS (PARA LOS SEMINARIOS Y LAS CAPACITACIONES EN LAS DIFERENTES UNIDADES: ADMINISTRATIVA, BIBLIOTECAS PUBLICAS, AUTOMATIZACIÓN, BIBLIOTECA NACIONAL, PARA MANTENER ACTUALIZADO EL PERSONAL DEL PROGRAMA DE TAL MANERA QUE EL SERVICIO PRESTADO SEA EFICIENTE Y EFICAZ).	4.550.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				10.286.993
10601	001	1120	3320	SEGUROS	10.286.993
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				360.000

Registro Contable:				1.1.1.1.213.000-755-00	
10701	001	1120	3320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LOS SEMINARIOS Y LAS CAPACITACIONES EN LAS DIFERENTES UNIDADES: ADMINISTRATIVA, BIBLIOTECAS PUBLICAS, AUTOMATIZACIÓN, BIBLIOTECA NACIONAL, PARA MANTENER ACTUALIZADO EL PERSONAL DEL PROGRAMA DE TAL MANERA QUE EL SERVICIO PRESTADO SEA EFICIENTE Y EFICAZ).	360.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				194.925.000
10801	001	1120	3320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	170.000.000
10804	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2.000.000
10805	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.825.000
10806	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000
10807	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3.000.000
10808	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	16.000.000
10899	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	600.000
109	IMPUESTOS				250.000
10999	001	1310	3320	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CIRCULACION DE LOS VEHICULOS QUE PERTENECEN AL SINABI).	250.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				800.000
19902	001	1120	3320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO DE INTERESES DE SERVICIOS PÚBLICOS).	100.000
19905	001	1120	3320	DEDUCIBLES	600.000
19999	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS ESPECIALES COMO INSCRIPCIÓN DE VEHÍCULOS Y REPOSICIÓN DE PLACAS, ENTRE OTROS).	100.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				77.500.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				14.200.000
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.500.000
20102	001	1120	3320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	300.000
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	6.400.000
20199	001	1120	3320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				7.300.000
20301	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.000.000
20303	001	1120	3320	MADERA Y SUS DERIVADOS	300.000
20304	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	3.000.000
20306	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	2.000.000
20399	001	1120	3320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				2.000.000
20401	001	1120	3320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	500.000
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				54.000.000
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	4.000.000
29902	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	2.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-755-00					
29903	001	1120	3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	30.000.000
29904	001	1120	3320	TEXTILES Y VESTUARIO	2.000.000
29905	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	15.000.000
29906	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	500.000
29999	001	1120	3320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500.000
5	BIENES DURADEROS				75.300.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				42.500.000
50101	280	2210	3320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	1.000.000
50103	280	2210	3320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.000.000
50104	280	2210	3320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3.000.000
50105	280	2210	3320	EQUIPO DE CÓMPUTO	30.000.000
50106	280	2210	3320	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	1.000.000
50199	280	2210	3320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3.500.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				3.000.000
50201	280	2110	3320	EDIFICIOS (PARA CONSTRUCCIONES, ADICIONES, REMODELACIONES, AMPLIACIONES Y MEJORAS EN LAS DIFERENTES BIBLIOTECAS DEL SINABI).	3.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				29.800.000
59903	280	2240	3320	BIENES INTANGIBLES	29.800.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				111.856.521
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				33.776.801
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				33.776.801
60103	001	1310	3320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	28.689.933
60103	001	1310	3320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	5.086.868
603	PRESTACIONES				58.000.000
60301	001	1320	3320	PRESTACIONES LEGALES	43.000.000
60399	001	1320	3320	OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS).	15.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				20.079.720
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				19.125.000
60701	001	1330	3320	200 ASOCIACIÓN DE BIBLIOTECAS NACIONALES IBEROAMERICANAS (ABINIA). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN EXPEDIENTE No. 14839 DEL ACTA CONSTITUTIVA No. 9 DEL 15/06/2006). Céd. Jur 2-100-042001	2.111.400
60701	001	1330	3320	470 CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMÉRICA LATINA (CERLAC-UNESCO). (CUOTA ANUAL DE MEMBRESÍA, SEGÚN LEY No. 5550 DEL 09/08/1974). Céd. Jur 2-100-042001	4.773.600
60701	001	1330	3320	545 PROGRAMA IBEROAMERICANO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS (IBERBIBLIOTECAS). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN COMPROMISO ADQUIRIDO EN LA XXI CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNOS, REALIZADA EN OCTUBRE DE 2011 EN PARAGUAY). Céd. Jur 2-100-042001	9.180.000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-755-00						
60701	001	1330	3320	550	PROGRAMA IBEROAMERICANO PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO SONORO Y AUDIOVISUAL (IBERSONORA). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN COMPROMISO XIII CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNOS, REALIZADA EN OCTUBRE DE 2013 EN PANAMÁ). Céd. Jur 2-100-042011	3.060.000
60702				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		954.720
60702	001	1330	3320	210	NÚMERO INTERNACIONAL NORMALIZADO PARA LIBROS (ISBN). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN DECRETOS Nos. 14377-C DEL 16/03/1983 Y 23983-c DEL 19/01/1995). Céd. Jur 2-100-042001	477.360
60702	001	1330	3320	215	NÚMERO INTERNACIONAL NORMALIZADO DE PUBLICACIONES SERIADAS (ISSN). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN DECRETOS EJECUTIVOS Nos. 14377-C DEL 16/03/1983 Y 23983-C DEL 19/01/1995). Céd. Jur 2-100-042001	477.360

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

PROGRAMA 758
PROMOCIÓN DE LAS ARTES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE BANDAS

MISIÓN:

Incentivar la apreciación y disfrute de la música en la población nacional, así como la creación y valoración del patrimonio musical costarricense, mediante las diferentes producciones musicales realizadas por las bandas que pertenecen a esta Dirección.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

- Beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Servicios artísticos, culturales y educativos				
		Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.	575.00	575.00	575.00

Fuente de Datos: SIRACUJ / Enlace de Planificación/ Enlace de SIRACUJ.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024
			-	5,490,00	5,490,00	-	-

Fuente de Datos: Directores artísticos de las Bandas/Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ).

Notas Técnicas: Para el período 2019-2022, se realizarán conciertos en los distritos prioritarios seleccionados en el marco del proyecto Estratégica de Seguridad Humana: componente sociocultural, que beneficiarán a 15.310 personas, distribuidos de la siguiente manera: 2019: 2.795; 2020:1.535; 2021: 5.490 y 2022: 5.490.
Este indicador se vincula al Indicador del PND 2019-2022 "N" de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados" de la estrategia "Desconcentración cantonal artística, educativa y cultural" y que tiene como objetivo beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de obras costarricenses incluidas en el repertorio de las presentaciones				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024
			58,00	43,00	43,00	43,00	43,00

Fuente de Datos: Persona encargada de elaborar los informes consolidados de la Dirección de Bandas / Informes de los Directores de las siete bandas de concierto.

Notas Técnicas: Se estima que para el período 2021-2024 la Dirección de Bandas trabajará en 2.800 obras en su repertorio (700 por año), de las cuales 1.200 serán obras costarricenses, que se distribuyen anualmente de la siguiente manera: 2021: 300; 2022: 300; 2023: 300; 2024: 300.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de obras costarricenses inéditas incluidas en el repertorio de las presentaciones			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	5,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
Fuente de Datos:	Persona encargada de elaborar los informes consolidados de la Dirección de Bandas / Informes de los Directores de las siete bandas de concierto.					
Notas Técnicas:	Se estima que en el período 2021-2024 las Bandas de Conciertos incluirán en su repertorio 1.200 obras costarricenses que se distribuyen anualmente de la siguiente manera: 2021: 300; 2022: 300; 2023: 300; 2024: 300. De estas 32 serán obras costarricenses inéditas, que se distribuyen anualmente de la siguiente manera: 2021: 8; 2022: 8; 2023: 8; 2024:8.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PRESENTACIONES ARTÍSTICO MUSICALES.	3.369.110.007	DIRECCIÓN DE BANDAS.
2 TRANSFERENCIAS A ENTES PRIVADOS SIN FINES DE LUCRO.	92.376.696	DESPACHO MINISTRA.
Total del Programa	758	3.461.486.703

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	3.461.486.703
001	INGRESOS CORRIENTES		3.268.242.457
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		193.244.246

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	203	0	203
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	0	2
5	TECNICO	3	0	3
7	ARTISTICO	194	0	194
9	DE SERVICIO	4	0	4

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	3.461.486.703
0					REMUNERACIONES	2.888.262.440
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.450.600.730
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.449.100.730
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	1.500.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1.000.000
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	995.583.381
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	556.019.080
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	73.269.870
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	186.244.246
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	159.190.373
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	20.859.812
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	220.539.164
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	209.229.463
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	209.229.463
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	11.309.701
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	11.309.701
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	220.539.165
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	118.751.857
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	118.751.857
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	33.929.103
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	33.929.103
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	67.858.205

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-758-00						
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	67.858.205
1	SERVICIOS					365.263.874
101	ALQUILERES					94.000.000
10101	001	1120	3320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	80.000.000
10103	001	1120	3320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	14.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					19.700.000
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.500.000
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	10.000.000
10203	001	1120	3320		SERVICIO DE CORREO	700.000
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	5.500.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					71.528.250
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN	28.250
10302	001	1120	3320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000.000
10304	001	1120	3320		TRANSPORTE DE BIENES	70.000.000
10307	001	1120	3320		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					121.890.624
10405	001	1120	3320		SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACION Y SOPORTE DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL).	700.000
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA EN LAS OFICINAS CENTRALES DE DIRECCION DE BANDAS Y EN LOS LOCALES DE LAS BANDAS DE CONCIERTO).	121.110.624
10499	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO REVISION TECNICA VEHICULAR VEHICULOS PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN DE BANDAS).	80.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					40.000.000
10501	001	1120	3320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	25.000.000
10502	001	1120	3320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	15.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					4.100.000
10601	001	1120	3320		SEGUROS	4.100.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					13.500.000
10801	001	1120	3320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3.000.000
10805	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.500.000
10807	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.000.000
10899	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	3.000.000
109	IMPUESTOS					500.000
10902	001	1310	3320		IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	100.000
10999	001	1310	3320		OTROS IMPUESTOS (PARA LA CANCELACIÓN DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN CORRESPONDIENTES A LOS VEHICULOS PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN DE BANDAS).	400.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					45.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-758-00		
19902	001	1120	3320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA LA CANCELACIÓN DE LAS MULTAS Y RECARGOS POR LA PRESENTACIÓN TARDIA DE LAS FACTURAS POR PARTE DE LAS INSTANCIAS PÚBLICAS Y EL CONSECUENTE PAGO TARDIO DE LAS MISMAS).		45.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					14.912.183
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					7.300.000
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		2.500.000
20102	001	1120	3320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		800.000
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		4.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					400.000
20304	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		400.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					2.112.183
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS		2.112.183
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					5.100.000
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		500.000
29903	001	1120	3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		1.600.000
29905	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		2.000.000
29906	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		500.000
29999	001	1120	3320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		500.000
5	BIENES DURADEROS					7.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					7.000.000
50104	280	2210	3320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		6.500.000
50199	280	2210	3320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					186.048.206
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					37.548.206
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					37.548.206
60103	001	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	31.893.356
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	5.654.850
603	PRESTACIONES					64.000.000
60301	001	1320	3320	PRESTACIONES LEGALES		52.000.000
60399	001	1320	3320	OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS).		12.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					84.500.000
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES					84.500.000
60401	001	1320	3320	200	ASOCIACIÓN SINFÓNICA DE HEREDIA (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 3698 DEL 22/06/1966). Céd. Jur 3-002-105187	84.500.000

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

SUBPROGRAMA 1
CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA
UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA

MISIÓN:

Somos la institución estatal encargada de fomentar en la ciudadanía la apreciación por las artes musicales, a través de programas de formación académica profesional, ejecución y difusión de las diferentes manifestaciones musicales.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

- Beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Producciones y coproducciones artístico culturales.	Niños, niñas, jóvenes, adultos, costarricenses o personas extranjeras.			
	Unidad de Medida				
	Coproducción artístico cultural realizada.	1.00	2.00	2,00	
	Producción artístico cultural realizada.	65.00	73.00	73,00	

Fuente de Datos: Bases de datos del Centro Nacional de la Música.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.02.	Formación y capacitación en artes escénicas y musicales.	Niños, niñas, jóvenes, adultos, costarricenses o personas extranjeras.			
	Unidad de Medida				
	Estudiantes atendidos en los programas de educación formal.	533.00	633.00	633,00	

Fuente de Datos: Bases de datos del Centro Nacional de la Música.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.03.	Servicios artísticos, culturales y educativos.	Niños, niñas, jóvenes, adultos, costarricenses o personas extranjeras.			
	Unidad de Medida				
	Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.	60.00	80.00	80,00	

Fuente de Datos: Bases de datos del Centro Nacional de la Música.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de asistentes a las actividades artísticas musicales.			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	35.072,00	20.000,00	36.496,00	36.496,00	36.496,00	

Fuente de Datos: Informes de Promoción Artística y Relaciones Públicas y de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN).

Supuestos: Este indicador no incluye el número de personas asistentes a las actividades musicales en distritos de menor índice de desarrollo social.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	810,00	1.000,00	-	-	

Fuente de Datos: Informes de Promoción Artística y Relaciones Públicas de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN).

Notas Técnicas: Este indicador se vincula al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022. Comprende el número de personas asistentes a las actividades musicales en distritos de bajo y medio índice de desarrollo social.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Promedio de Deserción del Instituto Nacional de la Música.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	5,80	6,00	3,85	3,85	3,85	

Fuente de Datos: Dirección Académica del Instituto Nacional de la Música / Área de Planificación / Sistema Registros Administrativos Cultura y Juventud.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.02.	Gestión	Calidad	Calificación promedio del servicio educativo musical que brinda el Centro Nacional de Música a través del Instituto Nacional de la Música.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	74,80	80,00	80,00	80,00	80,00	

Fuente de Datos: Dirección Académica del Instituto Nacional de la Música. Área de Planificación y Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud.

Notas Técnicas: Para abordar el tema de satisfacción en la encuesta dirigida a los usuarios de los servicios del INM, se utilizan escalas tipo Likert con 5 opciones de respuesta a marcar (Muy satisfecho, Satisfecho, Ni satisfecho, ni insatisfecho, Insatisfecho y Muy insatisfecho). El ítem utilizado para calcular la calificación promedio es sobre el servicio educativo musical del INM.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.01.	Gestión	Eficacia	Número de asistentes en las actividades artísticas musicales desarrolladas por el Instituto Nacional de la Música.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	10.417,00	14.000,00	14.000,00	14.000,00	

Fuente de Datos: Sistema Institucional de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ).

Notas Técnicas: Se realizarán actividades artísticas musicales, tales como recitales y conciertos. Las actividades son promovidas y desarrolladas por la Dirección Académica del Instituto Nacional de la Música en los diferentes niveles.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 APRECIACIÓN Y FORMACIÓN DE LAS ARTES MUSICALES.	3.020.116.916	DIRECCIÓN GENERAL.
2 TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES.	54.744.839	DIRECCIÓN GENERAL.
Total del Subprograma	01	3.074.861.755

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	3.074.861.755
001	INGRESOS CORRIENTES		2.892.176.382
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		182.685.373

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	162	0	162
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	81	0	81
5	TECNICO	7	0	7
7	ARTISTICO	62	0	62
9	DE SERVICIO	8	0	8

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	3.074.861.755
0					REMUNERACIONES	2.487.699.222
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.050.420.400
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.045.420.400
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	5.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1.425.000
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.425.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.043.220.600
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	424.000.000
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	150.078.600
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	160.485.373
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	142.056.627
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	166.600.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	188.816.611
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	179.133.708
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	179.133.708
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	9.682.903
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	9.682.903
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	203.816.611
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	101.670.483

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-758-01			
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		101.670.483
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						29.048.709
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		29.048.709
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						58.097.419
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		58.097.419
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						15.000.000
00505	001	1112	3320	200	ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD (ASEMICULTURA). (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD-ASEMICULTURA- SEGUN LEY N°6970 DEL 18/11/2010) Céd. Jur 2-100-042001		15.000.000
1	SERVICIOS						408.460.127
101	ALQUILERES						68.100.000
10101	001	1120	3320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		40.000.000
10103	001	1120	3320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		27.000.000
10104	001	1120	3320		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES		100.000
10199	001	1120	3320		OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE PARTITURAS Y PARTES DE ORQUESTA PARA DOCENCIA Y TEMPORADAS DE CONCIERTO, CANTO CORAL Y ÓPERA, ALQUILER DE OTROS MATERIALES, SUMINISTROS TECNOLÓGICOS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS).		1.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS						48.859.200
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		14.726.400
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		16.224.000
10203	001	1120	3320		SERVICIO DE CORREO		2.308.800
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		15.600.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						11.410.462
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN		450.462
10302	001	1120	3320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		1.000.000
10303	001	1120	3320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		2.000.000
10304	001	1120	3320		TRANSPORTE DE BIENES		7.400.000
10305	001	1120	3320		SERVICIOS ADUANEROS		500.000
10306	001	1120	3320		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA ATENDER CUALQUIER COMISIÓN QUE SE ORIGINA POR UN SERVICIO BANCARIO U OTRA ENTIDAD).		60.000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-758-01

104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					219.000.000
10404	001	1120	3320	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ENTRE OTROS).		1.000.000
10406	001	1120	3320	SERVICIOS GENERALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES, PAGO DE REAJUSTE DE PRECIOS DE LAS CONTRATACIONES EXISTENTES, SERVICIO DE LAVADO DE VESTUARIO Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN, ENTRE OTROS. PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES SEGÚN LEY N°5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO N°27762-H-C POR UN MONTO DE ¢46.254.604,00).		90.000.000
10499	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA CONTRATACIÓN DE SOLISTAS, DIRECTOR TITULAR Y DIRECTORES INVITADOS, CANTANTES, MÚSICOS EXTRAS, CLASES MAESTRAS, PIANISTAS ACOMPAÑANTES, PRODUCTORES, TÉCNICOS, ESCENÓGRAFO, VESTUARISTA, UTILEROS Y OTROS PROFESIONALES RELACIONADOS CON EL ESPECTÁCULO MUSICAL, LÍRICO Y CORAL PARA LA TEMPORADA OFICIAL, TEMPORADA ESPECIAL Y CONCIERTOS DE EXTENSIÓN DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL Y LA PRODUCCIÓN DE LA ÓPERA Y PARA CONTRATACIÓN DE FORMADORES ARTÍSTICOS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE BRINDA EL INSTITUTO NACIONAL DE LA MÚSICA Y LA CONTRATACIÓN DE UTILEROS PARA LOS CONCIERTOS DE LOS GRUPOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA MÚSICA, SEGÚN LEY N°5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO N°27762-H-C POR UN MONTO DE ¢67.045.396,00).		128.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					27.600.000
10501	001	1120	3320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		7.600.000
10502	001	1120	3320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		20.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					13.813.698
10601	001	1120	3320	SEGUROS		13.813.698
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					1.723.500
10701	001	1120	3320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y BIENES INHERENTES A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y APRENDIZAJE COMO SEMINARIOS, CHARLAS, CONGRESOS, TALLERES Y SIMILARES A LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA).		1.000.000
10702	001	1120	3320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONDUCCIÓN Y MODERACIÓN DE EVENTOS, ÚTILES, MATERIALES, ALIMENTACIÓN O SUMINISTROS DIVERSOS QUE SE REQUIERAN DE FORMA INTEGRAL O SEPARADA PARA LA ATENCIÓN DE RECEPCIONES OFICIALES, EXPOSICIONES, AUDICIONES, SESIONES DE COMISIONES INSTITUCIONALES, ATENCIÓN DE DELEGACIONES INTERNACIONALES, ENTRE OTROS).		223.500
10703	001	1120	3320	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL		500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					16.938.267
10801	001	1120	3320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		9.000.000

Registro Contable:				1.1.1.1.213.000-758-01	
10805	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.000.000
10807	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.450.000
10808	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.350.000
10899	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2.138.267
109				IMPUESTOS	400.000
10902	001	1310	3320	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	100.000
10999	001	1310	3320	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS (MARCHAMO), COMPRA DE ESPECIES FISCALES Y OTRA EROGACIÓN POR CONCEPTO DE IMPUESTOS NO CONSIDERADA EN OTRA SUBPARTIDA).	300.000
199				SERVICIOS DIVERSOS	615.000
19902	001	1120	3320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (POR ATRASOS EN EL PAGO DE OBLIGACIONES, TALES COMO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, OBLIGACIONES DE CARÁCTER TRIBUTARIO ENTRE OTROS, DE CONFORMIDAD A LA LEGISLACIÓN VIGENTE).	150.000
19999	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA PAGO DE OTROS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS TALES COMO SERVICIOS DE VESTUARIO, CORTINAS, COBERTORES DE INSTRUMENTOS MUSICALES, ENTRE OTROS).	465.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	14.955.167
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.590.665
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.700.056
20102	001	1120	3320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	100.000
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	605.609
20199	001	1120	3320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	185.000
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	615.000
20203	001	1120	3320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	615.000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.257.500
20301	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	570.000
20303	001	1120	3320	MADERA Y SUS DERIVADOS	140.000
20304	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	339.500
20305	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	268.000
20306	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	370.000
20399	001	1120	3320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	570.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.487.722
20401	001	1120	3320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	375.303
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.112.419
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	7.004.280
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	600.000
29903	001	1120	3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.108.277
29904	001	1120	3320	TEXTILES Y VESTUARIO	970.000
29905	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.081.371
29906	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	307.316
29907	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	177.316

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-758-01					
29999	001	1120	3320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	760.000
5	BIENES DURADEROS				22.200.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				5.200.000
50103	280	2210	3320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000
50104	280	2210	3320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.000.000
50105	280	2210	3320	EQUIPO DE CÓMPUTO	1.200.000
50107	280	2210	3320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	1.000.000
50199	280	2210	3320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.000.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				15.000.000
50201	280	2110	3320	EDIFICIOS (PARA CANCELAR LA FINALIZACIÓN DEL EDIFICIO DE LA COMPAÑÍA LÍRICA NACIONAL).	15.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				2.000.000
59903	280	2240	3320	BIENES INTANGIBLES	2.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				141.547.239
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				56.147.239
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				24.000.000
60102	001	1310	3320	234 COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (PARA FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS EN ARAS DE PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO INMINENTE DE EMERGENCIA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, SEGÚN ARTÍCULO No. 36 DE LA LEY No. 7914 DEL 28/09/1999). Céd. Jur 3-007-111111	24.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				32.147.239
60103	001	1310	3320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	27.305.787
60103	001	1310	3320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.841.452
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				14.000.000
60299	001	1320	3320	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA PAGO DE PREMIOS NACIONALES CARLOS ENRIQUE VARGAS, ENTRE OTROS, SEGÚN LEY N°9211 Y RECURSOS PROVENIENTES DE LEY N°5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO N°27762-H-C).	14.000.000
603	PRESTACIONES				55.000.000
60301	001	1320	3320	PRESTACIONES LEGALES	48.000.000
60399	001	1320	3320	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE INCAPACIDADES DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	7.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				16.400.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				16.400.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-758-01		
60701	001	1330	3320	1	SECRETARIA GENERAL IBEROAMERICANA-SEGIB (PARA PAGO DE LA SECRETARIA GENERAL IBEROAMERICANA-SEGIB POR CUOTA ANUAL DE MEMBRESIA PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO DE LAS MUSICAS IBEROAMERICANAS-IBERMUSICAS.SEGUN CARTA DE ADHESION DM-1521-2011 DEL 21/10/11 SUSCRITA POR EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, RECURSOS PROVENIENTES DE LEY N°5780 DE IMPUESTO ESPECTACULOS PUBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO N°27762-H-C). Céd. Jur 2-100-042001	15.600.000
60701	001	1330	3320	2	ASOCIACION OPERA LATINOAMERICANA-OLA (CUOTA ANUAL DE MEMBRESIA, SEGUN CONVENIO DE MEMBRESIA ANUAL ENTRE LA ASOCIACION DE OPERA LATINOAMERICANA- OLA Y EL CENTRO NACIONAL DE LA MUSICA DE COSTA RICA-COMPANIA LIRICA NACIONAL). Céd. Jur 2-100-042001	800.000

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

SUBPROGRAMA 2
SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL
UNIDAD EJECUTORA
SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL

MISIÓN:

El SINEM es un órgano de desconcentración mínima del Ministerio de Cultura y Juventud que promueve la creación y el desarrollo de escuelas de música, programas de orquesta y programas especiales, para fomentar destrezas, habilidades y actitudes como herramienta de desarrollo humano e inclusión para niñas, niños y adolescentes de las zonas de mayor vulnerabilidad social en Costa Rica.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

- Beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Formación y capacitación en las artes escénicas y musicales.				
		Estudiantes atendidos en los programas de educación no formal.	3,850.00	4,226.00	4,226.00

Fuente de Datos: Bases de datos del Sistema Nacional de Educación Musical.

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.02.	Servicios artísticos, culturales y educativos.				
		Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.	326.00	652.00	652.00

Fuente de Datos: Bases de datos del Sistema Nacional de Educación Musical.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024
			230,00	360,00	387,00	-	-

Fuente de Datos: Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud.

Notas Técnicas: Este indicador se vincula al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022. Para el Proyecto Estrategia de Seguridad Humana: Componente Sociocultural, se busca que los estudiantes de los distritos prioritarios con un IDS medio o bajo, puedan tener acceso a mayor oferta y procesos de formación artístico y culturales de las instituciones del Ministerio de Cultura y Juventud. En este caso, se trata de estudiantes de dichos distritos asistentes a los programas de formación musical de las escuelas del SINEM.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Promedio de deserción.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
6,40	10,00	10,00	10,00	10,00

Fuente de Datos: Departamento Académico.
Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ).

Notas Técnicas: Deserción: ocurre cuando un estudiante de alguna escuela del SINEM abandona el centro educativo durante un semestre, por un motivo distinto al cumplimiento de la edad máxima permitida para ser estudiante del Sistema Nacional de Educación Musical.
Estudiantes desertores(as): Estudiantes que pasaron en el SIRACUJ a estado "inactivo" en el transcurso del semestre T.
Estudiantes activos(as): Estudiantes matriculados al inicio del semestre.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.02.02.	Gestión	Calidad	Calificación promedio del servicio educativo musical que brinda el SINEM a través de las escuelas de música.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
-	85,00	86,00	90,00	95,00

Fuente de Datos: Informes del Departamento Académico y Unidad de Planificación.

Notas Técnicas: El nivel de satisfacción de los estudiantes de las Escuelas del SINEM se mide a través de un instrumento de evaluación que se aplica al estudiantado.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 FORMACIÓN MUSICAL Y DESARROLLO HUMANO.	2.890.375.652	DIRECCIÓN GENERAL.
2 TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.	59.447.792	DIRECCIÓN GENERAL.
Total del Subprograma	02	2.949.823.444

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	2.949.823.444
001	INGRESOS CORRIENTES	2.797.523.881
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	152.299.563

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	228	0	228
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	10	0	10
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	17	0	17
7	ARTISTICO	180	0	180
9	DE SERVICIO	19	0	19

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	2.949.823.444
0					REMUNERACIONES	2.243.445.572
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.245.377.630
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.240.377.630
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	5.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3.000.000
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	645.914.613
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	247.000.000
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	102.550.570
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	143.799.563
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	120.064.480
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	32.500.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	171.076.664
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	162.303.502
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	162.303.502
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	8.773.162
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	8.773.162
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	178.076.665
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	92.118.204

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-758-02			
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		92.118.204
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						26.319.487
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		26.319.487
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						52.638.974
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		52.638.974
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						7.000.000
00505	001	1112	3320	200	ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DEL CULTURA Y JUVENTUD (ASEMICULTURA). (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD-ASEMICULTURA). Céd. Jur 2-100-042001		7.000.000
1	SERVICIOS						566.801.405
101	ALQUILERES						310.000.000
10101	001	1120	3320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		260.000.000
10103	001	1120	3320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		50.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS						52.285.804
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		7.920.000
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		17.160.004
10203	001	1120	3320		SERVICIO DE CORREO		44.000
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		25.561.800
10299	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO DE OBLIGACIONES MUNICIPALES, POR SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS, LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y PARA LAS SEDES DE PAVAS Y ACOSTA QUE CUENTAN CON EDIFICIOS PROPIOS).		1.600.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						2.000.000
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN		2.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						178.000.000
10404	001	1120	3320		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CONTINUARÁN ESTUDIO DE SATISFACCIÓN DE USUARIO Y COMPROMISO DEL SINEM SEGÚN LA MAPP, ES UNA NECESIDAD INSTITUCIONAL CONOCER LOS ASPECTOS QUE SE DEBEN OPTIMIZAR PARA MEJORAR EL SERVICIO QUE OFRECE EL SINEM (CLASES DE MÚSICA) A SUS BENEFICIARIOS DE TODO EL PAIS).		3.000.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-758-02		
10406	001	1120	3320	SERVICIOS GENERALES (CORRESPONDE AL PAGO DE COMPROMISOS CONTRACTUALES POR SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA SEDE CENTRAL, PAVAS Y ACOSTA DEL SINEM Y POR EL PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS SIGUIENTES SEDES DEL SINEM: SEDE CENTRAL, ALAJUELA Y PAVAS. PAGO DEL CONTRATO DE LIMPIEZA Y CORTE DE ZACATE DEL TERRENO EN SAN JOSE CENTRO, EL CUAL PERTENECE AL SINEM Y EL CONTRATO DE LIMPEZA DE LAS ZONAS VERDES DEL EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL).		175.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					8.000.000
10501	001	1120	3320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		1.000.000
10502	001	1120	3320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		7.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					12.000.000
10601	001	1120	3320	SEGUROS		12.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					4.515.601
10805	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		2.645.500
10899	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		1.870.101
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					24.449.568
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					9.000.000
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		6.500.000
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		2.500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					15.449.568
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		2.000.000
29903	001	1120	3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		7.000.000
29905	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		2.000.000
29999	001	1120	3320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		4.449.568
5	BIENES DURADEROS					8.500.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					8.500.000
50107	280	2210	3320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		8.500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					106.626.899
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					35.626.899
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS					6.500.000
60102	001	1310	3320	234	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (PARA FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS EN ARAS DE PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO INMINENTE DE EMERGENCIA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, SEGÚN ARTÍCULO No. 36 DE LA LEY No. 7914 DEL 28/09/1999). Céd. Jur 3-007-111111	6.500.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					29.126.899
60103	001	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	24.740.318

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-758-02					
60103	001	1310	3320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.386.581
603				PRESTACIONES	17.000.000
60399	001	1320	3320	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE INCAPACIDADES DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	17.000.000
604				TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	54.000.000
60402				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	54.000.000
60402	001	1320	3320	220 FUNDACION PARQUE METROPOLITANA LA LIBERTAD (PAGO CUOTA ANUAL PARA CUBRIR GASTOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE SINEM PARQUE LA LIBERTAD, UBICADA EN LAS INSTALACIONES DE LA FUNDACIÓN PARQUE METROPOLITANO LA LIBERTAD). Céd. Jur 3-006-539384	54.000.000

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

SUBPROGRAMA 3
TEATRO NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA
TEATRO NACIONAL

MISIÓN:

Ser una institución que promueve la producción de las artes escénicas de alto nivel artístico y conserva para el uso del público el Teatro Nacional de Costa Rica como Monumento Histórico.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

- Beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Producciones y coproducciones artístico culturales.				
	Producción artístico cultural realizada.		17.00	17.00	17.00
	Coproducción artístico cultural realizada.		27.00	27.00	27.00

Fuente de Datos: Bases de datos del Teatro Nacional.

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.02.	Servicios artísticos, culturales y educativos.				
	Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.		2,100.00	2,100.00	2,100.00

Fuente de Datos: Bases de datos del Teatro Nacional.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de presentaciones realizadas en los diversos espacios del Teatro Nacional de Costa Rica.				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024
			252,00	195,00	201,00	207,00	213,00

Fuente de Datos: Informes del Departamento de Operaciones y Servicios.

Supuestos: Se proyecta realizar 27 Coproducciones y 17 producciones propias, en los diversos espacios del Teatro Nacional: Sala Principal, exteriores al teatro, Teatro Vargas Calvo y Foyer.

Notas Técnicas: Incluye el programa Érase una vez...

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de personas asistentes a los espectáculos realizados en los diversos espacios del Teatro Nacional de Costa Rica.				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024
			108.913,00	29.620,00	35.461,00	36.728,00	37.996,00

Fuente de Datos: Informes del Departamento de Operaciones y Servicios.

Supuestos: El contexto socio-económico mundial y por ende el nacional influye en la disminución de espectáculos y en la asistencia a los mismos debido a la pandemia ocasionada por COVID-19.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024
	18.863,00	17.000,00	17.000,00	-	-

Fuente de Datos: Informes del Departamentos de Promoción Cultural y de Operaciones y Servicios.

Supuestos: Beneficiarios en Territorio: 10.000
Beneficiarios en Teatro: 7.000

Notas Técnicas: Indicador vinculado al PND. Proyecto Érase una vez en sus dos componentes: Teatro y Territorio tienen como meta beneficiar a la población estudiantil proveniente de distritos IDS medio y bajo.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de participantes en las visitas guiadas teatralizadas.		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024
	34.660,00	21.000,00	21.420,00	21.848,00	22.285,00

Fuente de Datos: Informes del Departamento de Operaciones y Servicios.

Supuestos: Para el año 2021 se espera contar con una población de 21.000 personas beneficiadas de esta actividad cultural educativa.

Notas Técnicas: No se contabilizan las personas que ingresen por medio de agencias turísticas, ni las personas que ingresen de manera independiente.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS.	3.279.199.645	DIRECCIÓN GENERAL.
Total del Subprograma	03	3.279.199.645

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	3.279.199.645
001	INGRESOS CORRIENTES		2.717.766.179
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		128.768.859
911	SUPERÁVIT LIBRE TEATRO NACIONAL (TN)		74.999.683
951	SUPERÁVIT ESPECÍFICO TEATRO NACIONAL (TN)		357.664.924

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	84	0	84
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	6	0	6
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	35	0	35
5	TECNICO	14	0	14
7	ARTISTICO	16	0	16
9	DE SERVICIO	12	0	12

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	3.279.199.645
0					REMUNERACIONES	1.529.939.909
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	567.408.040
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	557.408.040
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	10.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	150.000.000
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	150.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	560.383.671
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	189.000.000
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	165.787.960
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	96.518.859
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	64.176.852
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	44.900.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	119.074.099
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	112.967.735
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	112.967.735
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.106.364
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.106.364

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-758-03

005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					133.074.099
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					64.116.823
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	64.116.823
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					18.319.092
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	18.319.092
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					36.638.184
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	36.638.184
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					14.000.000
00505	001	1112	3320	200	ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD (ASEMICULTURA). (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD-ASEMICULTURA, SEGÚN LEY N°6970 DEL 18/11/2010). Céd. Jur 2-100-042001	14.000.000
1	SERVICIOS					1.156.769.683
101	ALQUILERES					82.350.000
10101	001	1120	3320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	80.000.000
10102	001	1120	3320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.350.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					100.800.000
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.000.000
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	48.000.000
10203	001	1120	3320		SERVICIO DE CORREO (PARA PAGO DEL SERVICIO DE APARTADO POSTAL, SEGÚN LEY N°3 DEL 14/12/1918, N°37 DEL 23/12/1943, RECURSOS PROVENIENTES DE LEY N°5780 DEL 11/08/1975 Y DECRETO N°27762-H-C).	300.000
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	41.500.000
10299	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO MUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚBLICO, RECOLECCIÓN DE BASURA Y DESECHOS).	8.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					114.500.000
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN	500.000
10302	001	1120	3320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.000.000
10303	001	1120	3320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	3.500.000

Registro Contable:				1.1.1.1.213.000-758-03	
10304	001	1120	3320	TRANSPORTE DE BIENES (PARA DESECHOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ESCOMBROS SEGÚN LEY N°3 DEL 14/12/1918, N°37 DEL 23/12/1943, LEY N°5780 DEL 11/08/1975 Y DECRETO N°27762-H-C, MONTO 500.000).	2.500.000
10306	001	1120	3320	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA PAGO DE COMISIONES A LOS RECAUDADORES DE IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, COMISIONES POR ADMINISTRACIÓN Y TRANSFERENCIAS DE RECURSOS, POR CAMBIO DE MONEDAS, OPERACIÓN DE LA BOLETERÍA DEL TEATRO NACIONAL, POR EMISIÓN DE BOLETOS, SEGÚN MODELO DE BOLETERÍAS DIGITALES MONTO 8.000.000).	58.000.000
10307	001	1120	3320	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	35.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				579.000.000
10402	001	1120	3320	SERVICIOS JURÍDICOS (PARA CONTRATACIÓN DE ABOGADOS EN ATENCIÓN DE JUICIOS QUE TIENE LA INSTITUCIÓN, CONSULTAS JURÍDICAS, ENTRE OTROS. PARA CONTRATACIÓN DE ABOGADOS POR DEMANDAS DE COMISIONISTAS SEGÚN LEY N°3 DEL 14/12/1918, N°37 DEL 23/12/1943, LEY N°5780 DEL 11/08/1975 Y DECRETO N°27762-H-C, MONTO 10.000.000).	25.000.000
10403	001	1120	3320	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA CONTRATAR UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL PARA EL PROCESO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE MECÁNICA TEATRAL EN LA ZONA DEL ESCENARIO SEGÚN LEY N°3 DEL 14/12/1918, N°37 DEL 23/12/1943, RECURSOS PROVENIENTES DE LEY N°5780 DEL 11/08/1975 Y DECRETO N°27762-H-C).	7.000.000
10404	001	1120	3320	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS).	10.000.000
10405	001	1120	3320	SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AL SITIO WEB Y SISTEMAS INSTITUCIONALES, SEGÚN NORMATIVA NACIONAL Y DE SEGURIDAD EN EL ÁMBITO DE SISTEMAS).	2.000.000
10406	001	1120	3320	SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LAVANDERÍA Y DE EMPRESAS EXTERNAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, MANTENIMIENTOS, ENTRE OTROS, SEGÚN LEY N°3 DEL 14/12/1918, N°37 DEL 23/12/1943, LEY N°5780 DEL 11/08/1975 Y DECRETO N°27762-H-C, MONTO 164.620.000).	160.000.000
10499	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL, PERSONAL DE APOYO PARA LA ATENCIÓN DE ESPECTÁCULOS, EXPOSITORES DRAMÁTICOS, CONTRATACIONES ARTÍSTICAS DE LAS PRODUCCIONES Y EMPRESA DE CONTENIDO AUDIOVISUAL, SEGÚN DECRETOS EJECUTIVOS N°40717 - N°40716, ENTRE OTRAS).	375.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				6.400.000
10501	001	1120	3320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.400.000
10502	001	1120	3320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	4.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				168.250.000
10601	001	1120	3320	SEGUROS	168.250.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				1.900.000

Registro Contable:				1.1.1.1.213.000-758-03	
10701	001	1120	3320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA GASTOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL INSTITUCIONAL).	900.000
10702	001	1120	3320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA GASTOS POR RECEPCIONES PARA LA INAUGURACIÓN DE EVENTOS).	1.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				101.449.683
10801	001	1120	3320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS (PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS INSTITUCIONALES SEGÚN LEY N°3 DEL 14/12/1918, N°37 DEL 23/12/1943, LEY N°5780 DEL 11/08/1975 Y DECRETO N°27762-H-C, MONTO 7.200.000).	8.500.000
10801	911	2110	3320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS (PARA PROYECTO CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MONUMENTO HISTÓRICO DEL TEATRO NACIONAL, PROYECTO INSCRITO ANTE MIDEPLAN CON EL CÓDIGO BPIP002847).	64.249.683
10804	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN (PARA MANTENIMIENTOS DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS, MECÁNICOS Y CIVILES DEL EDIFICIO PRINCIPAL SEGÚN LEY N°3 DEL 14/12/1918, N°37 DEL 23/12/1943, RECURSOS PROVENIENTES DE LEY N°5780 DEL 11/08/1975 Y DECRETO N°27762-H-C).	7.900.000
10805	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.500.000
10806	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN (PARA MANTENIMIENTO DE LOS RADIOS DE COMUNICACIÓN SEGÚN LEY N°3 DEL 14/12/1918, N°37 DEL 23/12/1943, LEY N°5780 DEL 11/08/1975 Y DECRETO N°27762-H-C, MONTO 200.000).	4.000.000
10807	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. (PARA MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO SEGÚN LEY N°3 DEL 14/12/1918, N°37 DEL 23/12/1943, LEY N°5780 DEL 11/08/1975 Y DECRETO N°27762-H-C, MONTO 3.000.000).	7.000.000
10808	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.500.000
10899	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS (PARA MANTENIMIENTOS EN EQUIPOS TANQUE HIDRONEUMÁTICO, BOMBA JOCKEY, SISTEMA DE VENTILACIÓN, ENTRE OTROS, SEGÚN LEY N°3 DEL 14/12/1918, N°37 DEL 23/12/1943, LEY N°5780 DEL 11/08/1975 Y DECRETO N°27762-H-C, MONTO 1.800.000).	4.800.000
109	IMPUESTOS				120.000
10902	001	1310	3320	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	120.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				2.000.000
19902	001	1120	3320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EROGACIONES POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS O MULTAS DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS CON TERCEROS).	1.000.000
19999	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA LA COMPRA DE ESPECIES FISCALES, PAGO DE IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD Y OTROS IMPUESTOS).	1.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-758-03

2	MATERIALES Y SUMINISTROS				98.952.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				19.750.000
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (PARA LA COMPRA DE DIESEL PARA LA PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA Y BOMBAS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS SEGÚN LEY N°3 DEL 14/12/1918, N°37 DEL 23/12/1943, LEY N°5780 DEL 11/08/1975 Y DECRETO N°27762-H-C, MONTO 1.500.000).	5.250.000
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES (PARA COMPRA DE PINTURAS PARA RESTAURACIÓN, PIGMENTOS, ESTUCOS, PINTURAS VARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE PAREDES, VERJAS, ENTRE OTROS SEGÚN LEY N°3 DEL 14/12/1918, N°37 DEL 23/12/1943, LEY N°5780 DEL 11/08/1975 Y DECRETO N°27762-H-C, MONTO 1.000.000).	6.000.000
20199	001	1120	3320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS (PARA MATERIALES DE RESTAURACIÓN PARA PROCESOS DE INTERVENCIÓN ENTRE OTROS, SEGÚN LEY N°3 DEL 14/12/1918, N°37 DEL 23/12/1943, LEY N°5780 DEL 11/08/1975 Y DECRETO N°27762-H-C, MONTO 7.700.000).	8.500.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				3.500.000
20202	001	1120	3320	PRODUCTOS AGROFORESTALES (PARA PRODUCTOS DE FUMIGACIÓN DE PLAGAS EN MADERAS, COMEJÉN ENTRE OTROS, SEGÚN LEY N°3 DEL 14/12/1918, N°37 DEL 23/12/1943, RECURSOS PROVENIENTES DE LEY N°5780 DEL 11/08/1975 Y DECRETO N°27762-H-C).	1.500.000
20203	001	1120	3320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				23.800.000
20301	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS (PARA MATERIALES PARA LA CONFECCIÓN DE MOBILIARIO, REPARACIONES, SOPORTES, ANDAMIAJES ESPECIALES, ENTRE OTROS, SEGÚN LEY N°3 DEL 14/12/1918, N°37 DEL 23/12/1943, LEY N°5780 DEL 11/08/1975 Y DECRETO N°27762-H-C, MONTO 4.000.000).	5.000.000
20302	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS (PARA COMPRA DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO, ENTRE OTROS, SEGÚN LEY N°3 DEL 14/12/1918, N°37 DEL 23/12/1943, RECURSOS PROVENIENTES DE LEY N°5780 DEL 11/08/1975 Y DECRETO N°27762-H-C).	1.000.000
20303	001	1120	3320	MADERA Y SUS DERIVADOS (PARA SUSTITUCIÓN DE LAS MADERAS DEL INMUEBLE SEGÚN LEY N°3 DEL 14/12/1918, N°37 DEL 23/12/1943, LEY N°5780 DEL 11/08/1975 Y DECRETO N°27762-H-C, MONTO 1.000.000).	3.000.000
20304	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO (PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL EDIFICIO, ENTRE OTROS, SEGÚN LEY N°3 DEL 14/12/1918, N°37 DEL 23/12/1943, LEY N°5780 DEL 11/08/1975 Y DECRETO N°27762-H-C, MONTO 6.000.000).	10.000.000

Registro Contable:				1.1.1.1.213.000-758-03	
20305	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO (PARA SUSTITUCIÓN DE VIDRIOS POR QUEBRADURA, ENTRE OTROS, SEGÚN LEY N°3 DEL 14/12/1918, N°37 DEL 23/12/1943, RECURSOS PROVENIENTES DE LEY N°5780 DEL 11/08/1975 Y DECRETO N°27762-H-C).	500.000
20306	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO (PARA LA COMPRA DE ARTÍCULOS DE PLÁSTICO, ENTRE OTROS, SEGÚN LEY N°3 DEL 14/12/1918, N°37 DEL 23/12/1943, LEY N°5780 DEL 11/08/1975 Y DECRETO N°27762-H-C, MONTO 500.000).	550.000
20399	001	1120	3320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO (PARA MATERIALES DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO, ENTRE OTROS, SEGÚN LEY N°3 DEL 14/12/1918, N°37 DEL 23/12/1943, LEY N°5780 DEL 11/08/1975 Y DECRETO N°27762-H-C, MONTO 1.500.000).	3.750.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				10.000.000
20401	001	1120	3320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS (PARA HERRAMIENTAS PARA RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN ENTRE OTROS SEGÚN LEY N°3 DEL 14/12/1918, N°37 DEL 23/12/1943, LEY N°5780 DEL 11/08/1975 Y DECRETO N°27762-H-C, MONTO 2.000.000).	4.000.000
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS (PARA COMPRA DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO, ENTRE OTROS SEGÚN LEY N°3 DEL 14/12/1918, N°37 DEL 23/12/1943, LEY N°5780 DEL 11/08/1975 Y DECRETO N°27762-H-C, MONTO 3.000.000).	6.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				41.902.000
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO (PARA COMPRA DE INSUMOS DE TRABAJO EN LAS OFICINAS Y TALLER DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN SEGÚN LEY N°3 DEL 14/12/1918, N°37 DEL 23/12/1943, LEY N°5780 DEL 11/08/1975 Y DECRETO N°27762-H-C, MONTO 1.000.000).	3.250.000
29903	001	1120	3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	18.000.000
29904	001	1120	3320	TEXTILES Y VESTUARIO (PARA COMPRA DE UNIFORMES OPERATIVOS, CAMBIO DE CORTINAS Y PERSIANAS Y RE-TAPIZADO DE MUEBLES ENTRE OTROS SEGÚN LEY N°3 DEL 14/12/1918, N°37 DEL 23/12/1943, LEY N°5780 DEL 11/08/1975 Y DECRETO N°27762-H-C, MONTO 1.000.000).	3.500.000
29905	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA (PARA ARTÍCULOS Y PRODUCTOS QUE SE UTILIZA EN LOS PROCESOS DE RESTAURACIÓN Y LIMPIEZA DE BIENES PATRIMONIALES Y SUPERFICIES ENTRE OTROS SEGÚN LEY N°3 DEL 14/12/1918, N°37 DEL 23/12/1943, RECURSOS PROVENIENTES DE LEY N°5780 DEL 11/08/1975 Y DECRETO N°27762-H-C).	6.000.000
29906	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	6.000.000
29999	001	1120	3320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS (PARA COMPRA DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN ENTRE OTROS, SEGÚN LEY N°3 DEL 14/12/1918, N°37 DEL 23/12/1943, LEY N°5780 DEL 11/08/1975 Y DECRETO N°27762-H-C, MONTO 4.000.000).	5.152.000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-758-03

3	INTERESES Y COMISIONES				1.500.000
304	COMISIONES Y OTROS GASTOS				1.500.000
30405	001	1210	3320	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO	1.500.000
5	BIENES DURADEROS				400.664.924
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				29.000.000
50101	280	2210	3320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	2.000.000
50103	280	2210	3320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	6.000.000
50104	280	2210	3320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA (PARA LA COMPRA DE UNIDADES DE AIRES ACONDICIONADO, ENTRE OTROS, SEGÚN LEY N°3 DEL 14/12/1918, N°37 DEL 23/12/1943, RECURSOS PROVENIENTES DE LEY N°5780 DEL 11/08/1975 Y DECRETO N°27762-H-C).	3.000.000
50105	280	2210	3320	EQUIPO DE CÓMPUTO (PARA LA COMPRA DE EQUIPO HARDWARE ENTRE OTROS, SEGÚN LEY N°3 DEL 14/12/1918, N°37 DEL 23/12/1943, LEY N°5780 DEL 11/08/1975 Y DECRETO N°27762-H-C, MONTO 3.250.000).	3.750.000
50105	911	2210	3320	EQUIPO DE CÓMPUTO (PARA COMPRA DE LAPTOPS, IMPRESORAS, ESCÁNERES, TABLETS, UNIDADES DE UPS, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR EQUIPO OBSOLETO Y ADQUIRIR EQUIPAMIENTO ADECUADO PARA LA ATENCIÓN DIGITAL DE LA PROGRAMACIÓN DE EVENTOS).	10.750.000
50106	280	2210	3320	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN (PARA LA COMPRA DE EQUIPO INSTRUMENTAL DE LABORATORIO, ENTRE OTROS, SEGÚN LEY N°3 DEL 14/12/1918, N°37 DEL 23/12/1943, RECURSOS PROVENIENTES DE LEY N°5780 DEL 11/08/1975 Y DECRETO N°27762-H-C).	500.000
50199	280	2210	3320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO (PARA COMPRA DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN ENTRE OTROS, SEGÚN LEY N°3 DEL 14/12/1918, N°37 DEL 23/12/1943, LEY N°5780 DEL 11/08/1975 Y DECRETO N°27762-H-C, MONTO 2.377.500).	3.000.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				357.664.924
50201	951	2110	3320	EDIFICIOS (PARA CONTINUAR CON EL PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONSERVACIÓN DEL MONUMENTO HISTÓRICO TEATRO NACIONAL, INSCRITO COMO PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA ANTE MIDEPLAN CÓDIGO BPIP 002300).	357.664.924
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				14.000.000
59903	280	2240	3320	BIENES INTANGIBLES (PARA COMPRA DE LICENCIAS DE DIBUJO, ENTRE OTROS, SEGÚN LEY N°3 DEL 14/12/1918, N°37 DEL 23/12/1943, LEY N°5780 DEL 11/08/1975 Y DECRETO N°27762-H-C, MONTO 4.000.000).	14.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				91.373.129
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				20.273.129
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				20.273.129

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-758-03		
60103	001	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	17.219.947
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.053.182
603					PRESTACIONES	37.100.000
60301	001	1320	3320		PRESTACIONES LEGALES	22.100.000
60399	001	1320	3320		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD Y MATERNIDAD, ENTRE OTROS).	15.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	34.000.000
60601	001	1320	3320		INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN DE PRESUPUESTO PARA LA ATENCIÓN DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, ENTRE OTROS).	33.500.000
60602	001	1320	3320		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PREVISIÓN DE PRESUPUESTO PARA ATENCIÓN DE REINTEGROS, ENTRE OTROS).	500.000

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

SUBPROGRAMA 4
TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR
UNIDAD EJECUTORA
TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR

MISIÓN:

Somos una institución pública creada para el fomento y desarrollo del arte escénico, mediante la investigación, innovación, producción y formación, que contribuye a la reducción de las desigualdades sociales y a la generación de competencias para la vida de los distintos públicos a nivel nacional.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

- Beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Unidad de Medida	Cantidad	
		2021	2022	2023
PF.01.	Formación y capacitación en artes escénicas y musicales.		Público en general.	
	Participantes de las actividades educativas no formales.	855.00	1,900.00	1.900,00

Fuente de Datos: Bases de datos del Teatro Popular Melico Salazar.

#	Producto	Usuarios (as)		
		Unidad de Medida	Cantidad	
		2021	2022	2023
PF.02.	Producciones y coproducciones artístico culturales.		Público en general.	
	Coproducción artístico cultural realizada.	7.00	24.00	24,00
	Producción artístico cultural realizada.	16.00	56.00	56,00

Fuente de Datos: Bases de datos del Teatro Popular Melico Salazar.

#	Producto	Usuarios (as)		
		Unidad de Medida	Cantidad	
		2021	2022	2023
PF.03.	Fondos para el desarrollo de proyectos de artes escénicas y audiovisuales.		Sector independiente de artes escénicas.	
	Proyectos financiados en las diferentes modalidades.	15.00	15.00	15,00

Fuente de Datos: Bases de datos del Teatro Popular Melico Salazar.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de actividades educativas no formales.			
	336,00	105,00	240,00	245,00	250,00	

Fuente de Datos: Expedientes de los talleres, bajo la responsabilidad de la Compañía Nacional de Danza, la Compañía Nacional de Teatro, el Taller Nacional de Teatro y el Taller Nacional de Danza.

Notas Técnicas: Las actividades educativas no formales corresponden a talleres de danza y teatro.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de participantes en actividades de formación y capacitación dirigidos a población con discapacidad.	
Metas				
Línea Base	2021	2022	2023	2024
57,00	20,00	50,00	55,00	60,00

Fuente de Datos: Registros de asistencia e informes en custodia de la Administración del Taller Nacional de la Danza y Taller Nacional de Teatro.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de estudiantes que se gradúan del Ciclo Básico de Promoción Teatral respecto al total de estudiantes que se matriculan en el ciclo.	
Metas				
Línea Base	2021	2022	2023	2024
92,00	50,00	65,00	70,00	70,00

Fuente de Datos: Informes en custodia de la administración del Taller Nacional de Teatro.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Cantidad de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.	
Metas				
Línea Base	2021	2022	2023	2024
2.000,00	2.000,00	12.125,00	-	-

Fuente de Datos: Expedientes de producción de los talleres, producciones y coproducciones realizados en cantones con IDS medio y bajo del Teatro Popular Melico Salazar.

Notas Técnicas: Este indicador responde al PNDIP, contempla la cantidad de personas beneficiadas que pertenecen a cantones con IDS medio y bajo.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de asistentes a las actividades artísticas culturales.	
Metas				
Línea Base	2021	2022	2023	2024
42.000,00	12.000,00	41.000,00	42.000,00	43.000,00

Fuente de Datos: Expedientes de las producciones y coproducciones realizadas y en custodia del Teatro Popular Melico Salazar.

Notas Técnicas: Las actividades artísticas culturales corresponden a actividades relacionadas con las producciones y coproducciones que realiza la institución.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.02.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de presentaciones de extensión realizadas	
Metas				
Línea Base	2021	2022	2023	2024
85,00	15,00	53,00	56,00	59,00

Fuente de Datos: Expedientes de las producciones y coproducciones realizadas y en custodia del Teatro Popular Melico Salazar.

Notas Técnicas: Presentaciones de extensión: Actividad realizada fuera de la infraestructura de la institución, que incluye actividades itinerantes.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.03.01.	Gestión	Calidad	Calificación promedio de PROARTES.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
-	90,00	92,00	94,00	95,00

Fuente de Datos: Registros e informes en custodia del programa de PROARTES.

Notas Técnicas: PROARTES: El Programa Nacional para el Desarrollo de las Artes Escénicas (PROARTES).

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS.	2.992.726.018	DIRECCIÓN GENERAL.
2 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES.	48.285.176	DIRECCIÓN GENERAL.
Total del Subprograma	04	3.041.011.194

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	3.041.011.194
001	INGRESOS CORRIENTES	2.894.048.690
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	146.962.504

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	114	0	114
2	EJECUTIVO	5	0	5
3	ADMINISTRATIVO	11	0	11
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	27	0	27
5	TECNICO	3	0	3
7	ARTISTICO	60	0	60
9	DE SERVICIO	8	0	8

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	3.041.011.194
0					REMUNERACIONES	1.859.593.366
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	787.862.120
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	784.612.120
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	3.250.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	95.000.000
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	95.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	681.100.484
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	286.000.000
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	145.066.880
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	118.845.504
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	97.588.100
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	33.600.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	141.815.381
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	134.542.797
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	134.542.797
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.272.584
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	7.272.584
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	153.815.381
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	76.362.128

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-758-04			
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		76.362.128
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						21.817.751
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		21.817.751
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						43.635.502
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		43.635.502
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						12.000.000
00505	001	1112	3320	200	ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD (ASEMICULTURA). (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD-ASEMICULTURA, SEGÚN LEY N°6970 DEL 18/11/2010). Céd. Jur 2-100-042001		12.000.000
1	SERVICIOS						820.746.850
101	ALQUILERES						110.000.000
10101	001	1120	3320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		73.000.000
10103	001	1120	3320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		35.000.000
10199	001	1120	3320		OTROS ALQUILERES (PARA ALQUILER DE MUEBLES, UTILERÍA, ENTRE OTROS, PARA LAS PROYECTOS ARTÍSTICOS).		2.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS						124.474.850
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		18.645.000
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		57.979.000
10203	001	1120	3320		SERVICIO DE CORREO		1.563.850
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		37.287.000
10299	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES MUNICIPALES POR SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS, LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS, ENTRE OTROS).		9.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						28.220.000
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN		600.000
10302	001	1120	3320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		2.500.000
10303	001	1120	3320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		2.000.000
10304	001	1120	3320		TRANSPORTE DE BIENES		1.020.000
10306	001	1120	3320		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE COMISIONES DE ENTES FINANCIEROS POR ADMINISTRACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, POR CAMBIO DE MONEDA Y EN GENERAL POR SERVICIOS FINANCIEROS, ENTRE OTROS).		5.100.000

Registro Contable:				1.1.1.1.213.000-758-04	
10307	001	1120	3320	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	17.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				447.550.000
10401	001	1120	3320	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL EDIFICIO DEL TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS A BAILARINES, ENTRE OTROS).	4.500.000
10402	001	1120	3320	SERVICIOS JURÍDICOS (PARA EL PAGO DE CERTIFICACIONES DEL REGISTRO NACIONAL).	50.000
10403	001	1120	3320	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA EL PAGO DE PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION DEL EDIFICIO DEL TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR, ENTRE OTROS).	3.000.000
10404	001	1120	3320	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR, ELABORACIÓN DE METODOLOGÍA DE COSTEO Y EVALUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL TPMS, ELABORACIÓN DE PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DEL TALLER NACIONAL DE TEATRO, CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICADOR PARA LA COMPAÑIA NACIONAL DE DANZA, SERVICIO DE ASESORÍA Y PRODUCCIÓN DE PROYECTOS CULTURALES, SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES).	30.000.000
10406	001	1120	3320	SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD DE EDIFICIOS EN TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR, COMPAÑIA NACIONAL DE DANZA, COMPAÑIA NACIONAL DE TEATRO, TALLER NACIONAL DE DANZA, TALLER NACIONAL DE TEATRO, ENTRE OTROS).	250.000.000
10499	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATACIÓN DE ARTISTAS, PRODUCTORES, ASISTENTES DE PRODUCCIÓN, GESTOR DE PÚBLICOS, ENTRE OTROS, PARA LAS PRODUCCIONES ARTÍSTICAS DE LA INSTITUCIÓN).	160.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				24.500.000
10501	001	1120	3320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	8.000.000
10502	001	1120	3320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	6.000.000
10503	001	1120	3320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	8.000.000
10504	001	1120	3320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2.500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				16.300.000
10601	001	1120	3320	SEGUROS	16.300.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				35.500.000
10701	001	1120	3320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CUBRIR LOS GASTOS DE LOS PROYECTOS ARTÍSTICOS COMO CONTRATACIÓN DE TALLERISTAS, ENTRE OTROS).	18.000.000
10702	001	1120	3320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR LOS GASTOS DE LOS PROYECTOS ARTÍSTICOS, TALES COMO CONTRATACIÓN DE ESPECTÁCULOS, CHARLAS, TALLERES PARA LAS PRODUCCIONES ARTÍSTICAS DE LA INSTITUCIÓN, ENTRE OTROS).	17.000.000
10703	001	1120	3320	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	500.000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-758-04

108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				33.900.000
10801	001	1120	3320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	10.000.000
10804	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.800.000
10805	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4.500.000
10806	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.500.000
10807	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	5.000.000
10808	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	11.000.000
10899	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	100.000
109	IMPUESTOS				102.000
10999	001	1310	3320	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE IMPUESTOS DE SALIDA).	102.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				200.000
19902	001	1120	3320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA PAGO DE INTERÉS DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE).	100.000
19905	001	1120	3320	DEDUCIBLES	100.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				60.679.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				6.948.000
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.336.000
20102	001	1120	3320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.125.000
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.800.000
20199	001	1120	3320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	687.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				1.000.000
20203	001	1120	3320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				16.600.000
20301	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	5.020.000
20303	001	1120	3320	MADERA Y SUS DERIVADOS	2.075.000
20304	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	8.000.000
20305	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	200.000
20306	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	250.000
20399	001	1120	3320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.055.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				10.966.000
20401	001	1120	3320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	5.131.000
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.835.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				25.165.000
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.655.000
29903	001	1120	3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5.900.000
29904	001	1120	3320	TEXTILES Y VESTUARIO	2.055.000
29905	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	12.880.000
29906	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2.050.000
29907	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	300.000
29999	001	1120	3320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	325.000
5	BIENES DURADEROS				28.117.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				7.407.000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-758-04					
50103	280	2210	3320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	800.000
50104	280	2210	3320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	807.000
50105	280	2210	3320	EQUIPO DE CÓMPUTO	5.000.000
50199	280	2210	3320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	800.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				5.000.000
50299	280	2150	3320	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (PARA CONTINUAR CON LA REMODELACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EDIFICIO DEL TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR Y SUS PROGRAMAS, PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA 000811).	5.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				15.710.000
59903	280	2240	3320	BIENES INTANGIBLES	15.710.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				271.874.978
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				24.144.978
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				24.144.978
60103	001	1310	3320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	20.508.686
60103	001	1310	3320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.636.292
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				167.500.000
60299	001	1320	3320	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA LA CONVOCATORIA ANUAL PROARTES DECRETO N°33925-C, PREMIOS NACIONALES DE CULTURA LEYN°9211, LAB ESCENA 2021, CREANDO ESCENA, CONCURSO DRAMARTUGIA, FESTIVAL NACIONAL DE DANZA Y PRODUCCIÓN INTERNACIONAL).	167.500.000
603	PRESTACIONES				25.100.000
60301	001	1320	3320	PRESTACIONES LEGALES	19.600.000
60399	001	1320	3320	OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR LOS SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	5.500.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				5.000.000
60601	001	1320	3320	INDEMNIZACIONES (PARA ENFRENTAR LOS PROCESOS JUDICIALES QUE SE ENCUENTRAN PRESENTADOS EN CONTRA DE LA INSTITUCIÓN,ENTRE OTROS).	5.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				50.130.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				50.130.000
60701	001	1330	3320	1 ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (CUOTA ANUAL DE MEMBRESÍA, SEGÚN DECLARACIÓN DE MONTEVIDEO, XVI CUMBRE MONTEVIDEO-URUGUAY DE JEFES DE ESTADO, 2016, POR PERTENECER AL FONDO IBEROAMERICANO IBERESCENA). Céd. Jur 2-100-042001	50.130.000

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

SUBPROGRAMA 5
CENTRO COSTARRICENSE DE PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA
UNIDAD EJECUTORA
CENTRO COSTARRICENSE DE PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA

MISIÓN:

Somos la institución técnica y cultural especializada del Estado que fomenta la producción, la difusión y la cultura cinematográfica nacional e internacional, por medio de la realización de actividades y la elaboración de estrategias que impactan al sector audiovisual y a la ciudadanía.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

- Beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social.

PRODUCTOS:

#	Producto	Unidad de Medida	Usuarios (as)		
			2021	2022	2023
PF.01.	Servicios artísticos, culturales y educativos.		Población en general.		
	Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.		346.00	346.00	346.00

Fuente de Datos: Bases de datos del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica.

#	Producto	Unidad de Medida	Usuarios (as)		
			2021	2022	2023
PF.02.	Fondo para el desarrollo de proyectos de artes escénicas y audiovisuales.		Productoras audiovisuales.		
	Proyectos financiados en las diferentes modalidades.		8.00	8.00	8.00

Fuente de Datos: Bases de datos del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Calidad	Porcentaje de calificación promedio al "Costa Rica Festival Internacional de Cine".			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	93,80	96,00	98,00	100,00	100,00	

Fuente de Datos: Informes de medición del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica.

Notas Técnicas: Este indicador mide la calidad de dicha actividad, tomando en consideración la percepción del público que asiste al "Costa Rica Festival Internacional de Cine".

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de asistentes a las actividades artísticas-culturales.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	18.887,00	18.887,00	18.887,00	18.887,00	18.887,00	

Fuente de Datos: Informes de medición del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica.
Supuestos: La cantidad de asistentes no incluye los asistentes de actividades artísticas-culturales de cantones de IDS medio y bajo.
Notas Técnicas: Actividades artísticas-culturales corresponde a 346 proyecciones audiovisuales.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de participantes a las actividades de formación y capacitación.				
Metas							
	Línea Base	2021	2022	2023	2024		
	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	

Fuente de Datos: Informes de medición del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica.
Notas Técnicas: La cantidad de participantes en los Talleres de Formación y Capacitación Audiovisual, no incluye los asistentes de actividades de formación y capacitación de cantones de IDS medio y bajo.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Número de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.				
Metas							
	Línea Base	2021	2022	2023	2024		
	300,00	300,00	300,00	300,00	-		

Fuente de Datos: Informes de medición del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica.
Notas Técnicas: Este indicador se vincula al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022. Corresponde a personas asistentes y participantes de actividades artísticas-culturales y actividades de formación y capacitación realizadas en actividades de extensión.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.05.	Gestión	Eficacia	Cantidad de visualizaciones de filmes del Archivo de la Imagen.				
Metas							
	Línea Base	2021	2022	2023	2024		
	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	

Fuente de Datos: Plataforma VIMEO y Archivo de la Imagen del Centro de Cine.
Notas Técnicas: 2500 es el número de visualizaciones en plataforma VIMEO y las realizadas como Archivo de Imagen en el Centro de Cine.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.02.01.	Gestión	Calidad	Calificación promedio de Fondo Fauno.				
Metas							
	Línea Base	2021	2022	2023	2024		
	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	

Fuente de Datos: Registros e informes en custodia del programa de FONDO FAUNO.
Notas Técnicas: Calificación promedio de los fondos concursables para actividades audiovisuales.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AUDIOVISUAL.	935.299.311	DIRECCIÓN GENERAL.
2 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES.	90.673.418	DIRECCIÓN GENERAL.
Total del Subprograma	05	1.025.972.729

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		1.025.972.729
001	INGRESOS CORRIENTES	994.785.749
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	31.186.980

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	14	0	14
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	5	0	5
5	TECNICO	1	0	1
7	ARTISTICO	5	0	5
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	1.025.972.729
0					REMUNERACIONES	275.027.703
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	113.735.950
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	113.735.950
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	5.000.000
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	109.478.471
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	45.135.000
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	25.447.050
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	17.786.980
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	15.809.441
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	5.300.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	20.906.641
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	19.834.506
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	19.834.506
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.072.135
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.072.135
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	25.906.641
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	11.257.422

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-758-05			
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		11.257.422
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						3.216.406
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		3.216.406
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						6.432.813
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		6.432.813
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						5.000.000
00505	001	1112	3320	200	ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD (ASEMICULTURA). (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD (ASEMICULTURA), SEGÚN LEY N°6970 DEL 18/11/2010). Céd. Jur 2-100-042001		5.000.000
1	SERVICIOS						459.043.536
101	ALQUILERES						16.500.000
10101	001	1120	3320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		15.000.000
10104	001	1120	3320		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES		1.500.000
102	SERVICIOS BÁSICOS						29.320.000
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		990.000
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		11.000.000
10203	001	1120	3320		SERVICIO DE CORREO		500.000
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		10.560.000
10299	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES MUNICIPALES, POR SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS, LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS, ENTRE OTROS).		6.270.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						2.842.000
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN		400.000
10303	001	1120	3320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		100.000
10307	001	1120	3320		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		2.342.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						331.112.500
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, LIMPIEZA Y CARGA DE EXTINTORES PARA LA SEDE DEL PROGRAMA, ENTRE OTROS SERVICIOS).		100.000.000
10499	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE RITEVE, SERVICIO DE FUMIGACIÓN, SERVICIOS DE DISEÑADOR, ENTRE OTROS).		231.112.500
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						13.400.000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-758-05					
10501	001	1120	3320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	400.000
10502	001	1120	3320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.500.000
10503	001	1120	3320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	10.000.000
10504	001	1120	3320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.500.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	4.500.000
10601	001	1120	3320	SEGUROS	4.500.000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	500.000
10702	001	1120	3320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS EN LOS DIFERENTES EVENTOS DEL FESTIVAL DE CINE, CONFERENCIAS DE PRENSA, ASÍ MISMO ATENDER LAS ACTIVIDADES DE PREÁMBULO O FONDO FAUNO, ENTRE OTROS).	500.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	21.300.000
10801	001	1120	3320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.000.000
10804	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	100.000
10805	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.000.000
10806	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	15.000.000
10807	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	200.000
10808	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.000.000
109				IMPUESTOS	100.000
10999	001	1310	3320	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL CENTRO COSTARRICENSE DE PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA).	100.000
199				SERVICIOS DIVERSOS	39.469.036
19999	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE EXHIBICIÓN DEL MATERIAL AUDIOVISUAL UTILIZADO EN FESTIVAL DE CINE Y PROYECTO PREAMBULO).	39.469.036
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	8.500.000
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.800.000
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800.000
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.500.000
20199	001	1120	3320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	500.000
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	200.000
20203	001	1120	3320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	200.000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	600.000
20301	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	100.000
20304	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	400.000
20305	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	50.000
20306	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	50.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.100.000
20401	001	1120	3320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	100.000
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.000.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.800.000
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	800.000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-758-05						
29903	001	1120	3320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	600.000
29904	001	1120	3320		TEXTILES Y VESTUARIO	200.000
29905	001	1120	3320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.200.000
5					BIENES DURADEROS	13.400.000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10.400.000
50105	280	2210	3320		EQUIPO DE CÓMPUTO	10.000.000
50199	280	2210	3320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	400.000
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	3.000.000
59903	280	2240	3320		BIENES INTANGIBLES	3.000.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	270.001.490
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3.559.490
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	3.559.490
60103	001	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.023.422
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	536.068
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	172.500.000
60299	001	1320	3320		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA EL PAGO DE PREMIOS EDICIÓN CRFIC, PREMIOS ARMANDO CÉSPEDES Y CUBRIR EL FONDO PARA EL FOMENTO CINEMATOGRAFICO AUDIOVISUAL).	172.500.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	93.942.000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	93.942.000
60701	001	1330	3320	1	CONFERENCIA DE AUTORIDADES CINEMATOGRAFICAS DE IBEROAMÉRICA-PROGRAMA IBERMEDIA (CUOTA ANUAL DE MEMBRESÍA, DE ACUERDO A LA ADHESIÓN DE COSTA RICA AL ACUERDO LATINOAMERICANO DE COPRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA Y SU PROTOCOLO DE ENMIENDA, MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO N° 37980 DEL 12 DE SETIEMBRE DE 2013 Y DECRETO N°9150 DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA). Céd. Jur 2-100-042001	91.800.000
60701	001	1330	3320	2	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA CINEMATOGRAFÍA IBEROAMERICANA-SECI, ÓRGANO TÉCNICO DE LA CONFERENCIA DE AUTORIDADES CINEMATOGRAFICAS DE IBEROAMÉRICA-CACI. (CUOTA ANUAL DE MEMBRESÍA, SEGÚN ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL CONVENIO DE INTEGRACIÓN CINEMATOGRAFICA IBEROAMERICANA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO N°36959 DEL 03 DE ENERO DEL 2012 Y EL TRATADO INTERNACIONAL N°9009 DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2011). Céd. Jur 2-100-042001	2.142.000

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

SUBPROGRAMA 6
CENTRO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
UNIDAD EJECUTORA

MISIÓN:

Es la instancia que ejecuta producciones y actividades artísticas y culturales masivas innovadoras, de alta calidad y bajo los enfoques de diversidad y sensibilidad cultural, en espacios públicos amplios, especialmente en plazas y parques; con la participación de artistas nacionales e internacionales de gran prestigio; que están dirigidas a la población nacional y regional.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Producciones y coproducciones artístico culturales.				
			Cantidad		
	Producción artístico cultural realizada.		2.00	2.00	2.00
	Coproducción artístico cultural realizada.		3.00	3.00	3.00

Fuente de Datos: SIRACUJ / Enlace de Planificación/ Enlace de SIRACUJ.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Visitación a la Feria Internacional del Libro 2021			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	73.556,00	70.000,00	76.000,00	200.000,00	76.000,00	

Fuente de Datos: Dirección Centro de Producción Artística y Cultural/ Estudio de medición de la Feria Internacional del Libro 2021, realizado por la empresa que se contrate para llevarlo a cabo.

Notas Técnicas: Para medir los indicadores PF.01.01 y PF.01.02, se realizará un estudio de medición del evento, a través de una contratación de una empresa, para lo cual se cuenta con \$25,0 millones.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Calidad	Calificación promedio de la Feria Internacional del Libro 2021.			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	92,00	90,00	91,00	90,00	91,00	

Fuente de Datos: Dirección Centro de Producción Artística y Cultural/ Estudio de medición de la Feria Internacional de Libro, realizado por la empresa que se contrate para llevarlo a cabo

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de asistentes a las presentaciones artísticas de Érase una vez territorio.			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	18.863,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	

Fuente de Datos: Dirección Centro de Producción Artística y Cultural/ Estudio de medición del proyecto Érase una vez territorio, realizado por la empresa que se contrate para llevarlo a cabo.

Notas Técnicas: Para medir los indicadores PF.01.03 y PF.01.04, se realizará un estudio de medición del evento, a través de una contratación de una empresa, para lo cual se cuenta con \$20,0 millones.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.04.	Gestión	Calidad	Calificación promedio del proyecto Érase una vez territorio.			
Metas						
Línea Base	2021	2022	2023	2024		
-	90,00	90,00	90,00	90,00		
Fuente de Datos:	Dirección Centro de Producción Artística y Cultural/ Estudio de medición del programa Érase una vez territorio, realizado por la empresa que se contrate para llevarlo a cabo.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PRODUCCIONES Y COPRODUCCIONES	1.517.295.437	DIRECCIÓN CPAC
Total del Subprograma	06	1.517.295.437

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		1.517.295.437
001	INGRESOS CORRIENTES	1.480.752.438
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	36.542.999

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	14	0	14
2	EJECUTIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6	0	6
5	TECNICO	1	0	1
7	ARTISTICO	6	0	6

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	1.517.295.437
0					REMUNERACIONES	278.287.809
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	117.334.230
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	117.334.230
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	9.000.000
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	9.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	109.046.207
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	24.100.000
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	37.609.770
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	17.542.999
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	12.193.438
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	17.600.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	21.453.686
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	20.353.497
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	20.353.497
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.100.189
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.100.189
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	21.453.686
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	11.551.985

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-758-06			
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		11.551.985
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						3.300.567
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		3.300.567
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						6.601.134
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		6.601.134
1	SERVICIOS						1.171.855.000
101	ALQUILERES						185.000.000
10102	001	1120	3320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		100.000.000
10199	001	1120	3320		OTROS ALQUILERES (PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPO DE BACKLINE, GENERADORES ELÉCTRICOS INSONORIZADOS, Y ESTRUCTURAS TEMPORALES, ENTRE OTROS, EN PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN DEL FIA 2021 Y DEMÁS PROYECTOS DEL CPAC).		85.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS						67.605.000
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		3.000.000
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		3.500.000
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		54.105.000
10299	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES MUNICIPALES, POR SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS, LIMPIEZA DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS, ENTRE OTROS, EN DONDE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS LAS BODEGAS DEL CPAC EN EL PARQUE LA LIBERTAD).		7.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						22.000.000
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN		7.000.000
10305	001	1120	3320		SERVICIOS ADUANEROS		15.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						865.000.000
10404	001	1120	3320		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDICIÓN PARA LOS PROYECTOS ÉRASE UNA VEZ Y FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO 2021-FILCR2021).		22.000.000
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES (PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, LIMPIEZA Y CARGA DE EXTINTORES EN LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS DEL CPAC, ENTRE OTROS SERVICIOS).		37.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-758-06					
10499	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LAS DIVERSAS PRODUCCIONES A EJECUTARSE DURANTE EL AÑO 2021 COMO LA FILCR 2021, FHA 2021, CELEBRACIÓN Y ENTREGA DE LOS PREMIOS NACIONALES DE LA CULTURA 2019 Y 2020, PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN N° 2018LN-000002-0008000001 SERVICIOS DE OUTSOURCING, , PROYECTOS DE COPRODUCCIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES COMO EL TEATRO NACIONAL, MUSEOS, TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR Y APOYO A FESTIVALES REGIONALES Y PROYECTOS DE REACTIVACIÓN DEL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL GIRAS TERRITORIO, ENTRE OTROS).	806.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				22.000.000
10501	001	1120	3320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	10.000.000
10502	001	1120	3320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	10.000.000
10503	001	1120	3320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.000.000
10504	001	1120	3320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				1.500.000
10601	001	1120	3320	SEGUROS	1.500.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				750.000
10701	001	1120	3320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA MEJORAR LOS GRADOS DE ESPECIALIZACIÓN, DESARROLLO PROFESIONAL Y A LA VEZ SOLVENTAR OTRAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL CPAC).	750.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				8.000.000
10801	001	1120	3320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	6.000.000
10804	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	500.000
10808	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	500.000
10899	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				43.500.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				8.500.000
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.500.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				4.000.000
20203	001	1120	3320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				17.000.000
20301	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	4.000.000
20303	001	1120	3320	MADERA Y SUS DERIVADOS	7.000.000
20304	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.000.000
20399	001	1120	3320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				2.500.000
20401	001	1120	3320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2.000.000
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				11.500.000
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.000.000
29903	001	1120	3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.000.000
29904	001	1120	3320	TEXTILES Y VESTUARIO	4.000.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-758-06		
29905	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		4.500.000
29906	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		1.000.000
5	BIENES DURADEROS					19.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					18.200.000
50101	280	2210	3320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		12.000.000
50103	280	2210	3320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		3.200.000
50199	280	2210	3320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		3.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					800.000
59903	280	2240	3320	BIENES INTANGIBLES		800.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					4.652.628
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					3.652.628
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					3.652.628
60103	001	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.102.533
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	550.095
603	PRESTACIONES					1.000.000
60399	001	1320	3320	OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS).		1.000.000

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

PROGRAMA 759

DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO NACIONAL

MISIÓN:

El Archivo Nacional es una institución desconcentrada del Ministerio de Cultura y Juventud, que reúne, organiza, conserva, facilita y divulga el patrimonio documental de la Nación, a todos los habitantes de Costa Rica, para acrecentar la identidad nacional; promueve el desarrollo archivístico de las instituciones para una administración pública transparente y eficiente y coadyuva en el control del ejercicio notarial.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Servicios de difusión y desarrollo archivístico.	Ciudadanía en General, Archivistas a cargo de los archivos del sistema y profesionales relacionados con las ciencias de la información y la tecnología.			
	Unidad de Medida				
	Actividad de formación y capacitación.		106.00	106.00	106.00
	Actividad artística-cultural.		10.00	10.00	10.00

Fuente de Datos: Bases de datos de la Dirección General de Archivo Nacional.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.02.	Servicios de facilitación del patrimonio documental y actividades del control notarial.	Notarios y ciudadanía en general.			
	Unidad de Medida				
	Servicios de facilitación brindados.		278,802.00	278,802.00	278,802.00
	Actividades de control de la función notarial.		22,395.00	22,395.00	22,395.00

Fuente de Datos: Bases de datos de la Dirección General de Archivo Nacional.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas a cargo de archivos del Sistema Nacional de Archivos que participan en las actividades de formación y capacitación.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	-		85,00	87,00	89,00	91,00

Fuente de Datos: Informes del Departamentos de Servicios Archivísticos Externos y Administrativo Financiero.

Supuestos: Se recibirán inscripciones a las actividades de capacitación y actualización profesional programadas que permitan obtener el cupo mínimo que se defina para cada una de ellas.

Notas Técnicas: La programación de la cantidad de charlas sobre temas archivísticos y estimación de participantes a cargo de archivos del Sistema Nacional de Archivo, se realiza de acuerdo con el histórico de los últimos 3 años.
La estimación de la meta, considera que las 340 personas que se programan participarán en las actividades de formación y capacitación, 289 (90%) serán personas a cargo de archivos del Sistema Nacional de Archivos.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.01.	Gestión	Calidad	Calificación promedio de los servicios de facilitación brindados.			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	90,00	92,00	94,00	96,00	
Fuente de Datos:	Registro de los despachos de atención e Informe de encuesta.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL COSTARRICENSE Y COLABORACIÓN CON EL CONTROL DEL EJERCICIO NOTARIAL DEL PAÍS.	2.833.599.190	DIRECCIÓN GENERAL.
Total del Programa	759	2.833.599.190

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-759-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	2.833.599.190
001	INGRESOS CORRIENTES		2.665.706.947
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		167.892.243

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	119	0	119
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	15	0	15
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	63	0	63
5	TECNICO	28	0	28
7	ARTISTICO	4	0	4
9	DE SERVICIO	8	0	8

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	2.833.599.190
0					REMUNERACIONES	2.085.931.933
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	822.387.367
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	822.387.367
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3.700.000
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.500.000
00205	001	1111	3320		DIETAS	2.200.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	922.082.211
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	294.000.000
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	296.357.033
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	132.829.022
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	113.396.156
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	85.500.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	157.281.177
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	149.215.476
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	149.215.476
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	8.065.701
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	8.065.701
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	180.481.178
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	84.689.865

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-759-00			
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		84.689.865
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						24.197.104
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		24.197.104
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						48.394.209
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		48.394.209
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						23.200.000
00505	001	1112	3320	200	ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD (ASEMICULTURA). (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD (ASEMICULTURA), SEGÚN LEY N°6970 DEL 18/11/2010). Céd. Jur 2-100-042001		23.200.000
1	SERVICIOS						653.030.907
102	SERVICIOS BÁSICOS						109.237.787
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		6.000.000
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		79.986.787
10203	001	1120	3320		SERVICIO DE CORREO		765.000
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		20.806.000
10299	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES DE LA INSTITUCIÓN PARA EL AÑO 2021 Y RECOLECCIÓN DEL MATERIAL BIOPELIGROSO, ENTRE OTROS).		1.680.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						326.000.000
10306	001	1120	3320		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PAGO DE COMISIONES BANCARIAS POR COBRO DE BIENES Y SERVICIOS CON TARJETAS DE CRÉDITO Y DE DÉBITO. PAGO DE COMISIONES AL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA Y BANCO DE COSTA RICA, POR VENTA DE TIMBRE DE ARCHIVO NACIONAL. GASTO POR DESCUENTOS EN VENTA DE TIMBRE DE ARCHIVO NACIONAL).		6.000.000
10307	001	1120	3320		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN		320.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						137.400.000
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES (PAGO DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, LIMPIEZA DEL EDIFICIO Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS QUE YA CUMPLIERON SU VIGENCIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL).		134.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-759-00					
10499	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PAGO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN, RITEVE, DE PROYECTOS ADAI, SALUD OCUPACIONAL, SERVICIO DE CONCILIACIONES DE FACTURAS DE ÍNDICES NOTARIALES, ENTRE OTROS).	3.400.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				35.000.000
10601	001	1120	3320	SEGUROS	35.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				15.159.000
10701	001	1120	3320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL).	1.000.000
10702	001	1120	3320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN DE LAS DIFERENTES ENTREGAS DE ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y PRESENTACIÓN DE MUSEOGRAFÍAS, EXPOSICION DOCUMENTAL DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA).	14.159.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				30.184.120
10801	001	1120	3320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.130.000
10804	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	6.000.000
10805	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	500.000
10806	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.500.000
10807	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	12.000.000
10808	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	8.500.000
10899	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	554.120
109	IMPUESTOS				50.000
10999	001	1310	3320	OTROS IMPUESTOS (PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS EQUIPOS MÓVILES).	50.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				16.445.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				3.480.000
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800.000
20102	001	1120	3320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	880.000
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.500.000
20199	001	1120	3320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	300.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				5.375.000
20301	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	350.000
20302	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	100.000
20303	001	1120	3320	MADERA Y SUS DERIVADOS	100.000
20304	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.600.000
20305	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	500.000
20306	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	975.000
20399	001	1120	3320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	750.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1.350.000
20401	001	1120	3320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	350.000
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				6.240.000

Registro Contable:				1.1.1.1.213.000-759-00	
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	500.000
29902	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1.000.000
29903	001	1120	3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.300.000
29904	001	1120	3320	TEXTILES Y VESTUARIO	1.500.000
29905	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	300.000
29906	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	300.000
29999	001	1120	3320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	340.000
5	BIENES DURADEROS				35.063.221
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				5.000.000
50103	280	2210	3320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				30.063.221
59903	280	2240	3320	BIENES INTANGIBLES	30.063.221
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				43.128.129
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				26.778.129
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				26.778.129
60103	001	1310	3320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	22.745.278
60103	001	1310	3320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.032.851
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				350.000
60299	001	1320	3320	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PAGO AL PREMIO DE RECONOCIMIENTO AL GANADOR A LA MEJOR INVESTIGACIÓN ARCHIVÍSTICA).	350.000
603	PRESTACIONES				16.000.000
60301	001	1320	3320	PRESTACIONES LEGALES	11.000.000
60399	001	1320	3320	OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	5.000.000

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

PROGRAMA 760

CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

MISIÓN:

Es la institución rectora en materia de Políticas Públicas de la Persona Joven reconociendo los derechos y el desarrollo de potencialidades en este sector de población encaminadas al desarrollo integral, así como a la equidad social y la igualdad de oportunidades.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

2. Beneficiar a las personas jóvenes mediante programas y proyectos públicos y/o privados enfocados en el desarrollo de capacidades en liderazgo, inserción laboral, desarrollo comunitario, formación técnica y seguridad laboral.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
PF.01.	Instituciones públicas con acciones en el Plan de Acción de la Política Pública de la Persona Joven (PAPPPJ).	Personas funcionarias de instituciones públicas.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2021	2022	2023
	Cantidad de instituciones públicas.	17.00	17.00	17.00

Fuente de Datos: Bases de datos del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.

#	Producto	Usuarios (as)		
PF.02.	Actividades de capacitación y socialización en diferentes temáticas en el ámbito de juventud.	Personas jóvenes y público en general.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2021	2022	2023
	Actividades de capacitación y socialización.	98.00	101.00	106.00
	Investigaciones publicadas.	3.00	3.00	3.00

Fuente de Datos: Bases de datos del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de actividades de capacitación desde el Enfoque de Juventudes a Instituciones Públicas con acciones en el PAPPPJ.			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	2,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00

Fuente de Datos: Coordinador de la Unidad de Políticas Públicas.
Informe de las actividades realizadas.

Supuestos: Para el año 2021 el CPJ realizará 5 actividades de capacitación para sensibilizar a las personas funcionarias en la atención a las personas jóvenes desde el Enfoque de Juventudes.
Asimismo, en el 2021 se realizará una actividad de rendición de cuentas de la Política Pública de la Persona Joven y se realizará el monitoreo a 17 instituciones públicas con acciones dentro del Plan de Acción de la PPPJ.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas jóvenes beneficiadas con los programas y proyectos ejecutados.		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024
	620,00	1.120,00	1.120,00	-	-
Fuente de Datos:	Informes de la Unidad de Promoción de la Participación y Dirección Ejecutiva.				
Notas Técnicas:	En el período 2019-2022 se ejecutarán 2 proyectos, que entre ambos beneficiarán 3.420 personas. Los proyectos son:				
	1."Proyecto de Boot Camp Emprendimiento Joven 2019–2021", beneficiará a 420 personas: Ofrecerá a las personas jóvenes, procesos de formación y desarrollo de capacidades en temas específicos, como por ejemplo valores y prácticas democráticas para liderazgo joven para personas con alguna discapacidad física, estilos de vida democráticos, participación política efectiva, inclusión y participación en espacios de toma de decisión; así como inserción laboral y formación técnica.				
	2."Programa de Inclusión para la Capacitación y Recreación de Personas Jóvenes con Discapacidad", beneficiará a 3.000 personas jóvenes con discapacidad: Busca el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades innovadoras y emprendedoras de los jóvenes mediante la transferencia de conocimientos de una forma práctica, para mejorar la idea o modelo de negocio nueva o emprendimiento existente con potencial.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 EJERCICIO DE LA RECTORÍA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PERSONA JOVEN.	1.314.365.485	DIRECCIÓN GENERAL.
2 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES Y A GOBIERNOS LOCALES.	326.564.822	DIRECCIÓN GENERAL.
Total del Programa	760	1.640.930.307

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-760-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	1.640.930.307
001	INGRESOS CORRIENTES		1.576.245.268
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		64.685.039

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	38	0	38
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	27	0	27
5	TECNICO	6	0	6
9	DE SERVICIO	3	0	3

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	1.640.930.307
0					REMUNERACIONES	789.491.763
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	308.464.000
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	303.464.000
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	5.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2.900.000
00205	001	1111	3320		DIETAS	2.900.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	349.429.660
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	93.000.000
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	137.780.000
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	49.185.039
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	37.764.621
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	31.700.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	59.349.051
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	56.305.510
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	56.305.510
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.043.541
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	3.043.541
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	69.349.052
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	31.957.182

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-760-00			
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		31.957.182
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						9.130.623
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		9.130.623
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						18.261.247
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		18.261.247
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						10.000.000
00505	001	1112	3320	200	ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD (ASEMICULTURA). (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD (ASEMICULTURA) SEGUN LEY N°6970 DEL 18/11/2010). Céd. Jur 2-100-042001		10.000.000
1	SERVICIOS						474.868.954
102	SERVICIOS BÁSICOS						28.939.232
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		16.800.000
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		1.800.000
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		10.339.232
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						6.650.000
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN		500.000
10302	001	1120	3320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		4.500.000
10303	001	1120	3320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		1.000.000
10304	001	1120	3320		TRANSPORTE DE BIENES		150.000
10306	001	1120	3320		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE LAS COMISIONES BANCARIAS POR TRANSFERENCIAS QUE SE REALIZAN CON LA ENTIDAD BANCARIA DONDE SE MANTIENEN LOS RECURSOS INSTITUCIONALES).		500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						299.808.595
10405	001	1120	3320		SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA DESARROLLO DE SISTEMA INFORMÁTICO QUE AUTOMATIZA EL PROCESO DE CONDUCCIÓN DE LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA RED NACIONAL CONSULTIVA DE LA PERSONA JOVEN).		10.000.000
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE RÍO CLARO, CARGA DE EXTINTORES PARA LA SEDE DEL PROGRAMA EN SAN JOSÉ Y GUADALUPE, SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN).		11.760.000

Registro Contable:				1.1.1.1.213.000-760-00	
10499	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE PRODUCCIONES DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA INSTITUCIÓN, QUE ESTÁN INCORPORADOS AL PNDIP, POI Y OBLIGACIONES CON DESTINO ESPECÍFICO, SEGÚN LEY 8718, ENTRE OTROS).	278.048.595
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				6.000.000
10501	001	1120	3320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.000.000
10502	001	1120	3320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				12.000.000
10601	001	1120	3320	SEGUROS	12.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				41.700.000
10701	001	1120	3320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA REALIZAR CAPACITACIONES A PERSONAS JÓVENES CON DISCAPACIDAD, ENTRE OTROS, SÉGUEN LEY N° 8718).	41.700.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				76.571.127
10801	001	1120	3320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	6.297.757
10805	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.650.000
10806	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	100.000
10807	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	100.000
10808	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	67.423.370
109	IMPUESTOS				2.500.000
10902	001	1310	3320	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	1.500.000
10999	001	1310	3320	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN).	1.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				700.000
19902	001	1120	3320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS QUE SE GENERAN DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN Y SOLVENTAR CUALQUIER EVENTUALIDAD DE ATRASO DE PAGO A ENTIDADES QUE BRINDAN SERVICIOS PÚBLICOS, ENTRE OTROS).	200.000
19905	001	1120	3320	DEDUCIBLES	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				16.300.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				5.150.000
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
20102	001	1120	3320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	500.000
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.650.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				4.600.000
20301	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	100.000
20303	001	1120	3320	MADERA Y SUS DERIVADOS	100.000
20304	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	4.100.000
20305	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	100.000
20306	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	100.000
20399	001	1120	3320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	100.000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-760-00

204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				350.000
20401	001	1120	3320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	250.000
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	100.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				6.200.000
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.000.000
29902	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	200.000
29903	001	1120	3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.000.000
29905	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.000.000
5	BIENES DURADEROS				15.500.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				10.500.000
50104	280	2210	3320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.000.000
50105	280	2210	3320	EQUIPO DE CÓMPUTO	9.500.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				5.000.000
59903	280	2240	3320	BIENES INTANGIBLES	5.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				344.769.590
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				321.669.590
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				10.104.557
60103	001	1310	3320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	8.582.786
60103	001	1310	3320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.521.771
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES				311.565.033
60104	001	1310	3320	1 MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042043	3.283.116
60104	001	1310	3320	2 MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042044	4.815.698
60104	001	1310	3320	3 MUNICIPALIDAD DE ASERRI (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-104-042045	3.947.415

Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-760-00				
60104	001	1310	3320	4	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042058	7.517.280
60104	001	1310	3320	5	MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042047	3.978.385
60104	001	1310	3320	6	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042048	5.580.521
60104	001	1310	3320	7	MUNICIPALIDAD DE DOTA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042049	3.397.286
60104	001	1310	3320	8	MUNICIPALIDAD DE ESCAZU (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042050	2.072.130
60104	001	1310	3320	9	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042051	4.465.065
60104	001	1310	3320	10	MUNICIPALIDAD DE LEÓN CORTES (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042052	4.024.599
60104	001	1310	3320	11	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042053	3.505.586

Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-760-00				
60104	001	1310	3320	12	MUNICIPALIDAD DE MORA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042054	2.955.444
60104	001	1310	3320	13	MUNICIPALIDAD DE MORAVIA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042055	3.055.733
60104	001	1310	3320	14	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042056	5.118.362
60104	001	1310	3320	15	MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042057	3.054.086
60104	001	1310	3320	16	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042059	2.140.181
60104	001	1310	3320	17	MUNICIPALIDAD DE TARRAZU (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042060	4.394.442
60104	001	1310	3320	18	MUNICIPALIDAD DE TIBAS (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042061	7.265.520
60104	001	1310	3320	19	MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042062	3.308.203

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-760-00		
60104	001	1310	3320	20	MUNICIPALIDAD DE VASQUEZ DE CORONADO (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-045149	2.102.410
60104	001	1310	3320	21	MUNICIPALIDAD DE ALFARO RUIZ (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042064	1.862.214
60104	001	1310	3320	22	MUNICIPALIDAD DE ATENAS (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042065	2.466.161
60104	001	1310	3320	23	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042063	6.821.353
60104	001	1310	3320	24	MUNICIPALIDAD DE GRECIA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042066	2.749.532
60104	001	1310	3320	25	MUNICIPALIDAD DE GUATUSO (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042067	4.120.483
60104	001	1310	3320	26	MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042068	4.631.290
60104	001	1310	3320	27	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042069	2.854.113

Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-760-00				
60104	001	1310	3320	28	MUNICIPALIDAD DE OROTINA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042070	2.852.430
60104	001	1310	3320	29	MUNICIPALIDAD DE PALMARES (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042071	2.220.522
60104	001	1310	3320	30	MUNICIPALIDAD DE POAS (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042073	2.743.178
60104	001	1310	3320	31	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042074	6.066.334
60104	001	1310	3320	32	MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042075	1.575.496
60104	001	1310	3320	33	MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042076	3.359.751
60104	001	1310	3320	34	MUNICIPALIDAD DE UPALA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042077	4.632.811
60104	001	1310	3320	35	MUNICIPALIDAD DE VALVERDE VEGA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042078	2.303.515

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-760-00		
60104	001	1310	3320	36	MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042111	3.437.780
60104	001	1310	3320	37	MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042112	5.162.703
60104	001	1310	3320	38	MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042120	5.316.672
60104	001	1310	3320	39	MUNICIPALIDADES DE COTO BRUS (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042113	4.564.081
60104	001	1310	3320	40	MUNICIPALIDAD DE GARABITO (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-056076	3.139.842
60104	001	1310	3320	41	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042118	2.494.851
60104	001	1310	3320	42	MUNICIPALIDAD DE OSA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042119	4.490.783
60104	001	1310	3320	43	MUNICIPALIDAD DE PARRITA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042121	3.726.847

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-760-00			
60104	001	1310	3320	44	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042114		4.726.939
60104	001	1310	3320	45	MUNICIPALIDAD DE ESPARZA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042115		2.679.286
60104	001	1310	3320	46	MUNICIPALIDAD DE GOLFITO (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042116		4.863.253
60104	001	1310	3320	47	MUNICIPALIDAD DE ABANGARES (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042099		3.222.574
60104	001	1310	3320	48	MUNICIPALIDAD DE BAGACES (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042100		3.041.216
60104	001	1310	3320	49	MUNICIPALIDAD DE CARRILLO (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042104		2.415.470
60104	001	1310	3320	50	MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042102		2.261.705
60104	001	1310	3320	51	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042105		4.075.052

Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-760-00				
60104	001	1310	3320	52	MUNICIPALIDAD DE LIBERIA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042106	4.172.961
60104	001	1310	3320	53	MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042107	3.233.736
60104	001	1310	3320	54	MUNICIPALIDAD DE NICOYA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042108	3.891.948
60104	001	1310	3320	55	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042109	3.094.790
60104	001	1310	3320	56	MUNICIPALIDAD DE TILARAN (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042110	2.788.739
60104	001	1310	3320	57	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042101	4.741.930
60104	001	1310	3320	58	MUNICIPALIDAD DE BARVA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042089	2.161.895
60104	001	1310	3320	59	MUNICIPALIDAD DE BELEN (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042090	3.480.809

Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-760-00				
60104	001	1310	3320	60	MUNICIPALIDAD DE HEREDIA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042092	3.340.138
60104	001	1310	3320	61	MUNICIPALIDAD DE FLORES (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042091	5.830.278
60104	001	1310	3320	62	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042093	2.098.859
60104	001	1310	3320	63	MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042094	5.347.620
60104	001	1310	3320	64	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042095	2.304.411
60104	001	1310	3320	65	MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA DE HEREDIA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042096	2.200.371
60104	001	1310	3320	66	MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042097	2.984.031
60104	001	1310	3320	67	MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUI (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042098	6.564.902

Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-760-00				
60104	001	1310	3320	68	MUNICIPALIDAD DE ALVARADO DE PACAYAS (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042079	2.272.387
60104	001	1310	3320	69	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042080	4.036.523
60104	001	1310	3320	70	MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042082	3.411.791
60104	001	1310	3320	71	MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042084	2.710.915
60104	001	1310	3320	72	MUNICIPALIDAD DE LA UNION (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042083	3.725.385
60104	001	1310	3320	73	MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042085	3.284.255
60104	001	1310	3320	74	MUNICIPALIDAD DE PARAISO (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042086	3.281.753
60104	001	1310	3320	75	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042088	4.555.526

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-760-00			
60104	001	1310	3320	76	MUNICIPALIDAD DE LIMON (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042123		5.436.169
60104	001	1310	3320	77	MUNICIPALIDAD DE GUACIMO (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042122		4.368.277
60104	001	1310	3320	78	MUNICIPALIDAD DE MATINA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042124		4.558.370
60104	001	1310	3320	79	MUNICIPALIDAD DE POCOCI (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042125		5.716.234
60104	001	1310	3320	80	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042126		4.860.719
60104	001	1310	3320	81	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042127		5.950.831
60104	001	1310	3320	82	MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N°8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-795871		4.298.781
603					PRESTACIONES		3.100.000
60399	001	1320	3320		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS).	-----	3.100.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-----	5.000.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-760-00		
60601	001	1320	3320	INDEMNIZACIONES		5.000.000
(CONTEMPLA RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS JUICIOS LABORALES).						
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					15.000.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					15.000.000
60701	001	1330	3320	1	ORGANISMO INTERNACIONAL DE JUVENTUD PARA IBEROAMÉRICA (OIJ).	15.000.000
(PARA ORGANISMO INTERNACIONAL DE JUVENTUD PARA IBEROAMÉRICA –OIJ-. CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA TERCER TRAMO, SEGÚN XVIII CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUVENTUD, REALIZADA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA EL 27 DE OCTUBRE DE 2016).						
Céd. Jur 2-100-042001						

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos la institución que contribuye al respeto integral de todas las manifestaciones de los derechos humanos de la población y a promover la paz e inserción social de los sectores más excluidos.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	2.011.373.455	1,11%
ACTIVIDADES COMUNES A LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL	3.438.783.222	1,90%
ACTIVIDADES COMUNES A LA DEFENSA DEL ESTADO - ASISTENCIA JURÍDICA Y PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN	2.557.516.543	1,41%
ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	118.066.362.537	65,16%
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL	1.321.963.371	0,73%
DEFENSA DEL ESTADO Y ASISTENCIA JURÍDICA AL SECTOR PÚBLICO	7.677.591.845	4,24%
PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN	983.715.854	0,54%
REGISTRO NACIONAL	40.748.219.786	22,49%
AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES	491.732.879	0,27%
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO	2.121.947.220	1,17%
TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO	1.786.872.157	0,99%
Totales	181.206.078.869	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Aumentar la cobertura de los programas integrales bajo el modelo de los Centros Cívicos por la Paz, en coordinación con otras instituciones del Gobierno Central y los Municipios.
2. Ampliar la infraestructura del Sistema Penitenciario Nacional que aporte a la disminución del hacinamiento carcelario incrementando su capacidad real.
3. Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad, para la adecuada inserción social.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL		166.031.537.682		214.254.903.728	181.206.078.869
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		166.031.537.682		214.254.903.728	180.861.310.629
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		38.371.952.229		48.700.027.360	40.433.451.546
114	SERVICIOS GENERALES		38.371.952.229		48.700.027.360	40.433.451.546
1143	OTROS SERVICIOS GENERALES		38.371.952.229		48.700.027.360	40.433.451.546
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		127.659.585.453		165.554.876.368	140.427.859.083
1320	JUSTICIA		19.098.241.806		40.813.856.133	16.339.033.225
1330	CENTROS DE RECLUSIÓN		106.205.593.235		116.812.385.365	118.036.362.537
1340	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		420.719.425		406.300.000	304.725.000
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA		1.935.030.987		7.522.334.870	5.747.738.321
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		0		0	344.768.240
33	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN		0		0	314.768.240
3330	SERVICIOS EDITORIALES, DE RADIO Y TELEVISIÓN		0		0	314.768.240
34	EDUCACIÓN		0		0	30.000.000
3480	ENSEÑANZA NO ESPECIFICADA		0		0	30.000.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL		166.031.537.682		214.254.903.728	181.206.078.869
1	GASTOS CORRIENTES		158.801.539.888		182.796.786.364	174.461.839.008
11	GASTOS DE CONSUMO		144.954.544.698		167.033.649.653	158.346.297.253
111	REMUNERACIONES		104.838.018.731		113.338.548.221	114.805.986.917
1111	SUELDOS Y SALARIOS		88.842.864.432		95.691.323.671	96.885.875.999
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		15.995.154.299		17.647.224.550	17.920.110.918
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		40.116.525.967		53.695.101.432	43.540.310.336
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		13.846.995.190		15.763.136.711	16.115.541.755
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		10.412.628.608		12.135.469.303	13.282.295.752
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		3.012.733.648		3.200.472.513	2.508.166.787
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		421.632.934		427.194.895	325.079.216
2	GASTOS DE CAPITAL		7.229.997.794		31.433.117.364	6.744.239.861
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		5.063.950.542		23.393.106.006	1.799.328.508
2110	EDIFICACIONES		4.840.857.943		23.148.244.186	1.618.867.758
2120	VÍAS DE COMUNICACION		26.991.400		24.000.000	0
2140	INSTALACIONES		196.101.199		217.861.820	5.000.000
2150	OTRAS OBRAS		0		3.000.000	175.460.750
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		2.166.047.252		8.040.011.358	4.944.911.353
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		1.025.255.369		4.243.861.810	1.739.546.753
2230	EDIFICIOS		0		49.610.555	0

2240	INTANGIBLES	1.140.791.883	3.746.538.993	3.205.364.600
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	25.000.000	0
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	25.000.000	0
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	25.000.000	0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020
	TOTAL	166.031.537.682		214.254.903.728		181.206.078.869
0	REMUNERACIONES	104.838.018.731		113.338.548.221		114.805.986.917
001	INGRESOS CORRIENTES	99.015.715.185		107.125.328.105		107.312.040.904
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	6.985.386		6.213.220.116		7.493.946.013
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	5.815.318.160		0		0
1	SERVICIOS	26.177.966.196		35.235.956.810		27.583.300.193
001	INGRESOS CORRIENTES	21.482.203.287		35.235.956.810		27.583.300.193
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4.695.762.909		0		0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	14.002.958.103		18.547.792.352		16.035.542.430
001	INGRESOS CORRIENTES	14.002.958.103		18.547.792.352		16.035.542.430
5	BIENES DURADEROS	7.229.997.794		31.433.117.364		6.744.239.861
001	INGRESOS CORRIENTES	4.856.250		0		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	7.225.141.544		31.433.117.364		6.744.239.861
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.782.596.858		15.674.488.981		16.037.009.468
001	INGRESOS CORRIENTES	4.823.949.411		15.674.488.981		16.037.009.468
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	8.958.647.447		0		0
9	CUENTAS ESPECIALES	0		25.000.000		0
001	INGRESOS CORRIENTES	0		25.000.000		0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020
	TOTAL	166.031.537.682		214.254.903.728		181.206.078.869
779	ACTIVIDAD CENTRAL	1.902.692.820		0		0
780	PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	1.033.142.243		0		0
781	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	9.909.185.406		0		0
783	ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	106.205.593.235		0		0
784	REGISTRO NACIONAL	12.611.805.593		0		0
786	ACTIVIDADES CENTRALES	5.087.990.516		26.057.909.888		2.011.373.455
787	ACTIVIDADES COMUNES A LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL	0		3.475.014.422		3.438.783.222
788	ACTIVIDADES COMUNES A LA DEFENSA DEL ESTADO - ASISTENCIA JURÍDICA Y PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN	0		2.849.531.919		2.557.516.543

789	ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	0	116.812.385.365	118.066.362.537
00	ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	0	75.228.499.258	77.204.196.731
01	ATENCIÓN DE HOMBRES ADULTOS EN CENTROS INSTITUCIONALES	0	27.565.207.857	30.676.407.914
02	ATENCIÓN DE MUJERES SUJETAS A MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD	0	2.188.337.693	2.661.313.090
03	ATENCIÓN A POBLACIÓN PENAL JUVENIL	0	1.423.727.288	1.745.080.268
04	ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN CENTROS SEMI INSTITUCIONALES	0	2.285.498.408	2.673.756.808
05	ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN COMUNIDAD	0	1.159.548.072	1.250.416.917
06	ATENCIÓN DE POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS	0	6.961.566.789	1.855.190.809
790	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL	0	1.271.491.809	1.321.963.371
791	DEFENSA DEL ESTADO Y ASISTENCIA JURÍDICA AL SECTOR PÚBLICO	0	7.640.097.492	7.677.591.845
793	PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN	0	895.550.765	983.715.854
794	REGISTRO NACIONAL	25.760.146.636	48.700.027.360	40.748.219.786
795	AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES	304.262.518	710.390.077	491.732.879
798	DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO	1.630.768.469	3.743.230.371	2.121.947.220
799	TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO	1.585.950.246	2.099.274.260	1.786.872.157

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	7.111	0	7.111
1	SUPERIOR	10	0	10
2	EJECUTIVO	14	0	14
3	ADMINISTRATIVO	361	0	361
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2.079	0	2.079
5	TECNICO	413	0	413
8	POLICIAL	3.840	0	3.840
9	DE SERVICIO	394	0	394

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	54.512.697.866	60.217.877.649	114.805.986.917
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	39.961.227.624	1.306.720.500	41.267.948.124
00105	SUPLENCIAS	0	28.057.700	28.057.700
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	12.529.073	0	12.529.073
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	25.000.000	25.000.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	3.809.188.972	3.809.188.972
00205	DIETAS	35.865.400	0	35.865.400
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	14.004.850.305	14.004.850.305

PP-214-005

00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	11.708.745.818	11.708.745.818
00303	DECIMOTERCER MES	7.493.946.013	0	7.493.946.013
00304	SALARIO ESCOLAR	6.910.101.846	0	6.910.101.846
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	11.490.614.838	11.490.614.838
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	8.334.612.382	8.334.612.382
00402	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	0	0	11.076.021
00403	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	0	0	14.704.425
00404	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	0	0	49.630.956
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	450.519.593	450.519.593
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	4.730.455.532	4.730.455.532
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	1.351.558.779	1.351.558.779
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	2.703.117.465	2.703.117.465
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	0	12.407.739	12.407.739
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	262.028.026	262.028.026
09999	OTRAS REMUNERACIONES	99.027.910	0	99.027.910

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2021
	TOTAL	166.031.537.682		214.254.903.728		181.206.078.869
	RECURSOS INTERNOS	166.031.537.682		214.254.903.728		181.206.078.869
	INGRESOS CORRIENTES	139.329.682.236		176.608.566.248		166.967.892.995
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	139.329.682.236		176.608.566.248		166.967.892.995
		26.701.855.446		37.646.337.480		14.238.185.874
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	20.886.537.286		37.646.337.480		14.238.185.874
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	5.815.318.160		0		0

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2021
	TOTAL	166.031.537.682		214.254.903.728		181.206.078.869
0	REMUNERACIONES	104.838.018.731		113.338.548.221		114.805.986.917
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	37.203.820.614		39.824.035.714		41.296.005.824
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	37.178.468.849		39.774.191.573		41.267.948.124
00103	SERVICIOS ESPECIALES	15.271.800		0		0
00105	SUPLENCIAS	10.079.965		49.844.141		28.057.700
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	3.655.810.583		3.783.222.773		3.882.583.445

PP-214-006

00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	27.385.822	40.028.321	12.529.073
00202	RECARGO DE FUNCIONES	5.955.283	29.850.000	25.000.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	3.603.316.781	3.682.725.900	3.809.188.972
00205	DIETAS	19.152.697	30.618.552	35.865.400
003	INCENTIVOS SALARIALES	47.916.801.679	51.985.028.829	51.608.258.820
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	13.136.571.778	14.518.771.084	14.004.850.305
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	11.040.708.775	11.887.087.451	11.708.745.818
00303	DECIMOTERCER MES	6.894.359.755	7.395.900.339	7.493.946.013
00304	SALARIO ESCOLAR	6.189.195.819	6.708.336.135	6.910.101.846
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	10.655.965.552	11.474.933.820	11.490.614.838
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	8.591.798.741	9.393.760.733	8.860.543.377
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	8.112.106.495	8.871.044.333	8.334.612.382
00402	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	9.059.358	12.078.726	11.076.021
00403	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	12.338.130	16.403.613	14.704.425
00404	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	51.805.874	54.001.283	49.630.956
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	406.488.884	440.232.778	450.519.593
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	7.403.355.558	8.253.463.817	9.059.567.541
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	3.515.249.426	3.998.858.031	4.730.455.532
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	1.208.579.620	1.307.071.160	1.351.558.779
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	2.446.422.875	2.657.607.559	2.703.117.465
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	8.514.742	13.500.321	12.407.739
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	224.588.895	276.426.746	262.028.026
099	REMUNERACIONES DIVERSAS	66.431.556	99.036.355	99.027.910
09999	OTRAS REMUNERACIONES	66.431.556	99.036.355	99.027.910
1	SERVICIOS	26.177.966.196	35.235.956.810	27.583.300.193
101	ALQUILERES	9.644.996.363	11.716.954.077	7.194.397.494
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	745.950.591	1.287.301.020	1.329.135.082
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6.965.516	10.070.560	7.543.746
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1.995.399.219	2.174.099.587	2.696.253.196
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	35.906.677	141.795.232	120.002.492
10199	OTROS ALQUILERES	6.860.774.360	8.103.687.678	3.041.462.978

PP-214-007

102	SERVICIOS BÁSICOS	5.805.500.817	6.392.690.086	8.037.448.887
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.813.993.177	3.176.082.369	4.340.437.604
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.852.159.614	1.978.682.909	2.318.542.942
10203	SERVICIO DE CORREO	7.465.762	16.537.674	9.362.105
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	979.453.904	975.992.257	1.172.142.104
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	152.428.360	245.394.877	196.964.132
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.197.863.080	2.657.165.805	1.240.565.847
10301	INFORMACIÓN	45.340.787	104.490.703	47.128.222
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	29.179.771	187.379.541	17.620.257
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	78.788.008	227.758.158	14.629.861
10304	TRANSPORTE DE BIENES	21.538.115	30.270.666	14.060.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	1.928.924.257	1.892.090.461	1.022.641.108
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	94.092.142	215.176.276	124.486.399
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4.165.424.137	8.754.308.754	6.257.461.487
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	124.056.637	250.073.817	169.757.797
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	3.144.750	5.490.000	1.050.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	321.496.400	119.733.760	144.701.245
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	40.774.849	80.999.957	50.301.179
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	47.141.250	177.933.048	170.670.890
10406	SERVICIOS GENERALES	2.053.515.017	2.463.096.419	2.057.828.412
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.575.295.234	5.656.981.753	3.663.151.964
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	208.568.804	325.208.884	197.464.714
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	5.739.280	11.080.749	5.839.572
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	167.693.042	247.693.890	191.625.142
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	17.165.328	28.127.386	0
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	17.971.154	38.306.859	0
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.555.901.263	1.706.441.449	1.907.935.191
10601	SEGUROS	1.555.901.263	1.706.441.449	1.907.935.191
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	172.252.841	286.655.307	13.113.659
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	160.535.160	267.710.895	13.113.659
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	11.294.391	17.936.000	0
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	423.290	1.008.412	0
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.321.839.621	3.262.001.593	2.600.835.870
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	132.163.369	288.356.100	322.465.528
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	138.000	550.000	150.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	490.228.667	689.994.624	637.968.554
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	94.322.691	160.177.517	189.690.598

PP-214-008

10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	36.783.430	51.849.661	49.123.893
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	118.216.684	200.898.367	148.266.793
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.147.011.876	1.457.543.940	953.063.439
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	302.974.904	412.631.384	300.107.065
109	IMPUESTOS	64.398.332	88.647.730	78.532.287
10902	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	0	0	12.000.000
10999	OTROS IMPUESTOS	64.398.332	88.647.730	66.532.287
199	SERVICIOS DIVERSOS	41.220.938	45.883.125	55.544.757
19901	SERVICIOS DE REGULACIÓN	3.986.646	5.000.000	0
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	24.332.437	20.200.000	20.110.000
19905	DEDUCIBLES	12.652.239	19.890.625	34.960.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	249.616	792.500	474.757
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	14.002.958.103	18.547.792.352	16.035.542.430
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	900.462.481	1.423.265.618	1.120.963.245
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	622.959.612	863.581.358	644.880.240
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	159.032.065	253.134.969	238.042.467
20103	PRODUCTOS VETERINARIOS	2.756.935	15.933.222	13.536.770
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	89.567.560	271.153.579	190.992.018
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	26.146.309	19.462.490	33.511.750
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	10.163.389.653	11.736.101.557	11.532.395.046
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	1.238.535	6.175.530	4.754.366
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.133.740.228	11.673.725.607	11.364.895.219
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	28.410.890	56.200.420	162.745.461
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	734.423.832	1.200.237.535	614.900.922
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	275.287.657	472.737.464	159.774.355
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	63.896.513	172.182.109	91.972.622
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	187.346.157	247.550.301	141.398.222
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	151.034.402	178.095.659	147.053.493
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	4.571.547	13.500.592	4.744.325
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	47.632.966	67.246.447	37.174.932
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4.654.590	48.924.963	32.782.973
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	153.984.356	217.218.436	489.910.113
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	25.233.074	51.778.580	218.895.807
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	128.751.282	165.439.856	271.014.306

PP-214-009

205	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	3.294.400	7.136.356	4.228.105
20599	OTROS BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	3.294.400	7.136.356	4.228.105
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.047.403.381	3.963.832.850	2.273.144.999
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	33.913.287	52.670.982	103.257.962
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	30.490.068	42.612.894	24.721.530
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	237.830.804	299.080.765	318.412.979
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	582.675.420	1.265.450.336	1.223.016.810
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	313.539.501	350.451.068	199.099.462
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	176.448.725	921.321.902	20.282.735
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	82.828.928	93.462.790	70.820.795
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	589.676.648	938.782.113	313.532.726
5	BIENES DURADEROS	7.229.997.794	31.433.117.364	6.744.239.861
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.025.255.369	4.234.969.810	1.728.740.353
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	7.208.573	171.857.556	101.593.247
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	71.535.532	180.865.600	200.460.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	130.519.401	333.391.721	94.194.113
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	121.347.736	267.753.374	70.927.037
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	435.548.970	2.088.647.999	889.021.946
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	28.048.639	54.619.306	43.739.740
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	25.707.601	10.760.660	6.638.453
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	205.338.917	1.127.073.594	322.165.817
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5.063.950.542	23.393.106.006	1.799.328.508
50201	EDIFICIOS	4.840.857.943	23.148.244.186	1.618.867.758
50202	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	26.991.400	24.000.000	0
50207	INSTALACIONES	196.101.199	217.861.820	5.000.000
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	3.000.000	175.460.750
503	BIENES PREEXISTENTES	0	49.610.555	0
50399	OTRAS OBRAS PREEXISTENTES	0	49.610.555	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1.140.791.883	3.755.430.993	3.216.171.000
59901	SEMOVIENTES	0	8.892.000	10.806.400
59903	BIENES INTANGIBLES	1.140.791.883	3.746.538.993	3.205.364.600
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.782.596.858	15.674.488.981	16.037.009.468
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	10.331.533.843	12.046.821.573	13.203.763.465
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0	0	2.000.000

PP-214-010

60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	10.054.652.806	11.731.526.823	12.961.267.363
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	276.881.037	315.294.750	240.496.102
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	611.713.383	744.059.627	677.988.000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	3.203.146	1.808.000	0
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	608.510.237	742.251.627	677.988.000
603	PRESTACIONES	2.106.631.061	2.237.912.886	1.627.178.787
60301	PRESTACIONES LEGALES	1.623.032.406	1.660.575.647	1.124.098.367
60305	60305	16.696.433	0	0
60399	OTRAS PRESTACIONES	466.902.222	577.337.239	503.080.420
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	311.085.637	218.500.000	203.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	210.204.817	153.500.000	142.500.000
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	100.880.820	65.000.000	60.500.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	421.632.934	427.194.895	325.079.216
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	421.632.934	427.194.895	325.079.216
9	CUENTAS ESPECIALES	0	25.000.000	0
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	25.000.000	0
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	25.000.000	0

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2021

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		39.961.227.624
4935	00101	1 DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL	1.785.950	21.431.400
4490	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA (e)	1.709.800	20.517.600
4893	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE ADAPTACION SOCIAL (e)	1.709.800	20.517.600
5041	00101	1 DIRECTOR RESOLUCION ALTERNA DE CONFLICTOS (e)	1.709.800	20.517.600
4695	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO DE NOTARIADO (e)	1.563.198	18.758.376
10480	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO MINISTERIO JUSTICIA (e)	1.541.400	18.496.800
4615	00101	1 DIRECTOR POLICIA PENITENCIARIA (e)	1.436.100	17.233.200
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
5986	00101	2 GERENTE DE SERVICIO CIVIL 2 a 1,324,750 Cls c/u	2.649.500	31.794.000
11346	00101	1 PROCURADOR GENERAL (e)	1.324.750	15.897.000
11363	00101	1 PROCURADOR GENERAL ADJUNTO	1.324.750	15.897.000
2210	00101	1 AUDITOR NIVEL 3	1.320.150	15.841.800
2210	00101	1 AUDITOR NIVEL 3 (e)	1.320.150	15.841.800
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1,302,650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
13805	00101	1 SUBDIRECTOR POLICIA PENITENCIARIA (e)	1.298.700	15.584.400
8760	00101	5 JUEZ DE TRIBUNAL a 1,296,900 Cls c/u (e)	6.484.500	77.814.000
5018	00101	1 DIRECTOR NACIONAL PROTECCION DE DATOS (e)	1.263.950	15.167.400
5037	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO DE PATRONATO DE CONSTRUCCION (e)	1.263.950	15.167.400
5999	00101	1 GESTOR DE DESARROLLO INFORMATICO (e)	1.253.150	15.037.800
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,193,700 Cls c/u (e)	2.387.400	28.648.800
5985	00101	9 GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1 a 1,193,700 Cls c/u	10.743.300	128.919.600
11365	00101	5 PROCURADOR DIRECTOR a 1,193,700 Cls c/u	5.968.500	71.622.000
13629	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 3	1.189.650	14.275.800
13629	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	1.189.650	14.275.800
3857	00101	4 COORDINADOR DEPARTAMENTO INFORMATICO a 1,178,800 Cls c/u (e)	4.715.200	56.582.400
8761	00101	1 JUEZ TRAMITADOR	1.148.100	13.777.200
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.134.800	13.617.600
5097	00101	4 EJECUTIVO DE PROYECTOS a 1,117,150 Cls c/u (e)	4.468.600	53.623.200
9215	00101	1 MEDICO JEFE G 5	1.110.580	13.326.960
2160	00101	1 AUDITOR INTERNO (e)	1.092.250	13.107.000
14615	00101	1 SUPERVISOR MEDICO REGIONAL	1.078.244	12.938.928
5077	00101	5 DICTAMINADOR DE FONDO INSTITUCIONAL a 1,074,700 Cls c/u (e)	5.373.500	64.482.000
11670	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 SENTENCIA	1.051.800	12.621.600
4295	00101	1 DIRECTOR ADMINISTRATIVO REGISTRAL	1.046.900	12.562.800
9204	00101	5 MEDICO JEFE G-3 a 1,046,835 Cls c/u	5.234.175	62.810.100
11552	00101	13 PROFESIONAL DE LA GESTION INFORMATICA 2 a 1,035,850 Cls c/u (e)	13.466.050	161.592.600
9170	00101	2 MEDICO ESPECIALISTA G-2 a 1,026,213 Cls c/u	2.052.426	24.629.112
11551	00101	24 PROFESIONAL DE LA GESTION INFORMATICA 1 a 1,009,300 Cls c/u (e)	24.223.200	290.678.400

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
9860	00101	1 ODONTOLOGO 3 O-3	1.000.325	12.003.900
9855	00101	3 ODONTOLOGO 2 O-2 a 980,620 Cls c/u	2.941.860	35.302.320
11326	00101	31 PROCURADOR B a 976,450 Cls c/u	30.269.950	363.239.400
11734	00101	14 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 a 976,450 Cls c/u	13.670.300	164.043.600
1069	00101	3 ASESOR LEGAL a 973,700 Cls c/u (e)	2.921.100	35.053.200
2013	00101	8 ASISTENTE DE JUEZ a 973,700 Cls c/u	7.789.600	93.475.200
9153	00101	23 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1 a 914,658 Cls c/u	21.037.134	252.445.608
9238	00101	1 MEDICO VETERINARIO 1	914.658	10.975.896
11325	00101	63 PROCURADOR A a 895,400 Cls c/u	56.410.200	676.922.400
11733	00101	47 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 895,400 Cls c/u	42.083.800	505.005.600
11737	00101	2 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 2 a 895,400 Cls c/u	1.790.800	21.489.600
9850	00101	6 ODONTOLOGO 1 O-1 a 874,024 Cls c/u	5.244.144	62.929.728
5838	00101	3 FARMACEUTICO 1 a 843,534 Cls c/u	2.530.602	30.367.224
12352	00101	30 PSICOLOGO CLINICO 1 a 843,534 Cls c/u	25.306.020	303.672.240
11732	00101	144 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 842,950 Cls c/u	121.384.800	1.456.617.600
11732	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 (e)	842.950	10.115.400
11736	00101	4 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B a 842,950 Cls c/u	3.371.800	40.461.600
819	00101	1 ANALISTA PROGRAMADOR	794.950	9.539.400
5183	00101	1 ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	794.500	9.534.000
11449	00101	2 PROFESIONAL ADMINISTRATIVO B a 794,500 Cls c/u	1.589.000	19.068.000
3645	00101	3 CONSULTOR LICENCIADO a 787,000 Cls c/u (e)	2.361.000	28.332.000
5537	00101	1 ENFERMERA 5	780.598	9.367.176
11731	00101	517 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 767,450 Cls c/u	396.771.650	4.761.259.800
5531	00101	1 ENFERMERA 3	741.465	8.897.580
5526	00101	1 ENFERMERA 2	722.041	8.664.492
1085	00101	3 ASESOR PROFESIONAL a 721,400 Cls c/u (e)	2.164.200	25.970.400
11448	00101	2 PROFESIONAL ADMINISTRATIVO A a 715,150 Cls c/u	1.430.300	17.163.600
11454	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA A	715.150	8.581.800
11671	00101	1 PROFESIONAL EN ARCHIVO	715.150	8.581.800
11461	00101	19 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 707,250 Cls c/u	13.437.750	161.253.000
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 (e)	707.250	8.487.000
11730	00101	656 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 707,250 Cls c/u	463.956.000	5.567.472.000
11730	00101	6 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 707,250 Cls c/u (e)	4.243.500	50.922.000
5521	00101	25 ENFERMERA 1 a 703,881 Cls c/u	17.597.025	211.164.300
5616	00101	3 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 625,400 Cls c/u	1.876.200	22.514.400
11458	00101	9 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 625,400 Cls c/u	5.628.600	67.543.200
11458	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 625,400 Cls c/u (e)	1.250.800	15.009.600
11729	00101	222 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 625,400 Cls c/u	138.838.800	1.666.065.600
11729	00101	2 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 625,400 Cls c/u (e)	1.250.800	15.009.600
9720	00101	3 NUTRICIONISTA 1 a 614,169 Cls c/u	1.842.507	22.110.084
11457	00101	6 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 591,900 Cls c/u	3.551.400	42.616.800
11522	00101	2 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 2 a 591,900 Cls c/u	1.183.800	14.205.600
11511	00101	5 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 1 a 566,900 Cls c/u	2.834.500	34.014.000
13277	00101	2 SECRETARIA EJECUTIVA REGISTRAL a 555,400 Cls c/u	1.110.800	13.329.600
2553	00101	3 AUXILIAR DE TRAMITE a 542,200 Cls c/u	1.626.600	19.519.200
11456	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 534,050 Cls c/u	1.602.150	19.225.800
11728	00101	110 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 534,050 Cls c/u	58.745.500	704.946.000

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
15240	00101	2 TECNICO EN COMUNICACIONES a 518,600 Cls c/u	1.037.200	12.446.400
9932	00101	20 OFICIAL 2 (PENITENCIARIA) a 498,850 Cls c/u (e)	9.977.000	119.724.000
12675	00101	15 REGISTRADOR REGISTRO NACIONAL a 465,850 Cls c/u	6.987.750	83.853.000
9931	00101	87 OFICIAL 1 (PENITENCIARIA) a 459,600 Cls c/u (e)	39.985.200	479.822.400
15087	00101	226 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 443,000 Cls c/u	100.118.000	1.201.416.000
14346	00101	1 TRABAJADOR MISCELANEO 1	440.600	5.287.200
14313	00101	156 SUBOFICIAL COORDINADOR DE SERVICIO a 418,000 Cls c/u (e)	65.208.000	782.496.000
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	412.200	4.946.400
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONFIANZA (e)	411.050	4.932.600
1595	00101	16 ASISTENTE DE SALUD DE SERVICIO CIVIL 2 a 409,850 Cls c/u	6.557.600	78.691.200
15086	00101	27 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 381,750 Cls c/u	10.307.250	123.687.000
14314	00101	175 SUBOFICIAL DE GUARDIA a 373,450 Cls c/u (e)	65.353.750	784.245.000
15972	00101	5 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 3 a 371,100 Cls c/u	1.855.500	22.266.000
15312	00101	5 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 370,950 Cls c/u	1.854.750	22.257.000
269	00101	1 AGENTE DE POLICIA (e)	368.850	4.426.200
2377	00101	5 AUXILIAR DE ENFERMERIA a 363,600 Cls c/u	1.818.000	21.816.000
13201	00101	21 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 363,600 Cls c/u	7.635.600	91.627.200
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	362.450	4.349.400
1594	00101	2 ASISTENTE DE SALUD DE SERVICIO CIVIL 1 a 355,550 Cls c/u	711.100	8.533.200
10836	00101	1 OPERADOR DE MAQUINARIA DE SERVICIO CIVIL 2	353.150	4.237.800
13200	00101	80 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351,550 Cls c/u	28.124.000	337.488.000
15085	00101	33 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351,550 Cls c/u	11.601.150	139.213.800
165	00101	1 ADMINISTRADOR 3	349.050	4.188.600
15971	00101	24 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 343,950 Cls c/u	8.254.800	99.057.600
10616	00101	160 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 338,500 Cls c/u	54.160.000	649.920.000
15307	00101	3 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 338,500 Cls c/u	1.015.500	12.186.000
268	00101	3,399 AGENTE DE POLICIA (PENITENCIARIA) a 336,650 Cls c/u (e)	1.144.273.350	13.731.280.200
16013	00101	1 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 5	333.400	4.000.800
155	00101	2 ADMINISTRADOR 1 a 328,650 Cls c/u	657.300	7.887.600
5270	00101	17 ENCARGADO DE COCINA a 328,650 Cls c/u	5.587.050	67.044.600
10334	00101	1 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 2	328.650	3.943.800
3180	00101	165 COCINERO a 316,900 Cls c/u	52.288.500	627.462.000
3216	00101	23 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 315,950 Cls c/u	7.266.850	87.202.200
10835	00101	2 OPERADOR DE MAQUINARIA DE SERVICIO CIVIL 1 a 315,950 Cls c/u	631.900	7.582.800
10615	00101	95 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 312,800 Cls c/u	29.716.000	356.592.000
3215	00101	91 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 307,500 Cls c/u	27.982.500	335.790.000
15970	00101	51 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1 a 304,750 Cls c/u	15.542.250	186.507.000
9601	00101	10 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 301,750 Cls c/u	3.017.500	36.210.000
1239	00101	39 ASISTENTE DE COCINA a 287,000 Cls c/u	11.193.000	134.316.000
9600	00101	42 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 287,000 Cls c/u	12.054.000	144.648.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		714.480.000
	00399	50 SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		779.988
	00399	63 RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG-023-94		17.738.103

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	65	COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY 7085 DE 20-10-87, RESOLUCIONES DG-006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		38.327.620
00399	74	INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		66.321.129
00202	87	RECARGO DE FUNCIONES		25.000.000
00101	91	RETRIBUCION SALARIAL PARA EQUIPARAR SALARIO BASE A LOS JUECES SEGUN DECRETOS 20766-J DEL 18-11-91 Y 20611-H DEL 30-07-91.		412.548.700
00399	93	RETRIBUCION DEL 25% DE MATERIA REGISTRAL, LEY 6256 DE 28/4/78		1.405.921.500
00203	94	SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY 7410 DEL 30/5/94.		3.800.047.350
00399	97	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		2.056.281.072
00399	99	RETRIBUCION POR BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS, SEGUN RESOLUCION DG-106-2008 DEL 08-04-2008		130.824.724
00101	100	RETRIBUCION POR COSTO DE VIDA (LEY 6815 DE 27/9/82)		136.691.800
00302	103	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		3.428.187.384
00203	104	SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RECONOCIMIENTO DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO SEGUN DECRETO 26393-M DEL 20-10-97 Y LA RESOLUCION DG-126-97 DEL 11-11-97 Y OTRAS RESOLUCIONES DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA		9.141.622
00399	107	RETRIBUCION SOBRESUELDO DE CARRERA PROFESIONAL LEY 6010 DEL 9-12-76 Y DECRETO EJECUTIVO 4949-P DEL 23-6-75 Y RES.58-90 DE D.G.S.C.		40.088.500
00399	110	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		403.744.848
00399	111	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y/O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA		3.313.000
00302	114	RETRIBUCION PARA EQUIPARAR PROHIBICION A LOS PROCURADORES SEGUN DECRETO 20766-J DEL 18-11-91 Y 20611-H DEL 30-07-91.		1.119.371.800
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		2.445.080.034
00302	117	RETRIBUCION POR PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL, LEY 6934, DECRETOS 18045-J, 16951-J DE 14-04-86, 18671-J Y ACUERDO 434 DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA.		4.716.106.600
00399	120	RETRIBUCION POR RIESGO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (ARTICULO 46 LEY 7370)		1.925.631.576
00399	123	RETRIBUCION POR RIESGO PENITENCIARIO LEY 6966		2.720.750.472
00399	124	RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROGRAMA DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY 7410 DEL 30/5/94.		1.412.334.294

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00301	125	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		11.752.467.960
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		28.057.700
00399	158	SOBRESUELDO PARA RECONOCER RESPONSABILIDAD POR EJERCICIO DE LA FUNCION JUDICIAL SEGUN OFICIO 1106-DL-99 DEL 25-05-91 DEL PODER JUDICIAL ASI COMO RESOLUCION CLASI 1129-99 DEL 30-07-99 MINISTERIO HACIENDA		64.909.212
00301	160	RETRIBUCION AUMENTO ANUAL 1.5% SOBRE SALARIO BASE, CALIFICACION ANUAL DE DESEMPEÑO MINIMO DE BUENO, LEY 7410 DEL 30/5/94.		1.440.632.295
00101	180	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		43.000.000
00301	185	INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		811.750.050
00399	194	PARA RECONOCER DIFERENCIAS SALARIALES PRODUCTO DE LOS PROCESOS DE UBICACION POR REESTRUCTURACION COMO DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS FUNCIONARIOS.		5.000.000
00399	205	SOBRESUELDO POR CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION LITIGIOSA DEL ESTADO Y ASESORA DE LA SALA CONSTITUCIONAL SEGUN ALCANCE N° 38 A LA GACETA N° 91 DE 14-05-2002		286.352.400
00399	206	CUBRIR DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO DE PAGO DE DIAS DE ABSUELTO Y FERIADOS AL PERSONAL DE REGIMEN POLICIAL, SEGUN DICTAMEN C-287-2001 Y C-031-2007 EMITIDOS POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA		911.500.000
00399	227	SOBRESUELDO TRANSITORIO POR CINCO AÑOS A LAS CLASES DE ESTADISTICO SEGUN RESOLUCION DG-241-2012 DEL 20-09-2012 Y DG-189-2017 DEL 13-12-2017.		796.400
		Total Titulo:		82.334.405.757

PROGRAMA 786
ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA / OFICIALÍA MAYOR Y UNIDADES GESTORAS

MISIÓN:

Brindar asesoría y apoyo a instancias responsables de las funciones estratégicas institucionales, con el fin de ser eficientes en el uso del recurso humano, material y financiero, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DESPACHO MINISTERIAL.	429.629.370	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA / OFICIALÍA MAYOR.
2 SERVICIOS DE ASESORÍA.	1.230.357.142	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA / OFICIALÍA MAYOR.
3 DEPARTAMENTO FINANCIERO.	351.386.943	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA / OFICIALIA MAYOR.
Total del Programa	786	2.011.373.455

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-786-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	2.011.373.455
001	INGRESOS CORRIENTES		1.884.959.559
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		126.413.896

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	89	0	89
1	SUPERIOR	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	8	0	8
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	71	0	71
5	TECNICO	3	0	3
9	DE SERVICIO	6	0	6

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	2.011.373.455
0					REMUNERACIONES	1.870.851.938
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	736.390.600
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	736.390.600
003					INCENTIVOS SALARIALES	847.751.340
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	163.502.152
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	364.261.020
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	122.476.629
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	115.844.327
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	81.667.212
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	143.354.999
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	136.003.460
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	136.003.460
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.351.539
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	7.351.539
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	143.354.999
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	77.191.153
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	77.191.153
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	22.054.615
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	22.054.615
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	44.109.231
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	44.109.231

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-786-00

1	SERVICIOS				74.873.165
101	ALQUILERES				58.945.608
10103	001	1120	1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	58.945.608
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				6.505.062
10301	001	1120	1320	INFORMACIÓN	6.000.000
10303	001	1120	1320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	281.250
10307	001	1120	1320	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	223.812
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				3.740.000
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.740.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				5.500.000
10601	001	1120	1320	SEGUROS	5.500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				182.495
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	182.495
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				3.303.977
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				16.071
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	16.071
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				18.090
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	18.090
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				3.269.816
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.418.773
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	902.025
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	716.000
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	163.800
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	69.218
5	BIENES DURADEROS				3.937.267
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				2.661.267
50101	280	2210	1320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	360.000
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	700.000
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.601.267
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				1.276.000
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES	1.276.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				58.407.108
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				24.407.108
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				24.407.108
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	20.731.339
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	3.675.769
603	PRESTACIONES				34.000.000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	21.000.000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	13.000.000

PROGRAMA 787

**ACTIVIDADES COMUNES A LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA / OFICIALÍA MAYOR Y UNIDADES GESTORAS**

MISIÓN:

Brindar asesoría y apoyo a instancias responsables de las funciones estratégicas institucionales, con el fin de ser eficientes en el uso del recurso humano, material y financiero, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN SUPERIOR.	791.951.775	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA / OFICIALÍA MAYOR.
2 SERVICIOS DE SALUD, BIENESTAR Y MEDICINA OCUPACIONAL.	158.184.028	SALUD OCUPACIONAL.
3 GESTIÓN BIENES Y SUMINISTROS.	739.338.393	PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL.
4 SERVICIOS DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.	856.944.779	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS.
5 SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.	507.908.282	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.
6 SERVICIOS GENERALES.	330.467.068	SERVICIOS GENERALES.
7 SERVICIOS DE GESTIÓN Y TRATAMIENTO DOCUMENTAL.	53.988.897	UNIDAD ARCHIVO CENTRAL.
Total del Programa	787	3.438.783.222

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	3.438.783.222
001	INGRESOS CORRIENTES		3.258.322.946
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		180.460.276

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	163	0	163
1	SUPERIOR	1	0	1
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	20	0	20
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	86	0	86
5	TECNICO	27	0	27
9	DE SERVICIO	28	0	28

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	3.438.783.222
0					REMUNERACIONES	2.752.655.414
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.097.773.696
00101	001	1111	1360		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.097.773.696
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.232.435.694
00301	001	1111	1360		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	316.912.987
00302	001	1111	1360		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	411.614.333
00303	280	1111	1360		DECIMOTERCER MES	180.460.276
00304	001	1111	1360		SALARIO ESCOLAR	166.583.842
00399	001	1111	1360		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	156.864.256
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	211.223.012
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	200.391.063
00401	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	200.391.063
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	10.831.949
00405	001	1112	1360	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	10.831.949
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	211.223.012
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	113.735.468

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-787-00			
00501	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		113.735.468
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						32.495.848
00502	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		32.495.848
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						64.991.696
00503	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		64.991.696
1	SERVICIOS						272.974.921
101	ALQUILERES						113.303.319
10103	001	1120	1360		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		113.303.319
102	SERVICIOS BÁSICOS						104.927.560
10201	001	1120	1360		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		6.500.000
10202	001	1120	1360		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		51.000.000
10204	001	1120	1360		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		47.000.000
10299	001	1120	1360		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CONTRATO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS PRODUCIDOS EN LOS CONSULTORIOS MÉDICOS, ENTRE OTROS).		427.560
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						200.000
10307	001	1120	1360		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		200.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						5.006.640
10406	001	1120	1360		SERVICIOS GENERALES (PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EXTINTORES, ENTRE OTROS).		3.500.000
10499	001	1120	1360		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA DE VEHÍCULOS Y EL SERVICIO DE FUMIGACION, ENTRE OTROS).		1.506.640
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						2.060.000
10501	001	1120	1360		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		1.010.000
10502	001	1120	1360		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		1.050.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						29.500.000
10601	001	1120	1360		SEGUROS		29.500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						15.977.402
10805	001	1120	1360		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		11.000.000
10807	001	1120	1360		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		2.491.650
10899	001	1120	1360		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		2.485.752
109	IMPUESTOS						1.000.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-787-00		
10999	001	1310	1360	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, ENTRE OTROS GASTOS).		1.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					1.000.000
19905	001	1120	1360	DEDUCIBLES		1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					21.590.599
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					10.526.070
20101	001	1120	1360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		6.960.000
20102	001	1120	1360	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		3.550.000
20104	001	1120	1360	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		16.070
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					1.500.000
20203	001	1120	1360	ALIMENTOS Y BEBIDAS		1.500.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					21.000
20301	001	1120	1360	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		9.000
20399	001	1120	1360	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		12.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					9.543.529
29901	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		1.690.765
29903	001	1120	1360	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		2.272.946
29905	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		5.281.800
29907	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		108.800
29999	001	1120	1360	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		189.218
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					391.562.288
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					37.962.072
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					2.000.000
60102	001	1310	1360	210	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (PARA EL FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS, SEGÚN LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO N°8488). Céd. Jur 3-007-111111	2.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					35.962.072
60103	001	1310	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	30.546.097
60103	001	1310	1360	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.415.975
603	PRESTACIONES					32.126.000
60301	001	1320	1360	PRESTACIONES LEGALES		25.000.000
60399	001	1320	1360	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).		7.126.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					321.474.216
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					321.474.216

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-787-00		
60701	001	1330	1340	205	INSTITUTO LATINOAMERICANO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y EL TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE (ILANUD). (CUOTA ANUAL ORDINARIA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO SEGÚN ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY No. 6135, ACUERDO CON ONU PARA ESTABLECER EL ILANUD DEL 18/11/1977). Céd. Jur 300304559718	304.725.000
60701	001	1330	1360	208	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (CUOTA ANUAL ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN EN EL GRUPO DE TRABAJO DE COHECHO EN LAS TRANSACCIONES INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON DECRETO EJECUTIVO No. 37983-COMEX-MP DEL 09/09/2013, PUBLICADO EN LA GACETA No. 207 DEL 28/10/2013). Céd. Jur 2100042006	12.790.800
60701	001	1330	1360	230	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN LEY No. 6468 DEL 18/09/1980). Céd. Jur 300304546633	3.958.416

PROGRAMA 788

ACTIVIDADES COMUNES A LA DEFENSA DEL ESTADO - ASISTENCIA JURÍDICA Y PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDADES GESTORAS**

MISIÓN:

Somos el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública; representante judicial del Estado; asesoramos a la Sala Constitucional; Notario del Estado; y facilitador de información jurídica a la sociedad. Actuamos con especial tutela en materia ambiental y de la ética pública, mediante el trámite de denuncias. Asesoramos a la Administración pública mediante la atención de consultas, asumimos los juicios en donde el Estado es demandado y demandante, elaboramos informes a la Sala Constitucional en las acciones de inconstitucionalidad, preparamos las escrituras y certificaciones de interés de la administración pública, ofrecemos un sistema de información para el servicio de la ciudadanía, con los dictámenes, pronunciamientos y la normativa vigente.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN SUPERIOR.	204.601.324	DESPACHO DE LOS PROCURADORES GENERALES.
2 APOYO ADMINISTRATIVO.	1.406.634.099	ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.
3 APOYO INFORMÁTICO.	562.653.639	JEFATURA DE INFORMÁTICA.
4 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	383.627.481	JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS.
Total del Programa	788	2.557.516.543

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-788-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	2.557.516.543
001	INGRESOS CORRIENTES		2.439.358.143
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		118.158.400

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	68	0	68
1	SUPERIOR	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	8	0	8
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	34	0	34
5	TECNICO	6	0	6
9	DE SERVICIO	18	0	18

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	2.557.516.543
0					REMUNERACIONES	1.268.588.107
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	495.834.600
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	495.834.600
003					INCENTIVOS SALARIALES	578.628.407
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	160.881.107
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	205.074.600
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	83.115.900
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	74.726.900
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	54.829.900
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	97.062.600
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	92.085.000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	92.085.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.977.600
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	4.977.600
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	97.062.500
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	52.264.400
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	52.264.400

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-788-00

Céd. Jur 4-000-042147

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	14.932.700
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	14.932.700
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	29.865.400
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	29.865.400
					Céd. Jur 4-000-042147	
1					SERVICIOS	1.156.803.786
101					ALQUILERES	426.793.556
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	175.823.500
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.487.750
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	200.210.000
10104	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1.831.624
10199	001	1120	1320		OTROS ALQUILERES (PARA CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CORREO EN LA NUBE Y EL RESPALDO DE INFORMACIÓN EN UN SITIO ALTERNO).	46.440.682
102					SERVICIOS BÁSICOS	140.656.060
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	21.600.000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	37.800.000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	80.056.060
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES).	1.200.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.649.040
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	125.000
10306	001	1120	1320		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA COMISIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS INSTITUCIONALES Y EL SERVICIO DE QUICKPASS).	135.160
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	4.388.880
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	409.057.680
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATOS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, MENSAJERÍA Y DE LIMPIEZA DE OFICINAS, ASÍ COMO LA LIMPIEZA DE JARDINES, DESTAQUEO DE TUBERÍAS Y RECARGA DE EXTINTORES).	393.485.850
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA GASTOS PROCESALES DERIVADOS DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE PARTICIPA LA PGR, EL SERVICIO DE GPS Y LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y RITEVE, ENTRE OTROS CONCEPTOS).	15.571.830
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	114.000.000
10601	001	1120	1320		SEGUROS	114.000.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	57.922.450
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	10.876.195

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-788-00	
10804	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2.496.675
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12.650.000
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.179.900
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	7.520.895
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	17.789.400
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2.409.385
109	IMPUESTOS				1.525.000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y ESPECIES FISCALES).	1.525.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				2.200.000
19902	001	1120	1320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN EL PAGO).	200.000
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES	2.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				21.337.150
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				12.026.875
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.056.750
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.970.125
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				2.012.850
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	543.710
20302	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	83.850
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS	58.070
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.225.220
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	102.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				500.000
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				6.797.425
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.104.560
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.785.500
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.753.710
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	716.925
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	436.730
5	BIENES DURADEROS				35.042.500
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				9.923.100
50101	280	2210	1320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	406.100
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.407.000
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO	8.000.000
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	110.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				25.119.400
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES	25.119.400
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				75.745.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				16.525.500

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-788-00

60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	16.525.500

60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	14.036.800
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.488.700
603					PRESTACIONES	52.719.500

60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	48.869.000
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS A LOS FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD).	3.850.500
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	6.500.000

60601	001	1320	1320		INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y SENTENCIAS JUDICIALES).	6.500.000

ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL

MISIÓN:

Somos la instancia del Ministerio de Justicia y Paz, que desarrollamos las acciones administrativas de custodia y atención profesional de la población bajo la administración penitenciaria nacional dentro del marco del respeto de los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para las personas sentenciadas en prisión y con sanciones alternativas.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

2. Ampliar la infraestructura del Sistema Penitenciario Nacional que aporte a la disminución del hacinamiento carcelario incrementando su capacidad real.
3. Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad, para la adecuada inserción social.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.			
	Persona atendida	38,054.00	38,394.00	39,101.00

Fuente de Datos: -Dirección General de Adaptación Social.
-Departamento de Investigación y Estadística.
-Base de datos.

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2021	2022	2023
PI.01.01.	Desarrollo de obras de infraestructura.			
	Metro cuadrado de construcción.	1,603.00	1,603.00	1,603.00

Fuente de Datos: -Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes.
-Dirección General de Adaptación Social.
-Archivos.
-Expedientes de proyectos.

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2021	2022	2023
PI.02.01.	Valoraciones técnicas.			
	Persona valorada.	1,850.00	1,850.00	1,850.00

Fuente de Datos: -Instituto Nacional de Criminología.
-Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: Este indicador pretende medir las valoraciones técnicas realizadas por el INC, como ente rector en materia técnica criminológica, para el cambio de modalidad de Atención Semi- Institucional. Los procesos de valoración implican analizar el cumplimiento de los planes de atención establecidos a las personas privadas de libertad durante la ejecución de las penas privativas de libertad.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.01.01	Gestión	Economía	Porcentaje de ejecución presupuestaria de proyectos que aumentan la capacidad de alojamiento del Sistema Penitenciario Nacional.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	80,00	80,00	85,00	90,00	95,00	
Fuente de Datos:	-Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes. -Dirección General de Adaptación Social.					
Notas Técnicas:	Los proyectos penitenciarios están previstos en el Plan Único de Infraestructura. Se toman en cuenta ¢357.096.600,00 que corresponden a la Ley de Casinos y ¢10.000.000,00 que transfiere el Poder Judicial al Patronato de Construcciones.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.01.02.	Gestión	Economía	Porcentaje de ejecución presupuestaria de proyectos sobre obras complementarias a favor del Sistema Penitenciario Nacional.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	80,00	80,00	85,00	90,00	95,00	
Fuente de Datos:	-Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes -Dirección General de Adaptación Social.					
Notas Técnicas:	Las obras complementarias están previstas en el Plan Único de Infraestructura. Se toman en cuenta ¢357.096.600,00 que corresponden a la Ley de Casinos y ¢10.000.000,00 que transfiere el Poder Judicial al Patronato de Construcciones.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.01.03.	Gestión	Economía	Porcentaje de ejecución presupuestaria de gastos operativos asociados al desarrollo de los proyectos en infraestructura penitenciaria.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	80,00	80,00	85,00	90,00	95,00	
Fuente de Datos:	-Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes. -Dirección General de Adaptación Social.					
Notas Técnicas:	Gastos necesarios, complementarios asociados al desarrollo de los proyectos de obras en infraestructura penitenciaria, entre ellos inspecciones de obras.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.02.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas con recomendación para un cambio de modalidad de Atención al Nivel Semiminstitucional, que son valoradas por el Instituto Nacional de Criminología.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	95,00	95,00	95,00	95,00	
Fuente de Datos:	-Unidad de actas y acuerdos. -Departamento de Investigación y Estadística. -Instituto Nacional de Criminología. -Dirección General de Adaptación Social.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN GENERAL.	1.551.804.355	DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL.
2 ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO PENINTECIARIO.	13.780.949.116	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.
3 DIRECCIÓN TÉCNICA PENITENCIARIA.	1.713.933.167	DEPARTAMENTO TÉCNICO.
4 CAPACITACIÓN PENITENCIARIA.	470.945.600	ESCUELA DE CAPACITACIÓN PENITENCIARIA.
5 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA.	2.061.352.053	DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA.
6 PROYECTOS AGROINDUSTRIALES.	270.214.689	DEPARTAMENTO AGROINDUSTRIAL Y AGROPECUARIO.
7 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y CUSTODIA PENITENCIARIA.	57.354.997.751	DIRECCIÓN DE LA POLICÍA PENITENCIARIA.
Total del Programa 789	77.204.196.731	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	77.204.196.731
001	INGRESOS CORRIENTES		69.913.515.778
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		7.290.680.953

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	4.078	0	4.078
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	39	0	39
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	117	0	117
5	TECNICO	44	0	44
8	POLICIAL	3.840	0	3.840
9	DE SERVICIO	36	0	36

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	77.204.196.731
0					REMUNERACIONES	49.806.915.371
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	17.947.473.508
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	17.947.473.508
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3.845.377.350
00201	001	1111	1330		TIEMPO EXTRAORDINARIO	8.000.000
00202	001	1111	1330		RECARGO DE FUNCIONES	25.000.000
00203	001	1111	1330		DISPONIBILIDAD LABORAL	3.800.047.350
00205	001	1111	1330		DIETAS	12.330.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	20.361.174.691
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	7.104.522.525
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	529.359.189
00303	280	1111	1330		DECIMOTERCER MES	3.269.157.550
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	3.017.776.747
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	6.440.358.680
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3.826.444.911
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	3.630.216.967
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.630.216.967
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	196.227.944
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	196.227.944

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-00

005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					3.826.444.911
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					2.060.393.414
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.060.393.414
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					588.683.832
00502	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	588.683.832
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					1.177.367.665
00503	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1.177.367.665
1	SERVICIOS					6.203.144.989
101	ALQUILERES					2.428.043.842
10101	001	1120	1330		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	400.011.237
10103	001	1120	1330		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	237.908.890
10104	001	1120	1330		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	116.114.973
10199	001	1120	1330		OTROS ALQUILERES (PARA CONTRATOS DE VÍDEO VIGILANCIA EN CENTROS PENALES, SERVIDORES VIRTUALES EN CAI LIBERIA Y JUVENIL ZURQUÍ, CAI VILMA CURLING, CAI CARLOS GARVEY Y CAI ANTONIO BASTIDA; ALQUILER DE DATA CENTER EN LA NUBE Y PLATAFORMA DE CONTROL DE ACCESO AL CENTRO DE DATOS, ENTRE OTROS GASTOS).	1.674.008.742
102	SERVICIOS BÁSICOS					681.707.150
10201	001	1120	1330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	26.207.904
10202	001	1120	1330		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	46.778.423
10203	001	1120	1330		SERVICIO DE CORREO	4.500.000
10204	001	1120	1330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	520.327.383
10299	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR IMPUESTOS MUNICIPALES; CUBRIR CONTRATO DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS BIO INFECCIOSOS, SÓLIDOS, ESPECIALES Y ORDINARIOS, TRASLADO, DEPÓSITO Y TRATAMIENTO; ASÍ COMO PARA EL SERVICIO DE RECICLAJE DE MATERIALES COMO PAPEL Y CARTÓN, Y EQUIPO QUE YA CUMPLIÓ SU VIDA ÚTIL).	83.893.440
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					4.250.000
10301	001	1120	1330		INFORMACIÓN	1.500.000
10303	001	1120	1330		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.000.000
10307	001	1120	1330		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	750.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					477.902.468

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-789-00	
10401	001	1120	1330	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA CONTRATO DE SERVICIOS VETERINARIOS PARA LA UNIDAD CANINA Y LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS TOXICOLÓGICAS AL PERSONAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL, ENTRE OTROS).	39.766.000
10403	001	1120	1330	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA CONTRATOS DE REGENCIA AMBIENTAL PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS DE LOS CAI REFORMA, COCORÍ, LIMÓN Y POCOCÍ; CAI LUIS PAULINO MORA, VILMA CURLING, LIBERIA, ANTONIO BASTIDA, NELSON MANDELA, CARLOS LUIS FALLAS (ARCOS MODULARES) Y UNIDADES PRODUCTIVAS; CONTRATO PARA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA PARA EFECTUAR ESTUDIOS DE SUELO, TOPOGRAFÍA, CALIDAD DE INGENIERÍA, DE HIDROLOGÍA, ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA EJECUTAR LAS OBRAS QUE LA ADMINISTRACIÓN REQUIERE EN SU MOMENTO; ASÍ COMO PARA CUMPLIR CON EL DECRETO No. 33601-MINAE-S REGLAMENTO DE VERTIDO Y USO DE AGUAS RESIDUALES, ENTRE OTROS).	140.000.000
10406	001	1120	1330	SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATOS DE LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS Y DE OFICINAS; ASÍ COMO PARA CONTRATAR SERVICIOS DE ROTULACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA, ENTRE OTROS).	150.991.904
10499	001	1120	1330	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CANCELAR CONTRATO DE FUMIGACIÓN DE CENTROS PENITENCIARIOS, ASÍ COMO LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA, ENTRE OTROS).	147.144.564
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				78.865.971
10502	001	1120	1330	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	78.865.971
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				1.495.000.000
10601	001	1120	1330	SEGUROS	1.495.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				989.325.558
10801	001	1120	1330	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	185.000.000
10804	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	484.500.542
10805	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	134.775.806
10806	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.875.000
10807	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	11.584.630
10808	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	27.289.917
10899	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	144.299.663
109	IMPUESTOS				18.000.000
10999	001	1310	1330	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y COMPRA DE ESPECIES FISCALES, ENTRE OTROS).	18.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				30.050.000
19902	001	1120	1330	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN LOS PAGOS).	50.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-00					
19905	001	1120	1330	DEDUCIBLES	30.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				3.493.498.726
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				848.383.498
20101	001	1120	1330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	580.499.888
20102	001	1120	1330	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	230.653.500
20103	001	1120	1330	PRODUCTOS VETERINARIOS	10.000.000
20104	001	1120	1330	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	22.736.910
20199	001	1120	1330	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4.493.200
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				135.978.913
20203	001	1120	1330	ALIMENTOS Y BEBIDAS	108.000.000
20204	001	1120	1330	ALIMENTOS PARA ANIMALES	27.978.913
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				376.328.660
20301	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	62.028.575
20302	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	90.000.000
20303	001	1120	1330	MADERA Y SUS DERIVADOS	62.095.708
20304	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	104.995.476
20305	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.499.125
20306	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	30.567.915
20399	001	1120	1330	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	25.141.861
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				417.909.814
20401	001	1120	1330	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	197.210.500
20402	001	1120	1330	REPUESTOS Y ACCESORIOS	220.699.314
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				1.714.897.841
29901	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	47.048.190
29902	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	13.148.643
29903	001	1120	1330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	70.023.120
29904	001	1120	1330	TEXTILES Y VESTUARIO	1.202.432.000
29905	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	154.238.262
29906	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	9.144.530
29907	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	67.974.271
29999	001	1120	1330	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	150.888.825
5	BIENES DURADEROS				4.021.523.403
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				1.050.694.388
50101	280	2210	1330	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	42.317.593
50102	280	2210	1330	EQUIPO DE TRANSPORTE	200.000.000
50103	280	2210	1330	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	87.126.580
50104	280	2210	1330	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	57.270.142
50105	280	2210	1330	EQUIPO DE CÓMPUTO	360.438.618
50107	280	2210	1330	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	3.783.444
50199	280	2210	1330	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	299.758.011
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				1.794.328.508

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-789-00		
50201	280	2110	1330	EDIFICIOS		1.618.867.758
(PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS EN LOS CAI SAN JOSÉ, ANTONIO DE BASTIDA DE PAZ (PÉREZ ZELEDÓN) Y LUIS PAULINO MORA MORA (COMPLEJO REFORMA); ASÍ COMO PARA REAJUSTES DE PRECIOS. SE INCLUYEN ¢357,1 MILLONES DEL IMPUESTO A LOS CASINOS, LEY No. 9050, DEL 09 DE JULIO DE 2012. ASIMISMO, SE INCORPORAN ¢10,0 MILLONES DE APORTE DEL PODER JUDICIAL AL PATRONATO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y ADQUISICIÓN DE BIENES, SEGÚN LEY No. 4021, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 5871 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1975, PARA LA ACOMETIDA, LA COCINA Y MÓDULOS DE POBLACIÓN FEMENINA DEL CAI 26 DE JULIO Y LAS ACOMETIDAS DEL CAI SAN JOSÉ).						
50299	280	2150	1330	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MALLAS PERÍMETRALES EN DIFERENTES CENTROS DEL SISTEMA PENITENCIARIO).		175.460.750
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					1.176.500.507
59903	280	2240	1330	BIENES INTANGIBLES		1.176.500.507
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					13.679.114.242
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					12.042.746.775
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					12.042.746.775
60103	001	1310	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	553.362.803
60103	001	1310	1330	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	98.113.972
60103	001	1310	1330	204	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CENTROS PENALES SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No.17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	11.361.270.000
60103	001	1310	3480	206	JUNTAS DE EDUCACIÓN. (RECURSOS A DISTRIBUIR A LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 412 (ANTES 416) DEL CÓDIGO PENAL, LEY 4573 DEL 04 DE MAYO DE 1970, REFORMA REALIZADA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY No. 5386 DEL 19/10/1973 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 2-100-042006	30.000.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					677.988.000

		Registro Contable:	1.1.1.1.214.000-789-00		
60299	001	1320	1330	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA EL RECONOCIMIENTO DEL INCENTIVO ECONÓMICO A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD QUE APORTA SU TRABAJO EN LOS CENTROS PENALES PARA ATENDER LABORES MISCELÁNEAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 204 DEL DECRETO EJECUTIVO No. 40849-JP DEL 09/01/2018, REGLAMENTO TÉCNICO DEL SISTEMA PENITENCIARIO).	677.988.000
603		PRESTACIONES			820.379.467
60301	001	1320	1330	PRESTACIONES LEGALES	550.379.467
60399	001	1320	1330	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	270.000.000
606		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			138.000.000
60601	001	1320	1330	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	90.000.000
60602	001	1320	1330	REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PREVISIÓN PARA REINTEGRAR A FUNCIONARIOS O TERCERAS PERSONAS IMPORTES PERCIBIDOS DE MÁS O DE FORMA TEMPORAL, CUYA DEVOLUCIÓN ES ORDENADA POR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	48.000.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

SUBPROGRAMA 1

ATENCIÓN DE HOMBRES ADULTOS EN CENTROS INSTITUCIONALES

UNIDAD EJECUTORA

JEFATURA DE NIVEL HOMBRES (COORDINADORA) Y CENTROS CAI Y UAI

MISIÓN:

Somos la instancia de la Dirección General de Adaptación Social que desarrolla acciones administrativas, de custodia y de atención profesional en hombres adultos de los centros institucionales del Sistema Penitenciario Nacional, dentro del marco del respeto a los derechos humanos, en procura del fortalecimiento de las potencialidades y de la formación de habilidades para la vida.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

2. Ampliar la infraestructura del Sistema Penitenciario Nacional que aporte a la disminución del Hacinamiento carcelario incrementando su capacidad real.
3. Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.			
	Persona atendida.	16,427.00	16,741.00	17.221,00

Fuente de Datos: -Unidad de Investigación y Estadística.
- Instituto Nacional de Criminología.
-Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: El dato referente a la unidad de medida es una proyección de crecimiento de la población penitenciaria.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
PF.01.01.	Gestión	Eficacia				
	-	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00

Fuente de Datos: -Registros de matrícula.
-Expedientes educativos.
-Estadísticas mensuales.
Informes educativos registrados en los expedientes administrativos de las personas privadas de libertad ubicadas en los centros penitenciarios. Mallas curriculares o record académicos. Sistema de Información de la Administración Penitenciaria (SIAP).

Supuestos: La oferta educativa depende directamente de la cantidad de docentes nombrados dentro del convenio MEP-Ministerio de Justicia y UNED-Ministerio de Justicia.

Notas Técnicas: La Institución, responsable de la administración de las penas privativas de libertad, orienta su quehacer, al desarrollo de acciones de formación que contribuyan en las personas privadas de libertad para su incorporación al medio social.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales, capacitadas con certificación en el año t, en relación con el total de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales.	
Metas				
Línea Base	2021	2022	2023	2024
-	10,00	10,00	10,00	10,00

Fuente de Datos: -Listas de matrícula, informes de avance e informes de promoción.
-Informe de la Jefatura Nacional de Educación, Orientación e Instituto Nacional de Criminología.
-Coordinador Nivel de Atención Institucional.
-Dirección General de Adaptación Social.

Supuestos: Debe tomarse en cuenta que la emergencia pandémica mundial suscitada por el COVID-19 y las acciones de atención que el Gobierno de la República implementa, pueden afectar el cumplimiento de este indicador.

Notas Técnicas: La Institución, responsable de la administración de las penas privativas de libertad, orienta su quehacer, al desarrollo de acciones de formación que contribuyan en las personas privadas de libertad para su incorporación al medio social.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales que realizan actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel.	
Metas				
Línea Base	2021	2022	2023	2024
-	50,00	50,00	50,00	50,00

Fuente de Datos: -Fichas de ubicación laboral.
-Borrador de planilla de Servicios Generales,
-Listas de asistencia a proyectos laborales.
-Informe de la Jefatura Nacional de Orientación.
-Coordinador del Nivel de Atención Institucional.
-Instituto Nacional de Criminología.
-Dirección General de Adaptación Social.

Supuestos: Debe tomarse en cuenta que la emergencia pandémica mundial suscitada por el COVID-19 y las acciones de atención que el Gobierno de la República implementa, pueden afectar el cumplimiento de este indicador.

Notas Técnicas: Se contemplan las personas privadas de libertad que laboran en: -Empresa privada.
-Servicios generales con y sin incentivo económico.
-Proyectos agroindustriales.
Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el artículo 55 del Código Penal y en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 136, que establecen a la Dirección General de Adaptación Social, que la persona privada de libertad tendrá derecho a incorporarse a actividades de formación, ocupación y capacitación.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas privadas de libertad del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales, que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto al total de población privada de libertad del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales.	
Metas				
Línea Base	2021	2022	2023	2024
-	40,00	40,00	40,00	40,00

- Fuente de Datos:** -Programaciones de actividades.
 -Listas de asistencias Informes de participación emitidos por las jefaturas de seguridad.
 -Informes de la Jefatura Nacional de Orientación.
 -Instituto Nacional de Criminología.
 -Dirección General de Adaptación Social.
- Supuestos:** Debe tomarse en cuenta que la emergencia pandémica mundial suscitada por el COVID-19 y las acciones de atención que el Gobierno de la República implementa, pueden afectar el cumplimiento de este indicador.
- Notas Técnicas:** Se refiere a las acciones desarrolladas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, según los centros penitenciarios del Nivel de Atención de Hombres Adultos.
 Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 137, que establecen a la Dirección General de Adaptación Social el desarrollo de proyectos de acceso a actividades recreativas, deportivas, culturales y artísticas, procurando el desarrollo de la persona privada de libertad a través del estímulo de sus habilidades y destrezas.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.05.	Gestión	Calidad	Porcentaje de población sentenciada inserta en procesos grupales del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales, respecto del total de población sentenciada del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales.			
Metas						
Línea Base	2021	2022	2023	2024		
-	20,00	20,00	20,00	20,00		

- Fuente de Datos:** -Listas de asistencia.
 -Informes de secciones profesionales.
 -Informes de jefaturas nacionales de las secciones profesionales.
 -Informes del Coordinador de Nivel Institucional.
 -Direcciones de los centros institucionales.
 -Instituto Nacional de Criminología.
 -Dirección General de Adaptación Social.
- Supuestos:** Debe tomarse en cuenta que la emergencia pandémica mundial suscitada por el COVID-19 y las acciones de atención que el Gobierno de la República implementa, pueden afectar el cumplimiento de este indicador.
- Notas Técnicas:** Estos procesos grupales se realizan durante las fases de ingreso, acompañamiento y egreso, considerando las vulnerabilidades para el desarrollo de las fortalezas de la población privada de libertad. Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículos 149 y 150, que establecen que la persona privada de libertad tendrá derecho a ser incorporada a procesos de atención por violencia sexual o intrafamiliar, habilidades para la vida, o por el uso de sustancias psicoactivas. La cantidad de procesos grupales y atenciones individuales depende directamente de la cantidad de policías penitenciarios(as) de que se dispongan para la custodia y de los profesionales disponibles por centro que realizan estos procesos.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	7.985.068.979	JEFATURA DE NIVEL (COORDINADORA) Y DIRECCIÓN DE LOS CENTROS CAI Y UAI.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	1.696.405.358	ÁREA DE SERVICIOS JURÍDICOS DE CADA CENTRO.
3 SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL.	1.466.332.298	ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE CADA CENTRO.
4 SERVICIOS PSICOLÓGICOS.	1.503.143.988	ÁREA DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS DE CADA CENTRO.
5 SERVICIOS DE ORIENTACIÓN.	1.932.613.699	ÁREA DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DE CADA CENTRO.
6 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.	12.107.978.204	ÁREA DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CADA CENTRO.
7 SERVICIOS EDUCATIVOS.	650.339.848	ÁREA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE CADA CENTRO.
8 SERVICIOS DE SALUD PENITENCIARIA.	2.938.799.878	ÁREA DE SERVICIOS DE SALUD DE CADA CENTRO.
9 PROYECTOS AGROINDUSTRIALES.	395.725.662	ÁREA PROYECTOS AGROINDUSTRIALES DE CADA CENTRO.
Total del Subprograma	01	30.676.407.914

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		30.676.407.914
001	INGRESOS CORRIENTES	29.713.621.411
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	962.786.503

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	822	0	822
3	ADMINISTRATIVO	95	0	95
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	396	0	396
5	TECNICO	109	0	109
9	DE SERVICIO	222	0	222

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	30.676.407.914
0					REMUNERACIONES	13.663.196.072
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	5.289.739.012
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5.289.739.012
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	7.581.412
00203	001	1111	1330		DISPONIBILIDAD LABORAL	7.581.412
003					INCENTIVOS SALARIALES	6.268.735.175
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.606.704.353
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.731.240.515
00303	280	1111	1330		DECIMOTERCER MES	895.855.391
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	826.968.883
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.207.966.033
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.048.570.236
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	994.797.403
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	994.797.403
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	53.772.833
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	53.772.833
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.048.570.237
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	564.614.743

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-789-01			
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		564.614.743
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						161.318.498
00502	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		161.318.498
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						322.636.996
00503	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		322.636.996
1	SERVICIOS						6.123.014.283
101	ALQUILERES						680.909.743
10102	001	1120	1330		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		250.000
10103	001	1120	1330		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		680.659.743
102	SERVICIOS BÁSICOS						5.280.858.807
10201	001	1120	1330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		3.451.048.263
10202	001	1120	1330		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		1.587.462.281
10204	001	1120	1330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		189.600.000
10299	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR IMPUESTOS MUNICIPALES; CUBRIR CONTRATO DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS BIO INFECCIOSOS, SÓLIDOS, ESPECIALES Y ORDINARIOS, TRASLADO, DEPÓSITO Y TRATAMIENTO; ASÍ COMO PARA EL SERVICIO DE RECICLAJE DE MATERIALES COMO PAPEL Y CARTÓN, Y EQUIPO QUE YA CUMPLIÓ SU VIDA ÚTIL).		52.748.263
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						500.000
10304	001	1120	1330		TRANSPORTE DE BIENES		500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						84.892.157
10401	001	1120	1330		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA CONTRATO DE SERVICIOS VETERINARIOS DE LOS PROYECTOS BOVINO AGRÍCOLAS Y PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS CLÍNICAS DE SERVICIOS DE SALUD PENITENCIARIA, ENTRE OTROS).		1.254.000
10403	001	1120	1330		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS BIENES QUE SE PRODUCEN PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA).		3.952.000
10406	001	1120	1330		SERVICIOS GENERALES (PARA REPARACIONES DE EQUIPO EN EL PROCESO PRODUCTIVO, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE PINTURA ELECTROSTÁTICA AL MOBILIARIO, ENTRE OTROS).		79.523.277
10499	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CANCELAR PERMISOS LEGALES ANTE SENASA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES BOVINO Y AVÍCOLA).		162.880
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						26.569.826

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-01					
10501	001	1120	1330	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.176.000
10502	001	1120	1330	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	25.393.826
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				31.683.750
10804	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	8.112.000
10805	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	21.792.550
10807	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	156.000
10899	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.623.200
199	SERVICIOS DIVERSOS				17.600.000
19902	001	1120	1330	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN LOS PAGOS).	17.600.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				10.587.732.643
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				54.918.525
20101	001	1120	1330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.693.319
20102	001	1120	1330	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.131.690
20103	001	1120	1330	PRODUCTOS VETERINARIOS	3.236.794
20104	001	1120	1330	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	11.984.942
20199	001	1120	1330	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	22.871.780
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				10.138.491.037
20202	001	1120	1330	PRODUCTOS AGROFORESTALES	3.680.156
20203	001	1120	1330	ALIMENTOS Y BEBIDAS (SE INCLUYEN ¢987,0 MILLONES PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD, SEGÚN EL ARTÍCULO 11, INCISO B, DE LA LEY N° 9428, IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DEL 21/03/2017; ASÍ COMO ARTÍCULOS N°15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY N°9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL 03/12/2018).	10.002.677.585
20204	001	1120	1330	ALIMENTOS PARA ANIMALES	132.133.296
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				172.473.084
20301	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	86.028.926
20302	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.699.772
20303	001	1120	1330	MADERA Y SUS DERIVADOS	77.712.865
20304	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	797.046
20305	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	135.200
20306	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	4.321.277
20399	001	1120	1330	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.777.998
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				20.378.922
20401	001	1120	1330	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	13.578.922
20402	001	1120	1330	REPUESTOS Y ACCESORIOS	6.800.000
205	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN				2.537.680
20599	001	1120	1330	OTROS BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	2.537.680
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				198.933.395
29901	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	12.143.510

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-789-01				
29902	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		9.608.060		
29903	001	1120	1330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		14.362.000		
29904	001	1120	1330	TEXTILES Y VESTUARIO		9.960.812		
29905	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		970.060		
29906	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		1.671.048		
29999	001	1120	1330	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		150.217.905		
5	BIENES DURADEROS						66.931.112	
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						56.166.712	
50101	280	2210	1330	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		12.032.450		
50106	280	2210	1330	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		41.131.620		
50199	280	2210	1330	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		3.002.642		
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS						10.764.400	
59901	280	2210	1330	SEMOVIENTES		10.764.400		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						235.533.804	
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						178.525.804	
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES						178.525.804	
60103	001	1310	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	151.639.388		
60103	001	1310	1330	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	26.886.416		
603	PRESTACIONES						57.008.000	
60399	001	1320	1330	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).		57.008.000		

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

SUBPROGRAMA 2

ATENCIÓN DE MUJERES SUJETAS A MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD

UNIDAD EJECUTORA

JEFATURA DEL NIVEL MUJER Y CENTROS CAI Y CASI DE MUJERES

MISIÓN:

Somos la instancia de la Dirección General de Adaptación Social que administra de forma oportuna, eficiente y eficaz, la atención que se ofrece a las mujeres sujetas a un proceso penal, creando condiciones óptimas de seguridad humana que favorezcan su inserción social, con apoyo de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

2. Ampliar la infraestructura del Sistema Penitenciario Nacional que aporte a la disminución del Hacinamiento carcelario incrementando su capacidad real.
3. Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.			
	Persona atendida.	775.00	765.00	781,00

Fuente de Datos: -Unidad de Investigación y Estadística.
-Instituto Nacional de Criminología.
-Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: El dato de la unidad de medida es una proyección de crecimiento de la población penitenciaria

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Metas				
	Línea Base	2021	2022	2023	2024		
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas que completan el Programa de Educación Formal respecto al total de población sentenciada del Nivel de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad.				
	-	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	

Fuente de Datos: -Listas de matrícula,
-Informes de avance e informes de promoción.
-Informe de la Jefatura Nacional de Educación.
-Instituto Nacional de Criminología.
-Coordinadora del Nivel de Atención de Mujeres Sujetas a Penas Privativas de Libertad Institucional y Semi institucional.
-Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: La Institución, responsable de la administración de las penas privativas de libertad, orienta su quehacer al desarrollo de acciones de formación que contribuyan en las personas privadas de libertad para su incorporación al medio social. Este aspecto, en la población penitenciaria, se constituye en una de las variables que se asocian a la limitación que enfrentan las personas privadas de libertad al egresar de la prisión, al no contar con conocimientos básicos que exige el mercado laboral costarricense.

Asimismo, responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el artículo 55 del Código Penal y en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 136, que establecen a la Dirección General de Adaptación Social, el acceso a la educación de las personas privadas de libertad. Este indicador varía en un punto porcentual de aumento, considerando proyecciones de aumento de la población privada de libertad en el Nivel Institucional. No obstante, se limita a un punto de aumento únicamente al no contarse con mayores recursos profesionales en el área educativa y la incertidumbre de contar con mayor cantidad de espacios físicos acondicionados para el desarrollo de los programas del MEP.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas capacitadas con certificación en el año t, en relación con el total de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00

Fuente de Datos:

- Listas de matrícula.
- Informes de avance e informes de promoción.
- Informe de la Jefatura Nacional de Educación, Orientación e Instituto Nacional de Criminología.
- Coordinadora del Nivel de Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad.
- Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: La Institución, responsable de la administración de las penas privativas de libertad, orienta su quehacer -al igual que con el aspecto educativo-, al desarrollo de acciones de formación que contribuyan en las personas privadas de libertad para su incorporación al medio social. Este indicador no varía por cuanto la población privada de libertad aumentó en el nivel institucional y no se aumentaron los recursos profesionales, existiendo riesgo de no cumplimiento de un aumento de metas. El personal se encuentra destinado a cumplir tareas y actividades relacionadas con la regionalización de mujeres, lo que disminuirá capacidad de respuesta.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad que participa en actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00

Fuente de Datos:

- Fichas de ubicación laboral.
- Borrador de planilla de Servicios Generales.
- Listas de asistencia a proyectos laborales.
- Informe de la Jefatura Nacional de Orientación.
- Instituto Nacional de Criminología.
- Coordinadora del Nivel de Atención a Mujeres Sujetas a Penas Privativas de Libertad.
- Dirección General de Adaptación Social.

Supuestos: Se proyecta que la población de mujeres privadas de libertad sentenciada disminuya en 1,3% para el 2021. No se proyecta el aumento de plazas profesionales en orientación para la coordinación de nuevos proyectos productivos; y la variable de mayor incidencia para disminuir la proyección de la meta es la emergencia por COVID19 de 2020, de la cual, se derivan afectaciones importantes en los sectores productivos del país, con un decrecimiento económico aproximado en un -3.2%, según lo señalado por instancias intersectoriales, que conllevara al aumento en las tasas del desempleo, que además afecta con mayor fuerza a las mujeres. Esto puede disminuir las posibilidades de participación de las empresas privadas que brindan ocupaciones remuneradas a mujeres privadas de libertad.

Notas Técnicas: Se contemplan las personas privadas de libertad que laboran en:
 -Empresa privada.
 -Servicios generales con incentivo económico.
 -Proyectos agroindustriales.
 Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el artículo 55 del Código Penal y en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 136, que establecen a la Dirección General de Adaptación Social, que la persona privada de libertad tendrá derecho a incorporarse a actividades de formación, ocupación y capacitación.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto al total de población de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00

Fuente de Datos: -Cronograma de actividades recreativas y culturales de cada centro penitenciario del Nivel de Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad en Centro Institucional.

-Informes del Departamento de Orientación y Educación de los diferentes centros penitenciarios institucionales.

Notas Técnicas: Las actividades recreativas, culturales y deportivas están dirigidas a fortalecer la salud física y mental de las mujeres sentenciadas e indiciadas del centro penal. Se realiza a través de coordinaciones con otros sectores públicos y/o privados para el desarrollo de los proyectos y actividades, según los recursos de infraestructura del centro penal.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de las fases del modelo de atención especializado a la mujer en el Sistema Penitenciario Nacional.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	60,00	30,00	-	-	

Fuente de Datos: -Informes de avance de cada una de las etapas.

Notas Técnicas: I. Validación-divulgación 10% (Corresponde a la meta del 2020).

II. Implementación: 60%.

III. Evaluación: 30%.

El modelo se orienta al desarrollo de acciones inclusivas para las mujeres privadas de libertad. Se aplicará en los centros institucional Vilma Curling Rivera y semi-institucional la Mujer en San Luis de Santo Domingo. Incluye la implementación del modelo en la atención de mujeres sujetas de atención técnica en el Centro Penal Vilma Curling Rivera, CAI Liberia Modulo A y CASI La Mujer. Esto conlleva a visibilizar en los planes anuales operativos, los procesos diferenciados con perspectiva de género, tales como las atenciones grupales en salud mental (procesos de atención a las víctimas de violencia), la prevención y promoción de la salud integral, la atención en drogas, capacitación del personal, entre otras.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	840.176.543	DIRECCIÓN DE LOS CENTROS CAI Y CASI DE ATENCIÓN A LA MUJER.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	107.783.180	ÁREA DE SERVICIOS JURÍDICOS DE CADA CENTRO.
3 SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL.	164.735.280	ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE CADA CENTRO.
4 SERVICIOS PSICOLÓGICOS.	175.646.664	ÁREA DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS DE CADA CENTRO.
5 SERVICIOS DE ORIENTACIÓN.	143.710.907	ÁREA DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DE CADA CENTRO.
6 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.	795.466.483	ÁREA DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CADA CENTRO.
7 SERVICIOS EDUCATIVOS.	75.315.160	ÁREA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE CADA CENTRO.
8 SERVICIOS DE SALUD PENITENCIARIA.	278.905.612	ÁREA DE SERVICIOS DE SALUD PENITENCIARIA.
9 PROYECTOS AGROINDUSTRIALES.	79.573.261	ÁREA PROYECTOS AGROINDUSTRIALES DE CADA CENTRO.
Total del Subprograma	02	2.661.313.090

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		2.661.313.090
001	INGRESOS CORRIENTES	2.574.119.739
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	87.193.351

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	73	0	73
3	ADMINISTRATIVO	11	0	11
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	32	0	32
5	TECNICO	12	0	12
9	DE SERVICIO	18	0	18

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	2.661.313.090
0					REMUNERACIONES	1.222.464.714
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	456.348.372
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	456.348.372
003					INCENTIVOS SALARIALES	578.388.811
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	155.429.922
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	150.843.100
00303	280	1111	1330		DECIMOTERCER MES	80.193.351
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	74.026.909
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	117.895.529
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	93.863.765
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	89.050.239
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	89.050.239
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.813.526
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	4.813.526
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	93.863.766
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	50.542.028
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	50.542.028

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-02

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	14.440.579
00502	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	14.440.579
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	28.881.159
00503	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	28.881.159
1					SERVICIOS	551.555.763
101					ALQUILERES	70.660.756
10103	001	1120	1330		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	70.660.756
102					SERVICIOS BÁSICOS	464.734.647
10201	001	1120	1330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	380.919.092
10202	001	1120	1330		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	62.101.155
10204	001	1120	1330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	18.960.000
10299	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR IMPUESTOS MUNICIPALES; RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS, ENTRE OTROS).	2.754.400
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	6.249.110
10501	001	1120	1330		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100.000
10502	001	1120	1330		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	6.149.110
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	9.011.250
10804	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	9.011.250
199					SERVICIOS DIVERSOS	900.000
19902	001	1120	1330		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN LOS PAGOS).	900.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	858.712.705
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	12.600.329
20101	001	1120	1330		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.407.118
20102	001	1120	1330		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	98.152
20103	001	1120	1330		PRODUCTOS VETERINARIOS	95.059
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	820.636.088
20203	001	1120	1330		ALIMENTOS Y BEBIDAS	820.636.088
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.653.494
20401	001	1120	1330		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	3.653.494
205					BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	1.000.000
20599	001	1120	1330		OTROS BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	1.000.000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	20.822.794
29901	001	1120	1330		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	4.500.000
29902	001	1120	1330		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1.075.130
29903	001	1120	1330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	7.662.600
29904	001	1120	1330		TEXTILES Y VESTUARIO	5.388.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-789-02				
29905	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA			120.000	
29906	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD			11.793	
29907	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR			2.025.000	
29999	001	1120	1330	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS			40.271	
5	BIENES DURADEROS							7.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO							7.000.000
50101	280	2210	1330	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN			3.500.000	
50106	280	2210	1330	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN			700.000	
50199	280	2210	1330	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO			2.800.000	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							21.579.908
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO							15.980.908
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES							15.980.908
60103	001	1310	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		13.574.145	
60103	001	1310	1330	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		2.406.763	
603	PRESTACIONES							5.599.000
60399	001	1320	1330	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).			5.599.000	

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

SUBPROGRAMA 3
ATENCIÓN A POBLACIÓN PENAL JUVENIL
UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE NIVEL PENAL JUVENIL Y CAPJ

MISIÓN:

Es la instancia de la Dirección General de Adaptación Social, del Ministerio de Justicia y Paz que formula y desarrolla políticas y estrategias de intervención intersectoriales e interinstitucionales, dirigidas a la atención de la población penal juvenil que permitan su fortalecimiento personal, competencia social y el adecuado cumplimiento de los fines socioeducativos de las sanciones penales impuestas.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

2. Ampliar la infraestructura del Sistema Penitenciario Nacional que aporte a la disminución del Hacinamiento carcelario incrementando su capacidad real.
3. Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.			
	Persona atendida.	783,00	791,00	798,00
Fuente de Datos:	-Unidad de Investigación y Estadística. -Instituto Nacional de Criminología. -Dirección General de Adaptación Social.			
Notas Técnicas:	El dato de la unidad de medida, corresponde a una proyección de crecimiento de la población penitenciaria.			

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población penal juvenil que completa el Programa de Educación Formal respecto al total de población Penal Juvenil sentenciada de los centros Zurquí y Ofelia Vicenzi.			
	-	44,00	45,00	45,00	45,00	45,00
Fuente de Datos:	-Listas de matrícula. -Informes de avance e informes de promoción. -Informe de la Jefatura Nacional de Educación. -Instituto Nacional de Criminología. -Coordinadora del Nivel de Atención Penal Juvenil. -Dirección General de Adaptación Social.					
Notas Técnicas:	Para los centros de internamiento debe existir una propuesta educativa acorde con las necesidades y particularidades de la población penal juvenil, para ello se tiene como opciones: Educación Abierta, Plan de Estudios y CINDEA.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			

PF.01.02. Gestión Eficacia Porcentaje de población penal juvenil capacitada con certificación en el año t, en relación con el total de población penal juvenil sentenciada de los centros Zurquí y Ofelia Vicenzi.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
-	11,00	12,00	12,00	12,00

Fuente de Datos: -Listas de matrícula.
-Listas de asistencia.
-Certificaciones.

Notas Técnicas: Los procesos de capacitación en penal juvenil se perfilan a la obtención de certificados como herramienta que permita disminuir las brechas en cuanto a oportunidades de formación e incorporación en actividades laborales, que potencien la inclusión social de esta población.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
---	----------------	-----------	-----------

PF.01.03. Gestión Eficacia Porcentaje de población Penal Juvenil que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto al total de población Penal Juvenil de los Centros Zurquí y Ofelia Vicenzi.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
-	43,00	64,00	65,00	66,00

Fuente de Datos: -Listas de participación
-Informes de salidas de excepción
-Fotografías
-Rol de salidas de la policía penitenciaria.

Notas Técnicas: El acceso al deporte, el arte, la cultura y la recreación son aspectos importantes para el crecimiento humano, por tal motivo cada centro de internamiento deberá implementar estrategias para la integración de la población en estos contextos, con miras a que desde un principio de normalidad puedan seguir insertos en los procesos socioculturales de nuestro entorno.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
---	----------------	-----------	-----------

PF.01.04. Gestión Calidad Porcentaje de familias de la población penal juvenil sentenciada, que se vincula a los diferentes procesos de atención, durante la ejecución de la sanción penal.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
45,00	42,00	44,00	46,00	48,00

Fuente de Datos: -Listas y registros de equipos de atención.
-Crónicas de reunión.
-Centros Juvenil Zurquí y Adulto Joven, Nivel de Atención Penal Juvenil.
-Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: Corresponde a la población menor de edad ubicada en el Centro de Formación Juvenil Zurquí, así como la población adulta joven sentenciada. El indicador pretende medir cómo la gestión institucional logra vincular a las familias en los procesos de atención de la población sentenciada, las cuales se constituyen en recursos de apoyo para el cumplimiento del plan de ejecución de la sanción y su positiva inserción social, conforme lo indicado en el artículo 123 de la Ley de Justicia Penal Juvenil, No. 7576.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
---	----------------	-----------	-----------

PF.01.05. Gestión Eficacia Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención Penal Juvenil que participa en actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
-	43,00	44,00	45,00	46,00

Fuente de Datos: -Planillas.
 -Hoja de seguimiento.
 -Informes trimestrales.
 -Abordajes de la sección de orientación.
 -Consejos interdisciplinarios.
 -Consentimientos firmados.
 -Actas de compromiso.

Notas Técnicas: Se contempla la población penal juvenil que labora en:
 -Empresa privada.
 -Servicios generales con incentivo económico.
 -Proyectos Agro-industriales.
 Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el artículo 55 del Código Penal y en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 136, que establece a la Dirección General de Adaptación Social, que la persona privada de libertad tendrá derecho a incorporarse a actividades de formación, ocupación y capacitación.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.01.06.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población penal juvenil sentenciada con seguimiento y atención en el cumplimiento de las sanciones alternativas en materia penal juvenil, respecto al total de población de sanciones alternativas.	
Metas				
Línea Base	2021	2022	2023	2024
-	43,00	44,00	45,00	46,00

Fuente de Datos: -Listas de IGNIS.
 -Informes trimestrales.
 -Crónicas de atención grupal
 -Hoja de seguimiento individual.
 -Informes de presentación.
 -Hoja de registro de visita domiciliar, laboral y persona ofendida.

Notas Técnicas: Corresponde a lo establecido en la Ley de ejecución de las sanciones de Penal Juvenil No. 8460, en el Título II, acerca de la ejecución de las sanciones socioeducativas y las órdenes de orientación y supervisión.
 Se refiere al seguimiento y atención profesional que brinda el programa de sanciones alternativas a todas las tipologías de sanción a saber, órdenes de orientación y supervisión, libertad asistida y prestación de servicios a la comunidad.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	599.609.581	JEFATURA DE NIVEL (COORDINADORA) Y DIRECCIÓN DE LOS CENTROS CAPJ.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	82.367.789	ÁREA DE SERVICIOS JURÍDICOS DE CADA CENTRO.
3 SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL.	198.415.626	ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE CADA CENTRO.
4 SERVICIOS PSICOLÓGICOS.	360.359.075	ÁREA DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS DE CADA CENTRO.
5 SERVICIOS DE ORIENTACIÓN.	104.704.816	ÁREA DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DE CADA CENTRO.
6 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.	257.748.356	ÁREA DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CADA CENTRO.
7 SERVICIOS EDUCATIVOS.	86.555.981	ÁREA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE CADA CENTRO.
8 SERVICIOS DE SALUD PENITENCIARIA.	47.815.199	ÁREA DE SERVICIOS DE SALUD DE CADA CENTRO.
9 PROYECTOS AGROINDUSTRIALES.	7.503.845	ÁREA PROYECTOS AGROINDUSTRIALES DE CADA CENTRO.
Total del Subprograma	03	1.745.080.268

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	1.745.080.268
001	INGRESOS CORRIENTES	1.660.482.537
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	84.597.731

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	70	0	70
3	ADMINISTRATIVO	9	0	9
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	38	0	38
5	TECNICO	9	0	9
9	DE SERVICIO	14	0	14

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	1.745.080.268
0					REMUNERACIONES	1.280.865.703
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	474.209.628
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	474.209.628
003					INCENTIVOS SALARIALES	609.847.162
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	176.968.484
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	154.750.523
00303	280	1111	1330		DECIMOTERCER MES	84.072.731
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	77.607.986
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	116.447.438
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	98.404.457
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	93.358.075
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	93.358.075
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5.046.382
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	5.046.382
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	98.404.456
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	52.987.015
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	52.987.015

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-03

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				15.139.147
00502	001	1112	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	15.139.147
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				30.278.294
00503	001	1112	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	30.278.294
1	SERVICIOS				288.022.418
101	ALQUILERES				63.951.247
10103	001	1120	1330	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	63.951.247
102	SERVICIOS BÁSICOS				214.973.527
10201	001	1120	1330	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	120.441.060
10202	001	1120	1330	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	37.006.668
10204	001	1120	1330	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	56.880.000
10299	001	1120	1330	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR IMPUESTOS MUNICIPALES; CUBRIR CONTRATO N°2018LA-000001-0006900001 SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS BIO INFECCIOSOS, Y SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS, ENTRE OTROS).	645.799
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				8.797.644
10501	001	1120	1330	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100.000
10502	001	1120	1330	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	8.697.644
199	SERVICIOS DIVERSOS				300.000
19902	001	1120	1330	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN LOS PAGOS).	300.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				154.332.158
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				151.123
20101	001	1120	1330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.058
20102	001	1120	1330	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	146.065
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				148.180.115
20203	001	1120	1330	ALIMENTOS Y BEBIDAS	148.180.115
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				6.000.920
29901	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.400.000
29902	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	721.497
29903	001	1120	1330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.807.600
29905	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	60.000
29906	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	11.823
5	BIENES DURADEROS				525.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				525.000
50106	280	2210	1330	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	525.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				21.334.989
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				16.753.989

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-03

60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	16.753.989

60103	001	1310	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	14.230.798
60103	001	1310	1330	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.523.191
603					PRESTACIONES	4.581.000

60399	001	1320	1330		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	4.581.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

SUBPROGRAMA 4

ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN CENTROS SEMI INSTITUCIONALES

UNIDAD EJECUTORA

JEFATURA DE NIVEL SEMI INSTITUCIONAL Y CASI

MISIÓN:

Somos la instancia de la Dirección General de Adaptación Social, del Ministerio de Justicia y Paz, responsable de la atención profesional y el seguimiento familiar, comunal, laboral y socio-victimológico a la población en modalidades alternativas de ejecución de la pena, dentro del marco de acceso a derechos y responsabilidad social, favoreciendo el proceso de inserción social de los administrados, de conformidad con las resoluciones dispuestas por el Instituto Nacional de Criminología.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

- Ampliar la infraestructura del Sistema Penitenciario Nacional que aporte a la disminución del Hacinamiento carcelario incrementando su capacidad real.
- Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.			
	Persona atendida.	2,943.00	2,857.00	2,754.00

Fuente de Datos: -Unidad de Investigación y Estadística.
-Instituto Nacional de Criminología.
-Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: El dato de la unidad de medida, corresponde a una proyección de crecimiento de la población penitenciaria.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
PF.01.01.	Gestión	Eficacia				
	-	70,00	70,00	90,00	100,00	

Fuente de Datos: -Controles y registros de información.
-Departamento de Orientación de los centros penitenciarios.
-Expedientes administrativos de cada persona beneficiada.

Registros de control y supervisión de la ubicación y el desempeño de la actividad laboral de los beneficiados (as) llevados por los servicios de Orientación de los centros. Actas de los consejos interdisciplinarios y expedientes administrativos.

Informes de cierre de proceso y de trayectoria laboral. Expediente administrativo de la población

Notas Técnicas: Indicador que contempla a las personas que laboran en:
 -Empresa privada.
 -Servicios generales al interior de los centros, con y sin incentivo económico.
 -Proyectos agroindustriales.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.01.02.	Gestión	Calidad	Porcentaje de población sentenciada del Nivel Semi-Institucional inserta en procesos grupales del Sistema Penitenciario Nacional, respecto del total de población sentenciada del Nivel Semi Institucional.	
Metas				
Línea Base	2021	2022	2023	2024
-	80,00	80,00	80,00	80,00

Fuente de Datos: -Controles y registros de información de las diferentes disciplinas profesionales y direcciones de los centros.
 -Lista de asistencia, registros y anotaciones en el expediente.
 -Informes profesionales y devolución a los beneficiados sobre su participación.

Registro de control de asistencia a los procesos grupales llevados por las disciplinas profesionales. Reportes de aprovechamiento de los procesos e informes de valoración técnica. Actas del consejo interdisciplinario. Expediente administrativo de la población.

Notas Técnicas: Estos procesos grupales se desarrollan durante la fase de acompañamiento y egreso, considerando las áreas vulnerables que obstaculicen el desarrollo de las fortalezas de la población beneficiada.
 Se desarrollan procesos en los siguientes temas: Atención a ofensores sexuales, atención a ofensores domésticos, atención de adicciones y desarrollo de habilidades y destrezas para la vida. Se aplican los modelos terapéuticos y educativo formativo. Es importante indicar que estos procesos de atención grupal son desarrollados tanto por los profesionales de los centros como mediante el apoyo de grupos de auto ayuda, instituciones y organizaciones de la comunidad.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	1.790.080.183	JEFATURA DE NIVEL (COORDINADORA) Y DIRECCIÓN DE LOS CENTROS CASI.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	689.027.129	ÁREA DE SERVICIOS JURÍDICOS DE CADA CENTRO.
3 SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL.	54.544.639	ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE CADA CENTRO.
4 SERVICIOS PSICOLÓGICOS.	37.699.971	ÁREA DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS DE CADA CENTRO.
5 SERVICIOS DE ORIENTACIÓN.	63.100.661	ÁREA DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DE CADA CENTRO.
6 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.	32.352.457	ÁREA DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CADA CENTRO.
7 PROYECTOS AGROINDUSTRIALES.	6.951.768	ÁREA PROYECTOS AGROINDUSTRIALES DE CADA CENTRO.
Total del Subprograma	04	2.673.756.808

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		2.673.756.808
001	INGRESOS CORRIENTES	2.542.844.041
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	130.912.767

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	114	0	114
3	ADMINISTRATIVO	19	0	19
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	55	0	55
5	TECNICO	14	0	14
9	DE SERVICIO	26	0	26

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	2.673.756.808
0					REMUNERACIONES	1.947.742.379
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	723.882.208
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	723.882.208
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1.560.210
00203	001	1111	1330		DISPONIBILIDAD LABORAL	1.560.210
003					INCENTIVOS SALARIALES	922.848.147
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	290.987.374
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	252.486.314
00303	280	1111	1330		DECIMOTERCER MES	127.919.672
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	118.083.331
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	133.371.456
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	149.725.907
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	142.047.655
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	142.047.655
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.678.252
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	7.678.252
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	149.725.907
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	80.621.642

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-789-04			
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		80.621.642
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						23.034.755
00502	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		23.034.755
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						46.069.510
00503	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		46.069.510
1	SERVICIOS						361.354.638
101	ALQUILERES						115.465.203
10103	001	1120	1330		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		115.465.203
102	SERVICIOS BÁSICOS						228.070.852
10201	001	1120	1330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		174.446.240
10202	001	1120	1330		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		37.436.688
10204	001	1120	1330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		15.800.000
10299	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR IMPUESTOS MUNICIPALES; CUBRIR CONTRATO 0432016000700067-00 DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS BIO INFECCIOSOS, SÓLIDOS Y ESPECIALES EN TODO EL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS, TRASLADO, DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE LOS CAI REFORMA Y SAN RAFAEL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL; ASÍ COMO PARA EL SERVICIO DE RECICLAJE DE MATERIALES Y EQUIPO QUE YA CUMPLIERON SU VIDA ÚTIL, COMO PAPEL, CARTÓN Y EQUIPO ELECTRÓNICO).		387.924
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						40.720
10499	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA ATENDER PERMISOS ANTE SENASA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y TRASLADO DE ANIMALES DE UN SITIO A OTRO, ENTRE OTROS).		40.720
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						17.027.863
10501	001	1120	1330		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		300.000
10502	001	1120	1330		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		16.727.863
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						350.000
10899	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		350.000
199	SERVICIOS DIVERSOS						400.000
19902	001	1120	1330		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN LOS PAGOS).		400.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS						332.174.900

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-04

201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				8.418.935
20101	001	1120	1330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	768.100
20103	001	1120	1330	PRODUCTOS VETERINARIOS	204.917
20104	001	1120	1330	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.687.389
20199	001	1120	1330	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4.758.529
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				281.980.816
20202	001	1120	1330	PRODUCTOS AGROFORESTALES	1.074.210
20203	001	1120	1330	ALIMENTOS Y BEBIDAS	278.273.354
20204	001	1120	1330	ALIMENTOS PARA ANIMALES	2.633.252
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				7.343.998
20301	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	4.338.226
20304	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	991.875
20305	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	110.000
20306	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	530.340
20399	001	1120	1330	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.373.557
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				2.737.847
20401	001	1120	1330	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2.316.097
20402	001	1120	1330	REPUESTOS Y ACCESORIOS	421.750
205	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN				690.425
20599	001	1120	1330	OTROS BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	690.425
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				31.002.879
29901	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	10.000.000
29902	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	18.200
29903	001	1120	1330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	18.000.000
29904	001	1120	1330	TEXTILES Y VESTUARIO	1.257.768
29905	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	8.790
29906	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.246.041
29999	001	1120	1330	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	472.080
5	BIENES DURADEROS				2.993.095
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				2.951.095
50101	280	2210	1330	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	2.590.000
50199	280	2210	1330	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	361.095
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				42.000
59901	280	2210	1330	SEMOVIENTES	42.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				29.491.796
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				25.491.796
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				25.491.796
60103	001	1310	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	21.652.670

				Registro Contable:	1.1.1.1.214.000-789-04	
60103	001	1310	1330	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.839.126
603					PRESTACIONES	4.000.000
60399	001	1320	1330		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	4.000.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

SUBPROGRAMA 5
ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN COMUNIDAD
UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE NIVEL EN COMUNIDAD Y OFICINAS AC

MISIÓN:

Somos el nivel de atención de la Dirección General de Adaptación Social que desarrolla acciones administrativas, de atención y acompañamiento profesional de la población penal y judicial adulta ubicada en el medio social, beneficiada con institutos contemplados en nuestra legislación, bajo un concepto de respeto a los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para la población adscrita, evitando así, la institucionalización y la sobrepoblación penitenciaria.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

2. Ampliar la infraestructura del Sistema Penitenciario Nacional que aporte a la disminución del Hacinamiento carcelario incrementando su capacidad real.
3. Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.			
	Persona atendida.	14,693.00	14,303.00	14.148,00

Fuente de Datos: -Unidad de Investigación y Estadística.
 -Instituto Nacional de Criminología.
 -Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: El dato de la unidad de medida, corresponde a una proyección de crecimiento de la población penitenciaria.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población penitenciaria del Nivel de Atención en Comunidad que es atendida individual, grupal y en su entorno social externo respecto al total de personas adscritas al Nivel de Atención en Comunidad.			
	-	80,00	85,00	90,00	95,00	

Fuente de Datos: -Expediente del beneficiado o beneficiada.
 -Reportes semanales de población.
 -Informes de visitas de campo por oficina.
 -Tabla o registro de atenciones para POI.
 -Cronograma de giras mensuales.
 -Registro en el IGNIS.

Supuestos: Aspectos que pueden incidir en la gestión del Nivel de Atención:
 -Incremento paulatino de la población adscrita al nivel por resoluciones judiciales.
 -Al nivel se le asigna el menor presupuesto de todos los niveles (1%).
 -Casos fortuitos y de fuerza mayor.

Notas Técnicas: La Ley No. 4762, promulgada en mayo de 1971 creó la Dirección General de Adaptación Social y sus fines. El Reglamento penitenciario Decreto Ejecutivo 40849-JP estableció los niveles de atención y en el artículo 51 establece las funciones del Nivel de Atención en Comunidad.
Las reformas de los artículos del Código Penal han establecido nuevas sanciones alternativas a la prisión y ante la Asamblea Legislativa se presentan proyectos de ley referentes a este tema.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	267.589.221	JEFATURA DE NIVEL EN COMUNIDAD Y OFICINAS AC.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	40.763.591	ÁREA DE SERVICIOS JURÍDICOS DE CADA OFICINA.
3 SERVICIOS DE ORIENTACIÓN.	86.653.892	ÁREA DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DE CADA OFICINA.
4 SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL.	717.864.352	ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE CADA OFICINA.
5 SERVICIOS PSICOLÓGICOS.	137.545.861	ÁREA DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS DE CADA OFICINA.
Total del Subprograma	05	1.250.416.917

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	1.250.416.917
001	INGRESOS CORRIENTES	1.179.125.177
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	71.291.740

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	51	0	51
3	ADMINISTRATIVO	8	0	8
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	42	0	42
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	1.250.416.917
0					REMUNERACIONES	1.087.236.797
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	401.530.200
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	401.530.200
003					INCENTIVOS SALARIALES	518.817.169
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	129.265.494
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	184.972.440
00303	280	1111	1330		DECIMOTERCER MES	71.291.740
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	65.809.785
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	67.477.710
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	83.444.714
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	79.165.498
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	79.165.498
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.279.216
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	4.279.216
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	83.444.714
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	44.931.769
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	44.931.769

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-05

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	12.837.648
00502	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	12.837.648
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	25.675.297
00503	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	25.675.297
1					SERVICIOS	130.773.123
101					ALQUILERES	95.700.771
10101	001	1120	1330		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	45.981.290
10103	001	1120	1330		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	49.719.481
102					SERVICIOS BÁSICOS	23.051.166
10201	001	1120	1330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4.120.645
10202	001	1120	1330		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	13.764.327
10204	001	1120	1330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	4.740.000
10299	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR IMPUESTOS MUNICIPALES; SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS, ENTRE OTROS).	426.194
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	11.921.186
10501	001	1120	1330		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	700.000
10502	001	1120	1330		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	11.221.186
199					SERVICIOS DIVERSOS	100.000
19902	001	1120	1330		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN LOS PAGOS).	100.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	14.700.000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	14.700.000
29901	001	1120	1330		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	6.700.000
29903	001	1120	1330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	8.000.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.706.997
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	14.206.997
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	14.206.997
60103	001	1310	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	12.067.389
60103	001	1310	1330	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.139.608

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-05

603	PRESTACIONES						3.500.000
60399	001	1320	1330	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).		3.500.000

MISIÓN:

La Unidad de Atención a Personas Sujetas a Monitoreo con Dispositivo Electrónico, es una entidad del Sistema Penitenciario, que se establece judicialmente como una nueva modalidad en el cumplimiento de una pena, que desarrolla un modelo de intervención integral, enfocado en dar seguimiento y supervisión, que estimule la construcción de proyectos libres de comportamientos delictivos, enfocados a estilos de vida ajustados al ordenamiento jurídico, desarrollados por profesionales, éticos, humanos, que se adhieren a los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

2. Ampliar la infraestructura del Sistema Penitenciario Nacional que aporte a la disminución del Hacinamiento carcelario incrementando su capacidad real.
3. Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.				
		Persona atendida.	2,433.00	2,937.00	3.399,00

Fuente de Datos: -Unidad de Investigación y Estadística.
-Instituto Nacional de Criminología.
-Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: El dato de la unidad de medida, corresponde a una proyección de crecimiento de la población penitenciaria.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población penitenciaria de la Unidad de atención a personas sujetas a monitoreo con dispositivos electrónicos que es atendida individual, y en su entorno social externo respecto al total de personas adscritas a la Unidad.		
			Metas		
	Línea Base	2021	2022	2023	2024
	-	70,00	70,00	70,00	70,00

Fuente de Datos: -Base de datos de la Unidad.
-Registro de supervisión profesional.
-Supervisión de la jefatura de cada disciplina.
-Matriz de Evaluación.
-Expedientes administrativos.

Notas Técnicas: El propósito fundamental de la unidad de atención a personas sujetas al uso de mecanismos electrónicos responde al cumplimiento de las obligaciones que la Ley No. 9271 y el Decreto Ejecutivo No. 40177-JP establecen a la Dirección General de Adaptación Social. El mecanismo de ejecución de la pena mediante el uso de mecanismos electrónicos para monitoreo restringe en gran medida a las personas usuarias de estos la posibilidad de desplazarse libremente, por lo que las acciones de atención (supervisión y seguimiento) representan una modalidad que abarca el entorno social en todas sus dimensiones: domiciliar, comunal, laboral, estudiantil, vocacional, religiosa, afectiva y de salud, lo cual pretende mitigar el impacto que eventualmente causaría la prisionalización. Además de los costos a nivel estatal e institucional que implica el internamiento y la pérdida de autonomía de la persona monitoreada, cuya proyección es su permanencia en sociedad apegada a las normas establecidas.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	1.829.403.657	UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	3.710.382	UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.
3 SERVICIOS DE ORIENTACIÓN.	6.864.206	UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.
4 SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL	7.235.244	UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.
5 SERVICIOS PSICOLÓGICOS.	7.977.320	UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.
Total del Subprograma	06	1.855.190.809

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	1.855.190.809
001	INGRESOS CORRIENTES		1.829.542.515
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		25.648.294

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	18	0	18
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	15	0	15

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	1.855.190.809
0					REMUNERACIONES	391.159.243
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	144.019.624
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	144.019.624
003					INCENTIVOS SALARIALES	187.098.595
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	46.330.461
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	46.323.570
00303	280	1111	1330		DÉCIMOTERCER MES	25.648.294
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	23.676.077
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	45.120.193
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	30.020.512
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	28.480.999
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	28.480.999
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.539.513
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.539.513
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	30.020.512
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	16.164.891
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	16.164.891

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-06

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				4.618.540
00502	001	1112	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	4.618.540
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				9.237.081
00503	001	1112	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	9.237.081
1	SERVICIOS				1.452.324.901
101	ALQUILERES				1.432.786.901
10101	001	1120	1330	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	87.136.560
10103	001	1120	1330	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	26.711.467
10199	001	1120	1330	OTROS ALQUILERES (PARA ATENDER CONTRATOS DEL SISTEMA DE MONITOREO ELECTRÓNICO O USO DE BRAZALETES).	1.318.938.874
102	SERVICIOS BÁSICOS				14.388.000
10201	001	1120	1330	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.712.000
10202	001	1120	1330	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	7.200.000
10204	001	1120	1330	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.476.000
10299	001	1120	1330	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR IMPUESTOS MUNICIPALES, ASÍ COMO LA RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS, ENTRE OTROS GASTOS).	1.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				5.100.000
10501	001	1120	1330	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100.000
10502	001	1120	1330	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				50.000
19902	001	1120	1330	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN LOS PAGOS, ENTRE OTROS).	50.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				5.095.480
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				5.095.480
29901	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	731.000
29903	001	1120	1330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.364.480
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				6.611.185
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				5.111.185
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				5.111.185
60103	001	1310	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.341.428

				Registro Contable:	1.1.1.1.214.000-789-06	
60103	001	1310	1330	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	769.757
603					PRESTACIONES	1.500.000
60399	001	1320	1330		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	1.500.000

MISIÓN:

Coadyuvar con la sociedad costarricense en el diseño y ejecución de las políticas públicas en materia de la prevención de la violencia y el delito, en el desarrollo de una cultura de paz, en la protección de la población menor de edad y la familia, con la finalidad de aportar un cambio tendiente a valorizar la paz, convivencia y solidaridad.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Aumentar la cobertura de los programas integrales bajo el modelo de los Centros Cívicos por la Paz, en coordinación con otras instituciones del Gobierno Central y los Municipios.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Prevención del delito y promoción de la paz ciudadana.	Jóvenes, educadores (as), líderes comunales, padres y madres de familia, personas menores de edad, instituciones y población en general.			
	Unidad de Medida				
	Persona usuaria del servicio.		25,000.00	25,000.00	25,000.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de incremento de espacios locales que implementan procesos de articulación bajo el enfoque de prevención de la violencia y promoción de la paz a nivel primario y secundario, según los cantones prioritarios.			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	4,00	10,00	10,00	10,00	10,00	
Fuente de Datos:	-Listas de asistencia. -Informes técnicos, fotografías, sitio web y redes sociales. -Dirección General de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana.					
Notas Técnicas:	La meta del indicador establecida es de cuatro espacios locales implementando procesos de articulación bajo el enfoque de prevención de la violencia y promoción de la paz social. Se realizó una reprogramación con respecto a la cantidad de procesos, debido a la sistemática pérdida de recursos básicos y el traslado de funcionarios a las comunidades. Asimismo, se incorpora el concepto de "espacios locales", porque estos permiten una visión amplia respecto al tipo de intervenciones y actores sociales que existen en los territorios de impacto. La cantidad total de espacios priorizados es de 40, esto según lo establecido en la Agenda Nacional de Prevención del Sector Seguridad Humana, el proceso de Gestión Local intervendrá en 16 espacios, lo cual equivale a un 40%, por lo que se reportará un incremento de 10% cada año.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			

PF.01.02. Gestión Eficacia Porcentaje de integrantes de la Red Nacional de Jóvenes participando en procesos de promoción de la paz y prevención de la violencia.

Línea Base	Metas			
	2021	2022	2023	2024
72,50	49,00	50,00	50,00	50,00

Fuente de Datos: -Dirección General de Promoción de la Paz (DIGEPAZ).
-Memoria visual y tabla descriptiva de proyectos.
-Listas de asistencia e informes técnicos.

Notas Técnicas: Entiéndase por procesos de promoción y prevención de la violencia, proyectos ejecutados, institucionales e interinstitucionales, dirigidos a los distintos actores comunitarios. Se refieren al fortalecimiento de redes juveniles a nivel nacional. El proceso implica la instalación de capacidades y de conocimiento en materia preventiva, la incorporación de habilidades para la gerencia de proyectos productivos en materia de prevención de la violencia y construcción de la paz.
La línea base corresponde al 2019, no obstante, las metas se mantienen relativamente moderadas por cuanto el indicador puede enfrentar factores externos que podrían incidir en su comportamiento tales como: autorización de padres/ madres o encargados para la participación en procesos preventivos; la población meta es de centros educativos del Ministerio de Educación Pública, lo que conlleva al cumplimiento de protocolos institucionales para integrar a los procesos; factores ambientales que afectan la programación de los procesos preventivos; la participación en el programa es voluntaria por lo que el egreso o ingreso de la población meta puede afectar el cumplimiento. En el año 2021 se proyecta que un total de 208 (49%) jóvenes de la red, participen de procesos de promoción de la paz y prevención de la violencia de un total de 426 jóvenes integrantes de la Red Nacional de Jóvenes.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
---	----------------	-----------	-----------

PF.01.03. Gestión Calidad Porcentaje de procesos de mediación realizados como mecanismos de resolución alterna de conflictos a través de las casas de justicia.

Línea Base	Metas			
	2021	2022	2023	2024
-	96,00	96,50	97,00	97,50

Fuente de Datos: -Expedientes de usuarios,
-Informes mensuales de coordinadores de casas de justicia.
-Estadísticas cuatrimestrales.

Notas Técnicas: Proceso de mediación es cuando dos o más partes en conflicto, a través de la ayuda de un tercero imparcial, logran entablar un diálogo para buscar la solución a su problema.
Proceso mediable: Se considera que la solicitud de las personas usuarias es un proceso mediable cuando cumple con los siguientes requisitos:
1. Ser un conflicto admisible y conciliable.
2. Que las partes del conflicto hayan sido contactadas.
3. Que las partes hayan aceptado voluntariamente el proceso de mediación.
4. En los casos que se requiera, que las partes aporten la documentación que solicita el Poder Judicial para la homologación de los acuerdos.
Para este indicador solamente se toman en cuenta las casas de justicia que cuentan con funcionarios del Ministerio de Justicia y Paz, que a la fecha son las siguientes: CJ Hatillo, CJ Desamparados, CJ Cartago, CJ Heredia, CJ Palmares, CJ San Carlos, CJ Liberia, CJ Santa Cruz, CJ Garabito y CJ Pococí.
Se entiende por mediaciones realizadas, aquellas donde las partes se han presentado al lugar de la audiencia y han iniciado la mediación. La línea base corresponde al año 2019.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
---	----------------	-----------	-----------

PF.01.04. Gestión Calidad Porcentaje de personas satisfechas con el servicio brindado en las casas de justicia.

Línea Base	Metas			
	2021	2022	2023	2024
98,70	97,00	97,50	98,00	98,50

Fuente de Datos: -Boletas de evaluación del proceso de mediación en casas de justicia.
-Boletas de evaluación de capacitaciones.
Ambas complementadas por las personas usuarias de los servicios.
-Estadísticas cuatrimestrales.

Notas Técnicas: Porcentaje obtenido de la sumatoria de boletas de evaluación con calificación excelente, muy bueno y bueno, entre la totalidad de boletas de evaluación calificadas por las personas usuarias de los servicios de mediación y capacitación de las casas de justicia. La línea base corresponde al año 2019.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de criterios emitidos de consulta indígena del año t con respecto a la totalidad de consultas indígenas presentadas en el año t.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	90,00	90,00	91,00	92,00	93,00	

Fuente de Datos: -DINARAC.
-Informes.
-Registros.

Notas Técnicas: Porcentaje obtenido de la sumatoria de todos los criterios emitidos sobre solicitudes de consulta indígena entre la cantidad total de solicitudes de consulta indígena para el año. Indicador que se incorpora a partir del 2020.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.06.	Gestión	Eficacia	Incremento de la cantidad de personas sensibilizadas/capacitadas en relación con los contenidos de espectáculos públicos y materiales audiovisuales, para proteger a las personas menores de edad, en cuanto al acceso, difusión y comercialización de esos materiales, respecto del año base.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	541,00	18,00	30,00	40,00	50,00	

Fuente de Datos: -Dirección de Espectáculos Públicos.
-Registro.
-Listas.

Supuestos: Las acciones de sensibilización y formativas se llevarán a cabo, en beneficio de las personas menores de edad y sus familias. El cumplimiento de la meta está sujeto al apoyo de las alianzas estratégicas con las empresas privadas, quienes coadyuvan y aportan patrocinios. Es preciso resaltar la labor que efectúa la Dirección de Espectáculos Públicos para contar con alianzas estratégicas de diferentes empresas y actores sociales, para realizar acciones educativas para la promoción y protección de la población menor de edad a fin de propiciar el conocimiento, la responsabilidad y el desarrollo de la capacidad crítica de los contenidos en los medios de comunicación y espectáculos públicos. Asimismo, si se logra obtener mayor colaboración por parte de las empresas privadas y organizaciones, se podrá beneficiar a más personas en los procesos de formación y sensibilización.

Notas Técnicas: Este indicador se consignaba en el Plan de Gestión Institucional, y es a partir de la Consultoría del plan piloto de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD), que se recomienda incorporarlo en el Plan Operativo Institucional (POI).
La línea base corresponde al 2018.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	79.317.802	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE PAZ.
2 ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	700.640.587	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.
3 RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS.	370.149.744	DIRECCIÓN NACIONAL DE RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS.
4 CALIFICACIÓN Y CONTROL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, MATERIALES AUDIOVISUALES E IMPRESOS.	171.855.238	DIRECCIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.
Total del Programa	790	1.321.963.371

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-790-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	1.321.963.371
001	INGRESOS CORRIENTES		1.235.887.638
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		86.075.733

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	57	0	57
1	SUPERIOR	1	0	1
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	10	0	10
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	38	0	38
9	DE SERVICIO	7	0	7

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	1.321.963.371
0					REMUNERACIONES	1.109.837.976
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	456.871.400
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	456.871.400
003					INCENTIVOS SALARIALES	482.888.726
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	96.537.943
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	202.322.490
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	72.653.769
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	67.822.888
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	43.551.636
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	85.038.925
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	80.677.955
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	80.677.955
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.360.970
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	4.360.970
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	85.038.925
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	45.790.190
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	45.790.190
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	13.082.911
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	13.082.911
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	26.165.824
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	26.165.824

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-790-00

1	SERVICIOS				101.766.852
101	ALQUILERES				59.904.195
10103	001	1120	1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	59.904.195
102	SERVICIOS BÁSICOS				12.174.240
10202	001	1120	1320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	700.000
10204	001	1120	1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	11.474.240
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				3.804.080
10301	001	1120	1320	INFORMACIÓN	124.500
10303	001	1120	1320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	3.679.580
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				1.220.400
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE TALLERES EDUCATIVOS INTERACTIVOS Y TALLERES LÚDICOS, ENTRE OTROS CONCEPTOS).	1.220.400
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				4.932.137
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	308.394
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	4.623.743
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				7.000.000
10601	001	1120	1320	SEGUROS	7.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				7.006.800
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA FORTALECER LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS EN LAS ÁREAS RELACIONADAS CON SUS PUESTOS DE TRABAJO, ASÍ COMO PARA ATENDER EL CONTRATO DE CATERING SERVICE SUSCRITO CON EL VICEMINISTERIO DE PAZ).	7.006.800
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				4.775.000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.275.000
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3.500.000
109	IMPUESTOS				400.000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN SOBRE LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTILLA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL).	400.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				550.000
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES	550.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				45.314.158
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				5.484.697
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.525.000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.959.697
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				4.723.635
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.723.635
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				1.129.031
20302	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	189.000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	940.031
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				2.317.252
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2.033.939

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-790-00					
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	283.313
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	31.659.543
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.481.839
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.484.719
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO	3.658.230
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.484.627
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	6.980.575
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	518.924
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	11.050.629
5				BIENES DURADEROS	13.421.964
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	13.421.964
50102	280	2210	1320	EQUIPO DE TRANSPORTE	460.000
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.217.218
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	7.384.708
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO	262.150
50107	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	1.855.009
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	242.879
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.622.421
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	14.478.421
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	14.478.421
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	12.297.936
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	2.180.485
603				PRESTACIONES	33.144.000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	25.000.000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER EL PAGO DE SUBSIDIOS CON MOTIVOS DE INCAPACIDAD).	8.144.000
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	4.000.000
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	4.000.000

MISIÓN:

Somos el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública; representante judicial del Estado; asesoramos a la Sala Constitucional; Notario del Estado; y facilitador de información jurídica a la sociedad. Actuamos con especial tutela en materia ambiental y de la ética pública, mediante el trámite de denuncias. Asesoramos a la Administración pública mediante la atención de consultas, asumimos los juicios en donde el Estado es demandado y demandante, elaboramos informes a la Sala Constitucional en las acciones de inconstitucionalidad, preparamos las escrituras y certificaciones de interés de la administración pública, ofrecemos un sistema de información para el servicio de la ciudadanía, con los dictámenes, pronunciamientos y la normativa vigente.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Defensa del Estado y servicio de asistencia jurídica al sector público.	Poderes del Estado, Administración Pública, los (as) habitantes del país.		
	Proceso judicial con intervención de la PGR.	180.00	180.00	180.00
	Pronunciamiento e informe emitido.	290.00	299.00	304.00
	Actuación notarial formalizada.	345.00	345.00	345.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de pagos evitados al Estado en la ejecución de sentencias por recursos de amparo respecto a los montos demandados.			
	99,40	95,00	96,00	97,00	98,00	

Fuente de Datos: -Sistema Litigioso.
-Dirección de Desarrollo Institucional responsable de emitir el reporte.

Notas Técnicas: El Indicador responde a una relación entre los montos condenados y los montos demandados en las ejecuciones de sentencia por recursos de amparo. Los datos se obtienen de la sumatoria de los procesos fenecidos durante el período.
En estos procesos podrían surgir factores externos que no son del control institucional, con incidencia directa en los resultados de las condenas.
La línea base corresponde al resultado obtenido durante el 2019 y será variable para los períodos siguientes. El 99,4% de la línea base se obtiene de la relación de los procesos fenecidos durante el 2019, año en el cual la pretensión inicial en las ejecuciones de sentencias por recursos de amparo ascendió a ¢8.554,2 millones de colones, mientras que la condenatoria final fue de ¢51,6 millones de colones, alcanzando un ahorro de ¢8.502,6 millones de colones.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de consultas acumuladas resueltas de períodos anteriores.			

		Metas				
Línea Base	2021	2022	2023	2024		
	467,00	62,00	64,00	65,00	66,00	
Fuente de Datos:	-Sistema Integrado de Gestión. -Dirección de Desarrollo Institucional responsable del control que se efectúa de forma manual y el seguimiento.					
Notas Técnicas:	Consultas acumuladas de años anteriores. El objetivo es disminuir año a año el inventario de consultas pendientes de resolución; para lo cual se tiene como meta aumentar el número de consultas resueltas. La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2019, ya que se alcanzó 98%, atendiendo 262 estudios pendientes de los 267 que quedaron sin resolver en el año 2017. En los años siguientes se mantendrá la cantidad de 467 como línea base de incremento, que corresponde a la cantidad total de consultas pendientes de resolver al 31 de diciembre de 2019. Se proyectan las metas que se detallan para los años siguientes: 2021: 290, un 62%. 2022: 299, un 64%. 2023: 304, un 65%. 2024: 308, un 66%.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de ahorro en la formalización de escrituras.			
Metas						
Línea Base	2021	2022	2023	2024		
	60,00	50,00	51,00	52,00	53,00	
Fuente de Datos:	-Sistema de Gestión de Archivos de la Notaría del Estado.					
Notas Técnicas:	Se determinará el costo de operación de la Notaría del Estado, además el costo anual de las escrituras formalizadas y se efectuará revisión de los horarios privados de acuerdo con el Arancel de Honorarios por Servicios Profesionales de Abogacía y Notariado, según Decreto No. 36562-JP, a fin de determinar el porcentaje de ahorro de recursos, al evitarse la erogación en honorarios derivados del ejercicio liberal de la profesión. En estos procesos podrían surgir factores externos que no son del control institucional, con incidencia directa en los porcentajes de ahorro. La línea base corresponde al resultado obtenido en el 2019, año en el cual se alcanzó 60% de ahorro en la confección de 345 escrituras, que corresponde a la suma de ¢235,5 millones de colones. Para el año 2021 el objetivo es incrementar el ahorro que provoca la Notaría en las escrituras formalizadas.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DEFENSA EN EL ÁMBITO DEL DERECHO PENAL.	1.151.638.776	ÁREA DE DERECHO PENAL.
2 DEFENSA EN EL ÁMBITO DE DERECHO AMBIENTAL.	690.983.266	ÁREA DE DERECHO AGRARIO AMBIENTAL.
3 DEFENSA EN EL ÁMBITO DE DERECHO PÚBLICO Y MINISTERIO PÚBLICO CIVIL.	2.687.157.146	ÁREA DE DERECHO PÚBLICO.
4 DEFENSA EN EL ÁMBITO DEL DERECHO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	2.149.725.717	ÁREA DE DERECHO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
5 ASESORÍA JURÍDICA AL SECTOR PÚBLICO Y LA SALA CONSTITUCIONAL.	614.207.348	DESPACHO DE LOS PROCURADORES GENERALES.
6 SERVICIO DE INFORMACIÓN JURÍDICA.	230.327.755	SINALEVI.
7 FORMALIZACIÓN DE ACTOS Y CONTRATOS.	153.551.837	PROCURADURÍA GENERAL ADJUNTA.
Total del Programa	791	7.677.591.845

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-791-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	7.677.591.845
001	INGRESOS CORRIENTES		7.187.730.545
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		489.861.300

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	236	0	236
2	EJECUTIVO	4	0	4
3	ADMINISTRATIVO	38	0	38
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	194	0	194

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	7.677.591.845
0					REMUNERACIONES	7.504.233.945
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.568.070.600
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.568.070.600
003					INCENTIVOS SALARIALES	3.785.137.645
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	639.490.445
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.729.131.200
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	489.861.300
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	443.345.800
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	483.308.900
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	575.512.900
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	545.999.400
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	545.999.400
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	29.513.500
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	29.513.500
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	575.512.800
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	309.891.500
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	309.891.500

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-791-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	88.540.400
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	88.540.400
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	177.080.900
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	177.080.900
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	173.357.900
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	97.985.000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	97.985.000
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	83.228.200
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	14.756.800
603					PRESTACIONES	75.372.900
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	52.202.000
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS A LOS FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD).	23.170.900

MISIÓN:

Somos el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública; representante judicial del Estado; asesoramos a la Sala Constitucional; Notario del Estado; y facilitador de información jurídica a la sociedad. Actuamos con especial tutela en materia ambiental y de la ética pública, mediante el trámite de denuncias. Asesoramos a la Administración pública mediante la atención de consultas, asumimos los juicios en donde el Estado es demandado y demandante, elaboramos informes a la Sala Constitucional en las acciones de inconstitucionalidad, preparamos las escrituras y certificaciones de interés de la administración pública, ofrecemos un sistema de información para el servicio de la ciudadanía, con los dictámenes, pronunciamientos y la normativa vigente.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Prevención, detección y combate de la corrupción.	Funcionarios públicos y habitantes del país.		
	Persona capacitada.	2,957.00	2,984.00	3,020.00
	Denuncia administrativa por corrupción o déficit de transparencia abordado.	142.00	145.00	148.00
	Guía y manual publicado.	2.00	2.00	2.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de incremento de las personas capacitadas para prevenir hechos de corrupción respecto a la línea base.			
	2.713,00	9,00	10,00	11,00	12,00	

Fuente de Datos: -Sistema de Ética Pública.

Notas Técnicas: La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2016, cuyo incremento fue de un 3% y se lograron capacitar 2.713 funcionarios.
Se estiman los siguientes incrementos:
2021: 9%, para un total de 2.957 personas capacitadas.
2022: 10%, para un total de 2.984 personas capacitadas.
2023: 11%, para un total de 3.011 personas capacitadas.
2024: 12%, para un total de 3.039 personas capacitadas.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
PF.01.02.	Gestión	Calidad	Porcentaje del grado de satisfacción de las personas capacitadas.			
	80,00	80,00	85,00	85,00	85,00	

Fuente de Datos: -Dirección de la Ética Pública.

Notas Técnicas: El objetivo es medir en el año 2021 la satisfacción de las personas que reciben capacitación durante ese período.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de las denuncias concluidas en el año.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	40,00	46,00	47,00	48,00	49,00	
Fuente de Datos:	-Sistema Denuncias Etica Pública.					
Notas Técnicas:	<p>El objetivo es aumentar cada año la cantidad de denuncias terminadas.</p> <p>La línea base es el resultado obtenido en el año 2019, el cual corresponde a un total de 122 denuncias terminadas de un total de 308 consultas ingresadas.</p> <p>Se proyectan las siguientes metas:</p> <p>2021: terminar 142 denuncias, un 46% de las denuncias ingresadas.</p> <p>2022: terminar 145 denuncias, un 47% de las denuncias ingresadas.</p> <p>2023: terminar 148 denuncias, un 48% de las denuncias ingresadas.</p> <p>2024: terminar 151 denuncias, un 49% de las denuncias ingresadas.</p>					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Documento de prevención elaborado.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	1,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
Fuente de Datos:	-Dirección de la Ética Pública.					
Notas Técnicas:	<p>Para el año 2021, se tiene programado elaborar dos elementos documentales, a saber:</p> <p>Dos guías sobre los temas de conflictos de intereses y derecho de acceso a la información pública. Además se elaborarán las infografías o mapas conceptuales de estas guías.</p> <p>La Procuraduría de la Ética Pública definirá los contenidos de los elementos documentales que se visualizarán en formato digital.</p>					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.	108.208.744	ÁREA DE ÉTICA PÚBLICA.
2 ABORDAJE DE CASOS DE CORRUPCIÓN.	727.949.732	DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.
3 PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ÉTICA.	59.022.951	DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.
4 AUTORIDAD CENTRAL EN INSTRUMENTOS INTERNACIONALES ANTI-CORRUPCIÓN.	88.534.427	DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.
Total del Programa	793	983.715.854

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	983.715.854
001	INGRESOS CORRIENTES	920.475.554
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	63.240.300

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	30	0	30
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	6	0	6
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	23	0	23

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	983.715.854
0					REMUNERACIONES	965.247.994
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	326.777.900
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	326.777.900
003					INCENTIVOS SALARIALES	489.991.494
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	82.330.894
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	223.974.800
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	63.240.300
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	57.243.100
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	63.202.400
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	74.239.300
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	70.432.200
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	70.432.200
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.807.100
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	3.807.100
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	74.239.300
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	39.975.000
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	39.975.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-793-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	11.421.500
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	11.421.500
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	22.842.800
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	22.842.800
1					SERVICIOS	2.849.560
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.849.560
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE DISEÑO DE ARTES GRÁFICAS Y DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS, ENTRE OTROS CONCEPTOS).	2.849.560
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.618.300
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	12.639.700
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	12.639.700
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	10.736.100
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.903.600
603					PRESTACIONES	2.978.600
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	2.978.600

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 794
REGISTRO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
REGISTRO NACIONAL

MISIÓN:

El Registro Nacional de Costa Rica, es la institución pública rectora y responsable de la actividad registral y geoespacial; protege los derechos inscritos de las personas físicas y jurídicas, ofreciendo seguridad jurídica y servicios de calidad a los usuarios.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Documentos inscritos.	Personas físicas y jurídicas, tanto nacionales como extranjeras.			
	Unidad de Medida				
	Documento inscrito.		877,334.00	877,334.00	877,334.00

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.02.	Documentos de información cartográfica, geográfica, geodésica y geofisicatécnicos emitidos a usuarios.	Personas físicas y jurídicas, tanto nacionales como extranjeras.			
	Unidad de Medida				
	Informe emitido.		1,783.00	1,783.00	1,783.00

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.03.	Certificaciones emitidas a usuarios.	Personas físicas y jurídicas, tanto nacionales como extranjeras.			
	Unidad de Medida				
	Certificación.		3,650,513.00	3,650,513.00	3,650,513.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Calidad	Porcentaje de defectos revocados en el proceso de calificación.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
			1,97	1,90	1,90	1,90

Fuente de Datos: -Bases de datos del Registro Nacional.
-Dirección de Informática.

Notas Técnicas: Se proyecta para el 2021 una disminución del 0,07% y en términos porcentuales del 3,5% con respecto a la línea base. Los valores absolutos de la línea base son defectos revocados 8.245 y el total de defectos es 417.961. El indicador se refiere a los defectos que los registradores indican al notario en el proceso de calificación. El profesional que presenta el documento puede apelar los defectos, se procede a la revisión y en caso de una debida demostración, se elimina el error.
La línea base corresponde a una tendencia 2017 al 2019.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje defectos revocados en el proceso de calificación catastral.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	4,09	4,00	3,80	3,60	3,40	
Fuente de Datos:	-Bases de datos del Registro Nacional. -Dirección de Informática.					
Notas Técnicas:	Se proyecta para el 2021 una disminución del 0,09% y en términos porcentuales del 2,2% con respecto a la línea base. Los valores absolutos de la línea base son defectos revocados 13.986 y el total de defectos es 341.968. La línea base corresponde a una tendencia 2017 al 2019. El indicador se refiere a los defectos que los registradores indican en un documento (plano). El interesado (topógrafo) apela, se procede a la revisión y en caso de una debida demostración, se elimina el error.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Economía	Porcentaje de ejecución presupuestaria del Programa 794 respecto del total de presupuesto asignado.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	88,66	90,00	91,00	92,00	93,00	
Fuente de Datos:	-Sistema de Información Financiera y Administrativa (SIFA).					
Notas Técnicas:	Se proyecta ejecutar al menos el 90% del presupuesto asignado al Programa 794 del Registro Nacional. La línea base corresponde al 2019.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.01.	Gestión	Eficiencia	Tiempo promedio de atención de estudios geográficos (días).			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	10,00	6,00	5,00	5,00	5,00	
Fuente de Datos:	-Sistemas manuales - Excel. -Instituto Geográfico Nacional (IGN).					
Notas Técnicas:	Los usuarios realizan diversos tipos de estudios geográficos, para su realización en ocasiones es necesario efectuar giras de campo para constatar en la realidad la situación en estudio, por lo que es importante medir el tiempo para dar respuestas. La línea base corresponde al 2019.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de servicios de información geográfica interoperables publicados en el Sistema Nacional de Información Territorial.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	381,00	391,00	396,00	401,00	406,00	
Fuente de Datos:	-Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT).					
Notas Técnicas:	Mide la prestación de los servicios en el Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), el cual permite publicar información geoespacial utilizada por diversos usuarios y para múltiples fines. La línea base corresponde al 2019.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.01.	Gestión	Calidad	Porcentaje de servicios digitales entregados vía digital (portal).			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	51,00	53,50	56,00	58,50	61,00	
Fuente de Datos:	-Bases de datos del Registro Nacional.					
Notas Técnicas:	Los valores absolutos de la línea base son: certificaciones emitidas total 3.650.513 de los cuales 1.851.755 corresponden a certificaciones vía portal web. La línea base corresponde al 2019.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL.	30.153.682.642	UNIDADES GESTORAS.
2 SERVICIOS DE PROTECCIÓN JURÍDICA DE DERECHOS.	10.594.537.144	UNIDADES GESTORAS.
Total del Programa	794	40.748.219.786

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-794-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	40.748.219.786
001	INGRESOS CORRIENTES	36.493.800.085
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4.254.419.701

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	1.124	0	1.124
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	72	0	72
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	872	0	872
5	TECNICO	163	0	163
9	DE SERVICIO	16	0	16

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	40.748.219.786
0					REMUNERACIONES	26.942.850.520
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	9.156.288.400
00101	001	1111	1143		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	9.156.288.400
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	26.364.473
00201	001	1111	1143		TIEMPO EXTRAORDINARIO	4.029.073
00205	001	1111	1143		DIETAS	22.335.400
003					INCENTIVOS SALARIALES	13.389.735.364
00301	001	1111	1143		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.754.736.773
00302	001	1111	1143		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	5.038.378.600
00303	280	1111	1143		DECIMOTERCER MES	1.745.103.485
00304	001	1111	1143		SALARIO ESCOLAR	1.611.730.006
00399	001	1111	1143		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2.239.786.500
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2.052.243.333
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.947.000.085
00401	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	1.947.000.085
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	105.243.248
00405	001	1112	1143	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	105.243.248
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2.219.191.040
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1.105.054.102
00501	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	1.105.054.102
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	315.729.744
00502	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	315.729.744

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-794-00

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				631.459.487
00503	001	1112	1143	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	631.459.487
				Céd. Jur 4-000-042147	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				166.947.707
00505	001	1112	1143	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL REGISTRO NACIONAL (ASOREN). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS N° 6970 Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983).	166.947.707
				Céd. Jur 3-002-061900	
099	REMUNERACIONES DIVERSAS				99.027.910
09999	001	1111	1143	OTRAS REMUNERACIONES	99.027.910
1	SERVICIOS				9.726.439.944
101	ALQUILERES				1.402.001.553
10101	001	1120	1143	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	570.182.495
10102	001	1120	1143	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4.805.996
10103	001	1120	1143	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	822.882.487
10104	001	1120	1143	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	2.055.895
10199	001	1120	1143	OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE BÓVEDA DE SEGURIDAD PARA LA CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE MEDIOS MAGNÉTICOS -CINTAS DE RESPALDO- DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA).	2.074.680
102	SERVICIOS BÁSICOS				757.056.878
10201	001	1120	1143	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	143.942.400
10202	001	1120	1143	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	398.193.400
10203	001	1120	1143	SERVICIO DE CORREO	4.812.105
10204	001	1120	1143	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	157.428.421
10299	001	1120	1143	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR SERVICIOS URBANOS A LAS MUNICIPALIDADES DE SAN JOSÉ Y CURRIDABAT).	52.680.552
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				1.107.997.630
10301	001	1120	1143	INFORMACIÓN (SE NCLUYEN ¢19,0 MILLONES PARA CUBRIR PUBLICACIONES DERIVADAS DE LA LEY No. 9428, IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DEL 21/03/2017).	34.040.447
10303	001	1120	1143	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS (TIRAJE DE MATERIALES DEL PROYECTO "MIS CREACIONES VALEN" CORRESPONDEN A RECURSOS DE LA LEY 8020).	5.487.321
10304	001	1120	1143	TRANSPORTE DE BIENES	13.560.000
10306	001	1120	1143	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA CUBRIR COMISIONES BANCARIAS POR L A RECAUDACIÓN DE INGRESOS INSTITUCIONALES).	1.015.262.203
10307	001	1120	1143	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	39.647.659
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				4.905.015.095
10401	001	1120	1143	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA CONTRATOS DE SERVICIOS DE MEDICINA LABORAL Y EMERGENCIAS MÉDICAS; ASÍ COMO DE SUPERVISIÓN Y ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE ALIMENTOS, AGUAS Y PERSONAL DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN).	124.737.797

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-794-00	
10403	001	1120	1143	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO PARA ANÁLISIS DE MUESTRAS DE SUELOS RECOLECTADAS EN SITIOS ACTUALES Y PROPUESTOS DE MONUMENTACIÓN GEODÉSICA DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL).	680.495
10404	001	1120	1143	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL REGISTRO NACIONAL, LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE; EL ESTUDIO DE VALIDACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD Y LA AUDITORÍA DE LA RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO RE/045/2018 DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS).	19.216.179
10405	001	1120	1143	SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA CONTRATO ADICIONAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°2014LN-000002-0005900001 PARA DAR CONTINUIDAD AL PROYECTO DE INVERSIÓN "SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN TERRITORIAL SNIT EN EL REGISTRO NACIONAL", INSCRITO EN EL MIDEPLAN CON EL CÓDIGO 002070).	17.907.946
10406	001	1120	1143	SERVICIOS GENERALES (COMPRENDE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ATENDER LOS PAGOS DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, ASEO Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES CENTRALES DEL REGISTRO NACIONAL Y LAS OFICINAS REGIONALES, SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA, CARPINTERÍA, FONTANERÍA, TELEFONÍA Y ELECTRICIDAD, SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES, SERVICIOS DE LIMPIEZA LOS MANTELES, BANDERAS, ENTRE OTROS).	1.312.447.308
10499	001	1120	1143	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (COMPRENDE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ATENDER LOS PAGOS DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS: SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DE SOFTWARE APLICATIVO DEL REGISTRO NACIONAL, SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE TELECOMUNICACIONES Y SERVIDORES DEL REGISTRO NACIONAL, SERVICIOS DE MONITOREO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA, SERVICIO DE APOYO A LA PLATAFORMA DE ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, SERVICIO DE RENOVACIÓN DE NOMBRES DE DOMINIO DE INTERNET DEL REGISTRO NACIONAL, SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MAPA CATASTRAL, SERVICIO DE LEVANTAMIENTO CATASTRAL DEL RESTO DEL TERRITORIO NACIONAL PROYECTO DE INVERSIÓN 2516, SUPERVISIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y VALIDACIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL LEVANTAMIENTO CATASTRAL PARA COMPLETAR EL TERRITORIO NACIONAL PROYECTO DE INVERSIÓN 2516, SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL REGISTRO NACIONAL, ENTRE OTROS).	3.430.025.370
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				25.397.977
10501	001	1120	1143	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.651.178
10502	001	1120	1143	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	23.746.799
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				217.535.191
10601	001	1120	1143	SEGUROS	217.535.191
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				1.266.808.333

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-794-00	
10801	001	1120	1143	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	70.049.333
10803	001	1120	1143	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	150.000
10804	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	130.728.087
10805	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.897.242
10806	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	41.373.993
10807	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	111.913.618
10808	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	759.906.995
10899	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	148.789.065
109	IMPUESTOS				43.607.287
10999	001	1310	1143	OTROS IMPUESTOS (PARA ESPECIES FISCALES Y DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	43.607.287
199	SERVICIOS DIVERSOS				1.020.000
19902	001	1120	1143	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE MULTAS E INTERESES QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN LA GESTIÓN).	510.000
19905	001	1120	1143	DEDUCIBLES	510.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				463.061.964
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				157.217.115
20101	001	1120	1143	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.695.000
20102	001	1120	1143	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.313.060
20104	001	1120	1143	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	143.820.814
20199	001	1120	1143	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.388.241
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				53.482.299
20301	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	6.725.918
20303	001	1120	1143	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.531.579
20304	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	36.333.845
20305	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	3.000.000
20306	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.653.400
20399	001	1120	1143	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4.237.557
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				42.109.929
20402	001	1120	1143	REPUESTOS Y ACCESORIOS	42.109.929
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				210.252.621
29901	001	1120	1143	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	9.981.887
29903	001	1120	1143	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	175.808.701
29905	001	1120	1143	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	24.282.033
29907	001	1120	1143	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	30.000
29999	001	1120	1143	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	150.000
5	BIENES DURADEROS				2.509.316.216
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				559.185.907
50101	280	2210	1143	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	40.387.104
50103	280	2210	1143	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.203.315
50105	280	2210	1143	EQUIPO DE CÓMPUTO	500.321.178
50106	280	2210	1143	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	1.383.120

					Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-794-00	
50199	280	2210	1143		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	15.891.190
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5.000.000
50207	280	2140	1143		INSTALACIONES (PARA LA INSTALACIÓN DE PUNTAS DE RED PARA EL CABLEADO ESTRUCTURADO DEL PROGRAMA).	5.000.000
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	1.945.130.309
59903	280	2240	1143		BIENES INTANGIBLES (ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PATBASE CORRESPONDEN A RECURSOS DE LA LEY 8020).	1.945.130.309
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.106.551.142
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	664.175.822
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	423.679.720
60103	001	1310	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	296.785.959
60103	001	1310	1143	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	52.621.623
60103	001	1310	3330	203	EDITORIAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA. (PARA LA PRODUCCIÓN DE OBRAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 94 Y 95 DE LA LEY DE MARCAS Y OTROS SIGNOS DISTINTIVOS, No. 7978 DEL 06 DE ENERO DE 2000, REFORMADOS POR EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY No. 8020, REFORMA DE Y FINANCIAMIENTO PERMANENTE PARA LA EDITORIAL COSTA RICA Y LA EDITORIAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2000). Céd. Jur 4-000-042145	74.272.138
60105					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	240.496.102
60105	001	1310	3330	212	EDITORIAL COSTA RICA. (SUBVENCIÓN ESTATAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 94 Y 95 DE LA LEY DE MARCAS Y OTROS SIGNOS DISTINTIVOS, No. 7978 DEL 06 DE ENERO DE 2000, REFORMADOS POR EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY No. 7020, REFORMA DE Y FINANCIAMIENTO PERMANENTE PARA LA EDITORIAL COSTA RICA Y LA EDITORIAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA. DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2000). Céd. Jur 3-007-051128	240.496.102
603					PRESTACIONES	411.270.320
60301	001	1320	1143		PRESTACIONES LEGALES	354.647.900
60399	001	1320	1143		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	56.622.420
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	27.500.000
60601	001	1320	1143		INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	15.000.000
60602	001	1320	1143		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PARA EL PAGO DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS).	12.500.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	3.605.000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	3.605.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-794-00						
60701	001	1330	1143	204	PROGRAMA IBEROAMERICANO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO (IBEPI). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN OFICIO DGRN-1262-2011 MEDIANTE EL CUAL COSTA RICA HACE SU ADHESIÓN AL PROGRAMA). Céd. Jur 2-100-042006	3.355.000
60701	001	1330	1143	230	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI). (CUOTA ANUAL ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON INCISOS 4) C Y D DEL ARTÍCULO 16 DEL CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (PARÍS, 1883), LEY No. 7484 DEL 28 DE MARZO DE 1995). Céd. Jur 3-003-04546633	250.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 795

AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES

UNIDAD EJECUTORA

AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES

MISIÓN:

La Agencia de Protección de Datos de los Habitantes es el ente que garantiza a toda persona su derecho fundamental a la autodeterminación informativa y demás derechos de la personalidad, la defensa de su libertad e igualdad con respecto al tratamiento de la información correspondiente a sus datos personales y de sus bienes.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
PF.01.	Opiniones jurídicas.	Personas físicas y jurídicas.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2021	2022	2023
	Opinión jurídica.	12.00	12.00	12.00
#	Producto	Usuarios (as)		
PF.02.	Resoluciones administrativas.	Personas físicas y jurídicas.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2021	2022	2023
	Resolución administrativa.	214.00	214.00	214.00
#	Producto	Usuarios (as)		
PF.03.	Personas capacitadas en temas de protección de datos.	Personas físicas y jurídicas.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2021	2022	2023
	Persona capacitada.	2,520.00	2,525.00	2,530.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de consultas escritas y telefónicas valoradas y resueltas respecto del total de consultas escritas y telefónicas recibidas.				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024
			-	85,00	90,00	95,00	95,00
Fuente de Datos:	-Departamento de Registro de Archivos. -Bases de datos.						
Notas Técnicas:	El término "Valorable" se refiere a aquellas consultas telefónicas o escritas que, por su contenido, generan una entrada de criterios y pensamientos del administrado, tales que implican con carácter sustantivo un análisis y la determinación de nuevos parámetros para la consecución de los fines de la PRODHAB. La evacuación de consultas valorables en términos no vinculantes por parte de la Agencia, constituye un parámetro esencial para determinar la percepción del medio respecto del impacto que la PRODHAB está generando en el ámbito social.						

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de denuncias resueltas respecto del total de denuncias presentadas en el año t.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	85,00	90,00	95,00	95,00	
Fuente de Datos:	-Departamento de Registro de Archivos. -Bases de datos.					
Notas Técnicas:	La resolución de las denuncias de inscripción de bases de datos, constituyen un parámetro esencial para determinar la percepción del medio respecto del impacto que la PRODHAB está generando en el ámbito social.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.02.	Gestión	Eficacia	Total de solicitudes de inscripción registradas en la base de datos.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	6,00	8,00	10,00	11,00	
Fuente de Datos:	-Departamento de Registro de Archivos. -Bases de datos.					
Notas Técnicas:	La resolución de las solicitudes de inscripción de bases de datos, constituye un parámetro esencial para determinar la percepción del medio respecto del impacto que la PRODHAB está generando en el ámbito social.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de personas que participaron en las actividades de divulgación realizadas.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	2.520,00	2.525,00	2.530,00	2.535,00	
Fuente de Datos:	-Unidad de Divulgación.					
Notas Técnicas:	Se imparten capacitaciones a diferentes interesados sobre la normativa de protección de datos, lo cual permite la culturización de la ciudadanía en cuanto a sus derechos de autodeterminación informativa.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.02.	Gestión	Calidad	Porcentaje del grado de aprendizaje de la ciudadanía capacitada.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	70,00	75,00	80,00	85,00	
Fuente de Datos:	-Departamento de Registro de Archivos. -Bases de datos. -Unidad de Divulgación.					
Notas Técnicas:	Se brindan capacitaciones al público en general sobre la normativa de protección de datos, lo cual permite mediante una encuesta evaluar el grado de aprendizaje de la ciudadanía en cuanto a sus derechos de autodeterminación informativa.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN NACIONAL.	39.338.630	DIRECTORA NACIONAL.
2 UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	29.503.973	ENCARGADO DE INFORMÁTICA.
3 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	422.890.276	ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS.
Total del Programa	795	491.732.879

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	491.732.879
001	INGRESOS CORRIENTES		470.550.120
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		21.182.759

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	13	0	13
2	EJECUTIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	12	0	12

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	491.732.879
0					REMUNERACIONES	309.343.639
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	115.491.000
00101	001	1111	1360		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	115.491.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	145.394.635
00301	001	1111	1360		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	25.465.096
00302	001	1111	1360		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	69.100.890
00303	280	1111	1360		DÉCIMOTERCER MES	20.182.759
00304	001	1111	1360		SALARIO ESCOLAR	18.630.812
00399	001	1111	1360		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	12.015.078
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	24.834.727
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	22.411.827
00401	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	22.411.827
00402					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	1.211.450
00402	001	1112	1360	200	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS). (LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Nº 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS), Nº 4760). Céd. Jur 4-000-042144	1.211.450
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.211.450
00405	001	1112	1360	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.211.450
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	23.623.277
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	12.720.226

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-795-00			
00501	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		12.720.226
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						3.634.350
00502	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		3.634.350
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						7.268.701
00503	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		7.268.701
1	SERVICIOS						145.368.257
101	ALQUILERES						75.000.000
10101	001	1120	1360		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		50.000.000
10103	001	1120	1360		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		25.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS						35.800.000
10201	001	1120	1360		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		1.000.000
10202	001	1120	1360		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		4.300.000
10204	001	1120	1360		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		30.000.000
10299	001	1120	1360		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CUBRIR SERVICIOS MUNICIPALES).		500.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						17.660.257
10302	001	1120	1360		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		17.620.257
10306	001	1120	1360		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE COMISIONES BANCARIAS).		40.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						10.125.000
10404	001	1120	1360		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 37549-JP).		2.625.000
10406	001	1120	1360		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS ASEO Y LIMPIEZA DEL EDIFICIO DA VINCI).		7.500.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						700.000
10501	001	1120	1360		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		175.000
10502	001	1120	1360		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		525.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						2.000.000
10601	001	1120	1360		SEGUROS		2.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						3.633.000
10701	001	1120	1360		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIONES DE FUNCIONARIOS DE PRODHAB).		3.633.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						200.000
10805	001	1120	1360		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		100.000
10807	001	1120	1360		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		100.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-795-00

199	SERVICIOS DIVERSOS				250.000
19999	001	1120	1360	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PREVISIÓN EN CASO DE MULTAS Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRÁNSITO, No.7331).	250.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				7.998.969
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				2.000.000
20101	001	1120	1360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
20102	001	1120	1360	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				904.442
20203	001	1120	1360	ALIMENTOS Y BEBIDAS	904.442
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				1.000.000
20304	001	1120	1360	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				244.765
20401	001	1120	1360	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	44.765
20402	001	1120	1360	REPUESTOS Y ACCESORIOS	200.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				3.849.762
29901	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	404.278
29903	001	1120	1360	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	718.454
29904	001	1120	1360	TEXTILES Y VESTUARIO	300.000
29905	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.909.180
29906	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	500.000
29999	001	1120	1360	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	17.850
5	BIENES DURADEROS				1.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				1.000.000
59903	280	2240	1360	BIENES INTANGIBLES	1.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				28.022.014
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				4.022.014
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				4.022.014
60103	001	1310	1360	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.416.289
60103	001	1310	1360	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	605.725
603	PRESTACIONES				14.000.000
60301	001	1320	1360	PRESTACIONES LEGALES	12.000.000
60399	001	1320	1360	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS A LOS FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD).	2.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				10.000.000
60601	001	1320	1360	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	10.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-795-00

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 798

DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

MISIÓN:

La Dirección Nacional de Notariado es la institución rectora que, mediante talento humano y recursos idóneos, regula la función notarial costarricense en procura de la seguridad jurídica.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Regulación y control del ejercicio de la función notarial.			
	Persona habilitada.	1,386.00	1,386.00	1,386.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	-	453,00	453,00	453,00	453,00
Fuente de Datos:	<ul style="list-style-type: none"> -Unidad de Servicios Notariales. -Unidad Legal Notarial. -Unidad de Asesoría Jurídica. -Dirección Ejecutiva. -Consejo Superior Notarial. 						
Notas Técnicas:	Este indicador pretende medir las valoraciones técnico-legales realizadas por la Dirección Nacional de Notariado, como ente rector en materia notarial, para el ejercicio profesional de los nuevos especialistas que se ubicarán en los distintos puntos del territorio nacional, estableciéndose así un acceso rápido a todos los habitantes sin distinción de edad, sexo, etnia.						

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	-	873,00	873,00	873,00	873,00
Fuente de Datos:	<ul style="list-style-type: none"> -Unidad de Servicios Notariales. -Unidad Legal Notarial. -Unidad de Fiscalización Notarial. -Unidad de Asesoría Jurídica. -Dirección Ejecutiva. -Consejo Superior Notarial. 						

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
---	----------------	-----------	-----------	--	--	--

Línea Base	Metas			
	2021	2022	2023	2024
-	60,00	60,00	60,00	60,00

Fuente de Datos: -Unidad Legal Notarial.

Notas Técnicas: Este indicador pretende medir las valoraciones técnico-legales realizadas por la Dirección Nacional de Notariado, como ente rector en materia notarial, para garantizar a la ciudadanía que los notarios a los que acceden son aquellos que presentan absoluto apego a la legislación costarricense, dándose así la seguridad jurídica que requiere todo trámite notarial efectuado por los ciudadanos.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.	1.549.021.471	UNIDADES GESTORAS.
2 SERVICIOS NOTARIALES.	148.536.305	UNIDAD SERVICIOS NOTARIALES.
3 FISCALIZACIÓN NOTARIAL.	254.633.666	UNIDAD FISCALIZACIÓN NOTARIAL.
4 LEGAL NOTARIAL.	169.755.778	UNIDAD LEGAL NOTARIAL.
Total del Programa	798	2.121.947.220

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	2.121.947.220
001	INGRESOS CORRIENTES		2.000.910.948
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		121.036.272

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	70	0	70
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	13	0	13
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	43	0	43
5	TECNICO	12	0	12
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	2.121.947.220
0					REMUNERACIONES	1.324.084.497
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	513.464.676
00101	001	1111	1360		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	508.406.976
00105	001	1111	1360		SUPLENCIAS	5.057.700
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	500.000
00201	001	1111	1360		TIEMPO EXTRAORDINARIO	500.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	537.303.724
00301	001	1111	1360		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	104.842.487
00302	001	1111	1360		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	234.582.714
00303	280	1111	1360		DECIMOTERCER MES	82.036.272
00304	001	1111	1360		SALARIO ESCOLAR	75.753.751
00399	001	1111	1360		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	40.088.500
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	115.184.662
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	90.677.287
00401	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	90.677.287
00402					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	4.901.475
00402	001	1112	1360	200	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS). (LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL N° 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS), N° 4760). Céd. Jur 4-000-042144	4.901.475
00403					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	14.704.425

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-798-00			
00403	001	1112	1360	200	INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA). (CONTRIBUCIÓN PATRONAL, SEGÚN ARTÍCULO 15, INCISO B, DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE, N° 6868, DEL 06 DE MAYO DE 1983, PUBLICADA EN LA GACETA N° 101 DEL 27 DE MAYO DE 1983). Céd. Jur 4-000-045127		14.704.425
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL						4.901.475
00405	001	1112	1360	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152		4.901.475
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						157.631.435
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.						51.465.487
00501	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		51.465.487
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						14.704.425
00502	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		14.704.425
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						29.408.850
00503	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		29.408.850
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						62.052.673
00505	001	1112	1360	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 Y LE Y DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No.7983). Céd. Jur 3-002-654359		62.052.673
1	SERVICIOS						686.245.826
101	ALQUILERES						170.930.800
10103	001	1120	1360		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		170.930.800
102	SERVICIOS BÁSICOS						39.500.000
10201	001	1120	1360		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		3.500.000
10202	001	1120	1360		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		18.000.000
10204	001	1120	1360		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		18.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						93.541.033
10301	001	1120	1360		INFORMACIÓN		5.288.275
10303	001	1120	1360		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		3.076.710

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-798-00	
10306	001	1120	1360	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA CUBRIR COMISIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS INSTITUCIONALES Y EL SERVICIO DE QUICKPASS, PLANILLA Y PROVEEDORES).	7.000.000
10307	001	1120	1360	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	78.176.048
104				SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	217.633.017
10402	001	1120	1360	SERVICIOS JURÍDICOS (PARA SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL PARA LA AUDITORÍA INTERNA).	1.050.000
10404	001	1120	1360	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA Y SUPERVISIÓN DE CALIDAD DE LA DIGITALIZACIÓN Y OTROS).	27.835.000
10405	001	1120	1360	SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA SERVICIOS DE SERVIDORES Y REDES, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, CONTINUIDAD DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y OTROS).	152.762.944
10406	001	1120	1360	SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATOS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, LIMPIEZA DE OFICINAS, CUSTODIA DE DOCUMENTOS Y RECARGA DE EXTINTORES, ENTRE OTROS).	34.135.073
10499	001	1120	1360	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y EL DISEÑO DE MATERIALES DE CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN).	1.850.000
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	6.038.000
10501	001	1120	1360	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	179.000
10502	001	1120	1360	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.859.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	16.500.000
10601	001	1120	1360	SEGUROS	16.500.000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2.473.859
10701	001	1120	1360	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, CURSOS, SEMINARIOS, TALLERES, CHARLAS Y SIMILARES DE FUNCIONARIOS DE LA DNN, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN).	2.473.859
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	126.004.360
10801	001	1120	1360	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	43.000.000
10805	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.000.000
10806	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.695.000
10807	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	8.500.000
10808	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	69.659.360
10899	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	150.000
109				IMPUESTOS	12.500.000
10902	001	1310	1360	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	12.000.000
10999	001	1310	1360	OTROS IMPUESTOS (PARA DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	500.000
199				SERVICIOS DIVERSOS	1.124.757
19905	001	1120	1360	DEDUCIBLES	900.000

Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-798-00			
19999	001	1120	1360	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL SERVICIO DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS).	224.757
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				19.344.001
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				7.696.007
20101	001	1120	1360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.546.007
20102	001	1120	1360	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	150.000
20104	001	1120	1360	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				670.000
20301	001	1120	1360	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	100.000
20304	001	1120	1360	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	570.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				10.977.994
29901	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.533.160
29903	001	1120	1360	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	8.444.834
29905	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.000.000
5	BIENES DURADEROS				39.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				4.970.920
50103	280	2210	1360	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	540.000
50104	280	2210	1360	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	4.430.920
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				34.029.080
59903	280	2240	1360	BIENES INTANGIBLES	34.029.080
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				53.272.896
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				16.272.896
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				16.272.896
60103	001	1310	1360	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	13.822.159
60103	001	1310	1360	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.450.737
603	PRESTACIONES				25.000.000
60301	001	1320	1360	PRESTACIONES LEGALES	10.000.000
60399	001	1320	1360	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	15.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				12.000.000
60601	001	1320	1360	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	12.000.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 799

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO

UNIDAD EJECUTORA

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO

MISIÓN:

El Tribunal Registral Administrativo es el Órgano de desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Justicia y Paz, superior que conoce de los recursos de apelación contra las resoluciones finales y actos en materia sustantiva que dictan los distintos Registros que conforman el Registro Nacional, garantizando la seguridad jurídica registral y una justicia administrativa pronta y cumplida, dentro del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Resoluciones comunicadas a las partes.	Partes interesadas que recurren las resoluciones emitidas por los Registros que conforman el Registro Nacional.			
	Unidad de Medida				
	Resolución emitida.		7,200.00	7,200.00	7,200.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de resoluciones de los recursos de apelación interpuestos respecto del total de recurso interpuestos.			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	85,00	95,00	100,00	100,00	100,00	

Fuente de Datos: -Cuadro de Mando Integral.
-Informes mensuales.

Notas Técnicas: Este indicador es fundamental dentro de la gestión que realiza la institución en cuanto a la gestión y resolución de los recursos y recursos que ingresan de los usuarios que interpusieron recursos contra las resoluciones emitidas por los Registros que conforman el Registro Nacional, pues con ello se garantiza un proceso de seguridad jurídica en materia registral y notarial, que le da un ambiente jurídico que propicia protección en los activos de las empresas y personas jurídicas que tienen reclamos en materia de propiedad intelectual, personas jurídicas, marcas, bienes muebles e inmuebles. Este indicador es de impacto para nuestra sociedad, pues es bajo la dinámica que a mayor seguridad jurídica, mayor ambiente para el desarrollo de negocios, es allí en donde el Tribunal Registral Administrativo, causa un impacto significativo para el desarrollo del país, pues al dar un proceso de garantía de sus derechos en materia notarial -registral, permite desarrollar encadenamientos productivos, así como de emprendimientos, y aspectos de orden comercial que se generan alrededor de las resoluciones emitidas por el Tribunal. A ello, se suma también, que propicia también acciones en competitividad, pues igualmente para las empresas nacionales y extranjeras, así como personas físicas, resulta también agilizar sus proceso de propiedad intelectual para proteger sus derechos.
La línea base corresponde al año 2019.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.02.	Gestión	Eficiencia	Disminuir el plazo de revisión y firma de las resoluciones emitidas por el Órgano Colegiado.

		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		15,00	8,00	8,00	8,00	8,00
Fuente de Datos:	-Cuadro de Mando Integral. -Informes mensuales.					
Notas Técnicas:	Para este indicador es necesario también medir la eficiencia en los procesos, bajo el concepto de justicia administrativa pronta y cumplida, acción además que está vinculada al Objetivo de Desarrollo Sostenible de acceso a la justicia, pues este tema ha sido uno de los puntos altos en la programación estratégica del Tribunal, ya que el acceso no sólo se ve como una facilidad en que se obtengan las resoluciones, sino que las mismas sean emitidas en un plazo expedito, precisamente para impactar a los usuarios y por ende a la sociedad en que los asuntos sean resueltos en tiempo, generando con ello también un mejor ambiente en los procesos de competitividad como país, así como en la protección de los derechos en materia notarial registral. Corresponde a los días que se realiza la revisión y firma de las resoluciones emitidas por el Órgano Colegiado. La línea base corresponde al año 2019.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de sesiones administrativas y sustantivas para gestionar el desarrollo institucional.

		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		50,00	95,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	-Cuadro de Mando Integral. -Informes mensuales.					
Notas Técnicas:	El Tribunal si bien conoce de asuntos de orden legal, también genera una serie de acciones a nivel administrativo orientadas hacia el desarrollo organizacional que busca gerenciar los diferentes procesos del área sustantiva y administrativa, para ser sostenibles dentro de la estrategia de desarrollo que tiene el Tribunal, precisamente para impactar el acceso a la justicia administrativa pronta y cumplida, transparencia, continuidad de las operaciones, datos abiertos, mejoramiento continuo, así como las acciones de desarrollo de políticas de género, ambientales, éticos y control interno. Corresponde a todas las actividades de coordinación y acuerdos generales para las diferentes áreas de la institución para emitir política general administrativa, sustantiva, comisiones y unidades staff. La línea base corresponde al año 2019.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de foros participados y organizados por el Tribunal Registral Administrativo.

		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	-Cuadro de Mando Integral. -Informes mensuales.					
Notas Técnicas:	La generación de información de conocimiento en una materia tan relativamente nueva como lo es la notarial-registral del patrimonio del país, resulta significativa por realizar diferentes foros enfocados hacia la difusión de normativa y casos de jurisprudencia emitida por el Tribunal, además de que también es estratégica, pues busca un proceso de legitimación y fidelización de los usuarios, de los operadores jurídicos y la sociedad civil que se ve amparada ante las resoluciones en los temas que conoce el Tribunal Registral Administrativo. Corresponde al desarrollo de foros de discusión en que participa y/o organiza el Tribunal Registral Administrativo para conocer de la normativa de vanguardia en el tema notarial – registral o también para la difusión de sus resoluciones y fidelización de usuarios. La línea base corresponde al año 2019.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.05.	Gestión	Eficacia	Disminución del plazo de admisibilidad del expediente.

		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		55,00	45,00	45,00	45,00	45,00
Fuente de Datos:	-Cuadro de Mando Integral. -Informes mensuales.					

Notas Técnicas: El Tribunal tiene como estrategia institucional resolver en un plazo menor a los seis meses dentro del todo el proceso que se realiza, por ello, la observancia de los plazos de disminución de la admisibilidad del expediente, resulta fundamental monitorearlo, siendo para ello una herramienta desarrollada para dicho fin, el Sistema de Gestión Digital de Expedientes que permite conocer el estado en que se encuentra el expediente y los tiempos incurridos en esta gestión. Corresponde a un proceso de análisis de plazo de admisibilidad del expediente.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.06.	Gestión	Calidad	Cantidad de días de redacción de votos emitidos.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	55,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00

Fuente de Datos: -Cuadro de Mando Integral.
-Informes mensuales.

Notas Técnicas: La disminución de los plazos de resolución de los expedientes ingresados al Tribunal para su resolución por parte de los Registros que conforman el Registro Nacional con ocasión a los recursos interpuestos, se tiene que el Tribunal en su gestión estratégica pondrá en línea el resultado de la votación, pero además, busca tener un proceso de optimización en el plazo de la resolución final, de tal forma que el usuario no solo conozca el resultado de la votación de previo, sino también que tenga además el contenido final de esta resolución. Todo lo anterior, dentro de un proceso de acceso a la justicia y de generar un ambiente propicio para el desarrollo de negocios. Corresponde a este indicador medir el plazo que se dura en la redacción de los votos emitidos por el Tribunal. La línea base corresponde al año 2019.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.07.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de publicación de votos comunicados a la partes en el sitio web.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: -Cuadro de Mando Integral.
-Informes mensuales.

Notas Técnicas: Un eje de desarrollo adicional a la difusión de la información del conocimiento, resulta de gran impacto a los usuarios directos e indirectos, la puesta en conocimiento de los votos emitidos por el Tribunal en sus diferentes materias, además que esto genera un proceso de transparencia y legitimidad de las acciones que realiza el Tribunal. En este punto, además muestra el compromiso de la institución para la Evaluación en el Índice de Transparencia desarrollado por la Defensoría de los Habitantes, como parte además del acceso a justicia y generación de instituciones sólidas, según dictan los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por el país. Corresponde a este indicador la gestión de publicación de las resoluciones emitidas por el Tribunal en el sitio web para difusión de información del conocimiento. La línea base corresponde al año 2019.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.08.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de atención de consultas y peticiones de usuarios.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: -Cuadro de Mando Integral.
-Informes mensuales.

Notas Técnicas: Este indicador deriva en un estándar de calidad, pues toda la apuesta logística de la institución, está orientada hacia la atención del usuario, por lo cual la atención del 100% de consultas, trámites y gestión se realiza y se monitorea como insumo para mejorar los procesos de gestión interno, información externa, página web u otros datos que requiere el usuario. La línea base corresponde al año 2019.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.09.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de resoluciones impugnadas en sede judicial.			

		Metas				
Línea Base	2021	2022	2023	2024		
	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	
Fuente de Datos:	-Cuadro de Mando Integral. -Informes mensuales.					
Notas Técnicas:	Se mide la cantidad de resoluciones que son recurridas en Sede Judicial, teniendo como un máximo permisible de un 2% sobre las resoluciones emitidas por el Tribunal. Esto además, genera valor público y legitimidad, pues denota que los usuarios tienen certeza jurídica de lo resuelto por la institución y por ende no prosiguen en una Sede Jurisdiccional, generando un ambiente de seguridad jurídica notarial registral entre los usuarios directos e indirectos de la institución.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.10.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de resoluciones revocadas en Sede Judicial.			
		Metas				
Línea Base	2021	2022	2023	2024		
	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	
Fuente de Datos:	-Cuadro de Mando Integral. -Informes mensuales.					
Notas Técnicas:	Del total de resoluciones recurridas tenemos un máximo permisible del 50%, buscando con ello fortalecer la legitimidad de la institución con los usuarios directos y la sociedad civil, pues es parte del proceso de posesionamiento del Tribunal en el Sistema Notarial y Registral del país, además de que nuestras resoluciones administrativas sean sostenibles jurídicamente en el ámbito jurisdiccional.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 NIVEL DIRECTIVO.	374.707.091	ÓRGANO COLEGIADO.
2 NIVEL SUSTANTIVO.	497.822.583	DEPARTAMENTO TÉCNICO.
3 NIVEL STAFF.	126.867.923	ASESORÍA LEGAL Y AUDITORÍA INTERNA.
4 NIVEL ADMINISTRATIVO.	780.327.071	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.
5 NIVEL COMISIONES.	7.147.489	COMISIONES INSTITUCIONALES.
Total del Programa	799	1.786.872.157

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-799-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	1.786.872.157
001	INGRESOS CORRIENTES		1.662.646.259
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		124.225.898

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	35	0	35
1	SUPERIOR	5	0	5
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11	0	11
5	TECNICO	13	0	13
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	1.786.872.157
0					REMUNERACIONES	1.358.712.608
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	391.840.400
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	368.840.400
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	23.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1.200.000
00205	001	1111	1320		DIETAS	1.200.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	672.082.041
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	149.941.808
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	180.329.520
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	80.676.594
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	74.470.702
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	186.663.417
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	151.374.417
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	91.817.269
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	91.817.269
00402					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	4.963.096
00402	001	1112	1320	200	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS). (LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL N° 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS), N° 4760). Céd. Jur 4-000-042144	4.963.096
00404					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	49.630.956

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-799-00			
00404	001	1112	1320	200	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES. (LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL N° 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, N° 5662). Céd. Jur 3-007-092879		49.630.956
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL						4.963.096
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152		4.963.096
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						142.215.750
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.						52.112.504
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		52.112.504
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						14.889.287
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		14.889.287
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						29.778.574
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		29.778.574
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS						12.407.739
00504	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS). (CONTRIBUCIÓN PATRONAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		12.407.739
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						33.027.646
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY No. 6970 DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS). Céd. Jur 3-002-752429		33.027.646
1	SERVICIOS						305.787.767
102	SERVICIOS BÁSICOS						39.550.000
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		4.000.000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		16.800.000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO		50.000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		18.400.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-799-00					
10299	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CUBRIR LOS SERVICIOS MUNICIPALES).	300.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				1.458.745
10301	001	1120	1320	INFORMACIÓN	50.000
10303	001	1120	1320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	105.000
10306	001	1120	1320	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA CANCELAR COMISIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS INSTITUCIONALES).	203.745
10307	001	1120	1320	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1.100.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				143.718.750
10401	001	1120	1320	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA SERVICIOS DE MÉDICO DE EMPRESA DE LOS FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL).	4.000.000
10403	001	1120	1320	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA EL SERVICIO DE ANÁLISIS DE POTABILIDAD DEL AGUA PARA EL PROGRAMA BANDERA AZUL Y EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL).	68.750
10404	001	1120	1320	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA CONTABILIDAD NACIONAL).	625.000
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (PARA FINANCIAR CONTRATOS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, LIMPIEZA DE INSTALACIONES Y VIDRIOS, ASÍ COMO REVISIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES Y ELABORACIÓN DE SELLOS).	76.245.000
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATO DE SERVICIO ALTERNO Y RESPALDO DE INFORMACIÓN CON RACSA Y CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN).	62.780.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				65.000
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	40.000
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	25.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				20.900.000
10601	001	1120	1320	SEGUROS	20.900.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				98.595.272
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	13.540.000
10804	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	3.120.000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.200.000
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	6.000.000
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	74.735.272
109	IMPUESTOS				1.500.000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA ESPECIES FISCALES Y DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	1.500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				7.345.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				1.524.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-799-00					
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	724.000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	800.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				440.000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	200.000
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	240.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				40.000
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	40.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				5.341.000
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	120.000
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	150.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	776.000
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO	20.000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4.275.000
5	BIENES DURADEROS				43.549.304
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				21.240.000
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	240.000
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO	20.000.000
50107	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	1.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				22.309.304
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES	22.309.304
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				71.477.478
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				16.477.478
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				16.477.478
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	13.995.930
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.481.548
603	PRESTACIONES				50.000.000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	25.000.000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS A LOS FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD).	25.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				5.000.000
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADM. POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	5.000.000

1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**MISIÓN INSTITUCIONAL:**

Somos el Ministerio que emite y gestiona lineamientos, directrices y políticas en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro país.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD	522.888.438	1,45%
ACTIVIDADES CENTRALES	35.219.511.114	97,52%
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	371.052.801	1,03%
Totales	36.113.452.353	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Generar soluciones de vivienda para la población de escasos recursos económicos mediante el otorgamiento de bonos de vivienda (BANHVI).
2. Generar soluciones de vivienda para la población de clase media, mediante el bono familiar de vivienda y alternativas crediticias (BANHVI).
3. Gestionar el desarrollo local, a partir de la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de la población y el ambiente.
4. Satisfacer las necesidades básicas de los hogares en situación de pobreza mediante el acceso a programas sociales articulados, con énfasis en jefatura femenina, en condición de violencia doméstica, personas con discapacidad, pueblos indígenas y edad.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL		4.863.576.675		8.322.644.121	36.113.452.353
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		4.863.576.675		8.322.644.121	36.113.452.353
31	VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS		4.863.576.675		8.322.644.121	36.113.452.353
3120	DESARROLLO COMUNITARIO		984.186.887		6.141.133.817	5.213.941.239
3160	VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS NO ESPECIFICADOS		3.879.389.788		2.181.510.304	30.899.511.114

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL		4.863.576.675		8.322.644.121	36.113.452.353
1	GASTOS CORRIENTES		2.844.907.548		3.089.195.021	3.107.995.205
11	GASTOS DE CONSUMO		2.774.514.160		3.029.174.008	3.044.133.473
111	REMUNERACIONES		2.242.760.989		2.501.515.296	2.515.808.081
1111	SUELDOS Y SALARIOS		1.904.022.474		2.122.192.444	2.129.194.363
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		338.738.515		379.322.852	386.613.718
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		531.753.171		527.658.712	528.325.392
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		70.393.388		60.021.013	63.861.732
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		24.995.374		32.645.693	33.361.732
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		45.398.014		27.375.320	30.500.000
2	GASTOS DE CAPITAL		2.018.669.127		5.233.449.100	33.005.457.148
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		33.869.127		33.449.100	36.157.148
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		8.004.717		0	3.700.000
2240	INTANGIBLES		25.864.410		33.449.100	32.457.148
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.984.800.000		5.200.000.000	32.969.300.000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		1.984.800.000		5.200.000.000	32.969.300.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL		4.863.576.675		8.322.644.121	36.113.452.353
0	REMUNERACIONES		2.242.760.989		2.501.515.296	2.515.808.081
001	INGRESOS CORRIENTES		2.094.036.886		2.336.743.273	2.352.503.024
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		13.311		164.772.023	163.305.057
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR		148.710.792		0	0
1	SERVICIOS		522.728.039		518.513.582	508.869.752
001	INGRESOS CORRIENTES		522.728.039		518.513.582	508.869.752
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		9.465.558		9.495.130	19.905.640
001	INGRESOS CORRIENTES		9.465.558		9.495.130	19.905.640
5	BIENES DURADEROS		33.869.127		33.449.100	36.157.148
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		33.869.127		33.449.100	36.157.148
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		69.952.962		59.671.013	63.411.732
001	INGRESOS CORRIENTES		69.952.962		59.671.013	63.411.732

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.984.800.000	5.200.000.000	32.969.300.000
001	INGRESOS CORRIENTES	0	0	28.000.000.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.984.800.000	5.200.000.000	4.969.300.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL		4.863.576.675	8.322.644.121	36.113.452.353
811	PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD		551.108.034	560.250.345	522.888.438
814	ACTIVIDADES CENTRALES		3.879.389.788	7.381.510.304	35.219.511.114
815	ORDENAMIENTO TERRITORIAL		433.078.853	380.883.472	371.052.801

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	122	0	122
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	9	0	9
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	82	0	82
5	TECNICO	15	0	15
9	DE SERVICIO	11	0	11

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	1.298.211.591	1.217.596.490	2.515.808.081
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	987.927.696	14.418.200	1.002.345.896
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.250.000	0	2.250.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	276.051.149	276.051.149
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	443.277.410	443.277.410
00303	DECIMOTERCER MES	163.305.057	0	163.305.057
00304	SALARIO ESCOLAR	144.728.838	0	144.728.838
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	97.236.013	97.236.013
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	183.393.687	183.393.687
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	9.913.172	9.913.172
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	104.088.309	104.088.309
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	29.739.517	29.739.517
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	59.479.033	59.479.033

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020
	TOTAL		4.863.576.675		8.322.644.121	36.113.452.353
	RECURSOS INTERNOS		4.863.576.675		8.322.644.121	36.113.452.353
	INGRESOS CORRIENTES		2.696.183.445		2.924.422.998	30.944.690.148
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		2.696.183.445		2.924.422.998	30.944.690.148
			2.167.393.230		5.398.221.123	5.168.762.205
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2.018.682.438		5.398.221.123	5.168.762.205
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR		148.710.792		0	0

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020
	TOTAL		4.863.576.675		8.322.644.121	36.113.452.353
0	REMUNERACIONES		2.242.760.989		2.501.515.296	2.515.808.081
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		869.976.748		980.678.721	1.002.345.896
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		869.976.748		980.678.721	1.002.345.896
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		3.433.761		2.547.506	2.250.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		3.433.761		2.547.506	2.250.000
003	INCENTIVOS SALARIALES		1.030.611.965		1.138.966.217	1.124.598.467
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		242.923.808		278.190.056	276.051.149
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		408.518.407		459.821.712	443.277.410
00303	DECIMOTERCER MES		148.724.103		164.772.023	163.305.057
00304	SALARIO ESCOLAR		137.835.908		135.020.702	144.728.838
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		92.609.739		101.161.724	97.236.013
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		170.862.779		189.688.588	193.306.859
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		162.101.159		179.960.970	183.393.687
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		8.761.620		9.727.618	9.913.172
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		167.875.736		189.634.264	193.306.859
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		89.020.948		102.085.685	104.088.309
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		26.284.945		29.182.859	29.739.517
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		52.569.843		58.365.720	59.479.033
1	SERVICIOS		522.728.039		518.513.582	508.869.752
101	ALQUILERES		411.972.583		397.607.505	370.214.752
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		356.095.522		329.397.635	327.193.752
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		53.931.950		65.928.646	40.000.000
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES		1.945.111		2.281.224	3.021.000

PP-215-005

102	SERVICIOS BÁSICOS	43.211.822	46.195.958	53.950.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.728.275	1.821.000	3.960.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	23.641.878	24.000.000	26.400.000
10203	SERVICIO DE CORREO	19.529	73.958	250.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	17.522.140	20.001.000	23.000.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	300.000	300.000	340.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.946.115	6.883.451	5.655.000
10301	INFORMACIÓN	5.752.195	6.726.126	4.000.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0	46.825	125.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	88.920	110.500	200.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	105.000	0	1.330.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	19.033.723	19.971.439	19.750.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	774.000	0	1.500.000
10406	SERVICIOS GENERALES	14.556.769	17.640.000	16.000.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.702.954	2.331.439	2.250.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	10.004.100	5.256.225	10.400.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	275.350	441.875	0
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	9.728.750	4.814.350	10.400.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	13.076.187	13.400.000	16.000.000
10601	SEGUROS	13.076.187	13.400.000	16.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	320.000	0	500.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	320.000	0	500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	18.323.083	27.799.004	30.900.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6.218.399	8.139.000	9.500.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	18.500	0	0
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	11.820.184	19.660.004	21.100.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	266.000	0	300.000
109	IMPUESTOS	440.426	350.000	450.000
10999	OTROS IMPUESTOS	440.426	350.000	450.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	400.000	1.050.000	1.050.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	50.000	50.000
19905	DEDUCIBLES	400.000	1.000.000	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.465.558	9.495.130	19.905.640
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	6.084.601	6.441.400	8.861.640
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.376.171	5.945.400	6.999.640
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	6.960	48.000	800.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	701.470	400.000	1.062.000

PP-215-006

20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0	48.000	0
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	411.231	246.600	0
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	411.231	246.600	0
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	588.000	0	4.537.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	588.000	0	4.537.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.020.950	73.000	876.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	91.208	73.000	0
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	929.742	0	876.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.360.776	2.734.130	5.631.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	0	150.000	458.500
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	180.919	547.950	876.500
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.029.672	638.880	1.000.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	150.185	1.237.175	3.296.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0	160.125	0
5	BIENES DURADEROS	33.869.127	33.449.100	36.157.148
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8.004.717	0	3.700.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	8.004.717	0	3.000.000
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	0	0	700.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	25.864.410	33.449.100	32.457.148
59903	BIENES INTANGIBLES	25.864.410	33.449.100	32.457.148
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.952.962	59.671.013	63.411.732
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	24.554.948	32.295.693	32.911.732
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	24.554.948	32.295.693	32.911.732
603	PRESTACIONES	45.331.828	26.875.320	30.000.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	31.679.464	11.918.525	20.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	13.652.364	14.956.795	10.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	66.186	500.000	500.000
60601	INDEMNIZACIONES	66.186	500.000	500.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.984.800.000	5.200.000.000	32.969.300.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	1.984.800.000	5.200.000.000	32.969.300.000
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	0	3.200.000.000	2.000.000.000
70106	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	1.984.800.000	2.000.000.000	30.969.300.000

1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2021

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		987.927.696
4378	00101	1 DIRECTOR DE ASENTAMIENTOS HUMANOS (e)	1.482.750	17.793.000
4508	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA (e)	1.482.750	17.793.000
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
4909	00101	1 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO VIVIENDA (e)	1.337.600	16.051.200
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1,302,650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
3646	00101	3 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,193,700 Cls c/u (e)	3.581.100	42.973.200
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.146.050	13.752.600
11734	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3	976.450	11.717.400
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1	914.658	10.975.896
11733	00101	2 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 895,400 Cls c/u	1.790.800	21.489.600
11737	00101	1 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 2	895.400	10.744.800
11732	00101	9 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 842,950 Cls c/u	7.586.550	91.038.600
3645	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO (e)	787.000	9.444.000
11735	00101	1 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 A	787.000	9.444.000
11462	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	767.450	9.209.400
11731	00101	14 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 767,450 Cls c/u	10.744.300	128.931.600
1085	00101	5 ASESOR PROFESIONAL a 721,400 Cls c/u (e)	3.607.000	43.284.000
11461	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 707,250 Cls c/u	2.121.750	25.461.000
11730	00101	26 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 707,250 Cls c/u	18.388.500	220.662.000
11458	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C	625.400	7.504.800
11729	00101	8 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 625,400 Cls c/u	5.003.200	60.038.400
1185	00101	1 ASISTENTE PROFESIONAL (e)	622.100	7.465.200
11728	00101	3 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 534,050 Cls c/u	1.602.150	19.225.800
15087	00101	7 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 443,000 Cls c/u	3.101.000	37.212.000
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	412.200	4.946.400
15086	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2	381.750	4.581.000
13201	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	363.600	4.363.200
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	362.450	4.349.400
13200	00101	4 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351,550 Cls c/u	1.406.200	16.874.400
15085	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351,550 Cls c/u	703.100	8.437.200
15971	00101	2 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 343,950 Cls c/u	687.900	8.254.800
10616	00101	3 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 338,500 Cls c/u	1.015.500	12.186.000
10615	00101	1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1	312.800	3.753.600
3215	00101	8 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 307,500 Cls c/u	2.460.000	29.520.000
15970	00101	1 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1	304.750	3.657.000
9601	00101	2 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 301,750 Cls c/u	603.500	7.242.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		13.319.000
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		89.006.448

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00302	103	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		301.669.660
00399	110	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		8.229.565
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		141.607.750
00301	125	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		276.051.149
00101	180	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		1.099.200
Total Título:				1.818.910.468

1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

**PROGRAMA 811
PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**

MISIÓN:

Identificar, localizar y caracterizar la demanda de vivienda de los diferentes estratos socioeconómicos de la población; con el propósito de elaborar políticas y modelos de intervención, que incidan en el desarrollo integral de los asentamientos humanos.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Generar soluciones de vivienda para la población de escasos recursos económicos mediante el otorgamiento de bonos de vivienda.
2. Generar soluciones de vivienda para la población de clase media, mediante el bono familiar de vivienda y alternativas crediticias.
3. Gestionar el desarrollo local, a partir de la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de la población y el ambiente.
4. Satisfacer las necesidades básicas de los hogares en situación de pobreza mediante el acceso a programas sociales articulados, con énfasis en jefatura femenina, en condición de violencia doméstica, personas con discapacidad, pueblos indígenas y edad.

PRODUCTOS:

#	Producto
PF.01.	Políticas, directrices y lineamientos en materia de Vivienda y Asentamientos Humanos.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 Participación en procesos interinstitucionales para la atención de familias afectadas por desastre con afectación en vivienda, desalojo o desahucio administrativo, inhabilitación, entre otros.	56.471.951	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.
2 Coordinación interinstitucional para la implementación de acciones para la atención del déficit habitacional y los asentamientos humanos prioritarios.	110.852.349	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.
3 Capacitación y orientación a segmentos meta, en materia de vivienda y asentamientos.	40.262.410	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.
4 Generación de lineamientos base para política pública y normativa en materia de vivienda y asentamientos humanos.	143.794.320	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.
5 Elaboración de propuestas de mejora en la calidad de los productos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.	171.507.408	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.
Total del Programa	811	522.888.438

Registro Contable: 1.1.1.1.215.000-811-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	522.888.438
001	INGRESOS CORRIENTES	482.656.367
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	40.232.071

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	21	0	21
2	EJECUTIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	18	0	18
5	TECNICO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	522.888.438
0					REMUNERACIONES	483.632.154
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	186.443.000
00101	001	1111	3120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	186.443.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	222.800.968
00301	001	1111	3120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	50.725.940
00302	001	1111	3120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	92.602.970
00303	280	1111	3120		DECIMOTERCER MES	30.429.654
00304	001	1111	3120		SALARIO ESCOLAR	28.580.870
00399	001	1111	3120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	20.461.534
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	37.194.093
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	35.286.704
00401	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	35.286.704
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.907.389
00405	001	1112	3120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.907.389
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	37.194.093
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	20.027.589
00501	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	20.027.589

Registro Contable: 1.1.1.1.215.000-811-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	5.722.168
00502	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	5.722.168
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	11.444.336
00503	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	11.444.336
1					SERVICIOS	18.213.334
101					ALQUILERES	13.333.334
10103	001	1120	3120		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	13.333.334
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.330.000
10307	001	1120	3120		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1.330.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3.550.000
10502	001	1120	3120		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.550.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	2.408.000
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.200.000
20101	001	1120	3120		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.200.000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	208.000
29901	001	1120	3120		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	208.000
5					BIENES DURADEROS	9.802.417
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	9.802.417
59903	280	2240	3120		BIENES INTANGIBLES	9.802.417
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.832.533
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	6.332.533
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	6.332.533
60103	001	1310	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.378.838
60103	001	1310	3120	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	953.695
603					PRESTACIONES	2.500.000
60399	001	1320	3120		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE INCAPACIDADES).	2.500.000

1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

**PROGRAMA 814
ACTIVIDADES CENTRALES**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA.**

MISIÓN:

Aportar los insumos técnicos necesarios, a nivel administrativo y asesor, en coordinación con las unidades sustantivas; a fin de permitir el logro de los objetivos y las prioridades institucionales, y de apoyar el proceso de toma de decisiones, en cuanto a la oficialización y seguimiento de las políticas, directrices y lineamientos, en materia de vivienda y gestión territorial.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 Planificación Estratégica Institucional.	2.113.170.666	Unidad de Planificación Institucional.
2 Asesoría y Emisión de Criterio, en Materia Jurídica.	1.760.975.556	Asesoría Jurídica.
3 Contratación y Administración de Bienes y Servicios Institucionales.	1.760.975.556	Departamento de Proveduría Institucional.
4 Gestión Contable, Presupuestaria y Financiera.	3.169.756.000	Departamento Financiero.
5 Gestión de Recursos Humanos.	4.578.536.445	Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos.
6 Fiscalización y realización de Estudios de Auditoría.	1.760.975.556	Auditoría Interna.
7 Transferencias Varias.	20.075.121.335	Dirección Administrativa Financiera.
Total del Programa	814	35.219.511.114

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		<u>35.219.511.114</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	30.125.217.636
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	5.094.293.478

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	87	0	87
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	8	0	8
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	52	0	52
5	TECNICO	13	0	13
9	DE SERVICIO	11	0	11

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	<u>35.219.511.114</u>
0					REMUNERACIONES	<u>1.713.810.319</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>689.291.896</u>
00101	001	1111	3160		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	689.291.896
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>2.250.000</u>
00201	001	1111	3160		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.250.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>758.873.193</u>
00301	001	1111	3160		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	194.054.739
00302	001	1111	3160		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	290.602.390
00303	280	1111	3160		DECIMOTERCER MES	112.109.924
00304	001	1111	3160		SALARIO ESCOLAR	97.317.187
00399	001	1111	3160		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	64.788.953
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>131.697.615</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>124.943.891</u>
00401	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	124.943.891
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>6.753.724</u>
00405	001	1112	3160	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.753.724
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>131.697.615</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>70.914.100</u>

		Registro Contable:		1.1.1.1.215.000-814-00			
00501	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		70.914.100
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						20.261.172
00502	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		20.261.172
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						40.522.343
00503	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		40.522.343
1	SERVICIOS						473.773.086
101	ALQUILERES						343.548.086
10101	001	1120	3160		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		327.193.752
10103	001	1120	3160		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		13.333.334
10104	001	1120	3160		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES		3.021.000
102	SERVICIOS BÁSICOS						53.950.000
10201	001	1120	3160		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		3.960.000
10202	001	1120	3160		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		26.400.000
10203	001	1120	3160		SERVICIO DE CORREO		250.000
10204	001	1120	3160		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		23.000.000
10299	001	1120	3160		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA RECOLECCIÓN DE DESECHOS INFECTOCONTAGIOSOS).		340.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						4.325.000
10301	001	1120	3160		INFORMACIÓN		4.000.000
10304	001	1120	3160		TRANSPORTE DE BIENES		125.000
10306	001	1120	3160		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PAGO COMISION QUICK PASS).		200.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						19.750.000
10403	001	1120	3160		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA PAGO DE ESTUDIO CON EL FIN DE OBTENER LA CERTIFICACIÓN DE CARBONO NEUTRALIDAD).		1.500.000
10406	001	1120	3160		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA).		16.000.000
10499	001	1120	3160		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y PAGO DE SERVICIO DE GPS).		2.250.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						3.300.000
10502	001	1120	3160		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		3.300.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						16.000.000
10601	001	1120	3160		SEGUROS		16.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						500.000

Registro Contable: 1.1.1.1.215.000-814-00					
10701	001	1120	3160	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACION).	500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				30.900.000
10805	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	9.500.000
10808	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	21.100.000
10899	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	300.000
109	IMPUESTOS				450.000
10999	001	1310	3160	OTROS IMPUESTOS (DERECHOS DE CIRCULACION).	450.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				1.050.000
19902	001	1120	3160	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CUBRIR EVENTUALES MULTAS E INTERESES QUE DEBA PAGARSE A INSTITUCIONES PUBLICAS).	50.000
19905	001	1120	3160	DEDUCIBLES	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				14.096.140
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				3.510.640
20101	001	1120	3160	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.599.640
20102	001	1120	3160	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	751.000
20104	001	1120	3160	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	160.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				4.537.000
20304	001	1120	3160	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	4.537.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				876.000
20402	001	1120	3160	REPUESTOS Y ACCESORIOS	876.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				5.172.500
29902	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	876.500
29903	001	1120	3160	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.000.000
29905	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.296.000
5	BIENES DURADEROS				12.883.554
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				3.700.000
50103	280	2210	3160	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.000.000
50105	280	2210	3160	EQUIPO DE CÓMPUTO	700.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				9.183.554
59903	280	2240	3160	BIENES INTANGIBLES	9.183.554
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				35.648.015
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				22.422.363
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				22.422.363
60103	001	1310	3160	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	19.045.501
60103	001	1310	3160	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.376.862

Registro Contable: 1.1.1.1.215.000-814-00					
603	PRESTACIONES				12.725.652
60301	001	1320	3160	PRESTACIONES LEGALES	7.725.652
60399	001	1320	3160	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE INCAPACIDADES).	5.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				500.000
60601	001	1320	3160	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE POSIBLES RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES).	500.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				32.969.300.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				32.969.300.000
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES				2.000.000.000
70104	280	2310	3120	202 MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ (PROYECTO DE MEJORAMIENTO BARRIAL MEDIANTE OBRAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN FINCA SAN JUAN EN PAVAS DE SAN JOSÉ, DIRECTRIZ 027-MS-MIVAH DEL 25/03/2008 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042058	800.000.000
70104	280	2310	3120	203 MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA (PARA PROYECTO DE MEJORAMIENTO BARRIAL MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO RECREATIVO EN SANTA RITA DE ALAJUELA, DIRECTRIZ 027-MS-MIVAH DEL 25/03/2008 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042063	1.200.000.000
70106	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS				30.969.300.000
70106	001	2310	3160	200 BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI). Céd. Jur 3-007-078890	28.000.000.000
70106	280	2310	3160	200 BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS PÚBLICOS DIRIGIDOS A LA DOTACIÓN DE VIVIENDA DIGNA, SEGÚN LEY No. 8683 DEL 19/11/2008, LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-078890	649.300.000
70106	280	2310	3120	201 BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI) (PARA LA ASIGNACIÓN DE BONO COLECTIVO SEGÚN ARTÍCULO 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LEY No.7052, DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI Y SUS REFORMAS, SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-078890	2.320.000.000

1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**PROGRAMA 815
ORDENAMIENTO TERRITORIAL****UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRADA DEL TERRITORIO (DGIT).****MISIÓN:**

Diseñar las políticas y estrategias de coordinación intersectorial, en materia de gestión territorial; con el fin de impulsar las acciones necesarias para una gestión ecológica, productiva y equitativa del territorio, a nivel nacional, regional y local, de acuerdo con la visión de desarrollo-país.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Generar soluciones de vivienda para la población de escasos recursos económicos mediante el otorgamiento de bonos de vivienda.
2. Generar soluciones de vivienda para la población de clase media, mediante el bono familiar de vivienda y alternativas crediticias.
3. Gestionar el desarrollo local, a partir de la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de la población y el ambiente.
4. Satisfacer las necesidades básicas de los hogares en situación de pobreza mediante el acceso a programas sociales articulados, con énfasis en jefatura femenina, en condición de violencia doméstica, personas con discapacidad, pueblos indígenas y edad.

PRODUCTOS:

#	Producto
PF.01.	Políticas, directrices y lineamientos en materia de Gestión Territorial.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 Participación en la ejecución de acciones, proyectos, planes y lineamientos en materia de Ordenamiento Territorial, Planificación y Desarrollo Urbano.	76.065.825	Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
2 Generación de instrumentos de gestión del suelo y para realizar evaluaciones ambientales estratégicas a los planes reguladores en coordinación con las instituciones correspondientes.	20.407.904	Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
3 Gestión de un Centro de Inteligencia Territorial (geoportal interactivo) donde se manejen los datos relevantes para la agenda de ordenamiento territorial, planificación urbana y vivienda.	164.005.338	Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
4 Priorización, seguimiento y evaluación de intervenciones de mejoramiento barrial, particularmente mediante espacios públicos, a través del Bono Colectivo y otros recursos del Estado.	73.839.507	Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
5 Ejecución de acciones de capacitación y formación en temas de Planificación Urbana, Ordenamiento Territorial, Sistema de Información Geográfico y Sistema de Posicionamiento Global, para mejorar la gestión pública a nivel territorial, dirigido a Municipalidades, Instituciones Públicas y Población.	36.734.227	Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
Total del Programa	815	371.052.801

Registro Contable: 1.1.1.1.215.000-815-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	371.052.801
001	INGRESOS CORRIENTES	336.816.145
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	34.236.656

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	14	0	14
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	12	0	12

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	371.052.801
0					REMUNERACIONES	318.365.608
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	126.611.000
00101	001	1111	3120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	126.611.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	142.924.306
00301	001	1111	3120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	31.270.470
00302	001	1111	3120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	60.072.050
00303	280	1111	3120		DECIMOTERCER MES	20.765.479
00304	001	1111	3120		SALARIO ESCOLAR	18.830.781
00399	001	1111	3120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	11.985.526
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	24.415.151
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	23.163.092
00401	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	23.163.092
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.252.059
00405	001	1112	3120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.252.059
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	24.415.151
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	13.146.620
00501	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	13.146.620

Registro Contable: 1.1.1.1.215.000-815-00

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				3.756.177
00502	001	1112	3120	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	3.756.177
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				7.512.354
00503	001	1112	3120	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	7.512.354
1	SERVICIOS				16.883.332
101	ALQUILERES				13.333.332
10103	001	1120	3120	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	13.333.332
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				3.550.000
10502	001	1120	3120	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.550.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				3.401.500
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				3.151.000
20101	001	1120	3120	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.200.000
20102	001	1120	3120	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	49.000
20104	001	1120	3120	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	902.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				250.500
29901	001	1120	3120	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	250.500
5	BIENES DURADEROS				13.471.177
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				13.471.177
59903	280	2240	3120	BIENES INTANGIBLES	13.471.177
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				18.931.184
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				4.156.836
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				4.156.836
60103	001	1310	3120	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.530.806
60103	001	1310	3120	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	626.030
603	PRESTACIONES				14.774.348
60301	001	1320	3120	PRESTACIONES LEGALES	12.274.348
60399	001	1320	3120	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE INCAPACIDADES).	2.500.000

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Ser el ente rector que define, diseña e implementa las políticas públicas de comercio exterior e inversión extranjera para que cada vez más costarricenses se beneficien de la inserción en la economía global.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	1.572.770.359	19,65%
POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA	6.432.467.112	80,35%
Totales	8.005.237.471	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Aumentar las exportaciones para contribuir con el desarrollo nacional.
2. Atraer Inversión Extranjera Directa para contribuir con el desarrollo nacional.
3. Atraer nuevos proyectos de inversión y proyectos de reinversión en el territorio nacional.
4. Desarrollar nuevas actividades para la exportación a través de una plataforma colaborativa de prospección.
5. Concretar el ingreso de Costa Rica a la OCDE mediante la obtención de las aprobaciones por parte de los comités pendientes de lograr la firma del Protocolo de Adhesión.
6. Modernizar los puestos fronterizos del país para la facilitación del comercio.
7. Valorar el inicio del proceso de negociación de Costa Rica con la Alianza del Pacífico.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL		6.205.921.280		5.863.548.388	8.005.237.471
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		6.205.921.280		5.863.548.388	8.005.237.471
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		6.205.921.280		5.863.548.388	8.005.237.471
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		6.205.921.280		5.863.548.388	8.005.237.471
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL		6.205.921.280		5.863.548.388	8.005.237.471

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL		6.205.921.280		5.863.548.388	8.005.237.471
1	GASTOS CORRIENTES		6.128.859.977		5.808.548.388	7.946.437.471
11	GASTOS DE CONSUMO		4.345.201.029		4.075.528.214	4.313.878.594
111	REMUNERACIONES		2.444.535.688		2.637.327.370	2.485.677.867
1111	SUELDOS Y SALARIOS		2.029.322.516		2.176.517.775	2.069.238.432
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		415.213.172		460.809.595	416.439.435
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1.900.665.341		1.438.200.844	1.828.200.727
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.783.658.948		1.733.020.174	3.632.558.877
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		27.948.926		33.499.211	31.903.317
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		1.067.717.871		1.028.068.110	768.399.920
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		687.992.151		671.452.853	2.832.255.640
2	GASTOS DE CAPITAL		77.061.303		55.000.000	58.800.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		77.061.303		55.000.000	58.800.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		33.697.756		7.500.000	10.000.000
2240	INTANGIBLES		43.363.547		47.500.000	48.800.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL		6.205.921.280		5.863.548.388	8.005.237.471
0	REMUNERACIONES		2.444.535.688		2.637.327.370	2.485.677.867
001	INGRESOS CORRIENTES		2.286.923.810		2.469.612.096	2.327.952.309
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		357.455		167.715.274	157.725.558
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR		157.254.423		0	0
1	SERVICIOS		1.875.919.307		1.421.932.739	1.813.549.561
001	INGRESOS CORRIENTES		1.875.919.307		1.421.932.739	1.813.549.561
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		24.841.287		16.418.105	14.801.166
001	INGRESOS CORRIENTES		24.841.287		16.418.105	14.801.166
5	BIENES DURADEROS		77.061.303		55.000.000	58.800.000
001	INGRESOS CORRIENTES		14.415.233		0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		62.646.070		55.000.000	58.800.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.783.563.695		1.732.870.174	3.632.408.877

001 INGRESOS CORRIENTES

1.783.563.695

1.732.870.174

3.632.408.877

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE PPTO 2021
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO 2020	
	TOTAL		6.205.921.280		5.863.548.388	8.005.237.471
792	ACTIVIDADES CENTRALES		1.643.934.397		1.651.505.285	1.572.770.359
796	POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA		4.561.986.883		4.212.043.103	6.432.467.112

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	82	4	86
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	62	4	66
5	TECNICO	6	0	6
9	DE SERVICIO	7	0	7

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.164.954.672	399.202.304	1.564.156.976
00103	SERVICIOS ESPECIALES	34.036.800	366.000	34.402.800
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.250.000	0	2.250.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	25.472.432	25.472.432
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	156.168.230	156.168.230
00303	DECIMOTERCER MES	157.725.558	0	157.725.558
00304	SALARIO ESCOLAR	100.654.482	0	100.654.482
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	28.407.954	28.407.954
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	176.938.662	176.938.662
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	9.564.252	9.564.252
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	100.424.647	100.424.647
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	28.692.756	28.692.756
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	57.385.512	57.385.512
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	43.433.606	43.433.606

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020
	TOTAL		6.205.921.280		5.863.548.388	8.005.237.471
	RECURSOS INTERNOS		6.205.921.280		5.863.548.388	8.005.237.471
	INGRESOS CORRIENTES		5.985.663.332		5.640.833.114	7.788.711.913
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		5.985.663.332		5.640.833.114	7.788.711.913
			220.257.948		222.715.274	216.525.558
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		63.003.525		222.715.274	216.525.558
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR		157.254.423		0	0

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020
	TOTAL		6.205.921.280		5.863.548.388	8.005.237.471
0	REMUNERACIONES		2.444.535.688		2.637.327.370	2.485.677.867
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		1.509.793.290		1.633.986.500	1.598.559.776
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		1.499.459.638		1.605.527.275	1.564.156.976
00103	SERVICIOS ESPECIALES		10.333.652		28.459.225	34.402.800
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		5.990.476		2.750.000	2.250.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		5.990.476		2.750.000	2.250.000
003	INCENTIVOS SALARIALES		513.538.750		539.781.275	468.428.656
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		85.479.708		92.118.906	25.472.432
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		149.000.486		155.161.587	156.168.230
00303	DECIMOTERCER MES		157.611.878		167.715.274	157.725.558
00304	SALARIO ESCOLAR		93.585.608		96.974.432	100.654.482
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		27.861.070		27.811.076	28.407.954
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		182.352.514		195.876.379	186.502.914
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		173.003.166		185.831.434	176.938.662
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		9.349.348		10.044.945	9.564.252
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		232.860.658		264.933.216	229.936.521
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		95.010.572		105.471.897	100.424.647
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		28.054.296		30.134.830	28.692.756
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		56.095.991		60.269.657	57.385.512
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS		53.699.799		69.056.832	43.433.606
1	SERVICIOS		1.875.919.307		1.421.932.739	1.813.549.561
101	ALQUILERES		561.935.174		591.430.768	590.332.120

PP-216-005

10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	444.405.471	441.620.000	440.000.000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	34.252.272	41.977.700	33.332.120
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	83.277.431	107.833.068	117.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	59.339.823	60.500.000	62.600.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.512.736	1.500.000	1.600.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	34.058.765	34.000.000	34.700.000
10203	SERVICIO DE CORREO	253.241	0	100.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	23.515.081	25.000.000	26.200.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	24.080.054	24.240.000	1.442.441
10301	INFORMACIÓN	23.766.380	23.850.000	1.422.441
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	313.674	390.000	20.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	769.555.200	376.115.928	835.700.000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	592.944.853	238.000.000	390.000.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	133.704.000	96.800.000	404.000.000
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	5.000.000	0	0
10406	SERVICIOS GENERALES	37.700.757	41.300.000	41.500.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	205.590	15.928	200.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	124.281.044	40.304.149	18.275.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.601.266	1.280.000	1.200.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	7.327.319	3.950.000	675.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	53.199.224	16.780.000	7.600.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	60.153.235	18.294.149	8.800.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	10.333.284	12.482.719	9.700.000
10601	SEGUROS	10.333.284	12.482.719	9.700.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	6.496.750	974.175	150.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	2.997.640	357.000	0
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	3.499.110	617.175	150.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	79.651.606	89.985.000	90.200.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	61.232.387	65.000.000	73.500.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.957.382	5.000.000	3.000.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.229.702	985.000	700.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	13.232.135	19.000.000	13.000.000
109	IMPUESTOS	95.253	150.000	150.000
10999	OTROS IMPUESTOS	95.253	150.000	150.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	240.151.119	225.750.000	205.000.000
19903	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	240.151.119	225.750.000	205.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	24.841.287	16.418.105	14.801.166
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	11.636.942	8.351.753	8.551.166

PP-216-006

20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.767.235	6.851.753	7.251.166
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	311.150	1.500.000	600.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.558.557	0	700.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	5.754.521	1.383.822	500.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.754.521	1.383.822	500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	335.650	100.000	250.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	335.650	100.000	250.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	7.114.174	6.582.530	5.500.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	578.901	0	300.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.786.456	599.625	850.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	0	500.000	0
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.763.088	5.000.000	4.000.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2.316.539	0	0
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	624.779	482.905	300.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	44.411	0	50.000
5	BIENES DURADEROS	77.061.303	55.000.000	58.800.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	33.697.756	7.500.000	10.000.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	13.937.666	0	0
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	781.398	0	0
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	15.806.447	7.500.000	10.000.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3.172.245	0	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	43.363.547	47.500.000	48.800.000
59903	BIENES INTANGIBLES	43.363.547	47.500.000	48.800.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.783.563.695	1.732.870.174	3.632.408.877
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	27.853.673	33.349.211	31.753.317
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	27.853.673	33.349.211	31.753.317
603	PRESTACIONES	13.192.138	17.468.110	18.399.920
60301	PRESTACIONES LEGALES	1.085.221	2.578.468	2.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	12.106.917	14.889.642	16.399.920
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1.050.000.000	1.010.600.000	750.000.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1.050.000.000	1.010.600.000	750.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	4.525.733	0	0
60601	INDEMNIZACIONES	4.525.733	0	0

PP-216-007

607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	687.992.151	671.452.853	2.832.255.640

60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	687.992.151	671.452.853	2.832.255.640

1.1.1.1.216.000-MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2021

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1.164.954.672
7140	00101	1 JEFE DELEGACION OCDE (e)	5.232.600	62.791.200
7136	00101	1 JEFE DE DELEGACION (e)	3.850.704	46.208.448
9700	00101	2 NEGOCIADOR OCDE a 3,400,884 Cls c/u (e)	6.801.768	81.621.216
1935	00101	1 ASISTENTE OCDE (e)	1.920.456	23.045.472
9662	00101	4 NEGOC. COMERC. OMC a 1,720,332 Cls c/u (e)	6.881.328	82.575.936
9667	00101	12 NEGOCIADOR COMERCIAL 3 a 1,670,168 Cls c/u (e)	20.042.016	240.504.192
9666	00101	9 NEGOCIADOR COMERCIAL 2 a 1,438,100 Cls c/u (e)	12.942.900	155.314.800
1630	00101	2 ASISTENTE NEGOCIADOR COMERCIO OMC a 1,392,912 Cls c/u (e)	2.785.824	33.429.888
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
10485	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO (e)	1.337.600	16.051.200
16600	00101	1 VICEMINISTRO (e)	1.302.650	15.631.800
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,193,700 Cls c/u (e)	2.387.400	28.648.800
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.146.050	13.752.600
9665	00101	8 NEGOCIADOR COMERCIAL 1 a 1,055,845 Cls c/u (e)	8.446.760	101.361.120
11734	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3	976.450	11.717.400
11733	00101	2 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 895,400 Cls c/u	1.790.800	21.489.600
11732	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1	842.950	10.115.400
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 787,000 Cls c/u (e)	1.574.000	18.888.000
11731	00101	4 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 767,450 Cls c/u	3.069.800	36.837.600
1085	00101	3 ASESOR PROFESIONAL a 721,400 Cls c/u (e)	2.164.200	25.970.400
11730	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	707.250	8.487.000
1185	00101	2 ASISTENTE PROFESIONAL a 622,100 Cls c/u (e)	1.244.200	14.930.400
11457	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 591,900 Cls c/u	1.183.800	14.205.600
11728	00101	4 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 534,050 Cls c/u	2.136.200	25.634.400
2003	00101	1 ASISTENTE TECNICO (e)	469.100	5.629.200
15087	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 443,000 Cls c/u	886.000	10.632.000
13201	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	363.600	4.363.200
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	362.450	4.349.400
13200	00101	3 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351,550 Cls c/u	1.054.650	12.655.800
3215	00101	4 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 307,500 Cls c/u	1.230.000	14.760.000
9601	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	301.750	3.621.000
9600	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1	287.000	3.444.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		7.846.000
	00101	96 RETRIBUCION POR COSTO DE VIDA, (SEGUN LOS INDICES TECNICOS CORRESPONDIENTES).		391.356.304
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		27.889.710
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		82.809.420
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		65.756.550

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82			24.475.832
Total Título:				1.765.088.488

1.1.1.1.216.000-MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2021**

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		34.036.800
11731	00103	3 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 767,450 Cls c/u. (e)	2.302.350	27.628.200
11728	00103	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A (e)	534.050	6.408.600
	00103	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		366.000
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		518.244
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		7.602.260
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		996.600
		Total Titulo:		43.519.904

MISIÓN:

Instancia administrativa del Ministerio de Comercio Exterior responsable de ejecutar actividades relacionadas con el potenciamiento de forma transparente y eficiente de los procesos de gestión del potencial humano, recursos financieros, materiales, tecnológicos y de información, necesarios para la ejecución de los planes sustantivos del Ministerio.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Aumentar las exportaciones para contribuir con el desarrollo nacional.
2. Atraer Inversión Extranjera Directa para contribuir con el desarrollo nacional.
3. Atraer nuevos proyectos de inversión y proyectos de reinversión en el territorio nacional.
4. Desarrollar nuevas actividades para la exportación a través de una plataforma colaborativa de prospección.
5. Concretar el ingreso de Costa Rica a la OCDE mediante la obtención de las aprobaciones por parte de los comités pendientes de lograr la firma del Protocolo de Adhesión.
6. Modernizar los puestos fronterizos del país para la facilitación del comercio.
7. Valorar el inicio del proceso de negociación de Costa Rica con la Alianza del Pacífico.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.	94.366.221	PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	377.464.886	DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL.
3 SERVICIOS TECNOLÓGICOS.	204.460.147	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.
4 RECURSOS HUMANOS.	62.910.814	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.
5 RECURSOS FINANCIEROS.	94.366.222	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO.
6 SERVICIOS DE AUDITORÍA.	94.366.222	AUDITORÍA INTERNA.
7 PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.	31.455.407	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.
8 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	361.737.183	DESPACHO DEL MINISTRO, DESPACHO DEL VICEMINISTRO, OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
9 SERVICIOS GENERALES.	110.093.925	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.
10 ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN.	78.638.518	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.
11 COMUNICACIÓN.	62.910.814	PRENSA.
Total del Programa	792	1.572.770.359

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		<u>1.572.770.359</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	1.511.604.941
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	61.165.418

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	<u>39</u>	<u>4</u>	<u>43</u>
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	22	4	26
5	TECNICO	5	0	5
9	DE SERVICIO	7	0	7

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	<u>1.572.770.359</u>
0					REMUNERACIONES	<u>836.690.671</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>361.669.400</u>
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	327.266.600
00103	001	1111	2111		SERVICIOS ESPECIALES (UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	34.402.800
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>2.250.000</u>
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.250.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>308.032.606</u>
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS (INCLUYE ¢1,0 MILLÓN DE ANUALIDADES PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	24.579.477
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN (INCLUYE ¢7,6 MILLONES DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	152.590.700

Registro Contable:				1.1.1.1.216.000-792-00		
00303	280	1111	2111	DECIMOTERCER MES (INCLUYE ¢3,8 MILLONES DE AGUINALDO PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).		51.165.418
00304	001	1111	2111	SALARIO ESCOLAR (INCLUYE ¢2,7 MILLONES DE SALARIO ESCOLAR PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).		51.780.025
00399	001	1111	2111	OTROS INCENTIVOS SALARIALES (INCLUYE ¢0,5 MILLONES DE CARRERA PROFESIONAL PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).		27.916.986
004				CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		60.652.529
00401				CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		57.542.143
00401	001	1112	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS, INCLUYE ¢4,3 MILLONES PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 4-000-042147		57.542.143
00405				CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		3.110.386
00405	001	1112	2111	200 BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C., INCLUYE ¢0,2 MILLONES PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 4-000-042152		3.110.386
005				CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		104.086.136
00501				CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		32.659.055
00501	001	1112	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS, INCLUYE ¢2,4 MILLONES PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).		32.659.055

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-792-00

Céd. Jur 4-000-042147

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					9.331.158
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000, INCLUYE ¢0,7 MILLONES PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	9.331.158
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					18.662.317
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000, INCLUYE ¢1,4 MILLONES PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	18.662.317
					Céd. Jur 4-000-042147	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					43.433.606
00505	001	1112	2111	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR (ASECOMEX). (INCLUYE ¢2,4 MILLONES PARA CONTRIBUCIÓN PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PIF, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	43.433.606
					Céd. Jur 3-002-472723	
1	SERVICIOS					690.852.120
101	ALQUILERES					471.482.120
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	440.000.000
10102	001	1120	2111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO (INCLUYE ¢14.1 MILLONES PARA ALQUILER DE VEHÍCULO 4X4 PARA UNIDAD COORDINADORA DEL PIF, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	31.482.120
102	SERVICIOS BÁSICOS					62.600.000
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.600.000
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	34.700.000
10203	001	1120	2111		SERVICIO DE CORREO	100.000
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	26.200.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					520.000
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	500.000
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	20.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					41.500.000

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-792-00					
10406	001	1120	2111	SERVICIOS GENERALES (INCLUYE LOS CONTRATOS DE SERVICIO DE LIMPIEZA, PARA CONFECCIÓN DE LLAVES, SERVICIOS MISCELÁNEOS, SERVICIO DE VIGILANCIA, ENTRE OTROS).	41.500.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				17.200.000
10501	001	1120	2111	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	300.000
10502	001	1120	2111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	500.000
10503	001	1120	2111	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	7.600.000
10504	001	1120	2111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	8.800.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				7.200.000
10601	001	1120	2111	SEGUROS (INCLUYE \$0.1 MILLONES PARA SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PIF, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	7.200.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				90.200.000
10801	001	1120	2111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	73.500.000
10805	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.000.000
10807	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	700.000
10808	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	13.000.000
109	IMPUESTOS				150.000
10999	001	1310	2111	OTROS IMPUESTOS (PARA LA ADQUISICIÓN DE ESPECIES FISCALES Y PARA LA CANCELACIÓN DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN, ENTRE OTROS).	150.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				12.501.166
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				7.951.166
20101	001	1120	2111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (INCLUYE \$3.3 MILLONES PARA COMBUSTIBLE EL VEHÍCULO DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PIF, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154)	7.251.166
20102	001	1120	2111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	400.000
20104	001	1120	2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	300.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				250.000
20203	001	1120	2111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	250.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				250.000
20402	001	1120	2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	250.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				4.050.000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	800.000
29905	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.000.000
29907	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	200.000
29999	001	1120	2111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	50.000
5	BIENES DURADEROS				10.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				10.000.000
50105	280	2210	2111	EQUIPO DE CÓMPUTO	10.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				22.726.402
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				10.326.482

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-792-00

60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				10.326.482	
<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>						
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS, INCLUYE ¢0,7 MILLONES PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 4-000-042147	8.771.289
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS, INCLUYE ¢0,1 MILLONES PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 4-000-042147	1.555.193
603	PRESTACIONES				12.399.920	
<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>						
60301	001	1320	2111		PRESTACIONES LEGALES	2.000.000
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE ¢0.4 MILLONES PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES PARA LOS FUNCIONARIOS DE COMEX Y LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY 9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	10.399.920

1.1.1.1.216.000-MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

PROGRAMA 796
POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA

UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Ser el ente rector que define, diseña e implementa las políticas públicas de comercio exterior e inversión extranjera para que cada vez más costarricenses se beneficien de la inserción en la economía global.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Aumentar las exportaciones para contribuir con el desarrollo nacional.
2. Atraer Inversión Extranjera Directa para contribuir con el desarrollo nacional.
3. Atraer nuevos proyectos de inversión y proyectos de reinversión en el territorio nacional.
4. Desarrollar nuevas actividades para la exportación a través de una plataforma colaborativa de prospección.
5. Concretar el ingreso de Costa Rica a la OCDE mediante la obtención de las aprobaciones por parte de los comités pendientes de lograr la firma del Protocolo de Adhesión.
6. Modernizar los puestos fronterizos del país para la facilitación del comercio.
7. Valorar el inicio del proceso de negociación de Costa Rica con la Alianza del Pacífico.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Servicio de promoción de exportaciones de bienes y servicios.	Sociedad civil, Sector público y Sector privado.
#	Producto	Usuarios (as)
P.02.	Servicio de atracción de inversión.	Sociedad civil, Sector público y Sector privado.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 AUMENTAR LAS EXPORTACIONES PARA CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO NACIONAL.	1.467.245.749	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
2 ATRAER INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA PARA CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO NACIONAL.	863.880.333	DIRECCIÓN DE INVERSIÓN.
3 ATRAER NUEVOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PROYECTOS DE REINVERSIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.	1.516.132.498	DIRECCIÓN DE INVERSIÓN.
4 DESARROLLAR NUEVAS ACTIVIDADES PARA LA EXPORTACIÓN A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA COLABORATIVA DE PROSPECCIÓN.	514.597.369	DESPACHO DE LA MINISTRA.
5 CONCRETAR EL INGRESO DE COSTA RICA A LA OCDE MEDIANTE LA OBTENCIÓN DE LAS APROBACIONES POR PARTE DE LOS COMITÉS PENDIENTES PARA LOGRAR LA FIRMA DEL PROTOCOLO DE ADHESIÓN.	690.203.721	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
6 MODERNIZAR LOS PUESTOS FRONTERIZOS DEL PAÍS PARA LA FACILITACIÓN DEL COMERCIO.	690.203.721	UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA.
7 VALORAR EL INICIO DEL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE COSTA RICA CON LA ALIANZA DEL PACÍFICO.	690.203.721	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
Total del Programa	796	6.432.467.112

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		6.432.467.112
001	INGRESOS CORRIENTES	6.277.106.972
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	155.360.140

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	43	0	43
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	40	0	40
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	6.432.467.112
0					REMUNERACIONES	1.648.987.196
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.236.890.376
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.236.890.376
003					INCENTIVOS SALARIALES	160.396.050
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	892.955
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	3.577.530
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	106.560.140
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	48.874.457
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	490.968
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	125.850.385
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	119.396.519
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	119.396.519
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.453.866
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.453.866
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	125.850.385
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	67.765.592
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	67.765.592

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-796-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	19.361.598
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	19.361.598
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	38.723.195
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	38.723.195
1					SERVICIOS	1.122.697.441
101					ALQUILERES	118.850.000
10102	001	1120	2111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.850.000
10103	001	1120	2111		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	117.000.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	922.441
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	922.441
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	794.200.000
10402	001	1120	2111		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA ATENDER LOS CASOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS INVERSIONISTA-ESTADO, ASIMISMO, PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE ASESORES EXPERTOS EN MATERIA JURÍDICA TAMBIÉN CUBRE OTROS ESTUDIOS JURÍDICOS EN TEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIO).	390.000.000
10404	001	1120	2111		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (CONTRATACIÓN DE ASESORES EXPERTOS EN MATERIA ECONÓMICA Y SOCIAL, PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS INVERSIONISTA-ESTADO, ASÍ COMO OTRO TIPO DE CONTROVERSIAS Y CONSULTORÍAS, TAMBIÉN CUBRE OTROS ESTUDIOS ECONÓMICOS EN TEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIO).	404.000.000
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE EL PAGO DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN RELACIONADOS CON ARBITRAJES Y TEMAS DE COMERCIO EXTERIOR, ENTRE OTROS).	200.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.075.000
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	900.000
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	175.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2.500.000
10601	001	1120	2111		SEGUROS	2.500.000
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	150.000
10702	001	1120	2111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DIVERSOS PARA LAS RECEPCIONES Y REUNIONES OFICIALES QUE DEBE DESARROLLAR ESTE PROGRAMA CON DELEGACIONES EXTERNAS).	150.000
199					SERVICIOS DIVERSOS	205.000.000
19903	001	1120	2111		GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	205.000.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	2.300.000
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	600.000
20102	001	1120	2111		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	200.000
20104	001	1120	2111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	400.000

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-796-00

202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	250.000
20203	001	1120	2111		ALIMENTOS Y BEBIDAS	250.000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.450.000
29901	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	300.000
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	50.000
29905	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.000.000
29907	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	100.000
5					BIENES DURADEROS	48.800.000
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	48.800.000
59903	280	2240	2111		BIENES INTANGIBLES	48.800.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.609.682.475
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	21.426.835
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	21.426.835
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	18.199.902
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.226.933
603					PRESTACIONES	6.000.000
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	6.000.000
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	750.000.000
60404					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	750.000.000
60404	001	1320	2111	206	COALICIÓN COSTARRICENSE DE INICIATIVAS PARA EL DESARROLLO (CINDE). (PARA ATENDER LOS GASTOS OPERATIVOS, SEGÚN ADDENDUM No.1 y No. 2 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE COMEX, PROCOMER Y CINDE PARA EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA). Céd. Jur 3-002-056152	750.000.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	2.832.255.640
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	2.832.255.640
60701	001	1330	2111	200	ORGANISMO MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC). (PARA PAGO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIA A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC), SEGÚN LEY No.7475 "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA OMC", DEL 20/12/1994). Céd. Jur 2-100-084250	79.993.390

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-796-00						
60701	001	1330	2111	202	SECRETARÍA PERMANENTE DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA (SIECA). (PARA PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN ORDINARIA Y PARA EL PAGO DEL PROCESO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, SEGÚN LOS ARTÍCULOS 26, INCISO I); 32 Y 35 DE LA LEY NO. 7502, "PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA DE LA CARTA DE LA ODECA" DE 3 DE MAYO DE 1995, Y SU REFORMA. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 6° INCISO E); 8° INCISO E; 14 INCISO 2 Y 27, TODOS DEL ANEXO 1 DEL DECRETO EJECUTIVO NO. 33311 DEL 10 DE AGOSTO DE 2006, "PUBLICA RESOLUCIÓN N° 170-2006 COMIECO XLIX (MECANISMO DE SOLUCIÓN CONTROVERSIAS COMERCIALES ENTRE CENTROAMÉRICA; REGLAS MODELO DE PROCEDIMIENTO, CÓDIGO DE CONDUCTA PARA MECANISMO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y DEROGA RESOLUCIÓN N° 106-2003 COMIECO XXVI)). Céd. Jur 3-003-045703	306.000.000
60701	001	1330	2111	203	CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES (CIADI). (PARA PAGO DE COSTOS POR PROCESOS DE ARBITRAJES COMERCIALES, SEGÚN LEY No.7332 DEL 30/03/1993 "CONVENIO ARREGLO DE DIFERENCIAS DE INVERSIONES (CIADI) ENTRE ESTADOS Y NACIONALES DE OTROS ESTADOS"). Céd. Jur 2-100-084250	245.000.000

60701	001	1330	2111	205	<p>Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-796-00</p> <p>ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (LOS RECURSOS INCORPORADOS SE ENCUENTRAN EN FUNCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE COSTA RICA ANTE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) PARA BRINDAR CONTINUIDAD Y SOLIDEZ AL PROCESO DE ADHESIÓN DE COSTA RICA A ESTE ORGANISMO. CON ESTOS RECURSOS SE PRETENDEN CUBRIR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:</p> <p>A) PAGO DE CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN EN DOS COMITÉS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN MEJORES PRÁCTICAS DE LA OCDE. ESTOS COMITÉS SON: EL COMITÉ DE INVERSIÓN Y EL COMITÉ DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPRENDEDURISMO.</p> <p>B) PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE LA RED DE CADENAS GLOBALES DE VALOR (CGV) DEL CENTRO DE DESARROLLO, LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO GENERAR EVIDENCIA SOBRE NUEVAS FORMAS DE COMERCIO Y DINÁMICAS DE PRODUCCIÓN Y MEJORAR EL ENTENDIMIENTO SOBRE LAS OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS INHERENTES A LA PARTICIPACIÓN EN LAS CGV COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL EN LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA.</p> <p>C) PROGRAMA OCDE-LATINOAMERICA Y EL CARIBE (LAC): CUBRE LA PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN ESTE PROGRAMA, EL CUAL PERMITE COMPARTIR EXPERIENCIAS CON PAÍSES DE LA REGIÓN Y PROMOVER EL DIÁLOGO EN ÁREAS PRIORITARIAS TALES COMO LA PRODUCTIVIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL Y GOBERNANZA PÚBLICA.</p> <p>D) COMITÉ DE ACERO: CUBRE LA PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN LAS DISCUSIONES DE ESTE COMITÉ. DICHO FORO OFRECE UN ESPACIO ÚNICO PARA QUE LOS GOBIERNOS SE UNAN Y COMPARTAN CRITERIOS SOBRE LOS DESAFÍOS QUE ENFRENTA LA INDUSTRIA SIDERÚRGICA Y DE ESTA MANERA, IDENTIFICAR SOLUCIONES DE POLÍTICAS PARA FOMENTAR MERCADOS MÁS ABIERTOS Y TRANSPARENTES PARA EL ACERO.</p> <p>LO ANTERIOR, SEGÚN INCISO D) ARTÍCULO 2º DE LA LEY No.7638 "CREACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y PROMOTORA DE COMERCIO EXTERIOR" Y SUS REFORMAS DEL 30/10/1996 Y DECRETO 37983-COMEX-MP, DEL 9/9/2013).</p> <p>Céd. Jur 2-100-084250</p>	2.201.262.250
-------	-----	------	------	-----	--	---------------

1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA**MISIÓN INSTITUCIONAL:**

Somos la institución que orienta el desarrollo nacional y mejora la gestión pública a corto, mediano y largo plazo, asesorando a la Presidencia de la República en la toma de decisiones, elaborando insumos estratégicos de calidad, propiciando el debate nacional y coordinando el Sistema Nacional de Planificación.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	2.299.217.934	15,79%
PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO	2.030.537.561	13,94%
SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA	731.355.526	5,02%
GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	316.408.825	2,17%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA	499.120.494	3,43%
TRANSFERENCIAS	8.685.000.000	59,64%
Totales	14.561.640.340	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Desarrollar la fase de preinversión del proyecto Ciudad Gobierno, para definir una iniciativa de inversión que contemple la prestación de servicios públicos de manera concentrada, el ordenamiento urbano de la ciudad y el ahorro en el pago de alquileres por parte del Estado.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL		12.927.258.689		14.557.552.339	14.561.640.340
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		12.927.258.689		14.557.552.339	14.561.640.340
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		12.927.258.689		14.557.552.339	14.561.640.340
114	SERVICIOS GENERALES		12.927.258.689		14.557.552.339	14.561.640.340
1142	SERVICIOS GENERALES DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA		12.927.258.689		14.557.552.339	14.561.640.340

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL		12.927.258.689		14.557.552.339	14.561.640.340
1	GASTOS CORRIENTES		12.906.996.782		14.523.646.065	14.545.475.863
11	GASTOS DE CONSUMO		5.821.307.883		5.915.869.506	5.748.846.305
111	REMUNERACIONES		4.855.674.032		4.920.577.071	4.864.982.073
1111	SUELDOS Y SALARIOS		3.974.325.441		4.044.897.735	4.024.864.025
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		881.348.591		875.679.336	840.118.048
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		965.633.851		995.292.435	883.864.232
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.085.688.899		8.607.776.559	8.796.629.558
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		7.018.298.341		8.526.534.598	8.747.629.551
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		32.977.100		69.364.445	49.000.007
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		34.413.458		11.877.516	0
2	GASTOS DE CAPITAL		20.261.907		33.906.274	16.164.477
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		20.261.907		33.906.274	16.164.477
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		1.220.725		5.633.674	0
2240	INTANGIBLES		19.041.182		28.272.600	16.164.477

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL		12.927.258.689		14.557.552.339	14.561.640.340
0	REMUNERACIONES		4.855.674.032		4.920.577.071	4.864.982.073
001	INGRESOS CORRIENTES		4.546.815.421		4.577.342.912	4.555.720.547
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0		343.234.159	309.261.526
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR		308.858.611		0	0
1	SERVICIOS		945.401.118		977.701.999	873.283.507
001	INGRESOS CORRIENTES		945.401.118		977.701.999	873.283.507
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		21.249.678		18.833.436	11.580.725
001	INGRESOS CORRIENTES		21.249.678		18.833.436	11.580.725
5	BIENES DURADEROS		20.261.907		33.906.274	16.164.477
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		20.261.907		33.906.274	16.164.477
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.084.671.954		8.606.533.559	8.795.629.558
001	INGRESOS CORRIENTES		7.084.671.954		7.453.129.488	8.795.629.558
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0		1.153.404.071	0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020
	TOTAL		12.927.258.689		14.557.552.339	14.561.640.340
856	ACTIVIDADES CENTRALES		0		0	2.299.217.934
857	PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO		0		0	2.030.537.561
858	SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA		0		0	731.355.526
859	GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL		0		0	316.408.825
860	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA		0		0	499.120.494
861	TRANSFERENCIAS		0		0	8.685.000.000
863	ACTIVIDADES CENTRALES		9.270.064.858		10.788.732.490	0
874	PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL E INSTITUCIONAL		3.657.193.831		3.768.819.849	0

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	207	0	207
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	17	0	17
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	171	0	171
5	TECNICO	7	0	7
9	DE SERVICIO	8	0	8

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
		TOTAL	2.389.727.158	2.475.254.915
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.784.700.696	19.101.000	1.803.801.696
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	900.000	0	900.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	566.428.031	566.428.031
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	813.937.490	813.937.490
00303	DECIMOTERCER MES	309.261.526	0	309.261.526
00304	SALARIO ESCOLAR	294.864.936	0	294.864.936
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	235.670.346	235.670.346
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	343.417.659	343.417.659
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	18.563.122	18.563.122
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	194.912.727	194.912.727

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	55.689.353	55.689.353
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	111.378.702	111.378.702
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	116.156.485	116.156.485

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
TOTAL		12.927.258.689		14.557.552.339		14.561.640.340
RECURSOS INTERNOS		12.927.258.689		14.557.552.339		14.561.640.340
	INGRESOS CORRIENTES	12.598.138.171		13.027.007.835		14.236.214.337
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	12.598.138.171		13.027.007.835		14.236.214.337
		329.120.518		1.530.544.504		325.426.003
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	20.261.907		1.530.544.504		325.426.003
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	308.858.611		0		0

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
TOTAL		12.927.258.689		14.557.552.339		14.561.640.340
0	REMUNERACIONES	4.855.674.032		4.920.577.071		4.864.982.073
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.702.480.664		1.750.393.641		1.803.801.696
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.702.480.664		1.750.393.641		1.803.801.696
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	12.109.876		7.455.000		900.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	12.109.876		7.455.000		900.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	2.259.734.901		2.287.049.094		2.220.162.329
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	561.547.949		577.969.684		566.428.031
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	855.307.856		844.156.426		813.937.490
00303	DECIMOTERCER MES	308.858.611		343.234.159		309.261.526
00304	SALARIO ESCOLAR	287.862.354		281.924.218		294.864.936
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	246.158.131		239.764.607		235.670.346
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	358.116.646		362.411.414		361.980.781
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	339.752.220		343.828.826		343.417.659
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	18.364.426		18.582.588		18.563.122
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	523.231.945		513.267.922		478.137.267
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	186.586.471		195.294.654		194.912.727
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	55.093.371		56.463.757		55.689.353

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	110.186.591	111.509.511	111.378.702
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	171.365.512	150.000.000	116.156.485
1	SERVICIOS	945.401.118	977.701.999	873.283.507
101	ALQUILERES	525.406.650	606.835.051	576.552.371
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	462.022.426	526.243.238	503.719.117
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.150.000	3.011.813	2.652.586
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	62.234.224	77.580.000	70.180.668
102	SERVICIOS BÁSICOS	152.246.623	161.532.126	166.385.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.928.498	4.520.000	5.600.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	23.594.995	18.863.500	15.680.000
10203	SERVICIO DE CORREO	18.235	70.626	0
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	124.697.395	138.058.000	145.100.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	7.500	20.000	5.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	27.897.386	38.650.676	18.482.127
10301	INFORMACIÓN	2.561.365	2.238.514	750.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4.367.227	1.699.162	540.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	5.300	115.000	0
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	15.496	20.000	10.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	20.947.998	34.578.000	17.182.127
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	144.203.678	106.740.464	61.873.048
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	72.803.740	28.930.464	0
10406	SERVICIOS GENERALES	65.934.962	75.230.000	60.840.798
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5.464.976	2.580.000	1.032.250
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	22.251.688	8.698.762	1.567.371
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	995.771	711.900	614.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	10.246.216	7.218.600	953.371
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3.345.215	710.000	0
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	7.664.486	58.262	0
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	29.084.871	32.290.000	31.025.000
10601	SEGUROS	29.084.871	32.290.000	31.025.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	8.132.227	423.000	0
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	3.799.889	423.000	0
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	3.038.079	0	0
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	1.294.259	0	0
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	34.961.050	20.836.920	15.998.590
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	5.164.413	1.150.000	600.000

PP-217-006

10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7.900.956	3.720.420	2.500.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	75.600	0	0
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	254.065	1.500.000	2.750.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	21.566.016	14.466.500	10.148.590
109	IMPUESTOS	1.016.945	1.243.000	1.000.000
10999	OTROS IMPUESTOS	1.016.945	1.243.000	1.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	200.000	452.000	400.000
19905	DEDUCIBLES	200.000	452.000	400.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	21.249.678	18.833.436	11.580.725
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	11.203.368	8.533.673	5.410.250
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.027.327	7.330.000	4.500.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	2.170.641	1.000.000	790.250
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5.400	203.673	120.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2.337.240	1.000.000	0
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.337.240	1.000.000	0
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	820.503	722.000	0
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	40.471	0	0
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	2.610	0	0
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	9.791	0	0
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	604.838	520.500	0
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	75.000	0
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	154.784	126.500	0
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	8.009	0	0
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.789.075	1.003.025	1.250.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	4.870	255.000	0
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.784.205	748.025	1.250.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5.099.492	7.574.738	4.920.475
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.501.901	585.507	751.575
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	85.924	200.000	88.900
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	827.343	2.564.231	1.000.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	281.484	0	0
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.910.380	3.700.000	3.000.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	211.714	100.000	0

PP-217-007

29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	61.020	300.000	0
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	219.726	125.000	80.000
5	BIENES DURADEROS	20.261.907	33.906.274	16.164.477
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.220.725	5.633.674	0
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	281.743	3.133.674	0
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	680.000	1.700.000	0
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	175.000	0	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	83.982	800.000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	19.041.182	28.272.600	16.164.477
59903	BIENES INTANGIBLES	19.041.182	28.272.600	16.164.477
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.084.671.954	8.606.533.559	8.795.629.558
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	7.017.281.396	8.525.291.598	8.746.629.551
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	1.750.000.000	1.153.404.071	0
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	5.267.281.396	7.371.887.527	8.746.629.551
603	PRESTACIONES	32.894.600	69.364.445	49.000.007
60301	PRESTACIONES LEGALES	25.022.686	56.364.445	38.000.004
60399	OTRAS PRESTACIONES	7.871.914	13.000.000	11.000.003
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	82.500	0	0
60601	INDEMNIZACIONES	82.500	0	0
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	34.413.458	11.877.516	0
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	34.413.458	11.877.516	0

1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2021

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1.784.700.696
4389	00101	1 DIRECTOR DEL AREA DEL DESARROLLO (e)	1.482.750	17.793.000
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
10481	00101	1 OFICIAL MAYOR DIRECTOR ADMINISTRATIVO MIDEPLAN (e)	1.337.600	16.051.200
16600	00101	1 VICEMINISTRO (e)	1.302.650	15.631.800
3646	00101	3 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,193,700 Cls c/u (e)	3.581.100	42.973.200
5985	00101	5 GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1 a 1,193,700 Cls c/u	5.968.500	71.622.000
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.146.050	13.752.600
11734	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3	976.450	11.717.400
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1	914.658	10.975.896
11733	00101	18 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 895,400 Cls c/u	16.117.200	193.406.400
11732	00101	5 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 842,950 Cls c/u	4.214.750	50.577.000
11736	00101	1 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B	842.950	10.115.400
5617	00101	2 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 767,450 Cls c/u	1.534.900	18.418.800
11462	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 767,450 Cls c/u	3.069.800	36.837.600
11731	00101	78 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 767,450 Cls c/u	59.861.100	718.333.200
1085	00101	4 ASESOR PROFESIONAL a 721,400 Cls c/u (e)	2.885.600	34.627.200
11730	00101	25 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 707,250 Cls c/u	17.681.250	212.175.000
11458	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C	625.400	7.504.800
11729	00101	10 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 625,400 Cls c/u	6.254.000	75.048.000
11728	00101	12 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 534,050 Cls c/u	6.408.600	76.903.200
2010	00101	1 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA (e)	469.100	5.629.200
15087	00101	3 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 443,000 Cls c/u	1.329.000	15.948.000
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONFIANZA (e)	411.050	4.932.600
15086	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2	381.750	4.581.000
13201	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	363.600	4.363.200
13200	00101	7 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351,550 Cls c/u	2.460.850	29.530.200
15971	00101	1 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2	343.950	4.127.400
10616	00101	6 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 338,500 Cls c/u	2.031.000	24.372.000
10615	00101	3 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 312,800 Cls c/u	938.400	11.260.800
3215	00101	6 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 307,500 Cls c/u	1.845.000	22.140.000
9601	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	301.750	3.621.000
9600	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1	287.000	3.444.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		19.101.000
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		224.263.272
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		668.227.140
	00399	110 RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		10.423.074

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		145.710.350
00301	125	RETRIBUCION SOBRESUELDOS MINIMOS (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		566.428.031
00399	227	SOBRESUELDOS TRANSITORIOS POR CINCO AÑOS A LAS CLASES DE ESTADISTICO SEGUN RESOLUCION DG-241-2012 DEL 20-09-2012 Y DG-189-2017 DEL 13-12-2017.		984.000
Total Titulo:				3.419.837.563

1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

PROGRAMA 856
ACTIVIDADES CENTRALESUNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN EJECUTIVA Y OFICIALÍA MAYOR**MISIÓN:**

Dirigir, apoyar y coordinar las acciones institucionales de las unidades administrativas de MIDEPLAN, así como brindar el apoyo técnico, administrativo y financiero para lograr los objetivos de cada una de las unidades de la institución.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Desarrollar la fase de preinversión del proyecto Ciudad Gobierno, para definir una iniciativa de inversión que contemple la prestación de servicios públicos de manera concentrada, el ordenamiento urbano de la ciudad y el ahorro en el pago de alquileres por parte del Estado.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		2021	2022	2023
PF.01.	Estudio de Preinversión de Ciudad Gobierno.	Instituciones Públicas.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
	Gestión realizada.	1.00	1.00	1.00

Fuente de Datos: Comisión Nacional "Ciudad Gobierno".

Supuestos: El cumplimiento de las fases de viabilidad ambiental y diseño final recae sobre la figura del concesionario, por lo que su cumplimiento estará sujeto al proceso de licitación.

Notas Técnicas: El planteamiento consiste en construir nuevas edificaciones verdes agrupando varias instituciones públicas, entre ministerios, instituciones autónomas y órganos desconcentrados. Estas incluyen el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT); Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN); Ministerio de Hacienda; Ministerio de Gobernación y Policía; Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH); Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU); Dirección Nacional de Migración y Extranjería; Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DIDADECO); Dirección General de Servicio Civil (DGSC); Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC), y la Municipalidad de San Jose, entre otras. En 2015, para facilitar esta iniciativa interinstitucional y la ejecución de esta nueva inversión pública se conformó mediante decreto ejecutivo la Comisión Nacional de Ciudad Gobierno y se constituyó como Unidad Ejecutora la Dirección de Edificaciones Nacionales del MOPT. La Comisión cuenta con el apoyo del Ministerio de Hacienda, para encontrar los mecanismos financieros idóneos que permitan financiar la construcción de "Ciudad Gobierno" con el fin de obtener mejora en la calidad de los servicios y condiciones físicas en que se prestan.

2019-2022: 100%

Etapa de preinversión del proyecto "Ciudad Gobierno" (Región: Central)

2019: 55% factibilidad

2020: 65% diseño

2021: 95% viabilidad ambiental

2022: 100% diseño final

#	Producto	Usuarios (as)		
		2021	2022	2023
PI.02.	Gestión de la Planificación Institucional.	MIDEPLAN, Ministerio de Hacienda y Controlaría General de la República.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2021	2022	2023

Meta cumplida.

309.00

309.00

309.00

Fuente de Datos: Archivos Despacho Ministerial y Unidad Planificación Institucional.**INDICADORES:**

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en la etapa del Proyecto.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	65,00	95,00	100,00	-	-	

Fuente de Datos: Archivos Despacho Ministerial.**Notas Técnicas:** FORMULA:
Total de actividades realizadas / Total de actividades programadas * 100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades gestionadas sobre la planificación institucional.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	88,05	90,00	95,00	-	-	

Fuente de Datos: Archivos Unidad de Planificación Institucional y Despacho Ministerial.**Notas Técnicas:** Fórmula indicador = Total de actividades realiza / Total de actividades programadas * 100.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN SUPERIOR DE MIDEPLAN.	574.804.483	DIRECCIÓN EJECUTIVA Y OFICIALÍA MAYOR.
2 APOYO A DIRECCIÓN SUPERIOR.	574.804.484	DIRECCIÓN EJECUTIVA Y OFICIALÍA MAYOR.
3 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN.	1.149.608.967	DIRECCIÓN EJECUTIVA Y OFICIALÍA MAYOR.
Total del Programa	856	2.299.217.934

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	2.299.217.934
001	INGRESOS CORRIENTES	2.169.986.977
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	129.230.957

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	84	0	84
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	10	0	10
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	57	0	57
5	TECNICO	6	0	6
9	DE SERVICIO	8	0	8

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	2.299.217.934
0					REMUNERACIONES	1.847.770.394
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	689.453.496
00101	001	1111	1142		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	689.453.496
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	900.000
00201	001	1111	1142		TIEMPO EXTRAORDINARIO	900.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	839.079.527
00301	001	1111	1142		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	242.281.387
00302	001	1111	1142		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	284.158.102
00303	280	1111	1142		DECIMOTERCER MES	117.731.480
00304	001	1111	1142		SALARIO ESCOLAR	112.395.016
00399	001	1111	1142		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	82.513.542
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	137.800.952
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	130.734.235
00401	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	130.734.235
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.066.717
00405	001	1112	1142	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	7.066.717
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	180.536.419
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	74.200.512
00501	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	74.200.512
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	21.200.147
00502	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	21.200.147
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	42.400.293

				Registro Contable: 1.1.1.1.217.000-856-00	
00503	001	1112	1142	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	42.400.293
				Céd. Jur 4-000-042147	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				42.735.467
00505	001	1112	1142	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA. (ASEMIDEPLAN) (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-490951	42.735.467
1	SERVICIOS				396.084.612
101	ALQUILERES				245.789.371
10101	001	1120	1142	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	211.519.117
10102	001	1120	1142	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.296.586
10103	001	1120	1142	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	32.973.668
102	SERVICIOS BÁSICOS				67.485.000
10201	001	1120	1142	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	5.400.000
10202	001	1120	1142	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	13.580.000
10204	001	1120	1142	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	48.500.000
10299	001	1120	1142	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO DE MANIPULACIÓN DE DESECHOS BIOPELIGROSOS (NO ANOMOPATOLÓGICOS) DEL CONSULTORIO MÉDICO INSTITUCIONAL).	5.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				11.200.000
10301	001	1120	1142	INFORMACIÓN	750.000
10303	001	1120	1142	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	540.000
10306	001	1120	1142	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE COMISIONES POR TRÁMITES BANCARIOS).	10.000
10307	001	1120	1142	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	9.900.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				37.815.980
10406	001	1120	1142	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO CENTRAL Y ARCHIVO CENTRAL; REAJUSTES DE PRECIOS EN LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE LIMPIEZA; SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES; SERVICIO DE CERRAJERÍA Y OTROS).	36.853.730
10499	001	1120	1142	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DEL EDIFICIO CENTRAL; REVISIONES TÉCNICAS VEHICULARES; SERVICIOS DE TRADUCCIÓN PARA ACTIVIDADES Y DOCUMENTOS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE); Y SERVICIOS DE VERIFICACIÓN DE INVENTARIOS DE GASES EFECTO INVERNADERO Y CARBONO NEUTRALIDAD BASADO EN LA NORMA ISO 14064-1, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO EJECUTIVO 41427-MOPT Y PLAN NACIONAL DE DESCARBONIZACIÓN 2018-2050).	962.250
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				1.257.371
10501	001	1120	1142	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	304.000
10502	001	1120	1142	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	953.371
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				23.525.000
10601	001	1120	1142	SEGUROS	23.525.000

Registro Contable: 1.1.1.1.217.000-856-00

108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				7.611.890
10805	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.500.000
10807	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	750.000
10808	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4.361.890
109	IMPUESTOS				1.000.000
10999	001	1310	1142	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN).	1.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				400.000
19905	001	1120	1142	DEDUCIBLES	400.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				8.880.725
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				2.710.250
20101	001	1120	1142	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.800.000
20102	001	1120	1142	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	790.250
20104	001	1120	1142	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	120.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1.250.000
20402	001	1120	1142	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.250.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				4.920.475
29901	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	751.575
29902	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	88.900
29903	001	1120	1142	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.000.000
29905	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.000.000
29999	001	1120	1142	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	80.000
5	BIENES DURADEROS				11.499.477
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				11.499.477
59903	280	2240	1142	BIENES INTANGIBLES	11.499.477
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				34.982.726
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				23.461.495
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				23.461.495
60103	001	1310	1142	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	19.928.137
60103	001	1310	1142	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	3.533.358
603	PRESTACIONES				11.521.231
60301	001	1320	1142	PRESTACIONES LEGALES	7.328.310
60399	001	1320	1142	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	4.192.921

1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

PROGRAMA 857

PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO

UNIDAD EJECUTORA
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**MISIÓN:**

Asegurar el proceso de planificación del desarrollo en los niveles nacional, regional y sectorial; con horizontes de largo, mediano y corto plazo, abarcando tareas vinculadas a la investigación diagnóstica, la prospectiva, la programación, el seguimiento y la evaluación.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PI.01.	Plan Estratégico Nacional 2050.		Ciudadanía costarricense.		
	Plan Elaborado.		1.00	1.00	1.00

Fuente de Datos: Archivos Área Análisis del Desarrollo, Planificación Regional e Inversiones Públicas.

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PI.02.	Gestión de Intervenciones Públicas (Políticas, Planes, Programas, Proyectos).		Instituciones Públicas del Sector Público.		
	Asistencia brindada.		10.00	10.00	10.00

Fuente de Datos: Archivos del Área de Análisis del Desarrollo.

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PI.03.	Articulación de la Gobernanza.		Instituciones Públicas.		
	Asistencia brindada.		100.00	100.00	100.00

Fuente de Datos: Archivos del Área de Planificación Regional.

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PI.04.	Plan Anual de Seguimiento.		Instituciones Públicas.		
	Plan Elaborado.		1.00	1.00	1.00

Fuente de Datos: Archivos del Área de Evaluación y Seguimiento.

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PI.05.	Plan Anual de Evaluaciones.		Instituciones Públicas.		
	Plan Elaborado.		1.00	1.00	1.00

Fuente de Datos: Archivos del Área de Evaluación y Seguimiento.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento del plan de actividades PEN-2050.			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	100,00	-	-	-	
Fuente de Datos:	Archivos del Área Análisis del Desarrollo, Planificación Regional e Inversiones.					
Notas Técnicas:	Fórmula indicador = Total de actividades atendidas PEN-2050 / Total de Actividades Programadas PEN 2050 * 100.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de asesorías atendidas en intervenciones pública.			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	100,00	-	-	-	
Fuente de Datos:	Archivos Área Análisis del Desarrollo.					
Notas Técnicas:	Fórmula: Asesoría de intervenciones públicas atendidas / Total de asesorías solicitadas *100.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.03.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de asesorías atendidas en la gestión de la gobernanza.			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	100,00	-	-	-	
Fuente de Datos:	Archivos Área Planificación Regional y Oficinas Regionales.					
Notas Técnicas:	Fórmula: Asesorías atendidas en la gestión de la gobernanza / Total asesorías solicitadas *100.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.04.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento del plan anual de seguimiento.			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	100,00	-	-	-	
Fuente de Datos:	Archivos Área Evaluación y Seguimiento.					
Notas Técnicas:	Fórmula: Total de actividades realizadas / Total actividades programadas *100.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.05.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento del plan anual de evaluaciones.			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	100,00	-	-	-	
Fuente de Datos:	Archivos Área Evaluación y Seguimiento, Instituciones donde se realizan las evaluaciones.					
Notas Técnicas:	Fórmula indicador = Total de evaluaciones realizadas / Total de evaluaciones programadas * 100.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.05.02.	Gestión	Calidad	Índice global de satisfacción institucional.			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	81,00	-	-	-	
Fuente de Datos:	Archivos Área Evaluación y Seguimiento.					

Notas Técnicas: Fórmula indicador = Sumatoria de calificaciones de evaluaciones / Total de evaluaciones aplicadas y respondidas.

En 2021= <80%

El indicador comparte los mismos criterios y rangos de medición que los estipulados en la Guía de Productos de Evaluación: orientaciones para su valoración (Mideplan, 2017), utilizada para valorar cada informe de evaluación. La valoración de cada informe de evaluación, es realizada por los Equipos Técnicos del proceso evaluativo, así como por parte de actores estratégicos. A partir de esos resultados individuales, se genera un resultado promedio. El valor del indicador oscila entre 0 a 100, entre más alto dicho valor, mejor es la calidad de los informes finales de evaluación. El valor se clasifica según puntaje y categoría cualitativa de acuerdo con la siguiente escala:

- Excelente: 90 a 100.
 - Muy Bueno: 80 a 89.
 - Bueno: 60 a 79.
 - Incompleto: 40 a 59.
 - Deficiente: menor a 40.
-

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.	203.053.756	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.
2 PLANIFICACIÓN MULTINIVEL.	1.015.268.781	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.
3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	812.215.024	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.
Total del Programa	857	2.030.537.561

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	2.030.537.561
001	INGRESOS CORRIENTES		1.918.027.103
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		112.510.458

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	70	0	70
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	65	0	65
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	2.030.537.561
0					REMUNERACIONES	1.693.629.156
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	631.389.600
00101	001	1111	1142		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	631.389.600
003					INCENTIVOS SALARIALES	773.746.621
00301	001	1111	1142		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	183.558.890
00302	001	1111	1142		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	295.143.671
00303	280	1111	1142		DECIMOTERCER MES	107.845.458
00304	001	1111	1142		SALARIO ESCOLAR	103.295.562
00399	001	1111	1142		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	83.903.040
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	126.229.679
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	119.756.361
00401	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	119.756.361
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.473.318
00405	001	1112	1142	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	6.473.318
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	162.263.256
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	67.969.827
00501	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	67.969.827
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	19.419.952
00502	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	19.419.952
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	38.839.901
00503	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	38.839.901

Registro Contable: 1.1.1.1.217.000-857-00

00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				36.033.576
00505	001	1112	1142	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA. (ASEMIDEPLAN) (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-490951	36.033.576
1	SERVICIOS				295.384.606
101	ALQUILERES				189.401.000
10101	001	1120	1142	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	165.580.000
10102	001	1120	1142	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.356.000
10103	001	1120	1142	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	22.465.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				70.040.000
10201	001	1120	1142	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	200.000
10202	001	1120	1142	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2.100.000
10204	001	1120	1142	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	67.740.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				4.126.538
10307	001	1120	1142	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	4.126.538
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				24.057.068
10406	001	1120	1142	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS REGIONALES; REAJUSTES DE PRECIOS EN LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y OTROS).	23.987.068
10499	001	1120	1142	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DE LAS OFICINAS REGIONALES).	70.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				310.000
10501	001	1120	1142	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	310.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				4.250.000
10601	001	1120	1142	SEGUROS	4.250.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				3.200.000
10801	001	1120	1142	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	600.000
10807	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.000.000
10808	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	600.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				2.700.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				2.700.000
20101	001	1120	1142	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.700.000
5	BIENES DURADEROS				4.665.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				4.665.000
59903	280	2240	1142	BIENES INTANGIBLES	4.665.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				34.158.799
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				21.491.413
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				21.491.413
60103	001	1310	1142	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	18.254.754
60103	001	1310	1142	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	3.236.659
603	PRESTACIONES				12.667.386

		Registro Contable:		1.1.1.1.217.000-857-00	
60301	001	1320	1142	PRESTACIONES LEGALES	8.813.922
60399	001	1320	1142	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	3.853.464

1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

PROGRAMA 858
SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
INVERSIONES PÚBLICAS

MISIÓN:

Regir y administrar el sistema de inversión pública con sujeción a los objetivos y metas enunciadas en los instrumentos de planificación vigentes; con la finalidad de lograr una utilización óptima de los recursos públicos conforme a criterios de economía, efectividad, gradualidad y calidad, comprendiendo la emisión de lineamientos, metodologías y procedimientos para ordenar los procesos de inversión pública; el apoyo en la identificación, formulación, seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión de las instituciones; la gestión del banco de proyectos y la administración del fondo de preinversión, entre otros.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PI.01.	Estudios e instrumentos de Inversiones.				
		Estudio realizado.	1.00	1.00	1.00

Fuente de Datos: Archivos del Área Inversiones.

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PI.02.	Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP).				
		Gestión realizada.	100.00	100.00	100.00

Fuente de Datos: Archivos Área de Inversiones.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PI.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de elaboración de estudios e instrumentos de Inversiones.				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024

Fuente de Datos: Archivos Área Inversiones.

Notas Técnicas: Fórmula indicador = Total de estudios e instrumentos de IP realizados / Total de estudios e instrumentos IP programados * 100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PI.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de gestión del Banco de Proyectos de Inversión Pública.				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024

Fuente de Datos: Archivos Área Inversiones.

Notas Técnicas: Fórmula indicador = Total actividades del BPIP realizadas / Total actividades BPIP programadas * 100.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.	73.135.552	INVERSIONES PÚBLICAS.
2 PREINVERSIÓN.	182.838.882	INVERSIONES PÚBLICAS.
3 GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA.	475.381.092	INVERSIONES PÚBLICAS.
Total del Programa	858	731.355.526

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO		TOTAL	731.355.526
001	INGRESOS CORRIENTES		691.837.473
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		39.518.053

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	26	0	26
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	24	0	24

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	731.355.526
0					REMUNERACIONES	622.963.399
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	231.575.400
00101	001	1111	1142		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	231.575.400
003					INCENTIVOS SALARIALES	283.241.279
00301	001	1111	1142		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	62.929.109
00302	001	1111	1142		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	111.018.605
00303	280	1111	1142		DÉCIMOTERCER MES	39.518.053
00304	001	1111	1142		SALARIO ESCOLAR	37.371.624
00399	001	1111	1142		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	32.403.888
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	46.254.625
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	43.882.592
00401	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	43.882.592
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.372.033
00405	001	1112	1142	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	2.372.033
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	61.892.095
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	24.906.336
00501	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	24.906.336

Registro Contable: 1.1.1.1.217.000-858-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	7.116.096
00502	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	7.116.096
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	14.232.192
00503	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	14.232.192
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	15.637.471
00505	001	1112	1142	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA. (ASEMIDEPLAN) (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-490951	15.637.471
1					SERVICIOS	81.520.426
101					ALQUILERES	65.244.000
10101	001	1120	1142		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	58.440.000
10103	001	1120	1142		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	6.804.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	13.320.000
10204	001	1120	1142		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	13.320.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.456.426
10307	001	1120	1142		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1.456.426
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.500.000
10601	001	1120	1142		SEGUROS	1.500.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.871.701
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	7.875.147
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	7.875.147
60103	001	1310	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	6.689.131
60103	001	1310	1142	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.186.016
603					PRESTACIONES	18.996.554
60301	001	1320	1142		PRESTACIONES LEGALES	17.602.397
60399	001	1320	1142		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	1.394.157

1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

PROGRAMA 859

GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COOPERACIÓN INTERNACIONAL**MISIÓN:**

Coordinar la cooperación de otros países, la cooperación hacia otros países y la cooperación de organizaciones internacionales, con el fin de alcanzar su mejor utilización dentro de los lineamientos de la política exterior y los planes de desarrollo, comprendiendo la búsqueda de mecanismos de financiamiento de cooperación no reembolsable, la negociación de agendas, convenios y proyectos de cooperación internacional, el apoyo a las instituciones para la identificación, análisis, seguimiento y evaluación de los proyectos de cooperación, la gestión del sistema de gestión de proyectos de cooperación, entre otros.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PI.01.	Proyectos de Cooperación Internacional.		Instituciones Públicas.		
	Programa de Proyecto de Cooperación Internacional.		1.00	1.00	1.00

Fuente de Datos: Archivos Área Cooperación Internacional.

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PI.02.	Evaluación de la Cooperación Internacional No Reembolsable en Biodiversidad y Cambio Climático en Costa Rica (2010-2018).		Instituciones Públicas.		
	Evaluación efectuada.		1.00	1.00	1.00

Fuente de Datos: Archivos Área Cooperación Internacional.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PI.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Proyectos de Cooperación Internacional.				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024
			-	100,00	-	-	-

Fuente de Datos: Archivos Cooperación Internacional.

Notas Técnicas: Fórmula indicador = Total de actividades del Programa de proyectos de Cooperación internacional realizadas / Total actividades programadas * 100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de la Evaluación de la Cooperación Internacional No Reembolsable -Biodiversidad y Cambio Climático en Costa Rica 2010-2018.			

		Metas			
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
-	100,00	-	-	-	
Fuente de Datos:	Archivos Área de Cooperación Internacional.				
Notas Técnicas:	Fórmula indicador = Cantidad de etapas realizadas / Cantidad de etapas programadas * 100.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.	31.640.882	COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
2 GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN BILATERAL.	158.204.413	COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
3 GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN MULTILATERAL.	126.563.530	COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
Total del Programa	859	316.408.825

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL	316.408.825
001	INGRESOS CORRIENTES		299.426.197
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		16.982.628

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	10	0	10
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	9	0	9

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	316.408.825
0					REMUNERACIONES	270.909.025
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	94.499.400
00101	001	1111	1142		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	94.499.400
003					INCENTIVOS SALARIALES	126.797.535
00301	001	1111	1142		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	31.119.835
00302	001	1111	1142		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	46.500.408
00303	280	1111	1142		DÉCIMOTERCER MES	16.982.628
00304	001	1111	1142		SALARIO ESCOLAR	16.074.548
00399	001	1111	1142		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	16.120.116
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	19.877.626
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	18.858.260
00401	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	18.858.260
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.019.366
00405	001	1112	1142	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.019.366
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	29.734.464
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	10.703.337
00501	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	10.703.337

Registro Contable: 1.1.1.1.217.000-859-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	3.058.097
00502	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	3.058.097
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	6.116.193
00503	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	6.116.193
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	9.856.837
00505	001	1112	1142	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA. (ASEMIDEPLAN) (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-490951	9.856.837
1					SERVICIOS	39.153.544
101					ALQUILERES	27.185.000
10101	001	1120	1142		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	24.350.000
10103	001	1120	1142		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	2.835.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	5.550.000
10204	001	1120	1142		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	5.550.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	606.844
10307	001	1120	1142		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	606.844
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	625.000
10601	001	1120	1142		SEGUROS	625.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	5.186.700
10808	001	1120	1142		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5.186.700
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.346.256
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3.384.294
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	3.384.294
60103	001	1310	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.874.611
60103	001	1310	1142	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	509.683
603					PRESTACIONES	2.961.962
60301	001	1320	1142		PRESTACIONES LEGALES	2.362.297
60399	001	1320	1142		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	599.665

Registro Contable: 1.1.1.1.217.000-859-00

1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

PROGRAMA 860
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

MISIÓN:

Dirigir conjuntos de acciones vinculadas al sistema de gestión pública y al fortalecimiento de las respectivas capacidades institucionales de los organismos públicos, comprendiendo iniciativas de reforma administrativa, estrategias de mejora de la gestión de las organizaciones, procesos de modernización, labores de diseño institucional y acciones tendientes a asegurar la calidad de los servicios públicos, entre otros.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PI.01.	Asesorías Técnicas en Gestión Pública.				
			Instituciones Públicas.		
			Cantidad		
			2021	2022	2023
	Asesoría brindada.		110.00	110.00	110.00

Fuente de Datos: Archivos Área Modernización del Estado.

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PI.02.	Gestión de la Reforma Institucional.				
			Instituciones Públicas.		
			Cantidad		
			2021	2022	2023
	Solicitudes atendidas.		15.00	15.00	15.00

Fuente de Datos: Archivos Área Modernización del Estado.

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PI.03.	Modelo de Mejoramiento de la Gestión Pública.				
			Instituciones Públicas.		
			Cantidad		
			2021	2022	2023
	Etapas efectuadas.		1.00	1.00	1.00

Fuente de Datos: Archivos Área Modernización del Estado.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PI.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de asesorías técnicas en gestión pública.				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024
			-	100,00	-	-	-

Fuente de Datos: Archivos Área Modernización del Estado.

Notas Técnicas: Fórmula indicador = Cantidad asesorías técnicas realizadas en gestión pública / Total de asesorías solicitadas * 100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de solicitudes de reformas institucionales atendidas (Evaluaciones, criterios y reorganizaciones).			
			Metas			
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		100,00	-	-	-	
Fuente de Datos:	Archivos Área Modernización del Estado.					
Notas Técnicas:	Fórmula: Cantidad de solicitudes de reformas institucionales atendidas / Total de solicitudes recibidas * 100.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.03.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de las etapas del Modelo de gestión pública.			
			Metas			
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		100,00	-	-	-	
Fuente de Datos:	Archivos Área Modernización del Estado.					
Notas Técnicas:	Fórmula: Cantidad de etapas del modelo de gestión pública realizadas / Total de etapas programadas *100.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.	49.912.048	MODERNIZACIÓN DEL ESTADO.
2 ANÁLISIS DEL SECTOR PÚBLICO.	124.780.124	MODERNIZACIÓN DEL ESTADO.
3 GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA.	124.780.124	MODERNIZACIÓN DEL ESTADO.
4 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CONTRALORÍAS DE SERVICIOS.	124.780.124	MODERNIZACIÓN DEL ESTADO.
5 TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS A MUNICIPALIDADES.	74.868.074	MODERNIZACIÓN DEL ESTADO.
Total del Programa	860	499.120.494

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	499.120.494
001	INGRESOS CORRIENTES		471.936.587
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		27.183.907

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	17	0	17
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	0	16

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	499.120.494
0					REMUNERACIONES	429.710.099
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	156.883.800
00101	001	1111	1142		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	156.883.800
003					INCENTIVOS SALARIALES	197.297.367
00301	001	1111	1142		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	46.538.810
00302	001	1111	1142		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	77.116.704
00303	280	1111	1142		DÉCIMOTERCER MES	27.183.907
00304	001	1111	1142		SALARIO ESCOLAR	25.728.186
00399	001	1111	1142		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	20.729.760
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	31.817.899
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	30.186.211
00401	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	30.186.211
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.631.688
00405	001	1112	1142	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.631.688
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	43.711.033
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	17.132.715
00501	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	17.132.715

Registro Contable: 1.1.1.1.217.000-860-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	4.895.061
00502	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	4.895.061
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	9.790.123
00503	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	9.790.123
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	11.893.134
00505	001	1112	1142	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA. (ASEMIDEPLAN) (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-490951	11.893.134
1					SERVICIOS	61.140.319
101					ALQUILERES	48.933.000
10101	001	1120	1142		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	43.830.000
10103	001	1120	1142		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	5.103.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	9.990.000
10204	001	1120	1142		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	9.990.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.092.319
10307	001	1120	1142		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1.092.319
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.125.000
10601	001	1120	1142		SEGUROS	1.125.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.270.076
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	5.417.202
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	5.417.202
60103	001	1310	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.601.358
60103	001	1310	1142	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	815.844
603					PRESTACIONES	2.852.874
60301	001	1320	1142		PRESTACIONES LEGALES	1.893.078
60399	001	1320	1142		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	959.796

1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

PROGRAMA 861

TRANSFERENCIAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN EJECUTIVA Y OFICIALÍA MAYOR

MISIÓN:

Dirigir, coordinar y vigilar los recursos transferidos y los resultados obtenidos mediante su ejecución, estableciendo los mecanismos internos para realizar dicho seguimiento y hacer la respectiva rendición de cuentas.

Registro Contable: 1.1.1.1.217.000-861-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	8.685.000.000
001		INGRESOS CORRIENTES	8.685.000.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	8.685.000.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.685.000.000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	8.685.000.000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	8.685.000.000
60103	001	1310	1142	203	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC). (INCLUYE ¢2.880.000.000,00 PARA EL FINANCIAMIENTO DE GASTOS OPERATIVOS Y ¢360.000.000,00 PARA LA EJECUCIÓN DE LA ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES (ENAHO). LEY No. 9694 DEL 04 DE JUNIO DE 2019, ARTÍCULO 52 INCISO A). Céd. Jur 3-007-241710	3.240.000.000
60103	001	1310	1142	208	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC). (PARA FINANCIAMIENTO DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS, INCLUYE ¢3.995.000.000,00 DEL 0,5% DE LAS PRIMAS DE SEGUROS Y ¢3.450.000.000,00 DEL PRESUPUESTO NACIONAL DE LA REPÚBLICA, PARA LA REALIZACIÓN DEL XI CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA DENOMINADO CENSO DEL BICENTENARIO, Y OTROS GASTOS, EN ATENCIÓN A LOS ARTICULO 52 INCISO A) Y 76 DE LA LEY No. 9694 DEL 13/06/2019 Y SEGÚN LEY No. 9635 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" ARTÍCULOS 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DEL 03/12/2018). Céd. Jur 3-007-241710	5.445.000.000

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES**MISIÓN INSTITUCIONAL:**

Generar e impulsar el cumplimiento de las políticas públicas en materia de ciencia, innovación, tecnología y telecomunicaciones del país mediante el ejercicio de la rectoría sectorial y la ejecución efectiva de sus procesos sustantivos y de gestión, para mejorar la competitividad en beneficio del bienestar social, la igualdad y la prosperidad de la sociedad costarricense, en el marco de la transformación digital y la cuarta revolución.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF. Y TECNOLÓGICO	5.205.572.746	73,79%
RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES	1.848.931.117	26,21%
Totales	7.054.503.863	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Promover la formación de jóvenes de 15 a 24 años en alfabetización digital, que garantice mayores oportunidades laborales, en armonía con la visión de desarrollo regional del país.
2. Impulsar el desarrollo de proyectos de innovación, mediante la construcción de capacidades de apropiación tecnológica y gestión de la innovación.
3. Fortalecer el desarrollo y crecimiento de las PYMES y emprendedores facilitando herramientas de experimentación, fabricación digital, prototipado y aprendizaje.
4. Formar recurso humano hacia las necesidades del país, que apoye su inserción en la economía basada en el conocimiento, con enfoque de desarrollo regional y base tecnológica.
5. Propiciar espacios de acercamiento de la población estudiantil hacia las áreas de STEM.
6. Generar proyectos de I+D+i para la sinergia del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
7. Transferir tecnología a las Pymes para el desarrollo y generación de productos diferenciados para la obtención de productos de mayor valor agregado que mejoren su competitividad.(CITA-UCR)
8. Impulsar la transformación digital del país a través del desarrollo y evolución de los sistemas de telecomunicaciones móviles internacionales (IMT), para habilitar la generación de servicios innovadores y fomentar la competitividad.
9. Reducir la brecha digital de acceso, uso y apropiación de las tecnologías de información y comunicación.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020	PPTO 2021
	TOTAL		7.265.389.410		7.480.212.072		7.054.503.863
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		5.395.717.448		5.624.698.364		5.205.572.746
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		5.131.296.922		5.624.698.364		5.205.572.746
1160	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		5.131.296.922		5.624.698.364		5.205.572.746
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		1.869.671.962		1.855.513.708		1.848.931.117
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		2.134.092.488		1.855.513.708		1.848.931.117
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		61.612.280		0		0
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL		61.612.280		0		0
213	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA		202.808.246		0		0
2134	OTROS COMBUSTIBLES		202.808.246		0		0
216	COMUNICACIONES		1.869.671.962		1.855.513.708		1.848.931.117
2161	COMUNICACIONES		1.869.671.962		1.855.513.708		1.848.931.117

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020	PPTO 2021
	TOTAL		7.265.389.410		7.480.212.072		7.054.503.863
1	GASTOS CORRIENTES		7.201.454.000		7.367.421.931		6.912.490.225
11	GASTOS DE CONSUMO		4.722.483.868		4.780.537.485		4.677.452.525
111	REMUNERACIONES		3.477.772.121		3.746.441.523		3.781.430.579
1111	SUELDOS Y SALARIOS		2.865.614.076		3.080.881.005		3.111.627.888
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		612.158.045		665.560.518		669.802.691
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1.244.711.747		1.034.095.962		896.021.946
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.478.970.132		2.586.884.446		2.235.037.700
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		2.272.956.026		2.415.145.279		2.089.201.330
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		24.301.488		52.591.797		51.953.317
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		181.712.618		119.147.370		93.883.053
2	GASTOS DE CAPITAL		63.935.410		112.790.141		142.013.638
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		5.689.849		0		0
2140	INSTALACIONES		5.689.849		0		0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		58.245.561		112.790.141		142.013.638
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		25.165.502		47.378.000		75.500.000
2240	INTANGIBLES		33.080.059		65.412.141		66.513.638

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020	PPTO 2021
	TOTAL		7.265.389.410		7.480.212.072		7.054.503.863
0	REMUNERACIONES		3.477.772.121		3.746.441.523		3.781.430.579

PP-218-003

001	INGRESOS CORRIENTES	3.255.747.474	3.507.947.813	3.538.932.428
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	21.588	238.493.710	242.498.151
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	222.003.059	0	0
1	SERVICIOS	1.209.473.028	1.006.100.206	881.361.946
001	INGRESOS CORRIENTES	1.209.473.028	1.006.100.206	881.361.946
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	35.238.719	27.995.756	14.660.000
001	INGRESOS CORRIENTES	35.238.719	27.995.756	14.660.000
5	BIENES DURADEROS	63.935.410	112.790.141	142.013.638
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	63.935.410	112.790.141	142.013.638
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.478.970.132	2.586.884.446	2.235.037.700
001	INGRESOS CORRIENTES	2.478.970.132	2.586.884.446	2.235.037.700

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO 2020	PPTO 2021
	TOTAL		7.265.389.410	7.480.212.072	7.054.503.863
893	COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF. Y TECNOLÓGICO		5.395.717.448	5.624.698.364	5.205.572.746
899	RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES		1.869.671.962	1.855.513.708	1.848.931.117

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	142	0	142
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	8	0	8
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	106	0	106
5	TECNICO	16	0	16
9	DE SERVICIO	6	0	6

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	2.392.797.020	1.388.633.559	3.781.430.579
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.922.352.588	14.229.600	1.936.582.188
00105	SUPLENCIAS	0	2.500.000	2.500.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.000.000	0	1.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	219.599.610	219.599.610
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	394.045.590	394.045.590
00303	DECIMOTERCER MES	242.498.151	0	242.498.151
00304	SALARIO ESCOLAR	226.946.281	0	226.946.281
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	88.456.068	88.456.068
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	266.789.582	266.789.582

PP-218-004

00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	14.420.788	14.420.788
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	151.421.276	151.421.276
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	43.263.365	43.263.365
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	86.525.729	86.525.729
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	107.381.951	107.381.951

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020
	TOTAL		7.265.389.410		7.480.212.072	7.054.503.863
	RECURSOS INTERNOS		7.265.389.410		7.480.212.072	7.054.503.863
	INGRESOS CORRIENTES		6.979.429.353		7.128.928.221	6.669.992.074
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		6.979.429.353		7.128.928.221	6.669.992.074
			285.960.057		351.283.851	384.511.789
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		63.956.998		351.283.851	384.511.789
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR		222.003.059		0	0

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020
	TOTAL		7.265.389.410		7.480.212.072	7.054.503.863
0	REMUNERACIONES		3.477.772.121		3.746.441.523	3.781.430.579
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		1.810.677.594		1.916.133.632	1.939.082.188
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		1.810.677.594		1.910.133.632	1.936.582.188
00105	SUPLENCIAS		0		6.000.000	2.500.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		5.236.532		2.420.078	1.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		5.236.532		2.420.078	1.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES		1.049.699.950		1.162.327.295	1.171.545.700
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		200.876.560		263.831.856	219.599.610
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		345.565.684		369.667.440	394.045.590
00303	DECIMOTERCER MES		222.024.647		238.493.710	242.498.151
00304	SALARIO ESCOLAR		201.241.005		204.469.441	226.946.281
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		79.992.054		85.864.848	88.456.068
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		259.098.347		279.089.270	281.210.370
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		245.830.062		264.776.998	266.789.582
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		13.268.285		14.312.272	14.420.788
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		353.059.698		386.471.248	388.592.321

PP-218-005

00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	134.992.120	150.278.838	151.421.276
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	39.805.026	42.936.810	43.263.365
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	79.610.158	85.873.649	86.525.729
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	98.652.394	107.381.951	107.381.951
1	SERVICIOS	1.209.473.028	1.006.100.206	881.361.946
101	ALQUILERES	549.140.786	563.897.139	569.070.691
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	509.277.047	542.701.200	551.839.924
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	12.813.349	13.707.168	17.230.767
10199	OTROS ALQUILERES	27.050.390	7.488.771	0
102	SERVICIOS BÁSICOS	93.984.390	107.535.928	106.095.600
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	17.571.162	16.682.000	16.014.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	24.597.865	27.860.000	26.745.600
10203	SERVICIO DE CORREO	16.400	18.928	0
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	51.798.963	62.975.000	63.336.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	156.258.447	50.939.492	55.084.000
10301	INFORMACIÓN	152.388.650	15.215.492	12.000.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	3.494.078	0	430.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	76.319	250.000	250.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	299.400	35.474.000	42.404.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	121.404.711	144.033.294	79.122.845
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	30.189.200	53.610.000	0
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	53.317.962	44.438.750	33.000.000
10406	SERVICIOS GENERALES	35.851.472	44.034.536	43.740.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.046.077	1.950.008	2.382.845
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	49.020.726	4.640.520	1.850.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	997.351	478.544	850.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	11.490.335	2.881.823	1.000.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	16.586.848	453.705	0
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	19.946.192	826.448	0
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	39.964.531	47.798.844	46.798.810
10601	SEGUROS	39.964.531	47.798.844	46.798.810
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	153.449.512	27.936.738	300.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	152.556.418	27.761.875	300.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	827.000	74.863	0
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	66.094	100.000	0
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	46.249.925	58.318.251	22.040.000

PP-218-006

10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12.327.458	10.000.000	7.500.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.813.394	3.004.104	1.750.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	31.109.073	45.314.147	12.790.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	0	1.000.000	1.000.000
19905	DEDUCIBLES	0	1.000.000	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	35.238.719	27.995.756	14.660.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	11.808.297	8.700.000	6.250.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.297.387	8.700.000	5.750.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.510.910	0	500.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2.865.743	1.877.864	210.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.865.743	1.877.864	210.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	828.260	7.789.988	250.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	828.260	7.789.988	0
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	0	0	250.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.377.658	1.075.894	700.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0	123.894	0
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.377.658	952.000	700.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	17.358.761	8.552.010	7.250.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.645.903	1.300.000	850.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.588.875	2.899.010	2.000.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	308.000	475.000	0
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.461.308	3.700.000	2.100.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	390.000	0	1.300.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	8.964.675	178.000	1.000.000
5	BIENES DURADEROS	63.935.410	112.790.141	142.013.638
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	25.165.502	47.378.000	75.500.000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	0	0	1.250.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	150.000	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.996.383	0	1.000.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.638.470	0	0
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	15.684.649	47.193.000	73.000.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.846.000	35.000	250.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5.689.849	0	0
50207	INSTALACIONES	5.689.849	0	0

PP-218-007

599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	33.080.059	65.412.141	66.513.638
59903	BIENES INTANGIBLES	33.080.059	65.412.141	66.513.638
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.478.970.132	2.586.884.446	2.235.037.700
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2.272.956.026	2.415.145.279	2.089.201.330
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	2.272.956.026	2.415.145.279	2.089.201.330
603	PRESTACIONES	24.301.488	52.591.797	51.953.317
60301	PRESTACIONES LEGALES	13.931.700	38.000.000	37.200.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	10.369.788	14.591.797	14.753.317
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	181.712.618	119.147.370	93.883.053
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	181.712.618	119.147.370	93.883.053

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2021

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1.922.352.588
4266	00101	3 DIRECTOR a 4,230,706 Cls c/u (e)	12.692.118	152.305.416
5979	00101	6 GERENTE DE DESPACHO a 3,271,533 Cls c/u (e)	19.629.198	235.550.376
6893	00101	1 JEFE (e)	2.343.927	28.127.124
4336	00101	1 DIRECTOR DE CAPITAL HUMANO EN CIENCIA Y TECNOLOGIA (e)	1.482.750	17.793.000
4550	00101	1 DIRECTOR DE INNOVACION DEL MICIT (e)	1.482.750	17.793.000
4860	00101	1 DIRECTOR DE GOBERNANZA DIGITAL (e)	1.482.750	17.793.000
4870	00101	1 DIRECTOR DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO (e)	1.482.750	17.793.000
11739	00101	42 PROFESIONAL DE TELECOMUNICACIONES a 1,430,288 Cls c/u (e)	60.072.096	720.865.152
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
4300	00101	1 DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (e)	1.337.600	16.051.200
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1,302,650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,193,700 Cls c/u (e)	2.387.400	28.648.800
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.146.050	13.752.600
11734	00101	2 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 a 976,450 Cls c/u	1.952.900	23.434.800
8600	00101	1 JEFE UNIDAD DE PLANIFICACION MICIT (e)	895.400	10.744.800
11732	00101	7 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 842,950 Cls c/u	5.900.650	70.807.800
11736	00101	1 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B	842.950	10.115.400
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 787,000 Cls c/u (e)	1.574.000	18.888.000
11462	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	767.450	9.209.400
11731	00101	18 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 767,450 Cls c/u	13.814.100	165.769.200
1085	00101	1 ASESOR PROFESIONAL (e)	721.400	8.656.800
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	707.250	8.487.000
11730	00101	10 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 707,250 Cls c/u	7.072.500	84.870.000
11458	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C	625.400	7.504.800
11729	00101	3 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 625,400 Cls c/u	1.876.200	22.514.400
1185	00101	2 ASISTENTE PROFESIONAL a 622,100 Cls c/u (e)	1.244.200	14.930.400
11457	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 591,900 Cls c/u	1.183.800	14.205.600
11456	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 534,050 Cls c/u	2.136.200	25.634.400
2002	00101	5 ASISTENTE TELECOMUNICACIONES a 496,802 Cls c/u (e)	2.484.010	29.808.120
2003	00101	2 ASISTENTE TECNICO a 469,100 Cls c/u (e)	938.200	11.258.400
15087	00101	6 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 443,000 Cls c/u	2.658.000	31.896.000
15312	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 2	370.950	4.451.400
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	362.450	4.349.400
13200	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	351.550	4.218.600
10616	00101	2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 338,500 Cls c/u	677.000	8.124.000
3215	00101	5 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 307,500 Cls c/u	1.537.500	18.450.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		14.229.600
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		88.456.068

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00302	103	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		276.452.160
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		117.593.430
00301	125	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		219.599.610
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		2.500.000
		Total Titulo:		2.641.183.456

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

PROGRAMA 893

COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO

UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL MINISTRO**MISIÓN:**

Somos el programa responsable de promover el desarrollo de la ciencia, tecnología y la innovación en la población costarricense, por medio de programas de apropiación social del conocimiento en áreas científico tecnológicas, de la innovación, la investigación y desarrollo y la gobernanza digital, para el avance y bienestar de la población.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

- Promover la formación de jóvenes de 15 a 24 años en alfabetización digital, que garantice mayores oportunidades laborales, en armonía con la visión de desarrollo regional del país.
- Impulsar el desarrollo de proyectos de innovación, mediante la construcción de capacidades de apropiación tecnológica y gestión de la innovación.
- Fortalecer el desarrollo y crecimiento de las PYMES y emprendedores facilitando herramientas de experimentación, fabricación digital, prototipado y aprendizaje.
- Formar recurso humano hacia las necesidades del país, que apoye su inserción en la economía basada en el conocimiento, con enfoque de desarrollo regional y base tecnológica.
- Propiciar espacios de acercamiento de la población estudiantil hacia las áreas de STEM.
- Generar proyectos de I+D+i para la sinergia del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Transferir tecnología a las Pymes para el desarrollo y generación de productos diferenciados para la obtención de productos de mayor valor agregado que mejoren su competitividad.(CITA-UCR)

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Gestión para la apropiación social del conocimiento			
	Gestión realizada.	5.00	5.00	5.00

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.02.	Gestión para el estímulo de la innovación, investigación y desarrollo en ciencia y tecnología			
	Gestión realizada.	13.00	13.00	13.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
			Metas		
	Línea Base	2021	2022	2023	2024
PF.01.01.	Gestión	Eficiencia	Cantidad de jóvenes de 15 a 24 años capacitados en alfabetización digital.		
	-	600,00	720,00	-	-

Fuente de Datos: Departamento de Fortalecimiento de las Capacidades en Ciencia y Tecnología. Sistema CECI.

Supuestos: Los supuestos que permitirían el cumplimiento del indicador son: la disposición de los socios estratégicos público privados (IMAS, MTSS, HP, Gestores CECI, otros), que permitan elegir los estudiantes, formar los grupos e impartir las capacitaciones y la existencia de una respuesta positiva de parte del grupo específico.

Notas Técnicas: El indicador se refiere a la cantidad de jóvenes que han sido capacitados en alfabetización digital (cursos de ofimática, de manejo de la web y otras competencias tecnológicas o conocimientos complementarios).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.02.	Gestión	Eficiencia	Cantidad de personas que participan en espacios de acercamiento en las áreas de STEM, fomentando las vocaciones científico-tecnológicas.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
2.000,00	2.080,00	2.120,00	-	-

Fuente de Datos: Departamento de Promoción de la ciencia y la tecnología. Listas de asistencia a las actividades.

Supuestos: El cumplimiento de este indicador puede verse afectado por la ocurrencia de desastres naturales, manifestaciones públicas que afecten la ejecución de las tareas programadas, recurso humano, liberación de cuota presupuestaria y directrices emitidas por las instancias cooperantes que contravengan la programación establecida.

Notas Técnicas: Espacio de acercamiento: se entiende como las actividades de ciencia, tecnología y telecomunicaciones para adquirir más y mejores destrezas en STEM, por ejemplo: talleres, mesas redondas, charlas, actividades regionales entre otros.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.02.01.	Gestión	Eficiencia	Cantidad de empresas que a partir del programa de "Fomento a la innovación empresarial" se incorporan en un proyecto de innovación

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
20,00	20,00	20,00	-	-

Fuente de Datos: Secretaría Técnica de Incentivos y PINN del MICITT. Informes de la Dirección de Innovación.

Supuestos: El cumplimiento de este indicador puede verse afectado si no se materializan las colaboraciones por factores externos al trabajo de la Dirección.

Notas Técnicas: Se entiende por proyecto de innovación la introducción de un nuevo producto (bien o servicios), de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo, en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar del trabajo o las relaciones exteriores. (Manual de Oslo, 2005).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.02.02.	Gestión	Eficiencia	Cantidad de usuarios atendidos en los laboratorios regionales de innovación y emprendimiento

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
-	1.000,00	1.500,00	-	-

Fuente de Datos: Dirección de Innovación. Listas de asistencia e informes de avance.

Supuestos: El cumplimiento de este indicador puede verse afectado si no se materializan las colaboraciones por factores externos al trabajo de la Dirección.

Notas Técnicas: Los Laboratorios se conciben como espacios de innovación y colaboración que permitan a la ciudadanía, en especial poblaciones vulnerables, empresas y emprendedores, adquirir conocimientos, habilidades, destrezas y recursos relacionados con las tecnologías digitales, para que puedan idear, experimentar, compartir, prototipar y convertir ideas.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.02.03.	Gestión	Eficiencia	Cantidad de proyectos nuevos de I+D+i

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
-	25,00	25,00	-	-

Fuente de Datos: Informes de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico del MICITT.

Supuestos: Recibir el contenido económico necesario para realizar los proyectos y que las entidades que trabajan con nosotros nos suplan de los recursos necesarios.

Notas Técnicas: I+D+i significa, Investigación + Desarrollo + Innovación, se logran clasificar como proyectos nuevos aquellos trabajos de creación emprendidos con el fin de aumentar la suma de conocimientos del hombre, la cultura y la sociedad, así como la utilización de esta suma de conocimientos para concebir nuevas aplicaciones que favorecen la innovación empresarial.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.04.	Gestión	Eficiencia	Cantidad de nuevas personas en procesos de educación y formación técnica y profesional			
			Metas			
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
	-	250,00	250,00	-	-	
Fuente de Datos:	Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico del MICITT. Informes técnicos.					
Supuestos:	Recibir el contenido económico necesario para realizar los proyectos y que las entidades que trabajan con nosotros nos suplan de los recursos necesarios.					
Notas Técnicas:	El indicador se obtiene del listado de personas que se inscriben para participar en las actividades que se desarrollan como parte de los componentes de la Estrategia Nacional de Ciencia para la Innovación, Componentes de la Estrategia de Transformación Digital-SINCYT y Componentes de la Estrategia de Bioeconomía.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 APOYO Y ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO A LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO.	3.596.530.211	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA.
2 APOYO Y SOPORTE DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN LOS PROCESOS.	137.427.120	UNIDAD DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS.
3 INCENTIVO AL RECURSO HUMANO ESPECIALIZADO EN ÁREAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS.PROMOCION DEL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MEDIANTE ACCESO AL CONOCIMIENTO DIGITAL.	149.920.495	DIRECCIÓN DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO.
4 ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE FIRMA DIGITAL.	7.287.802	DIRECCIÓN DE GOBERNANZA DIGITAL.
5 IMPULSO DE LA ECONOMÍA A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN.	27.068.978	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN.
6 DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS A LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS EN EL ÁREA DE LA CIENCIA-TECNOLOGÍA.	1.024.456.716	DESPACHO DEL MINISTRO.
7 INVESTIGACIÓN Y DEARROLLO TECNOLÓGICO.	94.741.424	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.
8 ASESORÍA Y SOPORTE A LOS PROCESOS DEL MINISTERIO.	168.140.000	UNIDAD DE STAFF (COOPERACIÓN-ASESORÍA JURÍDICA-COMUNICACIÓN- Y AUDITORÍA INTERNA-SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL).
Total del Programa	893	5.205.572.746

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	5.205.572.746
001	INGRESOS CORRIENTES		4.938.193.108
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		267.379.638

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	84	0	84
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	5	0	5
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	57	0	57
5	TECNICO	11	0	11
9	DE SERVICIO	6	0	6

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	5.205.572.746
0					REMUNERACIONES	2.107.625.836
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	751.724.200
00101	001	1111	1160		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	749.224.200
00105	001	1111	1160		SUPLENCIAS	2.500.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1.000.000
00201	001	1111	1160		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	940.570.365
00301	001	1111	1160		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	211.820.289
00302	001	1111	1160		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	383.767.920
00303	280	1111	1160		DECIMOTERCER MES	133.366.000
00304	001	1111	1160		SALARIO ESCOLAR	126.215.000
00399	001	1111	1160		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	85.401.156
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	153.474.660
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	145.604.421
00401	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	145.604.421
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.870.239
00405	001	1112	1160	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	7.870.239
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	260.856.611
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	82.640.509
00501	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	82.640.509
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	23.611.717
00502	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	23.611.717

Registro Contable: 1.1.1.1.218.000-893-00

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				47.222.434
00503	001	1112	1160	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	47.222.434
				Céd. Jur 4-000-042147	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				107.381.951
00505	001	1112	1160	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (ASEMICIT). (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984).	107.381.951
				Céd. Jur 3-002-463644	
1	SERVICIOS				795.326.346
101	ALQUILERES				569.070.691
10101	001	1120	1160	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	551.839.924
10103	001	1120	1160	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	17.230.767
102	SERVICIOS BÁSICOS				66.310.000
10201	001	1120	1160	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	10.009.000
10202	001	1120	1160	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	16.716.000
10204	001	1120	1160	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	39.585.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				45.084.000
10301	001	1120	1160	INFORMACIÓN	2.000.000
10303	001	1120	1160	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	430.000
10306	001	1120	1160	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA SERVICIOS DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS Y COMISIÓN POR USO DE QUICK PASS).	250.000
10307	001	1120	1160	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	42.404.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				58.222.845
10405	001	1120	1160	SERVICIOS INFORMÁTICOS (CONTINUACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SINCYT); PARA LA DIAGRAMACIÓN Y PUBLICACIÓN DIGITAL DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL; PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE INDICADORES; PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DATOS ABIERTOS).	33.000.000
10406	001	1120	1160	SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE LIMPIEZA, RECARGA DE EXTINTORES Y OTROS SERVICIOS GENERALES; PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA DE CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS).	23.240.000
10499	001	1120	1160	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS E INTERPRETACIÓN PARA EVENTOS INTERNACIONALES; SERVICIO DE GPS VEHICULOS INSTITUCIONALES; PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE OFICINAS Y BODEGAS).	1.982.845
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				800.000
10501	001	1120	1160	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	800.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				33.798.810
10601	001	1120	1160	SEGUROS	33.798.810
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				21.540.000
10805	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7.500.000
10806	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.750.000

Registro Contable: 1.1.1.1.218.000-893-00					
10808	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	12.290.000
199				SERVICIOS DIVERSOS	500.000
19905	001	1120	1160	DEDUCIBLES	500.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	12.250.000
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4.500.000
20101	001	1120	1160	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000
20104	001	1120	1160	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	500.000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	250.000
20306	001	1120	1160	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	250.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000
20402	001	1120	1160	REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	7.000.000
29901	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	700.000
29903	001	1120	1160	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.000.000
29905	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.000.000
29907	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.300.000
29999	001	1120	1160	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.000.000
5				BIENES DURADEROS	134.013.638
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	67.500.000
50101	280	2210	1160	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	1.250.000
50103	280	2210	1160	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000
50105	280	2210	1160	EQUIPO DE CÓMPUTO	65.000.000
50199	280	2210	1160	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	250.000
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS	66.513.638
59903	280	2240	1160	BIENES INTANGIBLES	66.513.638
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.156.356.926
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2.067.511.556
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	2.067.511.556
60103	001	1310	1160	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	22.194.354
60103	001	1310	1160	201 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DE CONVENIO CITA-MAG, SEGÚN ART. 36 DE LEY No. 4895 DEL 16/11/1971 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018). Céd. Jur 4-000-042149-36	32.400.000
60103	001	1310	1160	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	3.935.119
60103	001	1310	1160	205 COMISIÓN DE ENERGÍA ATÓMICA DE COSTA RICA (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 4383 DEL 18/08/1969, ARTÍCULO 40 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 Y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018). Céd. Jur 3-007-045538-02	100.647.242

		Registro Contable:		1.1.1.1.218.000-893-00		
60103	001	1310	1160	210	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA GASTOS OPERATIVOS SEGÚN LEY No. 5048 DEL 9/8/1972 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 Y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018). Céd. Jur 3-007-045446-07	1.250.000.000
60103	001	1310	1160	211	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA EL FONDO DE INCENTIVOS, EMPRESAS PRODUCTIVAS DE BIENES Y SERVICIOS, PÚBLICAS Y PRIVADAS, PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS Y UNIVERSIDADES ESTATALES SEGÚN LEY No. 7169 DEL 26/6/1990 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 Y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018). Céd. Jur 3-007-045446-07	461.184.582
60103	001	1310	1160	212	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA FONDO CONCURSABLE PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA PYMES Y GASTOS OPERATIVOS SEGÚN LEY No. 8262 DEL 2/5/2002 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 Y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018). Céd. Jur 3-007-045446-07	128.750.000
60103	001	1310	1160	214	ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS (PARA GASTOS OPERATIVOS Y FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA SEGÚN LEY No. 7169 DEL 26/6/1990 ARTÍCULO 66 Y LEY No. 7544 DEL 21/9/1995 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 Y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018). Céd. Jur 3-007-154845-22	68.400.259
603					PRESTACIONES	39.753.317
60301	001	1320	1160		PRESTACIONES LEGALES	30.000.000
60399	001	1320	1160		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	9.753.317
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	49.092.053
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	49.092.053
60701	001	1330	1160	200	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CUOTA ANUAL ORDINARIA DEL PRESUPUESTO REGULAR SEGÚN LEY No. 3440 DEL 26/10/1964). Céd. Jur 2-100-098311	40.507.853
60701	001	1330	1160	202	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN DE C.R. EN EL COMITÉ DE POLÍTICA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, GRUPO DE TRABAJO SOBRE POLÍTICAS DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (TIP), GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS NACIONALES EN INDICADORES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (NESTI), FORO DE CIENCIA GLOBAL DE LA OCDE (GSF) SEGÚN DECRETO No.37983-COMEX-MP DEL 28/10/2013). Céd. Jur 2-100-098311	8.584.200

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

PROGRAMA 899

RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE TELECOMUNICACIONES

MISIÓN:

Somos el programa responsable de planificar, administrar y controlar, la política nacional de telecomunicaciones, mediante el diseño, seguimiento y fiscalización de la normativa estratégica y planes que regulan la actividad, en aras de garantizar el acceso a los servicios de espectro radioeléctrico, redes y tecnologías digitales a la población.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

8. Impulsar la transformación digital del país a través del desarrollo y evolución de los sistemas de telecomunicaciones móviles internacionales (IMT), para habilitar la generación de servicios innovadores y fomentar la competitividad.
9. Reducir la brecha digital de acceso, uso y apropiación de las tecnologías de información y comunicación.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Gestión para el estímulo de la evolución y mercado de telecomunicaciones				
		Gestión realizada.	3.00	3.00	3.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.01.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de las Telecomunicaciones (PNDT) a cargo del Viceministerio de Telecomunicaciones		
			Metas		
	Línea Base	2021	2022	2023	2024
	50,00	100,00	-	-	-

Fuente de Datos: Informe de seguimiento y evaluación del PNDT elaborado por el Viceministerio de Telecomunicaciones.

- Supuestos:** Se requiere para su cumplimiento:
- Fortalecimiento de la coordinación Rector-Regulador-Industria en telecomunicaciones.
 - Fortalecimiento de la actuación del Gobierno de la República en materia de telecomunicaciones/TIC y definición de reglas de actuación general para todo el sector público.
 - Articulación interinstitucional para la definición de contrapartidas y responsabilidades para la ejecución, seguimiento y control de las metas del PNDT.
 - Revisión y actualización de normativa reglamentaria del Sector Telecomunicaciones Fortalecimiento del Viceministerio de Telecomunicaciones y de su estructura organizacional especializada.
 - Coordinación con entidades públicas y privadas para la formulación o actualización de políticas públicas de telecomunicaciones y regulaciones y diseño.
 - Ejecución de la política pública del sector telecomunicaciones (PNDT) con temporalidad vigente.

Notas Técnicas: El indicador en análisis mide el avance de las metas contenidas en el PNDT 2015-2021 a cargo del Viceministerio de Telecomunicaciones, y para su cumplimiento se requiere la articulación y coordinación interinstitucional y multisectorial, por tanto, su grado de avance no solo depende de una institución, sino más bien del esfuerzo de múltiples partes interesadas. El avance en la ejecución de las metas de dicho indicador contribuye al ejercicio de la Rectoría de Telecomunicaciones.

Fórmula: (símbolo de sumatoria porcentaje de avance de Meta i)/donde $i = 1, 2, \dots, n$; es el número de la meta del PNDT a cargo del Viceministerio de Telecomunicaciones, y donde n es el total de metas del PNDT a cargo del Viceministerio de Telecomunicaciones, el total de metas del PNDT es de aproximadamente 42 y su cumplimiento depende también de otras instituciones tales como: SUTEL, SINABI, CONAPAM, CEN-CINAI, INA, MEP, CCSS, Ministerio de Hacienda, MTSS, CONAPDIS, CNE, SINART, CTP, BCCR y Cuerpo de Bomberos.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y REDES DE TELECOMUNICACIONES.	517.700.713	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y REDES DE TELECOMUNICACIONES.
2 CONCESIONES Y NORMAS EN TELECOMUNICACIONES.	628.636.580	DIRECCIÓN DE CONCESIONES Y NORMAS EN TELECOMUNICACIONES.
3 ANÁLISIS ECONÓMICO Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES.	702.593.824	DIRECCIÓN EVOLUCIÓN Y MERCADO.
Total del Programa	899	1.848.931.117

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	1.848.931.117
001	INGRESOS CORRIENTES	1.731.798.966
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	117.132.151

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	58	0	58
1	SUPERIOR	1	0	1
2	EJECUTIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	49	0	49
5	TECNICO	5	0	5

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	1.848.931.117
0					REMUNERACIONES	1.673.804.743
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.187.357.988
00101	001	1111	2161		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.187.357.988
003					INCENTIVOS SALARIALES	230.975.335
00301	001	1111	2161		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	7.779.321
00302	001	1111	2161		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	10.277.670
00303	280	1111	2161		DECIMOTERCER MES	109.132.151
00304	001	1111	2161		SALARIO ESCOLAR	100.731.281
00399	001	1111	2161		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	3.054.912
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	127.735.710
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	121.185.161
00401	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	121.185.161
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.550.549
00405	001	1112	2161	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.550.549
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	127.735.710
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	68.780.767
00501	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	68.780.767

Registro Contable: 1.1.1.1.218.000-899-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	19.651.648
00502	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	19.651.648
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	39.303.295
00503	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	39.303.295
1					SERVICIOS	86.035.600
102					SERVICIOS BÁSICOS	39.785.600
10201	001	1120	2161		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	6.005.000
10202	001	1120	2161		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	10.029.600
10204	001	1120	2161		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	23.751.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.000.000
10301	001	1120	2161		INFORMACIÓN	10.000.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	20.900.000
10406	001	1120	2161		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO DE LAS INSTALACIONES Y REAJUSTES DE PRECIO, SERVICIOS GENERALES NO PERSONALES :CERRAJERIA, LIMPIEZA DE MUEBLES, PARQUEO OCASIONAL, CONFECCIÓN DE SELLOS ENTRE OTROS).	20.500.000
10499	001	1120	2161		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LOS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN EN RAZÓN DE LAS ACTIIVIDADES INTERNACIONALES QUE REALIZA EL VICEMINISTERIO ENTRE OTROS).	400.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.050.000
10501	001	1120	2161		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	50.000
10502	001	1120	2161		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.000.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	13.000.000
10601	001	1120	2161		SEGUROS	13.000.000
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	300.000
10701	001	1120	2161		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (REALIZACIÓN DE CHARLAS, SESIONES DE TRABAJO, CAPACITACIONES ENTRE OTRAS CON ACTORES DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES).	300.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	500.000
10808	001	1120	2161		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	500.000
199					SERVICIOS DIVERSOS	500.000
19905	001	1120	2161		DEDUCIBLES	500.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	2.410.000
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.750.000
20101	001	1120	2161		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.750.000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	210.000
20203	001	1120	2161		ALIMENTOS Y BEBIDAS	210.000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	200.000
20402	001	1120	2161		REPUESTOS Y ACCESORIOS	200.000

Registro Contable: 1.1.1.1.218.000-899-00

299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				250.000
29901	001	1120	2161	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	150.000
29905	001	1120	2161	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	100.000
5	BIENES DURADEROS				8.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				8.000.000
50105	280	2210	2161	EQUIPO DE CÓMPUTO	8.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				78.680.774
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				21.689.774
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				21.689.774
60103	001	1310	2161	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	18.423.242
60103	001	1310	2161	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.266.532
603	PRESTACIONES				12.200.000
60301	001	1320	2161	PRESTACIONES LEGALES	7.200.000
60399	001	1320	2161	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	5.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				44.791.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				44.791.000
60701	001	1330	2161	200 UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (UIT). (PAGO PARCIAL DE CUOTA ANUAL ORDINARIA SEGÚN LEY No. 8100 ARTÍCULO 1 DEL 04/04/2002). Céd. Jur 2-100-042014	36.495.000
60701	001	1330	2161	210 ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (CUOTA ANUAL PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN COMITÉ DE POLÍTICAS SOBRE ECONOMÍA DIGITAL–COMMITTEE ON DIGITAL ECONOMY POLICY, SEGÚN DECRETO No.37983-COMEX-MP DEL 28/10/2013). Céd. Jur 2-100-098311	8.296.000

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Es el rector en materia del ambiente y energía, responsable de coordinar la participación de las demás entidades públicas y privadas en la generación e implementación de políticas, estrategias y acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos nacionales e internacionales, propiciando la participación amplia y responsable de los diferentes sectores de la sociedad civil.

Su accionar contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes del país, mediante la promoción del manejo, conservación y desarrollo sostenible de los elementos, bienes, servicios y recursos ambientales y naturales del país, garantizando la necesaria y plena armonía entre las actividades de desarrollo nacional y el respeto por la naturaleza y la consolidación jurídica de los derechos ciudadanos en esta materia.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	4.599.331.207	7,92%
SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN (SINAC)	29.834.071.424	51,40%
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO)	14.107.943.642	24,30%
COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (CONAGEBIO)	506.902.320	0,87%
TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO	738.231.766	1,27%
COMISIÓN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENTA ALTA DEL RÍO REVENTAZÓN (COMCURE)	190.727.396	0,33%
DIRECCIÓN DE AGUA	2.428.325.419	4,18%
INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL (IMN)	2.089.745.067	3,60%
SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA)	1.934.371.118	3,33%
REGULACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL.	468.424.611	0,81%
PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL	77.318.369	0,13%
GEOLOGÍA Y MINAS	1.072.242.240	1,85%
Totales	58.047.634.579	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Contar con información digitalizada y una plataforma digital que integre los trámites, procesos, permisos en materia ambiental con el fin de agilizar y mejorar la competitividad.
2. Contribuir a la conservación, el uso sostenible y la resiliencia de la biodiversidad.
3. Aumentar la resiliencia a los impactos del Cambio Climático de la sociedad costarricense, mediante la aplicación de acciones de adaptación basada en comunidades y ecosistemas.
4. Incrementar la adopción de patrones sostenibles de producción y consumo en la sociedad costarricense para fomentar la competitividad empresarial y los estilos de vida sostenibles.
5. Contribuir a la carbono neutralidad con el aporte del sector forestal y sectores claves como el transporte público, agropecuario y fomentando la participación de los gobiernos locales para la mitigación ante el cambio climático.
6. Fortalecer las capacidades locales de micro productores por medio de proyectos agroforestales y silvopastoriles.
7. Garantizar una gestión sostenible de las aguas jurisdiccionales del país mediante la reducción de plásticos de un solo uso.
8. Asegurar la vida, aprovechamiento sostenible de los recursos marinos y costeros, mediante la modernización del monitoreo, presencia y vigilancia del Estado Costarricense.
9. Asegurar el aprovechamiento óptimo del recurso hídrico en la provincia de Guanacaste Pacífico Norte, para satisfacer las demandas del recurso por parte de las distintas actividades.

10. Contribuir a la descarbonización de la matriz energética del país.
11. Contribuir a la descarbonización del transporte construyendo infraestructura nacional de centros de recarga eléctrica, aumentando la flota de vehículos eléctricos y fomentando los estudios en combustibles de bajas emisiones.
12. Incrementar el número de dispositivos inteligentes en el Sistema eléctrico para mejorar la competitividad.
13. Asegurar el abastecimiento nacional de combustibles y asfaltos de manera confiable, ampliando la capacidad de almacenaje y mejorar las condiciones de seguridad contra incendios de las instalaciones.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL	63.616.768.410	83.294.676.425	58.047.634.579	
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	697.659.387	759.083.531	738.231.766	
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	697.659.387	759.083.531	738.231.766	
1320	JUSTICIA	697.659.387	759.083.531	738.231.766	
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	61.812.141.663	82.122.020.463	57.309.402.813	
21	ASUNTOS ECONÓMICOS	6.453.238.887	7.511.885.863	6.136.055.706	
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	4.829.280.724	5.460.438.208	4.518.070.486	
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	4.829.280.724	5.460.438.208	4.518.070.486	
213	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	458.515.050	524.017.871	468.424.611	
2132	PETRÓLEO Y GAS NATURAL	458.515.050	524.017.871	468.424.611	
214	MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	1.071.682.124	1.405.729.784	1.072.242.240	
2141	EXTRACCIÓN DE RECURSOS MINERALES EXCEPTO LOS COMBUSTIBLES MINERALES	1.071.682.124	1.405.729.784	1.072.242.240	
218	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS	93.760.989	121.700.000	77.318.369	
2183	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	93.760.989	121.700.000	77.318.369	
22	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	55.358.902.776	74.610.134.600	51.173.347.107	
2240	PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	366.543.724	37.295.239	0	
2260	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NO ESPECIFICADOS	54.992.359.052	74.572.839.361	51.173.347.107	
4	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	1.106.967.360	413.572.431	0	
40	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	1.106.967.360	413.572.431	0	
4000	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	1.106.967.360	413.572.431	0	

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL	63.616.768.410	83.294.676.425	58.047.634.579	
1	GASTOS CORRIENTES	53.584.996.668	49.589.619.175	41.504.712.543	
11	GASTOS DE CONSUMO	37.062.937.200	46.364.320.625	39.475.600.263	
111	REMUNERACIONES	27.647.597.265	30.690.862.057	29.752.833.457	
1111	SUELDOS Y SALARIOS	22.883.366.998	25.434.912.496	24.664.247.567	
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES	4.764.230.267	5.255.949.561	5.088.585.890	
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	9.415.339.935	15.673.458.568	9.722.766.806	
12	INTERESES	110.294	524.600.000	0	
1210	INTERNOS	110.294	524.600.000	0	
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.521.949.174	2.700.698.550	2.029.112.280	
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	904.660.027	915.375.136	521.309.585	

1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	15.446.534.271	1.563.135.203	1.421.455.432
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	170.754.876	222.188.211	86.347.263
2	GASTOS DE CAPITAL	8.924.804.382	33.265.339.001	16.542.922.036
21	FORMACIÓN DE CAPITAL	1.223.775.170	3.418.767.371	1.746.484.358
2110	EDIFICACIONES	1.141.857.380	2.555.948.450	1.303.050.742
2120	VÍAS DE COMUNICACION	61.576.531	102.450.000	32.000.000
2140	INSTALACIONES	20.341.259	145.498.421	21.132.567
2150	OTRAS OBRAS	0	614.870.500	390.301.049
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	5.957.766.225	11.190.159.635	3.609.470.588
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	2.434.769.165	6.151.533.496	467.880.542
2220	TERRENOS	1.000.000.030	1.584.320.833	0
2230	EDIFICIOS	0	0	66.201.836
2240	INTANGIBLES	2.522.997.030	3.454.305.306	3.075.388.210
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.743.262.987	18.656.411.995	11.186.967.090
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	1.586.875.737	2.071.560.650	11.186.967.090
2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	0	16.584.851.345	0
2330	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	156.387.250	0	0
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	1.106.967.360	413.572.431	0
33	AMORTIZACIÓN	1.106.967.360	413.572.431	0
3310	AMORTIZACIÓN INTERNA	1.106.967.360	413.572.431	0
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	26.145.818	0
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	26.145.818	0
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	26.145.818	0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL	63.616.768.410		83.294.676.425		58.047.634.579
0	REMUNERACIONES	29.396.187.731		32.634.778.706		31.678.072.851
001	INGRESOS CORRIENTES	27.058.787.789		30.055.059.485		27.845.820.124
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.749.084.405		2.579.719.221		3.832.252.727
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	588.315.537		0		0
1	SERVICIOS	9.215.258.901		14.997.229.573		10.005.197.764
001	INGRESOS CORRIENTES	8.528.313.646		13.962.210.366		9.060.508.264
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	686.945.255		1.035.019.207		944.689.500
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	971.890.098		1.835.752.473		738.910.043
001	INGRESOS CORRIENTES	923.345.823		1.748.172.325		699.494.571
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	48.544.275		87.580.148		39.415.472
3	INTERESES Y COMISIONES	110.294		524.600.000		0
001	INGRESOS CORRIENTES	110.294		524.600.000		0
5	BIENES DURADEROS	4.697.461.399		11.542.411.002		2.446.610.580
001	INGRESOS CORRIENTES	73.511.222		1.971.740		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4.623.950.177		11.540.439.262		2.350.610.580

940	SUPERÁVIT ESPECÍFICO COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (CONAGEBIO)	0	0	96.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.485.629.640	2.663.774.427	1.991.876.251
001	INGRESOS CORRIENTES	16.483.231.501	2.663.774.427	1.991.876.251
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.398.139	0	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.743.262.987	18.656.411.995	11.186.967.090
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.743.262.987	18.656.411.995	11.186.967.090
8	AMORTIZACIÓN	1.106.967.360	413.572.431	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.106.967.360	413.572.431	0
9	CUENTAS ESPECIALES	0	26.145.818	0
001	INGRESOS CORRIENTES	0	26.145.818	0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE PPTO 2021
		DICIEMBRE 2019	2019	A AGOSTO 2020	2020	
	TOTAL		63.616.768.410		83.294.676.425	58.047.634.579
879	ACTIVIDADES CENTRALES		4.559.709.598		4.892.053.254	4.599.331.207
880	SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN (SINAC)		32.169.582.090		46.511.815.000	29.834.071.424
881	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO)		17.443.494.585		20.601.597.100	14.107.943.642
882	COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (CONAGEBIO)		335.730.660		637.888.150	506.902.320
883	TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO		697.659.387		759.083.531	738.231.766
884	COMISIÓN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENTA ALTA DEL RÍO REVENTAZÓN (COMCURE)		178.972.509		291.020.000	190.727.396
887	DIRECCIÓN DE AGUA		2.101.319.884		2.898.757.383	2.428.325.419
888	INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL (IMN)		2.727.960.840		2.561.680.825	2.089.745.067
889	SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA)		1.778.380.694		2.089.333.527	1.934.371.118
890	REGULACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL.		458.515.050		524.017.871	468.424.611
897	PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL		93.760.989		121.700.000	77.318.369
898	GEOLOGÍA Y MINAS		1.071.682.124		1.405.729.784	1.072.242.240

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	1.765	0	1.765
1	SUPERIOR	7	0	7
2	EJECUTIVO	7	0	7
3	ADMINISTRATIVO	160	0	160
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	868	0	868

5	TECNICO	395	0	395
9	DE SERVICIO	328	0	328

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
TOTAL		15.116.922.501	16.561.150.350	31.678.072.851
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	11.203.335.888	158.551.000	11.361.886.888
00105	SUPLENCIAS	0	6.694.934	6.694.934
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	11.931.250	0	11.931.250
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	3.864.958.564	3.864.958.564
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	3.888.381.771	3.888.381.771
00303	DECIMOTERCER MES	2.028.446.163	0	2.028.446.163
00304	SALARIO ESCOLAR	1.873.209.200	0	1.873.209.200
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	3.196.822.807	3.196.822.807
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	2.253.939.562	2.253.939.562
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	121.834.571	121.834.571
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	1.279.262.995	1.279.262.995
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	365.503.713	365.503.713
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	731.007.427	731.007.427
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	694.193.006	694.193.006

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO	PPTO 2021
TOTAL		63.616.768.410		83.294.676.425	58.047.634.579
RECURSOS INTERNOS		63.616.768.410		83.294.676.425	58.047.634.579
	INGRESOS CORRIENTES	53.067.300.275		48.981.934.161	39.597.699.210
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	53.067.300.275		48.981.934.161	39.597.699.210
		10.549.468.135		34.312.742.264	18.449.935.369
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	9.961.152.598		34.312.742.264	18.353.935.369
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	588.315.537		0	0
940	SUPERÁVIT ESPECÍFICO COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (CONAGEBIO)	0		0	96.000.000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO	PPTO 2021
TOTAL		63.616.768.410		83.294.676.425	58.047.634.579
0	REMUNERACIONES	29.396.187.731		32.634.778.706	31.678.072.851
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	10.308.286.729		11.415.736.888	11.368.581.822

PP-219-007

00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	10.305.638.154	11.401.602.010	11.361.886.888
00105	SUPLENCIAS	2.648.575	14.134.878	6.694.934
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	298.366.555	271.399.578	11.931.250
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	133.348.480	266.899.578	11.931.250
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	148.099.112	0	0
00204	COMPENSACIÓN DE VACACIONES	16.918.963	4.500.000	0
003	INCENTIVOS SALARIALES	13.720.895.936	15.335.776.619	14.851.818.505
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	3.442.846.700	4.073.685.487	3.864.958.564
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	3.587.133.271	4.081.029.521	3.888.381.771
00303	DECIMOTERCER MES	1.866.504.058	2.084.458.260	2.028.446.163
00304	SALARIO ESCOLAR	1.711.010.961	1.855.473.306	1.873.209.200
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	3.113.400.946	3.241.130.045	3.196.822.807
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2.234.529.378	2.440.337.679	2.375.774.133
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	2.121.648.857	2.314.870.518	2.253.939.562
00402	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	0	27.636.902	0
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	112.880.521	97.830.259	121.834.571
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2.834.109.133	3.171.527.942	3.069.967.141
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1.159.992.926	1.315.296.581	1.279.262.995
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	342.519.367	375.251.648	365.503.713
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	676.988.185	750.441.604	731.007.427
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	654.608.655	730.538.109	694.193.006
1	SERVICIOS	9.215.258.901	14.997.229.573	10.005.197.764
101	ALQUILERES	2.315.609.008	3.305.024.018	2.469.948.192
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.960.259.237	2.495.184.426	1.625.700.637
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	294.114.320	389.747.596	395.328.020
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	23.585.914	311.763.836	344.601.126
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	0	3.320.000	3.320.000
10199	OTROS ALQUILERES	37.649.537	105.008.160	100.998.409
102	SERVICIOS BÁSICOS	971.011.445	1.413.370.289	1.366.547.320
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	94.135.787	182.754.748	157.804.900
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	378.983.883	478.907.911	475.803.799
10203	SERVICIO DE CORREO	7.944.429	35.188.799	5.077.441
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	482.067.790	697.905.499	718.268.249
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	7.879.556	18.613.332	9.592.931

PP-219-008

103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	696.725.501	1.599.130.096	482.505.393
10301	INFORMACIÓN	22.109.753	74.019.661	22.447.893
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	19.674.133	41.914.211	3.500.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	10.576.839	69.811.382	0
10304	TRANSPORTE DE BIENES	83.416.420	145.922.902	57.971.687
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	450.258.082	912.682.117	210.282.936
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	110.690.274	354.779.823	188.302.877
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.303.615.272	4.689.417.364	3.373.819.180
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	29.029.220	98.527.989	68.016.000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	1.100.000	48.660.000	2.100.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	470.486.049	1.405.662.866	452.866.060
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	22.377.800	24.125.201	29.124.497
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	47.638.725	202.825.710	36.488.839
10406	SERVICIOS GENERALES	1.423.785.392	2.599.617.721	2.453.868.016
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	309.198.086	309.997.877	331.355.768
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	442.429.232	632.216.722	236.490.259
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	12.279.573	32.864.814	12.735.679
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	379.805.814	567.651.326	219.622.944
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	17.224.142	14.749.160	2.060.200
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	33.119.703	16.951.422	2.071.436
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	638.549.945	796.807.368	968.974.036
10601	SEGUROS	638.549.945	796.807.368	968.974.036
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	118.907.271	319.662.718	52.706.321
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	90.335.913	267.072.218	51.385.250
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	28.571.358	52.590.500	1.321.071
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.567.145.635	2.175.940.807	985.969.506
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	674.089.551	570.784.662	166.056.645
10802	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	69.423.664	30.329.160	55.640.172
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0	60.035.312	0
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	22.929.731	59.601.961	38.328.631
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	548.971.911	771.477.216	412.467.822
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	14.740.333	42.885.453	21.718.529
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	42.516.089	112.717.337	67.165.165
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	187.249.024	508.262.511	214.065.286

PP-219-009

10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	7.225.332	19.847.195	10.527.256
109	IMPUESTOS	36.319.534	39.005.123	40.757.879
10902	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	373.105	600.000	600.000
10999	OTROS IMPUESTOS	35.946.429	38.405.123	40.157.879
199	SERVICIOS DIVERSOS	124.946.058	26.655.068	27.479.678
19901	SERVICIOS DE REGULACIÓN	122.832	180.000	180.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	120.281.862	4.219.381	5.206.197
19905	DEDUCIBLES	4.523.411	21.858.187	21.593.481
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	17.953	397.500	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	971.890.098	1.835.752.473	738.910.043
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	553.498.142	895.774.749	319.631.078
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	457.872.024	652.709.999	250.038.273
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.715.464	30.002.000	7.308.775
20103	PRODUCTOS VETERINARIOS	16.000	2.065.000	2.260.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	87.189.744	181.571.656	59.024.030
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	6.704.910	29.426.094	1.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	71.945.586	125.706.772	120.644.848
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	71.195.586	120.570.572	115.422.157
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	750.000	5.136.200	5.222.691
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	45.395.984	170.133.669	33.186.048
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.499.538	32.028.461	5.155.350
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	556.797	9.800.497	3.125.063
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	720.000	4.351.842	1.082.250
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.643.338	59.198.149	13.140.991
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	377.340	2.775.047	1.449.213
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	22.285.699	27.833.699	8.633.181
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	17.313.272	34.145.974	600.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	145.375.506	166.464.599	47.021.807
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.202.725	14.419.207	8.669.199
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	144.172.781	152.045.392	38.352.608
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	155.674.880	477.672.684	218.426.262
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	31.341.397	63.692.045	17.077.965
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1.483.112	18.075.283	5.558.500
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	80.872.921	51.149.453	26.130.333
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	7.628.475	133.173.891	11.063.689

PP-219-010

29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	29.522.579	136.288.611	117.848.467
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.595.739	34.981.649	20.539.578
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	149.858	23.675.918	959.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3.080.799	16.635.834	19.248.730
3	INTERESES Y COMISIONES	110.294	524.600.000	0
303	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	0	300.000	0
30399	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	0	300.000	0
304	COMISIONES Y OTROS GASTOS	110.294	524.300.000	0
30405	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO	110.294	524.300.000	0
5	BIENES DURADEROS	4.697.461.399	11.542.411.002	2.446.610.580
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.434.769.165	6.151.533.496	467.880.542
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	2.196.159	145.510.000	16.613.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	838.334.458	3.975.352.959	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	515.526.381	188.828.004	13.000.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	184.214.255	167.941.182	6.220.205
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	451.268.150	856.308.587	305.548.476
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	52.720.924	87.015.894	10.470.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	1.278.680	1.200.000	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	389.230.158	729.376.870	116.028.861
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1.223.775.170	3.418.767.371	1.746.484.358
50201	EDIFICIOS	1.141.857.380	2.555.948.450	1.303.050.742
50202	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	61.576.531	2.450.000	32.000.000
50204	OBRAS MARÍTIMAS Y FLUVIALES	0	100.000.000	0
50207	INSTALACIONES	20.341.259	145.498.421	21.132.567
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	614.870.500	390.301.049
503	BIENES PREEXISTENTES	1.000.000.030	1.584.320.833	66.201.836
50301	TERRENOS	1.000.000.030	1.584.320.833	0
50302	EDIFICIOS PREEXISTENTES	0	0	66.201.836
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	38.917.034	387.789.302	166.043.844
59903	BIENES INTANGIBLES	38.917.034	387.789.302	166.043.844
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.485.629.640	2.663.774.427	1.991.876.251
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	868.340.493	878.451.013	484.073.556
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	377.426.203	301.855.013	454.073.556
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	0	50.210.000	0
60108	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE	490.914.290	526.386.000	30.000.000

PP-219-011

602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	14.263.080.695	13.781.000	0
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	10.260.000	11.000.000	0
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	14.252.820.695	2.781.000	0
603	PRESTACIONES	679.776.229	1.076.501.822	1.113.074.974
60301	PRESTACIONES LEGALES	523.717.956	803.489.376	1.010.805.539
60399	OTRAS PRESTACIONES	156.058.273	273.012.446	102.269.435
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	332.885.144	353.257.632	300.244.322
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	0	19.652.830	0
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	332.885.144	333.604.802	300.244.322
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	170.792.203	119.594.749	8.136.136
60601	INDEMNIZACIONES	170.186.005	118.594.749	8.136.136
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	606.198	1.000.000	0
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	170.754.876	222.188.211	86.347.263
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	170.754.876	222.188.211	86.347.263
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.743.262.987	18.656.411.995	11.186.967.090
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	1.586.875.737	2.071.560.650	11.186.967.090
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	0	0	24.199.100
70105	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0	146.560.650	0
70107	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	1.586.875.737	1.925.000.000	11.162.767.990
702	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	0	16.584.851.345	0
70201	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	0	16.584.851.345	0
705	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	156.387.250	0	0
70501	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES	156.387.250	0	0
8	AMORTIZACIÓN	1.106.967.360	413.572.431	0
802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.106.967.360	413.572.431	0
80207	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR PRIVADO	1.106.967.360	413.572.431	0
9	CUENTAS ESPECIALES	0	26.145.818	0
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	26.145.818	0
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	26.145.818	0

1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2021

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		11.203.335.888
4394	00101	1 DIRECTO DEL SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACION (e)	1.636.900	19.642.800
4921	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL (e)	1.636.900	19.642.800
4918	00101	1 DIRECTOR GENERAL DIRECCION DE HIDROCARBUROS (e)	1.482.750	17.793.000
5013	00101	1 DIRECTOR INSTITUTO METEOROLOGICO NACIONAL (e)	1.482.750	17.793.000
13445	00101	1 SECRETARIO GENERAL SETENA (e)	1.482.750	17.793.000
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
10487	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIRECTOR EJECUTIVO MINAE (e)	1.337.600	16.051.200
5986	00101	2 GERENTE DE SERVICIO CIVIL 2 a 1,324,750 Cls c/u	2.649.500	31.794.000
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1,302,650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
16601	00101	1 VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y GESTION ESTRATEGICA (e)	1.302.650	15.631.800
9459	00101	2 MIEMBRO DEL TRIBUNAL a 1,289,950 Cls c/u (e)	2.579.900	30.958.800
11193	00101	1 PRESIDENTE (e)	1.289.950	15.479.400
4396	00101	1 DIRECTOR DE COMCURE (e)	1.263.950	15.167.400
4693	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO DE CONAGEBIO (e)	1.263.950	15.167.400
2209	00101	1 AUDITOR NIVEL 2 (e)	1.205.100	14.461.200
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,193,700 Cls c/u (e)	2.387.400	28.648.800
5985	00101	3 GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1 a 1,193,700 Cls c/u	3.581.100	42.973.200
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.146.050	13.752.600
11750	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 SENTENCIA	1.120.300	13.443.600
13625	00101	1 SUBAUDITOR INTERNO (e)	1.088.350	13.060.200
11734	00101	24 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 a 976,450 Cls c/u	23.434.800	281.217.600
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1	914.658	10.975.896
9238	00101	2 MEDICO VETERINARIO 1 a 914,658 Cls c/u	1.829.316	21.951.792
11733	00101	21 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 895,400 Cls c/u	18.803.400	225.640.800
11732	00101	74 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 842,950 Cls c/u	62.378.300	748.539.600
11736	00101	2 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B a 842,950 Cls c/u	1.685.900	20.230.800
11462	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 767,450 Cls c/u	1.534.900	18.418.800
11731	00101	135 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 767,450 Cls c/u	103.605.750	1.243.269.000
1085	00101	5 ASESOR PROFESIONAL a 721,400 Cls c/u (e)	3.607.000	43.284.000
11461	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 707,250 Cls c/u	2.829.000	33.948.000
11730	00101	228 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 707,250 Cls c/u	161.253.000	1.935.036.000
5616	00101	1 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2	625.400	7.504.800
11458	00101	7 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 625,400 Cls c/u	4.377.800	52.533.600
11729	00101	133 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 625,400 Cls c/u	83.178.200	998.138.400
11457	00101	5 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 591,900 Cls c/u	2.959.500	35.514.000
11522	00101	1 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 2	591.900	7.102.800
11511	00101	14 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 1 a 566,900 Cls c/u	7.936.600	95.239.200
11456	00101	5 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 534,050 Cls c/u	2.670.250	32.043.000
11728	00101	191 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 534,050 Cls c/u	102.003.550	1.224.042.600

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
2010	00101	1 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA (e)	469.100	5.629.200
15087	00101	195 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 443,000 Cls c/u	86.385.000	1.036.620.000
12052	00101	1 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 2	429.100	5.149.200
15317	00101	2 TECNICO EN INFORMATICA 3 a 412,200 Cls c/u	824.400	9.892.800
15086	00101	26 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 381,750 Cls c/u	9.925.500	119.106.000
15312	00101	5 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 370,950 Cls c/u	1.854.750	22.257.000
13201	00101	4 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 363,600 Cls c/u	1.454.400	17.452.800
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	362.450	4.349.400
13200	00101	58 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351,550 Cls c/u	20.389.900	244.678.800
15085	00101	153 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351,550 Cls c/u	53.787.150	645.445.800
165	00101	1 ADMINISTRADOR 3	349.050	4.188.600
15971	00101	7 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 343,950 Cls c/u	2.407.650	28.891.800
10616	00101	69 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 338,500 Cls c/u	23.356.500	280.278.000
15033	00101	2 TECNICO EN INFORMATICA MINAE a 338,500 Cls c/u	677.000	8.124.000
15307	00101	2 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 338,500 Cls c/u	677.000	8.124.000
10334	00101	59 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 2 a 328,650 Cls c/u	19.390.350	232.684.200
3180	00101	1 COCINERO	316.900	3.802.800
3216	00101	9 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 315,950 Cls c/u	2.843.550	34.122.600
10615	00101	28 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 312,800 Cls c/u	8.758.400	105.100.800
3215	00101	28 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 307,500 Cls c/u	8.610.000	103.320.000
10333	00101	124 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 1 a 307,500 Cls c/u	38.130.000	457.560.000
15970	00101	2 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1 a 304,750 Cls c/u	609.500	7.314.000
9601	00101	72 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 301,750 Cls c/u	21.726.000	260.712.000
9600	00101	34 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 287,000 Cls c/u	9.758.000	117.096.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		137.071.000
	00399	64 COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUCION DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		11.829.440
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		936.655.372
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		2.309.808.986
	00399	106 RETRIBUCION DE SOBRESUELDO POR DESARRAIGO, SEGUN DECRETO EJECUTIVO 24.450-MIRENEM DE 1-1-95 Y DECRETO EJECUTIVO 25.334-MINAE DEL 18-7-96		879.474.120
	00399	110 RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		17.025.660
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y/O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA		1.176.082.675
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1.578.572.785
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		3.864.958.564

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		6.694.934
00399	158	SOBRESUELDO PARA RECONOCER RESPONSABILIDAD POR EJERCICIO DE LA FUNCION JUDICIAL SEGUN OFICIO 1106-DL-99 DEL 25-05-91 DEL PODER JUDICIAL ASI COMO RESOLUCION CLASI 1129-99 DEL 30-07-99 MINISTERIO HACIENDA		12.010.044
00101	180	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		21.480.000
00399	213	RECONOCIMIENTO POR RIESGO POLICIAL LEY 8096 DEL 23-03-2001 ALCANCE 24 A LA GACETA 59		163.745.496
Total Titulo:				22.318.744.964

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Contar con información digitalizada y una plataforma digital que integre los trámites, procesos, permisos en materia ambiental con el fin de agilizar y mejorar la competitividad.
3. Aumentar la resiliencia a los impactos del Cambio Climático de la sociedad costarricense, mediante la aplicación de acciones de adaptación basada en comunidades y ecosistemas.
4. Incrementar la adopción de patrones sostenibles de producción y consumo en la sociedad costarricense para fomentar la competitividad empresarial y los estilos de vida sostenibles.
7. Garantizar una gestión sostenible de las aguas jurisdiccionales del país mediante la reducción de plásticos de un solo uso.
8. Asegurar la vida, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos marinos y costeros, mediante la modernización del monitoreo, presencia y vigilancia del Estado Costarricense.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACTIVIDADES CENTRALES.	4.594.731.876	UNIDAD DE DIR. Y ADM.
2 AUDITORÍA INTERNA.	4.599.331	UNIDAD DE DIR. Y ADM.
Total del Programa	879	4.599.331.207

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	4.599.331.207
001	INGRESOS CORRIENTES	4.313.594.981
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	285.736.226

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	168	0	168
1	SUPERIOR	4	0	4
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	20	0	20
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	110	0	110
5	TECNICO	12	0	12
9	DE SERVICIO	21	0	21

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	4.599.331.207
0					REMUNERACIONES	3.589.402.730
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.299.904.296
00101	001	1111	2260		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.299.904.296
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	5.497.500
00201	001	1111	2260		TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.497.500
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.625.290.409
00301	001	1111	2260		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	448.073.918
00302	001	1111	2260		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	581.014.930
00303	280	1111	2260		DECIMOTERCER MES	226.603.659
00304	001	1111	2260		SALARIO ESCOLAR	209.056.712
00399	001	1111	2260		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	160.541.190
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	265.086.327
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	251.492.156
00401	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	251.492.156
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	13.594.171
00405	001	1112	2260	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	13.594.171
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	393.624.198
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	142.738.791
00501	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	142.738.791
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	40.782.512
00502	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	40.782.512
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	81.565.023

		Registro Contable:		1.1.1.1.219.000-879-00			
00503	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		81.565.023
				Céd. Jur 4-000-042147			
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						128.537.872
00505	001	1112	2260	202	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA. (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No.6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-104408		128.537.872
1	SERVICIOS						487.191.570
101	ALQUILERES						72.453.919
10101	001	1120	2260		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		57.558.540
10199	001	1120	2260		OTROS ALQUILERES (PARA PAGO DE ALQUILER DE HOSTING VIRTUAL).		14.895.379
102	SERVICIOS BÁSICOS						184.028.020
10201	001	1120	2260		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		58.782.600
10202	001	1120	2260		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		38.793.600
10203	001	1120	2260		SERVICIO DE CORREO		50.000
10204	001	1120	2260		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		82.987.200
10299	001	1120	2260		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y LIMPIEZA DE CAÑOS CON LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ).		3.414.620
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						25.267.900
10301	001	1120	2260		INFORMACIÓN		1.695.000
10306	001	1120	2260		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA PAGO DE ADMINISTRACIÓN DE CUENTA DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO DE TELE-PEAJE QUICK PASS).		100.000
10307	001	1120	2260		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		23.472.900
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						102.622.204
10402	001	1120	2260		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA EL PAGO DE CERTIFICACIONES DE REGISTRO PÚBLICO, REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y CERTIFICACIONES DE PLANOS DE EDIFICIOS A NOMBRE DEL MINAE).		100.000
10403	001	1120	2260		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA PAGO DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO Y MICROBIOLÓGICOS PARA DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES EN AGUA DE LOS TANQUES DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL MINAE).		1.360.716
10406	001	1120	2260		SERVICIOS GENERALES PARA PAGO DE SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIO DE LIMPIEZA DE VENTANALES, SERVICIO DE LAVADO Y LIMPIEZA DE TANQUES DE AGUA, CARGA DE EXTINTORES Y SERVICIO DE CHAPIA DE JARDÍN).		99.661.124
10499	001	1120	2260		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIO DE DOTACIÓN Y MONITOREO DE ALARMAS, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR RITEVE).		1.500.364
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						9.000.000
10501	001	1120	2260		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		1.000.000
10502	001	1120	2260		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		6.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-879-00					
10503	001	1120	2260	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.000.000
10504	001	1120	2260	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.000.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	44.735.603
10601	001	1120	2260	SEGUROS	44.735.603
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	42.083.924
10801	001	1120	2260	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	7.034.417
10804	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.292.582
10805	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	19.824.720
10806	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.457.800
10807	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	10.474.405
109				IMPUESTOS	2.500.000
10999	001	1310	2260	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN - MARCHAMO, INSCRIPCIÓN DE NUEVOS VEHÍCULOS, CERTIFICACIONES Y REPOSICIÓN DE PLACAS).	2.500.000
199				SERVICIOS DIVERSOS	4.500.000
19902	001	1120	2260	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA PAGO DE INTERESES Y MULTAS SOBRE LOS PAGOS DE SERVICIOS PÚBLICOS, CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, BANCO POPULAR Y PROVEEDORES).	3.000.000
19905	001	1120	2260	DEDUCIBLES	1.500.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	29.376.372
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	18.900.000
20101	001	1120	2260	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.300.000
20102	001	1120	2260	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.000.000
20104	001	1120	2260	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.600.000
20199	001	1120	2260	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.000.000
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	746.498
20203	001	1120	2260	ALIMENTOS Y BEBIDAS	746.498
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.000.000
20305	001	1120	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.000.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.000.000
20401	001	1120	2260	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.000.000
20402	001	1120	2260	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6.729.874
29901	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.000.000
29902	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1.000.000
29903	001	1120	2260	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.029.874
29905	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.500.000
29906	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.000.000
29999	001	1120	2260	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	200.000
5				BIENES DURADEROS	59.132.567
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8.000.000
50105	280	2210	2260	EQUIPO DE CÓMPUTO	8.000.000
502				CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	21.132.567

					Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-879-00	
50207	280	2140	2260		INSTALACIONES	21.132.567
					(PARA EL DISEÑO CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO OLIVIER: GENERACIÓN DE ENERGÍA CON FUENTES RENOVABLES EN EL PARQUE NACIONAL ISLA DEL COCO).	
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	30.000.000
59903	280	2240	2260		BIENES INTANGIBLES	30.000.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	434.227.968
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	45.132.646
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	45.132.646
60103	001	1310	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	38.335.561
60103	001	1310	2260	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	6.797.085
603					PRESTACIONES	57.351.000
60301	001	1320	2260		PRESTACIONES LEGALES	32.749.723
60399	001	1320	2260		OTRAS PRESTACIONES	24.601.277
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	300.244.322
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	300.244.322
60402	001	1320	2260	200	FUNDACIÓN DEL PARQUE MARINO DEL PACÍFICO. (PARA CUBRIR GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PARQUE MARINO DEL PACIFICO, SEGÚN ARTÍCULO No.15 DE LA LEY No.8065, CREACIÓN DEL PARQUE MARINO DEL PACÍFICO DEL 27 DE ENERO DEL 2001). Céd. Jur 3-006-293428	174.600.000
60402	001	1320	2260	205	FUNDACIÓN PRO-ZOOLÓGICOS. (PARA LA ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ZOOLÓGICOS NACIONALES Y ADENDA PARA CUBRIR EL PAGO DE 13 PLAZAS EN LOS ZOOLÓGICOS POR PARTE DE FUNDAZOO EN APLICACIÓN DE LA LEY No. 7369, TRASLADO DE ADMINISTRACIÓN DE ZOOLÓGICOS PARQUE BOLIVAR Y SANTA ANA DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 1993, MISMA QUE AUTORIZA EL TRASLADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ZOOLÓGICOS PARQUE SIMÓN BOLÍVAR Y DE SANTA ANA Y CONTRATO MIRENEM-FUNDAZOO). Céd. Jur 3-006-118658	125.644.322
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	31.500.000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	31.500.000
60701	001	1330	2260	370	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (PARA CUBRIR COSTO DE EVALUACIÓN PAÍS QUE EL COMITÉ DE POLÍTICA AMBIENTAL ESTATAL DE LA OCDE REALIZARÁ AL INFORME DE AVANCE DEL PAÍS POST ADHESIÓN, SEGÚN DECRETO No. 37983-COMEX-MP DE 9 DE SETIEMBRE DE 2013 Y ACUERDO SOBRE LOS TÉRMINOS DE LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA CONVENCIÓN DE LA OCDE). Céd. Jur 2-100-042014	31.500.000

1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA 880

SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN (SINAC)

UNIDAD EJECUTORA

SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN

MISIÓN:

Gestiona integralmente la conservación y manejo sostenible de la vida silvestre, los recursos forestales, las áreas silvestres protegidas, cuencas hidrográficas y sistemas hídricos, en coordinación con otras instituciones y actores de la sociedad, para el bienestar de las actuales y futuras generaciones.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

2. Contribuir a la conservación, el uso sostenible y la resiliencia de la biodiversidad.
8. Asegurar la vida, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos marinos y costeros, mediante la modernización del monitoreo, presencia y vigilancia del Estado Costarricense.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Servicios de prevención, protección y control para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales.	Nacional			
	Unidad de Medida				
	Queja ambiental atendida.		2,500.00	2,750.00	3,000.00

Fuente de Datos: Departamento de Prevención, Protección y Control (PPC), Secretaría Ejecutiva, SINAC.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.02.	Servicios de caracterización técnica y delimitación geográfica y biológica de la biodiversidad y los recursos naturales.	Nacional			
	Unidad de Medida				
	Hectárea de consolidación territorial del Patrimonio Natural del Estado		200.00	250.00	300.00

Fuente de Datos: Departamento de Información y regularización territorial (IRT), Secretaría Ejecutiva, SINAC.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.03.	Servicios de promoción, fomento y participación para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales.	Nacional			
	Unidad de Medida				
	Nuevo servicio no esencial brindado		1.00	1.00	1.00

Fuente de Datos: Departamento de Información y Regularización Territorial, Secretaría Ejecutiva, SINAC.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
---	----------------	-----------	-----------

PF.01.01. Gestión Eficiencia Porcentaje de avance en la implementación de los Planes Regionales de Prevención, Protección y Control (PPC)

		Metas			
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
-	20,00	40,00	60,00	80,00	

Fuente de Datos: Departamento de Prevención, Protección y Control (PPC), Secretaría Ejecutiva, SINAC.I

Notas Técnicas: La cantidad de quejas atendidas por el SINAC siempre se vincularán a los Planes Regionales de PPC, ya que son acciones que cada Área de Conservación del SINAC debe desarrollar de manera intrínseca, por motivos de la potestad imperio de la Institución (no hay otra Institución en el país que lo pueda hacer). Las quejas atendidas son todas aquellas en materia forestal, vida silvestre, áreas silvestres protegidas y protección del recurso hídrico que el SINAC realiza, independientemente si se traduce o no en la interposición de denuncias ante el Ministerio Público o el Tribunal Ambiental Administrativo.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.01.	Gestión	Eficiencia	Mantener con cobertura forestal al menos el 30% actual del territorio nacional que se encuentra bajo alguna categoría de ASP.			
		Metas				
Línea Base	2021	2022	2023	2024		
30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	

Fuente de Datos: Departamento de Información y regularización territorial (IRT), Secretaría Ejecutiva, SINAC.

Notas Técnicas: Las hectáreas de consolidación territorial del Patrimonio Natural del Estado se vinculan con el mantenimiento de la cobertura forestal dentro de las Áreas Silvestres Protegidas (ASP), ya que se requiere por un lado que el Estado honre su compromiso económico con los dueños de tierras dentro de los Parques Nacionales y Reservas Biológicas a los que no se les ha cancelado sus tierras y que tienen diferentes tipos de restricción para su uso; y por otro lado, por la importancia de garantizar los bosques que en esas tierras existen para el futuro, ya que son muestras significativas de los diferentes ecosistemas que existen en el país. Mantener al menos el 30% de la cobertura forestal que existe en las ASP garantiza un acervo de los ecosistemas boscosos más representativos del país e involucra una serie de acciones por parte del SINAC muy amplias en su gestión institucional, adicionales a la adquisición de tierras (consolidación territorial de las ASP).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.01.	Gestión	Eficiencia	Mantener al menos el 67% actual del territorio nacional bajo mecanismos estratégicos de conservación de la biodiversidad del país.			
		Metas				
Línea Base	2021	2022	2023	2024		
67,00	67,00	67,00	67,00	67,00	67,00	

Fuente de Datos: Departamento de Información y Regularización Territorial, Secretaría Ejecutiva, SINAC.

Notas Técnicas: Los Servicios No Esenciales que se logren implementar en las Áreas Silvestres Protegidas (ASP), se vinculan directamente con el mantenimiento del porcentaje actual del territorio nacional bajo mecanismos estratégicos de conservación de la biodiversidad como las ASP, ya que dichos servicios no solo coadyuban a la Institución a brindar una mejor atención a los visitantes de las ASP, sino también, ya que al gestionarse los mismos, mediante procesos de contratación administrativa se desarrolla la oportunidad para que diferentes grupos de la sociedad participen de dichos procesos y se cumpla con uno de los propósitos del Convenio sobre Diversidad Biológica, como lo es la distribución justa y equitativa de los beneficios de la biodiversidad, mediante el uso sostenible de los servicios que ésta presta a la sociedad. El ordenamiento de todos los elementos que se requiere para poder ofertar los Servicios No Esenciales en las ASP luego de la modificación del artículo 39 de la Ley de Biodiversidad, supone un reto Institucional muy importante para garantizarle a la sociedad la oportunidad de participar en los procesos de mantenimiento de los servicios de los ecosistemas que se brindan en el 67% del territorio nacional.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN	29.834.071.424	UNIDADES GESTORAS
Total del Programa	880	29.834.071.424

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-880-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		29.834.071.424
001	INGRESOS CORRIENTES	26.445.796.940
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3.388.274.484

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	1.152	0	1.152
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	95	0	95
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	467	0	467
5	TECNICO	302	0	302
9	DE SERVICIO	287	0	287

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	29.834.071.424
0					REMUNERACIONES	19.290.719.647
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	6.704.380.192
00101	001	1111	2260		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	6.704.380.192
003					INCENTIVOS SALARIALES	9.296.192.320
00301	001	1111	2260		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.451.878.135
00302	001	1111	2260		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.832.921.177
00303	280	1111	2260		DECIMOTERCER MES	1.240.258.640
00304	001	1111	2260		SALARIO ESCOLAR	1.144.889.366
00399	001	1111	2260		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2.626.245.002
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.451.683.287
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.377.237.990
00401	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.377.237.990
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	74.445.297
00405	001	1112	2260	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	74.445.297
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.838.463.848
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	781.675.616
00501	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	781.675.616

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-880-00

Céd. Jur 4-000-042147

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	223.335.890
00502	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	223.335.890
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	446.671.781
00503	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	446.671.781
					Céd. Jur 4-000-042147	
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	386.780.561
00505	001	1112	2260	202	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No. 6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984).	386.780.561
					Céd. Jur 3-002-104408	
1					SERVICIOS	6.626.411.257
101					ALQUILERES	1.459.941.806
10101	001	1120	2260		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	801.640.368
10102	001	1120	2260		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	358.301.438
10103	001	1120	2260		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	300.000.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	755.462.698
10201	001	1120	2260		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	70.640.896
10202	001	1120	2260		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	310.672.854
10203	001	1120	2260		SERVICIO DE CORREO	3.685.750
10204	001	1120	2260		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	366.245.787
10299	001	1120	2260		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES, TALES COMO RECOLECCIÓN DE BASURA, LIMPIEZA DE VÍAS, AGUA, ENTRE OTROS).	4.217.411
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	127.347.203
10301	001	1120	2260		INFORMACIÓN	11.345.016
10304	001	1120	2260		TRANSPORTE DE BIENES	57.804.187
10306	001	1120	2260		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA PAGO DE COMISIONES INTERNET BANKING, SERVICIO ELECTRÓNICO DE VENTA DE TIQUETES, ENTRE OTROS).	54.940.000
10307	001	1120	2260		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	3.258.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.515.596.017
10401	001	1120	2260		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA PAGO SERVICIOS VETERINARIOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DE LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN).	68.016.000

Registro Contable:				1.1.1.1.219.000-880-00	
10403	001	1120	2260	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA PAGO DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS O MANTENIMIENTOS, ELABORACIÓN DE PLANES DE MANEJO, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS VARIOS, ANÁLISIS DE POTABILIDAD, SERVICIOS DE INGENIERÍA, MONITOREO, ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD, CONTINUACIÓN DE PROYECTOS, ELABORACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS E INSCRIPCIÓN DE PLANOS, ENTRE OTROS).	249.117.084
10406	001	1120	2260	SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES, TANQUES SÉPTICOS, VÍAS, SENDEROS, CHAPIAS, PODAS, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINES, RONDAS CORTAFUEGOS, SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y MONITOREO EN GENERAL, RECARGA DE EXTINTORES, CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE RÓTULOS, Y DE CONSTRUCCIÓN DE CERCAS, ENTRE OTROS).	1.931.977.886
10499	001	1120	2260	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, VENTA DE ENTRADAS EN LÍNEA, PAGO DE CANON DE NAVEGABILIDAD, RONDAS EN FANGUEO, SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, SERVICIOS PARA ELABORACIÓN DE DICTAMEN PSICOLÓGICOS, SERVICIOS DE DOTACIÓN Y MONITOREO DE ALARMAS, SERVICIOS DE BRIGADAS PARA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, ENTRE OTROS).	266.485.047
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				199.105.661
10501	001	1120	2260	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	10.417.159
10502	001	1120	2260	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	188.688.502
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				736.132.372
10601	001	1120	2260	SEGUROS	736.132.372
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				42.706.321
10701	001	1120	2260	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA PAGO DE CAPACITACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS A LOS FUNCIONARIOS DE LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SINAC, ASÍ COMO AQUELLAS ACTIVIDADES Y ACCIONES ASOCIADAS A LAS MISMAS).	41.385.250
10702	001	1120	2260	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, CATERING SERVICE Y OTROS EN ATENCIÓN A REUNIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN - CONAC, CONSEJOS REGIONALES DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN - CORAC, ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS Y OTRAS RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE).	1.321.071
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				742.789.462
10801	001	1120	2260	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	137.157.575
10802	001	1120	2260	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	55.640.172
10804	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	34.984.719
10805	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	343.786.139
10806	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	12.799.367

Registro Contable:				1.1.1.1.219.000-880-00	
10807	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	34.543.037
10808	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	118.781.687
10899	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	5.096.766
109	IMPUESTOS				30.936.029
10902	001	1310	2260	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	600.000
10999	001	1310	2260	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN - MARCHAMO, INSCRIPCIÓN DE NUEVOS VEHÍCULOS, CERTIFICACIONES Y REPOSICIÓN DE PLACAS ENTRE OTROS).	30.336.029
199	SERVICIOS DIVERSOS				16.393.688
19905	001	1120	2260	DEDUCIBLES	16.193.688
19999	001	1120	2260	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA PAGO DE CERTIFICADOS DE NAVEGABILIDAD Y OTROS).	200.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				604.042.132
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				240.682.544
20101	001	1120	2260	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	193.594.639
20102	001	1120	2260	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	3.043.875
20103	001	1120	2260	PRODUCTOS VETERINARIOS	2.260.000
20104	001	1120	2260	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	41.784.030
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				115.371.191
20203	001	1120	2260	ALIMENTOS Y BEBIDAS	110.148.500
20204	001	1120	2260	ALIMENTOS PARA ANIMALES	5.222.691
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				27.555.635
20301	001	1120	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	4.616.750
20302	001	1120	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	2.709.250
20303	001	1120	2260	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.082.250
20304	001	1120	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	12.240.991
20305	001	1120	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	449.213
20306	001	1120	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	6.457.181
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				38.462.921
20401	001	1120	2260	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	7.094.699
20402	001	1120	2260	REPUESTOS Y ACCESORIOS	31.368.222
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				181.969.841
29901	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	11.018.340
29902	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	2.922.500
29903	001	1120	2260	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	16.009.007
29904	001	1120	2260	TEXTILES Y VESTUARIO	10.720.789
29905	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	104.699.444
29906	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	18.378.378
29907	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	959.000
29999	001	1120	2260	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	17.262.383
5	BIENES DURADEROS				1.990.337.177
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				228.883.550
50101	280	2210	2260	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	1.613.000
50105	280	2210	2260	EQUIPO DE CÓMPUTO	187.270.550
50199	280	2210	2260	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	40.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-880-00

502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					1.695.251.791
50201	280	2110	2260	EDIFICIOS (PARA CONSTRUCCIÓN EN ÁREA DE CONSERVACIÓN TEMPISQUE DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA OFICINA DIRECCIÓN REGIONAL Y SUB REGIONAL NICOYA QUE SUSTITUYE LAS OBRAS EXISTENTES QUE FUERON DETERIORADAS POR EL TERREMOTO DE NICOYA. CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS, SERVICIOS SANITARIOS, CASETA DE INGRESO, RANCHOS Y PUESTOS PARA VENTA DE COMIDAS EN EL SECTOR PRUSIA EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN CENTRAL, PARQUE NACIONAL VOLCÁN IRAZÚ, ADEMÁS DE CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE INSTALACIONES EN PARQUE ECOLÓGICO, PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SINAC).		1.303.050.742
50202	280	2120	2260	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		32.000.000
50299	280	2150	2260	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE VISITANTES EN EL SECTOR CEIBO DEL PARQUE NACIONAL BRAULIO CARRILLO, PUENTE COLGANTE, SENDEROS Y CINCO MÓDULOS DE RANCHOS FAMILIARES, PARA EL DESARROLLO ECOTURÍSTICO DEL ÁREA).		360.201.049
503	BIENES PREEXISTENTES					66.201.836
50302	280	2230	2260	EDIFICIOS PREEXISTENTES (PARA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DE VISITANTES EN EL PARQUE INTERNACIONAL DE LA AMISTAD "AULA PARA REUNIONES-CAPACITACIONES Y BATERÍA SANITARIA EN ESTACIÓN BIOLÓGICA ALTAMIRA, DEMOLICIÓN DEL ACTUAL ALBERGUE Y CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA INFRAESTRUCTURA PARA VISITANTES EN EL VALLE DEL SILENCIO Y CONSTRUCCIÓN DE UN MIRADOR EN LA TURBERA "EL JARDÍN" VALLE DEL SILENCIO).		66.201.836
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					1.164.882.544
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					247.158.385
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					247.158.385
60103	001	1310	2260	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		209.935.737
60103	001	1310	2260	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		37.222.648
603	PRESTACIONES					917.724.159
60301	001	1320	2260	PRESTACIONES LEGALES		869.629.206
60399	001	1320	2260	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD MÉDICA A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).		48.094.953
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					157.678.667
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					157.678.667
70107	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL					157.678.667

70107	280	2310	2260	200	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN-PARQUE RECREATIVO NACIONAL PLAYAS DE MANUEL ANTONIO BANCO NACIONAL DE COSTA RICA (PARA PAGO DE TIERRAS FIDEICOMISO ENTRE EL MINAE Y EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, SEGÚN LEY No. 8133 DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2001). Céd. Jur 3-110-729278	157.678.667
-------	-----	------	------	-----	---	-------------

MISIÓN:

Contribuir al desarrollo sostenible por medio del financiamiento a quienes proveen servicios ambientales, desde una perspectiva de gestión pública, integradora e innovadora.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

5. Contribuir a la carbono neutralidad con el aporte del sector forestal y sectores claves como el transporte público, agropecuario y fomentando la participación de los gobiernos locales para la mitigación ante el cambio climático.
6. Fortalecer las capacidades locales de micro productores por medio de proyectos agroforestales y silvopastoriles.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 FINANCIAMIENTO AMBIENTAL FORESTAL	14.107.943.642	UNIDADES GESTORAS
Total del Programa	881	14.107.943.642

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-881-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	14.107.943.642
001	INGRESOS CORRIENTES	149.235.645
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	13.958.707.997

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	88	0	88
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	13	0	13
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	67	0	67
5	TECNICO	6	0	6
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	14.107.943.642
0					REMUNERACIONES	1.925.239.394
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	718.858.934
00101	280	2240	2260		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	712.164.000
00105	280	2240	2260		SUPLENCIAS	6.694.934
003					INCENTIVOS SALARIALES	849.225.076
00301	280	2240	2260		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	211.885.841
00302	280	2240	2260		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	314.645.160
00303	280	2240	2260		DECIMOTERCER MES	121.432.830
00304	280	2240	2260		SALARIO ESCOLAR	112.095.293
00399	280	2240	2260		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	89.165.952
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	142.133.266
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	134.844.380
00401	280	2240	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	134.844.380
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.288.886
00405	280	2240	2260	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	7.288.886
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	215.022.118
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	76.533.296

		Registro Contable:		1.1.1.1.219.000-881-00			
00501	280	2240	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		76.533.296
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						21.866.656
00502	280	2240	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		21.866.656
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						43.733.312
00503	280	2240	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		43.733.312
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						72.888.854
00505	280	2240	2260	203	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL (ASOFIFO) (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA, SEGÚN EL ARTÍCULO No 18, LEY No. 6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS). Céd. Jur 3-002-654044		72.888.854
1	SERVICIOS						944.689.500
101	ALQUILERES						390.928.066
10101	280	2240	2260		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		311.848.066
10102	280	2240	2260		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		100.000
10104	280	2240	2260		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES		3.320.000
10199	280	2240	2260		OTROS ALQUILERES (PARA PAGO DE SERVIDOR VIRTUAL QUE PERMITA RESPALDAR Y ALMACENAR DE FORMA ADECUADA LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL).		75.660.000
102	SERVICIOS BÁSICOS						106.033.729
10201	280	2240	2260		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		7.831.404
10202	280	2240	2260		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		25.120.974
10203	280	2240	2260		SERVICIO DE CORREO		1.341.691
10204	280	2240	2260		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		70.896.260
10299	280	2240	2260		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA UNA ADECUADA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS BIOPELIGROSOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA ESTABLECIDA).		843.400
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						214.614.885
10301	280	2240	2260		INFORMACIÓN		1.476.299
10302	280	2240	2260		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		3.500.000
10304	280	2240	2260		TRANSPORTE DE BIENES		167.500

Registro Contable:				1.1.1.1.219.000-881-00	
10306	280	2240	2260	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA PAGO DE HONORARIOS AL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA COMO ENTE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO 544 FONAFIFO/BNCR, SEGÚN EL CONTRATO ESTABLECIDO).	154.542.936
10307	280	2240	2260	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	54.928.150
104				SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	150.977.149
10402	280	2240	2260	SERVICIOS JURÍDICOS (PAGO DE SERVICIOS JURÍDICOS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE SERVICIOS AMBIENTALES).	2.000.000
10403	280	2240	2260	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA PAGO DE SERVICIOS DE INGENIERÍA QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA INSTITUCIÓN).	23.300.000
10404	280	2240	2260	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA PAGO DE SERVICIOS DE AUDITORÍA, ASÍ COMO DE SERVICIOS PROFESIONALES EN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE).	5.000.000
10405	280	2240	2260	SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS QUE PERMITAN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE SERVICIOS AMBIENTALES).	10.000.000
10406	280	2240	2260	SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, LIMPIEZA, MENSAJERÍA, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y SUSTANTIVAS DE LA INSTITUCIÓN).	94.507.149
10499	280	2240	2260	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE SERVICIOS AMBIENTALES, ADEMÁS DEL SERVICIO DE LA REVISIÓN TÉCNICA DE LA FLOTILLA VEHICULAR, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN, SERVICIO DE BAQUIANO, ENTRE OTROS).	16.170.000
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	14.545.718
10501	280	2240	2260	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	932.750
10502	280	2240	2260	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	13.612.968
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	33.853.472
10601	280	2240	2260	SEGUROS	33.853.472
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	28.314.631
10801	280	2240	2260	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	10.576.900
10805	280	2240	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6.000.000
10807	280	2240	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.686.160
10808	280	2240	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	8.534.521
10899	280	2240	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	517.050
109				IMPUESTOS	3.521.850

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-881-00					
10999	280	2240	2260	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	3.521.850
199	SERVICIOS DIVERSOS				1.900.000
19901	280	2240	2260	SERVICIOS DE REGULACIÓN (PARA PAGO DE CANON ANUAL AL PRODHAB EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA ESTABLECIDA).	180.000
19902	280	2240	2260	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA PAGO DE EVENTUALES MULTAS E INTERES QUE PERMITAN LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN).	420.000
19905	280	2240	2260	DEDUCIBLES	1.000.000
19999	280	2240	2260	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA PAGO DE EVENTUALES MULTAS DE TRÁNSITO Y REPOSICIÓN DE PLACA DE VEHICULOS INSTITUCIONALES).	300.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				39.415.472
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				23.573.534
20101	280	2240	2260	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13.418.634
20102	280	2240	2260	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	154.900
20104	280	2240	2260	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	10.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				4.527.159
20203	280	2240	2260	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.527.159
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				1.064.600
20301	280	2240	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	138.600
20304	280	2240	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	50.000
20306	280	2240	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	876.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				3.048.886
20401	280	2240	2260	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	574.500
20402	280	2240	2260	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.474.386
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				7.201.293
29901	280	2240	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	800.000
29902	280	2240	2260	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	11.000
29903	280	2240	2260	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.250.593
29904	280	2240	2260	TEXTILES Y VESTUARIO	342.900
29905	280	2240	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.695.500
29906	280	2240	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	511.200
29999	280	2240	2260	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	590.100
5	BIENES DURADEROS				20.075.208
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				18.855.000
50103	280	2210	2260	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	8.000.000
50104	280	2210	2260	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.910.000
50105	280	2210	2260	EQUIPO DE CÓMPUTO	6.000.000
50106	280	2210	2260	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	470.000
50199	280	2210	2260	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.475.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				1.220.208
59903	280	2240	2260	BIENES INTANGIBLES	1.220.208
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				149.235.645
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				103.781.880

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-881-00

60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	73.781.880
60103	001	1310	2260	210	OFICINA NACIONAL FORESTAL (APORTE ANUAL PARA EJECUTAR ACCIONES CONTENIDAS EN EL PLAN DE TRABAJO PARA EL FOMENTO DEL PROGRAMA DE SERVICIOS AMBIENTALES, SEGÚN EL ARTÍCULO No. 64 DEL REGLAMENTO A LA LEY FORESTAL No. 7575). Céd. Jur 3-007-217732	73.781.880
60108					FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE	30.000.000
60108	001	1310	2260	200	FIDEICOMISO FONAFIFO-BANCO NACIONAL (APORTE ANUAL PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES, SEGÚN LEY No. 8640, CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 7388-CR Y SUS ANEXOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF)). Céd. Jur 3-110-688505	30.000.000
603					PRESTACIONES	14.260.165
60301	001	1320	2260		PRESTACIONES LEGALES	7.621.990
60399	001	1320	2260		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD MÉDICA A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	6.638.175
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	5.000.000
60601	001	1320	2260		INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE INDEMNIZACIONES POR RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Y SENTENCIAS JUDICIALES).	5.000.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	26.193.600
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	26.193.600
60701	001	1330	2260	200	INTERNATIONAL TROPICAL TIMBER ORGANIZATION (ITTO) (APORTE ANUAL SEGÚN LA LEY No. 9143 APROBACION DE LA ADHESION AL CONVENIO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES). Céd. Jur 2-100-042014	26.193.600
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.029.288.423
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	11.029.288.423
70103					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	24.199.100
70103	280	2310	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DE 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995, Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	20.554.657
70103	280	2310	2260	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.644.443
70107					FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	11.005.089.323

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-881-00

70107	280	2310	2260	200	FIDEICOMISO FONAFIFO-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA (APORTE ANUAL PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES Y EL PROGRAMA CREDITICIO, SEGÚN EL ARTÍCULO No. 49 DE LA LEY FORESTAL No. 7575). Céd. Jur 3-110-688505	11.005.089.323
-------	-----	------	------	-----	---	----------------

MISIÓN:

Articular la gestión integral de la biodiversidad para contribuir a su conservación y uso sostenible, promoviendo la participación de la sociedad y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

2. Contribución a la conservación, el uso sostenible y la resiliencia de la biodiversidad.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	506.902.320	UNIDADES GESTORAS
Total del Programa	882	506.902.320

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-882-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		506.902.320
001	INGRESOS CORRIENTES	393.843.682
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	17.058.638
940	SUPERÁVIT ESPECÍFICO COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA	96.000.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	11	0	11
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	9	0	9

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	506.902.320
0					REMUNERACIONES	265.614.257
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	97.517.400
00101	001	1111	2260		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	97.517.400
003					INCENTIVOS SALARIALES	123.163.669
00301	001	1111	2260		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	22.151.379
00302	001	1111	2260		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	54.036.420
00303	280	1111	2260		DECIMOTERCER MES	17.058.638
00304	001	1111	2260		SALARIO ESCOLAR	15.746.920
00399	001	1111	2260		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	14.170.312
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	19.966.594
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	18.942.666
00401	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	18.942.666
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.023.928
00405	001	1112	2260	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.023.928
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	24.966.594
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	10.751.243
00501	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	10.751.243

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-882-00

Céd. Jur 4-000-042147

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	3.071.784
00502	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	3.071.784
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	6.143.567
00503	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	6.143.567
					Céd. Jur 4-000-042147	
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	5.000.000
00505	001	1112	2260	202	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No.6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984).	5.000.000
					Céd. Jur 3-002-104408	
1					SERVICIOS	128.323.401
101					ALQUILERES	18.848.902
10101	001	1120	2260		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	18.087.078
10199	001	1120	2260		OTROS ALQUILERES (PARA PAGO DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE DEL CORREO ELECTRÓNICO).	761.824
102					SERVICIOS BÁSICOS	10.440.000
10201	001	1120	2260		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.920.000
10202	001	1120	2260		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3.000.000
10204	001	1120	2260		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	5.520.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.200.000
10301	001	1120	2260		INFORMACIÓN	3.500.000
10306	001	1120	2260		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA PAGO POR SERVICIOS BANCARIOS).	700.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	66.153.592
10404	001	1120	2260		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CONTINUIDAD DE CONTRATACIÓN DE LA PLATAFORMA DE INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS DE LAS COMUNIDADES LOCALES Y PUEBLOS INDÍGENAS EN COSTA RICA).	9.388.378
10406	001	1120	2260		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA DE OFICINAS).	34.765.214
10499	001	1120	2260		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA DAR CONTENIDO A LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO, "GESTIÓN DE INFORMACIÓN PARA ALIMENTAR LA PLATAFORMA DEL CIGESIF" Y "ALIMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DE I NATURALIS").	22.000.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	4.422.129
10501	001	1120	2260		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	285.770

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-882-00					
10502	001	1120	2260	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2.004.723
10503	001	1120	2260	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.060.200
10504	001	1120	2260	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.071.436
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3.282.569
10601	001	1120	2260	SEGUROS	3.282.569
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	19.676.209
10805	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4.000.000
10806	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.500.000
10807	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	6.241.440
10808	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	7.934.769
109				IMPUESTOS	500.000
10999	001	1310	2260	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	500.000
199				SERVICIOS DIVERSOS	800.000
19902	001	1120	2260	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA POSIBLES PAGOS DE INTERESES O MULTAS POR ATRASOS EN LOS PAGOS A PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS).	800.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	7.910.000
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.500.000
20101	001	1120	2260	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000
20104	001	1120	2260	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	500.000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.200.000
20304	001	1120	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	600.000
20399	001	1120	2260	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	600.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.510.000
20402	001	1120	2260	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.510.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.700.000
29901	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	600.000
29903	001	1120	2260	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	600.000
29905	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	500.000
5				BIENES DURADEROS	96.000.000
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	38.796.926
50101	940	2210	2260	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	15.000.000
50103	940	2210	2260	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.000.000
50105	940	2210	2260	EQUIPO DE CÓMPUTO	18.796.926
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS	57.203.074
59903	940	2240	2260	BIENES INTANGIBLES	57.203.074
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.054.662
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3.399.441
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	3.399.441

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-882-00					
60103	001	1310	2260	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.887.477
60103	001	1310	2260	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	511.964
603				PRESTACIONES	
60399	001	1320	2260	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD MÉDICA A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	1.380.535
607				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	4.274.686
60701				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	4.274.686
60701	001	1330	2260	200 GLOBAL BIODIVERSITY INFORMATION FACILITY (GBIF) (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA Y EL GLOBAL BIODIVERSITY INFORMATION FACILITY, DEL 25 DE ENERO DE 2012), Céd. Jur 2-100-042014	2.058.420
60701	001	1330	2260	210 INTERNATIONAL BARCODE OF LIFE (I BOL) (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN MEMORANDUN DE ENTENDIMIENTO ENTRE CONAGEBIO Y EL INTERNATIONAL BARCODE OF LIFE CORPORATION EL 18 DE OCTUBRE DE 2018). Céd. Jur 2-100-042014	2.216.266

1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA 883

TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO

UNIDAD EJECUTORA

TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO

MISIÓN:

Es el órgano responsable de velar por el cumplimiento de la legislación tutelar del ambiente y los recursos naturales, facultado para conocer y resolver las denuncias a instancia de parte o de oficio, por violaciones a la legislación vigente, ya sean contra personas públicas o privadas, con el fin de prevenir daños de difícil o de imposible reparación en esta materia.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Contar con información digitalizada y una plataforma digital que integre los trámites, procesos, permisos en materia ambiental con el fin de agilizar y mejorar la competitividad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Resolución de casos materia ambiental emitidos por el Tribunal Ambiental Administrativo			
	Audiencias efectivas.	40.00	40.00	40.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Resolver el 25% de las denuncias ambientales atendidas en el año de acuerdo a la legislación.			
	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	

Fuente de Datos: Informe del Dpto. Administrativo del TAA.

Notas Técnicas: Las audiencias efectivas son las que se notifican como corresponde según la Ley de Notificaciones y se logran realizar en nuestras oficinas, las NO efectivas son las que no se pueden llevar a cabo por las siguientes razones:
 1) Razones ajenas al TAA: incapacidad de alguna de las partes (denunciado o denunciante), se encuentra fuera del país, presenta algún comprobante que justifique que no puede asistir a la audiencia en la fecha y hora programada. 2) Razones del TAA: No se notificó alguna de las partes x error involuntario.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO	738.231.766	PRESIDENTE TRIBUNAL AMBIENTAL
Total del Programa	883	738.231.766

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		<u>738.231.766</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	696.380.133
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	41.851.633

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	<u>21</u>	<u>0</u>	<u>21</u>
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	17	0	17

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	<u>738.231.766</u>
0					REMUNERACIONES	<u>617.747.956</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>204.120.000</u>
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	204.120.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>393.750</u>
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	393.750
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>309.886.974</u>
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	72.088.786
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	123.681.120
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	39.876.023
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	36.809.769
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	37.431.276
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>46.673.616</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>44.280.097</u>
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	44.280.097
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>2.393.519</u>
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	2.393.519
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>56.673.616</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>25.131.947</u>

		Registro Contable:		1.1.1.1.219.000-883-00			
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		25.131.947
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						7.180.556
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		7.180.556
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						14.361.113
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		14.361.113
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						10.000.000
00505	001	1112	1320	202	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA. (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No.6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-104408		10.000.000
1	SERVICIOS						103.188.709
101	ALQUILERES						13.627.096
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		13.627.096
102	SERVICIOS BÁSICOS						8.455.996
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		2.000.000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		3.615.091
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		2.840.905
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						15.188.183
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN		1.000.000
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		14.188.183
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						49.081.237
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, JARDINERÍA BÁSICA, SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA Y SERVICIO DE MENSAJERÍA).		49.081.237
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						10.000.000
10601	001	1120	1320		SEGUROS		10.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						6.000.000
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		2.000.000
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		1.000.000
10807	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		500.000
10808	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		2.500.000

Registro Contable:				1.1.1.1.219.000-883-00		
109	IMPUESTOS					100.000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN - MARCHAMO).		100.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					736.197
19902	001	1120	1320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA POSIBLES PAGOS DE INTERESES O MULTAS POR ATRASOS EN LOS PAGOS A PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS).		486.197
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES (PARA CUBRIR EL PAGO DE DEDUCIBLES DE SEGURO DE VEHÍCULOS).		250.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					5.218.842
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					1.250.000
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		750.000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					3.968.842
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		500.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		1.368.842
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		2.000.000
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		100.000
5	BIENES DURADEROS					1.975.610
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					1.975.610
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		1.975.610
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					10.100.649
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					7.946.482
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					7.946.482
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	6.749.723
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.196.759
603	PRESTACIONES					2.154.167
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD MÉDICA A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).		2.154.167

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENTA ALTA DEL RÍO REVENTAZÓN (COMCURE)

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENTA ALTA DEL RÍO REVENTAZÓN

MISIÓN:

Propiciar la gestión integral y sostenible de los recursos naturales de la Cuenca del Río Reventazón, mediante la coordinación inclusiva y la contribución en la ejecución de los Planes de Manejo Integral, consensuado con todos los sectores, mejorando la calidad del agua, aire, suelo, biodiversidad y paisaje.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

3. Aumentar la resiliencia a los impactos del Cambio Climático de la sociedad costarricense, mediante la aplicación de acciones de adaptación basada en comunidades y ecosistemas.
4. Incrementar la adopción de patrones sostenibles de producción y consumo en la sociedad costarricense para fomentar la competitividad empresarial y los estilos de vida sostenibles.
5. Contribuir a la carbono neutralidad con el aporte del sector forestal y sectores claves como el transporte público, agropecuario y fomentando la participación de los gobiernos locales para la mitigación ante el cambio climático.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 COMISIÓN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENTA ALTA DEL RÍO REVENTAZÓN	190.727.396	UNIDADES GESTORAS
Total del Programa	884	190.727.396

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		190.727.396
001	INGRESOS CORRIENTES	153.015.108
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	37.712.288

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	190.727.396
0					REMUNERACIONES	100.750.571
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	33.991.200
00101	001	1111	2260		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	33.991.200
003					INCENTIVOS SALARIALES	51.280.513
00301	001	1111	2260		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	13.699.210
00302	001	1111	2260		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	19.901.400
00303	280	1111	2260		DÉCIMOTERCER MES	6.612.288
00304	001	1111	2260		SALARIO ESCOLAR	6.103.383
00399	001	1111	2260		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	4.964.232
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	7.739.429
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	7.342.535
00401	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	7.342.535
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	396.894
00405	001	1112	2260	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	396.894
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	7.739.429
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	4.167.385
00501	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.167.385

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-884-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	1.190.681
00502	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1.190.681
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	2.381.363
00503	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	2.381.363
1					SERVICIOS	52.890.795
101					ALQUILERES	29.400.000
10101	001	1120	2260		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	29.400.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	1.427.500
10201	001	1120	2260		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	215.000
10202	001	1120	2260		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	815.000
10299	001	1120	2260		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA).	397.500
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	125.000
10301	001	1120	2260		INFORMACIÓN	125.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	18.736.119
10404	001	1120	2260		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS CONTABLES).	14.736.119
10406	001	1120	2260		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA).	4.000.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3.202.176
10601	001	1120	2260		SEGUROS	3.202.176
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	2.375.000
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.375.000
20101	001	1120	2260		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	875.000
20104	001	1120	2260		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	500.000
203					MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.000.000
20306	001	1120	2260		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.000.000
5					BIENES DURADEROS	31.100.000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.000.000
50105	280	2210	2260		EQUIPO DE CÓMPUTO	1.000.000
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	30.100.000
50299	280	2150	2260		OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (PARA LA COMPRA DE INVERNADEROS PARA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE ADAPTADOS AL CAMBIO CLIMÁTICO).	30.100.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.611.030
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.317.687
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1.317.687
60103	001	1310	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	1.119.240

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-884-00					
Céd. Jur 4-000-042147					
60103	001	1310	2260	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	198.447
603	PRESTACIONES				357.207
60399	001	1320	2260	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD MÉDICA A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	357.207
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				1.936.136
60601	001	1320	2260	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE INDEMNIZACIONES POR RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Y SENTENCIAS JUDICIALES).	1.936.136

1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA 887
DIRECCIÓN DE AGUA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE AGUA

MISIÓN:

Contribuir al bienestar de los habitantes del país, mediante una gestión integrada y sostenible del recurso hídrico, que garantice su disponibilidad en cantidad y calidad apropiadas para las necesidades del crecimiento que el país tiene en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Contar con información digitalizada y una plataforma digital que integre los trámites, procesos, permisos en materia ambiental con el fin de agilizar y mejorar la competitividad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
PF.01.	Servicio de atención de solicitudes de permisos y concesiones de agua.	Instituciones públicas, privadas y Sociedad Civil		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2021	2022	2023
	Trámite atendido.	1,400.00	1,500.00	1,500.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Reducir el tiempo en días de atención del permiso de perforación del subsuelo.			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	213,00	25,00	30,00	36,00	-	
Fuente de Datos:	Departamento de Desarrollo Hídrico – Registro Nacional de Concesiones					
Supuestos:	<p>Para el producto definido es importante considerar: La cantidad de trámites atendidos está asociada a la eficiencia del proceso, también está asociada a la demanda, la mejora en el proceso no necesariamente puede tener un impacto en la cantidad de trámites atendidos por el contrario, un incremento en la demanda puede tener un impacto en la cantidad de trámites atendidos y en el tiempo de atención requerido.</p> <p>Como línea base del indicador se incluyó el tiempo registrado en el documento del PNDIP.</p> <p>En la unidad de medida se indica una reducción del tiempo de resolución del trámite.</p> <p>El monto indicado fue estimado con la proyección de ingreso de ambos cánones.</p> <p>La reducción de los tiempos, está sujeta a la aprobación presupuestaria, comportamiento de la demanda y personal disponible.</p> <p>El trámite de permiso de perforación, tiene asociado el riesgo de cumplimiento de los tiempos, debido a que está afectado por los plazos de las audiencias que por Decreto atiende SENARA. Esta institución puede resolver en un tiempo mayor a lo dispuesto y por ser vinculante la Dirección de Agua debe esperar su criterio.</p>					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Reducir el tiempo en días de atención de la concesión superficial de agua.			

		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		752,00	50,00	100,00	196,00	-
Fuente de Datos:	Departamento de Desarrollo Hídrico – Registro Nacional de Concesiones					
Supuestos:	<p>Para el producto definido es importante considerar: La cantidad de trámites atendidos está asociada a la eficiencia del proceso, también está asociada a la demanda, la mejora en el proceso no necesariamente puede tener un impacto en la cantidad de trámites atendidos por el contrario, un incremento en la demanda puede tener un impacto en la cantidad de trámites atendidos y en el tiempo de atención requerido.</p> <p>Como línea base del indicador se incluyó el tiempo registrado en el documento del PNDIP.</p> <p>En la unidad de medida se indica una reducción del tiempo de resolución del trámite.</p> <p>El monto indicado fue estimado con la proyección de ingreso de ambos cánones.</p> <p>La reducción de los tiempos, está sujeta a la aprobación presupuestaria, comportamiento de la demanda y personal disponible.</p> <p>El trámite de permiso, tiene asociado el riesgo de cumplimiento de los tiempos, debido a que está afectado por los plazos de las audiencias que por Decreto atiende SENARA. Esta institución puede resolver en un tiempo mayor a lo dispuesto y por ser vinculante la Dirección de Agua debe esperar su criterio.</p>					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Reducir el tiempo en días de atención del permiso de vertidos.

		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		149,00	15,00	20,00	29,00	-
Fuente de Datos:	Departamento de Desarrollo Hídrico – Registro Nacional de Concesiones					
Supuestos:	<p>Para el producto definido es importante considerar: La cantidad de trámites atendidos está asociada a la eficiencia del proceso, también está asociada a la demanda, la mejora en el proceso no necesariamente puede tener un impacto en la cantidad de trámites atendidos por el contrario, un incremento en la demanda puede tener un impacto en la cantidad de trámites atendidos y en el tiempo de atención requerido.</p> <p>Como línea base del indicador se incluyó el tiempo registrado en el documento del PNDIP.</p> <p>En la unidad de medida se indica una reducción del tiempo de resolución del trámite.</p> <p>El monto indicado fue estimado con la proyección de ingreso de ambos cánones.</p> <p>La reducción de los tiempos, está sujeta a la aprobación presupuestaria, comportamiento de la demanda y personal disponible.</p> <p>El trámite de permiso, tiene asociado el riesgo de cumplimiento de los tiempos, debido a que está afectado por los plazos de las audiencias que por Decreto atiende SENARA. Esta institución puede resolver en un tiempo mayor a lo dispuesto y por ser vinculante la Dirección de Agua debe esperar su criterio.</p>					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN DE AGUA	2.428.325.419	DIRECCIÓN DE AGUA
Total del Programa	887	2.428.325.419

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-887-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	2.428.325.419
001	INGRESOS CORRIENTES	2.138.961.251
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	289.364.168

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	86	0	86
3	ADMINISTRATIVO	13	0	13
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	42	0	42
5	TECNICO	28	0	28
9	DE SERVICIO	3	0	3

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	2.428.325.419
0					REMUNERACIONES	1.407.706.490
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	576.230.400
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	576.230.400
003					INCENTIVOS SALARIALES	581.793.827
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	130.290.073
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	206.658.390
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	89.571.962
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	82.684.355
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	72.589.047
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	104.841.131
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	99.464.663
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	99.464.663
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5.376.468
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	5.376.468
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	144.841.132
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	56.452.917
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	56.452.917

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-887-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	16.129.405
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	16.129.405
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	32.258.810
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	32.258.810
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	40.000.000
00505	001	1112	2111	202	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA. (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No.6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-104408	40.000.000
1					SERVICIOS	770.913.026
101					ALQUILERES	214.754.949
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	140.691.120
10102	001	1120	2111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	32.462.703
10103	001	1120	2111		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	41.601.126
102					SERVICIOS BÁSICOS	108.310.000
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.300.000
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	28.400.000
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	76.610.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	64.770.000
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	750.000
10307	001	1120	2111		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	64.020.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	226.201.220
10403	001	1120	2111		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA EL PLAN NACIONAL DE MONITOREO, MONITOREO EN VERTIMIENTOS PUNTUALES, CARACTERIZACIÓN DE INTERPRETACIÓN HIDROGEOLÓGICA DE UN ÁREA DE ESTUDIO Y PROMOCIÓN PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA).	159.878.260
10406	001	1120	2111		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS, RECARGA DE EXTINTORES, CONTRATO DE SEGURIDAD).	55.247.960
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL).	11.075.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	74.015.498
10601	001	1120	2111		SEGUROS	74.015.498
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	80.136.100
10805	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	17.611.100
10806	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.695.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.219.000-887-00		
10807	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		4.075.000
10808	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		52.430.000
10899	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		4.325.000
109	IMPUESTOS					1.200.000
10999	001	1310	2111	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN - MARCHAMO).		1.200.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					1.525.259
19905	001	1120	2111	DEDUCIBLES		1.525.259
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					21.525.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					14.775.000
20101	001	1120	2111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		11.750.000
20102	001	1120	2111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		2.610.000
20104	001	1120	2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		415.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					250.000
20304	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		250.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					1.500.000
20402	001	1120	2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS		1.500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					5.000.000
29901	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		250.000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		500.000
29905	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		3.750.000
29999	001	1120	2111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		500.000
5	BIENES DURADEROS					199.792.206
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					160.369.456
50104	280	2210	2111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		1.334.595
50105	280	2210	2111	EQUIPO DE CÓMPUTO		74.481.000
50106	280	2210	2111	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		10.000.000
50199	280	2210	2111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		74.553.861
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					39.422.750
59903	280	2240	2111	BIENES INTANGIBLES		39.422.750
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					28.388.697
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					17.849.875
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					17.849.875
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	15.161.641
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.688.234
603	PRESTACIONES					10.538.822
60301	001	1320	2111	PRESTACIONES LEGALES		5.700.000

60399	001	1320	2111	Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-887-00	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD MÉDICA A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	4.838.822
-------	-----	------	------	---	--	-----------

MISIÓN:

Mantener como entidad científica - técnica la vigilancia continua del tiempo y del clima, el estudio y la investigación del tiempo, la variabilidad y el cambio climático, orientados a la prevención y mitigación de los impactos provocados por los fenómenos hidrometeorológicos extremos, la protección de la atmosfera y del ambiente, la mitigación y adaptación al cambio climático, permitiendo a la población y a los distintos sectores productivos el acceso oportuno a la información meteorológica. Todo lo anterior, en un marco de eficiencia y eficacia y de los principios del desarrollo humano sostenible.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

3. Aumentar la resiliencia a los impactos del Cambio Climático de la sociedad costarricense, mediante la aplicación de acciones de adaptación basada en comunidades y ecosistemas.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Servicio de información meteorológica.	Sectores productivos, aeronáutica, Comisión Nacional de Emergencia y población en general.			
	Unidad de Medida				
	Meta cumplida.		100.00	100.00	100.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avisos emitidos ante eventos hidrometeorológicos externos.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Departamento de Meteorología, Sinóptica y Aeronáutico. IMN					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de operaciones aeronáuticas (despegues) que cuentan con respaldo meteorológico de seguridad operacional al vuelo.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Departamento de Meteorología, Sinóptica y Aeronáutica. IMN					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL	2.089.745.067	DIRECCIÓN GENERAL DEL IMN
Total del Programa	888	2.089.745.067

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	2.089.745.067
001	INGRESOS CORRIENTES		1.983.233.026
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		106.512.041

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	93	0	93
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	47	0	47
5	TECNICO	38	0	38
9	DE SERVICIO	5	0	5

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	2.089.745.067
0					REMUNERACIONES	1.627.928.133
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	638.094.000
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	638.094.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3.835.000
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.835.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	736.904.378
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	222.020.865
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	238.122.690
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	106.512.041
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	98.220.181
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	72.028.601
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	124.547.377
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	118.160.332
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	118.160.332
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.387.045
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	6.387.045
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	124.547.378
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	67.063.973
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	67.063.973
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	19.161.135
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	19.161.135
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	38.322.270

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-888-00						
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	38.322.270
1	SERVICIOS					389.262.604
101	ALQUILERES					253.061.906
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	252.848.369
10199	001	1120	2111		OTROS ALQUILERES (PARA EL PAGO DEL ALQUILER DE UNA CAJA DE SEGURIDAD EN EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, PARA LA CUSTODIA DE CINTAS MAGNÉTICAS).	213.537
102	SERVICIOS BÁSICOS					89.620.000
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.520.000
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	32.500.000
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	54.600.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					241.586
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	100.000
10307	001	1120	2111		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	141.586
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					25.331.215
10406	001	1120	2111		SERVICIOS GENERALES (PAGO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIO DE LAVADO DE VENTANAS EXTERNAS Y SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES).	25.164.036
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL IMN Y EL COSTO DE LAS REVISIONES TÉCNICAS DE LA FLOTILLA VEHICULAR - RITEVE).	167.179
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					14.712.410
10601	001	1120	2111		SEGUROS	14.712.410
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					5.795.487
10804	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	792.962
10805	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.470.862
10806	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	947.362
10807	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	313.051
10808	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	271.250
109	IMPUESTOS					500.000
10999	001	1310	2111		OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN - MARCHAMO).	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					5.088.678
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					2.750.000
20101	001	1120	2111		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.750.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					415.813
20302	001	1120	2111		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	415.813
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					1.922.865
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	175.767
29905	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.597.098
29906	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	150.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					67.465.652

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-888-00

601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	21.204.990
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	21.204.990
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	18.011.467
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	3.193.523
603					PRESTACIONES	46.260.662
60301	001	1320	2111		PRESTACIONES LEGALES	41.724.620
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES	4.536.042

MISIÓN:

Somos la institución responsable de realizar la administración del proceso de evaluación del impacto ambiental, prestando un servicio transparente, eficiente, eficaz y de calidad, que permita la correcta toma de decisiones a las instituciones estatales.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Contar con información digitalizada y una plataforma digital que integre los trámites, procesos, permisos en materia ambiental con el fin de agilizar y mejorar la competitividad.
9. Asegurar el aprovechamiento óptimo del recurso hídrico en la provincia de Guanacaste Pacífico Norte, para satisfacer las demandas del recurso por parte de las distintas actividades.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Servicio de evaluación de impacto ambiental.				
		Seguimiento realizado	1,200.00	1,200.00	1,200.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de estudios técnicos evaluados de la variable ambiental en planes de ordenamiento territorial.				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024
			100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Registros estadísticos del Departamento Evaluación Ambiental Estratégica de la SETENA.						
Notas Técnicas:	De no ingresar a la institución ninguna solicitud de evaluación por falta de voluntad política a nivel local; implicará el cumplimiento del indicador en un 100%.						
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de pronunciamiento evaluativo del total de actividades, obras y proyectos tramitados en la SETENA, con una disminución de tiempos de un 17,5% en promedio para cada tipo de estudio.				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024
			100,00	18,00	6,00	6,00	5,50
Fuente de Datos:	Registros estadísticos del Departamento Evaluación Ambiental de la SETENA.						
Notas Técnicas:	Importante tomar en cuenta posibles cambios normativos y tecnológicos de la institución, adicional de las realidades económicas del país y el decrecimiento de la actividad económicas del sector construcción, más la crisis del COVID, que ha obligado a la institución a modificar su forma de gestionar el trabajo.						

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de la evaluación del estudio de Impacto Ambiental del Programa Integral para el abastecimiento de agua para Guanacaste.		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Registros estadísticos del Departamento Evaluación Ambiental de la SETENA.				
Notas Técnicas:	En caso de que haya algún proyecto que se encuentre en fase de preinversión se le dará revisión según la prioridad del D3 (proyectos de inversión pública), para el 2019 no ingresó ninguno, solo el que se encontraba en trámite desde el 2018, para el 2020 hasta mayo tampoco				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA)	1.934.371.118	SECRETARÍA GENERAL
Total del Programa	889	1.934.371.118

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-889-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	1.934.371.118
001	INGRESOS CORRIENTES	1.798.408.717
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	135.962.401

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	90	0	90
3	ADMINISTRATIVO	10	0	10
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	68	0	68
5	TECNICO	6	0	6
9	DE SERVICIO	6	0	6

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	1.934.371.118
0					REMUNERACIONES	1.723.261.645
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	667.136.400
00101	001	1111	2260		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	667.136.400
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1.830.000
00201	001	1111	2260		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.830.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	772.910.205
00301	001	1111	2260		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	170.925.860
00302	001	1111	2260		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	308.267.034
00303	280	1111	2260		DECIMOTERCER MES	111.477.341
00304	001	1111	2260		SALARIO ESCOLAR	104.269.523
00399	001	1111	2260		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	77.970.447
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	130.592.520
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	123.895.468
00401	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	123.895.468
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.697.052
00405	001	1112	2260	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	6.697.052
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	150.792.520
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	70.319.049
00501	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	70.319.049
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	20.091.157
00502	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	20.091.157
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	40.182.314
00503	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	40.182.314

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-889-00

Céd. Jur 4-000-042147

00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				20.200.000
00505	001	1112	2260	202 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA. (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No. 6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-104408	20.200.000
1	SERVICIOS				122.940.113
102	SERVICIOS BÁSICOS				29.390.000
10201	001	1120	2260	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	9.170.000
10204	001	1120	2260	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	19.500.000
10299	001	1120	2260	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS URBANOS Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES).	720.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				1.588.901
10301	001	1120	2260	INFORMACIÓN	1.500.000
10307	001	1120	2260	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	88.901
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				39.874.140
10406	001	1120	2260	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA, SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE SETENA, SERVICIO DE ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE VENTANAS).	29.974.980
10499	001	1120	2260	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIOS TEMPORALES DE ALMACENAJE DE DOCUMENTOS Y PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	9.899.160
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				7.416.751
10501	001	1120	2260	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100.000
10502	001	1120	2260	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	7.316.751
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				20.375.068
10601	001	1120	2260	SEGUROS	20.375.068
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				23.045.253
10801	001	1120	2260	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	11.287.753
10805	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4.157.500
10808	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	7.600.000
109	IMPUESTOS				500.000
10999	001	1310	2260	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN - MARCHAMO).	500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				750.000
19902	001	1120	2260	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO POR POSIBLES INTERESES Y MULTAS).	500.000
19905	001	1120	2260	DEDUCIBLES	250.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				4.001.875
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				2.550.000
20101	001	1120	2260	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.550.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				1.451.875
29901	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	509.625
29903	001	1120	2260	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	771.250

		Registro Contable:		1.1.1.1.219.000-889-00		
29905	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		171.000
5	BIENES DURADEROS					24.485.060
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					24.485.060
59903	280	2240	2260	BIENES INTANGIBLES		24.485.060
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					59.682.425
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					22.234.214
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					22.234.214
60103	001	1310	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	18.885.687
60103	001	1310	2260	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	3.348.527
603	PRESTACIONES					36.948.211
60301	001	1320	2260	PRESTACIONES LEGALES		30.980.000
60399	001	1320	2260	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD MÉDICA A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).		5.968.211
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					500.000
60601	001	1320	2260	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE INDEMNIZACIONES POR RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Y SENTENCIAS JUDICIALES).		500.000

MISIÓN:

Fiscalizar las actividades de prestación de servicio público en el transporte, almacenamiento y comercialización de hidrocarburos de forma que se atiendan las necesidades de la sociedad costarricense y se realicen en apego a las normas técnicas y al marco legal correspondiente, para asegurar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible del país.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Contar con información digitalizada y una plataforma digital que integre los trámites, procesos, permisos en materia ambiental con el fin de agilizar y mejorar la competitividad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
PF.01.	Almacenamiento, transporte y comercialización de combustibles y sistema de Generación Eléctrica regulados conforme a la normativa vigente.	Instituciones pública y privada y sociedad civil		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2021	2022	2023
	Fiscalización realizada.	450.00	450.00	450.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de autorizaciones de permisos de almacenamiento, transporte y comercialización de combustible otorgado en el año.			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	300,00	400,00	400,00	400,00	400,00	
Fuente de Datos:	Archivos de expedientes y bases de datos ubicados en el edificio de la DGTCC.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de informe de seguimiento al cumplimiento del servicio público que brindan las empresas eléctricas en las áreas de generación y distribución de electricidad a Nivel Nacional.			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	
Fuente de Datos:	Archivos de la Dirección de Energía					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 HIDROCARBUROS, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES	453.809.763	DIRECCIÓN GENERAL
2 DIRECCIÓN DE ENERGÍA	14.614.848	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ENERGÍA DEL MINAE
Total del Programa	890	468.424.611

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	468.424.611
001	INGRESOS CORRIENTES		444.895.054
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		23.529.557

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	16	0	16
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	14	0	14

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	468.424.611
0					REMUNERACIONES	384.445.610
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	151.050.000
00101	001	1111	2132		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	151.050.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	165.856.745
00301	001	1111	2132		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	33.768.793
00302	001	1111	2132		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	75.937.650
00303	280	1111	2132		DECIMOTERCER MES	22.129.557
00304	001	1111	2132		SALARIO ESCOLAR	20.301.335
00399	001	1111	2132		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	13.719.410
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	27.769.432
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	26.345.359
00401	001	1112	2132	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	26.345.359
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.424.073
00405	001	1112	2132	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	1.424.073
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	39.769.433
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	14.952.771
00501	001	1112	2132	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	14.952.771
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	4.272.221
00502	001	1112	2132	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	4.272.221
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	8.544.441
00503	001	1112	2132	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	8.544.441
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	12.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-890-00						
00505	001	1112	2132	202	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE. (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No.6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-104408	12.000.000
1	SERVICIOS				48.867.426	
102	SERVICIOS BÁSICOS				10.396.000	
10201	001	1120	2132		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.425.000
10202	001	1120	2132		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	7.831.000
10204	001	1120	2132		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.140.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				400.000	
10301	001	1120	2132		INFORMACIÓN	150.000
10307	001	1120	2132		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	250.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				21.842.500	
10406	001	1120	2132		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, RECARGA DE EXTINTORES Y MENSAJERÍA).	18.038.000
10499	001	1120	2132		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y EL SERVICIO DE MONITOREO Y ALARMAS DEL EDIFICIO).	3.804.500
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				2.000.000	
10502	001	1120	2132		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				7.567.558	
10601	001	1120	2132		SEGUROS	7.567.558
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				6.058.000	
10805	001	1120	2132		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.565.000
10806	001	1120	2132		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	319.000
10807	001	1120	2132		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	653.000
10808	001	1120	2132		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3.521.000
109	IMPUESTOS				400.000	
10999	001	1310	2132		OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN - MARCHAMO).	400.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				203.368	
19905	001	1120	2132		DEDUCIBLES	203.368
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				5.000.000	
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				3.950.000	
20101	001	1120	2132		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.500.000
20104	001	1120	2132		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	450.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				1.050.000	
29901	001	1120	2132		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	275.000
29903	001	1120	2132		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	275.000
29905	001	1120	2132		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	500.000
5	BIENES DURADEROS				1.400.000	
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				1.400.000	
59903	280	2240	2132		BIENES INTANGIBLES	1.400.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				28.711.575	

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-890-00

601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	4.727.924
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	4.727.924
60103	001	1310	2132	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	4.015.887
60103	001	1310	2132	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	712.037
603					PRESTACIONES	23.483.651
60301	001	1320	2132		PRESTACIONES LEGALES	22.400.000
60399	001	1320	2132		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD MÉDICA A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	1.083.651
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	500.000
60601	001	1320	2132		INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE INDEMNIZACIONES POR RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Y SENTENCIAS JUDICIALES).	500.000

1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA 897

PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL**MISIÓN:**

El programa es el responsable de formular y promover la planificación energética integral, mediante políticas y acciones estratégicas que garanticen el suministro oportuno y de calidad de la energía, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

10. Contribuir a la descarbonización de la matriz energética del país.
11. Contribuir a la descarbonización del transporte construyendo infraestructura nacional de centros de recarga eléctrica, aumentando la flotilla de vehículos eléctricos y fomentando los estudios en combustibles de bajas emisiones
12. Incrementar el número de dispositivos inteligentes en el Sistema eléctrico para mejorar la competitividad.
13. Asegurar el abastecimiento nacional de combustibles y asfaltos de manera confiable, ampliando la capacidad de almacenaje y mejorar las condiciones de seguridad contra incendios de las instalaciones.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Políticas y estrategias para el desarrollo energético nacional.	Empresas e instituciones del sector energía y población en general.			
	Unidad de Medida				
	Informe emitido.		1.00	1.00	1.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de informes de seguimiento de los planes y programas del subsector energía.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
			1,00	1,00	1,00	1,00
Fuente de Datos:	Secretaría de Planificación del Subsector Energía (SEPSE) Ministerio de Ambiente y Energía					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACTIVIDADES DE APOYO EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL.	77.318.369	VICEMINISTRA DE ENERGÍA
Total del Programa	897	77.318.369

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	77.318.369
001		INGRESOS CORRIENTES	65.568.369
280		COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	11.750.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	77.318.369
1					SERVICIOS	39.203.967
101					ALQUILERES	6.463.879
10102	001	1120	2183		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4.463.879
10199	001	1120	2183		OTROS ALQUILERES (PARA PAGO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE).	2.000.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	4.746.000
10204	001	1120	2183		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	4.746.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.173.750
10301	001	1120	2183		INFORMACIÓN	423.750
10307	001	1120	2183		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	5.750.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	14.982.161
10405	001	1120	2183		SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA EL PAGO POR LA CONFECCIÓN DE LA REVISTA ENERGÍA EN FORMA DIGITAL Y DISEÑO DE UN SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA CAPTACIÓN Y RESGUARDO DE INFORMACIÓN, FASE 1-DISEÑO).	14.962.161
10499	001	1120	2183		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR - RITEVE).	20.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	640.000
10601	001	1120	2183		SEGUROS	640.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	5.627.011
10805	001	1120	2183		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	565.000
10807	001	1120	2183		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.000.000
10808	001	1120	2183		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4.062.011
109					IMPUESTOS	300.000
10999	001	1310	2183		OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN - MARCHAMO).	300.000
199					SERVICIOS DIVERSOS	271.166
19905	001	1120	2183		DEDUCIBLES	271.166
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	1.785.425
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.200.000
20101	001	1120	2183		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
20104	001	1120	2183		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.150.000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	585.425
29903	001	1120	2183		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	150.000
29905	001	1120	2183		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	435.425

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-897-00

5	BIENES DURADEROS				11.750.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				10.000.000
50105	280	2210	2183	EQUIPO DE CÓMPUTO	10.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				1.750.000
59903	280	2240	2183	BIENES INTANGIBLES	1.750.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				24.578.977
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				200.000
60601	001	1320	2183	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE INDEMNIZACIONES POR RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Y SENTENCIAS JUDICIALES).	200.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				24.378.977
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				24.378.977
60701	001	1330	2183	200 ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ENERGÍA (OLADE). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN LEY No. 5770, CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ENERGÍA (OLADE) DEL 13 DE AGOSTO DE 1975). Céd. Jur 2-100-042014	17.102.297
60701	001	1330	2183	210 AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍAS RENOVABLES (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN DECRETO LEGISLATIVO No. 9520 LA GACETA-ALCANCE 52, DEL 9 DE MARZO DE 2018, DE LA AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍAS RENOVABLES (IRENA)). Céd. Jur 2-100-042014	7.276.680

1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA**PROGRAMA 898****GEOLOGÍA Y MINAS****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN GENERAL****MISIÓN:**

La Dirección de Geología y Minas es la responsable de contribuir al desarrollo del país, mediante un control eficiente de la explotación de los recursos minerales, a través de investigaciones geológicas y la aplicación de la normativa vigente, que permita el aprovechamiento racional de los recursos mineros y el balance entre las necesidades de la sociedad y el ambiente.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Contar con información digitalizada y una plataforma digital que integre los trámites, procesos, permisos en materia ambiental con el fin de agilizar y mejorar la competitividad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Servicio geológico minero	Concesionarios,municipalidades, inversionistas,sector público, sector privado, académico y sociedad civil.			
	Unidad de Medida				
	Gestión realizada.		144.00	144.00	144.00
	Informe emitido.		1.00	1.00	1.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de adelanto en la elaboración y publicación de 14 mapas geológicos prioritarios.			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	6,25	3,75	6,25	6,25	6,25	

Fuente de Datos: Departamento de Investigación, Planificación y Desarrollo.
Dirección de Geología y Minas.

Notas Técnicas: Se priorizaron mapas que conforman regiones de crecimiento urbano significativo en progreso en la Zona Atlántica. Este desarrollo urbano también promueve, además del desarrollo de actividades económicas tradicionales como lo son la agricultura y ganadería, el desarrollo de la economía de servicios, por lo consecuente también se daría un incremento de la infraestructura comercial y turística, como es el caso de la región que se ha dado en la región Central y Pacífico Sur del país, en donde se observa un crecimiento significativo de complejos, comerciales, turísticos y hoteleros, con una demanda nacional e internacional. Este porcentaje de adelanto en la elaboración y publicación, está circunscrito al desarrollo, durante 4 mandatos gubernamentales de los siguientes mapas geológicos: Amubri, Barbilla, Bonilla, Cahuita, Estrella, Matina, Moín, Río Banano, San Andrés, Sixaola, Tucurrique, Agua Fría, Guácimo y Parismina.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GEOLOGÍA Y MINAS.	1.072.242.240	DIRECTOR DE GEOLOGÍA Y MINAS.
Total del Programa	898	1.072.242.240

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-898-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	1.072.242.240
001	INGRESOS CORRIENTES		1.014.766.304
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		57.475.936

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	37	0	37
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	25	0	25
5	TECNICO	3	0	3
9	DE SERVICIO	5	0	5

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	1.072.242.240
0					REMUNERACIONES	745.256.418
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	277.299.000
00101	001	1111	2141		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	277.299.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	375.000
00201	001	1111	2141		TIEMPO EXTRAORDINARIO	375.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	339.314.389
00301	001	1111	2141		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	88.175.704
00302	001	1111	2141		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	133.195.800
00303	280	1111	2141		DECIMOTERCER MES	46.913.184
00304	001	1111	2141		SALARIO ESCOLAR	43.032.363
00399	001	1111	2141		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	27.997.338
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	54.741.154
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	51.933.916
00401	001	1112	2141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	51.933.916
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.807.238
00405	001	1112	2141	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	2.807.238
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	73.526.875
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	29.476.007
00501	001	1112	2141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	29.476.007
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	8.421.716
00502	001	1112	2141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	8.421.716
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	16.843.433
00503	001	1112	2141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	16.843.433

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-898-00

Céd. Jur 4-000-042147

00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				18.785.719
00505	001	1112	2141	202 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No. 6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-104408	18.785.719
1	SERVICIOS				291.315.396
101	ALQUILERES				10.467.669
10103	001	1120	2141	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	3.000.000
10199	001	1120	2141	OTROS ALQUILERES (PARA PAGO DE ALQUILER DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA).	7.467.669
102	SERVICIOS BÁSICOS				58.237.377
10202	001	1120	2141	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	25.055.280
10204	001	1120	2141	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	33.182.097
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				22.587.985
10301	001	1120	2141	INFORMACIÓN	382.828
10307	001	1120	2141	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	22.205.157
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				142.421.626
10403	001	1120	2141	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE MAPAS GEOLÓGICOS DEL PAÍS, SERVICIO DE ANÁLISIS QUÍMICOS-FÍSICOS Y SERVICIOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA GEOLOGÍA DE HOJAS TOPOGRÁFICAS).	19.210.000
10405	001	1120	2141	SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL FORMATO DEL SITIO WEB PARA CONVERTIRLO EN PORTAL DE SERVICIOS, III ETAPA DE MODERNIZACIÓN DEL MINAE POR MEDIO DEL DESARROLLO A LA MEDIDA DE SISTEMAS PARA AUTOMATIZAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS VINCULÁNDOSE CON LA PLATAFORMA DIGITAL DE LA DIRECCIÓN GEOLOGÍA MINAS Y ESTA CON LAS PLATAFORMAS DEL MINAE).	11.526.678
10406	001	1120	2141	SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIO DE MENSAJERÍA Y SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES).	111.450.430
10499	001	1120	2141	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR (RITEVE) PARA CONTRATACIÓN DE BAQUIANOS, FUMIGACIÓN DEL EDIFICIO Y POLARIZADO DE VIDRIOS DEL EDIFICIO DE LA DGM).	234.518
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				20.457.310
10601	001	1120	2141	SEGUROS	20.457.310
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				10.000.000

Registro Contable:				1.1.1.1.219.000-898-00	
10701	001	1120	2141	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS EN MAPEO GEOLÓGICO, SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GESTIÓN AMBIENTAL, DINÁMICA FLUVIAL, DERECHOS AMBIENTALES, USO DEL SOFTWARE LIBRE QGIS, Y OTROS RELACIONADOS EN TEMA ADMINISTRATIVOS – CONTRATACIÓN AMDINISTRATIVA ENTRE OTROS).	10.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				26.443.429
10804	001	1120	2141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.258.368
10805	001	1120	2141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	9.487.501
10807	001	1120	2141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	6.679.072
10808	001	1120	2141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	8.430.048
10899	001	1120	2141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	588.440
109	IMPUESTOS				300.000
10999	001	1310	2141	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN - MARCHAMO).	300.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				400.000
19905	001	1120	2141	DEDUCIBLES	400.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				13.171.247
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				5.125.000
20101	001	1120	2141	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.500.000
20102	001	1120	2141	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	500.000
20104	001	1120	2141	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.125.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				700.000
20301	001	1120	2141	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	400.000
20306	001	1120	2141	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	300.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				500.000
20402	001	1120	2141	REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				6.846.247
29901	001	1120	2141	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.125.000
29902	001	1120	2141	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1.625.000
29903	001	1120	2141	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.000.000
29905	001	1120	2141	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.000.000
29906	001	1120	2141	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	500.000
29999	001	1120	2141	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	596.247
5	BIENES DURADEROS				10.562.752
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				10.562.752
59903	280	2240	2141	BIENES INTANGIBLES	10.562.752
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				11.936.427
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				9.320.032
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				9.320.032
60103	001	1310	2141	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	7.916.413
60103	001	1310	2141	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	1.403.619
603	PRESTACIONES				2.616.395

60399	001	1320	2141	Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-898-00	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD MÉDICA A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	2.616.395
-------	-----	------	------	---	--	-----------

1.1.1.1.230.000-SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	4.842.219.800.000	100,00%
Totales	4.842.219.800.000	100,00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL		3.586.916.849.697		3.965.855.500.000	4.842.219.800.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		1.540.290.001.668		1.935.855.500.000	2.176.512.931.857
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		1.540.290.001.668		1.935.855.500.000	2.176.512.931.857
1170	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA		1.540.290.001.668		1.935.855.500.000	2.176.512.931.857
4	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		2.046.626.848.029		2.030.000.000.000	2.665.706.868.143
40	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		2.046.626.848.029		2.030.000.000.000	2.665.706.868.143
4000	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		2.046.626.848.029		2.030.000.000.000	2.665.706.868.143

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL		3.586.916.849.697		3.965.855.500.000	4.842.219.800.000
1	GASTOS CORRIENTES		1.521.774.140.132		1.935.855.500.000	2.142.219.800.000
11	GASTOS DE CONSUMO		4.527.947.121		20.855.500.000	11.219.800.000
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		4.527.947.121		20.855.500.000	11.219.800.000
12	INTERESES		1.517.246.193.011		1.915.000.000.000	2.131.000.000.000
1210	INTERNOS		1.310.006.717.542		1.553.811.450.000	1.790.896.900.000
1220	EXTERNOS		207.239.475.469		361.188.550.000	340.103.100.000
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS		2.065.142.709.565		2.030.000.000.000	2.700.000.000.000
33	AMORTIZACIÓN		2.065.142.709.565		2.030.000.000.000	2.700.000.000.000
3310	AMORTIZACIÓN INTERNA		2.010.342.249.402		1.812.843.590.000	2.632.795.800.000
3320	AMORTIZACIÓN EXTERNA		54.800.460.163		217.156.410.000	67.204.200.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL		3.586.916.849.697		3.965.855.500.000	4.842.219.800.000
3	INTERESES Y COMISIONES		1.521.774.140.132		1.935.855.500.000	2.142.219.800.000
001	INGRESOS CORRIENTES		1.521.774.140.132		1.335.855.500.000	2.142.219.800.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0		600.000.000.000	0
8	AMORTIZACIÓN		2.065.142.709.565		2.030.000.000.000	2.700.000.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES		20.816.861.311		0	34.293.131.857
030	RECUPERACION DE PRÉSTAMOS Y OTRAS INVERSIONES		40.724.478.773		0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.811.150.636.332		830.469.880.734	2.515.706.868.143
282	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES (Caja Única)		0		150.000.000.000	150.000.000.000
518	Crédito BID 4819/OC-CR		146.796.790.307		57.200.709.693	0
519	CRÉDITO BID N.º 4988/OC-CR PROGRAMA HACIA UNA ECONOMÍA VERDE: APOYO AL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA. LEY N.º 9846		0		88.779.100.000	0

PP-230-003

661	CONTRATO PRÉSTAMO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	0	216.157.281.583	0
662	AFD CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º CCR 1011 01F LEY N° 9846. PROGRAMA DE APOYO PRESUPUESTARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA.	0	85.728.857.989	0
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	45.653.942.842	0	0
922	SUPERÁVIT ESPECÍFICO COLOCACIÓN DE TÍTULOS EN EL EXTERIOR (EUROBONOS)	0	601.664.170.001	0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020	PPTO 2021
	TOTAL		3.586.916.849.697		3.965.855.500.000		4.842.219.800.000
825	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA		3.586.916.849.697		3.965.855.500.000		4.842.219.800.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020	PPTO 2021
	TOTAL		3.586.916.849.697		3.965.855.500.000		4.842.219.800.000
	RECURSOS INTERNOS		3.586.916.849.697		3.965.855.500.000		4.842.219.800.000
	INGRESOS CORRIENTES		1.542.591.001.443		1.335.855.500.000		2.176.512.931.857
001	INGRESOS CORRIENTES		1.542.591.001.443		1.335.855.500.000		2.176.512.931.857
	INGRESOS DE CAPITAL		40.724.478.773		0		0
030	RECUPERACION DE PRÉSTAMOS Y OTRAS INVERSIONES		40.724.478.773		0		0
	FINANCIAMIENTO		2.003.601.369.481		2.630.000.000.000		2.665.706.868.143
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.811.150.636.332		1.430.469.880.734		2.515.706.868.143
282	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES (Caja Única)		0		150.000.000.000		150.000.000.000
518	Crédito BID 4819/OC-CR		146.796.790.307		57.200.709.693		0
519	CRÉDITO BID N.º4988/OC-CR PROGRAMA HACIA UNA ECONOMÍA VERDE: APOYO AL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA. LEY N° 9846		0		88.779.100.000		0
661	CONTRATO PRÉSTAMO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS		0		216.157.281.583		0
662	AFD CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º CCR 1011 01F LEY N° 9846. PROGRAMA DE APOYO PRESUPUESTARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA.		0		85.728.857.989		0
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR		45.653.942.842		0		0
922	SUPERÁVIT ESPECÍFICO COLOCACIÓN DE TÍTULOS EN EL EXTERIOR (EUROBONOS)		0		601.664.170.001		0

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020
	TOTAL		3.586.916.849.697		3.965.855.500.000	4.842.219.800.000
3	INTERESES Y COMISIONES		1.521.774.140.132		1.935.855.500.000	2.142.219.800.000
301	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES		1.468.545.630.018		1.819.375.400.000	1.991.235.050.000
30101	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO		65.307.065.839		43.369.000.000	30.748.600.000
30102	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO		1.235.863.998.747		1.500.459.900.000	1.754.922.700.000
30104	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO DE LARGO PLAZO		167.374.565.432		275.546.500.000	205.563.750.000
302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS		39.864.910.037		85.642.050.000	134.539.350.000
30208	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO		39.864.910.037		85.642.050.000	134.539.350.000
303	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES		8.835.652.956		9.982.550.000	5.225.600.000
30399	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES		8.835.652.956		9.982.550.000	5.225.600.000
304	COMISIONES Y OTROS GASTOS		4.527.947.121		20.855.500.000	11.219.800.000
30401	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS		425.400.000		426.000.000	426.000.000
30402	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO		1.272.371.569		1.112.500.000	1.465.150.000
30404	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO		2.830.175.552		19.317.000.000	9.328.650.000
8	AMORTIZACIÓN		2.065.142.709.565		2.030.000.000.000	2.700.000.000.000
801	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2.006.260.893.353		1.942.705.695.000	2.625.421.100.000
80101	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO		1.075.919.076.240		592.154.970.000	711.009.100.000
80102	AMORTIZACIÓN DE TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO		930.341.817.113		1.192.550.725.000	1.914.412.000.000
80104	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO DE LARGO PLAZO		0		158.000.000.000	0
802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS		54.800.460.163		59.156.410.000	67.204.200.000
80208	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO		54.800.460.163		59.156.410.000	67.204.200.000
803	AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES		4.081.356.049		28.137.895.000	7.374.700.000
80301	AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES		4.081.356.049		28.137.895.000	7.374.700.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	4.842.219.800.000
001	INGRESOS CORRIENTES		2.176.512.931.857
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2.515.706.868.143
282	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES (Caja Única)		150.000.000.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
TOTAL						4.842.219.800.000
3	INTERESES Y COMISIONES					2.142.219.800.000
301	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES					1.991.235.050.000
30101	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO					30.748.600.000
30101	001	1210	1170	200	INTERESES DEUDA INTERNA.	30.748.600.000
30102	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO					1.754.922.700.000
30102	001	1210	1170	202	INTERESES DEUDA INTERNA.	1.754.922.700.000
30104	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO DE LARGO PLAZO					205.563.750.000
30104	001	1220	1170	200	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO DE LARGO PLAZO.	205.563.750.000
302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS					134.539.350.000
30208	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO					134.539.350.000
30208	001	1220	1170	200	INTERESES SOBRE DEUDA EXTERNA.	134.539.350.000
303	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES					5.225.600.000
30399	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES					5.225.600.000
30399	001	1210	1170	206	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES. (INCLUYE RECURSOS POR CONCEPTO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO PARA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y LOS CONVENIOS ESTABLECIDOS CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)).	5.225.600.000
304	COMISIONES Y OTROS GASTOS					11.219.800.000
30401	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS					426.000.000
30401	001	1120	1170	200	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS.	426.000.000
30402	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO					1.465.150.000
30402	001	1120	1170	200	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO.	1.465.150.000
30404	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO					9.328.650.000
30404	001	1120	1170	200	COMISIONES DEUDA EXTERNA.	9.328.650.000
8	AMORTIZACIÓN					2.700.000.000.000
801	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES					2.625.421.100.000
80101	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO					711.009.100.000
80101	280	3310	4000	280	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO.	561.009.100.000
80101	282	3310	4000	282	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO - CAJA ÚNICA.	150.000.000.000
80102	AMORTIZACIÓN DE TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO					1.914.412.000.000
80102	001	3310	1170	280	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA.	34.293.131.857
80102	280	3310	4000	280	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA.	1.880.118.868.143
802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS					67.204.200.000

Registro Contable: 1.1.1.1.230.000-825-00

80208					AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	67.204.200.000
80208	280	3320	4000	280	AMORTIZACIÓN DEUDA EXTERNA.	67.204.200.000
803					AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES	7.374.700.000
80301					AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES	7.374.700.000
80301	280	3310	4000	280	AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES. (INCLUYE RECURSOS POR CONCEPTO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO PARA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y LOS CONVENIOS ESTABLECIDOS CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA DEUDA CON EL ICO-ESPAÑA).	7.374.700.000

MISIÓN INSTITUCIONAL:

La Dirección Nacional de Pensiones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es la institución rectora y ejecutora en materia de seguridad social de Costa Rica relativa a los regímenes de pensión con cargo al Presupuesto Nacional, dirigida a las personas jubiladas y pensionadas por estos, con los propósitos de propiciar justicia social y de brindar a los usuarios un servicio expedito, orientador y de calidad, mediante su trámite y administración.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
REGÍMENES DE PENSIONES	1.133.211.400.000	100,00%
Totales	1.133.211.400.000	100,00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2021
	TOTAL		1.030.441.673.227		1.127.242.049.251	1.133.211.400.000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		1.030.112.574.482		1.126.842.049.251	1.132.711.400.000
35	PROTECCIÓN SOCIAL		1.030.112.574.482		1.126.842.049.251	1.132.711.400.000
352	PENSIONES		7.517.860.729		12.272.300.000	11.791.748.604
3520	PENSIONES		1.022.594.713.753		1.114.569.749.251	1.120.919.651.396
3524	OTRAS PENSIONES		7.517.860.729		12.272.300.000	11.791.748.604
4	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		329.098.745		400.000.000	500.000.000
40	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		329.098.745		400.000.000	500.000.000
4000	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		329.098.745		400.000.000	500.000.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2021
	TOTAL		1.030.441.673.227		1.127.242.049.251	1.133.211.400.000
1	GASTOS CORRIENTES		1.030.112.574.482		1.126.842.049.251	1.132.711.400.000
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.030.112.574.482		1.126.842.049.251	1.132.711.400.000
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		245.578.699.313		289.636.182.584	267.500.867.462
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		784.533.875.169		837.205.866.667	865.210.532.538
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS		329.098.745		400.000.000	500.000.000
33	AMORTIZACIÓN		329.098.745		400.000.000	500.000.000
3310	AMORTIZACIÓN INTERNA		329.098.745		400.000.000	500.000.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2021
	TOTAL		1.030.441.673.227		1.127.242.049.251	1.133.211.400.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.030.112.574.482		1.126.842.049.251	1.132.711.400.000
001	INGRESOS CORRIENTES		807.641.074.263		167.814.352.584	71.628.743.462
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		163.830.020.000		944.205.866.667	1.061.082.656.538
519	CRÉDITO BID N.º 4988/OC-CR PROGRAMA HACIA UNA ECONOMÍA VERDE: APOYO AL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA. LEY N.º 9846		0		14.821.830.000	0
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR		58.641.480.219		0	0
8	AMORTIZACIÓN		329.098.745		400.000.000	500.000.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		329.098.745		400.000.000	500.000.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2021
	TOTAL		1.030.441.673.227		1.127.242.049.251	1.133.211.400.000
743	REGÍMENES DE PENSIONES		1.030.441.673.227		1.127.242.049.251	1.133.211.400.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
	DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO 2020	PPTO 2021
TOTAL	1.030.441.673.227		1.127.242.049.251		1.133.211.400.000
RECURSOS INTERNOS	1.030.441.673.227		1.127.242.049.251		1.133.211.400.000
INGRESOS CORRIENTES	807.641.074.263		167.814.352.584		71.628.743.462
001 INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	807.641.074.263		167.814.352.584		71.628.743.462
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	222.800.598.964		959.427.696.667		1.061.582.656.538
519 CRÉDITO BID N.º4988/OC-CR PROGRAMA HACIA UNA ECONOMÍA VERDE: APOYO AL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA. LEY N° 9846	164.159.118.745		944.605.866.667		1.061.582.656.538
890 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	58.641.480.219		0		0

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
	DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO 2020	PPTO 2021
TOTAL	1.030.441.673.227		1.127.242.049.251		1.133.211.400.000
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.030.112.574.482		1.126.842.049.251		1.132.711.400.000
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	245.578.699.313		289.636.182.584		267.500.867.462
60103 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	245.578.699.313		289.636.182.584		267.500.867.462
603 PRESTACIONES	777.870.101.846		830.574.866.667		858.629.669.501
60302 PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRIBUTIVAS	711.710.760.898		754.732.400.000		781.251.023.480
60303 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	7.517.860.729		12.272.300.000		11.791.748.604
60304 DECIMOTERCER MES DE PENSIONES Y JUBILACIONES	58.641.480.219		63.570.166.667		65.586.897.417
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	6.663.773.323		6.631.000.000		6.580.863.037
60601 INDEMNIZACIONES	6.663.773.323		6.631.000.000		6.580.863.037
8 AMORTIZACIÓN	329.098.745		400.000.000		500.000.000
801 AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	329.098.745		400.000.000		500.000.000
80102 AMORTIZACIÓN DE TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	329.098.745		400.000.000		500.000.000

1.1.1.1.231.000-REGÍMENES DE PENSIONES

**PROGRAMA 743
REGÍMENES DE PENSIONES**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES**

MISIÓN:

La Dirección Nacional de Pensiones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es la institución rectora y ejecutora en materia de seguridad social de Costa Rica relativa a los regímenes de pensión con cargo al Presupuesto Nacional, dirigida a las personas jubiladas y pensionadas por estos, con los propósitos de propiciar justicia social y de brindar a los usuarios un servicio expedito, orientador y de calidad, mediante su trámite y administración.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 REGÍMENES DE PENSIONES.	1.133.211.400.000	DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES.
Total del Programa	743	1.133.211.400.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	1.133.211.400.000
001	INGRESOS CORRIENTES		71.628.743.462
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.061.582.656.538

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
TOTAL						1.133.211.400.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					1.132.711.400.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					267.500.867.462
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					267.500.867.462
60103	001	1310	3520	201	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.986.231.802
60103	001	1310	3520	203	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CUOTA PATRONAL POR CONCEPTO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	69.517.511.660
60103	280	1310	3520	204	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CUOTA ESTATAL POR CONCEPTO DE SEGURO DE PENSIONES, TRABAJADORES SECTOR PRIVADO Y SECTOR DESCENTRALIZADO, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	142.664.334.000
60103	001	1310	3520	206	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PAGO ESTIPENDIO A COMISIÓN TÉCNICA VALORACIÓN MÉDICA DE LAS PENSIONES EXTRAORDINARIAS DE OTROS RÉGIMENES, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	25.000.000
60103	001	1310	3520	208	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PAGO ESTIPENDIO A COMISIÓN TÉCNICA VALORACIÓN MÉDICA DE LAS PENSIONES EXTRAORDINARIAS DEL RÉGIMEN DEL MAGISTERIO NACIONAL, SEGÚN LEY N° 7531 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	100.000.000
60103	280	1310	3520	212	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PAGO COMPLEMENTARIO DE SERVICIOS PRESTADOS A TRABAJADORES INDEPENDIENTES SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	34.810.500.000

Registro Contable: 1.1.1.1.231.000-743-00						
60103	280	1310	3520	213	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PAGO COMPLEMENTARIO DE SERVICIOS PRESTADOS A ASEGURADOS VOLUNTARIOS SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	10.333.880.000
60103	280	1310	3520	214	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CONVENIOS ESPECIALES, SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	6.279.890.000
60103	280	1310	3520	215	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (SEGURO DE PENSIONES PARA LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS Y REGLAMENTO PARA LA INSCRIPCIÓN DE PATRONOS Y EL ASEGURAMIENTO CONTRIBUTIVO DE LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS DEL 21/07/2017). Céd. Jur 4-000-042147	1.783.520.000
603					PRESTACIONES	858.629.669.501
60302					PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRIBUTIVAS	781.251.023.480
60302	280	1320	3520	601	PENSIONES CORREOS, TELÉGRAFOS Y RADIOS NACIONALES. (SEGÚN LEY N° 4 DEL 23/09/1940 Y SUS REFORMAS).	5.066.808.000
60302	280	1320	3520	603	PENSIONES DE DERECHO. (MÚSICOS). (SEGÚN LEY N° 15 DEL 05/12/1935 Y SUS REFORMAS).	201.729.000
60302	280	1320	3520	605	PENSIONES DE HACIENDA Y PODER LEGISLATIVO. (SEGÚN LEY N° 148 DEL 23/08/1943 Y SUS REFORMAS).	75.080.692.480
60302	280	1320	3520	606	PENSIONES DEL MAGISTERIO Y PROFESORES. (SEGÚN LEY N° 2248 DEL 05/09/1958 Y SUS REFORMAS).	347.033.189.000
60302	280	1320	3520	607	PENSIONES DEL MAGISTERIO Y PROFESORES. (SEGÚN LEY N° 7268 DEL 14/11/1991 Y SUS REFORMAS).	120.544.090.000
60302	280	1320	3520	608	PENSIONES DEL MAGISTERIO Y PROFESORES. (SEGÚN LEY N° 7531 DEL 10/07/1995 Y SUS REFORMAS).	177.466.013.000
60302	280	1320	3520	609	PENSIONES DE OBRAS PÚBLICAS. (SEGÚN LEY N° 19 DEL 04/11/1944 Y SUS REFORMAS).	6.337.286.000
60302	280	1320	3520	610	PENSIONES DEL REGISTRO PÚBLICO. (SEGÚN LEY N° 5 DEL 16/09/1939 Y SUS REFORMAS).	1.610.397.000
60302	280	1320	3520	612	PENSIONES EMPLEADOS FERROCARRIL ELÉCTRICO AL PACÍFICO. (SEGÚN LEY N° 264 DEL 23/08/1939 Y SUS REFORMAS).	330.692.000
60302	280	1320	3520	615	PENSIONES Y JUBILACIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DE PENSIONES. (SEGÚN LEY N° 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).	47.580.127.000
60303					PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	11.791.748.604
60303	280	1320	3524	600	PENSIONES DE BENEMÉRITOS. (SEGÚN LEY N° 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).	2.539.400
60303	280	1320	3524	602	PENSIONES DE DERECHO. (GUARDIA CIVIL). (SEGÚN LEY N° 1988 DEL 15/12/1995 Y SUS REFORMAS).	121.661.000
60303	280	1320	3524	603	PENSIONES DE GRACIA. (SEGÚN LEY N° 14 DEL 02/12/1935 Y SUS REFORMAS).	2.563.942.204

		Registro Contable:		1.1.1.1.231.000-743-00			
60303	280	1320	3524	604	PENSIONES EXPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA. (SEGÚN LEY N° 313 DEL 23/08/1939, LEY N° 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).		450.385.000
60303	280	1320	3524	611	PENSIONES VÍCTIMAS DE GUERRA. (SEGÚN LEY N° 1922 DEL 05/08/1955, LEY N° 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).		3.310.733.000
60303	280	1320	3524	614	PENSIONES PREMIO MAGÓN. (SEGÚN LEY N° 6984 DEL 17/04/1985, LEY N° 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).		20.053.000
60303	280	1320	3524	615	PENSIONES EXSERVIDORES INCOP. (SEGÚN LEY N° 8674 DEL 16/10/2008, LEY N° 8832 DEL 29/04/2010).		258.186.000
60303	280	1320	3524	616	PENSIONES EXSERVIDORES INCOP-PAGO COMPLEMENTARIO. (SEGUN LEY N° 9340 DEL 23/11/2015).		165.877.000
60303	280	1320	3524	617	PENSIONES EXSERVIDORES INCOFER. (SEGÚN LEY N° 8950 DEL 12/05/2011).		158.333.000
60303	280	1320	3524	618	PENSIONES EXSERVIDORES INCOFER-PAGO COMPLEMENTARIO. (SEGÚN LEY N° 9516 DEL 18/12/2017).		202.213.000
60303	280	1320	3524	619	PENSIONES EXSERVIDORES JAPDEVA. (SEGÚN LEY N° 9764 DEL 15/10/2019).		4.537.826.000
60304					DECIMOTERCER MES DE PENSIONES Y JUBILACIONES		65.586.897.417
60304	280	1320	3520	265	BENEFICIO ADICIONAL A PENSIONADOS. PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		65.586.897.417
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		6.580.863.037
60601					INDEMNIZACIONES		6.580.863.037
60601	280	1320	3520	202	INDEMNIZACIONES. (PARA PAGO DE FACTURAS PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES, SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN DEL MAGISTERIO NACIONAL).		3.780.863.037
60601	280	1320	3520	204	INDEMNIZACIONES. (PARA PAGO DE FACTURAS PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES, SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS REGÍMENES DE PENSIONES EXCLUYENDO EL RÉGIMEN DEL MAGISTERIO NACIONAL).		2.800.000.000
8					AMORTIZACIÓN		500.000.000
801					AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES		500.000.000
80102					AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO		500.000.000
80102	280	3310	4000	200	BANCO CENTRAL DE COSTA RICA. (DEUDA DEL GOBIERNO POR EL TRASLADO DE CUOTAS DEL RÉGIMEN DEL MAGISTERIO NACIONAL A LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y A LAS OPERADORAS DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, SEGÚN ARTÍCULOS 20 Y 21 DEL DECRETO N° 33548-H-MTSS-MEP DEL 01/12/2006). Céd. Jur 4-000-004017		500.000.000

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Impartir justicia electoral, organizar y arbitrar procesos electorales transparentes y confiables, capaces por ello de sustentar la convivencia democrática, así como prestar los servicios de registración civil e identificación de los costarricenses.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	46.055.010.576	100,00%
Totales	46.055.010.576	100,00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020	PPTO 2021
	TOTAL		35.206.841.301		55.561.171.147		46.055.010.576
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		35.206.841.301		55.561.171.147		46.055.010.576
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		35.201.291.101		55.561.171.147		46.055.010.576
1150	INVESTIGACIÓN BÁSICA		27.922.037		0		0
1160	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		22.000.000		0		0
1190	SERVICIOS ELECTORALES Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES NO ESPECIFICADOS		35.151.369.064		55.561.171.147		46.055.010.576
34	EDUCACIÓN		5.550.200		0		0
3440	ENSEÑANZA TERCARIA O UNIVERSITARIA		5.550.200		0		0

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020	PPTO 2021
	TOTAL		35.206.841.301		55.561.171.147		46.055.010.576
1	GASTOS CORRIENTES		33.504.265.740		50.947.229.147		43.277.353.576
11	GASTOS DE CONSUMO		32.770.295.625		40.680.781.820		38.233.265.576
111	REMUNERACIONES		26.313.326.931		29.696.406.113		29.845.183.644
1111	SUELDOS Y SALARIOS		22.027.664.220		24.635.131.372		24.771.100.444
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		4.285.662.711		5.061.274.741		5.074.083.200
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		6.456.968.694		10.984.375.707		8.388.081.932
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		733.970.115		10.266.447.327		5.044.088.000
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		314.169.139		424.027.465		427.197.493
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		408.715.976		9.826.694.662		4.598.740.507
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		11.085.000		15.725.200		18.150.000
2	GASTOS DE CAPITAL		1.702.575.561		4.613.942.000		2.627.657.000
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		431.839		0		0
2140	INSTALACIONES		431.839		0		0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		1.702.143.722		4.613.942.000		2.627.657.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		1.085.921.993		3.734.233.104		1.332.462.000
2240	INTANGIBLES		616.221.729		879.708.896		1.295.195.000
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		0		150.000.000
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		0		150.000.000
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		0		150.000.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020	PPTO 2021
	TOTAL		35.206.841.301		55.561.171.147		46.055.010.576
0	REMUNERACIONES		26.313.326.931		29.696.406.113		29.845.183.644
001	INGRESOS CORRIENTES		24.658.092.483		27.787.624.163		27.921.155.644
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2.114.403		1.908.781.950		1.924.028.000

890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	1.653.120.045	0	0
1	SERVICIOS	5.881.452.879	10.148.948.131	7.680.926.432
001	INGRESOS CORRIENTES	5.881.452.879	10.148.948.131	7.680.926.432
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	575.626.509	835.927.576	707.655.500
001	INGRESOS CORRIENTES	575.626.509	835.927.576	707.655.500
5	BIENES DURADEROS	1.702.575.561	4.613.942.000	2.627.657.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.702.575.561	4.613.942.000	2.627.657.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	733.859.421	10.265.947.327	5.043.588.000
001	INGRESOS CORRIENTES	733.859.421	879.732.217	907.252.356
281	COLOCACIÓN DE TITULOS VALORES (Deuda Política)	0	9.386.215.110	4.136.335.644
9	CUENTAS ESPECIALES	0	0	150.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	0	0	150.000.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		LEY DE PPTO 2021
		DICIEMBRE 2019	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2020	
	TOTAL	35.206.841.301	55.561.171.147	46.055.010.576
850	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	35.206.841.301	55.561.171.147	46.055.010.576
01	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	14.077.470.515	16.092.065.500	15.591.749.881
02	ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES	21.129.370.786	39.469.105.647	30.463.260.695

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	1.365	361	1.726
1	SUPERIOR	3	2	5
2	EJECUTIVO	6	0	6
3	ADMINISTRATIVO	235	165	400
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	516	29	545
5	TECNICO	605	129	734
9	DE SERVICIO	0	36	36

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	10.434.003.600	291.284.000	10.725.287.600
00103	SERVICIOS ESPECIALES	1.215.032.700	1.018.400	1.216.051.100
00105	SUPLENCIAS	0	65.000.000	65.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	512.231.000	0	512.231.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	25.000.000	25.000.000
00205	DIETAS	20.000.000	0	20.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	3.637.902.744	3.637.902.744
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	2.731.200.000	2.731.200.000
00303	DECIMOTERCER MES	1.924.028.000	0	1.924.028.000
00304	SALARIO ESCOLAR	1.615.000.000	0	1.615.000.000

PP-401-004

00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	2.299.400.000	2.299.400.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	2.136.524.282	2.136.524.282
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	115.487.799	115.487.799
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	1.212.621.890	1.212.621.890
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	346.463.397	346.463.397
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	692.926.794	692.926.794
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	570.059.038	570.059.038

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020
TOTAL		35.206.841.301		55.561.171.147		46.055.010.576
RECURSOS INTERNOS		35.206.841.301		55.561.171.147		46.055.010.576
	INGRESOS CORRIENTES	31.849.031.292		39.652.232.087		37.366.989.932
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	31.849.031.292		39.652.232.087		37.366.989.932
		3.357.810.009		15.908.939.060		8.688.020.644
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.704.689.964		6.522.723.950		4.551.685.000
281	COLOCACIÓN DE TITULOS VALORES (Deuda Política)	0		9.386.215.110		4.136.335.644
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	1.653.120.045		0		0

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020
TOTAL		35.206.841.301		55.561.171.147		46.055.010.576
0	REMUNERACIONES	26.313.326.931		29.696.406.113		29.845.183.644
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	10.648.536.161		11.791.380.998		12.006.338.700
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	8.096.033.076		9.877.510.230		10.725.287.600
00103	SERVICIOS ESPECIALES	2.502.439.691		1.848.870.768		1.216.051.100
00105	SUPLENCIAS	50.063.394		65.000.000		65.000.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	416.479.975		673.525.000		557.231.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	386.663.211		596.525.000		512.231.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	24.204.831		50.000.000		25.000.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0		7.000.000		0
00205	DIETAS	5.611.933		20.000.000		20.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	10.962.648.084		12.170.225.374		12.207.530.744
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	3.130.305.271		3.534.900.000		3.637.902.744
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.470.715.697		2.769.297.424		2.731.200.000
00303	DECIMOTERCER MES	1.655.234.448		1.908.781.950		1.924.028.000
00304	SALARIO ESCOLAR	1.581.775.938		1.636.000.000		1.615.000.000

PP-401-005

00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2.124.616.730	2.321.246.000	2.299.400.000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.958.227.501	2.234.167.329	2.252.012.081
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.857.807.483	2.119.594.646	2.136.524.282
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	100.420.018	114.572.683	115.487.799
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2.327.435.210	2.827.107.412	2.822.071.119
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	945.536.008	1.203.013.178	1.212.621.890
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	301.252.518	343.718.050	346.463.397
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	602.504.395	687.436.202	692.926.794
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	478.142.289	592.939.982	570.059.038
1	SERVICIOS	5.881.452.879	10.148.948.131	7.680.926.432
101	ALQUILERES	1.923.919.226	2.563.986.399	2.313.308.000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.379.028.903	1.709.727.000	1.724.753.000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	93.025.326	199.067.000	170.148.000
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	4.483.084	114.819.399	132.150.000
10199	OTROS ALQUILERES	447.381.913	540.373.000	286.257.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	677.077.876	1.424.200.000	1.048.619.432
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	85.665.402	120.855.000	110.500.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	308.184.048	450.955.000	393.000.000
10203	SERVICIO DE CORREO	57.393.850	93.336.000	73.997.432
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	212.952.147	743.977.000	456.747.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	12.882.429	15.077.000	14.375.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.269.148.284	2.444.149.910	1.699.072.000
10301	INFORMACIÓN	113.202.666	82.785.000	187.475.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	19.797.100	2.000.910	0
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.131.033.964	2.286.168.000	1.470.940.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	4.295.899	54.350.000	35.030.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0	10.200.000	200.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	818.655	8.646.000	5.427.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	995.539.479	1.984.084.721	1.419.343.500
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	8.865.000	25.323.000	19.500.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	1.768.000	4.083.000	39.058.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	31.407.580	0	0
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	12.754.585	17.763.148	12.130.000

PP-401-006

10406	SERVICIOS GENERALES	834.664.201	1.022.968.573	1.177.210.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	106.080.113	913.947.000	171.445.500
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	174.509.628	234.642.000	212.840.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	4.252.421	11.500.000	11.500.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	167.193.101	219.142.000	185.340.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.812.523	2.000.000	14.000.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.251.583	2.000.000	2.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	120.779.799	131.984.000	184.540.000
10601	SEGUROS	120.779.799	131.984.000	184.540.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	30.092.167	83.779.000	43.220.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	24.189.474	21.643.000	28.702.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	5.902.693	62.136.000	14.518.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	658.594.476	1.240.400.970	740.284.500
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	112.688.678	279.958.709	180.418.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	10.384.302	20.272.543	33.132.500
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12.796.825	57.053.000	24.968.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	9.352.728	23.608.000	18.283.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	105.589.605	156.432.698	93.294.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	404.273.757	689.394.020	381.567.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	3.508.581	13.682.000	8.622.000
109	IMPUESTOS	110.694	500.000	500.000
10999	OTROS IMPUESTOS	110.694	500.000	500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	31.681.250	41.221.131	19.199.000
19901	SERVICIOS DE REGULACIÓN	123.000	250.000	300.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	226.250	2.971.131	3.000.000
19903	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	0	0	13.899.000
19905	DEDUCIBLES	600.000	2.000.000	2.000.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	30.732.000	36.000.000	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	575.626.509	835.927.576	707.655.500
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	92.335.228	199.273.657	164.216.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.830.140	84.874.000	60.603.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	3.414.899	17.156.000	12.902.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	51.302.578	93.839.657	90.711.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.787.611	3.404.000	0
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	8.653.072	15.227.000	18.614.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	8.653.072	15.227.000	18.614.000

PP-401-007

203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	77.626.994	173.633.000	156.602.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	15.439.123	24.263.000	28.206.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	864.052	16.067.000	12.245.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	9.650.371	18.021.000	17.608.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	41.830.532	83.751.000	81.457.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2.410.735	7.334.000	5.764.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	2.350.635	10.603.000	11.322.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5.081.546	13.594.000	0
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	33.289.382	62.135.360	23.091.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	9.180.798	30.221.000	0
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	24.108.584	31.914.360	23.091.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	363.721.833	385.658.559	345.132.500
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	58.583.547	43.298.004	50.923.500
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	3.294.491	37.615.501	28.005.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	91.261.352	129.589.376	153.691.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	37.650.297	40.851.513	19.207.500
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	29.647.827	76.488.683	37.595.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	3.278.058	16.389.000	17.553.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	151.800	4.572.000	2.108.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	139.854.461	36.854.482	36.049.500
5	BIENES DURADEROS	1.702.575.561	4.613.942.000	2.627.657.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.085.921.993	3.734.233.104	1.332.462.000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	22.961.539	25.549.000	4.145.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	10.320.000	76.414.000	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	33.229.068	41.562.812	230.033.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	338.322.789	377.219.458	0
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	635.771.316	3.009.906.903	1.096.436.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	6.421.836	3.393.000	1.848.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	135.000	2.602.292	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	38.760.445	197.585.639	0
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	431.839	0	0
50207	INSTALACIONES	431.839	0	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	616.221.729	879.708.896	1.295.195.000

59903	BIENES INTANGIBLES	616.221.729	879.708.896	1.295.195.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	733.859.421	10.265.947.327	5.043.588.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	314.058.445	423.527.465	426.697.493
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	314.058.445	423.527.465	426.697.493
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	550.200	2.000.705	0
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	550.200	2.000.705	0
603	PRESTACIONES	381.913.739	406.068.644	430.003.020
60301	PRESTACIONES LEGALES	209.368.881	206.068.644	230.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	172.544.858	200.000.000	200.003.020
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	17.000.000	9.398.215.110	4.143.335.644
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	17.000.000	12.000.000	7.000.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0	9.386.215.110	4.136.335.644
605	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	382.037	410.203	400.860
60501	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	382.037	410.203	400.860
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	8.870.000	20.000.000	25.000.983
60601	INDEMNIZACIONES	8.870.000	20.000.000	25.000.983
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	11.085.000	15.725.200	18.150.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	11.085.000	15.725.200	18.150.000
9	CUENTAS ESPECIALES	0	0	150.000.000
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	0	150.000.000
90202	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	0	150.000.000

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2021

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		10.434.003.600
8917	00101	1 MAGISTRADO 2 PRESIDENTE (e)	2.711.800	32.541.600
8920	00101	1 MAGISTRADO VICEPRESIDENTE (e)	2.638.600	31.663.200
8900	00101	1 MAGISTRADO 1 (e)	2.481.000	29.772.000
4370	00101	6 DIRECTOR GENERAL ELECTORAL a 1,299,800 Cls c/u (e)	7.798.800	93.585.600
5081	00101	5 EJECUTIVO ELECTORAL 2 a 1,140,200 Cls c/u (e)	5.701.000	68.412.000
5080	00101	18 EJECUTIVO ELECTORAL 1 a 1,125,400 Cls c/u (e)	20.257.200	243.086.400
5102	00101	3 EJECUTIVO FUNCIONAL 3 a 1,057,200 Cls c/u (e)	3.171.600	38.059.200
5101	00101	3 EJECUTIVO FUNCIONAL 2 a 1,048,200 Cls c/u (e)	3.144.600	37.735.200
5100	00101	24 EJECUTIVO FUNCIONAL 1 a 1,037,500 Cls c/u (e)	24.900.000	298.800.000
11609	00101	5 PROFESIONAL FUNCIONAL 2 a 1,018,600 Cls c/u (e)	5.093.000	61.116.000
11608	00101	37 PROFESIONAL FUNCIONAL 1 a 999,600 Cls c/u (e)	36.985.200	443.822.400
11548	00101	12 PROFESIONAL EN GESTION 3 a 953,800 Cls c/u (e)	11.445.600	137.347.200
11547	00101	43 PROFESIONAL EN GESTION 2 a 908,200 Cls c/u (e)	39.052.600	468.631.200
11545	00101	30 PROFESIONAL EN GESTION 1 a 845,100 Cls c/u (e)	25.353.000	304.236.000
11555	00101	181 PROFESIONAL EJECUTOR 3 a 788,200 Cls c/u (e)	142.664.200	1.711.970.400
11554	00101	8 PROFESIONAL EJECUTOR 2 a 744,300 Cls c/u (e)	5.954.400	71.452.800
11553	00101	4 PROFESIONAL EJECUTOR 1 a 700,000 Cls c/u (e)	2.800.000	33.600.000
11446	00101	40 PROFESIONAL ASISTENTE 2 a 655,500 Cls c/u (e)	26.220.000	314.640.000
11445	00101	103 PROFESIONAL ASISTENTE 1 a 615,800 Cls c/u (e)	63.427.400	761.128.800
15601	00101	142 TECNICO FUNCIONAL 2 a 596,200 Cls c/u (e)	84.660.400	1.015.924.800
15600	00101	59 TECNICO FUNCIONAL 1 a 572,800 Cls c/u (e)	33.795.200	405.542.400
1931	00101	224 ASISTENTE FUNCIONAL 3 a 549,400 Cls c/u (e)	123.065.600	1.476.787.200
1930	00101	139 ASISTENTE FUNCIONAL 2 a 519,100 Cls c/u (e)	72.154.900	865.858.800
1927	00101	41 ASISTENTE FUNCIONAL 1 a 470,600 Cls c/u (e)	19.294.600	231.535.200
1210	00101	53 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2 a 458,400 Cls c/u (e)	24.295.200	291.542.400
1208	00101	97 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1 a 448,200 Cls c/u (e)	43.475.400	521.704.800
2676	00101	50 AUXILIAR OPERATIVO 2 a 438,600 Cls c/u (e)	21.930.000	263.160.000
2675	00101	35 AUXILIAR OPERATIVO 1 a 429,400 Cls c/u (e)	15.029.000	180.348.000
	00399	7 COMPLEMENTO SALARIAL RESOLUCION T.S.E. 672 DEL 29-04-91		39.900.000
	00301	17 PARA APLICACION LEY 4519, SU TRANSITORIO Y REFORMAS DE 24/12/69, "LEY SALARIOS Y REGIMEN DE MERITOS DEL T.S.E. Y DEL REGISTRO CIVIL"		3.246.677.644
	00301	18 AUMENTOS ANUALES MEDICOS T.S.E. SEGUN LEY4519 TRANSITORIOS Y REFORMA LEY DE SALARIOS YREGIMEN DE MERITOS T.S.E. Y REGISTRO CIVIL		18.500.000
	00301	19 PARA ANUALIDADES DE ENFERMERAS T.S.E., SEGUN LEY 6836 LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS		10.400.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		10.000.000
	00301	44 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY6801 DEL 24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS		45.700.000
	00399	50 SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		500.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	69	DEDICACION ADMINISTRATIVA FUNCIONARIOS EN CIENCIAS MEDICAS T.S.E.		8.800.000
00399	74	INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		21.500.000
00202	87	RECARGO DE FUNCIONES		25.000.000
00399	97	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		506.400.000
00399	110	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		3.600.000
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		920.600.000
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		65.000.000
00399	157	SOBRESUELDOS PARA EL PAGO DE COMPETITIVIDAD LABORAL A LOS LETRADOS, DIRECTORES Y ASESOR DE LA GESTION POLITICA INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES SEGUNDECRETO 09-2012 PUBLICADO EN LA GACETA 132 DEL 09-07-2010 Y SUS MODIFICACIONES Y DECRETO 03-2014, PUBLICADO EN LA GACETA 95 DEL 20-05-2014.		56.700.000
00302	172	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (REGLAMENTO DEL T.S.E. SESION 9710 DEL 29-7-91)		1.559.100.000
00101	180	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		281.284.000
00399	192	SOBRESUELDOS 18% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION ELECTORAL DECRETO 3-2001 DE T.S.E. DE 19-04-2001.		1.350.700.000
00399	215	SOBRESUELDOS POR MAGISTRATURA, PARA RECONOCER LOS GASTOS DE REPRESENTACION DEJADOS DE PERCIBIR SEGUN SESION 54-2002, ARTICULO V DE CORTE PLENA DEL PODER JUDICIAL.		29.500.000
00399	225	INCENTIVO POR PELIGROSIDAD DE UN 10% SOBRE EL SALARIO BASE A LOS OFICIALES DE SEGURIDAD DEL T.S.E. SEGUN SESION N° 49-2009 DEL 19-05-2009		19.900.000
Total Titulo:				18.653.765.244

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2021

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1.215.032.700
8900	00103	2 MAGISTRADO 1 a 2,481,000 Cls c/u (11.0 meses) (e)	4.962.000	54.582.000
11558	00103	1 PROFESIONAL EJECUTOR 3 S.U. (9.0 meses) (e)	1.288.300	11.594.700
11557	00103	2 PROFESIONAL EJECUTOR 2 S.U. a 1,215,400 Cls c/u (9.0 meses) (e)	2.430.800	21.877.200
11609	00103	1 PROFESIONAL FUNCIONAL 2 (e)	1.018.600	12.223.200
11545	00103	1 PROFESIONAL EN GESTION 1 (e)	845.100	10.141.200
11555	00103	7 PROFESIONAL EJECUTOR 3 a 788,200 Cls c/u (e)	5.517.400	66.208.800
11447	00103	1 PROFESIONAL ASISTENTE 2 S.U. (e)	782.500	9.390.000
11447	00103	6 PROFESIONAL ASISTENTE 2 S.U. a 782,500 Cls c/u (9.0 meses) (e)	4.695.000	42.255.000
11554	00103	1 PROFESIONAL EJECUTOR 2 (e)	744.300	8.931.600
11444	00103	1 PROFESIONAL ASISTENTE 1 S.U. (2.0 meses) (e)	735.200	1.470.400
11444	00103	1 PROFESIONAL ASISTENTE 1 S.U. (9.0 meses) (e)	735.200	6.616.800
11446	00103	2 PROFESIONAL ASISTENTE 2 a 655,500 Cls c/u (e)	1.311.000	15.732.000
11445	00103	5 PROFESIONAL ASISTENTE 1 a 615,800 Cls c/u (e)	3.079.000	36.948.000
15601	00103	3 TECNICO FUNCIONAL 2 a 596,200 Cls c/u (e)	1.788.600	21.463.200
15603	00103	31 TECNICO FUNCIONAL 2 S.U. a 596,200 Cls c/u (3.0 meses) (e)	18.482.200	55.446.600
15603	00103	9 TECNICO FUNCIONAL 2 S.U. a 596,200 Cls c/u (4.0 meses) (e)	5.365.800	21.463.200
15603	00103	65 TECNICO FUNCIONAL 2 S.U. a 596,200 Cls c/u (5.0 meses) (e)	38.753.000	193.765.000
15603	00103	1 TECNICO FUNCIONAL 2 S.U. (6.0 meses) (e)	596.200	3.577.200
15603	00103	5 TECNICO FUNCIONAL 2 S.U. a 596,200 Cls c/u (8.0 meses) (e)	2.981.000	23.848.000
15600	00103	1 TECNICO FUNCIONAL 1 (e)	572.800	6.873.600
15602	00103	2 TECNICO FUNCIONAL 1 S.U. a 572,800 Cls c/u (2.0 meses) (e)	1.145.600	2.291.200
15602	00103	4 TECNICO FUNCIONAL 1 S.U. a 572,800 Cls c/u (6.0 meses) (e)	2.291.200	13.747.200
1928	00103	2 ASISTENTE FUNCIONAL 2 S.U. a 519,100 Cls c/u (11.0 meses) (e)	1.038.200	11.420.200
1930	00103	3 ASISTENTE FUNCIONAL 2 a 519,100 Cls c/u (e)	1.557.300	18.687.600
1926	00103	1 ASISTENTE FUNCIONAL 1 S.U. (4.0 meses) (e)	470.600	1.882.400
1926	00103	1 ASISTENTE FUNCIONAL 1 S.U. (5.0 meses) (e)	470.600	2.353.000
1927	00103	1 ASISTENTE FUNCIONAL 1 (e)	470.600	5.647.200
1210	00103	3 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2 a 458,400 Cls c/u (e)	1.375.200	16.502.400
1208	00103	51 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1 a 448,200 Cls c/u (e)	22.858.200	274.298.400
1209	00103	46 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1 S.U. a 448,200 Cls c/u (2.0 meses) (e)	20.617.200	41.234.400
1209	00103	3 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1 S.U. a 448,200 Cls c/u (3.0 meses) (e)	1.344.600	4.033.800
1209	00103	3 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1 S.U. a 448,200 Cls c/u (4.0 meses) (e)	1.344.600	5.378.400
1209	00103	12 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1 S.U. a 448,200 Cls c/u (5.0 meses) (e)	5.378.400	26.892.000
1209	00103	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1 S.U. (6.0 meses) (e)	448.200	2.689.200

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
2676	00103	5 AUXILIAR OPERATIVO 2 a 438,600 Cls c/u (e)	2.193.000	26.316.000
2677	00103	20 AUXILIAR OPERATIVO 2 S.U. a 438,600 Cls c/u (2.0 meses) (e)	8.772.000	17.544.000
2677	00103	10 AUXILIAR OPERATIVO 2 S.U. a 438,600 Cls c/u (3.0 meses) (e)	4.386.000	13.158.000
2677	00103	8 AUXILIAR OPERATIVO 2 S.U. a 438,600 Cls c/u (4.0 meses) (e)	3.508.800	14.035.200
2675	00103	3 AUXILIAR OPERATIVO 1 a 429,400 Cls c/u (e)	1.288.200	15.458.400
3346	00103	13 CONSERJE ELECTORAL a 358,400 Cls c/u (e)	4.659.200	55.910.400
3347	00103	16 CONSERJE ELECTORAL S.U. a 358,400 Cls c/u (2.0 meses) (e)	5.734.400	11.468.800
3347	00103	5 CONSERJE ELECTORAL S.U. a 358,400 Cls c/u (3.0 meses) (e)	1.792.000	5.376.000
3347	00103	2 CONSERJE ELECTORAL S.U. a 358,400 Cls c/u (6.0 meses) (e)	716.800	4.300.800
00399		7 COMPLEMENTO SALARIAL RESOLUCION T.S.E. 672 DEL 29-04-91		1.800.000
00301		17 PARA APLICACION LEY 4519, SU TRANSITORIO Y REFORMAS DE 24/12/69, "LEY SALARIOS Y REGIMEN DE MERITOS DEL T.S.E. Y DEL REGISTRO CIVIL"		306.725.100
00103		25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		1.000.000
00301		44 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY6801 DEL 24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS		9.900.000
00399		50 SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		200.000
00399		74 INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		12.500.000
00399		97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		38.900.000
00302		115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		72.300.000
00302		172 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (REGLAMENTO DEL T.S.E. SESION 9710 DEL 29-7-91)		179.200.000
00103		180 PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		18.400
00399		192 SOBRESUELDO 18% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION ELECTORAL DECRETO 3-2001 DE T.S.E. DE 19-04-2001.		190.500.000
00399		215 SOBRESUELDO POR MAGISTRATURA, PARA RECONOCER LOS GASTOS DE REPRESENTACION DEJADOS DE PERCIBIR SEGUN SESION 54-2002, ARTICULO V DE CORTE PLENA DEL PODER JUDICIAL.		18.000.000
Total Titulo:				2.046.076.200

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

PROGRAMA 850
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

MISIÓN:

Impartir justicia electoral, organizar y arbitrar procesos electorales transparentes y confiables, capaces por ello de sustentar la convivencia democrática, así como prestar los servicios de registración civil e identificación de los costarricenses.

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

SUBPROGRAMA 1
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

MISIÓN:

Desarrollar la función administrativa institucional, así como prestar los servicios de registro, certificación y naturalización a la población solicitante.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
P.01.	Servicio actualización del registro del estado civil y rectificación de los hechos vitales de una persona.	Personas físicas o jurídicas, o agrupaciones de ellas.			
	Unidad de Medida				
	Acto jurídico tramitado.		51,444.00	51,776.00	52,108.00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Departamento Civil, Informe Mensual de Labores de la Sección de Actos Jurídicos (Informe Ejecutivo Mensual de Gestión Proceso de Registración del Estado Civil).

Notas Técnicas: El estado civil se refiere a la situación registral de una persona (soltera, casada, divorciada y viuda).

La rectificación es la modificación de una inscripción (nacimiento, matrimonio, defunción).

Los hechos vitales se refieren a nacimientos y defunciones.

Las metas se estiman mediante la aplicación de técnica estadística para estimar datos de interés a partir de una serie de datos conocida, utilizando para ello, la estimación lineal mediante la aplicación del método de mínimos cuadrados (regresión lineal), previa revisión del comportamiento de los datos y su estabilización en caso de identificar valores extremos que afecten la estimación a realizar.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
P.02.	Servicio de naturalización.	Personas que tramitan su naturalización a través del servicio civil de Opciones y Naturalizaciones.			
	Unidad de Medida				
	Carta de naturalización entregada.		6,012.00	6,081.00	6,151.00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Departamento Civil, informe mensual de labores de la Sección de Opciones y Naturalizaciones (Informe Ejecutivo Mensual de Gestión Proceso de Registración del Estado Civil).

Notas Técnicas: Este producto responde a la demanda por el servicio. La estimación de las metas considera el análisis de tendencia a partir del año 2016, debido a la estabilidad de los datos. Para su cálculo se aplica la técnica estadística para estimar datos de interés a partir de una serie de datos conocida, utilizando para ello, la estimación lineal mediante la aplicación del método de mínimos cuadrados (regresión lineal), previa revisión del comportamiento de los datos y su estabilización en caso de identificar valores extremos que afecten la estimación a realizar.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
P.03.	Servicio de paternidad responsable.	Personas que solicitan a la institución los servicios relacionados con la Ley de Paternidad Responsable, Ley 8101.			
	Unidad de Medida				
	Solicitud de determinación de paternidad tramitada.		5,552.00	5,615.00	5,678.00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Departamento Civil, Informe Mensual de Labores de la Sección de Inscripciones (Informe Ejecutivo Mensual de Gestión Proceso de Registración del Estado Civil).

Notas Técnicas: Servicio de Paternidad Responsable: consiste en el proceso para determinar la paternidad de una persona menor de edad, en aquellos casos en los que no conste el nombre del padre en la inscripción de nacimiento, según lo estipulado en la Ley N° 8101. A partir de la solicitud presentada por la madre, se inicia el trámite con la notificación al presunto padre, para que en el plazo de 10 días hábiles manifieste si acepta la paternidad o solicita se le practique la prueba de marcadores genéticos (ADN). En caso de no responder en ese lapso, el Registro Civil lo inscribirá de oficio -como padre- en el asiento de nacimiento de la persona menor de edad. Si la prueba de ADN resulta positiva, se procede a inscribir a la persona menor con los apellidos del padre; si el resultado es negativo, la inscripción se realiza con los apellidos de la madre y se archiva el expediente.

Este producto responde a la demanda por el servicio. Las metas se estiman mediante la aplicación de la técnica estadística para estimar datos de interés a partir de una serie de datos conocida, utilizando para ello, la estimación lineal mediante la aplicación del método de mínimos cuadrados (regresión lineal), previa revisión del comportamiento de los datos y su estabilización en caso de identificar valores extremos que afecten la estimación a realizar.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio en días hábiles para resolver el trámite de recursos.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	58,00	57,00	56,00	55,00	

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Departamento Civil, Informe mensual de labores de la Sección de Actos Jurídicos, (Informe Ejecutivo Mensual de Gestión Proceso de Registración del Estado Civil).

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Las cifras de las metas del indicador están expresadas en días hábiles.

El trámite de recurso se refiere a la modificación de un asiento en virtud de sentencia dictada en el TSE. La meta está estimada a partir del ingreso de la solicitud en Sede Central.

Fórmula: (Sumatoria tiempo de resolución menos tiempo de inicio de solicitud de trámite de recurso) / (Sumatoria de personas usuarias que solicitaron el servicio).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio en días hábiles para resolver el trámite de reconocimientos.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	28,00	27,00	26,00	25,00	

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Departamento Civil, Informe mensual de labores de la Sección de Actos Jurídicos, Informe Ejecutivo Mensual de Gestión Proceso de Registración del Estado Civil.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: El trámite de reconocimientos es el acto por el cual el padre o madre, reconoce como hijo suyo a aquél sin filiación establecida.

Las cifras de las metas del indicador están expresadas en días hábiles y se estima a partir del ingreso de la solicitud en Sede Central.

Fórmula: (Sumatoria tiempo de resolución menos tiempo de inicio de solicitud de trámite de reconocimiento) / (Sumatoria de personas usuarias que solicitaron el servicio).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio en días hábiles para resolver el trámite de divorcios.			

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
-	28,00	27,00	26,00	25,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Departamento Civil, Informe mensual de labores de la Sección de Actos Jurídicos (Informe Ejecutivo Mensual de Gestión Proceso de Registración del Estado Civil).

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: El trámite de divorcios es un servicio que se ejecuta por mandato de un juez, tribunal o autoridad competente que disuelve el vínculo conyugal.

Las cifras de las metas del indicador están expresadas en días hábiles y se estima a partir del ingreso de la solicitud en Sede Central.

Fórmula: (Sumatoria tiempo de resolución menos tiempo de inicio de solicitud de trámite de divorcio) / (Sumatoria de personas usuarias que solicitaron el servicio).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.02.01.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio en días hábiles desde que inició el trámite de naturalización hasta la fecha en que el TSE resuelve su aprobación.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
-	130,00	125,00	120,00	115,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Departamento Civil, Informe mensual de labores de la Sección de Opciones y Naturalizaciones, (Informe Ejecutivo Mensual de Gestión Proceso de Registración del Estado Civil).

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: La Sección de Opciones y Naturalizaciones, es la unidad administrativa encargada de atender los trámites para la adquisición, modificación, pérdida, nulidad, renuncia de la nacionalidad, así como opción, vinculación y desvinculación a convenio de doble nacionalidad. Incluye los servicios que corresponden a la atención de consultas y entrega de documentos que se brindan en las ventanillas dispuestas para estos efectos.

Las cifras de las metas del indicador están expresadas en días hábiles.

Fórmula: (Total de días hábiles desde el inicio del trámite de naturalización hasta la fecha en que el TSE resuelve su aprobación) / (Total de cartas de naturalización entregadas).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.03.01.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio para resolver la solicitud de Determinación de Paternidad en trámites activos, sin prevenciones o inactividad de las partes.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
110,00	100,00	95,00	90,00	85,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Departamento Civil, Informe mensual de labores de la Sección de Inscripciones (Informe Ejecutivo Mensual de Gestión Proceso de Registración del Estado Civil).

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacte la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Trámites activos se refiere a expedientes que se encuentran en curso.

Previsiones se refiere a la advertencia que se le hace a las partes para que corrija o complete datos del expediente.

Inactividad se da cuando se previene a las partes y estas no se apersonan.

Las partes son la madre y el presunto padre de la persona menor de edad.

La línea base corresponde al año 2017. Datos de las metas en días hábiles.

Fórmula: $(\text{Sumatoria tiempo de resolución menos tiempo de inicio de solicitud de Determinación de Paternidad en trámites activos, sin prevenciones o inactividad de las partes}) / (\text{Sumatoria de trámites activos sin prevenciones o inactividad de las partes})$.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRATIVA.	7.251.722.869	UNIDAD DE DIR. Y ADM.
2 REGISTRO CIVIL.	7.795.874.941	UNIDAD DIR. Y ADM. REG. CIVIL.
3 AUDITORÍA.	544.152.071	AUDITORÍA INTERNA.
Total del Subprograma	01	15.591.749.881

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	15.591.749.881
001	INGRESOS CORRIENTES		14.682.817.381
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		908.932.500

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	738	4	742
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	156	2	158
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	228	1	229
5	TECNICO	352	1	353

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	15.591.749.881
0					REMUNERACIONES	13.822.346.881
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	5.674.171.200
00101	001	1111	1190		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5.608.510.400
00103	001	1111	1190		SERVICIOS ESPECIALES	25.660.800
00105	001	1111	1190		SUPLENCIAS	40.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	69.465.000
00201	001	1111	1190		TIEMPO EXTRAORDINARIO	54.465.000
00202	001	1111	1190		RECARGO DE FUNCIONES	15.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	5.744.885.881
00301	001	1111	1190		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.938.510.881
00302	001	1111	1190		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.172.700.000
00303	280	1111	1190		DECIMOTERCER MES	896.575.000
00304	001	1111	1190		SALARIO ESCOLAR	740.000.000
00399	001	1111	1190		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	997.100.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.049.412.117
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	995.596.111
00401	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	995.596.111
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	53.816.006
00405	001	1112	1190	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	53.816.006
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.284.412.683
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	565.068.063

		Registro Contable:		1.1.1.1.401.000-850-01			
00501	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		565.068.063
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						161.448.018
00502	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		161.448.018
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						322.896.036
00503	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		322.896.036
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						235.000.566
00505	001	1112	1190	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y REGISTRO CIVIL. (APORTE PATRONAL SEGÚN INCISO B) DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY No. 6970 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-173864		235.000.566
1	SERVICIOS						1.077.546.500
101	ALQUILERES						702.440.000
10101	001	1120	1190		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		645.368.000
10102	001	1120	1190		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		13.115.000
10199	001	1120	1190		OTROS ALQUILERES (ARRENDAMIENTO DE SISTEMA DE PANELES SOLARES).		43.957.000
102	SERVICIOS BÁSICOS						170.424.000
10201	001	1120	1190		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		43.000.000
10202	001	1120	1190		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		76.000.000
10204	001	1120	1190		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		49.049.000
10299	001	1120	1190		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (DISPOSICIÓN DE RESIDUOS BIOLÓGICOS Y DE RESIDUOS PELIGROSOS).		2.375.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						10.725.000
10301	001	1120	1190		INFORMACIÓN		5.325.000
10304	001	1120	1190		TRANSPORTE DE BIENES		3.500.000
10307	001	1120	1190		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		1.900.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						57.714.500
10401	001	1120	1190		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS PARA EL PERSONAL INSTITUCIONAL Y LOS USUARIOS DE LA INSTITUCIÓN, Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICINA GENERAL).		19.500.000
10403	001	1120	1190		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA LOS SERVICIOS DE LEVANTAMIENTO UNIFILAR Y DIRECTORIO ELÉCTRICO, ESTUDIO DE SUELOS, ENTRE OTROS).		2.482.000

Registro Contable:				1.1.1.1.401.000-850-01	
10406	001	1120	1190	SERVICIOS GENERALES (AROMATIZACIÓN, DESODORIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE BAÑOS, ELABORACIÓN DE UNIFORMES, PREVISIÓN PARA NUEVOS CONTRATOS Y REAJUSTES DE PRECIOS, ENTRE OTROS).	27.907.000
10499	001	1120	1190	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (POLARIZADO DE VIDRIOS Y FUMIGACIÓN DE EDIFICIOS SEDE CENTRAL Y REGIONALES, ETC.).	7.825.500
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	44.410.000
10501	001	1120	1190	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	4.000.000
10502	001	1120	1190	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	40.410.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	14.650.000
10601	001	1120	1190	SEGUROS	14.650.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	74.183.000
10801	001	1120	1190	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	16.732.000
10804	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	4.587.500
10805	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	23.468.000
10806	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	8.059.000
10807	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	6.789.000
10808	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	7.438.500
10899	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	7.109.000
109				IMPUESTOS	500.000
10999	001	1310	1190	OTROS IMPUESTOS (PREVISIÓN PARA EVENTUALES PAGOS DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN).	500.000
199				SERVICIOS DIVERSOS	2.500.000
19902	001	1120	1190	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EVENTUALES PAGOS QUE PUEDAN ORIGINARSE POR ESTE CONCEPTO, DEBIDO A FACTORES NO CONTROLABLES POR LA ADMINISTRACIÓN).	1.500.000
19905	001	1120	1190	DEDUCIBLES	1.000.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	250.429.000
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	64.530.000
20101	001	1120	1190	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.449.000
20102	001	1120	1190	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	10.555.000
20104	001	1120	1190	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	28.526.000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	93.211.000
20301	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	21.377.000
20302	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	8.400.000
20303	001	1120	1190	MADERA Y SUS DERIVADOS	5.600.000
20304	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	46.124.000
20305	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	4.094.000
20306	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	7.616.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	10.369.000
20402	001	1120	1190	REPUESTOS Y ACCESORIOS	10.369.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	82.319.000
29901	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	10.883.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.401.000-850-01		
29902	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		20.276.000
29903	001	1120	1190	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		21.034.000
29905	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		14.502.500
29906	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		8.523.000
29907	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		932.000
29999	001	1120	1190	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		6.168.500
5	BIENES DURADEROS					12.357.500
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					12.357.500
50101	280	2210	1190	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		3.500.500
50103	280	2210	1190	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		7.463.000
50106	280	2210	1190	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		1.394.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					429.070.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					178.669.140
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					178.669.140
60103	001	1310	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	151.761.137
60103	001	1310	1190	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	26.908.003
603	PRESTACIONES					240.000.000
60301	001	1320	1190	PRESTACIONES LEGALES		140.000.000
60399	001	1320	1190	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE INCAPACIDADES DEL PERSONAL).		100.000.000
605	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS					400.860
60501	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS					400.860
60501	001	1320	1190	200	CLUB DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICO. (CUOTA ANUAL DE AFILIACIÓN, APROBADA POR EL T.S.E. EN SESIÓN N°79-2003 CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 2003). Céd. Jur 3-101122802	400.860
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					10.000.000
60601	001	1320	1190	INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE LAS QUE SE DETERMINEN A TRAVÉS DE UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA O SENTENCIA JUDICIAL).		10.000.000

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

SUBPROGRAMA 2
ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES
UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

MISIÓN:

Organizar y arbitrar los procesos electorales y consultivos, así como brindar el servicio de identificación a las personas costarricenses, fiscalizar las asambleas de los partidos políticos y las contribuciones financieras que estos reciben, coadyuvando además en la promoción de la cultura democrática.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
P.01.	Servicio de identificación de la persona costarricense.	Personas físicas costarricenses que cumplan con los requisitos legales para solicitar la Tarjeta de Identificación de Menores o la Cédula de Identidad.			
			Unidad de Medida		
	Cédula de identidad impresa.		804,299.00	819,029.00	833.760,00
	Tarjeta de Identificación de Menores impresa.		150,761.00	149,896.00	149.438,00

Fuente de Datos: Departamento Electoral, Informe Mensual de Labores del Departamento Electoral (Informe Ejecutivo Mensual de Gestión Proceso de Identificación de la Persona).

Notas Técnicas: El Servicio de identificación de la persona costarricense, está a cargo del Registro Civil, a través del cual se formaliza la identidad de una persona que pasa a ser reconocida jurídicamente por el Estado y la sociedad en su conjunto.

La Cédula de Identidad es el documento empleado para identificar a un ciudadano, de exhibición indispensable para realizar cualquier trámite legal o administrativo por parte de los costarricenses mayores de 18 años, entre ellos destaca el derecho a elegir y ser electo.

La Tarjeta de Identificación de Menores (TIM) es un documento para identificación de costarricenses mayores de 12 años y menores de 18 años que contiene el número de cédula que el menor obtendrá al cumplir los 18 años.

La cédula de identidad y la TIM son productos que responden a la demanda.

Las metas correspondientes al período 2021-2023 se definieron con base en la aplicación de la técnica estadística para estimar datos de interés a partir de una serie de datos conocida, utilizando para ello, la estimación lineal mediante la aplicación del método de mínimos cuadrados (regresión lineal), previa revisión del comportamiento de los datos y su estabilización en caso de identificar valores extremos que afecten la estimación a realizar.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
P.02.	Servicios Electorales.	Personas ciudadanas costarricenses debidamente empadronadas e identificadas. Partidos Políticos inscritos que cumplan los requisitos legales para optar por la contribución estatal.			
			Unidad de Medida		
	Ciudadano/a empadronado/a.		3,576,121.00	3,639,820.00	3.703.518,00
	Resolución de liquidación de gastos (Contribución estatal).		46.00	55.00	45,00

Fuente de Datos: Departamento Electoral (Informe trimestral). Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos (Informe mensual de labores).

Notas Técnicas: Los servicios electorales comprenden el Padrón Nacional Electoral y los procesos electorales y consultivos.

El Padrón Nacional Electoral es la lista general definitiva de las personas electoras que emite el Registro Civil tomando en cuenta sus propias resoluciones, acuerdos y disposiciones generales y las del Tribunal Supremo de Elecciones.

Las metas del período 2021-2023 correspondientes a los Ciudadanos empadronados se definieron con base en la aplicación de la técnica estadística para estimar datos de interés a partir de una serie de datos conocida, utilizando para ello, la estimación lineal mediante la aplicación del método de mínimos cuadrados (regresión lineal).

Las metas del período 2021-2023 correspondientes a la Resolución de liquidación de gastos corresponde a la cantidad estimada de partidos políticos que podrían tener derecho a contribución estatal.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
P.03.	Servicios de formación en democracia.	Población civil que habita en distritos ubicados en áreas periféricas y zonas en condición de carencias críticas, y mujeres militantes de partidos políticos.			
	Unidad de Medida				
	Actividad formativa.		12,00	12,00	13,00
Fuente de Datos:	Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Informe mensual de labores.				
Notas Técnicas:	La definición de las metas se realizó con base en la estimación lineal utilizando el método de mínimos cuadrados, previa aplicación de la técnica de promedios móviles para modelar la serie de datos.				
	Las actividades formativas referidas en los indicadores P.03.01 y P.03.02 asociados a este producto, están dirigidas a poblaciones en situación de vulnerabilidad, que eventualmente se atenderían en forma conjunta con los esfuerzos institucionales planteados.				

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio para que la cédula de identidad esté a disposición de las personas usuarias en Oficinas Regionales (OR) (datos en horas hábiles).			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	18,00	18,00	-	-	-	
Fuente de Datos:	Departamento Electoral, Informe mensual de labores del Departamento Electoral (Informe Ejecutivo Mensual de Gestión Proceso de Identificación de la Persona).					
Supuestos:	Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.					
Notas Técnicas:	Los datos de metas son definidos en horas hábiles.					
	Fórmula: (Sumatoria tiempo de disponibilidad de la cédula menos tiempo de captura en OR) / (Sumatoria de personas usuarias que solicitaron cédula en OR). Los datos del numerador excluyen las horas no hábiles.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas jóvenes identificadas con la Tarjeta de Identidad de Menores (TIM) en el área periférica del país.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	86,00	89,00	90,00	91,00	92,00	
Fuente de Datos:	Departamento Electoral, Informe Trimestral.					

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Unidad de medida: persona joven identificada con la TIM.

El área periférica corresponde a la zona del territorio nacional conformada por distritos administrativos que cumplen con la condición de ser limítrofes, lo que implica que algún porcentaje de sus territorios colindan con las fronteras terrestres de Nicaragua o Panamá, o costeros, lo que presupone que tales distritos tienen un porcentaje de sus territorios en contacto directo con cuerpos de agua salada, que para el caso de Costa Rica, corresponden al Mar Caribe y el Océano Pacífico, según validación técnica del Sistema de Información Geográfico Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones.

El año de la línea base corresponde a 2018.

Fórmula: (Cantidad de personas jóvenes identificadas con TIM en el área periférica del país) / (Total de personas jóvenes que deberían estar identificadas con la TIM en el área periférica del país) * 100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de distritos administrativos ubicados en área periférica del país donde se brinda el servicio de punto fijo.		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024
	-	17,00	18,00	21,00	22,00

Fuente de Datos: Coordinación de servicios regionales, Informe mensual de labores.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: El punto fijo se conceptualiza como un espacio físico habilitado en municipalidades, centros educativos o de salud, que se localizan en lugares que se encuentran a distancias superiores a los 30 km lineales de las sedes regionales del TSE, en donde se ofrecen los servicios registrales civiles y electorales, por un lapso de al menos dos días al mes. (Plan Táctico del PEI 2019-2024).

Unidad de medida: distrito administrativo.

El porcentaje de distritos administrativos está determinado en función de 76 distritos ubicados en área periférica del país donde se brinda el servicio de punto fijo.

El área periférica corresponde a la zona del territorio nacional conformada por distritos administrativos que cumplen con la condición de ser limítrofes, lo que implica que algún porcentaje de sus territorios colindan con las fronteras terrestres de Nicaragua o Panamá, o costeros, lo que presupone que tales distritos tienen un porcentaje de sus territorios en contacto directo con cuerpos de agua salada, que para el caso de Costa Rica, corresponden al Mar Caribe y el Océano Pacífico, según validación técnica del Sistema de Información Geográfico Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones.

Fórmula: (Cantidad de distritos administrativos ubicados en el área periférica del país donde se brinda el servicio de punto fijo) / (Total de distritos administrativos ubicados en el área periférica del país) * 100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de oficinas regionales que ofrecen la regionalización de servicios.		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024
	-	50,00	53,00	56,00	59,00

Fuente de Datos: Coordinación de Servicios Regionales, Informe mensual de labores.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Unidad de medida: Oficina Regional.

El número que determina el porcentaje de meta es 32, que corresponde a la cantidad de oficinas regionales a lo largo del territorio nacional.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de empadronamiento de posibles nuevas personas electoras jóvenes.		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024
	82,00	87,00	88,00	89,00	90,00

Fuente de Datos: Departamento Electoral, Informe trimestral.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Unidad de medida: persona joven empadronada.

La línea base corresponde al año 2018.

Fórmula: (Cantidad de nuevas personas electoras jóvenes empadronadas) / (Total de posibles nuevas personas electoras jóvenes por empadronar) * 100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.02.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de informes financiero-contables y reportes de contribuciones analizados en un plazo no mayor a los tres meses.		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024
	100,00	82,00	84,00	86,00	88,00

Fuente de Datos: Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos (DFPP), Informe semestral requerido por la Dirección Ejecutiva (Unidad de Presupuesto).

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Unidad de medida: informe financiero-contable y reporte de contribución analizado.

La línea base se establece con un número de 268 que representó el 100% para el año 2016; para el 2021, ese número aumenta a 389, lo que corresponde al 82% de los 474 informes financiero contables por analizar.

Fórmula (Cantidad de informes financiero contables y reportes de contribuciones analizados en un plazo no mayor a tres meses) / (Total de informes y reportes presentados) * 100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.02.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de liquidaciones trimestrales revisadas en un plazo no mayor a tres meses, posterior a su presentación.		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024
	70,00	85,00	90,00	92,00	-

Fuente de Datos: Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos (DFPP), Informe mensual de labores.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Unidad de medida: liquidación trimestral revisada.

Las liquidaciones trimestrales corresponde al procedimiento mediante el cual las agrupaciones políticas -que participan en un proceso electoral presidencial y que obtienen derecho a la contribución estatal - someten trimestralmente a revisión y validación del Tribunal Supremo de Elecciones los gastos que se cargan a la reserva de capacitación y organización política, en los términos previstos en los artículos 93 y 95 del Código Electoral -en aras de optar por los recursos del aporte estatal-.

En el caso de la línea base (año 2017), está definida con un número de 28 liquidaciones, constituyendo la cifra de 20 como la mínima para cumplir el 70% de liquidaciones revisadas. Para 2021, la cifra corresponde al 85% de 40 liquidaciones, es decir 34.

Fórmula: (Cantidad de liquidaciones trimestrales revisadas en un plazo no mayor a tres meses) / (Total de liquidaciones trimestrales presentadas por los partidos políticos)*100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de agrupaciones políticas capacitadas en materia de financiamiento.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	92,00	94,00	96,00	98,00	

Fuente de Datos: Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos (DFPP), Informe semestral requerido por la Dirección Ejecutiva (Unidad de Presupuesto).

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Unidad de medida: agrupación política capacitada.

La proyección para 2021 que se determina en la meta es capacitar 13 agrupaciones políticas, constituyendo el 92% del indicador.

Fórmula: (Cantidad de agrupaciones políticas capacitadas en materia de financiamiento) / (Total de agrupaciones políticas por capacitar en materia de financiamiento)*100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de asambleas de partidos políticos, que cumplen requisitos, fiscalizadas.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	100,00	95,00	95,00	95,00	-	

Fuente de Datos: Departamento de Registro de Partidos Políticos (DRPP), Informe mensual de labores.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Unidad de medida: asamblea de partido político fiscalizada que cumple requisitos.

Para el año base (2017) se definió el cumplimiento del 100%, del total de asambleas de partidos políticos a fiscalizar, cuyo número fue de 1674. Para 2021 se proyecta fiscalizar el 95% que constituirían la realización de 2299 asambleas de partidos políticos.

Se estima que el total de Asambleas de partidos políticos por fiscalizar para el año 2021 corresponde a 2420, para el año 2022 es de 1200 y 2023 es de 4000.

Fórmula: (Cantidad de asambleas de partidos políticos, que cumplen requisitos, fiscalizadas) / (Total de asambleas de partidos políticos, que cumplen requisitos, por fiscalizar) * 100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
---	----------------	-----------	-----------	--	--	--

P.02.06. Gestión Eficacia Porcentaje de liquidación de gastos de organización y capacitación aprobado a los partidos políticos con derecho a contribución del 5% al 15%.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
-	88,00	90,00	92,00	94,00

Fuente de Datos: Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos, Informe requerido por la Dirección Ejecutiva.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Unidad de medida: millón de colones.

Para el año 2021 la proyección es obtener el 88% del monto total de 344,0 millones de colones, es decir, 303,0 millones aproximadamente.

Fórmula: (Monto de gastos de campaña presidencial aprobado) / (Monto liquidado por el partido político) * 100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
P.03.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades de formación ejecutadas dirigidas a la población civil en distritos ubicados en el área periférica del país.	
Metas				
Línea Base	2021	2022	2023	2024
-	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Informe mensual de labores.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Unidad de medida: actividad de formación ejecutada.

Para el año 2021 se proyecta la ejecución de 9 actividades de formación.

El área periférica corresponde a la zona del territorio nacional conformada por distritos administrativos que cumplen con la condición de ser limítrofes, lo que implica que algún porcentaje de sus territorios colindan con las fronteras terrestres de Nicaragua o Panamá, o costeros, lo que presupone que tales distritos tienen un porcentaje de sus territorios en contacto directo con cuerpos de agua salada, que para el caso de Costa Rica, corresponden al Mar Caribe y el Océano Pacífico, según validación técnica del Sistema de Información Geográfico Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones.

Para los años 2021 y 2022 la cantidad de actividades corresponde a 9, mientras que para los años 2023 y 2024 corresponde a la ejecución de 10 actividades de formación.

Fórmula: (Cantidad de actividades de formación ejecutadas dirigidas a la población civil en distritos ubicados en el área periférica del país) / (Total de actividades de formación programadas dirigidas a la población civil en distritos ubicados en el área periférica del país) * 100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
P.03.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades de formación ejecutadas dirigidas a personas en distritos considerados en condición de carencias críticas.	
Metas				
Línea Base	2021	2022	2023	2024
-	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED), Informe mensual de labores.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Unidad de medida: actividad de formación ejecutada.

Para el año 2021 se proyecta la realización de 7 actividades de formación, constituyendo esto el cumplimiento del 100%.

Para los años 2021 y 2022 la cantidad de actividades de formación corresponde a 7, mientras que para los años 2023 y 2024, corresponde a 8 actividades.

Los distritos considerados en condición de carencias críticas son aquellos cuya medición alternativa de la pobreza no utiliza la variable ingreso, sino el NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas), metodología que considera el acceso a: albergue digno, vida saludable, conocimiento, así como a otros bienes y servicios. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Fórmula: (Cantidad de actividades de formación ejecutadas dirigidas a personas en distritos considerados en condición de carencias críticas) / (Total de actividades de formación programadas dirigidas a personas en distritos considerados en condición de carencias críticas) * 100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.03.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de mujeres capacitadas en temas político-electorales.			
Metas						
Línea Base	2021	2022	2023	2024		
-	30,00	35,00	30,00	35,00		

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED), Informe mensual de labores.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Unidad de medida: mujer capacitada.

Para el 2021 se tiene proyectado tener un aproximado de 300 mujeres capacitadas.

La cantidad de mujeres a capacitar para el año 2021 es de 1.000, para el año 2022 es de 900, para el 2023 es de 1.000, y de 2024 es de 600.

Fórmula: (Cantidad de mujeres capacitadas en temas político-electorales) / (Total de personas capacitadas en las actividades de formación en temas político-electorales) *100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.03.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades de capacitación desarrolladas en temas político-electorales con enfoque de género dirigido a mujeres militantes de los partidos políticos.			
Metas						
Línea Base	2021	2022	2023	2024		
-	12,50	20,00	12,50	20,00		

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Informe mensual de labores.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Unidad de medida: actividad de capacitación desarrollada.

Se proyecta llevar a cabo dos actividades de capacitación para el año 2021.

Las actividades de capacitación desarrolladas, corresponderían en total a 16 para 2021, para el año 2022 es de 10, para el 2023 es de 16 y para 2024 corresponde a 10.

Fórmula: (Cantidad de actividades desarrolladas en temas político-electorales con enfoque de género dirigido a mujeres militantes de los partidos políticos) / (Total de actividades en temas político-electorales programadas) *100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.03.05.	Gestión	Calidad	Índice de satisfacción de actividades formativas en temas políticos electorales con enfoque de género dirigidas a mujeres militantes de partidos políticos.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	4,05	4,10	4,15	4,20	

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED), Informe mensual de labores.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Unidad de medida: nota ponderada.

Fórmula: sumatoria del producto del promedio de cada una de las 5 dimensiones por su respectivo ponderador.

Las dimensiones y sus ponderadores son: contenido (0,30); personal facilitador (0,25); metodología y recursos (0,20); organización y servicios de apoyo (0,15) e infraestructura (0,10).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.03.06.	Gestión	Calidad	Índice de efectividad de actividades formativas en temas políticos electorales con enfoque de género dirigidas a mujeres militantes de partidos políticos.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	3,85	3,90	3,95	4,00	

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Informe mensual de labores.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Unidad de medida: nota ponderada.

El Índice de efectividad de actividades formativas se refiere al nivel en que la persona entrevistada percibe la transferencia de conocimientos y destrezas a partir de la actividad formativa, considerando: las características iniciales de las personas participantes, la utilidad, aplicabilidad y uso de los contenidos, así como aspectos actitudinales de salida en las personas participantes.

La fórmula corresponde a la sumatoria del producto del promedio de cada una de las 4 dimensiones por su respectivo ponderador.

Las dimensiones y sus ponderadores son: aplicación de los conocimientos (0,45); utilidad de la actividad formativa (0,35); actitud y uso (0,15); así como perfil de entrada (0,05).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.03.07.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de evaluaciones aplicadas a los jóvenes entre 17 y 19 años que recibieron la capacitación en materia electoral para un voto informado.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	80,00	80,00	80,00	80,00	

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Informe mensual de labores.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Unidad de medida: evaluación aplicada.

Se proyecta para 2021 la aplicación de al menos 200 evaluaciones. Las evaluaciones aplicadas corresponde a índices de satisfacción (años 2019, 2021 y 2023), o de efectividad (años 2020, 2022 y 2024).

El número de evaluaciones aplicadas para el año 2021 correspondería en su totalidad a 250, para el año 2022 sería de 200, para el 2023, 250 y para 2024 sería de 200.

Fórmula: (Cantidad de evaluaciones aplicadas entre los jóvenes de 17 y 19 años capacitados en materia electoral para un voto informado) / (Total de jóvenes entre 17 y 19 años propuestos a evaluar que han sido capacitados en materia electoral para un voto informado) * 100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.03.08.	Gestión	Calidad	Índice de satisfacción o efectividad de actividades formativas para jóvenes entre 17 y 19 años capacitados en materia electoral para un voto informado.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	4,10	3,90	4,20	4,00	

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Informe mensual de labores.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Unidad de medida: nota ponderada.

Las dimensiones y sus ponderadores son: contenido (0,35); personal facilitador (0,30); metodología y recursos (0,20); organización y servicios de apoyo (0,15). La efectividad se refiere al nivel en que la persona entrevistada percibe la transferencia de conocimientos y destrezas a partir de la actividad formativa, considerando: las características iniciales de las personas participantes, la utilidad, aplicabilidad y uso de los contenidos, así como aspectos actitudinales de salida en las personas participantes.

La fórmula corresponde a la sumatoria el producto del promedio de cada una de las 4 dimensiones por su respectivo ponderador. Las dimensiones y sus ponderadores son: aplicación de los conocimientos (0,45); utilidad de la actividad formativa (0,35); actitud y uso (0,15); así como perfil de entrada (0,05).

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN ELECTORAL.	22.302.153.155	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL.
2 INVERSIÓN.	1.888.722.163	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL.
3 ELECCIONES PRESIDENCIALES 2022.	2.403.551.269	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL.
4 CONTRIBUCIÓN ESTATAL.	3.868.834.108	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL.
Total del Subprograma	02	30.463.260.695

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		30.463.260.695
001	INGRESOS CORRIENTES	22.684.172.551
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3.642.752.500
281	COLOCACIÓN DE TITULOS VALORES (Deuda Política)	4.136.335.644

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	627	357	984
1	SUPERIOR	3	2	5
2	EJECUTIVO	4	0	4
3	ADMINISTRATIVO	79	163	242
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	288	28	316
5	TECNICO	253	128	381
9	DE SERVICIO	0	36	36

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	30.463.260.695
0					REMUNERACIONES	16.022.836.763
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	6.332.167.500
00101	001	1111	1190		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5.116.777.200
00103	001	1111	1190		SERVICIOS ESPECIALES	1.190.390.300
00105	001	1111	1190		SUPLENCIAS	25.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	487.766.000
00201	001	1111	1190		TIEMPO EXTRAORDINARIO	457.766.000
00202	001	1111	1190		RECARGO DE FUNCIONES	10.000.000
00205	001	1111	1190		DIETAS	20.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	6.462.644.863
00301	001	1111	1190		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.699.391.863
00302	001	1111	1190		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.558.500.000
00303	280	1111	1190		DECIMOTERCER MES	1.027.453.000
00304	001	1111	1190		SALARIO ESCOLAR	875.000.000
00399	001	1111	1190		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.302.300.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.202.599.964
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.140.928.171
00401	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.140.928.171
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	61.671.793
00405	001	1112	1190	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	61.671.793

Registro Contable: 1.1.1.1.401.000-850-02

Céd. Jur 4-000-042152

005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					1.537.658.436
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					647.553.827
00501	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	647.553.827
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					185.015.379
00502	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	185.015.379
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					370.030.758
00503	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	370.030.758
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					335.058.472
00505	001	1112	1190	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y REGISTRO CIVIL. (APORTE PATRONAL SEGÚN INCISO B) DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY No. 6970 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-173864	335.058.472
1	SERVICIOS					6.603.379.932
101	ALQUILERES					1.610.868.000
10101	001	1120	1190		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.079.385.000
10102	001	1120	1190		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	157.033.000
10104	001	1120	1190		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	132.150.000
10199	001	1120	1190		OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE UN CENTRO DE DATOS ALTERNO PARA EL TSE).	242.300.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					878.195.432
10201	001	1120	1190		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	67.500.000
10202	001	1120	1190		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	317.000.000
10203	001	1120	1190		SERVICIO DE CORREO	73.997.432
10204	001	1120	1190		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	407.698.000
10299	001	1120	1190		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (TARIFAS MUNICIPALES COMO RECOLECCIÓN DE BASURA, SERVICIO DE LIMPIEZA DE CALLES, ETC.).	12.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					1.688.347.000
10301	001	1120	1190		INFORMACIÓN	182.150.000
10303	001	1120	1190		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.470.940.000
10304	001	1120	1190		TRANSPORTE DE BIENES	31.530.000

Registro Contable:				1.1.1.1.401.000-850-02	
10306	001	1120	1190	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA SUFRAGAR EVENTUALES CARGOS POR SERVICIOS FINANCIEROS O COMERCIALES BRINDADOS AL T.S.E., POR PARTE DE BANCOS O EMPRESAS AUTORIZADAS PARA ELLO).	200.000
10307	001	1120	1190	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	3.527.000
104				SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.361.629.000
10403	001	1120	1190	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (MANTENIMIENTO QUÍMICO PREVENTIVO A SISTEMA DE AGUA DE RECIRCULACIÓN DE TORRE DE ENFRIAMIENTO).	36.576.000
10405	001	1120	1190	SERVICIOS INFORMÁTICOS (ANÁLISIS DE SEGURIDAD DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y HORAS DE ACOMPAÑAMIENTO SERVICE DESK).	12.130.000
10406	001	1120	1190	SERVICIOS GENERALES (CONTRATO DE LIMPIEZA DE OFICINAS CENTRALES, EDIFICIO THOR Y LOS YOSSES, DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EDIFICIO ELECTORAL Y PARA 32 OFICINAS REGIONALES, ENTRE OTROS).	1.149.303.000
10499	001	1120	1190	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE SERVICIO DE MONITOREO DE NOTICIAS Y DE PROPAGANDA POLÍTICO-ELECTORAL, CERTIFICACIÓN DE ENVÍO DE MENSAJES ELECTRÓNICOS R-POST, SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL INFORMÁTICA, ENTRE OTROS.).	163.620.000
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	168.430.000
10501	001	1120	1190	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	7.500.000
10502	001	1120	1190	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	144.930.000
10503	001	1120	1190	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	14.000.000
10504	001	1120	1190	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2.000.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	169.890.000
10601	001	1120	1190	SEGUROS	169.890.000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	43.220.000
10701	001	1120	1190	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (EN GESTIÓN POR COMPETENCIAS, DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA TECNOLÓGICA Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA CAPACITACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS).	28.702.000
10702	001	1120	1190	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA FINANCIAR EL HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA EXPERTOS INTERNACIONALES, SERVICIO DE CATERING, PARA CAPACITACIÓN DE DELEGADOS, PINES PARA CND (CUERPO NACIONAL DE DELEGADOS) PLACA ESTILO PEDESTAL.).	14.518.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	666.101.500
10801	001	1120	1190	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	163.686.000
10804	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	28.545.000
10805	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.500.000
10806	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10.224.000
10807	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	86.505.000
10808	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	374.128.500

Registro Contable: 1.1.1.1.401.000-850-02					
10899	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.513.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				16.699.000
19901	001	1120	1190	SERVICIOS DE REGULACIÓN (CANON ANUAL A LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES (PRODHAB), ADSCRITA AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ).	300.000
19902	001	1120	1190	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO DE LAS QUE SE ORIGINEN EN RAZÓN DE CIRCUNSTANCIAS DIVERSAS, ALGUNAS AJENAS AL CONTROL INSTITUCIONAL).	1.500.000
19903	001	1120	1190	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	13.899.000
19905	001	1120	1190	DEDUCIBLES	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				457.226.500
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				99.686.000
20101	001	1120	1190	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.154.000
20102	001	1120	1190	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	2.347.000
20104	001	1120	1190	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	62.185.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				18.614.000
20203	001	1120	1190	ALIMENTOS Y BEBIDAS	18.614.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				63.391.000
20301	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	6.829.000
20302	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	3.845.000
20303	001	1120	1190	MADERA Y SUS DERIVADOS	12.008.000
20304	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	35.333.000
20305	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.670.000
20306	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	3.706.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				12.722.000
20402	001	1120	1190	REPUESTOS Y ACCESORIOS	12.722.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				262.813.500
29901	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	40.040.500
29902	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	7.729.000
29903	001	1120	1190	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	132.657.000
29904	001	1120	1190	TEXTILES Y VESTUARIO	19.207.500
29905	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	23.092.500
29906	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	9.030.000
29907	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.176.000
29999	001	1120	1190	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	29.881.000
5	BIENES DURADEROS				2.615.299.500
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				1.320.104.500
50101	280	2210	1190	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	644.500
50103	280	2210	1190	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	222.570.000
50105	280	2210	1190	EQUIPO DE CÓMPUTO	1.096.436.000
50106	280	2210	1190	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	454.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				1.295.195.000
59903	280	2240	1190	BIENES INTANGIBLES	1.295.195.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				4.614.518.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				248.028.353
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				248.028.353

Registro Contable: 1.1.1.1.401.000-850-02					
60103	001	1310	1190	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	173.914.456
60103	001	1310	1190	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	30.835.897
60103	001	1310	1190	204 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. (CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, SEGÚN ACUERDO DEL T.S.E. EN SESIÓN N°78-2005 DEL 11-08-2005). Céd. Jur 4-000-042149	20.000.000
60103	001	1310	1190	208 CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE). (PARA APOYAR LA PREPARACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN ANUAL DEL INFORME ESTADO DE LA NACIÓN, CONVENIO ENTRE EL IFED Y CONARE, APROBADO EN ARTÍCULO 5° DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL T.S.E. N°38-2012 DEL 8 DE MAYO DEL 2012). Céd. Jur 3-007-045437	7.500.000
60103	001	1310	1190	210 SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION CULTURAL (SINART). (PROGRAMA COSTA RICA ELIGE, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL T.S.E. Y EL SINART, SUSCRITO EL 4 DE AGOSTO DEL 2010, SEGÚN CLÁUSULA CUARTA). Céd. Jur 3-101-347117	10.000.000
60103	001	1310	1190	216 UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED). (PARA DAR CONTENIDO ECONÓMICO A LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN CON LA UNED, APROBADO POR EL T.S.E. EN EL ARTÍCULO SEXTO DE LA SESIÓN ORDINARIA N°53-2011 DEL 2 DE JUNIO DEL 2011). Céd. Jur 4-000-042151-12	5.778.000
603				PRESTACIONES	190.003.020
60301	001	1320	1190	PRESTACIONES LEGALES	90.000.000
60399	001	1320	1190	OTRAS PRESTACIONES (INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	100.003.020
604				TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	4.143.335.644
60402				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	7.000.000
60402	001	1320	1190	212 FUNDACIÓN OMAR DENGO. (PARA ATENCIÓN DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO N°1 DEL CONVENIO MARCO SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN, APROBADO MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DEL T.S.E N°55-2015, ARTÍCULO 5° DEL 30 DE JUNIO DEL 2015). Céd. Jur 3-006-084760	7.000.000
60404				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	4.136.335.644

		Registro Contable:		1.1.1.1.401.000-850-02			
60404	281	1320	1190	200	CONTRIBUCIÓN DEL ESTADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. (PARA EL PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN ESTATAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL PROCESO ELECTORAL PRESIDENCIAL DE 2022 (15% DEUDA POLÍTICA ADELANTADA SEGÚN ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y ARTÍCULO 96 DEL CÓDIGO ELECTORAL), LEY N.º 8765, A DISTRIBUIR CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL Y TÉCNICA VIGENTE).		4.136.335.644
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		15.000.983
60601	001	1320	1190		INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE LAS QUE SE DETERMINEN A TRAVÉS DE UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA O SENTENCIA JUDICIAL).	-----	15.000.983
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		18.150.000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	-----	18.150.000
60701	001	1330	1190	200	INSTITUTO INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA Y DE ASISTENCIA ELECTORAL (IDEA). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN LEY No.7905 DEL 14/09/1999, LEY DE APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE EL IDEA, FIRMADO EN ESTOCOLMO, SUECIA EL 27/02/1995). Céd. Jur 3-003-269864		3.075.000
60701	001	1330	1190	202	INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS. (PARA EL CENTRO DE ASESORÍA Y PROMOCIÓN ELECTORAL (CAPEL), COMO SECRETARÍA TÉCNICA DE LA ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES ELECTORALES CONOCIDA COMO "PROTOCOLO DE TIKAL", CUOTA ANUAL ORDINARIA ACORDADA EN XII CONFERENCIA DE ORGANISMOS ELECTORALES DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE, CELEBRADA EN JUNIO DE 1999). Céd. Jur 3-003-061552		3.075.000
60701	001	1330	1190	204	FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO) SEDE ACADÉMICA DE COSTA RICA. (PARA APOYO A LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS RELATIVOS A TEMAS ELECTORALES Y OTROS, Y CONTAR CON INFORMACION TÉCNICA Y ESPECIALIZADA EN TEMAS DE POBLACIÓN Y SOCIO-POLÍTICOS, PARA LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA ELECTORAL, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL T.S.E. N.º.51-2008 DEL 12/06/2008). Céd. Jur 3-007-056353		12.000.000
9					CUENTAS ESPECIALES		150.000.000
902					SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-----	150.000.000
90202	001	4000	1190		SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA (PARA EL FONDO GENERAL DE ELECCIONES, CON EL FIN DE SUFRAGAR GASTOS EMERGENTES E INDISPENSABLES, QUE DEBAN UTILIZARSE EN FORMA EXPEDITA E INMEDIATA, PARA NO COMPROMETER EL DESARROLLO NORMAL DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL).	-----	150.000.000

Artículo 3°: Apruébense los siguientes Egresos Ordinarios y Extraordinarios de la Asamblea Legislativa, para el Ejercicio Económico del 2021:

1.1.1.1.101.000-ASAMBLEA LEGISLATIVA

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Ejercer el mandato conferido por el pueblo, representándolo en el proceso de formación de las leyes, de las normas constitucionales y la aprobación de convenios y tratados internacionales, mediante la discusión y participación de los diferentes actores de la sociedad civil, así como la fiscalización del accionar de los órganos que conforman el Estado Costarricense, con el fin de establecer las condiciones que propicien el desarrollo humano sostenible con justicia social.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ASAMBLEA LEGISLATIVA	48.575.564.083	100,00%
Totales	48.575.564.083	100,00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL		30.882.612.094		45.403.713.075	48.575.564.083
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		30.882.612.094		45.403.713.075	48.575.564.083
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		30.882.612.094		45.403.713.075	48.575.564.083
1120	ASUNTOS LEGISLATIVOS		30.882.612.094		45.403.713.075	48.575.564.083

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL		30.882.612.094		45.403.713.075	48.575.564.083
1	GASTOS CORRIENTES		30.341.045.616		44.021.686.286	47.598.842.568
11	GASTOS DE CONSUMO		29.228.162.811		43.268.868.286	46.880.979.129
111	REMUNERACIONES		26.238.466.917		27.588.592.112	26.873.448.822
1111	SUELDOS Y SALARIOS		21.522.852.475		22.629.192.112	22.062.442.157
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		4.715.614.442		4.959.400.000	4.811.006.665
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		2.989.695.894		15.680.276.174	20.007.530.307
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.112.882.805		752.818.000	717.863.439
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		336.763.960		350.208.000	342.953.439
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		729.956.711		347.700.000	320.000.000
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		46.162.134		54.910.000	54.910.000
2	GASTOS DE CAPITAL		541.566.478		1.382.026.789	976.721.515
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		541.566.478		1.382.026.789	976.721.515
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		190.469.075		847.171.919	253.067.765
2240	INTANGIBLES		351.097.403		534.854.870	723.653.750

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL		30.882.612.094		45.403.713.075	48.575.564.083
0	REMUNERACIONES		26.238.466.917		27.588.592.112	26.873.448.822
001	INGRESOS CORRIENTES		23.954.701.237		25.841.404.112	25.173.448.822
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2.283.765.680		1.747.188.000	1.700.000.000
1	SERVICIOS		2.609.884.066		14.903.053.063	19.485.760.361
001	INGRESOS CORRIENTES		2.609.884.066		14.903.053.063	19.485.760.361
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		380.525.643		779.223.111	522.847.946
001	INGRESOS CORRIENTES		380.525.643		779.223.111	522.847.946
5	BIENES DURADEROS		541.566.478		1.382.026.789	976.721.515
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		541.566.478		1.382.026.789	976.721.515
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.112.168.990		750.818.000	716.785.439
001	INGRESOS CORRIENTES		1.112.168.990		750.818.000	716.785.439

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE PPTO 2021
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO 2020	
	TOTAL		30.882.612.094		45.403.713.075	48.575.564.083
2	ASAMBLEA LEGISLATIVA		30.882.612.094		45.403.713.075	48.575.564.083

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	936	0	936
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	13	0	13
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	733	0	733
5	TECNICO	96	0	96
8	POLICIAL	48	0	48
9	DE SERVICIO	44	0	44

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	13.345.677.196	13.527.771.626	26.873.448.822
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	7.155.677.196	210.002.804	7.365.680.000
00105	SUPLENCIAS	0	85.000.000	85.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	280.000.000	0	280.000.000
00205	DIETAS	2.075.000.000	0	2.075.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	4.427.129.697	4.427.129.697
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	2.488.632.460	2.488.632.460
00303	DECIMOTERCER MES	1.700.000.000	0	1.700.000.000
00304	SALARIO ESCOLAR	1.400.000.000	0	1.400.000.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	1.506.000.000	1.506.000.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1.905.028.802	1.905.028.802
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	102.974.530	102.974.530
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	1.081.232.564	1.081.232.564
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	308.923.590	308.923.590
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	617.847.179	617.847.179
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	795.000.000	795.000.000
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	735.000.000	0	735.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020
	TOTAL		30.882.612.094		45.403.713.075	48.575.564.083
	RECURSOS INTERNOS		30.882.612.094		45.403.713.075	48.575.564.083
	INGRESOS CORRIENTES		28.057.279.936		42.274.498.286	45.898.842.568
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		28.057.279.936		42.274.498.286	45.898.842.568
			2.825.332.158		3.129.214.789	2.676.721.515
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2.825.332.158		3.129.214.789	2.676.721.515

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020
	TOTAL		30.882.612.094		45.403.713.075	48.575.564.083
0	REMUNERACIONES		26.238.466.917		27.588.592.112	26.873.448.822
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		6.773.724.878		7.504.831.000	7.450.680.000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		6.714.106.963		7.432.831.000	7.365.680.000
00105	SUPLENCIAS		59.617.915		72.000.000	85.000.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		2.340.438.875		2.337.000.000	2.355.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		359.704.509		250.000.000	280.000.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES		0		12.000.000	0
00205	DIETAS		1.980.734.366		2.075.000.000	2.075.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES		11.703.289.581		12.052.361.112	11.521.762.157
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		4.699.872.349		4.853.136.000	4.427.129.697
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		2.474.180.209		2.607.780.000	2.488.632.460
00303	DECIMOTERCER MES		1.684.048.295		1.747.188.000	1.700.000.000
00304	SALARIO ESCOLAR		1.374.369.424		1.313.586.112	1.400.000.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		1.470.819.304		1.530.671.000	1.506.000.000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		1.912.890.691		2.045.201.000	2.008.003.332
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		1.863.195.670		1.940.319.000	1.905.028.802
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		49.695.021		104.882.000	102.974.530
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		2.802.723.751		2.914.199.000	2.803.003.333
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		982.109.301		1.101.261.000	1.081.232.564
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		323.436.368		314.646.000	308.923.590
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		596.340.104		629.292.000	617.847.179
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS		900.837.978		869.000.000	795.000.000
099	REMUNERACIONES DIVERSAS		705.399.141		735.000.000	735.000.000
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL		705.399.141		735.000.000	735.000.000

1	SERVICIOS	2.609.884.066	14.903.053.063	19.485.760.361
101	ALQUILERES	1.039.820.022	11.226.479.765	15.990.948.639
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	901.225.766	10.905.220.765	15.600.000.000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	1.100.000	1.800.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	138.465.358	319.994.000	388.986.639
10199	OTROS ALQUILERES	128.898	165.000	162.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	989.049.574	1.829.192.038	2.055.543.949
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	68.769.739	80.000.000	80.000.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	163.965.340	189.409.300	190.000.000
10203	SERVICIO DE CORREO	1.808.700	16.000.000	8.000.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	718.978.370	1.495.782.738	1.729.543.949
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	35.527.425	48.000.000	48.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7.729.597	312.961.156	122.435.691
10301	INFORMACIÓN	4.229.632	153.603.536	85.000.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.376.945	9.643.620	24.915.691
10304	TRANSPORTE DE BIENES	817.190	132.964.000	1.870.000
10305	SERVICIOS ADUANEROS	0	1.500.000	1.500.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0	1.500.000	1.500.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	305.830	15.250.000	7.650.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	284.868.878	856.187.174	911.736.986
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	481.470	47.000	42.000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	0	200.000	100.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	2.127.348	3.870.000	2.503.000
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	10.987.232	379.300.000	377.817.750
10406	SERVICIOS GENERALES	263.607.653	462.131.174	520.456.082
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7.665.175	10.639.000	10.818.154
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	50.207.077	74.342.919	45.000.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.290.290	17.952.360	18.000.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	12.914.538	29.927.378	15.000.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	13.955.859	13.080.427	6.000.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	20.046.390	13.382.754	6.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	36.554.968	125.000.000	150.000.000
10601	SEGUROS	36.554.968	125.000.000	150.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	18.910.025	63.570.011	20.620.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	11.096.996	29.870.996	0
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	7.813.029	33.699.015	20.620.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	180.574.542	407.320.000	183.897.096
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	37.612.947	96.685.000	37.500.000

PP-101-006

10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0	2.530.000	504.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.080.000	1.277.000	1.725.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.694.483	25.765.000	14.000.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.974.660	21.525.000	8.796.340
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	27.665.951	46.472.000	20.000.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	67.574.951	147.928.000	60.000.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	38.971.550	65.138.000	41.371.756
109	IMPUESTOS	713.815	2.000.000	1.078.000
10999	OTROS IMPUESTOS	713.815	2.000.000	1.078.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	1.455.568	4.500.000	4.500.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	1.455.568	1.500.000	1.500.000
19905	DEDUCIBLES	0	3.000.000	3.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	380.525.643	779.223.111	522.847.946
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	232.124.164	324.590.530	262.403.641
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	219.921.513	250.427.000	215.616.434
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	0	20.404.000	4.849.310
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	12.112.651	52.982.530	41.500.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	90.000	777.000	437.897
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	34.507.508	65.726.235	36.747.406
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	0	1.000.000	3.000.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	34.507.508	64.726.235	33.747.406
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	15.932.000	60.195.341	53.911.764
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	858.647	11.798.000	11.000.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	74.219	6.660.000	1.635.256
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	341.165	6.570.000	1.962.420
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	12.720.366	29.589.341	35.000.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	35.385	2.242.000	1.253.084
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	686.702	1.518.000	2.174.800
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.215.516	1.818.000	886.204
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	6.705.832	37.120.120	15.540.034
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.353.558	15.717.000	4.187.030
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.352.274	21.403.120	11.353.004
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	91.256.139	291.590.885	154.245.101

PP-101-007

29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.388.080	22.748.857	11.000.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	0	20.204.000	13.678.134
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	55.615.569	52.090.823	32.500.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	18.092.325	50.971.518	30.000.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.716.825	26.498.687	14.578.085
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	3.619.850	13.761.000	6.991.281
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	2.458.400	7.725.000	2.997.601
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4.365.090	97.591.000	42.500.000
5	BIENES DURADEROS	541.566.478	1.382.026.789	976.721.515
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	190.469.075	847.171.919	253.067.765
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	0	57.000	130.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	9.634.797	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.956.786	68.163.435	0
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	52.469.719	118.379.217	0
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	120.633.689	409.071.411	206.936.853
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	8.250.000	52.988.750	46.000.912
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	0	243.000	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	4.158.881	188.634.309	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	351.097.403	534.854.870	723.653.750
59903	BIENES INTANGIBLES	351.097.403	534.854.870	723.653.750
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.112.168.990	750.818.000	716.785.439
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	336.050.145	348.208.000	341.875.439
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	336.050.145	348.208.000	341.875.439
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	2.231.000	2.700.000	0
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	2.231.000	2.700.000	0
603	PRESTACIONES	707.313.379	320.000.000	300.000.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	537.534.825	200.000.000	180.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	169.778.554	120.000.000	120.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	20.412.332	25.000.000	20.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	20.412.332	25.000.000	20.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	46.162.134	54.910.000	54.910.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	46.162.134	54.910.000	54.910.000

1.1.1.1.101.000-ASAMBLEA LEGISLATIVA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2021

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		7.155.677.196
4706	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO	1.309.360	15.712.320
2160	00101	1 AUDITOR INTERNO	1.197.097	14.365.164
4504	00101	1 DIRECTOR DE DIVISION	1.197.097	14.365.164
4331	00101	6 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FRACCIÓN POLITICA-R a 1,058,575 Cls c/u (e)	6.351.450	76.217.400
4374	00101	9 DIRECTOR ASESORIA FRACCION POLITICA-R a 1,058,575 Cls c/u (e)	9.527.175	114.326.100
4475	00101	15 DIRECTOR DE DEPARTAMENTO a 1,058,575 Cls c/u	15.878.625	190.543.500
13625	00101	1 SUBAUDITOR INTERNO	1.058.575	12.702.900
9204	00101	1 MEDICO JEFE G-3	1.031.614	12.379.368
9170	00101	1 MEDICO ESPECIALISTA G-2	1.011.291	12.135.492
9855	00101	1 ODONTOLOGO 2 O-2	966.361	11.596.332
13768	00101	4 SUBDIRECTOR ASESOR FRACCION POLITICA-R a 933,316 Cls c/u (e)	3.733.264	44.799.168
13770	00101	4 SUBDIRECTOR FRACCIÓN POLITICA-R a 933,316 Cls c/u (e)	3.733.264	44.799.168
13776	00101	13 SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO a 933,316 Cls c/u	12.133.108	145.597.296
12352	00101	1 PSICOLOGO CLINICO 1	831.268	9.975.216
11615	00101	10 PROFESIONAL JEFE 2A a 816,736 Cls c/u	8.167.360	98.008.320
11429	00101	5 PROFESIONAL 2C a 806,594 Cls c/u	4.032.970	48.395.640
11611	00101	51 PROFESIONAL JEFE 1 a 806,594 Cls c/u	41.136.294	493.635.528
1043	00101	117 ASESOR ESPECIALIZADO B-R a 714,840 Cls c/u (e)	83.636.280	1.003.635.360
7022	00101	3 JEFE DE AREA a 714,840 Cls c/u	2.144.520	25.734.240
7589	00101	1 JEFE DE SEGURIDAD	714.840	8.578.080
11428	00101	167 PROFESIONAL 2B a 714,840 Cls c/u	119.378.280	1.432.539.360
1042	00101	57 ASESOR ESPECIALIZADO A-R a 696,551 Cls c/u (e)	39.703.407	476.440.884
11427	00101	11 PROFESIONAL 2A a 696,551 Cls c/u	7.662.061	91.944.732
14260	00101	1 SUBJEFE DE SEGURIDAD	696.551	8.358.612
11426	00101	90 PROFESIONAL 1B a 642,832 Cls c/u	57.854.880	694.258.560
1046	00101	59 ASESOR FRACCION POLITICA 1-R a 590,613 Cls c/u (e)	34.846.167	418.154.004
11425	00101	14 PROFESIONAL 1A a 590,613 Cls c/u	8.268.582	99.222.984
13120	00101	13 SECRETARIA DE PARLAMENTO a 491,994 Cls c/u	6.395.922	76.751.064
14692	00101	50 TECNICO 2 a 491,994 Cls c/u	24.599.700	295.196.400
1204	00101	9 ASISTENTE ADMINISTRATIVO a 479,080 Cls c/u	4.311.720	51.740.640
14681	00101	10 TECNICO 1 a 479,080 Cls c/u	4.790.800	57.489.600
15038	00101	7 TECNICO EN SEGURIDAD a 476,028 Cls c/u	3.332.196	39.986.352
1925	00101	56 ASISTENTE DE FRACCION POLITICA 2 a 471,042 Cls c/u (e)	26.378.352	316.540.224
14531	00101	4 SUPERVISOR DE TURNO a 467,531 Cls c/u	1.870.124	22.441.488
16145	00101	16 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 2 a 443,509 Cls c/u	7.096.144	85.153.728
1924	00101	27 ASISTENTE DE FRACCION POLITICA 1 a 435,134 Cls c/u (e)	11.748.618	140.983.416
10818	00101	10 OPERADOR EQUIPO MOVIL a 406,892 Cls c/u	4.068.920	48.827.040
16140	00101	13 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 1 a 406,892 Cls c/u	5.289.596	63.475.152
303	00101	42 AGENTE DE SEGURIDAD a 371,350 Cls c/u	15.596.700	187.160.400
16459	00101	34 UJIER a 371,350 Cls c/u	12.625.900	151.510.800

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	12	INCENTIVO LEGISLATIVO (ACUERDO 11 DEL 17/12/91)		810.000.000
00101	25	DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		15.000.000
00301	30	PARA DAR CONTENIDO A LO ESTIPULADO EN LEY 4556 DEL 29/4/70 Y RECONOCIMIENTO DE ANUALES SEGUN LEY 6835 DEL 22/12/82		4.067.536.185
00301	43	PAGO DE QUINQUENIO A LOS FUNCIONARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SEGUN LEY 5919 DEL 30-07-76		359.593.512
00399	45	RECONOCIMIENTO GRADO PROFESIONAL LEY 6995 ASAMBLEA LEGISLATIVA		16.000.000
00399	77	INCENTIVO POR PELIGROSIDAD DEL 18% SOBRE EL SALARIO BASE PARA LOS AGENTES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA		48.000.000
00101	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA		185.000.000
00399	97	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		600.000.000
00302	103	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		1.650.000.000
00399	110	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		32.000.000
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		838.632.460
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		85.000.000
00101	180	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		10.002.804
Total Titulo:				15.872.442.157

PROGRAMA 2
ASAMBLEA LEGISLATIVA

UNIDAD EJECUTORA
ASAMBLEA LEGISLATIVA

MISIÓN:

Ejercer el mandato conferido por el pueblo, representándolo en el proceso de formación de las leyes, las normas constitucionales y la aprobación de convenios y tratados internacionales, mediante la discusión y participación de los diferentes actores de la sociedad civil, así como la fiscalización del accionar de los órganos que conforman el Estado costarricense, con el fin de establecer las condiciones que propicien el desarrollo humano sostenible con justicia social.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ASAMBLEA LEGISLATIVA	48.575.564.083	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Total del Programa	002	48.575.564.083

Registro Contable: 1.1.1.1.101.000-002-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	48.575.564.083
001	INGRESOS CORRIENTES		45.898.842.568
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2.676.721.515

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	936	0	936
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	13	0	13
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	733	0	733
5	TECNICO	96	0	96
8	POLICIAL	48	0	48
9	DE SERVICIO	44	0	44

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	48.575.564.083
0					REMUNERACIONES	26.873.448.822
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	7.450.680.000
00101	001	1111	1120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	7.365.680.000
00105	001	1111	1120		SUPLENCIAS	85.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2.355.000.000
00201	001	1111	1120		TIEMPO EXTRAORDINARIO	280.000.000
00205	001	1111	1120		DIETAS	2.075.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	11.521.762.157
00301	001	1111	1120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	4.427.129.697
00302	001	1111	1120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.488.632.460
00303	280	1111	1120		DECIMOTERCER MES	1.700.000.000
00304	001	1111	1120		SALARIO ESCOLAR	1.400.000.000
00399	001	1111	1120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.506.000.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2.008.003.332
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.905.028.802
00401	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.905.028.802
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	102.974.530
00405	001	1112	1120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	102.974.530
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2.803.003.333

Registro Contable: 1.1.1.1.101.000-002-00

00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.				1.081.232.564	
00501	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.081.232.564
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				308.923.590	
00502	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	308.923.590
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				617.847.179	
00503	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	617.847.179
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				795.000.000	
00505	001	1112	1120	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. (CUOTA PATRONAL SEGÚN INCISO B DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS). Céd. Jur 3-002-152804	585.000.000
00505	001	1112	1120	201	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA R. L. (COOPEASAMBLEA R.L.) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGÚN LEYES 7849 Y 7391 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1998 Y EL 27 ABRIL DE 1994). Céd. Jur 3-004-045373	210.000.000
099	REMUNERACIONES DIVERSAS				735.000.000	
09901	001	1111	1120		GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	735.000.000
1	SERVICIOS				19.485.760.361	
101	ALQUILERES				15.990.948.639	
10101	001	1120	1120		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS (ARRENDAMIENTO DE LA NUEVA SEDE LEGISLATIVA).	15.600.000.000
10102	001	1120	1120		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.800.000
10103	001	1120	1120		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	388.986.639
10199	001	1120	1120		OTROS ALQUILERES (ALQUILER DE DUCTOS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA RED DE TELECOMUNICACIONES).	162.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				2.055.543.949	
10201	001	1120	1120		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	80.000.000
10202	001	1120	1120		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	190.000.000
10203	001	1120	1120		SERVICIO DE CORREO	8.000.000
10204	001	1120	1120		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.729.543.949
10299	001	1120	1120		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (SERVICIOS MUNICIPALES).	48.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				122.435.691	
10301	001	1120	1120		INFORMACIÓN	85.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.101.000-002-00					
10303	001	1120	1120	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	24.915.691
10304	001	1120	1120	TRANSPORTE DE BIENES	1.870.000
10305	001	1120	1120	SERVICIOS ADUANEROS	1.500.000
10306	001	1120	1120	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (POR COMISIONES POR SERVICIOS FINANCIEROS, TRANSFERENCIAS BANCARIAS Y ADMINISTRACIÓN DEL COMBUSTIBLE DE LOS Y LAS DIPUTADAS VÍA MEDIOS ELECTRÓNICOS DE PAGO).	1.500.000
10307	001	1120	1120	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	7.650.000
104				SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	911.736.986
10401	001	1120	1120	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (CERTIFICACIÓN DE RAYOS X).	42.000
10402	001	1120	1120	SERVICIOS JURÍDICOS (PREVISIÓN PARA EL EVENTUAL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGACÍA Y NOTARIADO).	100.000
10403	001	1120	1120	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ANÁLISIS BACTERIOLÓGICO DEL AGUA Y PRUEBAS HIDROSTÁTICAS).	2.503.000
10405	001	1120	1120	SERVICIOS INFORMÁTICOS (CONSULTORÍA DE SISTEMAS MANT.PREV.CORRECT. PARA VEHÍCULOS, GESTIÓN DE SEGURIDAD, SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL, ESTUDIO PARA DESARROLLO DEL SIST+ PARA USO DEL DEPTO. DE SERVICIOS TÉCNICOS, REQUERIMIENTO DE SISTEMAS DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL).	377.817.750
10406	001	1120	1120	SERVICIOS GENERALES (LAVANDERÍA, CERRAJERÍA, LIMPIEZA DE JARDINES, LIMPIEZA DE EDIFICIOS, SANITIZACIÓN DEL PLENARIO, LA BARRA DEL PÚBLICO Y CONSULTORIO DE SERVICIOS MÉDICOS, MANT.Y LIMPIEZA PERSIANAS Y CORTINAS, RECARGA DE EXTINTORES).	520.456.082
10499	001	1120	1120	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, RASTREO VEHICULAR GPS, INTERPRETE DE LESCO Y FUMIGACIÓN).	10.818.154
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	45.000.000
10501	001	1120	1120	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	18.000.000
10502	001	1120	1120	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	15.000.000
10503	001	1120	1120	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	6.000.000
10504	001	1120	1120	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	6.000.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	150.000.000
10601	001	1120	1120	SEGUROS	150.000.000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	20.620.000
10702	001	1120	1120	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (CELEBRACIONES Y RECEPCIONES PROPIAS DE UN PODER LEGISLATIVO).	20.620.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	183.897.096
10801	001	1120	1120	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	37.500.000
10803	001	1120	1120	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	504.000
10804	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.725.000
10805	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	14.000.000

Registro Contable:				1.1.1.1.101.000-002-00	
10806	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	8.796.340
10807	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	20.000.000
10808	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	60.000.000
10899	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	41.371.756
109				IMPUESTOS	1.078.000
10999	001	1310	1120	OTROS IMPUESTOS (MARCHAMOS Y COMPRA DE ESPECIES FISCALES).	1.078.000
199				SERVICIOS DIVERSOS	4.500.000
19902	001	1120	1120	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (POR ATRASOS EN LA CANCELACIÓN DE OBLIGACIONES Y PAGOS DE LEY).	1.500.000
19905	001	1120	1120	DEDUCIBLES	3.000.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	522.847.946
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	262.403.641
20101	001	1120	1120	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	215.616.434
20102	001	1120	1120	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	4.849.310
20104	001	1120	1120	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	41.500.000
20199	001	1120	1120	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	437.897
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	36.747.406
20202	001	1120	1120	PRODUCTOS AGROFORESTALES	3.000.000
20203	001	1120	1120	ALIMENTOS Y BEBIDAS	33.747.406
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	53.911.764
20301	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	11.000.000
20302	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.635.256
20303	001	1120	1120	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.962.420
20304	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	35.000.000
20305	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.253.084
20306	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	2.174.800
20399	001	1120	1120	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	886.204
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	15.540.034
20401	001	1120	1120	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	4.187.030
20402	001	1120	1120	REPUESTOS Y ACCESORIOS	11.353.004
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	154.245.101
29901	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	11.000.000
29902	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	13.678.134
29903	001	1120	1120	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	32.500.000
29904	001	1120	1120	TEXTILES Y VESTUARIO	30.000.000
29905	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	14.578.085
29906	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	6.991.281
29907	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	2.997.601
29999	001	1120	1120	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	42.500.000
5				BIENES DURADEROS	976.721.515
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	253.067.765
50101	280	2210	1120	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	130.000
50105	280	2210	1120	EQUIPO DE CÓMPUTO	206.936.853

		Registro Contable:		1.1.1.1.101.000-002-00			
50106	280	2210	1120	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN			46.000.912
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS						723.653.750
59903	280	2240	1120	BIENES INTANGIBLES			723.653.750
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						716.785.439
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						341.875.439
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES						341.875.439
60103	001	1310	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		290.388.174
60103	001	1310	1120	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		51.487.265
603	PRESTACIONES						300.000.000
60301	001	1320	1120	PRESTACIONES LEGALES			180.000.000
60399	001	1320	1120	OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE INCAPACIDADES).			120.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						20.000.000
60601	001	1320	1120	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA POSIBLES PAGOS POR ALGUNA RESOLUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).			20.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO						54.910.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES						54.910.000
60701	001	1330	1120	200	FORO DE PRESIDENTES LEGISLATIVOS CENTROAMERICANOS (FOPREL). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN ACUERDO DE DIRECTORIO LEGISLATIVO, ACTA No. 55-2003 DEL 24 DE JUNIO DEL 2003). Céd. Jur 2-200-04215330		15.396.000
60701	001	1330	1120	201	UNIÓN INTERPARLAMENTARIA MUNDIAL. (LEY 1088 DE 23-03-1971. CUOTA ORDINARIA SEGÚN ACUERDO DE DIRECTORIO LEGISLATIVO, ACTA No. 55-2003 DEL 24 DE JUNIO DEL 2003). Céd. Jur 2-200-04215330		13.121.000
60701	001	1330	1120	202	PARLAMENTO LATINOAMERICANO. (LEY 7241 DE 17-05-1991. CUOTA ORDINARIA SEGÚN ACUERDO DIRECTORIO LEGISLATIVO, ACTA 55-2003 DEL 24 DE JUNIO DEL 2003). Céd. Jur 2-200-04215330		19.607.000
60701	001	1330	1120	203	PARLAMERICAS. (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO DE DIRECTORIO LEGISLATIVO, SESIÓN ORDINARIA No. 149-2005 DEL 6 DE ABRIL DEL 2005). Céd. Jur 2-200-04215330		3.393.000

60701	001	1330	1120	204	Registro Contable: 1.1.1.1.101.000-002-00 CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS (COPA). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDOS DE DIRECTORIO LEGISLATIVO, SESIONES ORDINARIAS No. 149-2005 DEL 6 DE ABRIL DEL 2005 Y No. 177 DEL 11 DE JUNIO DE 2013). Céd. Jur 2-200-04215330	3.393.000
-------	-----	------	------	-----	--	-----------

Artículo 4°: Apruébense los siguientes Egresos Ordinarios y Extraordinarios de la Contraloría General de la República, para el Ejercicio Económico del 2021.

1.1.1.1.102.000-CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos el órgano constitucional auxiliar de la Asamblea Legislativa que fiscaliza el uso de los fondos públicos para mejorar la gestión de la Hacienda Pública y contribuir al control político y ciudadano.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE APOYO	6.577.165.605	31,54%
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA	14.274.183.900	68,46%
Totales	20.851.349.505	100,00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO 2020	PPTO 2021
	TOTAL		20.120.134.563	21.065.200.000	20.851.349.505
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		20.120.134.563	21.065.200.000	20.851.349.505
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		20.120.134.563	21.065.200.000	20.851.349.505
1120	ASUNTOS LEGISLATIVOS		20.120.134.563	21.065.200.000	20.851.349.505

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO 2020	PPTO 2021
	TOTAL		20.120.134.563	21.065.200.000	20.851.349.505
1	GASTOS CORRIENTES		19.734.472.921	20.631.712.463	20.548.646.505
11	GASTOS DE CONSUMO		19.254.014.957	20.004.722.463	20.008.400.505
111	REMUNERACIONES		18.250.627.460	18.857.818.706	18.935.060.305
1111	SUELDOS Y SALARIOS		15.101.959.980	15.494.113.900	15.568.172.305
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		3.148.667.480	3.363.704.806	3.366.888.000
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1.003.387.497	1.146.903.757	1.073.340.200
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		480.457.964	626.990.000	540.246.000
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		229.184.870	222.354.961	231.473.000
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		243.361.637	396.494.039	303.219.000
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		7.911.457	8.141.000	5.554.000
2	GASTOS DE CAPITAL		385.661.642	433.487.537	302.703.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		385.661.642	433.487.537	302.703.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		255.925.443	292.196.266	175.204.000
2240	INTANGIBLES		129.736.199	141.291.271	127.499.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO 2020	PPTO 2021
	TOTAL		20.120.134.563	21.065.200.000	20.851.349.505
0	REMUNERACIONES		18.250.627.460	18.857.818.706	18.935.060.305
001	INGRESOS CORRIENTES		17.083.817.288	17.647.649.933	17.728.399.305
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.166.810.172	1.210.168.773	1.206.661.000
1	SERVICIOS		923.768.089	1.052.136.757	1.017.261.200
001	INGRESOS CORRIENTES		923.768.089	1.052.136.757	1.017.261.200
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		79.633.508	94.767.000	56.109.000
001	INGRESOS CORRIENTES		79.633.508	94.767.000	56.109.000
5	BIENES DURADEROS		385.661.642	433.487.537	302.703.000
001	INGRESOS CORRIENTES		16.874.330	20.000.537	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		368.787.312	413.487.000	302.703.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		480.443.864	626.990.000	540.216.000
001	INGRESOS CORRIENTES		480.443.864	626.990.000	540.216.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE PPTO 2021
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO 2020	
	TOTAL	20.120.134.563		21.065.200.000		20.851.349.505
9	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE APOYO	6.356.714.145		6.715.284.433		6.577.165.605
12	FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA	13.763.420.418		14.349.915.567		14.274.183.900

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	705	3	708
1	SUPERIOR	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	70	0	70
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	504	0	504
5	TECNICO	95	3	98
8	POLICIAL	7	0	7
9	DE SERVICIO	27	0	27

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	9.094.081.476	161.485.584	9.255.567.060
00103	SERVICIOS ESPECIALES	61.775.736	774.000	62.549.736
00105	SUPLENCIAS	0	8.000.000	8.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	32.000.000	0	32.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	1.602.765.509	1.602.765.509
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	1.291.132.000	1.291.132.000
00303	DECIMOTERCER MES	1.206.661.000	0	1.206.661.000
00304	SALARIO ESCOLAR	1.092.469.000	0	1.092.469.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	1.017.028.000	1.017.028.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1.338.432.000	1.338.432.000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	72.349.000	72.349.000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	727.056.000	727.056.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	217.044.000	217.044.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	434.087.000	434.087.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	577.920.000	577.920.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL		20.120.134.563	21.065.200.000	20.851.349.505
	RECURSOS INTERNOS		20.120.134.563	21.065.200.000	20.851.349.505
	INGRESOS CORRIENTES		18.584.537.079	19.441.544.227	19.341.985.505
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		18.584.537.079	19.441.544.227	19.341.985.505
			1.535.597.484	1.623.655.773	1.509.364.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.535.597.484	1.623.655.773	1.509.364.000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL		20.120.134.563	21.065.200.000	20.851.349.505
0	REMUNERACIONES		18.250.627.460	18.857.818.706	18.935.060.305
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		8.719.839.805	9.243.147.927	9.326.116.796
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		8.642.014.611	9.165.929.526	9.255.567.060
00103	SERVICIOS ESPECIALES		60.151.570	62.217.889	62.549.736
00105	SUPLENCIAS		17.673.624	15.000.512	8.000.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		40.406.742	47.700.000	32.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		37.537.889	39.700.000	32.000.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES		2.868.853	8.000.000	0
003	INCENTIVOS SALARIALES		6.341.713.433	6.203.265.973	6.210.055.509
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		1.746.989.189	1.662.904.000	1.602.765.509
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		1.340.409.540	1.300.621.494	1.291.132.000
00303	DECIMOTERCER MES		1.166.810.172	1.210.168.773	1.206.661.000
00304	SALARIO ESCOLAR		1.038.676.578	1.034.079.706	1.092.469.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		1.048.827.954	995.492.000	1.017.028.000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		1.363.850.738	1.417.596.904	1.410.781.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		1.293.911.411	1.344.899.627	1.338.432.000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		69.939.327	72.697.277	72.349.000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		1.784.816.742	1.946.107.902	1.956.107.000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		654.116.085	724.321.409	727.056.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		209.819.175	218.091.831	217.044.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		419.637.859	436.183.662	434.087.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS		501.243.623	567.511.000	577.920.000
1	SERVICIOS		923.768.089	1.052.136.757	1.017.261.200
101	ALQUILERES		434.450	673.000	473.000

PP-102-005

10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	65.700	229.000	40.000
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	368.750	444.000	433.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	192.178.886	237.239.000	227.834.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	22.424.290	37.504.000	34.404.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	98.578.320	105.096.000	105.054.000
10203	SERVICIO DE CORREO	148.179	600.000	50.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	65.958.516	88.406.000	82.226.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	5.069.581	5.633.000	6.100.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	58.495.252	96.652.120	107.684.000
10301	INFORMACIÓN	3.457.829	6.072.120	4.850.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	234.066	1.128.000	0
10304	TRANSPORTE DE BIENES	15.000	270.000	150.000
10305	SERVICIOS ADUANEROS	90.619	150.000	150.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	12.377.610	11.584.000	11.359.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	42.320.128	77.448.000	91.175.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	211.246.787	250.698.121	253.637.200
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	53.779.696	54.042.000	56.880.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	8.723.000	18.340.000	5.775.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	27.575.246	14.758.000	7.549.200
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	4.134.000	8.136.000	44.260.000
10406	SERVICIOS GENERALES	108.696.235	142.891.121	134.911.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	8.338.610	12.531.000	4.262.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	40.919.332	28.298.703	13.800.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.800.117	2.597.000	800.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	24.388.782	23.082.500	13.000.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	7.657.560	555.875	0
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	7.072.873	2.063.328	0
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	61.497.240	67.235.880	68.589.000
10601	SEGUROS	61.497.240	67.235.880	68.589.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	108.670.415	104.378.900	70.750.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	105.315.640	102.459.000	70.500.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	3.354.775	1.919.900	250.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	249.452.284	266.061.033	273.714.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	88.493.198	47.900.000	45.470.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	4.015.075	7.178.000	6.430.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	11.034.565	14.500.000	10.000.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	48.242.165	62.993.000	54.536.000

PP-102-006

10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	7.260.877	12.878.570	9.800.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	70.454.808	92.626.463	119.678.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	19.951.596	27.985.000	27.800.000
109	IMPUESTOS	14.100	0	30.000
10999	OTROS IMPUESTOS	14.100	0	30.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	859.343	900.000	750.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	242.745	0	0
19905	DEDUCIBLES	616.598	900.000	750.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	79.633.508	94.767.000	56.109.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	22.880.341	17.445.000	13.348.500
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17.389.556	13.230.000	10.104.500
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5.453.598	3.930.000	3.101.500
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	37.187	285.000	142.500
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	46.775	100.000	0
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	46.775	100.000	0
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	24.266.502	21.011.674	16.915.500
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.109.933	2.455.000	1.901.500
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	2.559.932	2.090.000	2.838.500
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	52.108	100.000	1.750.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	17.980.262	12.457.674	6.424.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	100.000	500.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	321.679	1.300.000	1.977.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.242.588	2.509.000	1.524.500
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.920.238	4.970.000	3.070.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	669.569	1.820.000	1.620.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.250.669	3.150.000	1.450.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	30.519.652	51.240.326	22.775.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.598.737	8.821.000	1.504.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	59.110	1.355.000	633.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	7.023.145	4.982.000	1.658.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	9.058.345	12.471.000	5.652.500
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	7.806.298	16.729.326	11.047.500
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2.943.316	5.346.000	1.550.000

29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.030.701	1.536.000	730.000
5	BIENES DURADEROS	385.661.642	433.487.537	302.703.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	255.925.443	292.196.266	175.204.000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	406.500	22.600.000	50.000.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	28.056.476	21.996.000	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	16.532.561	9.799.000	5.736.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	17.974.330	2.027.000	0
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	168.624.724	199.059.266	106.918.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	1.091.128	0	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	23.239.724	36.715.000	12.550.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	129.736.199	141.291.271	127.499.000
59903	BIENES INTANGIBLES	129.736.199	141.291.271	127.499.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	480.443.864	626.990.000	540.216.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	229.170.770	222.354.961	231.443.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	229.170.770	222.354.961	231.443.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	8.402.561	1.313.000	0
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	890.834	0	0
60202	BECAS A TERCERAS PERSONAS	6.999.998	0	0
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	511.729	1.313.000	0
603	PRESTACIONES	234.550.912	375.181.039	283.219.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	190.799.809	326.195.000	248.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	43.751.103	48.986.039	35.219.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	408.164	20.000.000	20.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	408.164	20.000.000	20.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	7.911.457	8.141.000	5.554.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	7.911.457	8.141.000	5.554.000

1.1.1.1.102.000-CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2021

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		9.094.081.476
3806	00101	1 CONTRALOR(A) GENERAL S.U. (e)	5.740.000	68.880.000
13693	00101	1 SUBCONTRALOR(A) GENERAL S.U. (e)	5.423.713	65.084.556
5971	00101	4 GERENTE DE DIVISION S.U. a 4,360,413 Cls c/u (e)	17.441.652	209.299.824
951	00101	2 ASESOR S.U. a 3,289,701 Cls c/u (e)	6.579.402	78.952.824
2161	00101	1 AUDITOR INTERNO S.U. (e)	3.289.701	39.476.412
5977	00101	18 GERENTE DE AREA/ASOCIADO S.U. a 3,289,701 Cls c/u (e)	59.214.618	710.575.416
7380	00101	1 JEFE DE UNIDAD S.U (e)	2.471.001	29.652.012
1138	00101	1 ASISTENTE S.U. (e)	2.106.814	25.281.768
2007	00101	13 ASISTENTE TECNICO S.U. a 2,106,814 Cls c/u (e)	27.388.582	328.662.984
5871	00101	128 FISCALIZADOR S.U. a 1,742,914 Cls c/u (e)	223.092.992	2.677.115.904
5878	00101	107 FISCALIZADOR ASOCIADO S.U. a 1,209,264 Cls c/u (e)	129.391.248	1.552.694.976
8251	00101	9 JEFE DE UNIDAD a 1,059,250 Cls c/u (e)	9.533.250	114.399.000
2006	00101	21 ASISTENTE TECNICO a 934,350 Cls c/u (e)	19.621.350	235.456.200
5872	00101	143 FISCALIZADOR a 806,850 Cls c/u (e)	115.379.550	1.384.554.600
5873	00101	27 FISCALIZADOR ASOCIADO a 643,250 Cls c/u (e)	17.367.750	208.413.000
5877	00101	64 FISCALIZADOR ASISTENTE S.U. a 571,150 Cls c/u (e)	36.553.600	438.643.200
2571	00101	30 AUXILIAR DE FISCALIZADOR S.U. a 527,650 Cls c/u (e)	15.829.500	189.954.000
12981	00101	23 SECRETARIA DE GERENCIA S.U. a 527,650 Cls c/u (e)	12.135.950	145.631.400
12875	00101	20 SECRETARIA S.U. a 492,450 Cls c/u (e)	9.849.000	118.188.000
16146	00101	2 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 2 S.U. a 492,450 Cls c/u (e)	984.900	11.818.800
5875	00101	7 FISCALIZADOR ASISTENTE a 492,050 Cls c/u (e)	3.444.350	41.332.200
13495	00101	2 SECRETARIA DE DESPACHO a 481,250 Cls c/u (e)	962.500	11.550.000
10583	00101	8 OFICINISTA S.U. a 468,050 Cls c/u (e)	3.744.400	44.932.800
14526	00101	3 SUPERVISOR DE SEGURIDAD S.U. a 468,050 Cls c/u (e)	1.404.150	16.849.800
16141	00101	3 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 1 S.U. a 468,050 Cls c/u (e)	1.404.150	16.849.800
12980	00101	9 SECRETARIA DE GERENCIA a 448,850 Cls c/u (e)	4.039.650	48.475.800
3211	00101	6 CONDUCTOR S.U. a 439,350 Cls c/u (e)	2.636.100	31.633.200
9281	00101	1 MENSAJERO S.U. (e)	439.350	5.272.200
10331	00101	12 OFICIAL DE SEGURIDAD S.U. a 439,350 Cls c/u (e)	5.272.200	63.266.400
14423	00101	1 SUPERVISOR ADMINISTRATIVO (e)	426.950	5.123.400
12870	00101	3 SECRETARIA a 420,950 Cls c/u (e)	1.262.850	15.154.200
16145	00101	2 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 2 a 420,950 Cls c/u (e)	841.900	10.102.800
10581	00101	4 OFICINISTA a 415,350 Cls c/u (e)	1.661.400	19.936.800
14525	00101	2 SUPERVISOR DE SEGURIDAD a 415,350 Cls c/u (e)	830.700	9.968.400
16140	00101	5 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 1 a 415,350 Cls c/u (e)	2.076.750	24.921.000
15951	00101	1 TRABAJADOR AUXILIAR S.U. (e)	412.150	4.945.800
3209	00101	6 CONDUCTOR a 392,750 Cls c/u (e)	2.356.500	28.278.000
9280	00101	2 MENSAJERO a 392,750 Cls c/u (e)	785.500	9.426.000
10330	00101	2 OFICIAL DE SEGURIDAD a 392,750 Cls c/u (e)	785.500	9.426.000
15952	00101	10 TRABAJADOR AUXILIAR a 365,850 Cls c/u (e)	3.658.500	43.902.000
	00301	15 LEY DE SALARIOS Y REGIMEN DE MERITOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, LEY 3724		1.597.879.509

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	40	REGLAMENTO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE EL INCREMENTO EN EL SALARIO DE PROFESIONALES Y SUBPROFESIONALES		1.012.154.000
00101	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA		161.485.584
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		8.000.000
00302	189	RETRIBUCION POR PROHIBICION PARA EL EJERCICIO GENERAL DE LAS PROFESIONES DE LOS SERVIDORES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		1.283.727.000
		Total Titulo:		13.157.327.569

1.1.1.1.102.000-CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2021

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		61.775.736
2007	00103	2 ASISTENTE TECNICO S.U. a 2,106,814 Cls c/u (e)	4.213.628	50.563.536
2006	00103	1 ASISTENTE TECNICO (e)	934.350	11.212.200
	00301	15 LEY DE SALARIOS Y REGIMEN DE MERITOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, LEY 3724		4.886.000
	00399	40 REGLAMENTO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE EL INCREMENTO EN EL SALARIO DE PROFESIONALES Y SUBPROFESIONALES		4.874.000
	00103	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA		774.000
	00302	189 RETRIBUCION POR PROHIBICION PARA EL EJERCICIO GENERAL DE LAS PROFESIONES DE LOS SERVIDORES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		7.405.000
		Total Título:		79.714.736

MISIÓN:

Brindar el apoyo que requieran los procesos de la fiscalización integral a fin de contribuir a que estos se realicen en forma eficaz y eficiente, proporcionando oportunamente los recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y APOYO.	6.264.750.239	DESPACHO CONTRALOR.
2 AUDITORÍA INTERNA.	312.415.366	AUDITORÍA INTERNA.
Total del Programa	009	6.577.165.605

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	6.577.165.605
001	INGRESOS CORRIENTES		5.937.676.545
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		639.489.060

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	233	0	233
1	SUPERIOR	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	39	0	39
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	122	0	122
5	TECNICO	36	0	36
8	POLICIAL	7	0	7
9	DE SERVICIO	27	0	27

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	6.577.165.605
0					REMUNERACIONES	5.211.880.405
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.313.859.736
00101	001	1111	1120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.305.859.736
00105	001	1111	1120		SUPLENCIAS	8.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	32.000.000
00201	001	1111	1120		TIEMPO EXTRAORDINARIO	32.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.937.583.669
00301	001	1111	1120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	612.398.609
00302	001	1111	1120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	380.284.000
00303	280	1111	1120		DECIMOTERCER MES	336.786.060
00304	001	1111	1120		SALARIO ESCOLAR	300.739.000
00399	001	1111	1120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	307.376.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	390.261.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	370.247.000
00401	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	370.247.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	20.014.000
00405	001	1112	1120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	20.014.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	538.176.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	198.549.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.102.000-009-00			
00501	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		198.549.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						60.040.000
00502	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		60.040.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						120.080.000
00503	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		120.080.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						159.507.000
00505	001	1112	1120	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (CUOTA PATRONAL SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-455172		154.591.000
00505	001	1112	1120	203	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE Y DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR SALUD (COOPECAJA R.L.) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGÚN LEY No. 7391 ARTÍCULO 23, INCISO CH, DEL 27/04/1994 Y LEY No. 7849 DEL 20/11/1998). Céd. Jur 3-004-045110		4.916.000
1	SERVICIOS						804.642.200
101	ALQUILERES						473.000
10101	001	1120	1120		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		40.000
10104	001	1120	1120		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES		433.000
102	SERVICIOS BÁSICOS						78.004.000
10201	001	1120	1120		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		11.299.000
10202	001	1120	1120		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		35.023.000
10203	001	1120	1120		SERVICIO DE CORREO		50.000
10204	001	1120	1120		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		28.078.000
10299	001	1120	1120		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (BOTADERO DE BASURA, TRANSPORTE DE MATERIALES, SERVICIOS MUNICIPALES, SERVICIOS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, COMO EL TRATAMIENTO DE LOS FLUORESCENTES).		3.554.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						107.684.000
10301	001	1120	1120		INFORMACIÓN		4.850.000
10304	001	1120	1120		TRANSPORTE DE BIENES		150.000
10305	001	1120	1120		SERVICIOS ADUANEROS		150.000

Registro Contable:				1.1.1.1.102.000-009-00	
10306	001	1120	1120	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (ANUALIDAD DE TELEPEAJE QUICKPASS, COMISIONES POR SERVICIO DE INTERNET BANKING, USO DE TARJETAS PARA PAGO DE COMBUSTIBLE Y SERVICIO MENSUAL POR EL USO DE LA PLATAFORMA DE COMPRAS SICOP).	11.359.000
10307	001	1120	1120	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	91.175.000
104				SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	245.387.200
10401	001	1120	1120	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (MÉDICO DE EMPRESA, EVALUACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y PERITO QUE BRINDE CRITERIO EXPERTO).	56.880.000
10403	001	1120	1120	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PRUEBAS DE POTABILIDAD DEL AGUA Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA C-NEUTRALIDAD).	775.000
10404	001	1120	1120	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (AUDITORÍA FINANCIERA EXTERNA Y EXÁMENES PSICOLÓGICOS PARA PORTACIÓN DE ARMAS PARA OFICIALES DE SEGURIDAD).	4.299.200
10405	001	1120	1120	SERVICIOS INFORMÁTICOS (ASESORÍA EN CIBERSEGURIDAD).	44.260.000
10406	001	1120	1120	SERVICIOS GENERALES (CONTRATOS POR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, LIMPIEZA DE VIDRIOS, LIMPIEZA DE ÁREAS, AFILADO DE CUCHILLA PARA GUILLOTINA ELÉCTRICA, LAVADO Y PLANCHADO DE MANTELES, CORTINAS, BANDERAS Y OTROS TEXTILES, COPIAS DE LLAVES, "DESTAQUEO" DE TUBERÍAS Y RECARGA DE EXTINTORES).	134.911.000
10499	001	1120	1120	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (SANDBLASTEADO DE VIDRIOS Y PELÍCULA DE SEGURIDAD, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN DIARIO Y ANÁLISIS MENSUAL DE DATOS, MONITOREO DEL PARQUEO DE FUNCIONARIOS, FUMIGACIÓN DE INSTALACIONES FÍSICAS, CALIBRACIÓN DE SONÓMETRO).	4.262.000
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	5.800.000
10501	001	1120	1120	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	800.000
10502	001	1120	1120	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.000.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	22.050.000
10601	001	1120	1120	SEGUROS	22.050.000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	70.750.000
10701	001	1120	1120	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL, V CONGRESO SOBRE EL RÉGIMEN JURIDICO DE LA HACIENDA PÚBLICA, INSCRIPCIÓN AL XXVI CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUDITORES INTERNOS Y AL CONGRESO NACIONAL DE AUDITORES INTERNOS REALIZADO POR EL INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS).	70.500.000
10702	001	1120	1120	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PROGRAMA JUNTOS SOMOS MÁS Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA SEMANA DEL AMBIENTE).	250.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	273.714.000
10801	001	1120	1120	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	45.470.000
10804	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	6.430.000
10805	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.102.000-009-00					
10806	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	54.536.000
10807	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	9.800.000
10808	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	119.678.000
10899	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	27.800.000
109				IMPUESTOS	30.000
10999	001	1310	1120	OTROS IMPUESTOS (TIMBRES FISCALES).	30.000
199				SERVICIOS DIVERSOS	750.000
19905	001	1120	1120	DEDUCIBLES	750.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	56.109.000
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	13.348.500
20101	001	1120	1120	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.104.500
20104	001	1120	1120	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.101.500
20199	001	1120	1120	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	142.500
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	16.915.500
20301	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.901.500
20302	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	2.838.500
20303	001	1120	1120	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.750.000
20304	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	6.424.000
20305	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	500.000
20306	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.977.000
20399	001	1120	1120	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.524.500
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.070.000
20401	001	1120	1120	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.620.000
20402	001	1120	1120	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.450.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	22.775.000
29901	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.504.000
29902	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	633.000
29903	001	1120	1120	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.658.000
29904	001	1120	1120	TEXTILES Y VESTUARIO	5.652.500
29905	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	11.047.500
29906	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.550.000
29999	001	1120	1120	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	730.000
5				BIENES DURADEROS	302.703.000
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	175.204.000
50101	280	2210	1120	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	50.000.000
50103	280	2210	1120	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.736.000
50105	280	2210	1120	EQUIPO DE CÓMPUTO	106.918.000
50199	280	2210	1120	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	12.550.000
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS	127.499.000
59903	280	2240	1120	BIENES INTANGIBLES	127.499.000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	201.831.000
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	63.332.000
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	63.332.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.102.000-009-00			
60103	001	1310	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		53.325.000
60103	001	1310	1120	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		10.007.000
603					PRESTACIONES		112.945.000
60301	001	1320	1120		PRESTACIONES LEGALES	-----	98.000.000
60399	001	1320	1120		OTRAS PRESTACIONES (PAGO PATRONAL POR SUBSIDIO DE INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA).		14.945.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-----	20.000.000
60601	001	1320	1120		INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CUBRIR EL PAGO DE GASTOS POR PROCESOS JUDICIALES).		20.000.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-----	5.554.000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	-----	5.554.000
60701	001	1330	1120	210	ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (OLACEFS). (CUOTA ANUAL SEGÚN EL ARTÍCULO 28, INCISO I Y ARTÍCULO 29 DE LA CARTA CONSTITUTIVA DE LA OLACEFS, APROBADO EN LA XXII ASAMBLEA GENERAL DE 2012 Y ARTÍCULO 7, INCISO III Y ARTÍCULO 50 DE SU REGLAMENTO). Céd. Jur 2-200-042-15408		5.051.000
60701	001	1330	1120	215	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR (INTOSAI). (CUOTA ANUAL SEGÚN EL ARTÍCULO 9 DE LOS ESTATUTOS DE INTOSAI, APROBADOS EN EL XVII CONGRESO). Céd. Jur 2-200-042-15408		503.000

Notas Técnicas: 1- Los servicios de fiscalización integral, se refieren a los servicios que se interrelacionan entre sí para desarrollar las funciones de fiscalización superior, contenidas en la normativa que le atribuye competencias sustantivas a la Contraloría General de la República, derivadas del mandato constitucional de auxilio a la Asamblea Legislativa y vigilancia de la Hacienda Pública. La fiscalización integral es ejercida por las divisiones que ejecutan procesos sustantivos, a saber la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, la División Jurídica y la División de Contratación Administrativa.

2- Los Servicios públicos críticos o de mayor riesgo fiscalizados (SPC), son los servicios que por sus características vitales y esenciales para el ser humano son importantes para el desarrollo social, económico y ambiental del país, se califican como de mayor relevancia e interés nacional.

Se definen con base en criterios como: Importancia para la vida, opinión ciudadana obtenida en encuesta de relevancia nacional, criterio experto basado en investigaciones de órganos especializados, el criterio interno, importancia estratégica, el monto de las contrataciones y el presupuesto relacionado con la prestación de esos servicios; y son fiscalizados durante un período específico, mediante un enfoque integral, es decir, que considere la interrelación entre los diversos procesos de fiscalización y a su vez impacte los objetivos estratégicos.

3- Las auditorías: De acuerdo a lo establecido en el Manual General de Fiscalización Integral 2011 (MAGEFI), es un proceso sistemático, independiente y profesional para obtener y evaluar objetivamente evidencia, en relación con hechos y eventos de diversa naturaleza; con el propósito de comprobar su grado de correspondencia con un marco de referencia de criterios aplicables y; comunicar los asuntos determinados, así como las conclusiones, disposiciones o recomendaciones a la respectiva Administración, con el fin de impulsar mejoras en la toma de decisiones y la gestión pública, así como fortalecer la realización de los fines y deberes institucionales.

La auditoría en el sector público es el examen bajo las condiciones indicadas que se efectúa con posterioridad a la gestión de los recursos públicos. Además, según sus objetivos, comprende los siguientes tipos básicos de auditorías: Financiera, operativa o de desempeño y de carácter especial (MAGEFI, 2011).

4- La objeción al cartel, es el procedimiento que se lleva a cabo en razón de una gestión presentada por un potencial oferente con ocasión de un proceso de Licitación Pública, por medio del cual considera que las disposiciones cartelarias de ese proceso le están limitando las posibilidades de participación o resultan contrarias al ordenamiento jurídico. Este procedimiento tiene como objetivo: Revisar las cláusulas del Cartel de licitación para señalar las infracciones o limitaciones que pueda poseer, que generan o implican un quebranto a los principios de contratación administrativa, a la Ley de Contratación Administrativa o su Reglamento, para eliminar restricciones injustificadas a la libre participación.

5- La atención del recurso de revocatoria contra el acto de apertura, es una etapa que se debe atender dentro del procedimiento administrativo.

El procedimiento administrativo es una serie de actos concatenados que son de indispensable cumplimiento para que la actuación de la administración pública esté conforme a derecho. Una de las etapas que constituyen el procedimiento administrativo, es la fase recursiva, dentro de la cual se encuentra la posibilidad que tiene la parte o partes investigadas, entiéndase las personas a las cuales se les reprocha una falta y que eventualmente pueden ser objeto de una sanción, de interponer un recurso de revocatoria contra el acto de apertura, que es la resolución en donde se realiza la imputación e intimación de los cargos del procedimiento administrativo.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cobertura de los servicios públicos críticos o de mayor riesgo fiscalizados.			
			Metas			
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
39,00		61,00	78,00	100,00	-	

Fuente de Datos: Sistemas internos de información:

1- Sistema de Gestión Institucional (SIGI), administrado por la Unidad de Gobierno Corporativo (UGC), específicamente en el proceso de Planificación Institucional.

2- Sistema de Gestión Documental Electrónica (SIGED), administrado por la Unidad de Servicios de Información (USI), específicamente en el proceso de Gestión de la Información.

Notas Técnicas: La meta está definida en términos porcentuales.

En el año 2020 se inicia con una segunda cobertura de los servicios públicos críticos. Para el año 2020 se programó cubrir 9 de los 23 servicios públicos críticos, con lo cual se espera alcanzar una meta de 39% de cobertura. En el año 2021 se planifica cubrir 5 servicios más, con lo cual se alcanzaría una cobertura acumulada de 14 servicios públicos, esto corresponde a una meta de 61% de cobertura para este año.

Los costos asociados al indicador, son una estimación de las horas invertidas por los funcionarios que ejecutan las auditorias en los servicios públicos críticos que suman a la cobertura.

Para el 2024 no se tiene una estimación, ya que el Plan de Mediano Plazo abarca 2020-2023, y en este último año se espera cubrir nuevamente el 100% de los Servicios Públicos Críticos.

Fórmula: (Servicios públicos críticos o de mayor riesgo cubiertos por acciones de fiscalización integral/Total de servicios públicos críticos o de mayor riesgos por fiscalizar definidos)*100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de resoluciones de objeción a carteles emitidas en un plazo menor al de Ley.			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	40,00	43,00	45,00	45,00	45,00	45,00

Fuente de Datos: Sistemas internos de información:

1-Base de datos en excel administrada por la División de Contratación Administrativa (DCA).

2-Sistema de Gestión Documental Electrónica (SIGED), administrado por la Unidad de Servicios de Información (USI), específicamente en el proceso de Gestión de la Información.

Notas Técnicas: Los costos asociados al indicador, son una estimación de las horas invertidas por los funcionarios que ejecutan el proceso que atiende la demanda de objeciones al cartel.

La meta está definida según los antecedentes que se han tenido en años anteriores no podemos crecer mucho porcentualmente, ya que, las objeciones son por demanda y no tenemos definido cuantas objeciones ingresan al año. Este es un proceso por demanda, lo importante del indicador es que los recursos de objeción se atiendan con eficiencia en un plazo menor al estipulado por ley.

Fórmula: (Cantidad de resoluciones de objeción a carteles atendidas en un plazo menor de 10 dh / Cantidad de resoluciones de objeción a carteles emitidas)*100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03	Gestión	Eficiencia	Tiempo promedio de atención del recurso de revocatoria contra el acto de apertura.			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	11,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00

Fuente de Datos: Sistemas internos de información:

1- Base de datos en las aplicaciones de Google, administrada por la División Jurídica (DJ).

2- Sistema de Gestión Documental Electrónica (SIGED), administrado por la Unidad de Servicios de Información (USI), específicamente en el proceso de Gestión de la Información.

Notas Técnicas: La meta está definida en días hábiles y es un promedio de los tiempos que se tarda en resolver cada recurso de revocatoria contra el acto de apertura.

Los costos asociados al indicador son una estimación de las horas promedio invertidas de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) por los funcionarios en este proceso, multiplicadas por el costo de la hora promedio por puesto (fiscalizador, fiscalizador asociado, fiscalizador asistente), proyectada para el año 2021.

La cantidad de recursos que se esperan atender se calcula con base al promedio de los recursos atendidos en los años 2017, 2018 y 2019.

Dado que este es un proceso que se atiende por demanda, lo proyectado tanto en cantidad como en costo es de acuerdo con las fórmulas anteriormente descritas. Los costos y cantidad reales pueden variar con respecto a lo estimado.

Fórmula: $(\text{Sumatoria de los tiempos de cada recurso de revocatoria contra el acto apertura}) / (\text{Total de recursos de revocatoria contra el acto apertura})$.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA.	14.274.183.900	GERENCIAS DE DIVISIÓN.
Total del Programa	012	14.274.183.900

Registro Contable: 1.1.1.1.102.000-012-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		14.274.183.900
001	INGRESOS CORRIENTES	13.404.308.960
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	869.874.940

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	472	3	475
3	ADMINISTRATIVO	31	0	31
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	382	0	382
5	TECNICO	59	3	62

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	14.274.183.900
0					REMUNERACIONES	13.723.179.900
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	7.012.257.060
00101	001	1111	1120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	6.949.707.324
00103	001	1111	1120		SERVICIOS ESPECIALES	62.549.736
003					INCENTIVOS SALARIALES	4.272.471.840
00301	001	1111	1120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	990.366.900
00302	001	1111	1120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	910.848.000
00303	280	1111	1120		DECIMOTERCER MES	869.874.940
00304	001	1111	1120		SALARIO ESCOLAR	791.730.000
00399	001	1111	1120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	709.652.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.020.520.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	968.185.000
00401	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	968.185.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	52.335.000
00405	001	1112	1120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	52.335.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.417.931.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	528.507.000
00501	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	528.507.000

Registro Contable: 1.1.1.1.102.000-012-00

Céd. Jur 4-000-042147

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	157.004.000
00502	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	157.004.000
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	314.007.000
00503	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	314.007.000
					Céd. Jur 4-000-042147	
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	418.413.000
00505	001	1112	1120	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (CUOTA PATRONAL SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984).	411.360.000
					Céd. Jur 3-002-455172	
00505	001	1112	1120	203	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE Y DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR SALUD (COOPECAJA R.L.) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGÚN LEY No. 7391 ARTÍCULO 23, INCISO CH, DEL 27/04/1994 Y LEY No. 7849 DEL 20/11/1998).	7.053.000
					Céd. Jur 3-004-045110	
1					SERVICIOS	212.619.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	149.830.000
10201	001	1120	1120		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	23.105.000
10202	001	1120	1120		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	70.031.000
10204	001	1120	1120		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	54.148.000
10299	001	1120	1120		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (SERVICIOS MUNICIPALES).	2.546.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	8.250.000
10403	001	1120	1120		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ASESORÍA EN MATERIA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y TOPOGRÁFICA, PERITAJES JUDICIALES).	5.000.000
10404	001	1120	1120		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (ASESORÍA EN MATERIA DE AUDITORÍA FINANCIERA, PRESUPUESTOS PÚBLICOS, ANTROPOLOGÍA O SOCIOLOGÍA, PERITAJES JUDICIALES).	3.250.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	8.000.000
10502	001	1120	1120		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	8.000.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	46.539.000
10601	001	1120	1120		SEGUROS	46.539.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	338.385.000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	168.111.000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	168.111.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.102.000-012-00		
60103	001	1310	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	141.943.000
60103	001	1310	1120	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	26.168.000
603		PRESTACIONES				170.274.000
60301	001	1320	1120		PRESTACIONES LEGALES	150.000.000
60399	001	1320	1120		OTRAS PRESTACIONES (PAGO PATRONAL POR SUBSIDIO DE INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA).	20.274.000

Artículo 5°: Apruébense los siguientes Egresos Ordinarios y Extraordinarios de la Defensoría de los Habitantes de la República, para el Ejercicio Económico del 2021.**1.1.1.1.103.000-DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.**

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Proteger a las habitantes y los habitantes frente a las acciones y omisiones del Sector Público, mediante un control de legalidad, justicia y ética, por medio de la prevención, defensa, promoción y divulgación de sus derechos e intereses.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA	5.987.279.954	100,00%
Totales	5.987.279.954	100,00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2021
	TOTAL		5.277.698.667		6.252.717.129	5.987.279.954
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		5.277.698.667		6.252.717.129	5.987.279.954
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		5.264.210.471		6.252.717.129	5.987.279.954
1120	ASUNTOS LEGISLATIVOS		5.258.340.471		6.252.717.129	5.987.279.954
1150	INVESTIGACIÓN BÁSICA		5.870.000		0	0
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		13.488.196		0	0
1320	JUSTICIA		13.488.196		0	0

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2021
	TOTAL		5.277.698.667		6.252.717.129	5.987.279.954
1	GASTOS CORRIENTES		5.241.464.182		6.148.150.000	5.947.703.954
11	GASTOS DE CONSUMO		5.124.795.729		6.014.110.000	5.833.938.954
111	REMUNERACIONES		4.694.456.821		5.484.021.000	5.446.190.535
1111	SUELDOS Y SALARIOS		3.864.871.321		4.510.631.140	4.493.499.689
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		829.585.500		973.389.860	952.690.846
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		430.338.908		530.089.000	387.748.419
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		116.668.453		134.040.000	113.765.000
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		73.205.595		91.093.483	85.523.095
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		40.512.861		39.804.517	28.241.905
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		2.949.997		3.142.000	0
2	GASTOS DE CAPITAL		36.234.485		104.567.129	39.576.000
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		6.535.000		789.044	0
2150	OTRAS OBRAS		6.535.000		789.044	0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		29.699.485		103.778.085	39.576.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		12.629.921		76.549.980	0
2240	INTANGIBLES		17.069.564		27.228.105	39.576.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2021
	TOTAL		5.277.698.667		6.252.717.129	5.987.279.954
0	REMUNERACIONES		4.694.456.821		5.484.021.000	5.446.190.535
001	INGRESOS CORRIENTES		4.396.016.034		5.167.792.985	5.102.814.381
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		298.440.787		316.228.015	343.376.154
1	SERVICIOS		389.646.985		484.967.000	374.998.419
001	INGRESOS CORRIENTES		389.646.985		484.967.000	374.998.419
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		41.176.932		45.722.000	13.350.000
001	INGRESOS CORRIENTES		41.176.932		45.722.000	13.350.000
5	BIENES DURADEROS		36.234.485		104.567.129	39.576.000
001	INGRESOS CORRIENTES		0		12.100.000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		36.234.485		46.000.000	39.576.000

980	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	0	46.467.129	0
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	116.183.444	133.440.000	113.165.000
001	INGRESOS CORRIENTES	116.183.444	133.440.000	113.165.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL		5.277.698.667		6.252.717.129	5.987.279.954
808	DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA		5.277.698.667		6.252.717.129	5.987.279.954

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	186	0	186
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	14	0	14
3	ADMINISTRATIVO	25	0	25
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	128	0	128
5	TECNICO	3	0	3
9	DE SERVICIO	14	0	14

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	2.192.311.650	3.253.878.885	5.446.190.535
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.563.935.496	40.632.000	1.604.567.496
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	924.556.478	924.556.478
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	888.943.380	888.943.380
00303	DECIMOTERCER MES	343.376.154	0	343.376.154
00304	SALARIO ESCOLAR	285.000.000	0	285.000.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	447.056.181	447.056.181
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	389.302.068	389.302.068
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	21.043.355	21.043.355
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	220.955.228	220.955.228
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	63.130.065	63.130.065
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	126.260.130	126.260.130
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	132.000.000	132.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020
	TOTAL		5.277.698.667		6.252.717.129	5.987.279.954
	RECURSOS INTERNOS		5.277.698.667		6.252.717.129	5.987.279.954
	INGRESOS CORRIENTES		4.943.023.395		5.844.021.985	5.604.327.800
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		4.943.023.395		5.844.021.985	5.604.327.800
			334.675.272		408.695.144	382.952.154
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		334.675.272		362.228.015	382.952.154
980	SUPERÁVIT ESPECÍFICO		0		46.467.129	0

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020
	TOTAL		5.277.698.667		6.252.717.129	5.987.279.954
0	REMUNERACIONES		4.694.456.821		5.484.021.000	5.446.190.535
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		1.314.335.358		1.595.035.496	1.604.567.496
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		1.311.715.873		1.587.535.496	1.604.567.496
00105	SUPLENCIAS		2.619.485		7.500.000	0
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		20.552.570		13.500.000	0
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		14.873.934		10.000.000	0
00202	RECARGO DE FUNCIONES		5.678.636		3.000.000	0
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL		0		500.000	0
003	INCENTIVOS SALARIALES		2.529.983.393		2.902.095.644	2.888.932.193
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		898.759.968		989.896.294	924.556.478
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		687.014.132		863.098.806	888.943.380
00303	DECIMOTERCER MES		298.440.787		316.228.015	343.376.154
00304	SALARIO ESCOLAR		278.810.865		281.500.000	285.000.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		366.957.641		451.372.529	447.056.181
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		348.189.956		414.194.930	410.345.423
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		330.334.088		392.954.164	389.302.068
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		17.855.868		21.240.766	21.043.355
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		481.395.544		559.194.930	542.345.423
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		179.847.996		223.028.039	220.955.228
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		53.567.734		63.722.297	63.130.065
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		107.135.352		127.444.594	126.260.130
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS		140.844.462		145.000.000	132.000.000
1	SERVICIOS		389.646.985		484.967.000	374.998.419

PP-103-005

101	ALQUILERES	39.089.736	48.546.500	49.362.307
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	39.054.636	48.446.500	49.262.307
10199	OTROS ALQUILERES	35.100	100.000	100.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	101.182.167	133.820.500	92.577.750
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	14.647.543	23.250.000	10.500.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	21.334.863	29.380.000	12.750.000
10203	SERVICIO DE CORREO	8.092.995	10.735.000	0
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	54.719.940	67.800.000	68.000.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	2.386.826	2.655.500	1.327.750
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	22.811.606	28.750.000	11.683.938
10301	INFORMACIÓN	2.636.982	6.000.000	2.000.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	3.687.081	4.000.000	0
10304	TRANSPORTE DE BIENES	33.608	250.000	125.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	3.147.181	3.500.000	3.558.938
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	13.306.754	15.000.000	6.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	119.818.346	146.920.000	141.869.424
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	17.520	200.000	0
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	0	2.600.000	0
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	8.050.000	4.600.000	0
10406	SERVICIOS GENERALES	105.876.399	135.000.000	137.273.310
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5.874.427	4.520.000	4.596.114
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	28.153.626	25.750.000	10.500.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.718.508	2.000.000	1.000.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	22.701.837	20.000.000	9.500.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2.859.552	1.250.000	0
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	873.729	2.500.000	0
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	36.692.844	49.500.000	42.930.000
10601	SEGUROS	36.692.844	49.500.000	42.930.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	10.894.211	9.650.000	0
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	6.281.791	4.950.000	0
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	4.440.217	4.500.000	0
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	172.203	200.000	0
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	30.369.440	40.930.000	25.175.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	15.347.507	15.000.000	9.500.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	4.522.569	8.000.000	4.250.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5.843.906	9.000.000	4.600.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0	500.000	250.000

PP-103-006

10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3.083.808	6.780.000	5.750.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.499.275	1.500.000	750.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	72.375	150.000	75.000
109	IMPUESTOS	485.009	600.000	600.000
10999	OTROS IMPUESTOS	485.009	600.000	600.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	150.000	500.000	300.000
19905	DEDUCIBLES	150.000	500.000	300.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	41.176.932	45.722.000	13.350.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	20.816.914	22.500.000	8.500.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11.919.558	10.100.000	4.000.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.485.108	2.300.000	1.000.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	7.226.158	10.000.000	3.500.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	186.090	100.000	0
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.748.341	2.000.000	0
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.748.341	2.000.000	0
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.565.029	3.750.000	0
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	196.038	100.000	0
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	82.270	50.000	0
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	85.641	50.000	0
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	821.418	1.000.000	0
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	50.000	0
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	290.152	1.900.000	0
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	89.510	600.000	0
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.968.982	2.497.000	0
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.005.398	497.000	0
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.963.584	2.000.000	0
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	12.077.666	14.975.000	4.850.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.794.730	2.000.000	0
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	265.998	875.000	500.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	8.237.278	8.000.000	2.500.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	690.412	1.000.000	0
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	755.453	2.000.000	1.500.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	190.885	500.000	150.000

29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	0	400.000	100.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	142.910	200.000	100.000
5	BIENES DURADEROS	36.234.485	104.567.129	39.576.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	12.629.921	76.549.980	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.983.904	500.000	0
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5.981.229	3.181.120	0
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	0	72.868.860	0
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	92.000	0	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	4.572.788	0	0
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	6.535.000	789.044	0
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	6.535.000	789.044	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	17.069.564	27.228.105	39.576.000
59903	BIENES INTANGIBLES	17.069.564	27.228.105	39.576.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	116.183.444	133.440.000	113.165.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	72.720.586	90.493.483	84.923.095
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	72.720.586	90.493.483	84.923.095
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	2.249.580	1.250.000	0
60202	BECAS A TERCERAS PERSONAS	2.249.580	1.250.000	0
603	PRESTACIONES	38.098.281	38.254.517	27.941.905
60301	PRESTACIONES LEGALES	27.573.750	23.254.517	15.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	10.524.531	15.000.000	12.941.905
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	165.000	300.000	300.000
60601	INDEMNIZACIONES	165.000	300.000	300.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	2.949.997	3.142.000	0
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	2.949.997	3.142.000	0

1.1.1.1.103.000-DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2021**

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1.563.935.496
3941	00101	1 DEFENSOR DE LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA (e)	1.785.950	21.431.400
3958	00101	1 DEFENSOR ADJUNTO (e)	1.540.500	18.486.000
2160	00101	1 AUDITOR INTERNO (e)	1.058.800	12.705.600
3975	00101	11 DEFENSOR ESPECIAL a 1,058,800 Cls c/u (e)	11.646.800	139.761.600
4332	00101	1 DIRECTOR ADMINISTRATIVO D.H. (e)	1.058.800	12.705.600
4375	00101	1 DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA (e)	1.058.800	12.705.600
4485	00101	1 DIRECTOR DE DESPACHO (e)	1.058.800	12.705.600
4707	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO DE LA D.H.R. (e)	1.058.800	12.705.600
9152	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1 DEFENSORIA (e)	901.358	10.816.296
1034	00101	2 ASESOR DESPACHO DE LA DEFENSORIA a 817,000 Cls c/u (e)	1.634.000	19.608.000
7350	00101	6 JEFE/A DE SEDE REGIONAL a 817,000 Cls c/u (e)	4.902.000	58.824.000
7525	00101	1 JEFE DE PRENSA (e)	817.000	9.804.000
7809	00101	6 JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO a 817,000 Cls c/u (e)	4.902.000	58.824.000
30	00101	2 ABOGADO ASISTENTE a 715,000 Cls c/u (e)	1.430.000	17.160.000
3810	00101	1 CONTRALOR DE SERVICIOS (e)	715.000	8.580.000
11569	00101	7 PROFESIONAL DE PROMOCION a 715,000 Cls c/u (e)	5.005.000	60.060.000
11576	00101	57 PROFESIONAL DE DEFENSA 3 a 715,000 Cls c/u (e)	40.755.000	489.060.000
1280	00101	1 ASISTENTE DE DESPACHO (e)	696.950	8.363.400
11440	00101	11 PROFESIONAL ADMINISTRATIVO a 696,950 Cls c/u (e)	7.666.450	91.997.400
11484	00101	25 PROFESIONAL DE ADMISIBILIDAD a 696,950 Cls c/u (e)	17.423.750	209.085.000
11575	00101	4 PROFESIONAL DE DEFENSA 2 a 696,950 Cls c/u (e)	2.787.800	33.453.600
11602	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA a 696,950 Cls c/u (e)	1.393.900	16.726.800
11622	00101	1 PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL (e)	696.950	8.363.400
15290	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA (e)	643.050	7.716.600
13250	00101	2 SECRETARIA EJECUTIVA a 492,200 Cls c/u (e)	984.400	11.812.800
12870	00101	11 SECRETARIA a 479,300 Cls c/u (e)	5.272.300	63.267.600
16135	00101	2 TRABAJADOR ESPECIALIZADO a 479,300 Cls c/u (e)	958.600	11.503.200
9663	00101	3 NOTIFICADOR a 443,450 Cls c/u (e)	1.330.350	15.964.200
10581	00101	11 OFICINISTA a 443,450 Cls c/u (e)	4.877.950	58.535.400
3125	00101	5 CHOFER a 407,400 Cls c/u (e)	2.037.000	24.444.000
16327	00101	6 TRABAJADOR MISCELANEO a 371,650 Cls c/u (e)	2.229.900	26.758.800
	00399	13 INCENTIVO DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA (ACUERDO 186-2005 DE 30/11/2005, EMITIDO POR EL DIRECTORIO LEGISLATIVO).		194.754.981
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA		34.632.000
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		237.301.200
	00399	110 RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		15.000.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00302	121	RETRIBUCION POR PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN LA DEFENSORIA DE LOS HABITANTES SEGUN LEY 7741 DEL 19/12/97.		888.943.380
00301	125	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		924.556.478
00101	180	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		6.000.000
Total Titulo:				3.865.123.535

1.1.1.1.103.000-DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

PROGRAMA 808

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE DEFENSORÍA GENERAL

MISIÓN:

Proteger a las habitantes y los habitantes frente a las acciones y omisiones del Sector Público, mediante un control de legalidad, justicia y ética por medio de la prevención, defensa, promoción y divulgación de sus derechos e intereses.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Defensa de derechos de los (as) habitantes de la República.	Habitantes de la República.
	Unidad de Medida	Cantidad
		2021
		2022
		2023
	Intervención realizada.	13,000.00
		13,500.00
		14,000.00

Fuente de Datos: Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, Departamento de Informática, Sistema de Gestión Documental.

Supuestos: Del total de la demanda de los servicios institucionales, no más del 25% se encuentran asociados a aspectos vinculados a temas sujetos del derecho privado.

Notas Técnicas: La Defensa de los derechos de las y los habitantes se ejecuta mediante estrategias de defensa, que son las formas de intervención para velar y proteger los derechos e intereses de las y los habitantes, entre ellas: Intervenciones informales, intervenciones formales, investigaciones temáticas, estructurales y audiencias públicas.

Para la determinación de la demanda se incorporan las estrategias establecidas en el Macroproceso de Defensa de Derechos que entró en vigencia en agosto de 2020.

#	Producto	Usuarios (as)
P.02.	Promoción y divulgación de los derechos de los (as) habitantes de la República.	Habitantes de la República.
	Unidad de Medida	Cantidad
		2021
		2022
		2023
	Intervención realizada.	125.00
		150.00
		175.00

Fuente de Datos: Dirección de Planificación Institucional, Departamento de Informática, Sistema de Gestión Documental.

Notas Técnicas: Se llevan a cabo mediante diferentes estrategias de educación en derechos humanos (charlas, talleres, conversatorios y divulgación), donde se busca dotar a las y los habitantes de conocimiento para que sean los primeros defensores de sus derechos. Las estrategias de defensa están planteadas como intervenciones que pueden ser carácter formativo, informativo o divulgativo.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.01	Gestión	Eficacia	Porcentaje del total de habitantes que solicitaron la intervención de la Defensoría de los Habitantes de la República durante el año y recibieron una resolución final durante su transcurso.
			Metas
	Línea Base	2021	2022
		2023	2024
	35,00	50,00	55,00
			60,00
			65,00

Fuente de Datos: Dirección de Planificación Institucional, Departamento de Informática, Sistema de Gestión Documental.

Supuestos: Se toma como base para el cálculo de la demanda 2021 un crecimiento máximo del 10% con respecto a la mostrada en el 2020.

Notas Técnicas: Las diferentes Intervenciones de la Defensoría (ID), surgen a partir de una denuncia, queja o consulta de las o los habitantes.

Fórmula del Indicador: (Total de ID abiertas en el 2021 que tuvieron una resolución final/Total de ID abiertas durante el 2021) *100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02	Gestión	Eficacia	Porcentaje del total de Intervenciones Formales en fase de trámite, con menos de un año de abiertas.			
			Metas			
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		78,00	83,00	85,00	86,00	87,00

Fuente de Datos: Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, Departamento de Informática, Sistema de Gestión Documental.

Supuestos: Que la apertura de Intervenciones Formales no crezca más de un 10% de un año con respecto al otro.

Notas Técnicas: 1) La Intervención Formal es una estrategia de defensa que se inicia a partir de una queja, consulta o reclamo de las o los habitantes, para denunciar actos, omisiones e actuaciones materiales de una institución pública, en que ellos consideran se están vulnerando sus derechos e intereses y en donde la actuación de la Defensoría de los Habitantes de la República consiste en solicitar a la institución denunciada que intervenga para que los mismos sean restaurados.

2) Fórmula del Indicador: (Total de Intervenciones Formales en trámite abiertas en el 2021/Total de intervenciones en trámite abiertas al 31 diciembre 2021) *100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03	Gestión	Eficiencia	Porcentaje del total de Estrategias de Defensa Informales, que son resueltas en un plazo máximo de dos meses.			
			Metas			
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		75,00	75,00	80,00	85,00	86,00

Fuente de Datos: Dirección de Planificación Institucional, Departamento de Informática, Sistema de Gestión Documental.

Supuestos: Se toma como base para el cálculo de la demanda 2021 un crecimiento máximo del 10% con respecto a la mostrada en el 2020.

Notas Técnicas: 1) Las estrategias de defensa informales son: Orientación y asesoría a la o el habitante, una atención inmediata. Estas estrategias poseen como característica ser céleres, sumarias e informales.

2) Para efectos del cálculo del indicador solo se toma en cuenta las Solicitudes de Intervención donde existe claridad en la vulneración de un derecho y, que no requiera en ese momento de información adicional ni gestión previa del o la habitante o de la Defensoría de los Habitantes de la República.

3) (Total de estrategias de defensa informales resueltas como máximo en dos meses/Total de estrategias de defensa informales abiertas durante el año) * 100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.04	Gestión	Eficacia	Porcentaje del total de Recomendaciones emitidas durante el periodo de los tres años inmediatos anteriores, que fueron cumplidas al 31 de diciembre del año en ejercicio.			
			Metas			
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		20,00	20,00	25,00	30,00	35,00

Fuente de Datos: Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional. Departamento de Informática, Sistema de Gestión Documental.

- Notas Técnicas:**
- 1) Las Recomendaciones que emite la Defensoría de los Habitantes se clasifican en: Obra Pública, Procesos, Normativa y Estructurales, se exceptúan del cálculo del indicador las vinculadas a Obra Pública.
 - 2) Las recomendaciones que se incluyen en el indicador corresponden a las intervenciones formales abiertas (antiguas investigaciones por denuncia) durante el período de los tres años anteriores sobre las cuales se emitió un informe final durante el año anterior y antes del 30 de junio del año en ejercicio.
 - 3) Fórmula del indicador: $(\text{Total de Recomendaciones cumplidas del período 2018-2020 vigentes al 31 de diciembre de 2021} / \text{Total de recomendaciones emitidas durante 2021}) * 100$.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.01	Gestión	Eficacia	Porcentaje del total de talleres en derechos humanos impartidos por la Defensoría de los Habitantes de la República a líderes, grupos organizados y poblaciones en condición de vulnerabilidad.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	25,00	35,00	40,00	45,00	50,00	

Fuente de Datos: Dirección de Planificación Institucional, Departamento de Informática, Sistema de Gestión Documental.

Supuestos: Durante el 2021 la situación COVID 19 se encuentra controlada por la implementación de la vacuna en gran parte del país y se permitiera realizar el 100% de los talleres programados de manera presencial.

Notas Técnicas:

- 1) El indicador mide la proporción de las diferentes actividades formativas que brinda la Defensoría de los Habitantes de la República que se dirigen a líderes, grupos organizados y poblaciones en condición de vulnerabilidad.

- 2) Fórmula del Indicador: $(\text{Total de talleres en derechos humanos impartidos a líderes, grupos organizados y poblaciones en condición de vulnerabilidad} / \text{Totales de talleres impartidos durante el año}) * 100$.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.02	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades de divulgación en educación en derechos humanos realizadas.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	20,00	35,00	40,00	45,00	50,00	

Fuente de Datos: Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, Departamento de Informática, Sistema de Gestión Documental.

Supuestos: Durante el 2021 la situación COVID 19 se encuentra controlada por la implementación de la vacuna en gran parte del país y se retomarán las giras y se podrán realizar actividades presenciales.

Notas Técnicas:

- 1) Las actividades de divulgación se vinculan con diferentes estrategias formativas e informativas dentro de la promoción y divulgación de derechos humanos.

- 2) Fórmula del Indicador: $(\text{Total de actividades de divulgación realizadas en derechos humanos} / \text{Total de actividades de divulgación programadas}) * 100$.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DEFENSA DE DERECHOS.	4.789.823.963	UNIDAD DE DEFENSORÍA GENERAL.
2 PROMOCIÓN DE DERECHOS.	1.197.455.991	UNIDAD DE DEFENSORÍA GENERAL.
Total del Programa	808	5.987.279.954

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		5.987.279.954
001	INGRESOS CORRIENTES	5.604.327.800
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	382.952.154

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	186	0	186
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	14	0	14
3	ADMINISTRATIVO	25	0	25
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	128	0	128
5	TECNICO	3	0	3
9	DE SERVICIO	14	0	14

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	5.987.279.954
0					REMUNERACIONES	5.446.190.535
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.604.567.496
00101	001	1111	1120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.604.567.496
003					INCENTIVOS SALARIALES	2.888.932.193
00301	001	1111	1120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	924.556.478
00302	001	1111	1120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	888.943.380
00303	280	1111	1120		DECIMOTERCER MES	343.376.154
00304	001	1111	1120		SALARIO ESCOLAR	285.000.000
00399	001	1111	1120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	447.056.181
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	410.345.423
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	389.302.068
00401	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	389.302.068
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	21.043.355
00405	001	1112	1120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	21.043.355
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	542.345.423
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	220.955.228

		Registro Contable:		1.1.1.1.103.000-808-00				
00501	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		220.955.228	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						63.130.065	
00502	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No.7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		63.130.065	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						126.260.130	
00503	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No.7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		126.260.130	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						132.000.000	
00505	001	1112	1120	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA (CUOTA PATRONAL SEGÚN INCISO B DEL ART. 18 DE LA LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY NÚMERO 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-373374		132.000.000	
1	SERVICIOS						374.998.419	
101	ALQUILERES						49.362.307	
10101	001	1120	1120		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		49.262.307	
10199	001	1120	1120		OTROS ALQUILERES (CAJA DE SEGURIDAD EN EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA).		100.000	
102	SERVICIOS BÁSICOS						92.577.750	
10201	001	1120	1120		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		10.500.000	
10202	001	1120	1120		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		12.750.000	
10204	001	1120	1120		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		68.000.000	
10299	001	1120	1120		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (SERVICIOS URBANOS A LAS MUNICIPALIDADES DE SAN JOSÉ, SAN CARLOS, LIBERIA Y LIMÓN).		1.327.750	
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						11.683.938	
10301	001	1120	1120		INFORMACIÓN		2.000.000	
10304	001	1120	1120		TRANSPORTE DE BIENES		125.000	
10306	001	1120	1120		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (TRANSFERENCIAS BANCARIAS, USO DEL SISTEMA DE COMPRAS SICOP Y SERVICIO DE BNFLOTA).		3.558.938	
10307	001	1120	1120		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		6.000.000	
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						141.869.424	

Registro Contable:				1.1.1.1.103.000-808-00	
10406	001	1120	1120	SERVICIOS GENERALES (CONTRATOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA, MONITOREO DE SEGURIDAD EN OFICINAS REGIONALES, CONTRATO DE GUARDADOCUMENTOS Y REAJUSTES DE PRECIOS).	137.273.310
10499	001	1120	1120	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (MONITOREO DE NOTICIAS, FUMIGACIÓN, POLARIZADO Y OTROS PAGOS MENORES POR BIENES Y SERVICIOS INDISPENSABLES Y URGENTES NO PREVISTOS).	4.596.114
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				10.500.000
10501	001	1120	1120	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.000.000
10502	001	1120	1120	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	9.500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				42.930.000
10601	001	1120	1120	SEGUROS	42.930.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				25.175.000
10801	001	1120	1120	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	9.500.000
10804	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	4.250.000
10805	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4.600.000
10806	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	250.000
10807	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	5.750.000
10808	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	750.000
10899	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	75.000
109	IMPUESTOS				600.000
10999	001	1310	1120	OTROS IMPUESTOS (PAGO DE MARCHAMO AL INS POR LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES Y COMPRA DE ESPECIES FISCALES).	600.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				300.000
19905	001	1120	1120	DEDUCIBLES	300.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				13.350.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				8.500.000
20101	001	1120	1120	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000
20102	001	1120	1120	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.000.000
20104	001	1120	1120	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				4.850.000
29902	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	500.000
29903	001	1120	1120	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.500.000
29905	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.500.000
29906	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	150.000
29907	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	100.000
29999	001	1120	1120	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100.000
5	BIENES DURADEROS				39.576.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				39.576.000
59903	280	2240	1120	BIENES INTANGIBLES	39.576.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				113.165.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				84.923.095

Registro Contable: 1.1.1.1.103.000-808-00

60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	84.923.095

60103	001	1310	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	59.342.261
60103	001	1310	1120	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	10.521.678
60103	001	1310	1120	204	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (UCR). (CONVENIO UNIVERSIDAD DE COSTA RICA-DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, PARA MANTENIMIENTO DE CONSULTORIO JURÍDICO QUE FUNCIONA EN LA SEDE DE LA DEFENSORÍA EN APOYO A LOS SERVICIOS QUE ÉSTA PRESTA A LOS Y LAS HABITANTES DE LA REPÚBLICA, CONVENIO FACULTADO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY 7319 DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA Y EL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 4-000-042149	15.059.156
603					PRESTACIONES	27.941.905

60301	001	1320	1120		PRESTACIONES LEGALES	15.000.000
60399	001	1320	1120		OTRAS PRESTACIONES (SUBSIDIO POR ENFERMEDAD DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA).	12.941.905
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	300.000

60601	001	1320	1120		INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA POSIBLES COSTAS CONDENATORIAS EN CONTRA DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA).	300.000

Artículo 6°: Apruébense los siguientes Egresos Ordinarios y Extraordinarios del Poder Judicial, para el Ejercicio Económico del 2021.

1.1.1.1.301.000-PODER JUDICIAL

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Administrar justicia pronta, cumplida y accesible, de conformidad con el ordenamiento jurídico para contribuir con la democracia, la paz social y el desarrollo sostenible del país.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	93.654.974.567	20,49%
SERVICIO JURISDICCIONAL	164.286.503.552	35,94%
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL	97.357.527.541	21,30%
SERVICIO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA	53.222.838.872	11,64%
SERVICIO DEFENSA PÚBLICA	39.359.514.366	8,61%
SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS	9.288.786.790	2,03%
Totales	457.170.145.688	100,00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO 2020	PPTO 2021
	TOTAL	454.392.565.294	454.392.565.294	465.892.181.957	457.170.145.688
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	449.180.776.414	449.180.776.414	465.892.181.957	457.170.145.688
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	409.188.791.325	409.188.791.325	465.892.181.957	457.170.145.688
1320	JUSTICIA	409.178.791.325	409.178.791.325	465.892.181.957	457.170.145.688
1330	CENTROS DE RECLUSIÓN	10.000.000	10.000.000	0	0
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	5.211.788.880	5.211.788.880	0	0
34	EDUCACIÓN	25.000.000	25.000.000	0	0
3440	ENSEÑANZA TERCIARIA O UNIVERSITARIA	25.000.000	25.000.000	0	0
35	PROTECCIÓN SOCIAL	45.178.773.969	45.178.773.969	0	0
352	PENSIONES	45.156.773.969	45.156.773.969	0	0
3522	PENSIÓN POR VEJEZ	45.156.773.969	45.156.773.969	0	0
3530	AYUDA A FAMILIAS	22.000.000	22.000.000	0	0

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO 2020	PPTO 2021
	TOTAL	454.392.565.294	454.392.565.294	465.892.181.957	457.170.145.688
1	GASTOS CORRIENTES	431.755.604.486	431.755.604.486	441.493.669.599	434.931.602.019
11	GASTOS DE CONSUMO	419.464.711.481	419.464.711.481	433.586.491.908	427.559.632.277
111	REMUNERACIONES	380.027.255.230	380.027.255.230	385.255.004.640	379.645.567.598
1111	SUELDOS Y SALARIOS	296.851.738.809	296.851.738.809	300.421.688.347	296.657.046.747
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES	83.175.516.421	83.175.516.421	84.833.316.293	82.988.520.851
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	39.437.456.251	39.437.456.251	48.331.487.268	47.914.064.679
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.290.893.005	12.290.893.005	7.907.177.691	7.371.969.742
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	994.533.475	994.533.475	4.907.718.619	4.651.953.456
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	11.265.195.514	11.265.195.514	2.960.231.922	2.682.063.679
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	31.164.016	31.164.016	39.227.150	37.952.607
2	GASTOS DE CAPITAL	22.636.960.808	22.636.960.808	24.398.512.358	22.238.543.669
21	FORMACIÓN DE CAPITAL	7.615.521.311	7.615.521.311	7.091.498.556	5.727.742.069
2110	EDIFICACIONES	7.313.130.168	7.313.130.168	6.597.821.756	5.433.742.069
2120	VÍAS DE COMUNICACION	4.305.094	4.305.094	193.500.000	0
2140	INSTALACIONES	270.632.346	270.632.346	300.176.800	294.000.000
2150	OTRAS OBRAS	27.453.703	27.453.703	0	0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	12.034.439.497	12.034.439.497	15.634.313.802	14.514.541.600
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	9.108.819.126	9.108.819.126	11.933.745.612	9.756.582.263
2220	TERRENOS	125.692.185	125.692.185	92.981.331	0
2240	INTANGIBLES	2.775.875.693	2.775.875.693	3.607.586.859	4.755.181.978
2250	ACTIVOS DE VALOR	24.052.493	24.052.493	0	2.777.359
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.987.000.000	2.987.000.000	1.672.700.000	1.996.260.000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	2.987.000.000	2.987.000.000	1.672.700.000	1.996.260.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020
	TOTAL		454.392.565.294		465.892.181.957	457.170.145.688
0	REMUNERACIONES		380.027.255.230		385.255.004.640	379.645.567.598
001	INGRESOS CORRIENTES		356.883.777.516		361.915.055.478	356.831.104.419
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		23.143.477.714		23.339.949.162	22.814.463.179
1	SERVICIOS		32.734.515.044		40.403.761.971	40.553.265.094
001	INGRESOS CORRIENTES		32.650.026.012		40.403.761.971	40.553.265.094
923	SUPERÁVIT ESPECÍFICO DE LA DONACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA		84.489.032		0	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		6.610.459.457		7.825.835.257	7.240.127.585
001	INGRESOS CORRIENTES		6.610.459.457		7.825.835.257	7.240.127.585
5	BIENES DURADEROS		19.649.960.808		22.725.812.358	20.242.283.669
001	INGRESOS CORRIENTES		439.352.098		0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		19.210.608.710		22.725.812.358	20.242.283.669
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		12.229.246.192		7.827.162.241	7.298.454.742
001	INGRESOS CORRIENTES		12.229.246.192		7.827.162.241	7.298.454.742
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.987.000.000		1.672.700.000	1.996.260.000
001	INGRESOS CORRIENTES		2.000.000.000		0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		987.000.000		1.672.700.000	1.996.260.000
9	CUENTAS ESPECIALES		154.128.563		181.905.490	194.187.000
001	INGRESOS CORRIENTES		154.128.563		181.905.490	194.187.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020
	TOTAL		454.392.565.294		465.892.181.957	457.170.145.688
926	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN		94.533.259.746		97.332.609.199	93.654.974.567
927	SERVICIO JURISDICCIONAL		163.028.783.364		164.933.242.427	164.286.503.552
928	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL		97.012.061.385		99.873.307.031	97.357.527.541
929	SERVICIO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA		51.791.462.605		53.643.020.839	53.222.838.872
930	SERVICIO DEFENSA PÚBLICA		38.843.373.629		40.359.573.045	39.359.514.366
950	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS		9.183.624.565		9.750.429.416	9.288.786.790

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	12.632	27	12.659
1	SUPERIOR		23	23
2	EJECUTIVO		21	21
3	ADMINISTRATIVO	1.000	0	1.000
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6.362	18	6.380
5	TECNICO	3.780	9	3.789

8	POLICIAL	1.043	0	1.043
9	DE SERVICIO	403	0	403

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	157.270.635.117	222.374.932.481	379.645.567.598
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	108.566.231.400	453.104.669	109.019.336.069
00103	SERVICIOS ESPECIALES	299.644.800	108.000	299.752.800
00105	SUPLENCIAS	0	6.145.837.435	6.145.837.435
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.969.361.371	0	3.969.361.371
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	20.580.000	20.580.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	1.647.197.271	1.647.197.271
00204	COMPENSACIÓN DE VACACIONES	182.350.592	0	182.350.592
00205	DIETAS	69.366.686	0	69.366.686
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	34.943.830.666	34.943.830.666
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	38.212.381.471	38.212.381.471
00303	DECIMOTERCER MES	22.814.463.179	0	22.814.463.179
00304	SALARIO ESCOLAR	21.369.217.089	0	21.369.217.089
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	57.963.372.118	57.963.372.118
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	25.330.447.755	25.330.447.755
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	1.369.213.390	1.369.213.390
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	4.107.640.168	4.107.640.168
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	8.215.280.339	8.215.280.339
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	0	39.323.808.559	39.323.808.559
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	4.642.130.640	4.642.130.640

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2019	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2020	LEY DE PPTO 2021
	TOTAL	454.392.565.294	465.892.181.957	457.170.145.688
	RECURSOS INTERNOS	454.392.565.294	465.892.181.957	457.170.145.688
	INGRESOS CORRIENTES	410.966.989.838	418.153.720.437	412.117.138.840
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	410.966.989.838	418.153.720.437	412.117.138.840
		43.425.575.456	47.738.461.520	45.053.006.848
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	43.341.086.424	47.738.461.520	45.053.006.848
923	SUPERÁVIT ESPECÍFICO DE LA DONACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	84.489.032	0	0

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2019	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2020	LEY DE PPTO 2021
	TOTAL	454.392.565.294	465.892.181.957	457.170.145.688

0	REMUNERACIONES	380.027.255.230	385.255.004.640	379.645.567.598
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	113.350.669.302	116.298.817.072	115.464.926.304
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	101.425.746.885	107.670.398.349	109.019.336.069
00103	SERVICIOS ESPECIALES	3.632.072.606	876.966.400	299.752.800
00105	SUPLENCIAS	8.292.849.811	7.751.452.323	6.145.837.435
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	6.404.007.793	6.076.299.073	5.888.855.920
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	4.501.051.973	4.097.098.226	3.969.361.371
00202	RECARGO DE FUNCIONES	17.297.715	33.209.876	20.580.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	1.630.790.464	1.773.859.730	1.647.197.271
00204	COMPENSACIÓN DE VACACIONES	191.089.936	83.033.072	182.350.592
00205	DIETAS	63.777.705	89.098.169	69.366.686
003	INCENTIVOS SALARIALES	177.097.061.714	178.046.572.202	175.303.264.523
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	35.856.108.643	35.126.017.807	34.943.830.666
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	38.149.465.493	39.078.166.012	38.212.381.471
00303	DECIMOTERCER MES	23.095.443.202	23.339.949.162	22.814.463.179
00304	SALARIO ESCOLAR	20.968.788.522	21.653.067.511	21.369.217.089
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	59.027.255.854	58.849.371.710	57.963.372.118
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	26.900.184.180	27.274.532.740	26.699.661.145
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	25.518.566.083	25.877.896.746	25.330.447.755
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.381.618.097	1.396.635.994	1.369.213.390
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	56.275.332.241	57.558.783.553	56.288.859.706
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	4.139.655.295	4.189.907.976	4.107.640.168
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	8.274.691.857	8.379.815.950	8.215.280.339
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	39.944.985.089	40.173.684.627	39.323.808.559
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	3.916.000.000	4.815.375.000	4.642.130.640
1	SERVICIOS	32.734.515.044	40.403.761.971	40.553.265.094
101	ALQUILERES	11.199.908.274	14.250.241.933	14.230.333.837
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	9.306.354.582	11.689.311.716	12.132.013.508
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	154.500	154.500
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1.506.212.961	2.078.172.295	1.634.068.891
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	51.324.012	63.478.642	49.138.264
10199	OTROS ALQUILERES	336.016.719	419.124.780	414.958.674
102	SERVICIOS BÁSICOS	6.382.722.809	7.403.025.996	7.697.103.160
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	737.240.953	886.317.872	863.189.794

PP-301-006

10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2.542.813.713	2.790.298.604	2.886.981.790
10203	SERVICIO DE CORREO	158.736.503	200.394.329	198.458.542
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2.826.621.715	3.359.712.108	3.562.666.932
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	117.309.925	166.303.083	185.806.102
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	391.656.510	1.089.416.961	714.764.595
10301	INFORMACIÓN	180.706.384	575.196.818	154.424.593
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	16.011.300	16.093.750	14.352.443
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	111.433.526	173.828.340	193.820.983
10304	TRANSPORTE DE BIENES	76.193.267	163.345.352	160.981.402
10305	SERVICIOS ADUANEROS	2.797.812	11.375.754	7.708.471
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	694.384	86.504.405	120.349.291
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	3.819.837	63.072.542	63.127.412
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6.822.360.638	8.943.831.138	9.153.931.308
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	273.219.143	443.768.254	317.560.121
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	0	500.000	490.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	37.032.830	610.145.154	119.739.507
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	94.850.622	126.978.290	92.506.016
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	395.201.922	330.280.000	158.590.460
10406	SERVICIOS GENERALES	5.413.599.298	6.737.537.426	7.575.781.719
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	608.456.823	694.622.014	889.263.485
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.478.500.498	1.333.051.791	1.524.574.160
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	106.741.810	106.735.000	125.221.935
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.313.019.634	1.213.514.910	1.372.895.625
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	36.269.301	6.922.224	13.885.565
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	22.469.753	5.879.657	12.571.035
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2.119.563.110	2.351.213.430	2.615.025.222
10601	SEGUROS	2.119.563.110	2.351.213.430	2.615.025.222
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	621.456.668	229.514.913	110.064.219
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	605.948.270	216.115.988	98.650.106
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	15.508.398	13.398.925	11.414.113
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3.656.049.324	4.721.640.359	4.432.403.593
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.216.637.101	2.344.280.834	1.916.561.925
10802	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	126.627.483	9.991.148	81.734.158
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	33.694.502	61.055.285	69.661.542
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	89.928.567	184.679.301	185.365.891
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	317.086.768	523.411.227	479.539.283
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	38.196.785	149.897.115	171.937.623

PP-301-007

10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	297.042.343	501.025.485	520.136.508
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	149.298.844	341.343.490	314.410.213
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	387.536.931	605.956.474	693.056.450
109	IMPUESTOS	61.646.813	80.015.450	73.515.000
10999	OTROS IMPUESTOS	61.646.813	80.015.450	73.515.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	650.400	1.810.000	1.550.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	650.400	100.000	0
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0	1.710.000	1.550.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.610.459.457	7.825.835.257	7.240.127.585
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.049.165.622	2.405.868.932	2.216.903.883
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.289.371.623	1.298.626.490	1.377.503.756
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	77.646.837	362.382.405	119.806.643
20103	PRODUCTOS VETERINARIOS	190.575	1.016.858	20.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	585.482.917	572.395.535	556.631.013
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	96.473.670	171.447.644	162.942.471
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	497.024.431	601.290.757	626.070.616
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	3.012.404	7.429.714	2.814.452
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	486.994.706	562.955.086	614.604.886
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	7.017.321	30.905.957	8.651.278
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	514.552.192	609.193.810	578.859.042
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	82.108.335	119.974.166	85.224.189
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	9.493.132	14.651.259	10.361.547
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	6.352.451	11.148.064	11.214.539
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	363.850.284	372.329.461	400.728.386
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	5.058.862	8.496.173	6.746.119
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	14.394.249	30.619.169	27.609.894
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	33.294.879	51.975.518	36.974.368
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	721.560.539	1.003.164.399	908.740.668
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	126.095.496	154.279.375	129.019.896
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	595.465.043	848.885.024	779.720.772
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.828.156.673	3.206.317.359	2.909.553.376
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	137.013.694	202.711.258	198.251.858
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	556.394.041	754.342.884	817.614.390
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	782.797.069	557.088.677	437.840.772

29904	TEXTILES Y VESTUARIO	172.423.363	283.819.792	301.003.509
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	127.805.059	724.422.672	373.842.835
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	956.592.032	501.522.176	614.125.049
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	3.253.692	5.159.048	5.139.001
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	91.877.723	177.250.852	161.735.962
5	BIENES DURADEROS	19.649.960.808	22.725.812.358	20.242.283.669
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	9.108.819.126	11.933.745.612	9.756.582.263
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	155.860.043	60.701.488	48.708.815
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	2.408.481.416	3.416.631.625	2.452.159.765
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.241.695.460	860.884.951	1.335.177.257
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	988.828.176	1.713.670.260	1.002.290.844
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	3.171.109.217	4.617.694.451	2.850.698.471
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	479.950.528	532.832.323	519.150.290
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	52.867.198	84.855.511	49.320.647
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	610.027.088	646.475.003	1.499.076.174
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	7.615.521.311	7.091.498.556	5.727.742.069
50201	EDIFICIOS	7.313.130.168	6.597.821.756	5.433.742.069
50202	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	4.305.094	193.500.000	0
50207	INSTALACIONES	270.632.346	300.176.800	294.000.000
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	27.453.703	0	0
503	BIENES PREEXISTENTES	125.692.185	92.981.331	0
50301	TERRENOS	125.692.185	92.981.331	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	2.799.928.186	3.607.586.859	4.757.959.337
59902	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	22.666.968	0	0
59903	BIENES INTANGIBLES	2.775.875.693	3.607.586.859	4.755.181.978
59999	OTROS BIENES DURADEROS	1.385.525	0	2.777.359
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.229.246.192	7.827.162.241	7.298.454.742
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	932.886.662	4.827.703.169	4.578.438.456
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS	0	3.938.513.497	3.861.181.760
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	932.886.662	889.189.672	717.256.696
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	151.056.537	168.431.311	142.700.972
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	11.056.537	48.431.311	22.700.972
60203	AYUDAS A FUNCIONARIOS	140.000.000	120.000.000	120.000.000
603	PRESTACIONES	5.597.266.618	2.485.577.507	2.239.254.265
60301	PRESTACIONES LEGALES	5.597.266.618	2.485.577.507	2.239.254.265

PP-301-009				
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	5.233.788.880	22.000.000	21.560.000
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	22.000.000	22.000.000	21.560.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	5.211.788.880	0	0
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	283.083.479	284.223.104	278.548.442
60601	INDEMNIZACIONES	283.083.479	284.223.104	278.548.442
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	31.164.016	39.227.150	37.952.607
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	31.164.016	39.227.150	37.952.607
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.987.000.000	1.672.700.000	1.996.260.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	2.987.000.000	1.672.700.000	1.996.260.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0	10.000.000	0
70107	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	2.987.000.000	1.662.700.000	1.996.260.000
9	CUENTAS ESPECIALES	154.128.563	181.905.490	194.187.000
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	154.128.563	181.905.490	194.187.000
90101	GASTOS CONFIDENCIALES	154.128.563	181.905.490	194.187.000

1.1.1.1.301.000-PODER JUDICIAL

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2021**

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		108.566.231.400
8910	00101	1 MAGISTRADO PRESIDENTE (e)	2.711.800	32.541.600
16622	00101	1 MAGISTRADO VICEPRESIDENTE (e)	2.638.600	31.663.200
8915	00101	4 MAGISTRADO PRESIDENTE DE SALA a 2,596,200 Cls c/u (e)	10.384.800	124.617.600
8889	00101	16 MAGISTRADO a 2,481,000 Cls c/u (e)	39.696.000	476.352.000
8918	00101	1 MAGISTRADO SUPLENTE (e)	2.481.000	29.772.000
5880	00101	1 FISCAL GENERAL (e)	2.034.500	24.414.000
4944	00101	1 DIRECTOR GENERAL DEL OIJ (e)	1.850.500	22.206.000
5891	00101	1 FISCAL ADJUNTO 3 (e)	1.756.900	21.082.800
7120	00101	1 JEFE DE DEFENSORES PUBLICOS (e)	1.664.900	19.978.800
13879	00101	1 SUBDIRECTOR GENERAL OIJ (e)	1.574.100	18.889.200
4903	00101	4 DIRECTOR GENERAL 2 a 1,526,900 Cls c/u (e)	6.107.600	73.291.200
14049	00101	1 SUBJEFE DE DEFENSORES PUBLICOS (e)	1.480.500	17.766.000
5886	00101	4 FISCAL ADJUNTO 2 a 1,430,100 Cls c/u (e)	5.720.400	68.644.800
6495	00101	1 INSPECTOR GENERAL 2 (e)	1.430.100	17.161.200
8750	00101	103 JUEZ 5 a 1,430,100 Cls c/u (e)	147.300.300	1.767.603.600
6756	00101	4 INTEGRANTE DEL CONSEJO SUPERIOR a 1,400,500 Cls c/u (e)	5.602.000	67.224.000
13868	00101	5 SUBDIRECTOR GENERAL 2 a 1,341,700 Cls c/u (e)	6.708.500	80.502.000
5885	00101	33 FISCAL ADJUNTO 1 a 1,296,900 Cls c/u (e)	42.797.700	513.572.400
6490	00101	5 INSPECTOR GENERAL 1 a 1,296,900 Cls c/u (e)	6.484.500	77.814.000
8745	00101	374 JUEZ 4 a 1,296,900 Cls c/u (e)	485.040.600	5.820.487.200
4898	00101	5 DIRECTOR GENERAL 1 a 1,296,500 Cls c/u (e)	6.482.500	77.790.000
7081	00101	1 JEFE CENTRO APOYO, COORD. Y MEJORAMIENTO FUNCION JURISCCIONAL (e)	1.248.500	14.982.000
3810	00101	1 CONTRALOR DE SERVICIOS (e)	1.247.300	14.967.600
35	00101	3 ABOGADO DE ASISTENCIA SOCIAL SUPERVISOR a 1,199,300 Cls c/u (e)	3.597.900	43.174.800
4010	00101	10 DEFENSOR PUBLICO SUPERVISOR a 1,199,300 Cls c/u (e)	11.993.000	143.916.000
5870	00101	117 FISCAL a 1,199,300 Cls c/u (e)	140.318.100	1.683.817.200
6342	00101	13 INSPECTOR ASISTENTE a 1,199,300 Cls c/u (e)	15.590.900	187.090.800
8740	00101	487 JUEZ 3 a 1,199,300 Cls c/u (e)	584.059.100	7.008.709.200
11452	00101	136 PROFESIONAL EN DERECHO 3B a 1,199,300 Cls c/u (e)	163.104.800	1.957.257.600
14120	00101	1 SUBJEFE DE LA OFICINA DE ATENCION Y PROTECCION A LA VICTIMA DE DELITOS (e)	1.199.300	14.391.600
3989	00101	1 DEFENSOR PUBLICO COORDINADOR 2 (e)	1.187.300	14.247.600
7159	00101	4 JEFE DEPARTAMENTO 2 a 1,173,300 Cls c/u (e)	4.693.200	56.318.400
7165	00101	1 JEFE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION CRIMINAL (e)	1.173.300	14.079.600
7168	00101	1 JEFE DEPARTAMENTO MEDICINA LEGAL (e)	1.173.300	14.079.600
7523	00101	1 JEFE DE PLANES Y OPERACIONES OIJ (e)	1.173.300	14.079.600
7776	00101	1 JEFE DEL DIGESTO (e)	1.173.300	14.079.600
7850	00101	1 JEFE DEPARTAMENTO LABORATORIO CIENCIA FORENSE (e)	1.173.300	14.079.600
8150	00101	1 JEFE SECRETARIA TECNICA DE ETICA Y VALORES (e)	1.173.300	14.079.600
9950	00101	1 JEFE GESTION DE LA CALIDAD (e)	1.173.300	14.079.600

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
12808	00101	1 SECRETARIO EJEC. CONAMAJ. (e)	1.173.300	14.079.600
13535	00101	1 SECRETARIA TECNICA DE GENERO (e)	1.173.300	14.079.600
5869	00101	440 FISCAL AUXILIAR a 1,172,500 Cls c/u (e)	515.900.000	6.190.800.000
8735	00101	104 JUEZ 2 a 1,172,500 Cls c/u (e)	121.940.000	1.463.280.000
8788	00101	83 JUEZ SUPERNUMERARIO a 1,172,500 Cls c/u (e)	97.317.500	1.167.810.000
13199	00101	4 SECRETARIO DE SALA a 1,172,500 Cls c/u (e)	4.690.000	56.280.000
36	00101	1 ABOGADO DE ASISTENCIA SOCIAL COORDINADOR 1 (e)	1.161.300	13.935.600
3988	00101	8 DEFENSOR PUBLICO COORDINADOR 1 a 1,161,300 Cls c/u (e)	9.290.400	111.484.800
8728	00101	234 JUEZ 1 a 1,148,100 Cls c/u (e)	268.655.400	3.223.864.800
32	00101	72 ABOGADO ASISTENCIA SOCIAL a 1,137,700 Cls c/u (e)	81.914.400	982.972.800
3990	00101	475 DEFENSOR PUBLICO a 1,137,700 Cls c/u (e)	540.407.500	6.484.890.000
13863	00101	7 SUBDIRECTOR GENERAL 1 a 1,110,900 Cls c/u (e)	7.776.300	93.315.600
7160	00101	1 JEFE DEPARTAMENTO DE PRENSA Y COMUNICACION ORGANIZACIONAL (e)	1.110.100	13.321.200
7530	00101	6 JEFE DE PROCESO a 1,078,500 Cls c/u (e)	6.471.000	77.652.000
13695	00101	1 SUBCONTRALOR DE SERVICIOS (e)	1.078.500	12.942.000
14102	00101	2 SUBJEFE DE DEPARTAMENTO 2 a 1,078,500 Cls c/u (e)	2.157.000	25.884.000
14165	00101	1 SUBJEFE INVESTIGACIONES CRIMINALES (e)	1.078.500	12.942.000
14170	00101	1 SUBJEFE DE PLANES Y OPERACIONES OIJ (e)	1.078.500	12.942.000
11494	00101	5 PROFESIONAL EN DERECHO 3 a 1,075,300 Cls c/u (e)	5.376.500	64.518.000
173	00101	10 ADMINISTRADOR REGIONAL 3 a 1,046,900 Cls c/u (e)	10.469.000	125.628.000
6775	00101	1 INTEGRANTE DE CONSEJO MEDICO B (e)	1.046.900	12.562.800
7158	00101	2 JEFE DEPARTAMENTO 1 a 1,046,900 Cls c/u (e)	2.093.800	25.125.600
7537	00101	11 JEFE PROFESIONAL DE INVESTIGACION 2 a 1,046,900 Cls c/u (e)	11.515.900	138.190.800
7574	00101	1 JEFE DE LA SECCION DE COOPERACION Y RELACIONES INTERNACIONALES (e)	1.046.900	12.562.800
13440	00101	1 SECRETARIO GENERAL O.I.J. (e)	1.046.900	12.562.800
3843	00101	2 COORDINADOR DE ATENCION Y PROTECCION A LA VICTIMA DE DELITOS a 1,040,900 Cls c/u (e)	2.081.800	24.981.600
6360	00101	1 INSPECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (e)	1.040.900	12.490.800
6773	00101	8 INTEGRANTE CONSEJO MEDICO a 1,040,900 Cls c/u (e)	8.327.200	99.926.400
8145	00101	1 JEFE SECC. DEL. ECONOMICOS Y FIN. (e)	1.040.900	12.490.800
8199	00101	4 JEFE SECC. LABORATORIO CIENC. FOR. a 1,040,900 Cls c/u (e)	4.163.600	49.963.200
8234	00101	2 JEFE SECC. LABORATORIO CIENC. FOR. B a 1,040,900 Cls c/u (e)	2.081.800	24.981.600
8240	00101	1 JEFE SECCION LEGITIMACION DE CAPITALS (e)	1.040.900	12.490.800
9095	00101	4 MEDICO 3 a 1,040,900 Cls c/u (e)	4.163.600	49.963.200
14171	00101	1 SUBJEFE DE LA SECRETARIA DEL OIJ (e)	1.036.900	12.442.800
172	00101	6 ADMINISTRADOR REGIONAL 2 a 995,700 Cls c/u (e)	5.974.200	71.690.400
1053	00101	2 ASESOR JURIDICO 2 a 995,700 Cls c/u (e)	1.991.400	23.896.800
2207	00101	5 AUDITOR SUPERVISOR a 995,700 Cls c/u (e)	4.978.500	59.742.000
6942	00101	55 JEFE ADMINISTRATIVO 4 a 995,700 Cls c/u (e)	54.763.500	657.162.000
7368	00101	1 JEFE DE LA BIBLIOTECA JUDICIAL (e)	995.700	11.948.400
7572	00101	1 JEFE DE ASESORIA LEGAL (e)	995.700	11.948.400
8273	00101	1 JEFE SERVICIO MEDICO DE EMPRESA (e)	995.700	11.948.400
9218	00101	1 MEDICO JEFE UNIDAD 2 (e)	995.700	11.948.400
25	00101	23 ABOGADO DE ATENCION Y PROTECCION A LA VICTIMA DEL DELITO a 978,100 Cls c/u (e)	22.496.300	269.955.600
34	00101	33 ABOGADO DEFENSA CIVIL DE LA VICTIMA a 978,100 Cls c/u (e)	32.277.300	387.327.600

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
5342	00101	1 ENCARGADO UNIDAD DE ACCESO A LA JUSTICIA (e)	978.100	11.737.200
5363	00101	1 ENCARG. OBSERVAT. DE VIOLENCIA DE GENERO CONTRA MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA (e)	978.100	11.737.200
11493	00101	2 PROFESIONAL EN DERECHO 2 a 978,100 Cls c/u (e)	1.956.200	23.474.400
11493	00101	1 PROFESIONAL EN DERECHO 2 (4 horas) (e)	489.050	5.868.600
1005	00101	4 ASESOR CONSEJO SUPERIOR a 973,700 Cls c/u (e)	3.894.800	46.737.600
1052	00101	12 ASESOR JURIDICO 1 a 973,700 Cls c/u (e)	11.684.400	140.212.800
11465	00101	8 PROFESIONAL EN CONTROL INTERNO a 973,700 Cls c/u (e)	7.789.600	93.475.200
9217	00101	10 MEDICO JEFE UNIDAD 1 a 953,700 Cls c/u (e)	9.537.000	114.444.000
9091	00101	7 MEDICO 2B a 935,700 Cls c/u (e)	6.549.900	78.598.800
171	00101	10 ADMINISTRADOR REGIONAL 1 a 927,300 Cls c/u (e)	9.273.000	111.276.000
7080	00101	1 JEFE COMPRAS DIRECTAS (e)	927.300	11.127.600
7200	00101	1 JEFE DE COMUNICACION ORGANIZACIONAL (e)	927.300	11.127.600
7525	00101	1 JEFE DE PRENSA (e)	927.300	11.127.600
7576	00101	1 JEFE DE SECCION DE PROTOCOLO Y RELACIONES PUBLICAS (e)	927.300	11.127.600
175	00101	1 ADMINISTRADOR DE SALA CONSTITUCIONAL (e)	914.100	10.969.200
176	00101	1 ADMINISTRADOR DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE (e)	914.100	10.969.200
7322	00101	43 JEFE DE INVESTIGACION 3 a 914,100 Cls c/u (e)	39.306.300	471.675.600
7505	00101	7 JEFE OFICINA ESPECIALIZ. OPO a 914,100 Cls c/u (e)	6.398.700	76.784.400
14450	00101	3 SUPERVISOR DE APOYO a 914,100 Cls c/u (e)	2.742.300	32.907.600
1080	00101	4 ASESOR OPERATIVO a 891,300 Cls c/u (e)	3.565.200	42.782.400
5991	00101	7 GESTOR DE CAPACITACION 3 a 891,300 Cls c/u (e)	6.239.100	74.869.200
9085	00101	36 MEDICO 1 a 891,300 Cls c/u (e)	32.086.800	385.041.600
11492	00101	12 PROFESIONAL EN DERECHO 1 a 891,300 Cls c/u (e)	10.695.600	128.347.200
167	00101	1 ADMINISTRADOR JUZGADO DE TRANSITO (e)	858.900	10.306.800
170	00101	1 ADMINISTRADOR DEL CENTRO INFANTIL DEL P.J. (e)	858.900	10.306.800
3814	00101	10 CONTRALOR DE SERVICIO REGIONAL a 858,900 Cls c/u (e)	8.589.000	103.068.000
3855	00101	1 COORDINADOR DE GESTION PROGRAMA PARTICIPACION CIUDADANA (e)	858.900	10.306.800
3937	00101	1 COORDINADOR UNIDAD PSICOLOGIA FORENSE (e)	858.900	10.306.800
6941	00101	6 JEFE ADMINISTRATIVO 3 a 858,900 Cls c/u (e)	5.153.400	61.840.800
8135	00101	1 JEFE SECC. ANAL. ESCR. DOC. DUD. (e)	858.900	10.306.800
8160	00101	1 JEFE SECC. FOTOG. Y AUDIOVISUALES (e)	858.900	10.306.800
9172	00101	1 MEDICO EMPRESA ESPECIALISTA (e)	858.900	10.306.800
9172	00101	1 MEDICO EMPRESA ESPECIALISTA (4 horas) (e)	429.450	5.153.400
9226	00101	14 MEDICO RESIDENTE a 858,900 Cls c/u (e)	12.024.600	144.295.200
3936	00101	31 COORDINADOR UNIDAD 4 a 836,900 Cls c/u (e)	25.943.900	311.326.800
5362	00101	1 ENCARGADO DE PRENSA DEL OIJ (e)	836.900	10.042.800
11589	00101	17 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 826,900 Cls c/u (e)	14.057.300	168.687.600
3935	00101	45 COORDINADOR UNIDAD 3 a 820,500 Cls c/u (e)	36.922.500	443.070.000
9160	00101	2 MEDICO DE APOYO AL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION a 820,500 Cls c/u (e)	1.641.000	19.692.000
9171	00101	7 MEDICO DE EMPRESA a 820,500 Cls c/u (e)	5.743.500	68.922.000
9171	00101	4 MEDICO DE EMPRESA a 820,500 Cls c/u (4 horas) (e)	1.641.000	19.692.000
9833	00101	2 ODONTOLOGO a 820,500 Cls c/u (e)	1.641.000	19.692.000
9833	00101	1 ODONTOLOGO (4 horas) (e)	410.250	4.923.000
11080	00101	234 PERITO JUDICIAL 2 a 820,500 Cls c/u (e)	191.997.000	2.303.964.000
11081	00101	35 PERITO JUDICIAL 2-B a 820,500 Cls c/u (e)	28.717.500	344.610.000
3934	00101	24 COORDINADOR UNIDAD 2 a 807,700 Cls c/u (e)	19.384.800	232.617.600

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
3933	00101	17 COORDINADOR UNIDAD 1 a 794,500 Cls c/u (e)	13.506.500	162.078.000
5990	00101	13 GESTOR DE CAPACITACION 2 a 794,500 Cls c/u (e)	10.328.500	123.942.000
11432	00101	419 PROFESIONAL 2 a 794,500 Cls c/u (e)	332.895.500	3.994.746.000
11432	00101	2 PROFESIONAL 2 a 794,500 Cls c/u (4 horas) (e)	794.500	9.534.000
11579	00101	133 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 794,500 Cls c/u (e)	105.668.500	1.268.022.000
11621	00101	5 PROF. EN DERECHO ASUNTOS DISC. a 794,500 Cls c/u (e)	3.972.500	47.670.000
5989	00101	9 GESTOR DE CAPACITACION 1 a 787,300 Cls c/u (e)	7.085.700	85.028.400
7085	00101	1 JEFE DE ADIESTRAMIENTO, INSTRUCCION Y GUIA CANINO (e)	776.100	9.313.200
11065	00101	1 PERITO EN INVESTIGACION DOCUMENTAL (e)	776.100	9.313.200
3929	00101	1 COORDINADOR UNIDAD TECNICA ESPECIALIZADA (e)	745.950	8.951.400
6940	00101	9 JEFE ADMINISTRATIVO 2 a 736,750 Cls c/u (e)	6.630.750	79.569.000
7946	00101	1 JEFE DEPOSITO DE OBJETOS Y MUSEO CRIM. (e)	736.750	8.841.000
11079	00101	85 PERITO JUDICIAL 1 a 736,750 Cls c/u (e)	62.623.750	751.485.000
11430	00101	1 PROF. EN CIENCIAS FORENSES 2 (e)	736.750	8.841.000
11421	00101	96 PROFESIONAL 1 a 715,150 Cls c/u (e)	68.654.400	823.852.800
11578	00101	66 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 a 715,150 Cls c/u (e)	47.199.900	566.398.800
11605	00101	1 PROFESIONAL EN TELEMATICA (e)	715.150	8.581.800
12010	00101	8 PROSECRETARIO a 715,150 Cls c/u (e)	5.721.200	68.654.400
799	00101	41 ANALISTA EN CRIMINOLOGIA a 711,150 Cls c/u (e)	29.157.150	349.885.800
7321	00101	7 JEFE DE INVESTIGACION 2 a 711,150 Cls c/u (e)	4.978.050	59.736.600
14542	00101	12 SUPERVISOR DE SERVICIO DEL OIJ a 711,150 Cls c/u (e)	8.533.800	102.405.600
6939	00101	7 JEFE ADMINISTRATIVO 1 a 671,150 Cls c/u (e)	4.698.050	56.376.600
13276	00101	1 SECRETARIA EJECUTIVO 4 (e)	655.550	7.866.600
7320	00101	50 JEFE DE INVESTIGACION 1 a 653,550 Cls c/u (e)	32.677.500	392.130.000
1279	00101	1 ASISTENTE DEL AREA DE COORDINACIÓN Y MEJORAMIENTO (e)	647.150	7.765.800
14724	00101	2 TECNICO ADMINISTRATIVO 4 a 647,150 Cls c/u (e)	1.294.300	15.531.600
15750	00101	12 TECNICO SALA DE LA CORTE a 647,150 Cls c/u (e)	7.765.800	93.189.600
3831	00101	62 COORDINADOR JUDICIAL 3 a 635,150 Cls c/u (e)	39.379.300	472.551.600
3915	00101	31 COORDINADOR APOYO JURISDICCION a 635,150 Cls c/u (e)	19.689.650	236.275.800
3830	00101	222 COORDINADOR JUDICIAL 2 a 613,150 Cls c/u (e)	136.119.300	1.633.431.600
6690	00101	1 INSTRUCTOR CANINO (e)	613.150	7.357.800
10341	00101	22 OFICIAL INTERVENCION TACTICA a 613,150 Cls c/u (e)	13.489.300	161.871.600
13275	00101	5 SECRETARIA EJECUTIVA 3 a 612,750 Cls c/u (e)	3.063.750	36.765.000
10274	00101	232 OFICIAL DE INVESTIGACION a 610,750 Cls c/u (e)	141.694.000	1.700.328.000
6220	00101	6 GUIA CANINO a 597,000 Cls c/u (e)	3.582.000	42.984.000
6840	00101	70 INVESTIGADOR VIGILANCIA Y SEGURIDAD a 597,000 Cls c/u (e)	41.790.000	501.480.000
271	00101	18 AGENTE DE PROTECCION 2 a 594,600 Cls c/u (e)	10.702.800	128.433.600
3829	00101	134 COORDINADOR JUDICIAL 1 a 584,600 Cls c/u (e)	78.336.400	940.036.800
5372	00101	1 ENCARGADO UNIDAD RADIOLOGIA (e)	584.600	7.015.200
14723	00101	27 TECNICO ADMINISTRATIVO 3 a 584,600 Cls c/u (e)	15.784.200	189.410.400
15650	00101	76 TECNICO JURIDICO a 584,600 Cls c/u (e)	44.429.600	533.155.200
15650	00101	98 TECNICO JURIDICO a 584,600 Cls c/u (4 horas) (e)	28.645.400	343.744.800
6826	00101	290 INVESTIGADOR 2 a 579,400 Cls c/u (e)	168.026.000	2.016.312.000
13272	00101	23 SECRETARIA EJECUTIVO 2 a 579,400 Cls c/u (e)	13.326.200	159.914.400
5200	00101	1 ENCARGADO DE CAMPO DE TIRO (e)	576.600	6.919.200
6830	00101	10 INVESTIGADOR DE LA DEFENSA PUBLICA a 576,600 Cls c/u (e)	5.766.000	69.192.000
10290	00101	5 OFICIAL DE INSPECCION JUDICIAL a 576,600 Cls c/u (e)	2.883.000	34.596.000

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
Clase	Gasto			
1245	00101	2 ASISTENTE DENTAL a 566,200 Cls c/u (e)	1.132.400	13.588.800
1465	00101	24 ASISTENTE DE PROSECRETARIO a 566,200 Cls c/u (e)	13.588.800	163.065.600
2377	00101	1 AUXILIAR DE ENFERMERIA (e)	566.200	6.794.400
14722	00101	138 TECNICO ADMINISTRATIVO 2 a 566,200 Cls c/u (e)	78.135.600	937.627.200
15595	00101	88 TECNICO ESPECIALIZADO 6 a 566,200 Cls c/u (e)	49.825.600	597.907.200
13267	00101	17 SECRETARIA EJECUTIVA 1 a 555,400 Cls c/u (e)	9.441.800	113.301.600
3938	00101	435 CUSTODIO DE DETENIDOS a 542,200 Cls c/u (e)	235.857.000	2.830.284.000
14525	00101	10 SUPERVISOR DE SEGURIDAD a 542,200 Cls c/u (e)	5.422.000	65.064.000
14721	00101	122 TECNICO ADMINISTRATIVO 1 a 542,200 Cls c/u (e)	66.148.400	793.780.800
15428	00101	3 TECNICO EN FORMALIZACION DE FORMATOS JURIDICOS a 542,200 Cls c/u (e)	1.626.600	19.519.200
15594	00101	139 TECNICO ESPECIALIZADO 5 a 542,200 Cls c/u (e)	75.365.800	904.389.600
15642	00101	480 TECNICO JUDICIAL 3 a 542,200 Cls c/u (e)	260.256.000	3.123.072.000
15755	00101	166 TECNICO SUPERNUMERARIO a 542,200 Cls c/u (e)	90.005.200	1.080.062.400
1285	00101	2 ASISTENTE DE MORGUE a 531,000 Cls c/u (e)	1.062.000	12.744.000
5280	00101	1 ENCARGADO BODEGA PATOLOGIA (e)	531.000	6.372.000
12902	00101	19 SECRETARIO 2 a 531,000 Cls c/u (e)	10.089.000	121.068.000
270	00101	99 AGENTE DE PROTECCION 1 a 522,600 Cls c/u (e)	51.737.400	620.848.800
6825	00101	961 INVESTIGADOR 1 a 522,600 Cls c/u (e)	502.218.600	6.026.623.200
6835	00101	44 INVESTIGADOR DE LOCALIZACION Y PRESENTACION a 522,600 Cls c/u (e)	22.994.400	275.932.800
1217	00101	61 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 3 a 518,600 Cls c/u (e)	31.634.600	379.615.200
10288	00101	1 OFICIAL DE LOCALIZACION (e)	518.600	6.223.200
15040	00101	240 TECNICO EN COMUNICACIONES JUDICIALES a 518,600 Cls c/u (e)	124.464.000	1.493.568.000
15641	00101	1,267 TECNICO JUDICIAL 2 a 518,600 Cls c/u (e)	657.066.200	7.884.794.400
15593	00101	13 TECNICO ESPECIALIZADO 4 a 517,400 Cls c/u (e)	6.726.200	80.714.400
1210	00101	32 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2 a 501,000 Cls c/u (e)	16.032.000	192.384.000
1955	00101	3 ASISTENTE DE RECEPCION DE INDICIOS a 501,000 Cls c/u (e)	1.503.000	18.036.000
15592	00101	16 TECNICO ESPECIALIZADO 3 a 501,000 Cls c/u (e)	8.016.000	96.192.000
15639	00101	817 TECNICO JUDICIAL 1 a 501,000 Cls c/u (e)	409.317.000	4.911.804.000
9712	00101	1 NOTIFICADOR 1 (e)	498.600	5.983.200
1208	00101	171 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1 a 487,800 Cls c/u (e)	83.413.800	1.000.965.600
2712	00101	1 AUXILIAR SUPERNUMERARIO 2 (e)	487.800	5.853.600
12891	00101	147 SECRETARIO 1 a 487,800 Cls c/u (e)	71.706.600	860.479.200
15591	00101	42 TECNICO ESPECIALIZADO 2 a 487,800 Cls c/u (e)	20.487.600	245.851.200
2275	00101	26 AUXILIAR CONTRALORIA SERVICIOS a 477,400 Cls c/u (e)	12.412.400	148.948.800
15590	00101	11 TECNICO ESPECIALIZADO 1 a 477,400 Cls c/u (e)	5.251.400	63.016.800
2654	00101	2 AUXILIAR JUDICIAL 2 a 476,600 Cls c/u (e)	953.200	11.438.400
2241	00101	484 AUXILIAR ADMINISTRATIVO a 462,200 Cls c/u (e)	223.704.800	2.684.457.600
2241	00101	1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO (4 horas) (e)	231.100	2.773.200
2606	00101	226 AUXILIAR DE SEGURIDAD a 459,000 Cls c/u (e)	103.734.000	1.244.808.000
2617	00101	62 AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 4 a 459,000 Cls c/u (e)	28.458.000	341.496.000
3135	00101	62 CHOFER DE ADMINISTRAC. REGIONAL a 459,000 Cls c/u (e)	28.458.000	341.496.000
2616	00101	36 AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 3 a 450,600 Cls c/u (e)	16.221.600	194.659.200
2611	00101	205 AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 2 a 440,600 Cls c/u (e)	90.323.000	1.083.876.000
2610	00101	31 AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1 a 433,800 Cls c/u (e)	13.447.800	161.373.600

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00101	25	DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		306.647.773
00301	44	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY6801 DEL 24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS		34.854.968.178
00399	46	SERVIDORES JUDICIALES QUE HUBIEREN OBTENIDO CERTIFICACION DE ESTUDIOS ESCUELA JUDICIAL Y A LOS PROFESIONALES DE LA MISMA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS (ART 7 DE LA LEY 6801, 24-8-82)		1.327.606.691
00203	47	SOBRESUELDO PARA EL PAGO DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL		1.646.107.596
00399	48	SOBRESUELDO VARIACION JORNADA DE JUECES, FISCALES MIEMBROS Y AUDITORES DE LOS TRIBUNALES, SEGUN TURNO ESTABLECIDO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y TRIBUNALES DEL PODER EJECUTIVO		6.907.074.161
00399	50	SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		342.117.239
00399	55	SOBRESUELDO POR COORDINACION A JUECES Y OTROS PROFESIONALES		282.018.465
00399	72	INCENTIVO POR REGIONALIZACION EN EL PODER JUDICIAL SEGUN CORTE PLENA QUE APROBO EL REGLAMENTO EN SESION N°24-14 DEL 02 DE JUNIO DEL AÑO 2014, ARTICULO XXVII		5.176.907
00399	74	INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		18.970.201.037
00202	87	RECARGO DE FUNCIONES		20.580.000
00399	97	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		21.075.832.277
00399	110	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		465.813.303
00399	111	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y/O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA		1.795.738.033
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		38.048.162.529
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		6.142.841.298
00399	159	SOBRESUELDO PARA RECONOCER PLUS SALARIAL A LOS PUESTOS GERENCIALES DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES SEGUN SESION DE LA CORTE PLENA DEL 12 DE AGOSTO DEL 2008		69.029.747
00399	170	INCENTIVO SALARIAL 10% APLICABLE A SERVIDORES QUE OCUPAN PUESTOS NO PROFESIONALES POR RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION JUDICIAL, APROBADO POR LA CORTE PLENA SESION 34-98 DEL 21/12/98		4.895.768.028
00399	174	RECONOCIMIENTO POR DISPONIBILIDAD, VARIABILIDAD Y PARTICULARIDAD PRESENTES EN LOS CARGOS DE CHOFER DE MAGISTRADO(A).		13.393.831

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00101	180	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		146.456.896
00399	193	BONIFICACION POR EXCLUSIVIDAD POLICIAL		1.397.210.905
00399	217	SOBRESUELDOS CORTE PLENA N° 54-2002 ARTICULO V.		235.754.697
00399	226	SOBRESUELDOS RESPONSABILIDAD POR LA PROTECCION RADIOLOGICA DEL PODER JUDICIAL SEGUN ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR SESION 31-09 DEL 31-03-09.		780.208
Total Titulo:				247.515.511.199

1.1.1.1.301.000-PODER JUDICIAL

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2021**

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		299.644.800
8750	00103	1 JUEZ 5 (e)	1.430.100	17.161.200
4010	00103	1 DEFENSOR PUBLICO SUPERVISOR (e)	1.199.300	14.391.600
8740	00103	6 JUEZ 3 a 1,199,300 Cls c/u (e)	7.195.800	86.349.600
11452	00103	1 PROFESIONAL EN DERECHO 3B (e)	1.199.300	14.391.600
5869	00103	2 FISCAL AUXILIAR a 1,172,500 Cls c/u (e)	2.345.000	28.140.000
8735	00103	2 JUEZ 2 a 1,172,500 Cls c/u (e)	2.345.000	28.140.000
3990	00103	2 DEFENSOR PUBLICO a 1,137,700 Cls c/u (e)	2.275.400	27.304.800
11432	00103	2 PROFESIONAL 2 a 794,500 Cls c/u (e)	1.589.000	19.068.000
11579	00103	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 (e)	794.500	9.534.000
15641	00103	5 TECNICO JUDICIAL 2 a 518,600 Cls c/u (e)	2.593.000	31.116.000
15639	00103	4 TECNICO JUDICIAL 1 a 501,000 Cls c/u (e)	2.004.000	24.048.000
	00301	44 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY6801 DEL 24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS		88.862.488
	00399	46 SERVIDORES JUDICIALES QUE HUBIEREN OBTENIDO CERTIFICACION DE ESTUDIOS ESCUELA JUDICIAL Y A LOS PROFESIONALES DE LA MISMA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS (ART 7 DE LA LEY 6801, 24-8-82)		21.365.593
	00203	47 SOBRESUELDO PARA EL PAGO DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL		1.089.675
	00399	48 SOBRESUELDO VARIACION JORNADA DE JUECES, FISCALES MIEMBROS Y AUDITORES DE LOS TRIBUNALES, SEGUN TURNO ESTABLECIDO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y TRIBUNALES DEL PODER EJECUTIVO		4.413.361
	00399	50 SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		1.877.260
	00399	74 INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		59.335.391
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		87.406.457
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		164.218.942
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		2.996.137
	00399	170 INCENTIVO SALARIAL 10% APLICABLE A SERVIDORES QUE OCUPAN PUESTOS NO PROFESIONALES POR RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION JUDICIAL, APROBADO POR LA CORTE PLENA SESION 34-98 DEL 21/12/98		5.458.527

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00103	180	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		108.000
		Total Titulo:		736.776.631

1.1.1.1.301.000-PODER JUDICIAL

PROGRAMA 926
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD SUPERIOR DE JUSTICIA

MISIÓN:

Ser un ámbito responsable de planificar y gestionar de manera eficiente el proceso de administración del Poder Judicial, facilitando a los demás ámbitos el soporte necesario para el desempeño de sus funciones, impulsando un servicio público de calidad contribuyendo al logro de los objetivos institucionales.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	90.845.325.330	UNIDAD SUPERIOR DE JUSTICIA
2 CONTROL INTERNO	2.809.649.237	AUDITORÍA
Total del Programa	926	93.654.974.567

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	93.654.974.567
001	INGRESOS CORRIENTES		76.682.605.536
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		16.972.369.031

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	2.345	3	2.348
2	EJECUTIVO	10	0	10
3	ADMINISTRATIVO	465	0	465
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1.027	3	1.030
5	TECNICO	430	0	430
8	POLICIAL	228	0	228
9	DE SERVICIO	185	0	185

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	93.654.974.567
0					REMUNERACIONES	61.444.661.772
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	19.549.120.343
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	18.230.627.816
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	28.620.000
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	1.289.872.527
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	500.031.086
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	443.994.445
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	36.856.358
00204	001	1111	1320		COMPENSACIÓN DE VACACIONES	19.180.283
003					INCENTIVOS SALARIALES	27.886.454.337
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	6.080.934.435
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	6.529.744.435
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	3.687.356.194
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	3.431.794.136
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	8.156.625.137
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	4.314.206.747
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	4.092.965.375
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.092.965.375
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	221.241.372
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	221.241.372

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-926-00

005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN				9.194.849.259
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				663.724.115
00502	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	663.724.115
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				1.327.448.230
00503	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1.327.448.230
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS				6.354.052.194
00504	001	1112	1320	200 FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. (CUOTA PATRONAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993). Céd. Jur 3-110-759688	6.354.052.194
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				849.624.720
00505	001	1112	1320	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 DE ABRIL, ARTÍCULO XIV). Céd. Jur 3-002-287079	849.624.720
1	SERVICIOS				15.419.756.642
101	ALQUILERES				1.076.406.009
10101	001	1120	1320	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	467.999.077
10102	001	1120	1320	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	154.500
10103	001	1120	1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	243.821.494
10104	001	1120	1320	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	49.138.264
10199	001	1120	1320	OTROS ALQUILERES (SERVICIO ICE DATACENTER).	315.292.674
102	SERVICIOS BÁSICOS				2.206.080.074
10201	001	1120	1320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	164.697.705
10202	001	1120	1320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	733.851.247
10203	001	1120	1320	SERVICIO DE CORREO	183.958.961
10204	001	1120	1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.000.652.045
10299	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (SERVICIOS DE BOTADO DE BASURA, RECOLECCIÓN DE DESECHOS, SERVICIOS MUNICIPALES Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS CONTAMINADOS).	122.920.116
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				424.637.830
10301	001	1120	1320	INFORMACIÓN	105.388.215
10302	001	1120	1320	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	14.352.443
10303	001	1120	1320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	108.033.292
10304	001	1120	1320	TRANSPORTE DE BIENES	29.679.525

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-926-00					
10305	001	1120	1320	SERVICIOS ADUANEROS	882.000
10306	001	1120	1320	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (SERVICIO DE DISPOSITIVOS PARA PEAJE AUTOMÁTICO QUICK PASS, PLATAFORMA BN FLOTA Y CONTRATACIÓN DEL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (SICOP)).	119.948.094
10307	001	1120	1320	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	46.354.261
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				5.539.715.426
10401	001	1120	1320	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (SERVICIOS MÉDICOS QUE SE LE BRINDAN A LOS SERVIDORES JUDICIALES EN LOCALIDADES DONDE LA INSTITUCIÓN NO CUENTA CON MÉDICO PROPIO Y VALORACIÓN MÉDICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE JUBILACIÓN POR INCAPACIDAD ABSOLUTA Y PERMANENTE).	133.134.008
10403	001	1120	1320	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ANÁLISIS DE AGUA POTABLE Y BACTERIOLÓGICOS, CONSULTORÍAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA PARA LOS PROYECTOS QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN).	119.567.615
10404	001	1120	1320	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (CONVENIO CON EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES-PROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES POR AUDITORÍAS EXTERNAS).	92.472.116
10405	001	1120	1320	SERVICIOS INFORMÁTICOS (DESARROLLO DE PÁGINAS WEB Y MIGRACIÓN DE SITIOS WEB E INCORPORAR ASPECTOS DE ACCESIBILIDAD).	158.590.460
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (SERVICIOS DE LAVADO DE MUEBLES, ROPA, CORTINAS Y MANTELES, VIGILANCIA, LIMPIEZA DE OFICINAS Y LOTES, JARDINERÍA, CERRAJERÍA, RECARGA DE EXTINTORES).	4.571.056.796
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PERITAJES, REVISIONES TÉCNICAS VEHICULARES, TRADUCCIONES, MONITOREO DE VEHÍCULOS POR GPS Y FUMIGACIÓN).	464.894.431
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				498.838.827
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	54.533.424
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	444.305.403
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				2.590.670.222
10601	001	1120	1320	SEGUROS	2.590.670.222
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				69.815.104
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (EN TEMAS COMO: GESTIÓN AMBIENTAL, TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL, PROGRAMA HACIA CERO PAPEL, GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA, CONTRA EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y LA DISCRIMINACIÓN).	63.319.925
10702	001	1120	1320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (ACTIVIDADES COMO LA APERTURA DEL AÑO JUDICIAL EN LA QUE SE PRESENTA EL INFORME DE LABORES ANUAL DEL PODER JUDICIAL Y PARA ATENDER DELEGACIONES INTERNACIONALES).	6.495.179
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				2.940.093.150
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.493.370.663
10802	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	81.734.158
10803	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	69.661.542

Registro Contable:				1.1.1.1.301.000-926-00	
10804	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	171.368.790
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	148.023.002
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	138.502.094
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	388.106.273
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	245.192.229
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	204.134.399
109	IMPUESTOS				73.500.000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (DERECHO DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS).	73.500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				1.925.021.667
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				514.660.945
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	290.308.830
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	45.746.815
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	165.772.017
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	12.833.283
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				72.879.377
20202	001	1120	1320	PRODUCTOS AGROFORESTALES	2.628.252
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	70.248.430
20204	001	1120	1320	ALIMENTOS PARA ANIMALES	2.695
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				358.713.015
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	62.516.267
20302	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	7.776.560
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS	9.455.265
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	223.653.807
20305	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	4.361.381
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	20.336.462
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	30.613.273
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				267.517.766
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	38.575.494
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	228.942.272
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				711.250.564
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	69.148.054
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	46.664.193
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	159.084.647
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO	79.183.140
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	194.707.875
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	91.825.163
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	2.066.362
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	68.571.130
5	BIENES DURADEROS				12.256.012.837
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				4.321.232.199
50101	280	2210	1320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	22.154.017
50102	280	2210	1320	EQUIPO DE TRANSPORTE	26.390.225

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-926-00					
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	705.387.862
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	438.835.033
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO	1.951.754.577
50106	280	2210	1320	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	27.907.002
50107	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	39.003.768
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.109.799.715
502				CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3.600.693.008
50201	280	2110	1320	EDIFICIOS (DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: REACONDICIONAMIENTO DE LOS MEDIDORES DEL EDIFICIO DE TRIBUNALES DE LIBERIA, EDIFICIO DE TRIBUNALES DE PURISCAL, I ETAPA DE REACONDICIONAMIENTO ELÉCTRICO DEL EDIFICIO DE TRIBUNALES DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ).	3.306.693.008
50207	280	2140	1320	INSTALACIONES (SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO).	294.000.000
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS	4.334.087.630
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES	4.331.310.271
59999	280	2250	1320	OTROS BIENES DURADEROS	2.777.359
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.580.521.649
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	767.171.353
60102				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	623.900.668
60102	001	1310	1320	200 FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. (CUOTA ESTATAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993). Céd. Jur 3-110-759688	623.900.668
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	143.270.685
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	110.620.685
60103	001	1310	1320	206 UNIVERSIDAD NACIONAL (UNA). (CONVENIO DEL POSGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CIVIL, PENAL Y LABORAL DE LA ESCUELA JUDICIAL CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL, SEGÚN ACUERDO DE CORTE PLENA TOMADO EN SESIÓN CELEBRADA EL 9 DE SETIEMBRE DE 1991, ARTÍCULO XL). Céd. Jur 4-000-042150	25.000.000
60103	001	1310	1320	208 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (UCR). (PARA LOS CONSULTORIOS JURÍDICOS, CONVENIO 57-CG-03 DEL 2 DE DICIEMBRE DEL 2003, SEGÚN ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO SUPERIOR EN LAS SESIONES No. 17-03 Y 50-03, CELEBRADAS EL 11 DE MARZO DEL 2003 Y EL 10 DE JULIO DEL 2003, ARTÍCULOS LXX Y LXIII, RESPECTIVAMENTE). Céd. Jur 4-000-042149	7.650.000

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-926-00

602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	120.000.000
60203	001	1320	1320		AYUDAS A FUNCIONARIOS	120.000.000
603					PRESTACIONES	392.529.247
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	392.529.247
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	21.560.000
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	21.560.000
60401	001	1320	1320	200	ASOCIACIÓN GUARDERÍA Y CENTRO INFANTIL DE LOS FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL. (GASTOS OPERATIVOS, APROBADO EN ACTA DEL CONSEJO SUPERIOR 35-14, ARTÍCULO LXLX). Céd. Jur 3-002-297047	21.560.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	278.548.442
60601	001	1320	1320		INDEMNIZACIONES (OBLIGACIONES PRODUCTO DE SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA).	278.548.442
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	712.607
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	712.607
60701	001	1330	1320	202	ASOCIACIÓN DE ALTAS JURISDICCIONES ADMINISTRATIVAS. (CUOTA DE AFILIACIÓN, SEGÚN ACUERDO DE CORTE PLENA, SESIÓN No. 006-06 DE 20 DE MARZO DE 2006, ARTÍCULO XV). Céd. Jur 2-300-042155	712.607
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.029.000.000
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	1.029.000.000
70107					FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	1.029.000.000
70107	280	2310	1320	202	FIDEICOMISO INMOBILIARIO PODER JUDICIAL 2015. (CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL PODER JUDICIAL Y EL BANCO DE COSTA RICA PARA EL DESARROLLO DE OBRAS, COMPRA DE TERRENO O EDIFICIOS, PARA EL PODER JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, SEGÚN SE ESPECIFICA EN EL MISMO. SUSCRIPCIÓN CONFORME AL ACUERDO TOMADO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PODER JUDICIAL EN SESIÓN N.º 23-15, CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 2015, ARTÍCULO XVI, ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY No. 7494 DEL 2 DE MAYO DE 1995, Y ARTÍCULOS 4, 130 Y 145 DE SU REGLAMENTO). Céd. Jur 2-300-042155	1.029.000.000

MISIÓN:

Administrar justicia pronta, cumplida y accesible, de conformidad con el ordenamiento jurídico para contribuir con la democracia, la paz social y el desarrollo sostenible del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Unidad de Medida	Cantidad	
		2021	2022	2023
P.01.	Casos judiciales terminados.		Población nacional y extranjera.	
	Expediente judicial.	522,143.00	527,353.00	532,627.00

Fuente de Datos: Dirección de Planificación, Subproceso de Estadística, Sistema de Apoyo a la toma de decisiones SIGMA.

Notas Técnicas: Los Casos judiciales terminados se refiere a los expedientes que tramita cada juzgado o tribunal y finaliza conforme a su competencia jurisdiccional con alguna resolución de acuerdo con la Ley que lo regula.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
			Metas			
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de expedientes judiciales finalizados respecto al total de asuntos ingresados al Programa de Justicia Restaurativa.			
			90,00	91,50	91,50	91,50
						91,50

Fuente de Datos: Dirección de Planificación, Subproceso de Estadística, Sistema de Apoyo a la toma de decisiones SIGMA.

Supuestos: El porcentaje de expedientes finalizados obedece al supuesto del comportamiento creciente de los asuntos ingresados, producto de una mejora en la selección de los casos, así como un mayor desarrollo y asimilación del programa por parte del personal judicial.

Notas Técnicas: Fórmula: cantidad de asuntos finalizados por Justicia Restaurativa/Total de asuntos admitidos al Programa de Justicia Restaurativa.
Se considera expediente finalizado cuando termina estadísticamente, como por ejemplo con una sentencia condenatoria.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
			Metas			
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de expedientes judiciales resueltos mediante medida alterna, respecto al total de asuntos ingresados al Programa de Justicia Restaurativa.			
			50,00	48,70	48,20	48,90
						51,00

Fuente de Datos: Dirección de Planificación, Subproceso de Estadística, Sistema de Apoyo a la toma de decisiones SIGMA.

Supuestos: El porcentaje de expedientes resueltos obedece al supuesto del comportamiento creciente de los asuntos ingresados, producto de una mejora en la selección de los casos, así como un mayor desarrollo y asimilación del programa por parte del personal judicial.

Notas Técnicas: Fórmula: cantidad de asuntos resueltos mediante medida alterna por Justicia Restaurativa/Total de asuntos admitidos al Programa de Justicia Restaurativa.

El programa de Justicia Restaurativa tiene por objetivo que la persona ofensora se reintegre a la sociedad en forma positiva, a través de reconocimiento de sus actos y el respeto a los derechos de los demás, reparando las consecuencias delictivas.

Se considera un expediente resuelto por medida alterna, cuando se termina el caso por un sobreseimiento definitivo mediante medida alterna, como suspensión del proceso a prueba, conciliación o reparación integral del daño.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Tasa de resolución (%).			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
		35,85	35,09	35,22	35,30	35,00
Fuente de Datos:	Dirección de Planificación, Subproceso de Estadística, Sistema de Apoyo a la toma de decisiones SIGMA.					
Notas Técnicas:	Tasa de resolución: cantidad de asuntos resueltos en despachos de primera instancia en todas las materias, durante el año. Su fórmula se establece al dividir el total de casos terminados durante un año entre la carga de trabajo. Entiéndase carga de trabajo, la sumatoria del circulante al iniciar el año + expedientes entrados + expedientes reentrados.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Tasa de pendencia (%).			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
		45,34	46,28	46,68	47,08	47,40
Fuente de Datos:	Dirección de Planificación, Subproceso de Estadística, Sistema de Apoyo a la toma de decisiones SIGMA.					
Notas Técnicas:	Tasa de pendencia: permite establecer la cantidad de expedientes en los despachos de primera instancia en todas las materias, que están a la espera de ser tramitados, o bien que ya iniciaron su tramitación, pero aún no se dan por terminados; su fórmula de cálculo se establece al dividir el circulante final en trámite de un año, entre la carga de trabajo. Se entiende por carga de trabajo, la sumatoria del circulante en trámite al iniciar el año + expedientes entrados + expedientes reentrados.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.05.	Gestión	Eficacia	Cantidad de Asuntos Resueltos por Conciliaciones.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
		31.461,00	32.414,00	32.738,00	33.066,00	33.397,00
Fuente de Datos:	Dirección de Planificación, Subproceso de Estadística, Sistema de Apoyo a la toma de decisiones SIGMA.					
Supuestos:	La cifra de asuntos ingresados al Poder Judicial no sufre cambios extraordinarios en relación con los presentados en los últimos períodos. Los asuntos que ingresan califican para aplicar la modalidad de Conciliación. Se estima un crecimiento del uno por ciento anual en la cantidad de asuntos resueltos.					
Notas Técnicas:	Fórmula: sumatoria de casos resuelto por conciliaciones.					
	Conciliación: las personas participantes en un proceso judicial tienen la libertad para mediación y conciliación según el tipo de delito y las limitaciones que establece la Ley N° 7727 Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social RAC.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.06.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de asuntos judiciales de la materia penal resueltos por el procedimiento de flagrancia.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
		38,39	47,40	47,00	47,00	48,00

- Fuente de Datos:** Dirección de Planificación, Subproceso de Estadística, Sistema de Apoyo a la toma de decisiones SIGMA.
- Supuestos:** La cifra de asuntos ingresados al Poder Judicial no sufre cambios extraordinarios en relación con los presentados en los últimos períodos.
- Notas Técnicas:** Fórmula: cantidad de expedientes resueltos por el procedimiento de Flagrancia, entre la cantidad de expedientes resueltos por los Tribunales Penales.

Según el Código Procesal Penal N° 7594 artículos 236 y 237, se considera modalidad Flagrancia cuando el autor del hecho punible sea sorprendido en el momento de cometerlo o inmediatamente después, mientras sea perseguido, cuando tenga objetos o presente rastros que hagan presumir vehementemente que acaba de participar en un delito.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIO JURISDICCIONAL	164.286.503.552	UNIDAD SUPERIOR DE JUSTICIA
Total del Programa	927	164.286.503.552

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-927-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL	164.286.503.552
001	INGRESOS CORRIENTES		154.685.093.257
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		9.601.410.295

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	4.580	19	4.599
1	SUPERIOR	23	0	23
3	ADMINISTRATIVO	73	0	73
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1.943	10	1.953
5	TECNICO	2.452	9	2.461
8	POLICIAL	4	0	4
9	DE SERVICIO	85	0	85

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	164.286.503.552
0					REMUNERACIONES	147.372.999.913
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	45.158.700.512
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	42.641.221.299
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	201.266.400
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	2.316.212.813
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1.119.669.414
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	910.861.000
00202	001	1111	1320		RECARGO DE FUNCIONES	20.580.000
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	56.192.541
00204	001	1111	1320		COMPENSACIÓN DE VACACIONES	62.669.187
00205	001	1111	1320		DIETAS	69.366.686
003					INCENTIVOS SALARIALES	68.926.267.394
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	14.513.593.959
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	15.978.645.253
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	8.856.595.786
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	8.311.962.028
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	21.265.470.368
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	10.368.937.646
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	9.837.197.254
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	9.837.197.254
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	531.740.392

		Registro Contable:		1.1.1.1.301.000-927-00				
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152		531.740.392	
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						21.799.424.947	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						1.595.221.176	
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		1.595.221.176	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						3.190.442.352	
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		3.190.442.352	
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS						15.271.584.059	
00504	001	1112	1320	200	FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. (CUOTA PATRONAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993). Céd. Jur 3-110-759688		15.271.584.059	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						1.742.177.360	
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 DE ABRIL, ARTÍCULO XIV). Céd. Jur 3-002-287079		1.742.177.360	
1	SERVICIOS						12.343.248.388	
101	ALQUILERES						7.353.847.445	
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		6.709.940.930	
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		643.906.515	
102	SERVICIOS BÁSICOS						2.783.777.517	
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		331.766.723	
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		1.121.492.577	
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO		12.167.422	
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		1.313.760.550	
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (RECOLECCIÓN DE DESECHOS INFECTOCONTAGIOSOS, BASURA Y SERVICIOS MUNICIPALES).		4.590.245	
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						85.349.889	
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN		47.468.378	
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		32.635.326	
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES		612.500	

Registro Contable:				1.1.1.1.301.000-927-00	
10306	001	1120	1320	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (MANTENIMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS PARA PEAJE AUTOMÁTICO).	367.647
10307	001	1120	1320	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	4.266.038
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				1.619.806.004
10401	001	1120	1320	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (ATENCIÓN MÉDICA A LA POBLACIÓN JUDICIAL ACTIVA EN LOCALIDADES DONDE LA INSTITUCIÓN NO CUENTA CON MÉDICO PROPIO).	3.337.200
10403	001	1120	1320	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ANÁLISIS DE AGUA POTABLE EN LOS EDIFICIOS DE LA INSTITUCIÓN).	88.592
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (VIGILANCIA, LIMPIEZA Y RECARGA DE EXTINTORES).	1.441.908.137
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (FUMIGACIÓN, PERITAJES, MONITOREO POR GPS, TRADUCCIONES Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	174.472.075
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				186.209.087
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	31.060.803
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	155.148.284
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				15.065.680
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (FORMACIÓN DE JUECES Y JUEZAS EN TEMAS TALES COMO: ARGUMENTACIÓN JURÍDICA, ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO, POSTGRADO IBEROAMERICANO EN GOBERNABILIDAD, DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ, PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS).	14.158.127
10702	001	1120	1320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LABORES, ATENCIÓN DE DELEGACIONES INTERNACIONALES Y NACIONALES).	907.553
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				299.192.766
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	134.967.390
10804	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	5.217.029
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	31.861.442
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	12.169.654
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	74.022.791
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	34.137.282
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	6.817.178
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				665.962.315
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				250.304.566
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	53.572.887
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	6.941.549
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	188.936.282
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	853.848
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				2.568.378
20202	001	1120	1320	PRODUCTOS AGROFORESTALES	112.700
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.455.678

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-927-00

203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				66.745.244
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2.663.058
20302	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.794.607
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS	226.111
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	61.873.782
20305	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	24.040
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	49.944
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	113.702
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				72.727.515
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2.678.663
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	70.048.852
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				273.616.612
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	55.258.908
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	377.023
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	112.070.606
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO	26.058.589
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	59.858.129
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	12.981.064
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	223.856
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6.788.437
5	BIENES DURADEROS				744.814.509
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				743.148.509
50102	280	2210	1320	EQUIPO DE TRANSPORTE	205.321
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	109.098.178
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	250.764.089
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO	371.944.064
50107	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	7.008.647
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	4.128.210
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				1.470.000
50201	280	2110	1320	EDIFICIOS (CONSTRUCCIÓN DE MOSTRADOR EN EL JUZGADO DE FAMILIA EN HEREDIA).	1.470.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				196.000
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES	196.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				3.159.478.427
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				1.765.378.102
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				1.499.507.905
60102	001	1310	1320	200 FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. (CUOTA ESTATAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993). Céd. Jur 3-110-759688	1.499.507.905
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				265.870.197

				Registro Contable:	1.1.1.1.301.000-927-00	
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	265.870.197
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	5.636.560
60201	001	1320	1320		BECAS A FUNCIONARIOS	5.636.560
603					PRESTACIONES	1.386.503.765
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	1.386.503.765
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	1.960.000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	1.960.000
60701	001	1330	1320	200	COMISIÓN DE VENECIA DEL CONSEJO DE EUROPA. (CUOTA DE MEMBRESÍA, SEGÚN ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR, SESIÓN No. 39-14 DEL 30 DE ABRIL DEL 2014, ARTÍCULO XXXVII, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN LA CONFERENCIA MUNDIAL DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL). Céd. Jur 2-300-042155	1.960.000

MISIÓN:

Ser una organización auxiliar, asesora y de consulta de las autoridades judiciales competentes, en la investigación, descubrimiento y verificación técnico-científica de los delitos y de sus presuntos responsables, contando para ello con recurso tecnológico, administrativo, científico y policial calificado, con vocación de servicio, efectivo e imparcial, que vela por la equidad e igualdad en razón de género, etnia y situación social.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIO DE INVESTIGACIÓN	55.493.790.698	ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL
2 SERVICIO DE APOYO INVESTIGATIVO Y PERICIAL	26.286.532.436	ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL
3 SERVICIO DE PERICIA FORENSE MEDIANTE ANÁLISIS CIENTÍFICO	15.577.204.407	ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL
Total del Programa	928	97.357.527.541

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-928-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	97.357.527.541
001	INGRESOS CORRIENTES		85.208.317.286
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		12.149.210.255

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	3.291	0	3.291
2	EJECUTIVO	10	0	10
3	ADMINISTRATIVO	323	0	323
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1.947	0	1.947
5	TECNICO	216	0	216
8	POLICIAL	699	0	699
9	DE SERVICIO	96	0	96

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	97.357.527.541
0					REMUNERACIONES	77.533.885.484
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	24.212.742.926
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	23.265.337.796
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	947.405.130
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2.860.913.309
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.465.972.902
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	1.333.831.490
00204	001	1111	1320		COMPENSACIÓN DE VACACIONES	61.108.917
003					INCENTIVOS SALARIALES	33.465.583.170
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	6.881.081.274
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.992.919.136
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	4.656.869.024
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	4.282.396.214
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	14.652.317.522
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	5.448.532.718
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	5.169.120.784
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.169.120.784
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	279.411.934
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	279.411.934

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-928-00

005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN				11.546.113.361
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				838.235.802
00502	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	838.235.802
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				1.676.471.606
00503	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1.676.471.606
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS				8.024.710.753
00504	001	1112	1320	200 FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. (CUOTA PATRONAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993). Céd. Jur 3-110-759688	8.024.710.753
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				1.006.695.200
00505	001	1112	1320	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 DE ABRIL, ARTÍCULO XIV). Céd. Jur 3-002-287079	1.006.695.200
1	SERVICIOS				6.973.212.625
101	ALQUILERES				2.521.817.184
10101	001	1120	1320	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.138.688.149
10103	001	1120	1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	283.463.035
10199	001	1120	1320	OTROS ALQUILERES (ALOJAMIENTO EN SITIO DE DATOS).	99.666.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				1.736.135.343
10201	001	1120	1320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	180.493.665
10202	001	1120	1320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	637.358.385
10204	001	1120	1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	860.725.776
10299	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (RECOLECCIÓN DE DESECHOS, DESTRUCCIÓN DE DESECHOS CONTAMINADOS BIOLÓGICOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS).	57.557.517
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				130.184.290
10301	001	1120	1320	INFORMACIÓN	1.568.000
10303	001	1120	1320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.357.524
10304	001	1120	1320	TRANSPORTE DE BIENES	110.200.655
10305	001	1120	1320	SERVICIOS ADUANEROS	6.826.471
10306	001	1120	1320	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (MANTENIMIENTO DEL DISPOSITIVO AUTOMÁTICO PARA PEAJES).	12.200
10307	001	1120	1320	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	10.219.440

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-928-00

104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				992.215.617
10401	001	1120	1320	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (SERVICIOS MÉDICOS EN MEDICINA LEGAL Y PRUEBAS INTERLABORATORIALES).	178.988.913
10403	001	1120	1320	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN DE DISCO DURO).	83.300
10404	001	1120	1320	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (CONFECCIÓN DE CERTIFICADO DE PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA LEGAL).	33.900
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (SERVICIOS DE LAVADO DE MUEBLES, ROPA, CORTINAS Y MANTELES, VIGILANCIA, LIMPIEZA DE OFICINAS Y LOTES, JARDINERÍA, CERRAJERÍA, RECARGA DE EXTINTORES).	726.325.866
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PERITAJES, REVISIONES TÉCNICAS VEHICULARES, TRADUCCIONES, MONITOREO DE VEHÍCULOS POR GPS, SERVICIO DE CEMENTERIO PARA ENTIERRO DE CADÁVERES Y FUMIGACIÓN).	86.783.638
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				555.570.101
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	12.774.931
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	530.435.170
10503	001	1120	1320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	6.695.000
10504	001	1120	1320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	5.665.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				24.255.000
10601	001	1120	1320	SEGUROS	24.255.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				8.727.164
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (CURSOS DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, MATERIA FORENSE, MATERIA DE CALIDAD, BUENAS PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS).	8.274.360
10702	001	1120	1320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (ACTIVIDAD ANUAL QUE REALIZA EL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL DONDE SE RECONOCEN Y PREMIAN LAS INVESTIGACIONES MÁS SOBRESALIENTES).	452.804
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				1.004.292.926
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	170.878.739
10804	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	8.780.072
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	255.401.285
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	18.120.075
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	40.783.755
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	32.242.377
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	478.086.623
109	IMPUESTOS				15.000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (TIMBRES FISCALES PARA CERTIFICADOS DE DEFUNCIÓN).	15.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				4.169.030.972
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				1.232.504.749
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	883.622.183

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-928-00					
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	66.573.215
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	133.088.476
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	149.220.875
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				523.601.174
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	514.972.591
20204	001	1120	1320	ALIMENTOS PARA ANIMALES	8.628.583
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				125.544.532
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	18.458.087
20302	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	765.380
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.124.270
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	90.641.129
20305	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2.086.817
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	6.758.150
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5.710.699
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				511.027.041
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	86.634.402
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	424.392.639
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				1.776.353.476
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	56.162.301
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	769.745.118
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	119.887.049
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO	172.375.374
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	92.621.523
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	485.372.114
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.242.455
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	78.947.542
5	BIENES DURADEROS				6.525.081.231
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				3.980.997.187
50101	280	2210	1320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	23.316.783
50102	280	2210	1320	EQUIPO DE TRANSPORTE	2.028.513.065
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	499.229.002
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	172.002.706
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO	395.617.392
50106	280	2210	1320	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	490.457.660
50107	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	2.550.763
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	369.309.816
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				2.125.579.061
50201	280	2110	1320	EDIFICIOS (FINALIZAR EL PROYECTO DE MORGUE AUXILIAR Y LA SEGUNDA ETAPA DE TOMA DE MUESTRAS).	2.125.579.061
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				418.504.983
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES	418.504.983
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.100.857.229
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				927.647.622
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				787.941.655

		Registro Contable:		1.1.1.1.301.000-928-00			
60102	001	1310	1320	200	FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. (CUOTA ESTATAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993). Céd. Jur 3-110-759688		787.941.655
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					-----	139.705.967
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		139.705.967
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					-----	1.563.200
60201	001	1320	1320		BECAS A FUNCIONARIOS		1.563.200
603	PRESTACIONES					-----	136.366.407
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES		136.366.407
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					-----	35.280.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					-----	35.280.000
60701	001	1330	1320	200	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE POLÍCIA CRIMINAL (INTERPOL). (CUOTA DE MEMBRESÍA Y CUOTAS ORDINARIAS, QUE PERMITEN EL ACCESO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN POLICIAL A NIVEL INTERNACIONAL Y EL RECIBO DE OTROS BENEFICIOS, SEGÚN LEY No. 8754 "LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA", ARTÍCULO XII DEL 24/07/2009). Céd. Jur 2-300-042155		35.280.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					-----	967.260.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					-----	967.260.000
70107	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL					-----	967.260.000
70107	280	2310	1320	202	FIDEICOMISO INMOBILIARIO PODER JUDICIAL 2015. (RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO A PERSONAS JURÍDICAS SEGÚN LEY No. 9428 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA LUCHAR CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO, MEDIANTE CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL PODER JUDICIAL Y EL BANCO DE COSTA RICA PARA EL DESARROLLO DE OBRAS, COMPRA DE TERRENO O EDIFICIOS, PARA EL PODER JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, SEGÚN SE ESPECIFICA EN EL MISMO. SUSCRIPCIÓN CONFORME AL ACUERDO TOMADO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PODER JUDICIAL EN SESIÓN N° 23-15, CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 2015, ARTÍCULO XVI, ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY No. 7494 DEL 2 DE MAYO DE 1995, Y ARTÍCULOS 4, 130 Y 145 DE SU REGLAMENTO). Céd. Jur 2-300-042155		967.260.000
9	CUENTAS ESPECIALES					-----	88.200.000
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS					-----	88.200.000

90101	001	1120	1320	Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-928-00	
				GASTOS CONFIDENCIALES	88.200.000
				(GASTOS CONFIDENCIALES PROPIOS DE PROCESOS	
				JUDICIALES).	

MISIÓN:

Proteger los derechos de las personas, requiriendo de los tribunales la aplicación de la ley para contribuir con la paz social.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA	53.222.838.872	MINISTERIO PÚBLICO
Total del Programa	929	53.222.838.872

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	53.222.838.872
001	INGRESOS CORRIENTES		50.019.506.889
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		3.203.331.983

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	1.309	2	1.311
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	10	0	10
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	728	2	730
5	TECNICO	541	0	541
9	DE SERVICIO	29	0	29

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	53.222.838.872
0					REMUNERACIONES	48.869.602.534
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	14.104.551.007
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	13.301.310.615
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	28.152.000
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	775.088.392
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	743.051.747
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	647.070.292
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	76.613.203
00204	001	1111	1320		COMPENSACIÓN DE VACACIONES	19.368.252
003					INCENTIVOS SALARIALES	23.388.320.132
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	4.092.816.731
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	6.435.555.589
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	2.941.207.654
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	2.787.696.347
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	7.131.043.811
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3.441.235.620
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	3.264.762.001
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.264.762.001
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	176.473.619
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	176.473.619

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-929-00

005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN				7.192.444.028
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				529.420.858
00502	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	529.420.858
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				1.058.841.717
00503	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1.058.841.717
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS				5.068.322.353
00504	001	1112	1320	200 FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. (CUOTA PATRONAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993). Céd. Jur 3-110-759688	5.068.322.353
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				535.859.100
00505	001	1112	1320	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 DE ABRIL, ARTÍCULO XIV). Céd. Jur 3-002-287079	535.859.100
1	SERVICIOS				3.117.823.631
101	ALQUILERES				1.834.910.660
10101	001	1120	1320	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.548.000.322
10103	001	1120	1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	286.910.338
102	SERVICIOS BÁSICOS				601.432.647
10201	001	1120	1320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	115.536.011
10202	001	1120	1320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	253.827.775
10203	001	1120	1320	SERVICIO DE CORREO	2.312.159
10204	001	1120	1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	229.707.978
10299	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA).	48.724
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				30.946.343
10303	001	1120	1320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	23.872.128
10304	001	1120	1320	TRANSPORTE DE BIENES	5.940.835
10307	001	1120	1320	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1.133.380
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				472.514.145
10401	001	1120	1320	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA VÍCTIMAS Y TESTIGOS).	2.000.000
10402	001	1120	1320	SERVICIOS JURÍDICOS (SERVICIOS JURÍDICOS SOLICITADOS POR LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL DE LA VÍCTIMA).	490.000

Registro Contable:				1.1.1.1.301.000-929-00	
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA, RECARGA DE EXTINTORES, LAVADO DE MUEBLES, CORTINAS, PERSIANAS Y VEHÍCULOS).	327.129.713
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PERITAJES, REVISIONES TÉCNICAS VEHICULARES, TRADUCCIONES, MONITOREO DE VEHÍCULOS POR GPS, FUMIGACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE BIENES DECOMISADOS).	142.894.432
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				80.161.566
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	11.154.798
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	58.706.768
10503	001	1120	1320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	5.150.000
10504	001	1120	1320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	5.150.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				11.360.078
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (CURSOS COMO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN, ESPECIALISTA EN JUSTICIA CONSTITUCIONAL, INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN).	8.257.694
10702	001	1120	1320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (ACTIVIDADES DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE LLEVAN A CABO LAS DIFERENTES OFICINAS DEL MINISTERIO PÚBLICO A NIVEL NACIONAL Y LA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL MINISTERIO PÚBLICO).	3.102.384
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				84.998.192
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	52.278.133
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	19.284.134
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.018.800
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	8.927.430
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.244.445
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	245.250
199	SERVICIOS DIVERSOS				1.500.000
19999	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (SERVICIO FUNERARIO PARA LAS VÍCTIMAS).	1.500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				224.737.773
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				100.204.979
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.680.214
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	49.524.765
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				8.853.332
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	8.853.332
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				14.937.664
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	662.319
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS	100.193
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	13.757.187
20305	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	117.804
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	162.961
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	137.200

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-929-00

204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				32.351.614
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	903.367
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	31.448.247
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				68.390.184
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	12.396.941
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	632.638
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	31.598.523
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO	6.129.808
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	11.874.517
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	778.225
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.024.158
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3.955.374
5	BIENES DURADEROS				262.124.329
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				260.481.605
50101	280	2210	1320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	2.085.659
50102	280	2210	1320	EQUIPO DE TRANSPORTE	135.975.344
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	9.490.090
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	67.463.873
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO	39.366.518
50106	280	2210	1320	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	767.428
50107	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	627.627
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	4.705.066
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				1.642.724
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES	1.642.724
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				748.550.605
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				585.892.417
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS				497.655.607
60102	001	1310	1320	200 FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. (CUOTA ESTATAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993). Céd. Jur 3-110-759688	497.655.607
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				88.236.810
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	88.236.810
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				5.915.192
60201	001	1320	1320	BECAS A FUNCIONARIOS	5.915.192
603	PRESTACIONES				156.742.996
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	156.742.996

MISIÓN:

Proveer defensa pública con excelencia, solidaridad y compromiso a todas las personas usuarias, contribuyendo a garantizar la plena vigencia de los derechos, libertades, garantías e intereses de estas personas, en forma ágil y oportuna, en los procesos judiciales que nos han sido legalmente asignados.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
P.01.	Asistencia legal en los procesos judiciales.	Persona asistida legalmente.	135,000.00	135,000.00	135,000.00

Fuente de Datos: Oficina Administración de la Defensa Pública, Libros de Registro General, Informe Mensual, SIGMA.

Notas Técnicas: Los procesos judiciales es en las materias que por competencia legal puede conocer la Defensa Pública: Penal, Pensiones Alimentarias, Laboral, Penal Juvenil, Ejecución de la Pena, Penalización de Violencia contra la Mujer, Agraria, Impugnaciones, Disciplinaria, Revisión, Ejecución Penal Juvenil, Contravencional y Contencioso (en esta materia se representa a personas usuarias de los pueblos indígenas que requieran del servicio público).

La asistencia legal es todo proceso que es asignado para su tramitación a un Profesional de la Defensa Pública (caso entrado).

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Calidad	Porcentaje de satisfacción de las personas usuarias que se encuentran en libertad respecto al tiempo que le dedica la Defensora o el Defensor Público.			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	75,00	76,00	76,00	76,00	76,00	

Fuente de Datos: Jefatura Defensa Pública, Informe de los resultados de la encuesta de percepción al usuario

Supuestos: Se mantendrá la tendencia histórica que ha presentado el indicador en los últimos años.

Notas Técnicas: La meta se fijó en función de la tendencia histórica que ha mostrado el indicador (línea base) y lo que se pretende es que el servicio y los tiempos de atención se encuentren en parámetros aceptables para las personas usuarias, ya que es una variable que no puede controlar directamente el personal de la defensa, porque depende del tipo de servicio requerido.
Con la meta propuesta se considera que se mantienen la calidad del servicio y el objetivo es no desmejorarlo.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Calidad	Porcentaje de satisfacción de las personas usuarias que se encuentran en libertad respecto al tiempo de espera antes de ser atendido por la Defensora o el Defensor Público			

		Metas			
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	71,00	75,00	75,00	75,00	75,00
Fuente de Datos:	Jefatura Defensa Pública, Informe de los resultados de la encuesta de percepción al usuario.				
Supuestos:	Se mantendrá la tendencia histórica que ha presentado el indicador en los últimos años.				
Notas Técnicas:	El indicador se mantiene en el margen de una meta que se considera razonable dada su tendencia histórica.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIO DE LA DEFENSA PÚBLICA	39.359.514.366	DEFENSA PÚBLICA
Total del Programa	930	39.359.514.366

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-930-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	39.359.514.366
001	INGRESOS CORRIENTES	36.900.966.559
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.458.547.807

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	823	3	826
3	ADMINISTRATIVO	118	0	118
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	592	3	595
5	TECNICO	110	0	110
9	DE SERVICIO	3	0	3

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	39.359.514.366
0					REMUNERACIONES	36.489.291.010
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	10.078.160.646
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	9.312.343.439
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	41.714.400
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	724.102.807
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	462.691.563
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	378.067.666
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	68.733.679
00204	001	1111	1320		COMPENSACIÓN DE VACACIONES	15.890.218
003					INCENTIVOS SALARIALES	18.002.315.369
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.798.907.079
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	5.436.016.009
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	2.195.628.785
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	2.094.430.204
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	5.477.333.292
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2.568.885.702
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	2.437.147.973
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.437.147.973
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	131.737.729
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	131.737.729
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	5.377.237.730

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-930-00

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				395.213.185
00502	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	395.213.185
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				790.426.369
00503	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	790.426.369
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS				3.783.507.556
00504	001	1112	1320	200 FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. (CUOTA PATRONAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993). Céd. Jur 3-110-759688	3.783.507.556
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				408.090.620
00505	001	1112	1320	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 DE ABRIL, ARTÍCULO XIV). Céd. Jur 3-002-287079	408.090.620
1	SERVICIOS				1.920.199.947
101	ALQUILERES				1.064.104.218
10101	001	1120	1320	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	915.313.767
10103	001	1120	1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	148.790.451
102	SERVICIOS BÁSICOS				284.659.010
10201	001	1120	1320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	57.404.665
10202	001	1120	1320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	106.377.530
10204	001	1120	1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	120.187.315
10299	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (SERVICIOS MUNICIPALES).	689.500
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				29.048.667
10303	001	1120	1320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	27.897.713
10304	001	1120	1320	TRANSPORTE DE BIENES	562.954
10307	001	1120	1320	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	588.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				395.323.300
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (SERVICIOS DE LIMPIEZA, VIGILANCIA, LAVADO DE VEHÍCULOS A PRESIÓN, CHAPEADO Y RECARGA DE EXTINTORES).	386.768.351
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PERITAJES, FUMIGACIÓN, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y MONITOREO POR GPS).	8.554.949
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				64.816.600
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	14.820.000
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	46.360.000

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-930-00					
10503	001	1120	1320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.940.565
10504	001	1120	1320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.696.035
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				2.929.593
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (EN TEMAS COMO: PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL, DEMOCRACIA Y DEFENSA PÚBLICA, TEORÍA DEL DELITO, PERSONAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, PENAL ADULTOS, PENAL JUVENIL, EJECUCIÓN DE LA PENA, DEFENSA PENAL EN DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES).	2.640.000
10702	001	1120	1320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (RECEPCIONES DE LAS DELEGACIONES OFICIALES QUE VISITAN LA DEFENSA PÚBLICA, ACTOS DE RECIBIMIENTO O GRADUACIÓN DE LOS NUEVOS DEFENSORES PÚBLICOS QUE FINALIZAN LOS CURSOS DE FORMACIÓN INICIAL).	289.593
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				79.318.559
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	64.667.000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5.880.000
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	294.000
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.508.559
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	294.000
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	3.675.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				97.094.015
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				44.813.577
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	27.771.243
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	108.405
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	16.933.929
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				1.239.837
20202	001	1120	1320	PRODUCTOS AGROFORESTALES	73.500
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.166.337
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				11.561.591
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	580.555
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS	245.000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	9.959.819
20305	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	122.500
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	272.377
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	381.340
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				6.851.759
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	167.981
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	6.683.778
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				32.627.251
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	4.734.564
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	46.149
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	13.251.263
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO	1.221.472

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-930-00					
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	9.742.143
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2.295.225
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	277.185
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.059.250
5	BIENES DURADEROS				262.919.022
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				259.391.022
50102	280	2210	1320	EQUIPO DE TRANSPORTE	105.061.910
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	11.707.880
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	67.141.287
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO	67.622.545
50107	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	129.842
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	7.727.558
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				3.528.000
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES	3.528.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				590.010.372
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				437.369.258
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				371.500.394
60102	001	1310	1320	200 FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. (CUOTA ESTATAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993). Céd. Jur 3-110-759688	371.500.394
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				65.868.864
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	65.868.864
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				7.945.620
60201	001	1320	1320	BECAS A FUNCIONARIOS	7.945.620
603	PRESTACIONES				144.695.494
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	144.695.494

MISIÓN:

Brindar a las víctimas, testigos y otras personas intervinientes en el proceso penal, un servicio de atención y protección que garantice sus derechos por medio de un abordaje interdisciplinario y recurso humano comprometido.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
P.01.	Servicios de protección y atención a víctimas, testigos y otros intervinientes en procesos penales.				
		Solicitud atendida de protección ó de atención.	15,025.00	15,050.00	15,075.00

Fuente de Datos: Dirección Tecnología de la Información, Sistema de Apoyo a la toma de decisiones SIGMA, Datos estadísticos.

Notas Técnicas: Servicio de Atención: conjunto de operaciones realizadas por el Poder Judicial por medio de la Oficina de Atención a la Víctima del Delito del Ministerio Público, con el fin de brindar atención psicológica, legal y social a las personas víctimas o testigos de un delito.

Servicio de Protección: conjunto de operaciones realizadas por el Poder Judicial por medio de la Oficina de Atención a la Víctima del Delito del Ministerio Público, con el fin de garantizar la vida, la integridad física, la libertad y la seguridad de la persona bajo protección.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de casos concluidos por disminución del riesgo respecto al total de casos concluidos por terminación del proceso en el Programa de Protección.				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024
			9,00	12,00	12,50	13,00	13,50

Fuente de Datos: Dirección Tecnología de la Información, Sistema de Apoyo a la toma de decisiones SIGMA, Datos estadísticos.

Notas Técnicas: Programa de Protección: acciones o mecanismos que recomiendan los equipos técnicos interdisciplinarios, a las personas protegidas; con el propósito de garantizar su vida e integridad física.

La Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito no controla los causales por exclusión denominadas: desestimaciones, sobreseimientos, archivo fiscal, renuncia voluntaria, cierre administrativo, no localización, incumplimientos, negativa injustificada a colaborar con la administración de justicia, proporcionar información falsa y falta de interés o sentencias, por lo que se considera solamente los casos en los que se logró concluir los procesos de protección.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de casos concluidos por finalización del plan de intervención individualizado respecto al total de casos concluidos por terminación del proceso de Atención.			

		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		10,00	43,50	44,00	44,50	45,00
Fuente de Datos:	Dirección Tecnología de la Información, Sistema de Apoyo a la toma de decisiones SIGMA, Datos estadísticos.					
Notas Técnicas:	Plan de Intervención: estrategia personalizada diseñada por las y los profesionales en derecho, trabajo social y psicología, con la finalidad de empoderar a la víctima y disminuir las consecuencias sufridas por el delito.					
	La Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito no controla los causales por exclusión denominadas: desestimaciones, sobreseimientos, archivo fiscal, renuncia voluntaria, no localización y falta de interés; por lo que se considera solamente los casos en los que se logró concluir los procesos de atención.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de visitas realizadas por parte del personal de la OAPVD y la UPROV a personas ingresadas a los programas de Atención y Protección respecto al total de personas identificadas en condición de vulnerabilidad que son atendidas en los programas de Atención o Protección.

		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		6,00	19,50	20,00	20,50	21,00
Fuente de Datos:	Dirección Tecnología de la Información, Sistema de Apoyo a la toma de decisiones SIGMA, Datos estadísticos.					
Notas Técnicas:	El dato de población vulnerable se refiere a personas adultas mayores, menores de edad, con capacidades diferentes y pueblos indígenas. El indicador está estrechamente relacionado a la cantidad de casos ingresados que corresponden a las poblaciones vulnerables indicadas.					
	OAPVD: Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito.					
	UPROV: Unidad de Protección de Víctimas y Testigos					
	Para el cálculo de los porcentajes de las metas del indicador, se tomó como base el año 2011 y a partir de esa referencia, se incrementó conforme se ha ido dando a conocer el servicio que se presta y la capacidad instalada que se ha logrado a nivel regional.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS	6.780.814.357	MINISTERIO PÚBLICO
2 PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS	2.507.972.433	ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL
Total del Programa	950	9.288.786.790

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-950-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	9.288.786.790
001	INGRESOS CORRIENTES	8.620.649.313
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	668.137.477

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	284	0	284
3	ADMINISTRATIVO	11	0	11
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	125	0	125
5	TECNICO	31	0	31
8	POLICIAL	112	0	112
9	DE SERVICIO	5	0	5

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	9.288.786.790
0					REMUNERACIONES	7.935.126.885
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.361.650.870
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.268.495.104
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	93.155.766
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	202.498.801
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	123.395.066
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	74.970.000
00204	001	1111	1320		COMPENSACIÓN DE VACACIONES	4.133.735
003					INCENTIVOS SALARIALES	3.634.324.121
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	576.497.188
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	839.501.049
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	476.805.736
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	460.938.160
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.280.581.988
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	557.862.712
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	529.254.368
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	529.254.368
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	28.608.344
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	28.608.344
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.178.790.381

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-950-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	85.825.032
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	85.825.032
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	171.650.065
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	171.650.065
00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	821.631.644
00504	001	1112	1320	200	FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. (CUOTA PATRONAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993). Céd. Jur 3-110-759688	821.631.644
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	99.683.640
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 DE ABRIL, ARTÍCULO XIV). Céd. Jur 3-002-287079	99.683.640
1					SERVICIOS	779.023.861
101					ALQUILERES	379.248.321
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	352.071.263
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	27.177.058
102					SERVICIOS BÁSICOS	85.018.569
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	13.291.025
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	34.074.276
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	20.000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	37.633.268
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	14.597.576
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	25.000
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	13.984.933
10306	001	1120	1320		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (MANTENIMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS PARA PEAJE AUTOMÁTICO).	21.350
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	566.293
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	134.356.816
10401	001	1120	1320		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LAS PERSONAS DENTRO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS QUE LO REQUIERAN).	100.000

Registro Contable:				1.1.1.1.301.000-950-00	
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (SERVICIOS DE LIMPIEZA, VIGILANCIA, LAVADO DE MUEBLES Y MANTELES, CHAPEADO, RECARGA DE EXTINTORES).	122.592.856
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (TRADUCCIONES, REVISIONES TÉCNICAS VEHICULARES, FUMIGACIÓN).	11.663.960
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				138.977.979
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	877.979
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	137.940.000
10503	001	1120	1320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	100.000
10504	001	1120	1320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	60.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				100.000
10601	001	1120	1320	SEGUROS	100.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				2.166.600
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (CURSO COMO: VICTIMOLOGÍA, AUTOCUIDADO, CIBERDELINCUENCIA, TÉCNICAS PSICOTERAPÉUTICAS PARA TRABAJAR EL ESTRÉS POSTRAUMÁTICO Y VULNERABILIDAD SOCIAL).	2.000.000
10702	001	1120	1320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (ACTIVIDAD DE RENDICIÓN DE CUENTAS).	166.600
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				24.508.000
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	400.000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	19.089.420
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	833.000
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3.787.700
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	299.880
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	98.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				50.000
19999	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA RESIDENCIAS DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS NO DOCUMENTADAS QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN O ATENCIÓN).	50.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				158.280.843
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				74.415.067
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	71.548.399
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	436.659
20103	001	1120	1320	PRODUCTOS VETERINARIOS	20.000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.375.544
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	34.465
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				16.928.518
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	16.908.518
20204	001	1120	1320	ALIMENTOS PARA ANIMALES	20.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				1.356.996
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	343.903
20302	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	25.000
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS	63.700

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-950-00					
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	842.662
20305	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	33.577
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	30.000
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	18.154
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	18.264.973
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	59.989
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	18.204.984
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	47.315.289
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	551.090
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	149.269
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.948.684
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO	16.035.126
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5.038.648
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	20.873.258
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	304.985
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.414.229
5				BIENES DURADEROS	191.331.741
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	191.331.741
50101	280	2210	1320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	1.152.356
50102	280	2210	1320	EQUIPO DE TRANSPORTE	156.013.900
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	264.245
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	6.083.856
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO	24.393.375
50106	280	2210	1320	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	18.200
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3.405.809
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	119.036.460
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	94.979.704
60102				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS	80.675.531
60102	001	1310	1320	200 FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. (CUOTA ESTATAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993). Céd. Jur 3-110-759688	80.675.531
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	14.304.173
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	14.304.173
602				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1.640.400
60201	001	1320	1320	BECAS A FUNCIONARIOS	1.640.400
603				PRESTACIONES	22.416.356
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	22.416.356
9				CUENTAS ESPECIALES	105.987.000

ARTÍCULO 7- Normas de ejecución presupuestarias

Para ejecutar, controlar y evaluar lo dispuesto en los artículos anteriores se establecen las siguientes disposiciones:

Sobre gestión presupuestaria

1) Durante el ejercicio económico 2021, los órganos que conforman el presupuesto nacional no podrán destinar los sobrantes o remanentes que se produzcan en las diferentes subpartidas que pertenecen a las partidas 0, 1, 2 y 6, para incrementar otras partidas presupuestarias ni entre ellas, a excepción de las subpartidas 6.03.01, Prestaciones legales, 6.03.99 Otras prestaciones, 6.06.01 Indemnizaciones y 6.06.02 Reintegros o devoluciones, 7.01.03 Transferencias de capital a instituciones descentralizadas no empresariales (exclusivamente para contribuciones estatales de seguros de pensiones y salud) y 6.01.03 Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales (exclusivamente para contribuciones estatales de seguros de pensiones y salud).

El acatamiento de lo aquí indicado es responsabilidad de la administración activa, por lo que deberá tomar las medidas pertinentes para su cumplimiento y el Ministerio de Hacienda deberá incluir en el informe de liquidación del presupuesto 2021 un acápite relativo a esta norma presupuestaria.

2) Las revalorizaciones salariales deberán cumplir con lo dispuesto en los artículos 11 inciso d) y artículo 13 de la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre de 2018. Se autoriza a la Junta Administrativa del Registro Nacional para que traslade recursos al Fondo General del Gobierno central, con el propósito de cubrir parcialmente la partida de Remuneraciones del Programa 784-00 del Ministerio de Justicia y Paz, así como las subpartidas de Contribuciones Sociales y otras derivadas de los pagos de salarios a los funcionarios del Registro Nacional para el año 2021, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 5695, Ley de Creación del Registro Nacional, de 28 de mayo de 1975; la Ley 5867, Ley de Compensación por pago de Prohibición, de 15 de diciembre de 1975 y la Ley 7089, Ley de Presupuesto para 1988 (ordinario), de 18 de diciembre de 1987, así como los decretos ejecutivos N.º 18045-J, de 3 de marzo de 1988, publicado en el alcance 9-a de La Gaceta N.º 49, de 10 de marzo de 1988 y N.º 18671-J, de 30 de noviembre de 1988, publicado en La Gaceta N.º 234, de 9 de diciembre de 1988.

3) Se autoriza al Poder Ejecutivo para que, mediante resolución administrativa, autorizada por el máximo jerarca institucional del órgano del Gobierno de la República que se trate y aprobada por el Ministerio de Hacienda, varíe los requerimientos humanos de cada título presupuestario contenido en la ley, con el fin de efectuar las modificaciones provenientes de las reasignaciones, las reclasificaciones, las asignaciones, las revaloraciones parciales, las variaciones en la matrícula de los centros educativos que atienden los diferentes ciclos y modalidades del sistema educativo y los estudios integrales de puestos dictados por los órganos competentes,

en el entendido de que estas no alterarán el total de los puestos consignados en cada programa presupuestario incluidos en esta ley de presupuesto.

De estas autorizaciones, la institución respectiva deberá tener, en su sitio web, un listado actualizado de las plazas y sus ajustes, y remitir cada mes al Ministerio de Hacienda ese listado, a fin de que este prepare un solo repositorio de datos que deberá disponer en el sitio web de ese Ministerio.

El máximo jerarca institucional del órgano del Gobierno de la República de que se trate deberá comunicar, a los funcionarios incluidos en dicha resolución, sobre las modificaciones sufridas con respecto al puesto que ocupa.

Los órganos del Gobierno de la República deberán observar los requerimientos que para atender estas modificaciones ha emitido con anterioridad el Ministerio de Hacienda.

4) Los sueldos del personal, pagados por medio de la subpartida de Servicios Especiales de los ministerios, no podrán ser superiores a los devengados por el personal incorporado al Régimen del Servicio Civil por el desempeño de funciones similares. Además, el personal pagado por servicios especiales deberá cumplir los requisitos exigidos por el citado régimen. Los nombramientos deberán ajustarse a lo indicado en la relación de puestos de cada ministerio o en la clasificación de la Dirección General de Servicio Civil.

5) Los sueldos del personal pagados por medio de la subpartida de Servicios Especiales de la Asamblea Legislativa, la Defensoría de los Habitantes de la República, el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones y la Contraloría General de la República no podrán ser superiores a los contenidos en el índice salarial vigente de cargos fijos de cada una de estas instituciones, para puestos con funciones similares.

6) Los gastos con cargo a la subpartida Prestaciones Legales deberán pagarse en estricto orden de presentación en las unidades financieras institucionales y por el monto total. Tendrán prioridad los pagos que correspondan a causahabientes de servidores fallecidos; también, serán prioritarias las solicitudes de pago de personas que no puedan seguir laborando por incapacidad permanente y tengan derecho a prestaciones.

7) Se autoriza al Poder Ejecutivo para que, mediante decreto ejecutivo elaborado por el Ministerio de Hacienda, se modifique el número de cédula de persona jurídica de los beneficiarios de transferencias, a solicitud del responsable de la unidad financiera del respectivo ministerio, o bien, por iniciativa de la Dirección General de Presupuesto Nacional, cuando se determine que el número consignado en la ley de presupuesto ordinario no corresponde.

8) El Poder Ejecutivo deberá enviar, en la primera modificación presupuestaria 2021, el ajuste integral de los montos del presupuesto de conformidad con lo dispuesto en

la Ley 2166, Ley de Salarios de la Administración Pública, de 9 de octubre de 1957 y la Ley 9908, Adición de un Transitorio Único a la Ley 2166, Ley de Salarios de la Administración Pública, de 9 de octubre de 1957, de 21 de octubre de 2020.

Sobre contención del gasto

9) Durante el año 2021, los ministerios y sus entes adscritos, todas las instituciones y los órganos que conforman el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Tribunal Supremo de Elecciones y las entidades que reciben transferencia de Gobierno quedan autorizados a tener subejecución, hasta de un diez por ciento (10%) de su presupuesto autorizado en cada programa o cada subprograma, en aras de aumentar la eficiencia en el uso de los recursos asignados. Esta subejecución no podrá ser considerada para reducir posteriormente el presupuesto de las subpartidas o partidas subejecutadas.

10) Durante el año 2021, con el objetivo de generar ahorros presupuestarios efectivos, todas las instituciones que forman parte del presupuesto de la República deberán establecer un mínimo de su planilla en un rango entre un veinticinco por ciento (25%) y un cincuenta por ciento (50%) del total que se mantengan otorgando de forma remota los servicios de la institución en un formato de teletrabajo, de conformidad con lo definido en la Ley 9738, Ley para Regular el Teletrabajo, de 18 de setiembre de 2019 y la legislación vigente y garantizándose los servicios que impliquen la obligación de su presencia física para atender a los usuarios intermedios o finales de los procesos de trabajo de las instituciones. Los ahorros deberán ser informados al Ministerio de Hacienda, que tendrá la obligación de rebajarlos del presupuesto de la República, mediante las modificaciones presupuestarias siguientes que correspondan.

Para esto, cada institución desarrollará un plan para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios públicos desde una perspectiva de eficiencia y digitalización de los servicios públicos, para lo cual se coordinarán y presentarán los planes ante el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplán), a más tardar el 15 de febrero de 2021. Los procesos y procedimientos digitalizados deberán ser cuantificados en relación con el ahorro obtenido, respecto con lo presupuestado históricamente y deberá ser informado al Ministerio de Hacienda, que tendrá la obligación de rebajarlos del presupuesto de la República, mediante las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Ninguno de los rebajos presupuestarios que suponen esta norma presupuestaria significará limitaciones a la elaboración de posteriores presupuestos anuales.

Corresponderá al Ministerio de Hacienda informar trimestralmente a la Comisión de Asuntos Hacendarios de los resultados de estos procesos de digitalización de servicios públicos y de teletrabajo.

11) Los montos de aquellas subpartidas del presupuesto de la República, que la Dirección General de Presupuesto Nacional determine en sus lineamientos como

susceptibles de reducción o eliminación, deberán ser reducidos de manera efectiva en todos los programas y subprogramas de cada título presupuestario; salvo que dicha Dirección determine su uso y relevancia. Este análisis deberá ser incluido en el informe a que hace referencia la norma presupuestaria siguiente.

12) Durante la vigencia de la presente ley de presupuesto y en sus respectivas modificaciones ordinarias o extraordinarias, no se crearán plazas en los órganos que conforman el presupuesto nacional.

Tampoco podrá ser utilizada ninguna de las plazas vacantes, existentes al momento de vigencia de la presente ley de presupuesto, excepto aquellas que:

a) Representen el cinco por ciento (5%) de las plazas de cada institución destinadas al cumplimiento de la Ley 8862, Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público, de 16 de setiembre de 2010.

b) El veinte por ciento (20%) de las plazas del Ministerio de Educación Pública (MEP).

c) El cincuenta por ciento (50%) de las plazas del Ministerio de Salud y todas las policías cobijadas por la Ley 7410, Ley General de Policía, de 26 de mayo de 1994.

d) El cuarenta por ciento (40%) de las plazas destinadas a guardaparques con autoridad de policía, del Ministerio de Ambiente y Energía (Minae).

e) Las plazas asignadas a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

f) El ochenta y cinco por ciento (85%) de las plazas del servicio exterior de la República, exclusivamente para las rotaciones internas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

g) Las plazas del Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (Inciensa), en su calidad de laboratorio oficial del Ministerio de Salud, solo en lo relativo a los recursos ya utilizados o programados para atender la emergencia causada por la COVID-19.

El contenido presupuestario de toda plaza vacante no utilizada y su respectivo código, existentes a la entrada en vigencia la presente ley de presupuesto, salvo las excepciones anteriores, deberán ser rebajados y eliminados antes del 30 de junio de 2021, mediante modificación presupuestaria aprobada por la Asamblea Legislativa. Los recursos liberados del presupuesto deberán ser rebajados a su vez del servicio de la deuda, dando prioridad a aquella de más alto costo.

Como parte del expediente legislativo de la modificación presupuestaria que se presente por el Poder Ejecutivo, este deberá incluir el listado completo de todas las plazas vacantes de todo el presupuesto de la República, por título, programa y

subprograma presupuestario al que pertenecen, el código de la plaza y el monto del salario base, incluidas las excepcionadas por la presente norma.

Todas las instituciones que conforman el presupuesto de la República para el ejercicio económico 2021 estarán en la obligación de remitir a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), antes del último día hábil de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre de 2021, un informe de las plazas vacantes que consigne el número de puesto, el código, el nombre de la clase, la información que indique desde cuándo está vacante, su costo mensual y anualizado, así como cualquier otra información que dicha dependencia del Ministerio de Hacienda requiera. Dicha dependencia deberá enviar, trimestralmente, un informe de las plazas vacantes a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, a más tardar quince días naturales, con base en esta información enviada por los órganos y dependencias que forma parte del presupuesto de la República, luego de vencido el trimestre correspondiente. Dicho informe deberá ser colgado en el sitio web del Ministerio.

Es deber del jerarca máximo institucional y de sus titulares subordinados cumplir con esta disposición e informar a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

13) Durante el año 2021, todos los órganos que conforman el presupuesto nacional estarán obligados a realizar, durante el primer trimestre del año, una evaluación de costo-beneficio de los alquileres de edificios, locales y terrenos sufragados mediante la subpartida 10101. Esta evaluación será enviada a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, a fin de realizar el control del gasto presupuestario y valorar cuáles de estos pueden ser reducidos.

En caso de que el costo-beneficio sea negativo para la administración, los jefes estarán obligados a realizar las gestiones para la renegociación de los contratos y, en caso de ser posible, realizarla y renovar el contrato e informar a dicha Secretaría Técnica.

Bajo ninguna circunstancia o razón la aplicación de esta norma podrá derivar en un aumento del gasto en nuevas contrataciones, lo que implica que no se podrá trasladar la administración a alquilar un inmueble en condiciones más onerosas que el que desaloja.

El Ministerio de Hacienda, por medio de la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN), deberá incluir los ahorros obtenidos por estos procesos de renegociación para que sean reflejados presupuestariamente, con el cambio de fuente de financiamiento.

Además, dicha dependencia deberá enviar un informe trimestral en el que se detallen:

- a) La cantidad de contratos que tiene cada institución, la moneda en la cual fueron adquiridos y la fecha en la cual fueron adquiridos.
- b) El monto de cada contrato y las erogaciones de recursos mensuales que realizan las instituciones.
- c) Indicar los contratos que tienen cláusulas de renovación automática.
- d) Indicar si los contratos tienen cláusulas de penalización.
- e) Indicar los análisis técnicos y criterios que fundamentaron la contratación de contratación de los alquileres.
- f) Las alternativas de solución existentes para atender los requerimientos institucionales relacionados con edificios y terrenos.
- g) Los contratos de alquiler con opción de compra.

Para ello, todos los órganos que conforman el presupuesto nacional deberán enviar la información que la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria solicite.

La evaluación y el control de la partida constituirá un antecedente en la asignación de recursos para su financiamiento futuro. La evaluación debe estar concluida y considerada para la formulación del presupuesto 2022.

14) Durante el ejercicio presupuestario 2021, los jefes de las instituciones que conforman el presupuesto de la República no podrán autorizar la compensación de vacaciones en los términos del inciso c) del artículo 156 de la Ley 2, Código de Trabajo, de 27 de agosto de 1943 y deberán implementar programas para el disfrute de vacaciones acumuladas para los funcionarios y las funcionarias de sus respectivos títulos, programas y subprogramas presupuestarios.

15) Durante el año 2021, los jefes y titulares subordinados de todos los órganos que conforman el presupuesto nacional, las nuevas necesidades de contratos de servicios de gestión y apoyo, a los que se refieren las subpartidas 10401, 10402, 10403, 10404 y 10405, deberán suplirlas, en primera instancia, mediante el recurso humano institucional existente o convenios de cooperación con otras instituciones del sector público. En caso de no contarse con estos servicios, en los términos anteriores, podrán usarse estas subcontrataciones de conformidad con lo definido por la ley de presupuesto.

Para el caso de los contratos que requieran ser renovados por vencimiento durante el año 2021, la administración deberá hacer el estudio costo - beneficio, a fin de determinar la conveniencia económica de suplir dichas necesidades con funcionarios estatales o mediante la subcontratación.

Se excluye de esta norma al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y sus órganos desconcentrados, cuando se trate de contratos para estudios de prefactibilidad, preingeniería, diseño y supervisión, y que sean necesarios para la construcción, conservación y supervisión de obra pública vial, portuaria, aeroportuaria y servicios necesarios para la operación del transporte público. También, se excluyen de esta norma al Ministerio de Comercio Exterior y al Ministerio de Relaciones Exteriores, en lo relativo a las contrataciones para la atención de litigios internacionales.

El Ministerio de Hacienda, por medio de la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN), deberá incluir en cada presupuesto extraordinario, presentado al Poder Legislativo durante el año 2021, un informe detallado sobre el resultado de esta disposición y de igual forma deberá contemplarlo en el informe de liquidación presupuestaria.

Sobre transparencia en el uso de los recursos

16) Todas las compras que realicen las entidades públicas con fondos del presupuesto de la República se harán por medio del Sistema de Compras Públicas (Sicop), siguiendo los lineamientos definidos en la Ley 7494, Ley de Contratación Administrativa, de 5 de mayo de 1996.

17) Durante el período de vigencia de esta ley, la Tesorería Nacional estará obligada a publicar mensualmente, en el sitio web oficial del Ministerio de Hacienda, el monto ofertado y asignado de cada colocación de títulos valores, así como los rendimientos ofertados y asignados y los plazos de vencimiento de cada una de ellas. Esto deberá realizarse incluso en aquellos casos en que no se logre asignar la colocación. Dicha publicación deberá realizarse a más tardar tres días después del último día de cada mes.

18) Al 31 de enero de 2021 y al finalizar cada uno de los tres primeros trimestres de 2021, el Poder Ejecutivo estará en la obligación de enviar un informe de los canjes deuda o reestructuración de deuda interna y externa, así como la respectiva modificación presupuestaria, a fin de eliminar del presupuesto nacional los recursos que dejen de ser necesarios para la amortización y los intereses del servicio de la deuda. Dicho informe debe incluir el saldo de intereses con la aplicación de cambios en la fuente de financiamiento. Queda totalmente prohibido utilizar estos recursos presupuestados en gasto corriente del Gobierno central y solo podrán ser utilizados para realizar gasto de capital, luego de la autorización legislativa respectiva.

19) El Ministerio de Hacienda deberá enviar, a más tardar quince días después de finalizado cada trimestre de 2021, a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, un informe que incluya la información de las transferencias corrientes y de capital realizadas durante el 2021 por título y programa presupuestario, incluyendo montos, receptor, ejecución histórica de la transferencia y del uso de los recursos transferidos, así como la fuente de financiamiento, el seguimiento y monitoreo de las transferencias corrientes y de capital, los montos erogados, los

gastos que financiaron y los resultados detallados de estos en los órganos receptores de dichos recursos, a excepción de aquellos referidos a las contribuciones a la seguridad social.

20) Todos los recursos asignados a gasto de capital durante el 2021, a excepción de las transferencias a las municipalidades y los concejos municipales de distrito, deberán formar parte de uno o varios proyectos formalmente elaborados y entregados ante el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplán), que tendrá la obligación de custodiar dichos expedientes y revisar su avance. El Ministerio de Hacienda deberá incluir, en el informe de ejecución física definido en el párrafo segundo del artículo 52 de la Ley 8131, Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, de 18 de setiembre de 2001, el nivel de incumplimiento, los resultados parciales o totales del proyecto en cuestión y las propuestas de mejora.

ARTÍCULO 8- Se autorizan las siguientes modificaciones presupuestarias:

1) Se autoriza a la Municipalidad de Corredores para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley 9341, código presupuestario 232 905 70104 343 280 2310 3410, por un monto de dos millones cuatrocientos mil colones (¢2 400 000), o el saldo que exista, destinada a “Reparación de piso de aulas y oficinas de la escuela San Rafael de Ciudad Neily, distrito Corredor”, a fin de que se utilice para la compra de materiales para la construcción de una cancha multiuso en la escuela San Rafael de Corredores, distrito Corredor.

2) Se autoriza a la Municipalidad de Cañas para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley 9632, código presupuestario 232 904 70104 302 280 2310 3340, por un monto de un millón setecientos setenta y siete mil seiscientos treinta y tres colones (¢1 777 633), o el saldo que exista, destinada “Para proyecto de piso cerámico para templo católico y salón de catequesis de la comunidad de Lajas el Coco, distrito San Miguel”, a fin de que se utilice para la compra de materiales de construcción.

3) Se autoriza a la Municipalidad de Bagaces para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley 9514, código presupuestario 232 904 70104 238 280 2310 2151, por un monto de un millón seiscientos mil colones (¢1 600 000), o el saldo que exista, destinada a “Construcción de acera peatonal de la escuela de Salitral a la iglesia católica, distrito Bagaces”, a fin de que se utilice para la II etapa de la cocina comunal de Salitral de Bagaces, distrito Bagaces.

4) Se autoriza a la Municipalidad de Bagaces para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley 8790, código presupuestario 232 904 70104 245 280 2310 3230, por un monto de seis millones de colones (¢6 000 000), o el saldo que exista, destinada “Para comprar terreno para construir el Ebais en Pejije, distrito Bagaces”, a fin de que se utilice para el cierre (enmallado) del perímetro del campo ferial de Pijije, distrito Bagaces.

5) Se autoriza a la Municipalidad de Bagaces para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley 8908, código presupuestario 232 904 60104 302 1 1310 3310, por un monto de dos millones quinientos mil colones (¢2 500 000), o el saldo que exista, destinada a “Nivelación plaza de fútbol Montenegro (acarreo de tierra y compra de materiales), distrito Bagaces”, a fin de que se utilice para el mejoramiento de la cancha multiusos de Montenegro de Bagaces, distrito Bagaces.

6) Se autoriza a la Municipalidad de Bagaces para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley 9632, código presupuestario 232 904 70104 269 280 2310 3310, por un monto de tres millones noventa y seis mil novecientos noventa colones (¢3 096 990), o el saldo que exista, destinada a “Construcción de parque recreativo y cultural en la comunidad de Fortuna, distrito Fortuna”, a fin de que se utilice para la construcción de gimnasio, distrito Fortuna.

7) Se autoriza a la Municipalidad de Bagaces para que varíe el destino de los saldos de las siguientes partidas específicas:

- Ley 9193, código presupuestario 232 904 70104 230 280 2310 3120, por un monto de tres millones seiscientos cuarenta y cinco mil ciento sesenta y tres colones (¢3 645 163), o el saldo que exista, destinada a “Ampliación de caseta de velorio cementerio segunda parte, distrito Fortuna”.
- Ley 9193, código presupuestario 232 904 70104 231 280 2310 3120, por un monto de un millón seiscientos mil colones (¢1 600 000), o el saldo que exista, destinada a “Continuar con la construcción salón multiuso segunda etapa Barrio Miravalles, en propiedad de la Asociación de Desarrollo Integral, distrito Fortuna”.
- Ley 9289, código presupuestario 232 904 70104 229 280 2310 3120, por un monto de un millón seiscientos mil colones (¢1 600 000), o el saldo que exista, destinada a “Continuar con la construcción de la capilla de velorio en su tercera etapa en propiedad de la Asociación de Desarrollo Integral, distrito Fortuna”.
- Ley 9341, código presupuestario 232 904 70104 238 280 2310 3120, por un monto de ochocientos mil colones (¢800 000), o el saldo que exista, destinada a “Continuar con la construcción de la capilla de velorio en su cuarta etapa en propiedad de la Asociación de Desarrollo Integral, distrito Fortuna”.

A fin de que se utilicen para I etapa de remodelación, con base en la Ley 7600, escuela Santa Fe, distrito de Fortuna.

8) Se autoriza a la Municipalidad de Bagaces para que varíe el destino de los saldos de las siguientes partidas específicas:

- Ley 9289, código presupuestario 232 904 70104 228 280 2310 3410, por un monto de tres millones ochocientos cincuenta y siete mil ciento cincuenta y cuatro colones (¢3 857 154), o el saldo que exista, destinada a “Mejoras a la escuela Fausto Guzmán Calvo, distrito Fortuna”.
- Ley 9341, código presupuestario 232 904 70104 235 280 2310 3410, por un monto de ochocientos mil colones (¢800 000), o el saldo que exista, destinada a “Mejoras en las aulas de la escuela de Cuipilapa, distrito Fortuna”.

- Ley 9341, código presupuestario 232 904 70104 236 280 2310 3410, por un monto de dos millones doscientos cuarenta y dos mil setenta y un colones (¢2 242 071) o el saldo que exista, destinada a “Compra de play ground para la escuela de San Bernardo, distrito Fortuna”.
- Ley 9341, código presupuestario 232 904 70104 237 280 2310 3310, por un monto de un millón seiscientos mil colones (¢1 600 000), o el saldo que exista, destinada a “Compra de play ground para el barrio las Margaritas 2016, distrito Fortuna”.

A fin de que se utilicen para mejoras de la escuela Fausto Guzmán Calvo, distrito Fortuna.

9) Se autoriza a la Municipalidad de Bagaces para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley 9411, código presupuestario 232 904 70104 231 280 2310 2151, por un monto de cinco millones cuatrocientos cuarenta mil ochocientos ochenta y dos colones (¢5 440 882), o el saldo que exista, destinada a “Construcción de 330 mts de acera peatonal, distrito Fortuna”, a fin de que se utilice de la siguiente manera:

- Cincuenta por ciento (50%) para la remodelación de la cocina de la Iglesia católica San Bernardo, distrito de Fortuna.
- Cincuenta por ciento (50%) para la construcción de la I etapa del salón multiuso de la Iglesia católica Comunidad Cuipilapa, distrito de Fortuna.

10) Se autoriza a la Municipalidad de Bagaces para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley 9514, código presupuestario 232 904 70104 242 280 2310 3340, por un monto de tres millones seiscientos veintiocho mil cuarenta y siete colones (¢3 628 047), o el saldo que exista, destinada a “primera etapa de construcción de la cocina parroquial, parroquia Miravalles Santo Cristo de Esquipulas, distrito Fortuna”, a fin de que se utilice para la III etapa de construcción de la cocina parroquial, parroquia Miravalles Santo Cristo de Esquipulas, distrito Fortuna.

11) Se autoriza a la Municipalidad de Bagaces para que varíe el destino de los saldos de las siguientes partidas específicas:

- Ley 7952, código presupuestario 130 905 730 480 1 242 47, por un monto de un millón de colones (¢1 000 000), o el saldo que exista, destinada a “Construcción de cordón y caño, distrito Río Naranjo”.
- Ley 8562, código presupuestario 232 904 70104 216 280 2310 3310, por un monto de un millón quinientos mil colones (¢1 500 000), o el saldo que exista, destinada “Para la reparación e iluminación de la cancha de baloncesto en el distrito Río Naranjo”.
- Ley 8562, código presupuestario 232 904 70104 218 280 2310 3120, por un monto de trescientos setenta y siete mil colones (¢377 000), o el saldo que exista, destinada “Para la reparación de la cocina comunal de Río Chiquito en el distrito Río Naranjo”.

- Ley 8562, código presupuestario 232 904 70104 219 280 2310 2220, por un monto de tres millones cuatrocientos setenta y siete mil novecientos ochenta y tres colones (¢3 477 983), o el saldo que exista, destinada “Para la construcción de 300 mts. de cordón y caño en el distrito Río Naranjo”.
- Ley 8627, código presupuestario 232 904 70104 664 280 2310 2220, por un monto de cinco millones setecientos noventa y un mil cuatrocientos cinco colones (¢5 791 405), o el saldo que exista, destinada “Para la construcción cordón y caño en Naranjito, Río Naranjo”.
- Ley 8627, código presupuestario 232 904 70104 666 280 2310 2220, por un monto de cuatrocientos cincuenta mil colones (¢450 000), o el saldo que exista, destinada “Para la colocación de alcantarillas en Naranjito, distrito Río Naranjo”.
- Ley 8790, código presupuestario 232 904 70104 250 280 2310 3310, por un monto de seis millones de colones (¢6 000 000), o el saldo que exista, destinada “Para mejoras en la cancha de baloncesto en Río Naranjo, distrito Río Naranjo”.
- Ley 8908, código presupuestario 232 904 60104 316 1 1310 3310, por un monto de cuatro millones seiscientos tres mil seiscientos diecinueve colones (¢4 603 619), o el saldo que exista, destinada a “Colocación de 494 metros de malla en el perímetro de la cancha de fútbol de Río Naranjo centro, distrito Río Naranjo”.
- Ley 9019, código presupuestario 232 904 70104 323 001 2310 3310, por un monto de cuatro millones seiscientos ochenta y tres mil doscientos cincuenta y ocho colones (¢4 683 258), o el saldo que exista, destinada a “Mejoras en la cancha de baloncesto de Río Naranjo, distrito Río Naranjo”.
- Ley 9103, código presupuestario 232 904 70104 523 001 2310 3310, por un monto de cuatro millones seiscientos setenta mil cuatrocientos veinte colones (¢4 670 420), o el saldo que exista, destinada a “Mejoras en la cancha de baloncesto de Río Naranjo segunda etapa, distrito Río Naranjo”.
- Ley 9193, código presupuestario 232 904 60104 234 1 1310 3410, por un monto de dos millones seiscientos veintiún mil quinientos noventa y dos colones (¢2 621 592), o el saldo que exista, destinada a “Colocación de malla perimetral en la escuela de Río Naranjo, distrito Río Naranjo”.
- Ley 9289, código presupuestario 232 904 70104 232 280 2310 3310, por un monto de dos millones setecientos cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y tres colones (¢2 748 633), o el saldo que exista, destinada a “Mejoras en la cancha de futbol de Río Naranjo, distrito Río Naranjo”.

A fin de que se utilicen para la instalación de estructuras, paisajismo, acabados del parque y salón comunal de Río Naranjo de Bagaces.

12) Se autoriza a la Municipalidad de Bagaces para que varíe el destino de los saldos de las siguientes partidas específicas:

- Ley 7952, código presupuestario 130 905 730 493 1 242 30, por un monto de doscientos cincuenta mil colones (¢250 000), o el saldo que exista, destinada a “Nivelación cancha de deportes de Río Chiquito, distrito Río Naranjo”.
- Ley 8691, código presupuestario 232 904 70104 241 280 2310 3412, por un monto de cuatro millones ochocientos cuarenta y siete mil setecientos noventa y

dos colones (¢4 847 792), o el saldo que exista, destinada “Para la construcción de malla perimetral en la escuela de Río Chiquito, distrito Río Naranjo”.

- Ley 8790, código presupuestario 232 904 70104 249 280 2310 2151, por un monto de dos millones setecientos siete mil novecientos sesenta y siete colones (¢2 707 967), o el saldo que exista, destinada “Para construir acera peatonal en Río Chiquito, distrito Río Naranjo”.

A fin de que se utilicen para la compra de materiales para la instalación del techo en la entrada principal de la escuela de Río Chiquito.

13) Se autoriza a la Municipalidad de Bagaces para que varíe el destino de los saldos de las siguientes partidas específicas:

- Ley 9341, código presupuestario 232 904 70104 240 280 2310 3130, por un monto de un millón seiscientos mil colones (¢1 600 000), o el saldo que exista, destinada a “Mejoras en el acueducto de Río Naranjo, distrito Río Naranjo”.
- Ley 9411, código presupuestario 232 904 70104 234 280 2310 3130, por un monto de dos millones cuatrocientos mil colones (¢2 400 000), o el saldo que exista, destinada a “Compra e instalación de hidrantes en Río Naranjo y Naranjito, distrito Río Naranjo”.
- Ley 9514, código presupuestario 232 904 70104 245 280 2310 2220, por un monto de un millón seiscientos mil colones (¢1 600 000), o el saldo que exista, destinada a “Mejoras al acueducto de Río Naranjo, distrito Río Naranjo”.

A fin de que se utilicen para la culminación de la construcción de los tanques para hidrantes en Río Naranjo.

14) Se autoriza a la Municipalidad de Poás para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley 9514, código presupuestario 232 901 70104 337 280 2310 3120, por un monto de dos millones setenta y seis mil doscientos cuatro colones (¢2 076 204), o el saldo que exista, destinada a “Reparación de los salones multiuso de las comunidades de San Rafael, Santa Rosa y Guatusa, distrito San Rafael”, a fin de que se utilice para la contratación de operarios de construcción para obra pública en el distrito de San Rafael de Poás.

15) Se autoriza a la Municipalidad de Buenos Aires para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley 9632, código presupuestario 232 905 70104 279 280 2310 3120, por un monto de un millón trescientos veintiséis mil doscientos catorce colones (¢1 326 214), o el saldo que exista, destinada a “Mejoras a la cocina común de la comunidad de Los Naranjos, distrito Biolley”, a fin de que se utilice para mejoras de los camerinos y servicios sanitarios de la cancha de fútbol de la comunidad de Biolley.

16) Se autoriza a la Municipalidad de Buenos Aires para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley 9632, código presupuestario 232 905 70104 280 280 2310 3310, por un monto de un millón trescientos veintiséis mil doscientos catorce colones (¢1 326 214), o el saldo que exista, destinada a “Construcción I

etapa de la cancha de fútbol sala en la comunidad de Guayacán, distrito Biolley”, a fin de que se utilice para mejoras a la cocina comunal de Colorado de Biolley.

17) Se autoriza a la Municipalidad de Pérez Zeledón para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley 8627, código presupuestario 203 049 70104 280 2310 3120 419, por un monto de veintidós millones novecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos veintidós colones (¢22 974 422), o el saldo que exista, destinada a “...Const. Puente sobre la quebrada el Ahogado. Dist, Río Nuevo...”, a fin de que se utilice para la compra de mobiliario (mesas y sillas) para las comunidades del Llano y Piedras Blancas.

18) Se autoriza a la Municipalidad de Buenos Aires para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley 9514, código presupuestario 232 905 70104 754 001 2310 3421, por un monto de un millón doscientos cincuenta mil colones (¢1 250 000), o el saldo que exista, destinada a “Construcción de puente del Liceo Académico de Boruca, distrito Boruca”, a fin de que se utilice para la compra de equipo de cómputo para el Liceo Académico de Boruca.

19) Se autoriza a la Municipalidad de Buenos Aires para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley 9514, código presupuestario 232 905 70104 742 001 2310 3120, por un monto de un millón noventa y ocho mil quinientos ochenta y nueve colones (¢1 098 589), o el saldo que exista, destinada a “Construcción de cielo raso en el salón comunal de Las Vueltas, distrito Potrero Grande”, a fin de que se utilice para mejoras al comedor de la escuela Jorón, distrito Potrero Grande.

20) Se autoriza a la Municipalidad de Buenos Aires para que varíe el destino de los saldos de las siguientes partidas específicas:
Ley 9711, inciso 12) del artículo 4, por un monto de trescientos cincuenta y nueve millones ochocientos veintiséis mil novecientos setenta y cuatro colones (¢359 826 974), o el saldo que exista, destinada a “Compra de equipo y vestuario deportivo transferidos a la Unión Cantonal de Asociaciones de Buenos Aires”.

Ley 9711, inciso 16) del artículo 4, por un monto de catorce millones trescientos mil colones (¢14 300 000), o el saldo que exista, destinada a “Compra de equipo y vestuario deportivo transferido a la Unión Cantonal de Asociaciones de Buenos Aires”.

A fin de que se utilicen para la compra de mobiliario, equipo de cocina y artículos de cocina, a favor de la Unión Cantonal de Asociaciones de Buenos Aires.

21) Se autoriza a la Municipalidad de Buenos Aires para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley 9711, código presupuestario 232 905 70104 257 280 2310 3230, por un monto de cinco millones cuatrocientos mil colones (¢5 400 000), o el saldo que exista, destinada a “Compra de pañales y concentrador de oxígeno para la Fundación Pro Clínica del Dolor y cuidados paliativos, distrito Buenos Aires”, a fin de que se utilice para la compra de sillas de ruedas y camas para la Fundación Pro Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, distrito Buenos Aires.

22) Se autoriza a la Municipalidad de Jiménez para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley 9289, código presupuestario 232 902 70104 302 001 2310 2151, por un monto de siete millones novecientos trece mil novecientos cuarenta y seis colones (¢7 913 946), o el saldo que exista, destinada a “Construcción de puente peatonal en plaza vieja de Pejibaye, distrito Pejibaye”, a fin de que se utilice de la siguiente manera:

- Siete millones de colones (¢7 000 000) para la construcción del puente vehicular hacia plaza vieja de Pejibaye.
- Novecientos trece mil novecientos cuarenta y seis colones (¢913 946) para la compra de materiales metálicos para la construcción del techado de la cancha de básquetbol de Pejibaye centro.

23) Se autoriza a la Municipalidad de Jiménez para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley 9019, código presupuestario 232 902 70104 326 001 2310 2151, por un monto de cinco millones trescientos setenta y cinco mil setecientos colones (¢5 375 700), o el saldo que exista, destinada a “Construcción de puente de puente peatonal en Plaza Vieja de Pejibaye, distrito Pejibaye”, a fin de que se utilice de la siguiente manera:

- Tres millones de colones (¢3 000 000) para la contratación de mano de obra para la construcción del techado de la cancha de básquetbol de barrio San Antonio, el Humo de Pejibaye.
- Dos millones trescientos setenta y cinco mil setecientos colones (¢2 375 700) para comprar materiales metálicos para el techado de la cancha de básquetbol de Pejibaye Centro.

24) Se autoriza a la Municipalidad de Jiménez para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley 9514, código presupuestario 232 902 70104 263 280 2310 3310, por un monto de tres millones quinientos trece mil ochocientos siete colones (¢3 513 807), o el saldo que exista, destinada a “Construcción de una cancha de voleibol playa en la Victoria, distrito Juan Viñas”, a fin de que se utilice para la construcción de un espacio multiusos contiguo al gimnasio en la Victoria de Juan Viñas.

25) Se autoriza a la Municipalidad de Guácimo para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley 9065, inciso 28) del artículo 4, por un monto de un millón de colones (¢1 000 000), o el saldo que exista, destinada a “Acueducto rural de la Asada Los Ángeles y Griega, río Jiménez, Guácimo, Limón”, a fin de que se utilice para el cambio de techo de la casa de salud de Los Ángeles de Río Jiménez.

26) Se autoriza a la Municipalidad de Guácimo para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley 8691, código presupuestario 232 906 70104 363 280 2310 3230, por un monto de un millón seiscientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y nueve colones (¢1 653 369), o el saldo que exista, destinada “Para la compra de terreno para la construcción del Ebais en los Ángeles, distrito Río Jiménez”, a fin de que se utilice para el cambio de ventanales de la casa de salud de Los Ángeles de Río Jiménez.

27) Se autoriza a la Municipalidad de Guácimo para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley 7853, código presupuestario 130 906 730 395 27 242 44, por un monto de trescientos mil colones (¢300 000), o el saldo que exista, destinada a “Electrificación caserío la Confianza”, a fin de que se utilice para el mejoramiento de la casa de la salud de la comunidad de Las Mercedes.

28) Se autoriza a la Municipalidad de Osa para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley 9341, código presupuestario 232 905 70104 266 280 2310 3410, por un monto de ocho millones seiscientos veinticinco mil ciento treinta y dos colones (¢8 625 132), o el saldo que exista, destinada a “Mejoras de la escuela el Progreso de Drake, distrito Bahía Drake”, a fin de que se utilice para la escuela de Riyito de Drake, para la compra de materiales para reparaciones de la infraestructura escolar.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020
	TOTAL	10.094.555.682.434		10.926.760.645.083		11.287.084.200.645
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	2.737.767.619.406		3.235.497.326.782		3.400.500.052.512
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	1.920.458.465.714		2.284.494.730.643		2.501.853.997.582
111	ASUNTOS EJECUTIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y EXTERIORES	201.875.439.064		116.905.037.479		129.040.477.592
1111	ASUNTOS EJECUTIVOS	6.115.545.416		6.610.090.890		9.296.094.258
1112	ASUNTOS FINANCIEROS Y FISCALES	173.630.389.541		84.231.180.785		92.958.795.906
1113	ASUNTOS EXTERIORES	22.129.504.107		26.063.765.804		26.785.587.428
1120	ASUNTOS LEGISLATIVOS	56.261.087.128		72.721.630.204		75.414.193.542
114	SERVICIOS GENERALES	81.685.812.808		97.780.159.586		69.552.341.269
1141	SERVICIOS GENERALES DE PERSONAL	4.773.736.983		5.116.518.247		4.796.084.260
1142	SERVICIOS GENERALES DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	12.927.258.689		14.557.552.339		14.561.640.340
1143	OTROS SERVICIOS GENERALES	63.984.817.136		78.106.089.000		50.194.616.669
1150	INVESTIGACIÓN BÁSICA	33.792.037		0		0
1160	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	5.153.296.922		5.624.698.364		5.205.572.746
1170	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	1.540.297.668.691		1.935.902.033.863		2.176.586.401.857
1190	SERVICIOS ELECTORALES Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES NO ESPECIFICADOS	35.151.369.064		55.561.171.147		46.055.010.576
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	817.309.153.692		951.002.596.139		898.646.054.930
1310	SERVICIOS DE POLICÍA	253.751.670.980		289.031.853.132		273.876.410.734
1320	JUSTICIA	432.861.055.735		511.994.758.174		478.426.670.707
1330	CENTROS DE RECLUSIÓN	106.215.593.235		116.812.385.365		118.036.362.537
1340	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	420.719.425		406.300.000		304.725.000
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA	24.060.114.317		32.757.299.468		28.001.885.952
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	667.083.583.091		668.230.120.556		565.118.878.830
21	ASUNTOS ECONÓMICOS	611.635.399.608		593.558.042.259		513.945.531.723
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	47.602.146.002		46.721.001.443		47.374.037.573
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	33.071.774.001		29.097.093.969		27.935.612.789
2112	ASUNTOS LABORALES EN GENERAL	14.530.372.001		17.623.907.474		19.438.424.784
212	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	56.558.884.201		60.830.815.724		49.876.416.786
2121	AGRICULTURA Y GANADERÍA	54.500.550.867		58.673.318.224		47.776.416.786
2123	PESCA Y CAZA	2.058.333.334		2.157.497.500		2.100.000.000
213	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	663.123.296		543.817.871		468.424.611
2132	PETRÓLEO Y GAS NATURAL	458.515.050		524.017.871		468.424.611
2134	OTROS COMBUSTIBLES	204.608.246		19.800.000		0
214	MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	1.071.682.124		1.405.729.784		1.072.242.240

2141	EXTRACCIÓN DE RECURSOS MINERALES EXCEPTO LOS COMBUSTIBLES MINERALES	1.071.682.124	1.405.729.784	1.072.242.240
215	TRANSPORTE	489.694.924.901	468.795.321.671	399.534.347.564
2151	TRANSPORTE POR CARRETERA	405.355.523.095	383.116.771.355	342.233.493.368
2153	TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL	23.794.864.260	2.317.304.657	2.045.449.770
2154	TRANSPORTE FERROVIARIO	4.105.065.607	4.590.000.000	1.362.887.100
2156	OTROS ASUNTOS DE TRANSPORTE NO ESPECIFICADOS	56.439.471.939	78.771.245.659	53.892.517.326
216	COMUNICACIONES	1.869.671.962	1.855.513.708	1.848.931.117
2161	COMUNICACIONES	1.869.671.962	1.855.513.708	1.848.931.117
217	TURISMO Y OTRAS INDUSTRIAS	3.100.961.818	1.683.200.000	2.094.781.822
2171	TURISMO	3.100.961.818	1.683.200.000	2.094.781.822
218	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS	6.521.753.103	5.936.245.190	7.578.026.328
2182	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	1.445.992.114	2.113.295.190	4.660.368.709
2183	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	93.760.989	121.700.000	77.318.369
2185	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE	4.982.000.000	3.701.250.000	2.840.339.250
2190	ASUNTOS ECONÓMICOS NO ESPECIFICADOS	4.552.252.201	5.786.396.868	4.098.323.682
22	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	55.448.183.483	74.672.078.297	51.173.347.107
2210	DISPOSICIÓN DE DESECHOS	7.976.978	860.237	0
2220	DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES	79.997.729	58.883.460	0
2240	PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	367.849.724	39.495.239	0
2260	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NO ESPECIFICADOS	54.992.359.052	74.572.839.361	51.173.347.107
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	4.628.035.828.479	4.978.631.654.726	4.655.258.401.160
31	VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	19.966.792.933	25.491.085.692	50.260.772.572
3110	URBANIZACIÓN	1.305.174	2.400.000	0
3120	DESARROLLO COMUNITARIO	13.307.429.986	19.676.727.635	14.780.825.285
3130	ABASTECIMIENTO DE AGUA	0	518.453.111	558.720.000
3140	ALUMBRADO PÚBLICO	6.176.815	21.687.865	0
3160	VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS NO ESPECIFICADOS	6.651.880.958	5.271.817.081	34.921.227.287
32	SALUD	333.730.786.678	412.541.459.249	346.201.552.741
3210	SERVICIOS PARA PACIENTES EXTERNOS	295.570.163	223.264.314	0
3220	SERVICIOS HOSPITALARIOS	6.471.376	945.400	0
3230	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	271.884.870.839	342.622.105.551	90.393.901.989
3240	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA SALUD	83.542.493	204.261.299	62.600.500
3250	SERVICIOS DE SALUD NO ESPECIFICADOS	61.460.331.807	69.490.882.685	255.745.050.252
33	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN	51.958.421.873	55.861.311.085	55.440.285.738
3310	SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	6.963.365.914	4.901.877.218	9.476.662.120
3320	SERVICIOS CULTURALES	43.404.030.479	49.280.290.223	44.231.028.166

3330	SERVICIOS EDITORIALES, DE RADIO Y TELEVISIÓN	1.504.965.352	1.621.498.621	1.732.595.452
3340	SERVICIOS RELIGIOSOS Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	86.060.128	57.645.023	0
34	EDUCACIÓN	2.529.520.006.002	2.515.338.337.272	2.557.234.593.867
341	ENSEÑANZA MATERNO INFANTIL, PREESCOLAR Y PRIMARIA	768.370.245.104	749.987.262.395	761.430.243.137
3410	ENSEÑANZA MATERNO INFANTIL, PREESCOLAR Y PRIMARIA	768.369.364.090	749.984.915.093	761.430.243.137
3411	ENSEÑANZA MATERNA INFANTIL Y PREESCOLAR	881.014	2.347.302	0
342	ENSEÑANZA SECUNDARIA	554.914.181.018	559.893.830.817	577.845.883.128
3420	ENSEÑANZA SECUNDARIA	554.904.140.891	559.881.808.676	577.845.883.128
3421	ENSEÑANZA SECUNDARIA BÁSICA	10.040.127	12.022.141	0
3430	ENSEÑANZA POSTSECUNDARIA NO Terciaria o parauniversitaria	7.833.199.149	6.230.867.704	6.579.352.136
3440	ENSEÑANZA Terciaria o universitaria	547.528.087.208	519.466.183.992	293.969.957.050
3460	SERVICIOS AUXILIARES DE LA EDUCACIÓN	224.293.986.896	247.381.396.706	229.588.701.078
3480	ENSEÑANZA NO ESPECIFICADA	426.580.306.627	432.378.795.658	687.820.457.338
35	PROTECCIÓN SOCIAL	1.692.859.820.993	1.969.399.461.428	1.646.121.196.242
352	PENSIONES	1.173.124.450.705	1.236.906.435.422	1.304.230.853.983
3520	PENSIONES	1.022.594.713.753	1.114.569.749.251	1.120.919.651.396
3521	PENSIÓN POR INVALIDEZ	12.127.713.675	15.869.907.769	16.084.838.444
3522	PENSIÓN POR VEJEZ	47.606.645.689	2.741.895.351	2.579.374.797
3524	OTRAS PENSIONES	90.795.377.588	103.724.883.051	164.646.989.346
3530	AYUDA A FAMILIAS	475.237.616.854	459.919.299.402	278.209.199.313
3550	EXCLUSIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	424.889.875	479.000.000	37.146.100.000
3560	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN SOCIAL	21.641.427.708	44.327.668	39.894.529
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	22.431.435.851	272.050.398.936	26.495.148.417
4	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	2.061.668.651.458	2.044.401.543.019	2.666.206.868.143
40	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	2.061.668.651.458	2.044.401.543.019	2.666.206.868.143
4000	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	2.061.668.651.458	2.044.401.543.019	2.666.206.868.143

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020
	TOTAL	10.094.555.682.434		10.926.760.645.083		11.287.084.200.645
1	GASTOS CORRIENTES	7.298.676.642.712		8.178.533.449.119		8.037.348.950.762
11	GASTOS DE CONSUMO	2.925.417.812.439		3.138.539.118.064		3.117.755.674.952
111	REMUNERACIONES	2.604.411.758.941		2.722.750.065.982		2.754.878.945.994
1111	SUELDOS Y SALARIOS	2.166.224.299.680		2.263.103.975.303		2.278.845.717.943
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES	438.187.459.261		459.646.090.679		476.033.228.051
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	321.006.053.498		415.789.052.082		362.876.728.958
12	INTERESES	1.524.546.303.899		1.923.235.035.524		2.139.662.410.730
1210	INTERNOS	1.310.082.090.553		1.554.414.485.524		1.791.034.990.730

1220	EXTERNOS	214.464.213.346	368.820.550.000	348.627.420.000
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.848.712.526.374	3.116.759.295.531	2.779.930.865.080
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.888.628.308.691	1.944.937.788.608	1.753.459.627.518
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	953.841.912.152	1.164.528.934.706	1.017.672.724.264
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	6.242.305.531	7.292.572.217	8.798.513.298
2	GASTOS DE CAPITAL	683.733.546.851	701.687.863.344	527.008.255.032
21	FORMACIÓN DE CAPITAL	221.557.287.350	271.565.919.068	196.885.503.788
2110	EDIFICACIONES	21.675.409.625	65.449.426.269	24.846.490.416
2120	VÍAS DE COMUNICACION	196.166.018.237	196.221.169.650	165.682.253.068
2140	INSTALACIONES	610.443.628	866.879.629	1.263.303.681
2150	OTRAS OBRAS	3.105.415.860	9.028.443.520	5.093.456.623
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	70.124.064.918	101.021.466.472	48.184.684.301
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	37.191.939.715	61.306.609.733	24.537.852.699
2220	TERRENOS	20.439.456.911	17.706.598.875	2.058.300.000
2230	EDIFICIOS	683.733.772	222.193.395	66.201.836
2240	INTANGIBLES	11.784.427.027	21.717.024.062	21.519.552.407
2250	ACTIVOS DE VALOR	24.507.493	69.040.407	2.777.359
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	392.052.194.583	329.100.477.804	281.938.066.943
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	365.956.156.890	288.610.897.031	262.013.381.738
2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	25.939.650.443	40.489.580.773	19.924.685.205
2330	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	156.387.250	0	0
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	2.112.091.073.706	2.045.707.447.128	2.722.568.497.795
33	AMORTIZACIÓN	2.080.184.512.994	2.044.401.543.019	2.718.062.900.000
3310	AMORTIZACIÓN INTERNA	2.011.921.374.485	1.813.774.133.019	2.633.300.700.000
3320	AMORTIZACIÓN EXTERNA	68.263.138.509	230.627.410.000	84.762.200.000
34	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	31.906.560.712	1.305.904.109	4.505.597.795
3400	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	31.906.560.712	1.305.904.109	4.505.597.795
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	54.419.165	831.885.492	158.497.056
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	54.419.165	831.885.492	158.497.056
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	54.419.165	831.885.492	158.497.056

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE PPTO 2021
	DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO 2020	
TOTAL	10.094.555.682.434		10.926.760.645.083		11.287.084.200.645
0 REMUNERACIONES	2.625.604.670.569		2.746.922.329.203		2.778.543.318.955
001 INGRESOS CORRIENTES	1.113.242.620.743		1.424.163.292.196		1.181.822.805.279
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.379.288.488.340		1.322.759.037.007		1.596.720.513.676
890 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	133.073.561.486		0	0	0
1 SERVICIOS	380.527.198.765		426.822.561.228		376.175.315.589
001 INGRESOS CORRIENTES	235.584.435.393		308.870.855.249		275.252.206.026
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	144.294.723.533		117.951.705.979		100.858.859.880
911 SUPERÁVIT LIBRE TEATRO NACIONAL (TN)	0	0	0	0	64.249.683

923	SUPERÁVIT ESPECÍFICO DE LA DONACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	648.039.839	0	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	79.962.038.286	90.989.495.656	81.140.759.868
001	INGRESOS CORRIENTES	74.896.840.423	86.097.752.378	76.698.578.728
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	5.065.197.863	4.891.743.278	4.442.181.140
3	INTERESES Y COMISIONES	1.529.409.163.931	1.944.251.023.524	2.150.928.210.730
001	INGRESOS CORRIENTES	1.529.409.163.931	1.344.251.023.524	2.150.928.210.730
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	600.000.000.000	0
4	ACTIVOS FINANCIEROS	31.906.560.712	1.305.904.109	4.505.597.795
001	INGRESOS CORRIENTES	1.062.667.949	0	0
030	RECUPERACION DE PRÉSTAMOS Y OTRAS INVERSIONES	30.843.892.763	0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	1.305.904.109	4.505.597.795
5	BIENES DURADEROS	126.285.001.308	225.675.401.062	116.040.524.425
001	INGRESOS CORRIENTES	1.841.943.828	376.362.484	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	122.874.345.344	225.252.571.449	115.201.499.562
911	SUPERÁVIT LIBRE TEATRO NACIONAL (TN)	0	0	10.750.000
923	SUPERÁVIT ESPECÍFICO DE LA DONACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	1.568.712.136	0	374.609.939
940	SUPERÁVIT ESPECÍFICO COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (CONAGEBIO)	0	0	96.000.000
951	SUPERÁVIT ESPECÍFICO TEATRO NACIONAL (TN)	0	0	357.664.924
980	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	0	46.467.129	0
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.848.264.308.145	3.116.210.988.496	2.779.368.822.284
001	INGRESOS CORRIENTES	1.975.890.808.073	1.458.733.175.808	1.410.343.828.016
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	0	75.000.000.000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	791.021.194.410	1.455.705.079.161	1.364.888.658.624
281	COLOCACIÓN DE TITULOS VALORES (Deuda Política)	0	9.386.215.110	4.136.335.644
519	CRÉDITO BID N.º 4988/OC-CR PROGRAMA HACIA UNA ECONOMÍA VERDE: APOYO AL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA. LEY N° 9846	0	42.833.800.000	0
661	CONTRATO PRÉSTAMO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	0	74.552.718.417	0
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	81.328.325.671	0	0
924	Superávit Específico de la Donación República de Corea Iniciativa de Cooperación entre Corea y América Latina para la Alimentación y la Agricultura (KOLFACI)	23.979.991	0	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	392.052.194.583	329.100.477.804	281.938.066.943
001	INGRESOS CORRIENTES	67.296.519.768	152.343.466	29.000.000.000
030	RECUPERACION DE PRÉSTAMOS Y OTRAS INVERSIONES	2.383.234.393	0	0
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	0	4.986.046.263	6.885.401.597
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	322.368.574.036	323.962.088.075	246.052.665.346

924	Superávit Específico de la Donación República de Corea Iniciativa de Cooperación entre Corea y América Latina para la Alimentación y la Agricultura (KOLFACI)	3.866.386	0	0
8	AMORTIZACIÓN	2.080.184.512.994	2.044.401.543.019	2.718.062.900.000
001	INGRESOS CORRIENTES	20.816.861.311	0	34.293.131.857
030	RECUPERACION DE PRÉSTAMOS Y OTRAS INVERSIONES	40.724.478.773	0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.826.192.439.761	844.871.423.753	2.533.769.768.143
282	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES (Caja Única)	0	150.000.000.000	150.000.000.000
518	Crédito BID 4819/OC-CR	146.796.790.307	57.200.709.693	0
519	CRÉDITO BID N.º4988/OC-CR PROGRAMA HACIA UNA ECONOMÍA VERDE: APOYO AL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA. LEY N° 9846	0	88.779.100.000	0
661	CONTRATO PRÉSTAMO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	0	216.157.281.583	0
662	AFD CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º CCR 1011 01F LEY N° 9846. PROGRAMA DE APOYO PRESUPUESTARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA.	0	85.728.857.989	0
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	45.653.942.842	0	0
922	SUPERÁVIT ESPECÍFICO COLOCACIÓN DE TÍTULOS EN EL EXTERIOR (EUROBONOS)	0	601.664.170.001	0
9	CUENTAS ESPECIALES	360.033.141	1.080.920.982	380.684.056
001	INGRESOS CORRIENTES	360.033.141	1.077.912.949	380.684.056
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	3.008.033	0

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	148.894	619	149.513
01	SUPERIOR	238	2	240
02	EJECUTIVO	210	0	210
03	ADMINISTRATIVO	7.094	173	7.267
04	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	24.001	152	24.153
05	TECNICO	11.058	185	11.243
06	DOCENTE	67.549	0	67.549
06-1	- PUESTOS DOCENTES	36.012	0	36.012
06-2	- LECCIONES CONVERTIDAS A PUESTOS	31.537	0	31.537
07	ARTISTICO	555	0	555
08	POLICIAL	22.440	65	22.505
09	DE SERVICIO	15.749	42	15.791

RESUMEN DE CANTIDAD DE LECCIONES CONVERTIDAS A PUESTOS

Descripción	Cantidad	Conversión a puestos
LECCIONES (Ens.Esp.)	275.408	6.885
LECCIONES (Ens. Media Acad.)	482.751	12.069
LECCIONES (Ens. Media Tec.)	288.783	7.220
LECCIONES (Ens. Adultos)	160.895	5.363
TOTAL	1,207,837.00	31.537

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	1.377.042.435.755	1.401.240.754.798	2.778.543.318.955
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.021.937.912.082	69.949.183.716	1.092.071.812.798
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.018.664.542.446	38.829.227.851	1.057.493.770.297
00102	JORNALES	0	0	184.717.000
00103	SERVICIOS ESPECIALES	3.273.369.636	20.173.400	3.293.543.036
00105	SUPLENCIAS	0	31.099.782.465	31.099.782.465
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	10.168.065.605	24.397.059.555	34.565.125.160
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	7.215.164.839	0	7.215.164.839
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	113.221.827	113.221.827
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	24.283.837.728	24.283.837.728
00204	COMPENSACIÓN DE VACACIONES	182.350.592	0	182.350.592
00205	DIETAS	2.770.550.174	0	2.770.550.174
003	INCENTIVOS SALARIALES	344.073.930.158	826.978.650.190	1.171.052.580.348
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	300.735.221.380	300.735.221.380
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	153.971.973.718	153.971.973.718
00303	DECIMOTERCER MES	181.099.286.944	0	181.099.286.944
00304	SALARIO ESCOLAR	162.974.643.214	0	162.974.643.214
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	372.271.455.092	372.271.455.092
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0	211.578.002.413	211.578.002.413
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	200.656.110.044	200.656.110.044
00402	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	0	0	11.076.021
00403	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	0	0	14.704.425
00404	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	0	0	49.630.956
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	10.846.480.967	10.846.480.967
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0	268.413.270.326	268.413.270.326
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	40.208.659.335	40.208.659.335

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	32.537.599.012	32.537.599.012
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	65.080.718.134	65.080.718.134
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	0	115.540.548.275	115.540.548.275
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	15.045.745.570	15.045.745.570
099	REMUNERACIONES DIVERSAS	862.527.910	0	862.527.910
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	735.000.000	0	735.000.000
09999	OTRAS REMUNERACIONES	127.527.910	0	127.527.910

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO	2020
TOTAL		10.094.555.682.434	10.926.760.645.083	11.287.084.200.645	
RECURSOS INTERNOS		10.094.555.682.434	10.926.760.645.083	11.287.084.200.645	
	INGRESOS CORRIENTES	5.020.401.894.560	4.623.722.718.054	5.158.719.444.692	
001	INGRESOS CORRIENTES	5.020.401.894.560	4.623.722.718.054	5.158.719.444.692	
	INGRESOS DE CAPITAL	73.951.605.929	79.986.046.263	6.885.401.597	
030	RECUPERACION DE PRÉSTAMOS Y OTRAS INVERSIONES	73.951.605.929	0	0	
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	0	79.986.046.263	6.885.401.597	
	FINANCIAMIENTO	5.000.202.181.945	6.223.051.880.766	6.121.479.354.356	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4.591.104.963.287	4.896.702.560.844	5.966.439.744.166	
281	COLOCACIÓN DE TITULOS VALORES (Deuda Política)	0	9.386.215.110	4.136.335.644	
282	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES (Caja Única)	0	150.000.000.000	150.000.000.000	
518	Crédito BID 4819/OC-CR	146.796.790.307	57.200.709.693	0	
519	CRÉDITO BID N.º 4988/OC-CR PROGRAMA HACIA UNA ECONOMÍA VERDE: APOYO AL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA. LEY N° 9846	0	131.612.900.000	0	
661	CONTRATO PRÉSTAMO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	0	290.710.000.000	0	
662	AFD CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º CCR 1011 01F LEY N° 9846. PROGRAMA DE APOYO PRESUPUESTARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA.	0	85.728.857.989	0	
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	260.055.829.999	0	0	
911	SUPERÁVIT LIBRE TEATRO NACIONAL (TN)	0	0	74.999.683	
922	SUPERÁVIT ESPECÍFICO COLOCACIÓN DE TÍTULOS EN EL EXTERIOR (EUROBONOS)	0	601.664.170.001	0	
923	SUPERÁVIT ESPECÍFICO DE LA DONACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	2.216.751.975	0	374.609.939	

924	Superávit Específico de la Donación República de Corea Iniciativa de Cooperación entre Corea y América Latina para la Alimentación y la Agricultura (KOLFACI)	27.846.377	0	0
940	SUPERÁVIT ESPECÍFICO COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (CONAGEBIO)	0	0	96.000.000
951	SUPERÁVIT ESPECÍFICO TEATRO NACIONAL (TN)	0	0	357.664.924
980	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	0	46.467.129	0

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS TOTALES

	INGRESOS CORRIENTES	EMISIÓN TIT. VALORES	INGRESOS DE CAPITAL	TOTAL
TOTAL	5.158.719.444.692	6.121.479.354.356	6.885.401.597	11.287.084.200.645
1 PODER LEGISLATIVO	70.845.155.873	4.569.037.669	0	75.414.193.542
101 ASAMBLEA LEGISLATIVA	45.898.842.568	2.676.721.515	0	48.575.564.083
102 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	19.341.985.505	1.509.364.000	0	20.851.349.505
103 DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.	5.604.327.800	382.952.154	0	5.987.279.954
2 PODER EJECUTIVO	4.638.390.160.047	6.063.169.289.195	6.885.401.597	10.708.444.850.839
201 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	32.736.915.981	4.653.656.723	0	37.390.572.704
202 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	10.294.629.675	632.444.922	0	10.927.074.597
203 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA	36.919.261.932	6.910.189.248	0	43.829.451.180
204 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO	25.609.761.769	1.175.825.659	0	26.785.587.428
205 MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	243.230.348.774	18.571.933.096	0	261.802.281.870
206 MINISTERIO DE HACIENDA	89.271.134.029	10.734.118.124	0	100.005.252.153
207 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	51.001.916.201	3.534.869.294	0	54.536.785.495
208 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO	7.549.998.271	7.862.306.561	0	15.412.304.832
209 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	103.058.997.584	308.314.908.651	0	411.373.906.235
210 MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	770.469.887.833	1.780.135.404.437	6.885.401.597	2.557.490.693.867
211 MINISTERIO DE SALUD	337.611.037.939	12.697.508.244	0	350.308.546.183
212 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	374.087.246.008	138.590.392.646	0	512.677.638.654
213 MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD	42.202.148.055	3.282.860.111	0	45.485.008.166
214 MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ	166.967.892.995	14.238.185.874	0	181.206.078.869
215 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	30.944.690.148	5.168.762.205	0	36.113.452.353
216 MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR	7.788.711.913	216.525.558	0	8.005.237.471
217 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA	14.236.214.337	325.426.003	0	14.561.640.340
218 MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	6.669.992.074	384.511.789	0	7.054.503.863
219 MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	39.597.699.210	18.449.935.369	0	58.047.634.579
230 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	2.176.512.931.857	2.665.706.868.143	0	4.842.219.800.000
231 RÉGIMENES DE PENSIONES	71.628.743.462	1.061.582.656.538	0	1.133.211.400.000

3 PODER JUDICIAL	412.117.138.840	45.053.006.848	0	457.170.145.688
301 PODER JUDICIAL	412.117.138.840	45.053.006.848	0	457.170.145.688
4 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	37.366.989.932	8.688.020.644	0	46.055.010.576
401 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	37.366.989.932	8.688.020.644	0	46.055.010.576
5 OBRAS ESPECÍFICAS	0	0	0	0
232 OBRAS ESPECÍFICAS	0	0	0	0

RESUMEN POR TIPO DE RECURSOS HUMANOS

	1	2	3	4	5	6-1	6-2	7	8	9	10	TOTAL
TOTAL	240	210	7.267	24.153	11.243	36.012	31,537	555	22.505	15.791	0	149.513
1 PODER LEGISLATIVO	4	16	108	1.365	197	0	0	0	55	85	0	1.830
101 ASAMBLEA LEGISLATIVA	0	2	13	733	96	0	0	0	48	44	0	936
102 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	2	0	70	504	98	0	0	0	7	27	0	708
103 DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.	2	14	25	128	3	0	0	0	0	14	0	186
2 PODER EJECUTIVO	208	167	5.759	15.863	6.523	36.012	31,537	555	21.407	15.267	0	133.298
201 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	5	6	57	379	118	0	0	0	5	48	0	618
202 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	6	5	20	143	23	0	0	0	203	28	0	428
203 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA	4	6	105	389	174	0	0	0	521	68	0	1.267
204 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO	121	1	24	215	17	0	0	0	0	14	0	392
205 MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	4	2	582	648	254	0	0	4	15.875	265	0	17.634
206 MINISTERIO DE HACIENDA	10	19	189	2.090	334	0	0	0	125	167	0	2.934
207 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	3	5	204	1.074	365	0	0	0	0	154	0	1.805
208 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO	3	12	26	192	20	0	0	0	0	23	0	276
209 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	8	6	462	1.812	855	0	0	0	838	744	0	4.725
210 MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	4	19	2.951	2.355	548	36.012	31,537	0	0	12.470	0	85.896
211 MINISTERIO DE SALUD	3	20	393	1.890	2.761	0	0	0	0	347	0	5.414
212 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	6	9	87	675	48	0	0	0	0	37	0	862
213 MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD	4	23	105	629	154	0	0	551	0	148	0	1.614
214 MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ	10	14	361	2.079	413	0	0	0	3.840	394	0	7.111
215 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	3	2	9	82	15	0	0	0	0	11	0	122
216 MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR	2	1	4	66	6	0	0	0	0	7	0	86
217 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA	2	2	17	171	7	0	0	0	0	8	0	207
218 MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	3	8	3	106	16	0	0	0	0	6	0	142
219 MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	7	7	160	868	395	0	0	0	0	328	0	1.765
3 PODER JUDICIAL	23	21	1.000	6.380	3.789	0	0	0	1.043	403	0	12.659
301 PODER JUDICIAL	23	21	1.000	6.380	3.789	0	0	0	1.043	403	0	12.659

4 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIO	5	6	400	545	734	0	0	0	0	36	0	1.726
401 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	5	6	400	545	734	0	0	0	0	36	0	1.726

Descripción de los códigos:

1 SUPERIOR	4 PROF. UNIV.	6-2 LECCIONES CONVERTIDAS A PUESTOS	9 DE SERVICIO
2 EJECUTIVO	5 TÉCNICO	7 ARTISTICO	10 DE OBRA
3 ADMINISTRATIVO	6-1 DOCENTE	8 POLICIAL	

RESUMEN INSTITUCIONAL DE EGRESOS

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO	2020	PPTO 2021	
TOTAL		10.094.555.682.434		10.926.760.645.083		11.287.084.200.645	
1	PODER LEGISLATIVO	56.280.445.324		72.721.630.204		75.414.193.542	
101	ASAMBLEA LEGISLATIVA	30.882.612.094		45.403.713.075		48.575.564.083	
102	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	20.120.134.563		21.065.200.000		20.851.349.505	
103	DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.	5.277.698.667		6.252.717.129		5.987.279.954	
2	PODER EJECUTIVO	9.547.102.638.630		10.331.315.623.187		10.708.444.850.839	
201	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	34.887.327.606		38.684.629.434		37.390.572.704	
202	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	11.062.005.308		13.706.604.081		10.927.074.597	
203	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA	46.805.043.949		61.051.883.163		43.829.451.180	
204	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO	22.129.504.107		26.063.765.804		26.785.587.428	
205	MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	240.265.356.052		262.201.030.575		261.802.281.870	
206	MINISTERIO DE HACIENDA	197.285.725.275		111.022.345.261		100.005.252.153	
207	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	58.004.876.315		62.944.110.914		54.536.785.495	
208	MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO	21.974.959.717		17.773.107.373		15.412.304.832	
209	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	515.790.586.762		496.591.710.704		411.373.906.235	
210	MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	2.551.217.871.975		2.515.434.786.808		2.557.490.693.867	
211	MINISTERIO DE SALUD	339.637.921.303		416.067.489.508		350.308.546.183	
212	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	585.071.283.059		832.188.182.465		512.677.638.654	
213	MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD	44.701.202.132		50.714.890.773		45.485.008.166	
214	MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ	166.031.537.682		214.254.903.728		181.206.078.869	
215	MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	4.863.576.675		8.322.644.121		36.113.452.353	
216	MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR	6.205.921.280		5.863.548.388		8.005.237.471	
217	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA	12.927.258.689		14.557.552.339		14.561.640.340	
218	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	7.265.389.410		7.480.212.072		7.054.503.863	
219	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	63.616.768.410		83.294.676.425		58.047.634.579	
230	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	3.586.916.849.697		3.965.855.500.000		4.842.219.800.000	
231	REGÍMENES DE PENSIONES	1.030.441.673.227		1.127.242.049.251		1.133.211.400.000	
3	PODER JUDICIAL	454.392.565.294		465.892.181.957		457.170.145.688	
301	PODER JUDICIAL	454.392.565.294		465.892.181.957		457.170.145.688	
4	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	35.206.841.301		55.561.171.147		46.055.010.576	
401	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	35.206.841.301		55.561.171.147		46.055.010.576	
5	OBRAS ESPECÍFICAS	1.573.191.885		1.270.038.588		0	
232	OBRAS ESPECÍFICAS	1.573.191.885		1.270.038.588		0	

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2,019	A AGOSTO	2,020	PPTO 2,021
	TOTAL	10.094.555.682.434	10.926.760.645.083	11.287.084.200.645		
0	REMUNERACIONES	2.625.604.670.569	2.746.922.329.203	2.778.543.318.955		
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.013.171.380.168	1.075.990.446.285	1.092.071.812.798		
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	966.372.643.468	1.029.412.468.338	1.057.493.770.297		
00102	JORNALES	244.163.399	212.412.976	184.717.000		
00103	SERVICIOS ESPECIALES	7.710.393.329	4.697.198.748	3.293.543.036		
00104	SUELDOS A BASE DE COMISIÓN	42.142.122	0	0		
00105	SUPLENCIAS	38.802.037.850	41.668.366.223	31.099.782.465		
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	35.136.308.024	38.356.094.974	34.565.125.160		
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	8.989.447.611	10.620.790.216	7.215.164.839		
00202	RECARGO DE FUNCIONES	86.116.692	177.879.819	113.221.827		
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	23.343.015.999	24.313.366.552	24.283.837.728		
00204	COMPENSACIÓN DE VACACIONES	208.008.899	437.533.072	182.350.592		
00205	DIETAS	2.509.718.823	2.806.525.315	2.770.550.174		
003	INCENTIVOS SALARIALES	1.134.750.766.715	1.168.005.080.858	1.171.052.580.348		
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	291.635.823.185	305.117.910.149	300.735.221.380		
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	143.476.835.735	153.136.577.834	153.971.973.718		
00303	DECIMOTERCER MES	169.503.991.975	172.828.241.042	181.099.286.944		
00304	SALARIO ESCOLAR	150.636.453.166	157.395.646.791	162.974.643.214		
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	379.497.662.654	379.526.705.042	372.271.455.092		
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	197.600.840.027	206.355.427.862	211.578.002.413		
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	187.519.364.790	195.619.806.578	200.656.110.044		
00402	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	9.752.078	39.715.628	11.076.021		
00403	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	13.073.109	17.220.914	14.704.425		
00404	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	51.805.874	54.001.283	49.630.956		
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	10.006.844.176	10.624.683.459	10.846.480.967		
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	244.010.473.964	257.267.532.869	268.413.270.326		
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	34.070.604.268	38.806.267.757	40.208.659.335		
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	30.135.787.430	32.020.997.529	32.537.599.012		
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	60.316.645.030	63.755.986.319	65.080.718.134		

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2,019	A AGOSTO	PPTO 2,021
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	106.231.943.657		107.230.248.302	115.540.548.275
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	13.255.493.579		15.454.032.962	15.045.745.570
099	REMUNERACIONES DIVERSAS	934.901.671		947.746.355	862.527.910
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	705.704.091		735.350.000	735.000.000
09999	OTRAS REMUNERACIONES	229.197.580		212.396.355	127.527.910
1	SERVICIOS	380.527.198.765		426.822.561.228	376.175.315.589
101	ALQUILERES	64.434.465.798		91.065.052.083	82.995.905.914
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	38.009.082.912		56.248.815.307	59.487.923.408
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.413.509.806		2.165.575.873	2.512.571.522
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	9.351.613.167		13.019.029.108	13.305.082.027
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	214.528.086		667.097.319	667.550.375
10199	OTROS ALQUILERES	15.445.731.827		18.964.534.476	7.022.778.582
102	SERVICIOS BÁSICOS	38.815.189.009		46.520.266.038	46.371.842.496
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	6.396.515.530		7.861.963.419	9.129.418.006
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	11.303.917.589		12.962.542.677	13.674.190.315
10203	SERVICIO DE CORREO	449.343.503		698.214.024	378.936.887
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	20.016.448.862		23.883.030.741	22.195.625.747
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	648.963.525		1.114.515.177	993.671.541
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	27.504.320.872		30.326.299.212	23.589.744.874
10301	INFORMACIÓN	2.786.442.258		4.080.595.624	1.720.517.018
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	890.395.326		795.436.804	60.560.100
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.189.454.525		3.808.504.813	3.446.424.857
10304	TRANSPORTE DE BIENES	665.612.852		937.583.597	630.038.441
10305	SERVICIOS ADUANEROS	50.453.159		81.624.754	56.653.471
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	18.557.953.217		16.491.025.624	9.375.797.293
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	2.364.009.535		4.131.527.996	8.299.753.694
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	66.425.833.425		90.210.491.195	73.425.957.829
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	682.655.618		1.508.155.920	1.137.513.606
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	811.715.677		763.322.737	732.331.338
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	16.768.684.507		18.776.818.056	10.238.579.851
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	3.271.768.718		4.113.828.525	2.466.021.993
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	1.551.181.128		2.594.744.504	3.100.089.957
10406	SERVICIOS GENERALES	30.207.212.734		39.135.726.092	39.018.030.553
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	13.132.615.043		23.317.895.361	16.733.390.531
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	11.806.336.413		11.067.952.444	9.360.811.286

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2,019	A AGOSTO	PPTO 2,021
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.723.317.229		2.129.457.800	4.292.679.303
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	6.784.449.339		7.949.464.514	4.815.052.318
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	626.624.698		404.274.817	186.541.702
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	671.945.147		584.755.313	66.537.963
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	24.210.709.999		26.002.332.856	27.060.638.318
10601	SEGUROS	24.210.709.999		26.002.332.856	27.060.638.318
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	5.292.912.734		4.562.534.955	832.103.619
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	4.919.494.345		4.125.855.773	684.955.181
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	368.039.658		425.878.770	144.698.438
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	5.378.731		10.800.412	2.450.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	135.876.095.526		120.239.394.557	105.961.692.850
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	5.758.702.359		7.205.180.518	5.046.390.234
10802	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	114.767.294.649		90.347.945.892	82.205.767.330
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	377.758.805		775.358.332	454.180.153
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2.208.088.827		2.404.126.348	2.678.475.199
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4.516.353.639		5.492.076.386	4.430.416.974
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	549.958.210		1.106.023.910	940.722.961
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.167.661.466		1.843.122.324	1.514.993.917
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5.210.861.263		8.921.199.027	6.849.799.169
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.319.416.308		2.144.361.820	1.840.946.913
109	IMPUESTOS	448.218.229		550.438.035	565.614.646
10902	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	2.434.231		7.865.041	15.420.000
10999	OTROS IMPUESTOS	445.783.998		542.572.994	550.194.646
199	SERVICIOS DIVERSOS	5.713.116.760		6.277.799.853	6.011.003.757
19901	SERVICIOS DE REGULACIÓN	294.322.808		363.991.967	366.134.938
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	351.118.697		210.609.167	79.372.980
19903	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	4.663.074.650		5.084.912.338	4.995.507.903
19905	DEDUCIBLES	333.932.065		501.867.158	512.075.669
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	70.668.540		116.419.223	57.912.267
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	79.962.038.286		90.989.495.656	81.140.759.868
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	17.031.983.721		19.124.075.177	16.491.579.719
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.366.222.695		14.021.972.159	11.971.263.878
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	2.731.800.101		2.348.037.153	2.216.044.890

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2,019	A AGOSTO	PPTO 2,021
20103	PRODUCTOS VETERINARIOS		27.607.668	92.490.880	76.224.484
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		1.472.391.449	2.041.808.852	1.754.987.851
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		433.961.808	619.766.133	473.058.616
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		36.569.492.175	40.103.089.348	43.482.572.170
20201	PRODUCTOS PECUARIOS Y OTRAS ESPECIES		26.065.750	62.356.200	69.300.000
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES		5.718.159	24.090.244	28.466.662
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS		36.270.452.534	39.752.278.441	43.019.512.994
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES		267.255.732	264.364.463	365.292.514
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		5.500.761.012	6.144.698.260	4.613.353.378
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		2.598.464.580	1.074.678.447	1.150.531.497
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		1.479.459.794	2.876.906.306	1.766.299.045
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS		233.306.268	366.956.312	225.883.313
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		898.182.483	1.122.653.227	1.085.596.438
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		46.486.837	126.051.362	100.673.695
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		127.522.744	266.068.024	173.314.649
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		117.338.306	311.384.582	111.054.741
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		4.423.017.463	5.253.101.465	4.534.582.778
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		332.413.846	666.881.276	443.652.180
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS		4.090.603.617	4.586.220.189	4.090.930.598
205	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		49.867.293	49.513.399	42.228.105
20501	MATERIA PRIMA		46.572.893	42.377.043	38.000.000
20599	OTROS BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		3.294.400	7.136.356	4.228.105
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		16.386.916.622	20.315.018.007	11.976.443.718
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		627.199.668	891.879.919	802.332.343
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		1.421.366.477	2.369.101.676	1.680.811.572
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		3.199.072.071	2.545.772.374	2.144.671.165
29904	TEXTILES Y VESTUARIO		4.737.066.905	4.563.604.528	2.149.819.806
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		960.955.086	2.256.569.918	1.390.348.697
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		3.564.680.521	5.260.137.292	2.465.217.420
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		152.367.220	261.253.567	153.238.549
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		1.724.208.674	2.166.698.733	1.190.004.166
3	INTERESES Y COMISIONES		1.529.409.163.931	1.944.251.023.524	2.150.928.210.730

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2,019	A AGOSTO	PPTO 2,021
301	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	1.468.545.630.018		1.819.375.400.000	1.991.235.050.000
30101	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO	65.307.065.839		43.369.000.000	30.748.600.000
30102	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	1.235.863.998.747		1.500.459.900.000	1.754.922.700.000
30104	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO DE LARGO PLAZO	167.374.565.432		275.546.500.000	205.563.750.000
302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	47.163.801.645		93.350.985.524	143.200.260.730
30201	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DEL GOBIERNO CENTRAL	991.575		0	0
30202	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	7.667.023		10.045.863	73.470.000
30206	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	65.495.133		66.889.661	63.120.730
30208	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	47.089.647.914		93.274.050.000	143.063.670.000
303	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	8.835.652.956		9.982.850.000	5.225.600.000
30399	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	8.835.652.956		9.982.850.000	5.225.600.000
304	COMISIONES Y OTROS GASTOS	4.864.079.312		21.541.788.000	11.267.300.000
30401	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS	425.400.000		426.000.000	426.000.000
30402	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO	1.272.371.569		1.112.500.000	1.465.150.000
30403	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE PRÉSTAMOS INTERNOS	0		36.488.000	0
30404	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	3.165.088.463		19.441.000.000	9.374.650.000
30405	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO	1.219.280		525.800.000	1.500.000
4	ACTIVOS FINANCIEROS	31.906.560.712		1.305.904.109	4.505.597.795
499	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	31.906.560.712		1.305.904.109	4.505.597.795
49901	APORTES DE CAPITAL A EMPRESAS	31.906.560.712		1.305.904.109	4.505.597.795
5	BIENES DURADEROS	126.285.001.308		225.675.401.062	116.040.524.425
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	37.191.703.773		61.279.717.733	24.527.046.299
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	666.438.720		1.280.320.185	1.025.028.735
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	11.793.342.344		13.058.224.554	3.770.639.707
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.906.820.169		11.955.418.377	2.592.993.348
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3.282.558.651		4.373.421.109	1.392.858.760
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	8.561.902.047		18.021.818.647	10.627.492.061
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	2.205.224.735		3.183.329.458	869.498.314
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	1.531.750.517		1.858.181.935	1.615.129.600
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3.243.666.590		7.549.003.468	2.633.405.774
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	58.645.016.386		127.720.450.594	70.765.184.490
50201	EDIFICIOS	19.538.891.171		63.223.913.035	22.539.910.442

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2,019	A AGOSTO	PPTO 2,021
50202	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	20.991.916.307		44.820.740.825	35.990.818.144
50204	OBRAS MARÍTIMAS Y FLUVIALES	1.105.688.746		150.000.000	0
50205	AEROPUERTOS	13.292.660.674		9.630.473.585	5.877.695.600
50207	INSTALACIONES	610.443.628		866.879.629	1.263.303.681
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3.105.415.860		9.028.443.520	5.093.456.623
503	BIENES PREEXISTENTES	21.123.190.683		17.928.792.270	2.124.501.836
50301	TERRENOS	20.439.456.911		17.706.598.875	2.058.300.000
50302	EDIFICIOS PREEXISTENTES	683.733.772		50.000.000	66.201.836
50399	OTRAS OBRAS PREEXISTENTES	0		172.193.395	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	9.325.090.466		18.746.440.465	18.623.791.800
59901	SEMOVIENTES	235.942		26.892.000	10.806.400
59902	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	23.121.968		69.040.407	0
59903	BIENES INTANGIBLES	9.300.347.031		18.650.508.058	18.610.208.041
59999	OTROS BIENES DURADEROS	1.385.525		0	2.777.359
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.848.264.308.145		3.116.210.988.496	2.779.368.822.284
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.888.163.394.029		1.944.389.481.573	1.752.897.584.722
60101	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	0		132.500.000	7.092.142
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	1.750.000.000		5.099.009.710	4.002.631.760
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1.815.623.124.158		1.911.451.453.041	1.735.054.890.716
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	7.408.900.561		9.056.713.527	6.374.193.795
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	23.956.826.457		3.019.286.202	2.463.476.102
60106	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	16.559.779.999		8.500.000	15.300.000
60108	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE	22.864.762.854		15.622.019.093	4.980.000.207
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	53.311.354.435		15.495.678.235	16.681.876.823
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	48.021.671		132.504.627	22.700.972
60202	BECAS A TERCERAS PERSONAS	28.644.246.677		5.328.220.534	3.054.946.458
60203	AYUDAS A FUNCIONARIOS	155.384.253		138.433.731	136.702.000
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	24.463.701.834		9.896.519.343	13.467.527.393
603	PRESTACIONES	834.240.820.836		1.075.834.717.203	919.442.540.636
60301	PRESTACIONES LEGALES	28.998.533.409		24.987.472.852	26.975.607.149
60302	PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRIBUTIVAS	711.710.760.898		754.732.400.000	781.251.023.480
60303	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	7.517.860.729		12.272.300.000	11.791.748.604
60304	DECIMOTERCER MES DE PENSIONES Y JUBILACIONES	58.641.480.219		63.570.166.667	65.586.897.417

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2,019	A AGOSTO	PPTO 2,021
60305	60305		16.696.433	0	0
60399	OTRAS PRESTACIONES		27.355.489.148	220.272.377.684	33.837.263.986
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		47.543.830.512	52.687.014.920	66.051.173.604
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES		27.920.954.721	25.351.679.291	24.233.279.862
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES		9.609.310.921	12.991.396.924	15.491.281.912
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		10.013.564.870	14.343.938.705	26.326.611.830
605	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS		3.541.676.285	4.609.225.923	904.365.714
60501	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS		3.541.676.285	4.609.225.923	904.365.714
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		15.220.926.517	15.902.298.425	14.592.767.487
60601	INDEMNIZACIONES		13.841.444.834	14.170.575.733	12.820.738.987
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES		1.379.481.683	1.731.722.692	1.772.028.500
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		6.242.305.531	7.292.572.217	8.798.513.298
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES		5.903.279.284	6.954.787.288	8.392.028.306
60702	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		339.026.247	337.784.929	406.484.992
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		392.052.194.583	329.100.477.804	281.938.066.943
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		365.956.156.890	288.610.897.031	262.013.381.738
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS		0	10.000.000	3.000.000.000
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		32.438.024.619	37.737.977.284	29.262.095.960
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES		114.019.015.354	91.039.311.411	100.290.059.448
70105	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		8.777.663.354	5.736.560.650	5.602.840.100
70106	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS		185.538.582.573	129.176.131.369	106.168.200.000
70107	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL		25.182.870.990	24.910.916.317	17.690.186.230
702	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS		71.964.657	16.584.851.345	614.746.985
70201	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS		71.964.657	16.584.851.345	614.746.985
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		25.841.153.602	23.904.729.428	19.309.938.220
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES		9.762.445.085	10.815.727.494	5.385.600.000
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES		15.506.326.760	12.509.664.906	13.377.431.220

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2,019	A AGOSTO	PPTO 2,021
70399	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	572.381.757		579.337.028	546.907.000
704	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	26.532.184		0	0
70401	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	26.532.184		0	0
705	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	156.387.250		0	0
70501	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES	156.387.250		0	0
8	AMORTIZACIÓN	2.080.184.512.994		2.044.401.543.019	2.718.062.900.000
801	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.006.589.992.098		1.943.105.695.000	2.625.921.100.000
80101	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO	1.075.919.076.240		592.154.970.000	711.009.100.000
80102	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	930.670.915.858		1.192.950.725.000	1.914.912.000.000
80104	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO DE LARGO PLAZO	0		158.000.000.000	0
802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	69.513.164.847		73.157.953.019	84.767.100.000
80201	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DEL GOBIERNO CENTRAL	40.751.773		0	0
80202	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	96.112.755		112.102.426	0
80206	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	6.194.450		4.868.162	4.900.000
80207	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR PRIVADO	1.106.967.360		413.572.431	0
80208	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	68.263.138.509		72.627.410.000	84.762.200.000
803	AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES	4.081.356.049		28.137.895.000	7.374.700.000
80301	AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES	4.081.356.049		28.137.895.000	7.374.700.000
9	CUENTAS ESPECIALES	360.033.141		1.080.920.982	380.684.056
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	305.613.976		249.035.490	222.187.000
90101	GASTOS CONFIDENCIALES	305.613.976		249.035.490	222.187.000
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	54.419.165		831.885.492	158.497.056
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	54.419.165		380.346.808	0
90202	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0		451.538.684	158.497.056

ASAMBLEA LEGISLATIVA- Aprobado a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

COMUNÍCASE AL PODER EJECUTIVO



Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente



Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria



María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Dado en la Presidencia de la República, San José, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veinte.

EJECÚTESE Y PUBLIQUESE.

CARLOS ALVARADO QUESADA.—El Ministro de Hacienda, Elian Villegas Valverde.—1 vez.—Exonerado.—(L9926 - IN2020506740).